ROLLO

1307

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

A. G. I. I.

DIV. MICROFILMACION

ROLLO N°1307 (LS)

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION:

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 01 de diciembre de 1993

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DE BXX CORRESPONDIENTE AL AÑO 1990 (ENTRE LOS NROS. 9000015 y 9004950.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: R.E.N°9000015 REE. A: P.E.I. (I) N°580/BE/989.- Fojas 001/003.-

OPERARIO/S: Sdo.1ra. S.López y Sdo. 1ra. G.Pose.-

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

DESCARTE: / / / / / / / /

PREPARACION DOCUMENTAL: / / / / / / / / / / / /

CONTROL: Personal del A.G.I.I.-

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la División Microfilmación

S.O.M.

Juan Carlos Martínez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA · A.G.I.I. · República O. del Uruguay

El Jefe del AGII DE LA D.G.I.D.

Cnel.

Walter A. Mesa.

Documentos de BXX

Año 1990 -

M. D. N.
D. G. I. D.
C. MONTEVIDEO
051030/NOV/1993.
(SJ)

INDICE DE DOCUMENTOS DE BXX AÑO 1990

900015
900016
900017
900018
900166
900204
900215
900216
900218
900219
900220
900222 NO UBICADO
900223
900346
900347
900348
900349
900366
900429
900453
900470
900531
900532
900533
900534
900549
900562
900563
900588
900591
900622
900623
900627
900767
900773
900779
900780
900798
900853
900960
900961
901176
901228
901290
901291
901292
901293
901294
901295
901296
901335
901336
901337
901338
901457
901458
901459
901479
901480
901487
901548
901865
901978
901993
901994
901995
901996
902012
902056
902062
902153
902244
902247
902414
902535
902536
902537
902538
902539
902540
902541
902542
902543
902544
902545
902546
902547
902548
902549
902550
902551
902552
902553
902554
902555
902583
902696
902724
902725
902815
902894
902905
902951
903087
903117
903169

903235
903236
903464
903470
903472
903473
903474
903475
903476
903477
903478
903504
903520
903609
903621
903672
903698
903843
903844
903858
903859
903860
903861
903862
903863
903864
903865
903866
903867
903880
903890
903933
903936
903975
904025
904027
904035
904045
904046
904047
904048
904049
904064
904068
904069
904124
904125
904168
904185
904189
904205
904213
904214
904253
904282
904332
904413
904432
904482
904502
904576

904628
904631
904695
904734
904827
904846
904924
904950

PA

ESTRICTAMENTE SECRETO

4/3

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
191200 - DIC - 1989 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 580/BE/989.-

I.- EVALUACION: A - 2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O: - Adjunto al presente remito PEI 003/0?2/89 de la D.E.I.

001

Procesar junto al Doc 900018

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 D.G.I.D.

EJEMPLAR 02 ARCHIVO

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
ESTADO MAYOR
DEPARTAMENTO II
INFORMACIONES
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

CORONEL [illegible]

LG/bg

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE. 1990
Pasa a Bxx
Nº. de Orden 9000015

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 29/12/89
Pasa a J
Nº de Identificación 4347

DEI 13/2/90 PROCESADO FE

001 3

ESTRICTAMENTE SECRETO

ESTRICTAMENTE SECRETO

Inst. Planes

39/10 (4)

C. G. E.

Hoja 1 de 1.
Copia No: ORIGINAL
D-2/E.M./D.E.I.-
MONTEVIDEO.-
110900/DIC/989.-
NR - 03.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.003/D-2/989.-

I.- **EVALUACION:** A - 2.-

II.- **RESPONDE A:** Información existente en este Comando.-

III.- **T E X T O :**

-Se adjunta una hoja.-

IV.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente Parte.-

V.- **DISTRIBUCION:** ORIGINAL C.G.E.-

Copia ARCHIVO.-

El Jefe del Estado Mayor de la D.E.I.-

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA O. del URUGUAY - JEFE ESTADO MAYOR

ROBERTO M. ALVAREZ.-

NS/hr.

9619

DEPTO E 2 FE PROCESADO

9000015

002

ESTRICTAMENTE SECRETO

-El día 27 de Noviembre del corriente año, aproximadamente a la hora 18.00, se detectó sobre el puente peatonal de la Ruta 1, ubicado en la intersección de esta Ruta con la calle La Boyada, a la funcionaria del H.C.FF.AA., Estrella FONSECA (Talleres de Costura); ésta es esposa de Jorge COITO (Ex funcionario de U.T.E.).-

Estrella FONSECA con una bandera del F.A., despedía a la columna de omnibuses que partía para la República Argentina llevando de regreso a los votantes.-

Esta vive en la calle 17 metros casi La Boyada y su marido atiende un Kiosco en la misma finca.-

Incrementar ficha-

003/3 Procesar el 9000015

Montevideo, 2 de enero de 1990

M E M O R A N D U M Nº001/90

ASUNTO: Cnel (R) Angel B. Sanguinetti

ORIGEN: Servicio de Retiros y Pensiones Militares

EVALUACION: A-1

TEXTO: Consultado dicho Servicio sobre el Oficial Superior que aparece entre los partícipes del fallecimiento de Rodney ARISMENDI el día 28 de Diciembre en el Diario EL DIA, se ha podido obtener la siguiente información:

Nombre Completo: Angel Bartolo SANGUINETTI FILIPINI

Domicilio (que registra el SRPM): Siria 6201 (en el recibo de cobro); Siria 6211 (en la ficha de cobro).

No. de Cobro: 993350

El Jefe de Departamento I

Tte. Cnel.
DPTO. I
INTERIOR

Julio Benavoglia

Testimonio fiel de Angel B. Sanguinetti.-

001 | 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE. 1990
Nro. de Orden 9000016

DEP I 12/2/90 PROCESADO FC

M. D. N. SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.	RESERVADO	DEPARTAMENTO II HOJAS 1/7

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 453/89

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 281200DIC89

RESPONDE A:, Información existente en este Departamento

TEXTO:

Información obtenida referente a hechos protagonizado por el conductor asignado a un Señor Oficial General.

Hace hecho a Hector Bardelli
de conocimiento, con resolución
-tomada por Superiores

ACCION TOMADA: Confección del presente.

DISTRIBUCION: D.G.I.D.
Dpto.II E.M.E.
D.E.I
Archivo

FIRMA: El Jefe del Dpto.II (Inf.) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel

Mario C. Fraschelle

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESTADO MAYOR - DEPARTAMENTO II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Secretaría de Estado
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 ENE. 1990
Pasa a 3xx
Nº de Identificación 000017

001/7 DEP I Solicitado PROCESADO FE

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 02 ENE. 1990
Pasa a
Nº de Identificación 011

RESERVADO

RESERVADO

Montevideo, 28 de diciembre de 1989

Se adjunta fotocopia del oficio enviado al Señor Comandante en Jefe del Ejército por el que se solicita la Baja del Ejército Nacional del Soldado de 1ra. VICTOR CRUDELLI, quien presta servicios en el Estado Mayor del Ejército, estando asignado al Señor General Daniel E.García.

Asimismo se adjunta otra fotocopia con 7 (siete) fotografías tomadas al vehículo de referencia.

Además de las sanciones de arresto riguroso que se le han impuesto al Soldado, se dispuso otra sanción para la Soldado de 1ra. del Sub-Escalafón Administrativo PATRICIA BIRRIEL quien será dada de Baja de este Servicio con fecha 30/12/89.-

900017

002

DEP. I
PROCESADO

RESERVADO

RESERVADO

A. u. Nº 473438

A. u. N° 47 34 38

Montevideo, 28 de diciembre de 1989.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

Ante la recepción de un anónimo dirigido al suscrito, se dispuso una vigilancia para verificar la exactitud del mismo.

Dicho anónimo especificaba que el vehículo Monza matrícula oficial N° 5-728 era usado en forma particular por el conductor Sdo.1ra. VICTOR CRUDELLI, en connivencia con su concubina de nombre PATRICIA BIRRIEL, quien es Soldado del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (Sub-Escalafón Administrativo), actualmente en trámite de divorcio.

Se informó además que al vehículo en oportunidades se le cambiaba la matrícula por una civil número 168-090.-

Dicha matrícula pertenece a un Dodge modelo 1973 a nombre de ROBERTO DI LANDRO.

La vigilancia logró confirmar la exactitud de los hechos pues el Soldado CRUDELLI usó el vehículo para traslado de bultos, paseos familiares, traslado hasta zonas alejadas dentro del perímetro de Montevideo,etc.

Interrogado el mencionado Personal Subalterno expresó que la matrícula la había encontrado en la calle, por eso usaba una sola y que los he--

..///

Of.N° 011/D-IEM/89
Ref.uso vehículo oficial para fines particulares por Sdo.1a.Victor Crudelli.

DEC. 20/89 PROCESADO FE

RESERVADO 19000017

SIGUE

Serie ..... Nº

chos eran verdad.

Para confirmar se adjuntan 3(tres) fotocopias de fotografías en blanco y negro tomadas al vehículo mientras estaba estacionado en la casa de su concubina, así como fotocopia del anónimo.

Es de destacar que este Soldado tuvo graves problemas disciplinarios antes de ser asignado al suscrito, y mientras se desempeñaba como conductor del actual señor Ministro de Defensa Nacional mientras era Comandante en Jefe del Ejército, razón por la cual lo relevó y fue sancionado con arresto riguroso.

Por lo expuesto, se solicita al señor Comandante en Jefe, la Baja del Ejército Nacional con fecha 30 de diciembre de 1989 por "Grave falta contra la Disciplina".

Saluda a usted atentamente

El D. del S. S. FF. AA.

General

Daniel E. García

MCF/abl

004

9000017

RESERVADO

Montevideo, Noviembre 30 de 1989.-

Señor DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR

P r e s e n t e.-

Señor Director General:

Aunque no tengo el gusto de conocerlo; voy a hacer una denuncia confidencial, en el Hospital Militar trabaja una mujer de nombre PATRICIA BIRRIEL, pertenece al Escalafón de (Personal de Servicio), reside en la Cooperativa "Vicman", sita: en Cno. Carrasco 4490, C-1, Apto. 4; casada, separada de su esposo hace varios meses; y vive en concubinato; con un funcionario de dicha Sanidad ignoro el nombre, que éste hombre desempeña funciones de chófer en ese hospital; maneja un coche Oficial (CHEVROLET último Modelo MATRICULA OFICIAL No. 5.728; y a dicho coche la mayoría de las veces, le retira la matrícula oficial, y le cambia por una falsa; No. 168.090. El caso es el siguiente: dicho chófer, que por lo que se puede apreciar está a la orden de algún Señor Militar; en las horas libres, y a veces los fines de semana; sábados y domingos, haciendo uso y abuso del coche y la nafta; sale a pasear con su amante y familia; también ha estado haciendo mudanza en dicho coche oficial; llevando muebles chicos y bultos, en la caja del automóvil, y en los asientos pequeñas cosas; haciendo varios viajes de mudanza con su compañera íntima y la hija de la misma; a Colón, o a Peñarol; y cuando sale de paseo con las personas ya mencionadas, con toda picardía a dicho coche Oficial No. 5.720; para no ser visto por algún Jerarca Militar; le cambia la Matrícula; y pone la No. 168.090. Si el Gobierno se enterara de los abusos que hacen malo empleados del Estado; creo que tomarían medidas

DGR 1/9 PROCESADO

003

9000017

RESERVADO

.../// severas; y así vemos cómo malos funcionarios, desprestigian la Administracipon Pública.

Señor Director General Militar; si desea comprobar la veracidad de ésta denuncia, es muy fácil; cuando dicho chófer esté en la casa de su amiga íntima que ya vive permanentemente en la dirección antes dicha; pueden verificarlo; dicho coche esté siempre parado en las calles internas de la Cooperativa, y casi siempre frente al Edificio donde ellos viven; y otras veces, cuando no hay lugar de estacionamiento; lo va a localizar en las playas de estacionamiento internas de la Cooperativa.

Y de noche, y cuando hace mucho calor, salen a pasear en dicho coche Oficial, pero con la Matrícula falsa.

Como ciudadano honesto, y fastidiado de ver cómo humildes subalternos, hacen abuso de lo que no le corresponde, vería con agrado; que los altos Jerarcas Militares; tomen las medidas que crean conveniente.

Con el mayor respecto que me merecen los Señores Militares; lo saluda, un simple observador.

Gracias.

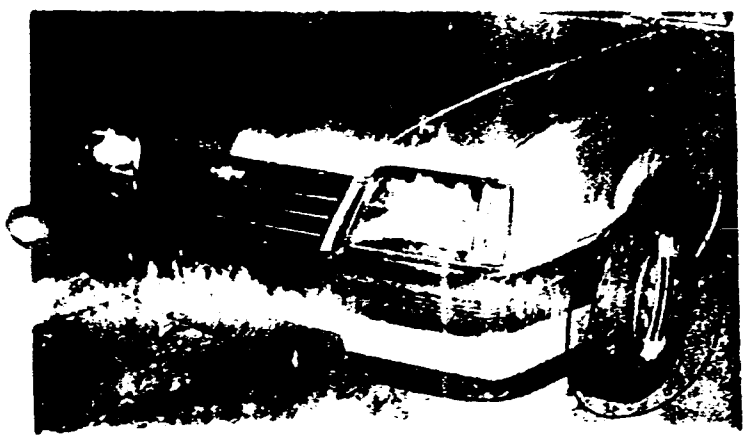

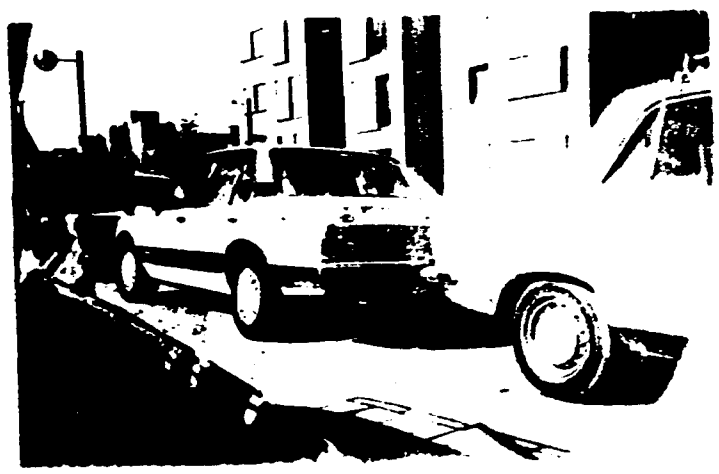

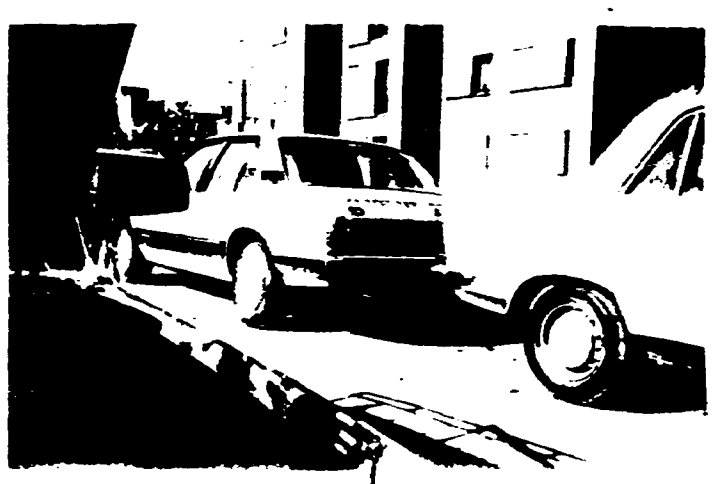

DEP I
PROCESADO
Fe

M. D. N.
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.

SECRETO

DEPARTAMENTO II
HOJAS

1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 001/990

EVALUACION: A - 2

CONFECCION: 021000ENE90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento

TEXTO:

Información referente a funcionaria del H.C.FF.AA. que despedía caravana de omnibus que partía hacía la República Argentina el día 27.11.89

Incrementar 7/0 hacer ficha.

ACCION TOMADA: Confección del presente

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I
1 ej. Archivo

FIRMA: El Jefe del Departamento II(INF) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel
Mario C. Fraschelle

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESTADO MAYOR - DEPARTAMENTO II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Fecha de Entrada 03 ENE. 1990
Pasa a 13xx
Nº de Ident. 9000018

001/2

SECRETO

PROCESADO

DIRECCION GENERAL
Fecha de Entrada 02 ENE.
Pasa a
Nº de Identificación 013

SECRETO

Montevideo, 2 de enero de 1990

Se constató que el día 27 de noviembre de 1989 la funcionaria del Hospital Central de las FF.AA. ESTRELLA FONSECA, despedía una caravana de omnibus que partía para la República Argentina llevando de regreso a los votantes.
La mencionada funcionaria portaba una bandera del Frente Amplio, habiendo ocurrido el hecho en un puente peatonal de la Ruta 1 ubicado en la intersección de la citada ruta y La Boyada.
Los datos que se registran de la funcionaria son los siguientes:

Nombre: Estrella Mary FONSECA RIVERO de COTTO
C.I. 1.289.692-2
C.C. BTA 9900
Fecha de Ingreso: 1° de julio de 1982
Grado: Soldado de 1ra.
Cargo: Cortadora (Modista)
Domicilio: Avda. 17 metros N° 5039 Cerro

9000018

002/2

DEP 19/2/90 PROCESADO FE

SECRETO

La ingenuidad (?) del Premio Lenin

1/1

- Siempre conversando sobre Europa del Este. La opinión de algún observador indica que los fracasos del socialismo que se hicieron en esos países llegaron arriba de un tanque de [illegible] y estos rodaron. Hubieron instituciones burocratizadas que al caer fue haciendo presa a un pueblo que en su movimiento eran fundamentales. En primer lugar le pregunto si usted concuerda con esto y en segundo lugar si usted cree que esto es la raíz de lo que ocurre en Europa del Este.

- Estos modelos surgen como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, en situaciones de violencia y resultan regímenes impuestos por la ley del garrote, no el consentimiento real. Hay elementos que estuvieran satisfechos sobre bases reales, no tienen sustento popular. Esto no es un [illegible] como lo fue el fascismo italiano o el nazismo alemán, que tuvieron un apoyo popular muy fuerte. Hubo [illegible]

M. D. N.
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.

SECRETO

DEPARTAMENTO II
HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 014/90

EVALUACION: A - 1

CONFECCION: 111200ENE90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento

TEXTO:

Información obtenida sobre hecho gremial protagonizado por un Médico Militar en el que obtuvo el apoyo del Sindicato Médico del Uruguay.-

BIBLIOTECA Y ARCHIVO BIOGRAFICO Conocimiento

ACCION TOMADA: Confección del presente

Original B.G.T.D.

DISTRIBUCION: Copia Archivo

Jefe del Departamento II(INF) E.M. S.S.FF.AA.

Mario C. Fracchia

001/20

SECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 8 ENE 1990
Hora 9000204

DOC. EN SU TOTALIDAD POCO LEGIBLE.

SECRETO

Montevideo, 11 de enero de 1990

Se anexan 13 (trece) fotocopias correspondientes al expediente generado por la "Reconsideración de la Resolución del Consejo Directivo del Círculo Católico de Obreros de Montevideo", planteada por el Equiparado a Alférez Médico AUGUSTO VILLAR, referente a la precedencia otorgada por un Tribunal de dicha institución privada sobre un Concurso para cubrir vacante de Médico Cirujano.

Dicho Médico Militar (presta servicios "en comisión" en la Fuerza Aérea) solicitó y obtuvo el aval del "Núcleo de Base del Sindicato Médico del Uruguay" que es un organismo gremial dentro del Sindicato Médico dominado por la izquierda.

Dicho Núcleo de Base entiende que el problema del Doctor VILLAR, es un problema estrictamente gremial y así lo explicita el citado Médico quien en la nota que eleva al Círculo Católico de Obreros expresa textualmente: "que trasciende el problema personal y pasa a ser de interés de todo el gremio su dilucidación en forma justa";

Es de destacar que el Dr. VILLAR se presentó en su oportunidad al Consejo Arbitral del Sindicato Médico del Uruguay y se posee información que el fallo habría sido que:"no surgen elementos de juicio que cuestionen éticamente la conducta profesional del mismo," lo que se estima se publicará proximamente en la revista "NOTICIAS" del S.M.U.

Se poseen informes de que el Dr. VILLAR era militante del Frente Amplio lo que se estaría confirmando al obtener un decidido apoyo del "Núcleo de Base" del S.M.U., quien como todos los organos gremiales ha atacado sistematicamente a los Médicos Militares excepto que estos pertenezcan a grupos propios ó afines ideológicamente.

Confirmado esto al final en el Punto 3.- de"Posiciones del S.M.U." aparece el apoyo al Dr. VILLAR, avalado por las firmas de los Doctores CID y LAVIÑA de reconocida militancia frente-amplista.-

002

SECRETO

///..

De los mencionados en todo el expediente y que pertenecen a los cuadros del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas figuran los siguientes Médicos:

1.-TTE.CNEL.MEDICO HECTOR BENITO VENTOS SANTI

Nacido el 11 de febrero de 1937 en Montevideo

C.I. 686.377

C.C. BLB 17784

Domicilio: Leonel Aguirre 1863

2.-CAPITAN MEDICO MARIO ALBERTO ARCOS BARONI

Nacido el 3 de agosto de 1945 en Montevideo

C.I. 935.782

C.C. AKA 7355

Domicilio: Lazaro Gadea 971 Ap. 7

3.-EQUIPARADO A ALFEREZ MEDICO AUGUSTO VILLAR APESTEGUI

C.I. 1.895.963

C.C. BJA 21672

Domicilio: Velsen 4632

Antecedentes: militante del Frente Amplio.

Casado con la Equiparada a Teniente 1° Médico JULIETA COPPOLA quien presta servicios en el Servicio de Sanidad de las FF.AA. como Jefe del Servicio de Epidemiología.-

003

9000204

SECRETO

SECRETO

Montevideo, diciembre 29 de 1989

SEÑORA SUB DIRECTORA TECNICA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF.AA.-

El que suscribe Tte.Cnel.Méd.Héctor Ventos, se presenta ante Usted e informa:

Que en fecha 12 de julio de 1989 fue designado por el Directorio de la Mutualista Círculo Católico de Obreros, como integrante de un Tribunal de Concurso para proveer 1 cargo de Cirujano Plástico. La integración del Tribunal es la siguiente: Presidente: Dr.Mario Seijas, Dr.Raúl Pintos Fuentes, Dr.Jorge Martínez, Dr.Elbio Montagno, y Dr.Héctor Ventos.

En dicho concurso intervenían como postulantes al cargo los Dres. Cap.Méd.Mario Arcos, Equip.Alf.Méd.Augusto Villar, y la Doctora Helena Cerisola: los dos primeros integrantes del cuadro de cirujanos plásticos del Hospital Central de las F.AA.

El día 19 de noviembre de 1989 se realizó la primera reunión del tribunal, con la presencia de tres de los cinco integrantes del mismo. (Dr.Jorge Martínez, Dr.Raúl Pintos Fuentes y Dr.Héctor Ventos) En esa oportunidad se establecieron en base al Reglamento de Concurso, los lineamientos sobre los cuales sería considerado este llamado por unanimidad de los integrantes del Tribunal allí presentes.

El día 20 de diciembre de 1989 se reunión nuevamente dicho tribunal con la presencia del Presidente del mismo el Dr.Mario Seijas y los Dres.Raúl Pintos Fuentes y el que suscribe.

Se resolvió en esa oportunidad por unanimidad de los

SECRETO

POCO LEGIBLE

004

9000204

SECRETO

///

presentes que de acuerdo al Reglamento de Concurso el orden de prededencia era el siguiente:

1ro) Dr. Mario Arcos

2do) Dr. Augusto Villar

3ra) Dra. Malena Cerizola

Dicha resolución fue aprobada por el Directorio de la Institución (Círculo Católico de Obreros) ese mismo día.

Con fecha 27 de diciembre de 1989 he recibido una carta enviada por el "Nucleo de Base del Sindicato Médico del Uruguay del Círculo Católico" en la que se adjuntan una fotocopia de nota enviada en esa misma fecha al Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay. Dicha nota manifiesta..." a los efectos de denunciar las graves irregularidades cometidas por parte del Tribunal que devía laudar sobre l concurso de Cirujano Plástico"... y culmina la carta ..." además deben ser elevadas los antecedentes a los organismos gremiales pertinentes, a los efectos de las medidas que correspondan a los integrantes del tribunal"...

Adjunto fotocopia de dicha carta y de dos notas enviadas por el impugnante Dr. Augusto Villar que me fueron entregadas por el Directorio del Círculo Católico de Obreros ese mismo día.

Elevo a Usted a los efectos que estime conveniente

Saluda a Usted atentamente

Tte. Cnel. Méd.

Héctor Ventos.

HV/gb

005

9000204

SECRETO

S. M. U.
CIRCULO CATOLICO

Montevideo, 27 de Diciembre de 1989.-

Sr. Integrante del Tribunal del
Concurso de Cirugía Plástica

Dr. Héctor Ventós

Adjuntamos fotocopia de la nota enviada en el día de la fecha al Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, en que explicitamos la posición del Núcleo de Base del S. M. U. del Círculo Católico, referente a los criterios empleados en el Concurso para un cargo de Cirujano Plástico en la Institución.

Por el Núcleo de Base del S.M.U., saludan a Ud. atte.-

Dra. Alicia Coren

Dr. Ignacio Lezama

006

9000204

POCO LEGIBLE

SECRETO

SECRETO

Montevideo, 27 de Diciembre de 1939.

Sr. Presidente de la C.A.S.

Sres. del Comité Ejecutivo del S.U.U.

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

El Núcleo de Base del S.U.U. del Cír. Católico se hizo presente ante la Comisión de Asuntos Sindicales el 20.12.39, siendo recibido por dicha Comisión y su Asesor Letrado.

Dicha presencia fue a los efectos de denunciar las graves irregularidades cometidas por parte del Tribunal que debía laudar sobre el Concurso para el cargo de Cirujano Plástico, dejado vacante por renuncia de su titular Dr. C. Fossatti.

El Tribunal reunido el 20.12.39 a las 20 horas, sesionó y tomó resolución con la presencia de solamente su Presidente (Sr. Seijas), el Dr. Héctor Vontós y el Dr. Pinton Fuentes. Se encontraban ausentes el Dr. Elbio Montaio -representante de la Delegación Técnica- y el Delegado elegido por los concursantes, Dr. Jorge Martínez Torena.

El Delegado de los Concursantes Dr. Martínez Torena -por razones laborales- había solicitado la prórroga de la hora de iniciación de las 20 a las 21 horas. Esta solicitud se la manifestó a la Secretaria de las Comisiones, con 48 horas de anticipación, en el momento de haber sido citado para esa reunión, quien se lo comunicó al resto de los integrantes del Tribunal.

A los efectos de certificar esto, se presentan los documentos probatorios numerados 1 y 2 respectivamente; el acta del Tribunal reunido en forma incompleta y -por otra parte- el acta labrada por el Delegado de los concursantes.

Con el número 3, presentamos como documento probatorio, parte del acta número 8 de la sesión del Directorio del 20.9.39, que hace a la cuestión.

Dicha acta deja constancia de la resolución del Directorio que atenta contra el Convenio Colectivo, contra la interpretación que ha hecho el S.U.U., por intermedio de la C.A.S., avalada por el Comité Ejecutivo en nota de la cual este Núcleo de Base ha recibido oportunamente una copia. Por último, atenta contra la propia interpretación que ha hecho el Círculo Católico de Obreros durante 21 años, en su Reglamento de Concursos, sobre el tema.

Este Reglamento ha sido modificado parcial y transitoriamente, entre el 7 de Junio de 1939 y el 15 de agosto del mismo año, concretamente para este concurso.

Poco Legible

007

3000204

SECRETO

SECRETO

luego, no la tenía en cuenta del 1.- de agosto anterior, el criterio anterior, que es una transcripción fiel del Convenio Colectivo, en lo que hace a las lotaciones. Y en su artículo 3 -a renglón expreso- solamente valida como antigüedad la de los cargos médicos. A este artículo no se le hizo ninguna modificación.

En suma, modificación transitoria y puntual del Reglamento, para un concurso del cual se conocía previamente quiénes serían los aspirantes y sus respectivas antigüedades. Esto se vio incluso agravado, por el hecho de que se suspendió la inscripción para el concurso, con el único aspirante habilitado ya inscripto en tiempo y forma, con fecha 16.8.89 (hora 18), haciéndose dicha suspensión de concursos el mismo día a la hora 21 aproximadamente.

Esta suspensión de inscripción, permitió que se pudieran inscribir posteriormente, otros aspirantes que a esa fecha no estaban aún habilitados.

Vemos que en este tema, se ha ignorado lo actuado por el S.M.U. y -a su vez- el Convenio Colectivo, siendo el Círculo Católico y el S.M.U. firmantes del mismo.

Debemos destacar, que de las resoluciones del SMU al respecto, se le había enviado copias en tiempo y forma -por intermedio de la Secretaría de la C.A.S.- a los integrantes del Tribunal; excepto al Dr. Montano, sustituto del hoy renunciante Dr. Paladino, miembro por la Delegación Técnica.

Por lo expresado, este Núcleo de Base considera que, si este Tribunal no revierа su resolución, el cargo llamado a Concurso debe ser declarado en conflicto. Además deben ser elevados los antecedentes a los organismos gremiales pertinentes, a los efectos de las medidas que correspondieran a los integrantes del Tribunal en cuestión, y a los Delegados Técnicos en el Directorio que hubieran intervenido directa o indirectamente en estos cambios transitorios y puntuales del Reglamento de Concursos.-

Saludamos a Uds. muy atte.-

Alicia Ceroa.

Ignacio Lezama

NO

POCO LEGIBLE

008

9000204

SECRETO

SECRETO

Montevideo, doclembre 27 de 1989.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO,

Señor ANGEL ECALONEGO.-

De mi mayor consideración:

AUGUSTO VILLAR, médico de esa Institución, DIGO:

Que vengo a solicitar reconsideración de la resolución del Consejo Directivo de esa institución de fecha 20 de diciembre pasado, pòr la que se resolviera la rotación pàra un càrgo de cirujano plástico, en mérito a lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES.-

Me referiré solamente a los antecedentes inmediatos y que tienen estrictà relación con la reòlución que se impugna, ya que los distintos problemas generados como consecuencia de la provisión de esta vacante ya han merecido su análisis en notas anteriores.-

a) Normas de interpretación aplicables.-

El Directorio, en sesión del 16.8.89 designó una Comisión con el cometido de estudiar el tema antiguedad y producir un informe. Dicho informe se elaboró con fecha 5.9.89, y fué homologado por el Directorio. Analizando el Convènio Colectivo, en lo que respecta a la rotación para cargos de médicos especialistas -literal b del art. 28- se estableció que la antigüedad a tener en cuenta es la que corresponda por el ejercicio del cargo de médico especializado; sólo se tiene en cuenta el desempeño de cargos médicos.-

b) Antiguedad de los concursantes.-

009

9000204

SECRETO

La Gerencia General informa a la Secretaría del Directorio, por nota de fecha 8.8.89, sobre la antiguedad de los Dres. Arcos, Seoane, Cerizola y el compareciente. En lo que respecta a la información sobre el suscrito, la misma es totalmente errónea, como lo demostraré más adelante.-

c) Integración del Tribunal.-

Surge del acta de fecha 20 de diciembre de 1989, que el Tribunal que entendía en la rotación de referencia se reunió y adoptó decisión sin la presencia de los Dres. Martínez y Fontano, delegados de los concursantes.

El Dr. Martínez, por nota elevada al Sr. Presidente del Directorio el mismo día 20 de diciembre, hizo saber que el día 18 de diciembre se le convocó telefónicamente para el día 20; en el mismo momento manifestó que le era imposible concurrir hasta la hora 21, por lo que solicitó se comenzara a esa hora la reunión. Al concurrir a la hora 20,50, la reunión había terminado. Agrega que el día 17 de noviembre había sido citado también para reunión del Tribunal, y luego de una espera de más de dos horas, dicha reunión no se efectuó por no concurrir parte de los integrantes del mismo, sin que se brindara explicación alguna a los presentes. En consecuencia, se adoptó resolución en ausencia de los delegados de los concursantes, sin esperar la presencia de quién anunciara se presentaría poco tiempo después del señalado.-

d) ANTIGUEDAD DEL SUSCRITO.-

El informe de la Gerencia General de fecha 8 de agosto a que hice referencia anteriormente, no se ajusta a la realidad, lo que conoce perfectamente el Directorio. En efecto, en audien-

cia celebrada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el día 23 de junio de 1983, con la presencia del suscrito y del representante de esa Institución, Dr. Juan Antonio Rivera, se acordó y reconoció por el Círculo Católico de Obreros, que el compareciente tiene el carácter de médico titular desde el día primero de enero de 1975, y que soy titular de un cargo de retén de cirugía plástica desde el mes de diciembre de 1976.-

II.- LA RESOLUCION ACOTADA y que se impugna, resulta totalmente viciada de nulidad en cuanto al fondo de la misma, ya que tomó en cuenta, como único elemento de juicio, datos sobre la antigüedad de los distintos concurrentes, que no se ajustan en absoluto a la realidad. Y reitero que el Directorio estaba en conocimiento de la real situación del suscrito, por haber tratado en forma expresa tal tema. En tal situación, estimo que corresponde dejar sin efecto la resolución impugnada, y pasar los antecedentes nuevamente al Tribunal, al que se le deberá proporcionar la información correcta sobre la antigüedad del compareciente. Está en juego, como resulta evidente, no sólo el legítimo derecho del suscrito, sino el respeto y el cumplimiento de normas que rigen para todos, que a todos se nos imponen, y que son la garantía de un trato justo, igualitario y respetuoso de los derechos de todos los funcionarios. Deja en consecuencia este problema de ser exclusivamente un problema personal o individual, sino que por sus consecuencias y derivaciones resulta de interés de todo el gremio su dilucidación de manera justa. Y la violación consciente, intencionada, de los derechos funcionales debidamente previstos en el Convenio y demás normas que nos ri-

gen, trae consecuencias insospechadas por la total falta de seguridad que acarrea.

En conclusión: una vez establecidos correctamente los derechos de cada concursante, deberá adoptarse nueva resolución que tome en cuenta los mismos, para evitar incurrir en acto que signifique grave desviación de poder, y por lo tanto anulable.-

Le saluda atte.

012

9000204

SECRETO

ACTA: En Montevideo, a los veintitres días del mes de - junio de mil novecientos ochenta y cero comparecen ante este CENTRO DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA JURIDICA EN MATERIA LABORAL: Por una parte y en calidad de citante el DR. AUGUSTO VILLAR asistido por el DR. FREDI BANCORA. Por otro lado representando a la Mutualista CIRCULO CATOLICO DE OBREROS el DR. JUAN ANTONIO RIVERA. Concedida la palabra a la parte manifiesta que el objeto de esta citación responde a dos planteamientos sobre los - cuales se solicita una expresa definición de la citada. En primer término el reconocimiento del carácter de médico titular desde el día 1.1.975 fecha desde la cual - efectivamente desempeña tal función. En segundo término el reconocimiento de la actividad que desempeña el citante como titular de un cargo de médico de cirugía plástica desde el mes de diciembre de 1970. En la actualidad el citante se desempeña como Médico Residente Grado 2 de - Cirugía, en carácter de titular, cargo que ofrece renunciar para el caso de que la citada acepte los presentes planteamientos. Cedida la palabra al representante de la citada Mutualista expresa que se reconoce la antigüedad del Dr. Villar a todos los efectos a partir del 1.1.975, se reconoce también la titularidad del citante en la - fracción de cargo que ocupa como Cirujano plástico de rotón. Existiendo acuerdo de partes el citante expresa que

(Poco legible) //

013

9000204

SECRETO

MINISTERIO DE TRABAJO
SEGURIDAD SOCIAL
SECCION NACIONAL
DEL TRABAJO
LEGAJO N.A 1.0202

//en mérito a la respuesta del representante de la citada presentará en forma inmediata la renuncia al cargo que actualmente desempeña como Médico Residente al que se hizo referencia anteriormente, permaneciendo en el cargo de Cirujano Plástico de Retén de las presentes condiciones. Leída que fue, se ratifican y firman para constancia con la suscrita actuante. INTERLINEADO CITANTE VALE.

Dr. Augusto Villar

Dr. Guillermo Jorratt

Se acuerda el acta y autoriza la renuncia del Dr. Augusto Villar en el cargo dejado en el Hospital e notación para ocupar el cargo vacante del Dr. Guillermo Jorratt.

CIRUJANO DE OBREROS DEL CALICHE
GERENCIA GENERAL

16/8/82

POCO LEGIBLE

014

Recibido
16-1-89

90002

SECRETO

Montevideo, 15 de diciembre de 1989.-

Dr. Jorge Martínez Torena

Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe Dr. Augusto Villar, C.I. N° 1.895.963-5, domiciliado en Velsen 4632, se presenta ante Ud. en su calidad de delegado elegido por los concursantes al Tribunal que laudará sobre un cargo por rotación de cirujano plástico en el Círculo Católico de Montevideo.

Me veo en la obligación de precisar mi antiguedad dentro de dicha Institución:

- de acuerdo con el Acta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del 23 de junio de 1988, momento en el cual se me reconoce mi antiguedad como médico titular desde enero de 1975 (1) y como cirujano plástico titular de retén desde diciembre de 1978 (2)

Esto resulta de un acuerdo de partes entre el Delegado del Circulo Católico - Dr.A. Rivera- nombrado expresamente por el Directorio en la Sección del 22 de junio de 1988 según consta en Actas y quien suscribe (Se adjunta documento probatorio indicado con la letra A)

- Dicho acuerdo de partes fue consecuencia directa de lo actuado por el Sindicato Médico del Uruguay, el que se expresara en el siguiente tenor: "3.Situación del Dr. Augusto Villar. Considera el S.M.U. que su antiguedad debe ser reconocida desde 1975 puesto que en su cargo de residente de sanatorio no cumplía funciones de suplente al no existir ningún titular del cargo.(Informe jurídico Dr. Omar Rovira-C.A.S. 27-X-87)."

015 //-

SECRETO

0000204

SECRETO

11- Se adjunta como documento probatorio el emitido por el Síndicato Médico del Uruguay (Indicado con la letra B).

Se ponen en su conocimiento estos hechos a los efectos que entienda correspondan.

Saluda a Ud. atentamente,

Dr. Augusto Villar

015

SECRETO 9000204

SECRETO

MINISTERIO DE TRABAJO
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL
DEL TRABAJO
FOTOGRAFIA 1.0202

ACTA: En Montevideo, a los veintitres días del mes de - junio de mil novecientos ochenta y ocho comparecen ante este CENTRO DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA JURIDICA EN MATERIA LABORAL: Por una parte y en calidad de citante el DR. AUGUSTO VILLAR asistido por el DR. FREDI BANCORA. Por otro lado representando ala Mutualista CIRCULO CATOLICO DE OBREROS el DR. JUAN ANTONIO RIVERA. Cedida la palabra a la parte citante manifiesta que el objeto de esta citación responde a dos planteamientos sobre los - cuales se solicita una expresa definición de la citada. En primer término el reconocimiento del caracter de médico titular desde el día 1.1.975 fecha desde la cual - efectivamente desempeña tal función. En segundo término el reconocimiento de la actividad que desempeña el citante como titular de un cargo de retén de cirugía plástica desde el mes de diciembre de 1978. En la actualidad el citante se desempeña como Médico Residente Grado 2 de - Cirugía, en carácter de titular, cargo que ofrece renunciar para el caso de que la citada acepte los presentes planteamientos. Cedida la palabra al representante de la citada Mutualista expresa que se reconoce la antiguedad del Dr. Villar a todos los efectos a partir del 1.1.975, se reconoce también la titularidad del citante en la - fracción de cargo que ocupa como Cirugano plastico de retén. Existiendo acuerdo de partes el citante expresa que

Poco legible

017

SECRETO 9000204

//en mérito a la respuesta del representante de la citada presentará en forma inmediata la renuncia al cargo que actualmente desempeña como Médico Residente, al que se hizo referencia anteriormente, permaneciendo en el cargo de Cirujano Plástico de Retén de las presentes condiciones. Leída que le fue, se ratifican y firman para constancia con la suscrita actuante. INTERLINEADO CITANTE VALE.

SECRETO

SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

Palacio Sindical "Dr. Carlos M. Fonticiella". Cebollati 1461 esq. Ituzaingó Nº 11 Tel. 41.67.02
Dirección Telegráfica: SINMED - Casilla de Correo N 10181, Dpto. 1 - Montevideo - Uruguay

POSICIONES DEL S.M.U. REFERENTES A SITUACIONES DE MEDICOS EN EL C.C.O.M.

Debemos precisar que si bien en la mayoría de estos asuntos hay base jurídica que los fundamenta dada la situación irregular en su origen fueron resueltos de acuerdo a la doctrina gremial y consideramos que son de justicia.

Dpto.

Antecedentes de estas posiciones:

Asuntos en los cuales hubo acuerdos previos entre los médicos de A.F.C.C.O.M. y de A.M.C.C.O.M.

Asuntos aprobados con estas posiciones por el Agrupamiento de Base del S.M.U. en C.C.O.M.

Asuntos procesados en la C.A.S. la cual aprobó oficialmente estas posiciones.

1. Situación de la Dra. Rosario Rodríguez.
   El Comité Ejecutivo resolvió el 11/10/87:
   Reclamar al C.C.O.M. la designación de la Dra. R. Rodríguez dentro de los cargos actualmente vacantes o titulares que se generen en pediatría.
   Declarar en conflicto el primer cargo de pediatría en el C.C.O.M. que no sea provisto con la Dra. R. Rodríguez.
   Considera el S.M.U. que la Dra. Rosario Rodríguez debe ser restituída con reconocimiento de su antiguedad desde 1984.
   Considera el S.M.U. que debiera el C.C.O.M. acordar con el Agrupamiento de Base una reglamentación de la convocatoria de suplentes que dé garantías laborales al trabajador médico.

2. Situación de ginecólogos suplentes:
   Dres. Alejandro Eiriz y Mario Rebufello.
   Los residentes ginecólogos (nombrados en 1985) cumplen suplencias de la especialidad incluídas las de retenes en la cual están incluídos los Dres. Eiriz y Rebufello nombrados en 1981.
   Considera el S.M.U. que debe procederse a instituir lista general de suplentes en la especialidad por llamado a concurso, hasta tanto se debe priorizar la antigüedad en la convocatoria.
   A su vez considera el S.M.U. que si un titular cubre una función como suplente deberá solicitar licencia en su cargo titular.

3. Situación del Dr. Augusto Villar.
   Considera el S.M.U. que su antigüedad debe ser reconocida desde 1975 puesto que en su cargo de residente de sanatorio no cumplía funciones de suplente al no existir ningún titular del cargo.
   (Informe jurídico Dr. Omar Rovira - C.A.S. 27-X-87).

4. Asunto Dres. Henderson, Pombo, Dabezies y Espínola.
   Considera el S.M.U. que debe reconocerseles su antigüedad como

000204

SECRETO

SECRETO

SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

Palacio [illegible] Dirección [illegible] Uruguay

Posiciones del S.M.U. referentes a situaciones de médicos en el C.C.O.M.
Pág.2

//..

titulares a igual fecha que los demás grado 1. del Dpto. de Cirugía o sea 26/12/83.

Dr. J a[illegible] Laviña
Secretario

Dr. Alberto Cid
Presidente

020/20

000204

SECRETO

11/3

M. D. N.
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.

SECRETO

DEPARTAMENTO II
HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 005/90

EVALUACION: A - 1

CONFECCION: 050900ENE90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento

TEXTO:

Se remite listado de Personal Subalterno que ha sido BAJA del Servicio de Sanidad de las FF.AA, por las causales que se establecen.

Procesos

ACCION TOMADA: Confección del presente

DISTRIBUCION: 1 ej.D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej.D.E. I
1 ej.Archivo

FIRMA: El Jefe del Departamento II(INF) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel
Mario C. Fracchelle

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESTADO MAYOR - DEPARTAMENTO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DPTO II 21 ENE 90

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 ENE 1990
Pase a
Nº. de Orden 9000215

0013

SECRETO

5
096

Montevideo, 4 de enero de 1990.-

A.- BAJAS DE PERSONAL SUBALTERNO DEL S.S.FF.AA. CON FECHA 30.11.89

- En el Sub-Escalafón Nurses

Por: "No renovar el Documento de Servicio Militar"(Contrato de Servicio) Conducta buena.

1.- S.O.M. Adela Rosa BOZINSKY POTAPOV / Esposo pertenece a la U.J.C.

-En el Sub-Escalafón Especializado "A"

Por: "No adaptarse a la Vida del Servicio" Conducta buena

1.-Cbo.2da. Ventura Gladys FONTANA NUÑEZ Firmante del Referendum

2.-Cbo.2da.Laura Andrea NUÑEZ ALVAREZ 230730 Posible familiar liberado del E.M.R. 1. Madre afiliada a U.J.C. y Delegada de Mesa en elecciones 1966 por Lista 1001.

3.-Cbo.2da.Lybi Doroty NUÑEZ DE MORAES Madre candidata departamental en elecciones nacionales de 1971.Lista 2001

Por:"No serle renovado el Documento de Servicio Militar(Contrato de Servicio)" Conducta buena.

4.-Cbo.2da. Numas Duberliz De Los SANTOS RODRIGUEZ Homosexual

En el Sub-Escalafón de Servicios

Por:"No adaptarse a la Vida del Servicio: Conducta buena

1.-Sdo.2da.William Servando DA CUNHA DA CUNHA Madre y padre afiliados al P.C.U.

Por: "No serle renovado el Documento de Servicio Militar" (Contrato de Servicio). Conducta buena.

232295

2.-Sdo.1ra.Mariela BENTANCUR FASCIOLO Firmante del Referendum

002

SECRETO

B.-BAJAS DE PERSONAL SUBALTERNO DEL S.S.FF.AA.CON FECHA 31.12.89

-En el Sub-Escalafón de Servicios

Por:"No adaptarse a la Vida del Servicio" Conducta buena

1.-Sdo.1ra. Ana Beatriz DENICOLA CRECI — Firmante del Referendum

2.-Sdo.2da. Hugo Antonio REY GUARDIOLA — Afiliado a la U.J.C. Detenido en 1985 por ocupación ilegal de OTIS.

Por:"Grave falta contra la disciplina" Conducta Mala

3.-Sdo.1ra. Iris Yolanda AVALO OLMEDO — Vendía medicamentos del S.S.FF.AA. Informado por P.E.I. N° 424/89 del SSFFAA

-En el Sub-Escalafón Nurses

Por:"No serle renovado el Documento de Servicio Militar(Contrato de Servicio) Conducta buena.

1.-Sgto. 1° María Mireya SILVEIRA DE CASTRO — Homosexual

003/3

9000215

SECRETO

BXX

1/3

M. D. N.
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.

SECRETO

DEPARTAMENTO II
HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 010/90

EVALUACION: B-2 Procesó

CONFECCION: 091250ENE90 El Mismo es el 042/90 este fova Contestor

RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

TEXTO:

Información obtenida referente institución de asistencia médica colectiva en la que se desempeña un Médico Militar en la ciu - dad de Las Piedras.

ACCION TOMADA: Confección del presente.

DISTRIBUCION: D.G.I.D.
Dpto.II E.M.E.
D.E.I
Archivo

FIRMA: El Jefe del Dpto.II (Inf.) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel

Mario C. Frachelle

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 18 ENE. 1990
Pase a BXX-ANTECEDENTES.
Nº de Orden 0000216

0013

SECRETO

PROCESADO

17 ENE. 1990
I
096

SECRETO

Montevideo, 9 de enero de 1990

Se ha tomado conocimiento que en CRAMI (Centro Regional de Asistencia Médica Integral) que tiene su sede en las Piedras los principales capitalistas son los Doctores OCTAVIO FAILACHE y RAMIRO FAILACHE, y 2 (dos) Médicos de apellidos NAVILLAT y ERRANDONEA.

La directiva está integrada por los hermanos FAILACHE, que habrían estado exiliados en CUBA, un tal ADOLFO VALENTIN y el Doctor CARLOS MILANS.

Se sabe que dicha Institución cuyos principales capitalistas y directivos son de izquierda, da cabida a empleados que profesan su misma ideología.

Sin embargo dentro de los directivos figura CARLOS MILANS del cual se posee la siguiente información:

Nombre: CARLOS JEREMIAS MILANS GALVALISI

Profesión: Médico Militar

Grado: Capitán

Estado Civil: Casado

Fecha de ingreso: 1/Nov/73

Domicilio: 25 de mayo Nº 657 (Las Piedras)

Cédula de Identidad: 3.202.848

Credencial Cívica: C.D.A. Nº 60.169

DEP. I 15/9/90 PROCESADO FE

Fecha de Nacimiento: 26/5/38

Departamento de origen: Salto

Nombre de la esposa: ANA MARIA DEL CASTILLO LOPEZ

Cédula de Identidad: 3.733.042-6

Credencial Cívica: C.D.A. Nº 34.160

SECRETO

//...

Por lo expuesto, se solicita:

- TODA LA INFORMACION disponible sobre cualquiera de los nombrados y en particular sobre el Capitán Médico y su esposa para tratar de aclarar si su vinculación es solo laboral o existe vinculación ideológica.

0033 9000216

SECRETO

B+T

1/4

ESTRICTAMENTE SECRETO

M. D. N. SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.		DEPARTAMENTO II HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 009/90

EVALUACION: A-1 Procesar en B++ lo que

CONFECCION: 091245ENE90 corresponda lo qto en

fichero Comun -

RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

TEXTO:

- El presente se eleva por orden del Señor Director del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas referente información obtenida sobre Médica que pertenecía a los cuadros del Servicio de Sanidad y que actualmente trabaja en una Institución privada.

ACCION TOMADA: Confección del presente.

DISTRIBUCION: D.G.I.D.
Dpto.II E.M.E.
D.E.I
Archivo

B+T Parte 1 21/1/90 Proc. FE

FIRMA: El Jefe del Dpto.II (Inf.) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel

Mario C. Fracchelle

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 ENE 1990
Pase a B++
Nº. de Orden 9000218

0014

ESTRICTAMENTE SECRETO

17 ENE. 1990
5
Nº. de 098

ESTRICTAMENTE
SECRETO

Montevideo, 9 de enero de 1990

Se ha tomado conocimiento que la Doctora AIDA YOLANDA MASDEU MACRI (Médico Pediatra) se encuentra actualmente trabajando en el S.M.I. (Servicio Médico Integral) Institución privada de asistencia médica, siendo uno de sus directivos y propietarios el Teniente Coronel Médico JAIME LUKSENBURG.

Este médico en algunas oportunidades ha querido inquirir sobre personas que se han ido voluntariamente de Baja o no les ha sido renovado el Contrato de Servicio Militar por decisión del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Expresó que "si eran comunistas no tenía interés en tenerlos en su Servicio" es de destacar que nunca se le brindó información. Sin embargo a sabiendas de lo que se "rumoreaba" sobre la Doctora Masdeu la contrató personalmente para trabajar allí.

Es de destacar que varios Médicos de Sanidad han sido llevados a dicho lugar de trabajo por el señor Jefe Médico aludido; habiéndose establecido una "fuente de poder interna" importante con lo que reiteradamente ha pretendido influir negativamente en contra de las decisiones de la Dirección General.

La nómina de Médicos o funcionarios contratados que ha sido detectada hasta la fecha es la siguiente:

1 - Equiparado a Tte.2º LORENZO HERRERA EDISON

2 - Equiparado a May. MANZANO VIASOL ORLANDO AGUSTIN

3 - Equiparado a Alf. PRUDENTE MALDONADO ISIDORO GLADYS

4 - Tte. 2º ATILIO TAPIA JUAN ANTONIO 11918

5 - Equiparado a Tte.1º PEBET ARBINI MATIAS 113450

6 - Tte.Cnel. LUKSENBURG TUB JAIME

ESTRICTAMENTE
SECRETO
002

//...

ESTRICTAMENTE SECRETO

//...

7 - Tte. Coronel TERRA RODRIGUEZ JOSE GABRIEL 145400

"17.7.72 - Eleva una carta al Director del Hospital de las Fuerzas Armadas para informarle que junto con CARLOS 120557 - POMERENCK puso un Servicio de Asistencia Respiratoria y que al enterarse de que la esposa de éste se ausenta del País quiere aclarar su posición referente a informes que lo involucrarían como propercionándole $ 100.00.oo para trasladarse a Chile para reunirse con su esposo.-

17.5.76 - Integra el Consejo Asesor y Consultor de la Facultad de Medicina. Dicho Consejo posee solo un carácter asesor sin potestades ejecutivas, pero a través de las Comisiones influye noteriamente en las decisiones del Decanato.

Se sabe también que es simpatizante de la Lista 15 de Jorge Batlle".

8 - Equiparado a Mayor PIROTTO INVERNIZZI JOSE MARIA 114882-

" 1976 - Figura en una nómina de personas del Departamento de Florida que recibieron propaganda izquierdista en dicho año".

Sobre la Doctora AIDA MASDEU se posee la siguiente información:

- Casada con el Profesor de la Universidad del Trabajo del Uruguay MARIO BACIGALUPO quien participó en la campaña Pro-Referendum y es activo militante de AFUTU.

Dpto. 1 Fec. 6xx

- Familiares con antecedentes: 97147

1.- IRMA MASDEU de profesión abogada, 27a. titular a la Cámara de Senadores por el Partido Obrero Revolucionario en 1962 y firmante de una adhesión al Comité Nacional de Apoyo al "Comité del Día de Vietnam", siendo su ideología troskista.-

ESTRICTAMENTE SECRETO 003 90002 18

...//

ESTRICTAMENTE SECRETO

//...

97 149

2.- LUIS MASDEU, 5º titular a la Cámara de Senadores por el Partido Obrero Revolucionario en 1962, estando vinculado al Instituto Cultural Uruguay - China, siendo su ideología troskista.

97152

3.- WILLIAM TOMAS MASDEU, con Credencial Cívica Serie K.B.A. Nº 18.738, nacido el 10-4-950, estado civil casado, capturado por OCOA el 18-3-77 y procesado por el Artículo 60 del Capítulo VI bis del Código Penal Militar (Asociaciones Subversivas).

4.- EDGARDO JAVIER MASDEU, firmante del referendum, es copropietario del BAR FACUNDO en la Ciudad de Paysandú. Participó activamente en la campaña de recolección de firmas.

97146

5.- DORA ILDA MASDEU, con Credencial Cívica Serie K.B.A. Nº 7363, oriunda de la Ciudad de Paysandú, es militante del Partido Comunista del Uruguay.

00 9000218

004

ESTRICTAMENTE SECRETO

ESTRICTAMENTE SECRETO

M. D. N.
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.

DEPARTAMENTO II
HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 007/90

EVALUACION: A - 1

CONFECCION: 080700ENE90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento

TEXTO:

Rectifica mi P.E.I. N° 441/89

RE 8904803.

ACCION TOMADA: Confección del presente

Original D.G.I.D.

DISTRIBUCION: Copia Archivo

FIRMA: Jefe del Departamento II(INF) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel

Mario C. Frachelle

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS · ESTADO MAYOR · DEPARTAMENTO II · REPUBLICA O. DEL URUGUAY ·

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 ENE. 1990
Pase a
Nº. de Orden 900021 9

ESTRICTAMENTE SECRETO

DEP I PROCESADO

001 2

17 ENE. 1990
I
099

ESTRICTAMENTE
SECRETO

Montevideo, 8 de enero de 1990.-

934964

-Referente a JORGE LUIS CARRARA LARTIGUE, donde dice "Yerno de Coronel BARBI", debe decir: Yerno Coronel BALBI.

Se establece asimismo que el mencionado es cuñado del Teniente Coronel Walter BALBI, actual 2° Jefe del Regimiento de Caballería "Blandengues de Artigas" N° 1.

-Referente a MARIA LAURA QUINTANA TARANTO, debe rectificarse la información remitida sobre su esposo por haberse determinado que el mismo es el Teniente 1° RUBEN HARTMANN del Arma de Ingenieros; excepto que este señor Oficial dé clases en el Liceo Stella Maris de Carrasco.
En caso afirmativo se solicita la confirmación correspondiente.

002 2 9000219

19/5/30 (FE)

ESTRICTAMENTE
SECRETO

LEG. I
06 FE 96
PROCESADO
FE

Antecedente

1/2

M. D. N. SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.	SECRETO	DEPARTAMENTO II HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 015/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 120820ENE90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

TEXTO:

Información obtenida referente conductor de este Servicio que será Baja con fecha 30/I/90.-

Procesar

ACCION TOMADA: Confección del presente.

DISTRIBUCION: D.G.I.D.
Dpto.II E.M.E.
D.E.I
Archivo

FIRMA: Jefe del Dpto.II (Inf.) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel

Mario C. Fracchelle

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESTADO MAYOR - DEPARTAMENTO II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DEP. II EMG PROCESADO FE

0012

SECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 ENE. 1990
Pasa a ANTECEDENTES
Nº de Orden 9000220

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Fecha de Ent. 17 ENE. 1990
Pasa a J
Nº de Identificación 100

SECRETO

Montevideo, 12 de enero de 1990

Se constató que en la medianoche del martes 9 al miércoles 10 el Soldado de 2da. JULIO CESAR PEREIRA MARTINEZ, ingresado con fecha 1º de octubre de 1989 como conductor de la Camioneta Pick Up Matrícula E- 5686 había hecho uso de la misma con fines particulares por varias horas, transportando incluso a una persona del sexo femenino.

Por dicha razón la Dirección dispuso su Baja a fines del mes en curso y que se confeccionara el presente P.E.I.-

002/2

DEP I 17/2/90 PROCESADO

SECRETO

Silbermann Incurrió en una Conducta Delictiva al Firmar la Solicitud de Referendo

La Corte Electoral por ocho votos sobre nueve presentes, entendió que el acto de suscripción del referendo sobre la ley de Caducidad del entonces Capitán de Navío Bernardo Gastón Silbermann encuadró dentro de una conducta "delictiva", pero corresponde eximirlo de pena "por ausencia de intención dolosa".

El pronunciamiento de la Corte respondió a la denuncia formulada por el Poder Ejecutivo sobre la presunta violación por Silbermann del numeral 4° del artículo 77 de la Constitución.

Allí se establece que "los magistrados judiciales, los miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal de Cuentas, los Directores de Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados, los militares en actividad cualquiera sea su grado, y los funcionarios policiales de cualquier categoría, deberán abstenerse, bajo pena de destitución e inhabilitación de dos a diez años para ocupar cualquier empleo público, de formar parte de comisiones o clubes políticos, de suscribir manifiestos de partidos, y en general, ejecutar cualquier otro acto público o privado de carácter político salvo el voto..."

El numeral establece además que "sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, en todos los casos se pasarán los antecedentes a la Justicia Ordinaria a los demás efectos que hubiera lugar".

POLEMICA ANTERIOR

El caso Silbermann, tuvo notoriedad previo al plebiscito del 16 de abril de 1989, porque provocó polémica sobre la posibilidad de participación de los militares en los recursos de referendo contra las leyes y en el derecho de ejercer el derecho de iniciativa ante el Poder Legislativo, al que se refiere el artículo 79 de la Constitución.

Silbermann marino que había llegado al rango de Capitán de Navío (oficial superior de la Armada), debió soportar un largo arresto militar a consecuencia de su actitud de firmar la solicitud de referendo, que además fue hecha pública.

Posteriormente el marino pidió la baja, y una vez pasado a retiro, integró en las elecciones del pasado 26 de noviembre la lista al senado del Partido por el Gobierno del Pueblo (PGP), integrante de la coalición Nuevo Espacio, de centroizquierda.

ANTECEDENTE

El vicepresidente de la Corte Electoral, Carlos Urruty aseguró que "a juicio de esta Corte", la participación de los militares en la solicitud de referendos constituiría siempre un delito electoral.

La resolución sienta precedente, pero no es obligatoria para casos futuros en que habrá que analizar los casos concretos denunciados por la Corte que se encuentre en ejercicio.

El pronunciamiento del máximo organismo de justicia electoral en el país, se produce únicamente a consecuencia de denuncias que pueden formular, según la Constitución "cualquiera de las Cámaras, el Poder Ejecutivo o las autoridades nacionales de los partidos".

Según Urruty, en el caso Silbermann, la Corte entendió que se trataba de "un típico acto político", ya que el artículo 77 admite para los militares en actividad solamente el voto.

"No sabemos si hay otras personas en esta situación porque la Corte no actúa de oficio, sino que se expide ante una denuncia concreta", expresó Urruty.

AUSENCIA DE DOLO

El capitán de navío, según los argumentos que expuso ante la Corte, "no tuvo intención de incumplir el deber" sino que actuó "en la convicción que ejercía un derecho constitucional", explicó Urruty. Por esta razón, por ocho votos en nueve presentes, la corporación entendió que "no se imputa culpabilidad por ausencia de intención dolosa, en cuyo mérito corresponde eximirlo de pena".

De acuerdo con la Constitución, resta ahora el juicio de la Justicia Ordinaria.

El País : 18|01|90.-

Procesar

001/1

PROCESADO

BxX

DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEPARTAMENTO
ENE. 1990
BXX
9000223

PARA EXT

Procesar y dar Entrada 1/6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIVISION REGISTRO TRAMITE Y ARCHIVO

Nro. 89-03878

EXPEDIENTE

EXTRACTO

TEMA	129
CAMPO 1	BELLOCQ, MARTIN Cbo.2a.
CAMPO 2	SRPM 136546.
CAMPO 3	SRPM DGSFFAA
CAMPO 4	SOL. LIC. Y AUT. TRASLADO RCA. DE CUBA

DSC|RTA cu

DESTINO

MICROFILMADO

FECHA	ROLLO Nº	TOMA Nº	HASTA FOLIO
26 ABR 1989	599	1576	3
		0016	
		OU	

DEF 19/2/90 PROCESADO

INGRESADO ☐ ACTUALIZADO ☐ CONTROLADO ☐

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 29 ENE. 1990
Nº de Orden 900346

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
R. O. U.

REGISTRO No. 136546

FECHA .....11-4-89.....

A S U N T O

Martín BELLOCQ (Cbo.2a.)(S.Pi) C.I 37.557

.Sol. autorización para trasladarse a la Rca. de Cuba

9000346

002

Montevideo, 4 de abril de 1989.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-

Martín Bellocq, Cabo de 2ª (SRPM) con Credencial Cívica Serie ARA Nº 11551, actualmente prestando servicios en el Departamento Contable del Servicio de Retiros y -- Pensiones Militares, ante usted se presenta y solicita:

Se le conceda autorización para trasladarse a la República de Cuba (La Habana y Coral Baradero) a partir del 25 de mayo hasta el 06 de junio de 1989, para concurrir a un Campeonato Internacional de Paracaidismo llamado "Coral Baradero/89", en caracter de representante de la Federación Uruguaya de Paracaidismo, en virtud de desempeñar un cargo en la - Comisión Directiva desde Noviembre de 1988.-

Saluda a usted atentamente.-

Cbo.2ª(SRPM) Martín P Bellocq

Martín Pedro Bellocq.-

SECRETARIA DE RET... Y ...
... 13646
... 2do ... 11.4.89

003

9000346

f 2

Servicio de Retiros y Pensiones Militares

Nº .....

Rgto. Nº
Int. Nº
Oficio Nº
Nota Nº

A. O. Nº 494928

ANTECEDE: Solicitud de Licencia

DEPARTAMENTO CONTABLE.-

Montevideo, 4 de abril de 1989.

SEÑOR SUB-DIRECTOR DEL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.-

Cúmplase elevar a usted, adjunto al presente, la solicitud formulada por el Cbo. 2a (SRPM) Martín Bellocq, por la cual solicita autorización para trasladarse a la República de Cuba (La Habana y Coral Baradero) en calidad de representante de la Federación Uruguaya de Paracaidismo, en virtud de desempeñar un cargo en la Comisión Directiva, a un Campeonato Internacional de Paracaidismo, a partir del 23 de mayo hasta el 06 de junio de 1989.-

De accederse a lo solicitado, no afectaría el servicio.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe Acc. del Dpto.Contable.

S/O/M/(SRPM) Gustavo Pagola

Gustavo H. Pagola.- DPTO/GHP/

Montevideo, 4 de abril de 1989.

Pase al Departamento Administrativo a fin de informar al respecto.-

El Sub-Director del S.R.P.M.

Coronel Garcia

García.-

POCO LEGIBLE

004 9000346

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - JEFE DE DEPARTAMENTO - DPTO. CONTABLE

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

SIGUE Serie A-44 Nº 0 8 2 1 8 8 —

DE PASO ADMINISTRATIVO.

Montevideo, 7 de abril de 1989.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR DEL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.

De acuerdo a lo dispuesto precedentemente, cúmpleme informar a usted:

Que el Cabo de 2da.(SRPM)Martín Bellocq, ha hecho uso de 19(diecinueve) días de licencia extraordinaria, quedando a su favor un saldo de 1(un) día extraordinaria, correspondiente al Ejercicio 1988, y 17(diecisiete) días de licencia autorizada.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe Acc. del Dpto. Administrativo.

Cap.(Rva) Domingo Laino.-

Montevideo,7 de Abril de 1989.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.-

Cúmpleme elevar a usted la solicitud de licencia formulada por el Cabo de 2da. (SRPM) Martín Bellocq para trasladarse a la República de Cuba (La Habana y Coral Baradero),a partir del 25 de mayo hasta el 06 de junio de 1989.

Saluda a usted atentamente.-

El Sub-Director del S.R.P.M.

Coronel Mario García.-

Montevideo,

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS.

Servicio de Retiros y Pensiones Militares
DL/ADM.
AGR.-

Servicio de Retiros y Pensiones Militares
SUB DIRECTOR
República O. del Uruguay

9000346

005

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
N.O 89038 774
A. ñ. SIR N.º 082188 - A R

13

Servicio de Retiros y Pensiones Militares

Nº .....

Rgto. Nº
Int. Nº
Oficio Nº
Nota Nº

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - DIRECTOR

	4	9	4	9	2	8

A-O Cuatro mil cuatrocientos noventa y dos

Adjunto al presente, elevo a usted la solicitud de licencia formulada por el Cabo de 2da.(SRPM) Martín Bellocq, a los efectos de que se le conceda autorización para trasladarse a la República de Cuba, desde el 25 de mayo hasta el 06 de junio de 1989, 13(trece) días; de ser concedida la misma no afectaría al Servicio.

Saluda a usted atentamente

El Director del S.R.P.M.

Coronel

Walderar R. Farigo

Montevideo, 18 ABR. 1989

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

A los efectos que estime correspondan, cúmpleme elevar a usted las presentes actuaciones.-

A la vez informo a usted, que de accederse en lo solicitado la misma no afectaría el normal cumplimiento del Servicio.

Saluda a usted atentamente.

El Dtor. Gral. Servicios de las FF.AA.

General

RICARDO J. GALARZA

DIR. GRAL. SERV. FF.AA. - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1.362.Do

14

11 ABR 1989

9 08

89

ACION

HASTA FOLIO

20AE	599	1576	3

0066

9900346

La Política

El senador Antonio Zumarán, líder del Movimiento de la Fuerza, revela que en dos áreas no se han logrado acuerdos con Lacalle. Hoy en Paysandú el presidente electo le brinda su homenaje a Leandro Gómez. El dirigente del PDC, Héctor Lescano, cuestionó a otro dirigente democristiano, Anas Calderón, quien juró como vicepresidente parlamentario en una base militar norteamericana. Batalla entendió que el año 1990 será muy difícil.

EDITORIAL

Gobierno de coalición: una prioridad que debemos asumir

■ Este primer semestre del año que empieza, es de una aparente calma; es una falsa calma.

El cese legal de descanso que se da las dirigencias políticas se justifica y es necesario para recuperar parte de las energías consumidas en la contienda electoral y la definición final.

Pero estas energías, así la sociedad civil uruguaya, pueden disminuir con el paso de este semestre, algo en definitivo más importante que el poder constituido. En el semestre el sistema de relaciones interpartidarias que hará posible las transformaciones de cambio que votó la ciudadanía.

Todos los aspectos relativos a la determinación de la gobernabilidad, la problemática de la convivencia de las cinco fuerzas políticas que ganaron la elección, y la creación de la popular participación de un gobierno de coalición.

Las internas, militares y políticas de cada una de estas fuerzas, nos distanciarán la posibilidad desde que se inicien los días del calendario para contar con un gobierno de coalición.

Tanto [illegible] como [illegible], a raíz del entendimiento alcanzado entre [illegible] y Jorge Batlle, [illegible] definido su posición como opositor a la [illegible] que se prepara a asumir el gobierno el 1º de marzo [illegible] particulares del momento.

Pero [illegible] hacer especial hincapié en dos [illegible] Luis Alberto Lacalle, los [illegible] Partido Colorado a la responsabilidad que le [illegible] que asumirse.

Para [illegible] que [illegible], que es cuanto más positivo [illegible] el gobierno electo, como [illegible] del poder, y cree una oposición de [illegible] Sr. Luis Alberto Lacalle y la totalidad del Partido Colorado.

[illegible] los grandes planteos programáticos que no [illegible] de discrepancia, las exigencias sociales y [illegible] en la calle que [illegible] hacia las fuerzas [illegible].

[illegible] que [illegible] los grandes [illegible] la plaza de operaciones políticas, como [illegible] gobierno [illegible] y [illegible] todo lo que para [illegible].

[illegible] que [illegible] la voluntad popular de un [illegible] para [illegible] todo el espectro político nacional, la gestión política [illegible], y que de lograrse a un empate sería [illegible] nuevo [illegible] legislativa, definir su oposición y estado de [illegible].

Cuando [illegible] de que las diferencias políticas serán responsables y la democracia en el tiempo requerido, y que de no ser así, se propiciarán [illegible] los caminos para salvar, en el mediano plazo, la gestión gubernativa y [illegible].

Otro Tribunal de Honor para el teniente coronel (r) Wilfredo Guerra

El Comando de la Fuerza Aérea entiende que habrá que "sancionarlo más severamente"

* Guerra había cuestionado al Ministerio de Defensa y al propio comando aéreo

■ Deberá comparecer nuevamente ante un Tribunal de Honor el teniente coronel aviador (r) Wilfredo Guerra, por haberlo dispuesto el comandante en jefe de la Fuerza Aérea teniente general Fernando J. Arbe.

El teniente coronel Guerra había sido "sancionado por falta leve" por un anterior Tribunal que juzgó su conducta a raíz de una publicación realizada por LA REPUBLICA con fecha 19 de noviembre de 1989. En aquella publicación, se transcribían pasajes de un documento circulado entre las Fuerzas Armadas, en el cual oficiales que se sienten "heridos" en su carrera por las disposiciones de la Ley Orgánica Militar, cuestionaban "la excepción generalizada" y señalaban que "los mandos carecen hoy de respaldo legal, pudiendo se quiere identificar con un uniformado (...)". Se agregaba en aquella oportunidad, según el documento, que "(...) los problemas se iniciaron cuando los destinos establecidos quedaron superados al extenderse el plazo de permanencia en el cargo y en el grado".

De acuerdo con la información recogida por LA REPUBLICA, el teniente coronel Guerra sería llamado en los próximos días ante el Tribunal formado por orden del Consejo, "cuestionado una apreciación prima facie de parte del jerarca, de sancionar más severamente" al militar retirado, lo que según una fuente jurídica calificada consultada expresamente al respecto, sería inconstitucional.

El 31 del presente mes debe pasar a retiro obligatorio el teniente general Fernando Arbe, por haber llegado al límite máximo que establece la Ley Orgánica Militar, por lo que se considera probable que los mismos para este nuevo Tribunal de Honor sean designados, si no antes, posible.

VARIOS ASUNTOS DENUNCIADOS AUN ESTAN PENDIENTES EN LA FUERZA AEREA

Clausura del Servicio de Proveeduría del Servicio de Bienestar Social de la Fuerza Aérea, dispuesta por orden del COFA Nº 3/02. Las "irregularidades constatadas" aún se desconocen, según informaron a LA REPUBLICA fuentes del arma. El interventor designado a aquella oportunidad, coronel (av.) Rubén Darío Terra, adujo que el plazo hasta el día 16 del presente mes para elevar sus informes y conclusiones.

Prorrogación de los plazos para entregar cartas elementos especiales de equipo para oficiales de la aviación, adquiridos en el exterior. Esto, a raíz de las nuevas fechas, tras que habría sido resuelto.

Como se recordará, por telegrama SX cursado a todas las reparticiones Nº 010302/13 4 88 LONDON FO, se fijaba nuevo plazo para interesados en adquirirlos e indicaba el precio de cada dólares, pagaderos en cinco cuotas de 20 dólares cada una.

Caso del Tte. Jose Ricardo Abalde Conde, quien solicitaba la baja para "mejores oportunidades y para viajar a Brasil a reunirse con su esposa". No le fue otorgada y se le otorgó un arresto riguroso, en tanto el 28 de agosto de 1989, presentaba un recurso de revocación, que aún no habría sido contestado. En aquel recurso, Abalde señalaba que no otorgarle la baja lesiona "derechos fundamentales consagrados en la Constitución: libertad física, libertad personal, individual, derecho de locomoción o de estada, o derecho de ubicación y se compulsa violando, lo dispuesto por los arts. 7, 10, 36, 37, 40, 53, 72 y otros de la Constitución".

Permanencia de dos jefes ocupando cargos de relevancia en Comando de la FA: coroneles Miranda y Puig, excedidos largamente del máximo de 55 años establecido por la Ley Orgánica Militar Cap. 16 Art. 192.

Hubo hace varias semanas atrás una referencia del ministro de Defensa Nacional acerca de la permanencia de oficiales en actividad que habían pasado la edad fijada por la ley, situación que ha perjudicado a varios. Según el art. 184 citado ahora expresa: "El militar retirado podrá ser reincorporado a la situación de actividad en los casos de movilización total o parcial de las FFAA (...)".

En el caso no se ha dado la movilización que indica ese artículo y ello es sabido por las fuentes informantes a LA REPUBLICA, dado que algunos oficiales ocupan cargos que otros jefes podrían ocupar.

El caso del teniente Pedro Montero, que fuera operado de un tumor cerebral en el Hospital Militar, quien hace gestiones para copiar su expediente, fue sometido a retiro, encontrándose al presente en una situación más que delicada.

Entre otros de los varios casos que se han visto involucrados oficiales de la Fuerza Aérea, algunos pasados a situación de reforma, está el del capitán aviador Ricardo Rodríguez, quien solicitara se agotaran su situación.

Federico Fasano partió hacia México y EEUU

■ Maestro estilizado de la música por el balneario de las fiestas, nuestro director, Federico Fasano Mertens, se escabulló.

Por un mes, el creador y orientador de LA REPUBLICA cumplirá una densa agenda de trabajo en México y Estados Unidos. Su vocación de periodista no lo lanza otras fronteras para desplegar en ellas sus conceptos y prácticas de periodismo de vanguardia democrática y fuente plural.

Iglesias viajó a Brasil, luego de reunirse con Lacalle ; volverá para asunción del intendente electo

Ernesto Iglesias

DOC. POCO LEGIBLE

Dpto Estudios y Procesos

a Guerra

001/1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO I
Fecha 29 ENE. 1990
Nº 9000343

La Política

El diputado senador del Movimiento Nacional de Rocha, Manuel Singlet, aseguró que ANTEL puede continuar siendo una empresa estatal: "es viable", dijo. Lacalle y el ex presidente boliviano Hugo Banzer Suárez se entrevistaron ayer en Maldonado. Los nuevos datos de la Junta Electoral montevideana arrojan nuevas precisiones sobre el resultado electoral de noviembre pasado.

Severo cuestionamiento a tribunales castrenses

Los tribunales de honor de las FFAA son "inconstitucionales"

*** Jurista experto en el tema afirma que estos tribunales actúan por mandato del comandante en jefe de cada Arma**
*** De él dependen administrativa y disciplinariamente**
*** Los comandantes actúan como juez y parte**

El Tribunal de Honor de las Fuerzas Armadas son "inconstitucionales", según lo señala un informe jurídico fundamentado que hace parte de un alegato presentado por un oficial que debió comparecer ante ese organismo previsto en la Ley Orgánica Militar el que cuenta además, con algunas copias.

Dadas a conocer al que LA REPUBLICA tuvo acceso, fue presentado por un calificado jurista, especialista en el tema militar, cuyo nombre se mantendrá en reserva a pedido expreso del involucrado. Se remarca expresamente que algunas de las disposiciones de los Tribunales de Honor, están "en abierta contradicción con los principios y hasta con la letra del texto constitucional".

El informe redactado por LA REPUBLICA no se ocupa en varias oportunidades ante Tribunales de Honor a oficiales de la Fuerza Aérea, entre otros, y a la reiterada del "caso Gavazzo".

VIOLACION AL PRINCIPIO DE IGUALDAD, ART. 8 DE LA CONSTITUCION

Este principio de igualdad consagrado por el artículo 8 de la Constitución, y también reiterado por el Reglamento de los Tribunales de Honor establecido por Decreto 55/985. Señala el jurista que "el decreto 55/985, en lo referido 56 establece: En cada una de las Fuerzas, los Tribunales de Honor superiores, disciplinario y administrativo, del Comandante en Jefe de la Fuerza, a quien elevarán los fallos y demás antecedentes relativos a los asuntos sometidos a su competencia".

Los Comandantes en Jefe necesitan amparo para hacer la denuncia ante dichos Tribunales para someter a un oficial a su jurisdicción. Pero también actúan como parte, en esos tribunales que dependen disciplinariamente de él. El pronunciado expresa en forma tajante que, entonces, esos jueces no tienen ninguna libertad de conciencia.

Los comandantes en Jefe (art. 122 del reglamento) pueden apelar los fallos de los tribunales que están sometidos a su autoridad y que dependen disciplinariamente de él. Tienen facultad de revisión de lo actuado por los Tribunales de Honor pues a él se elevan los fallos y antecedentes (art. 154). De ello -dice el jurista- surge claramente la violación del Art. 8 de la Constitución que establece el derecho de igualdad de la ley para todas las personas.

PLAZOS DISTINTOS PARA EL JERARCA QUE PARA EL SUBALTERNO

Tan grave como esto son los distintos plazos que el oficial tiene para apelar la sentencia de estos jueces de hecho. El Superior dispone de 30 días para apelar, mientras que el oficial sometido al Tribunal de Honor, dispone de 3 días. El inspector puede actuar con esperar por ejemplo, el resultado de una elección en que el sometido es un oficial candidato. Si sale esa opción, el comandante contará de todo el poder disciplinario de que dispone, sobre los Tribunales. De acuerdo a estas normas, el Tribunal no tiene independencia para juzgar al oficial o al sometido.

Los propios municipales critican en una situación de privilegio al Comandante en Jefe de la Fuerza, que actúa ante un Tribunal que le está subordinado. El Derecho consagrado en el Art. 8 de la Constitución, es un derecho a igualdad ante de las ventajas sociales o una paridad jurídica de todos los ciudadanos de la colectividad estatal. Este principio de igualdad ante la ley, tiene que ser respetado por el Juez, por el Administrador y por el Legislador. La norma no puede otorgar a grupos de ventajas.

El mandato constitucional, se refiere a la igualdad de oportunidades para todos los hombres.

EL CASO DEL CAPITAN (A) RAMON RODRIGUEZ

Ejemplificando los diversos planteamientos que han sido expuestos, los fuentes informantes de LA REPUBLICA plantean el caso particular del capitán (av.) Ramón Rodríguez.

El Comandante en Jefe apeló ante un Tribunal que le estaba subordinado y como dicho Tribunal revocó la decisión del Tribunal anterior, el sancionado pasó a Situación de Reforma, la máxima sanción prevista. Ramón Rodríguez, con 19 años de servicio, tuvo que dedicarse a otra actividad, un haber de retiro por falleció un año de servicio. La falta -dicen los fuentes- no fue grave ni se le probaron los extremos que generaron.

Miles de personas entre los que se cuentan numerosos niños, quedaron sin el pan de cada día

Fueron clausurados los comedores municipales de 5 barrios olimareños

Treinta y Tres
Enviado especial
Juan Angel Fernández

Fueron clausurados los comedores municipales en cinco barrios de Treinta y Tres, dejando a más de doce mil personas, niños, mujeres y ancianos carenciados, sin saber si mañana tendrán qué llevarse a la boca.

La medida adoptada por la Intendencia departamental, sin previo aviso, sorprendió a todos los 2.118 habitantes asistentes en la cada diaria, sin que existiera otra razón que la ofrecida por la Jefa de los Comedores, Teresita Rodríguez: "Hace cinco años que tenemos una cocina a leña, que se prende todos los días y tenemos que reacondicionarla".

En actitud coincidente con la de Teresita Rodríguez, que luego de esas declaraciones se tomó licencia anual, hasta lo propio el Secretario de la Intendencia -ya elegido para otro período de cinco años por el intendente electo-, Angel Alegre Alvarez, por lo cual el problema del "potrero sin hambre", pasó a ser responsabilidad del Dr. Ferreira Chavez, quién de inmediato tomó cartas en el asunto.

Ayer mismo se reunió con el intendente electo Orlando Lemes, y trató de poner en marcha los lentos mecanismos burocráticos, para ver de dar las comidas a esos 2.118 carenciados de Treinta y Tres. El problema no es fácil, por cuanto, otra de las coincidencias anotadas, es que el resto de los empleados municipales de los comedores, también salieron de licencia anual.

Aún no se habían apagado los ecos del "tarifazo municipal", que subió hasta un 125% las contribuciones inmobiliarias, cuando la población se vió enfrentada a esta otra medida que afecta a quienes no tienen defensas, por tratarse de niños y ancianos, ni cuentan con recursos, por ser indigentes y enfermos, en su mayoría.

Los pobres de cinco barrios treintaytresinos, en la víspera habían presentado algunos reclamos ante la Intendencia, pero nada obtuvieron.

Fuentes responsables de la comuna solidarizan al cien por ciento con el gesto que la falta de recursos suficientes, sería en realidad la causal del cierre. El costo mensual de los diarios comidas en los cinco comedores, es de dos millones de pesos, aproximadamente. Y si bien las arcas de la Intendencia cuentan con insuficientes recursos por lo recaudado con el impuesto impositivo, y el préstamo de 100 millones de nuevos pesos otorgado por el Banco República para el pago de sueldos que aún no se sabe según lo declarado por el Cr. José Amaro de la Intendencia-, se mantiene el dinero en reserva "para emergencias".

Hay notorio malestar en la población de Treinta y Tres por esta situación que se crea a un sector de carenciados, y por la falta de una respuesta adecuada de las autoridades municipales.

EDITORIAL

¿Qué opinaría de esto Leandro Gómez?

El 2 de enero de 1855, finaliza la testimonial de Juana de Ibarbourou, y el coronel Leandro Gómez es fusilado.

Un general, sublevado contra el presidente constitucional, apoyado por el ejército de un arquero que hasta ese complicidad para su voluntad de organización y dictadura, nos devuelve los años de vergüenza de la causa federal, nos separa de los hacendados creados por Artigas junto a los caudillos del litoral argentino, nos hace matar a los con el pueblo paraguayo, y nos sumerge en un mal de sangrientas que aún padecemos.

El 2 de enero de 1990, el presidente electo, Luis Alberto Lacalle, recibió la banda presidencial de manos del [illegible] y juramentó a la Constitución [illegible] algunos aspectos de la política que [illegible] y que habían jurado [illegible].

[illegible] de cinco años de [illegible] que [illegible] de [illegible] hace más de un siglo que [illegible] a armas, [illegible] armas en [illegible], [illegible] a [illegible] por el [illegible] para [illegible] de dominación y desintegración, [illegible] sobre [illegible] y [illegible], [illegible] a la capital, [illegible].

Cuatro años donde todos los puntos cardinales al país, y augurios el espíritu de poder de nuevos políticos.

Es [illegible] estar a un [illegible] de tanto asombro que el pueblo [illegible] no lo haya [illegible].

El "tarifazo" del principio y la inestabilidad económica [illegible], el discurso de [illegible] [illegible] [illegible] del pueblo [illegible] [illegible] el peso de la deuda [illegible] [illegible] y la [illegible] de energía [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] la [illegible] "política" [illegible] [illegible] [illegible] del discurso del doctor Lacalle.

[illegible] [illegible] [illegible], en el cual [illegible] en nuestra [illegible] buenos y todos los [illegible] buena voluntad y sana [illegible], [illegible] [illegible] de [illegible] en [illegible] [illegible] [illegible]

El general (r) Ramírez asume como integrante del Tribunal de Cuentas

El general retirado Guillermo Ramírez asume durante esta semana como nuevo ministro del Tribunal de Cuentas, para ocupar el cargo vacante producido por el fallecimiento del ingeniero agrimensor Ruben Borboné.

Ramírez pertenece al Partido Colorado, fue jerarca del Banco Hipotecario durante los primeros años de la administración Kneit y presidió la comisión de obras de la citada colectividad que posibilitó la reconstrucción de la sede partidaria ubicada en Martínez Trueba.

Militar y a la vez contador, Ramírez integraba la lista de suplentes prevista por la Constitución de la República la que, al igual que los titulares, contó con la aprobación parlamentaria..

De desta manera quedó habilitado para acceder al alto cargo del Tribunal de Cuentas.

Borboné falleció la semana pasada y fue sepultado, con honores de Ministro de Estado, en el cementerio de Canelones.

Allí en esa ceremonia, habló el contador Alfredo Rega Vázquez -titular del Tribunal de Cuentas- quien destacó las dotes profesionales del jerarca fallecido.

También le tributó su homenaje el senador Carlos W. Cigliuti, coterráneo de Borboné.

"LA REPUBLICA"
02/ENE/990.
Pág. 04

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO
Fecha 29 ENE 1990
Folio 8XX
Nº 9000345

DGP 19/2/90 PROCESADO

Bxx y Hilda

M. D. N.
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.

SECRETO

DEPARTAMENTO II
HOJAS

1/1

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 019/90

EVALUACION: A - 1

CONFECCION: 261000ENE90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento

TEXTO:

Información referente a venta de medicamentos del S.S.FF.AA.

ACCION TOMADA: Confección del presente

Original D.G.I.D.

DISTRIBUCION: Copia Archivo

FIRMA: Por el Jefe del Departamento II(INF) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel
Homero R. Gonzalez

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS · ESTADO MAYOR · DEPARTAMENTO II · REPUBLICA O. DEL URUGUAY ·

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de recibido 30 ENE. 1990
Pasa a Archivo - Bxx - Militar
Nº de Orden 9000366

001|3

DEF Recibido PROCESADO

SECRETO

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 29/1/90
Pasa a I
Nº de Identificación 261

SECRETO

Montevideo, 26 de enero de 1990.-

-La Ca. C/Inf. de Ejército tomó conocimiento a través del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, que en la Avda. Millán 3762 entre Reyes y Luis A. de Herrera (Lanería LAS NOVEDADES) se estaría vendiendo medicamentos de Sanidad Militar.

-El día 5 de enero de 1990 concurre al lugar una NNF la cual realiza una compra de medicamentos (PIROXICAN) a N$ 500.oo. Dicha compra fue realizada a la Sra. ANGELINA IGLESIAS FERNANDEZ,dueña de la lanería, en presencia de su esposo Sr. RAUL HIDALGO.

-El día 18 de enero se realiza un allanamiento en el local antes mencionado por parte de la Policía (Brigada de Narcóticos) en el cual se encuentra una serie de medicamentos de Sanidad.

Habiéndose interrogado a la señora ANGELINA BEATRIZ IGLESIAS FERNANDEZ,,

C.I. 753.549-4

Oriental, casada

Domicilio: Arrieta 3137 Tel. 71-92-89

y al señor RAUL ALBERTO HIDALGO VILLALBA

57 años de edad

C.I. 611.339-8 esposo de la anterior, con el mismo domicilio tenían en su poder dichos medicamentos, habiendo manifestado habérselos comprado a una señora vecina de la zona, de la cual no conocen el nombre, ni su dirección exacta, a la suma de N$ 160.cada uno que era lo que le salía la orden.

-El día 19 se pudo localizar a la persona que abastecía los medicamentos resultando ser la señora MARIA JULIA ARRIOLA IGLESIAS, C.I. 744.887-7

C.C. BZB 33722 . 002

Nacida el 4 de marzo de 1925 en Durazno. Jubilada, tarjeta del H.C.FF.AA. N° 242.495, esposa del Soldado de 1ra.

///..

SECRETO

JUAN ENRIQUE FIGUEROA NEME, con destino en el Liceo Militar "General Artigas",

C.I. 911.149-0

N°tarjeta del H.C.FF.AA. 192.354

Nacido el 24 de diciembre de 1940, domiciliado en la calle Reyes 1271 Ap. 2.

-La señora MARIA ARRIOLA IGLESIAS retiraba los medicamentos en forma asidua del Servicio de Sanidad, anotándose para repetir los mismos y pagando el ticket correspondiente, entregándolos luego a las personas para las cuales los retiraba a la suma de N$ 160 cada uno más el dinero del ómnibus.-

PROCESADO

9000366

SECRETO

Destinado BXX COPIA 1

INFORMACION Nro. 022 /.OP FECHA 16.1.90 1/6

I.- ASUNTO: DOCUMENTACION REFERENTE AL MAYOR (Av.) EN SITUACION DE REFORMA ANTONIO IGLESIAS VIANA.-

II.- REFERENCIA: " LA REPUBLICA" - DPTO.I.-

III.- EVALUACION: A-1

IV.- T E X T O - Esta Agencia por intermedio del S.I.F.A. logra recabar la información por el cual el Mayor (Av.) Antonio IGLESIAS VIANA es pasado a situación de reforma, de ello se desprende que el mencionado Jefe en el año 1975 invocando el nombre de la F.A.U. levantó un torno donado por la firma S.A.B.U. a esta para ser vendido más tarde en - beneficio propio.-

- Dicha resolución se realizó el 20.1.76 por Boletín del M.D.N. (R) Nro.50144

- Asimismo con anterioridad al hecho mencionado en el año 1972 el mencionado Jefe fue pasado a un tribunal de Honor por su presunta vinculación a la lista 1815 perteneciente a un sector de la F.A.U. de tendencia izquierdista , cuyo fallo fue límite "A" - (ABSOLUCION), Boletín del M.D.N (R) Nro.1556 Resolución Nro.45740 de fecha 01.08.72.-

- Se adjuntan Memorandum del S.I.F.A. de fecha 11.12.75 y cartas del mencionado Jefe a la prensa capitalina.-

DEP I PROCESADO 16/2/90 FE

001/6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Asesoramiento de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 02 FEB 1990
Pase a BXX
Nº de Orden 000429

SECRETO

20/2/85

CARTAS

BUSC

Del Comando Gral. de la Fuerza Aérea

Montevideo, 20 de febrero de 1985

Señor Redactor Responsable:

En el ejemplar de ese Semanario, del jueves 14 de febrero de 1985, página 29, bajo el título: "CARTAS. De un militar destituido" se publica una nota de fecha martes 12 de febrero de 1985, suscrita por el señor Antonio María Iglesias en su carácter de ex-Mayor de la Fuerza Aérea Uruguaya.

No obstante, la referida carta encierra una serie de inexactitudes y distorsiones de los hechos que no se ajustan a la realidad y que por ende corren de exclusiva cuenta e inventiva de su autor.

En lo específicamente relacionado con su vinculación profesional con la Fuerza Aérea Uruguaya, es menester dejar aclarado en forma expresa que dicho ex-Oficial en esta Institución nunca fue objeto de procedimientos "con fines políticos" como se alude en la nota, y su alejamiento de los cuadros de aquélla se produjo a propósito del Fallo del Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea, aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo, por falta gravísima cometida prevaleciéndose indebidamente del ejercicio de su cargo militar, absolutamente reñida con la dignidad, el decoro y el honor.

Como consecuencia de dichos procedimientos, realizados con todas las garantías legales y reglamentarias, por Resolución del Poder Ejecutivo se pasó al referido Señor Jefe a situación de Reforma, no correspondiendo haber de reforma en su caso por no haberse alcanzado las condiciones legales para ello.

Los antecedentes de que se trata se hallan a disposición de las autoridades competentes en los respectivos archivos del Ministerio de Defensa Nacional y de la Fuerza Aérea y las resoluciones pertinentes fueron oportunamente publicadas en Boletín Reservardo de aquel Ministerio Nº. 1784 de fecha 9 de enero de 1976.

Por lo expuesto, debidamente autorizado por el Comando General de la Fuerza Aérea, solicito al Sr. Redactor Responsable se sirva reproducir la presente en la página respectiva del próximo número de ese Semanario.

Saluda a usted atentamente;

EL DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS DE LA FUERZA AEREA URUGUAYA

Cnel. (Nav.) **Mario G. Conde**

Pág. 10, Informe Político, se expresan una serie de

com

Dudas sobre

002

9000429

14/2/85.-

CARTAS

De un militar destituido

Montevideo, jueves 21 de febrero de 1985.
Señor Director:

En la última edición Nº 269 bajo el título Del Comando de la Fuerza Aérea, en la página 30 se publica una nota que alude al que firma por parte del Cnel. (Nav) Mario Conde, Director de Relaciones Públicas del Comando de la Fuerza Aérea.

Por considerar algunas expresiones lesivas a mi persona doy con esta carta, respuesta al dicente quien en aquella especie cayó en contradicciones quizás involuntariamente dada la dependencia jerárquico-funcional del cargo que desempeña. El Director-Coronel escribió de inexactitudes y distorsiones más no concretó, donde estaban en la anterior carta clara y concisa. Por ende se aisló el hecho del Tribunal General de Honor del contexto militar, en que se desarrollaban los hechos en la época o sea a fines del 75. Cumplió así la autorización del actual Comando General con un relato formal, pero el fondo y la sustancia de los procedimientos fueron muy otros cuando el régimen "de facto" estaba en su apogeo.

También desconoció y por ello lo hacemos notar ahora que el Mayor Antonio Ma. Iglesias solicitó durante el Tribunal, la formación de un Tribunal de Alzada que reviera la causa, ante lo que el entonces Cnel. Martínez Lavaggi, Secretario del Tribunal, Director de Secretaría del Brigadier Dante Paladini y también Jefe de Oficina Central envió la confidencial amenaza por medio del Cnel. Luis Fassana Carrano, del calabozo en la Base de Carrasco y de apremios para que consintiera en acusarme. Fueron los otros miembros de aquel Tribunal "de Honor" los entonces Coroneles Virginio Vega y Luis Revello, como habían sido los Coroneles del anterior Tribunal "de Honor" militar los Coroneles José Cardozo, Luca y Giaccumo en el proceso ordenado por el Brigadier Pérez Caldas en el 72.

Por más queda declarar que por nuestro sentido ciudadano del honor, decoro y dignidad, no estuvimos a favor sino en contra del "golpe" y no fuimos obsecuentes ni serviles a quizás la más oprobiosa y represiva dictadura militar que Uruguay vivió en el Siglo XX.

La ciudadanía y la opinión pública tendrán oportunidad después de marzo de juzgar a quienes usaron siendo Oficiales Superiores y Jefes Militares, con indignidad, falta de decoro militar y deshonor de la autoridad y del mando profesional.

Advertimos a quien corresponda que lo que se afirmó en la carta del jueves 14 de febrero y lo que en esta se dice, es la verdad lisa y llana y que tenemos testigos ante cualquier duda de cualquiera: sea este civil o militar del grado que sea.

Que lo que hemos dicho desde las páginas de "Búsqueda" lo mantendremos en cualquier terreno, incluído el del honor civil y con los elementos que quien nos considere inexactos, distorsionadores e inventores de versiones tenga a elegir.

Saluda al Sr. Redactor de "Búsqueda" atentamente

Mayor Avn. (S/R) Antonio Ma. Iglesias

003

14/2/85.-

CARTAS

De un militar destituido

Montevideo, jueves 21 de febrero de 1985.
Señor Director:

En la última edición Nº 269 bajo el título Del Comando de la Fuerza Aérea, en la página 30 se publica una nota que alude al que firma por parte del Cnel. (Nav) Mario Conde, Director de Relaciones Públicas del Comando de la Fuerza Aérea.

Por considerar algunas expresiones lesivas a mi persona doy con esta carta, respuesta al dicente quien en aquella especie cayó en contradicciones quizás involuntariamente dada la dependencia jerárquico-funcional del cargo que desempeña. El Director-Coronel escribió de inexactitudes y distorsiones más no concretó, donde estaban en la anterior carta clara y concisa. Por ende se aisló el hecho del Tribunal General de Honor del contexto militar, en que se desarrollaban los hechos en la época o sea a fines del 75. Cumplió así la autorización del actual Comando General con un relato formal, pero el fondo y la sustancia de los procedimientos fueron muy otros cuando el régimen "de facto" estaba en su apogeo.

También desconoció y por ello lo hacemos notar ahora que el Mayor Antonio Ma. Iglesias solicitó durante el Tribunal, la formación de un Tribunal de Alzada que reviera la causa, ante lo que el entonces Cnel. Martínez Lavaggi, Secretario del Tribunal, Director de Secretaría del Brigadier Dante Paladini y también Jefe de Oficina Central envió la confidencial amenaza por medio del Cnel. Luis Fassana Carrano, del calabozo en la Base de Carrasco y de apremios para que consintiera en acusarme. Fueron los otros miembros de aquel Tribunal "de Honor" los entonces Coroneles Virginio Vega y Luis Revello, como habían sido los Coroneles del anterior Tribunal "de Honor" militar los Coroneles José Cardozo, Luca y Giaccumo en el proceso ordenado por el Brigadier Pérez Caldas en el 72.

Por más queda declarar que por nuestro sentido ciudadano del honor, decoro y dignidad, no estuvimos a favor sino en contra del "golpe" y no fuimos obsecuentes ni serviles a quizás la más oprobiosa y represiva dictadura militar que Uruguay vivió en el Siglo XX.

La ciudadanía y la opinión pública tendrán oportunidad después de marzo de juzgar a quienes usaron siendo Oficiales Superiores y Jefes Militares, con indignidad, falta de decoro militar y deshonor de la autoridad y del mando profesional.

Advertimos a quien corresponda que lo que se afirmó en la carta del jueves 14 de febrero y lo que en esta se dice, es la verdad lisa y llana y que tenemos testigos ante cualquier duda de cualquiera: sea este civil o militar del grado que sea.

Que lo que hemos dicho desde las páginas de "Búsqueda" lo mantendremos en cualquier terreno, incluído el del honor civil y con los elementos que quien nos considere inexactos, distorsionadores e inventores de versiones tenga a elegir.

Saluda al Sr. Redactor de "Búsqueda" atentamente
Mayor Avn. (S/R) Antonio Ma. Iglesias

003

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

FUERZA AEREA.-
COMANDO GENERAL.-
SUB-JEFATURA E.M.GRAL.F.A.(INTELIGENCIA).-

Dpto. "A - 2
SIFA.-

Montevideo, 11 de diciembre de 1975.-

M E M O R A N D U M

PARA: Sr. J.E.M.G.F.A.U.

DE : SUB-JEMGFAU (Inteligencia).-

OBJETO: Informar sobre venta de un torno, donado por la firma SABU al May. Antonio Iglesias con destino a la Fuerza Aérea, y que fuera comercializado por éste en beneficio propio.-

HECHOS:

1.- Este Servicio recibió un informe producido por el Sr. CNEL(PAM)Dn. Esperanzas Pintos, en el que daba cuenta que en una charla mantenida entre él y un amigo (Sr. Casas), éste le había manifestado la incorrección de un procedimiento efectuado por el Sr. Mayor Antonio Iglesias. El procedimiento incorrecto en síntesis fué el siguiente:

- En una oportunidad hace aproximadamente dos años el Mayor Iglesias, (en ese entonces Capitán) le solicitó al Sr. Casas, (a la sazón mecánico) que lo acompañara a la firma SABU, donde le iba a ser donado un torno fuera de funcionamiento para la "Brigada de Balística de la Fuerza Aérea". El Sr. Casas iba a reparar el torno sin costo para colaborar en la donación para la Fuerza Aérea.-

El Mayor Iglesias le presentó al Presidente de SABU. Sr. Armando DE CUIARA, que era el donante.-

Al pasar el tiempo, sin que el torno le fuera enviado al Sr. Casas para su reparación, este le preguntó al Mayor Iglesias por el mismo, contestándole el Mayor que lo lamentaba pero lo había vendido en provecho propio. Ante esta situación el Sr. Casas le dijo al Mayor Iglesias "que si se ponía un uniforme de mortero lo manchaba".-

POCO LEGIBLE

../...

004

9000429

...////

2.- En el día de hoy 10-12-75 el suscrito se entrevistó con el Sr. Presidente de SABU, Sr. Armando De Chiara, él que le confirmó plenamente lo denunciado por el Sr. Casas al Sr. Cnel. Pintos.-

Además el Sr. De Chiara informó lo siguiente:

a.- Que conoció al Mayor Iglesias hace unos años en una relación de vecindad en un bar de Las Heras y República Dominicana, donde ambos frecuentaban.-

b.- Que en comentarios efectuados por él, el Mayor Iglesias se enteró de que SABU estaba efectuando el cambio de sus tornos y que había donado algunos tornos en desuso a U.T.U., obras del Padre Martín, y a alguna institución más.-

c.- En dicha oportunidad le solicitó al Sr. De Chiara, la donación de un torno para la Fuerza Aérea.-

d.- Tratándose de una institución Oficial el Sr. De Chiara aceptó efectuar la donación.-

e.- En un momento dado el Mayor Iglesias se hizo presente en la planta industriel de SABU, con un Sr. que era el mecánico que iba a efectuar la reparación, y se llevó el torno en un camión, aparentemente de la Fuerza Aérea. De este último (el camión) no lo recuerda mucho debido al tiempo transcurrido.-

f.- Al tiempo, y por razones circunstanciales se enteró de que el torno había sido vendido a un taller mecánico, o habría sido cambiado por una camioneta que usaba el Mayor Iglesias.-

Este conocimiento lo tuvo el Sr. De Chiara a través de los compradores del torno, que le exigían a la firma SABU un comprobante de la venta, cosa que la firma SABU nunca efectuó.-

g.- Al enterarse de la venta, el Sr. De Chiara le reprochó al Mayor Iglesias su actitud, al que éste contestó "que el torno no servía para la Fuerza Aérea y que por eso lo había vendido en su provecho, ya que el entendía que la donación había sido efectuada a título personal.-

h.- En viarias oportunidades, los propietarios del taller que compró el torno, solicitaron comprobantes del mismo para obtener pro-

...///

005 9000429

////

////.../...

tamos. Consultado el Mayor Iglesias sobre esta situación por parte del Gerente de SABU, este le manifestó "que no les diera nada".-

3.- Al poner el suscrito en conocimiento del Sr. De Chiara que tal / vez esta investigación derivara en un Tribunal de Honor para el Jefe mencionado, y que se le llamaría a declarar, el mismo manifestó toda su cooperación.-

...../...../...../

DISTRIBUCION: Original.....Sr. J.E.M.G.F.A.U.
Copia No.1....S.I.F.A. (Archivo)

006/9

9000429

BKK

M/7

MEMORANDUM Nro...0064.D/III.OP. FECHA..1.Febrero.90

I.- ASUNTO: ELECCIONES EN EL CLUB ATLETICO POLICIAL 1989.-

II.- REFERENCIA:

III.- EVALUACION:

IV.- T E X T O

Se adjunta información obtenida de las elecciones del Club Policial, correspondiente al año 1989, en la cual figura los nombres de los principales integrantes de la Lista 12 de tendencia Izquierdista.-

DOC. EN SU TOTALIDAD
POCO LEGIBLE

CONOCIMIENTO

9/4/90 (FS) Conocimiento

Fecha de Entrada 06 FEB. 1990
Pase a BXL
Nº. de Orden 9000453

001/74

NE 0064.0064.

Dirección General de Información de Defensa
DPTO. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 01.FEBR.90
Pase a D.I.
Nº. de Orden 90035

EX ED.: Nº 3580/83 del Min. de Educ. y Cultura.-

IDENTIFICACION	TITULO	
AUTOR	SUBTITULO	

FECHA REC.	MEDIDA	CUERPO	FUENTE	IMPRESOR	RESPALDO	CORRECTOR	IMPRESOR

0 10 20 30 40 50 60 65

El 18 de set. de 1989 se realizaron las elecciones del CAP. Se presentaron tres listas: la 22 y 12 de oposición, y la lista 47 oficialista. En el escrutinio primario, triunfó la lista 12 de oposición por 94 votos, en un total de 439 votantes, habiendo quedado 117 votos observados para ser escrutados en otra oportunidad. Esta iba a ser el día 26 de set. de 1989, pero por problemas personales de la Sra. delegada de la com. Sra. Britos (ama-veedora, que exhorbitó sus funciones durante todo el proceso electoral y post-electoral, como después lo denuncian miembros de la Com. Electoral del club, delegados de la lista 47, de varios testigos que intervienen en posterior investigación decretada por dicha Com. Electoral del club), se resolvió hacerlo tal escrutinio el 2 de oct. de 1989.

Imprevistamente se hizo dicho escrutinio el 30 de set de 1989, por decisión exclusiva de dicha Sra., enterándose el resultado de la lista 47 oficialista de casualidad. Allí fueron "anulados" 28 votos observados los cuales fueron quemados de inmediato en los fondos del club, junto con los sobres. Tal conducta configura el ilícito previsto por los artics. 191 y 192 de la ley 7812 de elecciones grales.

El anulamiento de votos provoca un cambio en el resultado de la elección en favor de la lista 12, oficialista. Esta gravísima decisión se adoptó sin conocimiento de los miembros de la Com. Electoral del club, salvo su Pte. en ese momento Sr. Carlos Ma. Trivisonno en forma inconsulta, y sin dar información alguna a sus compañeros de Com. Electoral. A esto se agregan otras irregularidades: tales como prescribir o tachar algunos de los candidatos de las listas ya impresas, decidiendo que pese a ser sorteados por voluntad del cuerpo electoral de los socios, de antemano se decidió que no serían admitidos para ejercer sus cargos (¿estafa a los socios?) Este hecho consta en el acta Nº 33 de Lo. de Com Electoral. La quema de votos consta en el acta 38 del mismo Libro de Com. Electoral. Además, se constató la presencia de personas extrañas al practicado el escrutinio, que incluso llegaron a opinar sobre el tema sin ser socios; tolerado situación por la funcionaria de la Corte Ma. Esther Britos. Estos hechos, y otros que surgen de las actas que se acompañan, se denunciaron por los delegados de la lista 47 a la Corte Electoral, el 2 de Oct. de 1989, previa conversación y sugerencia en tal sentido del Ptro. de la Corte Dr. Yurumdi, quien se horrorizó ante estos graves hechos. El 9 de Oct. también se hizo denuncia al Min. de Educ. y Cultura por los mismos denunciantes de la lista 47, y allí se archivó por el Escrib. Julio Jorcin Subdirector de la Direcc. de Personería de dicho Min. que el art. 55 del Estatuto Social debe ampliar facultades a la Com. Electoral del club, para anular las elecciones. Es de hacer notar que por nota de 17 de Oct. de 1989, la Corte Electoral informó a los denunciantes que esta no tenía competencia para entender en este tipo de elecciones por ser sociedades civiles sin fines de lucro. La Com. Electoral debidamente asesorada, y hecha la indicada consulta al Esc. Jorcin, y habiendo acumulado más de 11 documentos probatorios de irregularidades dispuso, de acuerdo al art. 55 del estatuto ya mencionado, la anulación de las elecciones, y días después, el 2 de nov de 1989 para sorpresa de todos convocó a asamblea que debería homologar dicha decisión anulatoria de las elecciones. Finalmente el directorio del 22 de dic del pte. dispuso la creación de una Comisión Técnico-Investigadora, la que aplicaría análogicamente el Decreto 648/973

Integrada la misma presidida por el Dr. Bernardo Serwinsky, especialmente versado en Derecho Penal Disciplinario (docente de la Facultad), y los Sres. profesionales del CAI Escribano Waldemar Franco Serio, y como vocal al Dr. Juan José Ayala (Abogado del club) Tendría un plazo para expedirse de 60 días que corren a partir del 2 de nov de 1989.

Escriba sesenta y cinco caracteres en cada línea y no sobrepase de veintiseis renglones a doble espacio

Nº Inventor 7

archivo

002

9000453

todo ello, tiene conocimiento cabal el LEC, por notas y documentos presentados por la Com. Electoral, en cada oportunidad que tomaba sus decisiones. Y también la opinión pca. por medio de comunicados que salieron en la prensa escrita capitalina. La Com. Investigadora, comenzó sus tareas el 6 de nov del. Cte. y ese mismo día, le tomó declaraciones a los miembros de la Com. Electoral, quienes ratificaron en un todo la nulidad referida, y los hechos que la motivaron. Seguidamente, se tomó por los miembros en pleno de la Com. Investigadora declaraciones a un testigo calificado, el Sgto. Jorge Alvez; Sgto. Alberto Rodríguez y el Pte. de la lista 47 Sgto 1o Arteaio Gonzáles. En días sucesivos, se le tomó acta a dos miembros de la lista opositora 22 Sres. Walter Valdez y Walter Baldonado, los que fueron contestes con los demás en señalar las irregularidades mencionadas. Habiendo sido aludida la Com. Directiva del club se le pidió por oficio hiciese las alegaciones que fueren menester. Además, se citó para un día de la semana anterior, invitándola a concurrir a la citada veedora de la Corte Electoral, la cual no asistió y lo hizo sin aviso.

También, se citó para el día 1o de dic al Sr. Pte. de la lista 12 opositora Agte. de la Luis Viera, estando prevista su concurrencia para el día de mañana 1o de dic del cte. Otro hecho anormal, posterior a la elección, fue la irrupción de un Escribano de la lista opositora No 12, amenazando a miembros de la Com. Electoral en su lugar de trabajo (El escribano es Orlando Pedemonte). La Com. Investigadora la pensaba citar proximamente).

Ante una información extraoficial recabada por la Com. Investigadora, en el sentido que la lista 12, se habría presentado en el MEC (Direcc. de la Personería Jca) a mediados de nov del cte. solicitando que sin mas se le entregara el club a ellos como supuestos "ganadores", por dicho Mrio. el Pte. de esta Com. Investig. Dr. Bernardo Serwiansky, perplejo ante tal posibilidad, que supondría una intromisión ilegal e inadmisible del poder pco. en una Institución privada, que está regida por un estatuto social, y cuyos órganos actuaron en el marco de dicho estatuto, se apersonó ante el Asesor Ldo. de la Direcc. de Justicia Dr. González Bocage (por el 23 de nov del cte) a quien conocía por haber sido alumno en la facultad y por haber actuado en una institución mutual de la que el Dr. Serwiansky era Asesor Ldo. -Le informó de lo anterior y le consultó, sobre la veracidad de tal rumor, inquieto porque ello interferiría en la labor investigadora encomendada por la Com. Electoral. Manifestó el Dr. Bocage, que no había mediado decisión alguna del MEC. Que se iba a enviar la semana sigte. el expediente en vista al Sr. Fiscal de Gobierno, no descartando que fuese enviado después al otro fiscal, "dada la complejidad del asunto". Se le informó a Bocage de las actuaciones llevadas a cabo en gral por esta Com. Investigadora. Además, al Dr. Serwiansky, le indicó que la instrucción e informe investigativo en ningún caso pasaría del 22 o 25 de dic de l cte. Y que por ello la Com. Electoral convocaría a la Asamblea Social (art. 55) no mas allá del 26 de dic. Ante ello, el Sr. Bocage le manifestó que en ese caso no habría ninguna problema, y el Mrio. no intervendría, estando a la decisión de la Asamblea Social. Al día sgte. el Dr. Serwiansky, se comunicó con el Dr. Bergstein por vía telefónica, y a quien le informó sintéticamente de la investigación, y de la charla que tuvo con El Dr. Bocage. El Dr. Bergstein lo pidió el No de expediente del asunto referido al CAP (en el MEC) y expresó: "que la Com. Investigadora siguiese cumpliendo su función, y al término de la misma, elevara copia del su informe conclusivo final al MEC, para ser agregado al citado expediente."

Expresó su deseo de saber hasta cuándo cumpliría funciones esa Com. Investigadora. Se le indicó lo mismo que a Bocage, es decir que la Asamblea en definitiva que resolvería sobre la nulidad de las elecciones no iría nunca mas allá de un día o dos despues de navidad. Ante eso el Dr. Bergstein manifestó que seguramente el MEC, no se expediría en el citado expediente, estando a lo que decidieran los órganos naturales del club. En momentos que el Dr. Bergstein se ausenta al exterior, al día siguiente, con la firma del Director Gral. de Secretaría del Mec, previo informe letrado del Dr. González Bocage, se intima la comparecencia del Pte. y Serio del CAp al MEC (Direcc. de Justicia del mismo) en 5 días hábiles, que vencen el día de mañana, viernes 1o de dic del cte.

El Abogado del club concurrió a última hora de hoy (30 de nov) al MEC, y examinó brevísimamente el expediente por el que se intima a notificarse a los directivos del club o a tomar vista de las respectivas actuaciones.

003

9000453

A sorpresa e indignación consistió, un informe del Dr. [illegible], que [illegible] totalmente de lo manifestado al Dr. Servinsky, y a lo [illegible] por el Dr. Bergstein al citado Dr. Servinsky. En ese informe, se pronuncia sobre las irregularidades (o solo alguna de ellas) que motivaron la decisión de la Com. Electoral del club, y sin conocer ni esperar a los resultados de la investigación en curso (hecha por técnicos en derecho) opina que todo fue correcto, que delegada de la corte actuó correctamente, y que por ende no debería disponerse la entrega del club a los que resultaron "vencedores" de la muy cuestionada, vivienda y finalmente anulada elección (objeto de investigación no resuelta). Todo, antes, de la Asamblea del club, que estatutariamente debe ocurrir de acuerdo con el art. 55 del Estatuto. Esto fue acogido, por el Director de Secretaría del MEC (sin la firma, ni el conocimiento de la Sra. Ministro ni del Subsecretario mismo. Lo que traduce una insólita intervención en la vida interna de una institución privada, regida por Estatutos, y amparada en la Constitución (Art. 7o.) y el que consagra el derecho de asociación con fines de [illegible] civiles (art. 1) La decisión además, viene avalada por (el prometido y no cumplido) dictámen del Fiscal de Gno.

Nota : Corresponde explicar porqué los votos anulados cambiaron el resultado de la elección en perjuicio de la lista 47, y a favor de la lista 12.

Del escrutinio primario la lista 12 obtuvo 176 votos, la lista 47: 81 votos; la lista 22 obtuvo 65 votos.

Luego de la elección quedaron observados: 117 votos, de esos se pudo saber después que 108 eran de la lista 47, 4 votos de la lista 12 y 5 votos o 4 de la lista 22.

Fueron anulados entre 25 y 28, un voto a lista opositora 22, y los otros 24 o 25 enteramente a lista 47 oficialista.

De no haberse anulado ilegalmente como se hizo los votos observados, que además fueron destruídos, ganaba la tal lista 47 por 8 o 9 votos, incuestionablemente.

(Hoy de hacerse una nueva elección en el club, la lista 47 y la opositora No 22, actuarían en una sola lista de unidad, siendo total mayoría en el club)

Se estima, que mientras se sustancia los recursos, puede ser importante convocar a la brevedad una Asamblea extraordinaria del club, para homologar la decisión de la Com. Electoral, emitir un comunicado pco. al respecto (para informar a la opinión pca) y convocando a nuevas elecciones bajo la total supervisión del MEC, y Corte Electoral con plenas garantías para los socios del CAP.

RESERVADO.

Complemento sobre aspectos de seguridad implicados en este tema.-

-Las personas que aspiran a tomar el club (lista 12, opositora) procuran a través de ello con el producto de la Vuelta Ciclista del Uruguay, hacer un trabajo político agitativo, y además de acercar policías y "concientizarlos" para sus propósitos de trabajo político.

Regentean dicha lista 12, el Agte. de la clase Luis Viera Bandeira perteneciente a la Dirección Relac. Humanas de la Policía de Mdeo. Es fotógrafo oficial en los actos oficiales del Mrio. del Interior. Activista de la huelga policial del Prado de 1987, vinculado a la lista 90 del PS (aunque pregona ser colorado de Vasallant) Aspira a convertirse en el Pte. del CAP (es No 1 de la lista) DA. SILVA acompaña en carácter de Vice Pte, de la misma, el Sr. Ricardo Veles Paz, coordinador de Pelóquería de la Jefatura de Policía. Coordinador de la acción agitativa entre la Cooperativa Policial ya copada desde 1987 por elementos de izquierda y la Jefat. de Policía de Mdeo. donde presta funciones. Es frio. de la Coop. con horario libre. Fue directivo por la minoría, auto marginándose al no tener apoyo para sus iniciativas de trabajo de zapa. Dice ser batllista, pero en realidad es simpatizante, y activista subrepticio de la lista 1001.

El 3o de la lista 12 es el Secretario de la misma, Ubaldino Acevedo Caracciolo Sargento lo, presta servicios en un sitio clave, en la Oficina de claves y comunicaciones de la Jefat. de Policía de Mdeo. desde hace años. La Sra. es activista de Fucvam, junto al Sr. Acevedo. El y la esposa militan y apoyan a Fucvam.

FUE COORDINADOR DE LA HUELGA DEL PRADO? y en esa ocasión trató de convencer al Pte. de la institución S.. Artemio Gonzáles, para hacer una asamblea abierta de policía, para dirigir la huelga y apoyarla con esa medida desde allí, a lo cual este último se negó, a lo cual el primero (Acevedo) prometió tomar represalias contra él. No manifiesta públicamente adhesiones políticas, pero su adhesión militante a Fucvam, lo dice todo. Tiene buen nivel de conversación y una personalidad que sabe imponer a los demás. Es el mas peligroso.

El 4o en la lista, es el candidato a Tesorero, Sr. Sargento lo Félix Nuñez, de Interpol uruguaya. Formó parte de la Com. Interventora anterior a la actual, y se votó para él y para la Interventora unos viáticos no autorizados. Pertenecía antes a lista 22, y se pasó a la lista 12. Es partidario de Hugo Batalla, pero de inclinaciones claramente proclives a organizar y a adherir siempre a medidas de lucha gremial y agitativas.-El 6o en la lista es el funcionario de la admin. y archivo judicial de la Jefatura de Policía. De temperamento violento, agitador, organizado Hugo Loureiro es el nombre, sería de la Vertiente Artiguista (lista 77) o del MPP, se ha podidio confirmar. Este gente, con artimañas y maniobras ilegales de todo tipo contando con la complcencia y colaboración de la delegada de la Corte Electoral Sra. Ma. Esther Britos De León trata de hacerse cargo del club, por medio de una elección claramente fraudulenta, como lo denunció la Com Electoral del cl y como lo probó la Com. Técnico-Investig. designada por la misma.

9000453

ESTRICTAMENTE SECRETO

M. D. N. SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.		DEPARTAMENTO II HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 026/90 1/2

EVALUACION: Omitida

CONFECCION: 010900FEB90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento

TEXTO:

Amplía mi P.E.I. N° 007/90 de fecha 08ENE90.-

ACCION TOMADA: Confección del presente

Original D.G.I.D.

DISTRIBUCION: Copia Archivo

FIRMA: El Jefe del Departamento II(INF) E.M.S.S.FF.AA.

Coronel

Mario C. Fraschelle

Bxv
30/1/90 FE
URGENTE
Conocimiento

SERVICIO DE SANID. D DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESTADO MAYOR - DEPARTAMENTO II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY -

ESTRICTAMENTE SECRETO

001 2

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 5/2/90
Pasa a II
Nº. de Identificación 316

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Dirección General de Secretaría
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 06 FEB. 1990
Pase a BXV
Nº. de Orden 000470

ESTRICTAMENTE
SECRETO

Montevideo, 1° de febrero de 1990.-

REFERENTE A: MARIA LAURA QUINTANA TARANTO

Se tomó conocimiento que en la Escuela Naval dicta clases de Ciencias el Licenciado RICARDO AMERICO HARTMAN CHIARA.
Fecha de nacimiento: 5 de agosto de 1957.
El esposo de la Sra. MARIA LAURA QUINTANA TARANTO, es el Teniente 1° RUBEN J. HARTMANN GONZALEZ quien acaba de finalizar los cursos en la E.A.S. y el mismo pasaría a la E.I.E. a realizar el Curso Básico de Inteligencia para Oficiales en el presente año.
La mencionada QUINTANA TARANTO es hija del señor Coronel (R) A. QUINTANA y sobrina del señor Coronel RODOLFO QUINTANA, quien se desempeña como Sub-Director de la E.A.S.
No se ha podido establecer relación familiar directa entre el Licenciado AMERICO HARTMAN y el Teniente 1° R.J. HARTMANN GONZALEZ del Arma de Ingenieros.-

BLOQUEADO
30/10/13
Conocimiento

ESTRICTAMENTE
SECRETO

9900470

002/2

5XX

M. D. N.
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.

SECRETO

DEPARTAMENTO II
HOJAS

1|2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 022/90

EVALUACION: A - 2

CONFECCION: 301000ENE90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento

TEXTO:

Información referente a Enfermero de la Armada Nacional.-

ACCION TOMADA: Confección del presente

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. DptoII E.M.E.
1 ej. D.E. I
1 ej. Archivo

FIRMA: El Jefe del Departamento II(INF) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel
Mario C. Frachelle

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS · ESTADO MAYOR · DEPARTAMENTO II · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 FEB. 1990
Pasa a BXX
Nº. de Orden 900053 1

001|2

DEP I 19/2/90 PROCESADO FE

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 30/1/90
Pasa a J
Nº. de Identificación 261

SECRETO

SECRETO

Montevideo, 30 de enero de 1990.-

El día 17 de enero de 1990 aproximadamente a la hora 1000 se presentó una persona del sexo masculino como otras tantas que concurren a diario al Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

En virtud de sus reiteradas salidas y entradas, fue interrogado por la Guardia de Prevención al respecto, manifestando que era Enfermero de la Armada Nacional y que se encontraba visitando enfermos, al solicitarle su documento de identidad resultó ser NELSON ISABELINO CARDOZO ROMERO. C.I. N° 1.404.619-9.-

Asimismo se pudo apreciar en una carpeta que portaba, adhesivos de "CX 30 LA RADIO"y del VOTO VERDE, no pudiéndose apreciar que tipo de material contenía la carpeta.

Se pudo confirmar que es Enfermero de la Armada Nacional.

002/2

9000531

DEP. PROCESADO

SECRETO

M. D. N.
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.

SECRETO

DEPARTAMENTO II
HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 024/90

EVALUACION: A - 1

CONFECCION: 301100ENE90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento

TEXTO:

Amplía mi P.E.I. N° 010/90 referente a Institución de Asistencia Médica colectiva y particularmente sobre Médico Militar.

ACCION TOMADA: Confección del presente

1 ej. D.G.I.D.
1 ej. D.E. I

DISTRIBUCION: 1 ej. Archivo

FIRMA: El Jefe del Departamento II(INF) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel
Mario C. Frachelle

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Inteligencia de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 FEB. 1990
Pase a BXX
Nº. de Orden 900532

001/6

PROCESADO Fe

DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 30/1/90
Pase a I
Nº. de Identificación 268

SECRETO

SECRETO

Montevideo, 30 de enero de 1990.

Se pudo saber que las personas que se mencionan registran antecedentes:

REFERENTE A: NAVILLAT

SE REGISTRA: NAVILLAT ODRIOZOLA, Mario Ruben. 106013
C.I. N° 904.639.
Fecha Nac.: 11-09-921 en Colonia Suiza.
Ocupación: Médico.

DIC/961: -Partió del Aeropuerto de Carrasco con destino a LA HABANA integrando delegación con predominación de activos comunistas para asistir a los actos celebratorios del 3er. Aniversario de la Revolución Cubana. Regresó el 20-01-962.

Año 1965: Intentó obtener un relevamiento completo de la J.P.M. como asimismo reclutar a dos soldados para un movimiento sedicioso.

Año 1967: Indagado a raíz del robo de armas en el Club de Tiro de Colonia Suiza, perpetrado por integrantes del M.L.N.(T).

Año 1968: Se encontraría vinculado al M.L.N.

Realizó cursos en CUBA y conocería todas las zonas selváticas de SUD-AMERICA.

Año 1972: Estuvo en el Líbano vinculándosele a elementos de AL FATAH.

Se encuentra en PARIS, posteriormente viajará a ARGELIA, para comprar armas para el Movimiento "La Guerrilla" del cual es uno de sus principales.

Es integrante del F.R.T.

11-12-972: Se encuentra en CHILE conjuntamente con otros uruguayos, en un campo de entrenamiento guerrillero, el que es organizado por el MAPU.

Año 1974: Estaría residiendo en HOLANDA.

Año 1977: Se encuentra requerido con el N° 517 por ser integrante del M.L.N. (T).

Se encuentra en ANGOLA representando al Sector La Gue-

SECRETO 9000532

DEP S/93 PROCESADO FE

SECRETO

rrilla del M.L.N.

26-06-977: Por declaraciones de un detenido integrante del M.L.N.:"Estuvo vinculado al principio,pero siempre en una relación accidentada, influyó sólo al principio en la vida del Movimiento. Es un teórico puro, pero por encima de todo es una personalidad difícil de encuadrar. Anarquista por naturaleza (no ideológico), no admite disciplina de ningún tipo. Variable, inventa una teoría distinta cada semana y vive contradiciéndose. A lo último estaba creando una organización (eso es habitual en él), aunque la mayoría quedan en el papel. No tiene capacidad militar ni organizativa, ni práctica en ningún aspecto. Tiene capacidad teórica. No era del M.L.N., porque sus choques con él llegaron a niveles que hacen imposible un acercamiento. Le gusta su profesión -médico- tanto como la política y parece que tenía futuro científico en ella". (ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO).-

30-04-979: Se presenta en el Consulado Uruguayo en MADRID, a los efectos de realizar trámites de documentación de varios sediciosos requeridos. Se establece que el causante fue uno de los fundadores de la lucha guerrillera y el mantenimiento de distintos contactos con grupos de extremistas de izquierda.-

20-12-985: En la fecha se constata su ingreso al país, procedente de ESPAÑA.-

REFERENTE A: FAILACHE, Ramiro.

SE REGISTRA: FAILACHE LENZI, Leonardo Ramiro. 56896
C.I. Nº 25.927 (de Canelones)
Ocupacion: Médico.
Fecha Nac. 17-06-945, en el Departamento de Canelones.
Domicilio: Gral Flores Nº 455 (Las Piedras Dpto Canelones) en 1975.

27-09-975: En la fecha se solicita su captura por Comunicado Nº 1396 de las FF.CC. por sabérsele vinculado al proscripto Partido Comunista en la clandestinidad.

10-06-985: Se tomó conocimiento que el causante regresó al país y formuló un extenso petitorio al M.S.P. donde expuso su clandestinidad y asilo en MEXICO. Fue reintegrado como Médico Jefe de Departamento del Hospital Maciel.

REFERENTE A: DEL CASTILLO LOPEZ, Ana María. 46692
SE REGISTRA: DEL CASTILLO, Ana María.
Ocupación: Maestra.
Domicilio: San José.

9000532

003

SECRETO

05-10-70: Firmó un documento junto a otros Maestros de SAN JOSE, propiciando la formación de un Amplio Frente Popular.

REFERENTE A: ERRANDONEA.

SE REGISTRA: ERRANDONEA GUTIERREZ, Francisco Javier. 54605
C.I. N° 428.454
Domicilio: Garibaldi 2276 (En 1972)
Ocupación: Empleado Bancario (En 1972)
19-12-972: Procesado por la Justicia Militar por: "ASISTENCIA A LOS ASOCIADOS".

REFERENTE A: MILANS GALVALISI, Carlos Jeremías.

SE REGISTRA: MILANS GALVALISI, Carlos Jeremías. 101026
C.C. JAB N° 4041- C.I. 23,520 (Canelones)
Fecha Nac: 26-05-938.
Profesión: Médico.
Domicilio: 25 de Mayo 657 (Canelones)

Elecciones Nacionales de 1971, candidato lista 7000 3er puesto a la Junta Departamental de Montevideo.
Organización: Frente Amplio. Secretario de Prensa y Propaganda del Sindicato de Curtiembres de Moroñas.
25-02-50: Integra nómina de maestros, profesores y profesionales universitarios de la cuidad de Las Piedras del Departamento de Canelones, que suscriben manifiesto de apoyo al Frente Amplio, que fuera dirigido a la población de la mencionada ciudad.
09-09-952: Con fecha de Octubre de 1951 gestiona pasaporte en la ciudad de Canelones.

REFERENTE A: VALENTINI, Adolfo.

SE REGISTRA: VALENTINI VAGHI, Adolfo. 149063
Fecha de Nac: 13-09-936 -Canelones.
C.C. CDA N°14019
Profesión: Médico Otorrino-Sanatorio CRAMI-Ciudad de las Piedras.
Hijo de Juan Alberto y de Luisa Angela.
Domicilio: 20 de Febrero 674 C. de Canelones

23-05-971: Firmante de una declaracion de profesionales y profesores universitarios en adhesión al Frente Amplio Figura en un manifiesto de maestros, profesionales y profesores emitido por el Frente Amplio a la población de Las Piedras en el año 1971.
1972: Secretario de la Federación Médica del Interior. Intervino en una Conferencia de Prensa convocada por la F.M.I. realizada en la ciudad de Las Piedras con la colaboración de integrantes de la Facultad de Medicina y del S.M.U. En la cual se informó sobre el ciclo de Seminarios que se están realizando en distintas zonas

del país para considerar el Seguro Nacional de Salud.

"AHORA"

Año 1972: Firmante de una carta junto con DANILO ESCUDER en sus calidades de Secretarios y Presidentes de la Federación Médica del Interior y con ORLANDO PEREIRA y TABARE GONZALES VAZQUEZ, Presidente y Secretario del Sindicato Médico del Uruguay, dirigida al Sr. Presidente de la República, expresando en la misma "su preocupación por la lentitud del trámite que se cumple por la libertad de los cuatro médicos detenidos, Dres CARLOS BENAVIDEZ, LUIS FELIPE DIAZ, EDURADO FRANCISCO ISERN y WASHINGTON ZAPATA.

27-07-972: Presente en una reunión del Sindicato Médico del Uruguay, en la cúal se da lectura a un informe del Dr. TABARE GONZALEZ sobre el fallecimiento del Dr. ALVARIZA. En dicha reunión también se da lectura a un informe del Dr. DIBARBOURE sobre la detención de la Dra. RAQUEL DI LANDRO.

13-11-972: Concurre a una reunión del S.M.U. en la cual se tratan temas sobre Comité de Movilización y se efectúan exposiciones de la política que desea segir la mayoría de los integrantes de dicho sindicato en realación con la realidad Nacional.

23-04-975: Detenido por la Dirección de Investigaciones de la J.P.C. por savérsele vinculado al P.C.

20-04-975: Internado en el Gpo. A. Nº 4.

25-04-975: Recobra su libertad.

25-09-976: Detenido en averiguaciones de actividades políticas ilegales.

04-10-976: En la fecha recupera su libertad, posteriormente de haber aclarado su situación.

07-10-977: Informa a la prensa sobre el proyecto de la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral de la Ciudad de Las Piedras, de construir un Sanatorio en dicha ciudad.

09-05-975: Se ha resuelto rechazarlo como socio por la Comisión de Salud "CUDASS", sociedad científica de administradores hospitalarios, dado sus antecedentes ideológicos desfavorables.

24-08-975: Integra la lista de socios de la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral "CRAMI".

05-10-975: Según información de la J.P.C. el causante es sindicado como vinculado a las actividades de VIVIAN TRIAS y del Dr. ESCUDER en el año 1976.

900052

005

SECRE

SECRETO

09-11-979: Por decreto del Jefe de Policía de Canelones de fecha 10-07-979, es excluído de la Comisión de la Asociación Médica Regional.

30-01-980: Por decreto del Jefe de Policía de Canelones. excluído de la nómina de candidatos para integrar la Comisión Directiva de "CRAMI".

25-03-982: En la fecha se contestaron sus antecedentes para la Constancia de Habiliatación para Cargos Públicos Nº 1361/51. Seccional 4ta. de Policía de Canelones para su ingreso al Ministerio de Salud Pública.

23-02-982: Solicita Pasaporte para viajar a Brasil por turismo, el documento fue autorizado por la D.I.I..-

-El Capitán(Médico) CARLOS JEREMIAS MILANS GALVALISI. presta servicios en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. como Médico Traumatólogo.-

900053

006/6

SECRETO

M. D. N.
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.

SECRETO

DEPARTAMENTO II
HOJAS

1/4

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 028/90

EVALUACION: A - 1

CONFECCION: 070900FEB90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

TEXTO:

Amplía mi P.E.I. N° 445/90.- (890480I - BXX)

BXX

DEP. II 9/8/90 PROCESADO FE

ACCION TOMADA: Confección del presente

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I
1 ej. Archivo

FIRMA: El Jefe del Departamento II(INF) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel
Mario C. Fraschelle

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS · ESTADO MAYOR · DEPARTAMENTO II · REPUBLICA O. DEL URUGUAY ·

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 FEB. 1990
Pasa a BXX
Nº. de Prueba 900053

001/4

SECRETO

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
RECIBIDO
Fecha 07 FEB. 1990
I
Nº de Orden 334

SECRETO

Montevideo, 7 de febrero de 1990.-

Ampliando mi P.E.I. N° 445/89, se adjunta fotocopia de la Resolución N° 68577 publicada en Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Reservado N° 2589, referente al Doctor MARIO J. BUONOMO.- 26164 (AXX)

9000533

002

Axx

DEFA 4/3/90 PROCESADO FE

SECRETO

SECRETO

4495 A

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

Nº 70675

R E S O L U C I O N No. 68.577

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

90005979 Montevideo, 30 ENE. 1990

VISTO: estos antecedentes por los que corresponde el pase a situación de "No Disponible" del señor Teniente 1ro. Médico don Mario J. Buonomo, con fecha 15 de diciembre de 1989, por encontrarse comprendido en lo dispuesto en el numeral 3, Literal D) del artículo 97 del Decreto-Ley Nro. 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.----------

RESULTANDO: que por Oficio Nro. 008/EM.I/89 de 26 de diciembre de 1989, el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas comunica que el señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal de 3er. Turno dispuso la remisión con prisión del mencionado profesional por "Violación de Disposiciones del Decreto-Ley Nro. 14.294, Art. 35".----------

CONSIDERANDO: que el mencionado señor Oficial Subalterno, está comprendido en lo que determina el numeral 3, Literal D) del artículo 97; artículo 99; Literal C) del artículo 104 y artículo 142 del Decreto-Ley Nro. 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

003

DLE 21/3/90 PROCESADO FE

SECRETO 9000533

///

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Pásese a situación de "No Disponible" con fecha 15 de diciembre de 1989, al señor Teniente 1ro. Médico don Mario J. Buonomo, acorde a lo comprendido en el numeral 3, Literal D) del artículo 97, quedando comprendido en lo que determina el artículo 99; literal C) del artículo 104 y artículo 142 del Decreto-Ley Nro. 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.----------

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.----------

SANGUINETTI

Tte. Gral.
Hugo M. Medina.-

Montevideo, 31 ~~de enero~~ de 1990.-

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

El Jefe del Departamento Acuerdo y Refrendas.-

Capitán de Corbeta (CAA)

Walter Calvete.-

SC/

9000533

004 | 4

M. D. N. SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.	SECRETO	DEPARTAMENTO II HOJAS 1/3

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 029/90

EVALUACION: A - 1

CONFECCION: 070900FEB90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento

TEXTO: 9000215 (B++)

Rectifica mi P.E.I. N° 005/90 e informa Bajas de Personal Subalterno del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas con fecha 31.1.90

ACCION TOMADA: Confección del presente

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I
1 ej. Archivo

BXP
DEP. I 15/3/90 PROCESADO FE

FIRMA: El Jefe del Departamento II(INF) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel
Mario C. Fraschelle

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESTADO MAYOR - DEPARTAMENTO II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección Sectorial de Inteligencia de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 FEB. 1990
Pase a BIX
Nº. de Orden 900534

SECRETO

001/3

DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 07 FEB. 1990
Pase a R
Nº. de Orden 335.

SECRETO

Montevideo, 5 de febrero de 1990.-

REFERENTE A: ANA MARIA DENICOLA CRECI

Reingreso con fecha 1°.5.90 dispuesto por la Dirección del Servicio de Sanidad de las FF.AA., debido a que se constató que no posée una acentuada orientación de izquierda y en función de su especialidad obtenida en los Estados Unidos.

BAJAS DE PERSONAL SUBALTERNO DEL S.S.FF.AA. CON FECHA 31.1.90

-En el Sub-Escalafón Especializado "A"

Por:"No serle renovado el Documento de Servicio Militar (Contrato de Servicio)" Conducta buena

59253
169337

1.-Cbo.2da.Lilian Teresita FERNANDEZ HERNANDEZ — Recibe MLN en su casa; Posée material de propaganda subversiva. Ha querido captar funcionarios.

Por:"Grave falta contra la disciplina" Conducta mala

1.-Cbo.2da.Eduardo Daniel DE LOS SANTOS VELAZQUEZ — Involucrados en hurto de compresas del Block quirúrgico del H.C.FF.AA.

40295

2.-Cbo.2da.María Cristina CONTE FERNANDEZ

Por:"No adaptarse a la Vida del Servicio" Conducta buena

1.-Cbo.2da. Ana María VEGA ALVEZ — Firmante del Referendum

2.-Sdo.1ra. Mary Isabel LANDA HRICHY — " " "

-En el Sub-Escalafón Especializado "B"

Por:"No serle renovado el Documento de Servicio Militar(Contrato de Servicio)" Conducta buena.

1.-Cbo.2da.Juan Carlos EIROA VIERA — Involucrado en hurto de carne y nafta.

DEP. 25/3/90 PROCESADOS FE

SECRETO

9000534

002

//...

SECRETO

-En el Sub-Escalafón Administrativo

Por:"No serle renovado el Documento de Servicio Militar (Contrato de Servicio)" Conducta buena.

1.-Cbo.2da.Estela Esther BAYARDI RIVERO	Informado por P.E.I. del S.S.FF.AA. N°404/89
2.-Sdo.1ra.Rosita Elizabeth COLO LOPEZ	Voto verde

-En el Sub-Escalafón de Servicios

Por:"Grave falta contra la disciplina" Conducta mala

1.-Sdo.1ra.Julio César PEREIRA MARTINEZ	Uso indebido de vehículos oficiales. Informado por PEI 015/90 de S.S.FF.AA.
2.-Sdo.1ra.Emilio Ceferino BUENO BARBOZA	Estando sancionado sale del Servicio en reiteradas oportunidades

Por:"No serle renovado el Documento de Servicio Militar (Contrato de Servicio)" Conducta buena

1.-Sdo.1ra.Elida Haydee RODRIGUEZ CRESULI	Firmante del referendum
2.-Sdo.1ra.Ana María RODRIGUEZ CAMACHO	" " "
3.-Sdo.2da.Martha Beatriz BRUN SILVA	" " "
4.-Sdo.2da.María de los Angeles LANDI	" " "
5.-Cbo.2da.Orestes Alejo VIERA SILVERA	Informado por P.E.I. del S.S.FF.AA. N° 432/89.

230568

003 3

9000534

BXO

DEP 3 1990

PROCESADO

SECRETO

Militar (RX+)

SECRETO

COPIA

1/1

INFORMACION Nro. 0082..../.OP....FECHA.07/02/90...

I.- ASUNTO: Actividad de JORGE ROSSI REBUFELLO. Integrante del M.L.N.

II.- REFERENCIA: 131884

III.- EVALUACION: A-2

IV.- T E X T O :

Se toma conocimiento a través del personal de Aduana de Chuy, que con fecha 7 de noviembre de 1989, pasó procedente de Florianópolis, con destino balneario La Aguada; Chalé "YOSUL" donde estaría viviendo.

Que además tendría un comercio en el balneario La Paloma.

Tiene un auto Ford Cordel con matrícula brasilera y un auto TOYOTA con matrícula Uruguaya y un equipo de Radio en banda ciudadana.

Realiza actividad de fumigados en la zona, para la cual cuenta con una Avioneta de doble ala.

Dispone además de una avioneta CESNA de dolor azul, utilizando una pista proxima a la estancia GANGER.

Otra actividad que se le conoce es el de buceador, contando con equipo propio para tal fin.

En reiteradas oportunidades se le ha visto acompañado por el Doctor PANIZZA y una mujer rubia. 112084/95 -

Identificad

DPP/ESTADO PROCESADO FE

DOC. POCO LEGIBLE

DISTRIBUCION: ORIGINAL: JEFE DEPARTAMENTO III(OP)
COPIA I : JEFE DEPARTAMENTO I

001/1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 FEB. 1990
Pase a Archivo - Fichas
Nº de Orden 9000549

9000549

Biográfico - todo lo de Rossi
informar a Cap. ideología actual

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Servicio de Información de Defensa

Montevideo, 24 ENE. 1979 de . . . . . de 19...-

SOLICITUD DE ANTECEDENTES Nº 0148/979-

DE: SECRETARIA PARA: DEPARTAMENTO I

ASUNTO: P.I. No. 0060/78 ORIGEN: ESTADO

FI-P
RC-TT

23 P.

002/20

9000562

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 31/12/979
Memorandum Nº. 153

(PP) 1 -

Nº0153/79 24/SET/979 -

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

PEDIDO DE INFORMES Nº 0060/979 DEL DPTO. C - 2 / ES.MA.CO..-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO C - 2 DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO - CORONEL DON JORGE FERNANDEZ.-

SE INFORMA:

REFERENTE A: CANESSA AINO, Ema María; ARRILLAGA ORONOZ, Cira; PEREZ RUIZ, Olga Mabel; NIEVES DE LEON, Raquel Isaura; PLANEL RODRIGUEZ, Gladys Argentina; GOYECHE AYDO, María Matilde; DE LUCA TREZZA, Olga Gladys; HOGUYLUSTOY IDIART, Jeanne O. Ivette; CACCIAVILLANI HERRERA, Kada Argentina; SIRI VOSASCHINI, M. Catalina; ROSSI URAN, Elba Marta; SALVINO SOLERI, Beatriz Magdalena; MARTINEZ CHIZI, Elida Esther; AMBROGIO TOLARECHIPI, Elsa Esther; BONET SAGARDOY, Nelly Inés; VILLAMIL ECHENE, Ilda Susana; LORIEL ALEVALO, Esther Dolores y CORBO PRIETO, María Haydée -
- No se registran antecedentes en este Servicio.-

REFERENTE A: MALDONADO PEREIRA, María Cecilio -
REGISTRAMOS: MALDONADO, María -
C.C. Serie B.T.B. Nº 13811 -
Año 1971 - Figura como Delegado de Mesa por las listas 808, 1808 del "Frente Amplio", para las elecciones nacionales del corriente año, Circuito Nº 2346.- EVALUACION: A - 1

REFERENTE A: PORLEY PASANOV, Carlos María -
REGISTRAMOS: PORLEY, C. -
Profesor -
10/II/965 - Fue designado Miembro Suplente del Consejo Ejecutivo de la Federación Uruguaya de Docentes de la Universidad del Trabajo del Uruguay, en la primera reunión para elegir las nuevas autoridades de dicha Federación.- "ACCION".-

REFERENTE A: CASELLA MARIÑO, María Lina -
REGISTRAMOS: CASELLA de BROVIA, María Lina -
Ocupación: Maestra -
Estado Civil: Casada -
Domicilio: José Hernandez Nº 2430 - Montevideo
16/III/976 - Según informes, aparece con la siguiente anotación: "Se trataría de una activista comunista dentro del ambito de la enseñanza".- EVALUACION: B - 3

N O T A: Se deja constancia que pese a la similitud de nombres de las personas mencionadas, puede no tratarse de las solicitadas.-

BIBLIOTECA Conocimiento 21/oct/80

El 1er. Sub - Director del Servicio de Información de Defensa
Coronel
Julio C. Gonzalez

002

9000562

ORIGINAL: - SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO C - 2 DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO - CORONEL DON JORGE FERNANDEZ
COPIA: -

0148

PEDIDO DE INFORMES Nº ...[redacted]

PROCEDENCIA : DPTO. C=2 ES.MA.CO.

PRIORIDAD : [redacted]

ASUNTO : Se solicitan antecedentes ideológicos de las personas que se mencionan en ficha adjunta.

JUNTA DE COMANDANTES ...
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida
Pasa a I
Nº de Identificación 1113

DISTRIBUCION : S.I.D.
D.N.I.I.
D.E.I.

ESTADO MAYOR CONJUNTO - INFORMACIONES

EMITIDO POR :
EL JEFE DEL DPTO. C=2 / ES.MA.CO.
[redacted]
JORGE OLSINA.-
FECHA HORA : [redacted]
CLASIFICACION :
E.M.C.
C=2
[redacted] RESERVADO

0093

9000562

SECRETO

DOCENTES PROPUESTOS PARA MAESTROS DIRECTORES DE ESCUELAS PARA EL PERIODO 1979-1980
INSPECCION DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE Montevideo (Ins.Na. de Educación Especial).

APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	C.C.	DOMICILIO	FECHA DE NACIM.
Canessa Aino +	Ana María	557.738	A.X.B. 7104	Cnel. Mora 433	6-4-930
Arrillaga Oronoz +	Cira	1.236.825	A.M.B. 3126	Francisco Gómez 942	11-6-921
Maldonado Pereira +	María Cecilia	836.815	A.F.H. 2116	Juan A. Lavalleja 2273	16-12-923
Perez Ruiz +	Olga Mabel	747.524	B.A.A. 13223	Caracas 1309	1-1-937
Nieves de Leon +	Raquel Isaura	1.279.012	A.J.A. 7947	Uruguay 1327	10-2-936
Porley Pesanov +	Carlos María	332.293	B.M.B. 13934	Agraciada 1801	4-11-919
Pianol Rodriguez +	Gladys Argentina	1.378.852	K.A.A. 12510	Orinoco 5051	7-1-932
Cusolla Mariño +	María Lina	741.413	B.L.B. 16369	José Hernández 2430	1-2-936
Goyecho Aydo +	María Matilde	1.395.402	O.B.A. 2328	Las Heras 380	29-10-925
De Luca Trozza +	Olga Gladys	91335	Q.A.A. 16859	Gronardo 3021	13-8-931
Hoguilustoy Idiart +	Jeanne Ivette	835230	A.Z.A. 15.918	Enrique Puey 2308	24-6-939
Caccianillani Herrera +	Ada Argentina	784113	A.X.B. 7615	Roque Graseras 604	10-8-931
Sirí Vosaschini +	M. Catalina	1.690.307	A.R.B. 5080	Joaquín de Salterain 1212	18-7-918
Rossi Uran +	Elba Marta	1.553.151	S.I.A. 1703	Río Branco 1358	12-4-932
Salvino Solari +	Beatriz Magdalena	690146	A.Z.B. 4934	P. Podestá 1440	1-6-938
Martinez Chiesi +	Elida Esther	15252	S.A.A. 18696	Javier B. Amorín 1545	30-3-937
Ambrogio Tolarachifi +	Elsa Esther	511287	B.D.A. 20736	Juan Boullier 1445	31-12-930
Bonet Sagardoy +	Nelly Inés	1.761.884	D.C.A. 3847	Carlos Anaya 2683	20-1-929
Villamil Echeno +	Ilda Susana	698530	B.G.A. 9101	Asencio 1308	3-1-935
Loriel Aleyclo +	Esther Dolores	574538	B.G.A. 3017	Vedia 956	9-4-927
Corbo Prieto +	María Haydée	751711	B.N.A. 20577	Carlos Martinez Vigil 1058	10-1-938

900562

DOCENTES PROPUESTOS PARA MAESTROS DIRECTORES DE ESCUELAS PARA EL PERIODO 1979-1980
INSPECCION DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE Montevideo (Insp. Nal. de Educación Especial)

APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	C.C.	DOMICILIO	FECHA DE NACIM.
Collazo Santos	Delfina María	321527	B.M.B. 10057	Gral.Freire 852	27-2-928
Rosso Dros	Hortencia Lía	748959	B.V.A. 16505	Mariano Sagasta 94	14-4-937

9000562

1º S/D.-

E.k. **Nº 081983**

E.k. Nº c 081983

Montevideo, 4 de octubre de 1979.-

Oficio Nº2122/CSE/79

R.B./s.m.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION Y DEFENSA

Esta Comisión Supervisora de la Enseñanza recibió de ese Servicio por Memorandum (A)Nº0153/79, información sobre la persona CASELLA de BROVIA, María Lina que establece:"Se trataría de una activista comunista dentro del ámbito de la enseñanza".

Por tratarse de la esposa de un Sr. Oficial Superior del Ejército y en virtud de tenerse que adoptar una determinación en cuanto a su situación como docente, solicito al Sr. Director quiera tener a bien disponer se comuniquen los hechos concretos que permitan confirmar la información existente.-

Saluda a usted atentamente.

El Presidente de la C.S.E.

GENERAL

YAMANDU TRINIDAD

COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA - SECRETARIA -

ES. MA. CO. SALIDA SIRVASE CITAR ASUNTO NO. 790975

11 OCT. 1979

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA MESA DE ENTRADA 15 OCT. 1979 Hora de Salida Para el 1er S/D Nº de identificación 3367

9000562

006

R.k. Nº 081983

Montevideo, 4 de octubre de 1979.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION Y DEFENSA

Oficio Nº2122/CSE/79
R.B./s.m.

Esta Comisión Supervisora de la Enseñanza recibió de ese Servicio por Memorandum (A)Nº0153/79, información sobre la persona CASILLA de BROVIA, María Lina que establece:"Se trataría de una activista comunista dentro del ámbito de la enseñanza"

Por tratarse de la esposa de un Sr. Oficial Superior del Ejército y en virtud de tenerse que adoptar una determinación en cuanto a su situación como docente, solicito al Sr. Director quiera tener a bien disponer se comuniquen los hechos concretos que permitan confirmar la información existente.-

Saluda a usted atentamente

El Presidente de la C.S.E.

GENERAL

YAMANDU TRINIDAD

9000562

007

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 21 de Noviembre de 1979

SEÑOR 1ER. SUB-DIRECTOR DEL S.I.D.

Cúmpleme informar a usted, que referente a la persona María Nina CASELLA DE BROVIA, el suscrito, atento a las órdenes recibidas, procedió a entrevistarse con el Sr. Mayor APOLO del H.C.FF.AA., haciéndolo posteriormente con el Sr. Director de Sanidad, Cnel. Dr. José MARTIN, estando a la vez presente el Sr. Cnel. Dr. Nelson DI CANDIA.-

Acorde a tales coordinaciones, en el día de la fecha, el Sr. Cnel. MARTIN, llamó al suscrito por teléfono para decirle el resultado de las averiguaciones efectuadas, las que se resumen a continuación:

- Que en el año 1972 la causante que es Maestra, registra:
  - 16 días de paro
  - 37 días de huelga (de los cuales 24 hábiles)
  - 4 días de falta con aviso y 14 por enfermedad
- Que referente a lo averiguado con el Sr. Cnel. Enzo CURUTCHET, surge que el informe que involucra a la causante como "activista comunista", proviene de círculos extraoficiales de enseñanza por lo cual no tiene asidero firme, no habiendo a la vista elementos que permitan asegurarlo, y las personas consultadas en este punto no dan juicios definitivos por razones obvias.-
- Que en este momento se encuentra trabajando, siendo bien considerada y un elemento capacitado.-
- Que sí existieron manifestaciones de la causante en cuanto a su adhesión al Frente Amplio.-
- Que en forma reservada el Sr. Cnel. MARTIN dice que hay una situación de rivalidad entre la causante y las Sras. de los Sres. Generales Raimundez y Siqueira.-

Saluda a usted atentamente

[illegible] Departamento I / S.I.D.

Cnel.
Welner Rovallo

008

9000562

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 21 de Noviembre de 1979

SEÑOR 1ER. SUB-DIRECTOR DEL S.I.D.

Cúmpleme informar a usted, que referente a la persona María Lina CASELLA DE BROVIA, el suscrito, atento a las órdenes recibidas, procedió a entrevistarse con el Sr. Mayor [redacted] del H.C.FF.AA., haciéndolo posteriormente con el Sr. Director de Sanidad, Cnel. Dr. José [redacted], estando a la vez presente el Sr. Cnel. Dr. Nelson [redacted]

Acorde a tales coordinaciones, en el día de la fecha, el Sr. Cnel. MARTIN, llamó al suscrito por teléfono para decirle el resultado de las averiguaciones efectuadas, las que se resumen a continuación:

- Que en el año 1972 la causante que es Maestra, registra:
  - 16 días de paro
  - 37 días de huelga (de los cuales 24 hábiles)
  - 4 días de falta con aviso y 14 por enfermedad
- Que referente a lo averiguado con el Sr. Cnel. Enzo CURUTCHET, surge que el informe que involucra a la causante como "activista comunista", proviene de círculos extraoficiales de enseñanza por lo cual no tiene asidero firme, no habiendo a la vista elementos que permitan asegurarlo, y las personas consultadas en este punto no dan juicios definitivos por razones obvias.-
- Que en este momento se encuentra trabajando, siendo bien considerada y un elemento [redacted].-
- Que sí existieron manifestaciones de la causante en cuanto a su adhesión al Frente Amplio.-
- Que en forma reservada el Sr. Cnel. MARTIN dice que hay una situación de rivalidad entre la causante y las Sras. de los Sres. Generales Raimundez y Siqueira.-

Saluda a usted atentamente

El Jefe del Departamento I / S.I.D.

009

9000562

DORMADOR DE OFICIO

Montevideo, 03 de Noviembre de 1979.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA MISION
ANZA

Acorde a lo solicitado por esa Comisión Supervisora según Oficio Nº2132/[illegible]/79 de fecha 4 de Octubre último, ~~informo a usted que la~~ luego en su conocimiento que la información citada provino del SS.FF.AA. (F.I.I. Nº001/975 de fecha 03/AGO/975).-

Para una mejor ilustración se adjunta fotocopia del Parte de referencia.

Saludo a usted atentamente.

Orden de Cuidado.
Hablar con el Mayor Spoto.

9000562

BORRADOR DE OFICIO

Montevideo, 08 de Noviembre de 1979.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA MISERICORDIA

Acorde a lo solicitado por esa Comisión Supervisora según Oficio N°2122/[illegible]/79 de fecha 4 de Octubre último, ~~informo a usted que la~~ luego en su conocimiento que la información citada provino del SS.FF.AA. (I.N.I. N°001/975 de fecha 06/AGO/975).-

Para una mejor ilustración se adjunta fotocopia del Parte de referencia.

Saluda a usted atentamente.

Orden de Cuadro 2.
Hablar con el Mayor Spoto.

9000562

010

- BORRADOR DE OFICIO -

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA:

Atento a lo solicitado según Oficio N° 2122/CSE/79 de esa Comisión Supervisora, llevo a su conocimiento que la información que involucra a la Señora María Lina CASELLA de BROVIA, provino del P.E.I. N°001/975 de fecha 06/AGO/975, del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Para una mejor ilustración se adjunta fotocopia del Parte de referencia.

Cabe agregar que este Servicio efectuó averiguaciones complementarias ~~ante el Señor Director de Sanidad, General Don José Martín, quien posteriormente informó lo siguiente~~ por las fuentes obtuvo los siguientes informes:

- Que en el año 1972, la causante registra 16 días de paro, 37 días de huelga, de los cuales 24 hábiles, y 4 días de falta con aviso por enfermedad.
- Que la información que la define como "activista comunista", proveniene de círculos extraoficiales de enseñanza, por lo cual no tiene asidero firme, no habiendo a la vista elementos que permitan asegurarlo.
- Que en este momento, la causante se encuentra trabajando, siendo bien considerada y un elemento capacitado.
- Que sí, existieron manifestaciones de la causante en cuanto a su adhesión al Frente Amplio.

Por otra parte, esta Dirección posee información acerca de que en 1971 el entonces Tte. Cnel. Brovia frecuentaba el domicilio del Coronel (R) José Gonzáles, con diversos registros como adherente al Frente Amplio, concurriendo también el General (R) Baliñas.

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

9000562

011

C.G.F. -

Cito reservadamente por oficio ... a la P.C.S.E. a fin de recabar antecedentes de la causante. Cuando contestó por oficio de fs. que se adjunta

E. e. Nº 28 27 91

Montevideo, 07 de Diciembre de 1979.-

OF. Nº 602/D-I/79

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SUPERVISORA DE LA ENSEÑANZA

Atento a lo solicitado según Oficio Nº 2122/CSE/79 de esa Comisión Supervisora, lleve a su conocimiento que la información que involucra a la Señora María Lina CASELLA de BROVIA, provino del Parte Especial de Información Nº 001/979, del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-

Ref. Sra. María Lina CASELLA.- - -

Para una mejor ilustración se adjunta fotocopia del Parte de referencia.-

Cabe agregar que este Servicio efectuó averiguaciones complementarias, por las que obtuvo los siguientes informes:

- que en el año 1972, la causante registra 16 días de paro, 37 días de huelga, de los cuales 24 hábiles, y 4 días de falta con aviso por enfermedad.

- que la información que la define como "activista comunista", proviene de círculos extraoficiales de enseñanza, por lo cual no tiene asidero firme, no habiendo a la vista elementos que permitan asegurarlo.

- que en este momento, la causante se encuentra trabajando, siendo bien considerada y un elemento capacitado.

- que sí, existieron manifestaciones de la causante en cuanto a su adhesión al Frente Amplio.-

9000562

013

...///

/... Por otra parte, además esta Dirección posee informa - ción acerca de que en 1971 el entonces Teniente Coronel Julio C. Brevia frecuentaba el domicilio del Coronel (R) José Gonzáles, con diversos registros como adherente al Frente Amplio, concurriendo también el actual ex-General Arturo Baliñas.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa General

Iván S. Paulós

000562

E. o. Nº 28 27 90

Montevideo, 07 de Diciembre de 1979.-

OF.Nº 603/D-I/79

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

Ante requerimiento por Oficio Nº 2122/ CSE/79 del Señor Presidente de la Comisión Supervisora de la Enseñanza, referente a antecedentes de la Señora María Lina CASELLA de BROVIA, este Comando contestó por Oficio Nº 602/D-I/979 que se adjunta a ese Comando General, a los efectos que el superior estime puedan corresponder.-

Ref. Sra. María Lina CASELLA.- - - -

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

014

9000562

NACION

E. q. Nº 437958

No. 991.

Montevideo, 9 de julio de 1981.

Señora Maestra MARIA LINA CASELLA DE BROVIA.

Presente

LLevo a su conocimiento que el Cuerpo Interventor del Consejo de Educación Primaria, en sesión de fecha 18/6/981, resolvió aceptar su renuncia al cargo que venía desempeñando en la Escuela No. 200 Especial para Discapacitado Motriz, en carácter de Maestra Directora, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y fijó como fecha del cese efectivo el día 1/8/981.

Saluda a usted atentamente:

Mirtha Díaz de Díaz
Inspectora Jefe de Educ. Especial

Martha del Valle de Aguiar
Jefe de Sección.

9900562

015

E. q. **Nº 414361**

Oficio No. 2848.-

Montevideo, 22 de julio de 1981.-

Señora MARIA LIDIA CASELLA DE BROVIA

Cúmplenos llevar a su conocimiento, que este Cuerpo Interventor, en funciones de Consejo de Educación Primaria en su sesión de fecha 18 de junio de 1981, resolvió aceptar la renuncia por usted presentada al cargo de Maestra Directora Graduada, con Unidad Docente Compensada de la Escuela No.200 Especial para Dificultades Motrices, del departamento de Montevideo, motivada en el hecho de ampararse a los beneficios de la jubilación.-

Al mismo tiempo, dispuso agradecerle los servicios prestados a la Educación Pública, en el transcurso de su prolongada actuación.-

Saludamos a usted atentamente

Cnel. MIGUEL A. APARICIO — Sub-Director General — Interventor

MIGUEL A. RIBOLLA RICCI — Director General — Interventor

m.l.

016 9000562

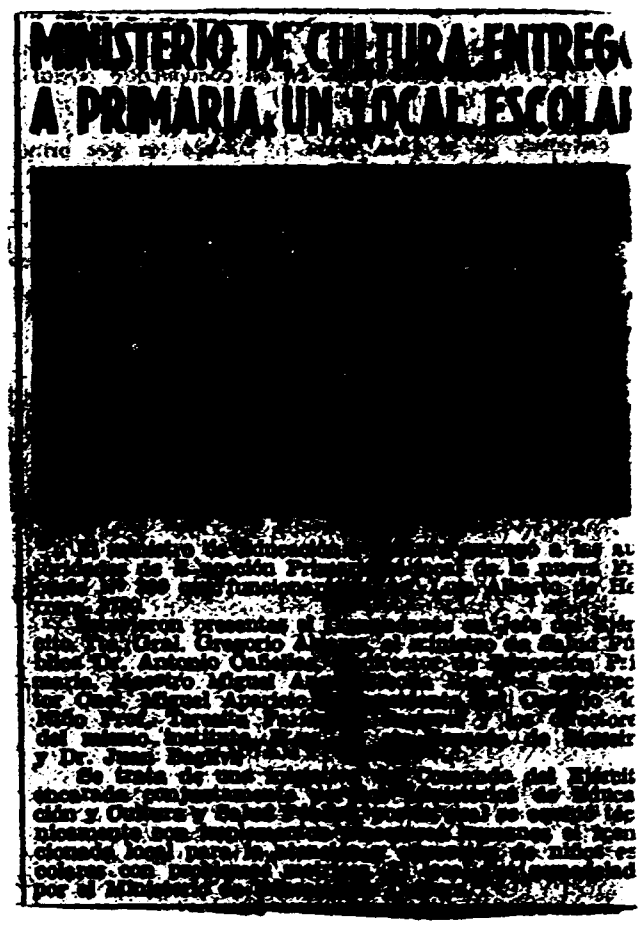

MINISTERIO DE CULTURA ENTREGA
A PRIMARIA UN LOCAL ESCOLAR

POCO LEGIBLE

9000562

AÑO LV —— MONTEVIDEO, LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 1978 —— Nº 20

INAUGURACION: — El Ministro de Educación y Cultura, Dr. Darracq, el C mandante en Jefe del Ejército, Teniente General Gregorio Alvarez y el Min tro de Salud Pública, Dr. Antonio Cañellas, proceden a izar los pabellor patrios, al cumplirse esta mañana la inauguración de la "Escuela Nº 2 para Niños con Dificultades Motrices".

818

EL DIA
5/12/78

1978

PAGINA CINCUENTA Y DOS

ENCOMIABLE OBRA: INAUGURAN ESCUELA PARA NIÑOS CON PROBLEMAS MOTRICES

Mañana lunes 4 de diciembre a la hora 10 tendrá lugar la inauguración de la "Escuela Nº 200 para Niños con dificultades motrices", ubicada en la calle Luis Alberto de Herrera Nº 3730.

Tras un programa de actos que incluye la ejecución del Himno Nacional y palabras de la Directora y uno de los padres, el Ministro de Educación y Cultura, Dr. Daniel Darracq, entregará el local a las autoridades del Consejo de Educación Primaria que estarán presentes en la ceremonia. El acto culminhará con el corte de la cinta simbólica, la ejecución de la Diana de Pallejas y una suelta de palomas.

La Escuela, dependiente del Consejo de Educación Primaria, será atendida por un cuerpo docente integrado por un Maestro Director Especializado y cuatro maestros especializados. Funcionara en el horario de 8 a 12 y estará destinada a niños con dificultades motrices con posibilidades de educación.

Una Ardua Tarea

La puesta en funcionamiento de la escuela demandó un arduo trabajo de los responsables, quienes en primer lugar debieron localizar el alumnado en Hospitales, Escuelas, Clinicas y hogares. Se mantuvieron entrevistas con técnicos a los efectos de ubicar a los niños, conocer servicios asistenciales e interiorizarse sobre técnicas de trabajo y de reeducación con pequeños aquejados de problemas motrices.

Durante la etapa organizativa se realizaron visitas a Hospitales, donde se observaron técnicas de tratamiento y se solicitó Bibliografía especializada. Se puso especial atención asimismo al mobiliario utilizado en ese tipo de centros.

Posteriormente se buscó un local, teniendo en cuenta que fuera funcional y tuviera posibilidades de ampliación. Una vez encontrado se realizó la organización administrativa y se estableció contacto con padres y amigos para integrar la Comisión de Fomento.

Obra Humanitaria

La "Escuela Nº 200 para Niños con Dificultades Motrices" atenderá una población de 30 niños con problemas motrices y con nivel intelectual leve o moderado, con posibilidades educativas. Presentan también problemas perceptivos y de lenguaje. Los técnicos estiman que cuanto más temprana, especializada, secuenciada y reforzada sea su atención, se logrará un mejor desenvolvimiento de las capacidades.

Los niños serán atendidos "A nivel hospital" por el equipo intermultidisciplinario del Servicio de Ortopedia que cumple funciones en el Hospital Pereira Rossell. La atención se brindará en forma regular y constante, con la frecuencia que se estime necesaria en cada caso y respetando las necesidades individuales. El equipo encargado de este aspecto del funcionamiento de la escuela está integrado por médico pediatra, médico neurólogo, médico fisiatra y técnicos especializados en psicología, fisioterapia, fono audiología y asistencia social.

"A nivel escuela" se [illegible] con el servicio de tres horas diarias de técnico fisioterapeuta y la atención de una maestra terapista del lenguaje, con una frecuencia de dos días a la semana durante todo el horario escolar.

019

9000562

Inauguraron hoy escuela para niños con problemas motrices

Con la presencia del Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Gregorio Alvarez, del ministro de Educación y Cultura, Dr. Daniel Darracq, del ministro de Salud Pública, Dr. Antonio Cañellas y de altas autoridades civiles y militares, quedó inaugurada esta mañana, la "Escuela Nº 200 para niños con dificultades motrices", ubicada en la calle Luis Alberto de Herrera 3730.

El programa se cumplió dentro de lo previsto, contando con un numeroso marco de niños y familiares de los mismos.

Junto a la ejecución del Himno Nacional, fueron izados los tres pabellones nacionales por parte del Tte. Gral. Gregorio Alvarez, quien izó la bandera uruguaya, el Dr. Darracq, a quien le correspondió izar la bandera de Artigas y el Dr. Cañellas, quien hizo lo propio con la bandera de los Treinta y Tres Orientales.

Posteriormente, la Directora del Instituto mencionó la significación que tenía la inauguración de este nuevo local y el Ministro de Educación y Cultura hizo entrega simbólica del edificio a las autoridades del Consejo de Educación Primaria. La Escuela será atendida por un cuerpo docente, integrado por un maestro director especializado y cuatro maestros especializados. Funcionará dentro del horario de 8 a 12 y está destinada a niños que padezcan dificultades motrices, con posibilidades de educación.

La Escuela Nº 200 "para niños con dificultades motrices" atenderá una población de unos 30 niños, con nivel intelectual leve o moderado, con posibilidades educativas. Se atenderán también, niños que presenten problemas de lenguaje o perceptivos.

Los niños serán atendidos por el equipo interinstitucional del Servicio de Ortopedia, que cumple funciones en el Hospital Pereira Rossell.

El equipo de facultativos que desarrollarán tareas en la Escuela inaugurada esta mañana, está compuesto por médico pediatra, médico neurólogo, médico fisiatra y técnicos especializados en ecología y fisioterapia, fonoaudiología y asistencia social.

Un aspecto del local entregado esta mañana por el Ministro de Educación y Cultura Dr. Daniel Darracq, a las autoridades del Consejo de Educación Primaria, en el que funcionará una escuela para niños con problemas motrices.

900056 2

32 PRES 5/12 22

020/20

Btf

Mg I

Carp/Dn

(46)

1/1

MEDICOS MILITARES PRESENTADOS ANTE EL TRIBUNAL DE ETICA MEDICA (FACULTAD DE MEDICINA)

Coronel Médico (R)	Rodolfo Maggi	Prof. Grado IV. Pediatría cesó 30.6.87
Tte.Cnel. Médico	Bladimir Guicheff	Grado III Titular. Cirugía Emergencia Cesó 31.1.87 Inscripto Grado IV pertenecía Sindicato Médico.
May Médico	Edardo Torterolo BXX	Prof. Agregado Grado IV Cesó 30.6.87 Clínica Quirúrgica.
May. Médico	Pedro Giorgi	Asistente Grado II Titular Cirugía - Cardíaca.
Cap. Médico	José Perrier	Porf. Adjunto Grado III Interino Clínica Quirúrgica. Inscripto para Titularidad.
May. Médico	Walter Meerhoff	Prof. Adjunto Grado III. Cesó el 30. 6.87.
136214 Cap..Médico	Alegre Sassón	Prof. Agregado Grado IV. Titular de - Ginecotológica. A. Cesó 30.06.87.
May. Médico 230169	Luis Bergalli	Prof.Agreg. Grado IV. Cesó 30.6.87 Clínica Quírurgica Dpto. Emergencia Hospital de Clínicas.

También habrían concurrido los Médicos Militares retirados Doctores Ary Tejedor y Alvarez Rocha y en activudad Doctores Puig y Medina. 145033

En total se habrían presentado a la Comisión respectiva aproximadamente 30.

BXX

DEP I II
7/5/90
PROCESADO
fz

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 4 FEB 1990
Para el BXX
Nº de Orden 0000563

001 1

0000563

ESTRICTAMENTE SECRETO

M. D. N.
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.

DEPARTAMENTO II
HOJAS 1

94

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 032/90

EVALUACION: Omitida.

CONFECCION: 131010FEB90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

TEXTO: 880 4803 9000004/Dif.

- Amplía mi P.E.I.Nº 441/89 y contesta su P.I.Nº 42/89. (Se adjuntan 88 (ochenta y ocho) Fichas Individuales correspondientes a Datos Patronímicos de los 86 (ochenta y seis) Profesionales mencionados).-

ACCION TOMADA: Confección del presente.

DISTRIBUCION: D.G.I.D.
Archivo

FIRMA: El Jefe del Dpto.II (Inf.) E.M. S.S.FF.AA.
Coronel
Mario C. Frachelle

7/0/30 PE

001 94

ESTRICTAMENTE SECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Inteligencia de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 FEB. 1990
Pasa a Archivo
Nº. de Identificación 000588

DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 14/2/90
Pasa a I
Nº. de Identificación 383

ESTRICTAMENTE SECRETO

POSTULANTES A INGRESO AL S.S.FF.AA. 1989

1.-	BLOIS SENSEVER Walter Fernando	Antecedentes informados por MEMO 852/89 DGID
2.-	TOMASSO CARRIZO Mirtha Giselle	" " " MEMO 852/89 DGID
3.-	TRUJILLO BERRO Gabriel Ignacio	" " " MEMO 652/89 DGID
4.-	CAYOTA GUZICOVSKI Maria Julia	" " " MEMO 852/89 DGID
5.-	CARRARA LARTIGUE Jorge Luis (Sdo.RC1) Yerno Cnel.BALBI	Informacion de su hermano Roberto Daniel CARRARA remitida por MEMO 852/89 y 847/89 DGID
6.-	HELAL SCHULTZE Franyie Virginia	Antecedentes informados por MEMO 652/89 DGID
7.-	TERRADAS BARBERO Maria Luisa	" " " MEMO 852/89 DGID y MEMO 1286/89 DGID
8.-	GOYENECHE CORTELLARI Fernando Jorge	" " " MEMO 852/89 DGID
9.-	BOUZAS ISNARDI Alberto Jose	Concurre a Comite de Base "Nestor Olague". Informacion de su padre Jose BOUZAS MIRA remitida por MEMO 1266/89 DGID 1976- Procesado por el art.60 (V) del C.P.M. - Detenido en el EMR 1 1977- Liberado, "L.V." del G.A.1 1981- Se solicita su captura ya que siendo "L.V." hizo abandono del pais sin autorizacion. Informacion de su madre Madre Elba ISNARDI: 1962- Firmante de un manifiesto por la no intervencion y condena de cualquier tentativa de sancion agresion o coercion economica, politica o militar y todo intento de ruptura diplomatica con el gobierno de Cuba.
10.-	FAGUNDEZ MACIERA Whaatwhel	Informacion de su Padre Nestor FAGUNDEZ: 1984- Candidato a la Junta Electoral del Dpto. de Artigas por Democracia Avanzada lista 7000.
11.-	GALLINO HERNANDEZ Gustavo	Informacion de su Madre Gladys HERNANDEZ : 1971- Delgada de mesa lista 1001-2001 Informacion de su Esposa Maria FONT: 1985- Escribe en Las Bases
12.-	PEDETTI PILATTI Ana Maria	Antecedentes informados por MEMO 1266/89 DGID
13.-	RECCHI BARREIRO Victor Adolfo	" " " MEMO 1266/89 DGID
14.-	SANTOS PARDO Roberto	" " " MEMO 1266/89 DGID
15.-	ALTMAN GEDEON Mariana Esther	" " " MEMO 1268/89 DGID

ESTRICTAMENTE SECRETO

002

9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

16.- MORASSI MANCINI Sergio Antonio	Antecedentes informados por MEMO 1268/89 DGID Informacion de su padre Haroldo MORASSI remitida por MEMO 1268/89 DGID Informacion de su madre Gloria MANCINI: 1962- Firma manifiesto del Movimiento de Trabajadores de la Cultura integrantes del FIDEL. 1964- Firmante de un manifiesto contra resolucion de la OEA (ruptura de relaciones con Cuba) 1965- Firmante de un manifiesto contra las MPS. 1969- Recibe publicaciones desde Cuba. 1971- Docente de comprobada accion subversiva dentro de la enseñanza.
17.- SAEZ REPETTO Mauricio	Antecedentes informados por MEMO 1268/89 DGID
18.- CILIANO CORDANO Mariella Esther	Informacion de su Padre Nelson CILIANO: Figura en una relacion de posibles integrantes del PCR
19.- ECHEGOYEN LOVINENKO Eduardo	Antecedentes informados por MEMO 1269/89 DGID
20.- MAGGIOLO OLIVERA Jose Faustino	" " " MEMO 1269/89 DGID
21.- MANARO BARRETO Beatriz	" " " MEMO 1269/89 DGID
22.- MIRANDA FERREIRA Elver Milton	" " " MEMO 1269/89 DGID
23.- PALACIO FERRARI Jose Luis	" " " MEMO 1269/89 DGID Informacion de su madre Elsa FERRARI: 1973- Profesora:sindicada como marxista.
24.- PATIÑO LARRE BORGES Tydeo	Informacion de su padre Ulises PATIÑO VERA remitida por MEMO 1269/89 DGID
25.- CARDOZO RODRIGUEZ Ivana Noel	Antecedentes informados por MEMO 1280/89 DGID Padre Director de la Escuela de Guerra Naval
26.- COLLAZO YELPO Veronica Laura	Informacion de su esposo Eduardo OLIVERI: 1984- Arriboen vuelo de Lufthansa procedente de Amberes conjuntamente con Roberto CASANOVA (PC) y Dora Beatriz CAMPOS PEREZ (PC).
27.- CORE PICERNO Alejandra Cecilia	Antecedentes informados por MEMO 1280/89 DGID
28.- de PRO LIZUAIN Carlos Mario	" " " MEMO 1280/89 DGID
29.- DIAZ MATHEU Mariela (B.I.4)	Informacion de su madre Maria Elida MATHEU: Antecedentes informados por MEMO 1280/89 DGID
30.- ALVAREZ MARICHAL Maria del Carmen	Antecedentes informados por MEMO 1281/89 DGID
31.- BARBITTA LOPEZ Walter Fabian	" " " MEMO 1281/89 DGID
32.- BARIDON PIZURNO Pamela	003 " " " MEMO 1281/89 DGID

ESTRICTAMENTE SECRETO

9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

33.-	BROVIA CASELLA Gabriela Rossana	Informacion de su padre Julio Brovia (Cnel.del Ejercito) y su madre Maria Lina CASELLA remitida por MEMO 1281/89 DGID
34.-	BULA CABRAL Virginia Patricia	Antecedentes informados por MEMO 1281/89 DGID
35.-	FACAL FONBO Alejandro Jose	Informacion de su padre Jose FACAL remitida por MEMO 1281/89 DGID
36.-	FUHRER MOLINA Mariela Teresita	Antecedentes informados por MEMO 1281/89 DGID
37.-	GABRIEL SUAU Lucia Fernanda	Informacion de su padre remitida por MEMO 1281/89 DGID
38.-	GARCIA MOREIRA Giselle	Antecedentes informados por MEMO 1281/89 DGID
39.-	GUALCO NEVES Alberto Marcelo	Informacion de su padre Alberto GUALCO: 1973- Figura en nomina de profesionales que prestan colaboracion con el F.A.
40.-	JURADO LA ROSA Elida Rene	Informacion de su esposo Eduardo VERA: 1975- Procesado por hurto.
41.-	KIRAZOPULOS MARXINI Ana Luisa	Antecedentes informados por MEMO 1281/89 DGID
42.-	LORDON HAJDUCH Silvia Ines	" " " MEMO 1281/89 DGID
43.-	MYSZNE EISIPS Raquel	Informacion de su padre Leon MYSZNE remitida por MEMO 1281/89
44.-	ORTIZ PERERA Maria del Rosario	Antecedentes informados por MEMO 1281/89 DGID
45.-	PAULO VARELA Veronica	" " " MEMO 1281/89 DGID Informacion de su madre Maria del Carmen VARELA: 1971- Figura en una nomina de profesores de enseñanza secundaria vinculados a actividades de proselitismo politico y agitacion subversiva o simpatizante de las mismas en los años 1965,1966,1967, y 1968.Sindicada como docente de comprobada accion subversiva dentro de la enseñanza.
46.-	PELAYO LAGUNA Tomas Juan	Antecedentes informados por MEMO 1281/89 DGID
47.-	PEREYRA CASTELLANI Marta Ivonne	" " " MEMO 1281/89 DGID
48.-	PERNA BEJUN Silvana Carolina	" " " MEMO 1281/89 DGID
49.-	PROCKIV CASTRO Helvecia	" " " MEMO 1281/89 DGID
50.-	RAFFO LIRIOS Marisa (1988 M.D.N.)	Informacion de su esposo Rodolfo GUTIERREZ remitida por MEMO 2045/89 DGID
51.-	SIRI POLETTI Marina Claudia	Informacion de su padre Jose SIRI remitida por MEMO 1281/89 DGID
52.-	VERGUEIRAS COPPO Sergio Jose	Informacion de su padre Sergio VERGUEIRAS remitida por MEMO 1281/89 DGID
53.-	VIZCARRA REYNO Maria Patricia	Antecedentes informados por MEMO 1281/89 DGID

ESTRICTAMENTE SECRETO

004

ESTRICTAMENTE
SECRETO

54.-	WERNER ALFONSO Gabriela Maria	" " " MEMO 1281/89 DGID
55.-	MOTTA PANIZZA Jorge Daniel	Informacion de su padre Mario MOTTA: 1973-Figura en nomina de profesionales que prestan colaboracion con el F.A. a la vez,se conecta intimamente con las actividades proselitistas del Dr. BANCHIERI en Sanidad Militar.
56.-	BURGUERO CURBELO Sergio Luis	Antecedentes informados por MEMO 1286/89 DGID
57.-	CATENACCIO GOMEZ Maria Monica	" " " MEMO 1286/89 DGID
58.-	CURBELO ACOSTA Mirtha Lilian	" " " MEMO 1286/89 DGID
59.-	DIAZ GARCIA Juan Antonio	" " " MEMO 1286/89 DGID
60.-	DORFMAN ALISKEVICIUS Naum	" " " MEMO 1286/89 DGID
61.-	FERNANDEZ QUIRQUE Juan Antonio	" " " MEMO 1286/89 DGID
62.-	FERRARO QUINTEIRO Alicia Irene	" " " MEMO 1286/89 DGID Informacion de su padre Carlos FERRARO remitida por MEMO 1286/89 DGID
63.-	FLEITAS MERELLO Ricardo Maria	Antecedentes informados por MEMO 1286/89 DGID
64.-	FOGHEL NISKI Mario (Esposo Nro.6)	" " " MEMO 1286/89 DGID Informacion de su padre Jaime Zindel FOGHEL remitida por MEMO 1286/89 DGID
65.-	GALLOTA VALLI Eduardo (Sdo.Ira.ETA)	Antecedentes informados por MEMO 1286/89 DGID
66.-	GARCIA NIZ Miguel Angel	" " " MEMO 1286/89 DGID
67.-	ITHURRALDE BARLOCCI Gaston Mario	Informacion de su padre Adalberto ITHURRALDE remitida por MEMO 1286/89 DGID
68.-	IZQUIERDO MACHADO Maria Susana Elizabeth	Antecedentes informados por MEMO 1286/89 DGID Informacion de su padre Alciber IZQUIERDO remitida por MEMO 1286/89 DGID
69.-	LANGLADE REY Elin Ingeborg	Antecedentes informados por MEMO 1286/89 DGID Informacion de su hermana Cecilia LANGLADE REY: 1984-Funcionaria contratada de la COOP.FF.AA. participo activamente en el acto del 01/05/84.
70.-	LARROSA MOSCHESE Juan R.	Antecedentes informados por MEMO 1286/89 DGID
71.-	MATO GARCIA Maria Silvia	Informacion de su padre Juan Carlos MATO RAVERA remitida por MEMO 1286/89 DGID
72.-	MONTERO ACEVEDO Darwin Leonel	Antecedentes informados por MEMO 1286/89 DGID
73.-	MOSERA LAFFITTE Mariela	Informacion de su padre Rubens MOSSERA y de su madre Susana LAFFITTE remitida por MEMO 1286/89 DGID

ESTRICTAMENTE SECRETO

74.-	MONTERO GUERESETA Joaquin	Informacion de su padre Pedro Benjamin MONTERO remitida por MEMO 1286/89 DGID
75.-	PAEZ LLANA Carlos Eduardo (Sdo.1ra.EAS)	Antecedentes informados por MEMO 1286/89 DGID
76.-	RODRIGUEZ GOMEZ Andres Gonzalo	" " " MEMO 1286/89 DGID Informacion de su madre Ines Rafaela GOMEZ CAPOBIANCO remitida por MEMO 1286/89 DGID
77.-	ROMERO CAFFERA Maria Raquel	Antecedentes informados por MEMO 1286/89 DGID
78.-	SALINAS GRECCO Julio Daniel (Medico E.M.)	Informacion de su padre Julio Cesar SALINAS remitida por MEMO 1286/89 DGID
79.-	SEREDA MEDEIROS Yanin Tamara	Antecedentes informados por MEMO 1286/89 DGID
80.-	SOUZA ANTOGNAZZA Virginia	" " " MEMO 1286/89 DGID Informacion de su madre Graciela ANTOGNAZZA remitida por MEMO 1286/89 DGID Informacion de su hermana Graciela Natividad SOUZA: Detenida por R.C. 6 el 30/12/74 por su vinculacion al PCR.Funciono en la regional LA TEJA Cerro Paso Molino en le Sector Estudiantes junto a Roque y Simena en el Magisterio. Informacion de su esposo Gonzalo GARRETA: 1976-Detenido el 13/01/78 por el delito de Art.35 Ley 14.294
81.-	YAVITZ SILBERSTEIN Elias	Informacion de su padre Jose YAVITZ remitida por MEMO 1286/89 DGID
82.-	ALVAREZ MASSINI Pablo Francisco	1986-Organizacion UJC. Acompaño a la delegacion de Juventud Socialista de Chile integrada por un delegado en el octavo congreso de la UJC.
83.-	SUEDES SILVA Gloria (Medica G.A. 2)	Antecedentes informados por MEMO 1267/89 DGID
84.-	SALGADO FILIBERTO Ines Susana	" " " MEMO 1286/89 DGID
85.-	TAMBUCHO CHAGAS Sergio Daniel	" " " MEMO 1286/89 DGID
86.-	ARMAND UGON BONJOUR Daniel	Visita a su tia Julia Nelly ARMAND UGON en el EMR 2 Varios familiares del MLN y PCU. Informacion de su esposa Virginia de SOUZA: Simpatizante de la IDI.

0000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO WALTER FERNANDO BLOIS SENSEVER 234947

NACIONALIDAD URUGUAYO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MONTEVIDEO 9/1/1957

CREDENCIAL. SERIE BCB. Nº 28475. CED. DE IDENT. 1.457.180-3

DEPARTAMENTO MONTEVIDEO

NOMBRE DEL PADRE WALTER BLOIS PIRIZ. NACIONALIDAD URUGUAYO

NOMBRE DE LA MADRE ALIDA SENSEVER VICENTE. NACIONALIDAD URUGUAYA

NOMBRE DEL CONYUGUE CECILIA GONZALEZ. NACIONALIDAD URUGUAYA

NOMBRE DE LOS HIJOS MARIA SOLEDAD BLOIS. NACIONALIDAD URUGUAYA

NOMBRE DE LOS HIJOS FRANCISCO XAVIER BLOIS. NACIONALIDAD URUGUAYO

NOMBRE DE LOS HIJOS —. NACIONALIDAD —

NOMBRE DE LOS HIJOS —. NACIONALIDAD —

NOMBRE DE LOS HIJOS —. NACIONALIDAD —

PROFESION, OFICIO, OCUPACION, ETC. MEDICO (GINECOTOCOLOGO)

LUGAR, EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

1º) FACULTAD DE MEDICINA (AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN)

2º) SANATORIO AMERICANO

3º) CASA DE GALICIA

4º)

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD MONES ROSES 6140 APTO 4

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO MANUEL PEREZ 5941

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION —

OBSERVACIONES

Montevideo, 26 de SETIEMBRE de 1989

4/V/90 FE

FIRMA

9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

007

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS MIRTHA GISELE TOMASSO CARRIZO

NACIONALIDAD URUGUAYA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 30/8/59 MONTEVIDEO

CREDENCIAL CIVICA SERIE BAA No 25944

CEDULA DE IDENTIDAD 1426490/3

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	ELBIO TOMASSO (F)	ORIENTAL
NOMBRE DE LA MADRE	MARY CARRIZO LABORES	ORIENTAL
NOMBRE DEL CONYUGUE	PABLO PEYDRO COMERCIO	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HIJOS	Mª GABRIELA PEYDRO TOMASSO	
NOMBRE DE LOS HIJOS	PABLO PEYDRO TOMASSO	
NOMBRE DE LOS HIJOS	DANIEL PEYDRO TOMASSO	
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS	MARY TOMASSO.	
NOMBRE DE LOS HERMANOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS		

PROFESION, OFICIO, OCUPACION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.

1) MEDICO PLAYA (MSP) (CONTRATADO)
2) MEDICO TECNICO AL (MSP) POLICLINICA
3) MEDICO RESIDENTE HOSP. P. ROSELL CAMPAL

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD OBLIGADO 909/994 MONTEVIDEO

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO R. MASINI 3140/2 (MONTEVIDEO)

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .....

TELEFONO 706233 TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE .....

No .....

FECHA DE REALIZADO Montevideo 27 de SETIEMBRE de 19 8.

FIRMA .....

003 9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS GABRIEL IGNACIO TRUJILLO BERRO

NACIONALIDAD ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MONTEVIDEO : 26 abril de 1958

CREDENCIAL CIVICA SERIE AVA No 17865

CEDULA DE IDENTIDAD 1.135.118-9

	TRABAJO		NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	WELLINGTON CARLOS	FRIG. MODELO S.A.	ORIENTAL
NOMBRE DE LA MADRE	LIA MARIA	JUBILADA	ORIENTAL
NOMBRE DEL CONYUGUE	ANA MARIA OLAGUE	PARTERA	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HIJOS	MARIA SOLEDAD	———	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HIJOS			
NOMBRE DE LOS HIJOS			
NOMBRE DE LOS HIJOS			
NOMBRE DE LOS HERMANOS	JOSE ENRIQUE	EMP. PUBLICO (B.P.S.)	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HERMANOS			
NOMBRE DE LOS HERMANOS			

PROFESION, OFICIO, OCUPACION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1) M.S.P. Hosp. Pereyra Rossel ; Medico Residente

2) LAIN SYSTEM Clinica de diagnostico y Tratamiento

3) UNIDAD de Chequeo de la CORONARIA

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD Montevideo : Fco. Araucho 1235/102

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO Montevideo: Br. Artigas 1106 piso 2

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .....

.....

TELEFONO 79.15.41 - 79.15.65 TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE.....

No.....

FECHA DE REALIZADO Montevideo.....25.....de Setiembre de 1989.

FIRMA Trujillo Berro

9000588

003

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO. MARIA JULIA CAYOTA GUZLKOVSZKY

NACIONALIDAD. ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. 28/2/53 MONT. ROU

CREDENCIAL. SERIE. A.O.B. Nº. 6014 CED. DE IDENT. 1.310.392/0

DEPARTAMENTO. MONTEVIDEO

NOMBRE DEL PADRE. EDUARDO CAYOTA NACIONALIDAD. ORIENTAL

NOMBRE DE LA MADRE MARIA J. GUZLKOVSZKY NACIONALIDAD. "

NOMBRE DEL CONYUGUE MARIO MOLEDO NACIONALIDAD. ORIENTAL (DIVORCIADA)

NOMBRE DE LOS HIJOS. — NACIONALIDAD. —

NOMBRE DE LOS HIJOS. — NACIONALIDAD. —

NOMBRE DE LOS HIJOS. — NACIONALIDAD. —

NOMBRE DE LOS HIJOS. — NACIONALIDAD. —

NOMBRE DE LOS HIJOS. — NACIONALIDAD. —

PROFESION, OFICIO, OCUPACION, ETC. MEDICO INTENSIVISTA

LUGAR, EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.

1º). M.S.P. INTERNA Y RESIDENTE TITULAR DE MEDICINA

2º). FACULTAD DE MEDICINA (C.T.)

3º). SOCIEDAD ESPAÑOLA 1ra DE SOCORROS MUTUOS (C.T.)

4º). CASMU - CIMA ESPAÑA MUTUALISTA (C.T.)

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD CHARRÚA 1923/12 MONT.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO. 26 DE MARZO 1208/102 MONT.

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION. LUIS B. LANZA 2981/405 ANTEL 78-35-78 (TÍA)

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo, 28 de SETIEMBRE de 1989

FIRMA Julia Cayota

9000588

010

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO. JORGE MIGUEL CARRARA LARTIGUE.....
NACIONALIDAD. URUGUAYO.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. MONTEVIDEO 21/3/1956.....
CREDENCIAL. SERIE. BCA ..Nº 63005 ..CED.DE IDENT. 1.412.137-7...
DEPARTAMENTO. MONTEVIDEO.....
NOMBRE DEL PADRE. ROBERTO CARRARA .NACIONALIDAD. URUGUAYO.....
NOMBRE DE LA MADRE. OLGA LARTIGUE .NACIONALIDAD. URUGUAYA.....
NOMBRE DEL CONYUGUE. CECILIA BALBI .NACIONALIDAD. URUGUAYA.....
NOMBRE DE LOS HIJOS. TATIANA CARRARA .NACIONALIDAD. URUGUAYA.....
NOMBRE DE LOS HIJOS. VICTORIA CARRARA .NACIONALIDAD. URUGUAYA.....
NOMBRE DE LOS HIJOS. BAMBA CARRARA .NACIONALIDAD. URUGUAYA.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ...MEDICO.....
LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....
1º) CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (LICEO Nº 15) DOCENTE.....
2º) HUMANISMO DEL PARTIDO NACIONAL.....
3º) ASOC. ESPAÑOLA 1º de SOCORROS MUTUOS.....
4º) RCI BANDERANTES DE ARTIGAS.....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD. GENERAL URQUIZA 3053.....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO...EL MISMO.....
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION..YERNO DEL CNEL.(R) HUGO BALBI ARIDÓN - CUNADO DEL [redacted] VICTOR BALBI CASAS.....

OBSERVACIONES

.....
.....
Montevideo,.....22 (veintidós)...de.....SETIEMBRE.....de 19.89

FIRMA.....

9000588

011

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO...FRANYIE VIRGINIA HELAL SCHULTZE

NACIONALIDAD....ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...MONTEVIDEO - 4-11-955

CREDENCIAL.SERIE.B.C.A..Nº.61313..CED.DE IDENT. 1.339-239-7

DEPARTAMENTO...MONTEVIDEO

NOMBRE DEL PADRE.JORGE DAVID HELAL.NACIONALIDAD....LIBANES....

NOMBRE DE LA MADRE.LEONCIA SCHULTZE.NACIONALIDAD...ORIENTAL....

NOMBRE DEL CONYUGUE.MARIO FOGHEL NISKI.NACIONALIDAD...ORIENTAL...

NOMBRE DE LOS HIJOS.GABRIEL FOGHEL.NACIONALIDAD...ORIENTAL....

NOMBRE DE LOS HIJOS.JESSICA FOGHEL.NACIONALIDAD...ORIENTAL....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ....MEDICO.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º)..HOSPITAL DE CLINICAS.....

2º)..Ministerio de Salud Pública.....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..JUAN DE DIOS PEZA 2142...

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO..COMERCIO 2240 B.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,.....25.....de...SETIEMBRE.....de 19.89.

FIRMA.....9000588

012

ESTRICTAMENTE SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR No. 6

NOMBRES Y APELLIDOS María Luisa Terradas Barbero

NACIONALIDAD Oriental

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Montevideo 01/08/63

CREDENCIAL CIVICA SERIE BMB No 23498

CEDULA DE IDENTIDAD 1.808.287-6

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	Arturo Terradas Ackermann	Bco Seguros - Or.
NOMBRE DE LA MADRE	María Luisa Barbero Laviuzza	Labores - Or.
NOMBRE DEL CONYUGUE	José Antonio Henrique Mato	Téc. Radiólogo - Or.

NOMBRE DE LOS HIJOS ——

NOMBRE DE LOS HIJOS ——

NOMBRE DE LOS HIJOS ——

NOMBRE DE LOS HIJOS ——

NOMBRE DE LOS HERMANOS ——

NOMBRE DE LOS HERMANOS ——

NOMBRE DE LOS HERMANOS ——

PROFESION, OFICIO, OCUPACION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1) Practicante interno del M.S.P.

2) Practicante Banco Hipotecario.

3) .....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD Montevideo

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCTTO Montevideo

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .....

.....

TELEFONO 57.01.62 .....TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE.....

No.....

FECHA DE REALIZADO Montevideo 27 de Setiembre de 1989.

FIRMA María A. Terradas

013 9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- CIRCULAR Nº6

NOMBRES Y APELLIDOS.-..FERNANDO JORGE GOYENECHE CORTELLARI.

NACIONALIDAD.-...URUGUAYO.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.-..MONTEVIDEO 20-9-1957.....

CREDENCIAL CIVICA-SERIE..BJA...Nº 20725 CEDULA DE IDENTIDAD.1.525.104-0

DEPARTAMENTO.-...MONTEVIDEO.....

NOMBRE DEL PADRE.-..CLEMENTE GOYENECHE.....NACIONALIDAD.URUGUAYO.

NOMBRE DE LA MADRE.-..NILDA CORTELLARI.....NACIONALIDAD.URUGUAYA.

NOMBRE DEL CONYUGUE.-.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.-.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HERMANOS.SILVIA GOYENECHE.....NACIONALIDAD.URUGUAYA.

NOMBRE DE LOS HERMANOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HERMANOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION, OFICIO, OCUPACION ETC....MEDICO.....

LUGAR ,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-.....

1º)..M.S.P...(HOSP. SAINT-BOIS).....

2º).....

3º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..DOMINGO ARAMBURÚ 1958 AP.2.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO..DOMINGO ARAMBURÚ 1958 AP.2.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

FECHA DE REALIZADO.- Montevideo.....de.....19.....

FIRMA.....

1 9000588

014

ESTRICTAMENTE
SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO...Alberto José Bouzas Isuardi....
NACIONALIDAD...Oriental.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...Montevideo, 9 de junio de 1954
CREDENCIAL SERIE BDB. Nº 29023 CED. DE IDENT. 1.261.141-3
DEPARTAMENTO...Montevideo.....
NOMBRE DEL PADRE...José Bouzas Mira NACIONALIDAD...Español....
NOMBRE DE LA MADRE...Elba Isuardi NACIONALIDAD...Oriental...
NOMBRE DEL CONYUGUE...Isabel López Haro NACIONALIDAD...Oriental..
NOMBRE DE LOS HIJOS...Laura Bouzas López NACIONALIDAD...Oriental..
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
PROFESION, OFICIO, OCUPACION, ETC. ...Médico ginecotocólogo.
LUGAR, EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....
1º)...H.C.F.F.A.A. Residente en el Depto. de ginecotocología
2º)...H. Pereira Rossell Curso de Post-graduado..
3º).....
4º).....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD...Bvar. Batlle y Ordóñez 3229
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO...Av. D. Larrañaga 3919 Apto. 103..
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....
.....

OBSERVACIONES

.....
.....
Montevideo,...22.....de...setiembre...de 1989.

FIRMA.....Cédula.....

Equip. Alf. Med.
Dr. ALBERTO BOUZAS

RESIDENTE

015

9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS Whasttwhel Faguindez Maciera.
NACIONALIDAD ORIENTAL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO ARTIGAS, 17|12|67
CREDENCIAL CIVICA SERIE BGA No 6221
CEDULA DE IDENTIDAD 3-365-257-9

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	Ne'stor Faguindez - Tec. Electrónico	- ORIENTAL
NOMBRE DE LA MADRE	Eloisa Maciera	- LABORES - ORIENTAL.
NOMBRE DEL CONYUGUE	Gicela Garcia da Rosa.	- ORIENTAL.

NOMBRE DE LOS HIJOS, SAUL ANDRÉS
NOMBRE DE LOS HIJOS Florencia.
NOMBRE DE LOS HIJOS
NOMBRE DE LOS HIJOS
NOMBRE DE LOS HERMANOS - Rusell Faguindez de Xavier
NOMBRE DE LOS HERMANOS - Kheeddy Faguindez de Gaye.
NOMBRE DE LOS HERMANOS - Kanuthchy Faguindez.

PROFESION, OFICIO, OCUPACION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.

1). Hospital de Clinicas
2). C.A.S.M.U.
3). Hospital Pereira Rossel CUARENTA Y CINCO 570

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD MONTEVIDEO

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCTTO MONTEVIDEO

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .....

TELEFONO 20-09-65 TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE.....

No.....

FECHA DE REALIZADO Montevideo 25 de Setiembre de 1989.

FIRMA

016 900058

ESTRICTAMENTE SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR Nº

NOMBRES Y APELLIDOS GUSTAVO GALLINO HERNANDEZ

NACIONALIDAD ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MONTEVIDEO,6 de agosto de 1957

CREDENCIAL CIVICA SERIE BCA No 64004

CEDULA DE IDENTIDAD 1.449.560-9

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	Ricardo Gallino,	comerciante, oriental
NOMBRE DE LA MADRE	Gladus Hernández,	labores, oriental
NOMBRE DEL CONYUGUE	María Font,	estudiante, oriental
NOMBRE DE LOS HIJOS,	Martín Gallino,	estudiante, oriental
NOMBRE DE LOS HIJOS	Juan Pablo Gallino,	escolar, oriental
NOMBRE DE LOS HIJOS	Ma. Verónica Gallino,	escolar, oriental
NOMBRE DE LOS HIJOS	Ma. Virginia y Gustavo Gallino,	orientales
NOMBRE DE LOS HERMANOS	Mónica Gallino ,	estudiante, oriental
NOMBRE DE LOS HERMANOS	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	
NOMBRE DE LOS HERMANOS	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	

PROFESION,OFICIO,OCUPACION PUBLICA,DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1) Médico: Ministerio de Salud Pública: Hosp. Pereira Rossell

2) Facultad de Medicina: Docente del Dpto. de Medicina Legal

3) Médico: Medico de Zona Y Ginecotocologo de zona (CASMU)

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD Colonia 966/902-Montevideo

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCTTO el mismo.-

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .....

TELEFONO 90.53.35 .....TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE NO

No XXXXXXXXXXXXXXXXX

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO. ANA MARIA PEDETTI PILATTI.
NACIONALIDAD. ORIENTAL.
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. SALTO, 4 de Junio 1955.
CREDENCIAL. SERIE AQA. Nº 13.068. CED. DE IDENT. 3.914.749-7
DEPARTAMENTO. MONTEVIDEO.
NOMBRE DEL PADRE. JUAN JOSE PEDETTI NACIONALIDAD. ORIENTAL.
NOMBRE DE LA MADRE. BLANCA PILATTI. NACIONALIDAD. ORIENTAL.
NOMBRE DEL CONYUGUE ANTONIO VAZQUEZ NACIONALIDAD. ESPAÑOL.
NOMBRE DE LOS HIJOS. ANA PAULA. NACIONALIDAD. ORIENTAL.
NOMBRE DE LOS HIJOS. VIRGINIA. NACIONALIDAD. ORIENTAL.
NOMBRE DE LOS HIJOS. GABRIEL. NACIONALIDAD. ORIENTAL.
NOMBRE DE LOS HIJOS. NACIONALIDAD.
NOMBRE DE LOS HIJOS. NACIONALIDAD.
PROFESION, OFICIO, OCUPACION, ETC. MEDICO GINECOTOCOLOGO.
LUGAR, EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.
1º) HOSPITAL PEREIRA ROSSELL. CLINICA GINECOTOCOLOGICA "C"
2º) C.A.S.M.U.
3º) I.M.M. POLICLINICA Nº 13. PRODISA.
4º) ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA (DPTO MEDICO).
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD. MONTEVIDEO, DURAZNO 1727/7.
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO. MONTEVIDEO, DURAZNO 1727 APTO 7.
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.

OBSERVACIONES

Montevideo, 28 de SETIEMBRE de 1989

FIRMA. Ana Pedetti

018

9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- CIRCULAR Nº6

NOMBRES Y APELLIDOS.- VICTOR ADOLFO RECCHI BARREIRO.....

NACIONALIDAD.- ORIENTAL.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. MONTEVIDEO 21/3/1954.....

CREDENCIAL CIVICA-SERIE. BQA. Nº 15037. CEDULA DE IDENTIDAD 1.201.803-4

DEPARTAMENTO.- MONTEVIDEO.....

NOMBRE DEL PADRE. JOSE RECCHI .....NACIONALIDAD. ORIENTAL

NOMBRE DE LA MADRE. MARIA T. BARREIRO .....NACIONALIDAD. ORIENTAL

NOMBRE DEL CONYUGUE. MARTHA RIBEIRO .....NACIONALIDAD. ORIENTAL

NOMBRE DE LOS HIJOS. MARIA VICTORIA RECCHI ...NACIONALIDAD. ORIENTAL

NOMBRE DE LOS HIJOS. —.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS. —.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HERMANOS. —.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HERMANOS. —.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HERMANOS. —.....NACIONALIDAD.....

PROFESION, OFICIO, OCUPACION ETC. MEDICO.....

LUGAR, EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-.....

1º). MUTUALISTA BATLLE.....

2º). CENTRAL MEDICA. - SANATORIO PANAMERICANO.....

3º). HOSP. PEREYRA ROSSELL.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD CARLOS REYLES 1765 Ap 4. MONTEVIDEO.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO. MONTEVIDEO.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

FECHA DE REALIZADO.- Montevideo...26...de. SETIEMBRE 19.88.....

FIRMA.....

9000588

019

ESTRICTAMENTE SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS Roberto Santos Pardo

NACIONALIDAD ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Montevideo, 7/Febr./55.

CREDENCIAL CIVICA SERIE A.S.A. No 12605

CEDULA DE IDENTIDAD 1.249.128-1

		TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	Alfonso Santos Dubla	/ Médico Cirujano Inspector General (Salud)	/ Uruguayo
NOMBRE DE LA MADRE	Loreley Pardo	/ Escribana	/ Uruguaya
NOMBRE DEL CONYUGUE			
NOMBRE DE LOS HIJOS			
NOMBRE DE LOS HIJOS			
NOMBRE DE LOS HIJOS			
NOMBRE DE LOS HIJOS			
NOMBRE DE LOS HERMANOS	Alfonso Santos Pardo	/ Fisioterapeuta	/ Uruguayo
NOMBRE DE LOS HERMANOS	Jorge Santos Pardo	/ Odontólogo	/ Uruguayo
NOMBRE DE LOS HERMANOS			

PROFESION, OFICIO, OCUPACION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1) Médico Post Grado de Ginecotocología (Hospital Pereyra Rossell)

2)

3)

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD Montevideo - D. Muñoz 2013

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCTTO

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION

TELEFONO 4.63.12 TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE

No

FECHA DE REALIZADO Montevideo de de

FIRMA Roberto Santos Pardo

9000588

020

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO.....MARIANA..ESTHER...ALTMAN..GEDEON.....

NACIONALIDAD.....ORIENTAL.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.....MONTEVIDEO..2/9/54.....

CREDENCIAL.SERIE..ARA...Nº..11381....CED.DE IDENT. ..1.135.863....

DEPARTAMENTO.....MDEO.....

NOMBRE DEL PADRE.....LADISLAO..ALTMAN SIEGN.NACIONALIDAD.HUNGARO. CIUDADANO LEGAL ORIENTAL

NOMBRE DE LA MADRE..PAULA.GEDEON.GEBE.NACIONALIDAD.HUNGARA..CIUDADANA LEGAL ORIENTAL

NOMBRE DEL CONYUGUE.LUIS VICTORIO COMINOTTI.NACIONALIDAD...ORIENTAL.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.ALVARO MIGUEL COMINOTTI.NACIONALIDAD...ORIENTAL.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. .....MEDICO.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º).M.S.P. POL. PIRIÁPOLIS.....

2º).CASMU.....

3º).MEDICA URUGUAYA.....

4º).FACULTAD de MEDICINA.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD....MONTEVIDEO, ARENAL GRANDE 1420/701

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.....EL MISMO.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,.....de.....de 19...

FIRMA.....

021

9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO.....SERGIO ANTONIO MORASSI MANCINI.....

NACIONALIDAD.....URUGUAYO.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Montevideo 24/2/57.....

CREDENCIAL.SERIE. AxB..Nº.17.998...CED.DE IDENT. 1.193.229-3...

DEPARTAMENTO...Montevideo.....

NOMBRE DEL PADRE..Haroldo Morasi.....NACIONALIDAD...URUGUAYO....

NOMBRE DE LA MADRE..Gloria Mancini...NACIONALIDAD....Uruguaya....

NOMBRE DEL CONYUGUE..Elsa Beria....NACIONALIDAD...URUGUAYO....

NOMBRE DE LOS HIJOS..Nicolás Morassi..NACIONALIDAD...Uruguayo....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ...Médico.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º) Liceo Nº 28.....

2º) Círculo Católico de obreros de Montevideo.....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD....Montevideo, Cuba 1er. Chile 4233/202

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO..Av. Mª Pérez 2760.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

.....

Montevideo,..22 de setiembre.....de.....de 1984.

FIRMA.....

022

9000588

ESTRICTAMENTE
SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO....MAURICIO CAEZ REPETTO....

NACIONALIDAD.....ORIENTAL.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO....16/8/61....CANELONES....

CREDENCIAL.SERIE.AXB..Nº.26-694..CED.DE IDENT. 2.948.562-1

DEPARTAMENTO.....Montevideo.....

NOMBRE DEL PADRE..José Luis Juel..NACIONALIDAD...ESPAÑOL....

NOMBRE DE LA MADRE..Mª. RENEE.....NACIONALIDAD....URUGUAYA..

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. .....LUGREÑO.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º).....M.S.P.....

2º).....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD...Benito Blanco 834/303

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO....IDEM.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,.....28.....de...Octubre.....de 1989

FIRMA.....

9000588

023

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO.....MARIELLA ESTHER CILIANO CORDANO.....

NACIONALIDAD.....URUGUAYA.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO....14/6/1960.....

CREDENCIAL.SERIE..A.J.C..Nº...5620...CED.DE IDENT. .1602763-8....

DEPARTAMENTO...MONTEVIDEO.....

NOMBRE DEL PADRE..NELSON CILIANO.....NACIONALIDAD...URUGUAYA.....

NOMBRE DE LA MADRE..NELLY CORDANO.....NACIONALIDAD....URUGUAYA.....

NOMBRE DEL CONYUGUE..ANGELO DRAGO...NACIONALIDAD....URUGUAYA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS..PATRIZIO DRAGO..NACIONALIDAD....URUGUAYA.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ..MEDICO.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º)..DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA DEL H.C.FFAA.....

2º)...CENTRO URUGUAYO DE PERINATOLOGIA - INPASA.....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..MONTEVIDEO - JUAN Mª PEREZ 2917 Ap 104.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO..MONTEVIDEO - 18 DE JULIO 1411 Ap 504.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,...28.....de...SETIEMBRE.....de 1989

FIRMA...Mariella Ciliano

9000588

024

ESTRICTAMENTE SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS EDUARDO ECHEGOYEN LOMINENKO

NACIONALIDAD NACIONAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TREINTA Y TRES 8/8/62

CREDENCIAL CIVICA SERIE AIA No 15253

CEDULA DE IDENTIDAD 2.603882-1

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	Jefe Carlos Echegoyen	empleado oriental
NOMBRE DE LA MADRE	Natalia Lominenko	jubilada oriental

NOMBRE DEL CONYUGUE

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HERMANOS Pablo Echegoyen, empleado oriental

NOMBRE DE LOS HERMANOS Carlos Echegoyen, empleado oriental

NOMBRE DE LOS HERMANOS

PROFESION,OFICIO,OCUPACION PUBLICA,DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1).....

2).....

3).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD Constitución 1453

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO Constitución 1198

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .....

TELEFONO 49-64-10 TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE AIA

No 15253

FECHA DE REALIZADO Montevideo 31 de enero de 75

FIRMA

025

9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS José Faustino Maggiolo Oliveira

NACIONALIDAD Oriental

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Montevideo 22/3/1957

CREDENCIAL CIVICA SERIE ARA No 11630

CEDULA DE IDENTIDAD 1.368.121-1

		TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	José Maggiolo	Comerciante	Oriental
NOMBRE DE LA MADRE	Santa Oliveira	Labores	Oriental
NOMBRE DEL CONYUGUE	Selva Lima	Medico	Oriental
NOMBRE DE LOS HIJOS	Natalia Maggiolo	—	Oriental
NOMBRE DE LOS HIJOS			
NOMBRE DE LOS HIJOS			
NOMBRE DE LOS HIJOS			
NOMBRE DE LOS HERMANOS			
NOMBRE DE LOS HERMANOS			
NOMBRE DE LOS HERMANOS			

PROFESION,OFICIO,OCUPACION PUBLICA,DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1) Ministerio de Salud Publica

2).....

3).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD Montevideo/JAIME ZUDAÑEZ 2863/302

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCTTO Montevideo/JAIME ZUDAÑEZ 2863/302 - JUAN BENITO BLANCO 1205/502

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .....

.....

TELEFONO 70-11-07 TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE.....

No.....

FECHA DE REALIZADO Montevideo.....de.....de.....

FIRMA .....

026

ESTRICTAMENTE SECRETO

0000588

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS Beatriz Navarro Barreto

NACIONALIDAD Oriental

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 26/03/61 Montevideo.

CREDENCIAL CIVICA SERIE BCA No 72906

CEDULA DE IDENTIDAD 1709889-4

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	Juan Jose Navarro	
NOMBRE DE LA MADRE	Nilsia Barreto	
NOMBRE DEL CONYUGUE		
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS	J. Pedro Navarro	
NOMBRE DE LOS HERMANOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS		

PROFESION, OFICIO, OCUPACION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1) Consultorios Diet. Medico

2) Ayudante de Cirugia. Universal. OMA

3)

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD Bla. O'Higgins 5295

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCTTO.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .....

.....

TELEFONO 59.1750 .....TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE.....

No.....

FECHA DE REALIZADO Montevideo.....de.....de.....

FIRMA Beatriz Navarro

9000588

027

ESTRICTAMENTE SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS ELVER MILICH MIRANDA FERREIRA

NACIONALIDAD URUGUAYO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 9 DE JUNIO DE 1960 - MONTEVIDEO

CREDENCIAL CIVICA SERIE BBB No 31674

CEDULA DE IDENTIDAD 1.437.545-7

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	ISAURO MIRANDA O.S.A.M.I	URUGUAYO
NOMBRE DE LA MADRE	TERESA FERREIRA LABORES	URUGUAYA
NOMBRE DEL CONYUGUE	LUISA VIRGINIA EUGENIA BARAIBAR B.R.D.C.	URUGUAYA
NOMBRE DE LOS HIJOS,	MARÍA EUGENIA MIRANDA ESCOLAR	URUGUAYA
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS	JULIO MIRANDA COMERCIO	URUGUAYO
NOMBRE DE LOS HERMANOS	SHIRLEY MIRANDA LABORES	URUGUAYA
NOMBRE DE LOS HERMANOS		

PROFESION,OFICIO,OCUPACION PUBLICA,DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1). AYUDANTE DE LA CÁTEDRA Y DPTO. ANATOMÍA FAC. MEDICINA

2). PRAC. INTERNO M.S.P.

3). ASISTENTE CLÍNICA QUIRÚRGICA "F". HOSP. CLÍNICAS

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD CANELONES 1567 - MONTEVIDEO

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO MONTEVIDEO

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .....

.....

TELEFONO.....TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE.....

No.....

FECHA DE REALIZADO Montevideo.....de.....de.....

FIRMA.....

023

9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS JOSE LUIS PALACIO FERRARI

NACIONALIDAD ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO SALTO, 16 de JULIO 1957

CREDENCIAL CIVICA SERIE BCA No 77783

CEDULA DE IDENTIDAD 2.013703-3

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE JOSE P. PALACIO AMBROSONI	PRODUCTOR RURAL	ORIENTAL
NOMBRE DE LA MADRE ELSA FERRARI GALVALISI	MAESTRA	ORIENTAL
NOMBRE DEL CONYUGUE SUSANA BALPARDA	MEDICO	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HIJOS, JUAN FELIPE PALACIO BALPARDA		ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS ROKANA MARIA PALACIO FERRARI		ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HERMANOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS		

PROFESION, OFICIO, OCUPACION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1) MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2) .....

3) .....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD ERRAZQUIN 2370

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCTTO SILVESTRE BLANCO 2591

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .....

.....

TELEFONO 701478 TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE JBB No 9004

FECHA DE REALIZADO Montevideo 23 de junio de 1980

FIRMA José Luis Palacio

023

9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS TYDEO Patiño Larre Borges

NACIONALIDAD ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MONTEVIDEO 22/7/58

CREDENCIAL CIVICA SERIE BAB No 39174

CEDULA DE IDENTIDAD 1437 461 - 3

		TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	ULISES	CONTADOR	ORIENTAL
NOMBRE DE LA MADRE	ELENA	CONTADOR	"
NOMBRE DEL CONYUGUE	MATILDE ROS	SECRETARIA	"
NOMBRE DE LOS HIJOS	INES MARIA		"
NOMBRE DE LOS HIJOS			
NOMBRE DE LOS HIJOS			
NOMBRE DE LOS HIJOS			
NOMBRE DE LOS HERMANOS	MERCEDES - ULISES - ELENA		"
NOMBRE DE LOS HERMANOS	MARTIN - FRANCISCO - SANTIAGO - MAGDALENA		"
NOMBRE DE LOS HERMANOS	SEBASTIAN - VICTORIA - SOFIA		"

PROFESION, OFICIO, OCUPACION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1) FACULTAD DE MEDICINA DEPTO CIRUGIA

2) HOSPITAL de CLINICAS

3) M.S.P

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD Ed. UDAL 673

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCTTO AV. ITALIA 3280

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .....

.....

TELEFONO 70-38-38 TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE.....

No.....

FECHA DE REALIZADO Montevideo.....de.....de.....

FIRMA .....

9000588

030

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- CIRCULAR Nº6

NOMBRES Y APELLIDOS.- IVANA NOEL CARDOZO RODRIGUEZ

NACIONALIDAD.- URUGUAYA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.- MONTEVIDEO 15/2/65

CREDENCIAL CIVICA-SERIE. B.C.C. Nº 778 CEDULA DE IDENTIDAD 1.705832-5

DEPARTAMENTO.- Montevideo

NOMBRE DEL PADRE.- JORGE CARDOZO (MARINO MILITAR) NACIONALIDAD. URUGUAYO

NOMBRE DE LA MADRE.- BIVIANA RODRIGUEZ (EMPLEADA) NACIONALIDAD. URUGUAYA.

NOMBRE DEL CONYUGUE.- ..... NACIONALIDAD. .....

NOMBRE DE LOS HIJOS.- ..... NACIONALIDAD. .....

NOMBRE DE LOS HIJOS. ..... NACIONALIDAD. .....

NOMBRE DE LOS HIJOS. ..... NACIONALIDAD. .....

NOMBRE DE LOS HERMANOS. GERARDO CARDOZO NACIONALIDAD. URUGUAYO

NOMBRE DE LOS HERMANOS. NICOLAS CARDOZO NACIONALIDAD. URUGUAYO

NOMBRE DE LOS HERMANOS. ..... NACIONALIDAD. .....

PROFESION, OFICIO, OCUPACION ETC.... ODONTOLOGA

LUGAR ,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

1º) ODONTOLOGA CONSULTORIO PARTICULAR

2º) .....

3º) .....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD. CARAMURÚ 5932 tel 50-35-09.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO. Ugarteche 1310 APTO 601. PALMAS Y OMBÚES 5621.

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION .....

FECHA DE REALIZADO.- Montevideo 28 de setiembre 19 89

FIRMA. .....

0000588

031

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO..VERÓNICA LAURA COLLAZZO YELPO.....
NACIONALIDAD....ORIENTAL.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO....29 de setiembre de 1961.....
CREDENCIAL.SERIE..BPB..Nº.13366...CED.DE IDENT. ..1.584.585-7..
DEPARTAMENTO..MONTEVIDEO.....
NOMBRE DEL PADRE.OSVALDO..COLLAZZO NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
NOMBRE DE LA MADRE.MARTA..YELPO...NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
NOMBRE DEL CONYUGUE.EDUARDO..OLIVERI NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....
PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ..ODONTÓLOGA.....
LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....
1º).....—.....
2º).....—.....
3º).....—.....
4º).....—.....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD. PARANÁ S...3292.....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.LARROBLA 909 Apt 10.....
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....—.....
.....—.....

OBSERVACIONES

.....—.....
.....—.....

Montevideo,....27.....de..setiembre.....de 1981

FIRMA.....

032 0000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS ALEJANDRA CECILIA CORE PICERNO.

NACIONALIDAD URUGUAYA.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MONTEVIDEO, 14 de MAYO de 1966.

CREDENCIAL CIVICA SERIE AJB No 6465.

CEDULA DE IDENTIDAD 1.724.245-7.

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	JORGE CORE -	COMERCIANTE - ORIENTAL
NOMBRE DE LA MADRE	SIRA PICERNO DE CORE -	ANA DE CASA - ORIENTAL.

NOMBRE DEL CONYUGUE

NOMBRE DE LOS HIJOS,,

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HERMANOS GABRIELA CORE - SECRETARIA - ORIENTAL.

NOMBRE DE LOS HERMANOS

NOMBRE DE LOS HERMANOS

PROFESION,OFICIO,OCUPACION PUBLICA,DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

* 1) ESTUDIANTE de ODONTOLOGIA

2)

3)

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD COLONIA 1323 APTO 902 - (MONTEVIDEO)

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCTTO COLONIA 1323 apto 902 (MONTEVIDEO).

X OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .....
CONVENCION 1343 apto 702 Telef 916009

TELEFONO 90.69.01 .....TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE X.....

No.....

FECHA DE REALIZADO Montevideo...25.....de SETIEMBRE de 1989.

FIRMA ...Alejandra Core.....

9000588

033

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO. CARLOS MARIO de PRÓ LIZUAÍN.....
NACIONALIDAD..URUGUAYO.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..MONTEVIDEO.-.19/03/54.....
CREDENCIAL.SERIE.AJB..Nº.5373....CED.DE IDENT. 1.210.873-1..
DEPARTAMENTO..MONTEVIDEO.....
NOMBRE DEL PADRE..CARLOS..MARÍO.....NACIONALIDAD.URUGUAYO..(fdo.)
NOMBRE DE LA MADRE..OLGA.....NACIONALIDAD.URUGUAYA.(FDA.)
NOMBRE DEL CONYUGUE.ROSARIO..VARELA.NACIONALIDAD.URUGUAYA.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.CAMILO ANDRÉS.NACIONALIDAD.URUGUAYO.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.LUCÍA JIMENA.NACIONALIDAD.URUGUAYA.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. .ODONTÓLOGO.....
LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....
1º).FACULTAD de ODONTOLOGÍA- CÁTEDRA de ANATOMÍA
2º)..PATOLÓGICA.-.....
3º).....
4º).....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.JOSÉ BELLONI 4364.-.....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.....
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....
.....

OBSERVACIONES

.....
.....
.....

Montevideo,.....Veintinueve.....de.....Setiembre.....de 19.85.

FIRMA.....

034 9000588

ESTRICTAMENTE
SECRETO

...ICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS — CARNET Nro 16

NOMBRES Y APELLIDOS.- MARIELA DIAZ MATHEU

NACIONALIDAD... ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. MINAS 3 de Febrero de 1958

CREDENCIAL CIVICA... SBA ..... Nro. M. 395 ... 0.1.? 5?? 1?6?

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	LUIS ALBERTO DIAZ BERASUCHEA	ORIENTAL
NOMBRE DE LA MADRE	MARIA ELDA MATHEU CIGLIUTI	ORIENTAL
NOMBRE DEL CONYUGUE	FREDDY WALTER DIANO PEREIRA	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HIJOS	VICTORIA DIANO DIAZ	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HIJOS	ALVARO DIANO DIAZ	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HIJOS	MARIA DIANO DIAZ	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HERMANOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS		

PROFESION, EMPRESA O REPARTICION PUBLICA DONDE PRESTA O PRESTO SERVICIOS DURANTE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1) HOSPITAL VIDAL Y FUENTES (odontologa hasta 1985)

2) LICEO FABINI (odontologa hasta 1987)

3) LICEO MINAS (profesora quimica hasta 1986)

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD B. Artigas Colonia hasta la fecha MINAS

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO... MINAS 18 de Julio 831

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION

la B.I.4 ..... Telef. 3456 (MINAS)

OBSERVACIONES .....

TRASLADO DE CREDENCIAL CIVICA ..... Nro .....

FECHA DE REALIZADO .- MONTEVIDEO ..... 19 ..

DI-em-

FIRMA

035

9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS María del CARMEN ALVAREZ MARICHAL

NACIONALIDAD ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MINAS. DEPT. LAVALLEJA. 26/3/58

CREDENCIAL CIVICA SERIE S.A.A No 28.307

CEDULA DE IDENTIDAD 2.541 896 - 3

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	JUAN LUIS ALVAREZ - RENTISTA.	ORIENTAL
NOMBRE DE LA MADRE	ANA ERCILIA MARICHAL. LABORES.	ORIENTAL
NOMBRE DEL CONYUGUE	SERGIO BAUBETA - EMPLEADO.	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HIJOS	VALENTIN BAUBETA —	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HIJOS	DIEGO BAUBETA —	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS	ANA Mª ALVAREZ. EMPLEADA.	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HERMANOS	MARIA MABEL ALVAREZ ARQUITECTO	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HERMANOS	JUAN LUIS ALVAREZ COMERCIANTE	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HERMANOS	EDUARDO ALVAREZ COMERCIANTE	ORIENTAL

PROFESION, OFICIO, OCUPACION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1) ODONTOLOGO - CONSULTORIO PARTICULAR

2) DOCENTE. LICEO Nº1 y Nº2 MINAS. DEPT. LAVALLEJA.

3) DOCENTE LICEO RURAL VILLA del ROSARIO. DEP. LAVALLEJA.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD LAVALLEJA 1050. MINAS. DEP. LAVALLEJA.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCTTO. INTENDENTE LOIS. 478. MINAS. DEP. LAVALLEJA

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .—.....

.....

TELEFONO.....2458.....TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE.....—.....

No.....

FECHA DE REALIZADO Montevideo.....de.....de.....

FIRMA Mª del Carmen Alvarez

036

9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO...WALTER JAVIER BARBITTA LOPEZ...

NACIONALIDAD...URUGUAYO...

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...MONTEVIDEO 27 de NOVIEMBRE de 1960...

CREDENCIAL.SERIE.BAB...Nº.41245...CED.DE IDENT. 1.712.091-2...

DEPARTAMENTO...MONTEVIDEO...

NOMBRE DEL PADRE.WALTER BARBITTA...NACIONALIDAD..URUGUAYO...

NOMBRE DE LA MADRE.TERESA LOPEZ...NACIONALIDAD..URUGUAYO...

NOMBRE DEL CONYUGUE...NACIONALIDAD...

NOMBRE DE LOS HIJOS...NACIONALIDAD...

NOMBRE DE LOS HIJOS...NACIONALIDAD...

NOMBRE DE LOS HIJOS...NACIONALIDAD...

NOMBRE DE LOS HIJOS...NACIONALIDAD...

NOMBRE DE LOS HIJOS...NACIONALIDAD...

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ...ODONTÓLOGO...

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS...

1º)...INSTITUTO MÉDICO-ODONTOLÓGICO SOCIAL (Paso de los Toros) 1986 - 1987

2º)...

3º)...

4º)...

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD...MONTEVIDEO...

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO...MONTEVIDEO...

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION...

...

OBSERVACIONES

...

...

Montevideo,...28...de...SETIEMBRE...de 19..89

FIRMA...

037

ESTRICTAMENTE SECRETO

9000588

...E SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS — DE VUELTA Nro 16

...S Y APELLIDOS ...PAMELA...BARIAN PIZARRO...

...ACIONALIDAD ...ORIENTAL...

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO ...MONTEVIDEO... 7/4/1982

REDENCIAL CIVICA SERIE BAB Nro ...49731...1794...

	TRABAJO	NACIONALIDAD
OMBRE DEL PADRE	ROBY D. BARIAN Subdirector U.T.U (Esc. Sup. Hotelería)	...ARGENTINA...
OMBRE DE LA MADRE	SUSANA... Docente U.T.U	...ORIENTAL...
OMBRE DEL CONYUGUE	———	
OMBRE DE LOS HIJOS	———	
OMBRE DE LOS HIJOS	———	
OMBRE DE LOS HIJOS	———	
MBRE DE LOS HERMANOS	IVANA... Empleada	...ORIENTAL...
MBRE DE LOS HERMANOS	MICHEL... empleado	...ORIENTAL...
BRE DE LOS HERMANOS	MARCEL... empleado	...ORIENTAL...
MBRE DE LOS HERMANOS	CARLA... empleada	...ORIENTAL...
MBRE DE LOS HERMANOS	———	

OFESION, EMPRESA O REPARTICION PUBLICA DONDE PRESTA O PRESTO SERVI-
OS DURANTE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SA-
DAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ...ODONTOLOGA...
...CLINICA...CADDUR...(DURAZNO)...

...

...

AR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD ...Queguay 7843...

AR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA
ARTICION DEL EJERCITO...

...

OS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION...

...Telef...

RVACIONES ...

...

SLADO DE CREDENCIAL CIVICA ...Nro...

HA DE REALIZADO .- MONTEVIDEO...

FIRMA ...

033 9000588

ESTRICTAMENTE
SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO...GABRIELA...R...BROVIA.....

NACIONALIDAD...URUGUAYA.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...MONTEVIDEO...16 DE OCTUBRE..1963

CREDENCIAL.SERIE..BCB..Nº..32.121..CED.DE IDENT. ..1.821.152.-4

DEPARTAMENTO..MONTEVIDEO.....

NOMBRE DEL PADRE..JULIO..BROVIA....NACIONALIDAD..URUGUAYO....

NOMBRE DE LA MADRE..MARIA..LUA CASELLA..NACIONALIDAD..URUGUAYA....

NOMBRE DEL CONYUGUE....-.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS....-.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS....-.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS....-.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS....-.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS....-.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. .....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º).....

2º).....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..JOSE HERNANDEZ 2430. MONTEVIDEO

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO..JOSE HERNANDEZ 2430.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

.....

Montevideo,.....22...de...Setiembre.....de 19.8.3

FIRMA...Gabriela Brovia.....

9000588

039

ESTRICTAMENTE SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS Virginia Patricia Bula Cabral

NACIONALIDAD Oriental

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Montevideo, 12 de Diciembre de 1963.

CREDENCIAL CIVICA SERIE BQA No 18.010

CEDULA DE IDENTIDAD 1.868.373-1

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	Jorge Bula,	Jubilado, Oriental
NOMBRE DE LA MADRE	Catalina Cabral,	Labores, Oriental
NOMBRE DEL CONYUGUE	—	— —
NOMBRE DE LOS HIJOS	—	— —
NOMBRE DE LOS HIJOS	—	— —
NOMBRE DE LOS HIJOS	—	— —
NOMBRE DE LOS HIJOS	—	— —
NOMBRE DE LOS HERMANOS	Raul Bula,	Empleado, Oriental
NOMBRE DE LOS HERMANOS	—	— —
NOMBRE DE LOS HERMANOS	—	— —

PROFESION, OFICIO, OCUPACION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1) Poder Judicial

2) .....

3) .....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD Montevideo.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO Montevideo.

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .....

.....

TELEFONO 911749 TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE —

No —

FECHA DE REALIZADO Montevideo — de ..... de .....

FIRMA .....

9000588

040

ESTRICTAMENTE SECRETO

J

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- CIRCULAR Nº6

NOMBRES Y APELLIDOS.- ALEJANDRO JOSÉ FACAL POMBO.

NACIONALIDAD.- ORIENTAL.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.- MONTEVIDEO, 22 de NOVIEMBRE/1959.

CREDENCIAL CIVICA-SERIE. BAA ....Nº 26026 ..CEDULA DE IDENTIDAD. 1.663.797-8

DEPARTAMENTO.- MONTEVIDEO

NOMBRE DEL PADRE.- JOSÉ MARÍA FACAL GARCÍA ..NACIONALIDAD. ORIENTAL

NOMBRE DE LA MADRE.- NORMA RENÉE POMBO de FACAL ..NACIONALIDAD. ORIENTAL

NOMBRE DEL CONYUGUE.- ——— ..NACIONALIDAD. ———

NOMBRE DE LOS HIJOS.- ——— ..NACIONALIDAD. ———

NOMBRE DE LOS HIJOS.- ——— ..NACIONALIDAD. ———

NOMBRE DE LOS HIJOS.- ——— ..NACIONALIDAD. ———

NOMBRE DE LOS HERMANOS. GONZALO FACAL POMBO ..NACIONALIDAD. ORIENTAL

NOMBRE DE LOS HERMANOS.- ——— ..NACIONALIDAD. ———

NOMBRE DE LOS HERMANOS.- ——— ..NACIONALIDAD. ———

PROFESION, OFICIO, OCUPACION ETC. ODONTÓLOGO.

LUGAR, EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

1º) A.C.E. (ASOCIACIÓN COOPERATIVA ELECTORAL)

2º)

3º)

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD Luis LAMAS 3444 (MONTEVIDEO)

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DE DESTINO Luis LAMAS 3444 (MONTEVIDEO)

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

FECHA DE REALIZADO.- Montevideo. 25 de SETIEMBRE 1989.

FIRMA. A. Facal

0000588

041

ESTRICTAMENTE SECRETO

...O DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

...AMENTO I-PERSONAL Y ORGANIZACION

...AMENTACION PARA INGRESO AL.....

A N E X O I

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Condiciones Generales

Las solicitudes de inscripción deben ser realizadas en el correspondiente papel florete, acompañado a las mismas este formulario, siendo imprensindible por parte de cada aspirante a concursar, cuidadoso estudio y la completa comprensión de cada exigencia.

Todos los espacios deberán ser llenados con precisión por el interesado con su propia letra (bien legible) y con tinta.

Este formulario, deberá ser presentado personalmente por el interesado quien deberá presentar también la correspondiente documentación

Datos Personales

1.- Nombres y apellidos. MARIELA TERESITA FUHRER MOLINA.....

2.- Lugar y fecha de Nacimiento..SAN JOSÉ...27 DE OCTUBRE de 1961

3.- Nacionalidad.....URUGUAYA.....

4.- Estado Civil....CASADA.....

5.- Nombre y apellido del esposo..HECTOR JOSE ARAUJO.....

6.- Nombre y apellido del padre....RICARDO...FUHRER.....

7.- Nombre y apellido de la madre...ELSA..MOLINA..de FUHRER.....

8.- Nombres de los hijps y edades.....

.- .....

9.- Nombre de los hermanos y edades....YANELA..FUHRER..24 AÑOS

.....

10.- Domicilio..ANA...MONTERROSO..DE..LAVALLEJA..2023./203

11.- Teléfono (Para avisar).....49-79-13.....

Documentación para presentar

1.- Credencial Cívica.Serie...OAA.....Nº....5153.....

2.- Cédula de Identidad Nº.3.203.149-1..de la Jefatura de Policía de...MONTEVIDEO.....

3.- Certificado de Buena Conducta Policial..Nº.53315.....

4.- Certificado de Escolaridad.....

5.- Certificado de Jura de la Bandera..19 de junio de 1974.....

042

9000588

ESTRICTAMENTE
SECRETO

...IO EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS (No omitir ninguna)

	DIRECCION		CIUDAD O LOCALIDAD
Calle	SAN PABLO DE MARIA 1588/403	Nº	MONTEVIDEO
Calle	JOSE Mª CORREA 222/1	Nº	MEXICO D.F. MEXICO
Calle	ANA M. de LAVALLEJA 2023/203	Nº	MONTEVIDEO
Calle		Nº	
Calle		Nº	

ESTUDIOS REALIZADOS

1.- Primarios: Ultimo año....1973.....

.- Escuela...N.º 53...de la ciudad de SAN JOSÉ...

2.- Secundaria: Ultimo año...1977.....

Liceo....SAGRADA FAMILIA...(SAN JOSE).....

3.- Preparatorios:..1979...LICEO...DR...ALFONSO ESPINOLA (SANJOSÉ)

4.- Técnicos .1980....CURSO AUXILIAR CONTABLE (U.T.U.) SAN JOSÉ

5.- Enfermería .....

6.- Idioma (Indicar cuales).....

7.- Otros estudios o conocimientos especiales adquiridos.....

.....

TRABAJOS ANTERIORES DESDE SU GRADUACION (Sin omitir ninguno)

INSTITUCION	TAREA DESEMPEÑADA	TIEMPO
CONSULTORIO PARTICULAR	ODONTÓLOGO	1 AÑO
CLINICA ODONTOLOGICA DR. J. HUERTA (MEXICO)	ODONTOLOGA	10 MESES

.....

Autorizo a la Dirección del S.S.FF.AA. a solicitar informaciones a mi respecto, no solamente en las instituciones (Escuelas, Mutualistas, Sanatorios, Hospitales, Etc.) en que he actuado, sino también a las personas que se conceptúe que puede informar con respecto a mi persona, servicios, costumbres, ideología, carácter o actos míos de que tengan conocimiento, siendo esas informaciones reservadas, Asimismo declaro que acepto someterme a todas las pruebas y exámenes que el S.S.FF.AA. considere convenientes para el mejor conocimiento de mis probabilidades para el ingreso a la Institución.

Afirmo bajo mi responsabilidad que son exactas las declaraciones contenidas en esta solicitud, de buena fé, correctas y que no motivarán ulteriores rectificaciones.

Daniela Firma

FIRMA DEL SOLICITANTE

043

9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- CIRCULAR N°6

NOMBRES Y APELLIDOS.-Lucía Fernanda Gabriel Suau.....

NACIONALIDAD.-URUGUAYA.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.-CANELONES...30/1/63.....

CREDENCIAL CIVICA-SERIE..AXB...Nº 21467.:CEDULA DE IDENTIDAD.1.253.160-5

DEPARTAMENTO.-...Montevideo.....

NOMBRE DEL PADRE.-JOSÉ GABRIEL.....NACIONALIDAD.ARGENTINO

NOMBRE DE LA MADRE.-María del Carmen Suau..NACIONALIDAD.ARGENTINA.

NOMBRE DEL CONYUGUE.-Juan André Behrend...NACIONALIDAD.URUGUAYO.

NOMBRE DE LOS HIJOS.-Christine Behrend...NACIONALIDAD.URUGUAYA.

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HERMANOS.María José Gabriel...NACIONALIDAD.URUGUAYA.

NOMBRE DE LOS HERMANOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HERMANOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION, OFICIO, OCUPACION ETC...ODONTOLOGA.....

LUGAR ,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-.....

1°).Hospital Pereira Rossel..Sección Odontología...HONORARIA.

2°).....

3°).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.Santiago Cortes 3220/301..

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

FECHA DE REALIZADO.- Montevideo.....de.....19.....

FIRMA.....

9000588

044

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO....GISELLE GARCIA HOREIRA.....

NACIONALIDAD...ORIENTAL.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...CANELONES 9/11/62.....

CREDENCIAL.SERIE..BRB.Nº..11263.CED.DE IDENT. ...1788.740-1

DEPARTAMENTO.....

NOMBRE DEL PADRE...RUBENS GARCIA NACIONALIDAD...ORIENTAL.....

NOMBRE DE LA MADRE..SOFIA HOREIRA...NACIONALIDAD...ORIENTAL.....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ...ODONTOLOGA.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º)...MUTUALISTA.....URUGUAY- ESPAÑA.....

2º).....IDU...(Instituto dental...URUGUAYO).....

3º)...PARTICULAR...(Magallanes 1828).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD...MAGALLANES 1828.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.....MAGALLANES 1828.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,....28/9/89....de..Setiembre.....de 19.89

FIRMA.....

045

9D00588

ESTRICTAMENTE
SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO..ALBERTO MARCELO GUALCO NEVES.....

NACIONALIDAD....ORIENTAL.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Montevideo 17|9|63.....

CREDENCIAL.SERIE..BCA.....Nº..85270...CED.DE IDENT. 1.553.035-3.....

DEPARTAMENTO...Montevideo.....

NOMBRE DEL PADRE..ALBERTO GUALCO...NACIONALIDAD..ORIENTAL.....

NOMBRE DE LA MADRE..GLADYS NEVES...NACIONALIDAD..ORIENTAL.....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ...ODONTÓLOGO.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º)...Río Branco 1359 Apto 506 Montevideo.....

2º).....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..Río de La Plata 1575.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO....Río de La Plata 1575.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,..28|5|89.....de.....de 19...

FIRMA.....

046

9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- CIRCULAR Nº6

NOMBRES Y APELLIDOS.- ELIDA RENÉE JURADO LA ROSA

NACIONALIDAD.- ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.- 24 de julio de 1953

CREDENCIAL CIVICA-SERIE ARB Nº 10646 CEDULA DE IDENTIDAD 1.387.206-6

DEPARTAMENTO.- MONTEVIDEO

NOMBRE DEL PADRE.- ..... NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LA MADRE.- ..... NACIONALIDAD.....

NOMBRE DEL CONYUGUE.- EDUARDO VERA NACIONALIDAD ORIENTAL

NOMBRE DE LOS HIJOS.- CARLOS MAGISTRIS NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.- ANA VERA NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS..... NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HERMANOS.- ZULEIKA JURADO NACIONALIDAD ORIENTAL

NOMBRE DE LOS HERMANOS.- MARIALUISA JURADO NACIONALIDAD ORIENTAL

NOMBRE DE LOS HERMANOS..... NACIONALIDAD.....

PROFESION, OFICIO, OCUPACION ETC.... ODONTOLOGO.....

LUGAR, EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- .....

1º) .....

2º) .....

3º) .....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.- J.M. BLANES 1347/701.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.- J.M.BLANES 1347/701.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

FECHA DE REALIZADO.- Montevideo 5 de Octubre 1985

FIRMA.....

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL

9000588

01 OCT 85

01 OCT 54

047

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO..Ana Luisa Kirazopulos Martini.....
NACIONALIDAD..URUGUAYA.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Mont. 11.12.63.....
CREDENCIAL.SERIE..B.K.B.Nº 13229.CED.DE IDENT. 1.661.716.2.
DEPARTAMENTO..Montevideo.....
NOMBRE DEL PADRE....DEMETRIO.....NACIONALIDAD..URUGUAYO.....
NOMBRE DE LA MADRE..Mª ANGÉLICA....NACIONALIDAD..URUGUAYA.....
NOMBRE DEL CONYUGUE.....—.....NACIONALIDAD.....—.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....
PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ...Dr. en Odontología.....
LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....
1º).....—.....
2º).....—.....
3º).....—.....
4º).....—.....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..Mdeo : Lima 17-38.....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO..Mdeo.: Lima 17-38.....
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....
.....
OBSERVACIONES
.....
.....
Montevideo,.....de.....de 1989.

FIRMA.....

043

ESTRICTAMENTE SECRETO

9000588

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO...SILVYA INES LORDON HAJDUCH.....
NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MONTEVIDEO, 09.06.1963.....
CREDENCIAL.SERIE.BNB..Nº 30692....CED.DE IDENT. 1783.596.:9..
DEPARTAMENTO..MONTEVIDEO.....
NOMBRE DEL PADRE..LUIS..LORDON....NACIONALIDAD.ORIENTAL.....
NOMBRE DE LA MADRE.LUISA LORDON....NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
NOMBRE DEL CONYUGUE.EDUARDO KESSLER..NACIONALIDAD...ORIENTAL...
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ..ODONTOLOGA.....
LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....
1º).FACULTAD DE ODONTOLOGIA (DOCENTE).....
2º).CLINICA ODONTOLOGICA CASTILLOS (ROCHA) (HASTA 1958).....
3º).CONSULTORIO PARTICULAR - Zelmar Michelini 1321 604.....
4º).....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD. GRAL R. RIVERA 1285 AP 350
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO CAPITAN FLORENCIO 4007.....
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....
.....

OBSERVACIONES

.....
.....

Montevideo, 28.....de..setembre.....de 1988

FIRMA.....

049

9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO.....RAQUEL HYSZNE.....

NACIONALIDAD.....URUGUAYA.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...18/08/966...-Montevideo....

CREDENCIAL.SERIE.AxB...Nº:24810..CED.DE IDENT. .1.529.529-2

DEPARTAMENTO....MONTEVIDEO.....

NOMBRE DEL PADRE.LEON HYSZNE.....NACIONALIDAD...URUGUAYO....

NOMBRE DE LA MADRE.LIZA...EISIPS...NACIONALIDAD...URUGUAYA....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ....ODONTOLOGA.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º)...Servicio Médico Integral - Mercedes 1290.....

2º).....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD...Montevideo.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO...Montevideo.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,...28.....de...setiembre.....de 19.87

FIRMA.....Raquel Hysz.....

050

ESTRICTAMENTE SECRETO

9000588

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO...MARIA..DEL..ROSARIO..ORTIZ..PEREIRA.....
NACIONALIDAD....ORIENTAL.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..MONTEVIDEO.,.18/12/55.....
CREDENCIAL.SERIE.A.B....Nº.8888.....CED.DE IDENT. 1.320.496-3.....
DEPARTAMENTO....MONTEVIDEO.....
NOMBRE DEL PADRE..ANTONIO..ORTIZ.....NACIONALIDAD..ESPAÑOL.....
NOMBRE DE LA MADRE..TERESA GLADYS..PEREIRA.NACIONALIDAD.ORIENTAL.....
NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ..OFTALMOLOGA.....
LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....
1º).....
2º).....
3º).....
4º).....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..CHARRUA 2535 Ap. 6.....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO. SAN JOSE..1280..PISO 3/301.....
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....
.....

OBSERVACIONES

.....
.....

Montevideo,....26.....de...SETIEMBRE.....de 1989.

FIRMA....[signature]....

051

ESTRICTAMENTE SECRETO

9000588

ICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO..VERÓNICA...PAULO.VARELA.....
NACIONALIDAD.ORIENTAL.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...25/4/64....ARTIGAS.....
CREDENCIAL.SERIE..A/A..Nº.8410....CED.DE IDENT. 3.472915.1..
DEPARTAMENTO..ARTIGAS.....
NOMBRE DEL PADRE.HUMBERTO.PAULO...NACIONALIDAD...ORIENTAL.....
NOMBRE DE LA MADRE.Mª del Carmen Varela..NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
NOMBRE DEL CONYUGUE.GASTÓN.TOURNIER...NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.PEDRO.TOURNIER....NACIONALIDAD.ORIENTAL.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.FEDERICO.TOURNIER..NACIONALIDAD.ORIENTAL.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. .....
LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....
1º).....
2º).....
3º).....
4º).....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.ARGOITIA 907/202..(MONTEVIDEO)
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.Las Heras 1826.....
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....
.....

OBSERVACIONES

.....
.....

Montevideo,veintiocho.....de..SETIEMBRE.....de 1989.

FIRMA.....

052

ESTADO MAYOR
CASTRO

0000588

DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

...BRE Y APELLIDO....TOMÁS JUAN PELAYO LAGUNA.....

NACIONALIDAD.....ORIENTAL.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...MONTEVIDEO 3 JUNIO 1950.....

CREDENCIAL.SERIE..AXA.Nº 17.209..CED.DE IDENT. 1.205.336-4

DEPARTAMENTO.....MONTEVIDEO.....

NOMBRE DEL PADRE..MARIO TOMÁS....NACIONALIDAD..ORIENTAL....

NOMBRE DE LA MADRE..MARIA ELISA.....NACIONALIDAD...ORIENTAL....

NOMBRE DEL CONYUGUE..VIRGINIA ELSA..NACIONALIDAD...ORIENTAL...

NOMBRE DE LOS HIJOS..ANA INES.....NACIONALIDAD...ORIENTAL...

NOMBRE DE LOS HIJOS..LUCIA MARIA...NACIONALIDAD...ORIENTAL...

NOMBRE DE LOS HIJOS..MARIA NOEL...NACIONALIDAD...ORIENTAL...

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. .....ODONTÓLOGO.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º).....

2º).....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..OBLIGADO 1079.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO..RUFINO BAUZÁ 2457 hasta el año 86...

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,..28.....de... SETIEMBRE .....de 1989

FIRMA.....

053

ESTRICTAMENTE SECRETO

0000588

[redacted]O DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

...BRE Y APELLIDO. Marta Ivonne Pereyra Castellani

NACIONALIDAD... URUGUAYA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. Montevideo 5 de octubre de 1959

CREDENCIAL. SERIE. B.A.A. Nº 25981 ...CED. DE IDENT. 1.532.488-1

DEPARTAMENTO.. Montevideo

NOMBRE DEL PADRE. Juan Pedro Pereyra ...NACIONALIDAD.. Uruguayo

NOMBRE DE LA MADRE Marta Raquel Castellani NACIONALIDAD.. Uruguaya

NOMBRE DEL CONYUGUE José Luis Quinteiro NACIONALIDAD... Uruguayo

NOMBRE DE LOS HIJOS..... NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS..... NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS..... NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS..... NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS..... NACIONALIDAD.....

PROFESION, OFICIO, OCUPACION, ETC. Doctora en Odontología

LUGAR, EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º) Servicio Urgencia Facultad Odontología caracter Honorario.

2º).....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD. José Ma. Montero 3039

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO. Gabriel Pereira 2997

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo, 24 de setiembre de 1981

FIRMA.....

054 0000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

...Y APELLIDO.....SILVANA CAROLINA PERNA BESÚN.-.....

...IONALIDAD.....ORIENTAL.-.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...MONTEVIDEO.....30/9/61.-.....

CREDENCIAL.SERIE.BQB..Nº 15400..CED.DE IDENT. 1.741.160-2.

DEPARTAMENTO.....MONTEVIDEO.-.....

NOMBRE DEL PADRE.RIVERA PERNA...NACIONALIDAD....ORIENTAL.-

NOMBRE DE LA MADRE.MARÍA A. BESÚN...NACIONALIDAD...ORIENTAL.-

NOMBRE DEL CONYUGUE.....—.....NACIONALIDAD.....—.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.JUAN PABLO ACOSTA PERNA.NACIONALIDAD...ORIENTAL.-...

NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. DOCTORA..EN..ODONTOLOGÍA.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º).....—.....

2º).....—.....

3º).....—.....

4º).....—.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD...FERNANDO OTORGUÉS 1193.-

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO..FERNANDO OTORGUÉS 1193.- RONDEAU 2396 -

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,..VEINTIOCHO.....de...SETIEMBRE.....de 19.89

FIRMA.....

055 '9000588

ESTRICTAMENTE
CONFIDENCIAL

...IO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

...BRE Y APELLIDO...Helvecia Prockiv.....
NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Mercedes (Dpto. Soriano)...23 ABRIL 1961
CREDENCIAL.SERIE..ARA...Nº 12902...CED.DE IDENT. .2.583.798-5.
DEPARTAMENTO..Montevideo.....
NOMBRE DEL PADRE.Basilio..Prockiv....NACIONALIDAD.Yugoslavo....
NOMBRE DE LA MADRE.Helvecia Castro....NACIONALIDAD..Oriental....
NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ..Odontólogo.....
LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....
1º).CONSULTORIO...PARTICULAR.....
2º).....
3º).....
4º).....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..Montevideo...CHAWA 1809
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO..Montevideo.....
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....
.....

OBSERVACIONES

.....
.....

Montevideo,..2..de..SETIEMBRE.....de 1988

FIRMA..Helvecia Prockiv...

056 0000588

ESTRICTAMENTE
SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS MARISA RAFFO LIRIOS.

NACIONALIDAD ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Montevideo, el 10 de Marzo de 1963.

CREDENCIAL CIVICA SERIE ATA No 8275.

CEDULA DE IDENTIDAD 1.301.193-9.

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	EDISON RAFFO	HEMOTERAPEUTA - ORIENTAL
NOMBRE DE LA MADRE	MARIA I. LIRIOS	PASIVA - ORIENTAL
NOMBRE DEL CONYUGUE	RODOLFO GUTIERREZ	INGENIERO - ORIENTAL

NOMBRE DE LOS HIJOS,,

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HERMANOS GABRIEL RAFFO - MECÁNICO DIESEL - ORIENTAL

NOMBRE DE LOS HERMANOS

NOMBRE DE LOS HERMANOS

PROFESION,OFICIO,OCUPACION PUBLICA,DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1) Ministerio de Defensa Nacional desde el 11/86 al 3/88.

2) Universidad de la República. Facultad de Odontología.

3)

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD Avda Brasil 2526 /103.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCTTO Colonia 2114 /103.

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .....

TELEFONO 79 84 10. TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE.....

No.....

FECHA DE REALIZADO Montevideo 22 de setiembre de 1989.

FIRMA .....

057 9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

...DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

...RE Y APELLIDO....MARINA CLAUDIA SIRI POLETTI.....

...CIONALIDAD....ORIENTAL.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...COLONIA.....30/3/65.....

CREDENCIAL.SERIE.B.H.A...Nº..5461...CED.DE IDENT. .36.83.947-1

DEPARTAMENTO...MONTEVIDEO.....

NOMBRE DEL PADRE..JOSE SIRI.....NACIONALIDAD...ORIENTAL.....

NOMBRE DE LA MADRE..LADY...POLETTI...NACIONALIDAD..ORIENTAL.....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ..ODONTOLOGA.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º).....CONSULTORIO PRIVADO.....

2º).....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.....ISIDORO DE MARIA 1720 MONTEVIDEO.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO...ISIDORO DE MARIA 1720 MONTEVIDEO.

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,.....28.....de...setiembre.....de 1985

FIRMA.....

058 9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

V

...O DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

...BRES Y APELLIDO...Sergio José.....Vergueiras.....Coppo.

NACIONALIDAD.....Oriental.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..Montevideo....19 de Marzo 1962...

CREDENCIAL.SERIE.Ana...Nº.6581....CED.DE IDENT. ..1532431-8.

DEPARTAMENTO...Montevideo.....

NOMBRE DEL PADRE...Sergio..Vergueiras.NACIONALIDAD..Oriental:....

NOMBRE DE LA MADRE..Alicia..Coppo..NACIONALIDAD...Oriental....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ...Odontologo.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º).....

2º).....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD...Av. Uruguay 15.11.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO...Av. Uruguay 15.11.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,...28.....de..Septiembre.....de 1987

FIRMA....Sergio Vergueiras.....

DSS

ESTRICTAMENTE SECRETO

9000588

...IDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- CIRCULAR N°6

...APELLIDOS.-...MARÍA PATRICIA VIZCARRA REYNO.....

...ALIDAD.-...ORIENTAL.....

...AR Y FECHA DE NACIMIENTO.-...MONTEVIDEO, 19 de DICIEMBRE DE 1962

CREDENCIAL CIVICA-SERIE...A.U.B...Nº..9873..CEDULA DE IDENTIDAD..1592.823/1

DEPARTAMENTO.-...MONTEVIDEO.....

NOMBRE DEL PADRE.-...JACINTO ANTONIO VIZCARRA....NACIONALIDAD..ORIENTAL.

NOMBRE DE LA MADRE.-Mª del CARMEN REYNO.....NACIONALIDAD..ORIENTAL.

NOMBRE DEL CONYUGUE.-.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.-.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HERMANOS. JORGE ANTONIO VIZCARRA..NACIONALIDAD..ORIENTAL..

NOMBRE DE LOS HERMANOS. RICARDO JACINTO VIZCARRA...NACIONALIDAD. ORIENTAL..

NOMBRE DE LOS HERMANOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION, OFICIO, OCUPACION ETC.....ODONTOLOGO.....

LUGAR ,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-.....

1°)..CLÍNICA DENTAL...A.D.I.C.....

2°)..:..A.C.E.....

3°).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD...MARIANO MORENO 2749/801.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO...MARIANO MORENO 2749/801.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

FECHA DE REALIZADO.- Montevideo.....de.....19.....

FIRMA.....Patricia Vizcarra.....

'9000588

060

ESTRICTAMENTE
SECRETO

[redacted]AD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- CIRCULAR Nº6

[redacted]IDOS.-...GABRIELA MARÍA WERNER ALFONSO.....

[redacted]D.-....ORIENTAL.....

[redacted]FECHA DE NACIMIENTO.-....MDEO 1|3|61.....

[redacted]CIAL CIVICA-SERIE..ARA....Nº.12199..CEDULA DE IDENTIDAD..1.470.42

[redacted]ARTAMENTO.-....MONTEVIDEO.....

NOMBRE DEL PADRE.-....ALCIDES WERNER.....NACIONALIDAD.ORIENTAL

NOMBRE DE LA MADRE.-....GLADYS ALFONSO.....NACIONALIDAD.ORIENTAL

NOMBRE DEL CONYUGUE.-.....—.....NACIONALIDAD.....—.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.-.....—.....NACIONALIDAD.....—.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....

NOMBRE DE LOS HERMANOS..JAVIER WERNER.....NACIONALIDAD.ORIENTAL

NOMBRE DE LOS HERMANOS..PATRICIA WERNER.....NACIONALIDAD.ORIENTAL

NOMBRE DE LOS HERMANOS..GUILLERMO WERNER.....NACIONALIDAD.ORIENTAL

PROFESION, OFICIO, OCUPACION ETC.....

LUGAR ,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-.....

1º).....

2º).....

3º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..PEDRO CAMBELL 1442|402...

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

FECHA DE REALIZADO.- Montevideo.....de.....19.....

FIRMA.....

061

9000588

ESTRICTAMENTE
SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS Jorge Daniel Motta Panizzo

NACIONALIDAD URUGUAYO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Montevideo 15 de Setiembre 1964

CREDENCIAL CIVICA SERIE BCA No 85881

CEDULA DE IDENTIDAD 1 555 672-3

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	Mario Motta - Odontólogo	URUGUAYO
NOMBRE DE LA MADRE	Ana Panizzo - Odontóloga	URUGUAYO

NOMBRE DEL CONYUGUE

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HERMANOS Enrique Motta - Odontólogo - Uruguayo

NOMBRE DE LOS HERMANOS Luis Motta - Estudiante - Uruguayo

NOMBRE DE LOS HERMANOS Carlos Motta - Estudiante - Uruguayo

Alva Motta - Estudiante - Uruguayo

PROFESION,OFICIO,OCUPACION PUBLICA,DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1) Estudiante de Odontología

2)

3)

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD Av Italia 3996 (Montevideo)

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO Av Italia 3996 (Montevideo)

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION Graduación 1343 Af. 702

TELEFONO 592312 TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE

No

FECHA DE REALIZADO Montevideo 25 de Abril de 1989

FIRMA

062 9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

...VICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO...SERGIO LUIS BURGUEÑO CURBELO.....
NACIONALIDAD...ORIENTAL.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...MONTEVIDEO....20|09|57.....
CREDENCIAL.SERIE.BCA..Nº.65.119..CED.DE IDENT. 1.364.526-5.
DEPARTAMENTO..MONTEVIDEO.....
NOMBRE DEL PADRE..LUIS ALBERTO.....NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
NOMBRE DE LA MADRE..MARGARITA CLAUDIA.NACIONALIDAD.ORIENTAL.....
NOMBRE DEL CONYUGUE.RENEE CARLEO...NACIONALIDAD.ORIENTAL.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. .DOCTOR EN MEDICINA.....
LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....
1º)..MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. HOSP. PASTEUR. MEDICO RESIDENTE
2º)..U.C.I. PISO 8º HOSP. DE CLINICAS. MEDICO ASISTENTE SUPLENTE
3º)..C.A.S.T.V.-MEDICO DE URGENCIA (SUPLENTE) ~~MEDICO DE ZONA~~...
4º)..C.A.S.T.V.-MEDICO DE ZONA.....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..CONSULADO 3269 MONTEVIDEO
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO..MONTEVIDEO.....
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....
.....

OBSERVACIONES

.....
.....

Montevideo,..VEINTICINCO.....de..SETIEMBRE.....de 1989

FIRMA..Sergio Luis Burgueño Curbelo

063

9000588

ESTRICTAMENTE
SECRETO

...ICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO.....MARIA...MONICA..SATERIACCIO GOMEZ.....
NACIONALIDAD.....URUGUAYA.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...LAVALLEJA TIUNS 15/8/59...
CREDENCIAL.SERIE.A2A...Nº..27119..CED.DE IDENT. 4.646.076.
DEPARTAMENTO...MONTEVIDEO.....
NOMBRE DEL PADRE..ROSENATERIACCIO...NACIONALIDAD..URUGUAYO....
NOMBRE DE LA MADRE.OBELIA GOMEZ....NACIONALIDAD...URUGUAYA...
NOMBRE DEL CONYUGUE.MARIO CASAS...NACIONALIDAD..URUGUAYO.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.ALEJANDRA CASAS NACIONALIDAD.URUGUAYA.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ...MEDICO.....
LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....
1º).....HOSPITAL MACIEL.....
2º).....CASMU.....
3º).....
4º).....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD...ALICANTE 1713 APTO 104..
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.....ALICANTE 1713 APTO 104.....
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....
.....

OBSERVACIONES

.....
.....

Montevideo,.....27.....de..setiembre.....de 19..84

FIRMA.....

064

ESTRICTAMENTE SECRETO

9000588

ICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO. Nilda Silva Fonseca Acosta.....

NACIONALIDAD.... Oriental.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.... 19/11/54 Dto. Salto.....

CREDENCIAL. SERIE. B.H.B. Nº 38310 CED.DE IDENT. 1.986.143...

DEPARTAMENTO.....

NOMBRE DEL PADRE... José Fonseca....NACIONALIDAD.. Oriental.....

NOMBRE DE LA MADRE. María Acosta..NACIONALIDAD.....''.....

NOMBRE DEL CONYUGUE. MARIO. RUIZ .NACIONALIDAD.....''.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.. PABLO. RUIZ..NACIONALIDAD.....''.....

NOMBRE DE LOS HIJOS. PATRICIA. RUIZ...NACIONALIDAD.....''.....

NOMBRE DE LOS HIJOS. MARIO DAVID RUIZ .NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ...MEDICO.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º)..9/82..Hasta 30/5/83....S.M.A.....

2º)..24/4/82....''..30/9/83..FAU.(Servicio Asistencia Hospitalaria Militar)

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..Humaitá 3038/Apto 2....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,...27.....de..Setiembre.....de 19.83

FIRMA.....

065

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL

9000588

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS Juan Antonio Díaz García.

NACIONALIDAD ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Montevideo. 30 de octubre de 1958

CREDENCIAL CIVICA SERIE ASB No 11.333

CEDULA DE IDENTIDAD 1.233.623/1

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	Armando Díaz. Comerciante.	Español
NOMBRE DE LA MADRE	María Esther García. Labores.	Española

NOMBRE DEL CONYUGUE

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HERMANOS Armando Díaz García. Comerciante. Oriental

NOMBRE DE LOS HERMANOS Raquel Díaz García. Estudiante.

NOMBRE DE LOS HERMANOS

PROFESION, OFICIO, OCUPACION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1) Asociación Española 1ª de Socorros Mutuos. Medico General Suplente

2) Casa de Galicia. Medico General Suplente

3) Ministerio de Salud Pública. Medico General Suplente

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD Montevideo.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO Montevideo.

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .....

TELEFONO 79-67-15.- .....TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE.....

No.....

FECHA DE REALIZADO Montevideo.....de.....de.....

FIRMA.....

066

9000588

ESTRICTAMENTE

CONFIDENCIAL

...IO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

...BRE Y APELLIDO..NAUM DORFMAN.....

NACIONALIDAD..URUGUAYO.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..08|10|1963...PAYSANDU.....

CREDENCIAL.SERIE..KBA..Nº 25009...CED.DE IDENT.3498007/2....

DEPARTAMENTO...PAYSANDÚ.....

NOMBRE DEL PADRE..JAIME DORFMAN..NACIONALIDAD.URUGUAYO....

NOMBRE DE LA MADRE/WA ALISKEVICIUS..NACIONALIDAD.URUGUAYA...

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. MEDICO, DOCENTE GN. SECUNDARIA.

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º) HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL (PAYSANDÚ).....

2º).....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.AV. ESPAÑA 1624 /PAYSANDÚ

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO. AV. ESPAÑA 1624 /PAYSANDÚ).....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,.....27.....de..setiembre.....de 19.89

FIRMA..[signature].....

067

ESTRICTAMENTE SECRETO

9000588

DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO...JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ QUIRQUE.....

NACIONALIDAD.....ORIENTAL.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...MONTEVIDEO...1/3/63.....

CREDENCIAL.SERIE..A.B..Nº 31067....CED.DE IDENT. 1.643.686-1...

DEPARTAMENTO.....MONTEVIDEO.....

NOMBRE DEL PADRE....ANTONIO.....NACIONALIDAD..ESPAÑOL.....

NOMBRE DE LA MADRE..MARÍA GLADYS....NACIONALIDAD...ORIONIAL...

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. .....MÉDICO.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º).....INSTITUTO DEL MENOR (CONSEJO DEL NIÑO).....

2º).....SERVICIO ASISTENCIAL DE SALUD (SADES).....

3º).....ESCUELA DE ENFERMERAS CATÓLICAS.....

4º).....INSTITUTO QUIRURGICO GARCIA.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD. CIE BRAGA 2568 Ms/Apto 4.-Mdeo

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.CIE BRAGA 2568 Apto 11 Mdeo.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,.....28.....de...OCTUBRE.....de 1988

FIRMA.....

088

0000588

ESTRICTAMENTE
CONFIDENCIAL

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS ALICIA IRENE FERRARO QUINTEIRO

NACIONALIDAD ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MONTEVIDEO 24 AGOSTO 1957

CREDENCIAL CIVICA SERIE ALB No 8936

CEDULA DE IDENTIDAD 1.426.521-4

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	CARLOS FERRARO (FALLECIDO)	ORIENTAL
NOMBRE DE LA MADRE	IRENE QUINTEIRO (CABO 1º Retirada)	ORIENTAL
NOMBRE DEL CONYUGUE	AUGUSTO LOPEZ (OSE)	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HIJOS	ALEJANDRO LOPEZ	ORIENTAL.
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS	DANIEL FERRARO (EMPLEADO)	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HERMANOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS		

PROFESION,OFICIO,OCUPACION PUBLICA,DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1) HOSPITAL PASTEUR MEDICA RESIDENTE DESDE 1/3/88

2)

3)

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD AV. LIBERTADOR 1886 1.904

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCTTO

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION

TELEFONO 94 13 11 TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE

No

FECHA DE REALIZADO Montevideo 28 setiembre de 1989 de

FIRMA Alicia Ferraro

069

9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

VICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- CIRCULAR Nº6

NOMBRES Y APELLIDOS.- Ricardo María Freitas Mereuc

NACIONALIDAD.- Oriental.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.- Paysandú 28/3/1961

CREDENCIAL CIVICA-SERIE KAA Nº 32328 CEDULA DE IDENTIDAD 2 776.9619

DEPARTAMENTO.- Montevideo.

NOMBRE DEL PADRE.- José María Freitas Añasco NACIONALIDAD. Oriental

NOMBRE DE LA MADRE.- María Margarita Mereuc NACIONALIDAD. Oriental

NOMBRE DEL COYUGUE.- María Leticia Pereyra NACIONALIDAD. Oriental

NOMBRE DE LOS HIJOS.- María Florencia Freitas NACIONALIDAD. "

NOMBRE DE LOS HIJOS.- María Valentina Freitas NACIONALIDAD. "

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HERMANOS.- Sandra Freitas NACIONALIDAD. Oriental

NOMBRE DE LOS HERMANOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HERMANOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION, OFICIO, OCUPACION ETC.- Médico

LUGAR, EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

1º) Policlínico de Hospital Escuela del Litoral - Paysandú - Honorario.

2º).....

3º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.- Paysandú

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

FECHA DE REALIZADO.- Montevideo 28 de Setiembre 1989

FIRMA.....

070 9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

VICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- CIRCULAR Nº6

NOMBRES Y APELLIDOS.- Ricardo María Freitas Mereuc

NACIONALIDAD.- Oriental.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.- Paysandú 28/3/1961

CREDENCIAL CIVICA-SERIE. KAA ...Nº 32328 CEDULA DE IDENTIDAD. 2 776.461-9

DEPARTAMENTO.- Montevideo.

NOMBRE DEL PADRE.- José María Freitas Añasco NACIONALIDAD. Oriental

NOMBRE DE LA MADRE.- María Margarita Mereuc NACIONALIDAD. Oriental

NOMBRE DEL COYUGUE.- María Leticia Pereyra NACIONALIDAD. Oriental

NOMBRE DE LOS HIJOS.- María Florencia Freitas NACIONALIDAD. "

NOMBRE DE LOS HIJOS. María Valentina Freitas NACIONALIDAD. "

NOMBRE DE LOS HIJOS..... NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HERMANOS. Sandra Freitas NACIONALIDAD. Oriental

NOMBRE DE LOS HERMANOS..... NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HERMANOS..... NACIONALIDAD.....

PROFESION, OFICIO, OCUPACION ETC. Médico

LUGAR ,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

1º) Policlínico de Hospital Escuela del Litoral - Paysandú - Asistente.

2º).....

3º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD. Paysandú.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

FECHA DE REALIZADO.- Montevideo 28 de Setiembre 1989.

FIRMA.....

070 9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

...IO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

...BRE Y APELLIDO.....MARIO FOGHEL NISKI.....

NACIONALIDAD.....ORIENTAL.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..MONTEVIDEO - 19-4-956.....

CREDENCIAL.SERIE.BCG...No.59937...CED.DE IDENT. 1.381.059-9..

DEPARTAMENTO...Montevideo.....

NOMBRE DEL PADRE.JAIME ZINDEL FOGHEL.NACIONALIDAD....POLACO.....

NOMBRE DE LA MADRE.CHAJA..NISKI.....NACIONALIDAD....POLACO.....

NOMBRE DEL CONYUGUE.FRANYIE.V.HELAL..NACIONALIDAD....ORIENTAL.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.GABRIEL.....NACIONALIDAD.....u.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.JESSICA.....NACIONALIDAD.....u.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ..DOCTOR EN MEDICINA.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º).JOYERIA..UNIÓN..-8 de octubre 3622. JOYERIA.....

2º).HOSP. PASTEUR - Clínica Médica "Prof Elena" UNION.....

3º).....(Residente) desde 1º/4/81. 8 DE OCTUBRE 3622.....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..JUAN DE DIOS PEZA..2142.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO..COMERCIO 2240 B.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,.....25.....de....Setiembre.....de 1981.

FIRMA.....

Dr. MARIO FOGHEL NISKI
MEDICO

071

9000588

ESTRICTAMENTE
SECRETO

...ICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO.....EDUARDO GALLOTTA VALLI.....

NACIONALIDAD.....URUGUAYO.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.....Montevideo 11/3/1955.....

CREDENCIAL.SERIE.AZA.Nº 34579..CED.DE IDENT. ...1.329.600-6.

DEPARTAMENTO.....Montevideo.....

NOMBRE DEL PADRE.....Julio Oreste.....NACIONALIDAD....Oriental....

NOMBRE DE LA MADRE...Esa. Mª....NACIONALIDAD.....Oriental...

NOMBRE DEL CONYUGUE..Beatriz Sidrin.....NACIONALIDAD.....Oriental...

NOMBRE DE LOS HIJOS...Estefanía.....NACIONALIDAD.....Oriental...

NOMBRE DE LOS HIJOS...Florencia.....NACIONALIDAD.....Oriental...

NOMBRE DE LOS HIJOS...German.....NACIONALIDAD.....Oriental...

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. .....Médico.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º)....Asociación Española 1ero de S.M.....

2º)....Caja de Galicia

3º)....Grupo Cátlico del Uruguay.....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.....Guayabo 3045/602

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.....Idem.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....E.T.A. - S/o 1ro Médico Cte. 1/61.87

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,....27.....de.....Junio.....de 19.87

FIRMA.....

072

9000588

ESTRICTAMENTE
CONFIDENCIAL

VICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO..MIGUEL ANGEL GARCÍA NIZ.....

NACIONALIDAD...ORIENTAL.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..MONTEVIDEO...25|10|55...

CREDENCIAL.SERIE..B.D.A.Nº.56.974.CED.DE IDENT. 1.446.952-1

DEPARTAMENTO....MONTEVIDEO.....

NOMBRE DEL PADRE.ISMAEL GARCÍA.NACIONALIDAD...ORIENTAL...

NOMBRE DE LA MADRE.TERESITA NIZ..NACIONALIDAD...ORIENTAL

NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ..MEDICO.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º)..C.I.M.A.....

2º).....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD...MONTEVIDEO.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO....MONTEVIDEO.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....Domicilio : HELVECIA 4225.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,.....28.....de....SETIEMBRE.....de 1989

FIRMA.....

073

ESTRICTAMENTE
SECRETO

0000588

...NIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS — DL CUAR-Nro16

...ELLIDOS.- GATON MARIO STRICAGNOLO MARQUEZ

...D....Oriental

...NCIA DE NACIMIENTO..Montevideo..19 ABRIL 1954

...AL CIVICA....B.A.....Nro.12991....O.I.1.396.043-5

	TRABAJO	NACIONALIDAD
...DEL PADRE.ADALBERTO	Medico	Uruguaya
...DE LA MADRE.MARIA		Uruguaya
...RE DEL CONYUGUE		
...MBRE DE LOS HIJOS		
...MBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS		

PROFESION, EMPRESA O REPARTICION PUBLICA DONDE PRESTA O PRESTO SERVICIOS DURANTE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1)...Oficial Publico de obras

2).....

3).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..JOSE L TERRA 2521/Montevideo

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.....

.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....Telef.23474!.....

OBSERVACIONES .....

.....

TRASLADO DE CREDENCIAL CIVICA.....Nro.....

FECHA DE REALIZADO .- MONTEVIDEO.....

DI-gm-

FIRMA.....

074 9000588

ESTRICTAMENTE
SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS MARIA SUSANA ELIZABETH IZQUIERDO MACHADO

NACIONALIDAD ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MONTEVIDEO, 25 MARZO 1957

CREDENCIAL CIVICA SERIE BBB No 30328

CEDULA DE IDENTIDAD 1418047-8

		TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	ALEIGER IZQUIERDO	EMPLEADO	ORIENTAL
NOMBRE DE LA MADRE	JOSSÉ MACHADO		ORIENTAL

NOMBRE DEL CONYUGUE

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HERMANOS GRACIELA IZQUIERDO EMPLEADA ORIENTAL

NOMBRE DE LOS HERMANOS

NOMBRE DE LOS HERMANOS

PROFESION,OFICIO,OCUPACION PUBLICA,DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1) INSTITUTO DE FORMACIÓN FAMILIAR SOCIAL, DEPENDIENTE DE UNIVERSIDAD CATÓ

2) SANATORIO BEISSO ; MEDICO DE ZONA DE CASMU ; MEDICO RESIDENTE

3) EN HOSPITAL PEREYRA ROSSELL

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD Br. ARTIGAS 2482 apto 501

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCTTO Br. ARTIGAS 2482 apto 501

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .....

.....

TELEFONO 80-10-57 .....TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE.....

No.....

FECHA DE REALIZADO Montevideo.....de.....de.....

Aut Firelaje

FIRMA

'9000588

075

ESTRICTAMENTE
SECRETO

...IO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

...BRE Y APELLIDO....LANGLADE REY, ELIN INGEBORG

...CIONALIDAD.....ORIENTAL.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...Mdeo.,..26..OCTUBRE 1954.

CREDENCIAL.SERIE.AZA...Nº 26.126...CED.DE IDENT. 1.348.378-2

DEPARTAMENTO.....MONTEVIDEO.

NOMBRE DEL PADRE..ALBERTO.....NACIONALIDAD...ARGENTINO.

NOMBRE DE LA MADRE..NELLY.....NACIONALIDAD...ORIENTAL..

NOMBRE DEL CONYUGUE.HEBER MIRONI..NACIONALIDAD...ORIENTAL.

NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....—.....NACIONALIDAD.....—.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. .....MEDICO.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º)..ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS.

2º)....MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.....

3º)....COMICION NACIONAL DE ED. FISICA.....

4º).....MUTUALISTA DEL PARTIDO NACIONAL.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..FELICIANO RODRIGUEZ 3097/7

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO...18 de Julio 2312/201.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,.....27.....de.....SETIEMBRE.....de 1968.

FIRMA.....

9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

075

RVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO....JUAN...R..LAROSA...NOSCHESE....

NACIONALIDAD.....URUGUAYO.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO....MONTEVIDEO....8/3/959.....

CREDENCIAL.SERIE.ARA.Nº.11959..CED.DE IDENT. .1586.523-9.

DEPARTAMENTO....MONTEVIDEO.....

NOMBRE DEL PADRE.....HUGO.....NACIONALIDAD...URUGUAYO..

NOMBRE DE LA MADRE....LOURDES....NACIONALIDAD....URUGUAYO.

NOMBRE DEL CONYUGUE....SILVANA....NACIONALIDAD...URUGUAYO..

NOMBRE DE LOS HIJOS:Mª MAGDALENA.NACIONALIDAD...URUGAYO...

NOMBRE DE LOS HIJOS:Mª GIHENA....NACIONALIDAD....URUGUAYO...

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ...MEDICO.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º)...SOCIEDAD..ESPAÑOLA..DE..SOCORROS..MUTUOS.....

2º)...FRIGORIFICO..SAN..JACINTO.S.A..(NYREA.S.A)...

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD....Requena..1128.Apto2.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO....8 de OCTUBRE 2487/801.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,....28.....de...SETIEMBRE.....de 1989

FIRMA....

ESTRICTAMENTE SECRETO

0000588

077

...AD DE LAS FUERZAS ARMADAS

...ERSONAL Y ORGANIZACION

...ARA INGRESO AL.....

A N E X O I

SOLICITUD DE INSCRIPCION

...ones Generales

...licitudes de inscripción deben ser realizadas en el correspondiente ...florete, acompañado a las mismas este formulario, siendo imprescin... por parte de cada aspirante a concursar, cuidadoso estudio y la ... eta comprensión de cada exigencia.

...los espacios deberán ser llenados con precisión por el interesado ... propia letra (bien legible) y con tinta.

...ormulario, deberá ser presentado personalmente por el interesado ... deberá presentar también la correspondiente documentación

Personales

...mbres y apellidos..MARIA SILVIA MATO GARCIA.....

...gar y fecha de Nacimiento. MONTEVIDEO - 30 ABRIL 1955.....

...cionalidad..URUGUAYA.....

...tado Civil..CASADA.....

...bre y apellido del esposo..IVANVER NOVOA NOCETO.....

...bre y apellido del padre. JUAN CARLOS MATO RAVERA.....

...bre y apellido de la madre. MARIA ESTHER GARCIA de MATO.....

...bres de los hijos y edades..VIVIANA NOVOA MATO - 4 años.....

.....

...bre de los hermanos y edades. MARIA GLORIA MATO GARCIA.....

.....25 años.....

...micilio..BRITO del PINO 1397.....

...léfono (Para avisar)..40 52 53 - 704966 (radio).....

...cación para presentar

...encial Cívica Serie...AXA.....Nº..13888.....

...la de Identidad Nº..1.573.302-0..de la Jefatura de Policía ...MONTEVIDEO.....

...ificado de Buena Conducta Policial.....

...ificado de Escolaridad...Si.....

...ificado de Jura de la Bandera...Si.....

ESTRICTAMENTE

CONFIDENCIAL

1900588

078

U

HICILIO EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS (No omitir ninguno)

DIRECCION		CIUDAD O LOCALIDAD	
lle. Brito del Pino 3377	Nº 1337	MONTEV. - (Actual)	
lle. B.V. Artigas 1046 ap. 602	Nº	MONTEV	
lle. Av. Sarmiento 2462 ap. 901	Nº	MONTEV	
lle.	Nº		
lle.	Nº		

TUDIOS REALIZADOS

- Primarios: Ultimo año 6º
- Escuela Si
- Secundaria: Ultimo año 6º
- Liceo Si
- Preparatorios: Si
- Técnicos FACULTAD de MEDICINA y ESCUELA de GRADUADOS
- Enfermería —
- Idioma (Indicar cuales) INGLES - 6 años

Otros estudios o conocimientos especiales adquiridos.....
POST GRADO de CARDIOLOGIA

TRABAJOS ANTERIORES DESDE SU GRADUACION (Sin omitir ninguno)

INSTITUCION	TAREA DESEMPEÑADA	TIEMPO
SION INVESTMENT and FINANCIAL SERVICES - (INTERNATIONAL PRIVATE BANKING)	MEDICO CERTIFICADOR	1 año 8 meses
LABORATORIO AMERICANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8 años 4 meses hasta ahora

Autorizo a la Dirección del S.S.FF.AA. a solicitar informaciones a respecto, no solamente en las instituciones (Escuelas, Mutualistas, ai rios, Hospitales, Etc.) en que he actuado, sino también a las per as que se conceptúe que puede informar con respecto a mi persona, ser ios, costumbres, ideología, carácter o actos míos de que tengan cono iento, siendo esas informaciones reservadas, Asimismo declaro que acep someterme a todas las pruebas y exámenes que el S.S.FF.AA. considere venientes para el mejor conocimiento de mis probabilidades para el in a la Institución.

o mi responsabilidad que son exactas las declaraciones conteni- licitud, de buena fé, correctas y que no motivarán ulterio .

FIRMA DEL SOLICITANTE

ESTADO DELINTE
SUBTENIENTE

0000588

079

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- CIRCULAR Nº6

NOMBRES Y APELLIDOS.-...DARWIN LEONEL MONTERO ACEVEDO.-

NACIONALIDAD.-....ORIENTAL.-

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.-...MONTEVIDEO, 28 DE NOVIEMBRE DE 1962

CREDENCIAL CIVICA-SERIE.BBB...Nº.33573 CEDULA DE IDENTIDAD 1.781.215-3

DEPARTAMENTO.-...MONTEVIDEO.....

NOMBRE DEL PADRE.-.MÁXIMO D...MONTERO...NACIONALIDAD.Oriental.

NOMBRE DE LA MADRE.-ELDA E:.ACEVEDO....NACIONALIDAD.Oriental

NOMBRE DEL CONYUGUE.-ANA Mª...REIS.....NACIONALIDAD.Oriental

NOMBRE DE LOS HIJOS.-.MAURO D..MONTERO...NACIONALIDAD.Oriental

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HERMANOS.MÁXIMO A..MONTERO..NACIONALIDAD..Oriental

NOMBRE DE LOS HERMANOS.ELDA V..MONTERO...NACIONALIDAD..Oriental

NOMBRE DE LOS HERMANOS.LUCÍA E..MONTERO...NACIONALIDAD..Oriental

PROFESION, OFICIO, OCUPACION ETC....MÉDICO.-.....

LUGAR ,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-.....

1º)...M.S.P.-.....

2º).....

3º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.EUSKAL ERRÍA CH 70. BLOCK L 13 APTO 204 PASAJE VECINAL 4477A

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO..MADRESELVA 3904 (UNIDAD CENTENARIO) APTO 203 BLOCK 6.-

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

FECHA DE REALIZADO.- Montevideo...28..de.SETIEMBRE.1989.....

FIRMA.....

9000588

080

ESTRICTAMENTE
SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO..MARIELA...ROSERA...LAFFITTE.....
NACIONALIDAD...URUGUAYA.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..MONTEVIDEO...12/12/56.....
CREDENCIAL.SERIE..A.A..Nº.7.8.5.3.2...CED.DE IDENT. .1415705-7..
DEPARTAMENTO..MONTEVIDEO.....
NOMBRE DEL PADRE..RUBENS ROSERA.NACIONALIDAD..URUGUAYO.....
NOMBRE DE LA MADRE..SUSANA LAFFITTE.NACIONALIDAD.URUGUAYA.....
NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ...MEDICO.....
LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....
1º)..M.S.P.-.....H. PASTEUR.....
2º).....H TRAUMATOLOGIA.....
3º).....H INFECTO- CONTAGIOSOS.....
4º).UNIVERSIDAD-.....H de CLINICAS.....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.ESTANISLAO LOPEZ 4548 ap 202
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.MAIPÚ 2065 ap 201.//MAIPÚ 2068.
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....
.....

OBSERVACIONES

.....
.....

Montevideo,...26.....de.....SETIEMBRE.....de 19.87.-

FIRMA.....Mariela Rosera

031

9000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- CIRCULAR Nº6

NOMBRES Y APELLIDOS.- JOAQUIN MONTES QUERESETA.....

NACIONALIDAD.- URUGUAYO.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.- CARMELO 24/12/61.....

CREDENCIAL CIVICA-SERIE..NHB..Nº 043...CEDULA DE IDENTIDAD.2923419-5

DEPARTAMENTO.- COLONIA.....

NOMBRE DEL PADRE.- PEDRO DANJOY.....NACIONALIDAD URUGUAYO

NOMBRE DE LA MADRE.- Petra Ramona.....NACIONALIDAD URUGUAYA..

NOMBRE DEL CONYUGUE.- -.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.- -.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.- -.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.- -.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HERMANOS. Pedro Jose.....NACIONALIDAD URUGUAYO...

NOMBRE DE LOS HERMANOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HERMANOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION, OFICIO, OCUPACION ETC. MEDICO.....

LUGAR ,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-.....

1º).....

2º).....

3º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD. Convención 1486/502. Ofic

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

FECHA DE REALIZADO.- Montevideo..27.....de.Setiembre...19.81.....

FIRMA.....

0000588

082

ESTRICTAMENTE
SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO..CARLOS EDUARDO PAEZ LLANA.....
NACIONALIDAD...ORIENTAL.-.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.MONTEVIDEO.-..08 JUNIO 1950.
CREDENCIAL.SERIE.B.C.B...Nº 24.286..CED.DE IDENT. 1.173.833-3...
DEPARTAMENTO...MONTEVIDEO.-.....
NOMBRE DEL PADRE..ELBIO.....NACIONALIDAD. ORIENTAL....
NOMBRE DE LA MADRE.BRENDA.....NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
NOMBRE DEL CONYUGUE.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. DOCTOR EN MEDICINA.....
LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....
1º).MINISTERIO..SALUD.PUBLICA.-ASISTENCIA.EXTERNA.-
2º).FACULTAD..DE.CIENCIAS.ECONOMICAS.-.....
3º)..O.N.D.A...S.A.:.-.....
4º).....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.LUIS.A.DE.HERRERA.3226..
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.LUIS.A.DE.HERRERA.3226.....
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....
.....

OBSERVACIONES

.....
.....

Montevideo,.....28.....de...Setiembre.....de 1969

FIRMA.....Carlos Paez.....

033

0000588

ESTRICTAMENTE
CONFIDENCIAL

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- CIRCULAR Nº6

NOMBRES Y APELLIDOS.- ANDRÉS GONZALO RODRÍGUEZ GÓMEZ

NACIONALIDAD.- ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.- MONTEVIDEO 24 DE NOVIEMBRE DE 1960

CREDENCIAL CIVICA-SERIE APA Nº 100834. CEDULA DE IDENTIDAD. 1.951.406-6

DEPARTAMENTO.- MONTEVIDEO

NOMBRE DEL PADRE.- ANDRÉS JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ NACIONALIDAD. ORIENTAL

NOMBRE DE LA MADRE.- INÉS RAFAELA GÓMEZ CABRIANCO NACIONALIDAD. ORIENTAL.

NOMBRE DEL CONYUGUE.- NACIONALIDAD

NOMBRE DE LOS HIJOS.- NACIONALIDAD

NOMBRE DE LOS HIJOS NACIONALIDAD

NOMBRE DE LOS HIJOS NACIONALIDAD

NOMBRE DE LOS HERMANOS. MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ GÓMEZ NACIONALIDAD. ORIENTAL.

NOMBRE DE LOS HERMANOS NACIONALIDAD

NOMBRE DE LOS HERMANOS NACIONALIDAD

PROFESION, OFICIO, OCUPACION ETC. MÉDICO

LUGAR, EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

1º)

2º)

3º)

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD. AV ARAGUAYA 2924 BLOCK F AP 812.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO. AV ARAGUAYA 2924 BLOCK F AP 812

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION

FECHA DE REALIZADO.- Montevideo 27 de Setiembre 19 81

FIRMA Andrés G. Rodríguez

9000588

034

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- CIRCULAR Nro.6

NOMBRES Y APELLIDOS.-MARÍA RAQUEL ROMERO CAFFERA
NACIONALIDAD.-...URUGUAYA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.-MONTEVIDEO 29/12/59
CREDENCIAL CIVICA...43498.....Nro..ASA....C.I..1.232.357-1.....
DEPARTAMENTO.-MONTEVIDEO

NOMBRES DEL PADRE.-HORACIO ROMERO RECARLEY	TRABAJO COMERCIANTE	NACIONALIDAD URUGUAYO
NOMBRES DE LA MADRE.-TERESITA CAFFERA OLIVERA	AMA de CASA	URUGUAYA
NOMBRE DEL CONYUGUE.-RAUL MANUEL MARIANO	MEDICO	URUGUAYO
NOMBRES DE LOS HIJOS.-LETICIA MARIANO	—	URUGUAYA
NOMBRES DE LOS HIJOS.-DANIEL MARIANO	—	URUGUAYO
NOMBRES DE LOS HIJOS.-		
NOMBRES DE LOS HERMANOS.-MARÍA GABRIELA ROMERO	EMPLEADA	URUGUAYA
NOMBRES DE LOS HERMANOS.-		
NOMBRES DE LOS HERMANOS.-		
NOMBRES DE LOS HERMANOS.-		
NOMBRES DE LOS HERMANOS.-		

PROFESION, EMPRESA OREPARTICION PUBLICA DONDE PRESTA O PRESTO SERVICIOS DURANTE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-
1).-PRACTICANTE INTERNO del MSP
2).-CLUB NEPTUNO
3).-ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.-JUAN PAULLIER 1378/6 - Montevideo
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.-Montevideo
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.-40-60-74 (MADRE) ap-ap 697 Telef
TRASLADO DE CREDENCIAL CIVICA.-.....Nro.....
OBSERVACIONES.....

FECHA DE REALIZADO.-Montevideo.-.....mes.....año.....

OTROS DATOS.....

FIRMA Raquel Romero

DI-em.

0000588

085

ESTRICTAMENTE
SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO..JULIO..DANIEL..SALINAS..GRECCO.....

NACIONALIDAD..ORIENTAL.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...SAN JOSE..17 febrero 1962.....

CREDENCIAL.SERIE..BFA...Nº..7058....CED.DE IDENT. 2.540.704-1....

DEPARTAMENTO...Montevideo.....

NOMBRE DEL PADRE..JULIO.CESAR.....NACIONALIDAD...ORIENTAL.....

NOMBRE DE LA MADRE..OLGA..RAQUEL.....NACIONALIDAD....ORIENTAL.....

NOMBRE DEL CONYUGUE...-.-.-.....NACIONALIDAD...-.-.-.....

NOMBRE DE LOS HIJOS...-.-.-.....NACIONALIDAD...-.-.-.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. .MEDICO.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º)..ESCUELA..MILITAR.(Alta.practicante:..1/5/86,.Alta Médico.1/2/88)

2º)..CASA.DE.GALICIA.(Médico).....

3º)..CLINICA.ELECTROENCEFALOGRAFIA..EEG.(G..Barbato.1358 Ap..302).

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD..Avenida.Italia.2931.ap..802.

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO...Av..del.Libertador.1960.(Sagrada.Familia)

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,.....26....de..setiembre.....de 19.89

FIRMA.....

086

9000588

ESTRICTAMENTE
SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS Yanin Tomora Sereda Medeiros

NACIONALIDAD Oriental

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Montevideo 19 Junio 1957

CREDENCIAL CIVICA SERIE AUA No 15405

CEDULA DE IDENTIDAD 1.517.545-4

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	Juan Abdon Sereda	Oriental
NOMBRE DE LA MADRE	Mirna Rubi Medeiros	

NOMBRE DEL CONYUGUE

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HIJOS

NOMBRE DE LOS HERMANOS Juana Sandra Sereda

NOMBRE DE LOS HERMANOS

NOMBRE DE LOS HERMANOS

PROFESION, OFICIO, OCUPACION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS, DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.

1) Ayudante de clase 2do Fisiatria Hospital de Clinicas

2) Medico Residente de Salud Publica 1

3)

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD Alejandro Fallinol 1627/203

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION

TELEFONO 59-19-36 TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE

No

FECHA DE REALIZADO Montevideo 28 de Setiembre de 1985

FIRMA

0000588

087

ESTRICTAMENTE
SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO.....Virginia Souza Antognazza.....

NACIONALIDAD.....oriental.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.....Montevideo, 7 de Abril de 1956.....

CREDENCIAL.SERIE.BQA....Nº 15034....CED.DE IDENT. 1.347.759-7....

DEPARTAMENTO.....Montevideo.....

NOMBRE DEL PADRE.....Manuel Souza.....NACIONALIDAD. Oriental.....

NOMBRE DE LA MADRE.....Graciela Souza.....NACIONALIDAD. Oriental.....

NOMBRE DEL CONYUGUE.....Gonzalo Garreta...NACIONALIDAD. Oriental.....

NOMBRE DE LOS HIJOS. Samanta Garreta..NACIONALIDAD. Oriental.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. Medico y Profesora de Ciencias Biológicas

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.M.S.P. como practicante interno hasta..

1º) 1988.....

2º) M.S.P. como Anestesista contratado, rubro horas extras(H. Maciel).....

3º) Facultad de Medicina (H. de Clínicas) Residente Interino de Anestesia hasta Diciembre 1989.....

4º) Enséñanza Secundaria liceos: Nº12 y Nº31.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD. Zum Felde 1418 ap. 105.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.....Cisplatina 1244 ap. 4.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,.....28.....de..Setiembre.....de 1989

FIRMA.....

088

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL

9000588

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- CIRCULAR Nro.6

NOMBRES Y APELLIDOS.-Elías Yavitz Silberstein.....
NACIONALIDAD.-Oriental.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.-Montevideo 22.12.60.....
CREDENCIAL CIVICA...S.C.A...Nro.70107 C.I...1.639.339-4.....
DEPARTAMENTO.-Montevideo.....

NOMBRES DEL PADRE.-...José.....TRABAJO..P.P.U.....NACIONALIDAD.
.....RUSO.....
NOMBRES DE LA MADRE.-...Esther.....
NOMBRE DEL CONYUGUE.-.....
NOMBRES DE LOS HIJOS.-.....
NOMBRES DE LOS HIJOS.-.....
NOMBRES DE LOS HIJOS.-.....
NOMBRES DE LOS HERMANOS.-...Jorge.....
NOMBRES DE LOS HERMANOS.-...Boris.....
NOMBRES DE LOS HERMANOS.-.....
NOMBRES DE LOS HERMANOS.-.....
NOMBRES DE LOS HERMANOS.-.....
PROFESION, EMPRESA OREPARTICION PUBLICA DONDE PRESTA O PRESTO SERVICIOS DURANTE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-.....
1).-.....
2).-.....
3).-.....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.-...Verdi 4470.....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.-...Verdi 4470.....
.....
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.-.....
.....Telef.....
TRASLADO DE CREDENCIAL CIVICA.-.....Nro.....
OBSERVACIONES.....
.....
.....
FECHA DE REALIZADO.-Montevideo.-.....mes.....año.....

OTROS DATOS.....
.....
.....

FIRMA.....

DI-em.

9000588

029

ESTRICTAMENTE
SECRETO

FORMULARIO CIRCULAR No. 6.

NOMBRES Y APELLIDOS Pablo Francisco Alvarez Massini

NACIONALIDAD Oriental.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Montevideo 17 de Octubre 1962.

CREDENCIAL CIVICA SERIE BRA No 29714

CEDULA DE IDENTIDAD 1685723-5

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE Ruben de la O Alvarez Malvechauffé	Bancario	Oriental.
NOMBRE DE LA MADRE María Antonieta Massini Peluccio	Labores	Oriental.
NOMBRE DEL CONYUGUE Nidia Iphargaverre Cajelli	Maestra	Oriental.
NOMBRE DE LOS HIJOS Santiago José		Oriental.
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HIJOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS Ruben Antonio Héctor	Escribano	Oriental.
NOMBRE DE LOS HERMANOS		
NOMBRE DE LOS HERMANOS		

PROFESION, OFICIO, OCUPACION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL S.S.FF.AA.—

1). A.N.E.P....(Inspección de Música).....

2). Universidad de la República. (Facultad de Odontología)

3).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD García de Zúñiga 2245/1606....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO Avda. Leyago 1129.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION .....

.....

.....

TELEFONO 71.14.51.....TRASLADO DE CREDENCIAL SERIE.....

No.....

FECHA DE REALIZADO Montevideo.....de.....de.....

FIRMA.....

090 9000588

ESTUDIANTE

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO.....GLORIA GUEDES SILVA.....

NACIONALIDAD.....ORIENTAL.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...TACUAREMBO 2 JUNIO 1953..

CREDENCIAL.SERIE..PBA..Nº..20.805..CED.DE IDENT. 1.859.617-6

DEPARTAMENTO...FLORES.....

NOMBRE DEL PADRE..GUILLERMO GUEDES.NACIONALIDAD..ORIENTAL...

NOMBRE DE LA MADRE..CONCEPCIÓN SILVA.NACIONALIDAD..ORIENTAL...

NOMBRE DEL CONYUGUE..CARLOS OLIVERA.NACIONALIDAD..ORIENTAL...

NOMBRE DE LOS HIJOS..MARTIN JAVIER...NACIONALIDAD..ORIENTAL...

NOMBRE DE LOS HIJOS..MARÍA VICTORIA.NACIONALIDAD..ORIENTAL...

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ..MEDICO.....

LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º)..MSP. ASISTENCIA EXTERNA.....

2º)..MSP HOSPITAL DE FLORES DESDE 1984 hasta

3º).....actualmente.....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.....Pte BERRO 258 Ap. 301.....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.....Zabala 1394 bis Ap 7.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,..28 Setiembre de.....de 1988

FIRMA.....

091

ESTRICTAMENTE

9000588

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO....INÉS SUSANA SALGADO FIGUEROA.....
NACIONALIDAD.....ORIENTAL.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO.....MOED. - 7 DE FEBRERO DE 1958.....
CREDENCIAL.SERIE..AXA...Nº..19519..CED.DE IDENT. 1.519.947-8...
DEPARTAMENTO.....MONTEVIDEO.....
NOMBRE DEL PADRE..LUIS ALBERTO SALGADO NACIONALIDAD..ORIENTAL.....
NOMBRE DE LA MADRE..SUSANA FIGUEROA.NACIONALIDAD....."....
NOMBRE DEL CONYUGUE..CARLOS MURGUIA.NACIONALIDAD....."....
NOMBRE DE LOS HIJOS..MARIAN MURGUIA.NACIONALIDAD....."....
NOMBRE DE LOS HIJOS..SOLEDAD MURGUIA.NACIONALIDAD....."....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ...MEDICO.....
LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....
1º)...MEDICO...SUPLENTE DE MSP (SAE).....
2º)...MEDICO...ASISTENTE MSP. (H. MACIEL).....
3º).....
4º).....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.....MONTEVIDEO 1503
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.....
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....
.....

OBSERVACIONES

.....
.....

Montevideo,....26.....de...setiembre.....de 1985.

FIRMA.....

092

ESTADO MAYOR
SECRETO

000588

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS — DI CUIAR Nro 16

NOMBRES Y APELLIDOS ... SERGIO DANIEL FAUQUIE CHIESA

NACIONALIDAD ... ORIENTAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO ... ARTIGAS 06-05-62

CREDENCIAL CIVICA ... ATB ... Nro 11541 ... 0 1 25 10 81

	TRABAJO	NACIONALIDAD
NOMBRE DEL PADRE	LUIS ALBERTO	JUBILADO	ORIENTAL
NOMBRE DE LA MADRE	ANA	JUBILADA	ORIENTAL
NOMBRE DEL CONYUGUE	LAURA LABOUDIA	AUX. DE ENFERMERIA	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HIJOS	NICOLAS		ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HIJOS			
NOMBRE DE LOS HIJOS			
NOMBRE DE LOS HERMANOS	LUIS	CONTADOR PUB.	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HERMANOS	JULIO	EMPLEADO	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HERMANOS	ALBERTO	AUX. CONTABLE	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HERMANOS	MONICA	ESTUDIANTE	ORIENTAL
NOMBRE DE LOS HERMANOS			

PROFESION, EMPRESA O REPARTICION PUBLICA DONDE PRESTA O PRESTO SERVICIOS DURANTE CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

) ... MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

)

)

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD ... PANTHEON ARTIGAS 3224

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO ... AV. ITALIA 2633 B Apto 6

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION

Telef ... 81 53 52

OBSERVACIONES

TRASLADO DE CREDENCIAL CIVICA ... IAC ... Nro 39252

FECHA DE REALIZADO — MONTEVIDEO 8-4-84

FIRMA

093 0000588

ESTRICTAMENTE SECRETO

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NOMBRE Y APELLIDO..Daniel Armand Ugon Boujour.....
NACIONALIDAD....Oriental.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..COLONIA...21/02/59.....
CREDENCIAL.SERIE..NKC...Nº..12978..CED.DE IDENT. 3825582-9.
DEPARTAMENTO....COLONIA.....
NOMBRE DEL PADRE..Cesar Horacio.....NACIONALIDAD...Oriental.....
NOMBRE DE LA MADRE..Gloria Yolanda.NACIONALIDAD...Oriental....
NOMBRE DEL CONYUGUE..Virginia de Souza.NACIONALIDAD...Oriental....
NOMBRE DE LOS HIJOS..María Victoria...NACIONALIDAD...Oriental...
NOMBRE DE LOS HIJOS..María Luiza...NACIONALIDAD...Oriental...
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....
PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ...Médico.....
LUGAR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....
1º).INVEX S.A.....MEDICO CERTIFICADOR.....
2º).BATALLON DE INFANTERIA Nº4 SOLD. MEDICO.....
3º).ORATECO.....MEDICO DE GUARDIA SUPLENTE.....
4º).HOSPITAL COLONIA.....MEDICO GENERAL.....
LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.Baltasar Brum 708 COLONIA
LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO.Convención (Ex Cuel Lotor) 1209/401 FRENTE
OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.BATALLON DE INFANTERIA Nº4 COLONIA TEL (0522) 2349 y 2956

OBSERVACIONES

.....
.....

Montevideo,.....26...de...Setiembre.....de 1988

FIRMA.....

094/94

9000588

ESTADO DE SALUD
SANO

EJERCITO NACIONAL.-
S. M. A.-
M O N T E V I D E O
12-0900-FEB-1990.-

1/2

P. E. I. 004/90.-

EVALUACION:

A - 1

II) RESPONDE A:

Informacion en poder de este Servicio.

III) TEXTO:

Se toma conocimiento que el ciudadano OTTO PILARES RIVAS VOLPE C.C. BOA.15.845-C.I. 1.575.047-2,nacido en Montevideo el 20/08/1958 y que prestara servicios en el S.M.A. entre el 01/11/1982 y el 28/02/1989 en el Depto Comercial,integro la lista "99 Partido por el Gobierno del Pueblo" como candidato en el 69º lugar de la Camara de Representantes .

Se adjunta fotocopia de la mencionada lista.-

IV) SINTESIS:

Ex-Sdo del S.M.A.OTTO PILARES RIVAS VOLPE figura como candidato al 69º lugar en la Cámara de Representantes por la lista"99 P. G. P.-

V) DISTRIBUCION:

-Original y Copia al C.A.A.-

-Copia a la D.G.I.D.-

-Copia archivo

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Director General del S.M.A.-
Coronel
JUAN J. PONELI.

S. M. A.
SIRV. DE MATERIAL
ARMAMENTO
N.º 901564

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 14/2/90
Pasa a
Nº. de Identificación 378

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Secretaría de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 FEB. 1990
Pase a
Nº. de Orden 000591

001/2

DEP. I PRUEBA 15/2/90 FE

Partido Por el Gobierno del Pueblo

99

Voto para Presidente de la República al

Dr. Hugo Batalla

para Vice-Presidente al

Ec. José Manuel Quijano

(Período 1990-1995)

MONTEVIDEO

Camara de Senadores

Sub Lema: "Por el País que queremos"

Voto por los siguientes candidatos para integrar la Cámara de Senadores durante el período 1990-1995.
(Sistema de Suplentes Respectivos)

1) Dr. Hugo Batalla

2) Dr. Carlos Ceselna
3) Dr. Nelson Alonso
4) Dr. Tabaré Caputi
5) Cap.Navío (R) Gastón Silberman
6) Dr. Nelson Sica Dell'Isola
7) Ernesto Mc. Allster
8) Gustavo Adolfo Alamon
9) Ing. Agr. Joaquín Secco
10) Arq. Enrique Frey Gil
11) Dr. Manuel Pérez Alvarez
12) Zaida Invernizzi
13) Carlos B. Zanetta
14) Yamandú Balsamo
15) Amadeo Miguel Almada
16) Ing. Agr. Gustavo Pardo
17) Dr. Italo A. Mogni
18) Prof. Susana Bentos Pereira
19) Gerson Bustamante
20) Educ. Domingo Malladotte
21) Gilberto Ferreira Méndez
22) Benjamín D'Andrea
23) Arq. José Camarda
24) Ing. Agr. Alvaro E. Gastelu
25) Cesar Rodríguez Ereca
26) Esc. Miguel José Pica
27) Dr. Rodolfo López
28) Ing. Agr. Julio Brin
29) Miguel Adir Martinicorena
30) Hilda Flores de Batalla

1) Elisa Delleplane de Michelini
1) Dr. Hebert Gatto
1) Cr. Jorge Notaro
1) Dr. Héctor Olmos
1) Prof. Ruben Yáñez
1) Ing. Agr. Fernando Vila
1) Prof. Nelly Ginzo
1) Otto Vidal
1) Dr. Juan F. Pritch
1) Sonia Nogueira
1) Prof. Washington Algaré
1) Educ. Lilián Semino
1) Ing. Agr. Ariel Rodríguez Yáñez
1) Jorge Bazzani
1) Cyro Valenzuela
1) Miguel Angel Vera
1) Eduardo Mc. Allster
1) Julio Pucurull
1) Educ. Mario W. Batalla
1) Lilián Melo de Bardier
1) Dr. Raúl Vidart
1) Prof. Manuel Santos Pérez
1) Ec. Nora Berreta
1) Mariano Fernández Fossati
1) Omar Gandolfo
1) Cr. Mario S. Boggia
1) Susana Sosa De Silva
1) Cr. Osvaldo De Sencillo
1) Dr. Angel Eccher
1) Marta G. Galeano de Melo

2) Dr. Nelson R. Alonso
2) Dr. Francisco Yelpo
2) Nelson Pazos
2) Melchor Bergara
2) Dr. Italo Matteri
2) Waldemar R. Trezza
2) Raúl Gómez Mediza
2) Mario Inia Da Rosa
2) Rafael Quadrino
2) Dr. Felipe Costa Pino
2) Dr. Antonio Albernaz
2) Atilio Correa
2) José M. Camaño
2) Elbio Ramón Vargas
2) Hilda Barcos
2) Nelson Benedetti
2) Carmelo Fuentes
2) Cr. Miguel Navajas
2) Héctor A. Díaz Carcelmo
2) Dr. Uruguay Ruesi
2) Pablo. R. Bertola
2) Aniibal Gaye
2) Dra. Beatriz Frade
2) Dr. Ricardo Capeletti
2) Arq. Cecilio Amarillo
2) Félix Quintín Ximénez
2) Germán Moreira
2) Fernando Batalla
2) Elena Gambedotte
2) Mabel Marchisio

3) Cap. Navío (R) Oscar Label
3) Carmen Arana
3) Prof. Ricardo Falero
3) Dr. Raúl Rodríguez de Vecchi
3) Dr. Roberto Bacigaluz
3) Susana Rubino
3) Yolanda Duhalde Barreto
3) Juan W. Elzaga
3) Héctor Andras
3) Walter Nelson Miranda
3) Yamandú Pouso Pombo
3) Ruben Hugo Dalloto
3) Educ. Manuel Gramajo.
3) Diego Artigas Ipuche.
3) Edelberto Fortunato
3) José Raúl Chiechi
3) Prof. Ariel Castrillon
3) Pedro Fredes
3) Arq. Mario Mariana
3) Elisa Fernández de Fernández
3) Jorge Emilio Berreto
3) Dra. Marleta Demarco
3) Tulio Angel Burgeño
3) Venancio J. Rey
2) Teresa Ferrari Arozlegui
3) Nora Viñas de Paz
3) Juan A. Bianchi
3) Valentín Nazarenko Moleva
3) Eusebio Rodríguez Gigena
3) Dinora Bonomi de Méndez

Camara de Representantes

Sub lema "Por el país que queremos"

Voto por los siguientes candidatos para integrar la Cámara de Representantes (período 1990-1995). (Sistema Preferencial de Suplentes)

1) Prof. Yamandú Fau
2) Rafael Michelini
3) Balthasar Prieto
4) Dr. Daniel Díaz Maynard
5) Edén Melo Santa Marina
6) Dr. José Servando Arrillaga
7) Dr. José Luis Corbo
8) Dra. Fany Puyesky
9) Walter Chocho González
10) A. S. Ana María Solari
11) Prof. Carlos Castaldi
12) Américo Carrara
13) Esc. Ana López Garigllo
14) Ing. Fernando Bracco
15) Rodolfo A. Roseo
16) Esc. Luis M. Rives
17) Rodolfo Rodríguez Lama
18) Ing. Agr. Aalia Moreira
19) Cr. Wilder Magallanes
20) Jorge Elda
21) Josée M. Rey
22) Esc. Miguel Gejos

23) Dr. Jaime Moron
24) Héctor Geroleml
25) Juan Chiparelli
26) Hugo Filevich
27) Rubén Luis Tansini
28) Dra. Martha Batalla Alcalde
29) Educ. Eva Gospari Rettich
30) José Geroleml
31) Jorge Gatzzo
32) Cra. Selene De Sentis
33) Laura Batalla Flores
34) Lidia Castro
35) Geraldine Bardier Melo
36) William Pereira
37) Herman Topolansky
38) Prof. Oscar Licandro
39) A. S. Armando Magallanes
40) Elbio Ruben Causada
41) María Gabriela Alonso
42) Elena Alvarez Castro
43) Gladys Ema Casal Sena
44) María Luisa Cassina

45) Walter Roberto Galmarini
46) Ernie Fernández
47) Ricardo J. Batalla Marraro
48) Dra. Sara Méndez López
49) Felipe Echeverría
50) Dr. Carlos D. Rocca
51) Rosario Espinola
52) Iara Ortega
53) Miguel Marchesano
54) Caracé Marroche
55) Eduardo López
56) Rosario Inaudi
57) Margarita Stupino
58) Rodolfo Porteiro
59) Ernesto Cabral
60) Nelson Cao
61) Laudemar Tierno
62) Gerardo García Kalpkop
63) Dr. Gabriel Casal
64) Rademés Bella
65) Dr. Héctor G. Coutolale
66) Enrique Polero

67) Irene Berruti
68) Javier Trujillo
69) Otto Rivas Volpe
70) Oscar Mattel Manella
71) Julio Arambillet
72) Enrique Berro
73) Heber Cunso
74) Roberto Meneses
75) Laura Della Croce
76) Victoria Barone
77) Ana Irene De León
78) Gloria Celo
79) Enrique Peinado
80) Mónica Lareo Barone
81) Hamlet Da Rosa
82) Dra. Marina Requejo de Calfaro
83) Proc. Ruben Santos Pereyra
84) Agapito José Caribo
85) Raúl Pirz Bertelli
86) Prof. Miguel A. Pons
87) César Sendic
88) Aurora de Negri

Junta Electoral

Sub lema "Por el país que queremos"

Voto por los siguientes candidatos para integrar la Junta Electoral de Montevideo (período 1990-1995) (Sistema Preferencial de Suplentes)

1) Miguel Damasco
2) Asesor Pedro Luchini
3) Ana María Cassina
4) Homero Cabanas

5) Alberto Abdala
6) Hugo Despeaux
7) Eduardo Andreatta
8) Enrique Piñeyro

9) Hebe L. Vasconcellos de Trostchansky
10 María Luisa López
11) María del Rosario Bermúdez

12) Verónica Mc. Allster
13) Joaquín Lella
14) Mabel González de Cosdo
15) Esc. Alfredo Mario Alberti

Montevideo 26 de Noviembre de 1989

DEP 9/12/89 PROCESADO

900059

002

NUEVO ESPACIO

BXX

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA. D. N.

SECRETO

DEPARTAMENTO II
HOJAS 1/4

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 034/90

EVALUACION: A-2

CONFECCION: 151120FEB90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

TEXTO:

Información obtenida referente a funcionaria que pasara a situación de Retiro Voluntario.

ACCION TOMADA: Confección del presente.

DISTRIBUCION: D.G.I.D.
Dpto.II E.M.E.
D.E.I
Archivo

FIRMA: El Jefe del Dpto. II (Inf.) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel

Mario C. Frachelle

SERVICIO DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESTADO MAYOR - DEPARTAMENTO II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19 FEB. 1990
Pase a BXX
Nº de Identificación 9000622

001/4

SECRETO

BXX
16/5/90
FE

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 16/2/90
Pase a
Nº de Identificación 400

SECRETO

Montevideo, 15 de febrero de 1990

Se adjunta fotocopia de la Ficha Personal de Cabo de 1ra. (Retirada) SILVIA SUAREZ, quien pasó a situación de Retiro Voluntario con fecha 17 de Noviembre de 1989.
La misma se encuentra actualmente trabajando en CX30 LA RADIO.
Es amiga de la Cabo de 2da. LILIAN TERESITA FERNANDEZ HERNANDEZ, quien fuera dada de Baja con fecha 31 de enero de 1990, según lo informado en P.E.I. Nº 029/90.-

237098

19000622

SECRETO

BXX 16/5/90 FC

SECRETO

BAJAS

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

FICHA PERSONAL

Imprenta S. S. FF. AA.

APELLIDOS	NOMBRES	GRADO
SUAREZ PERDOMO	Silvia Liliana	Cbo 1

Domicilio 18 de julio 1333 apto 55 Tel. 91-60-13 Tarj 701

C. I. 1.766.319-8 C. C. Serie B.T.B. N.o 19.348 E. Civil Casada ++ Cant. H. 2

Lugar de nacimiento Colonia Fecha 19-VI-955

DIA	MES	AÑO	INGRESO	Sub Escalafón
1	INGRESO VIII	74	Sdo 2da. O. Serv. 2772 Esc. Bf.	Especializado A

N.o de Cobro 1723 Ficha Censal 95506192 SPSL

DATOS PATRONIMICOS

Nombre del Esposo Javier Sosa

Nombre - Padre Raúl Felipe Suárez

Nombre - Madre Luisa Perdomo de Suárez

Estudios Cursados

- [ ] Primaria X
- [ ] Secundaria
- [ ] Universitaria
- [ ] U. T. U.
- [ ] Otros Aux. de Enfermería.

Enfermeras Catolicas Periodismo Asocia-

- [ ] Idiomas ción Cristiana

Cursando Actualmente

M.	T.	N.

Observaciones

SI	NO

Ocupaciones Fuera de la Institución

M.	T.	N.
O.	M.	D.

BAJA

Causal Ret.Voluntario.(Bol.MDN Nº.8766 de 7/11/89-Acta 13354 de 26/10/89..O.6337 de 17/11/89

Cabo 1ra Silvia Suarez Perdomo

FIRMA Silvia Suarez Perdomo

003

9000622

SECRETO

BXY 16/5/90 fe

ASCENSOS

Fecha	N.o Orden	MOVIMIENTOS
~~1-Ob1-76~~	3083	Mutación a Sdo.1a.
1-3-76	3131 de 1/3/76	~~Cbo 2da.~~
5-7-85	5452	Cbo.1ra.

DESTINO

Fecha	Lugar	Cargo
	Dpto Enfermería	Nursery
	H.C.F.AA.	Aux. de Enfermería.

OBSERVACIONES

Carlos Luis Fisher Suárez

004 | 4

9000622

BXF

M. D. N.
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.

RESERVADO

DEPARTAMENTO II
HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 035/90

EVALUACION: A-2

CONFECCION: 161100FEB90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

TEXTO:

Extravío de documentos de una funcionaria del H.C.FF.AA.

BIOGRAFICO
Conocimiento
20/2/90

ACCION TOMADA: Confección del presente.

DISTRIBUCION: D.G.I.D.
Dpto.II E.M.E.
D.E.I
Archivo

FIRMA:

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
ESTADO MAYOR
DEPARTAMENTO II
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe del Dpto.II (Inf.) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel

Mario C. Frachelle

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19 FEB. 1990
Pasa a: Nestor BXX
Nº de Orden 9000623

RESERVADO

001/2

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 16/2/90.
Pasa a
Nº de Identificación 399

RESERVADO

Montevideo, 16 de febrero de 1990

El día 4 del mes en curso, el Soldado de 1ra. (SM-S) MARIA ELENA PARODI, quien presta servicios en el Departamento de Enfermería, constató que le había sido sustraído el monedero que contenía su Cédula de Identidad Nº 1.747.451-1 y Carné Militar Nº 015.283

Se efectuó la denuncia correspondiente ante la Seccional 8a. de Policía.

19000623

002/2

RESERVADO

1/13.

MEMORANDUM Nro. 0102 (D.III/OP/ 16.02.90

I.- ASUNTO : Concurrencia a la IMM y Acto de Plaza Lafone.
II.- REFERENCIA : Asunción de Intendente Tabaré VAZQUEZ.
III.- EVALUACION : B - 3
IV.- T E X T O :

Hora 0900 arriba a la IMM el Intendente T.VAZQUEZ. Había poco público, aproximadamente 100 personas.
Posteriormente sale al balcón y saluda a los reunidos.
Hora 0940 se retira el Intendente por una de las salidas del subsuelo, no siendo visto por los reunidos y las personas que lo aguardaban en el frente.
Se vió entre los reunidos al ex-Sto. del Departamento IV; SALDAÑA. → JORGE SALDAÑA
Hora 1000 se concurre a la Plaza de Deportes en Carlos María Ramírez y posteriormente a la Plaza Lafone.
En ambas Plazas se habían levantado estrados.
A la hora 2000 comienza la parte oratoria, finalizando a las 22.30.
Sobre la Plaza Lafone y Carlos María Ramírez habían barreras de caños y posteriormente sillas que impedían llegar hasta el estrado. Rodeando el estrado había personal de seguridad.
La concurrencia observada es de aproximadamente 40.000 personas.
En la intersección de las calles Rivera Indarte y Carlos M.Ramírez, se detecta una exposición organizada por el COMITE DE VECINOS DE LA TEJA. En ella se leen los siguientes nombres escritos en las paredes.

- Julio RODRIGUEZ
- Carlos FLORES
- Eduardo ROSADO
- Raúl GUIARTE
- Idilio DE LEON
- Susana PINTOS
- Washington BARRIOS
- Adalberto SUAREZ
- Nubia YIC
- Raúl GARCIA
- Justo PIÑO

DOC. POCO LEGIBLE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 19 FEB 1990
Para el Archivo
Nº de Orden 9000627

Hora 2330 retorna la situación de las barras, y comienzan a retirarse la gente sin novedad.
Hora 2400 se reintegró equipo.
Se adjuntan volantes.
Se adjuntan 5 minutos de video grabación.- NO.

DISTRIBUCION: ORIGINAL : ARCHIVO DPTO. III(OP).
COPIA 1 : DPTO. 1.

DEP. I 473/90 PROCESADO FE

Dirección General de Información de Defensa
Dpto. III
Fecha de Entrada 16 02 90
Para el DI
Nº de Orden 700 62

001 | 1

Biográfico - SALDAÑA
entregar documento a Sdo Parins -

960037

La Política

Mañana jueves asume Luis A. Lacalle pero hoy brindará declaraciones a los medios de prensa. Sanguinetti hoy se dirigirá a la población a través de un mensaje radio televisado. Un análisis de la situación política en el Parlamento -a raíz de los resultados comiciales- establece que pese al acuerdo logrado entre blancos y colorados habrán interpelaciones. Hoy llegan delegaciones que participarán de las ceremonias de asunción del mandatario nacionalista.

Miércoles 28 de febrero de 1990 — La República

DEP. I 3/4/90 PROCESADO (A)

Fasano aceptó el reto y anunció que no

**** Ahora se abre una instancia de conciliación entre los cuatro padrinos y en caso de frustrarse integra un Tribunal de Honor que dictará fallo inapelable: si el fallo es contra Fasano el duelo es inapelable***

■ El doctor Federico Fasano Mertens, director del diario LA REPUBLICA, aceptó ayer el duelo a que fue retado por el inspector policial Saúl Claverís. La información fue brindada a los medios de prensa por el propio Fasano en una conferencia de prensa que tuvo lugar en la víspera en la redacción de LA REPUBLICA, pocos minutos después que este recibiera a los padrinos del jerarca policial a quienes comunicó su decisión. En la oportunidad leyó a los periodistas un texto con las razones que lo impulsaron a aceptar el reto. Tras esta rueda de prensa Fasano renunció temporariamente a la dirección de LA REPUBLICA ocupando su lugar el sub director, Enrique Alonso Fernández. Indicó en este sentido que seguirá asesorando en la labor periodística en todo aquello que no tenga que ver con el lance caballeresco.

El periodista señaló que había designado como padrinos a los directores del semanario Búsqueda y del diario Lea, Danilo Arbilla y Leonardo Guzmán respectivamente, quienes se reunirán con los padrinos de Clavería, el inspector Ubaldo Genta y el coronel Alfredo Rubio, para establecer las alternativas del mecanismo del duelo.

Según dijo, Fasano no se regirá por los códigos del honor que los padrinos de Clavería le presentaron por ser "extranjeros y no regir en nuestro país. La única legislación que voy a aceptar es la que marca la ley de duelos de 1920 y los artículos del Código Penal uruguayo. En cuanto a los códigos de honor me voy a regir por mi conciencia", agregó Fasano.

El director de LA REPUBLICA explicó que el mecanismo a seguir es el siguiente: se reúnen los cuatro padrinos para ver si hay alguna posibilidad de reconciliación ("tal como están dadas las cosas no hay ninguna"). Si esta instancia no prospera; Arbilla y Guzmán deberán designar un miembro para un Tribunal de Honor, Genta y Rubio designan otro miembro y entre los dos designados nombran a un tercero en calidad de presidente, que es el que en definitiva decide en caso de empate. Este tribunal analiza todos los hechos y dictamina si tengo yo la razón o si la tiene él. En el primer caso no hay duelo en el segundo sí".

Fasano dijo que las pruebas que tiene LA REPUBLICA, sobre la información que fue publicada en relación a los coches utilizados para trasladar mercadería de contrabando será entregada a los padrinos.

Ante la pregunta de si se dejaría matar, ya que había anunciado que no esgrimiría ninguna arma si llegara el caso en que el duelo se concretara, Fasano respondió: "Creo en la fortaleza de la democracia uruguaya; creo también en la fortaleza de la sociedad civil uruguaya y también en el ser humano. Esa es mi apuesta.

Yo apuesto en primer lugar a que el Tribunal de Honor me dé la razón. Si éste ocurre el fallo de las fuerzas policiales que condenaron a LA REPUBLICA, caerá estrepitosamente. Pero mucho más hecho añicos caerá este absurdo e injusto decreto del ministro del Interior. Yo apuesto al fallo del tribunal. Si éste me fuera adverso quedan dos recursos: anular la ley de duelos, para lo que parece no haber tiempo subsiguiente o que el nuevo ministro que asume mañana (Juan Andrés Ramírez) derogue el decreto del ministro Buscasso. Si Ramírez no tiene voluntad política para derogar este decreto lo único que queda es ir al campo de duelo y correr la suerte que la consecuencia del señor Clavería lo indique".

Fasano renunció a la dirección de LA REPUBLICA; asumió Enrique Alonso

■ En el día de ayer presentó renuncia transitoria a su cargo de director del diario LA REPUBLICA, el periodista Federico Fasano Mertens.

La decisión de Fasano adoptada inmediatamente después de aceptado el planteo caballeresco de los padrinos del subjefe de policía de San José, inspector Saúl Clavería, obedece a la necesidad de evitar que nuestro diario sea también obligado al silencio informativo que se impone a los protagonistas del lance por los Códigos de Honor que la costumbre y la tradición de militares y policías aparentemente exigen.

La empresa editora del diario LA REPUBLICA aceptó la renuncia transitoria a su cargo a los efectos de no negar a sus lectores y a la opinión pública en general lo que es la única razón de ser de su existencia: informar sin ocultamientos.

El alejamiento de Fasano durará lo que dure el desenlace de esta enojosa situación.

Provisionalmente asumirá a partir de hoy la dirección de nuestro diario, el actual subdirector Enrique Alonso Fernández quien interrumpe de esta manera su licencia anual para cubrir la ausencia de nuestro director periodístico.

Fasano, sin embargo continuará asesorando a esta casa editorial en la confección de todas las ediciones, con excepción de la información referente al duelo del que desde ayer es parte y de la investigación de los ilícitos de contrabando denunciados por nuestro diario y que a la postre dieron lugar a este insólito desenlace.

REG S.A. editora del diario LA REPUBLICA

Por qué acepté el duelo

■ Aceptar batirme a mano armada con otro ser humano no entra en los códigos de conducta que elegí para mi azarosa vida.

Reniega mi conciencia y estremece mis neuronas.

En el pasado rechacé con cejas destempladas e ironía mordaz a quienes me propusieron lavar presuntas ofensas a pistoletazos o sablazos.

Hoy cambio a la excepción y acepto los riesgos que conlleva.

Como la resolución viola principios profundos debo explicar mis razones y delimitar las fronteras de mi decisión para que nadie, poder público y presunto ofendido, se equivoque a engaños.

Mi duelo es pacifista y no violento. Me propongo herir a la violencia oficial institucionalizada que anida en nuestra sociedad. Este caso es distinto a los de antaño.

Porque primero el Estado nacional, representante de la legalidad y la legitimidad, ampara, autoriza e impulsa la violencia como forma de dirimir diferencias, averiguar verdades y decretar falsedades.

Este gobierno que se despide con un acto de irracionalidad supremo y ese señor Ministro Buscasso que será recordado por la historia como el señor que logró triste notoriedad internacional para nuestro querido país que fue calificado injustamente como "Nación bárbara del medioevo" por importantes medios del exterior, no merece como respuesta indiferencia salvadora sino la gestación de una crisis moral sobre su conducta.

Fácil sería burlarme de los padrinos o elegir como armas las fieras del serabel, los trebejos del ajedrez, las cartas de truque o la raqueta de tenis, que serían las únicas herramientas con que podría salir airoso del lance con un rival como Clavería, capaz de poner una bala entre ceja y ceja a más de 50 metros o enquistar un órgano vital en su primera estocada.

Proceder así sería cómodo. Conciencia tranquila y asunto archivado. Pero resulta que no estoy de acuerdo con el archivo. Y coincido con mi oponente: todo hasta las últimas consecuencias que para mí significa averiguar la verdad del ilícito denunciado por LA REPUBLICA, y para Clavería lavar la ofensa con sangre humana.

Desde adolescente aprendí que si quería transformar lo injusto que me rodeaba había que evitar la tentación tan arraigada del "no te metas" y asumir los riesgos.

Y fue así que "me metí" en tantas cosas riesgosas. El precio: la cárcel, la persecución, las clausuras, la confiscación, el destierro. La contrapartida: el orgullo de haber vivido al servicio de un milenario sueño de libertad e igualdad. Las costosas semillas ya dieron algunos frutos. Y quiero que hoy vuelvan a dar otro fruto: que la razón derrote definitivamente a la fuerza; que la violencia que inoculamos en 1973, en nuestra sociedad, los motineros uniformados, sea derrotada por la razón de una opinión pública que ya no acepta más la intimidación y el terror como forma de regular las relaciones políticas y humanas en una formación social; que la bárbara ley de duelos de 19... sea formalmente derogada; que el fallo del Tribunal de Honor de fuerzas armadas que condenaron a los periodistas de LA REPUBLICA y aconsejaron el duelo sea olvidado y denigrado como se merece por una sociedad que tampoco acepta más tribunales de honor que no sean los de una mañana sociedad, equidistancia, imparcialidad y justicia; que el denunciado decreto del Ministerio del Interior, dando a un experto en armas una virtual licencia para matar a un civil que ha hecho de la palabra escrita su única profesión de fe, sea revocado por contrario imperio; que en fin, los uniformados, militares y policías, comprendan de una buena vez que son pagados por los civiles para la defensa de éstos y no para su aniquilación.

Me propongo todo esto y mucho más. Y para ello debo asumir el riesgo.

Para cambiar la sociedad hay que someterla a crisis y uno mismo tiene que entrar en peligro y correr un riesgo.

Sin peligros ni riesgos no se convierte en nutriente nacional la riqueza que encierra nuestra sociedad democrática acotada por 12 años de tiranía.

Por otra parte estos riesgos ya los habíamos asumido cuando en la edición inaugural de LA REPUBLICA lo fundamentamos en un artículo que llevaba nuestra firma: "Uruguayo, sabemos que es jugar con fuego en las praderas secas del Uruguay de la transición. Es casi como proponerse honrar a dioses distintos de la ciudad. Ése fue el delito por el cual Sócrates -héroe de la humanidad- fue obligado a beber la cicuta. Asumimos el riesgo". Así hablábamos el 3 de mayo de 1988. Y hoy volvemos a ratificar ese compromiso. Confiando plenamente en la madurez de la democracia uruguaya que sabrá entender esta oposición dialéctica entre los dos polos de la contradicción, la razón y la fuerza.

Clavería exige mi retractación que nunca la obtendrá porque dijimos la verdad y la mantendremos hasta el final.

Yo le exijo mucho más; que reconozca que su formación militar que lo indujo a poner en movimiento un mecanismo de muerte ya no tiene lugar en el Uruguay democrático de hoy.

Me pide poco y no se lo daré porque no le asiste la razón.

Le pido mucho y él, o la sociedad civil y política, seguro estoy me la darán, tarde o temprano. Y sea cual fuere el desenlace de esta aberración.

Y acepto este instituto deleznable del medioevo, para terminar con él. Y acepto además confiando que el Tribunal de Honor que se formará me dará la razón. Y si no me la diera y me obligara a batirme, concurriré al campo que se me indique, con la conciencia serena a ponerme a disposición del Inspector Clavería para que pueda calmar su peculiar sentido del honor. Afirmando desde ya que no violaré mi juramento de vida; que no intentaré herir a ser humano alguno; que no empuñaré las armas que me entreguen los padrinos; que si las empuñare no las utilizaré; que no me defenderé bajo ningún concepto; que, sin embargo, no faltaré a la cita.

Y asumo el riesgo con mucho apasionamiento y casi ninguna pasión.

El pasional según Unamuno, citado por el inolvidable Maneco, es el andaluz celoso que tira vitriolo en la cara de la bailarina, dominado por sus pasiones; pero el apasionado es el que en las cosas que cree pone no solamente el argumento frío, sino toda su existencia detrás de lo que procura obtener. Hoy pretendo ser ese apasionado sin pasiones.

Espero ser comprendido.

Federico Fasano Mertens

Montevideo, martes 27 de febrero de 1990

TIENE LA PALABRA

¿Por qué Clavería no reta a duelo a Calace?

Montevideo, 26 de febrero de 1990.
Sr. Director de LA REPUBLICA

Con asombro estoy asistiendo al transcurso de los acontecimientos desde que LA REPUBLICA publicó en su edición del domingo 21 de enero una información sobre la descarga de contrabando brasileño de automóviles en la principal arteria de nuestra ciudad.

El miércoles 24 de enero el matutino que Ud. dirige señala que "...según registros municipales, el propietario de los dos automóviles es el sub-jefe de Policía de San José".

El resto es conocido.

Un Tribunal Especial de Honor que se reúne, una declaración de inocencia, un Ministro del Interior irresponsable que homologa el fallo y autoriza un "duelo", el envío de padrinos, etc.

Resulta obvio que si se lleva a cabo el duelo, Ud. no llevaría -por lógica- la mejor parte.

Clavería es un ciudadano que por su condición de oficial de Policía, ha convivido durante muchos años y hasta el presente, con un revólver en su cintura.

Así, con las cartas marcadas, cualquiera pelea.

Sería bueno, también, que se aclarara por quien corresponda, lo siguiente: finalizando el año 1988 se publicó por parte de la editorial TAE el libro titulado "Quince años en el infierno", cuya autoría pertenece al ex-agente de la Dirección de Información e Inteligencia del Uruguay, José Calace.

En las páginas 13 y 14 del referido libro se puede leer: "..... El Departamento 6 estaba comandado en 1973 de la siguiente manera: Jefe: Clavería. Primer Turno: subcomisario Cabrera, alias "el Negro"; y oficial principal José Pedro Núñez, alias "el Canario", actual comisario y jefe de la Brigada de Narcóticos. Segundo Turno: subcomisario Homero Vaz Bresque, "el Cabeza", actual tercer director de la DII: oficial principal Benito González, "Bomberito"; oficial principal Miguel Magallanes Sosa, "Pechero", actual comisario de la seccional 5ª. Tercer Turno (nocturno): Homero Vaz, encargado de interrogatorios; José Pedro Núñez, ayudante de Vaz en dichos menesteres; y el oficial Francisco López, actual jefe del Dpto. 3 (comisario ascendido en 1987).

Homero Vaz, "el Cabeza", fue quien me enseñó a torturar; él enseñaba a todos. Es un especialista y un vocacional de la tortura". ..... La tortura era el método sistemático y rutinario de interrogatorios en todas las dependencias de la DII...".

Cabe preguntarse: ¿"el Jefe Clavería del Departamento 6" al cual se refiere Calace, es el mismo "señor Sub Jefe de Policía de San José, Inspector Principal don Saúl H. Clavería"? (textual de la resolución del Ministerio del Interior).

Si lo es: ¿se reunió en dicha oportunidad algún Tribunal Especial de Honor, encontrando al imputado inocente?

Y si lo encontró inocente: ¿el acusado retó a duelo al ex-agente José Calace?

Si el Clavería de 1973 es el mismo Clavería de 1990 y éste último acostumbra a retar a duelo cuando, según él, su moral es agredida y, sin embargo, no haya retado a duelo a Calace, tengo derecho a pensar que lo que afirma Calace, es cierto

Manuel Patrón
CI.: 3.527.866-4
Luis Surraco 2976

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 08 MAR. 1990
Pase a Archivo H. Lapa
Nº de Orden 9000767

Biográfico | 001 | 2 — proceso político y BXX
político a Arbilla Guzmán y Manuel Patrón
BXX — a los 3 que se ofrecieron en la pag 3

BXX DOTO. Y LUEGO EL MAGISTRADO

completo prensa izquierda — La República

24.4.90 PROCESADO (A)

La República
Miércoles 28 de febrero de 1990

duelo, designó a Arbilla y a Guzmá
faltará a la cita pero no se defende

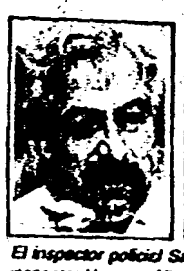

El inspector policial Saúl Clavería y sus dos padrinos, el inspector Uruguay Ubaldo Genta y el coronel Alfredo Rubio.

El doctor Federico Fasano y sus dos padrinos, el director de Búsqueda, Danilo Arbilla y el director de Las, Leonardo Guzmán.

"Por qué elegí a Arbilla y a Guzmán"

■ El viernes último enterada la opinión pública de la resolución del ministro del Interior Buscasso, comenzaron a llegarme ofrecimientos de padrinazgos para un eventual duelo. En todos los casos expliqué que no tenía decidido aceptarlo. Pero el tema de la posibilidad de elegir padrinos quedó planteado en mi espíritu. Analizado el tema decidí, ese mismo día, que en el hipotético caso de serme ineludible aceptar el lance debía acudir a padrinos que estuvieran vinculados a mi profesión de periodista, ajenos a toda práctica de fuerza, empeñados con la razón. La autonomía razón y fuerza me seducía. También decidí que de haber duelo los padrinos debían representar el pluralismo del proyecto de mis anhelos, es decir no coincidir con mi pensamiento político e ideológico. Así surgieron los nombres de Danilo Arbilla y Leonardo Guzmán, dos periodistas de honor, responsables como yo de medios de comunicación escritos, portadores de pensamientos políticos disímiles y ajenos a los que yo profeso.

Ese mismo viernes les expliqué la situación, les ofrecí el padrinazgo aclarándoles que este ofrecimiento estaba obviamente condicionado a mi aceptación al reto, hecho éste que aún estaba lejano en mi conciencia y probablemente nunca se concretara.

Los dos editores no dudaron en aceptar, para ese hipotético caso y se pusieron a mi disposición.

Por lo tanto a partir del viernes último una cosa estaba clara: si había duelo mis padrinos serían Arbilla y Guzmán.

El lunes último un diario informó que yo había designado a ambos periodistas como padrinos. Ese mismo día desmentí la noticia. No se puede designar a alguien para algo que no existe.

El duelo no había sido aceptado, hasta ese momento y quizás no lo fuera nunca. La noticia por lo tanto era inexacta y contribuía a forjar un error. Por eso la desmentí. Recién ayer después de varias reuniones me decidí a recorrer el camino del lance propuesto y así lo comuniqué a los representantes del inspector Clavería. Por lo tanto recién ayer quedó configurado el nombramiento formal de padrinos y no antes cuando no había aceptado el duelo.

Creo no haberme equivocado en los representantes que me defenderán en esta etapa. Estoy en buenas manos.

Federico Fasano Mertens

"La difusión del tema ha perjudicado"

Genta: "Nuestro deseo padrinos es que las partes se reconcilien"

■ "Nuestro deseo como padrinos es que las partes", dijo ayer a LA REPUBLICA el inspector Uruguay Ubaldo Genta, uno de los padrinos del ... Clavería. Por otro lado, opinó que "todo este ... tema creo que ha perjudicado a ambas partes".

El padrino sostuvo que "nuestra misión como representantes de las partes es la de buscar la reconciliación". Por su opinión respecto al tema del duelo, Genta expresó ... cosa de hacer apreciaciones personales porque todo es ... serio". "Hipotéticamente está en juego la vida de un ... ciudadano". En este sentido comentó que la difusión que ha tenido ... situación "ha perjudicado tanto a Clavería como a Fa...".

Consultado sobre los próximos pasos a dar, el inspector consideró que "todas las actuaciones sobre el duelo son reservadas". "Mantenemos esta actitud porque creemos ... es lo que corresponde", agregó. Sin embargo, ... los pasos siguientes "están dentro del reglamento del duelo".

Por otra parte, Genta explicó que durante la entrevista mantuvo en su casa con Clavería y con el otro padrino, Alfredo Rubio, se informó a su representado ... encuentro que ambos mantuvieron ayer con el ... REPUBLICA, Federico Fasano. Al término de ... Genta una conferencia de prensa en la ... inspector Clavería sobre la misma, a lo que ... se rehusó enfáticamente.

Tres hombres de armas se ofrecieron a suplan... al director de LA REPUBLICA en el duelo

■ Dos ex suboficiales de Policía y un ex integrante de las FFAA se apersonaron ayer a la redacción del diario LA REPUBLICA para ofrecerse a suplantar al director de nuestro matutino, Federico Fasano en el duelo a que fue retado por el inspector Saúl Clavería. Se trata de Rubén Pereyra, Hebert Fernández y José Prado quienes expresaron su solidaridad con el periodista y destacaron que éste se encuentra en inferioridad de condiciones al ser retado por un hombre de armas que prestó juramento para salvaguardar el orden.

Pereyra, ex suboficial mayor retirado de la Policía dijo que estaba "totalmente dispuesto" a suplantar a Fasano en la contienda si es que esta llega a concretarse.

El ex funcionario policial expresó su respaldo al periodista y se manifestó "sorprendido de que un policía, especialista en el uso de las armas, desafíe a un civil".

FERNANDEZ: "EL DESAFIO TENDRIA QUE SER CON UNA MAQUINA DE ESCRIBIR"

"Quisiera sustituir al señor Federico Fasano porque considero que el duelo entre un hombre de letras y un militar es absolutamente desigual", señaló ayer a LA REPUBLICA Hebert Fernández. El entrevistado añadió que "al haber un militar en el lugar del director de este diario, el inspector Clavería no hubiera desafiado a duelo".

Fernández, ex suboficial de la Armada, sostuvo que Clavería perdió el honor al retar a duelo a un civil porque el duelo está hecho para los militares". Cuestionó al actual subjefe de San José preguntándose "¿Por qué acude al duelo? ¿Acaso no tiene argumentos para refutar lo informado?"

Más adelante, Fernández manifestó que "el reto se efectuó porque una de las partes (Clavería) corre con gran ventaja". "El desafío tendría que ser con una máquina de escribir", acotó. También comentó que con su conducta, Clavería "ridiculiza e involucra a todo el cuerpo porque él es un alto jerarca policial". "Con mi actitud quiero contrarrestar una injusticia y una tropelía", indicó.

A continuación presentamos la carta que Fernández dirigió a nuestro director.

Señor director de
LA REPUBLICA
Federico Fasano Mertens

De mi consideración:

Es inaudito que hoy, en pleno siglo XX se rete a duelo a un periodista -a un hombre de letras- por el solo hecho de querer demostrar que en su ciudad existen el bien y el mal. No quiero cuestionar aquí los hechos ya que no tengo argumentos ni pruebas como para hacerlo. Pero como ciudadano apelo al derecho de libre expresión para opinar según mi criterio aunque no pretendo que sea el criterio de nadie.

Yo le pregunto señor Clavería: ¿Perdimos la capacidad de pensamiento o acaso está invirtiendo la situación porque es grande su necesidad de que la crean? Es mucha su pasión y quizás usted no sepa que hablar de saldar su honor con la sangre de un hombre de letras como lo es el señor Fasano, quien cobardes o equívocos sólo lleva a la gente el diario vivir de esta ciudad. Ciudad abierta y pluralista, que no quiere ser la ciudad de ningún hombre.

Señor Clavería su honor se pierde cuando no encontró argumentos para esgrimir frente a las afirmaciones del señor Fasano. Señor inspector, reconsidere lo hecho y no olvide que de esta gran ciudad puede emerger un hombre de armas que sustituya al señor Fasano y entonces permitir que usted demuestre su habilidad con sus "justicieras armas". Ya que para usted no existe la defensa verbal o escrita lo que naturalmente haría toda persona civilizada y de sentido común.

Hebert Fernández

PRADO: "QUIERO OCUPAR EL LUGAR DE FASANO PARA QUE CLAVERIA TENGA QUE MATAR A UN EX COMPAÑERO"

"Quiero expresar mi solidaridad con el señor Federico Fasano y por eso quiero ocupar su lugar en el campo de las armas", dijo ayer a LA REPUBLICA José María Prado Larrauri. El mismo revistó en el Instituto Policial desde 1983 hasta 1987 año en que fue dado de baja "por firmar el Referéndum".

"No se puede creer que un policía que prestó juramento como servidor público y como salvaguarda de la vida de los ciudadanos se preste a esto", manifestó Prado aludiendo al inspector Saúl Clavería. Asimismo ... decisión del Poder Ejecutivo ... ró el duelo. "Es inaudito que ... no haya investigado esta ... día", sostuvo.

Por otro lado, el ex funcionario ... cial comentó que "no tengo ... nal con el inspector Clavería ... ría ocupar el lugar de F... acabar con esta payasada". Además ... siendo el inspector Clavería un ... lo engrupido y tirador, ... un firmar a un policía, ... empiece mayo". Al cabo ... "pagar impuesto para que ... incluyendo los ciudadanos ... tengan que como todo el ... hacerlo", finalizó diciendo Prado.

Telegramas de solidaridad

"Es difícil acallar a tantos Fasanos"

■ Varios telegramas expresando su solidaridad con Federico Fasano llegaron ayer a la redacción de LA REPUBLICA, entre ellos se cuenta uno del director de Emisora FM Libertador del departamento de Florida donde señala que "será difícil acallar a tantos Fasanos distribuidos en el país".

Por otra parte el Partido Demócrata Cristiano (PDC) de ese mismo departamento reivindica el derecho a la vida y a la libertad. También el dirigente del Movimiento de Rocha, Saúl Posada saludó al periodista afectado.

A continuación transcribimos el texto de estos telegramas:

"En materia de libertades y derechos los demócratas siempre estaremos juntos. Fraternalmente. Saúl Posada".

"Solidarios en defensa de los derechos fundamentales: libertad de prensa y respeto a la vida expuesto a soluciones regresivas. Partido Demócrata Cristiano de Florida".

"Ante esta forma indigna de llevar el honor (será) difícil acallar a tantos Fasanos distribuidos en el país. En momentos difíciles estamos junto a usted. FM Libertador de Florida, Cesáreo López, Director".

Raumar Jude: "El duelo ... un instituto anacrónico"

■ El senador Raumar Jude de la Unión Colorada y Batllista ... como "un instrumento anacrónico" el duelo a ... sobre el desafío del inspector Saúl Clavería a Federico Fasano ... ciones aparecidas en LA REPUBLICA.

El legislador pachequista adelantó su opinión sin profundizar en el ... particular pues se encuentra de vacaciones en el Fuerte del Este.

Jude se reintegra a la actividad política el jueves, a efectos de ... ceremonia de asunción como Presidente de la República del doctor ... Alberto Lacalle.

APU inició gestiones para que el Parlamento derogue ley que habilita instituto del duelo

■ La Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) se entrevistará hoy con los diputados nacionales integrantes de la comisión de Constitución, Legislación y Códigos reclamando se derogue la ley que habilita el instituto del duelo.

Fuentes de APU indicaron ayer a LA REPUBLICA que en una acción de "solidaridad" con Federico ... el gremio que agrupa a los p... entrevista con el ... Interior, Juan Andrés Ramírez ... que anule el decreto que ... inspector Saúl Clavería contra el ... Fasano.

NOTA: FERNANDEZ, Hebert.
NACIDO EN MARISCALA (Dpto. Lavalleja)
EDAD APROX.: 35 años
Detenido en varias oportunidades y por delito en su localidad de origen
Solo. Alcohol.

Poco Legible

9900767

PROPONE DEBATE PUBLICO SOBRE LEY ANTEDILUVIANA QUE LO PERMITE

Fasano aceptó el reto a duelo para forzar la derogación del instituto demandado por Clavería

El director del diario "La República", periodista Federico Fasano Mertens, aceptó públicamente el reto hecho por el inspector Clavería y adelantó que, por sus convicciones, no se defenderá en el trance caballeresco. Propone un debate para definir la derogación de la ley que data de 1920 y permite aún en el país hechos como éste. Sostiene que el gobierno ha dado al jerarca policial "una virtual licencia para matar" al aprobar su solicitud.

Acepto batirme a muerte armado con una ley heredada no sólo en los códigos de conducta que elegí para mi azarosa vida.

Repugna mi conciencia y entorpece mis neuronas.

En el pasado rechacé con cajas destempladas e ironía mordaz a quienes me propusieron lavar presuntas ofensas a puntapiés o cuchillazos.

Hoy acudo a la excepción y acepto los riesgos que conlleva.

Como la resolución vista principios probados debo explicar mis razones y defender las firmezas de mi decisión para que sabe, pueda público y presunto ofendido, se llame a cagazo.

Mi gesto es pacífico y no violento. Me propongo luchar a la violencia oficial institucionalizada que anida en nuestra sociedad. Este caso es distinto a los de antaño.

Por vez primera el Estado nacional, representante de la seguridad y la legitimidad, amparo, auspicia e impulsa la violencia como forma de dirimir diferencias, averiguar verdades y defender falsedades.

Este gobierno que se despide con un acto de abnegación total sin par y ese señor Ministro Bonomo que será recordado por la historia como el señor que logró triste notoriedad internacional para nuestro querido país que fue calificado injustamente como "Nación bíblica del asesinato" por diferentes medios del exterior, no merece como respuesta la indiferencia salvadora sino la gestación de una crisis cultural sobre su conducta.

Fácil me sería burlarme de los padrinos o elegir como armas las piezas del ajedrez, los trebejos del ajedrez, las cartas del tute o la raqueta de tenis, que serían las únicas herramientas con que podría salir airoso del lance con un rival como Clavería, capaz de poner una bala entre ceja y ceja a más de 50 metros o cercenar un órgano vital en su primera estocada.

Procedí así sería cómodo. Conciencia tranquila y asunto archivado. Pero resulta que no estoy de acuerdo con el archivo. Y coincido con Ud. oportunamente: todo hasta las últimas consecuencias, que para mí significa averiguar la verdad del hecho denunciado por "La República", y para Clavería lavar la ofensa con sangre humana.

Desde adolescente aprendí que si quería transformar lo injusto que me rodeaba había que evitar la tentación tan arraigada del "no te metas" y asumir los riesgos.

Y fue así que "me metí" en todas cosas riesgosas. El precio fue la cárcel, la persecución, las clandestinidad, la confinación, el destierro. La consecuencia: el orgullo de haber vivido al servicio de un milenario sueño de libertad e igualdad. Las costosas semillas ya dieron algunos frutos. Y quiero que hoy vuelvan a dar otro fruto: que la razón derrote culturalmente a la fuerza; que la violencia que inocularon en 1973, en nuestra sociedad, los motineros uniformados, sea derrotada por la razón de una opinión pública que ya no acepta más la intimidación y el terror como forma de regular las relaciones políticas y humanas en nuestra formación social; que la bárbara ley de duelos de 1920 sea formalmente derogada; que el fallo del Tribunal de Honor de fuerzas armadas que condenaron a los periodistas de "La República" y aconsejaron el duelo, sea estudiado y denigrado como se merece por una sociedad que tampoco acepta más tribunales de honor que no reúnen la más mínima seriedad, equidistancia, imparcialidad y justicia; que el denostado decreto del Ministerio del Interior, dando a un experto en armas una virtual licencia para matar a un civil que ha hecho de la palabra escrita su única profesión de fe, sea revocado por contrario imperio; que en fin, los uniformados, militares y policías, comprendan de una buena vez que son pagados por los civiles para la defensa de éstos y no para su aniquilación.

Me propongo todo esto y mucho más. Y para ello debo asumir el riesgo.

Para cambiar la sociedad hay que someterla a crisis y uno mismo tiene que estar en peligro y correr un riesgo.

Sin peligros ni riesgos no se convierte en auténtico nacional la riqueza que encierra nuestra sociedad desoctálica acotada por 12 años de tiranía.

Por otra parte estos riesgos ya los habíamos asumido cuando en la edición inaugural de "La República" lo fundamentamos en un artículo que llevaba nuestra firma: "Interpelado, sabemos que es jugar con fuego en las praderas secas del Uruguay de la transición. Es casi como proponerse hablar a diez diputados de la ciudad. Ese fue el delito por el cual Sócrates -héroe de la humanidad- fue obligado a beber la cicuta. Asumimos el riesgo". Así lo hablábamos el 3 de mayo de 1988. Y hoy volvemos a ratificar ese compromiso. Confiando plenamente en la madurez de la democracia uruguaya que sabrá entender esta oposición dialéctica entre los dos polos de la contradicción, la razón y la fuerza.

Clavería exige mi retractación que nunca la obtendrá porque dijimos la verdad y la mantendremos hasta el final.

Yo le exijo mucho más; que reconozca que su formación militar que lo indujo a poner en movimiento un mecanismo de muerte ya no tiene lugar en el Uruguay democrático de hoy.

Me pide poco y no se lo daré porque no le asiste la razón.

Le pido mucho y él, o la sociedad civil y política, seguro estoy me la dará, tarde o temprano. Y sea cual fuere el desenlace de esta aberración.

Y acepto este instituto delincuencial del anacrónico, para terminar con él. Y acepto además confiando que el Tribunal de Honor que se formará me dará la razón. Y si no me la diera y me obligara a batirme, concurriré al campo que se me indique, con la conciencia serena a ponerme a disposición del inspector Clavería para que pueda calmar su peculiar sentido del honor. Afirmando desde ya que no violaré mi juramento de vida; que no intentaré herir a ser humano alguno; que no empuñaré las armas que me entreguen los padrinos; que si las empuñare no las utilizaré; que no me defenderé bajo ningún concepto; que, sin embargo, no faltaré a la cita.

Y amago el riesgo con mucho apasionamiento y casi ninguna pasión.

El pasional, según Unamuno, citado por el inolvidable Marcos, es el maldito celoso que tira vitriolo en la cara de la bailarina, dominado por sus pasiones; pero el apasionado es el que en las cosas que cree pone no solamente el argumento frío, sino toda su existencia dedicada de lo que procura obtener. Hoy pretendo ser ese apasionado sin pasiones.

Espero ser comprendido.

Federico Fasano Mertens

Montevideo, 27 de febrero de 1990.

MUSEOS DEL GAUCHO Y DE LA MONEDA

EXPOSICION HOMENAJE

FEDERICO MOLLER DE BERG

MARZO DE 1990

Banco de la República Oriental del Uruguay

Avda. 18 de Julio 998 ENTRADA LIBRE

Gente de armas se ofreció para sustituirlo

Tres hombres de armas ofrecieron ya a Federico Fasano sustituirlo en eventual lance caballeresco frente al inspector Clavería.

La información fue brindada en la noche de ayer a nuestro matutino por el propio director de "La República", quien adelantó que no aceptó los ofrecimientos, al tiempo que destacó la "dignidad y valentía" de los oferentes: el oficial de la Armada Nacional, Heber Fernández, el oficial policial de Institutos Penales José María Prado, y el oficial de policía Rubén Pereira.

En la noche de ayer el inspector Gauna y el coronel Rubio, padrinos del subjefe de Policía Saúl Clavería, permanecían reunidos en una finca de Villa Dolores. Al cierre de esta edición no nos había sido posible contactarnos con ninguno de los concurrentes.

Por su parte, el doctor Leonardo Guzmán, director de "Lea" (quien junto al director de "Búsqueda" Danilo Arbilla actúa como padrino de Fasano), informó a nuestra redacción que se había verificado el contacto entre las partes, y que se descartaba que se produjeran novedades antes del próximo viernes.

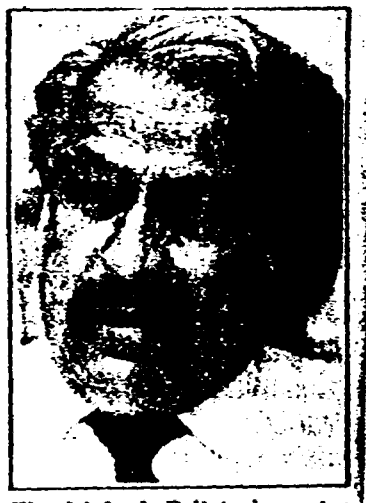

El subjefe de Policía, inspector principal Saúl Clavería no hizo declaraciones al finalizar la reunión con su padrinos que celebrara anoche. Tres personas que saben manejar armas se ofrecieron a batirlo, el director de "La República" no aceptó.

Mañana no hay diarios

En el día de mañana, al coincidir el descanso mensual de los canillitas con el feriado no laborable motivado por la asunción del nuevo Presidente de la República, no circularán los diarios capitalinos, los que tomarán contacto con sus lectores el próximo viernes 2 de marzo.

Hasta entonces.

La Hora Montevideo 28-2-90

POCO LEGIBLE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Secretaría de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 08 MAR. 1990
Pase a Archivo Militar
Nº de Orden 9000773

6x1 DPTO 9/90

DEP. I 29.6.90 ESTADO

001/1

B XX

M. D. N.
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.

SECRETO

DEPARTAMENTO II
HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 044/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 081050MAR90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

TEXTO:

Se remite listado de Personal Subalterno que ha sido BAJA del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por las causales que se establecen.

ACCION TOMADA: Confección del presente.

DISTRIBUCION: D.E.I
D.G.I.D.
Dpto.II E.M.E.
Archivo

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESTADO MAYOR - DEPARTAMENTO II - REPUBLICA O. DEL URUGUAY -

FIRMA:

El Jefe del Dpto.II (Inf.) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel

Mario C. Fradelle

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 MAR. 1990
Pase a 3XX
Nº. de Orden 000779

FE
DPTO II
7/03/90
3XX

SECRETO

001 2

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECCION
Fecha de Ent. 8/3/90
Pase a
Nº. de Identificación 527

SECRETO

Montevideo, 8 de marzo de 1990

A.- BAJAS DE PERSONAL SUBALTERNO DEL S.S.FF.AA. CON FECHA 28.2.90.-

- En el Sub-Escalafón Nurses

Por: "No renovar el Documento de Servicio Militar"

(Contrato de Servicio) Conducta buena.

1.- Sgto. Ibis Alondra MATTEO GRIÑI- 232692 Firmante del Referendum.

- En el Sub-Escalafón Especializado "A"

Por: "No adaptarse a la Vida del Servicio" Conducta buena.

1.- Cbo.2a. Mariela NIEVES - Firmante del Referendum.

2.- Cbo.2a. Laura Estela BACCI PORTELA - Firmante del Referendum.

3.- Cbo.2a. Milton Ricardo DELGADO MARTINEZ - Firmante del Referendum.

4.- Sdo.1a. Sylvia María FERREIRA CAVALLEIRO- Firmante del Referendum.

5.- Sdo.1a. Alicia Concepción DA SILVA.- Firmante del Referendum. Padre afiliado al PCU.

6.- Sdo.1a. Julia Isabel SANCHEZ - Firmante del Referendum.

- En el Sub-Escalafón Administrativo.

Por: "No adaptarse a la Vida del Servicio" Conducta buena.

1.- Sdo.1a. María Isabel PEREDA CUNEO - Firmante del Referendum.

- En el Sub-Escalafón de Servicios"

Por: "No adaptarse a la Vida del Servicio" Conducta buena.

1.- Sdo.2a. Eduardo Javier VICO SANTESTEBAN - Madre afiliada al PCU.

2.- Sdo.2a. Victor Hugo VILLALBA ORTIZ - Padre afiliado al PCU.

FE 12/3/90 BXX

SECRETO

9000779

M. D. N.
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.

SECRETO

DEPARTAMENTO II
HOJAS 1|3

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 046/90

EVALUACION: A-2

CONFECCION: 081110MAR90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

TEXTO:

Se remite información obtenida sobre familiar de Médico ingresado como Personal Subalterno al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas con fecha 1 de octubre de 1989 según Orden de Servicio N° 6328/89.-

ACCION TOMADA: Confección del presente.

DISTRIBUCION: D.G.I.D.
Dpto.II E.M.E.
D.E.I
Archivo

FIRMA: El Jefe del Dpto.II (Inf.) E.M. S.S.FF.AA.
Coronel
Mario C. Fradelle

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESTADO MAYOR - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DPTO. II INFORMACION PROCESADO FE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 09 MAR. 1990
Pasa a Antecedentes - Box
Nº de Orden 000780

SECRETO

0013

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Fecha 8/3/90
Pasa a
Nº de Orden 529

SECRETO

Montevideo, 8 de marzo de 1990

23087

Se adjunta Ficha con datos patronímicos sobre la Doctora BETTY MIREYA BONO BRUNO (de la cual las Agencias ya poseen información detallada) en el que se destaca el nombre de su esposo el periodista NELSON ARTIGAS MARROCO DELMOND. 94543

Un informante escuchó decir a dicha Doctora que su esposo actualmente estaba trabajando en CX 44 Radio Panamericana junto con JESSI MACCHI (MLN-T)

Por lo expuesto se solicita confirmación de la presente en caso de poseerse.

9000780

002

Bxy
DEP. I
22/11/90
PROCESADO
FC

SECRETO

SECRETO

ICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

NBRE Y APELLIDO...BETTY MIREYA BONO BRUNO.....

NACIONALIDAD..ORIENTAL.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO..MONTEVIDEO 29.10.1934.....

CREDENCIAL.SERIE..AZR..Nº.4195.....CED.DE IDENT. .664.678.1.....

DEPARTAMENTO Montevideo.....

NOMBRE DEL PADRE Alberto Bernardo BONO CORONEL (F).....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LA MADRE Maria Luisa BRUNO GARCIA-Periodista.Mil-Oriental.

NOMBRE DEL CONYUGUE Nelson Artigas MARROCO DELMOND-Periodista-Oriental.

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS HERMANOS: Alberto Miguel BONO BRUNO-Arquitecto-Oriental.

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

NOMBRE DE LOS HIJOS.....NACIONALIDAD.....

PROFESION,OFICIO,OCUPACION, ETC. ....Médico.....

AR,EMPRESA O REPARTICION PUBLICA, DONDE PRESTO O PRESTA SERVICIOS DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.....

1º). Director del Banco Nacional de Organos y Tejidos 1983 a la fecha.

2º).....

3º).....

4º).....

LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ACTUALIDAD.....Aconcagua 5033 entre Estrasulas y Misuri

LUGAR DE RESIDENCIA EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A SU INGRESO A ESTA REPARTICION DEL EJERCITO....el mismo.....

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN RAPIDA IDENTIFICACION.....

Telefono: 59.86.52

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo,.....2.....de..octubre.....de 1989..

FIRMA.....

Betty BONO.-

0033

9000780

SECRETO

DEPTO. PROCESADO

EJERCITO NACIONAL.-
S. M. A.-
M O N T E V I D E O
07-0800-MARZO-1990.-

1/1

P. E. I. Nº 009/90.-

I) EVALUACION:
B - 2

II) RESPONDE A:
Informacion en poder de este Servicio.-

III) TEXTO:

Se tomó conocimiento que una ciudadana que se desempeña como militante del - Comité de base del FRENTE AMPLIO sito en el balneario Shangrila en Av.Italia - Km 19 casi Av,Colaseno ha ingresado recientemente en la B.Ing.Nº 1.-

Cabe destacar, como ejemplo ,que en el mencionado Comité se han organizado grupos de trabajo entre sus militantes para colaborar en la limpieza del balneario, - actividad ésta que estaría siendo coordinada desde los Comites de base del - FRENTE AMPLIO del Departamento de Maldo.-

Los datos personales de la causante son los siguientes:

SONIA FATINA MICHAILOW CESPEDES C.I. Nº 3.380.315-2 F,Nac. 25/10/1962.-

IV) SINTESIS:
Militante de FRENTE AMPLIO habría ingresado recientemente a la B.Ing.Nº 1.-

V) DISTRIBUCION:
-Original y Copia al C.A.A.-
-Copia Depto I/D.G.I.D.-
-Copia B.Ing. Nº 1.-
-Copia archivo.-

Pasar a BKT
Averiguar con Dpto II/EME
resultado-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 9/III/90
Pasa a
Nº. de Identificación 534

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO DEL URUGUAY

DEP. I J/90 PROCESADO

El Director General del S.M.A.-
Coronel
JUAN J. PONDAL

C.I. [illegible] MAR
N.º 902015

001/1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 MAR. 1990
Pasa a BXX
Nº. de Orden 9000798

9000798

ugp.

9000709

SECRETO

M. D. N.
D. G. I. D.
151700MAR90

1/2

PEDIDO DE INFORMACION Nº 30/90

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

-Lo antes posible.-

II - INFORMACION EXISTENTE:

A - T E X T O:

- Se adjunta.-

III - INFORMACION SOLICITADA:

- Información acorde al trámite adjunto.-

IV - DISTRIBUCION:

Original - Archivo/D.G.I.D.
Copia - Sr. Jefe del Departamento II (Inf.) E.M.
S.S.FF.AA.

El Sub-Director de Interior de la D.G.I.D.
Coronel
Raúl VILLAR

AUTENTICA:

El Jefe del Dpto. I (Int.)
Tte. Cnel.
Eduardo CAUSSI

MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES
DPTO INTERIOR

MINISTERIO DE DEFENSA
DEPARTAMENTO I
Fecha 15 MAR. 1990
Pase a ARCHIVO. GFA
Nº de Orden 9000853

001/2

SECRETO

Montevideo, 15 de marzo de 1990.-

234721

- Habiéndose tomado conocimiento que una persona de nombre Julio GONZALEZ de aproximadamente 30 años de edad, de profesión Fisioterapeuta, se encuentra desempeñando funciones en el H.C.FF.AA. y al contener la información de referencia cierta peligrosidad para las FF.AA.

- <u>Se solicita</u>:

1 - Si el cuerpo de Fisioterapeutas, está integrado por una persona de nombre Julio GONZALEZ de aproximadamente esa edad.

2 - En caso de ser afirmativo, datos patronímicos del mismo.

3 - Toda otra información que pueda resultar de interés para esta Dirección General.-

FE
DPTO. 1
22/11/90
FOLIO
FE

002|2

9000853

M. D. N.
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.

SECRETO

DEPARTAMENTO II
HOJAS 1|2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 048/90

EVALUACION: A - 1

CONFECCION: 201100MAR90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento

3xx

TEXTO: 9000534 9000779

Rectifica mi P.E.I. N° 029/90 y modifica mi P.E.I. N° 044/90 de fechas 07FEB90 y 08MAR90 respectivamente.

ACCION TOMADA: Confección del presente

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I
1 ej. Archivo

FIRMA: Por el Jefe del Departamento II(INF) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel
Homero R. González

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESTADO MAYOR - DEPARTAMENTO II - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BXX
22/V/90
PROC.
FE

SECRETO

001|2

Fecha 20/3/90
Pase a 671
Nº de Identificación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 MAR. 1990
Pase a 13xx
Nº de Orden 9000960

SECRETO

Montevideo, 20 de marzo de 1990.-

2371000

REFERENTE A:ANA MARIA DENICOLA CRECI.

Donde dice Reingreso con fecha 1°-5-90,debe decir reingreso con fecha 1°-2-90.-

REFERENTE A: CABO 2da. LAURA ESTELA BACCI PORTELA

CABO 2da. MILTON RICARDO DELGADO MARTINEZ

Se dejan sin efecto sus BAJAS de fecha 28 de febrero de 1990 por así haberlo dispuesto la DIRECCION del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, debido a que se constató que ambos no poseen una acentuada orientación de izquierda, estimándose a la vez que la especialidad que cumplen (Anestesistas) los hacen sumamente necesarios en estas circunstancias para el Servicio.

9000960

002/2

SECRETO

M. D. N.
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.

SECRETO

DEPARTAMENTO II
HOJAS 1|3

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 047/90

EVALUACION: A - 1

CONFECCION: 191000MAR90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento

TEXTO:

Contesta su Pedido de Información N° 30/90.- ↗ 853

ACCION TOMADA: Confección del presente

Original D.G.I.D.

DISTRIBUCION: Copia Archivo

FIRMA: Por el Jefe del Departamento II(INF) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel
Homero R. González

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS · ESTADO MAYOR · DEPARTAMENTO II · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 MAR. 1990
Pase a BXX
Nº. de Oficio 900961

001|3

BXX
22/V/90
FE

SECRETO

DEPARTAMENTO INTELIGENCIA DE INFORMACION
Fecha 18 [illegible]
Pase a
Nº de identificación 623

SECRETO

Montevideo, 19 de marzo de 1990.=

1.-En el Departamento de Diagnóstico y Tratamientos Especiales del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, presta servicios el Sargento JULIO CESAR GONZALEZ BASSINO, como Fisioterapeuta.

2.-Los datos patronímicos del mismo son los siguientes:

Fecha y lugar de nacimiento: 25 de abril de 1965 Colonia

C.I. 3.769.495-9

C.C. NEB 14380

Domicilio actual: Ramón Ortiz 2928 bis Tel. 808105 y 598652

Fecha de ingreso al S.S.FF AA.: 1°.5.989

Nombre del padre: Teodoro GONZALEZ

Nombre de la madre: Elsa BASSINO

NOmbre de la hermana: Angela GONZALEZ BASSINO

Otros lugares de trabajo:-Club Miramar Misiones

-Instituto de Gimnasia SOMA sito en Soriano y Paraguay en el cual se confirmó que trabajó hasta mediados de 1989 aproximadamente.

3.-Según información disponible en este Departamento procedente de otra fuente se informa:

-El causante a principios del año 1987 en el transcurso de una conversación sobre temas políticos, manifestó claramente su identificación con el M.L.N. - T, en momentos que miembros de esta organización militaban en la I.D.I.

-Asimismo recientemente habría comentado al respecto en un tono irónico que "ahora no soy de la I.D.I., ahora trabajo en el Hospital Militar".

-El conducto para su ingreso al H.C.FF.AA. habría sido la madre de su novia o esposa, cuyo apellido sería DEL BONO o similar.

EVALUACION: A - 2

Se adjunta fotocopia de foto de JULIO CESAR GONZALEZ BASSINO.

002

SECRETO

9000961

SECRETO

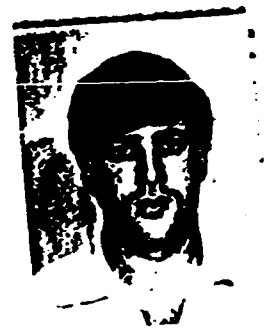

9000961

003/3

SECRETO

SECRETO

M. D. N. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES		HOJAS

1/4

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 001/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 301000MAR90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a la funcionaria de este Servicio dada de Baja con fecha 31 de marzo de 1990.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dptc.II E.M.E.
1 ej. D.E.I

El Sub-Director del S.R.P.M.

Coronel

Mario C. Fraschelle.

FIRMA: Servicio de Retiros y Pensiones Militares – República O. del Uruguay – SUB DIRECTOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 ABR. 1990
Pase a 13xx
Nº de Orden 900176

EXP 22/V/90 fc

SECRETO

001/4

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 3/4/90
Pase a Biografías
Nº de Referencia 817

SECRETO

Para su conocimiento,la Sdo.de la(SRPM)Nancy Teresita SILVA RODRIGUEZ,de estado civil casada con el Cap(ST)Enrique ROSAS BARRENECHEA,fue dada de Baja por Grave Falta contra la Disciplina,Conducta Buena,luego de habérsele aplicado varias sanciones de Arresto riguroso en virtud de haber incurrido en faltas de tipo administrativo en las que se constató la adulteración de recibos de pagos que deberían haber sido abonados a un pasivo.- Hizo,además,usufructo de dineros entregados por otro Personal Subalterno para abonar cuotas en el Banco Hipotecario del Uruguay y en la Fuerza Aérea Uruguaya. Se adjunta una fotocopia de sus Datos personales.-

9001176

002

SECRETO

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

FICHA INDIVIDUAL

Ingreso: 1o. de nov. de 1988
Autogenerado:
Tomada el:

I) DATOS FILIATORIOS

—Apellidos: SILVA (Paterno) RODRIGUEZ (Materno) de ROSAS (Cónyuge)

—Nombres: NANCY (1º) TERESITA (3º)

—Fecha de nacimiento: 19 de setiembre de 1957 — Dpto.: Durazno

—Estado Civil: Casada

II) DOCUMENTACION PERSONAL

—Cédula de Identidad Nº: 3.736.686-1 Dpto. Montevideo Venc. 22.7.96

—Credencial Cívica Serie: A.T.B. Nº 11576 Dpto. Montevideo Venc.

—Carné Militar Nº: 357 Venc.

—Carné de Sanidad Militar Nº: Venc.

—Lib. Conductor Catg.: No Nº Dpto. Venc. - - -

III) ESTUDIOS CURSADOS

—Primaria. Ultimo año cursado: 6o. año. Fecha: 1969

—Secundaria. Ultimo año cursado: 4o. año. Fecha: 1973

—U.T.U. especialidad: No Ultimo año cursado: - - - Fecha: - - -

—Universidad. Facultad: No Ultimo año cursado: - - - Fecha: - - -

—Otros estudios: Preparatorio de Medicina 1er. año, 2o. año, restas dos materias.

—Títulos: No

—Cursando: No

IV) DATOS DE LOS FAMILIARES

—a) CONYUGE

—Nombres y apellidos: ENRIQUE ROSAS

Box 22/V/90 FS

003 9001176

[redacted]

—Domicilio: Avda. Italia Blocq C2 13A Nº 7440 Apto. ____ Telf. 50.18.74 Sec. Pol. 14

—b) HIJOS

Nombres	Fecha de nacimiento	Estado Civil
VALERIA	20.6.81	
SEBASTIAN	9.2.83	
GERMAN	11.6.84	
MATIAS	24.9.85	

—c) PADRE

—Nombres y apellidos: Washington Silva

—Domicilio: Monte Caseros Nº 2638 Apto. --- Telf. 81.16.13 Sec. Pol. 3a.

—d) MADRE

—Nombres y apellidos: Ada Rodriguez

—Domicilio: Avda. Italia Blocq C2 13A Nº 7440 Apto. --- Telf. 50.18.74 Sec. Pol. 14a

V) DOMICILIO

—Calle: Avda. Italia Blocq C2 13A Nº 7440 Apto. --- Telf. 50.18.74 Sec. Pol. 14a

VI) ASCENSOS

—Sdo. 1º 1o.de junio de 1989 O.Serv. 3287 Sgto.

—Cbo. 2º Sgto. 1º

—Cbo. 1º S/O/M

Montevideo, 1o. de noviembre 1988

—Firma del funcionario: Sdo.2a.(SRPM) Nancy Silva

V°B°

El Jefe del Dpto. Administrativo:—

Cap.(Rva) Domingo Laino.

Servicio de Retiros y Pensiones Policiales Dpto. Administrativo

DEPARTAMENTO

9001176

SECRETO

B+ Militar

E.d Nº 173810
E.a No. 17 38 10

Folio No. 1 [illegible] 2
Copia No. [illegible]
D. A. IV D- II
R - 8 Km. 125
260500 -Mile- 590

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.023/990.

I.-EVALUACION: A - 1

II.-REFERENCIA: P.E.I. No. 12/90 del Bn. I. 11 .

III.-T E X T O :

-El ex-Soldado del Bn.I.11 Celio Noel DA ROSA BON fue baja el 28-FEB-90 por "No serle renovado el Documento de Servicio Militar" Conducta MALA, el mismo, había sido procesado por la Justicia Militar el 28-OCT-89 por los Delitos de : Desobediencia, Irrespetuosidad, e Insubordinación .-

-El 14 de Noviembre de 1989 manifestó que: "Andar uniformado en la vía pública es una desgracia, porque los ciudadanos no nos quieren", motivando su paso a la Justicia Militar.

-Recientemente hizo manifestaciones referente a que había "quemado" a personal del S - 2, que trabajaban en la calle.

-El mencionado ex-Soldado tenía un hermano de nombre Washington Luis DENIS BON (F.A.), fallecido en el año 1985 que residía y trabajaba en C.MAR DEL PLATA (REPUBLICA ARGENTINA) y que fué sepultado en el Cementerio del Este de C.MINAS. Con posterioridad al sepelio, concurrieron al domicilio de la familia DA ROSA, Jorge BURGUEÑO y Uberfil CEBALLOS (ambos del P. C.), dueños de la Avícola del Este (C.MINAS), a ponerse a sus órdenes, gesto que fué rechazado en aquella ocasión por dicha familia.

IV.-SINTESIS:

-Fecha : 15-MAR-90

-Organización:

-Nombres: Celio Noel DA ROSA, Jorge BURGUEÑO y Uberfil CEBALLOS .-

-Lugar : C. MINAS

-Resúmen: Manifestaciones realizadas por un ex- //

MIL DGI Cq Archivo

BXX 22/3/90 FE

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INf. PARA BXX 020/21

Doc. Poco LEGIBLE

9001228

Cda. Nº 270412
Acc. No. 27c30 In

.....//.....Letrado de Oficio y un Letrado Vista [illegible]
[illegible]

V.-ACCION MORAL:
-Ordenando una inspección [illegible]
[illegible]
[illegible]

VI.-DISPOSICIONES:
-Original ..... [illegible]
-Copia No.1 ..... [illegible]

El Comandante [illegible]
[illegible]
[illegible]

Doc. Illegible

021/21

1 9001228

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS 1|3

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.003/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 170910ABR90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionario civil que revista en el Servicio de Retircs y Pensiones Militares.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

1 ej. D.G.I.D.
1.ej. Dpto.II E.M.E.

DISTRIBUCION: 1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay
FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel

Mario García.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Coordinación de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 ABR. 1990
Pasa a Archivo
Nº. de Orden 9001290

SECRETO

0013

D. G. . . .
SECRETARIA SUB - DIRECCION
FECHA: 18-4-90
PASA A: Rub I
R. SALIDA: 915

Depto I
20/4/90
Tte

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 18 ABR. 1990
Pasa a I
Nº. de Identificación 919

SECRETO

230561

Se pudo constatar que el Técnico Analista Programador B19 Fernando ZUBIRI NOBLEGA, cuya ficha con datos personales y familiares se adjunta, firmó el Referéndum. En fecha próxima al plebiscito, la Dirección del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, de acuerdo a órdenes recibidas del Superior, dispuso consultar a cada uno de los funcionarios que revistaban en ese momento para que expresaran si habían firmado o no. A los que respondieran afirmativamente se les "debía superir" que retiraran la misma mediante una nota que la debían presentar en la sede de la Corte Electoral.

Este funcionario, cuando fue consultado por el Jefe del Departamento de Computación del Servicio, expresó textualmente: "yo no retiro mi firma porque estoy convencido de lo que hice".-

Es de destacar que aún revista en este Servicio en virtud de la imposibilidad de ejercer ninguna acción dada su "condición de civil".

Es un hombre definido ideológicamente como militante del Frente Amplio, y de un claro convencimiento como se ha podido constatar, lo que reafirma lo expresado por el señor Jefe del Dpto. de Computación.-

SECRETO

002

r 9001290

28/12/90

DEPARTAMENTO DE COMPUTACION Y ESTADISTICA

FICHA DE ASPIRANTE A INGRESO

NOMBRES.....FERNANDO.....APELLIDOS...ZUBIRI...NOBLEGA..

EDAD...28....LUGAR Y FECHA DE NACIM...MONTEVIDEO....E/ CIVIL..CASADO

CREDENCIAL CIVICA SERIE.AUB....NUMERO.6412...TRASLADO.....

CEDULA DE IDENTIDAD..1.756.253-4.....

DOMICILIO ACTUAL ..20 DE ENERO 3139.....

ENTRE..RAFAEL....EGUREN....Y..ERACLIO FAJARDO.....

BARRIO....CERRITO.....TELEFONO...256429.....

DOMICILIO ANTERIOR....JUAN...PAULLIER....1021/601.....

ESTUDIOS CURSADOS.....INGENIERIA...DE SISTEMAS.....

.....

.....

EXPERIENCIA ANTERIOR....ESPAÑA...MUTUALISTA...JEFE C.C.....

CARGO QUE ASPIRA....ANALISTA...DE SISTEMAS.....

OTROS DATOS.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR: .....

OBSERVACIONES....INGRESO....POR...CONCURSO.....

NOMBRE DEL PADRE:.....EDUARDO.....NACIONALIDAD...ORIENTAL...

PROFESION....BANCARIA.....

DOMICILIO..JUAN....PAULLIER...1021/601.....

C.IDENTIDAD.....

C.C.SERIE.....N°.....TRASLADO.....

NOMBRE DE LA MADRE: .....MARTA.....NACIONALIDAD...ORIENTAL...

PROFESION...ANA DE CASA.....

DOMICILIO..JUAN....PAULLIER....1021/601.....

C.IDENTIDAD.....

C.C.SERIE.....N°.....TRASLADO.....

NOMBRE DE HERMANOS/AS:.....PROFESION:....DOMICILIO: .....

1)...DANIEL.....LIC. CIVIL.....DPTO COLONIA....

2)...ALVARO.....ESTUD. ARQUITECTURA....JUAN PAULLIER 1021/601..

3)...LAURA.....MAESTRA.....EEUU-LOS ANGELES-CALIFORNIA

NOMBRE DEL CONYUGUE:....ALICIA..... NACIONALIDAD...ORIENTAL....

PROFESION...ANALISTA PROGRAMADOR.....

DOMICILIO...20 DE ENERO 3139.....

C.IDENTIDAD..3.410.297.....

C.C.SERIE..... N°.....TRASLADO.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS:....PROFESION: ..... NACIONALIDAD .....

1)..CAROLINA.....

2).....

3).....

FAMILIARES MILITARES O POLICIALES .....

.....

Montevideo,...26 de MARZO DE 1990

FIRMA: 9001290

CONTRAPIRMA: F. ZUBIRI

003/3

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

1/2 HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.004/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 170920ABR90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionario que revista en el Servicio de Retiros y Pensiones Militares.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel

Mario García.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 20 ABR. 1990
Pase a BX
Nº de Orden 9001291

Consultar con el Sub DE.

SECRETO

001/2

D. G. ...
... SUB-DIRECCION
FECHA: 18-4-90
PASA A: Dpto I
R. SALIDA: 320

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION
16 ABR. 1990
Pase a I
Nº de entrada 920

SECRETO

230410

Se pudo constatar que el Técnico en Computación MARCELO CORDOBA FUENTES,nacido el 23 de agosto de 1967,con documento de identidad No.3.294.102-2,Credencial Cívica Serie AXA No.24630,de estado civil soltero y domiciliado en la calle Diphiero No.2463,firmó el Referéndum.-

En octubre del año pasado se le ascendió,otorgándosele una equiparación al grado de Sargento como especialista en Procesamiento de Datos,Escalafón D Grado 15,amparado en la Resolución que avaló la solicitud de la Dirección de entonces.-

Es de destacar que fue consultado,como todos los funcionarios,tal cual se informó en PEI anterior,expresando que había efectivizado su firma antes de su ingreso al S.R.P.M. como Soldado de 2a.-

Asimismo,se destaca que,posteriormente,se le ascendió porque el Jefe del Departamento de Computación del Servicio decidió hacerse responsable por él,poniéndolo en conocimiento del Superior,quien avaló lo propuesto por dicho Señor Jefe,basado en que éste lo conocía pues estudiaban juntos Computación.-

A este funcionario no se le supirió retirar su firma,razón por la cual su firma se confirmó y es válida ante la Corte Electoral.-

EXP 22/10/90 FOJAS 12

SECRETO

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 005/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 170930ABR90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionario del Servicio de Retiros y Pensiones Militares dado de Baja con fecha 31 de agosto de 1989.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

BXY 22/IV/90

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel

Mario García.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 ABR. 1990
Pase a BXY
Nº. de Ident. 0001292

SECRETO

001 2

D.G.I.D.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 18-4-90
PASE A: BXY
SALIDA: 921

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 18 ABR. 1990
Pase a I
Nº. de Identificación 921

SECRETO

Referente: 230159

Elbio Dinor FONSALIA VARESINI,nacido el 25 de setiembre de 1946, con documento de identidad No.1.007.266,Credencial Cívica Serie BPA No.10704,de estado civil casado con Carmen ACQUARONE,y domiciliado en Avda.del Libertador No.1748,Apto.405,se constató que firmó el Referéndum.-

En fecha próxima al plebiscito,de acuerdo a órdenes del Superior, se dispuso consultar a cada uno de los funcionarios que revistaban en ese momento para que expresaran si habían firmado o no. A los que respondieran afirmativamente se les "debía sugerir" que retiraran la misma mediante una nota que debían presentar en la sede de la Corte Electoral.-

Este funcionario,cuando fue consultado por su Jefe de Departamento,expresó textualmente "que él no retiraba su firma".-

En oportunidad de renovar su Contrato Militar,con fecha 31 de agosto de 1989 fue dado de Baja por"no serle renovado el Documento de Servicio Militar".Conducta Buena.-

22/10/90 FE

9001292

002/2

SECRETO

M. D.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

N: SECRETO

HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 006/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 180815ABR90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionario del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay
FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel
Mario García.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 ABR. 1990
Pase a 3x x
Nº. de Orden 9001293

001 2

SECRETO

Consultar Jefe DE

D. G.
SUB-DIRECCION
FECHA: 18-4-90
PASE A: Pto I
SALIDA: 922

18 ABR
Pase a 5
Nº. de 922

SECRETO

Referente: 230184

Daniel Antonio PEREZ ALVARIZA,nacido el 29 de mayo de 1969,con documento de identidad No.2.641.648-3,Credencial Cívica Serie BZC No. 1382,de estado civil soltero y domiciliado en calle Miguel Chiappe No.1171,se constató que firmó el Referéndum.-
Es de destacar que,en su oportunidad,fue consultado,al igual que todos los funcicnarios,y,también,al haber respondido que había firmado,se le sugirió que retirara su firma según el procedimiento ya informado en PEI anteriores. Con fecha 20 de setiembre de 1988 eleva una Nota al Señor Presidente de la Corte Electoral en la que solicita "se disponga el retiro y anulación de la firma que fuera puesta manifestando su apoyo para derogar la llamada Ley de Caducidad".
Asimismo,presentó un sellado notarial extendido por el Escribano W. FERNANDEZ BORDABEHERE,en el que se expresa que la firma de la nota"fue puesta en su presencia por el nombrado firmante".
Sin embargo,en una consulta recientemente realizada se pudo constatar que "su firma aún continúa siendo válida," por lo cual,o la Corte no realizó la rectificación,o el funcionario no completó el trámite aunque en este Servicio adujo haberlo hecho.-
Se destaca que es hermano de otra funcionaria de nombre María de los Angeles PEREZ ALVARIZA,la cual aparentemente no firmó.- 230176
Es primo de otra funcicnaria de nombre Teresa Beatriz LUSARARIAN ALVARIZA ,la cual se confirmó que firmó el Referéndum(oportunamente se informará).-
El funcionario Daniel Pérez es hijo del Cnel(R)Rubens A.Pérez y de Elvira Alvariza.-

9001293

BXP 22/V/90 FE

002/2

SECRETO

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS 1|2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.007/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 180825ABR90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionaria del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.----------

0x0
21/4/90
FE

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay
FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.
Coronel
Mario García.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 ABR. 1990
Pase a Box
Nº. de Orden 9001294

Bioquímico

SECRETO

D. G.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 18.4.90
PASA A: Pto I
NOTA: 923

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24/4/90
Nº. 353

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
18 ABR. 1990
Nº. de Orden 923

001|2

SECRETO

Referente: 230553

Lilián Elizabeth CASTRO LAZO,nacida el 21 de febrero de 1957,con documento de identidad No.1.428.945-4,con Credencial Cívica Serie CDA No.46177,de estado civil soltera(se sabe que tiene un hijo de sexo masculino,de padre desconocido),y domiciliada en calle El Dorado,Solar 4,Manzana 8(Las Piedras),se constató que firmó el Referéndum.-

Es de destacar que,en su oportunidad,fue consultada,al igual que todos los funcionarios,y también,al haber respondido que ella había firmado,se le sugirió que retirara su firma según el procedimiento ya informado en PEI anteriores.-

Con fecha 27 de setiembre de 1988 eleva una nota al Señor Presidente de la Corte Electoral en la que solicita "se disponga el retiro y anulación de la firma que fuera puesta manifestando su apoyo para derogar la llamada Ley de Caducidad". Asimismo,presentó un sellado notarial extendido por el Escribano W.FERNANDEZ BORDABEHERE,en el que se expresa que la firma de la nota "fue puesta en su presencia por la nombrada firmante".-

Sin embargo,en una consulta recientemente realizada,se pudo constatar que su "firma aún continúa siendo válida",por lo cual,o la Corte no realizó la rectificación,o la funcionaria no completó el trámite,aunque en este Servicio adujo haberlo hecho.-

Se destaca que es hermana de otra funcionaria,de nombre Grisel CASTRO LAZO,la cual también firmó el Referéndum.-

Se solicita:cualquier información que se posea sobre el Escribano W. FERNANDEZ BORDABEHERE.-

RXX 22/V/90 FE

9001294

SECRETO

002/2

M. D. N. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	SECRETO	HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 008/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 180840ABR90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionaria del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

DPTO. 1 PROC.

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay
FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel

Mario García.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 ABR. 1990
Pasa a BXX
Nº. de Orden 900129

Recibido c/c

SECRETO
001 2

D.G.I.D.
SECRETARIA SUB-DIRECCION
FECHA: 18-4-90
PASA A: Pyo I
R. SALIDA: 924

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 18 ABR. 1990
Pasa a C
Nº de Orden 924

SECRETO

Referente: 23044

Grisel CASTRO LAZO,nacida el 31 de mayo de 1960,con documento de identidad No.1.428.944-8,Credencial Cívica Serie CDA No.48182,de estado civil casada con Raúl GONZALEZ,y domiciliada en Ruta 8, Km 24,calle 4,Solar 6 de Barros Blancos(Dpto.de Canelones).-
Es de destacar que fue consultada en su oportunidad al igual que todos los funcionarios,y también,al haber respondido que ella había firmado,se le sugirió que retirara su firma según el procedimiento ya informado en PEI anteriores. Con fecha 20 de setiembre de 1988 eleva una nota al Señor Presidente de la Corte Electoral en la que solicita"se disponga el retiro y anulación de la firma que fuera puesta manifestando su apoyo para derogar la llamada Ley de Caducidad". Asimismo,presentó un sellado notarial extendido por el Escribano W. FERNANDEZ BORDABEHERE,en el que expresa que la firma de la nota "fue puesta en su presencia por la nombrada firmante".-
Sin embrago,en una consulta recientemente realizada,se pudo constatar que "su firma aún continúa siendo válida",por lo cual,o la Corte no realizó la rectificación,o la funcionaria no completó el trámite,aunque en este Servicio adujo haberlo hecho.-
Se destaca que es hermana de otra funcionaria de nombre Lilián Elizabeth CASTRO LAZO,la cual también firmó el Referéndum.-

9001295

SECRETO

DPTO. I
PROC.

002|2

M. D. N. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	SECRETO	HOJAS 1|2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 009/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 180910ABR90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionaria civil que revista en el Servicio de Retiros y Pensiones Militares.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel

Mario García.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 ABR. 1990
Pase a BXX
Nº. de Orden 9001296

DPTO. I 23/IV/90 FOLIO FE

SECRETO

BIOGRAFICO

0012

SECRETARIA DIRECCION
FECHA: 18-4-90
PASA A: Dpto I.
R. SALIDA: 325

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 18 ABR. 1990
Pase a C
Nº. de Identificación 825

SECRETO

230 825

Se pudo constatar que la Técnico Analista Programador SANDRA ANA BEMAOR ROVELLA,nacida el 27 de junio de 1962,con documento de identidad No.1.618.856-3,Credencial Cívica Serie BCA No.74858,de estado civil soltera y domiciliada en Avda.Concepción del Uruguay No. 1696,firmó el Referéndum.-

Con fecha 20 de febrero de 1990,según lo publicado en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional No.8824,Resolución No.68.825, se efectivizó la equiparación al grado de Alférez que había sido solicitada por la entonces Dirección del Servicio. Sin embargo,por Nota elevada recientemente,la titular solicitó el Cese,por haber obtenido ingreso al Departamento de Computación de U.T.E.,con una mejora sustancial en el sueldo.-

Es de destacar que se está a la espera de la resolución correspondiente para efectivizar su Cese en este Servicio.-

▶9001296

002|2

SECRETO

M. D. N. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	SECRETO	HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 010/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 200850ABR90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionaria del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej.Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel

Mario García.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 ABR. 1990
Pasa a BXX
Nº. de Ident. 001335

SECRETO

001/2

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 23/4/90
Pasa a SDSOA EMT.
Nº. de Identificación 947

SECRETO

Referente: 230176

Teresa Beatriz LUSARARIAN ALVARIZA,nacida el 21 de agosto de 1967,con documento de identidad No.2.517.124-6,Credencial Cívica Serie AVA No.22706,de estado civil soltera,y domiciliada en la calle Joaquín Requena No.1052,Apto.303,se constató que firmó el Referéndum. Es de destacar que,en su oportunidad,fue consultada,al igual que todos los funcionarios,y,también,al haber respondido que ella había firmado,se le sugirió que retirara su firma según el procedimiento ya informado en PEI anteriores.-

Con fecha 19 de setiembre de 1988 eleva una Nota al Señor Presidente de la Corte Electoral en la que solicita "se disponga el retiro y anulación de la firma que fue puesta manifestando su apoyo para derogar la llamada Ley de Caducidad".-

Asimismo,presentó un sellado notarial extendido por el Escribano W.FERNANDEZ BORDABEHERE,en el que se expresa que la firma de la nota "fue puesta en su presencia por la nombrada firmante".-

Sin embargo,en una consulta recientemente realizada,se pudo constatar que "su firma aún continúa siendo válida",por lo cual,o la Corte no realizó la rectificación,o la funcionaria no completó el trámite,aunque en este Servicio adujo haberlo hecho.-

230184

Se destaca que es prima de otro funcionario de nombre Daniel PEREZ ALVARIZA,del cual se confirmó que firmó el Referéndum.

La funcionaria Teresa Lusararián es hija del Cnel(R)Kepan Lusararián y de Teresa Alvariza(ésta última,hermana de la esposa del Cnel(R)Rubens A.Pérez,según PEI anterior).-

002 | 2

9001335

SECRETO

M. D. N. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	SECRETO	HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 011/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 200900ABR90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a 2(dos)funcionarias del Servicio de Retiros y Pensiones Militares,dadas de Baja con fecha 30 de noviembre de 1989 y 30 de junio de 1989 respectivamente.---

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel

Mario García.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 ABR. 1990
Pasa a 3x1
Nº. de Orden 9001336

SECRETO

001/2

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 23/4/90
Pasa a DIRDR. INT.
Nº. de Identificación 948

SECRETO

Referente: 230412

1.- RENEE BARRIO CANDAME,nacida el 14 de febrero de 1944,con documento de Identidad No.967.211,Credencial Cívica Serie AXA No.12672,de estado civil divorciada y domiciliada en la calle Williman No.548,se constató que firmó el Referéndum.-
Esta funcionaria había solicitado la Baja en octubre de 1979, reingresando en este Servicio en diciembre de 1984.-
Fue Baja del S.R.P.M. con fecha 30 de noviembre de 1989 por "no serle renovado el Documento de Servicio Militar".Conducta Buena.-

230554

2.-CRISTINA GABY KOBLANSKY HERRERA,nacida el 6 de julio de 1964, con documento de Identidad No.1.847.993,Credencial Cívica Serie BFB No.6027,de estado civil casada con el Spto.1o(SRPM) Hugo MARTINEZ-perteneciente a este Servicio-,y domiciliada en la calle Av.Barón de Superviele entre calles 63 y 70 de Solymar,Km.23,500(junto a la entrada del Club Hípico),se constató que firmó el Referéndum.-
Fue Baja del S.R.P.M. con fecha 30 de junio de 1989 por "mejoras de sueldo".Conducta Buena.-

Es de destacar que ambas fueron consultadas en su oportunidad, al igual que cada uno de los funcionarios que revistaban en ese momento en el S.R.P.M.,manifestando ambas "que no habían firmado".-
Posteriormente,se comprobó que su firma y demás datos coincidían completamente,figurando como válidas para la Corte Electoral.-

002|2

9001336

SECRETO

M. D. N. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	SECRETO	HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 012/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 200915ABR90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionaria del Servicio de Retiros y Pensiones Militares dada de Baja con fecha 30 de setiembre de 1988.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - FIRMA: DIRECTOR - Pdte. de R. del Uruguay

El Director del S.R.P.M.
Coronel
Mario García.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 ABR. 1990
Pase a BKL
Nº. de Orden 001337

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 23/4/90
Pase a S/D INT.
Nº. de Identificación 949

SECRETO

Referente:

MYRIAH BEATRIZ MARRERO PRATTO,nacida el lo.de julio de 1960,con documento de identidad No.1.663.904-5,Credencial Cívica Serie BMB No. 22316,de estado civil casada con Edgardo BERTINI CASTIGLIONI,y domiciliada en José L.Terra 3294,Apto.1,se constató que firmó el Referéndum.-

Esta funcionaria fue consultada al igual que todo el personal del Servicio,expresando que había firmado y que no retiraría su firma, razón por la cual con fecha 30 de setiembre de 1988,fecha de renovación de su Contrato Militar,decidió no hacerlo por su voluntad, otorgándole la Dirección de entonces la Baja"por no renovación del Contrato Militar,a su solicitud".-

9001337

0022

SECRETO

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 013/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 200925ABR90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionaria del Servicio de Retiros y Pensiones Militares que recientemente solicitara la Baja por haber obtenido ingreso al Poder Judicial.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay

FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel

Mario García.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 ABR. 1990
Pasa a BXT
Nº. de Orden 9001338

SECRETO

001/2

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 23/4/90
Pasa a SUBDIR. INT.
Nº. de Identificación 950

SECRETO

Referente: 141337

DORA MARIA SUSANA SOSA GOMEZ,nacida el 6 de febrero de 1947,con documento de identidad No.1.076.293-9,Credencial Cívica Serie ATA No. 5940,de estado civil casada con Jorge QUINTANA,y domiciliada en la calle Gral.Aguilar No.1204,se constató que recientemente solicitó la Baja del S.R.P.M. por "Mejora de sueldo",al haber obtenido su ingreso al Poder Judicial.- Esta funcionaria había sido Baja de este Servicio en diciembre de 1974,al habérsele comprobado su vinculación con el M.L.N.(T). Posteriormente,amparándose en la Ley de Amnistía,reingresó,revistando como Administrativo III,Escalafón C,Grado 8 Desde su ingreso hasta la reciente Baja-el 31 de enero de 1990 por "renuncia al cargo" Resol.M.D.N. No.22406 de 25/1/90-,se había granjeado la amistad de los funcionarios por su carácter amable y muy servicial.-

9001338

002|2

SECRETO

M. D. N. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	SECRETO	HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 014/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 270830ABR90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionario del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel

Mario García.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 02 MAYO 1990
Pase a B x A
Nº. de Ref. 0001457

SECRETO

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 27/4/90
Pasa a I 3010ABR90
Nº. de Identificación 985

SECRETO

Referente:

Hugo Enrique MARTINEZ CUADRADO,nacido el 22 de octubre de 1941, con documento de identidad No.941.250-2,Credencial Cívica Serie AZB No.21723(traslados AXB 21340 y FAA 21749),de estado civil casado y domiciliado en Av.Superviele s/n entre calles 63 y 70 de Solymar, se constató que su presunta adhesión como firmante del Referéndum no había sido validada por la Corte Electoral pues su número de Credencial no coincide con los registros existentes en la misma.

Es de destacar que el Sgto.1o(SRPM)es esposo de una ex-funcionaria de nombre Cristina Gaby KOBLANSKY HERRERA,mencionada en mi PEI 011/90.-

23/10/90 PROC. FE

0022

F9001457

SECRETO

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 015/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 270840ABR90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionaria del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.F.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel

Mario García.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 02 MAYO 1990
Pasa a BXB
Nº. de Identificación 9001458

SECRETO

061/2

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Ingreso 27/4/90
Pasa a I 30/04/90
Nº. de Identificación 986

SECRETO

Referente:

María Manuela SANCHEZ PEREZ,nacida el 8 de junio de 1948,con documento de identidad No.2.003.481-3,Credencial Cívica Serie QDD No.5081(traslado a ATA 9256),de estado civil divorciada,y domiciliada en Joaquín Requena 1654 Apto.3,se constató que su presunta adhesión como firmante del Referéndum no había sido validada por la Corte Electoral pues su número de Credencial no coincide con los registros existentes en la misma.-

062|2

9001458

SECRETO

M. D. N. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	SECRETO	HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 016/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 270850ABR90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a ex-funcionaria del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, dada de Baja con fecha 28 de febrero de 1990.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

BXX 1/90

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel

Mario García.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Asuntos Militares y Policiales
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 02 MAYO 1990
Pase a BXX
Nº. de Orden 9001459

001/2

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 27/4/90
Pase a
Nº. de Identificación 887

B01010ABR

SECRETO

SECRETO

Referente: 9001459

Mónica Gabriela ALVAREZ RODRIGUEZ,nacida el 12 de febrero de 1965, con documento de Identidad No.1.912.737-6,Credencial Cívica Serie BVB No.38623,de estado civil casada con Washington Eduardo ABREO GALVAN,y domiciliada en San Mateo 4138,Apto.5(paso Molino),se constató que firmó el Referéndum.-En fecha próxima al plebiscito,la Dirección del Servicio de Retiros y Pensiones Militares,de acuerdo a órdenes recibidas del Superior,dispuso consultar a cada uno de los funcionarios que revistaban en ese momento para que expresaran si habían firmado o no. A los que respondieran afirmativamente se les "debía superir" que retiraran su firma mediante una nota que debían presentar en la sede de la Corte Electoral.-

Esta funcionaria,cuando fue consultada por su Jefe de Departamento expresó textualmente:"yo no retiro mi firma porque estoy convencida de lo que hice".-

Es de destacar que la titular está definida ideológicamente como militante del Frente Amplio.-

En oportunidad de renovar su Contrato Militar,con fecha 28 de febrero de 1990,fue dada de Baja por "no serle renovado el Documento de Servicio Militar".Conducta Buena.-

9001459

002/2

BXY

SECRETO

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.017/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 021045MAY90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionaria del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.----------

3 x X DPTO. 23/V/90 FEI

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel
Mario García.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 MAYO 1990
Pasa a DIVE
Nº de Orden 900147

001 2

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
S.E.C.
Fecha de Salida 2/5/90
Pasa a S/D.I.E 03/05/MAY
Nº de Identificación 1010

SECRETO

SECRETO

Referente:

Paulina Inés PRIETO SMITH,nacida el 9 de octubre de 1961,en la ciudad de Melo,con documento de Identidad No.2.616.074-5,Credencial Cívica Serie GAD No.6610(traslado AZB 13945),de estado civil soltera y domiciliada en Cnel.Alegre 1275 Piso 2,Apto.18, se constató que su presunta adhesión como firmante del Referéndum no había sido validada por la Corte Electoral,pues,aunque su nombre y Credencial Cívica coincidían con los registros,el número excedía los registros de la Corte.-

3xx
23/10/90
FE

9001479

002 2

SECRETO

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 018/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 021100MAY90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionaria del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel

Mario García.-

EXP DE 18/6/90 PROCESADO 84

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 03 MAYO 1990
Pase a Dpto X
Nº. de Orden 9001480

0012

SECRETO

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
S.R.P.M.
Fecha 2/5/90
Pasa a SIO Dpto. I
Nº. de Identificación 1011

03 1015484

SECRETO

Referente:

María del Carmen SILVA ROJI, nacida el 9 de diciembre de 1967, con documento de identidad No.1.938.992-8, Credencial Cívica Serie AXB No.26852, de estado civil casada con el Alférez de Navío(CIME) Marcos REVELLO, y domiciliada en Juan Benito Blanco No.712, se constató que su presunta adhesión como firmante del Referéndum no había sido validada por la Corte Electoral, pues, aunque su nombre y Credencial Cívica coincidían con los registros, el número excedía los registros de la Corte.-

Ficha sobre nombre Silva Roji
de María del Carmen

DXXO
DE
18/6/90
PROCESADO

002/2

9001480

SECRETO

Hoja 1 de 1 .-
Copia Nro. 101 .-
D-2/E.M./D.E.I..-
MONTEVIDEO .-
301330/ASR/990 .-

1/3

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.232/D-2/990.-

I -EVALUACION: A - 2.-

II -FUENTE A:Información existente en este Comando.-

III -T E X T O : SE ADJUNTAN 2 (DOS) HOJAS.-

IV -ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.-

V -DISTRIBUCION:

ORIGINAL.....C.G.E.-
1 COPIA.....L.G.I.D.-
2 COPIA.....ARCHIVO.-

Por El Comandante de la D.E.I.-
El 2do.Comandante de la D.E.I.-
Coronel
FERNAN D. AMADO.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 04 MAYO 1990
Pase a Archivo - Fulder
Nº de Orden 9001487

DIRECCION GENERAL
SECRETARIA
Fecha de Salida - 2
Pase a S/o Sub. 5
Nº de Salida 1007

11/6/990
DEP. I
PROCESADO
(L)

D/dn.-

19/6/90
PROCESADO
RE

001 3

Montevideo,30 de Abril de 1990.-

- El 27-ABR-90 a la 11.2000 se llevó a cabo el acto "Homenaje a los mártires comunistas del Seccional 20" frente al citado local del P.C.U. (Agraciada y Valentín Gómez).-
- En la oportunidad hizo uso de la palabra, como único orador, el Secretario Gral. de esa organización Jaime GERSCHUNI PEREZ, quien además de evocar el episodio del 17-ABR-72, se refirió con duras críticas al modelo económico desarrollado por el gobierno de "coincidencia nacional". En otro orden bregó por la unidad latinoamericana planteando, entre otras cosas, la perspectiva de una moneda única que circule sin fronteras.-
  Asimismo solicitó el máximo apoyo a la gestión municipal del Dr.Tabaré VAZQUEZ, expresando que frente a la política de "resignación" del Poder Ejecutivo se levanta "el programa positivo del Frente Amplio".-
- Posteriormente aludió al próximo XXII Congreso del P.C.U. manifestando que el mismo debía ser "de todos los comunistas para un debate a fondo que posibilite una síntesis", en una evidente referencia a las distintas tendencias internas.-

ASPECTOS GENERALES

- El acto contó con una presencia de aproximadamente 2.000 personas, no siendo trasmitido por ninguna radioemisora.-
- Se observó solamente 2 banderas del F.A. y 1 de la U.J.C..-
- La actitud de los presentes fue normal, notándose cierta displicencia en los aplausos y una destacada atención cuando el orador se refería al XXII Congreso.-
- Una delegación de la U.J.C. de la Secc.20 hizo entrega a Jaime GERSCHUNI de un retrato del extinto Rodney ARISMENDI.-
- Entre los presentes se constató la presencia de Líber SEREGNI (pese a haber enviado un telegrama excusándose de concurrir), Juan José CROTTOGINI y numerosos dirigentes del P.C.U.-
- En la oportunidad se observó dispositivo de seguridad cuyos integrantes (aproximadamente 80) se distribuyeron detrás del estrado, en torno a los dirigentes instalados en sillas y efectuando recorridas dentro del público. Al respecto se identificó, entre otros, a los siguientes elementos de seguridad:

  José Antonio Guinazar GONZALEZ
  Edison RODRIGUEZ FERNANDEZ
  Eddie Alejandro VICO MONTERO

DEF 11/6/90 PAGINADO

Doc. POCO LEGIBLE

"9001487

002

Biográfico - procesar todos los elementos detallados brindados seguridad al acto martes de la 00 el 22/6/90
PCU — Ap Militar — incrementar dossier y listado de seguridad del PCU

Armando MORALES
José María SERRA GOMEZ - S/A
Regino MUÑOZ PIÑEIRO
Eduardo RIVAS
Evelio ORIBE
Gloria FREIRE PEREYRA
José DENIS
Roberto DESIDERIO
Walter Daniel BOGGI CORREA
Julio César GEREZ MOREIRA → BXX 69304
Enobardo Jorge ARGIMON LAZAGA
Julio César GONZALEZ GONZALEZ
Aníbal Carlos BLANCO MARTINEZ
Carlos Alfonso VARELA SOSA
Julio ACOSTA
Wilson Ramón ESPINOSA PIMENTEL
Edmundo ROSSANO CORREA
Daniel BERRUTI FERREIRA - S/A
Jesús Jorge CAMIO PAZ

1103/3

9001487

3XX
9/6/90

SECRETO

1/44

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
111200 - ABR - 1990 .

11.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 015/BE/990.-

I.- **EVALUACION:** - . -

II.- **RESPONDE A:** Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- **T E X T O:** - Adjunto al presente remito a Usted PEI Nos. 070, 075, 076, 077, 050 y 051/B/CI/MIR/90 de la CA.C/I[illegible] PEI [illegible]5, 006, 007, 005, 009, 010, 011 y 012/S-2/90 del REG."[illegible] A. C[illegible].1; PEI 002/G/90 del L.M."G.A."; PEI No.17/90 del BN.1. [illegible] No. 7/D-2/90 de D.E.I; PEI No.022 y 023/D-2/90 de la D.E.II y [illegible].25 y 26/D-II/90 de la D.E.III.

001

IV.- **DISTRIBUCION:**

EJEMPLAR 01 D. G. I. D.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORM. PARA BXX

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.

CORONEL [illegible] ROMERO
ELMER NUÑEZ.-

LG/bt

2/U/PO
PPP
0310/SM 94

23/5/90

001/35

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada: 10 MAYO 1990
Pase a Archivo BXX
Nº. de Orden 9001548

9001548

SECRETO

Div Inteligencia
D.I.D. Planes

3xx

CGE

Hoja 1 de 1.-
Copia No. Única
D-2/E.M/D.E.M.
MONTEVIDEO.-
051220ABR990.-
HR- 37.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.37/D-2/990.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: Información existente en este Organismo.-

III.-T E X T O:

Se adjunta (Una) hoja.-

IV.-ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V.-DISTRIBUCION: ORIGINAL C.G.E.-

COPIA ARCHIVO.-

El Jefe del Estado Mayor de la D.E.I.-

MIGUEL RODRIGUEZ.- Fl. 1ºSub.-

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - JEFE ESTADO MAYOR

23/9/98 PROC. PC

D6.07

034

9001548

SECRETO

-A la hora 2200 del día 01 de los corrientes el Cbo.2a.Wilder Alvez es trasladado al H.C.FF.AA por presentar una crisis respiratoria;(Asma) y no responder el tratamiento recibido.-

El traslado se realiza en el vehículo E.6412 conducido por el Sdo.1ra. Elder Capillera.-

Al llegar a la altura de la calle Ovidio Fernández Ríos y Cno.Maldonado el conductor constató que el tránsito estaba detenido,existiendo una larga columna de vehículos.-

En esas circuntancias el Sdo.1ra.Elder Capillera ubicó en la columna de vehículos detenidos a dos patrulleros de la Policía Caminera que se dirigía en el mismo sentido,se presentó ante uno de los Policías y le explicó la situación crítica del Cbo.2a.W.Alvez por lo que coordinaron la circulación del vehículo Militar entre ambos patrulleros de la Policía Caminera en dirección al H.C.FF.AA.

Al llegar a la altura de la calle Rosario,que cruza Cno.Maldonado,una muchedumbre impedía la circulación,habiendo incendiado cubiertas y utilizando objetos para obstaculizar el tránsito por el lugar.-

Ante esa situación el patrullero de la Policía Caminera que iba adelante se detuvo,y el Sdo.1a.Elder Capillera identifica al Ex.Sdo.Manuel Morossini que le pareció lideraba el grupo de manifestantes,se le apersonó y le explicó que trasladaba un enfermo,para que por su intermedio facilitara su pasaje,aquel se dirigió al grupo inmediatamente y le permitieron circular,para una vez que rebasó los obstáculos fue objeto de una pedra por parte de los manifestantes.-

El conductor siguió su marcha hacia el H.C.FF.AA y al retorno a la Unidad dió cuenta de los hechos en la Guardia de Prevención.-

A la hora 2330 el Oficial de Semana de la Unidad,Tte.2do.Tabaré Sequeira concurrió a la Seccional 18a.de Policía y efectuó la denuncia correspondiente.

El vehículo afectado por la pedraa presenta los siguientes desperfectos: rotura de mica de toldo del lado izquierdo,abolladura en el techo de la cabina del lado izquierdo,abolladuras menores en puerta del lado izquierdo.-

El Ex.Sdo.Manuel Romeo Morossini ingresó en esta Unidad el 01-Dic-80 y fue Baja el 30-Set.82 por "Frecuentes faltas contra la disciplina" conducta mala nació el 15-Set-62,se domicilia en Cno.Maldonado y Cno.Chacarita de los Padres y trabaja en la construcción,no registrando antecedentes de otra naturaleza.-

La mencionada manifestación se realizaba en protesta de los reiterados cortes de luz en la zona.-

= = = =

SECRETO

52/2

[illegible]

BXX

- PARTE INFORMATIVO DE INTELIGENCIA N° 031/DCI/30/90 -

I - EVALUACION: A - 1

II - REFERENTE A: Información obtenida por esta Agencia.

III - T E X T O:

-Fue visto en el Acto realizado el día 1º de Mayo, al balcón central VIDAL de la C.G.T., pasando a esta hora aproximadamente un (1) año del Gpo.A.N°3 -Base de Los Toros- hasta el retiro(1h 40m de servicio).
-Vestía campera gris, blanca y negra, pantalón vaquero y botines marrón.-

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

V - DISTRIBUCION:

Original y Copia N°1 — Dpto.D-II del E.M.C.
Copia N°2 y N°3 — Archivo.

Saluda a usted atentamente:

[illegible] Jefe Sección D.C/Int.de Ejército:

[illegible] LUIS V. CALOCELLA.

Poco Legible

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX.

F 9001865

SECRETO

108/130

Div. 4 Ej. Nac.
D.I. Mones

SECRETO

51/6
(3)

E.a Nº 173855
E.a No. 17 38 55

Hoja No. 1 de 9
Copia No Original de
D. E. IV - D - II
R - 8 kmt. 115
230900 -ABR- 990

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.037/990.

I.-EVALUACION: A - 1

II.-RESPONDE A: P.E.I. No.15/90 del Reg.C.M.8 .

III.-T E X T O :

-Se tiene conocimiento de actividades desplegadas por ex-integrantes del Ejército Nacional (P/S), quienes prestaron servicios en la Brigada de Caballería No.2:

1)- Ex-Sdo. Raúl FONSECA LABANDERA

ANOTACION:

.Firma cuadernetas sobre recolección de firmas para el Plebiscito "Ley de Caducidad".

.Delegado de Mesa por el Voto Verde.

.Activo militante del Frente Amplio.

.Delegado de Mesa en las Elecciones Nacionales de 1989 por el Frente Amplio.

2)- Ex-Sdo.César SILVERA VAZQUEZ

(Alias "Butifarra").

ANOTACION:

.Baja por "Hurto" de la B.C.2

.Activo Militante del P.C.U.

.Participa en reuniones en el Comité Central de Democracia Avanzada.

IV.-SINTESIS

-Fecha : 05-ABR-90

-Organización: P.C.U.

-Nombres: Raúl FONSECA y César SILVERA VAZQUEZ

-Lugar : C. MELO

-Resúmen: Actividades llevadas a cabo por ex-Soldados de la Brigada de Caballería No.2

V.-ACCION TOMADA:

-Confección del presente parte y se continúa con las averiguaciones.-

VI.-DISTRIBUCION: 9001865

SECRETO

E.a Nº 173856
E.a No. 17 38 56

Hoja No. 2 de 2
Copia No. de

-Original .... C.G.E.
.....//.....-Copia No.1 .... ARCHIVO

El Comandante División Ejército IV.-
GENERAL
IGNACIO M. BONIFACIO

/EJC/jcmb/

DIVISION EJERCITO - REPUBLICA O. del URUGUAY -

9001865

SECRETO

130/130

SECRETO

BXX

BRIGADA DE INFANTERIA Nº 5.-

BATALLON DE INFANTERIA BLINDADO Nº 13.- OFICINA DE [redacted]

Montevideo, 02 de MAYO de 1980

-RELACION DE LAS PERSONAS QUE TOMARON CONOCIMIENTO DE LA SIGUIENTE [redacted]

DOCUMENTACION: PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 31/S 2/980

Tte.Cnel.: [signature]
ADEMAR PEREZ.-

Mayor: [signature]
WASHINGTON D. SOSA.-

Capitán: [signature]
DARIO F. MORALES

Tte. 1ro. [signature]
JOSE DIAZ

Coronel: [signature]
JUAN A. CORDOBA

Mayor: [signature]
ENRIQUE DESANTO

Sargento: [signature]

[redacted]
Medios de Seguridad
010500
Entra ... / /
Sale ... / /

SECRETO

fs QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX

005/7

SECRETO

Poco LEGIBLE

SECRETO

9001978

Inst. Fcos

52/20

SECRETO

Copia No. ____

ED/CIFO BACIGALUPO

O. No. ____ S. I. No. ____

MONTEVIDEO

041745MAY01990

ED/acr

PARTE DIARIO DE INFORMACION No 010/S/90

I. IDENTIFICACION: A-1

II. REFERENCIA: P.E.I.No.31/S-2/90 del en.I.aldo.13

III. TEXTO:

Se adjunta documentación de referencia.

-MIL
-CJ
-D&D

IV. ADJUNTO: Confección del presente Parte de Información.-

V. DISTRIBUCION:

Original ....Dpto.II (INF) E.M.E.

Copia 345 ....Archivo Brigada.

Copia .....

BRIGADA DE INFANTERIA Nº 5 - República Oriental del Uruguay

9001978

006 (Poco Legible)

SECRETO

4 045MAY01
ED/acr

Ref. planes

SECRETO 010590

COPIA 1 DE (2)

B.I.5 BN.I.TLDO.

MONTEVIDEO

Ø2Ø93ØMAYO9Ø

S-2 JUL

PARTE DIARIO DE INFORMACION Nº 31/S-2/99Ø

) MATERIA: A-1

) REFERENCIA: Antecedentes de un Aspirante a ingreso de esta Unidad. (Bxx)

) NUMERO: Luis Alberto RODRIGUEZ C.I. 2.662.479-9

C.C. AA Nº 41.368

Fecha de nacimiento: 18/Ø9/64

Ingresó al Bn.I. 1º el Ø1/Ø2/85, cursó baja el Ø1/Ø2/86 por "Mejor de Sueldo, Conducta Buena".

En el año 1986 participó en una marcha silenciosa del FRENTE AMPLIO portando un [illegible] boina roja y luciendo una escarapela del F.A.

En el mismo año [illegible] ex Libertad Vigilada Rafael ABREU [illegible] (P.L.) [illegible] oportunidades concurrió a comites del FRENTE AMPLIO.

Participó de un acto del PIT-CNT en una huelga pesquera portando un pancarte de la mencionada organización sindical.

(V) SINTESIS: Fecha de ocurrido lo informado: Ø2/MAYO/199Ø

Organizaciones involucradas: Comite.

Personas involucradas: Aspirante a ingreso de esta Unidad Luis [illegible]

[illegible] Lugar [illegible]

[illegible] Fecha

Circunstancias de lo informado: Vinculación de un Aspirante a Ingreso a [illegible] vinculación con militantes del FRENTE AMPLIO y [illegible] y con un Ex Libertad Vigilada (PLV).

) MEDIDAS TOMADAS: Continuar con el seguimiento y eliminación del involucrado de la lista de Aspirantes a Ingreso.

) ANEXOS: Original .....00..... B.I. 5

Copia .....01..... B.I. 5

Copia .....02..... Archivo S-2 de la Unidad.

POCO LEGIBLE

El Jefe del B.I. Ido. 13

Cte. Cnel.

[illegible]

SECRETO

0077

SECRETO 010590

PROCESADO SE

9001978

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS

1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 020/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 290840MAY90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionario del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay
FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel Mario García.-

PROCESADO

SECRETO

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 31/5/90
Pasa a SIDI y I
Nº. de Identificación 1258

001/2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 JUN. 1990
Pasa a Bxx
Nº. de Orden 001993

SECRETO

Referente:

Jorge Rafael PAPINI MONZILLO,nacido el 19 de mayo de 1963,con documento de identidad No.1.993.444-2,Credencial Cívica Serie BAB No.46142,de estado civil casado con Gabriela Ballestrino,y domiciliado en Pedro Bustamante 1838,se constató que su presunta adhesión como firmante del Referéndum no había sido validada por la Corte Electoral pues su número de Credencial no coincide con los registros existentes en la misma.-

9001993

002/2

SECRETO

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS 1/3

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 022/90

EVALUACION: se omite

CONFECCION: 291015MAY90

RESPONDE A: Información obtenida referente a funcionarios del S.R.P.M

TEXTO: 7001333

Respondiendo a mi PI 02/90, Agencias informaron que poseen las siguientes anotaciones, las cuales se remiten con confirmación consolidada de identidades.----------

- Hacer Ficha en Fichero Lomin, haciendo relación al funcionario con los militares.-

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej., D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay

FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.
Coronel
Mario García.-

EXP DE 18/6/90 PROCESADO FE

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 31/5/90
Pasa a SDI I
Nº. de Identificación 1259

SECRETO

0013

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 JUN. 1990
Pasa a Dactilografico
Nº. de Orden 001994

SECRETO

I.- Referente: FERNANDEZ,Alcides

Se registra: FERNANDEZ,Alcides Ramón → Fichero Común

Datos: C.C. Serie BNB No.3396
Fecha de nacimiento:17 de marzo de 1917
Domicilio anterior: Marconi 1338 en 1972
Domicilio actual: Marconi 1338.

Anotaciones: Afiliado al PCU No.65.514.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el padre del Tte.2o. Médico Raúl Walter FERNANDEZ PICERNO.-

II.- Referente: FERNANDEZ,Miguel

Se registra: FERNANDEZ PICERNO,Miguel Angel → Fichero Común

Datos: C.C. Serie BCA No.16528
Domicilio actual: Marconi 1338.
Ocupación: Mecánico tornero

Anotación: Figura en la lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es el hermano del Tte.2o.Médico Raúl Walter FERNANDEZ PICERNO.-

III.- Referente: CAMPODONICO,Nilda

Se registra: CAMPODONICO CAPUTI,Nilda Carmen → Fichero Común

Datos: C.C. Serie BUA 13291 ó 13298
Domicilio actual: 26 de marzo 3270 Ap.15

Anotación: Figura en la lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la madre del Tte.2o(SRPM)César Blanco VIANA CAMPODONICO.-

IV.- Referente: VIANA,Blanco

Se registra: VIANA,Blanco → Fichero Común

Datos: Ocupación:metalúrgico
Lugar de trabajo: HERVION

Anotación: Afiliado al PCU No.17528.-

Se confirma que es el padre fallecido del Tte.2o(SRPM)César Blanco VIANA CAMPODONICO.-

6xx
18/6/90

9001994

SECRETO

SECRETO

V.- Referente: VIANA,Augusto Carlos

Se registra: VIANA CAMPODONICO,Augusto Carlos → Fichero Comín -

Datos: C.C. Serie BZB 40934
Domicilio actual: 26 de marzo 3270.Ap.15.-

Anotación: Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es el hermano del Tte.2o(SRPM)César Blanco VIANA CAMPODONICO.-

VI.- Referente: VIANA,Nilda Liliana

Se registra: VIANA CAMPODONICO,Nilda Liliana → Fichero Comín -

Datos: C.C. Serie BZB 42884
Domicilio actual:26 de marzo 3270 Ap.15.-

Anotación: Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la hermana del Tte.2o(SRPM)César Blanco VIANA CAMPODONICO.-

VII.- Referente: ACOSTA,Alberto

Se registra: ACOSTA AVELLANEDA,Alberto → Fichero Comín

Datos: Domicilio actual: Burgues 3018. Ap.11

Anotación: Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es hermano del Tte.1o(Rva)Justo Egón ACOSTA AVELLANEDA.-

VIII.- Referente: MONDELLI PEREZ,Alvaro

Se registra: MONDELLI PEREZ,Alvaro → Fichero Comín -

Datos: oriental,soltero,de 19 años en 1983,Cédula de Identidad No.1.563.515-1,domiciliado en José Batlle y Ordóñez No. 6019. Ocupación:técnico en electrónica.-

Anotación: Fue detenido por la DNII el 9 de noviembre de 1983, durante una manifestación.-

Se confirma que es el hermano del Escribano Equiparado a Capitán Elbio Daniel MONDELLI PEREZ.-

SECRETO

Bxx 10/6/90 RE
9001994

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 023/90

EVALUACION: se omite

CONFECCION: 291055MAY90

RESPONDE A: Información obtenida referente a funcionarios del S.R.P.M.

TEXTO: 9001333

Respondiendo a mi PI 02/90, una Agencia informa que posee la siguiente anotación referente a funcionaria de este Servicio.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.G.I.D.

FIRMA:

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.
Coronel
Mario García.-

3xp 1/ 18/6/90 PROCESADO

DIRECCION CENTRAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETO
Fecha de Entrada 31/5/90
Pasa a SDI y I
Nº de Identificación 260

SECRETO

001/2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 JUN. 1990
Pase a 3xx - Antecedentes
Nº de Orden 9001995

SECRETO

I.- Referente: Dra(Eq.Alférez)PEDREIRA JUANICOTENA,María Estela

Se registra: PEDREIRA,María Estela (solicitado por PI 02/90)

Anotación: Integrante de un Grupo Universitario de Teatro,a su vez integra la Comisión de Cultura de la"Casa del Compañero"(P.V.P)Socia No.1.311 de la Sociedad Uruguaya de Actores; Trabaja en un Estudio Jurídico ubicado en Misiones 1282. Piso 1.-

Se confirma que es la misma persona,quien hasta hace poco tiempo atrás poseía un estudio jurídico en la calle Misiones 1282,Piso 1.- Actualmente se trasladó para la Avda.18 de julio 1474,Escritorio 704,Piso 7,Teléfonos 40.54.41 y 41.43.77,con horario de atención al público los días martes y viernes de 1600 a 1800 hs.- Su esposo,de nombre Fernando ANTELO PACHECO,es también actor de teatro,intègrando el elenco que realizó la obra para niños "Saltoncito" de Francisco Espínola,la cual fue estrenada el lo.de mayo de 1986 en la Asociación Cristiana de Jóvenes.-

Hasta la fecha,la Dra.Pedreira no se ha definido ideológicamente dentro del espectro político,por lo que no se sabe cuál es su tendencia; POR LO EXPUESTO,y a los efectos de definir si aún continúa adherida a dicha Casa de la Cultura,se solicita cualquier información que se produzca ratificando o rectificando su situación.

Hacer ficha a María Estela Pedreira Juanicotena.-

SECRETO

002/2

E 9001995

Exp 18/6/90

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 026/90

EVALUACION: se omite

CONFECCION: 291135MAY90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO: 1001480 (3XX)

Atento a las dudas interpretativas planteadas telefónicamente por esa Dirección General con respecto a mi PEI No.018/90 así como también en lo referente al criterio seguido para la asignación de la credibilidad y exactitud de la fuente e informe,en la fecha se remite Memo ampliatorio adjunto.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel

Mario García.-

DEP 1/6/90 PROCESADO

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 31/5/90
Pasa a SDI 2I
Nº. de Identificación 1261

SECRETO

0013

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 JUN. 1990
Pase a 3XX
Nº. de Orden 001996

SECRETO

Según lo transcripto en mi PEI No.018/90,se comunicó que la funcionaria María del Carmen SILVA ROJI,esposa del Alférez de Navío(CIME)Marcos REVELLO,luego de haberse realizado un control de presuntos firmantes Pro-Referéndum,se "había constatado que su firma no había sido validada por la Corte Electoral" porque la numeración excedía los registros otorgados hasta la fecha del control.-

Las dudas planteadas por esa Dirección General se basaban en 4 grandes puntos:

1o.-De dónde se había sacado el nombre de la funcionaria, pues no figuraba en los registros de esa Dirección General.-

2o.-Porqué se decía que excedía los números.-

3o.-Porqué se había evaluado como A-1

4o.-Cómo se podía averiguar si había o no firmado en realidad.-

Con respecto al Punto 1o.-

a)Esta actual funcionaria del S.R.P.M. pertenecía anteriormente al Servicio de Viviendas de las FF.AA.-

En la documentación entregada al entonces Director General de los Servicios de las FF.AA. figura en dicha repartición una funcionaria del mismo nombre como presunta firmante con Evaluación de la información A-2,y encuadrada en el denominado Código 5(identificados coincidentes chequeados por apellidos y nombres).-

Posteriormente,pasa a prestar servicios a este Servicio de Retiros y Pensiones Militares,no efectuándose ningún control hasta el dispuesto por el suscrito.-

SECRETO

9001996

DXX 19/6/90 PROCESADO Pz

SECRETO

Con respecto al Punto 2o.-

Se dijo que excedía los números porque,según lo informado por la Corte,del control de Cuadernetas,existía una persona con ese nombre y serie de Credencial pero el número era más alto del que figuraba como máximo para esa Serie.-

El señor Sub-Director de esa Dirección General expresó sin embargo que para la Dirección General de Información de Defensa éso no era coincidente porque habían números validados mucho más altos que el que se dijo "excedía".-

Con respecto al Punto 3o.-

Se evaluó A-1 porque si la información inicial proveniente de la Dirección General de Información de Defensa era A-2,al "haberse confirmado" por otra fuente completamente confiable e independiente"(según lo establecido en el RC 25-1),solo correspondía poner A-1.-

Concretamente a qué se puso entonces A-1: a la información que establece que la presunta firma no había sido considerada válida por la Corte Electoral.-

Con respecto al Punto 4o.-

Ante la pregunta concreta sobre cómo se podía verificar si realmente había sido ella la que puso la firma en la Cuaderneta y después no fue validada;o si por el contrario,fue otra persona que había falsificado su número de Credencial y firma, se le respondió "que era un extremo imposible de verificar,excepto por confesión de parte",como surgió con otros funcionarios ya informados en PEI anteriores.-

19/6/80
FE
DAI

SECRETO

9001996

0063/3

SECRETO

Roja 1 de 1

Copia No.

D-2/E.M/D.E.I

MONTEVIDEO

311200/MAY/90

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.248/D-2/990

I -**EVALUACION:** B - 2

II -**RESPONDE A:** Información existente en este Comando Divisionario(002)

III -**T E X T O :**

SE ADJUNTA 1 (UNA) Hoja.-

IV -**ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.-

V -**DISTRIBUCION:**

Original.....C.G.E.
1 Copia.....D.G.I.D.
1 Copia.....SS.FF.AA.
2 Copias.....ARCHIVO.

Por el Comandante de la D.E.I. y por su orden
El 2do.Cte.de la D.E.I.
Coronel:
FERNAN DEZ AMADO.

001|2

BXX

- El día 23-MAY-90 a la H-0930 en circunstancias que Personal de esta Agencia se encontraba en la Sección Laboratorio del SS.FF.AA realizándose exámenes, se observó que una NFF que formaba fila en Entrega de Resultados portaba un bolso color beige con dos carteles de acrílico, uno del M.P.P.y otro / del VOTO VERDE.

- Las características de la causante eran:

  - Edad - 20/25 años
  - Estatura - 1,60
  - Peso - 55 Kg.
  - Cabellos - negro, lacio y largo
  - Vestía un gabán color gris y pantalones.

- Al serle entregados los resultados se observó que los mismos estaban registrados a nombre de Patricia PEREZ -- (S/A).-

002/2 ' 9002012

18/6/90

M. D. N. SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.	SECRETO	DEPARTAMENTO II HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 059/90 1/2

EVALUACION: A - 1

CONFECCION: 061100JUN90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento

TEXTO:

Informa referente a paciente intervenida quirúrgicamente en el Hospital Central de las FF.AA.

NO PROCESAR - Pero si chequear -

[illegible] Conocimiento

ACCION TOMADA: Confección del presente

DISTRIBUCION: 1 ej D.G.I.D.
1 ej.Dpto.II E.M.E.
1 ej.D.E. I
1 ej.P.N.N. 1 ej. Archivo

FIRMA: El Jefe del Departamento II(INF) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel
Julio W. Fernández

6/6/90.
S/DI-I
13:7

001/2

Archivo BX
9002056

SECRETO

Montevideo, 6 de junio de 1990.-

El día 30 de mayo del corriente al constatarse la muerte fetal en una paciente embarazada internada en el Hospital Central, se procedió a practicar una intervención quirúrgica de urgencia a fin de extraer el feto.

En dicha oportunidad la paciente manifestó por escrito que por ser de la religión "TESTIGOS DE JEHOVA" autorizaba a que la intervinieran, pero "no a que le hicieran transfusiones de sangre", lo cual fue ratificado de igual forma por su esposo.

Ante ese proceder el Anestesista de Servicio puso en conocimiento a las autoridades, quienes con el asesoramiento legal y la orden del Juez competente en lo civil, se resolvió la intervención como correspondía.

La señora a quien se interviniera es GENEROSA PINTOS SUAREZ y su esposo es el S/O PNN JOSE OSVALDO ARRIOLA CALERO, perteneciente a la Sub-Prefectura de Bella Unión.

Conocimiento

002/2

SECRETO

1/3.

-Hoja 1 de 1 .-
-Copia Nro.101 .-
-D-2/E.M./D.E.I .-
-MONTEVIDEO.- - .-
050900/JUN/990 .-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 252 D-2/90.-

I - EVALUACION A-2

II - RESPONDE A:-Información existente en este Comando Divisionario.

III - T E X T O:

SE ADJUNTA 1 (UNA) HOJA.-

IV -ACCION TOMADA:-Confección del presente PARTE.-

V -DISTRIBUCION: ORIGINAL.....C.G.E.
1 Copia.....D.G.I.D.
2 Copias.....ARCHIVO

El Cte. de la D.E.I. y por su orden
. Cte.

Coronel
PERRAN D.AMADO

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

BXP DEP. II 07/6/90 PROCESADO RE

7/6/90 SEDOA INT. I 1374

001|3

07 JUN 1990 Brigio fcc SD/60 9002062

SECRETO

PASES EN "COMISION"
En Cámara de Senadores y Representantes
func. del C.G.A. que cita.-
(90047795).

RESOLUCION M.D.N. No. 22.995

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de mayo de 1990

Visto: estos antecedentes por los que se gestiona el pase en comisión de 3 (tres) funcionarios del Comando General de la Armada. para prestar servicios en la Cámara de Senadores y Representantes.- Considerando: el informe emitido al respecto por el Comando General de la Armada.- Atento: a lo previsto por el artículo 32 de la Ley Nro. 15.851 de 24 de diciembre de 1986. en la redacción sustitutiva dada por el artículo 20 de la Ley Nro. 15.903 de 10 de noviembre de 1987.- **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1ro.- Autorízase el pase en comisión a la Secretaría Particular del señor Senador José Germán Araújo, del Administrativo I Escalafón C Grado 10, Germán Ramón Pérez García, del Comando General de la Armada.- 2do Autorízase el pase en comisión a la Secretaría de la Bancada del señor Representante Humberto González Perla, del Jefe de Sector Escalafón C Grado 10, Antonio Ramón Di Catterina Papin, del Comando General de la Armada.- 3ro.- Autorízase el pase en comisión a la Secretaría Particular del señor Representante Yamandú Fau, del Peón Práctico Escalafón E Grado 5, Fernando Daniel Cartelle, del Comando General de la Armada.- 4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada y a la Presidencia de la República a sus efectos.- **Mariano R. Brito.-**

002

BxR
29/6/90
FE

Montevideo, 5 de Junio de 1990.-

- En el B.M.D.N.No.8849 (se adjunta copia) se publica una resolución por la cual 3 funcionarios dependientes del Comando General de la Armada pasan en comisión a las secretarías de 3 Legisladores.-
- Al respecto se establece:

Referente a: DI CATTERINA PAPIN, Antonio Ramón.
Se registra: DI CATTERINA PAMPIN, Antonio Ramón.
Datos: Oriental, casado Ana María GARGANO ARTURAOLA.
Empleado del Dique Nacional.-
Domicilio: Ibirapitá No.2789 bis Ap.1.- (en 1988)
Anotaciones:
-El causante es integrante del Aparato de Seguridad del P.C.U. desempeñando tareas específicas en varios eventos de esa organización.
-Se establece que el causante es custodia personal del dirigente frentamplista Víctor LICANDRO.-(en 1990)

Referente a: GONZALEZ PERLA, Humberto
Se registra: GONZALEZ PERLA, Humberto
Datos: Oriental, casado, 45 años de edad en 1973.
Ocupación: Odontólogo.-
Anotaciones:
-Intervino prestando asistencia odontológica a integrantes de organizaciones subversivas.-
-Es Edil por el Frente Amplio (en 1972).-
-1985: Presidente Interino de la Mesa Departamental del Frente Amplio en C.Paysandú.-

Referente a: PEREZ GARCIA, Germán Ramón.
Se registra: PEREZ , Germán.-
Anotaciones:
-1989: Integra el Secretariado Ejecutivo de la C.U.F..-

003 29/6/90 9002062

SECRETO

54/26
(2)
3820

E.a Nº 173715
E.a No. 17 37 15

Hoja No. 1 de 1
Copia No. Original de
D. E. IV D - II
R - 8 kmt. 115
171100 -MAY- 990

Hoja ficha en M. Interior al Dpto. Eduardo Martinez.

Ver Antecedentes Documentales dos Antes

AL PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.065/90.

I.-EVALUACION: A - 1

II.-RESPONDE A: P.E.I. No.24/90 del Bn.I.10 .

III.-T E X T O :

-El Jefe de Policía del Departamento de TREINTA Y TRES dispuso cambios de destinos en el Comando de las distintas Comisarías y Dependencias de la Policía. Dentro de estos cambios fue designado para la Oficina de Investigaciones el Comisario Eduardo MARTINEZ MACHADO.

-El mencionado Comisario es hermano de Raúl Noel MARTINEZ MACHADO que fue detenido el 18 de Octubre de 1971 por pertenecer al M.L.N.(T), luego del asalto a la armería GIUGGIOLINI en C.MELO, siendo liberado el 10 de Marzo de 1985 por aplicación de la LEY DE AMNISTIA.

-Años atrás había manifestado su intención de retirarse de la Policía para trasladarse a AUSTRALIA donde se encuentra su hermano. Durante ese período el mismo era visto en compañía de personas de izquierda. Esto motivó que la propia Oficina de Investigaciones de la Policía hiciera averiguaciones sobre sus actividades .

-Es de destacar que durante el proceso no ocupó cargos de importancia dentro de la Policía, siendo su cargo más destacado el de Director de la Escuela de Policía Departamental.

-También se tomó conocimiento que el Jefe de Policía solicitó a su Estado Mayor asesoramiento para designar al Jefe de la Oficina de Investigaciones, recibiendo la contestación de la conveniencia de no designar para ese cargo al Comisario Eduardo MARTINEZ.

IV.-SINTESIS:

-Fecha : MAY-90

010/13

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX

DEP. I 19/7/90 PROCESADO FE

Biográfico - todo lo de este concepto

SECRETO

MLN-T - Interior - Treinta y Tres solo a título informativo

9002153

SECRETO

E.a Nº 173716

E.a No. 17 37 16

Hoja No. 22 de
Copia No. de

...///.....-Organización: Jefatura Policía de TREINTA Y TRES

-Nombres : Crio.Eduardo MARTINEZ MACHADO y Raúl Noel MARTINEZ MACHADO.

-Lugar : C.TREINTA Y TRES

-Resúmen : Nombramiento por parte del Jefe de Policía de T. y TRES al Crio.Eduardo MARTINEZ como Jefe de Oficina de Investigaciones.

V.-ACCION TOMADA:

-Confección del presente parte.

VI.-DISTRIBUCION:

-Original ..... C.G.E.

-Copia No.1 ..... ARCHIVO

El Comandante División Ejército IV

GENERAL

IGNACIO M. BONIFACIO

/EJC/jonb/

9002153

011

SECRETO

SECRETO

E.a Nº 173716

E.a No. 17 37 16

Hoja No. 2 de 2
Copia No. de

...///.....-Organización: Jefatura Policía de TREINTA Y TRES

-Nombres : Crio.Eduardo MARTINEZ MACHADO y Raúl Noel MARTINEZ MACHADO.

-Lugar : C.TREINTA Y TRES

-Resúmen : Nombramiento por parte del Jefe de Policía de T. y TRES al Crio.Eduardo MARTINEZ como Jefe de Oficina de Investigaciones.

V.-ACCION TOMADA:

-Confección del presente parte.

VI.-DISTRIBUCION:

-Original ..... C.G.E.

-Copia No.1 ..... ARCHIVO

El Comandante División Ejército IV

GENERAL

IGNACIO M. BONIFACIO

/EJC/jonb/

9002153

011

SECRETO

RESERVADO

E.a Nº 173710
E. a No. 173710

Hoja No. 1 de 2
Copia No. Original
D. E. IV. D - II
Ruta - 8 Kmt. 115
161100 - MAY - 990

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.63/990.-

I.-EVALUACION:

II.-RESPONDE A: P.E.I.Nos.42 y 43/990 del Bn.Ing.C.4.-

III.-T E X T O :

-Julio Adán SANCHEZ PEREIRA (Ex-Cbo. del Bn. Ing.C.4;procesado por ser integrante del M.L.N.-T,estando en actividad) visitó en el mes de Marzo del corriente año a Nestor Fredy REBOLEDO ESTEBAN (Ex-Sdo.del Bn. Ing.C.4;procesado por encubrimiento de actividades del M.L.N.-T - año 973) en el trabajo de éste último,sito en la calle Mariano Sagasta entre Avda.Agraciada e India Muerta de C.MONTEVIDEO.-

-Posteriormente a dicha conversación SANCHEZ PEREIRA,informó a un integrante del Bn.Ing.C.4,que REBOLEDO ESTEBAN le comentó que años atrás militó en el MIR CHILENO y que en estos momentos se encuentra organizando el copamiento de una Unidad Militar,similar al registrado al Reg.I.3 de la Tablada en la República ARGENTINA (Evaluación A-4).-

-Asimismo se tomó conocimiento que SANCHEZ PEREIRA,el día 04-MAY-990 presentó en la reunión de la Junta Dptal. de MALDONADO una nota en la que hace mención a la "RESTITUCION A SUS CARGOS DE LOS MILITARES DESTITUIDOS EN LA DECADA DEL 70".-

-La Junta dió entrada a la nota,pero no la trató en su orden del día,este hecho lo realizó a título personal (Evaluación A-1).-

IV.-SINTESIS:

Fecha: MAR-990.-

Organización: M.L.N.-T.-

Nombres: Julio Adán SANCHEZ PEREIRA y Nestor Fredy REBOLEDO ESTEBAN.-

Lugar: C.MALDONADO.-

Resúmen: Actividades desplegadas por dos integrantes del M.L.N.-T.-

012

./.

RESERVADO

9002153

RESERVADO

Hoja No. 2 de 2
Copia No. Original

E.a Nº 173712
E.a No. 173712

..../////...

V.-ACCION TOMADA:

Confección del presente parte,continuándose con las investigaciones a los efectos de ampliar dicha información.-

VI.-DISTRIBUCION:

Original ..... Cte.J.E.

Copia No.1 ..... Archivo.

El Comandante División Ejército IV.-

GENERAL

IGNACIO M. BONIFACIO.-

/EJC/rst/

1 9002153

013/13

RESERVADO

S.M.U. (Medicos Militares)

SECRETO PROCESAR COPIA No. 1/1.

MEMORANDUM No. 575/90 /R.e I FECHA 11/JUN/90.-

I.- ASUNTO: INFORMACION GENERAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

II.- REFERENCIA: 49-G.

III.- EVALUACION: B-2.

IV.- TEXTO:

Se ha tomado conocimiento que el día jueves 7 de junio, se habría reunido la A.E.M. (Asociación de Estudiantes de Medicina) en el "Salón Verde" de la Facultad de Medicina, para aprobar o no, el dictamen de la Junta de Etica Médica, la cual se habría formado para estudiar y resolver la actuación de los médicos militares que fueron denunciados por su colaboración o complicidad en violaciones a los derechos humanos ocurridos en el gobierno Cívico - Militar.

En primer lugar se habría procedido a dar lectura a documentos procedentes de la Junta de Etica Médica y de la ASCEEP FEUU, donde se expedían favorablemente, pues que tanto el Dr. CID como el Dr. MAGGI ocuparan cargos en la Facultad de Medicina, no así el Dr. ALVAREZ ROCHA.

Se habría echo una lectura extensa de los descargos que expuso el Dr.ALVAREZ ROCHA en la Junta de Etica Médica, declarando que desde el año 1973 al año 1982, donde habría prestado servicios en el Penal de Libertad y en el HCFFAA; el habría servido de correo entre los reclusos y familiares de los mismos.

La Junta de Etica le habría pedido a su vez, que diera nombres de otros profesionales médicos que hubieran actuado de la misma forma, ante lo cual ALVAREZ ROCHA habría mencionado al Dr. -- MARABOTTO, quien habría oficiado de correo al Dr. LEAL de Salto (padre de GONZALO).

Debido a éstos antecedentes, tanto la Junta Médica como la ASCEEP FEUU habrían propuesto no darle cargos dentro de la Facultad, lo cual posteriormente habría sido aprobado en la As. de AEM por 37 votos en 40, con una abstención y 2 votos en contra de la posición mayoritaria.

La asamblea habría durado aproximadamente 2 horas, dentro de un clima normal, notándose una clara predominancia de asistencia de estudiantes de la lista 14 (UJC) y la 68 (MLN).

12/6 12/6 Dpto. I 90445 13/11/90

DEP I 14/06/90 PROCESADO

001/1

SECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Oficina de Control Previo para Correspondencia
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 JUN. 1990
Pase a Archivo Central
Nº. de Orden 9002244

Dpto. I 8/6/90 PROC. FE

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS

1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 028/90

EVALUACION: se omite

CONFECCION: 120945JUN90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionario del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.----------

Fonseca quiero ser parte referente - de cualquier proceso que este en curso incrementar.

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel

Mario García.-

DER 1961/90 PROCESADO FE

SECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Oficina de Coordinación de la Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 13 JUN. 1990
Pase a BXX
Nº. de Orden 9002247

001/2

SIDI - I
1404

B1100

SECRETO

El día viernes 8 de junio del presente fue detenido por una patrulla de la Seccional 3a.de Policía el Soldado de la(SRPM) Jorge Rafael PAPINI MONZILLO(se informó por (RE 900/993) PEI 020/90 sobre el titular) y alojado en la misma hasta ser derivado a la Justicia civil.

El día sábado 9.a las 1500 horas,fue liberado,habiendo sido procesado sin prisión por el delito de "Encubrimiento", a raíz de haber sido acusado por un rapiñero por la compra de una(1) o tres(3) radios de automóviles que habían sido robadas.

Se trataría de la misma causa que involucra a un conocido futbolista recientemente regresado al país,según lo publicitado por el informativo televisivo "Subrayado" de Canal 10 del día 11 del corriente.

Se ampliará una vez se posea información complementaria.-

Exp 12/6/90 RE

SECRETO

9002247

002/2

M. D. N. SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.	SECRETO	DEPARTAMENTO II HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.063/90

EVALUACION: A - 2

CONFECCION: 140800JUN90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento

TEXTO:

Se informa referente usuaria H.C.FF AA. que portaba distintivos de izquierda.

Hacer ficha en fichero Común de Clasificados

ACCION TOMADA: Confección del presente

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I
1 ej. Archivo

FIRMA: El Jefe del Departamento II(INF) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel
Julio W. Fernández

ESTADO MAYOR - DEPARTAMENTO II - SSFFAA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DEPTO II 19/6/90 PROCESADO FE

0012

SECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 18 JUN. 1990
Pasa a BXX
Nº de Orden 9002414

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha 15 JUN. 1990
Pasa a
Nº de Identificación 1146
180920 JJ

SECRETO

Montevideo, 14 de junio de 1990.-

El día 4 de junio del corriente en el Hospital Central de las FF.AA., se detectó que una persona del sexo femenino portaba una carpeta con las inscripciones "U.J.C." y "1001".

De acuerdo a posteriores averiguaciones realizadas se pudo establecer que se trataba de:

Claudia Verónica STRAPOLINI ROSSANO

Nacida el 16 de marzo de 1973

Nombre del padre: Carlos STRAPOLINI (Mro.)

Nombre de la madre: Ruth ROSSANO

Domicilio: Gutierrez 464 La Paz - Canelones

N° de registro H.C.FF.AA.: 201.333

9002414

002/2

DEPTO. PROCESADO FF

SECRETO

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CLVI AÑO LVIII	Montevideo, 25 de mayo de 1990.	Nº 8850

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

REVOCACION DE RESOLUCIONES
Resol. P.E. Nº 56.902,
Ref Dra. Silvia P. Percovich.-
(88086473)

RESOLUCION No. 69.007

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de mayo de 1990.-

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 68.228, de fecha 26 de setiembre de 1989.- Resultando: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 56.360

DAR ENTRADA EN BXP

001/2

BXP DEP 29/6/90 PROCESADO FE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
DEPARTAMENTO I
Fecha 22 JUN. 1990
Folio BXX
Nº 9002535

de 5 de agosto de 1980, la Doctora Silvia Percovich fue designada en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" como Médico Residente, Escalafón AaA, Grado 1 en el Departamento de Ginecotología del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.- II) que por Resolución Nro. 56.371 de 5 de agosto de 1980, a la precitada profesional le fue otorgada la equiparación al grado de Alférez.- III) que por Acta Nro. 7556 de fecha 16 de setiembre de 1980, se dejó sin efecto, con fecha 5 de agosto de 1980, la designación de la Doctora Silvia Prina Percovich como Médico Residente, Escalafón AaA Grado 1 en el Departamento de Ginecotología del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.- IV) que este último acto se debió al hecho de haber sido rectificada su constancia de habilitacón para cargos públicos, requerida por disposición del Decreto-Ley Nro. 14.248 de 1ro. de agosto de 1974.- V) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 56.902, se dejó sin efecto la equiparación al grado de Alférez del Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", de la Doctora Silvia Prina Percovich.- VI) que por Resolución Nro. 64.634 de 26 de agosto de 1986 se revocó el Acta Nro. 7556 de 16 de setiembre de 1980 por la cual se había dejado sin efecto el nombramiento de la Doctora Silvia Prina Percovich en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, reintegrando a la mencionda profesional al cargo de Médico Residente, Escalafón AaA, Grado 1 en el Departamento de Ginecotología del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.- VII) que este acto se fundó en que la Ley Nro. 15.738 de 13 de marzo de 1985, en su artículo 2do., declaró expresamente nulo al Decreto-Ley Nro. 14.248 de 1ro. de agosto de 1974.- Considerando: I) que los mismos fundamentos que llevaron a la revocación del Acta Nro. 7556 de 16 de setiembre de 1980 por la Resolución Nro. 64.634 de 26 de agosto de 1986, que dispuso el reintegro de la ya mencionda profesional al cargo de Médico Residente Escalafón AaA Grado 1 en el Departamento de Ginectología del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, ameritan la revocación de la Resolución Nro. 56.902 por la que se había dejado sin efecto la equiparación al grado de Alférez otorgada por Resolución Nro. 56.371 de 5 de agosto de 1980.- II) que correspondería consecuentemente, otorgar a la citada profesional la equiparación al grado de Alférez.- Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las Leyes Nro. 15.737 de 8 de marzo de 1985 y Nro. 15.783 de 28 de noviembre de 1985.- **El Presidente de la República Resuelve:** 1ro.- Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 56.902 por la que se dejó sin efecto la equiparación al grado de Alférez del Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" de la Doctora Silvia Prina Percovich.- 2do.- Confiérese a la citada profesional la equiparación al grado de Alférez en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas".- 3ro.- Revócase la Resolución Nro. 68.228 de fecha 26 de setiembre de 1989.- 4to.- Comuníquese, publíquese por la Dirección Secretaría Central del Ministerio de Defensa Nacional, notifíquese a la interesada y pase a la Dirección Financiero Contable de dicha Secretaría de Estado al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación.- **LACALLE HERRERA.- Mariano R. Brito.-**

115245

007/2

9002535

29/6/90

Anunal
no será
camente

binete municipal

OPCIONES POLITICAS

lo correspondiente a las manifestaciones
las a la integración del gabinete munici-
rculadas por determinados sectores po-
el Cnel. Seregni indicó que "el Frente
analiza esto como un rechazo a la am-
puesta formulada por nuestro partido,
no de todas las opciones políticas que fue-
ron barajadas las más adecuadas ante
el momento".

Sostuvo que es evidente que nuestro deseo
era llegar a la mayor cantidad de sec-
tores políticos en torno al trabajo en la
que nos llevó a realizar
el gobierno departamental, estando
dispuestos a mantener contactos por igual con
todos los sectores políticos de la
departamentales en
marcha".

da preventiva
construyen
Sabalse
Santa Lucía

...ción dada a conocer por la comisa-
...ría de Canelones de la vieja
...ón asfáltica. Dicha obra, a
...ón 72 días como comu-
...icación con nuestros ba-
...ios en crecimiento de la
...ad, evitando riesgos
...

El [illegible], un pueblo
...ón turístico país, a la
...costa de Florida, y empe-
...bajo de la dirección de
...las obras por valorización
...la Comuna y OSE, según
...ron explicaciones del Intendente
...Montevideo, Ingeniero
...[illegible] Local del lugar en los
...[illegible] del Can-
...Municipal del Progreso
...[illegible] Prado y el Mi-
...[illegible] de la
...

Capitán Gastón Silberman: "La decisión de la Corte Electoral es política"

La Corte Electoral se expidió finalmente acerca del caso del Capitán de Navío Gastón Silberman, entendiendo que el oficial incurrió en delito al firmar a favor de la convocatoria del recurso del referéndum para plebiscitar el pasado año la ley de caducidad de la pretención punitiva del estado, no correspondiéndole sanción de tipo penal.

El máximo organismo electoral que preside Renán Rodríguez definió la situación por ocho votos a favor y la posición en contra del Dr. Darwin Machado, que integra la Corporación por el Movimiento Nacional de Rocha.

El Capitan de Navío Gaston Silberman consideró la decisión de la Corte Electoral, como de índole política "para evitar controversias", a la vez que ratificó su convicción de haber firmado a favor de la realización del referendo.

TEXTO DE LA SENTENCIA

La declaración aprobada en la tarde del miércoles señala lo siguiente: "1.- Declárase que el acto de suscripción de la solicitud del referéndum por parte del Capitán de Navío Bermando Gastón Silberman, denunciada en estos obrados, se incluye dentro de los prohibidos por el numeral 4º del artículo 77 de la Constitución de la República y encuadrado por lo tanto en la conducta delictiva que dicho artículo incrimina.

2.- Declárase que no se configura en el caso la culpabilidad del imputado por ausencia de intención dolosa, en cuyo mérito corresponde exonerlo de pena.

3.- Notifícase al Sr. Silberman, comuníquese al Poder Ejecutivo para suscripción de esta sentencia y archívese".

CAPITAN SILBERMAN: "HASTA EL DR. GONZALO AGUIRRE CONSIDERO QUE NO EXISTIA DELITO"

Al conocerse la decisión adoptada por mayoría por la Corte Electoral, el Capitán de Navío Gastón Silberman manifestó que la misma fue de índole política "para evitar mas controversias. Hasta el hoy vicepresidente electo, Dr. Gonzalo Aguirre, estuvo de acuerdo en esa oportunidad con que no existía delito en mi caso".

"El marino recordó que en abril del mes pasado el Ministro de la Corte Electoral, Juan Carlos Furest, había anticipado que la decisión final que adopte el organismo electoral sería de índole política. "A pesar de que había un extenso material bibliográfico que apoyaba mi posición -dijo Silberman- finalmente se optó por una solución política".

"A pesar de haber sido absuelto, lo que más me preocupa es que no comparto personalmente la resolución de la Corte".

DERECHOS DE LOS MILITARES LIMITADOS

La resolución final de la Corte Electoral por ocho votos contra uno no sorprendió a Silberman, de acuerdo a sus manifestaciones, e interpretó que lo decidido es una limitación para el futuro de los derechos de los militares, ratificando su decisión de haber apoyado el recurso de referéndum previsto constitucionalmente.

Finalmente precisó que "por este hecho de la concreción de la firma no le haría que haber surgido una absolución ya que no existió delito"

DEP. 6/6/90 Fs

Poco Legible

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información para la Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha 22 JUN. 1990
Pase a
Nº de 002536

001 1

...lar"

...reconcentado en ...compañeras que ...ciones fuera del ...livias ante la críti... única. La entrevis... el martes 9, fue ...rensa de la vecina ...que el presidente ...n le exigiera a su ...ano que regresara

...zó con su colega y ...n haber dicho, la ...oles 7 el ... a El País le exigió ...quiso Villar su ... de ... "El ministro ... a ... apurse de ...era a la cartera ... ciencias e ... ...s dela... ...ubiera ... ...ermi... ...ebía ... es ... en ...ellido ...

Razias: por la vuelta

Después de la muerte de algunos detenidos en dependencias policiales, entre ellos la del albañil Guillermo Machado, y de la renuncia de Antonio Marchesano, se anunció la suspensión de los procedimientos denominados razias. Si bien los acontecimientos en que la policía no era la ejecutora de la ley sino la acusada de transgredirla siguieron repitiéndose; la detención masiva, fundamentalmente de jóvenes, dejó de practicarse... hasta la semana pasada.

Según voceros de la Coordinadora Antirazias en la noche del jueves 11, efectivos de la seccional 8va. de Millán y Bolívar de Raffo detuvieron a 27 personas "sin que existiera ninguna razón para ello". Las versiones sobre el hecho aparecidas durante el fin de semana en la prensa afirman que todos los detenidos eran menores de 25 años y sólo dos de ellos menores de 18. Gustavo Leal, uno de los integrantes de la Coordinadora, informó a BRECHA que los abogados de Jebsur ya están al tanto de los hechos y que se mantendrán alertas ante cualquier repetición de lo sucedido. Uno de los detenidos aseguró a la prensa que cuando preguntó si se trataba de una razia, el subcomisario de la seccional 8va. respondió que sólo era *"un operativo de rutina"*.

Todos los jóvenes fueron liberados siete horas después de su detención.

"Nuestra intención es denunciar estas situaciones inmediatamente –dijo Leal– *y que lo peor que puede pasar es que nadie se entere y que las razias se sigan haciendo en la más absoluta impunidad."*

Paro de transporte el 26

La asamblea general de la Federación Obrera del Transporte (FOT) decidió el jueves 15 la realización de un paro general de horas para el próximo viernes 26. Para facilitar la concurrencia a la asamblea, los trabajadores pararon desde las 10 de la mañana hasta la medianoche, mientras los servicios quedaron atendidos por policías y "personal de confianza". Decidieron también la realización de una jornada de movilización con detención de actividades en fecha a determinar y a coordinar con los demás gremios de la actividad privada que no tengan convenios vigentes. Otra resolución aprobada dispone la convocatoria automática a un paro general y el llamado a una asamblea cada vez que los sindicatos afiliados de reglamentar la actividad sindical llegara a ponerse en práctica. También se decidió pedir una entrevista al presidente electo, Luis Alberto Lacalle, para solicitarle la creación de un ámbito de [illegible] donde se [illegible]

Caso Silbermann

Delito sin pena

La Corte Electoral dio a conocer el miércoles 14 su fallo dictaminando que el capitán de navío retirado Gastón Silbermann cometió delito electoral al firmar a favor del referéndum sobre la ley de Caducidad. La resolución, a la que sólo uno de los miembros de la Corte se opuso (el doctor Darwin Machado, del Movimiento de Rocha), establece que la firma de la solicitud por parte del militar *"se incluye entre los prohibidos por el numeral 4 del artículo 77 de la Constitución de la República y encuadra por tanto en la conducta delictiva que dicho artículo incrimina"*. El artículo invocado pone las mismas limitaciones a los integrantes de los tribunales de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas, los directores de entes autónomos y los servicios descentralizados y a los funcionarios policiales. En el numeral 2 de la sentencia se establece *"que no se configura en el caso la culpabilidad del imputado por ausencia de intención dolosa en cuyo mérito corresponde eximirlo de pena"*.

SILBERMANN:
las medidas que separan

Consultado por el diario La Mañana, el doctor Alberto Pérez Pérez manifestó que la Corte incurre con su fallo en un error jurídico *"ya que lo que prohíbe la Constitución (...) son aquellos actos que puedan influir sobre la opinión de otros ciudadanos y que puedan constituir presiones"*. El catedrático de Derecho Constitucional afirmó que el ejercicio de un derecho nunca puede ser considerado un delito y asimiló el derecho a firmar por referendos con el de votar. *"Ninguna libertad de otro ciudadano* –expresó Pérez– *se vio afectada porque el capitán Gastón Silbermann hubiera firmado por el referéndum, ya que nadie se había enterado aparte del propio firmante hasta que sus superiores decidieron utilizarlo como publicidad, y allí sí trataron de influir y amedrentar a otros ciudadanos."*

Consultado también por el matutino colorado, el capitán Silbermann señaló que *"este fallo establece para el futuro una limitación de un derecho constitucional de los militares"* lo que no condice con las expresiones a favor de la reinserción de las Fuerzas Armadas. *"Cuando se habla de una integración de los militares a la vida democrática, esta es una medida que nos separa, más allá de las que ya establece la Constitución"*, declaró Silbermann, que por otra parte se manifestó satisfecho al conseguirse absuelto

Despidos en Alcan

El despido de 29 trabajadores de la empresa Alcan –una transnacional procesadora y exportadora de aluminio– generó esta semana un nuevo conflicto en el rubro. La decisión, tomada de forma imprevista e inconsulta el pasado viernes 12, afecta a 27 de los 225 empleados de la firma. Entre los despedidos se encuentran cuatro miembros del comité de base sindical de empresa y un integrante del comité ejecutivo del gremio metalúrgico (UNTMRA). Las fuentes aludidas [illegible] disminuir la cantidad de personal por [illegible] racionalización de algunos procesos, tanto en la fábrica como en la administración". Por su parte una fuente sindical informó a BRECHA que *"esta semana, luego de los despidos, se nos comunicó que las licencias que no están firmadas para febrero quedarán como 'rehén' a cambio de que nosotros hagamos horas extra"*.

Para la UNTMRA se trata de un claro caso de persecución sindical, dado que se incluye en la terna [illegible]

DEP. JURIDICO 9/6/90
MINISTERIO DE [illegible]
DEPARTAMENTO
Fondo 18 Folio 2 JUN 1990
Nro. de Orden 902537

ALTERNATIVA SOCIALISTA 18/1/90

18

1/1

Una reflexión de Guillermo Chiflet

Sobre Silberman y las FFAA

Cuando *esta materialmente imposible* de leer nada en toda su extensión, Guillermo Chiflet nos hizo llegar una nota relativa al artículo "Willy, *quiero mi revista*", de Carlos Monetro, publicado en el número anterior. Dada su trascendencia, nos permitimos sintetizarla para no demorar su publicación.

Chiflet comienza por aclarar que "los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad del firmante", y destacar que "Alternativa no es órgano oficial del Partido Socialista". Tal circunstancia, "que algunos podrán considerar una garantía de pluralismo y hasta de la independencia de quien escribe", le impidió en otras oportunidades de contestar, pero dado que es común responsabilizar de lo que se publica en los medios de prensa política a los sectores a que aparecen vinculados, siente en esta oportunidad "el imperativo de un deslinde de posiciones".

Entiende el dirigente socialista que cuando Monetro "denuncia la intervención en política de militares en actividad, circunstancia prohibida por la Constitución, equivoca la actitud de quienes incurren en violaciones claras del texto legal con quien, como el Capitán (N) Gastón Silberman, cumplió con un derecho al firmar la solicitud de referéndum sobre la ley de impunidad". "Más concretamente, luego de señalar que un militar alineado con el régimen militar (...) le sorprendió en 1968 con declaraciones netamente políticas, refiere que 'en la misma época el Cap. (N) Bernardo Gastón S.Berman era sancionado por otra manifestación política como lo es firmar una papeleta para convocar a un referéndum'. Y agrega Monetro: 'Nuevamente la partidización que se le quiere dar a las FFAA ahora cuando se discrimina entre las manifestaciones políticas de uno y otro jerarca militar'. 'No impresó tanto el hecho (art. 77) que constitucionalmente le estaría vedado a los dos, sino el contenido del mismo".

Chiflet se propone "aclarar la posición del Partido Socialista en el tema, sobre el cual la Corte Electoral está en deuda de *pronunciamiento*", y explicita:

"*El Capitán Silberman tuvo el coraje* (*no valoramos las circunstancias*) de actuar de acuerdo a derecho. Sobre el punto, grandes sectores de los representantes socialistas en el Parlamento, de técnicos tan reconocidos como el doctor *Korzeniak* y de órganos del Socialismo que el propio Korzeniak integra. Por apartar un único testimonio con especial *pertinencia*, recuerdo que el Colegio de Abogados declaró que 'los funcionarios comprendidos en el artículo 77, numeral 4 de la Constitución (aclaro: entre los cuales se incluye a los militares) tienen derecho a firmar el referéndum previsto en el artículo 79 de la Carta". Y alumó, al respecto, "que al no haberse previsto expresamente el derecho a suscribir el referéndum, para [illegible] a todos los ciudadanos habilitados para votar, éste no puede ser negado por vía de interpretación" (...)

"Toda una interpelación, alumos, planteada por el senador Carlos Julio Pereyra, permitió escuchar claras fundamentaciones públicas sobre el derecho del Capitán Silberman a firmar una solicitud de referéndum para que el pueblo, por su pronunciamiento soberano, decidiera en las urnas".

"Quiere que Silberman no está en retroactividad, por tanto, en situación similar a la de militares que -contra disposiciones expresas de la Constitución- intervienen con manifestaciones orales y hasta con amenazas, en política. Como todos sabemos, cuando *ya* fuerzas militares le preguntaron si había firmado por el referéndum, Silberman respondió afirmativamente, y dijo que lo había hecho "en función de lo previsto en la Constitución, haciendo uso de un derecho ciudadano y de acuerdo a un dictado de mi conciencia" (Brecha, 21 de julio de 1989). Un mes después fue cambiado de destino y se le sancionó con 30 días de arresto. Que un militar cumpla con un dictado, a veces compatible con los cánones establecidos de vanidosa constitucional. Es un imperativo aclararlo" (...)

"Por esa situación, tan delicada. Porque me parece injusto acusar con ligereza que pudiera perjudicar a alguien de conducta ejemplar. Y porque se trata, además, de un militar que *jugó* su carrera en lo que consideró una de la defensa moral de su institución, haciendo esta aclaración".

"Finalmente, que Seregni y Quijano nos convencieron de la necesidad de la división con de las Fuerzas Armadas, no podemos menos que tratar de aclarar la posición del Partido, e expresar mi certeza al respecto a quien no piensa como nosotros, pero merece todo nuestro respeto por su dignidad ejemplar", expresa Chiflet en la conclusión de su nota.

(Lamentablemente, aunque nos hemos esforzado en descifrar [illegible] sólo pudimos leer las últimas líneas de la nota. Esperamos poder publicar el resto en la próxima edición. Agradecemos la comprensión de los lectores. [illegible])

Colorados no integrarán gabinete

Lacalle define puestos y políticas económicas

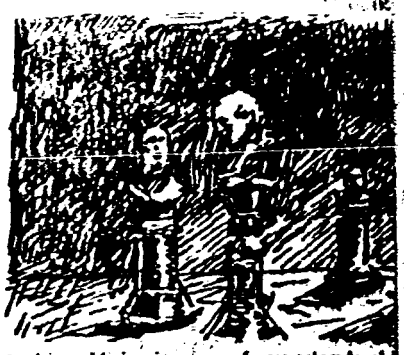

Ya en la recta final, de cara a la nueva administración nacional, el lacalleismo ha definido los cuatro puestos "reservados": el contador Enrique Braga en Economía, el doctor Héctor Gros Espiell en Relaciones Exteriores, el doctor Juan Andrés Ramírez en Interior, y el doctor Mariano Brito en Defensa Nacional.

La designación de Braga no habría sido apoyada por el entorno del presidente electo. Antes bien, y de acuerdo a trascendidos, su nombre habría causado severas resistencias tanto entre algunos dirigentes nacionalistas, como entre asesores de alto nivel. La versión, que en medios periodísticos se admite haber recabado de muy variadas fuentes, indica que varias de las personas con quienes Lacalle conversó su inclinación por Braga, se mostraron frontalmente opuestas a la designación. Algunas de esas opiniones *tenían* prácticamente la intensidad de un "veto", pero Lacalle optó por confirmar a su candidato.

Se comentó, además, las líneas fundamentales del futuro plan económico a aplicarse, pese a que será anunciado oficialmente recién mañana viernes, en conferencia de prensa.

Mientras tanto, y pese a las permanentes desmentidas por parte del MNR, trascendió que este grupo reclama para sí al menos tres carteras, como forma de que se corresponda a su votación y participación parlamentaria, al tiempo que el grupo liderado por Zumarán temería un Ministerio.

Los rochanos podrían quedarse con Ganadería -en cuya titularidad ubicarían al contador Walter Hugo Pagés, Tamporte (con Wilson Elso Goñi), e Industria y Energía, donde también se menciona el nombre del Intendente de Treinta y Tres. En este caso, podría asumir el ingeniero Carlos Cat en Transporte, según menciones frentes confiables.

Para la secretaría de Ganadería y Agricultura, el candidato del presidente Lacalle es el ingeniero Carlos Coubrough. Otras versiones indican, por otra parte, que Cat sería designado al frente del Ministerio de Vivienda, que junto al de Deportes y al Marítimo, se crearán cuando asuma el presidente nacionalista.

COLORADOS POR LA NEGATIVA

"Hay un reparto de posiciones entre los Herreristas, y para el Partido Colorado se plantea un tema de subsistencia. Eso es poco serio", afirmó una fuente colorada, al [illegible] el rechazo de la [illegible] al gabinete de La[illegible] parte de su partido.

"Nos quieren [illegible] acompañemos un[illegible] marcha, con los pr[illegible] responsables ya ele[illegible] que también[illegible] peso de los cuales [illegible] también responsabi[illegible]cos. No podemos [illegible] condiciones".

La postura del Colorado sería, de [illegible] los frentes, la de [illegible] un gobierno de "[illegible] nacional", en [illegible] medio camin[illegible] gobernabilidad y la [illegible]

EL PLAN ECONÓ[illegible]

Pese al malestar [illegible] aportó entre los [illegible] Lacalle al inaugu[illegible] cierto es que el se[illegible] Crónicas Económic[illegible] cuyo consejo editori[illegible] el propio Pagés- dio[illegible] semana, con varios [illegible] simulación a la dict[illegible] oficial, los principale[illegible] sobre los que [illegible] equipo económico.

Se corre el telón

Casi totalmente resuelto gabinete comunal del FA

Pese a que recién mañana Tabaré Vázquez anunciará oficialmente la integración de su gabinete comunal, luego de la reunión que mantendrá hoy con la Mesa Política del Frente Amplio, han trascendido a la prensa los primeros nombres de quienes iniciarán el primer gobierno departamental de la coalición de izquierdas.

En principio, los primeros pasos serán de Vázquez se darían con tres grandes de Democracia Avanzada, dos del Movimiento 26 de Mayo, uno de la VA y un socialista, faltando aún por conocer varios nombres integrantes del gobierno montevideano.

El doctor Waldrido Pereyra, del MLF (DA) será el segundo titular del Departamento de Cultura, el doctor Tabaré González, primer suplente del ejecutivo comunal, ocupará la dirección del Departamento de Higiene y Asistencia Social mientras que Víctor Rossi, dirigente de la Federación del Transporte y actual director del diario La Hora Popular, encabezará el Departamento de Tránsito y Transporte.

El arquitecto Salvador Schelotto, docente de la Facultad de Arquitectura y dirigente de la IDI dirigirá el Departamento de Planeamiento de Montevideo, al tiempo que el comunista Elbio Acosta Pereyra, puesto por la Vertiente Artiguista (pese a nuestra condición independiente dentro del FA) será designado para ocupar la dirección del Departamento de Hacienda.

El secretario de finanzas del Partido Socialista Bernardo Kaminetzky, el único representante de este partido en el equipo de Vázquez, al frente del Departamento Administrativo, mientras que por el Partido Comunista estarán el doctor Jaime Pérez Pérez en el Departamento Jurídico, y el ingeniero Ricardo Yelpo como

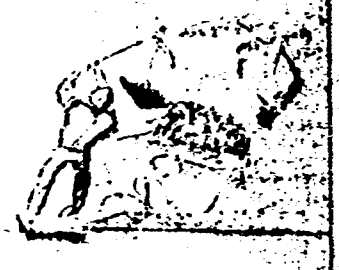

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Fecha de Ent. 22 JUN. 1990
Pase a BXX
Nº de Orden 900238

001/1

Silbermann Incurrió en una Conducta Delictiva al Firmar la Solicitud de Referendo

La Corte Electoral por ocho votos sobre nueve presentes, entendió que el acto de suscripción del referendo sobre la ley de Caducidad del entonces Capitán de navío Bernardo Gastón Silbermann, incuadro dentro de una conducta "delictiva", pero corresponde eximirlo de pena "por ausencia de intención dolosa".

El pronunciamiento de la Corte respondió a la denuncia formulada por el Poder Ejecutivo sobre la presunta violación por Silbermann del numeral 4º del artículo 77 de la Constitución.

Allí se establece que "los magistrados judiciales, los miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal de Cuentas, los Directores de Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados, los militares en actividad cualquiera sea su grado, y los funcionarios policiales de cualquier categoría, deberán abstenerse bajo pena de destitución e inhabilitación de dos a diez años para ocupar cualquier empleo público, de formar parte de comisiones o clubes políticos, de suscribir manifiestos de partidos, y en general, ejecutar cualquier otro acto público o privado de carácter político salvo el voto..."

El numeral establece además que "sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, en todos los casos se pasarán los antecedentes a la Justicia Ordinaria a los demás efectos que hubiera lugar".

POLEMICA ANTERIOR

El caso Silbermann, tuvo notoriedad previo al plebiscito del 16 de abril de 1989, porque provocó polémica sobre la posibilidad de participación de los militares en los recursos de referendo contra las leyes y en el derecho de ejercer el derecho de iniciativa ante el Poder Legislativo, al que se refiere el artículo 79 de la Constitución.

Silbermann, marino que había llegado al rango de Capitán de Navío (oficial superior de la Armada), debió soportar un largo arresto militar a consecuencia de su actitud de firmar la solicitud de referendo, que además fue hecha pública.

Posteriormente el marino pidió la baja, y una vez pasado a retiro, integró en las elecciones del pasado 26 de noviembre la lista al senado del Partido por el Gobierno del Pueblo (PGP), integrante de la coalición Nuevo Espacio, de centroizquierda.

ANTECEDENTE

El vicepresidente de la Corte Electoral, Carlos Urruty aseguró que "a juicio de esta Corte", la participación de los militares en la solicitud de referendos constituiría siempre un delito electoral.

La resolución sienta precedente, pero no es obligatoria para casos futuros en que habrá que analizar los casos concretos denunciados por la Corte que se encuentre en ejercicio.

El pronunciamiento del máximo organismo de justicia electoral en el país, se produce únicamente a consecuencia de denuncias que pueden formular, según la Constitución "cualquiera de las Cámaras, el Poder Ejecutivo o las autoridades nacionales de los partidos".

Según Urruty, en el caso Silbermann, la Corte entendió que se trataba de "un típico acto político", ya que el artículo 77 admite para los militares en actividad solamente el voto.

"No sabemos si hay otras personas en esta situación porque la Corte no actúa de oficio, sino que se expide ante una denuncia concreta", expresó Urruty.

AUSENCIA DE DOLO

El capitán de navío, según los argumentos que expuso ante la Corte, "no tuvo intención de incumplir el deber" sino que actuó "en la convicción que ejercía un derecho constitucional", explicó Urruty. Por esta razón, por ocho votos en nueve presentes, la corporación entendió que "no se imputa culpabilidad por ausencia de intención dolosa, en cuyo mérito corresponde eximirlo de pena".

De acuerdo con la Constitución, resta aun el fallo de la Justicia Ordinaria.

Archivo General Permanecerá Cerrado a Partir del día 22

Por fumigación, informó el Ministerio de Educación y Cultura, permanecerá cerrado el Archivo General de la Nación en todos sus locales de Convención 1474 y Avda. San Martín 2400.

La fecha del cierre comienza el próximo día 22 del mes en curso y finalizará el día 26 del corriente.

El cierre del Archivo General de la Nación es en aplicación de lo dispuesto por el artículo 19, inc. 4º del Decreto del 26 de diciembre de 1941.

NUEVA SOCIEDAD

Asimismo se informó que un grupo de historiadores y bibliófolos nacionales se hayan abocados a la formación de una nueva sociedad cultural dedicada a diversos estudios bibliotilos y bibliográficos.

Señalaron las fuentes que el estatuto con el cual se regirá esta Sociedad ya se encuentra en su última etapa de preparación.

Cabe destacar que se informa a todos los interesados que desde ya pueden solicitar mayores detalles escribiendo a Casilla de Correo 157.

BIBLIOGRAFIA

Por último se nos informó desde la oficina de prensa del MEC que la Biblioteca Nacional ha editado la bibliografía de los trabajos del historiador Jose María Fernandez Saldaña con el registro de 874 items, cuyo autor Luis Musso ha procedido a la pesquisa sobre doce extensas colecciones de publicaciones periódicas nacional y extranjeras entre 1911 y 1985.

TOMBOLA

139	07 - 10 - 11 - 13
624	16 - 19 - 22 - 24
216	31 - 37 - 39 - 45
631	48 - 57 - 65 - 69
707	72 - 77 - 86 - 94

"EL PAIS" 18/1/90

HECHOS SE AFECTAN FFAA EN GRAL

001/1

DEP. I 29/6/90 ARCHIVADO FE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Archivo General de la Nación
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 JUN. 1990
Pase a BKX
Nº de Orden 900239

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección de Secretaría - Asesoría Letrada
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 22 JUN. 1990
Pasa a BXX
Nº de Orden 900254
1/1

...fecha del encuentro, según adelantó nuestro informante.

...Batlle a las 9.30 horas se reunirá con Jorge Pacheco 10.30 horas se reunirá con Jorge Pacheco

Lacalle reiteró en su última alocución su plan económico.

Corte dictó sentencia: los militares no pueden firmar

La Corte Electoral se pronunció ayer sobre el caso "Gastón Silbermann", dictando la correspondiente sentencia y confirmando lo que adelantáramos en forma exclusiva en la pasada edición. Según informó a EL DIA el vicepresidente del organismo, Dr. Carlos Urruty, el hecho de que el oficial de la Armada Nacional haya firmado el referendum, figura entre las expresas prohibiciones del numeral 4º del artículo 77 de la Constitución.

El jerarca aclaró no obstante, que el fallo emitido por la corporación que integra, establece que el caso analizado es punible, aunque el protagonista queda eximido de pena alguna.

El proyecto de sentencia, redactado en las últimas semanas es un extenso documento de más de treinta carillas en las que se hacen detalladas consideraciones jurídicas fundamentando la posterior y breve sección resolutiva.

El tema fue objeto de una larga discusión en la pasada sesión del organismo electoral, que actuó en calidad de juez en la materia, resolviendo finalmente por la unanimidad de los nueve miembros.

De acuerdo con las informaciones recabadas por EL DIA, con motivo del hecho denunciado, el capitán de navío, Gastón Silbermann presentó un extenso legajo fijando su posición y citando fundamentaciones sobre el punto en cuestión de reconocidos juristas.

Como se recordará, el año pasado, el oficial de la Armada Nacional fue arrestado y separado de su cargo al comprobarse que había firmado el referéndum para someter a Plebiscito la Ley de Caducidad, que luego del resultado adverso continuó vigente.

En cuanto a la parte resolutiva de la sentencia aprobada por la Corte Electoral expresa textualmente:

"1º. Declárase que el acto de suscripción de la solicitud de referendum por parte del Capitán de Navío (CG) Bernardo G. Silbermann, denunciado en estos obrados, se incluye entre los prohibidos por el numeral 4º del artículo 77 de la Constitución de la República y encuadra, por tanto, en la conducta delictiva que dicho artículo incrimina.

"2º. Declárase que no se configura en el caso la culpabilidad del imputado, por ausencia de intención dolosa, en cuyo mérito corresponde eximirlo de pena.

"3º. Notifíquese al Sr. Silbermann, comuníquese al Poder Ejecutivo con transcripción de esta sentencia y archívese."

Doctor Carlos Urruty

Rochanos no integrarán el gabinete municipal

El Movimiento Nacional de Rocha resolvió no integrar el gabinete municipal del intendente de Montevideo, pero sí brindar su apoyo a la gestión comunal frenteamplista integrando distintas comisiones de apoyo comunal. La decisión fue anunciada por el líder de ese sector, senador Carlos Julio Pereyra, quien confirmó además que acompañarán al herrerismo [illegible]

Declaración

Con tal motivo, y tras la discusión de los diversos temas que hacen a la futura gestión de gobierno se aprobó una declaración que expresa textualmente:

"1º — Insistir en la necesidad de lograr la mayor participación en el uso de la [illegible] para [illegible] y preservar el prestigio de la función pública".

Zumarán: los ajustes son siempre dolorosos

Las políticas de ajuste económico son siempre "dolorosas" dijo el senador Alberto Zumarán, quien anunció que el documento elaborado por los tres sectores blancos apunta a que el próximo "sea el último ajuste", para que luego el país encare "una política de crecimiento y desarrollo, que es lo único que [illegible] le puede esconder a la población", porque de acuerdo a la experiencia recogida, dichas políticas "traen costos sociales", que son "inevitables".

No obstante adelantó que el documento elaborado contempla el impulso de políticas sociales, destinadas a que los

001/1

• Disputa Entre Herreristas

ARTIGAS, (Por Ubaldo Rodriguez). — Las agrupaciones herreristas de Artigas no se han puesto de acuerdo en cuanto a la nominación del futuro jefe de Policía, y han creado una verdadera guerra interna, impulsando a nueve candidatos a ocupar el cargo a partir de marzo.

A través de los medios de prensa locales se ha originado una especie de campaña proselitista impulsando las distintas candidaturas, todas ellas seguras de haber recibido el apoyo del Dr. Luis Alberto Lacalle.

En medios políticos se estima que, en definitiva, el actual edil Javier Darío Arbiza es quien tiene más probabilidades de ser designado para el cargo, aun cuando se manejan nombres de ex diputados y jefes de Policía, que también tienen posibilidades de designación.

Uno de los grupos ha tomado una iniciativa atípica en este caso, anunciando que reunirá firmas entre la población para solicitarle al presidente electo la preferencia por su candidato.

• Ambulantes de Vacaciones

El presidente de CAMBADU, Ceferino Rodriguez, concurrió ayer a las oficinas del Parque Hotel donde el futuro gobierno viene trabajando desde los primeros días de diciembre, para invitar al doctor Luis Alberto Lacalle y demás autoridades electas por el Herrerismo, a los festejos del 97º aniversario de fundación del Centro que agrupa a los comerciantes minoristas, que tendrán lugar a fines del presente mes.

Rodriguez, en diálogo con EL DIA, a su salida del hotel informó que las ventas del comercio minorista en relación con el año anterior, se redujeron en un 30 por ciento.

Destacó que la principal causa de esa merma era el ambulantismo, e invitó al público a acercarse a los comercios instalados, aprovechando "que los vendedores ambulantes están de vacaciones".

• Sanguinetti en P. Este

PUNTA DEL ESTE. (Por Oscar Daniel Enriquez). — El presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, habrá de concurrir esta noche a la inauguración oficial de Italia Oggi, una manifestación de la cultura y tecnología del país peninsular.

Para la hora 20 está prevista la inauguración del pabellón de la exposición, ubicado en Av. Gorlero y calle 27.

En la oportunidad estarán presentes el vicepresidente del Senado de Italia, Paolo Emilio Ta[illegible] el embajador de dicho país y autoridades nacionales y departamentales. "Italia Hoy" abre camino

EL DIA

Fundado por DON JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ el 18 de junio de 1886

Más de un Siglo al Servicio de la Libertad

MONTEVIDEO, JUEVES 18 DE ENERO DE 1990

Precio del ejemplar N$ 450

s de turistas por Colonia y Fray Bentos

PAGINA 12

Referéndum: militares inhabilitados de firmar

Doc. POCO LEGIBLE

HECHOS QUE AFECTAN FE DE

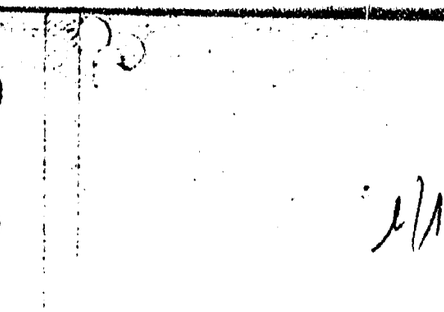

Fecha 22 JUN. 1990
Pasa a RK
Nº de Orden 900254

En caso Silbermann la Corte estableció que hubo delito

La Corte Electoral fijó ayer un histórico antecedente en su materia, al dictar sentencia en torno al polémico caso del capitán de navío Gastón Silbermann, a quien se consideró responsable de un delito electoral por firmar el referéndum que plebiscita la Ley de Caducidad.

El fallo del máximo organismo electoral, votado por unanimidad, consta en el ejemplar exclusivo de EL DIA que publica a edición y establece que el hecho encuadra en la conducta delictiva que la Constitución incrimina.

Asimismo, la resolución de la Corte declara que "no se configura en el caso la culpabilidad del imputado, por ausencia de intención dolosa, en cuyo mérito corresponde eximirlo de pena".

El documento de sentencia, aprobado luego de una extensa sesión, en su parte resolutiva expresa que: "1º. Declárase que el acto de suscripción de la solicitud de referéndum por parte del Capitán de Navío Bernardo G. Silbermann, denunciado en estos obrados, se incluye entre los prohibidos por el numeral 4º del artículo 77 de la Constitución de la República y encuadra, por tanto, en la conducta delictiva que dicho artículo incrimina.

"2º. Declárase que no se configura en el caso la culpabilidad del imputado, por ausencia de intención dolosa, en cuyo mérito corresponde eximirlo de pena.

"3º. Notifíquese al Sr. Silbermann, comuníquese al Poder Ejecutivo con transcripción de esta sentencia y archívese", concluye la sentencia de la corporación que actuó en el caso de referencia como juez electoral.

PAGINA 9

Fabuloso Pablito regala un auto

El exitoso ciclo del Fabuloso Pablito tendrá su momento culminante el próximo viernes 26, cuando en el 24º de EL DIA más de medio millón de cupones compitan por el Ford Escort XR3, valor US$ 23.900. El premio se está cumpliendo en la puerta de nuestra casa. El sorteo será retransmitido por Cx. 4 al día siguiente.

Coalición: líderes colorados se reunirán con Lacalle el lunes 22

001/1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General ... Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 JUN. 1990
Pase a BXX
Nº. de Orden 9002542

1/3

Con Gastón Silberman

"QUE INTERVENGA LA JUSTICIA, QUE SE LLEGUE A LA CLARIDAD"

Domingo por la mañana. Debimos pactar la entrevista para las 9: el nuevo trabajo de Silberman, una vez retirado de los cuerpos de la Armada, apenas le permite estar los fines de semana junto a su familia. Este hombre, capitán de navío, de 45 años, fue severamente sancionado por el Poder Ejecutivo al tomar conocimiento de su condición de firmante del referéndum para derogar la ley de caducidad. Luego de cumplir la sanción, pidió el retiro de su arma, el que le fue concedido de inmediato. Quisimos hablar con él no sólo del suceso puntual que lo llevó a la notoriedad pública, sino de su propia carrera, de los años en que el país sufrió la dictadura, de las razones que lo llevaron a su pronunciamiento.

por Hugo Fontana

- Entro al Liceo Militar en el año '58. Después me presento a la Escuela Naval, no ingreso el primer año, y hago Preparatorios de Arquitectura. Pienso que ese año de Preparatorios fue fundamental, en el sentido de que me permitió conocer otro ambiente, encarar otra realidad, entrar en conocimiento de lo que es la vida política, la actuación gremial, estudiantil, las asambleas del IAVA, todo aquello ...

–¿En qué año fue eso?

- En el '60

- Primer gobierno blanco, primeros datos de la crisis...

- Sí. Me gustaba arquitectura, di algunos exámenes que me servían para el ingreso a la Escuela, y entro en el '61, egresando a fines del '65. Son también los años críticos.

¿Críticos en qué sentido?

- En la vida del país, donde empiezan los movimientos subversivos.

- Siempre nos queda el recuerdo de lo que fue la toma de la Ciudad Vieja en el '73 por parte de la Armada, lo que nos obligó a tomar decisiones constitucionalistas y de enfrentamientos a las otras dos armas. ¿Cómo vivió esos hechos, las primeras insurrecciones de los militares en la vida política del país, los comandantes 4 y 7?

- En esa oportunidad había un gran

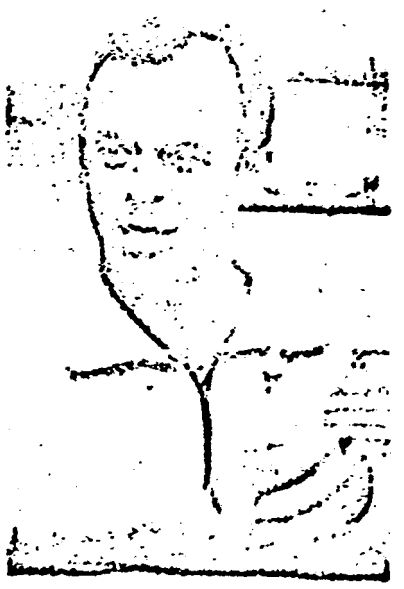

descreimiento en los políticos, la imagen estaba muy menoscabada, había una gran indefinición, se hablaba mucho de la corrupción de los políticos (no quiero decir que considero que todos los políticos eran corruptos, de ninguna manera). Pero ese concepto estaba generalizado.

- Tanto desde la derecha como desde la izquierda.

- Sí, en general. Y después tenemos el gran antecedente del movimiento tupamaro ¿no?, que fue en su momento de neto corte izquierdista. Todo eso se vivía dentro de la Armada. Se escuchaban programas radiales, uno en una emisora FM que se llamaba "El timonel" y que lo escuchaban una cantidad de oficiales. Y cuando viene el tema del golpe de Estado, yo creo que la Armada permaneció leal a los mandos, a la Constitución; pero estaba la inquietud de ese momento, cuando hace el golpe al desconocerse la autoridad del Presidente o del Ministro, que era Francese... Y quiero decir con esto que hubo oficiales de la Armada que si bien estaban de acuerdo con la Constitución y con la legalidad, se plegaron a ese golpe de estado.

- También los mandos políticos eran muy poco confiables: Francese, el propio Bordaberry.

- Sí, creo que los comunicados 4 y 7 engañaron a mucha gente. Hubo gente que si bien no se plegó al golpe, miraba con simpatía a los comunicados. Y ese fue el entorno en ese momento. Pienso que la Armada siempre fue propensa a ser legalista y a respetar la Constitución y las leyes, y de ahí la actitud del Contralmirante Zorrilla y del Jefe de Fusileros Navales, el actual Contralmirante Martínez, gran conocedor y estudioso de temas militares y vinculados a lo político y a lo social. Y pienso que lo que hizo Fusileros Navales en ese momento fue tratar de evitar el golpe de Estado esperando tal vez otra reacción del pueblo y otra reacción de una gran cantidad de militares. Pe-

página 31

POCO LEGIBLE

ZETA.

001 3
BXX DEPTO I 29/6/90 PROCESADO
9002542

...o, conocemos cómo fue la historia.

- Todo eso, y a la luz de lo que pasa en junio del '73, se puede evaluar como una derrota de esos mandos, al igual que el relevo del General César Martínez y otros oficiales dispuestos a apoyar la Constitución. ¿Cuál era su grado entonces?

- Yo era alférez de navío, ascendido en el año 70.

- Entonces se producen una serie de cambios a nivel de los mandos, que implican el triunfo de la corriente golpista.

- Sí, sí. En la Armada hay un grupo de cuarenta y pico de oficiales que se plegan al Ejército, y pienso que tal vez no hubiera mucha diferencia entre muchos de los que se plegaron y muchos de los que no lo hicieron. Pienso que una gran mayoría de oficiales tuvo la gran duda de qué hacer, y al estar en una situación muy incierta permaneció leal a la Constitución y a la Armada.

- Han habido muchas denuncias en cuanto a la participación de la Armada en la represión, en la tortura, el encarcelamiento. ¿Había una actitud corporativa en la represión, o había grupos que se apartan de esa estrategia?

- En lo que fue la represión a la subversión, la Armada en particular estaba organizada de tal manera que eran determinadas unidades las que participaban; no fue una actividad generalizada, como tengo entendido que ocurrió en el Ejército. En ella estaban involucrados el cuerpo de Fusileros Navales, la segunda división del Estado Mayor Naval y la similar de la Prefectura. Eran las unidades que específicamente intervenían en esas actividades; intervenían los oficiales que estaban destinados ahí, por razones de destino, no por razones voluntarias. Y en los primeros tiempos recuerdo que Fusileros Navales actuaba todos los [illegible], por lo menos en el [illegible] generaliza[illegible]o que existe: no se permitían de ninguna manera apremios físicos, y se actuaba dentro de la normativa legal y reglamentaria con respecto a los derechos humanos. No puedo decir que ocurrió después, porque no tengo pruebas, no conozco casos en particular, no puedo decir "a partir de tal momento no se respetaron los derechos humanos". Pero sí tengo la convicción de que durante ese período la Armada procedía de acuerdo a normas de ética y de moral.

- ¿Qué es lo que determina el cambio en esa actitud? ¿Se dan fenómenos aislados?

- Yo no puedo decir qué es lo que determina el cambio. No sé hasta qué punto existió ese cambio. Y por eso considero que una de las razones por las cuales es necesaria la intervención de la justicia es justamente para que se aclaren y se circunscriban aquellos casos en que se cometieron atrocidades, graves violaciones de los derechos humanos, etcétera. No puedo decir "a partir de tal momento no se respetan los dere-

"...NO CREO EN EL CUCO"

Cuando yo era chica —mucho antes que La Bamba fuera famosa— solían asustarnos con el cuco.... el hombre de la bolsa..., el cartanco...

Hoy, los partidarios de la impunidad reflotan aquellos monstruos, pero con otros nombres: golpe de estado.... subversión..., caos...

Quieren asustarnos.
para que no votemos por la paz.

A esta altura de mi vida...
ya no creo en cucos.

VOTO VERDE

COMISION NACIONAL PRO-REFERENDUM

POCO LEGIBLE

002

9002542

chos humanos", porque como no conozco casos concretos no arriesgo una opinión. Nos manejamos en base a denuncias, a artículos periodísticos... Lo que sí puedo hacer constar es que mientras estuvo como jefe de Fusileros Navales el Contralmirante Martínez, no hubo violación de derechos humanos.

- También se han hecho muchas denuncias contra el Vicealmirante Márquez; denuncias a nivel parlamentario de una suerte de delitos económicos, denuncias concretas de corrupción, trasvasamiento de dinero, contrabando, etcétera. ¿Cómo se palpaba eso desde dentro de la Armada?

- Eso se palpaba no porque se viaran esos presuntos delitos. Se entró a palpar cuando un grupo comenzó a efectuar unas investigaciones y posteriormente se hicieron denuncias, y entonces eso tomo conocimiento público dentro de la Armada. Hubo un grupo de oficiales que comenzó a ser sancionado en forma muy severa, y era porque estaban en esa actividad de sacar a luz los supuestos delitos cometidos por el Vicealmirante Márquez.

- Y eso fue antes del proceso democrático.

- Sí, eso fue en el '80.

- Lo que en alguna medida pautaba una capacidad de respuesta...

- Yo no sé si fue respuesta o fue una reacción a cómo el Vicealmirante Márquez encaró determinadas actitudes de la Armada con respecto a propuestas para ascensos, etcétera. O sea que tal vez no respondió a aquel sector que había encumbrado a Márquez y que fue partidario del golpe de Estado.

- Claro, lo que demuestra que no había en la Armada una actitud de cuerpo homogénea, sino que se mantenían ciertos espacios de reacción frente a ese tipo de desbordes, que por ejemplo en el Ejército no llegaron a darse, donde parecía que se actuaba como un cuerpo sin fisuras.

- En la Armada todos esos hechos, presuntos delitos, no se palpaban, no estaban a la vista. O sea que podían cundir por la vía del rumor, de comentarios, y es cuando empezaban a ser sancionados rigurosamente determinados oficiales. Ahí se comentaba por qué había sido, y entonces se iba entrelazando una cosa con otra... y bueno: y el rumor cundía.

- ¿Cómo se llega, a los ojos de un firmante, a revalorizar ante la civilidad el rol de las Fuerzas Armadas?

- Frente a las múltiples y graves denuncias que han habido y que han desprestigiado a las Fuerzas Armadas, no se tiene certeza, porque no se han comprobado toda esa suerte de delitos, algunos más leves, otros graves y gravísimos, hasta ahora en el terreno de las denuncias. Al no haber actuado la justicia no se ha podido comprobar, no se han podido deslindar responsabilidades, y de ahí mi actitud en favor del referéndum: que intervenga la justicia en todos aquellos casos en que tenga que actuar y que se llegue a la claridad de todos esos hechos.

- En buena medida ese reclamo de transparencia es otra vez trabado por los días de arresto y la sanción por haber firmado, lo que devela una falta de voluntad dentro de las Fuerzas Armadas por aceptar las investigaciones.

- Yo no me animo a hablar sobre qué es lo que sucede en el Ejército, porque no conozco qué es lo que pasa allí. En la Armada yo no sería tan drástico no arriesgaría a decir "en la Armada la opinión generalizada es ésta", pero sí puedo decir que hay una gran cantidad de oficiales que aceptarían la intervención de la Justicia, aún cuando no hayan firmado a favor del referéndum. Tal vez basados en falsos conceptos de compañerismo, de amparar a la institución armada, de no dejar salir a luz los graves delitos cometidos contra los derechos humanos...

-Qué fue lo que motivó también su sanción...

- La sanción tengo entendido que nace del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Defensa, no propiamente de la Armada. Con respecto a si los militares podían o no firmar, en la interpelación creo que ya quedó claro. Mi razonamiento ¿cuál es? Bueno, para mí era un derecho cívico previsto en la Constitución de la República, un instituto de democracia directa, me sentía con total derecho a firmar y así como pensaba que la justicia debía intervenir en todas esas denuncias, firmé. Me sentía con todo el derecho de firmar, y así lo entendí y así lo hice.

- ¿Cuál es su situación después del arresto? ¿Se retira de la Armada?

- Sí: solicité el retiro en noviembre del '88 y me fue concedido el 1º de diciembre del '88. Había permanecido en situación de actividad pero sin destino, mejor dicho sin cargo, porque yo tenía destino en el Comando de la Armada; no estaba designado a ninguna unidad.

- Su carrera es corta entonces. En otros casos en que ha habido arrestos, han seguido dentro de la Armada; dos almirantes...

- Un almirante de navío y otro de fragata, pero que están en el comienzo de sus carreras. Yo siempre he pensado y lo he transmitido a mis alumnos (yo he dado clases de Códigos de Reglamentos en la Escuela Naval) que cuando un oficial llega a capitán de navío, ya su propia jerarquía le exige una determinada posición, de actitud frente a actos fuera de lo normal. Por eso es que considero que la sanción correspondía, fue una arbitrariedad y una injusticia y no acepté seguir permaneciendo en la Armada. Y ello fue una reacción frente a algo que era irreversible: no tenía posibilidades de seguir en ese camino porque no podía apelar. La apelación era ante el Ministerio de Defensa y ante el presidente de la República y la sanción provenía de ahí.

- En caso de ganar el voto verde, ¿después qué?... La pregunta que está planteada...

- Ya lo ha dicho el Presidente y ayer el senador Batalla: después, todo dentro de la ley, o después la Constitución y la ley, la vida normal en que tendrá que transcurrir el país.

- ¿No va a haber rechazo de la decisión del pueblo?

- No veo por qué tiene que haber rechazo. Pienso que después de estos años, que los que han cometido esos graves delitos contra los derechos humanos son muy pocos, y entiendo que la gran mayoría de la oficialidad en el transcurso de estos años tiene que haberse dado cuenta que lo que se busca con la derogación de la ley es la intervención de la justicia, depurar a las Fuerzas Armadas y dejar al margen de la actividad a aquellos que atentaron gravemente contra las instituciones y las leyes.

- ¿Son muy pocos o había una decisión estratégica que implicaba la respuesta general de las Fuerzas Armadas? Cuando se mencionan algunos nombres: ¿se puede individualizar el problema en ellos o había una decisión de mandos que avala esos excesos?

- No sé. Porque no sé, no quiero ni mencionar nombres siquiera y por eso es que considero sumamente necesaria la anulación de la ley de caducidad. ■

POCO LEGIBLE 003 3

9/6/90

9002542

Silbermann pidió el pase a retiro

El capitán de navío Gastón Silbermann -que estuviera arrestado a rigor durante 60 días, por haber firmado el *referéndum*- solicitó su pase a retiro, según lo divulgado ayer por el noticiero de Canal 4, tras haber consultado fuentes de la armada. Familiares del removido, entrevistados anoche por LA REPUBLICA, no confirmaron la versión pero indicaron que el capitán de navío -sobre cuyo caso la Corte Electoral aún no se ha expedido- se encuentra sin destino, desde el 29 de setiembre, cuando fue liberado.

El pedido de pase a retiro de Silbermann viene siendo estudiado por el comandante de la Marina, vicealmirante Ricardo Larghet.

MINISTERIO DE [illegible]
Dirección [illegible]
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 22 JUN. 1990
Pase a BXX
Nº de Orden 9002543

LA REPUBLICA, 8/DIC/89.

001/1

BXX
DEPTO I
23/6/90
PROCESADO
FE

Adjunto recortado SILBERMANN

FEAA

1/1

Amnesty preocupada por Silbermann y Retamoso

■ **Amnesty International** sigue con preocupación los casos de los dos marinos arrestados por respaldar el recurso de referéndum contra la ley de Caducidad, según una circular interna fechada este mes en Londres. Bajo el título "Uruguay: Detención administrativa de militares que firmaron solicitud de plebiscito", la dirección de la organización historia las sanciones a Gastón Silbermann y Sergio Retamoso.

Asimismo, la circular aclara que **Amnesty International** "no ha apoyado la campaña para rechazar la ley de Caducidad, pero ha expresado al gobierno uruguayo su opinión de que los procedimientos que esta ley determina no prevén garantías para efectuar investigaciones imparciales y completas sobre las desapariciones".

"No es todavía claro lo que sucederá en el caso Silbermann. Puede ser sometido a una corte marcial y, por ende, verse separado de su rango. Si la Corte Electoral determina que el marino cometió un delito, podría ser juzgado en una corte civil o militar", explica la circular.

Además, la organización advirtió que si el tribunal electoral encuentra más adhesiones de funcionarios militares al recurso de referéndum, "se teme que habrá más procedimientos contra ellos".

LA REPUBLICA 26/oct/89

BXX

27/6/90 (FE)
Conocimiento

militares vinculados
Gilbermann
Retamoso

001/1

Fecha de Entrada: 22 JUN. 1990
Pasa a: BXX
Nº de Ord: 900544

"LA REPUBLICA" 5/OCT/88

Validaron firma de Silbermann

■ La firma del capitán de navío Gastón Silbermann fue validada ayer por la pareja de funcionarios que realizan el cotejo de firmas en la Corte Electoral.

Los funcionarios, uno a favor y otro en contra del referéndum, aprobaron la firma sin objeciones y ningún delegado del Partido Colorado planteó la posibilidad de apelar la misma.

Es conocido públicamente que Silbermann estuvo detenido durante 50 días al haber reconocido ante su superior que había adherido al recurso de referéndum promovido por la Comisión Nacional.

El militar fue denunciado por el Poder Ejecutivo que a instancias del Ministerio de Defensa envió un escrito a la Corte Electoral indicando que a su entender éste habría incurrido en delito electoral.

El organismo tiene a estudio el caso y se presume no se pronunciará sobre el particular hasta tanto no finalice el trabajo sobre las firmas, lo que acontecería sobre noviembre de este año.

BIBLIOTECA
27/6/90 Bxx
Conocimiento

001 | 1

SECRETARIA DE LA CORTE ELECTORAL
Fecha 22 JUN. 1990
Pase a Bxx
Nº de Orden 9002545

Retamoso llega hoy a la mitad de su pena

Silbermann recobró la libertad

■ El capitán de navío Gastón Silbermann recobró ayer su libertad luego de permanecer 50 días bajo arresto a rigor en el Centro de Instrucción de la Marina (CIM).

Más precisamente a las 14.47 Silbermann traspuso las puertas del mencionado centro militar , lo esperaban su esposa Irma Gómez y sus tres hijos quienes notoriamente emocionados lo recibieron con efusivos abrazos.

El marino lucía bien físicamente y vestía un traje biege, típico de los funcionarios de su arma. Posteriormente todos abordaron su automóvil y partieron hacia el domicilio particular.

Interrogada por **LA REPUBLICA** la esposa del militar que el pasado 9 de agosto fuera detenido por haber firmado el referéndum se limito a comentar su felicidad y el entusiasmo que reinaba en su hogar, excusándose de hacer otro tipo de comentarios por el momento.

Estaba previsto que Silbermann, una vez en libertad, se dirigiera al Comando de la Armada para informar al superior de esa arma, vicealmirante Ricardo Largher, que había cumplido con lo que en la disciplina militar se considera una orden superior, esto es el arresto. Tal cosa no ocurrió puesto que según informaron fuentes militares, el marino ya había cumplido ese trámite.

Antes de firmar el cumplimiento de su sanción, el militar deberá dejar sentado si lo hizo con objeciones, lo que posteriormente le permitirá apelar la misma y evitar asimismo que su foja de servicios se vea alterada por este hecho. Esta medida disciplinaria podría ameritar, si el comandante en jefe lo considera oportuno, un Tribunal de Honor para Silbermann que le podría hacer perder su grado militar.

Por otra parte hoy se cumplen 21 días de arresto del alférez de navío Sergio Retamoso a quien le impusieron una sanción de 42 días, también por haber firmado el referéndum contra la ley de caducidad.

Tal como señalara **LA REPUBLICA**, una alta fuente militar aseguró que habría por lo menos 6 marinos más que se encuentran en esta situación, mientras que el ministro de Defensa Nacional, Hugo Medina, dijo públicamente que se trataba sólo de uno.

"LA REPUBLICA"
29/SET/89

27/6/90 BXX
Conocimiento

Fecha 22 JUN. 1990
Pase a BXX
Nº de Orden 9002546

001/1

2 — 22/6/90 — Militares procesados

Conocimiento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General
Fecha de Entrada 22 JUN. 1990
Pasa a D3VX
Nº. de Orden 002547

ALTERNATIVA
Montevideo Socialista
15 de setiembre /88

Reportaje a Irma Gómez de Silberman

"Lo mejor que pudo pasarme fue la solidaridad de la gente"

"Informo a Ud. afirmativamente; he firmado las cuadernetas referidas, teniendo en cuenta que se trata de un acto cívico, previsto en la Constitución de la República, haciendo uso de mis derechos de ciudadano y de acuerdo al dictado de mi conciencia".

De esta manera, respondía el capitán de navío Gastón Silbermann a la requisitoria militar queriendo conocer si había firmado por el referéndum.

Los sociólogos aseguran que detrás de un gran hombre siempre hay una gran mujer. Un militar que demostró su honor como lo hizo Silbermann indudablemente debía tener una compañera que, en las circunstancias por las que atraviesa la familia, supiera también mantenerse con dignidad.

Alternativa intentó desentrañar desde el seno de la familia Silbermann cómo estaban viviendo la ausencia del jefe familiar. Para ello dialogó en extenso con su esposa Irma Gómez.

- ¿Cómo ha vivido la familia las actuales circunstancias del arresto de su esposo?

- En parte estamos acostumbrados, dado que la profesión de Gastón lo ha llevado a estar ausente por largos períodos fuera de casa. La separación de la familia es un hecho normal. Lo que no es normal es este aislamiento.

- Anteriormente, ¿Gastón ha estado muchas veces arrestado?

En 18 años que tenemos de casados, no quiero pecar de soberbia, pero si Gastón estuvo tres veces arrestado es mucho. No es lo mismo ahora, en esos momentos, ya que siempre había de por medio alguna llamada telefónica o si estaba embarcado recibíamos alguna comunicación.

- ¿Cómo fue el cumpleaños de la hija menor de ustedes, que precisamente el día que culminaba la interpelación a Medina cumplía 9 años?

- La chiquita es siempre la que más sufre, a pesar de que estamos manejando muy bien el tema. Aunque tratamos de que fuera lo más normal posible, ese día fue de locura total por la gran cantidad de gente que llegó a casa. La solidaridad que nos demostraron fue extraordinaria y lo más hermoso que nos pasó.

Ese día pasaron por aquí desde su maestra de catequesis, a sus maestros de años anteriores, amigos, gente que no conocíamos, llamadas telefónicas. Tengo una lista que cuando vuelva Gastón, quiero que él sepa cómo se comportó la gente. Realmente me emocioné muchísimo. La chiquita pasó muy nerviosa y llorando casi todo el día. Me dijo que, por más que le hubiera comprado un regalo, ella estaba triste igual.

- El regalo que ella necesitaba era otro.

- Evidentemente no era un regalo material, lo que precisaba era la presencia del padre.

- ¿Cómo es su esposo?

- Gastón es un tipo increíble. Sumamente callado, muy parco, muy exigente consigo mismo, es un hombre detallista al máximo.

- Siempre se vincula al militar con el autoritarismo. ¿Gastón Silbermann es autoritario?

No es para nada prepotente. Es cerebral, razonador, en casa siempre fomentó la discusión abierta de cualquier tema, desde la entrada de leña por las que discute con los hijos, por el hoy le toca a vos y mañana a mí". Siempre en la mesa hablábamos de cualquier tema y se aceptaban todas las posturas, aunque todos tenemos un carácter de lo más fuerte.

- ¿Sus hijos están estudiando la carrera militar?

- No, ninguno de ellos. Alfredo está haciendo sexto año de Agronomía y el otro trabaja en un taller artesanal y además concurre al nocturno.

- Por lo general siempre los padres influyen en sus hijos para que se inclinen por tal o cual estudio. ¿Su esposo intentó que sus hijos siguieran la carrera militar?

- Eso me parece de lo más infantil. Yo le hago otra pregunta ¿su padre influyó para que Ud. fuera periodista? En casa no fue así para nada. Yo tengo mi experiencia personal; como soy del interior, allí hacemos magisterio o nos venimos a Montevideo, venirse a la capital era una cosa muy riesgosa y... ¡Cómo la nena se iba a venir sola a Montevideo! Tuve que conformarme y hacer magisterio, y eso siempre me quedó grabado. Por lo tanto no tratamos de influir en nuestros hijos ni coartarles posibilidades de hacer lo que les gustara realmente.

- Los amigos de la familia, ¿son militares?

- Tenemos amigos. Amigos con mayúscula, y no tienen por qué estar en la órbita de la Armada. Otro periodista me hablaba de la familia militar, pero yo no tengo familia en ningún lado. Ni de almaceneros, ni de médicos, ni familias militares. Sólo tenemos amigos, y los que tenemos dentro de la Armada antes que marinos son amigos. En este momento siguen viniendo a mi casa, apoyándome, estén o no de acuerdo con lo que hizo Gastón.

- ¿Se sintieron marginados por tener en el seno de la familia a un militar?

- No, nunca. Ni durante la dictadura ni después, en democracia.

- ¿Qué es la Marina para Gastón?

- Gastón es vocacionalmente marino. El ama la marina, la familia y el deporte.

- ¿Es marino o militar?

- Yo pienso que es marino, esa es la imagen que tengo como esposa. Siempre lo cachamos que el día que se jubile le vamos a poner un bote en el jardín. Nunca lo vimos como que tuviera gente a su mando, el ama estar arriba de un barco. Yo jamás lo vi a mi marido durante un desfile militar, incluso él asiste a los actos pero no "tipo desfile".

- ¿Cómo es Gastón Silbermann en cuanto a la sociedad? ¿Se interesa por los problemas que existen?

- Mi marido es un gran estudioso. Es investigador por naturaleza, lector empedernido, le gusta el teatro, el cine aunque nunca consiguió por ejemplo que me llevara a ver ballet porque "se duerme". Es un hombre que hace un culto de la amistad y que supo inculcárselo a nuestros hijos. A pesar de que es callado sus amigos saben que es incondicional e incapaz de dejar a alguien en la estacada.

- ¿Está inserto en la sociedad civil aun en su condición de militar?

- Totalmente. Primero porque tiene una familia que es civilista a muerte, no sólo la que conformamos sus hijos y yo sino también por su madre que era una mujer extraordinaria.

- ¿Cómo espera que sea el regreso de su esposo?

- No lo quiero ni pensar. Si lo tomo como cuando regresaba de un viaje, en que le preparaba una comida rica y me ponía la ropa más linda, o si pienso en lo que puede pasar el día en que venga y posiblemente haya aquí mucha gente esperándolo. Realmente no lo sé.

- ¿Estas circunstancias le cambiaron la vida a la familia Silbermann?

- No me cambió ni la vida, ni el concepto que tengo del país y tampoco el que tengo de la democracia. Ni que hablar que esta actitud de mi marido confirmó la admiración que siempre tuve por él. Es muy coherente en su forma de actuar y pensar.

- El coronel Montañez nos decía que en estos momentos su marido debe sentir que cumplió con su deber y que no se debe sólo buscar la libertad de Gastón Silbermann sino que hay que defender más que nada su firma.

Yo utilizaría el comentario del Coronel Montañez, pero por otro lado tengo unas ganas bárbaras de tener a mi marido en casa.

JOTABE

POCO LEGIBLE

001

ejecutivo dijeron ayer a LA REPU- [illegible] da será notificada -tal como indica la [illegible] des "resolución de una función ejecu-

LA República 13/6/90

Si la Corte se expide a favor de Silvermann, no considerará la lista que remite Defensa

Mientras que en la Corte Electoral se están ajustando detalles para iniciar la última etapa de los trabajos, el Poder Ejecutivo enviará una lista al organismo con todas las credenciales de funcionarios militares para que éste informe acerca de cuántos de ellos firmaron el referéndum. Por su parte, una fuente del organismo destacó que si el caso del marino Gastón Silbermann es resuelto negativamente este petitorio del gobierno no tendría andamiento.

La Corte Electoral iniciará la próxima semana la última etapa del contralor de firmas donde serán cotejadas las rúbricas que figuran en las papeletas con las estampadas en el padrón electoral.

Mientras tanto no ha habido información en torno al muestreo que se llevará a cabo sin la presencia de delegados y que permitirá establecer las razones por las que se han producido los descuentos.

Una fuente de la Corte que pidió no ser identificada dijo a **LA REPUBLICA** que en esta tarea no se encontrarán errores administrativos por cuanto el organismo ya hizo una revisión de carácter interno que arrojó como resultado la falta de apenas dos hojas electorales.

"En casi 600 mil firmas del padrón sólo se hallaron dos errores -indicó- lo que da la pauta de que en el organismo, a diferencia de lo que se afirma, no hay errores de carácter administrativo."

Sostuvo asimismo que, por tanto, las 30 mil firmas que se descartaron en la etapa anterior, **"fueron cuestionadas por razones válidas y ya no integran la nómina de las que se entrarán a considerar en el cotejo que es la última etapa de los trabajos".**

En torno a la posibilidad de que se le inicie un juicio político a la Corte, la fuente consultada señaló que ésta **"actuó siempre ateniéndose al reglamento"** por lo que los jerarcas del organismo están **"tranquilos de haber actuado con justicia".**

"Sin pretender juzgar intenciones -añadió- quienes plantean este juicio seguramente lo hacen porque las informaciones que reciben acerca de los trabajos que se han realizado no son correctas y en muchos casos son tergiversadas."

EL ANALISIS DE 25 MIL CREDENCIALES MILITARES NO ENTORPECERIA LAS TAREAS HABITUALES

En las últimas horas ha trascendido que el Poder Ejecutivo haría llegar a la Corte una lista con las credenciales de todos los militares en actividad para que ésta informe acerca de cuántos de éstos firmaron por el referéndum.

El mencionado informante indicó que el organismo no ha tenido ninguna novedad al respecto pero que de dársele entrada a este petitorio, el mismo **"no entorpecería"** las tareas que se vienen desarrollando por el referéndum.

El órgano electoral todavía no se ha expedido en torno al caso Silbermann aunque **"lo está estudiando en pro-**

POCO LEGIBLE

BIOGRAFICO
26/6/90
Conocimiento

Fecha 22 JUN. 1990
Pase
Nº. de 9002548

001/1

...en favoreciendo a la oposición. Y ...ó un discurso que más de un ... redactado en el Servicio ... el Centro Militar.

...te Amplio, Rodríguez Camusso ...izar en la responsabilidad del Poder ...a los desbordes militares; Batalla ...curso humanista que implicó una ...ral a la sanción de Silbermann, ...vo su "carta de crédito" a Medina, ...ció a las contradicciones de la de...lina, Sanatore amplió las denuncias ...ión de desbordes militares desde ...íbal centró su acusación en el do... Conferencia de Ejércitos Ameri... del Plata.

...da blanca fue la que más desniveló ...n las radicales acusaciones de Pe...ery Tournée chocando con el sillón ...Raúl Ferreira, García Costa y Al...ín a lo largo de toda la sesión. Po...mó en el fondo de la problemática ...r, de cuyas entrañas extrajo la rela...filológica del período de transición, ...el Club Naval y el necesario cam...idades para que las Fuerzas Arma...an su papel de agente político. La ...lo que se consideró la más "bella ...ía" del debate en un discurso po...corrió la crisis del 60, la ruptura ...l, y el proceso de salida de la dicta...ura. Lacalle valuó en la aprobación de las ...ustia, destituidos y caducidad. Gon...a sería el único legislador que, ha...do la ley de caducidad, fundamentó ...Medina y en favor del derecho de ...e firmar por el Referéndum, a la ...antó la tesis de que el plebiscito no ...cidad.

...marco t... , el orden de la lista de ...a haciendo previsible los altibajos de ...que no se postuló para el día, si...continuó en una maratónica sesión ...o de las bancadas colorada y porlapa...

...íguez Camusso –en parte neutraliza... intervención de Batlle relativa al to...– siguieron Posadas, Batalla y ...uya exposición puso en varios aprie...sero. El amanecer sorprendió a Jude, ...Cersósimo, para que las bancadas se ...n a primeras horas de la mañana gra...tervenciones de Ricaldoni, Tournée ...(la más dura de las exposiciones, que ...r de sus casillas a Medina), Y cerra... Aguirre, Lacalle, Flores Silva y Ci...

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha de Entrada 22 JUN 1990
Pase a
Nº de Orden 900254

Gastón Silbermann

Reincidente en ejercer sus derechos

Gastón Silbermann nació en Montevideo en febrero de 1944, de una madre maestra y un padre, en aquel momento, estudiante avanzado de Agronomía. Sus padres se divorciaron luego de nacer su única hermana, cuando él tenía apenas cuatro años.

A los 17 años recién cumplidos, ingresó a la Escuela Naval. Se graduó en 1965 (como Guardia Marina) y su primer destino fue la fragata Maldonado. Siendo marino, Silbermann se inscribió en la Facultad de Humanidades, donde cursó durante un tiempo Geografía y Oceanografía. Sus permanentes viajes, su enlace en 1970 con Irma Gómez (maestra y oriunda de Paysandú), y, sobre todo, el nacimiento de mellizos varones en 1971, le impidieron continuar sus estudios civiles.

Desde su graduación hasta 1980, Silbermann tuvo destinos en el mar. Navegó en la fragata Maldonado; en la lancha Carmelo; en el Capitán Miranda; durante nueve meses –en 1975– trabajó en un barco mercante; y finalmente tuvo como destino el barco 18 de Julio. En este último debió viajar en marzo de 1979 a Río de Janeiro para una reparación que llevaría tres meses, pero por la que finalmente permaneció en esa ciudad hasta mediados de 1980. Estando allí, el 31 de agosto de 1979, nació su tercer hija.

Cuando el 27 de junio de 1973 el entonces presidente Bordaberry disolvió las Cámaras, Silbermann se encontraba en Carmelo, a bordo del Capitán Miranda que estaba en reparación. Según fuentes navales, los tres oficiales superiores del barco –entre ellos Silbermann– enviaron un telegrama al Comando de la Armada preguntando a quién debían obedecer, dado el juramento constitucional que todos ellos habían realizado.

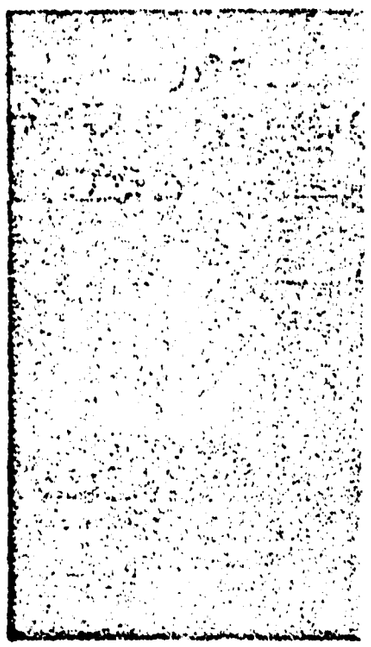

CAPITAN DE NAVIO SILBERMANN: un militar que firmó para que el pueblo decida

Aunque el telegrama nunca recibió respuesta, poco tiempo después Silbermann fue trasladado a Montevideo sin motivo aparente. Luego de unos días, fue destinado nuevamente al Capitán Miranda.

Según fuentes navales, el telegrama se esfumó en medio de la confusión que por esa fecha vivía el país, y aunque ninguno de los firmantes fue sancionado, el "tropiezo constitucional" quedó subyacente.

Luego de regresar de Brasil, a mediados de 1980, tuvo su primer destino en tierra, en el Comando General de la Armada. A los pocos meses fue trasladado a la Comisión Calificadora de dicha arma, luego a la Dirección General de Enseñanza Naval y, ya bajo régimen democrático, en 1986, volvió a obtener un destino en mar como Comandante de la lancha Vigilante, una de las embarcaciones más sofisticadas que posee la Armada. Allí estuvo un año. En 1987, fue nuevamente trasladado a tierra, al Comando General, y por fin en febrero de 1988 tuvo destino en la Caja de Retiros y Pensiones Militares, donde cumplía funciones en el momento de su arresto.

Apasionado del deporte, Silbermann integró el equipo de remo de la Escuela Naval, obtuvo un premio nacional en esgrima y jugó al básquetbol en un equipo formado con sus colegas, llamado Deportivo Naval. Aunque sin confirmación, sería fanático de Trouville.

Catalogado de "recto" y "ecuánime" por algunas fuentes navales, y de "transparente" por personas cercanas a la familia, fue ascendido a capitán de navío en febrero de 1988, aunque el decreto se demoró hasta julio por el trámite parlamentario. Casi sin transición, pasó de ascendido a arrestado.

Según declaraciones de su esposa a Canal 12, el capitán de navío firmó el referéndum "por demócrata". Lo que en todo caso parece seguro es que sabía el paso que estaba dando, ya que también es docente de la Escuela Naval donde imparte cursos de "Maniobras" y "Códigos y Reglamentos".

M.U.

1/1

LA REPUBLICA 27/SET/88

Se cumplen 50 días de su arresto a rigor

Silbermann quedaría en libertad mañana

■ El capitán de navío Gastón Bernardo Silbermann recuperaría mañana al mediodía su libertad al cumplir el último de los 50 días de arresto con que lo sancionara el Poder Ejecutivo por haber firmado el Referéndum contra la Ley de Caducidad.

Una vez en libertad Silbermann debe concurrir al Comando de la Armada para informar que cumplió con lo que en la disciplina militar se considera una orden superior. En ese momento, el comandante en Jefe Ricardo Largher dará como finalizada la sanción o dispondrá, si lo entiende conveniente, nuevas medidas contra el marino. De la misma forma el acusado tendrá que dejar sentado si pone o no objeciones a la pena que debió cumplir para, eventualmente, presentar una apelación contra la medida.

El hecho de que el marino presente la apelación una vez que finalizó la sanción no carece de importancia, puesto que de quedar esta "mancha" en su foja de servicios estaría abriendo la posibilidad de que se le constituya un Tribunal de Honor a través del cual podría perder su condición de militar.

El capitán de navió de 44 años fue detenido el 9 de agosto pasado al haber reconocido ante su superior que había estampado su firma en una papeleta de la Comisión Nacional Pro Referéndum para llamar a un plebiscito que derogue la Ley de Caducidad. El ministro de Defensa Nacional teniente general (r) Hugo Medina, informó en ese momento que Silbermann tendría que cumplir una sanción disciplinaria a rigor por 50 días, los que vencen sobre el mediodía de mañana.

BIBLIOTECA 27/6/90 FE Conocimiento

22 JUN 1990 Foja 8 Bxx 9002550

001/1

La sentencia de 32 páginas fue votada por 8 a 1, se opuso el rochano Darwin Machado

La Corte dictó sentencia, Silbermann cometió delito al firmar por el referéndum, pero no será sancionado

**** En el futuro policías y militares activos no podrán adherir a iniciativas de este tipo***

La Corte Electoral dictaminó ayer que el capitán de navío (r) Gastón Bertrando Silbermann cometió delito electoral al firmar en favor del referéndum el pasado año, aunque lo eximió de pena, puesto que no había antecedentes en la materia y nunca hubo una resolución contundente acerca de si los policías y militares en actividad podían adherir a iniciativas de este tipo. Con esta resolución, votada por 8 a 1 (votó en contra el ministro del Interior, doctor Darwin Machado), el organismo electoral dejó sentado que en los futuros plebiscitos los uniformados de las instituciones armadas no podrán firmar ya que la única actividad política que les está permitida es el voto, según lo establece el artículo 77 de la Constitución.

La sentencia de 32 páginas redactada por el vicepresidente del órgano de contralor, doctor Carlos Urruty deja sentado que en los futuros plebiscitos los militares que firmen serán penados con las sanciones que determina la ley electoral.

A mediados del pasado año Gastón Silbermann fue destituido y debió cumplir una sanción de 60 días a rigor en una dependencia militar por haber adherido al referéndum contra la Ley de Caducidad. La medida dictada por la comandante en jefe de la Armada estuvo motivada porque el militar había infringido la disciplina castrense. Poco tiempo después el marino solicitó su pase a retiro.

Silbermann fue en las pasadas comiciales candidato al Senado por el PGP.

Otros tres marinos fueron también sancionados al conocer sus superiores que habían adherido a esta iniciativa.

El ministro Hugo Medina había solicitado a la Corte Electoral una lista con los militares que estamparon su firma en los proyectos de la Comisión Pro Referéndum. El organismo nunca respondió a esta solicitud.

Capitán de Navío Gastón B. Silbermann

Según indicó a LA REPUBLICA el ministro nacionalista de la Corte, Juan Carlos Furesi en su fundamento de voto, éste significó que "mucha gente, sobre todo a nivel de personal subalterno de las FFAA debieron ser alentadas por sus superiores", quienes después, en muchos casos, "tomaron represalias contra ellos. A tal efecto –dijo Furesi– tanto el Ministerio de Defensa como el del Interior tendrían que haber librado un documento advirtiendo que éstos no podían firmar".

LA REPUBLICA 19/1/90

Doc. POCO LEGIBLE

29/4/90 PASADO

001/1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 22 JUN. 1990
Pase a BXX
Nº de Orden 9002551

Falló la Corte: militares no pueden firmar, pero Silbermann no incurrió en intención dolosa

La Corte Electoral reconoció que Silbermann firmó el referéndum con "conciencia y convicción" de su derecho a hacerlo, por lo que no corresponde aplicar sanciones al ex marino, actual integrante de la dirección del PGP.

La Corte Electoral finalmente se expidió sobre la denuncia de los [illegible] militares en actividad de la [illegible] de la ley electoral, al haberse firmado la [illegible] del referéndum. El artículo [illegible] de la [illegible] electoral, impide a los [illegible] participar de actividades [illegible].

[illegible] la Corte, en primer [illegible] reconoció la [illegible] de [illegible] de la ciudadanía para [illegible] a partir de la cual se [illegible] los efectos [illegible] [illegible] por [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible]

...Mena discutió con su padre y lo mató de una puchillada

PAGINA 5

Esperando la corona

Carolina Correa Crovetto, argentina, de 22 años y soltera, quiere ser reina de Punta del Este. El 20 es la final en el Country. Auspicia EL DIA.

El Presidente electo de B... Mello viajará el próximo do... mantendrá reuniones con e... guinetti y su próximo sucesor,

El anuncio fue formulad... tel, por el futuro canciller un... piell, quien también confirm... con el presidente argentino Ca... sentina, el próximo 23 de febr...

Gros Espiell informó q... programado viajar el sábad... Aires, para entrevistarse con ... darse en la mañana del domin... de almorzará con Lacalle.

Agregó que, posteriorme...

Caso Silberman: Corte dicta sentencia

La Corte Electoral dictará sentencia hoy sobre el polémico "caso Gastón Silberman", fijando así un precedente para el futuro ya que no se conocen casos anteriores de delitos electorales de esta naturaleza, explicó una de las calificadas fuentes de la corporación.

Como se recordará el oficial de la Armada Nacional, fue arrestado y separado de su cargo el año pasado, al conocerse que había firmado el referéndum para someter a plebiscito la Ley de caducidad.

En tal sentido, pudimos saber que se presentará en la jornada un proyecto de sentencia "y es muy probable que hoy se resuelva, ya que la Corte tiene mucho interés en ese sentido, y que se falle con el quórum máximo", aseguró un alto vocero.

Se explicó sobre el caso, que "los antecedentes, fueron episodios políticos donde intervino la Corte hace muchísimos años, sobre la participación de militares en política. Pero no en un caso específico como este".

En la sesión de hoy, es intención de la Corte considerar dos puntos: por un lado, el tema concreto de si los militares y policías en actividad pueden firmar una reforma constitucional o un plebiscito. Y el segundo aspecto, la Corte tiene que resolver si hay un delito o no.

Por último, en cuanto al mecanismo de la votación de la sentencia, se aclaró que la Ley establece que "para que haya mayoría tiene que votar tres neutrales y dos políticos. Pero en caso de que voten dos neutrales solamente de los cinco, tienen que haber seis votos", concluyó el jerarca consultado.

PAGINA 5

(Interpretación gráfica de José Rivera, exclusiva de EL DIA)

Algo honrados...

SANTIAGO DE CHILE (ANSA) — Una insólita experiencia vivió un taxista quien tras ser asaltado e introducido en el portamaletas del vehículo escuchó cómo sus atracadores perpetraban otro delito al término del cual los ladrones le pagaron la tarifa por la "carrera" realizada a bordo del auto de alquiler.

Al taxista le entregaron la suma de 3.705 pesos (unos 13 dólares) que era la cifra que registraba el taxímetro por el recorrido total desde el inicio de esa inolvidable "carrera".

M...
Ent... ...
Fecha de Entrada 22 JUN. 1990
Pasa a Rex
Nº de Orden 900253

001/1

EL DIA 17/1/90

DEPARTAMENTO PROCESADO

La Corte Electoral dictará sentencia hoy sobre el polémico "caso Silberman"

Ministros decidirán si hubo delito cuando oficial firmó el referéndum

La Corte Electoral votará hoy sentencia en torno al caso del capitán de navío, Gastón Silberman, fijando así un precedente en la historia de delitos electorales en esa corporación. Como se recordará, el oficial de la Armada Nacional fue arrestado y separado del cargo tras conocerse que firmó el referéndum que hizo posible luego —al reunirse las firmas exigidas— someter a plebiscito la vigencia o no de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

Según calificadas fuentes consultadas por EL DIA, el organismo electoral sesiona esta mañana y "es probable que hoy se resuelva, ya que hay mucho interés en que el tema se defina fallando con el quórum máximo", precisó un vocero.

Se explicó que en esta oportunidad la corporación "actúa como juez penal electoral, ya que la Constitución le da la facultad", como lo establece el artículo 77, numeral 4° de la Constitución.

De acuerdo con las consultas realizadas se confirmó en materia de antecedentes que "antes no hay ninguno. Se sabe que hubo episodios políticos en los que intervino la Corte hace muchísimos años sobre la participación de militares en política. Pero nunca un caso específico como el de Silberman".

Consideran dos puntos

De acuerdo con las averiguaciones de EL DIA, en la presente jornada la Corte considerará dos puntos. En primer lugar, el tema concreto de si los militares y policías en actividad pueden firmar una reforma constitucional, o un pedido de plebiscito. O sea, si el ejercicio del voto —que es secreto— da derecho a poder firmar una reforma constitucional, hecho que originara una singular polémica al conocerse el año pasado el caso Silberman.

En segundo lugar, explicó una de las calificadas jerarquías consultadas, "la Corte tiene que resolver si hay un delito o no.

Es decir, primero el hecho concreto, que es el fundamental y, en segundo término, si el caso referido y con ese el de otros militares, policías y profesionales en actividad, que eventualmente hayan firmado —porque muchos no están detectados— si son punibles, y en consecuencia es un delito y hay que hacer la denuncia penal correspondiente.

En caso de ser punible el hecho a analizar, la Corte tiene que elevar el asunto —su fallo— a la justicia penal la que determinará dictando la sentencia solamente".

El sistema de votación

En cuanto a la votación, "valen todos iguales, los de los neutrales y los de los miembros políticos de la corporación", se aclaró.

"La ley —agregó una de las fuentes— establece que para que haya mayoría tienen que votar tres neutrales y dos políticos. En caso de que voten dos neutrales solamente de los cinco que integran el organismo, tienen que haber seis votos. Es decir, se necesita una mayoría de seis votos, si votan solamente dos neutrales. En caso de votar tres neutrales se requiere una mayoría de cinco voluntades".

Es oportuno recordar que la actual integración de la Corte Electoral es la siguiente: los neutrales son el presidente Renán Rodríguez, el vice Carlos Urrety, Lauro Tarán, Juan Carlos Furesi y José Radiccioni. Los miembros partidarios, entre tanto, son por el Partido Colorado, Hernán Pucurull y Eduardo Carzolio, y por el Partido Nacional, Pablo García Pintos y Darwin Machado.

En base a los distintos sondeos hechos por EL DIA, el fallo a emitirse en la jornada podría establecer que "hubo un delito, pero que el mismo no es punible". Ya que, se explicó, "se puede cometer un delito y no ser responsable del mismo. O un delito no tenga la gravedad para que se aplique una pena".

Aquí el tema fundamental, expuso uno de los vocros "es si los militares y policías pueden firmar. Si eso es violatorio de la Constitución o no. Ya que si el único derecho que tienen es el voto, si pueden firmar una iniciativa que, es publica, porque el voto es obligatorio y secreto, mientras que la firma es voluntaria y pública".

El inminente pronunciamiento, se precisó, "tiene gran importancia sobre todo de futuro. Además hay una realidad muy concreta, y es que mucha gente no conocía exactamente si podía firmar o no. ¿Quien dijo que no o salvirio sobre la prohibición?", se preguntó una jerarquía de la Corte Electoral.

"Los militares, prosiguió, como se sabe tienen sus derechos, pero están subordinados a disciplina."

Recordó luego el vocero que "han habido muchos casos, sobre todo de profesionales asimilados militares, como médicos, veterinarios, que corrieron riesgo de perder sus empleos. Mientras que otros pidieron certificados a la Corte, porque su firma no figuraba en las cuadernetas debiéndose investigar para ello".

Lo que establece la Constitución

Al recobrar notoriedad pública nuevamente el caso es oportuno recordar lo que establece la Constitución en su artículo 77, numeral 4°. "Los magistrados judiciales, los miembros del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo y del Tribunal de Cuentas, los directores de los entes autónomos y de los servicios descentralizados, los militares en actividad, cualquiera sea su grado, y los funcionarios policiales de cualquier categoría, deberán abstenerse, bajo pena de destitución e inhabilitación de dos a diez años para ocupar cualquier empleo público, de formar parte de comisiones o clubes políticos, de suscribir manifiestos de partidos, autorizar el uso de su nombre y, en general, ejecutar cualquier otro acto público o privado de carácter político, salvo el voto. No se considerará incluidos en estas prohibiciones la concurrencia de los directores de los entes autónomos y de los servicios descentralizados a los organismos de los partidos que tengan como cometido específico el estudio de problemas de gobierno, legislación y administración.

Será competente para conocer y aplicar las penas de estos delitos electorales la Corte Electoral. La denuncia deberá ser formulada ante ésta por cualquiera de las Cámaras, el Poder Ejecutivo o las autoridades nacionales de los partidos.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, en todos los casos se pasarán los antecedentes a la justicia ordinaria a los demás efectos a que hubiere lugar".

Caller viene a reunirse

LA HORA 29/SET/1990

Le pueden aplicar más sanciones

Gastón Silbermann terminó su arresto

A pesar de que ayer terminó su arresto a rigor, el capitán Gastón Silbermann no quedó totalmente en libertad. El lunes tiene que presentarse ante el comando de la Armada para recibir órdenes y destino.

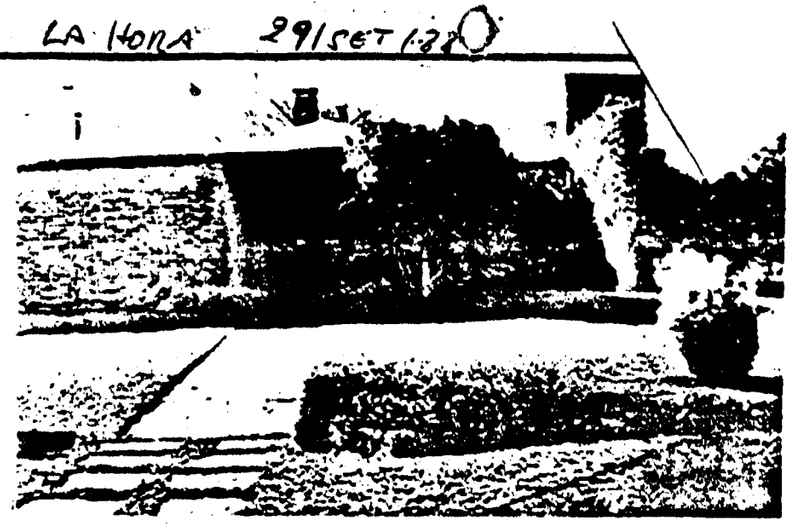

Ayer volvió a su casa en Carrasco el capitán Gastón Silbermann, tras su arresto a rigor por adherir al referéndum.

Ayer por la tarde terminó su arresto por firmar por el referéndum el capitán de navío Gastón Silbermann. El marino tendrá ahora un plazo de 72 horas para reclamar ante sus superiores por la sanción que se le impusiera. Deberá presentarse el lunes ante el Comando de la Armada para recibir órdenes y destino.

El comando del arma podría incluso decidir nuevas sanciones, o como en el caso del alférez de navío Sergio Retamoso, también firmante del referéndum, someterlo a un tribunal de honor.

El alto oficial llegó a su domicilio ayer a las 15 y 30, y rehusó formular declaraciones a la prensa.

50 días de arresto

Gastón Silbermann fue arrestado el 9 de agosto, luego de haber respondido afirmativamente a la pregunta de sus superiores sobre su adhesión al referéndum.

En su respuesta al comando de la Armada, el marino indicó, según trascendió de fuentes militares, que había firmado en el ejercicio de sus derechos de ciudadano.

El suscrito "informa a usted afirmativamente haber firmado las cuadernetas referidas, teniendo en cuenta que se trata de un acto cívico previsto en la Constitución de la República, haciendo uso de mis derechos de ciudadano de acuerdo al dictado de mi conciencia".

Los 50 días que transcurrieron desde su arresto, el oficial los pasó incomunicado en el Centro de Instrucción de la Marina. Varios destacados abogados y profesores universitarios habrían prestado en este lapso asesoramiento a su familia, para permitirle tomar una decisión sobre los pasos a dar al término de su detención. Entre ellos se contarían los doctores Horacio Casinelli y Alberto Pérez Pérez.

Un tránsito oscuro

Nunca se informó oficialmente cómo llegó a conocimiento de las autoridades de la Armada que el capitán Silbermann había firmado. Sin embargo, trascendió que la información había provenido del Partido Colorado, que la había entregado "en bandeja" a las autoridades militares.

Después del arresto de Silbermann, tocó el turno al alférez Retamoso, y varios marineros podrían correr la misma suerte.

El Ministerio de Defensa Nacional pidió más adelante a la Corte que identificara en una nómina de los integrantes de esa secretaría a quienes hubieran firmado.

En el Ministerio del Interior, hay en tanto, de acuerdo a la versión oficial del Dr. Marchesano, varios sumarios en curso a funcionarios que firmaron.

1/1

Fecha 22 JUN. 1990
Folio 834
Nº de Orden 900255

BIBLIOTECA
Comisión Interna

001/1

Cisma Masónico

María Urmazola

Rebelión en Cerro Largo

Cuando los historiadores uruguayos del siglo XXI se ocupen de desentrañar las causas últimas que hacen del año 1990 un año de virajes insólitos: la elección del primer presidente blanco, del primer intendente de izquierda, el derrumbe de un partido (el Colorado) que llevaba más de un siglo en el poder y la perestroika de otro (el Comunista) que fue pieza clave de la izquierda durante 60 años, deberán sumar otro hecho también inédito en la vida del país. El nacimiento de un nuevo Gran Oriente y una nueva Gran Logia masónica, escindidos del Gran Oriente y la Gran Logia del Uruguay.

Este cisma masónico -que ni siquiera se produjo cuando la dictadura de Terra, ni cuando el peloquismo, épocas sin embargo de importantes crisis entre el pueblo masón- es la culminación de un proceso de más de dos años en una ciudad del interior: Melo, capital de Cerro Largo.

Como en todas las ciudades del interior, allí existía hasta 1987 una sola logia, llamada Librepensadores. Ese año, desconformes con la orientación social que tenían las autoridades de la logia y la mayoría de sus miembros, dos integrantes partidarios de una orientación más ritualista y simbolista, volcada a la vida interna de la institución, comenzaron a desarrollar una solapada oposición interna que concluye con la separación de su núcleo y la formación de otra logia bautizada Independencia. Aunque este caso de escisión representa un extremo, las diferencias doctrinarias que lo sustentaron atraviesan al país entero toda la Gran Logia del Uruguay. En su momento fueron claramente personificadas por Juan Carlos Elizeire, Gran Maestre al fallecer en noviembre de 1987, quien sustentaba posiciones claramente opuestas a la dictadura y promovía el compromiso social de la Orden con los grandes problemas del país, y por otra parte el actual Gran Maestre, el empresario Carlos Bolaña, representante de una línea pretendidamente apolítica y, según algunas fuentes, simpatizante de la dictadura.

Producida la escisión en Melo -y continentada como en todo pueblo chico con historias de enfrentamientos y distanciamientos personales-, la logia original Librepensadores inició un juicio contra los dos "hermanos" cismantes de la escisión, mientras que la logia escindida, Independencia, solicitó apoyo económico a las autoridades de Montevideo y reclamó ante estas su derecho a usar la casa masónica que existía en la ciudad. Así, de lo doctrinario se pasó a lo material y la casa se volvió la expresión de un litigio que en realidad encierra múltiples causas.

Paradójicamente -pero con repercusiones que ya veremos en esta historia- falleció en pleno período de elecciones internas el Gran Maestre Elizeire, quien además era candidato a otra Venerancia. Varias logias del país solicitan una postergación de las elecciones para poder designar otro candidato, pero la Cámara de Maestres no la aprobó y los partidarios de la doctrina personificada en Elizeire se ven en la amarga situación de tener que votar por un muerto. En la elección resulta nombrado Bolaña, pero el procedimiento deja heridas abiertas.

¿Hacia otra Logia P-2?

Entre tanto, en Melo se mantiene la disputa por la casa. Sus auténticos dueños, quienes juntaron el dinero para el terreno, para construir la casa y amueblarla, permanecen todos en la logia Librepensadores y se oponen resueltamente a que la otra logia la use. El problema es que, en el momento de escriturarla, como la logia no tenía personería jurídica, se hace a nombre de la Gran Loga del Uruguay. Se enfrentan entonces la propiedad "jurídica" y la propiedad "moral".

Durante casi un año, se suceden las delegaciones enviadas por Bolaña. Se firma un acuerdo, refrendado por las autoridades nacionales, por el que la logia Independencia renuncia por su honor a utilizar el local. Al poco tiempo, aquéllas hacen caso omiso del mismo y vuelven a insistir en el tema. El Gran Maestre, demostrando ser un buen émulo de su líder -en el *profundo* interior de la política- Jorge Pacheco Areco, recurre a los decretos. La logia Librepensadores los ignora. Luego de varias idas y venidas, el Gran Maestre le inicia un juicio Masónico, acusándola de "rebeldía". Se nombra un tribunal, éste viaja a Melo en pleno, toma declaraciones y finalmente no da lugar a juicio, considerando que no se había configurado rebeldía. Pero el Gran Maestre apela ante el Supremo Tribunal Masónico y luego de un juicio que ofrece pocas garantías a la defensa, según fuentes de Melo, todos los integrantes de la logia Librepensadores son suspendidos por dos años. Los "rebeldes" siguen con sus actividades normales, cada vez más distanciados de una Gran Maestría que no sólo recurre al autoritarismo contra ellos, sino que también genera conflictos con Paysandú, Salto y Tacuarembó.

Otro además -y éste es otro par de listas con consecuencias [illegible]- se procesaba por estos días el capítulo final del Juicio Masónico contra el coronel Silva Ledesma (véase BRECHA nº 194 [illegible]-8-89), por su actuación al frente del Supremo Tribunal Militar, considerada violatoria de los principios masónicos. Para muchos masones, en este juicio no solamente se juzgaba el accionar concreto de un "hermano" considerado indeseable, sino la actividad de toda la Gran Logia del Uruguay, desviada de sus históricos valores durante la época de la dictadura, con la cooperación de numerosos uniformados, jefes de Policía y [illegible] miembros de la Inteligencia y Enlace, todos ellos [illegible] vaior [illegible]cio-

Sede de la Gran Logia del Uruguay, calle Daviniano Terra 1481, en Montevideo. Los hermanos masones de Cerro Largo, después de acumular desavenencias con el Gran Maestre, el empresario Carlos Bolaña, han decidido escindirse y formar su propia logia: razones no les faltan, al parecer.

nales de la masonería: Libertad-Igualdad-Fraternidad. *"De seguir así, esto va ser otra P-2"*, comentó a BRECHA una de las fuentes consultadas, para la cual no es ajeno a esa "infiltración" el propio Bolaña, quien ya había ocupado la Gran Veneratura durante los últimos años de la dictadura, entre 1982 y 1985.

Como BRECHA informó en su edición del 18 de agosto de 1989, Silva Ledesma fue absuelto por el Tribunal Masónico y reintegrado a su logia, lo que no sólo permitió la tranquilidad de espíritu para sus "hermanos" de uniforme (el inspector general Hugo Campos Hermida, acusado por la justicia argentina en el expediente Automotores Orletti, había dejado de asistir a su logia y volvió a ella tranquilamente) sino que además dejó la puerta abierta para otros: en los últimos meses ingresó a la masonería el coronel Zina Fernández, ex jefe de Policía de Montevideo.

Para los Librepensadores de Melo, el resultado del juicio a Silva Ledesma fue más que desconcertantes y de alguna manera fue la gota que colmó un vaso que venía llenándose desde hacía tiempo.

Al poco tiempo de estar suspendidos, llega a Melo un nuevo representante del Gran Maestre, con el cometido de nombrar un interventor y hacer un inventario de los muebles y objetos de la casa. La Logia no se lo permite y luego del regreso de aquél a Montevideo, recibe una comunicación donde se le informa que se inicia un juicio contra el Venerable de la logia por haber desconocido la resolución de la Gran Maestría. La nueva maquinaria puesta en marcha parece apuntar esta vez a la expulsión del Venerable, quizás por aquello de "divide y reinarás".

Los negocios del Gran Maestre

A todo esto, por si fuera poco, los Librepensadores se enteran de que el Gran Maestre invitó al presidente Julio María Sanguinetti a visitar el Palacio Masónico y que, en un momento de la conversación que mantuvieron ambos durante el agasajo que se le ofreció al invitado, Bolaña le comentó al presidente que le extrañaba el hecho de que durante el gobierno de facto su empresa había provisto sin problemas al Estado y a los municipios de maquinaria vial y camiones, y que durante el gobierno constitucional sus ventas habían descendido en forma importante. El testigo de la conversación, que contó directamente los términos a integrantes de la logia Librepensadores, dijo que Sanguinetti le respondió que se iba a interesar por el tema.

El señor Carlos Bolaña es, además de Gran Maestre, presidente de la empresa General Machinery Company SA (Gemcosa), importadora de maquinarias para obras viales y agrícolas, representante de Caterpillar Tractor Co. de Estados Unidos. Esta empresa cubría hasta el año 1985 el 70 por ciento del mercado nacional, destinando el 75 por ciento de sus ventas al sector público. Sin embargo, en noviembre de 1982 (coincidentemente, Bolaña también ocupaba en esa época la Gran Maestría), la Casa Bancaria Suriense inicia una gestión ante el Banco Central, aduciendo una situación precaria de Gemcosa, que al parecer tenía un pasivo de 8.300.000 dólares (del cual, 5.000.000 a favor de bancos del exterior) y propone que el Central adquiera los créditos que la empresa mantiene con la banca privada nacional y asista también a los bancos del exterior. Pese a lo insólito del pedido y luego de sucesivos trámites (algunos de ellos ante el Esmaco) la deuda queda reducida a 2.100.000 dólares, de los cuales 1.400.000 pasan al Banco Central y 700.000 a la banca privada nacional, el 13 de abril de 1983.

Sobre esta asistencia del Banco Central a una empresa privada en situación de quiebra quedaron muchas interrogantes sin dilucidar: ¿en base a qué criterios el Banco Central decidió asistir a Gemcosa?, ¿se hicieron estudios de los motivos de la deuda?, la actividad de la empresa, ¿se mantuvo dentro de las prácticas comerciales normales?; la participación del Esmaco en las negociaciones, ¿tiene algo que ver con el hecho de que los principales clientes de esa empresa fueran municipios del interior en manos de intendentes interventores militares?

La ruptura

Todas estas interrogantes, archivadas en el cajón de los trastos viejos por las autoridades coloradas, se mantienen aún vivas en numerosos miembros de la masonería, que han seguido con gran inquietud las actividades empresariales de su Gran Maestre. Según una fuente de BRECHA, Bolaña llegó al lugar de privilegio en la masonería *"sin escatimar esfuerzos económicos ni de ética, pues es un lugar de suma importancia para poder ingresar a los centros de poder político y económico, que le hacían falta a su empresa"*.

Planteado en estos diferentes y complejos planos el conflicto de la logia Librepensadores con el Gran Maestre Carlos Bolaña y con la orientación dada por éste a la Gran Logia del Uruguay, la ruptura no sólo se volvió inevitable sino que al mismo tiempo fue el único remedio capaz de devolver la tranquilidad de espíritu y la coherencia a los miembros de la logia de Melo. Deciden entonces renunciar a su pertenencia a la Gran Orden Masónica del Uruguay y envían una nota comunicándolo a las autoridades de Montevideo. Aunque pareciera absurdo, las autoridades devuelven la nota por "improcedente" e inician el juicio al Venerable de la logia Librepensadores, enviándole un telegrama colacionado para que nombre un defensor. Por supuesto que no lo hace. Le envían un segundo, informándole que le han designado un defensor de oficio. Se diría que es una pesadilla de la que no pueden librarse, aunque estan bien despiertos y con los ojos abiertos.

Hasta aquí los hechos, sus causas y sus implicancias. A partir de marzo, fin del receso veraniego también de los masones, es posible que la Gran Logia del Uruguay continúe el juicio contra un Venerable que renunció a su calidad de miembro, mientras éste y sus "hermanos", liberados de una autoridad a la que ya no le reconocían calidad moral para dirigir la Orden, pondrán en marcha la creación de un nuevo Gran Oriente y una nueva Gran Logia, para los que todavía no existe un nombre. Luego, vendrá el tiempo de buscar apoyo a nivel internacional con otros Orientes, pero sobre todo, de hacer llegar a sus ahora "cohermanos" la explicación de la grave decisión tomada y los fundamentos doctrinarios que regirán esta nueva institución masónica. ●

ASUNTO ENTRADO 8/11/90 PROC. (P)
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Dirección de Defensa 25 JUN. 1990 Archivo Nacional 9002583
DEP. I 30/11/90 PROCESADO (A)
DPx BXX DPTO. I 20/3/91 PROC. FE.
DEP. I 12 & A1 PROCESADO FE.

SECTAS III

7

Silva Ledesma y Campos Hermida: ¿"hermanos" o indeseables?

María Urruzola

Grave dilema sacude a la masonería uruguaya

La Gran Logia de la Masonería del Uruguay, institución reservada por tradición pero no secreta, incluye entre sus miembros a algunos de los más connotados representantes de la dictadura militar que gobernó durante 11 años. Aunque para el país la vía jurídica de revisión del pasado quedó cerrada a partir de la ley de Caducidad, ésta no dirime el conflicto ético y moral que la sociedad uruguaya aún lleva en su seno. Ese conflicto parece a punto de estallar en uno de sus ámbitos más insospechados: la masonería.

Aunque los masones en todo el mundo sostienen que su "hermandad", ajena a cualquier tipo de definición política, admite en su seno a hombres de todos los horizontes ideológicos, el grave dilema que sacude actualmente a la masonería uruguaya –cristalizado en torno a la permanencia o no de dos "hermanos" uniformados de pública notoriedad: el coronel (retirado) Federico Silva Ledesma y el inspector principal Hugo Campos Hermida– sugiere una particular ósmosis entre la situación política del país y la realidad interna de la Orden Masónica del Uruguay.

La historia comenzó a gestarse a mediados de 1984, según las diferentes fuentes consultadas por BRECHA, cuando un grupo de masones decidió propiciar un "juicio" al coronel Silva Ledesma, por ese entonces presidente del Supremo Tribunal Militar, por su actuación al frente del mismo, considerada violatoria de los principios masónicos. El advenimiento de la democracia era inminente y toda la oposición al régimen militar prometía una rigurosa investigación de las violaciones a los derechos humanos, sobre todo después de la conmoción que el país había sufrido con la muerte del doctor Vladimir Roslik, asesinado en abril de 1984. Dado que los principios masónicos se integran con elementos religiosos y filosóficos generales, fundados esencialmente en el tríptico "Libertad, Igualdad y Fraternidad", y que la pertenencia a la Orden es entendida como un compromiso filosófico y moral, no existe un reglamento interno que tipifique delitos, sino más bien un código moral que apunta a que los hombres del "pueblo masónico" observen una conducta "ejemplar".

El juicio se inició en la logia Renacimiento, a la cual pertenecía entonces el coronel Silva Ledesma, ya que cada una de ellas (se calcula que en nuestro país existen más de 50 logias) tiene autonomía de decisión en todo aquello que no sea la representación institucional de la Orden. El acusador fue el abogado Aldo Ciasullo, conocido batllista cofundador de la agrupación Avanzar, con Julio César Grauer, y embajador del gobierno de Luis Batlle, fallecido hace pocos meses. Puesto así "entre columnas" por sus hermanos, que en el vocabulario masón significa en proceso de juicio, a Silva Ledesma se le prohibió ingresar a la sede de la Orden, en la calle Duvimioso Terra, salvo para actuaciones directamente vinculadas a su defensa. Según las informaciones en poder de BRECHA, el militar nunca se presentó a tal efecto por lo cual fue defendido de oficio.

Algunos meses después de iniciado ese juicio en la logia Renacimiento, otro "hermano" dejó de asistir a la suya por motivos que, aunque nunca se oficializaron, se vinculaban con los mismos cuestionamientos: el inspector general Hugo Campos Hermida había sido acusado por la Justicia argentina en el expediente Automotores Orletti, junto a los coroneles Gavazzo, Cordero y Silveira. Al parecer, el propio Gran Maestre –que en ese momento era Juan Carlos Elizeire– le habría pedido a Campos Hermida que dejara de asistir a la Orden hasta que se aclarara su situación. Según algunas fuentes, esa decisión de Elizeire fue una forma de evitar un conflicto, ya que varios "hermanos" se sentían violentados porque Campos Hermida asistía armado a las reuniones.

Luego de casi dos años de un arduo y movido proceso, la logia Renacimiento declaró culpable a Silva Ledesma de violar los principios de la Orden y el caso pasó a la órbita del Tribunal Masónico. Este tribunal, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes, es electo por la Cámara de Maestros, organismo que se asemeja a un Parlamento. La última elección realizada por el "pueblo masónico" tuvo lugar en diciembre de 1987 y en ella resultó electo Gran Maestre el empresario Carlos Bolaña, quien ya había ocupado durante dos períodos consecutivos (1982-1985) ese cargo. A partir de esa última elección, el Tribunal Masónico quedó integrado por el conocido maestro Juan Pedro Bertrand, Alfonso Mario Cataldi y Aníbal Gasselí.

Si durante cuatro años el tema de las violaciones a los derechos humanos partió las aguas de la política nacional, y muchas otras contradicciones se supeditaron a la realización del referéndum en abril último, no parece extraño que la situación interna de la Orden Masónica haya vivido tiempos equivalentes a los del país, ya que existen muchos masones progresistas que se identifican políticamente con el Frente Amplio, con el Movimiento Nacional de Rocha y con el Partido por el Gobierno del Pueblo. Según algunas fuentes, la actuación del "hermano" Antonio Marchesano, cuando se discutió en el Parlamento la ley de Caducidad (donde justificó el carácter "intimidatorio" de violar mujeres), creó gran malestar entre los masones, llevados al límite de su filosofía de aceptar y respetar todas las ideas.

Finalmente el Tribunal Masónico se pronunció en julio pasado, absolviendo a Silva Ledesma del veredicto que pesaba contra él y reintegrándolo a su logia. Curiosamente, y pese a que el pedido de extradición enviado por la Justicia argentina contra Campos Hermida sigue pendiente de respuesta en algún cajón de la cancillería uruguaya, este último también se reintegró a la suya. Aunque desde el punto de vista institucional no existe ningún mecanismo que permita revertir el pronunciamiento del Tribunal Masónico, la reincorporación de Silva Ledesma y Campos Hermida ha provocado un debate interno que actualmente sacude a la mayoría de las logias, ya que muchos masones consideran imposible continuar en una comunidad espiritual que incluya en su "cadena" de hermandad "eslabones" como ellos.

Si bien todo este proceso interno de la masonería uruguaya se produjo en tiempos similares a los que el país vivió con la ley de Caducidad, algunas fuentes consultadas por BRECHA estiman que en el veredicto absolutorio del Tribunal Masónico influyó negativamente la desaparición física de Aldo Ciasullo y de Juan Carlos Elizeire, este último fallecido cuando aún ocupaba el cargo de Gran Maestre, en noviembre de 1987. Batllista desde su juventud, diputado antes del golpe de Estado por la lista vasconcellista 315, Elizeire sustentaba posiciones claramente opuestas a la dictadura y representaba, dentro de la masonería, una tendencia proclive a comprometer en forma institucional a la Orden con los grandes problemas del país. El actual Gran Maestre, en cambio, es sin duda representante de una línea apolítica por excelencia. Durante su primer mandato, en 1983, el semanario Búsqueda publicó una nota en la que daba cuenta de la contradicción entre ambas tendencias y definía a Bolaña como alguien que *"no veía con buenos ojos esa actitud* (definirse clara y públicamente sobre la situación del país) *y por el contrario prefiere mantener la filosofía de acción que les ha caracterizado en los últimos años"*.

La ratificación de la ley de Caducidad y la Veneratura de Carlos Bolaña parecen haber inclinado finalmente la balanza interna de la Orden Masónica hacia el "dar vuelta la página". Para algunas fuentes, aunque muchos "hermanos" miembros del Partido Colorado deben estar presionando para aquietar las aguas, no sería extraño que el actual dilema desembocara en una crisis institucional, que por otra parte no sería inédita en la masonería uruguaya. El dictador Gabriel Terra tuvo que retirarse de la Orden Masónica luego de protagonizar el golpe de Estado del 33, ya que los batllistas masones –mayoritarios– no aceptaron sus explicaciones. Quienes estaban contra el golpe de Estado permanecieron en la Orden y los que estaban a favor se retiraron. Un cisma político que puede reeditarse en 1989, a favor o en contra de los principales violadores de los derechos humanos. ●

ASUNTO 8/11/90 PROV. (RT)

DEP I 30/11/90 PROCESADO (A)

9002583

002

POCO LEGIBLE

Los masones y sus muertos

Como era de esperar, los masones también mueren, pero ellos en vez de ir al cielo o al infierno, van al Oriente Eterno. En la simbología masónica, el oriente es el primero de los cuatro puntos cardinales. En el principal salón de ceremonias con que cuentan las logias, el oriente está representado por la pared del costado que se halla enfrente de la entrada. Allí estaría el jardín místico en donde reposarían las almas masónicas. Cuando un miembro de esta organización fallece, la logia a la que pertenece suele publicar avisos fúnebres en los que se da cuenta de la desaparición física de un "hermano masón". Algunas veces el aviso se redacta en lenguaje clero, como el aparecido en junio de 1979 en un matutino, que decía: *"Sus HH.: Los OOfic. de la Resp.: Log.: Simb. Rueda Nº 80 que trab.: en el Vall.: de Montevideo, bajo los AAuspc. de la Gr.: Log.: de los Mas.: del Uruguay, participan con profundo dolor el, pasaje al Or.: Et.: de su muy Q.: H.: ..."*. En otros casos, el aviso indica la convocatoria de sus Hermanos de logia a los ceremoniales fúnebres, dando cuenta de la "obediencia" a la que perteneció el difunto. Por lo general, estos avisos carecen de la conocida fórmula: *"Falleció en la Paz del Señor, confortado con Santos Sacramentos y la Bendición Papal"*.

También las tumbas masónicas son una referencia interesante. En diversos cementerios de Montevideo, diferenciadas tumbas carecen de las acostumbradas cruces, sustituidas por pirámides y columnas truncas. Las lápidas, por su cuenta, presentan por toda alegoría el clásico símbolo del compás y la escuadra, así como otros elementos representativos de la "albañilería".

El antiguo ceremonial masónico previsto para los velatorios y ante los cortejos fúnebres, mayormente han caído en desuso. Pero hay quienes indican que los masones son velados en sus casas y no en los templos, que sus hermanos de logia pidan a los familiares estar un minuto a solas con el cadáver a fin de realizar secretos ritos y que el orden del cortejo fúnebre estaría en relación directa a las jerarquías masónicas que poseyeran. En este rubro hay mil anécdotas. Algunas relatan que los familiares del muerto se enteran recién de su obediencia masónica, cuando los hermanos de logia se presentan en el velatorio a rendir el último tributo.

dar los últimos sacramentos a un masón moribundo, si no abjuraba de su "fe masónica". Este no lo hace, y al morir, el cura se resiste a que sea enterrado en el camposanto. Con este hecho, el gobierno decide secularizar los cementerios, iniciando así un proceso que finalizaría con la separación entre iglesia y estado consagrado en la constitución de 1917.

Desde entonces hasta hoy, el mayor protagonismo masónico en el país ha sido el constante enfrentamiento con la Iglesia Católica. Aún hoy se pueden recoger ecos de aquel titánico esfuerzo en algunos memoriosos que viven en pueblos del interior. Hay relatos y leyendas que dan cuenta de masones que se divertían amenazando de muerte a curas animados en sus homilías. Hoy es difícil saber si hubo muertos en la refriega, pero lo cierto es que siempre que enfrentaron opiniones católicos y masones, la lucha fue campal.

El tiempo sin embargo pareció adormilar los enfrentamientos públicos entre iglesia y masonería, más no su mutuo rechazo. Así, en marzo de 1981 el fallecido obispo de Maldonado, Antonio Corso, en un reportaje publicado en El País atacó duramente a la organización masónica, lo que fue respondido con un remitido público de la Masonería del Uruguay publicado en El Día, diario históricamente cercano a este organismo. Más recientes son las declaraciones públicas de la Masonería del Uruguay rechazando las visitas del Papa Juan Pablo II a nuestro país o sobre la colocación definitiva de la cruz papal de Tres Cruces. Cierto es que estas declaraciones públicas fueron realizadas casi en voz baja, frente a lo que ocurre en otros países donde la masonería es más poderosa. Así en México, cuando la visita papal de 1979 -la primera de su género- el presidente de la república debió ir al Gran Oriente Mexicano a dar un discurso explicativo a los enervados hermanos, sobre porqué recibía al pontífice. Todo eso fue registrado por los diarios locales quienes publicaron fotos del encuentro en primera plana, además de publicar extensos remitidos contra la visita pontifical de las logias mexicanas.

La masonería sale de su discreción

En tiempos como los presentes, en los que la prensa todo lo invade, la Masonería del Uruguay ha decidido abrir mesuradamente su intimidad. En la pasada década, nuestra prensa dio noticias sobre esta organización con relativa frecuencia, particularmente desde que estalló el escándalo de la Logia Propaganda Due. Entonces dejó de ser una curiosidad encontrar declaraciones del Gran Maestre -el jefe supremo de los masones- en la prensa capitalina referentes a problemas que involucraban a la organización que dirigía. Esto fue palpable cuando en junio de 1981, el semanario colorado Correo de los Viernes publicó un extenso reportaje al Gran maestro Biasio Corradi, en el que denunciaba la no vinculación entre la Propaganda Due y la masonería por ellos representada.

Otro tanto puede decirse de la Conferencia Interamericana de la Masonería realizada en 1984 en Montevideo, la cual motivara una reunión preparatoria de la misma efectuada en Santiago de Chile. A la prensa trascendió que al encuentro chileno asistiría en representación de los masones criollos, el entonces Secretario de Relaciones Internacionales de la Logia Uruguaya, doctor Augusto Montes de Oca.

También en oportunidad del Congreso Interamericano Masónico de Montevideo hubo una conferencia de prensa dirigida por Carlos Alberto Bolaña, presidente de la Masonería del Uruguay.

A veces la misma organización concedía exclusivas entrevistas a la prensa escrita, como la que se publicó en diciembre de 1985 en un matutino capitalino. Otras veces, los requerimientos periodísticos provinieron de visitas importantes para los masones, como la ocurrida en noviembre del año siguiente, en la que arribó a estas costas Roger Leray, el Gran Maestre del Oriente de Francia, todo lo cual dio motivo para que se realizara una conferencia de prensa en el Palacio Masónico de la calle Durazno esq. Terra. En esa oportunidad, Leray visitó al entonces presidente de la república, doctor Sanguinetti. Pero esta tradición se ha mantenido con el actual mandatario, a quien visitó en el presente año el actual Gran Maestre de la masonería, Carlos Bolaña, con motivo de informarle la realización de un encuentro de masones del Cono Sur en el mes de julio.

Sin embargo, no todas las noticias que trascienden a la prensa nacional sobre la Masonería son para comunicar visitas sociales y reuniones gastronómico-deliberativas.

En el correr del presente año, unas interesantes crónicas publicadas en Brecha dieron cuenta de un cisma que se habría producido en el Gran Oriente del Uruguay, al respecto de algunas logias del interior del país. El problema al parecer, habría radicado en que el Tribunal Masónico habría eximido de toda culpa a notorios masones vinculados a la represión durante el gobierno militar, restituyéndoles todos sus honores. El problema no tuvo mayor trascendido en la prensa, pero todo indica que el asunto está muy lejos de haberse solucionado. Allí parecen mezclarse todos los elementos que hacen de la Masonería una organización digna de la mejor fantasía. Junto a políticos progresistas, profesionales eficientes y artistas de renombre, posan para la posteridad agentes de inteligencia, presuntos violadores de derechos humanos y jueces militares.

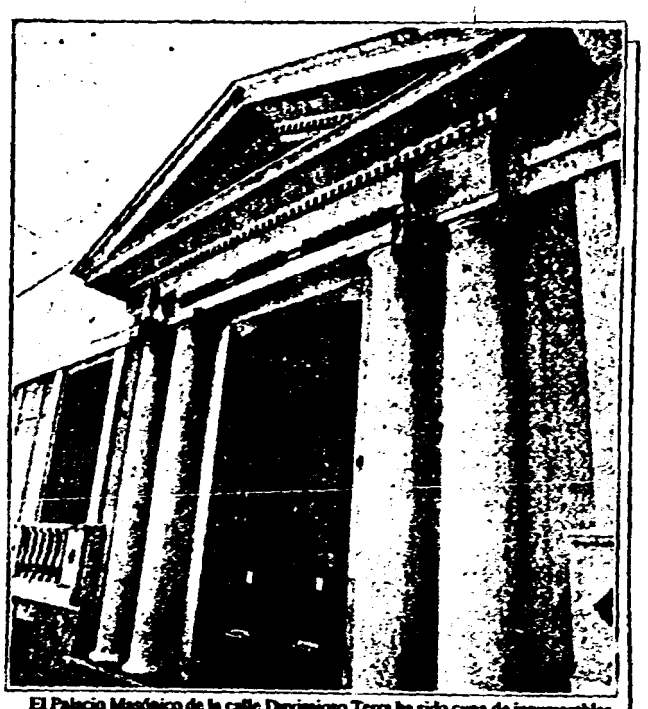

El Palacio Masónico de la calle Durazno esq. Terra ha sido cuna de innumerables episodios aún secretos de la historia uruguaya

También en los cuadros

Los iniciados pueden captar "mensajes" masones que pasan inadvertidos para los profanos.

Es así que en el famoso cuadro del no menos famoso artista uruguayo, Juan Manuel Blanes, donde aparece un enfermo de fiebre amarilla rodeado por varias personas, se pueden apreciar ciertos detalles significativos. En efecto, sobre el lienzo Blanes retrató fielmente a José Roque Pérez, primer presidente de la masonería argentina y Cosme Argerich, otro "hermano" importante. Ambos tuvieron destacada actuación en el ambiente masónico rioplatense y hay quien considera que al incluirlos en su cuadro Blanes les tributó un homenaje, no se sabe si por encargo. En la pose de Pérez, además son alusivos algunos gestos identificados como de uso común entre los masones.

Para fundar una logia

Cuando un masón quiere fundar una logia, ya sea en otro lugar lejano o porque cambió de residencia o porque así lo decide la hermandad, puede hacerlo si cumple con ciertas reglas. Primero trata de contactarse con otros masones. Y aunque no sabe quiénes pueden estar en un lugar, trata de detectarlos a través de ciertos mecanismos. Para ubicar a otros "hermanos" puede bastarle con un gesto, con una determinada forma de estrechar la mano. Existen denominadas "claves" -ignoradas por los no masones- que permiten que los "hermanos" se identifiquen entre ellos. Entre esas "claves" está la de la firma. Si mientras escribe un nombre coloca los tres puntos que simbolizan el triángulo masón, está haciendo [illegible] la hermandad [illegible].

Una vez conectados los posibles miembros de la logia, habrá que seleccionar a [illegible] personas. Con menos de [illegible] no se puede crear una logia, del mismo fundamento [illegible] la masonería no se puede crear una logia, del mismo fundamento [illegible] Blanes "retratara" [illegible] así como el acta de fundación una logia incluye el nombre de "obreros operativos". Los [illegible] (obreros) son aquellos [illegible] cumplen las actividades básicas de la masonería y por las [illegible] (cantidad de logias, miembros y capacidad [illegible]

003 [POCO LEGIBLE]

9002583

La masonería y el lado oculto de la historia

Un paseo público sirve de marco a típicos símbolos masónicos. En el pilar central de la fuente de Plaza Matriz, un martillo, un compás y una escuadra fueron esculpidos a la memoria de las logias

El misterio, hombres de mandil y frac, conspiraciones y golpes políticos magistrales marcan la historia de la masonería. Vinculados a ella por poder o por el sentimiento omnipotente de cambiar la historia, los masones desde lejos en el tiempo han marcado su presencia. Ellos estuvieron en la elaboración de la constitución, en las conspiraciones contra los caudillos del país "bárbaro", en la instauración del liberalismo y en las luchas contra la religión. Protagonizaron muchos hechos de muy diversa lectura, y se ganaron -para bien o para mal- un lugar en nuestro pasado.

Los orígenes míticos

La leyenda masónica afirma que el origen de esta organización hay que buscarlo en las sociedades gremiales que construyeron el templo de Salomón. Debido a que los judíos no tenían a un técnico capaz de llevar adelante una obra de tales características, optaron por llamar a Hirán-Abi, quien venía recomendado por el Rey de Tiro en virtud de su sabiduría en el oficio de la arquitectura. Hirán empleó en las obras a 153.000 obreros a los que dividió en tres categorías: 70.000 aprendices, 80.000 compañeros y 3.000 maestros. Los maestros se distinguían entre sí por ciertas señales que sólo ellos conocían. Poco tiempo antes de que se terminara la construcción del templo, tres compañeros deseosos de conocer los secretos de la arquitectura, forzaron a Hirán a que les revelase los símbolos de los maestros. Pero Hirán se resistió y lo asesinaron. Uno de los compañeros, Juiclas, lo golpeó con una regla; otro llamado Jubelos lo golpeó con una escuadra y un tercero llamado Jubelum, lo hizo con un mazo. Esta muerte daría origen al apodo que se ha dado a los masones de "hijos de la viuda".

Sin embargo, el rastro histórico es mucho más cercano en el tiempo. Esta organización toma su origen en las corporaciones o gremios medioevales de maestros constructores de catedrales. El maestro entonces cumplía las funciones que hoy desempeñaría un arquitecto. De allí provienen la constante referencia a temas vinculados con las artes de la construcción, la simbología representativa de compases, escuadra, ábacos, martillos y mazas, y aun el mismo nombre: masón probablemente devenga de maçon, que en francés quiere decir albañil. De esta manera queda establecido que Dios es el supremo arquitecto del universo, que los lugares de reunión de masones son llamados *talleres* y que los diversos grados masónicos nunca omiten la referencia a aquellas tres graduaciones primordiales de aprendices, compañeros y maestros. Aquella era la *masonería operativa*, una organización básicamente gremial que se desarrolla entre los siglos XII y XIV. Pero luego, en un momento no muy bien determinado en el tiempo, esta organización comienza a servirse de elementos extraños al oficio de la albañilería.

Empieza entonces una etapa que algunos designan como de la *masonería de transición*, en la que aquellos nuevos elementos comienzan a servirse de los gremios para vertebrar conspiraciones políticas.

Pero esta etapa, sin tener una clara fecha de comienzo, la tiene de culminación. En efecto, en febrero de 1717, en la posada del Manzano, se constituye la primera Gran Logia inglesa, que es a la vez, la primera logia moderna. Con ella se echaría a andar la *masonería especulativa*. Un cronista masónico dirá: *"Desde entonces (1717) la Sociedad de los Francmasones se convirtió en una institución esencialmente distinta de la de los obreros constructores, dedicada a la consecución de un objeto más elevado, más moral y por lo mismo, más susceptible de esparcirse por todo el mundo, llegando a ser profesión común a todo el género humano. El edificio moral en cuya construcción debía trabajarse en adelante, debía servir, como el trabajo material de los masones, para fundar el bienestar general en la sociedad humana"*. Los masones sostienen que la masonería moderna ha heredado la sabiduría de los antiguos templarios, quienes fueron iniciados en el conocimiento superior por los cátaros, secta maniquea implantada en el país de Oc, en el Mediodía francés. En 1723 se promulgaron las actas de la constitución de Anderson, que no sólo pretendió haber recogido el capital histórico de antiguas logias, sino que postuló la vertebración que desde entonces ha tenido la masonería hasta nuestros días.

Los discretos símbolos masónicos

[illegible] días, las páginas policiales dan cuenta de que una ceremonia ha sido robada. A pesar, los bobinguelos chocan entusiasmadamente y salen corriendo como exhalación. Cuando llega la policía, dentro del auto casi destruido, encuentra junto a los objetos personales del duelo, un mandil masónico. Se trata de un delantal que los miembros de esta organización deben utilizar durante sus "tenidas blancas" o reuniones. La prensa tiene tiempo de fotografiar la escena vestimenta y el duelo al amanecer le dice que pertenece a "un club social". Sin dudas, los masones son discretos.

Otros más conocidos

Son conocidos la escuadra como símbolo de sociedad y el compás que indica *"la capacidad de la mente humana para comprender al universo"*.

Pero la escala, la columna y las abejas [illegible] símbolos importantes entre [illegible]. La escala -construida en las ceremonias con materiales al capricho mismo de la hermandad- [illegible] y la solidaridad. Y [illegible] abejas [illegible] en las [illegible] que los masones como [illegible] de la colmena, es decir a la logia [illegible]. Estos materiales [illegible] por los "hermanos" [illegible] trabajando al mundo [illegible] transformado en paraíso [illegible] [illegible] España y el sol que sirvió de los [illegible] fundamentales de la masonería, [illegible] representa la salación, la inteligencia, el genio y el sol es la luz y la verdad. Un enfoque en muchos documentos masones aparece el águila mirando el sol sin parpadear; es el "hermano" que busca la verdad sin temor a lo que deba enfrentar.

También Argos -dios mitológico de cien ojos, de los cuales cerraba sólo cincuenta y cuyo nombre ha quedado como emblema de la vigilancia- es invocado por la organización. El primer periódico que los anarcos tipistanos editaron en [illegible] Argos de Buenos Aires, y fue fundado en marzo de 1871. [illegible]

La masonería en el Uruguay

Uno de los primeros masones de importancia política que existió en estas tierras, fue José Joaquín de Viana, el gobernador de la época colonial. El había sido iniciado en España. El 24 de junio de 1807 marca el excepcional acontecimiento de la primera procesión masónica por las calles montevideanas, protagonizado por las tropas invasoras británicas. Otro influjo importante para la implantación masónica en Uruguay fue la invasión portuguesa, de modo tal que Lecor afianza su dominación a través de vinculaciones masónicas y funda dos logias: *Los Aristócratas* y la *Logia Imperial*. En 1828 se funda una logia de raíz francesa: *Les enfants du Nouveau Monde*, que en 1842 se transformará en *Les Amis de la Patrie*. En 1829, el portugués Juan de Melo es investido por el Gran Oriente de México para autorizar certificados masónicos en estas costas. Ese mismo año se fundan las logias *Asilo de la Virtud*, y *Tolerancia*. En 1831 surge la logia *Constante Amistad* y en 1834 la logia *Misterio y Honor*. Con la Guerra Grande, la masonería se divide alineándose con cada uno de los bandos en pugna. En 1840, a su paso por el Río de la Plata, José Garibaldi se afilia a la logia *Les Amis de la Patrie*. Esto daría lugar a una tragedia ocurrida en 1882 y que aún pervive en la memoria histórica de esta sociedad secreta. Al conocerse la muerte de Garibaldi, los masones nativos decidieron efectuarle un homenaje al hermano que había partido para el Oriente Eterno. Pero he aquí que estando montado el salón de la logia elegida para la ceremonial, y con las puertas cerradas a cal y canto, una lámpara encendida cayó al piso para provocar un incendio de medianas proporciones. El fuego fue dominado con dificultad, pero la historia hizo presa del colectivo humano y provocó finalmente varios muertos por aplastamiento.

Al llegar 1850, la masonería estaba dividida en dos corrientes bien diferenciadas: la de la logia francesa *Les Amis de la Patrie* de Vaillant, afiliada al rito moderno y dependiente del Gran Oriente de Francia, y por otro las logias del Gran Oriente del Brasil. El 24 de junio de 1855, existiendo en el país siete logias, se crea el Gran Oriente del Uruguay, que en 1857 aprueba su reglamentación. Allí se establece que este Gran Oriente pertenece al Rito Escocés Antiguo y Aceptado. De allí comienza la expansión de la masonería hacia el interior del país.

En 1860, cuando llega Bernardo Berro a la presidencia de la república, la cuestión religiosa adquirirá perfiles detonantes, en los que destacados masones tuvieron especial protagonismo. En San José, el cura Manuel Madruga se niega a

[illegible]

POCO LEGIBLE

004/4

9002583

1/17

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CIII AÑO LIII	Montevideo, 4 de abril de 1990.	RESERVADO Nº 2593 ANEXO

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

SENTENCIA Nº 24942.-

Montevideo, 17 de enero de 1990.-

VISTO: el Mensaje del Poder Ejecutivo mediante el cual se pone en conocimiento de esta Corporación la actitud asumida por el Capitán de Navío (CG) NN en relación a la solicitud dirigida a someter a referéndum determinados artículos de la Ley Nro. 15.848.- RESULTANDO: que el Poder Ejecutivo hizo saber que sancionó administrativamente al Sr. NN por haber firmado la solicitud aludida, entendiendo que tal proceder es violatorio de la prohibición contenida en el artículo 77 numeral 4to. de la Constitución. Sin perjuicio de ello y ante la posibilidad de que la actitud que dio motivo a la sanción disciplinaria pudiera hacer pasible, además al mencionado ciudadano de otras responsabilidades, cuyo juzgamiento la Constitución atribuye en forma específica a la Corte Electoral, resolvió ponerlo en conocimiento de ésta a los efectos que pudiera corresponder.- RESULTANDO: que el Sr. NN evacuó la vista y admitió haber firmado la solicitud de referéndum contra algunos artículos de la Ley Nro. 15.848. Sostuvo -en un extenso escrito que reitera en lo sustancial los argumentos expuestos en fecha reciente por varios especialistas en derecho constitucional- que el acto que ha motivado la sanción y esta denuncia no constituye una infracción al artículo 77 de la norma fundamental, sino el ejercicio de un derecho reconocido en el artículo 79 de la Constitución.- I CONSIDERANDO: que al haber admitido el denunciado la comisión del acto que se le imputa es innecesario el diligenciamiento de prueba. Se Delimita de este modo, la cuestión a dilucidar que se torna de puro derecho. En efecto, se trata de determinar si la conducta denunciada y reconocida por el actor encuadra en la norma punitiva contenida en el numeral 4º del artículo 77 y, en caso afirmativo, si corresponde la aplicación al infractor de la pena prevista en la disposición constitucional.- II CONSIDERANDO: 1º) La evolución de nuestro régimen institucional permite apreciar una gradual constitucionalización de las normas relacionadas con el sufragio, en un proceso que se inicia en 1917, se consolida en 1934 y culmina en 1952. Adquieren, de este modo, la máxima jerarquía normativa disposiciones que constituyen al mismo tiempo que las bases del sufragio, las garantías de su pureza. Se encuentran entre ellas los numerales 4º y 5º del artículo

DEP. PROCESADO 28/6/90

001/17

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Envío 28 JUN. 1990
Pase a BXV
Nº. de Orden 900696

77. Estos preceptos procuran preservar la libertad e independencia del elector poniéndolo a cubierto de la coacción o simplemente de la influencia que sobre él pueda ejercer quien se encuentra ubicado en una situación preeminente, sea por la función que le ha sido encomendada (magistrados, militares en actividad o policías) sea por la posibilidad de ejercer presión sobre sus subordinados que les permite el cargo que ocupan (Directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo o del Tribunal de Cuentas).- A fin de preservar al votante de esa influencia se establece, con carácter general y absoluto, la prohibición a los titulares de los cargos o funciones alcanzados por la norma, de ejecutar cualquier acto público o privado de carácter político, con una única excepción: el voto. Se trata, sin duda, de una restricción a los derechos cívicos de un sector de ciudadanos que no responde, evidentemente, a la intención de constituir distintas categorías de éstos, sino a la necesidad de preservar la libertad del mayor número. Se explica por razones históricas y por la intención, expresamente declarada por quienes proyectaron la norma, de terminar con prácticas que atentaban contra esa libertad. No es ésta, por cierto, la única limitación a los derechos ciudadanos que impone la norma fundamental con la finalidad de proteger al elector. La Constitución abunda en ellas. Quien desempeña la Presidencia no puede postular su reelección si no han transcurrido cinco años desde su cese (artículo 152). Tampoco puede ser candidado a Representante (artículo 92). El Director de Ente Autónomo o Servicio Descentralizado no puede ser candidato a legislador si no ha cesado en su cargo por lo menos doce meses antes de la fecha de la elección (artículo 201). Los Directores del Banco de Previsión Social no pueden ser candidatos a ningún cargo electivo hasta transcurrido un período de gobierno desde su cese (artículo 195). En general, todas las inelegibilidades establecidas en la Constitución están inspiradas por el mismo designio de evitar que se aproveche el ejercicio de un cargo público para influir indebidamente sobre el elector. La prohibición contenida en el numeral 4º del artículo 77 es más amplia en cuanto a su alcance, puesto que proscribe el ejercicio de cualquier actividad política, excepto el voto. Es, en cambio, menos severa, en su extensión en el tiempo. Afecta a los titulares de los cargos previstos en la disposición constitucional solo en tanto se encuentran desempeñándolos. Les basta con cesar en el ejercicio del cargo o de la actividad que genera la prohibición para recuperar el pleno ejercicio de sus derechos cívicos. 2º) La disposición constitucional encuentra su origen en la reforma de 1918. Constituía entonces solo una prohibición que se sancionaba con la destitución y alcanzaba exclusivamente a los funcionarios policiales y militares en actividad, cuyos desbordes se procuraba evitar. No obstante la generalidad de la norma, el deseo expresado en el debate de poner coto a los excesos deformadores de la voluntad popular "en la política activa, en los trabajos activos para la preparación de los comicios", pudo permitir al intérprete concluir que la actividad política a que la norma se refería era exclusivamente la de carácter electoral.- 3º) La Constitución de 1934 transforma la prohibición en delito, amplía la tipificación y la pena, alcanza a un mayor número de titulares y asigna competencia para conocer del delito y aplicar la pena a la Corte Electoral, sin perjuicio de reservar a la Justicia ordinaria la posibilidad de condenar si el hecho configura además un delito común.- La

0F92006

transformación es trascendente en muchos aspectos.- En primer lugar, erige en comportamiento punible penalmente lo que hasta entonces constituía una conduca contraria a derecho que solo daba lugar a sanción administrativa.- Esta figura penal, que el propio constituyente califica como "delito electoral", ha merecido muy escasa atención de la doctrina nacional. Presenta importantes singularidades.- El tipo penal aparece definido en el propio texto constitucional aunque de manera imperfecta ya que luego de enunciarse dos modalidades comisivas (formar parte de comisiones o clubes políticos o suscribir manifiestos de partido) se incrimina en forma genérica la ejecución de cualquier acto público o privado de carácter político, salvo el voto.- El juzgamiento de este delito y la aplicación de la pena se encomiendan a la Corte Electoral ampliando el ámbito natural de su competencia. Esta ampliación se reitera, poco tiempo después, en el artículo 4º de la ley de lemas de 5 de mayo de 1934, aunque en este caso, dada la jerarquía normativa de la disposición atributiva de esta competencia excepcional, resulta muy cuestionable su constitucionalidad.- Aparece también en la Constitución de 1934 otra modificación trascendente en cuanto a la extensión de la actividad vedada por la norma y en lo referente a los posibles agentes del delito que se configura. Con respecto a la materialidad del delito se incriminan no solo los actos públicos sino también los privados. En lo que dice relación con los sujetos activos de la infracción, limitados en 1918 a los policías y militares en actividad, se incorpora a los magistrados judiciales, los miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal de Cuentas y los Directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Se plantea en la Comisión de Constitución de la Convención Constituyente de 1934 la conveniencia de incluir en la inhabilitación para el ejercicio de actividades políticas al Presidente de la República, los Miembros de la Corte Electoral y los Intendentes. No puede dejar de mencionarse, el antecedente histórico que provoca la discusión en el seno de esta Constituyente. El ciudadano que había sido electo Presidente de la República en 1930 había levantado la bandera de la reforma constitucional y recorrido el país propagandeando esa reforma. Su conducta había sido cuestionada por quienes entendían que la generalidad del texto contenido en el artículo 9º de la Constitución de 1918 ("ejecutar cualquier otro acto público, salvo el voto") alcanzaba a quien, por ser Presidente de la República era comandante de las fuerzas armadas y jerarca máximo de la institución policial.- Se llega en el seno de la Constituyente a una transacción: se mantiene en el numeral 4º del que pasa a ser artículo 68, la prohibición genérica de ejecutar cualquier acto público o privado de carácter político salvo el voto, para magistrados, militares, policías, etc. Se incorpora al Presidente de la República, miembros de la Corte Electoral e Intendentes en un numeral distinto en el que, a diferencia del anterior, no se tipifican delitos, no se establece una prohibición genérica y en su lugar se precisan las actividades que les están vedadas, todas ellas de carácter partidario o electoral.- Son muy ilustrativas en cuanto al alcance de una y otra prohibición las palabras del Dr. Secco Illa "Al principio se había propuesto una sola disposición para todos ellos, pero ante la observación de que el Presidente de la República no está en el mismo caso que los demás, pues su condición de hombre de partido es indiscutible, se ha llegado a una solución transaccional estableciendo dos apartados distintos. Al Presidente de la República, los Intendentes y miembros de

la Corte Electoral se les permite desarrollar una propaganda política general sobre ideas y programas. Pero no la propaganda electoral, entendiendo por tal, no solo como precomicial sino todo lo que tienda a aumentar el capital electoral..." (Acta N° 14 de la Comisión de Constitución de la Convención Nacional Constituyente.) El mismo constituyente, en su calidad de miembro informante, aclara la diferencia existente entre ambas categorías de prohibiciones en términos que no dejan dudas al interprete. Al considerarse en la Convención Nacional Constituyente el proyecto elevado por la Comisión de Constitución, el señor Saralegui formula una severa crítica al artículo que establece las prohibiciones que se están comentando. Vale la pena transcribir la respuesta del Dr. Secco Illa porque su meridiana claridad no deja dudas en cuanto a la intención de quienes proyectaron el texto. Luego de un encendido elogio a las disposiciones proyectadas que según se expresa "introducen las mayores garantías y las mayores conquistas que puede aportar a la vida cívica del país la obra de reforma", dice el Dr. Secco Illa "En su iniciativa, esta ampliación "de categorías se encaraba con un criterio uniforme, estableciendo un artículo único. Del debate habido en la Comisión resultó que no armonizándose las opiniones, íntegramente, alrededor de una fórmula única, fue necesario dividir el mismo concepto común en dos disposiciones diferentes, que son las que voy a explicar a la Convención.- En el inciso 4º, además de los funcionarios militares, además de los funcionarios policiales, se agregan los magistrados judiciales y los directores de los entes autónomos, los cuales no pueden hacer política de ninguna especie. Los "magistrados judiciales no pueden hacer política. Los directores de los entes autónomos y servicios descentralizados, que pueden ejercer influencia personal con motivo del cargo que ocupan sobre numeroso personal fuera del control directo de los "poderes, tampoco podrán hacer política de ninguna especie. Están allí todos ellos para servir los intereses del país..." y "continúa "pero no están allí, bajo pretexto de servir los "intereses del país, para prevalerse del cargo y apoyar intereses políticos que no se confunden con los intereses nacionales".- En el inciso 5º se establece un precepto más limitado. En éste se comprende al Presidente de la República, a los miembros de la Corte Electoral y a los Intendentes. Se hizo notar en el seno de "la Comisión que el Presidente de la República de elección "popular es, necesariamente, un hombre de partido; que los "intendentes en los Departamentos de elección popular, son también hombres de partido. También esa observación alcanzó a "los miembros de la Corte Electoral porque según la legislación actual, no está íntegramente formada por neutrales. Siendo hombres de partido, en el desempeño de sus cargos públicos deben tener cierta amplitud para realizar los programas de sus respectivos partidos y hacer política en el concepto amplio, en "el concepto de la ideología partidaria, de las tendencias, de las aspiraciones, de las reformas que ellos al ser elevados a esos cargos por la elección popular, crean condicen con el progreso o con la felicidad del país.- Lo que se prohibe en este "inciso a que me estoy refiriendo, no es, pues, esa política alta y elevada inspirada por la ideología del partido, pero con una finalidad de interés general, de interés nacional; se les prohibe, sí terminantemente la política electoral, es decir aquella que tiende directamente a intervenir o en el acto inscripcional o en el de la purificación de los registros o en el de la proclamación de candidatos, o en la jornada comicial en el voto

004

900269 5

de determinada lista Partidaria" (Diario de Sesiones de "la Convención Nacional Constituyente de diciembre 4 de 1933, "págs. 269 y 270) (Los subrayados no figuran en el original).- Existe, como puede apreciarse, un completo ajuste entre la letra clara del artículo 77 numeral 4º (en general, ejecutar cualquier otro acto público o privado de carácter político, salvo el voto) y la intención no menos clara expresada por quienes proyectaron la norma. Los funcionarios comprendidos en el numeral 4º del artículo 77 de la Constitución no pueden hacer política, ni en el sentido restringido del término, previsto en el numeral 5º como equivalente a política electoral, ni en el sentido amplio del mismo, comprensivo de las aspiraciones, tendencias, reformas o programas que condicen con el progreso o la felicidad del país. Expresado en forma más lacónica, -con las mismas palabras que empleó el constituyente-, "no pueden hacer política en ningún sentido".- 4º) El alcance de la prohibición contenida en el numeral 4º del artículo 77 se extiende todavía más con la reforma constitucional de 1966. Se incorporan al tipo delictivo las expresiones "autorizar el uso de su nombre", con lo cual se pone fin a la discusión que sobre ese punto había mantenido la doctrina. Queda incriminada, por consiguiente, no sólo la conducta activa que implique ejercicio de actividad política sino también la actitud permisiva que de manera indirecta, posibilite la participación en política de quién está impedido de hacerlo.- En virtud del texto constitucional resultan, sin duda, recortados los derechos cívicos de los funcionarios alcanzados por la prohibición.- De los atributos inherentes a su condición de ciudadanos, entre los cuales los más importantes están constituídos por el derecho de elegir (jus sufragi), y de ser electo (jus honori), conservan sólo el primero y limitado exclusivamente a la facultad de emitir el sufragio. El resto de la actividad política, excepto la que les impone el cumplimiento de las tareas inherentes al cargo que ocupan, les está vedada. La limitación no constituye una "cepitis diminutio" que afecte el derecho de igualdad consagrado en el artículo 8º. No está decretada en consideración a factores de carácter personal que puedan dar mérito a afirmar que existen diversas categorías de ciudadanos. Responde exclusivamente al deseo de evitar el abuso de quienes, en razón del cargo que ocupan o la función que desempeñan, no están precisamente en una situación de igualdad respecto a los demás ciudadanos, sino en una posición preeminente.- También ésto fue dicho con ejemplar claridad por el Dr. Secco Illa. Refiriéndose al actual artículo 77 expresó: Este artículo ha sido llamado con razón "garantías del "sufragio". En este artículo se encaran dos situaciones: la del voto individual y la influencia sobre el voto de los demás. Con respecto al voto individual no hay limitaciones de ningún género. Como garantía de independencia del voto individual se establece el voto secreto y además, el voto obligatorio. El segundo aspecto es diferente. La experiencia ha demostrado que no son solamente los funcionarios policiales, y los funcionarios militares los que pueden ejercer influencia sobre el voto de los demás, torciendo la verdad del sufragio y que estos funcionarios no influyen sobre el voto de los demás exclusivamente por su prestigio personal, sino que ponen a contribución de esa influencia, además de su prestigio personal, la influencia que deriva de los cargos que ocupan. La propaganda política a base de ideas, a base de prestigios personales, es inevitable en las democracias, siempre que estén todos los ciudadanos que ejercen esa propaganda de ideeas en el mismo plano, es decir, en la misma situación. Cuando a ello

se suma la autoridad del cargo "que ejercen con la violencia indirecta o directa sobre la "conciencia de los subordinados, con las represalias posibles. "ahí aparece, un mal que una verdadera democracia debe "reprimir".- II CONSIDERANDO Determinado el alcance de la prohibición constitucional, corresponde analizar si la conducta denunciada por el Poder Ejecutivo supone la ejecución de un acto de carácter político, en el sentido amplio en que debe ser entendido el concepto, según se viene de exponer.- Los actos jurídicos, tanto desde el punto de vista formal como material, se clasifican en constitucionales, legislativos, administrativos o jurisdiccionales. La doctrina discute acerca de la existencia, como categoría autónoma, de los actos electorales.- Es claro, por consiguiente, que cuando se alude a actos de carácter político no se repara ni en la forma, ni en la materia del acto, sino en el fin al cual está dirigido, en el objeto que con el mismo se persigue. Así lo expresa el Dr. Echegoyen en la Comisión de Constitución de la Convención Nacional Constituyente de 1934. "La "calificante "do carácter político" desvanece el temor de que "pueda pretenderse aplicar la prohibición a una conversación "familiar. Debe tenerse presente el motivo del acto, que se "dirija "a un fin de calidad política" y agrega más adelante "refiriéndose "a la inclusión de los actos privados en la "prohibición constitucional: En cuanto a las modificaciones "propuestas, cree que es mejor mantener la nueva fórmula, pues "desde el punto de vista de la representación nacionalista, no "interesa que el acto sea público o privado, lo que importa es la "finalidad política. Se puede realizar un acto privado "con fines "políticos". (el subrayado no figura en el original).- Se ha "discutido si la política es una ciencia o un arte. Quienes sustentan una u otra posición, coinciden, sin embargo, en que pertenece al ámbito de la política lo que se relaciona con el gobierno y administración del Estado, con su estructura orgánica, con la actividad de sus órganos, la tranquilidad y el orden públicos.- Aceptando el vocablo en su sentido natural y obvio, no puede discutirse que la iniciativa popular tendiente a lograr la incorporación al orden jurídico de una norma constitucional, legal o administrativa se incluye en el ámbito de la conducta política. A la misma conclusión debe arribarse cuando la iniciativa popular está dirigida a suprimir una norma jurídica aprobada por los órganos representativos. Se incursiona, en ambos casos, en forma directa, en el gobierno del Estado.- Puede llegar a admitirse que quien adhirió a la solicitud de referéndum no manifestó, por ese solo hecho, opinión alguna en cuanto al mantenimiento o eliminación de la ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado. Pero aún así, lo que no puede cuestionarse es que quien suscribió la solicitud manifestó públicamente su voluntad de poner en funcionamiento un mecanismo de gobierno directo y se pronunció sobre la conveniencia de que una ley vigente cuya sanción desató una polémica sin precedentes fuera sometida a decisión popular. Esta decisión se inscribe, sin duda a juicio de la Corporación, en la categoría de actos de carácter político a que alude el numeral 4° del artículo 77 de la Constitución.- IV CONSIDERANDO: La Constitución exceptúa expresa y únicamente el voto, de los actos políticos cuya ejecución proscribe a los funcionarios incluidos en el numeral 4° del artículo 77 - En su afán de preservar la independencia del elector y la pureza del sufragio, el constituyente pudo haber llegado, incluso, a negar el voto a los comprendidos en la prohibición. El derecho electoral latino americano ofrece múltiples ejemplos de privación del derecho al sufragio a los integrantes de las fuerzas

armadas. Consideró, sin embargo, que llevar a este extremo la restricción de las libertades cívicas era innecesario y aseguró, de manera expresa, el derecho a ejercer el más importante de los actos de carácter político. Por qué razón? Porque por imperio del mismo artículo de la Constitución, en la que constituye, sin duda, la principal base del sufragio y la sustancial garantía de su pureza, el voto es secreto. Es este carácter secreto del voto y la minuciosa regulación de su emisión contenida en nuestra legislación electoral, lo que asegura que el ejercicio de este derecho no permite influir de manera directa o indirecta en las conductas ajenas.- Se pretende al evacuar la vista que elección o votación en un plebiscito o referéndum y firma a favor de una iniciativa popular o recurso de rereréndum son una misma cosa. Se cita en apoyo de tal afirmación la opinión de constitucionalistas suizos. Entre ellos la de Jean Francois Aubert en su Traité de droit constitucionel, quien sostiene que "el derecho de voto comprende también el derecho de firma (iniciativa, demanda de referéndum, presentación de una lista de candidatos a la elección)". Debe señalarse, en primer lugar, que el autor citado no confunde ambos derechos, sino que expresamente los distingue, considerando a uno de ellos comprensivo del otro.- Su opinión, que puede ser de recibo con carácter general, y no con referencia a funcionarios a los cuales les está vedada toda actividad política, excepto el voto, resulta insostenible en nuestro régimen constitucional dada la existencia de un texto claro y terminante como el establecido en el artículo 77 numeral 4º.- Adviértase que entre las actividades que el autor precitado considera comprendidas en el derecho al voto se encuentra la de presentar una lista de candidatos a la elección. A nadie se le ha ocurido, en nuestro país, que los funcionarios alcanzados por la prohibición de ejercer actividad política conserven esa facultad implícita en su derecho al voto.- Es indiscutible que el derecho al voto o sufragio (el constituyente emplea ambos vocablos en forma indistinta) otorga no solo la facultad de elegir los gobernantes (elección), sino también de decidir cuál ha de ser el marco constitucional que ha de regir el funcionamiento del Estado (plebiscito), o de resolver en definitiva sobre el mantenimiento o supresión de determinadas leyes (referéndum). Por ser éste el alcance del derecho al sufragio es incuestionable que los funcionarios comprendidos en el artículo 77 numeral 4º de la Constitución están habilitados para participar tanto en la elección, como en el plebiscito o referéndum. Y lo pueden hacer, sin que esto implique riesgo sobre la libertad de los demás, porque por imperio de la Constitución, la manifestación de voluntad del cuerpo electoral, en la etapa de decisión, debe expresarse en forma secreta y obligatoria. Con referencia a otros órganos de gobierno o al régimen estatutario de instituciones públicas o privadas, pueden concebirse otros métodos o procedimientos de emisión del voto. Puede admitirse que la voluntad se exprese por "signos", "de palabra", "por cédulas escritas", etc. Esos métodos o procedimientos no son, en cambio, admisibles cuando del cuerpo electoral se trata. Siempre que éste se manifiesta mediante el voto, su expresión de voluntad debe ser secreta y obligatoria, por que así lo preceptúa el numeral 2º del artículo 77 de la Constitución y porque esa es la garantía sustancial de todo nuestro régimen electoral.- Si se acepta que el cuerpo electoral o un sector del mismo se exprese mediante un procedimiento no secreto, -lo que ocurre normalmente cuando se ejerce el derecho de iniciativa- se está admitiendo implícitamente que ese procedimiento no constituye la emisión de

un voto Lo que demuestra que no toda manifestación de voluntad del cuerpo electoral o de un sector del mismo es un voto o sufragio, como se ha afirmado. Expresado de otra manera; el sufragio es sin duda, un instrumento de que se sirve el cuerpo electoral para expresar su voluntad. Pero esto no significa que siempre que el cuerpo electoral o un porcentaje del mismo expresa su voluntad, como ocurre en la solicitud de referéndum, corresponda calificar de voto o sufragio tal expresión.- Esto conduce inevitablemente a distinguir, tanto con referencia a la elección como en lo que dice relación con los actos de plebiscito y referéndum, entre la decisión del cuerpo electoral y los actos preparatorios o introductorios. La decisión, en todos los casos, se ejercita mediante el Sufragio que, por mandato constitucional, debe ser secreto y obligatorio y que por serlo constituye la única actividad política permitida a los funcionarios mencionados en el numeral 4º del artículo 77. Los actos preparatorios o introductorios, entre lo que se incluyen la iniciativa de reforma constitucional o de referéndum nacional o municipal, son esencialmente voluntarios, no se han ejercido hasta el momento mediante un procedimiento secreto, no quedan englobados en la expresión "voto" o "sufragio" y no integran, por consiguiente, la única excepción que autoriza el numeral 4º del artículo 77 que ese procedimiento no constituye la emisión de un voto. Lo que demuestra que no toda manifestación de voluntad del cuerpo electoral o de un sector del mismo es un voto o sufragio, como se ha afirmado. Expresado de otra manera; el sufragio es sin duda, un instrumento de que se sirve el cuerpo electoral para expresar su voluntad. Pero esto no significa que siempre que el cuerpo electoral o un porcentaje del mismo expresa su voluntad, como ocurre en la solicitud de referéndum, corresponda calificar de voto o sufragio tal expresión.- Esto conduce inevitablemente a distinguir, tanto con referencia a la elección como en lo que dice relación con los actos de plebiscito y referéndum, entre la decisión del cuerpo electoral y los actos preparatorios o introductorios. La decisión, en todos los casos, se ejercita mediante el Sufragio que, por mandato constitucional, debe ser secreto y obligatorio y que por serlo constituye la única actividad política permitida a los funcionarios mencionados en el numeral 4º del artículo 77. Los actos preparatorios o introductorios, entre los que se incluyen la iniciativa de reforma constitucional o de referéndum nacional o municipal, son esencialmente voluntarios, no se han ejercido hasta el momento mediante un procedimiento secreto, no quedan englobados en la expresión "voto" o sufragio" y no integran, por consiguiente, la única excepción que autoriza el numeral 4º del artículo 77 al proscribir en general la ejecución de actos de carácter político.- La firma estampada como manifestación de adhesión a una solicitud de referéndum no es un voto, no es un acto secreto, ni siquiera reservado. Es un acto público por la forma en que la firma es recogida, por el análisis a que da lugar y por la posibilidad, no prohibida, de la propaganda que puede realizarse en torno al hecho de que haya sido emitida.- V CONSIDERANDO: sostiene el denunciado, al evacuar la vista conferida que el acto cuya comisión se le imputa (la firma de la solicitud de referéndum) no constituye una infracción a la prohibición establecida en el numeral 4º del artículo 77 de la Constitución, sino el ejercicio de un derecho expresamente reconocido en el inciso 2º del artículo 79 de la misma norma fundamental. A su juicio, esta última disposición incorporada en la reforma de 1966

eop

9002633

decide con claridad meridiana no solo cuántas deben ser las firmas necesarias para que pueda desembocarse en el referéndum, sino quiénes pueden firmar. En caso de que entendiera que existe contradicción entre esta norma y la contenida en el numeral 4º del artículo 77, la primera predominaría a título particular o específica sobre la prohibición de carácter general establecida en la segunda.- La Corte no comparte este razonamiento. Considera, por el contrario, que ambas normas son perfectamente armonizables y no contradictorias.- La prohibición contenida en el actual artículo 77 numeral 4º coexistió, desde 1934 con la norma que otorga a mil ciudadanos inscriptos en el Departamento el derecho de recurrir ante la Cámara de Representantes los decretos de la Junta Departamental y las resoluciones del Intendente (hoy artículo 303), con la disposición contenida en la ley Orgánica Municipal Nº 9515 -dictada al amparo del artículo 265 de la Constitución de 1934 que reconocía el recurso de referéndum al 20% de los inscriptos en el departamento y con el artículo 331 literal A que consagra la iniciativa en materia de reforma constitucional, atribuyéndola al 10% de los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional. Si bien el punto nunca fue objeto de pronunciamiento jurisdiccional, porque no medió denuncia en cuanto a la violación por esta causa del precepto contenido en el numeral 4º del artículo 77, debe considerarse que todas estas disposiciones eran conciliables por regular materias distintas y por presuponer, las que otorgaban derechos concretos, un estatuto general consagrado en el capítulo destinado a regular las garantías del sufragio. La norma básica en materia de sufragio es el artículo 77. Entre las bases que dicho artículo enumera se encuentra la que, a fin de preservar la libertad del sufragio, prohibe a un conjunto de funcionarios, dada su situación preeminente, la ejecución de cualquier acto público o privado de carácter político, salvo el voto. Las disposiciones concretas que reconocen a los ciudadanos inscriptos el derecho a recurrir actos de gobierno nacional o municipal, sobre todo cuando la decisión del recurso culmina en el sufragio popular, se armonizan perfectamente con la norma básica, si se entiende que la titularidad de esos recursos está limitada a quienes no están inhibidos de participar en política. ¿A qué quedaría reducida, de otro modo, la prohibición genérica del artículo 77, que sólo admite como excepción el voto? No se alcanza a comprender, por otra parte, por qué habría de estarle vedada la actividad política a los funcionarios mencionados en el artículo 77 en relación a los actos previos al sufragio cuando de elegir se trata y les estaría permitida, en cambio, esa actividad cuando lo que está en juego es otra forma de gobierno directo. En ambos casos, la presión que puede ejercerse sobre el elector desde los cargos o funciones previstos en el artículo 77, es la misma.- No parece necesario que en cada artículo de la Constitución que instituye un procedimiento recursivo contra un acto de gobierno cuya decisión se encomienda al cuerpo electoral o que reconoce el derecho de iniciativa, que culmina igualmente en la consulta al elector, se recuerde que rigen las normas básicas que en materia de sufragio estableció con carácter general el artículo 77. Por el contrario, para que alguna de esas normas básicas pudiera considerarse no aplicable en alguno de los referidos procedimientos sería exigible una disposición que en forma expresa así lo estableciera. Esta línea de pensamiento no supone otra cosa que aplicar una elemental regla hermenéutica en base a la cual cuando una norma puede ser susceptible de más de una interpretación, debe

009

, 9002696

9002696

prelerirse aquella que permita armonizarla con las demas contenidas en el mismo ordenamiento juridico. Aplicando esa regla, debe aceptarse que la incorporación a la Constitución en 1966, de un nuevo procedimiento de gobierno directo (el del artículo 79), no pudo tener por virtud dejar de lado o menoscabar las prohibiciones que en garantía de la independencia del elector y de la pureza del sufragio mantuvo, como regla básica del voto, el artículo 77 de la Constitución. Máxime cuando, en la misma reforma constitucional, se ampliaron estas prohibiciones, incluyéndose nuevas conductas en el tipo delictivo.- El artículo 79 instituye un importante mecanismo de gobierno directo. Establece, con carácter general, al igual que las normas contenidas en los artículos 303,305, 331 literal A de la Constitución y en la ley Orgánica Municipal,cual es la condición personal habilitante para participar en la desición (ciudadano inscripto en el Registro Cívico Nacional o simplemente inscripto habilitado para votar) y regula el cuantum de voluntades necesarias para poner en funcionamiento el mecanismo que puede llegar a culminar en la convocatoria del cuerpo electoral. No preceptúa que todos los inscriptos habilitados para votar, cualesquiera sean las prohibiciones que sobre ellos pesen en atención a sus cargos o funciones, podrán participar en esa tarea preparatoria de indudable carácter político. Esa no es materia del art. 79 ni del 303, ni del 331 literal A. Ese punto ha sido regulado, con carácter general, por el artículo 77, cuyo objeto es precisamente ese: instituir las bases y garantías del sufragio y establecer a ese fin las limitaciones a la libertad politica. Desde que no regulan la misma materia no puede hablarse de norma de carácter general y de normas especiales.- Una interpretación distinta, basada puramente en argumentos de orden literal sacrifica la debida correspondencia y armonia que debe existir entre las diferentes disposiciones de la Constitución. Tal como lo enseña Justino Jiménez de Aréchaga "la claridad que debe requerirse en el texto no es la claridad gramatical sino la claridad jurídica. Un texto puede ser gramaticalmente claro y resultar jurídicamente absurdo. La tarea de interpretación del Derecho es una tarea para juristas y no para gramáticos" (La Constitución Nacional, Tomo I, pág 121) - VI CONSIDERANDO: en la parte final de su escrito, el Sr N N desarrolla dos argumentos demostrativos, a su juicio, de la insensatez de la tesis contraria a la que defiende. Destaca, en primer término que su firma fue validada, lo que entiende, evidencia que estaba habilitado para firmar. A este respecto debe precisarse que en la organización de la tarea de verificación de firmas, que la Corte se vio obligada a encarar, no era posible, sin que el procedimiento se eternizara, hacer jugar otros elementos de juicio que aquellos de los que el Organismo dispone. Numeradas las firmas y ordenadas por serie y número las determinaciones cívicas de los firmantes, la tarea a cargo de las dependencias electorales, se redujo a verificar si la inscripción cívica estaba vigente y comprendida en la Sección habilitados para votar y en tal caso, si la firma coincidía. Aún así, la tarea se torna lenta y engorrosa, sobre todo cuando median sistemáticos cuestionamientos de quienes actuan como delegados, fundamentalmente porque como ha quedado demostrado- la firma resulta un elemento inidóneo para la introduccion de un recurso por inscriptos en el Registro Cívico, en un sistema electoral que reposa en la individualidad dactiloscópica como base de identificación. Después que el ciudadano se incorpora al Registro Cívico Nacional, no existe en los archivos electorales elementos documen-

010

9002696

tales que permitan conocer de oficio cual es su ocupación y si ésta va cambiando en el tiempo Este dato no resulta de ninguna de las piezas que componen el expediente inscripcional. La tarea se organizo, por consiguiente, tomando en cuenta exclusivamente la documentación del presunto firmante que obra en poder del Organismo. La inhabilitación para adherir al recurso derivada de impedimentos no resultantes del expediente inscripcional debió haberse denunciado, en cada caso, por los delegados, aportándose las pruebas pertinentes. Si la denuncia no se efectuó, es posible que la firma del Sr. Silbermann y la de otros ciudadanos que se encontraban en su misma situación, hayan sido validadas. Pero si así ocurrió ello es la consecuencia del método de trabajo que se utilizó para la verificación de firmas y ninguna conclusión permite extraer en cuanto a la habilitación para adherir al recurso. La magnitud de éste no permitía la realización de pesquisas tendientes a obtener, de oficio, informes extra-inscripcionales.- Señala, por último, el señor N.N. que si se excluye de la titularidad del recurso de referéndum a las personas comprendidas en la prohibición del artículo 77 numeral 4º su número debería darse de baja al calcular el 25 % a que se refiere el artículo 79. El argumento, puramente efectista, no es de recibo.- El constituyente al instituir recursos contra los actos de gobierno o al otorgar el derecho de iniciativa, ha seguido dos vías. En algún caso ha fijado el cuantum habilitante para la promoción del recurso en una cifra fija (mil ciudadanos inscriptos en el departamento dice el art. 303) En otros ha establecido un porcentaje sobre el total de habilitados para votar (artículo 79) o sobre el total de ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional (artículo 331). La obtención de ese porcentaje, proporciona también una cifra que es la que marca el mínimo de voluntades que es dable exigir para dar andamiento al recurso o trámite a la iniciativa.- La elección de una u otra vía queda librada a la discrecionalidad del constituyente, así como la mayor o menor severidad en cuanto a la exigencia numérica. En lugar de exigir en el art. 79 el 25% del total de habilitados para votar, el constituyente pudo haber establecido que se requerían cien mil o quinientos mil adhesiones para que el recurso prosperara, tal como lo hizo en el artículo 303. Cuando la cantidad de voluntades afirmativas requeridas está expresada de esta forma se ve, con total claridad, que ninguna relación existe entre la exigencia numérica y la condición habilitante para la interposición del recurso. Se aprecia, asimismo, la sinrazón de pretender reducir la exigencia numérica a pretexto de que hay una cantidad de ciudadanos a quienes les está vedada la actividad política. Para que el recurso previsto en el artículo 303 pueda tener andamiento es necesario que lo interpongan mil ciudadanos y en nada incide en esta cifra la circunstancia de que existan ciudadanos que tienen prohibida la ejecución de actos políticos. El mismos razonamiento se impone cuando el quantum exigible aparece expresado en forma de porcentaje El total de habilitados para votar -y para intervenir, por ende, en la desición del recurso de referéndum- se integra con inscriptos que no soportan ningún cercenamiento en su facultad de actuar en política y por otros que tienen, en cámbio, limitada al solo ejercicio del derecho al sufragio esa actividad. El 25% de ese total es una cifra aritmética cuya determinación es ajena a la cantidad de inscriptos que puedan encontrarse en la última de las situaciones indicadas. Para que el recurso pueda dar lugar a la convocatoria del cuerpo electoral el constituyente requiere que la solicitud cuente con

9002695

el apoyo de un número de inscriptos equivalente al 25% del total de ellos Esto no autoriza a sostener que cualquier inscripto este habilitado para adherir al recurso, sea cual sea la inhibición que sobre él pueda pesar en razón de su cargo o función, porque este aspecto se ecuentra regulado en el art. 77. Tampoco, que el número de inscriptos que tienen vedada la actividad política, pero estén habilitados para sufragar, debe deducirse del total o del 25% requerido para determinar la procedencia del recurso - VII CONSIDERANDO: Por todo lo que se ha expresado en los Considerandos anteriores corresponde concluir que el acto analizado en el sub-judice encuadra en la incriminación genérica contenida en el numeral 4º del art. 77 de la Constitución y no participa de los caracteres que pueden permitir subsumirlo en la única excepción que dicho artículo contempla. Se trata de un acto de carácter político y, dada la forma en que fue ejercido, no participa de los requisitos que, de acuerdo a nuestro régimen constitucional, pueden permitir categorizarlo como un voto.- La conducta enjuiciada, además de estar comprendida en la tipificación genérica expresada en la parte final de la norma que describe la materialidad del delito, se incluye en una de las modalidades concretas de comportamiento punible que el artículo prevé. Se trata, precisamente, de la modalidad comisiva incorporada en la reforma de 1966, que incluyó entre las conductas reprimibles, el "autorizar el uso de su nombre". Dado el procedimiento elegido para la promoción del recurso de referéndum contra la ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado (la recolección de firmas en papeletas que debían presentarse para su verificación en una dependencia estatal) el ciudadano que expresó su adhesión, por muy reservadaque haya sido la forma en que lo hizo, permitió, en ese mismo instante, que cualquier persona hiciera pública su manifestación de voluntad. Esta publicidad que de ninguna manera puede evitarse, en tanto sea ese el procedimiento para la introducción del recurso, ya que no existe norma que la prohiba, es la que hace posible que se ejerza indebida influencia sobre el elector, en detrimento de su independencia, que es precisamente el bien jurídico tutelado por la norma penal.- VIII CONSIDERANDO: 1º. Se acaba de concluir que la conducta que ha motivado la denuncia que da mérito a esta sentencia encuadra en la norma punitiva contenida en el numeral 4º del artículo 77 de la Constitución. Resta determinar si, como consecuencia, debe aplicarse al infractor la pena prevista en la disposición constitucional. Esto obliga a analizar el delito desde el ángulo subjetivo a efectos de verificar si se configura la culpabilidad del autor.- La figura penal creada por la disposición constitucional, no obstante la singularidad derivada de su tipificación en la norma de máxima jerarquía y de su juzgamiento por la Corte Electoral, se rige, en los demás aspectos, por las mismas reglas aplicables a todo delito, conforme a los principios aceptados por la doctrina y consagrados en el Código Penal - 2º. La doctrina contemporánea afirma como principio básico del derecho penal el que se enuncia con los términos "nullum crimen sino culpa". Este principio implica rechazo de la responsabilidad objetiva y la exigencia de que la conducta punible, además de ser materialmente imputable al autor, le sea subjetivamente reprochable. Se ha erigido en axioma el principio de que no hay responsabilidad penal sin culpabilidad. Como, con ejemplar claridad lo expresa CUELLO CALON, "la culpabilidad reviste dos formas: el dolo (intención) y la culpa (negligencia), una y otra tienen por fundamento la voluntad del agente. Sin

210

9002696

intención y sin negligencia, sin dolo o sin culpa, no hay hecho punible"; "el dolo es la voluntad consciente dirigida a la ejecución de un hecho que es delictuoso". "No presupone un ánimo dirigido de modo preponderante a la lesión del orden jurídico. Es la intención de ejecutar un hecho a pesar de ser delictuoso" (EUGENIO CUELLO CALON - Derecho Penal- Barcelona 1935- pág. 318).- Señala más adelante el autor citado, "El dolo presupone la representación, al menos en cierto grado por parte del agente, de las circunstancias y de la significación del hecho y del cambio que la acción u omisión ha de producir en el mundo exterior". "El desconocimiento o error sobre las circunstancias de hecho o sobre el resultado de la acción u omisión puede excluir la intención." "La representación del sentido del hecho comprende el conocimiento de su significación respecto del orden jurídico es decir el conocimiento de la antijuridicidad del acto. Esto no significa que el agente debe conocer que su acto constituye la figura del delito definida en tal o cual artículo del código, ni que conozca su punibilidad y la pena conminada, basta que su conciencia le advierta que ejecuta algo que está prohibido".- Obra citada, págs. 318 y 319.- La exigencia del conocimiento de la antijuridicidad de la conducta como elemento constitutivo del dolo preocupó ya a quienes sentaron los pilares de la moderna ciencia jurídico-penal, como lo señala ADELA RETA en su exhaustivo y brillante trabajo sobre el tema (ADELA RETA-El conocimiento de la antijuridicidad en el derecho penal uruguayo. Revista de la Facultad de Derecho año XVII Nº 2,3,4, pág.436).- Ya el insigne maestro CARRARA define el dolo como "la intención más o menos perfecta de ejecutar un acto que se conoce contrario, a la Ley" El principio romano "error juris nocet, ignorantia legis non excusat" se erigió, sin embargo, durante mucho tiempo como barrera insuperable ante la pretensión de ver reconocida la conciencia de la ilicitud coo uno de los elementos componentes del dolo. Sostenía ALIMENA que ningún delito se penaría si fuese lícito al reo invocar en excusa propia la ignorancia de la ley penal.- Hoy día, la doctrina y la jurisprudencia aceptan en forma casi unánime que solo puede admitirse la imposición de una pena cuando la conducta del agente traduce uan actitud de menosprecio al orden jurídico -Il dolo é la coscienza a volontá del'offesa antiguiridica" dice PECORARO ALBANO (Il dolo-Nápoles 1955, pág.7). Otros autores consideran que es constitutivo del dolo el conocimiento de que el hecho es contrario al deber (BETTIOL- Diritto Penale, 3a. editione, pág. 342) MAGGIORE sostiene que el dolo exige la conciencia de la antijuricidad de la acción y contesta a los que le oponen el principio "ignorantia legis non excusat", que una cosa es el error que recae sobre una norma objetiva y otra muy distinta el que recae sobre el valor ético-jurídico de la acción. Este último, o sea "la buena fe" es, a su juicio, inconciliable con el dolo. Derecho Penal, Bogotá 1954, págs. 581 y 582).- 3º En nuestro país BAYARDO BENGOA participa del mismo criterio que se ha expuesto precedentemente.- Sostiene que el dolo supone "no solamente la voluntad de la acción u omisión, sino también la conciencia de la ilicitud del hecho, pero no en el sentido de que el agente tenga una noción técnico jurídica de la ilicitud, sino en el sentido de que el actor, al delinquir, tiene que tener conciencia de que realizó algo ilícito, algo ilegal, algo vedado, debe ser - en otras palabras- conciente del disvalor jurídico del acto cumplido".-Agrega: "En el contenido del dolo directo, pueden distinguirse como elementos intelectivos del mismo, la representación (como posible cuando menos) de circunstancias de

9002696

hecho y de la antijuridicidad de la conducta". Respecto a esta última, expresa "es obvio que -según la conceptuación belingniana que acogemos- el autor es consciente de la ilicitud, cuando sabe que conforme a nuestro orden jurídico, no debe obrar como obra; extremo que el agente advierte, y obviamente conoce como lego". (Derecho Penal Uruguayo -Tomo II, pág. 81).- En base a lo anterior, afirma "El dolo implica la voluntad del resultado con su presupuesto de la conciencia del disvalor del acto". Lo que significa que inexorablemente, el dolo está integrado por esos dos elementos; volitivo el uno (volición del evento) e intelectivo el otro (conciencia de las circunstancias de hecho y de la ilegalidad). La falta de cualquiera de ellos enerva el dolo". (obra citada, pág. 93).- Concluye afirmando que el error enerva el dolo por ausencia del extremo intelectivo.- "El error de derecho, no es penalmente excriminable cuando se refiere a leyes penales, pero cuando se refiere a un dato de derecho no penal que redunda en la conciencia del agente, haciéndole representar equivocamente un extremo de hecho, tal situación es siempre esencial y el error será penalmente excriminante" (Código Penal, art. 24)" (Obra citada, pág.94).- Refiriéndose a la colisión que su posición acerca de la estructura del dolo puede producir con el principio "erroris juris non excusat", expresamente consagrado en el artículo 24 apartado 1º de nuestro Código Penal dice "lo que el juez no puede, de acuerdo al dogma de nuestro artículo 24, es examinar si aquél (el agente) erró en la valoración de la ley; pero puede examinar si el agente quiso o no, cometer el hecho con la conciencia de su ilicitud porque nada lo prohibe. De tal manera, el juicio del Juez, no recaerá sobre una simple situación intelectual, como es el error, sino más bien sobre el integral comportamiento del agente valorado bajo un perfil subjetivo, al formular el juicio de culpabilidad" (Obra citada, pág. 146).- En forma coincidente se pronuncia ADELA RETA en el trabajo precitado, sostiene que "imputabilidad es la capacidad de autodeterminarse en base a la representación del alcance y del valor del acto"; que la expresión "cometido además con conciencia y voluntad " empleada en el art. 18 del Codigo Penal debe referirse necesariamente al acto". "No se trata sino de la exigencia de que aquellas facultades que el legislador reclama en potencia para que pueda hablarse de un sujeto imputable se proyecten efectivamente sobre el acto cumplido". Por lo cual concluye de manera impecable, afirmando que "La culpabilidad, que presupone la imputabilidad, reclama, por lo tanto y ante todo, apreciación del disvalor de la conducta y libre realización de la misma" y que "cualquiera de estas formas de culpa supone en el individuo el menosprecio del ordenamiento jurídico que lo obliga a un determinado comportamiento social". (Obra citada, pág. 449).- Refiriéndose a la armonización de su posición con el principio consagrado en el artículo 24 del Código Penal dice RETA "Podrá sí el agente invocar el desconocimiento de una ley civil cuando este desconocimiento se traduzca en la ignorancia o equivocada representación de una circunstancia de hecho requerida para la configuración del delito. Ello es perfectamente lógico. Tratándose de un delito doloso este error desvanece toda posibilidad de imputación".- 4º En nuestro derecho positivo el artículo 18 del Código Penal exige como condición, para que un hecho que la ley prevé como delito puede ser castigado, que haya sido cometido con conciencia y voluntad. Establece, asimismo, regulando el dolo, que el hecho se considera intencional cuando el resultado se ajusta a la intención.- Esta redacción

016 — 9002696

ha permitido sostener a nuestros especialistas en la materia, cuya opinión se analizó en el numeral anterior, que el citado artículo recoge la misma conclusión a que arriba la doctrina contemporánea, en virtud de la cual para que exista dolo se requiere la presencia de elementos intelectivos y volitivos.- En cuanto al error, el Código uruguayo admite expresamente la relevancia del error de derecho que recaiga sobre leyes extra penales siempre que genere un error de hecho acerca de alguno de los elementos constitutivos del delito. Reduce, por otra parte, la aplicación de la máxima romana "erroris juris nocet" al ámbito de la prueba con lo cual deja a salvo la posibilidad de una elaboración sistemática del concepto de culpabilidad acorde con la doctrina contemporánea.- El propio codificador se preocupó de reconocer que el principio "erroris juris nocet" impuesto estrictamente en materia penal, resulta draconiano. En sus notas explicativas al Código Penal expresa IRURETA GOYENA que es de buen acuerdo aproximarse al Derecho Romano, que distinguía entre los delitos "mala in se" y "mala prohibita", entre violación de leyes penales y transgresión de leyes civiles, entre capacidad y semi-capacidad del agente. La ignorancia costituía, en efecto una excusa cuando se trataba de delitos de la última categoría, de leyes civiles que servían de soporte a leyes penales, ò se cometía por "rusticitas, por imperitia, por menores, mujeres o tyrones".- IX CONSIDERANDO: La aplicación al sub judice del criterio elaborado por la doctrina contemporánea y compartido por los autores nacionales en lo referente a la estructura del dolo y las disposiciones del Código Penal analizadas en el Considerando anterior, permiten concluir que no se configura en el caso la culpabilidad del imputado.- La figura penal tipificada en el artículo 77 numeral 4º de la Constitución solo admite la forma dolosa, intencional, que reclama, para habilitar el castigo conciencia y voluntad del autor respecto al resultado. A tenor del texto claro del artículo 19 del Código Penal no cabe sancionar la culpa sino cuando expresamente así se determine en la norma punitiva.- Se trata, por otra parte, de una norma cuya redacción no ha sido feliz como ya ha sido señalado por esta misma Corporación en fallos anteriores. La norma penal sustantiva debe ser clara e inequívoca , debe señalar con presición el límite de lo permitido y lo prohibido, de manera que el ciudadano pueda conocer hasta donde llega su libertad y el Juez saber con certeza que es lo que debe castigar, máxime tratándose de infracciones de la especie prevista en el texto constitucional, que con referencia a la distinción señalada por el codificador no se incluyen en la categoría de los delitos "mala in se" sino en la de los "mala quia prohibita", es decir que son delitos porque han sido prohibidos.- Existen en el caso elementos de juicio suficientes para afirmar que el infractor no fue consciente de la antijuridicidad de su acción.- No se configura el presupuesto de la "culpabilidad-la apreciación del disvalor de la conducta- reclamado por la doctrina como elemento constitutivo del dolo. No se trasunta la intención de menospreciar el ordenamiento jurídico o el conocimiento de que su actuar fuera opuesto al deber Por el contrario, se evidencia en el escrito de evacuación de la vista conferida que el Capitán de Navío Sr. N.N. creyó actuar de un modo legítimo, con la convicción de estar ejerciendo un derecho reconocido por la Constitución de la República. Convicción derivada de la errónea interpretación del alcance del art. 79. -norma electoral y por ende extra penal que al haber generado una equivocada representación de una circunstancia de hecho constitutiva del tipo

9002696

penal incluye el dolo y desvanece la culpabilidad. Ese error de derecho aparece justificado si se tiene presente que encuentra apoyo en la opinión sustentada por catedráticos de la Facultad de Derecho, que el instituto del referéndum carecía de reglamentación cuando se suscribió el recurso y que no existían precedentes jurisprudenciales que permitieran delimitar el campo de lo permitido y de lo prohibido.- Al creerse legitimado para recurrir, el agente suscribió la solicitud de referéndum, sin conciencia de que ello constituía la ejecución de un acto público de carácter político penalmente prohibido o por lo menos con conciencia de que, aún comprendido ese acto en la tipificación genérica del artículo 77, le asistía la causal de justificación del artículo 79, en su particular interpretación.- En una u otra hipótesis cabe concluir, o que no se reúnen en el caso los elementos intelectivos y volitivos requeridos para considerar configurado el dolo o que, de todos modos, el error de derecho es suficiente para admitir la existencia de lo que la doctrina ha calificado como "eximente putativa" o "causa putativa de justificación", con referencia a la configuración de la eximente prevista en el art. 28 del Código Penal.- En ambos casos queda descartada la culpabilidad y se impone, por consiguiente, la exención de pena.- X CONSIDE- RANDO: Es necesario, por último, conciliar las expresiones "en todos los casos" y "a los demas afectos que hubiere lugar" empleadas por el constituyente en el inciso final del numeral 4º del artículo 77 de la Constitución, cuando preceptúa el pase de los antecedentes a la Justicia ordinaria. Quedó claramente establecido en la discusión de este inciso proyectado en la Convención Nacional Constituyente de 1934, que la decisión de la Corte Electoral no podría ser revisada por la justicia ordinaria. El Dr. ECHEGOYEN aclaró el sentido de la disposición proyectada expresando que "la diferencia entre el interés administrativo y el interés social puede explicar el desdoblamiento del mismo delito electoral que es juzgado por la justicia cívico-administrativa y por la justicia ordinaria. La primera pronuncia una pena cívica, la inhabilitación y una pena administrativa, la distitución. La justicia ordinaria puede imponer otras penas por el mismo "hecho (acta Nº 22, pág. 44 vta.). Se propuso, en primer lugar, una redacción que establecía "en todos los casos, se pasarán los antecedentes- a la justicia a los efectos a que hubiere lugar". El doctor ECHEGOYEN consultó si esto significaba una revisión del fallo. El doctor BADO, para contemplar esta duda, propuso se estableciera "a los demás efectos a que hubiere lugar, con lo cual entendió" se salva el riesgo de que la justicia ordinaria pueda rever lo resuelto por la justicia electoral. Esta interpretación, que resulta de las actas de la Convención Nacional Constituyente es, por otra parte, la única que armoniza con la organización institucional establecida en la norma fundamental y con la independencia de los demás Poderes que, en esa organización, se aseguró a la Corte Electoral.- Desde que se ha concluído que en el caso no se configura culpabilidad del imputado que pueda dar mérito a la aplicación de pena, su acción no puede generar otros efectos desde el punto de vista penal. La pretensión de aplicar otro tipo de pena implicaría necesariamente la revisión de esta sentencia, en lo que dice relación con la declaración de inculpabilidad, que es precisamente lo que se ha querido evitar.- En mérito a estas consideraciones; LA CORTE ELECTORAL FALLA: 1º. Declárase que el acto de suscripción de la solicitud de referéndum por parte del Capitán de Navío (CG) NN, denunciando en estos obrados, se incluye entre los

016 900263

la sentencia Nº 2492, emitida por la Corte Electoral

sobre el documento lo siguiente: (~~el~~

(o la ~~firma~~ adhesión) firma al referendum)

22/12/92 PASADO

prohibidos por el numeral 4º del artículo 77 de la Constitución de la República y encuadra, por tanto, en la conducta delictiva que dicho artículo incrimina.- 2º. Declárase que no se configura en el caso la culpabilidad del imputado, por ausencia de intención dolosa, en cuyo mérito corresponde eximirlo de pena.- 3º. Notifíquese al Sr. N.N., comuníquese al Poder Ejecutivo con trascripción de esta sentencia y archívese. POR LA CORTE. SR. RENAN RODRIGUEZ, PRESIDENTE; DR. CARLOS A. URRUTY, VICE-PRESIDENTE (Redactor); SR. LAURO TARAN BURGUEÑO, SR. JUAN CARLOS FUREST,SR. JOSE RADICCIONI CARRASCO, DR. EDUARDO CARZOLIO, DR. HERNAN PUCURULL, DR. PABLO GARCIA PINTOS,DARWIN MACHADO (Discorde), MINISTROS -

---

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría

Juan C. Geymonat

Cnel. JUAN C. GEYMONAT

017/17

. 9002696

DE

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS 1/3

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 029/90

EVALUACION: Se omite

CONFECCION: 281030JUN90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionario de este Servicio de Retiros y Pensiones Militares.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

FIRMA: Servicio de Retiros y Pensiones Militares - DIRECTOR - República O. del Uruguay

El Director del S.R.P.M.
Coronel
Mario García.-

DEP II 4/7/90 PROCESADO 8XX

SECRETO

001 3

DEPARTAMENTO 2 Fecha de Entrada 25 JUN. 1990 Pasa a 8XX Nº de Registro 9002724

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA Fecha de Entrada 29/6/90. Pasa a Nº de Registro 1535

SECRETO

Hacer Ficha en Bxx.-

Una agencia de información comunicó a este Servicio que,a través de un informante,había tomado conocimiento que el Cabo de 2a(SRPM)Eduardo LEVAGGI MENDOZA(del cual se habían solicitado antecedentes ideológicos y penales por PI 03/90 de fecha 23 de abril de 1990)estaba previendo que a la fecha de finalización de su Contrato de Servicio podía no serle renovado el mismo,razón por la cual se había asesorado con el Dr.José Korseniak para entablar una demanda por daños y perjuicios.-

Expresó también que presumía que su posible Baja sería a raíz de que si bien él no había firmado el Referéndum,toda su familia sí lo había hecho. Dijo también que como es estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y pensaba terminar sus estudios de la carrera de Relaciones Internacionales,se estaba "moviendo" para conseguir el pase en comisión al Ministerio de Relaciones Exteriores,y que la Baja lo perjudicaba notoriamente.-

De dicho Personal Subalterno este Servicio posee además la siguiente información:

1.-Se sabe,desde hace bastante tiempo atrás,que es homosexual pues se le encontraron en una oportunidad revistas pornográficas editadas en Estados Unidos para "gay".

2.-En otra oportunidad,al solicitársele donar sangre para la madre de una funcionaria,expresó que no podía pues la madre podía correr riesgos ya que él era homosexual.-

3.-En varias oportunidades fue visto a la salida del horario de trabajo con personas de sexo masculino con las cuales en ocasiones se iba abrazado,siendo el último constatado un Inspector de la Intendencia Municipal de Montevideo,quien viene a buscarlo en su moto oficial.-

4.-Ha expresado su adhesión al Frente Amplio en varias oportunidades,habiéndose constatado hace poco tiempo atrás que lucía en horas laborales una carpeta de su propiedad con un

...///

SECRETO

DEP. I PROCESADO 4/7/90 Fz

9002724

002

SECRETO

///...

adhesivo de la Vertiente Artiguista 77.-

5.-Es vox-pópuli entre los funcionarios que el Cabo de 2a(SRPM) Eduardo Levaggi Mendoza es frenteamplista y homosexual.-

6.-Se informa,asimismo,que esta Dirección ha tomado la resolución de no renovarle el Contrato,que vence el día 31 de julio de 1990,siendo Baja de este Servicio "por no serle renovado el Contrato de Servicio Militar".Conducta Buena.-

003/3

90027 24

BXY
DEP
4
PRO
7490
SE

SECRETO

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 030/90

EVALUACION: se omite

CONFECCION: 291015JUN90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionario perteneciente al Servicio de Retiros y Pensiones Militares.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.-

DISTRIBUCION: 1 ej.D.G.I.D.
1 ej.Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay
FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.
Coronel
Mario García.-

SECRETO

001/2

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 29/6/90
Pase a
Nº de Orden 1536

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION
Fecha de Entrada 29 JUN. 1990
Pase a BCK
Nº de Orden 900725

SECRETO

(9001993)

(9002247)

Ampliando mi PEI No.020/90 de 29 de mayo de 1990 y PEI No.028/90 de 12 de junio de 1990,se informa que con fecha 30 de junio de 1990 será dado de Baja de este Servicio el Soldado de la(SRPM) Jorge Rafael PAPINI MONZILLO por "Mejoras de sueldo".Conducta Buena.-

237779.

002/2

9002725

Incrementar

Si fine fidia

Bxp

4/7/90

PROCESADO

FE

SECRETO

M. D. N. SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.		DEPARTAMENTO II HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 064/90

EVALUACION: A - 2

CONFECCION: 021000JUL90

RESPONDE A: Información existente en este Departamento

TEXTO:

Informa referente a manifestaciones de un señor Jefe del Ejército en situación de Retiro.

ACCION TOMADA: Confección del presente

1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.

DISTRIBUCION: 1 ej. D.E. I

FIRMA: El Jefe del Departamento II(INF) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel
Julio W. Fernández

SERVICIO DE SANIDAD FUERZAS ARMADAS

DEP. I
PROCESADO

DIRECCION [illegible]
5/7/90
1675

001/2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Comunicación de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 05 JUL. 1990
Pase a XXX
Nº de Orden 900815

Montevideo, 2 de julio de 1990.-

El día 3 de mayo de 1990, falleció en Sala 1 E/P, la hija de un viejo servidor del Ejército.

Este señor le manifiesta al señor Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, que durante la estadía les había faltado dinero a miembros de su familia, que estuvieron de acompañantes.

Asimismo, le comentó que habiéndoselo mencionado al Teniente Coronel (R) JULIO HALTY, 27511 éste le ofreció la posibilidad de su publicación en el diario de la capital "LA REPUBLICA"

002/2

9002815

Incrementar ficha de Tte. Cnel. Julio Halty.

DEPTO. PROCESADO

RESERVADO

52/5

E.a Nº 173538

E.a No. 173538

Hoja No. 1 de 1

Copia No. Mi Final

D. E. IV. D - II

Ruta - 8 Kmt. 115

151100 - JUN - 990

3902

Por Enfiera] Pasar al Crio. Eduardo Martinez.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.88/990.-

I.-EVALUACION: A - 1.-

II.-RESPONDE A: P.E.I.No.30/990 del Bn.I.No.10.-

III.-T E X T O :

-Ampliando lo informado en mi P.E.I.No.065/90, comunico que fue relevado como Jefe de la Oficina de Investigaciones de la Jefatura de Policía de TREINTA Y TRES el Comisario Eduardo MARTINEZ MACHADO pasando a ocupar el cargo de Comisario en la 10ma.Secc.Policiál. En su lugar asumió el Comisario Antonio CARDOZO el cual se desempeñaba como Comisario en la Seccional Policial antes mencionada. Asimismo informo a usted que el Comisario Antonio CARDOZO fue Cadete en la Escuela Militar. En su calidad de Oficial de la Policía ha mantenido una relación bastante fluída con el Comando del Batallón de Infantería No.10.-

IV.-SINTESIS:

-Se omite.-

V.-ACCION TOMADA:

Confección del presente Parte.-

VI.-DISTRIBUCION:

Original ..... Cte.J.E.

Copia No.1 ..... Archivo.

El Comandante División Ejército IV.-

GENERAL

IGNACIO M. BONIFACIO.-

/EJC/rst/

001/1

Biográfico

Operativo - Treinta y Tres

9702894

RESERVADO

D. N.

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS

1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 031/90

EVALUACION: se omite

CONFECCION: 100950JUL90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.----------

TEXTO: 900 1995

Amplia PEI No.023/90 de fecha 29 de mayo de 1990, referente a funcionaria de este Servicio.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.----------

DISTRIBUCION: 1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.G.I.D.

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay
FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel Mario García.-

DEP. I 17/7/90 PROCESADO

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 10/7/90
Pasa a J/DTOR. INT. - I
Nº de Orden 1608

SECRETO
001/2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 JUL. 1990
Pase a BXX - Antecedentes
Nº de Orden 9002905

SECRETO

Referente: Dra(Eq.Alf)PEDREIRA JUANICOTENA,María Estela

En publicación del diario El País de fecha 10 de julio de 1990, página 18,cuyo texto fotocopiado se incluye en la presente hoja, se constata que dicha persona,y su esposo Fernando ANTELO PACHECO,integran el elenco que interpretará espectáculos infantiles en la Alianza Cultural Uruguay-Estados Unidos,durante las vacaciones de julio,bajo la Dirección de Hugo Blandamuro.

La Dra(Eq.Alf)Ma.Estela Pedreira y su esposo Fernando Antelo son las 2(dos)primeras personas ubicadas desde izquierda a derecha (para mejor identificación,su esposo es el que luce barba).-

Se solicita:

en caso de existir antecedentes sobre los mencionados como Director,autor,intérpretes

1.-Hugo BLANDAMURO

2.-Teresa GONZALEZ

3.-Fernando LASSON

ESPECTACULOS

ACULOS - ESPECTAC

Programas Infantiles

Dos espectáculos infantiles ofrece la Alianza Cultural Uruguay-Estados Unidos durante las vacaciones de julio: "Trencitas, Colín y Los Trencicolindos" de Vivian Casasco y Nibya Pizzo, y "En un país de no sé dónde", de Fernando Lasson.

"Trencitas, Colín y Los Trencicolindos", es una animación infantil que viene realizándose con notable éxito de público desde el mes de mayo. Va en el Teatro Alianza todos los días de las vacaciones a las 15.00 horas.

"En un país de no sé dónde", se estrena en el Teatro Alianza el sábado 14 y desde entonces va todos los días de las vacaciones a las 16.00 horas. Este espectáculo está dirigido por Hugo Blandamuro, con actuación de Teresa González.

DEL 21-7-90 PROCESADO

9002905

SECRETO

002 2

M. D. N. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	SECRETO	HOJAS 1|6

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 033/90

EVALUACION: se omite

CONFECCION: 120830JUL90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.----------

TEXTO: 900264S

Responde a su Memo No.369/90 de 22/JUN/90 sobre funcionarios de este Servicio, confirmando identidades.----------

Este Doc. fuerte a Archivo, sin procesar ya que la información no muestra que involucra a los Militares, y fue FR (No se los ficha). Por ende consultar.-

ACCION TOMADA: Confección del presente.----------

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D. CONOCIMIENTO

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - DIRECTOR

FIRMA:

El Director del S.R.P.M.

Coronel

Mario García.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 19 JUL. 1990
Pase a 13 XX
Nº. de Orden 900295 1

SECRETO

001\|6

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 12/7/90
Firma
Nº. de Identificación 1666

SECRETO

I.-Referente a: MARICHAL,Juan F.

Se registra: MARICHAL CAMEJO,Juan Francisco

C.C.:BZB 27.727

Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el padre de la funcionaria de este Servicio Nilda Graciela MARICHAL HERNANDEZ.-

II.-Referente a: HERNANDEZ,Nubia

Se registra: HERNANDEZ PERDOMO,Nubia

C.C.:BZB 40381

Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo la madre de la funcionaria de este Servicio Nilda Graciela MARICHAL HERNANDEZ.-

III.-Referente a: ORIHUELA,Ricardo

Se registra: ORIHUELA PAGANI,Ricardo Anselmo

CC:JAA 7142

Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el hermano de la funcionaria de este Servicio Ana Julia ORIHUELA PAGANI.-

IV.-Referente a: ORIGONI,Enrique

Se registra: ORIGONI FERNANDEZ,Enrique Eduardo

C.C.:BNA 24547

Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el hermano del funcionario Jorge Washington ORIGONI FERNANDEZ.-

V.-Referente a: PRANTL de OJEDA,Ivona

Se registra: PRANTL SALDAÑA,Ivona Juana Albina

C.C.:BBA 24051

Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo la madre de Silvia Graciela OJEDA PRANTL e Isabel Albina OJEDA PRANTL,ambas funcionarias de este Servicio.-

SECRETO

VI.-Referente a: OJEDA PRANTL,Zenón Augusto

Se registra: OJEDA PRANTL,Zenón Augusto

C.C.:BBA 25.515
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el hermano de las funcionarias de este Servicio Isabel A.OJEDA PRANTL y Silvia G.OJEDA PRANTL.-

VII-Referente a: OJEDA PRANTL,Roger Laurentino

Se registra: OJEDA PRANTL,Roger Laurentino

C.C.:BDA 8268
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el hermano de las funcionarias de este Servicio Isabel A.OJEDA PRANTL y Silvia G.OJEDA PRANTL.-

VIII.-Referente a: MARTINEZ,Adriana Beatriz

Se registra: MARTINEZ CASTRO,Adriana Beatriz

C.C.:ATA 7627
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo hermana de Eliana MARTINEZ CASTRO,ex-funcionaria de este Servicio,dada de Baja con fecha 30 de junio de 1990,a su solicitud,por "Mejora de sueldo",ingresando al Poder Judicial.-

IX-Referente a: KOBLANSKY,Cristina

Se registra: KOBLANSKY HERRERA,Cristina Gaby

C.C.:BFB 6027
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo esposa del funcionario de este Servicio Hugo Enrique MARTINEZ CUADRADO,y ex-funcionaria, dada de Baja con fecha 30 de junio de 1990,a su solicitud,por "Mejora de sueldo",ingresando al Poder Judicial.(Mencionada en mi PEI 011/90 de fecha 20 de abril de 1990).-

Asimismo se informa que se remitió información sobre Hugo Enrique

...//

//...

MARTINEZ CUADRADO por PEI 014/90 de fecha 27 de abril de 1990.

X.-Referente a: STOCCO GAGGIONI,María Victoria

Se registra: STOCCO GAGGIONI,María Victoria

C.C.:AKA 12564
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo hermana de la funcionaria de este Servicio Jacqueline Beatriz ODIZZIO GAGGIONI.

XI.-Referente a: NUÑEZ,Julio César

Se registra: NUÑEZ RODRIGUEZ,Julio César

C.C.:BDA 73464
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo hermano de la funcionaria de este Servicio Adriana Elizabeth NUÑEZ RODRIGUEZ.-

XII.-Referente a: OLIVERA SILVEIRA,Alda Aída

Se registra: OLIVERA SILVEIRA,Alda Aída

C.C.:BDB 40174
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo la madre del funcionario de este Servicio Mauricio MOREIRA OLIVERA.-

XIII.-Referente a: MONTERO,Pablo

Se registra: MONTERO HERNANDEZ,Pablo Fernando

C.C.:BZC 1569
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el hermano del funcionario de este Servicio Marcelo Eduardo MONTERO HERNANDEZ.-

XIV.-Referente a: PAPINI MONZILLO,Jorge Rafael

Se registra: PAPINI MONZILLO,Jorge Rafael

C.C.:BAB 46142
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo ex-funcionario de este Servicio,dado de Baja con fecha 30 de junio de 1990,a su

//...

solicitud,por "Mejora de sueldo".Se informó sobre el titular por PEI Nos. 020/90,028/90 y 030/90 de fechas 29 de mayo,12 de junio y 29 de junio de 1990 respectivamente.-

XV.-Referente a: BERNASQUINA,Walter D.

Se registra: BERNASQUINA TAPIA,Walter Daniel

C.C.:BRB 10384
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el cónyuge de la funcionaria de este Servicio Marisa Gloris ACUNA SOSA.-

XVI.-Referente a: MOLL,Andrea

Se registra: MOLL BEIROA,Andrea Mónica

C.C.:BNA 44230
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo la hermana del funcionario de este Servicio Andrés Guillermo MOLL BEIROA.-

Referente a: ACOSTA Y LARA de IRAZABAL,Julieta

Se registra: ACOSTA Y LARA MARTINEZ de IRAZABAL ESPERBEN,Julieta

C.C.:PAA 12102
Ocupación:Profesora
12/11/985:Ocupa el cargo de Presidente de la "Federación de Funcionarios de la Enseñanza Secundaria de Flores".-
Evaluación A-1
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo la hermana de la funcionaria de este Servicio María del Pilar ACOSTA Y LARA MARTINEZ de ROCCO.-

XVII.-Referente a: LAZO de CASTRO,Julia E.

Se registra: LAZO NOVI,Julia Esther

C.C.:CDA 40824
C.I.:688.726
Edad:35 años en 1970
Ocupación: Ama de casa
Domicilio:Agraciada Manzana 8 Solar 4 "El Dorado"
30/10/70-Afiliada al P.C.U. No.50.486
Evaluación A-1
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Refe

réndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo la madre de las funcionarias de este Servicio Lilián Elizabeth CASTRO LAZO y Grisel CASTRO LAZO,de quienes se informó por PEI 007/90 de 18 de abril de 1990 y PEI 008/90 de igual fecha. Asimismo,se rectifica el domicilio mencionado en.los datos que posee esa Agencia,siendo el correcto:Avda.El Dorado esquina Agraciada,Solar 4,Manzana 8,LAS PIEDRAS.-

XVIII-Referente a: CASTRO,Gustavo

Se registra: CASTRO LAZO,Gustavo Alberto

C.C.:CDA 60.932

Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el hermano de las funcionarias Lilián E.CASTRO LAZO y Grisel CASTRO LAZO.-

XIX-Referente a: GONZALEZ VAZQUEZ,Raúl

Se registra: GONZALEZ VAZQUEZ,Raúl

C.C.:BAB 38627

Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el cónyuge de la funcionaria de este Servicio Grisel CASTRO LAZO.-

XX-Referente a: CARDOZO VARELA,Eduardo

Se registra: CARDOZO VARELA,Eduardo

C.C.:BCA 68.744

Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el hermano de la funcionaria de este Servicio Elsa Cristina CARDOZO VARELA.-

****

Proponen al Tte. Cnel. Halty como vicepresidente del Frente

El dirigente del Frente Amplio, teniente coronel (R) Julio Halty, fue propuesto por la comisión de recursos especiales de la coalición de izquierda para ocupar la vicepresidencia de esa fuerza política, en sustitución del Dr. Juan José Crottogini.

Mañana, tal cual lo adelantara LA HORA POPULAR, se realizará un importante plenario nacional del Frente Amplio con la finalidad de proveer el cargo vacante.

Hasta el momento, pese a numerosas reuniones informales entre los grupos integrantes de la coalición, no se lograron propuestas comunes, quedando el tema para ser analizado por última vez en la mesa política que se desarrollará hoy, antes del plenario nacional.

Según se anunció, hay coordinadoras y departamentales que tienen posición fijada por alguno de los seis candidatos que hasta la fecha se difundieron, aunque no son definitivas, pudiendo variar a último momento.

La comisión de recursos especiales, al elevar la propuesta de que el cargo sea llenado por Halty, indica que el dirigente mencionado "demostró en su trayectoria un equilibrio y una madurez adecuada a las circunstancias, una gran capacidad y dedicación al trabajo, profundo respeto a todos los compañeros sin excepción y su vocación unitaria por un FA más justo y solidario que permitiera alcanzar, como alcanzó, importantes logros.

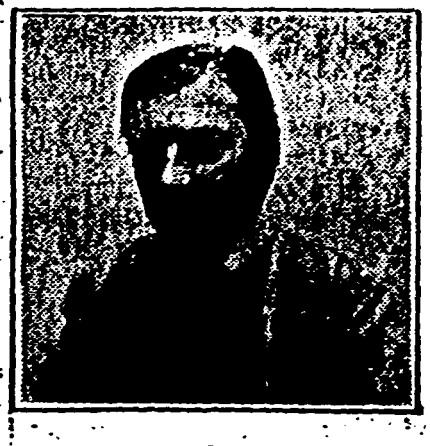

Julio Halty, otro dirigente frenteamplista que pasa a integrar la lista de los propuestos para la vicepresidencia del FA.

Quién es y qué hizo

–Nacido en Montevideo el 4/5/36.

–Cursa estudios primarios y secundarios y de francés y portugués.

–Ingresa a la Escuela Militar en 1953, egresando como alférez de Artillería en diciembre de 1957.

–Ejerce la docencia en el Liceo Militar y Escuela Militar.

–Ingresa al Instituto Militar de Estudios Superiores en 1967 egresando diplomado de oficial del Estado Mayor en 1968.

–Asciende hasta la jerarquía de teniente coronel.

–En el año 1967 es sancionado y sometido a tribunal de honor por razones políticas. Luego de permanecer detenido en una unidad militar es pasado a retiro obligatorio a pedido del tribunal mencionado, y liberado.

–En 1984 se vincula con la orgánica del Frente Amplio, comenzando a trabajar en la oficina de coordinación de presidencia existente en la época.

–En 1985 concurre, acompañando al general Líber Seregni y representación del FA al Congreso de Unidad Latinoamericana que se realizó en Buenos Aires. En el mismo año concurre a Cuba integrando una delegación del FA que asiste a la reunión sobre deuda externa que organizara el gobierno de ese país.

–En setiembre de 1986 es nombrado administrador general del FA.

–En octubre de 1987 se hace cargo de la coordinación del equipo de recursos especiales del FA.

–En 1989 concurre a Panamá en representación del presidente del FA como observador a las elecciones nacionales realizadas en ese país el mes de mayo.

–En abril de 1990 es designado para desempeñar tareas en la secretaría de la mesa política.

20 JUL 1990
900309 7

Proponen al Tte. Cnel. Halty como vicepresidente del Frente

900308 7

Energía Atómica: cayó el coronel Walter Cibils

El presidente Luis A. Lacalle, en acuerdo con el ministro de Industria y Energía, resolvió cesar en su cargo al director general de Tecnología Nuclear, coronel Walter Cibils, designando en su lugar al igeniero Julio Carlos Riet Alvariza.

Con el alejamiento del coronel Cibils parece cerrarse un período conflictivo en el área de la tecnología nuclear, signado por constantes denuncias contra el jerarca.

Cibils, quien accedió a la Comisión Nacional de Energía Atómica en representación del Ministerio de Defensa Nacional, logró en un breve plazo asumir su presidencia. Tras la creación de la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear, Cibils fue designado para ocupar su titularidad, concentrando ambos cargos.

Durante el pasado año, el controvertido ex jerarca destituyó al ingeniero químico Andrés Lalane de su cargo como coordinador nacional de ARCAL (programa de la ONU para la energía atómica), autodesignándose como su sucesor.

La República
16/6/90

Lo traslado

CONOCIMIENTO

Pasar a Archivo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección Nacional de Tecnología de Defensa
ENTRADO 20 JUL 1990
Pase a Biblioteca - B
Nº de Orden 900317

001 | 1

SECRETO

EJERCITO NACIONAL.-
S. M. A.-
M O N T E V I D E O
13-0942-JULIO-1990.-

1/1

P. t. i. Nº 014/90.-

I) EVALUACION:
A - 1

II) RESPONDE A: 2106
Ampliación del Memorandum Nº 449/90 del 01/JUN/90 de la D.G.I.D.-

III) T E X T O:

Con fecha 01.08.90 ingresó en este servicio la ciudadana Andrea Fernanda DE - OLARTE ADDUINO hija de la ciudadana Edith ADDUINO DI BELLO quien registra - antecedentes según Memorandum Nº 449/90.
Debe agregar al respecto que la ciudadana mencionanda en el mismo MARISA - RAMIREZ BARRIOS se encuentra prestando Servicios actualmente en el Comando-General de la F.A.U. en la Dirección de Comando Aéreo de Material.-

IV) SINTESIS:
Ciudadana C/A reingresa en las FF.AA (Comando General F.A.U)

V) DISTRIBUCION:
-Original y Copia al C.A.A.-
-Copia a la D.G.I.D.-
-Copia archivo.-

El Director General del S.M.A.-
Coronel
JUAN J. PUMOLI

Incrementar Ficha de Edith ADDUINO y de Marisa RAMIREZ BARRIOS

Ver FAU

pasarlo al Dpto Gimpatam.

N.º 904322

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de Entrada 23 JUL. 1990
Pasa a EDITOR. EXT - I
Nº de Identificación 1734

DEP. I PROCESADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 24 JUL. 1990
Pasa a BXX
Nº de Orden 000169

001/1

SECRETO

FR C/A DM (RE) Ant xT (RE) FR. 1/4

M. D. N. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES		AYUDANTIA		24	JUL	90	HOJA:
		PEDIDO DE INFORMES: 016/90					

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: lo antes posible

II - INFORMACION CONOCIDA:

A - EVALUACION: se omite.-

B - TEXTO

Se solicitan antecedentes ideológicos y penales de los titulares, cónyuges y familiares mencionados en los seis(6) formularios de inscripción para aspirantes a ingreso a este Servicio que se adjuntan.----------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Fecha de Entrada 27/Jul/90
Nº 719

Fecha 25 JUL. 1990
Pase a Antecedentes.
Nº de Orden 9003235

III - INFORMACION SOLICITADA: ----------

IV ACCION TOMADA: ----------

V - DISTRIBUCION: 1' ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E.I

FIRMA:

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel Mario García.-

0017

DIRECCION [illegible]
Fecha 25/7/90
Pase a I
Nº de Identificación 1758

FICHA DE ASPIRANTES A INGRESO:

NOMBRES: C. Inthya Mabel / APELLIDOS: BEMPOSTA ISAAS / ISLAS FR.

EDAD: 29 LUGAR Y FECHA DE NACIM.: Montevideo-16.12.1960 E/CIVIL: Separada

CREDENCIAL CIVICA SERIE: CMC NUMERO: 9703 / TRASLADO: APB 8147

CEDULA DE IDENTIDAD: 1.703.130-9

DOMICILIO ACTUAL: Calle 3 y Central Las Toscas Canelones

ENTRE .....

BARRIO: ..... TELEFONO: 40.22.07 (Flia.Glocdofsky)

DOMICILIO ANTERIOR: Parque del Plata Calle Las Vegas

ESTUDIOS CURSADOS: Primaria.- Secundaria.- Secretariado Comercial en UTU.-

EXPERIENCIA ANTERIOR: Subsistencias (10 años).

CARGO QUE ASPIRA: .....

OTROS DATOS: .....

PRESENTADO AL SERVICIO POR: Cnel. Mario García.

OBSERVACIONES: .....

NOMBRE DEL PADRE: + Mario Bemposta Bxx - 476178 NACIONALIDAD: oriental

PROFESION: REtirado militar

DOMICILIO: Calle 3 y Central Las Toscas Canelones.-

C.IDENTIDAD: 572.692-4

C.CIVICA SERIE: HAB Nro. 45575 TRASLADO: ---------

NOMBRE DE LA MADRE: + Lila Islas / FR. ISLAS GLOODTDOFSKY, Lila Blanco.

PROFESION: Ama de casa NACIONALIDAD: oriental

DOMICILIO: Calle 3 y Central Las Toscas Canelones

C.IDENTIDAD: 917.715-7

C.CIVICA SERIE: CMC / Nro.: 8267 / TRASLADO: ---------

NOMBRE DE HERMANOS: PROFESION: DOMICILIO:

1) Claudia Bemposti / FR Ama de casa Calle 3 y Central/las Toscas

2) FR- BEMPOSTA ISLAS, Claudia Elizabeth - CMC - 8266

NOMBRE DEL CONYUGUE: Luis Roberto De Mello / FR NACIONALIDAD: .....

PROFESION: DE MELLO GONZALEZ, Luis Roberto -

DOMICILIO: BCA - 646624

C.IDENTIDAD .....

C.C.SERIE: ..... Nro. ..... TRASLADO: .....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS:	PROFESION:	NACIONALIDAD:	EDAD:
1) Nicolás De Mello	Escolar	oriental	6
2) Santiago De Mello		oriental	2
3)			

FAMILIARES MILITARES O POLICIALES: .....

MONTEVIDEO, 26 de junio de 1990

FIRMA:

CONTRAFIRMA: C. Inthya M. Bemposta

Dpto.Adm DL/MP.

002

9003235

FICHA DE ASPIRANTES A INGRESO:

NOMBRES: Miria Yacqueline + APELLIDOS: Rivero Sosa

EDAD: 20 LUGAR Y FECHA DE NACIM.: Montevideo-7.10.1969 E/CIVIL: Soltera

CREDENCIAL CIVICA SERIE: BOB NUMERO: 31764 TRASLADO: -------

CEDULA DE IDENTIDAD: 1.972.810-6

DOMICILIO ACTUAL: Leandro Gómez 3289 Dpto.201

ENTRE Gral. Flores y Mendoza

BARRIO: PIEDRAS BLANCAS TELEFONO: 25.52.43(Flia.Pérez-vecino)

DOMICILIO ANTERIOR: Leandro Gómez 3289 Apto.201

ESTUDIOS CURSADOS: Primaria - Secunderia 5to. año - Administración de Empresad.-

EXPERIENCIA ANTERIOR:

CARGO QUE ASPIRA:

OTROS DATOS:

PRESENTADO AL SERVICIO POR: Tte.Gral. Vaddo

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL PADRE: + Eduardo Rivero SRV NACIONALIDAD: oriental

PROFESION: Retirado militar

DOMICILIO: Leandro Gómez 3289 Apto.201

C.IDENTIDAD: 1.426.151-9

C.CIVICA SERIE: BOB Nro. 30225 TRASLADO: -------

NOMBRE DE LA MADRE: Teresa Sosa + SRV ; FR - ROSA TECHERA, Teresa

PROFESION: Haberes NACIONALIDAD: oriental

DOMICILIO: Leandro Gómez 3289 Apto.201

C.IDENTIDAD: 1.185.527-6

C.CIVICA SERIE: BOB Nro.: 28928 TRASLADO: -------

NOMBRE DE HERMANOS: PROFESION: DOMICILIO:

1) + Santa Isabel Rivero Empleada Leandro Gómez 3289 Apto.201

2)

3)

NOMBRE DEL CONYUGUE: NACIONALIDAD:

PROFESION:

DOMICILIO:

C.IDENTIDAD

C.C.SERIE: Nro. TRASLADO:

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS: PROFESION: NACIONALIDAD: EDAD:

1)

2)

3)

FAMILIARES MILITARES O POLICIALES: Padre - Policial en Ministerio Interior.

MONTEVIDEO, 15 de junio de 1990.-

FIRMA:

CONTRAFIRMA:

Dpto.Adm
DL/MP

003

9003235

FICHA DE ASPIRANTES A INGRESO:

NOMBRES: Shirley Anabi APELLIDOS: VEIGA FACCIOLI

EDAD: 28 LUGAR Y FECHA DE NACIM.: Montevideo-29.9.1961 E/CIVIL: Casada

CREDENCIAL CIVICA SERIE: B.N.B. NUMERO: 38009 TRASLADO: -----

CEDULA DE IDENTIDAD: 1.642.532-1

DOMICILIO ACTUAL: Adolfo Vaillant 723

ENTRE Agustín Muñoz y Aguasubi

BARRIO: LA TEJA TELEFONO: 29.72.06-29.65.37(C.G.Ejerc. De 0730 a 1330 pedir Con Giacopell

DOMICILIO ANTERIOR: Adolfo Vaillant 723

ESTUDIOS CURSADOS: Primaria - Secundaria - 3eraño no aprobado teniendo materias previas.- (Física)

EXPERIENCIA ANTERIOR:

CARGO QUE ASPIRA:

OTROS DATOS:

PRESENTADO AL SERVICIO POR: Tte.Cnel. Néstor Morales

FOTO

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL PADRE: Félix Veiga NACIONALIDAD: oriental

PROFESION: Jubilado

DOMICILIO: Adolfo Vaillant 721

C.IDENTIDAD: 1.642.527-4

C.CIVICA SERIE: B.N.B. Nro. 38210 TRASLADO: ----------

NOMBRE DE LA MADRE: Irma R. Faccioli

PROFESION: Jubilada NACIONALIDAD: oriental

DOMICILIO: Adolfo Vaillonr 721

C.IDENTIDAD: 477.458-8

C.CIVICA SERIE: BCB Nro.: 6089 TRASLADO: ---------

NOMBRE DE HERMANOS:	PROFESION:	DOMICILIO:
1) Alejandro Veiga	Maestro	ISRAEL
2)		
3)		

NOMBRE DEL CONYUGUE: Mario Giacopelli NACIONALIDAD: oriental

PROFESION: Militar (Sdo.Ira.) Comando Gral. del Ejército.

DOMICILIO: Adolfo Vaillant723

C.IDENTIDAD 1.624.867-6

C.C.SERIE: BNB Nro. 37438 TRASLADO: ----------

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS:	PROFESION:	NACIONALIDAD:	EDAD:
1) Luis Martín Veiga	Escolar	oriental	9 años
2) Daniel Fernado Veiga	Escolar	oriental	7 años
3) Ana Laura Veiga	Escolar	oriental	6 años
4) Andrés Gustavo Veiga	------	oriental	17 meses

FAMILIARES MILITARES O POLICIALES:

Esposo- Sdo.1a. Comando General del Ejército.-

MONTEVIDEO, 13 de julio de 1990.-

FIRMA:

CONTRAFIRMA:

Dpt D HP

9003235

004

FICHA DE ASPIRANTES A INGRESO:

NOMBRES: Ana Joselin APELLIDOS: FERRARI ROMANO

EDAD: 20 LUGAR Y FECHA DE NACIM.: Montevideo-27.12.1969 E/CIVIL: Soltera

CREDENCIAL CIVICA SERIE: AUA NUMERO: 11193 TRASLADO: ----

CEDULA DE IDENTIDAD: 2.694.381-6

DOMICILIO ACTUAL: Canelones 919 Apto. 3

ENTRE Rio Branco y Convención

BARRIO: CENTRO TELEFONO: 91.47.07

DOMICILIO ANTERIOR: Canelones 919 Apto.3

ESTUDIOS CURSADOS: Primaria 6to.año - Secundaria 6to.año de Derecho. Inglés - Taquigrafía - Máquina - Francés

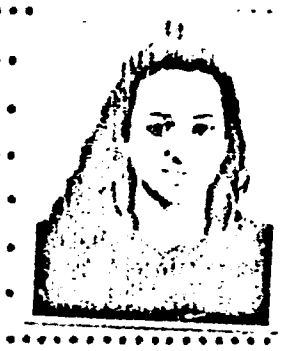

EXPERIENCIA ANTERIOR:

CARGO QUE ASPIRA:

OTROS DATOS:

PRESENTADO AL SERVICIO POR: Cacopel Maria Garcia

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL PADRE: Carmelo Ferrari FR NACIONALIDAD: oriental

PROFESION: Médico

DOMICILIO: Canelones 919 Apto.3

C.IDENTIDAD: 766.710-2

C.CIVICA SERIE: AUA Nro. 6016 TRASLADO: --------

NOMBRE DE LA MADRE: Nelly Romano FR 130928

PROFESION: Empleada NACIONALIDAD: oriental

DOMICILIO: Canelones 919 Apto. 3

C.IDENTIDAD: 936.985-9

C.CIVICA SERIE: AMB Nro.: 4433 TRASLADO: ---------

NOMBRE DE HERMANOS: PROFESION: DOMICILIO:

1) Enrique Ferrari FR Estudiante Canelones 919 Apto.3

2)

3)

NOMBRE DEL CONYUGUE: NACIONALIDAD:

PROFESION:

DOMICILIO:

C.IDENTIDAD

C.C.SERIE: Nro. TRASLADO:

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS: PROFESION: NACIONALIDAD: EDAD:

1)

2)

3)

FAMILIARES MILITARES O POLICIALES: NO

MONTEVIDEO, 17 de julio de 1990.-

FIRMA:

CONTRAFIRMA:

Dpto.Ad DL.

MP.-

FR. FERRARI ROMANO, Carmelo.
AUA 6016 -

FR. ROMANO GIMENEZ, Nelly
AMB. 4433.

005

FR. FERRARI ROMANO, Enrique. 9003235
AHA 11153.

FICHA DE ASPIRANTES A INGRESO:

NOMBRES: Gustavo Elbio † APELLIDOS: FERNANDEZ ALONSO

EDAD: 19 LUGAR Y FECHA DE NACIM.: Montevideo-25.6.1971 E/CIVIL: Soltero

CREDENCIAL CIVICA SERIE: BDA NUMERO: 85519 TRASLADO: -----

CEDULA DE IDENTIDAD: 2.014.527-0

DOMICILIO ACTUAL: Manuel Calleros 4742

ENTRE Vicenza y Piscioli

BARRIO: Curva de Maroñas TELEFONO: 54.13.34

DOMICILIO ANTERIOR: PRIMARIA.- SECUNDARIA 6to.año Economía.- Dactilografía-

ESTUDIOS CURSADOS:

EXPERIENCIA ANTERIOR:

CARGO QUE ASPIRA:

OTROS DATOS:

PRESENTADO AL SERVICIO POR: Tte.Cnel. Mario Castrován

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL PADRE: † Elbio Fernández NACIONALIDAD: oriental

PROFESION: EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA

DOMICILIO: FUERA DEL PAIS

C.IDENTIDAD: EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA FUERA DEL PAIS

C.CIVICA SERIE: ----- Nro. ----- TRASLADO: -----

NOMBRE DE LA MADRE: † Enilda Alonso F.D.

PROFESION: Empleada NACIONALIDAD: oriental

DOMICILIO: Manuel Calleros 4742

C.IDENTIDAD: 1.385.299-7

C.CIVICA SERIE: AZB Nro.: 6098 TRASLADO: -----

NOMBRE DE HERMANOS: PROFESION: DOMICILIO:

1)

2)

3)

NOMBRE DEL CONYUGUE: NACIONALIDAD:

PROFESION:

DOMICILIO:

C.IDENTIDAD

C.C.SERIE: Nro. TRASLADO:

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS: PROFESION: NACIONALIDAD: EDAD:

1)

2)

3)

FAMILIARES MILITARES O POLICIALES:

MONTEVIDEO, 13 de julio de 1990.-

FIRMA: Gustavo Fernández

CONTRAFIRMA:

Dpto.Ad DL/ MP.

FR. ALONSO SERRA, Enildo
AZB 6098.

006

9003235

FICHA DE ASPIRANTES A INGRESO:

NOMBRES: Claudio Gabriel APELLIDOS: GORGA SOLER

EDAD: ..... LUGAR Y FECHA DE NACIM.: Montevideo-16.12.1970 E/CIVIL: Soltero

CREDENCIAL CIVICA SERIE: BXB NUMERO: 12643 TRASLADO: -----

CEDULA DE IDENTIDAD: 1.974.874-5

DOMICILIO ACTUAL: Camino Vecinal 6655

ENTRE Tonkinson y Las Chimeneas

BARRIO: Paso de la Arena TELEFONO: 32.33.63(Flia.Nieves)

DOMICILIO ANTERIOR: Camino Vecinal 6655

ESTUDIOS CURSADOS: Primaria - Secundaria 3 er.año aprobado
2 años Electrónica es el equivalente 5to.año Científico
no aprobado - 4 to. año Secundaria es el
equivalente aprobado. 1 año Aux.Contable

FOTO

EXPERIENCIA ANTERIOR: .....

CARGO QUE ASPIRA: .....

OTROS DATOS: .....

PRESENTADO AL SERVICIO POR: Gral.Aguerrondo

OBSERVACIONES: .....

NOMBRE DEL PADRE: Rodolfo Gorga NACIONALIDAD: oriental

PROFESION: Jefe Dpto.Tesoro de Adm.Nac. Puertos

DOMICILIO: Camino Vecinal 6655

C.IDENTIDAD: 944.826-1

C.CIVICA SERIE: AXA Nro. 12202 TRASLADO: -----

NOMBRE DE LA MADRE: Estrella Mary Soler

PROFESION: Labores NACIONALIDAD: oriental

DOMICILIO: Camino Vecinal 6655

C.IDENTIDAD: 1.115.739-9

C.CIVICA SERIE: ASA Nro.: 11093 TRASLADO: -----

NOMBRE DE HERMANOS: ..... PROFESION: ..... DOMICILIO: .....

1) Gustavo Gorga Empleado Camino Vecinal 6655

2) .....

3) .....

NOMBRE DEL CONYUGUE: ..... NACIONALIDAD: .....

PROFESION: .....

DOMICILIO: .....

C.IDENTIDAD .....

C.C.SERIE: ..... Nro. ..... TRASLADO: .....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS: ..... PROFESION: ..... NACIONALIDAD: ..... EDAD: .....

1) .....

2) .....

3) .....

FAMILIARES MILITARES O POLICIALES: NO

.....

MONTEVIDEO, 11 de julio de 1990.-

FIRMA: .....

CONTRAFIRMA: Claudio Gorga

Dpto. DL/ MP.

007/7 9003235

FR S/C' JH (ES) Autor (ES) 1/2

M. D. N. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES		AYUDANTIA		24	JUL	90	HOJA:
		PEDIDO DE INFORMES: 017/90					

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE SOLICITA LA INFORMACION: lo antes posible

II - INFORMACION CONOCIDA:

A - EVALUACION: se omite

B - TEXTO

Sé solicitan antecedentes ideológicos y penales de la titular y familiares mencionados en el formulario perteneciente a Personal Subalterno de este Servicio que se adjunta.----------

27/JUL/90
720

25 JUL. 1990
Nro. adjuntos:
9903236

III - INFORMACION SOLICITADA: ----------

IV ACCION TOMADA: ----------

V - DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

FIRMA

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel
Mario García.-

25/7/90
I
759

001/2

FICHA DE [illegible] INGRESO: DPTO. SECRETARIA GRAL.

NOMBRES: MARIA GRACIELA APELLIDOS: GARCIA FELIPPONE

EDAD: 27 LUGAR Y FECHA DE NACIM.: Durazno 1.12.62 E/CIVIL: Soltera

CREDENCIAL CIVICA SERIE: NAB NUMERO: 13028 TRASLADO: AOA 6775 C

CEDULA DE IDENTIDAD: 1.559.306-8

DOMICILIO ACTUAL: 21 de setiembre 2778 ap.1002

ENTRE Cnel.Mora y Luis de la Torre

BARRIO: Pocitos TELEFONO: 70.96.45

DOMICILIO ANTERIOR: 18 de julio entre Minas y C.Roxlo Nro. 1614

ESTUDIOS CURSADOS: Primaria-Secundaria- Facultad de Veterinaria (Recibida)

EXPERIENCIA ANTERIOR: ---

CARGO QUE ASPIRA:

OTROS DATOS:

PRESENTADO AL SERVICIO POR: Gral.García.

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL PADRE: Daniel García NACIONALIDAD: Oriental

PROFESION: Militar

DOMICILIO: 21 de setiembre 2778 ap.1002

C.IDENTIDAD: 887.445-9

C.CIVICA SERIE: BLB Nro. 15096 TRASLADO: - - - - - - -

NOMBRE DE LA MADRE: Elida Felippone 183780

PROFESION: Docente NACIONALIDAD: Oriental

DOMICILIO: 21 de setiembre 2778 ap.1002

C.IDENTIDAD: 1.559.303-0

C.CIVICA SERIE: AOA Nro.: 6774 TRASLADO: - - - - - - -

NOMBRE DE HERMANOS:	PROFESION:	DOMICILIO:
1) Gonzalo García	Militar	Colonia 1240
2) Juliana García	Estudiante	21 de setiembre 2778 ap.1002
3)		

NOMBRE DEL CONYUGUE: NACIONALIDAD:

PROFESION:

DOMICILIO:

C.IDENTIDAD

C.C.SERIE: Nro. TRASLADO:

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS:	PROFESION:	NACIONALIDAD:	EDAD:
1)			
2)			
3)			

FAMILIARES MILITARES O POLICIALES: Gral. García.(Padre) Conzalo García (Hermano)

MONTEVIDEO, 21 de junio de 1990.

FIRMA: María Graciela Felippone

CONTRAFIRMA: María Graciela García.

DL. AIM. AGR.-

002/2 0003230

Copia para M/LL.

4001

E. a Nº 394416

E. a No 394416

Hoja No 1 de 2

Copia No - de -

BN. ING. CBTE. No.4.

LAGUNA DEL SAUCE.-

03.1200.JUL.1990.-

.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.55/990.-

I-EVALUACION: A 1.-

II-RESPONDE A: Información obtenida por esta Unidad.-

III-T E X T O:

-Se adjunta copia de la nota presentada por Julio Adán SANCHEZ PEREIRA, ante la Junta Departamental de Maldonado el pasado 03MAY990 y firmada por "los militares destituídos de Maldonado".-

-Cabe agregar que la referida Junta es renuente a dar trámite a la mencionada, solicitándole en primer término el nombre de los "diez destituídos", posteriormente se irán solicitando otros datos a fin de que el tema se dilate con el transcurrir del tiempo, siendo el espíritu de dicha Junta de no expedirse o involucrarse en estos temas.-

La Unidad Registra:

Julio Adám SANCHEZ PEREIRA (G-192),

01JUN968: Ingresó al Ejército Nacional.-

26MAY973: Se reconoció integrante del MLN(Tupamaros).-

31MAY973: Fué dado de baja del Ejército Nacional.-

10JUN973: Fué procesado por la Justicia Militar y remitido al Bn.Ing.No.1.-

27-03-985: Al ser liberado del E.M.R.1 se radicó en C.MALDONADO, Brio INVE vivienda No.249.-

19-08-985: Fué individualizado entre el público del 1er.congreso NACIONAL DE UNIDAD FRENTE AMPLISTA realizado en Mldo.-

15-11-985: Participa en mateada organizada por el MLN en Plaza del Vigía en C.MALDONADO.-

24-11-985: Participó en la conferencia Dptal.del P.C.U.Uruguayo realizado en C.MALDONADO.-

16-03-986: Fué individualizado participando del almuerzo de la delegacion de "JORNADAS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS".-

24-08-986: Concurre a actos de conmemoración de los 66 años del

DEPTO. I PROCESADO 12/3/91

RESERVADO

RESERVADO 016 18

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

9003464

Biográfico - revisar y unificar antecedentes MLN-T - dossier Julio Adan Sanchez Pereira - posible Reg Jefe Maldonado

Maldonado, 02 de mayo de 1999

Presidente de la Junta Departamental de Maldonado

Urbano Francisco Mesa

Nuestra mayor consideración

-Elevamos la presente nota para poner en conocimiento del pleno deliberativo por Usted presidido, la situación que hoy viven diez militares destituídos Departamento, a quiénes junto a otros quinientos de todo el País no proteje ningun, en cuanto a reparación Profesional a cinco años de reinstaurada la Democracia, ndo nuestro mayor pecado haber creído, en la década del sesenta, que los agudos blemas de la Nación sólo se solucionarían en el marco de la plena vigencia de la ertad y las Instituciones Democráticas, habiendo por ende obrado en consecuencia, ores que motivan y motivarán nuestras actitudes independiente de contingencias ticulares.-

-Hoy día se encuentra radicado a nivel de Comisión de Defensa ional de la Cámara de Senadores un proyecto de Ley que atendería tal grado de as, procurando nuestra propuesta soluciones adecuadas y viables.-

-Si bien nos consta que en esta materia, la Junta Departamental carec facultades resolutivas, es nuestra pretensión que tal órgano se expida ante ésta tuación de la forma que lo estima conveniente.-

-Sin otro particular saluda a Usted muy atentamente

Por los Militares destituídos de Maldonado

Julio Adán Sánchez

C.I.3.515.040-4

018/18 9003404

C.Serie D.A.B. Número 3644
cibido 3/5/99
notado con el No 20498
arpeta 60 Letra C Orden 557

DEP I 2/3/99 PROCESADO

Cobra para H/LL.

4001

E. a Nº 394416

E. a No 394416

Hoja No 1 de 2

Copia No — de —

BN. ING: CBTE.No.4.

LAGUNA DEL SAUCE.-

03.1200.JUL.1990.-

.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.55/990.-

I-EVALUACION:A 1.-

II°RESPONDE A:Información obtenida por esta Unidad.-

III-T E X T O:

-Se adjunta copia de la nota presentada por Julio Adán SANCHEZ PEREIRA,ante la Junta Departamental de Maldonado el pasado 03MAY990 y firmada por "los militares destituídos de Maldonado".-

-Cabe agregar que la referida Junta es renuente a dar trámite a la mencionada,solicitándole en primer término el nombre de los "diez destituídos",posteriormente se irán solicitando otros datos a fin de que el tema se dilate con el transcurrir del tiempo,siendo el espíritu de dicha Junta de no expedirse o involucrarse en estos temas.-

La Unidad Registra:

Julio Adám SANCHEZ PEREIRA (G-192),

01JUN968:Ingresó al Ejército Nacional.-

26MAY973:Se reconoció integrante del MLN(Tupamaros).-

31MAY973:Fué dado de baja del Ejército Nacional.-

10JUN973:Fué procesado por la Justicia Militar y remitido al Bn.Ing.No.1.-

27-03-985:Al ser liberado del E.M.R.1 se radicó en C.MALDONADO, Brio INVE vivienda No.249.-

19-08-985:Fué individualizado entre el público del 1er.congreso NACIONAL DE UNIDAD FRENTE AMPLISTA realizado en Mldo.-

15-11-985:Participa en mateada organizada por el MLN en Plaza del Vigía en C.MALDONADO.-

24-11-985:Participó en la conferencia Dptal.del P.C.U.Uruguayo realizado en C.MALDONADO.-

16-03-986:Fué individualizado participando del almuerzo de la delegación de "JORNADAS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS".-

24-08-986:Concurre a actos de conmemoración de los 66 años del

DEPTO PROCESADO 12/3/91

RESERVADO

RESERVADO 016 18

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACIÓN PARA BXX

9003464

Biográfico - relevar y unificar antecedentes

MLN-T - dossier Julio Adán Sánchez Pereira - posible Dpto Maldonado

Partido Comunista del Uruguay.-

31-10-986:Integra un grupo de personas que recibe a RODRIGUEZ CAMUSSO en el comité del P.C.U.de C.MALDONADO.-

14-11-987:Concurre a mateada realizada en Plaza San Fernando organizada por el M.L.N.(Tupamaros).-

29-05-988:Manifiesta en reportaje por Radio Mldo,debido a la presencia de integrantes de Amnistía Internacional,que fué destituído por Ideología.-

16-07-988:Es identificado en comité de Democracia Avanzada sito en Bergali No.458, junto a 25 personas.-

21-01-989:Identificado en el local del SUNCA ubicado en Rafael Perez del Puerto No.724,C.Mldo,en reunión con integrantes de la comisión Pro-Referéndum.-

08-05-989:Fué identificado en la feria de Camino de los Gauchos repartiendo volantes.-

07-06-989:Fué identificado en el local del P.C.U,en reunión para recibir la visita de ROSDNEY ARISMENDI el 13 del corriente mes.-

15-07-989:Fué identificado en el comité de Democracia Avanzada en una reunión con los dirigentesdel 26 de Marzo de C.MALDONADO.-

31-07-989:Fué identificado en el local de ZELMAR MICHELINI en la C.MALDONADO,con otras 10 personas.-

08-09-989:Fué identificado en un acto del M.P.P,en cine Mldo.-

22-09-989:Identificado en reunión del F.A.en la C.MALDONADO,con Danilo ASTORI.-

01-10-989:Identificado en reunión en la casa del F.A.donde habló Carlos PITA.-

10-10-989:Identificado en la vivienda M.001 Brio.San Antonio en la cuál se encontraban otras 6 personas.-

15-10-989:Identificado en inauguración de un comité del F.A. en el domicilio de Danilo PEREZ JAURENA.-

30-10-989:Identificado en reunión en comité de la C.U.P.-

18-11-989:Identificado en acto de Germán ARAUJO en Plaza de C.MALDONADO.-

IV-SINTESIS.-

Fecha de lo informado:03JUL990.-

Nombres de personas involucradas:Julio Adán SANCHEZ PEREIRA.-

Organizaciones involucradas:

Lugar geográfico donde ocurren los hechos:C.MALDONADO.-

Resumen de lo informado:Nota presentada por Julio Adán SANCHEZ PEREIRA (G-192)a la Junta Departamental de Maldonado.-

DEP. II 1173/91 PROCESADO

134503

(solicita destitución)

RESERVADO

017 9003464

Maldonado, 02 de mayo de 1999

...residente de la Junta Departamental de Maldonado
...ibano Francisco Mesa
...uestra mayor consideración

-Elevamos la presente nota para poner en conocimiento del pleno ...liberativo por Usted presidido, la situación que hoy viven diez militares destituídos ... Departamento, a quiénes junto a otros quinientos de todo el País no protege ningun..., en cuanto a reparación Profesional a cinco años de reinstaurada la Democracia, ...ndo nuestro mayor pecado haber creído, en la década del sesenta, que los agudos ...blemas de la Nación sólo se solucionarían en el marco de la plena vigencia de la ...ertad y las Instituciones Democráticas, habiendo por ende obrado en consecuencia, ...ores que motivan y motivarán nuestras actitudes independiente de contingencias ...ticulares.-

-Hoy día se encuentra radicado a nivel de Comisión de Defensa ...ional de la Cámara de Senadores un proyecto de Ley que atendería tal grado de ...as, procurando nuestra propuesta soluciones adecuadas y viables.-

-Si bien nos consta que en esta materia, la Junta Departamental carec... facultades resolutivas, es nuestra pretensión que tal órgano se expida ante ésta ...tuación de la forma que lo estima conveniente.-

-Sin otro particular saluda a Usted muy atentamente

Por los Militares destituídos de Maldonado

Julio Adán Sánchez

C.I.3.515.040-4

018/18 9003464

...C.Serie D.A.B. Número 3644
...cibido 3/5/99
...notado con el No 20498
...rpeta 60 Letra C Orden 557

DEP. I 2/3/99 PROCESADO FE

M. D. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

N. SECRETO

HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.037/90

EVALUACION: se omite

CONFECCION: 310820JUL90

RESPONDE A: Información en poder de la Dirección de este Servicio.-

TEXTO:

Se remite información obtenida referente a funcionario perteneciente al Servicio de Retiros y Pensiones Militares.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.----------

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. D.E. I

DEP I 6/8/90 PROCESADO

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.
Coronel
Mario García.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 AGO. 1990
Pase
Nº. de Orden 9003470

SECRETO

001/2

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
02 AGO. 1990
SIDI
1840

SECRETO

Se ha tomado conocimiento que el Soldado de la(SRPM)Carlos Eduardo ROSALES ROMERO,nacido el 29 de junio de 1961,con documento de identidad No.2.641.803-3,Credencial Cívica Serie B.N.A. No.36401,de estado civil casado con Adriana Rita DAISSON TEJERA,y domiciliado en la calle Cubo del Norte No.3775 de esta ciudad,actualmente desempeñándose en el Departamento de Habilitación del S.R.P.M.,habría provocado intervención policial en el año 1986 por haber protagonizado hechos reñidos con la moral,por los cuales habría estado detenido en dependencias policiales por aproximadamente 50 días(No se sabe si procesado o no).-

En su Hoja de Servicios y Hechos figura en el período comprendido entre el lo.de setiembre de 1986 y el 23 de octubre de 1986 una "licencia extraordinaria",por demás prolongada, coincidiendo con su presunta detención.-

SE SOLICITA : Se obtenga y proporcione toda la información necesaria sobre tal hecho que ratifique o rectifique los informes expresados.-

002/2

L 9003470

DEPTO PROCESADO FE

SECRETO

Adjuntar al archivo XX

SECRETO

Rocha,21 de agosto de 1989.-

SEÑOR JEFE DEL BATALLON DE INFANTERIA No.12.-

TENIENTE CORONEL DON HILTON NARIO

DE MI MAYOR CONSIDERACION:

La que suscribe,ELIZABETH MARGOT HUELMO DE SESSA,oriental,casada,C.C.Serie E.A.A.No.43879,Cédula de Identidad No. 1.772.206-9,nacida el 5 de agosto de 1956,ante hechos que tomé conocimiento,y que por su índole podrían afectar moral y/o profesionalmente a mi esposo,Capitán Walter Heber Sessa el que presta actualmente servicios en el Batallón de Infantería No.12,al Ejército por ser integrante del mismo y que en lo personal se contraponen absolutamente con mis ideales,mi forma de pensar y actuar,y que ante la necesidad personal de que se aclare totalmente mi posición ante mi esposo y el Ejército,paso a detallar para que usted y quien corresponda tome conocimiento de lo ocurrido:

1o.-Que el día 15 de agosto del corriente año en circunstancia que viajé a Ciudad de Montevideo a efectos de solucionar problemas familiares ante el reciente fallecimiento de mi padre S/O Mayor (R) Octavio C.Huelmo,en entevista mantenida con mi hermano,Agente de Policía Washington Artigas Huelmo,quien presta servicios en la Seccional 5a.de Policía de C.Montevideo,me manifestó que en su legajo personal figuraba una anotación la que en términos generales especifica: Elizabeth Margot Huelmo

Afiliada a la U.J.C.

Seccional 8va.

Fecha:1969

Organización de masas.-

DEPTO. I PROCESADO

9003472

001/4

SECRETO

B-2

estas acciones, las que eran perfectamente identificables como de Izquier-
da Marxista.-

Que en ningún momento, a mi entender pude haber dado motivo a la afilia-
ción a la U.J.C., ya que en todo momento rechacé abiertamente la ideolo-
gía izquierdista que profesaban estos grupos agitadores, muchas veces
ajenos al instituto donde yo cursaba estudios.-

Además le hago saber que jamás concurrí ni participé a reuniones extra
liceales de ningún tipo, porque no las compartía y no tenía la autoriza-
ción de mis padres.-

4o.-Que ante el hecho de encontrar-
me figurando como afiliada a la U.J.C., manifiesto no reconocer bajo
ningún aspecto ni circunstancia esta afiliación ni haber colaborado,
ni compartir en absoluto la ideología de esta organización, así como
su funcionamiento y métodos, rechazando categóricamente pertenecer a
ella, por ser absolutamente contraria a mis principos e ideales democrá-
ticos.-

5o.-Quiero que, ademas de todos los
trámites reglamentarios y legales que realice mi esposo para dejar en
claro su situación ideológica, provocar todas las acciones legales posi-
bles para esclarecer mi posición personal, ya que durante toda mi vida
he luchado abiertamente contra las ideologías MARXISTAS-LENINISTAS y
todas las derivaciones del COMUNISMO INTERNACIONAL y sentirme involucra-
da con dichas organizaciones ideológicas afectan fuertemente mi vida
y mi forma de pensar, por lo que emprenderé lo que esté a mi alcance
para revertirlo.-

Lo saluda Atentamente: Leticia [illegible]

C.I. 1.772.206-9

002(B)

-9003472

SECRETO

Adjuntar al archivo XX

SECRETO

Rocha, 21 de agosto de 1989.-

SEÑOR JEFE DEL BATALLON DE INFANTERIA No.12.-

TENIENTE CORONEL DON HILTON NARIO

DE MI MAYOR CONSIDERACION:

La que suscribe, ELIZABETH MARGOT HUELMO DE SESSA, oriental, casada, C.C.Serie E.A.A.No.43879, Cédula de Identidad No. 1.772.206-2, nacida el 6 de agosto de 1956, ante hechos que tomé conocimiento, y que por su índole podrían afectar moral y/o profesionalmente a mi esposo, Capitán Walter Heber Sessa el que presta actualmente servicios en el Batallón de Infantería No.12, al Ejército por ser integrante del mismo y que en lo personal se contraponen absolutamente con mis ideales, mi forma de pensar y actuar, y que ante la necesidad personal de que se aclare totalmente mi posición ante mi esposo y el Ejército, paso a detallar para que usted y quien corresponda tome conocimiento de lo ocurrido:

1o.-Que el día 15 de agosto del corriente año en circunstancia que viajé a Ciudad de Montevideo a efectos de solucionar problemas familiares ante el reciente fallecimiento de mi padre S/O Mayor (R) Octavio C.Huelmo, en entevista mantenida con mi hermano, Agente de Policía Washington Artigas Huelmo, quien presta servicios en la Seccional 5a.de Policía de C.Montevideo, me manifestó que en su legajo personal figuraba una anotación la que en términos generales especifica: Elizabeth Margot Huelmo

Afiliada a la U.J.C.

Seccional 8va.

Fecha: 1969

Organización de masas.-

DEPTO. 1 PROCESADO

9003472

001/4

SECRETO

2o.-Que inmediatamente de tomar conocimiento de lo antes dichó viajé a Ciudad de Rocha y aporté estos datos a mi esposo,a efectos de que se realizaran las investigaciones pertinen y me asesorara a efectos de realizar todos los trámites legales para revertir esta situación y para que si lo entendía necesario pusiera en conocimiento de sus mandos este hecho,ya que debido a la naturaleza delmismo se ve afectada la parte moral de mi familia,como la parte profesional militar de mi esposo,por ser contrario a nuestra forma de pensar.-

3o.-Que en diciembre de 1968,pasé a radicarme con mi familia a Ciudad de Montevideo,a causa del nuevo destino de mi padre,quien hasta ese entonces prestaba servicios en el Batallón de Infantería No.12,habiéndonos alojado en una vivienda dentro del predio de la Granja Militar,dependiente del Servicio de Intendencia del Ejército en Cn.Jose María Silva.-

Comencé en el año 1969 a cursar estudios secundarios en el Instituto Jose Batlle y Ordoñez,a la edad de 13 años,en momentos que se vivía una agitada e irregular situación estudiantil,causa por la cual constantemente era advertida por mis padres de la situación,al igual que uno de mis hermanos,quien en ese año ingresaba y cursaba estudios en el Liceo Militar General Artigas.-

A pesar del poco conocimiento de la situación conflictiva que se vivía tuve especial cuidado en no apoyar ni participar en ningún tipo de reunión,manifestación,ni adherirme a huelgas,marchas,volanteadas,pegatinas o copamientos que en ese entonces casi a diario se realizaban,siendo totalmente contraria a estos hechos,optando por retirarme y diferenciarme bién de los grupos de estudiantes que promovían y llevaban a cabo

B-2

estas acciones,los que eran perfectamente identificables como de Izquier-
da Marxista.-

Que en ningún momento,a mi entender pude haber dado motivo a la afilia-
ción a la U.J.C.,ya que en todo momento rechacé abiertamente la ideolo-
gía izquierdista que profesaban estos grupos agitadores,muchas veces
ajenos al instituto donde yo cursaba estudios.-

Además le hago saber que jamás concurrí ni participé a reuniones extra
liceales de ningún tipo,porque no las compartía y no tenía la autoriza-
ción de mis padres.-

4o.-Que ante el hecho de encontrar-
me figurando como afiliada a la U.J.C.,manifiesto no reconocer bajo
ningún aspecto ni circunstancia esta afiliación ni haber colaborado,
ni compartir en absoluto la ideología de esta organización,asi como
su funcionamiento y métodos,rechazando categóricamente pertenecer a
ella,por ser absolutamente contraria a mis principos e ideales democrá-
ticos.-

5o.-Quiero que,adenas de todos los
trámites reglamentarios y legales que realice mi esposo para dejar en
claro su situación ideológica,provocar todas las acciones legales posi-
bles para esclarecer mi posición personal ,ya que durante toda mi vida
he luchado abiertamente contra las ideologías MARXISTAS-LENINISTAS y
todas las derivaciones del COMUNISMO INTERNACIONAL y sentirme involucra-
da con dichas organizaciones ideológicas afectan fuertemente mi vida
y mi forma de pensar,por lo que emprenderé lo que esté a mi alcance
para revertirlo.-

Lo saluda Atentamente: Leticia de Bonfiglio

C.I. 1.772.206-9

002(B)

-9003472

1/4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Secretaría
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 AGO. 1990
Pase a DBEX
Nº. de Orden 003472

D. E. IV.-
SECRETARIA

E. a Nº. 16 97 54

Oficio 030/8/1989.-

Minas, 13 de setiembre de 1989.-

DIVISION EJERCITO IV - REPUBLICA O. del URUGUAY

Objeto:Ref.sit.planteada por Esposa de 1 Sr.Ofl.de Ba.I.12

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

- La Señora Elizabeth Margot HUELMO DE SESSA, esposa del Señor Capitán Don Walter H. Sessa que revista en el Batallón de Infantería Nº.12, ha tomado conocimiento que en el legajo personal de su hermano, que es Agente Policial en Montevideo figura una anotación de fecha 27 de noviembre de 1969 que la sindica como afiliada a la U.J.C., Seccional 8a.; Organiza - ción de Masas con el Nº. 21.511.-

- Enterada de lo expuesto anteriormente, la Señora del Señor Capitán Don Walter H. Sessa, hace con fecha 21 de agosto del corriente, una nota al Señor Jefe del Batallón de Infantería Nº.12, a los efectos de aclarar su situación.-

- En la misma especifica como puntos a resaltar, los siguientes:

a.- Que en el mes de diciembre de 1968, pasó a radicarse junto con su familia en la Ciudad de Montevideo, a causa del nuevo destino de su padre, Sub Oficial Mayor (R) Octavio C. HUELMO, quien hasta ese momento prestaba servicios en el Ba.I.Nº.12.-

b.- Que en el año 1969, a la edad de 13 años, comenzó a cursar estudios Secundarios en el Instituto José Batlle y Ordóñez, en momentos que se vivía una agitada e irregular situación estudiantil.-

c.- Que constantemente era advertida por los padres de la situación, al igual que por uno de sus hermanos que cursaba estudios en el Liceo Militar "GRAL.ARTIGAS".-

d.- Que siempre estuvo especial cuidado en no apoyar, ni participar en ningún tipo de reunión, ni manifestación, como tampoco adherirse a huelgas, marchas, volanteadas, pegatinas, etc.-

e.- Que siempre trató de retirarse y diferenciarse bien de los grupos de estudiantes que promovían y llevaban a cabo las acciones mencionadas anteriormente, los que eran perfectamente identificables como de Izquierda-Marxista.-

f.- Que en ningún momento, pudo haber dado motivo a la afiliación a la U.J.C., ya que siempre rechazó abiertamente la ideología izquierdista que profesaban los grupos agitadores, muchas veces ajenos al Instituto donde cursaba estudios.-

g.- Que jamás concurrió a reuniones extra liceales de ningún tipo, porque no las compartía y porque no tenía la autorización de los padres.-

h.- Que manifiesta no reconocer bajo ningún aspecto ni circunstancia la afiliación, ni haber colaborado, ni compartir en absoluto la ideología de la U.J.C., así como su funcionamiento y métodos, rechazando categóri

...///

003.-

9003472

E. a Nº. 16 97 55

///...

casante pertenecer a ella, por ser absolutamente contraria a sus principios e ideales democráticos.-

Por lo expuesto anteriormente, solicito al Señor Director General, que en caso de que la Señora Elizabeth Margot HUELMO DE SESSA, figure en los archivos de ese Servicio, se estudie la posibilidad de sanear la ficha correspondiente, dejando expresa constancia en la misma.-

Se adjunta fotocopia de la nota elevada por la Señora Elizabeth HUELMO DE SESSA al Señor Jefe del Bn.I.Nº.12, de fecha 21 de agosto de 1989.-

Saluda a usted atentamente.-
El Comandante de la D.B.IV.-
GENERAL

PEDRO H. GONNET.- AN/ht

REF.Nº 71/989
CAC/gem

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, setiembre 21 de 1989.-

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISION DE EJERCITO IV.

De acuerdo con lo precedentemente solicitado, llevo a su conocimiento que compulsados los archivos de otras agencias de inteligencia: Dpto. II del E.M.E., O.C.O.A. (D.E.I), así como el pertenecimiento a esta Dirección General, la información apertada por los mismos, ratifica la anotación que sindica a la señora esposa del señor Oficial de referencia como afiliada a la U.J.C. (Se adjunta fotocopia de la ficha de afiliación a dicha organización para una mejor ilustración del tema considerado).

En lo atinente a la posibilidad de sanear la ficha correspondiente, el que suscribe considera que dado lo delicado del tema en cuestión y basándose exclusivamente en un informe elevado por la persona involucrada, sin teniendo en cuenta la corta edad en que presumiblemente se hubiera efectuado dicha afiliación con conocimiento o nó de dicha señora, no son elementos suficientes para anular en forma absoluta la información considerada.

Atento a lo expuesto, el que suscribe estima conveniente realizar algún tipo de descargo público que permitiera disminuir el valor de la información asentada en su ficha.-

Saluda a usted atentamente
El Director General de Información de Defensa
General
JUAN A. ZEMPA

004/4 9003472 D

La República
Miércoles 21 de febrero de 1990

La Política

400 oficiales toman distancia del polémico documento de la "Comisión pro ley de Reparación"

La Comisión de Militares Destituidos por razones políticas e ideológicas ha hecho llegar a LA REPUBLICA un comunicado en el cual deslinda toda vinculación con el documento dado a conocer el pasado domingo en nuestro matutino por la Comisión "Pro Ley de Reparación", integrada también por militares desplazados de sus funciones durante el gobierno de facto. En aquel documento, los militares acusaron al vicealmirante (r) Hugo Márquez por "sus cuentas negras en bancos suizos" y vincularon a los generales Ballestrino y Núñez con "el caso de los desaparecidos y muertos de la Ciudad Vieja".

■ El comunicado de la Comisión de Militares Destituidos, fechado en Montevideo el pasado 19 de febrero, señala que dicha Comisión representa a más de cuatro centenares de militares, todos ellos por razones políticas o ideológicas y que a título expreso desea deslindar todo vínculo con la autoría del documento de la otra Comisión, llamada "Pro Ley de Reparación".

LA DECLARACION

El texto íntegro del comunicado llegado a nuestra dirección en el día de ayer es el siguiente:

Montevideo, febrero 19 de 1990

Señor director del diario
LA REPUBLICA
Don Federico Fasano Mertens
Presente

De nuestra consideración:

Los abajo firmados integrantes de la Comisión de Militares Destituidos por razones políticas e ideológicas se ven obligados a realizar las siguientes precisiones:

1º) La Comisión antedicha, representante de más de 400 militares destituidos por las razones arriba establecidas realizan sus declaraciones en el ámbito estricto que le marca la denominación de la misma, que indica la naturaleza de sus representados.

2º) Deslinda toda responsabilidad en la autoría del documento aparecido en la página 4 del ejemplar del día domingo 18 de febrero último en el diario de su dirección, de la misma manera que ni concurrieron ni fueron citados o invitados a la Asamblea que allí se menciona.

3º) Que los integrantes de ésta Comisión siempre que han efectuado declaraciones en la prensa oral y o escrita, lo han hecho en representación de la misma y dando sus nombres y apellidos y cuando fue del caso con fotografías de la entrevista tal como lo atestiguan las dos publicaciones aparecidas que de este diario se hicieran con fechas 23/10/1988 y 9/2/1990.

Agradeciendo la publicación de la misma, saludan a usted muy atentamente.

Por la Comisión de Militares Destituidos por razones políticas e ideológicas:

Tte. Cnel. (r) Alvaro García de Zúñiga
Cap. (en sit. de Reforma) Edgar Arrarte

EL DOCUMENTO DEL DOMINGO

Como se recordará, el documento publicado en LA REPUBLICA el pasado domingo (y que causara conmoción en círculos [illegible] medios políticos) [illegible] mismamente figuran el [illegible] entre ellos el vicealmirante [illegible] los generales Ballestrino y [illegible] [illegible] Cordero, entre otros figuras.

En uno de sus párrafos, el [illegible] de la Comisión de [illegible] Ley de Reparación [illegible] Particularmente, [illegible] gunos no fueron ningún [illegible] comandante en [illegible] Armadas.

Finalmente, el documento [illegible] "exige" del nuevo gobierno la [illegible] ción inmediata de la ley [illegible] injusticias cometidas.

Ultimo acuerdo entre Sanguinetti y Medina

Designan nuevo destino para 60 militares y solicitan venia de ascenso para otros 22

■ Ayer el presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti firmó el último acuerdo con el ministro de Defensa nacional, teniente general(r) Hugo Medina. En la oportunidad el primer mandatario junto al secretario de Estado enviaron al Senado de la República mensajes solicitando venias para el ascenso de 22 oficiales de las Fuerzas Armadas. Por otra parte se firmaron resoluciones a través de las cuales se establecen nuevos destinos para 60 oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Misiones Diplomáticas.

En acuerdo con los ministros de Defensa Nacional, de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, el Presidente de la República dictó sendas resoluciones por las cuales:

Se designa en Misión Diplomática al coronel (av.) Víctor M.Balbi como agregado aeronáutico a la Embajada de la República Oriental del Uruguay, en la República Argentina; al coronel (av.) Roque A.Aita, como agregado aeronáutico a la Embajada de la República Oriental del Uruguay, en la República Federativa de Brasil; al coronel (av.) José P.R.Porro, como agregado aeronáutico a la Embajada de la República Oriental del Uruguay, en los Estados Unidos de América, Delegado ante la Junta Interamericana de Defensa y Asesor en la Organización de los Estados Americanos (OEA) y al coronel Carlos L. Núñez, como agregado militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay, en la República Federativa del Brasil.

Destinos en las Fuerzas Armadas.

Se designó además para prestar servicios, a los siguientes oficiales Superiores, Jefes y Oficial Subalterno, en los destinos que a continuación se mencionan:

En el Ministerio de Defensa Nacional: al coronel Esteban J. Hackenbruch, como ayudante por el Ejército; al coronel Angel A. Neira, como jefe de Dirección; al teniente coronel Eduardo C.Casanova, como jefe de Departamento.

En el Servicio de Tutela Social: al coronel Luis G.Pardo, como sub-director.

En el Servicio de Retiros y Pensiones Militares: al coronel Mario C.Frachelle, como subdirector.

En el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas: al capitán Romualdo M. Varela.

En la Dirección general de Información de Defensa: al coronel Rafael A. Fajardo, como jefe del Estado Mayor Personal.

En la Dirección Nacional de Pasos de Frontera: al mayor Eduardo L.Aris, como habilitado.

En el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas: al coronel Santiago H.Pomoli, en el Estado Mayor de la Dirección.

En el Comando General del Ejército: al coronel Cloto I.Masciardi, como inspector del Arma de Ingenieros; a los coroneles Fausto M.González, Hermes M.Tarigo, Américo E.Fernández y Eduardo E.Echevarría.

En el Estado Mayor del Ejército: al coronel Otto O.Gosswciler, como 1er. subjefe; al coronel Alberto P. Loureiro, como 2do. sub-jefe; al coronel Víctor D.Peruzzotti, en el Estado Mayor Personal; al coronel Eduardo Klastornick, como ayudante general; al coronel Fredy W.De Castro, como sub-ayudante general; a los coroneles Daniel Conti, Roberto L.Alvarez, Bernardo Hita, Gilberto N.Almada, Winston J.Anoletti y Alberto A.Suárez, como jefes de Departamento; a los coroneles Alexis R.Grajales, Manuel L.Saavedra, Sergio M.Spinelli, Ricardo J.González, Héctor S.Roubys y Carlos A.Lázaro, como sub-jefes de Departamento; al teniente coronel Francisco R.Macaluso, como jefe de División; al mayor Carlos A.Barboza, como ayudante del señor jefe del Estado Mayor; al mayor Mario H.Misson, como integrante.

En la División de Ejército II: al mayor Julio F.Rivero, como integrante del Estado Mayor.

En la División de Ejército III: al teniente coronel Ramón P.Barboza, como jefe de División.

En el Comando de Apoyo Administrativo: al coronel Alberto Larroque, como 2do. Comandante; al coronel Nestor E.Cafaro, como jefe de Estado Mayor; al coronel Marcos L.Nabóe como 2do. jefe de Estado Mayor; al coronel Roque Gallego, como jefe de Departamento; al coronel Arturo Irachet como delegado-jefe en la Comisión de Límites y Caracterización de la frontera Uruguay-Brasil y al teniente coronel Enrique A.Galo, para prestar servicios; al teniente coronel Néstor Sanz, como secretario general; al teniente coronel José M.Lapasta, como ayudante del señor comandante.

En la Brigada de Infantería Nº 1: al coronel Icaro N.Méndez, como comandante.

En la Brigada de Ingenieros Nº 1: al coronel Juan A.Tucci, como comandante.

En el Instituto Militar de Estudios Superiores: al coronel Mario D.S.Meirelles, como sub-director; a los coroneles Carlos M.Rivarola, Rudyard R.Scioscia y Yamandú Urruti, como instructores internos.

En la Escuela de Armas y Servicios: al teniente coronel Eduardo Y.Techera, como jefe de la Escuela de Músicos del Ejército.

En el Servicio de Intendencia del Ejército: al coronel Gregorio D.Portela, como director de Cantinas Militares; al teniente coronel Lionel L.Orlando, para prestar servicios.

En el Servicio Veterinario y de Remonta: al coronel Ulpiano L.Campo, como inspector; al mayor Julio C.Orlando para prestar servicios.

En el Servicio Geográfico Militar: al coronel Ignacio F.Da Cunha, como director; al coronel Jacinto E. Acuña, como subdirector.

En el Servicio de Parques del Ejército: al coronel Luis P.Valenta como sub-director.

En el Servicio de Defensa Civil: al coronel Héctor C.Lazcano, como director; al coronel Nelson D.Sequeira, como sub-director.

En acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional, el Presidente de la República dispuso también ayer, el envío de Mensajes a la Cámara de Senadores solicitando las venias correspondientes, para conferir los ascensos al grado de coronel de la Fuerza Aérea, con fecha 1º de febrero de 1990, a los siguientes tenientes coroneles:

Escalafón "A"- Aviadores

Por el sistema de antigüedad, aptitudes y suficiencia: teniente coronel (av.) Henry Solano; teniente coronel (av.) Erling Olsen Böje; teniente coronel (av.) Ariel R.Míguez; teniente coronel (av.) Aldos R.Paltas; teniente coronel (av.) Carlos E.Franchi; teniente coronel (av.) Antonio R.Ruiz.

Escalafón "B" -Navegantes

Por el sistema de antigüedad, aptitudes y suficiencia: teniente coronel (nav.) Rúben R.Silva.

Escalafón "F" -Comunicación y Electrónica

Por el sistema de antigüedad, aptitudes y suficiencia: teniente coronel (C y E) Ariel S.Cardozo.

Las venias solicitadas para conferir los ascensos al grado de capitán de navío de la Armada y de comandante mayor en el escalafón "A" del Cuerpo de Prefectura, con fecha 1º de febrero de 1990, a los capitanes de fragata y comandante, son:

En el Cuerpo General:

Por el sistema de antigüedad: capitán de fragata Jorge Berciano; capitán de fragata Miguel de Ocampo, capitán de fragata Raúl Lecumberry.

Por el sistema de selección: capitán de fragata Ubaldo Villalba; capitán de fragata Oscar González; capitán de fragata Juan Tribal; capitán de fragata Jorge Tedeschi; capitán de fragata Jorge Ureta; capitán de fragata César Graceras, capitán de fragata Tabaré Daners.

En el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad:

Por el sistema de selección: capitán de fragata Miguel Martínez; capitán de fragata Alvaro Martínez.

En el Cuerpo de Ingenieros: [illegible] capitán de fragata [illegible]

Por el sistema de selección: [illegible] capitán de fragata Alvaro Martínez.

En el Cuerpo de Ingenieros: [illegible] capitán de fragata [illegible]

Por el sistema de selección: [illegible] capitán de fragata Alvaro Martínez.

Julio Mª Sanguinetti

Hugo Medina

ORT
CARRERAS 1990
•LICENCIATURA EN GERENCIA Y ADMINISTRACION
•MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS (MBA)
•LICENCIATURA EN ELECTRONICA
•ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION
CUAREIM 1451, 98 32 81. J.E. LAMAS 2780, 78 09 11. FAX 89 25 53
Universidad ORT del Uruguay

BXX
DEP I 13/8/90
PROCESADO FE
Dirección Gral. de Información de Defensa
Fecha de Ingreso 06 AGO. 1990
Fase a BXX
Nº de Orden 9003473

Biográfico - BXX 9003473
001 | 1
según lo que dice artículo todos los que aparecen en recortes de diario de La República 23/10/88 y 9/2/90 son de la comisión.
Doc. POCO LEGIBLE
no tocan a [illegible]

"Nuestra situación es la misma que cuando estaba la dictadura"

Solicitaron entrevista con el presidente Sanguinetti 61 oficiales y 350 soldados

Un conjunto de más de 400 militares destituidos por razones de persecución política e ideológica, antes y durante el gobierno dictatorial, solicitaron al presidente de la República, Julio M. Sanguinetti, una entrevista con una delegación por ellos designada, para tratar su situación, que "sigue siendo la misma que cuando estaba la dictadura", dijeron a LA REPUBLICA, el teniente coronel (r) Julio Halty, el mayor en situación de reforma Carmelo López y el capitán también en reforma, Edison Arrarte.

Existe un grupo de 61 oficiales y más de 350 efectivos del personal subalterno de las Fuerzas Armadas que fueron destituidos en los años previos al golpe de Estado de 1973, y durante el gobierno de facto, que a pesar de haber sido aprobada la ley de reposición de todos los funcionarios públicos destituidos durante el período dictatorial, y a pesar de estar comprendidos en la ley de Pacificación votada en marzo de 1985, siguen sin haber sido contemplada su situación, manifestó el capitán Edison Arrarte.

"Nosotros pensamos que el que puede solucionar esto es el presidente Sanguinetti, porque esto es un hecho político, porque fuimos destituidos por razones políticas y no por otras razones", agregó.

Recordó que una comisión designada por una asamblea de todos los militares en esta situación, se reunió con el secretario de la Presidencia, doctor Miguel Semino, al que se le solicitó la entrevista con el presidente Sanguinetti, como también se intentó reunirse con el vicepresidente, Enrique Tarigo, pero éste siempre se rehusó recibirlos.

El teniente coronel (r) Julio Halty, manifestó que "sin renunciar a nuestros principios, estamos para no crear ningún trauma a la naciente democracia, para no complicar el panorama político, para no complicar el panorama interno de las FFAA, varias cosas: en primer lugar no volver al servicio activo, aun, que muchos de nosotros nos convendría si la situación del país fuera otra".

"Entendemos también el espíritu militar que no corresponde y lo que pretendemos es una reconstrucción de nuestras carreras y una reparación en situación de retiro, de manera que no hubiera ningún problema que afectara la reinserción normal de las FFAA en el sistema democrático, o que la naciente democracia tuviera problemas con nuestra situación", enfatizó Halty.

Explicó luego que la situación de "reforma" implica no tener derecho al grado y al uniforme entre otros problemas, y desde el punto de vista económico significa que los titulares del "haber de reforma", o sea la jubilación, no pueden cobrar y solamente reciben una tercera parte, siendo su esposa la que cobra el resto.

"Pero hay oficiales y la casi totalidad del personal de tropa que no cobra nada, porque la Ley Orgánica Militar de 1974 establece que el militar para tener derecho a un haber de reforma o de retiro, necesita tener 20 años de servicios."

Militares en situación de reforma: Julio Halty, Carmelo López y Edison Arrarte.

UN LARGO CAMINO

El capitán Arrarte, sostuvo que el problema ya tiene varios años de dilaciones, y que cuando fue considerado por primera vez en la CONAPRO, se decidió que el personal militar sería considerado separado del resto de los funcionarios públicos, incluso de los policiales.

A partir de la instalación del Parlamento democrático se presentaron varios proyectos tratando de reparar la situación. El primero fue el del Frente Amplio que era muy "amplio y generoso", sostuvo Arrarte, y señalaba la reincorporación de todos lo militares que fueron destituidos por razones políticas e ideológicas en forma inmediata.

A continuación el Partido Nacional presentó otra iniciativa que instituía un tribunal por el que había que pasar "para ser restituido cada uno de nosotros".

Finalmente en junio de ese mismo año el Poder Ejecutivo presentó una iniciativa "que es absolutamente limitativa, contemplando solamente a los militares que fueron destituidos de sus cargos a partir del año 1978 por obra del inciso "G" de la Ley Orgánica Militar del año 1974 y nos excluye a nosotros, a los que sufrimos los Tribunales de Honor y la Justicia Militar".

LOS TRIBUNALES DE HONOR

El teniente coronel (r) Julio Halty indicó que existían dos tipos de destitución, por un lado los soldados, cabos y sargentos son dados de baja por orden de los jefes de Batallón y esa persona deja de figurar en las listas de tropa y a veces se pierde. Los oficiales por su parte eran pasados por los Tribunales de Honor.

"Los Tribunales de Honor fueron aplicados como tribunales políticos, es un medio de presión en la medida que el oficial se ve forzado a encuadrarse dentro del pensamiento oficial."

Bastaba que alguien apuntara a un oficial de "no ajustarse al orden establecido o alcalde", para que fuera sometido a Tribunal de Honor, que "estaba en base a la convicción moral de sus miembros.

Los Tribunales de Honor tuvieron una activa participación en todo el proceso de "purga" de las FFAA, sobre todo a partir de 1976. Entre sus integrantes estaba el entonces general Hugo Medina, hoy procesado por [illegible].

En su origen el Tribunal de Honor estaba por cometido juzgar las incapacidades de los oficiales, y no ejercían "una actividad totalmente democrática", puntualizó el teniente coronel Halty, que explicó que los mismos eran electos en votaciones.

Había tres clases de tribunales: para oficiales subalternos; para jefes, que juzgaba la conducta de mayores y coroneles; y los Tribunales de Honor especiales que se formaban especialmente, no por voto, para juzgar la conducta de generales y comandantes.

En estos momentos las FFAA piensan que los fallos de los Tribunales de Honor son un recurso interesante de aplicación, por lo tanto no proponen revisarlos.

El mayor Carmelo López, afirmó que su base a esta situación "aparece bastante cambiando nuestra posición". En la medida que los fallos de los Tribunales de Honor no se puedan revisar, esto significaría que no hay ninguna posibilidad. Sin embargo, algunos compañeros hemos sido juzgados varias veces por jerarquías y así hemos llegado a tener una aplicación que [illegible] apareció al principio [illegible]. Hoy no contamos de oficiales con más antigüedad que no puede pasar [illegible] ningún [illegible] López.

Hace pocas semanas la Cámara de Diputados sancionó una ley que intenta solucionar el problema de estas personas, pero que no cuenta con el apoyo del Partido Colorado.

El Dr. José Pedro Cardoso durante el homenaje al Dr. Mario Cassinoni.

Recordaron a Cassinoni

El emotivo homenaje al doctor Mario Cassinoni tuvo lugar al conmemorarse el 30 aniversario de la creación de la Ley Orgánica de la Universidad de la República. El acto organizado por la Agrupación "Lealtad Mario Cassinoni", que reúne a lo llamada "vieja guardia" del Partido Socialista, se llevó a cabo en la sede central de esa organización política.

Desde su puesto de rector de la Universidad Cassinoni desempeñó un destacado papel en la elaboración de la Ley que consagró la autonomía, proceso caracterizado por un polémico trámite parlamentario acompañado de movilizaciones populares, que culminaron con su aprobación en noviembre de 1958.

Cassinoni fue elegido decano de la Facultad de Medicina en 1949 y electo diputado nacional por el Partido Socialista en 1954.

El doctor José Pedro Cardoso, presidente del Partido Socialista y Guillermo Chifflet, ministro de la Corte General, destacaron en el acto las cualidades personales de Cassinoni.

CONSERVE LA SEGURIDAD DE SU NEGOCIO

Dr. Club

de REFRIGERACION

ASESORAMIENTO TECNICO DE LOS ESPECIALISTAS EN REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO

SERVIRVO

Comercio 2193 Tel. 58 75 26

Barrabino ya tiene canción

El Movimiento Nacional Participación, lista 923, que lidera el coronel Julio Barrabino, compuso ya lo que será su canción para la próxima campaña electoral.

La letra de la misma dice así: Vuelve, don JORGE PACHECO / muestre el sendero / que un pueblo entero supo transitar / hasta ese tiempo tan gris general. / Vuelve, don JORGE PACHECO / otro puesto le espera / en la frontera junto al Ayuí. / Vuelve, señor PRESIDENTE / que aquí te quiere abrazar / y olvidando el camino que guía el destino

¡DE NUESTRO URUGUAY!

Inscriben en la Escuela de Músicos del Ejército

Hasta el 30 de noviembre está abierto el período de inscripciones para acceder a la Escuela de Músicos del Ejército.

Los interesados podrán efectuar los trámites del caso en el departamento de Montevideo, en la Escuela de Armas y Servicios, Camino Maldonado 7208, quilómetro 14 y en el interior, en las Unidades Militares.

La Escuela de Músicos del Ejército es un instituto de formación técnico militar y de especialización profesional. Su finalidad es, en la categoría de aprendices, la formación de músicos de Bandas Militares.

Está entorpecido el tránsito de mercaderías en los pasos de frontera con Brasil

Está paralizado el transporte de mercadería por la frontera entre Uruguay y Brasil por medidas gremiales de los trabajadores del Ministerio de Agricultura brasileño.

El problema se originó hace cuatro días, entorpeciendo moderadamente los trámites de importación y exportación en los pasos de frontera, fundamentalmente en el Chuy y Santa Victoria do Palmar, Livramento y Rivera.

En el primero de los pasos mencionados hay más de 250 [illegible] inmovilizados, debido a que los funcionarios aduaneros se encuentran en asamblea [illegible] pedido" [illegible] Funcionarios gremiales por [illegible] los vehículos, cuando lo [illegible] el trámite [illegible] aduanero y [illegible] cinco por [illegible]

Mientras tanto, 2.000 [illegible] de carga proveniente [illegible] importación, [illegible] cuales no pueden [illegible] ta", cuyo [illegible] y productos perecederos.

M 001/1
ARCHIVO
Biográfico – BXX
(Doc. Poco LEGIBLE) 001
no devolver a dap

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 AGO. 1990
Ficha BXX
Nº de Orden 9003474

"Encontramos eco favorable en MNR y PLP"

Militares destituidos plantean recuperación del grado y pase a retiro como forma de reparación

** "Otra solución produciría fricciones"*

■ "Planteamos la recomposición del escalafón y el pase a retiro porque otra solución produciría fricciones", dijo a LA REPUBLICA uno de los militares destituidos durante el proceso. En la tarde de ayer se hicieron presentes en nuestra redacción los integrantes de la Comisión de Militares Destituidos por razones políticas e ideológicas. La misma está integrada por el teniente coronel (R) Alvaro García de Zúñiga y los siguientes militares en situación de retiro: mayor Carmelo López y capitanes Carlos Cabán y Edison Arrarte.

Según los militares, la solución a los colegas que han sufrido sanciones por sus ideas "es el reintegro del grado y el mismo pase a retiro". La posibilidad de una reinserción dentro de la Fuerza ha sido descartada porque "crearía fricciones".

La situación de reforma implica no tener derecho al grado y al uniforme y desde el punto de vista económico significa que los titulares del "haber de reforma" (jubilación) no pueden cobrarla en su totalidad y solamente reciben una ínfima parte, siendo su espera la que recibe el resto.

Terminado el proceso, en 1985 se realizaron una serie de asambleas integradas por efectivos que fueron destituidos, para elegir a los actuales integrantes de la Comisión de Militares destituidos.

"ENCONTRAMOS ECO FAVORABLE EN EL MNR Y PLP"

"Hubo eco favorable en todas todas las que fuimos y del senador Juan Martín Posadas en especial", señaló uno de los informantes.

Asimismo, "hubo una acogida favorable de parte del senador Alberto Zumarán y del próximo vicepresidente Gonzalo Aguirre".

No pasó lo mismo con el actual vicepresidente Enrique Tarigo "quien no nos concedió audiencia". Igual actitud tuvieron el presidente Julio María Sanguinetti y el ministro de Defensa Hugo Medina.

En 1988, "fuimos recibidos por el futuro mandatario doctor Luis Alberto Lacalle, quien mostró buena disposición y dijo que quería estar mejor informado para emitir opinión". Actualmente, se ha pedido audiencia en el Parque Hotel "para que nos reciban los jerarcas máximos del Poder Ejecutivo".

"AHORA TENEMOS OTRAS OCUPACIONES".

Uno de los militares entrevistados informó que "hemos iniciado otras actividades para poder vivir". "Entre nosotros hay profesionales, comerciantes y artesanos, ahora hemos organizado nuestra vida en forma distinta", añadió.

"Tenemos que evitar caer en el olvido", indicó uno de los integrantes de la Comisión. En este sentido es que se han movilizado y han mantenido entrevistas con casi todas las organizaciones políticas. "Nos hemos comunicado con el directorio nacionalista, la Mesa Política del FA, la Junta Nacional de la Unión Cívica y del Partido Demócrata Cristiano y el Plenario del PGP", comentó uno de los militares.

Sin embargo, "no nos recibió el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, aunque el doctor Jorge Batlle, a fines de 1988 prometió comenzar a realizar gestiones sobre nuestro caso".

"ESTAMOS ELABORANDO OTRO PROYECTO".

Actualmente "nos encontramos en la elaboración de un proyecto de ley distinto al que apareció ayer en LA REPUBLICA", expresó uno de los voceros. Sobre la iniciativa publicada ayer, los entrevistados afirmaron que "tenemos contradicciones" internas que el que está en preparación "es más expeditivo y más directo para un problema que lleva cinco años sin solucionarse".

Alvaro García de Zúñiga, Edison Arrarte, Carlos Cabán y Carmelo López -todos militares en situación de retiro- en la redacción de LA REPUBLICA mostrando su posición.

PARA QUE UN EDIFICIO SE CONSTRUYA EN LA CIUDAD, HACEN FALTA VAGONES DE CEMENTO CRUZANDO CAMPOS.

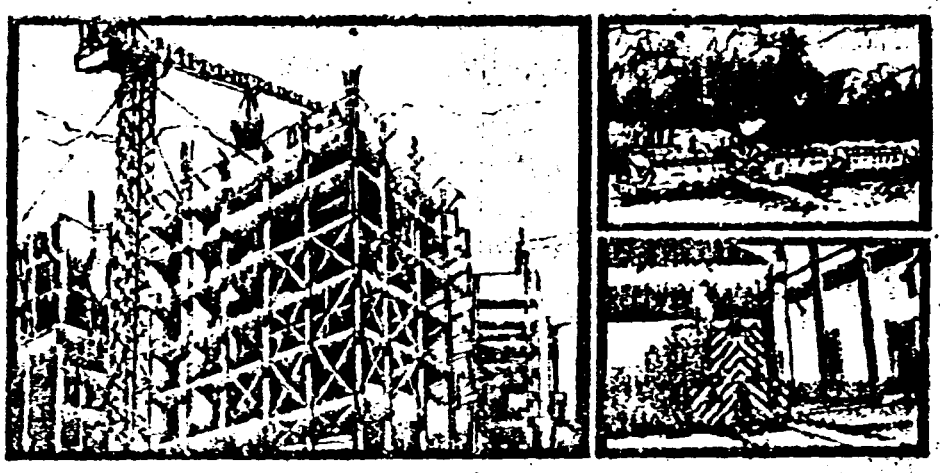

En 1989 el transporte de cemento y piedra cal alcanzó las 624.597 toneladas lo cual equivale a 37.600 viajes de camión.
La producción de cemento crece. AFE la acompaña, aportando a la industria de la construcción un transporte con mayor capacidad, seguridad, eficiencia y economía.
La próxima vez que vea un edificio en construcción no está de más recordar que el ferrocarril, su gente y sus vagones repletos de cemento también contribuyeron para ello.

AFE CARGA EL DESARROLLO

GERENCIA GENERAL Tel 94 08 05 Fax 94 08 47

001/1
Biográfico BXX
Doc. Poco Legible no devolver a cap
Fecha de entrada 05 AGO. 1990
Pasa a BXX
Nº de Orden 9003475

...que va a haber una marcha de otro a las autoridades municipales, que se les va a negar la colaboración por parte del gobierno. Frente a eso -agregó-, se convoca desde ya a la movilización, a la contestación, a mantener la gente en las calles, con todo un lenguaje que nos retrotraiga veinte o veinticinco años, a un tiempo que el país no ha olvidado pero que, seguramente, tampoco quiere reeditar".

"Quedará al criterio de los votantes de Montevideo optar y creo que lo harán por la certeza de las relaciones normales entre las autoridades y el gobierno central, por el funcionamiento normal de todas las instituciones que tienen su competencia ...", agregó, según Lacalle, "tienen que ser un alerta para la ciudadanía, porque nadie compra un problema: imaginen ustedes cualquier intento en el que tengan que compartir responsabilidades el gobierno nacional y el departamental si de antemano hay ya una prevención acerca de una suerte de hostilidad del primero hacia el segundo. La más mínima diferencia de criterios en cuanto a un dinero que tiene que volcarse en las arcas municipales o un roce de competencias, se convierte, en virtud de este planteamiento extemporáneo y extremista, en una causa poco menos que de beligerancia, en una división del país y yo creo que de divisiones ya estamos cumplidos", agregó el candidato herrerista.

"Recibió Radio Ariel, el diario Acción y los fundió y a su ilustre apellido lo está fundiendo día a día. Lo que dice es todo bolazo: bolazo va, bolazo viene".

El vicepresidente del Frente Amplio coincidió con el compañero de fórmula del general Seregni en cuanto a que "Batlle perdió algún hilo, sus neuronas no están marchando bien y sufre de alguna paranoia aguda".

"El otro candidato del Partido Colorado es Pacheco, el autoritario máximo", dijo Crottogini. En ese sentido, valoró que el líder de la UCB

Dr. Juan José Crottogini

"hizo todo lo posible por estar con la dictadura y vivió muy bien junto a los militares que dieron el golpe de Estado y que tanto mal hicieron a los militares buenos y democráticos".

Al referirse al Partido Nacional, indicó que Lacalle "es lo más rancio de la derecha" y que "él y su partido dieron los ejemplos más claros de la política no limpia". Recordó que "en cuatro años, Lacalle acompañó al gobierno y poco antes de las elecciones, salió a hacer oposición".

Víctor Licandro en seminario mexicano

Fuerzas Armadas y transición vistas por militares retirados

■ "La sociedad debe saber qué papel juegan las Fuerzas Armadas y decidir qué tipo de Fuerzas Armadas necesita y quiere", dijo ayer en México el general (r) Víctor Licandro.

El militar uruguayo se encuentra en el país caribeño donde participará del semi[illegible]

[illegible]

investigadores universitarios de México, Chile, El Salvador, Colombia, Panamá, Argentina, Ecuador y Uruguay. Licandro -quien fue un preso político junto al general Líber Seregni, entre 1973 y 1984- también indicó que el estudio de dicha integración "no debe tomarse como una 'relación traumática'".

Por su parte, uno de los asistentes al seminario y ex oficial de la Fuerza Aérea chilena, Alamiro Castillo, manifestó que las trabas que dificultan esta integración "se derivan de la prolongada intervención de las Fuerzas Armadas en el control político".

Al respecto argumentó que "estudiaremos las posibilidades de consolidación y profundización de la democracia en Chile, después que los militares entreguen el poder político".

Como se sabe, las elecciones presidenciales y parlamentarias chilenas tendrán lugar el 14 de diciembre y en marzo, el general Augusto Pinochet hará entrega del poder a su sucesor.

Otro de los asistentes sostuvo que en la ocasión se analizarán y difundirán "las experiencias nacionales en América Latina en la transición a la democracia, después del ejercicio político-institucional desempeñado por las Fuerzas Armadas".

PT: Corte Electoral "antidemocrática y proscriptiva"

■ [illegible] para el miércoles 22. Según Hugo Bolonini, presidente de la Junta Electoral de Montevideo, el PT debe esperar hasta esa fecha y enterarse por la prensa del mismo.

Tampoco el PT ha podido acceder a los fondos que el gobierno destina por ley a solventar los gastos de la elección a [illegible] partidos políticos, ante [illegible] que ha interpuesto el directorio concertado del Banco de la República.

Esta actitud retrata al régimen actual que es un régimen al servicio de los grandes capitalistas y sus partidos y de ataque al movimiento obrero.

Llamamos a derribar el muro de la proscripción política al PT participando de nuestra campaña y anotándose como delegado del partido para el día de la elección.

Usted tiene un problema de *ESTRATEGIA*

Por el verdadero Batllismo.

96 FERNANDEZ FAINGOLD PRESIDENTE

Biográfico_ Licandro estuvo en Mexico en Seminario (bibliografiado) L Rep 20/XII/89

(8) - Opinion sobre temas militares

(9) - PT - abrir capítulo al lado de táctica política que se llame elecciones nacionales y poner este artículo y todos aquellos relacionados a intervención de PT o CS en elecciones nacionales

DEP 17/3/88 PROCESADO

MINISTERIO DE [illegible]
Dirección General [illegible]
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada [illegible] 1990
Pase a BVV
Nº de Orden 9003476

001/1 DOC. CON PARTES ILEGIBLES

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

1/37

Montevideo, mayo 29 de 1970.-

RESERVADO

Dr.Nº
Ex.Nº 070722

AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL:-Tengo el agrado de dirigirme a Ud.elevando adjunto el parte producido por el Centro de Instrucción de la Armada sobre los sucesos acaecidos en dicha Unidad en el día de la fecha.-

Asimismo solicito del Señor Ministro tenga a bien dar intervención al Señor Juez Militar de Instrucción de Turno correspondiente.-

(jcc)

Saludo a Ud.atentamente.-

Contra-Almirante
GUILLERMO E. FERNANDEZ
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

Incumente ficha de SFAZIN
Solo como Referencia -

- Ficha de Asunto en BXF - Tomo
Def Centro I M.

001/37

DEF. PROCESADOS FE

Dirección General de Asuntos de Defensa
06 AGO. 1990
BXX
Nº de Orden 900347

900347

Montevideo, 29 de Mayo de 1970.-

AL SEÑOR SEÑOR JEFE DEL CUERPO DE INSPECCION DE LA ARMADA

El que suscribe Guardia Marina (CG) Carlos Alberto Ferzor tiene el agrado de dirigirse a usted a efectos de informarle que en el día de la fecha, encontrándose desempeñando funciones de Oficial Comandante de Guardia, sucedieron los siguientes hechos, en esta Unidad, que a continuación se detallan:

1) Siendo la hora 0100, el suscrito entrego la guardia al S/O Insp. Armas, Bartolomé Moreira, que se encontraba desempeñando funciones de Oficial de Cámara. El relevo se efectuó con total normalidad, retirándose el suscrito a descansar a su cuarto.-

2) Siendo la hora 0145 se introdujeron en el cuarto del Comandante de Cádiz dos individuos armados, uno de ellos de civil y el otro uniformado de marinero con capote, tenían dungaree, correaje y pistola c45, teniendo ambos una franja blanca sobre el pecho de derecha a izquierda se dirigieron al Comandante de Cádiz, apuntándole y diciéndole "Hermano, Somos Tupamaros, la Unidad esta copada tu gente está bien, nos tenes que acompañar" y conduciéndole a la Cámara de Oficiales en ropa menores, donde se encontraba el resto de la guardia apostada, reducida por completo. En la cámara había una mujer y un hombre armados y al entrar el suscrito uno de ellos le dirigió a la mujer diciéndole "este es el Oficial

002 9003477

POCO LEGIBLE

de Guardia, es tuyo", controlando dir ctamente la mujer al Comandante de Guardia. En esta posición se estuvo aproximadamente unos 40 minutos, sintiendose los movimientos y desplazamientos, en la Plaza de Armas a parecer, de muchas personas.-

3) Luego de haber pasado este lapso de tiempo el suscrito con el resto de la Guardia que se encontraba en la Cámara mirando hacia la pared y reducidos fueron llevados de a uno a la Plaza de Armas, donde fueron puestos contra la pared. A continuación trajeron gente que estaba en los calabozos, muchos en ropas menores, poniendolos en la Plaza de Armas en igual posición que los anteriores. Se permaneció así durante 30 minutos, notandose que estaban organizando los calabozos para transportar toda la gente existente en la Unidad. Entre todos estos sobresalia la voz del marinero Fernando Garzin, de esta Unidad, quien ya con la banda puesta sobre el pecho, era un sedicioso mas.- Mientras el suscrito permanecia en esta posición se le acerca por la espalda un hombre armado y le pregunta "Vos sos Otero" a lo que responde que NO, pasando en ese momento el marinero Fernando Garzin por allí diciendo "No, este no es el hijo de puta"

4)Al haber pasado aproximadamente todo el personal conjuntamente con el Comandante de Guardia, unos 30 minutos en la Plaza de Armas, luego fueron pasados a los calabozos y pasillos, de a uno, quedando amontonados y cerrada con can-

003

9003477

POCO LEGIBLE

dado la puerta de acceso a los reunidos, mientras cuatro hombres custodiaban del lado de afuera armados. Luego de haber pasado varios minutos el suscrito, se dirigió a la gente allí encerrada, pidiéndole tranquilidad, y orden y que recordaran todo, encontrandose la mayoría del personal en saltos. Luego se oyó la voz de un soldado, el cual dirigiendose a nosotros, pidió Tranquilidad, que dentro de un momento que estan pasando, pero que la cosa era muy grande y el problema no era contra ellos personalmente. Siguió diciendo "que luego nos iban a conducir a la Jefatura de Policía, para identificarlos a ellos encontró que no lo Hicieron, que el problema iba a ser con nosotros fusilarnos".-

Habiendo pasado mas de una hora en los calabozos se oyó el ruido de los motores de las locomotoras, preguntando uno de los soldados en voz alta "donde estan los que tortu raron en H.F.R" contestandole "que aquí no encontraba todo personal nuevo" retirandose luego de una puertas de Cuartel. El suscrito decidió esperar 10 minutos y luego tratar de abrir el candado, haciendolo en efectos de esta forma con una barreta a su alcance. Acto seguido el Comandante de Ordas salió a la Plaza de Armas a comprobar si los soldados se habían retirado; Comprobado esto y siendo aproximadamente las 0423 horas el Comandante de Ordas pasó

004

9003477

POCO LEGIBLE

una inspección visual a la Unidad y de inmediato llama telefónicamente al Señor 2do. Jefe el cual se hace cargo de la situación.

Es de hacer notar que el personal que se encontraba en la Unidad Unidad en los hechos anteriormente mencionados y que fueron integramente enunciados en los calabozos es de él incluido el Oficial Comandante de Guardia, según nomina adjunta a este informe.

A continuación el Oficial Comandante de Ordenes recabó las versiones del personal apostado de Ordenes las cuales fueron las siguientes: 1) Siendo la hora 0145 el Marinero de 2das S/S Rubén Hernández que se encontraba desempeñando funciones de Centinela en la garita frente a la puerta de la Unidad, advierte la aproximación de un coche por la calle Juan Lindolfo Cuestas por su mano correcta, aminora la marcha y para en la esquina en diagonal a la puerta de este Centro, siguiendo de inmediato el centinela la posición correcta, llamando al ordenanza para identificar a tres individuos que se habían bajado del mencionado vehículo. Dos de ellos se acercaron y fueron identificados por el marinero, quien dijo que eran policías de Investigaciones los hizo pasar al hall de la Orden en tanto, el hombre que se encontraba afuera se acerca al Centinela, quien continuaba con el fusil terciado haciendole este comentario "Estoy desde las 2 de guardia y todavía sigo, parece que hubo problemas en

el bajo". Al mismo momento por la calle Lindolfo Cuestas la Unidad, cruzando un Al cruzar la puerta el vehículo los llamó y les indicaron a lo que la mientras que acompañaba en un dialogo de Investigaciones había salido al rescate de esta Unidad Rubén Hernández regresa a entregarle la novedad continuando a continuación el centinela el mismo hombre y un policía Rubén Hernández que el cuartel de Ordenes El centinela hace hincapié que se encontraba de

9003477

005

POCO LEGIBLE

el bajo". Al mismo momento se acercaba caminando una pareja por la calle Lindolfo Cuestas, por la vereda de enfrente a la Unidad, cruzando en diagonal hacia el lado del SUTE.

Unidad

el

Al cruzar la pareja el individuo que estaba próximo al centinela los llamó y les preguntó que hacían y que se identificaran, a lo que la mujer contestó que no tenía documentos mientras su acompañante él, saliendo este en defensa de su acompañante, en un diálogo entablado frente al mencionado Agente de Investigaciones. A todo esto el marinero Ramón que había subido al puesto de centinela apostado en el techo de esta Unidad vistiendo el centinela uniforme de Mar. 2/C Walter Herrera, encañonándolo con un revolver y obligándolo a entregar la ametralladora; según versiones de este mismo marinero. A continuación el marinero Ramón bajando desde arriba al centinela apostado frente a los hechores, declarándose Tupamaro y que estaba decidido a matarlo si se resistía. Este centinela al subir la escalera y mirar a su compañero observando que era una broma no le dio mas y en ese momento se percata que los dos individuos y la mujer que en un principio estaban discutiendo entre ellos, lo encañonaron, reduciéndolo. Estas son versiones del marinero de 1ra. 2/C Ruben Hernandez que se encontraba apostado de centinela en el techo de Unidad.

El mismo hace declaraciones el Marinero Enrique Arroyo que se encontraba desempeñando la función de Cabo de Mar.

006

1 9003477

POCO LEGIBLE

declarando lo siguiente Encontrandose sentado en el escritorio perteneciente al Cabo de Ofias y encontrandose en el Hall de la Ofia. los dos supuestos Agentes de Investigaciones introducidos por el Marinero Fernando Garin este ultimo le exigio que atendiera a los Sres. y que levantase del puesto de guardia a lo cual se negó, este seguido el marinero Fernando Garin le amenaza con un revolver, sacando a relucir en ese momento armas de fuego los dos presuntos Agentes de Investigaciones que se encontraban en el Hall de la Unidad, luego de ser reducido al cabo de Ofia. en dirigido a la Oficina de Oficiales. A continuación entro a la Ofia. el Oficial de Ofia. S/O de Ira. Armas, Martinelli Heredia, acompañado del otro ordenanza, marinero de 2da. S/S Alfonso Olivera, que se encontraban realizando una recorrida por la Unidad siendo reducidos de inmediato por sediciosos que se encontraban en la guardia. Luego de reducir por completo a la guardia el marinero F. Garin, armado con metralladora, se dirigio hacia el salado, diciendole al cuartelero que abriese el portón del fondo, al salir del salado lo reduce apuntandole con el arma, segun versiones del Marinero Luis A. Deus que se encontraba cumpliendo funciones de cuartelero, a continuación es trasladado a la Oficina de Oficiales.-

A continuación se tomó declaración al Marinero de Ira. Aviación Nelson Martinez, que se encontraba durmiendo en el dormitorio de la Unidad, declarando que fué despertado repenti-

9003471 007

Poco Legible

SEGURIDAD

mente, empujando por [illegible] tarse y poner las manos [illegible] que los otros marineros [illegible] de una taquilla se encontraban [illegible] puntandolos con [illegible] de civil los apuntaban [illegible] una vez que fueron [illegible] de ellos al mando de [illegible] conducidos a la Plaza [illegible] guió en los demas salones [illegible] marinero de Ira. S/S [illegible] Encontrandose durmiendo [illegible] tualmente le hacian la [illegible] Seguridad, quienes [illegible] tando entrar a lo cual [illegible] estar de guardia pero [illegible] reducido por el mismo [illegible] acompañado por dos [illegible] el suscripto estima que [illegible] En cuanto tengo que [illegible] Saluda a usted atentamente

AL SEÑOR JEFE DEL [illegible]

Rente, encañonado por un arma de fuego y obligado a levantarse y poner los brazos en alto sobre su taquilla al igual que los otros marineros del sollado. En la parte de arriba de una taquilla se encontraba el marinero Fernando Garin apuntandolos con una ametralladora, mientras dos sediciosos de civil los apuntaban desde otros angulos del sollado.

Una vez que fueron todos reducidos mediante ligadura efectuada con alambres de cobre, con las manos cruzadas atras fueron conducidos a la Plaza de Armas. El mismo procedimiento se siguió en los demas sollados.- Interrogado el Artillero de Guia. marinero de 1ra. A/T. Isolino Martinez declaró lo siguiente: Encontrandose durmiendo en el pañol de Artilleria como habitualmente le hacian los Artilleros de guardia por razones de Seguridad, golpea la puerta el marinero Fernando Garin solicitando entrar a lo cual accede, ya que este marinero además de estar de guardia pertenecia al Cargo. Al abrir la puerta fué reducido por el marinero Fernando Garin el cual se encontraba acompañado por dos sediciosos mas.- Ante los hechos acaecidos el suscripto estima que el total de sediciosos seria 50.-

Es cuanto tengo que informar a usted.-

Saludo a usted atentamente.-

GUARDIA MARINA (CG)

CARLOS A. FERRER.-

Oficial Comandante de Guardia.-

Montevideo, 29 de mayo de 1970.-

AL SEÑOR JEFE DEL CENTRO DE INSTRUCCION DE LA ARMADA:- Cúmple

008 L 9003477

me elevar a usted, el informe producido por el Sr. Guardia Marina Carlos Ferrer.-

Capitán de Corbeta (C.G.) JUAN MUNDEMURRA
2º JEFE DEL CENTRO DE INSTRUCCION DE LA ARMADA

Montevideo, 29 de mayo de 1970.-

AL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA:-Cúmpleme elevar a usted el informe producido por el señor Guardia Marina Carlos Ferrer sobre los hechos acaecidos en la madrugada del 29/V/970 manifestando que habiendo sido comunicado a la hora 04.30 telefónicamente por el Sr. 2do. Jefe de esta Unidad sobre los hechos acaecidos el suscrito se comunicó de inmediato con Ud. informándole lo sucedido pasándole consecuentemente de inmediato al Juez Sumariante de la Unidad.-

Saluda a usted atentamente.-

CENTRO DE INSTRUCCION DE LA ARMADA
República O. del Uruguay

Capitán de Fragata (C.G.) JUAN A. BACQUE
Jefe del Centro de Instrucción de la Armada

En fe de lo cual firmo el presente en mano propia
Hugo Varela

1-6-970

009

03477

G/M. Carlos Ferrer
S/O Martinelli Moreira
Cbo. Martín Gusea
Cbo. Cleo Santos Denis
Cbo. Juan Pablo Escalante
Mre. Jose Costa Rebaina
" Enrique Espino
" Raul Fernández
" Walter Busnelli
" Liberio Mederos
" Nelson Martinez
" Iseline Martinez
" Jorge Loureiro
" Francisco Davila
" Nestor De Freitas
" Heber Pereira
" Ruben Gonzalez
" Carlos Rodriguez
" Miguel Lapalma
" Walter Moreira
" Julio Olivera
" Florencio Amado Barreto
" Alfredo Mattos
" José Gimenez
" Jorge Lualdi
" Walter Casas
" Doraline Termesano
" Gregorio De Rosa
" Artemio Martinez
" Juan Carlos Olivera
" Manuel Baena
" Waldemar Rodriguez
" Ruben Hernandez
" Carlos Gerez
Hugo Varela

C/M. Carlos Ferrer
S/O Martinelli Moreira
Cbo. Martín Cunea
Cbo. Cleo Santos Denis
Cbo. Juan Pablo Escalante
Mro. Jose Costa Rebaina
" Enrique Espino
" Raul Fernández
" Walter Busnelli
" Liberio Mederos
" Nelson Martinez
" Iseline Martinez
" Jorge Loureiro
" Francisco Davila
" Nestor De Freitas
" Heber Pereira
" Ruben Gonzalez
" Carlos Rodriguez
" Miguel Lapalma
" Walter Moreira
" Julio Olivera
" Florencio Amado Barreto
" Alfredo Mattos
" José Gimenez
" Jorge Lualdi
" Walter Cawen
" Doraline Termesano
" Gregorio De Rosa
" Artemio Martinez
" Juan Carlos Olivera
" Manuel Baeza
" Waldemar Rodriguez
" Ruben Hernandez
" Carlos Gerez
Hugo Varela

Mro. Luis Nuñez
" Juan Silva
" Luis Cencela
" José Guzman
" Pablo Cruz
" José Antonio Garcia
" Wilson Rico
" Carlos Barrios
" Mario Díaz
" Juan Morandi
" José Gonzalez
" Enelson Vazquez
" Damaso Gonzalez
" Fidel Sosa
" William Manzanarez
" Ubaldo Cruche
" Juan José Vera
" Enrique Roberto Pereira
" Roberto Martinez
" Edilio Rivero
" Mauro Morales
" Leonel Reeto
" Carlos Laprevendere
" Luis A. Sosa
" Edison Olivera
" Edgar Taracco
" Enrique Arroyo

Mro. Fernando Gerardo Garin (SERVICIOS

o/o L 900347 L

122

3080/70

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Montevideo, junio 2 de 1970.-

Pase a sus efectos, al Señor Juez Militar de Instrucción de Turno.-

Por el Ministro y por su orden: el Director General de Secretaría.-

Coronel

Hunaldo H. Scasso.-

1ra.
3ra. Dv.
R.D.F.-

011

-2 JUN 1970
SECRETARIA

9003477

Fue recibido ficho de Procesados FE

Fue remitido ficho de Asunto

Ficha de Asunto I M.

001/37

Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 AGO. 1990
Folio B XX
Nº de Orden 9003477

9003477

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
R. O. DEL URUGUAY

MEMORANDUM N.o 30/V/970.-

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY -

Clasificación RESERVADO

De: COMAR

Para: MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Objeto: Ingreso personal sedicioso a CIMAR.-

Antecedentes: Partes del Oficial de Guardia.-Resumen sumarial.-

1o.- DISPOSITIVO DE GUARDIA.-

En el momento de producirse los hechos, los siguientes puestos de guardia se encontraban cubiertos.-

a) Personal apostado:

Centinela entrada: Posición (4)

Centinela azotea: Posición (5)

Guardia cuartelero: Posición (10)

Ordenanza identificaciones: Posición (7)

Ordenanza rec.interiores: Posición (6)

Cabo de guardia con alarma: Posición (3)

Oficial de guardia: Posición (2)

9003477

b) Personal en servicios especiales:

a) Artillero de gdia. durmiendo encerrado en Paño1: Posición (8)

Radio de gdia. durmiendo en Radio: Posición (9)

Comandante de gdia. relevo hora 0100: Posición (1)

2.-SECUENCIA DE LO ACONTECIDO.-

a.-Siendo aproximadamente la hora 0140 un coche se detuvo en la posición (A) siendo informado por los centinelas al Cabo de Guardia.-Dos personas descendieron del vehículo y fueron reconocidas por el ordenanza de identificaciones (Mro.Garin que resultó traider) e informó que se trataba de policia de investigaciones solicitando asistencia.-

b.-Los dos hombres pasaron al hall de la guardia para ser reconocidos

092

/o.

1

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
R. O. DEL URUGUAY

MEMORANDUM N.0 30/V/970.-

Clasificación RESERVADO

De:

Para:

Objeto:

Antecedentes: continuación pag.1 Memo.30/V/970.-

por el Oficial de guardia.-Cuando se hallaban en el hall el Marinero Gerin solicitó al cabo que efectuase el reconocimiento negandose éste a hacerlo y mandando al ordenanza interiores a buscarle, en ese intervalo de tiempo el Mre. Gerin se aproximó al cabo y sacando la pistola le apuntó a la cabeza instandole a que no tocase la alarma y reduciendolo con ayuda de los sediciosos que habían ingresado.-

c.-Cuando el Oficial de guardia y el ordenanza de interiores ingresaron al hall fueron reducidos por los tres sediciosos que se encontraban en el hall.-Acto seguido el Mre.Gerin subió a la azotea donde se encontraba el centinela (5) armado con una ametralladora y lo redujo apoyando un arma en la cabeza luego subió un sedicioso y fué maniatado mediante alambres.-

1.9003477.

d.-Simultaneamente en la calle se produjeron los siguientes eventos: El conductor del auto policial descendió e intento trabar conversación con el centinela (4) éste lo mantuvo a distancia.-Una pareja que apareció en la posición (B) cruzaba en dirección a la plaza de deportes siendo interceptada por el conductor policial quien le solicitó documentación que el hombre mostró y la mujer argumentó no tenerla consigo lo cual provocó una discusión en el grupo.-Desde la azotea el Mre. Gerin apuntando al centinela (4) se identificó como Tupamaro y conminó a que bajara el arma, distraido por el llamado de la azotea permitió que la pareja y el supuesto policia sacasen

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
R. O. DEL URUGUAY

MEMORANDUM N.o 30/V/970.-

Clasificación RESERVADO.-

De:

Para:

Objeto:

Antecedentes: Continuación Memo. 30/V/970.-

armas y lo redujeran.-

e.-El Mro. Garin se dirijió a los alejamientos y le trasmitió al cuartelero (10) que abriese el portón posterior que venía un camión.-El cuartelero oyó el ruido de un moter y dió cumplimiento a la supuesta orden trasmitida por el ordenanza Gerin; cuando éste había abierto la puerta fué encañonado por Gerin quien permitió el ingreso del camión que venía cargado de personal sedicioso.-

f.-Se supone que luego de reducir al centinela de la posición (4) los sediciosos hicieron señales al camión estacionado fuera de la vista de la guardia para que se aproximase y entrara en la Unidad.-

g.-Posteriormente el Mro. Garin que desempeñaba tareas en el Cargo de Artillería golpeo en la puerta del Pañol de Armas solicitando se le abriese la puerta cosa que fué realizada por el Mro. Martinez quien fué reducido por el Mro. Garin y sediciosos.-

h.-El Comandante de guardia que se encontraba acostado en su alejamiento fué despertado por dos sediciosos uno de ellos uniformado de Marinero reducido y llevado al cuadrado de Oficiales.-El personal que se encontraba durmiendo en los soldados fué despertado por los sediciosos que bajo el mando de Garin los iban sacando maniatados para finalmente confinarlos en los calabozos.-

3.-<u>Consideraciones generales</u>: 19003477

La permanencia de los sediciosos en la Unidad Naval se prolongo por más

014

/.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
R. O. DEL URUGUAY

MEMORANDUM N.o 30/V/970.-

Pag.4

Clasificación RESERVADO.-

De:

Para:

Objeto:

Antecedentes: Continuación Memo. 30/V/970.-

de una hora.-

a) Las guardias de centinelas fueron sustituidas por sediciosos uniformados que actuaron evidenciando un conocimiento de los procedimientos utilizados, ya que en el interin autorizaron la entrada de un franco que regresaba a la Unidad y que no se percató de los acontecimientos hasta que al ingresar al hall fué reducido por un grupo de sediciosos.-

b.-Los medios de comunicaciones no fueron cortados, tampoco se intentó cortar la alarma posiblemente por conocimiento que ésta ante un corte del circuito hubiese sonado.-

c.-El Mro. traidor Garin comandó el operativo que integrado por 40 personas aproximadamente.-Se identificaron los que operaban en el interior mediante bandas blancas.-Se interrogó algun personal buscando los "torturadores de la U.T.E." y buscaron identificar determinados Oficiales que no se encontraban en la Unidad.-

d.-El Mro. Garin hacía dos años que prestaba servicios en la Unidad formando parte de la fuerza de seguridad, estando sindicado como persona que no trataba de buscarse complicaciones y en forma general se pensaba que su mayor preocupación era pasar lo mejor posible con el mínimo de fuerza, no habiéndose registrado hasta el presente que en oportunidades hubiese hecho comentarios de carácter sedicioso.-

9003477

GUILLERMO J. FERNANDEZ
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

015

Montevideo, junio 29 de 1970.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA.

Este Ministerio ha estudiado los partes y memorandum elevados por ese Comando relativos a los sucesos acaecidos en el Centro de Instrucción de la Armada el día 29 de mayo del corriente año.

De los mismos se extraen las siguientes conclusiones:

1.- La acción sediciosa contra el establecimiento se inicia a las 01.40 horas del día 29 y en forma sucesiva y/o simultánea neutralizan al personal de servicio.

2.- El total de la guardia militar de turno a esa hora era:

1 Oficial de Guardia (S/O)

1 Cabo de Guardia (Marinero de 1ra.)

5 Marineros: 1 centinela de Azotea

1 centinela entrada

1 Ordenanza identificaciones

1 Ordenanza recorridas

1 Cuartelero

Total 7 hombres de los cuales sólo 1, el Oficial de Guardia, (S/O), es graduado.

3.- Reducida la guardia, capturan la totalidad del personal que se encuentra en la Unidad (56 hombres, in-

9003477

...cluyendo al Comandante de Guardia), maniatados, uno a uno, con alambre y después de reunirlos en el patio, son todos, guardia y francos (total 62), encerrados en los calabozos y pasillos.-

4.- Posteriormente cargan el armamento y munición existente en el Centro en dos camiones (uno, el propio vehículo de la Unidad) y se retiran.

5.- El Centro de Instrucción de la Armada permaneció, como mínimo, dos horas en poder de los sediciosos.

6.- El número de componentes del grupo asaltante es totalmente impreciso y fue estimado en 40 hombres.

El análisis de estas conclusiones evidencia lo siguiente:

A.- Respecto a la seguridad del local.

1.- No hay permanencia de un Oficial de Turno en condiciones de actuar de inmediato, ya que sólo existe un Comandante de Guardia con jerarquía de Oficial, el cual descansaba en su dormitorio en el momento del ataque.

2.- Insuficiencia de personal de Turno, lo que trae aparejado:

a) Frente a una eventualidad anormal;

- que los centinelas queden aislados;
- que al enviarse a alguien a cumplir una misión, no quede nadie disponible.

b) La ausencia de una reserva pronta -capaz de actuar inmediatamente- y pueda dar profundidad al dispositivo.

c) Ausencia de elementos que den seguridad a los centinelas mientras éstos actúan.

d) La necesidad de rotaciones para los relevos de puestos con los momentos críticos que ello trae aparejado, por la falta de dotación de personal en la Guardia.

3.- Sistema de seguridad sin control externo -enlace radio- lo que permitió actuar en la Unidad a los sediciosos, por un período de tiempo nunca menor de dos horas, sin que nada fuere advertido.

4.- Falta de estudio, tal cual el memorandum del Señor Comandante en Jefe lo destaca, de la probabilidad de una infiltración.

B.- Respecto a la Instruoción del Personal.

- La forma en que fue reducida la totalidad del personal sin que, no obstante la existencia de oportunidades, se opusiese resistencias, demuestra que al personal le faltó poseer claro concepto del deber y el espíritu de cuerpo y de combate que su condición de marinos militares exigía.

- Las consideraciones precedentes son señaladas en

el sentido de que si aún no se hizo, se tomen todas las medidas necesarias, desde el punto de vista de la Instrucción y de la Seguridad, tendientes a evitar en el futuro la repetición de cualquier hecho de características similares al ocurrido.

El Señor Comandante en Jefe tiene cabal concepto de la gravedad del hecho que motiva este oficio; no obstante el suscrito considera su deber destacar que las circunstancias especiales que vive el país, imponen la reiteración a los Comandos de agotar esfuerzos para garantizar la seguridad de sus organismos, cuidar con el máximo celo, la moral, la capacidad combativa, el cumplimiento del deber, de los efectivos bajo sus mandos, reiterar el concepto de nuestra sagrada misión y dentro de ésta, particularmente lo que tiene relación con el orden público, la paz social, intereses superiores y permanentes de la sociedad.

Saluda a usted atentamente,

El Ministro de Defensa Nacional

General

CESAR R.BORBA

9003477

Dig

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
R. O. DEL URUGUAY

MEMORANDUM N.o.....

Clasificación: CONFIDENCIAL ARMADA

De:

Para:

Objeto:

Antecedentes:

6 CONCLUSIONES

Del estudio y evaluación de los hechos se desprenden las consideraciones siguientes:

a) Se considera que la organización y los procedimientos de inteligencia son adecuados, ya que la inspección realizada en el mes de Marzo así lo reveló, es posible que limitaciones de caracter legal y la falta de medios hagan impracticable la obtención de información complementaria y actualizada por otras fuentes que las normales policiales y de Defensa Nacional.-

b) Existió una falta de mentalidad con respecto a una situación de traición Los involucrados amenazados por el traidor Garín no comprendieron en un primer momento la condición de "traidor" del sujeto y la atribuyeron a una broma. Puede suponerse que de haber podido hacer fuego en ese momento el centinela apostado en la azotea hubiera titubeado antes de matar a Garín por lo que él suponía una broma.

c) Estaba previsto que un golpe de mano en fuerza sería dificil de rechazar antes que penetraran en el predio, dado que todas las providencias fueron adoptadas para rechazar una agresión de escaso volumen desde el exterior y se enfatizó en que la acción represiva se orientase a que nadie saliece del predio después de producirse el ataque.

d) Es evidente que la actuación del Centro de Instrucción en las huelgas de U.T.E. dio lugar a que se le sindicara como núcleo de represión a la vez que su condición de punto de reunión de los detenidos les permitió cierta fam liarización con el área a un cuantioso personal de U.T.E. Expresiones tales como "torturadores de UTE" empleadas en varias oportunidades, y lo dicho por un sedicioso, en el pañol de armas, que revisó el cajón donde se encontraban cerradas bajo precinto el armamento de UTE y expresó: "Esto es lo nuestro", indicaría como consustanciado con UTE al sedicioso.

029 19003477

CONFIDENCIAL ARMADA

Clasificación

De:

Para:

Objeto:

Antecedentes:

Es de destacar que a menos de un mes que se transfiera el armamento de UTE se produzca el hecho.

e) No existía hasta ese momento ninguna información sobre un probable ataque a una Unidad de las FF AA, pese a ello el dispositivo de seguridad era adecuado a los medios disponibles, los hechos han producido cambios en la mentalidad, pero de continuo el personal se ve sometido a presiones de origen ciudadano en general,de organismos públicos en particular, cuando en el cumplimiento de sus funciones restringen el paso, exigen documentación o se toman providencias que no son bien recibidas por los ciudadanos, pese a que, son imprescindibles para la seguridad.

f) Como medida preventiva ha sido separado del cargo dé Cte. de la Unidad y se le ha dado el pase al Oficial Cte. de la Guardia. El resto del personal que estaba en la Unidad el día 28 próximo pasado se encuentra privado de franco a la orden del Juez de Instrucción.-

19003477

030

b) La ausencia de una reserva pronta -capaz de actuar inmediatamente- y pueda dar profundidad al dispositivo.

c) Ausencia de elementos que den seguridad a los centinelas mientras éstos actúan.

d) La necesidad de rotaciones para los relevos de puestos con los momentos críticos que ello trae aparejado, por la falta de dotación de personal en la Guardia.

3.- Sistema de seguridad sin control externo -enlace radio- lo que permitió actuar en la Unidad a los sediciosos, por un período de tiempo nunca menor de dos horas, sin que nada fuere advertido.

4.- Falta de estudio, tal cual el memorandum del Señor Comandante en Jefe lo destaca, de la probabilidad de una infiltración.

B.- Respecto a la Instruoción del Personal.

- La forma en que fue reducida la totalidad del personal sin que, no obstante la existencia de oportunidades, se opusiese resistencias, demuestra que al personal le faltó poseer claro concepto del deber y el espíritu de cuerpo y de combate que su condición de marinos militares exigía.

- Las consideraciones precedentes son señaladas en

el sentido de que si aún no se hizo, se tomen todas las medidas necesarias, desde el punto de vista de la Instrucción y de la Seguridad, tendientes a evitar en el futuro la repetición de cualquier hecho de características similares al ocurrido.

El Señor Comandante en Jefe tiene cabal concepto de la gravedad del hecho que motiva este oficio; no obstante el suscrito considera su deber destacar que las circunstancias especiales que vive el país, imponen la reiteración a los Comandos de agotar esfuerzos para garantizar la seguridad de sus organismos, cuidar con el máximo celo, la moral, la capacidad combativa, el cumplimiento del deber, de los efectivos bajo sus mandos, reiterar el concepto de nuestra sagrada misión y dentro de ésta, particularmente lo que tiene relación con el orden público, la paz social, intereses superiores y permanentes de la sociedad.

Saluda a usted atentamente,

El Ministro de Defensa Nacional

General

CESAR R.BORBA

019 9003477

COMÁNDO GENERAL DE LA ARMADA
R. O. DEL URUGUAY

MEMORANDUM N.o.....

Montevideo, junio 3 de 1970.-

Clasificación: CONFIDENCIAL ARMADA

De: Comandante en Jefe de la Armada

Para: Ministro de Defensa Nacional

L 9003477

Objeto:

Antecedentes:

1.- RELACION DE HECHOS OCURRIDOS EN LA NOCHE DEL 290140"Q"

a.- Siendo aproximadamente las 01.40 horas del día 29 de mayo de 1970, un coche que venía lentamente, circulando por la calle Juan Lindolfo Cuestas hacia el norte, se détuvo en posición A. El Centinela (4) al ver el vehículo salió de la Garita terciando su fusil, llama "ORDENANZA" y se coloca en posición (4').-

b.- Momentos antes el Ordenanza, Marinero Garín manda al otro Ordenanza de la Guardia a despertar el relevo del Centinela de Azotea. (El hombre que debía ocupar el puesto de Centinela había dado parte de enfermo y la guardia se dividió entre dos hombres a la orden.-

c.- Del coche bajan tres sujetos, dos de ellos se dirigen al Ordenanza (Marinero Garín, traidor), que había acudido al llamado del Centinela, al cual ledicen: "Somos Oficiales de Investigaciones".- El Ordenanza le pide documentos que le fué enseñado. Simultaneamente el Centinela de Azotea (5) coloca un proyectil en la recámara de su arma. Los dos sujetos y el Ordenanza (Mro. Garín) pasan a la sala de reconocimiento. El Cabo de Guardia que se encontraba sentado en el escritorio con la alarma escribiendo novedades levantó la vista y vio dos personas precedidas del Marinero Garín que entran a la sala de reconocimiento. El Ordenanza (Garín) va hacia donde se encuentra el Cabo de Guardia y le dice: "Hay dos Oficiales de Investigaciones Andá a atenderlos". El Cabo de Guardia le contestó "No puedo".

d.-

e.- En ese instante entra el Oficial de Guardia que viene desde la Plaza de Armas (efectuaba una recorrida por la Unidad) y el Cabo de Guardia le dijo: "Hay dos Oficiales de Investigaciones que quieren hablar con usted". Al penetrar en la misma es encañonado por los dos seudo policías, atado y mantenido en custodia. Mientras tanto el Cabo de Guardia era encañonado y sacado del escritorio por el Marinero Garín, llevado a la Cámara de Oficiales donde es atado manos atrás

f.- con alambre. Simultaneamente el otro sujeto (chofer del vehículo) parado detrás de las barreras y frente al Centinela que permanecía con el arma terciada, encendió un cigarrillo y dirigiéndose al Centinela dice: "Qué pasa aquí en el bajo que salía a las dos de la tarde y me mandan de nuevo por aquí? ".-

g.- El Centinela sin variar su posición responde secamente: "Que yo sepa. Nada". En ese momento aparece una pareja por la calle Juan Lin-

CONFIDENCIAL ARMADA 020

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
R. O. DEL URUGUAY

MEMORANDUM N.o.....

Clasificación **CONFIDENCIAL ARMADA**

De:

Para:

Objeto:

Antecedentes:

dolfo Cuestas, caminando hacia el norte por la acera oeste. Al pasar por detrás del seudo policía, éste comenta en voz alta: "Y estos que hacen por aquí a estas horas?", a la vez que mirando a la pareja dice: "Esperen. Policía. Muestrenme sus documentos". El hombre muestra sus documentos no así la mujer que aduce no llevarlos encima. El falso policía les dice que esperen que los dos Oficiales salgan para llevarlos a la Oficina". La mujer se pone a llorar. El Centinela de Azotea pone el seguro de su ametralladora sin sacar el proyectil de la recámara.-

h.- Próximo a las 01.45 horas (momento en que sería relevado el Centinela de Azotea), el Marinero Garín sube a la azotea, al llegar próximo al Centinela le dice: "Soy Tupamaro, no te muevas porque te mato", le quita el arma, saca el seguro y retrocediendo apunta al Centinela de abajo diciéndole: "N.N. no te muevas que te estoy apuntando".- El Centinela de puerta contesta: " No embromes".- El Marinero Garín responde: "En serio, si te movés te mato". El Centinela baja la vista y se encuentra encañonado y rodeado por la pareja y el falso policía. Es reducido y llevado por dos de ellos a la Cámara de Oficiales donde es maniatado y colocado junto a los otros integrantes de la Guardia que habían sido reducidos.-

i.- El tercer sujeto quita las barreras y aparece un camión que se estaciona frente a la Guardia. Se corre el toldo de la caja y bajan unas quince personas de los cuales alrededor de siete uniformados de faena con correaje y casco. Uno de ellos toma un fusil y se coloca en ellugar del Centinela en posición de descanso. El Marinero traidor que se encuentra arriba custodiando al Centinela de Azotea llama por su nombre a uno de los recién llegados el que sube de inmediato a relevarlo en la custodia del Centinela de Azotea.-

j.- El Marinero Garín baja y se dirige al Sollado del Personal. Una vez allí dice al Cuartelero: " Abrí el portón rápido". El Cuartelero con su fusil al "cuelgue" se dirige al portón del fondo y es encañonado por el Marinero Garín de frente y dos individuos por detrás.- Es reducido y conducido a la Cámara de Oficiales no sin antes intentar resistirse a lo que el Marinero Garín colocandole un revolver en su frente le dice: "Si te hacés el vivo, te mato".-

CONFIDENCIAL ARMADA 9003477
021

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
R. O. DEL URUGUAY

MEMORANDUM N.o.....

Clasificación CONFIDENCIAL ARMADA

De:

Para:

Objeto:

Antecedentes:

k.- Previo a estos acontecimientos e inmediatamente después de haber reducido al Cabo de Guardia, el Ordenanza que había concurrido a despertar el relevo del Centinela de Azotea llega a la Guardia donde es reducido por dos sujetos que se encontraban en el lugar. Lo mismo ocurre con el despertado que llega momentos después. Más tarde dos sujetos (uno de ellos uniformado de faena, correaje y casco) se dirigen al Camarote del Oficial Comandante de Guardia, abriendo la puerta y encendiendo la luz en forma casi simultánea, lo encañonan y le dicen: "Somos Tupamaros, la Unidad está copada".- Luego lo conducen maniatado a la Cámara de Oficiales.-

l.- Alrededor de diez sujetos comandados por el Marinero Garín se dirigen al Sollado del Personal (ya sin cuartelero), prendiendo las luces de el mismo y reducen a los Marineros de la Fuerza de Seguridad que se encontraban descansando, colocados con las manos en alto frente a sus taquillas bajo amenazas de muerte.- Simultaneamente ocurre lo mismo en el resto de los alojamientos en donde hay personal descansando.-

m.- Luego el Marinero Garín se dirige hacia el Pañol de Artillería que se encuentra a puertas cerradas, golpea a la vez que dice: "N.N. abrime". El Pañolero de Guardia abre la puerta y es encañonado por el Marinero Garín. Ante esto el Pañolero dá un puntapie a la puerta intentando cerrarla pero el Marinero Garín interpone su arma (una ametralladora) empujando la puerta irrumpiendo al Pañol junto con dos sujetos los cuales reducen al Pañolero de Guardia.-

n.- Otro sujeto de un golpe abre la puerta de la Sala de Radio, prende la luz y encañona al Operador de Radio de Guardia, reduciéndolo.-

o.- Finalmente todos son conducidos a los calabozos donde son encerrados y vigilados.-

022 '900347

CONFIDENCIAL ARMADA

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
R. O. DEL URUGUAY

MEMORANDUM N.o.....

Clasificación CONFIDENCIAL ARMADA

De:

Para:

Objeto:

Antecedentes:

2.- COMETIDOS QUE CUMPLE EL CIMAR

Curso de Pasaje de Grado para Oficiales
Curso medio e inferior de administración
Cursos de entrenamientos para Oficiales y Personal de la Flota
Cursos de Inglés
Cursos de Buceo Táctico
Asiento, reclutamiento, preparación y entrenamiento de la Reserva Naval
Asiento del Grupo de Buceo y Salvataje (G.B.S.)
Preparación y Entrenamiento del personal para constituir seis escuadras de Fuerza de Seguridad con los cuales:
Brindar Guardia de Seguridad al C.I.A.
Brindar Guardia de Seguridad al Ministerio de Defensa Nacional
Brindar Guardia de Seguridad a la Caja de Pensiones Militares
Brindar Guardia de Seguridad a la Estación Punta Brava
Brindar Escoltas Personales dentro y fuera de la Armada
Brindar Guardias de Honor

3.- ORGANIZACION DEL SERVICIO DE GUARDIA

a.- Guardias apostadas por turnos:

1 Cte. de Guardia (A/N o G/M)
1 Oficial de Guardia.- Permanentemente uno levantado (con pistola)
1 Cabo de Guardia con pistola (alarma)
1 Ordenanza de reconocimiento con pistola
1 Ordenanza para rondas con M-1
1 Centinela puerta con M-1
1 Centinela de azotea con AR-15
1 Cuartelero y Custodia de Fondo con M-1 (llaves)
1 Artillero en el Pañol de Artillería (de guardia permanente cerrado)
1 Radio Operados en Sala de Radio (de guardia permanente cerrado)

Este personal rota en sus puestos cada hora de acuerdo a disposiciones del Comandante u Oficial de Guardia.-

CONFIDENCIAL ARMADA

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
R. O. DEL URUGUAY

MEMORANDUM N.o.....

Clasificación: CONFIDENCIAL ARMADA

De:

Para:

Objeto:

Antecedentes:

B) La Guardia total se compone de:

1 Cte. de Guardia
1 Oficial de Guardia
3 Cabos de Guardia (F/S)
3 Ordenanzas de Reconocimiento (F/S)
3 Ordenanzas de Ronda (F/S)
3 Centinelas de puerta (F/S)
3 Centinelas de azotea (F/S)
3 Cuarteleros (F/S)
1 Artillero
1 Radio Operador
3 y/o 4 Personal de Seguridad a la orden
1 Cocinero
2 Pinches
2 Hombres Ranas
1 Mozo de Oficiales
1 Mozo de Sub-Oficiales
1 Ranchero
1 Chofer (5 pistolas)
1 Escribiente

35/36 Hombres de Guardia

1 T/N a la orden C/24 h. en su casa para relevar al Cte. de Guardia por misiones de la Fuerza de Seguridad o del Grupo de Buceo que surja.-

Permanentemente una Escuadra como mínimo a la orden.

c) Personal Asignado 150
Profesores, enfermos, licencias internados, A/R, etc..... 10
140
Personal que no hace guardia... 9
131
Reclutas 13
Personal efectivo 118

68 Personal de Servicios
69 Fuerza de Seguridad
13 Reclutas recién ingresados de la vida civil.-

1900547

d) Oficiales el día 29/V/70
1) 1 C/F ..... Comandante
1) 1 C/C ..... 2do. Comandante

024

CONFIDENCIAL ARMADA

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
R. O. DEL URUGUAY

MEMORANDUM N.o.....

Clasificación: CONFIDENCIAL ARMADA

De:

Para:

Objeto:

Antecedentes:

2 T/N
2 A/N
2 G/M
8 + 1: 9 total (1 G/M estaba enfermo en su domicilio)

Se adjunta lista de guardia del día 29/V/70.-

4.- CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

a) UBICACION: Situado entre las calles Juan Lindolfo Cuestas, Washington S.I.B, con el fondo del mar.-

b) SITUACION: Edificio viejo de una y dos plantas, cercado de edificios de mayor elevación y fácil penetración, desde los cuales se domina ampliamente todo el movimiento de la Unidad.- Por su calle frontal (J.L. Cuestas) pasan líneas de omnibus; la calle Washinton es de uso público, como así el acceso al muelle (restringido por orden del Comando).- Sobre la calle Washington se encuentra la puerta de acceso a la Unidad, y a su fondo el portón para vehículos. También sobre la calle Wáshington frente a la Unidad se encuentran los galpones del SOYP. (Las fotos de la prensa lo atestiguan).-

c) CONDICION DE LOS TECHOS: Los techos del edificio son de naturaleza variada en razón que fueron construídos en distintas épocas.-
El área I, es de dos plantas, planchada de hormigón, no posée acceso directo a su azotea.-
El área II, es la más vieja; su techo es de emergencia por haberse volado en el temporal del 5/1/70, es de dolmenit sobre parrillas de madera; su estado impide el tránsito de personal sobre ella
El área III, que es originaria del edificio está construida de tejuelas apoyadas sobre varillas de madera.-
Dado lo conspicuo de la situación para el puesto de Centinela, al intentar colocar una defensa, el estado del techo no permitió colocar bolsas debiendo estas, para brindar

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
R. O. DEL URUGUAY

MEMORANDUM N.o.....

Clasificación CONFIDENCIAL ARMADA

De:

Para:

Objeto:

Antecedentes:

algún reparo al centinela, ser colocadas sobre el limitado ancho de los pretiles.-

d) Para cumplir con su misión y tareas asignadas al Centro de Instrucción de la Armada contaba al 29/V/70 con el siguiente Personal:

6 8	Hombres de servicio, incluyendo Instructores y Profesores, Buzos Tácticos, Conductores, Personalde Cámara y Cocina, Administrativos, peluqueros, etc.
6 9	Hombres en la Fuerza de Seguridad para Guardias y otras tareas indicadas
1 3	Reclutas recién ingresados de la vida civil
1 5 0	

5.- PROVIDENCIAS PARA LA SEGURIDAD

Se instalaron rejas en todas las aberturas al exterior
Se instalaron cajas de seguridad
Se restringió en forma casi total el acceso al muelle Wáshington
Se retiró el Centro de Pagos a Pasivos
Se instaló un sistema de iluminación sobre la calle Wáshington y dentro de la Unidad.
Se instaló entrada de luz subterranea para evitar cortes desde el exterior.
Se instaló un sistema electrónico de alarma de acción permanente distribuidos en los puntos claves de la Unidad, actuando sólo por impulso ante la eventualidad de un ataque tipo Comando no delatando al accionador.
Se instaló puertas de seguridad en el sollado para defensa del edificio
Se retiró el armamento a la orden en la Guardia.
Implantación de que el personal de la Fuerza de Seguridad duerma con sus armas (armeros o taquillas).
Instalación de escalas de tojino para la defensa del edificio.
Instalación de métodos de identificación y reconocimiento de civiles, personal del cuerpo de equipaje y Oficiales.
Instalación de Guardia permanente en Pañol de Artillería y Sala de Radio.

CONFIDENCIAL ARMADA

026

19003477

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
R. O. DEL URUGUAY

MEMORANDUM N.o.....

Clasificación **CONFIDENCIAL ARMADA**

De:

Para:

Objeto:

Antecedentes:

Se aumentó el número del Personal de Guardia (extra de la Guardia Normal).
Se confeccionaron roles de defensa de ataque de las Unidades
NOTA: No pudo restringirse la circulación vehicular por la calle J. L. Cuestas por disposición Municipal.

ENTRENAMIENTO:

a) Todo el personal recibió instrucción de tiro. La Fuerza de Seguridad con todas las armas.
b) El Personal de servicios integra las dotaciones de ametralladoras .30
c) El personal de la Fuerza de Seguridad recibe diariamente instrucción de armas, Defensa Personal, Karate, Tiro, Cursos de disturbios civiles y de Grupos de Fusileros.
Se practican a diario ejercicios de rol de defensa al edificio y rol de ataque (tipo Comando con personal afectado a la Guardia).-

1900347 2

027

CONFIDENCIAL ARMADA

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
R. O. DEL URUGUAY

MEMORANDUM N.o.....

Clasificación **CONFIDENCIAL ARMADA**

De:

Para:

Objeto:

Antecedentes:
GUARDIA MILITAR DEL DIA 28-29/V/70 del CENTRO DE INSTRUCCION DE LA ARMADA

Comandante de Guardia ..... 1 G/M
Oficial de Guardia ..... 1 S/O

De 08.00 a 13.00 y de 20.00 a 24.00

1 Cabo de Guardia (F/S)
5 Marineros (F/S)

Guardia Militar Estación de Punta Brava

5 Marineros

De 13.00 a 16.00 y de 00.00 a 04.00

1 Cabo de Guardia (F/S)
5 Marineros (F/S)

Personal a la orden

5 Marineros (F/S) (Buzo Táctico)

De 16.00 a 20.00 y de 04.00 a 08.00

1 Cabo de Guardia (F/S)
5 Marineros (F/S)

1 Cocinero:
1 Pinche
1 Mozo
1 Mozo de S/O
1 Chofer
1 Radio: Guardia apostada permanente en Radio.
1 Ranchero
1 Artillero: Guardia apostada permanente P. Artillería
1 Buzo
1 Escribiente

Personal Sancionado: 16 Marineros

(F/S) = Fuerza de Seguridad.-

9003477.

CONFIDENCIAL ARMADA

028

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
R. O. DEL URUGUAY

MEMORANDUM N.o.....

Clasificación **CONFIDENCIAL ARMADA**

De:

Para:

Objeto:

Antecedentes:

6 CONCLUSIONES

Del estudio y evaluación de los hechos se desprenden las consideraciones siguientes:

a) Se considera que la organización y los procedimientos de inteligencia son adecuados, ya que la inspección realizada en el mes de Marzo así lo reveló, es posible que limitaciones de caracter legal y la falta de medios hagan impracticable la obtención de información complementaria y actualizada por otras fuentes que las normales policiales y de Defensa Nacional.-

b) Existió una falta de mentalidad con respecto a una situación de traición Los involucrados amenazados por el traidor Garín no comprendieron en un primer momento la condición de "traidor" del sujeto y la atribuyeron a una broma. Puede suponerse que de haber podido hacer fuego en ese momento el centinela apostado en la azotea hubiera titubeado antes de matar a Garín por lo que él suponía una broma.

c) Estaba previsto que un golpe de mano en fuerza sería dificil de rechazar antes que penetraran en el predio, dado que todas las providencias fueron adoptadas para rechazar una agresión de escaso volumen desde el exterior y se enfatizó en que la acción represiva se orientase a que nadie saliece del predio después de producirse el ataque.

d) Es evidente que la actuación del Centro de Instrucción en las huelgas de U.T.E. dio lugar a que se le sindicara como núcleo de represión a la vez que su condición de punto de reunión de los detenidos les permitió cierta fam liarización con el área a un cuantioso personal de U.T.E. Expresiones tales como "torturadores de UTE" empleadas en varias oportunidades, y lo dicho por un sedicioso, en el pañol de armas, que revisó el cajón donde se encontraban cerradas bajo precinto el armamento de UTE y expresó: "Esto es lo nuestro", indicaría como consustanciado con UTE al sedicioso.

029. 19003477

CONFIDENCIAL ARMADA

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
R. O. DEL URUGUAY

MEMORANDUM N.o.....

Clasificación **CONFIDENCIAL ARMADA**

De:

Para:

Objeto:

Antecedentes:

Es de destacar que a menos de un mes que se transfiera el armamento de UTE se produzca el hecho.

e) No existía hasta ese momento ninguna información sobre un probable ataque a una Unidad de las FF AA, pese a ello el dispositivo de seguridad era adecuado a los medios disponibles, los hechos han producido cambios en la mentalidad, pero de continuo el personal se ve sometido a presiones de origen ciudadano en general, de organismos públicos en particular, cuando en el cumplimiento de sus funciones restringen el paso, exigen documentación o se toman providencias que no son bien recibidas por los ciudadanos, pese a que, son imprescindibles para la seguridad.

f) Como medida preventiva ha sido separado del cargo de Cte. de la Unidad y se le ha dado el pase al Oficial Cte. de la Guardia. El resto del personal que estaba en la Unidad el día 28 próximo pasado se encuentra privado de franco a la orden del Juez de Instrucción.-

19003477.

030

CONFIDENCIAL ARMADA

CENTRO DE INSTRUCCION DE LA ARMADA

MAR

Muelle de madera destruido.

Talud de Tiro

G.B.S

Servicio de Iluminación y Balizamiento de la Armada

031(A)

Polígono Artillería

8

Control Alarmas

2

1

Alojamiento personal. Escuadra o/o orden.

10

Calle Washington calle público

Puerta

031(A)

Servicio de Comunicaciones de la Armada -

Colle Washington, calle público

Alojam. personal Escuadra orden.

2

1

Control Alarmas

Radio

9

Camara oficiales

3

6

7

Entrada

Sala reconocimiento

5

4

4'

50

B

A

Colle Juan Lindolfo Cuestas (calle pública)

031(B)

Edificios a mas altura que el C. de I de la Marina.

Colle Sarandí

Sec. I

Sec. II.

Sec. III

Calle Servicio de lo Alto

Polvorín artillería

8

Radio

9

Control Alarmas

Cámara oficiales

3

6

7

Entrada

Sala reconocimiento

5

4'

4

1

Calle Washington

SC

B

A

Calle Juan Lindolfo Cuestas
(calle pública)

031(B)

Edificios a mas altura que el C. de I de la Marina

Calle Servicio

Sec. I

Sec II.

Sec. III

5

Defensa de Cierres

031(c)

Análisis del Memorandum No. 5

1)Ordenanza Garín manda al otro Ordenanza a despertar el relevo del centinela de Azotea-

a) Por qué Garín¿ Manda" No es también ordenanza¿Y el ~~otro~~ Caso de guardi¿

b) Relevo antes de la 01.40.- No coincide con la "Organización del Servicio de Guardia" (pag 5) Este personal rota en sus puestos cada hora o de acuerdo a disposiciones del Comandante u Oficial de Guardia "ni con Guardia Militar del día 28-29 (pag.11) "De 13.00 a 16.00 y de 00.00 a 04.00.-

2) El Marinero Garín reduce al Centinela azotea y desde allí, sólo, intimida al centinela (afuera).-
Mientras apunta a este, mantiene dialogo, etc....el centinela de azotea ¿permanece quieto¿

3)-Todos son conducidos a los calabozos donde atados son encerrados y vigilados Pag. 4 ¿Los 52¿ ¿Con qué¿
¿Cómo logran entonces salir¿

4)-Se instaló un sistema electrónico de alarma (es el timbre de alarma¿) de acción permanente distribuído en los puntos claves (¿ cuales¿) ante la eventualidad de un ataque tipo Comando no delatado al accionador.
¿Porqué no fué accionado¿.-

* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *

032. 9003477

Estudio de tiempos

Parte del Comandante de la Guardia.=

Hora inicial	hora fin	tiempo	Hecho
-	01:00	-	Relevo de turno.-Se retira cuarto Entrada dos (2) sedidiosos- Lo conducen a la cámara de Oficiales (ropas menores) donde estaba el resto de la guardia.-
		40m.	
02:25	-		llevado a la Plaza de Armas
		30 m.	Permanecen en la Plaza de Armas
02:55	-	-	Llevados a los calabozos.-
		Unos minutos (5)	Pide tranquilidad y orden.-
04:00	-	1 hora (60 m)	se siente el ruido de los motores
04:10	-	10 m.	Trate de abrir el candado.- Logrado: compruebo se habían retirado
04:25	-		Pase inspección visual De inmediato llame 2o. Jefe.-
04:30	-	-	2o. Jefe comunica al Jefe.- (Elevación del Capitán Baqué

Tiempo mínimo pasado por los sediciosos en la Unidad = 2 horas
Máximo 2 horas 25.-

Coincide la hora 01:45 en que según el Comandante de Guardia entraron en su alojamiento con la hora en que el Marinero Hernández (Centinela) se acercase al automóvil.-

Guardia apostada

1- S/O Oficial de Guardia (recorriendo)
1- Cabo de Guardia (en escritorio) Garín.
1- Centinela entrada (copado por pareja "agente de investigaciones" y Garín)
1- Ordenanza identificaciones (marinero Garín) (Traidor).
1- Ordenanza rec. interiores.
   No claro o en el Hall (Plano=dibujo)
   o con el Oficial de Guardia (inf. 2 e)
   o despertando relevo (leyenda plano)
1- cuartelero=alojamiento
   Garín.

Total 7

1 Recorriendo (S.O.)
1 Recorriendo con el anterior, despertando relevo o en el Hall- Ordenanza interior.-

Dudas - Puntos que requieren aclaración.-

-El ordenanza de recorridas interiores ¿donde estaba¿ en 6 o con 2, o despertando relevos¿

-No claro el tiempo del incidente pues mientras tanto Garín-
Desarma Cabo de Guardia
-reduce Oficial de Guardia (viene con ordenanza)
-sube azotea desarma centinela, lo maniatan.-

033

900347

-El relevo del personal apostado ¿cómo se hace¿
-En general cual es el sistema de Guardia.-
-¿Dónde permanece el Oficial de Guardia¿ ¿Cual es su lugar habitual¿
-Dónde queda el personal después de la Plaza de Armas ¿En los calabozos¿ ¿los 62¿
-Dónde estaba el armamento.-

CONCLUSIONES

Todo el procedimiento demuestra una cuidadosa planeación. Hasta los mínimos detalles, auto, hacerse pasar por Oficial de Investigaciones, lugaren que entra la pareja, discusión,camión, uniformes, bandas blancas, no cortar comunicaciones, etc. está previsto y conocidos. Pero todo ello descansa, para el éxito en un detalle. Controlar el cuerpo de guardia y que no suene la alarma.-
Para ello entra Garín y 2 sediciosos.-
Si todo fuese normal encontrarían en la Guardia al Oficial de Guardia, ordenanza interiores y cabo de guardia (con el timbre allado). Tres contra Tres. No habría posibilidades de impedir alarma, pues Garín no podría acercarse al Cabo de Guardia (serían atendidos en 6).

Caben tres posibilidades:

1o.) Se jugaron todo en una coincidencia que en ese momento alguno o ambos, Oficial de Guardia u Ordenanza recorrida interiores y exteriores,hubieren salido.-
2o.-Garín no sería el único Traidor.-
3o.-El sistema de guardia falle regularmente en algún aspecto (por Ejemplo el Oficial de Guardia, no estaba en ésta y había que ir a buscarlo) lo que estaba en conocimiento de Garín y por ende de los sediciosos.-

034

9003477

CONCLUSIONES

1) Hay diferencias entre los informes de ellos:
-No surje claro: donde estaba el Ordenanza de interiores ni el Comandante de Guardia.-
-Como son reducidos.-
-Cuando es atado el centinela de azotea.-
-Cuando y como penetran los sediciosos que venían en el camión.-
-Como es reducido el cuartelero.-

2) El sistema de seguridad: se basa en la alarma (Timbre).-
-No prevía-posibilidad de falla.
-infiltraciones.-
-No mantiene reservas disponibles (cuarto vigilante)
-Tiene un sistema eléctrónico de alarma de acción permanente-actuando sólo por impulso no delatando al accionador- No funcionó.-

3) Sistema de Guardia.-
Tres turnos (pag. 5 y Pag. 11) de 4 horas dos veces.-
¿ Porqué el Ordenanza tenía que despertar relevo¿
Turno de 24:00 a 04:00 - Son las 01.40 - 01.45.

- El sistema de seguridad es bueno salvo que no preveía caso de infiltración.
-No obstante se entiende debe haber existido falla humana y que sería conocida por quienes planificaron el golpe y enpparticular por Garín.-

035

9003477

Comparación entre los partes y memorandum

Informe Oficial	Memorandum 30/5/70	Memorandum No. 5 3 (VI) 70.-
Comandante de Guardia Ordenanza de interiores se encontraban realizando una recorrida por la Unidad (3vta.)	Mandando al ordenanza de interiores a buscar lo (pag.2)	Mandó al otro Ordenanzade la Guardia a despertar el relevo del centinela de Azotea (pag.1).=
Cabo de Guardia y Oficial de Guardia y ordenanza.- luego de ser reducido el cabo de guardia, a continuación entro el Oficial de Guardia....(3 vta.) acompañado del otro ordenanza....siendo reducidos	"Se aproximó el cabo... y reduciendolo" "Cuando el Oficial de Guardia y el ordenanza de interiores ingresa...fueron reducidos Pag. 1	"El Oficial de Guardia se dirije....a la Cámara de Oficiales. Al penetrar... es encañonado....Mientras tanto el cabo de guardia es encañonado....Pag.2 Inmediatamente después de haber reducido a el Cabo de Guardia, el Ordenanza.. llega a la Guardia donde es reducido...."
Centinelas y Cuarteleros		
Luego de reducir por completo a la Guardia el Marinero Garín armado con metralleta se dirigió al sollado diciéndole al cuartelero que abriese el portón del fondo.- al salir lo reduce apuntándole con el arma según versiones del Marinero L.A.S.... cuartelero.-	Subió a la azotea...y lo redujo...luego subió un sedicioso (pag.3)..le trasmitió al cuartelero que abriese el portón posterior que venía un camión cuando este había abierto la puerta fué encañonado por Garín quien permitió el ingreso del camión que venía cargado de personal sedicioso Pag. 3	El Marinero Garín a la azotea....le quita el arma, saca el seguro y retrocediendo apunta al centinela de abajo... Aparece un camión..... bajan unas quince personas...El marinero traido que se encuentra arriba custodiando llama por su nombre a uno....que sube...a relevarlo en la custodia. Garín se dirige al sollado.=Una vez allí dice al cuartelero "Abrí el portón rápido" en momentos que se dirije... es encañonado Pag. 3 no sin antes intentar resistirse á lo que el Marinero Garín colocándole un revólver eb su frente.=

9003477

Oficial Cte. de Guardia Conduciéndole a la Cámara de Oficiales en ropas menores" controlando directamente la mujer al Comandante de Guardia Fs. 1 y 1 vta.)	Fué despertado por dos sediciosos....y llevado al cuadrado de Oficiales	lo conducen maniatado a la Cámara de Oficiales.
Guardia de Arillería Encontrándose durmiendo en el pañol de artillería como habitualemante lo hacían los Artilleros de Guardia por razones de seguridad Fs.4 se abrió la puerta fué reducido.....	a) Artillero de guardia durmiendo encerrado en Pañol(Pag.1) "solicitando se le abriese la puerta cosa que fué realizada por el Marinero M. quien fué reducido por el Mro.Garín y sediciosos...Pag. 3	¿Guardia de Artillería (se ha borrado durmiendo en pañol) (Ane xo Alfa) y es encontrado..... Ante esto el Pañolero da un puntapié a la puerta intentando cerrarle, pero el Mro. Garín interpone su arma (una ametralladora) empujando la puerta irrumpiendo al Pañol...Pag.
Personal en descando -Una vez que fueron todos reducidos inmediatamente ligaduras efectuada mediante alambres de cobre, con las manos enlazadas atrás)fs.4)	Los iban sacando maniatados para finalmente confinarlos a los calabozos. Pag. 3	Luego todos son conducidos a los calabozos donde atados son encerrados y vigilados Pag. 4.=
AUTO para en la esquina en diagonal a la pueta de este Centro.-	Un coche se detuvo an la posición (A) Pag. 1 En croquis en diagonal.Acera Este.	Se detuvo en posición A Pag. 1 En anexo ALFA acera Oeste (la del Centro de Instrucción de la Armada.
Pareja.= Por la vereda de enfrente a la Unidad, avanzando en diagonal hacia el lado del SOYP fs.3.	Una pareja que apareció en la posición (B) avanzaba en dirección a la plaza de deportes.= Posición (B) en croquis acera Este, frente a la Unidad.	Enseguida aparece una pareja por la calle Juan Lindolfo Cuestas caminando hacia el norte por la acera oeste Pag. 2 (Anexo ALFA indica este.Es la acera de la Unidad. No cruzan).-

032/37

9003477

SECRETO

COPIA Nº 1

1/12.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — Departamento III

Servicio de Información de Defensa — P.O.E.

Montevideo, 10 de enero de 1973.-

M E M O R A N D U M

I)- ASUNTO : Pedido de informes de la Comisión Permanente al Ministerio de Defensa Nacional acerca de torturas que habrían sido denunciadas por el Sr. Cap.(SS.MM.) Pedro GUERRERO.- → Tuc. numbers fijados.

II)-HECHOS :

A)- El día 9 de enero se cursó al Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo una solicitud, según lo establecido por el Art. 118 de la Constitución firmado por un Legislador del"Frente Amplio" dos del sector"Por la Patria" y uno del "Movimiento de Rocha", requiriendo toda la información existente respecto a la denuncia realizada por el Cap.(SS.MM.) Pedro GUERRERO acerca de torturas por parte de las FF.AA.(Se adjunta copia del pedido como Anexo I).-

B)- Con fecha 3 de Julio de 1972 por Oficio No. 890 dirigido al Ministro de Defensa Nacional la Dirección del Servicio de Sanidad de las FF.AA. adjuntaba una nota recibida el día 27 de junio,firmada por el Cap. mencionado precedentemente, estableciendo que se había verificado la certificación de la firma que lucía al pie.- El mismo Oficio dejaba consignado que dicho Oficial se encontraría incurso en los delitos de "Desobediencia"(Inciso 1o.del Art. 37-Capítulo I.de la Parte Especial del Código Penal Militar) y "Deserción calificada" (Numeral 4to.del Art.53-Capítulo IV del mismo Código)al margen de la responsabilidad penal que podría atribuírsele en cuanto a "Ataque a la fuerza moral" según los conceptos vertidos en dicha nota. (Se adjunta copia del Oficio No.890 del Servicio de Sanidad de las FF.AA.como Anexo No. II).-

C)- La nota mencionada en el Oficio a que se hace referencia precedentemente, si bien recibida el 27 de junio por el Director del mismo, tiene fecha 24 de ese mes.En esa nota se establecen los motivos por los que abandona el País y su cargo en las FF.AA. Entre otros motivos que menciona se refiere en éstos términos al hecho que pretende investigar,el pedido de informes originado en la Comisión Permanente : "Han convergido sobre mí; el problema de las torturas contra las que siempre he estado, lo que han creado un estado de sensibilidad especial que como Médico me hacen responsablesde ellas". Es decir que se refiere a un hecho genérico sin establecer ninguna acusación concreta ni aportar ningún dato específico y expresa un juicio de valor lógicamente compartido por toda la ciudadanía. En cambio la redacción poco ajustada a las normas de la gramática, apenas se lea con detenimiento el pasaje transcripto, puede explicarse por el Párrafo que le sigue inmediatamente y que dice:"Usted comprenderá que siendo mi profesión y mi razón de ser en ésta vida el aliviar y curar el sufrimiento de mis semejantes,el conflicto de conciencia de ello derivado, me tiene sumido en un estado de nervio prácticamente incontrolables". Solo un estado de nervios prácticamente incontrolables, tal como le señala pueden llevarle a efectuar un razonamiento lindante con el desvarío tal como el inserto en su nota y que da lugar a éste comentario.

DEP. III 3/3 90 PROCESADO 54

001/12

SECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección de Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 06 AGO. 1990
Para : BXX
Nº. de Orden 900378 .../...

COPIA Nº 1

...///

Claro que también puede haber incidido en la actitud asumida, el terror que parece haber hecho presa de su ánimo, por la incidencia de un factor que fue muy común aquejara a todos los integrantes de las FF.AA. en esa época, constituída por el terrorismo anónimo, telefónico, epistolar o de hecho.Así continúa :"Además por mi calidad de integrante de las FF.AA. he recibido varias amenazas de muerte no solamente sobre mí, sino también sobre los míos".(Se adjunta copia de la nota como Anexo No.III).-

D)- Con fecha 6 de julio de 1972 el Sr.Senador Don Zelmar Michelini plantea por intermedio de la Cámara de Senadores y en uso de la facultad que le confiere el Art. No.118 de la Constitución un pedido de informes al Ministro de Defensa Nacional a fin de que se estableciera si efectivamente el Dr. Omar GUERRERO había renunciado a su cargo de Médico Jefe del Servicio Quirúrjico del H.M.C. y en caso de que fuera cierto se remitiera copia autenhificada de la referida renuncia.-

Como queda claro de la lectura de la única nota que el Oficial involucrado remitiera saltando todos los escalones jerárquicos directamente al Director del Servicio, no se trataba de una renuncia formal, que era imposible presentara por no estar prevista tal situación en la Ley Orgánica Militar; pudiendo haber sido lo mas parecido el solicitar la baja, pero siguiendo procedimientos completamente diferentes.-

En realidad por la forma y el fondo del contenido la nota señalada solo podía interpretarse como una comunicación informal y casi de carácter personal.(Se adjunta copia del pedido de informes como Anexo No. IV).-

E)- Por Oficio No. 1124 de fecha 1 de agosto la Dirección del Servicio de Sanidad de las FF.AA. evacuando el expediente a que diera lugar el pedido de informes anterior se dirige al Ministro de Defensa Nacional estableciendo sintéticamente que el Médico Militar a que se refería el Senador solicitante,había alcanzado la jerarquía de Capitán y que como tal había sido designado para cumplir la guardia de cirujano del H.M.C. de las FF.AA. el día 26 de junio, no habiéndose presentado a cumplir sus obligaciones por lo que en principio se encontraría incurso en los delitos de:"Desobediencia" y de "Deserción Calificada" (Se adjunta copia del Oficio No. 1124 como Anexo No. V).-

F)- El día 16 de Octubre la Región Militar No. 1.solicita al Servicio de Información de Defensa la Requisitoria del Cap.(SS.MM.) Omar GUERRERO por sabérsele vinculado al M.L.N. ante evidencias reunidas por el Reg.C. No.6.-

Dicha Requisitoria es dada a publicidad por la Oficina de Prensa de las FF.CC. por Comunicado No.584 del 21 de Octubre, habiéndole correspondido el No. de Requerido 560.(Se adjunta copia Requisitoria como Anexo No. VI).-

G)- De las investigaciones practicadas por el Comando del Reg.C.No.6, relacionadas con el Sector Sanitario de la organización subversiva"Tupamaros", ha sido posible establecer los siguientes elementos respecto al Oficial motivo de éstas actuaciones:

1.- La fecha en que deja de concurrir a sus obligaciones en el H.M.C.FF.AA.,corresponde al día inmediatamente posterior en que fuera detenido el Tte.1ro.(SS.MM.) Juan J. IRAL por resultar vinculado a actividades sediciosas que significaron su posterior procesamiento.-

2.- Alberto COCCO PEREZ (a)"Eugenio" que ejercía en esa época el Comando del Sector Sanitario de la Columna de Servicios, acusa al inculpado de pertenecer a ese Sector de la organización sediciosa.-

002

COPIA Nº 1

3.- Carlos SERRALTA DELPECH responsable de los Grupos Quirúrgicos No.1, No.2 lo acusa de integrar el Grupo Quirúrgico No.1.-

Las declaraciones señaladas en 2 y 3 fueron efectuadas en el Gpo.de Art. No.5 donde se encontraban detenidos los mencionados sediciosos.-

H)- Por Mensaje No.4172 de fecha 7 de noviembre de 1972 dirigido al Presidente de la Cámara de Senadores inserto en el Boletín de Defensa Nacional No.6598 se solicitó por parte del Poder Ejecutivo la Venia correspondiente para dar de baja al Cap. Omar Pedro GUERRERO de acuerdo a lo establecido en el Art.34 del Código Penal Militar en cuanto establece:" ...el Presidente de la República podrá solicitar la Venia del Senado para dar de baja al Oficial desertor, desde el momento que administrativamente, se halla comprobado la deserción".(Se adjunta copia del Mensaje 4172 como Anexo No.VII).-

DISTRIBUCION:

Original	S.I.D.-para su archivo.-
Copia No.1	M.D.N.-para su conocimiento.-
Copia No.2	ES.MA.CO.-para su conocimiento.-
Copia No.3	Director S.I.D.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada .....
Fecha de Salida 10/1/73
Pasa a M.D.N.
No. de Orden 14

003

Anexo 1

"Montevideo, 9 de enero de 1973.

"Sr. Presidente de la Comisión Permanente, Dr. Justino Carrero Saprisa.

"Señor Presidente:

"De acuerdo al artículo 118 de la Constitución solicitamos del Ministerio de "Defensa Nacional, toda la información existente con respecto a la denuncia "realizada por el señor Capitán Dr. Pedro Guerrero, sobre la realización de "torturas por parte de las Fuerzas Armadas, a las que tuvo oportunidad de "conocer por el desempeño del cargo de Médico de las Fuerzas Armadas. Saludamos "al señor Presidente con nuestra atenta consideración.

Walter Santoro, Hugo Batalla, Julio C. Grenno, Eladio Fernández, Hernández, Legisladores".-

Poco Legible

004

9003478

Anexo 1

"Montevideo, 9 de enero de 1973.

"Sr. Presidente de la Comisión Permanente, Dr. Justino Carrero Saprisa.

"Señor Presidente:

"De acuerdo al artículo 118 de la Constitución solicitamos del Ministerio de "Defensa Nacional, toda la información existente con respecto a la denuncia "realizada por el señor Capitán Dr. Pedro Guerrero, sobre la realización de "torturas por parte de las Fuerzas Armadas, a las que tuvo oportunidad de "conocer por el desempeño del cargo de Médico de las Fuerzas Armadas.Saludamos "al señor Presidente con nuestra atenta consideración.

Walter Santoro, Hugo Batalla, Julio C. Grenno, Eladio Fernández, Hernández, Legisladores".-

Poco Legible

004

9003478

RESERVADO

Anexo 2

[redacted]

[redacted] LA [redacted] EL DÍA 27 DE JUNIO PPDO. [redacted] (SMAC) CON [redacted] CORREO PUBLICO, EN LA QUE INFORMA QUE HABÍA ABANDONADO DE SU CARGO DE MÉDICO DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SE INFORMA, AL RESPECTO:

-EN CUANTO VERIFICARA LA FIRMA QUE LUCE AL PIE LA NOTA DE LA REFERENCIA, LA DIRECCIÓN QUE FIGURA AL DORSO DEL SOBRE QUE TAL TAMBIÉN SE ACOMPAÑA- CORRESPONDE A UN FAMILIAR DEL [redacted] CAPITÁN (SM-M) GUERRERO.

-DICHO FACULTATIVO ESTABA DESIGNADO PARA LLENAR EL DÍA 26 DE JUNIO PPDO., POR LA ORDEN DE SERVICIO N.º 912 DEL HOSPITAL CENTRAL, LAS FUNCIONES DE CIRUJANO DE GUARDIA. NO SE PRESENTÓ A CUMPLIR SUS OBLIGACIONES Y NO FUE HALLADO EN LOS LUGARES QUE LE ERAN HABITUALES. (EL RELEVO DE SERVICIO DEBÍA EFECTUARSE A LA HORA 10.00)

ESTA DIRECCIÓN PRESUME QUE EL CITADO PROFESIONAL, AL MENCIONAR LAS RAZONES QUE DÁ EN SU NOTA, PERTENECE A LA ORGANIZACIÓN SEDICIOSA.

POR OTRA PARTE CONSIDERA QUE, EN PRINCIPIO, SE HA QUEDADO INCURSO EN LOS DELITOS DE "DESOBEDIENCIA" (INCISO 1º DEL ARTÍCULO [redacted]-CAPÍTULO I DE LA PARTE ESPECIAL DEL CÓDIGO PENAL MILITAR) Y DE "DESERCIÓN CALIFICADA"

005 POCO LEGIBLE ...//

9003478

006

POCO LEGIBLE

9003478

Anexo 3

MONTEVIDEO, JUNIO 24 DE 1972.-

SEÑOR JUEZ DE SANIDAD
DE LAS FUERZAS ARMADAS
CORONEL M GARCIA
S DE SETIEMBRE 3050
CIUDAD

SEÑOR CORONEL,

EN RAZÓN DE LA PRESENTE EL HACER LLEGAR A UD., LOS MOTIVOS QUE ME IMPULSAN A TOMAR LA ACTITUD DE ABANDONAR MI PAÍS Y POR CONSIGUIENTE MI CARGO DE MÉDICO DE LAS FUERZAS ARMADAS.
HAN CONVERGIDO SOBRE MÍ; EL PROBLEMA DE LAS TORTURAS CONTRA LAS QUE SIEMPRE HE ESTADO, LO QUE HAN CREADO UN ESTADO DE SENSIBILIDAD ESPECIAL, QUE COMO MÉDICO ME HACEN RESPONSABLE DE ELLAS.
UD. COMPRENDERÁ QUE SIENDO MI PROFESIÓN Y MI RAZÓN DE SER EN ESTA VIDA EL ALIVIAR Y CURAR EL SUFRIMIENTO DE MIS SEMEJANTES, EL CONFLICTO DE CONCIENCIA DE ELLO DERIVADO, ME TIENE SUMIDO EN UN ESTADO DE NERVIOS PRACTICAMENTE INSOSTENIBLE.
ADEMÁS POR MI CALIDAD DE INTEGRANTE DE LAS FF.AA. HE RECIBIDO VARIAS AMENAZAS DE MUERTE, NO SOLAMENTE SOBRE MÍ, SINO TAMBIÉN SOBRE LOS MIOS.
ES EVIDENTE QUE LA SUMA DE MI ESTADO ESPIRITUAL Y LA INSEGURIDAD Y EL PELIGRO QUE PESA SOBRE MI FAMILIA, ME HA HECHO LLEGAR A UN ESTADO TAL, QUE ME IMPOSIBILITA POR MÁS TIEMPO EL PERMANECER EN ESTE PAÍS.
ABANDONO PAÍS TODO LO QUE HE FORMADO EN ESTOS AÑOS DE TRABAJO BUSCANDO SOLAMENTE LA PAZ Y SEGURIDAD MÍA Y DE MI FAMILIA.
AGRADEZCO DESDE YA POR SU INTERMEDIO, TODA LA AYUDA Y ATENCIÓN QUE HE RECIBIDO EN EL DESEMPEÑO DE MI LABOR, APROVECHANDO PARA SALUDARLE MUY ATENTAMENTE.

Es copia fiel
del Original
Dr. [illegible]

007

Anexo 4

MONTEVIDEO, 6 DE JULIO DE 1972.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

GENERAL ENRIQUE O. MAGNANI.-

EL SEÑOR SENADOR DON ZELMAR MICHELINI HA PRESENTADO A LA MESA, EL PEDIDO DE INFORMES QUE, A SUS EFECTOS TENGO EL HONOR DE TRANSCRIBIR: "SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, DON JORGE SAPELLI. DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN: DE ACUERDO A LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 118 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, SOLICITO SE CURSE EL SIGUIENTE PEDIDO DE INFORMES, AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: 1) SI ES CIERTO QUE EL DR. OMAR QUEIRELO, RENUNCIÓ A SU CARGO, DE MÉDICO-JEFE DEL SERVICIO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL MILITAR.- 2) EN CASO DE SER CIERTO, REMITA COPIA AUTENTICADA DE LA REFERIDA RENUNCIA.- SALUDO AL SEÑOR PRESIDENTE CON LA MAYOR CONSIDERACIÓN.-ZELMAR MICHELINI - SENADOR.

SALUDO AL SEÑOR MINISTRO CON MI MAYOR CONSIDERACIÓN.-

008

JORGE SAPELLI
PRESIDENTE

JOSE PASTOR SALVAÑACH
SECRETARIO

EXP.CPTA.MDN Nº 844/72
ASTO.S.S.FF.AA. Nº 3588/316/72

W.A.C.

D.M. Nº 603/411

//.MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

MONTEVIDEO, 25 DE JULIO DE 1972.-

PASE AL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS, PARA QUE SE SIRVA INFORMAR AL RESPECTO.-

POR EL MINISTRO Y POR ORDEN: EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA.-

CORONEL

AMÉRICO A.COLOMBO.-

-CHB
CTE.M

009-

19003478

Anexo 5

RESERVADO

O.M. N. 435383

Nº 4124

//... TEVIDEO, AGOSTO 1 DE 1972.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO PRECEDENTEMENTE, SE INFORMA AL SEÑOR MINISTRO:

A) -EL DOCTOR OMAR GUERRERO FERE, EN SU CALIDAD DE MÉDICO MILITAR ALCANZÓ LA JERARQUÍA DE CAPITÁN (SM-M).

B) -DICHO FACULTATIVO, QUE ESTABA DESIGNADO PARA LLENAR EL DÍA 26 DE JUNIO PPDO. LAS FUNCIONES DE CIRUJANO DE GUARDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, NO SE PRESENTÓ A CUMPLIR SUS OBLIGACIONES Y NO FUE HALLADO EN LOS LUGARES QUE LE ERAN HABITUALES.-

EN CONSECUENCIA, EN PRINCIPIO SE ENCUENTRA INCURSO EN LOS DELITOS DE "DESOBEDIENCIA" Y DE "DESERCIÓN CALIFICADA".-

SALUDA A USTED ATENTAMENTE

EL D. ACC. DEL S. S. FF. AA.

CORONEL

PEDRO J. GOÑI.-

16

9000418

Es copia fiel
El Dir. Secretaría
Cnel

010

A D Q U I S I T O R I A.-

Anexo b

[redacted] Pere — [redacted] — [redacted] 31 [redacted]

Apellidos — Nombres

20 de Mayo 1936 — Bulevard Artigas 3035.

Lugar de nacimiento y fecha — Domicilio

570.531. — Capitán (S[redacted]) del M.G.F.A. ([redacted])

C. I. — C. C. — Actividad

Castaños — 1.75.-

Cabello — Color de ojos — Complexión — Estatura

FECHA: 16 de Octubre de 1972.-

UNIDAD: O.C.O.A.- FUSNA.- Reg. Cab. no. 6.-

FIRMA: Tte. 2do. Armando Méndez.-

OBSERVACIONES: Por ampliación vinculado al M.L.N.-

Comunicado de Prensa No. 584 del 21 de Octubre.-

011

9003478

VENIA - SE SOLICITA PARA DAR DE BAJA A:

Capitán (SM.M) Omar P. Guerrero

MENSAJE No. 4.172

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES.

Montevideo, 7 de noviembre de 1972.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente de la Cámara de Senadores para solicitar la venia correspondiente para dar de baja al Capitán (SM.M) don Omar Pedro Guerrero, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 "in-fine" del Código Penal Militar y en virtud de estar presuntamente incurso en los delitos previstos en el Artículo 37 inciso 2 y Artículo 38 inciso 4 del Código Penal Militar (Deserción Calificada),autos caratulados:"Capitán (SM.M) Omar Pedro Guerrero Pereé, Sanidad de las Fuerzas Armadas Libro II - Folio 215 - Causa 132/72".

Saludo al señor Presidente con la mayor consideración. - JUAN Ma. BORDABERRY. - Dr. Armando R. Malet.

012/12 9003478

D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 040/90

EVALUACION: se omite

CONFECCION: 060840AG090

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.----------

TEXTO: 3394

Responde a su Memo No. 719/90 de 30 de Julio de 1990, sobre funcionaria perteneciente al Servicio de Retiros y Pensiones Militares.----------

Habiendo sido consultada la agencia que diera lugar a la información proporcionada por ud ¿P.E.? Nº ___ se RECTIFICA la misma dado que el consulte no tiene hijos varones.

ACCION TOMADA: Confección del presente.----------

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel Mario Carvia.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 08 AGO. 1990 Quintelante
Pase a BXX - Biografías
Nº de Orden 9003504

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 1
Fecha de Entrada 25/9/90
Nº 432/90

SECRETO

001/4

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 06 AGO. 1990
Pase a
Nº de Orden 1858

DGR 18/3/91 PE

Se dio P.E. Nº 82/90.

PROCESADO PE

Respondiendo a mi PI No.016/90 de fecha 24 de julio de 1990,esa Agencia remitió la siguiente información:

I.-Referente a: BEMPOSTA ISLAS,Cinthya Mabel

Se registra: BEMPOSTA ISLAS,Cinthya Mabel
C.C.:CMC 9703
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona.-

II-Referente a: BEMPOSTA,Mario

Se registra: BEMPOSTA,Mario
Fecha de nacim.:10/04/934
Ocupación:Ex-Mayor del Ejército
07/09/975-Pase a situación de Reforma.
16/09/975-Realiza propaganda para el F.R.autodefiniéndose como activista del Partido Comunista, quien expresó que realizaría un reclamo al futuro gobierno democrático en relación a su baja de los cuadros efectivos de las FF.AA. ya que fue separado de su cargo por discrepar con el régimen. Su hijo habría viajado al exterior por problemas políticos,actualmente se encuentra en el país y participa conjuntamente con el causante en las actividades de propaganda del Partido por sus expresiones sería más radical que el titular,considerándose como ultra-izquierdista.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el padre de Cinthya Mabel BEMPOSTA ISLAS.-

III-Referente a: ISLAS,Lila

Se registra: ISLAS,GLOODTDOFSKY,Lila Blanca
C.C.:CMC 8267
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo la madre de Cinthya Mabel BEMPOSTA ISLAS.-

IV-Referente a: BEMPOSTA,Claudia

Se registra: BEMPOSTA ISLAS,Claudia Elizabeth
C.C.:CMC 8266
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo la hermana de Cinthya Mabel BEMPOSTA ISLAS.-

.../// 002 9003504

DPTO. I

V.-Referente a: DE MELLO,Luis Roberto

Se registra: DE MELLO GONZALEZ,Luis Roberto 48479
C.C.:BCA 64664
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes.
del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el cónyuge de Cinthya Mabel BEMPOSTA ISLAS,de quien la titular declara estar separada actualmente.-

En virtud de que Cinthya Mabel BEMPOSTA ISLAS no menciona tener ningún hermano de sexo masculino en los datos del formulario de aspirantes a ingreso,-que se adjunta-,

SE SOLICITA:
se ratifique o rectifique la información proporcionada en su Memo No.719/90 de 30 de julio de 1990,en relación a la existencia del mismo.-

003 9003504

E-2-. No tiene hijos varones-

DPTO. I
PROC.

Profesor

DPTO.CONTABLE

FICHA INGRESO:

NOMBRE: Cinthya Mabel APELLIDOS: BEMPOSTA ISAAS

EDAD: 29 LUGAR Y FECHA DE NACIM.: Montevideo-16.12.1960 E/CIVIL: Separada

CREDENCIAL CIVICA SERIE: CMC NUMERO: 9703 TRASLADO: APB 8147

CEDULA DE IDENTIDAD: 1.703.130-9

DOMICILIO ACTUAL: Calle 3 y Central Las Toscas Canelones

ENTRE .....

BARRIO: ..... TELEFONO: 40.22.07 (Flia.Gleodefsky)

DOMICILIO ANTERIOR: Parque del Plata..Calle.Las.Vegas

ESTUDIOS CURSADOS: Primaria.-.Secundaria.-.Secretariado.Comercial.en.UTU.-

.....

.....

.....

EXPERIENCIA ANTERIOR: Subsistencias (Ig.Pas)

CARGO QUE ASPIRA: .....

OTROS DATOS: .....

PRESENTADO AL SERVICIO POR: Cnel. Mario Garcia.

OBSERVACIONES: .....

NOMBRE DEL PADRE: Mario Bemposta NACIONALIDAD: oriental

PROFESION: REtirado militar

DOMICILIO: Calle 3 y Central Las Toscas Canelones.-

C.IDENTIDAD: 572.692-4

C.CIVICA SERIE: HAB Nro. 45575 TRASLADO: ---------

NOMBRE DE LA MADRE: Lila Islas

PROFESION: Amo de casa NACIONALIDAD: oriental

DOMICILIO: Calle 3 y Central Las Toscas Canelones

C.IDENTIDAD: 917.715-7

C.CIVICA SERIE: CMC Nro. 8267 TRASLADO: ---------

NOMBRE DE HERMANOS: PROFESION: DOMICILIO:

1) Claudia Bemposta Amo de casa Calle 3 y Central Las Toscas

2) .....

3) .....

NOMBRE DEL CONYUGUE: Luis Roberto De Mello NACIONALIDAD: .....

PROFESION: .....

DOMICILIO: .....

C.IDENTIDAD .....

C.C.SERIE: ..... Nro. ..... TRASLADO: .....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS:	PROFESION:	NACIONALIDAD:	EDAD:
1) Nicolás De Mello	Escolar	oriental	6
2) Santiago De Mello		oriental	2
3)			

FAMILIARES MILITARES O POLICIALES: .....

.....

MONTEVIDEO, 26 de junio de 1990

FIRMA:

CONTRAFIRMA: Cinthya M. Bemposta

Dpto.Adm. DL/MP.

004|4

9003504

Procesos

DPTO.CONTABLE

FICHA INGRESO:

NOMBRE: Cinthya Mabel APELLIDOS: BEMPOSTA ISAAS

EDAD: 29 LUGAR Y FECHA DE NACIM.: Montevideo-16.12.1960 E/CIVIL: Separada

CREDENCIAL CIVICA SERIE: CMC NUMERO: 9703 TRASLADO: APB 8147

CEDULA DE IDENTIDAD: 1.703.130-9

DOMICILIO ACTUAL: Calle 3 y Central Las Toscas Canelones

ENTRE .....

BARRIO: ..... TELEFONO: 40.22.07 (Fila Gleodefsky)

DOMICILIO ANTERIOR: Parque del Plata Calle Las Vegas

ESTUDIOS CURSADOS: Primaria.- Secundaria.- Secretariado Comercial en UTU.-

.....

.....

.....

EXPERIENCIA ANTERIOR: Subsistencias (10 años)

CARGO QUE ASPIRA: .....

OTROS DATOS: .....

PRESENTADO AL SERVICIO POR: Cnel. Mario García.

OBSERVACIONES: .....

NOMBRE DEL PADRE: Mario Bemposta NACIONALIDAD: oriental

PROFESION: REtirado militar

DOMICILIO: Calle 3 y Central Las Toscas Canelones.-

C.IDENTIDAD: 572.692-4

C.CIVICA SERIE: HAB Nro. 45575 TRASLADO: --------

NOMBRE DE LA MADRE: Lila Islas

PROFESION: Amo de casa NACIONALIDAD: oriental

DOMICILIO: Calle 3 y Central Las Toscas Canelones

C.IDENTIDAD: 917.715-7

C.CIVICA SERIE: CHC Nro. 8267 TRASLADO: --------

NOMBRE DE HERMANOS:	PROFESION:	DOMICILIO:
1) Claudia Bemposta	Ama de casa	Calle 3 y Central Las Toscas
2)		
3)		

NOMBRE DEL CONYUGUE: Luis Roberto De Mello NACIONALIDAD: .....

PROFESION: .....

DOMICILIO: .....

C.IDENTIDAD .....

C.C.SERIE: ..... Nro. ..... TRASLADO: .....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS:	PROFESION:	NACIONALIDAD:	EDAD:
1) Nicolás De Mello	Escolar	oriental	6
2) Santiago De Mello		oriental	2
3)			

FAMILIARES MILITARES O POLICIALES: .....

.....

MONTEVIDEO, 26 de Junio de 1990

FIRMA: [signature]

CONTRAFIRMA: Cinthya M. Bemposta Dpto.Adm. DI/MP.

004|4

9003504

M.D.N.
D.G.I.D.
Dpto I (Int).
011030AGO90.

Procesar en Bxx -
y Archivo -

MEMORANDUM Nº 51/90.-

I ASUNTO: INGRESO DE PERSONAL POSIBLEMENTE DE IZQUIERDA AL MDN.

II EVALUACION: 8-3

III ORIGEN: DEPTO I (D.G.I.D.)

IV TEXTO:

La persona Susana Rodriguez Ramîrez, CI. Nº 1.220.346-0 CC. BZB 35.656, ingresó como telefonista al MDN. (Av. 8 de Octubre Nº 2622) trabajando en el turno nocturno cada 48 horas.-

La mencionada está separada de su esposo y se domicilia en el Conjunto Habitacional de Euskalerria Nº 70 (Malvîn Norte), junto a su hija de aproximadamente 18 años de edad.

Por manifestaciones de vecinos allegados a la misma, se tomó conocimiento que ella se declara frenteamplista al extremo de mostrarse de mal humor cuando se habla favorablemente de los Partidos Tradicionales (especialmente de Pacheco Areco).

Su hija es sindicada como "comunista activa" no pudiéndose precisar si efectivamente pertenece a ese sector o a algún otro del Frente Amplio.

Su ingreso al MDN habría sido facilitado por un militar de su conocimiento, cuyos demás datos no pudieron ser obtenidos.

DEP I 18/8/90 PROCESADO FE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Asuntos Internos
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 10 AGO. 1990
Pase a C. Fulitas
Nº. de Orden 003520

V DISTRIBUCION:

ORIGINAL: ARCHIVO
COPIA: CAMPO MILITAR
COPIA: CAMPO SICOSOCIAL

El Jefe del Dpto I (INT).
DPTO. I INTERIOR
CNEL.
Eduardo Caussi.

Biográfico - BXX archivar allí y no devolver al Cap.

001 | 1

3320

A. u. Nº 846940

1/1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Montevideo, 13 de agosto de 1990

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION Y DEFENSA.

Solicito a usted se sirva proporcionar información de antecedentes del Sdo.1ra.(MDN) SUSANA ALBA RODRIGUEZ RAMIREZ, Credencial Cívica Serie B.Z.B. No. 35.656, Cédula de Identidad No. 1.220.346-0, domiciliada en Euskal Erría 70 P.A. 4519 Bk 30 A.304 quuien presta servicios en esta Secretaría de Estado como telefonista. Incrementar ficha en Sxy

Nº 109/DA/90

Saluda a Vd. atentamente

El Jefe de la Dirección Administrativa

Coronel

MANUEL A. SAMBUCETTI

D.A.
MAS/mads

15/8/90 -
P.E.I. Nº 4 - M.D.N. -
Contesta: este Oficio dar Cuenta en Nota Anterior.
S/to S/t

001/1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 15 AGO. 1990
Pasa a Antecedentes
Nº. de Ident. 000360 9

150800

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 14/8/90
Pasa a SR. DTOR INT. I
Nº. de Identificación 1932

13 AGO. 1990

Montevideo, 15 de agosto de 1990.-

Pase a Sección BXX para su procesamiento, cumplido vuelva a Mesa Central para ser enviado al ARCHIVO.

Por el Jefe del Dpto. I (Int.)

Tte. Cnel.

Eduardo GURGITANO

001(A)/2

SECRETO

M.D.N.

D.G.I.D.

140800AGO90

1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 004 / 90

I - EVALUACION : B-3

II - RESPONDE A : Información existente en esta Dirección General.

III - TEXTO : Se adjunta

IV - ACCION TOMADA : Confección del presente Parte

V - DISTRIBUCION : Original - Archivo
Copia - Señor Jefe de la Dirección Administrativa del M.D.N.

El Sub Director de Interior de la D.G.I.D.

CORONEL

Mario Villar

AUTENTICA:

El Jefe del Dpto. I (Int.)

Cnel.

Eduardo CAUSSI

001 (B)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO
Fecha de Entrada 15 AGO. 1990
Pase a Archivo Bxx
Nº de Orden 9003621

Montevideo, 14 de agosto de 1990

TEXTO: Con fecha 24 de julio de 1990, por Memorandum Nº 701/90 se informó a esa Secretaría de estado que en esta Dirección General no se registraban antecedentes de la Sdo.la. (MDN) Susana Alba RODRIGUEZ RAMIREZ.

En el mes de agosto del corriente año, se tomó conocimiento por vecinos allegados a la referida persona, que ésta se declara como "frenteamplista" al extremo de mostrarse de mal humor cuando se habla a favor de los Partidos Tradicionales.

Asimismo, su hija de aproximadamente 18 años de edad, es sindicada como "comunista activa", no pudiéndose precisar si pertenece a este sector o a algún otro del Frente Amplio.

DEP. I 1/16/90 PROCESADO PF

9003621

002/2

17

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 042/90

EVALUACION: se omite

CONFECCION: 161050AG090

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.----------

IEXIO: 2645

Responde a su Memo No.369/90 de 22 de junio de 1990, sobre funcionarios de este Servicio, confirmando identidades.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.----------

DISTRIBUCION: 1 ej., D.G.I.D.

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

FIRMA:

Coronel Mario García.-

BIOGRAFICO Conocimiento 21/8/90

SECRETO

001/7

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
17/8/90
1964

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 AGO. 1990
Pase a Biográfico - BIX
Nº de Orden 000372

I.-Referente a: GIRO GONZALEZ,Sonia

Se registra: GIRO GONZALEZ,Sonia Gizel
C.C.:BLB 32843
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo la hermana de la ex-funcionaria de este Servicio Lourdes Daniela GIRO GONZALEZ,dada de Baja con fecha 30 de junio de 1990 por "Mejora de sueldo".Conducta Buena.-

II.-Referente a: HARAN MARTINEZ,María Alejandra Loreley

Se registra: HARAN MARTINEZ,María Alejandra
C.C.:AZA 33856
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo la hermana de la funcionaria de este Servicio María Claudia HARAN MARTINEZ.-

III.-Referente a: SANCHEZ,José Marcos

Se registra: SANCHEZ FERNANDEZ,José Marcos
C.C.:BMB 22725
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el cónyuge de la funcionaria de este Servicio Ma.Claudia HARAN MARTINEZ.-

IV.-Referente a: LACAVA,Leonardo César

Se registra: LACAVA GARCIA,Leonardo César
C.C.:AUA 14427
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el cónyuge de la funcionaria de este Servicio María del Carmen LANFREDI AMIUNI.-

V.-Referente a: PELONI,Nélida

Se registra: PELONI MARTINEZ,Nélida Beatriz
C.C.:BZA 28166
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo la hermana de la funcionaria de este Servicio Mónica María PELONI MARTINEZ.-

VI.-Referente a: PELUFFO,Carlos

Se registra: PELUFFO ARGON,Carlos Alberto
C.C.:BQB 17053
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el hermano del ex-funcionario de este Servicio Jorge Santiago PELUFFO ARGON,dado de Baja con fecha 30 de abril de 1990 por "Mejora de sueldo".Conducta Buena.-

VII.-Referente a: PEREYRA,Luis Alberto

Se registra: PEREIRA MEDINA,Luis Alberto
C.C.:BZB 42165
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el hermano de la funcionaria de este Servicio María Luisa PEREYRA MEDINA.-

VIII-Referente a: PEREIRA ROHNER,Artigas

Se registra: PEREIRA ROHNER,Artigas José
C.C.:LAA 12336 - BCA 80577
C.I.:16136
Fecha de nacim:24/01/930
Ocupación:Maestro Director Escuela No.39(R.Negro)
Año 1971-Candidato como 2o.suplente del 4o.Titular a la Cámara de Senadores por la lista 9988(PDC)"F. Amplio" en las elecciones nacionales del presente año.-
03/09/971-Integró la "Marcha del Silencio"no autorizada violando el Decreto de las M.P.S.
13/10/971-Firmó un manifiesto del Frente Amplio en contra de la violencia del Gobierno.-
04/04/976-Figura en una lista de maestros destituídos por el Consejo de Educación Primaria.-
03/08/986-Integra el Cuerpo de colaboradores del Semanario "El Observador"de la ciudad de Fray Bentos.
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el padre de la funcionaria de este Servicio María Virginia PEREIRA DEGOLA.Asimismo,se rectifica la documentación actual del titular: Credencial Cívica Serie LAA No.34.666(28/04/989); Cédula de Identidad No.3.859.511-4

IX-Referente a: PEREYRA,Raquel

Se registra: PEREYRA RAMOS,Raquel Angelita

1000367 2

003

C.C.:BZB 45132
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo la hermana de la ex-funcionaria de este Servicio Mary Graciela PEREYRA RAMOS,dada de Baja con fecha 30 de abril de 1990 por"Mejora de sueldo"Conducta Buena.-

X.-Referente a: PEREZ,María de los Angeles

Se registra: PEREZ,María de los Angeles
Ocupación:Funcionaria del Hospital de Clínicas
31/10/988-En la fecha se realizaron las elecciones en la UTHC "UNION DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL DE CLINICAS"postulándose la causante por la Lista No. 2498 de tendencia P.C.U.

Se confirma que es la misma persona,siendo funcionaria de este Servicio,cuyo nombre completo es María de los Angeles PEREZ ALVARIZA.y hermana del funcionario de este Servicio Daniel Antonio PEREZ ALVARIZA,de quien se informó por PEI No.006/90 de fecha 18 de abril de 1990.-

XI.-Referente a: PEREZ,Rubens

Se registra: PEREZ ALVARIZA,Rubens
C.C.:BZA 27748
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el hermano de los funcionarios de este Servicio Ma.de los Angeles PEREZ ALVARIZA y Daniel Antonio PEREZ ALVARIZA.-

XII.-Referente a: PEREZ,Rogelio

Se registra: PEREZ ALVARIZA,Rogelio Omar
C.C.:BTB 21554
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el hermano de los funcionarios de este Servicio Ma.de los Angeles y Daniel Antonio PEREZ ALVARIZA.-

XIII.-Referente a: GREEN DE MOURA,Estela Isabel

Se registra: GREEN,Estela
Ocupación:Sdo.1a. S.S.FF.AA.
17/07/989-En la fecha se establece que la causante, que desempeña funciones en el Dpto.de Pasividades del S.S.FF.AA. habría expresado su simpatía por el

...///

004

F.A. Aunque no se tiene la seguridad de que haya firmado, trascendió que habría votado verde.-

Se confirma que es la misma persona, rectificando la información que posee esa Agencia, en virtud de que la causante es funcionaria de este Servicio de Retiros y Pensiones Militares (Dpto. de Pasividades).-

XIV-Referente a: GREEN, Sonia

Se registra: GREEN DE MOURA, Sonia Marina
C.C.:BCB 28849
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona, siendo hermana de la funcionaria de este Servicio Estela Isabel GREEN DE MOURA.-

XV-Referente a: MARTINEZ, María del Pilar

Se registra: MARTINEZ PENSADO, María del Pilar
C.C.:BBB 12325
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona, siendo la madre de la funcionaria de este Servicio Graciela Carmen LLANERA MARTINEZ.-

XVI-Referente a: LOPEZ PEREIRA, Francisco

Se registra: LOPEZ PEREIRA, Francisco.
C.C.:BZB 51840
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona, siendo el padre de la funcionaria de este Servicio María Isabel LOPEZ TELLECHEA.-

XVII-Referente a: TELLECHEA, María Luisa

Se registra: TELLECHEA, María Luisa
C.C.:BJB 11459
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona, siendo la madre de la funcionaria de este Servicio María Isabel LOPEZ TELLECHEA.-

XVIII-Referente a: STAVRINAKIS, Demetri

Se registra: STAVRINAKIS MAVRIDU, Demetrio
C.C.:BJA 2937
Año 1989-figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona, siendo el padre de la funcionaria de este Servicio Beatriz Lourdes STAVRINAKIS MEIRANO.

Asimismo, se informa que una Agencia proporcionó la siguiente in-

...//

005

formación sobre el causante:
Referente a:STAVRINAKIS,Demetrio
Se registra:STAVRINAKIS MAVRIDU,Demetrios
Datos: C.I.613.495-6;C.C.BTA 2937;Dlio.Samuel Lafone 2781(1985)
Anotaciones:Procesado en 1973 por la J.M.por "Asociaciones Subversivas".- Figura en una relación de liberados del E.M.R-1 a partir del 10/03/985.-

Este Servicio informa que el domicilio actual del causante es Samuel Lafone No.1734.-
La funcionaria de este Servicio Beatriz Lourdes STAVRINAKIS MEIRANO, su madre María del Carmen MEIRANO RIVERA,y su hermano Héctor Ricardo STAVRINAKIS MEIRANO,efectuaron visitas al causante en el E.M.R-1,en el año 1973.-

XIX-Referente a: SIERRA,Marta B

Se registra: SIERRA GONZALEZ,Marta Beatriz
C.C.:BCA 64411
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo la hermana de la funcionaria de este Servicio Nahir Elynor SIERRA GONZALEZ.-

XX-Referente a: SILVEIRA MACEDO,Elvira

Se registra: SILVEIRA MACEDO,Elvira
C.I.:936.229
Edad:41 años en 1987
Domicilio:Luis P.Ponce 1475 Ap.301
Ocupación:CoPropietaria de la Empresa "C.U.V.I. LTDA"
20/05/987-Co-Propietaria de la Empresa de Seguridad "CUVI LTDA"con domicilio legal en Luis P.Ponce 1475/301.

Se confirma que es la misma persona,siendo funcionaria de este Servicio de Retiros y Pensiones Militares.-

XXI-Referente a: GRAÑA,Gualquiria

Se registra: GRAÑA RODRIGUEZ,Walquiria
C.C.:BDA 55344
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-,

Se confirma que es la misma persona,siendo la cónyuge del funcionario de este Servicio José Luis SILVERA IGUINI,de quien el titular declara estar separado desde hace cuatro años.-

XXII-Referente a: RODRIGUEZ,Eduardo

Se registra: RODRIGUEZ MEDEIROS,Santos Eduardo
C.C.:BBB 38803
C.I.:1.683080
Domicilio:Purificación 3460
18/11/983-Integra la Comisión Provisoria de los Empleados de la Firma "NORDEX S.A."para constituírse en Asociación Laboral.-
15/03/984-Integra la Coordinadora del PIT/CNT en representación del Sector "Mecánica".-
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el cónyuge de la funcionaria de este Servicio Gisela Lourdes ALCARRAZ BARRIOS,habiendo fijado domicilio actualmente en Felipe Sanguinetti 2319 bis.-

****

007/7

9003672

M. D. N. SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF. AA.	SECRETO	DEPARTAMENTO II HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 071/90

58

EVALUACION: B-2

CONFECCION: 161200AG090

RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

TEXTO:

- Llamadas telefónicas anónimas recibidas en el domicilio del Equiparado a Mayor Arquitecto PEDRO FRANCISCO ELZAURDIA ELENA.

Conocimiento IBA

ACCION TOMADA: Confección del presente.

DISTRIBUCION: D.G.I.D.
Dpto. II E.M.E.
D.E.I
Archivo.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - ESTADO MAYOR DEPARTAMENTO II

El Jefe del Departamento II (Inf.) E.M. S.S.FF.AA.

Coronel

Julio W. Fernández.

001/2

SECRETO

21/8/90
S/SDRI - I
1986

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Fecha 22 AGO. 1990
Firma Archivo Nuevo
Nro. de Rec. 900398

SECRETO

(Esp) Hay. Arq. Pedro Francisco ELZAURDIA ELENA

Montevideo, 16 de agosto de 1990.-

El mencionado profesional se desempeña en la DIRECCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y RECICLAJE DEL H.C.FF.AA. (D.O.A.R.) dependiente del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en la realización de proyectos, control y seguimiento de obras.

Los días 092100 AGOSTO 90 y 142200 AGOSTO 90, atiende en su domicilio de la calle GABRIEL PEREYRA Nº 2484 Apto.301, dos llamadas telefónicas, anónimas, de voz masculina por la línea 78 36 44.-

En tales oportunidades, el Arquitecto ELZAURDIA, recibe de quien demuestra conocer la integración de su núcleo familiar y actividades de rutina, amenazas de agresión con arma de fuego, si no cambia su forma de conducirse en el medio laboral.

Por último, cabe mencionar que es presunción del citado profesional, que tales amenazas provengan de personal vinculado a las obras del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y no del medio privado, donde el desarrollaría una actividad que por sus características no estaría expuesta a fricciones con el personal empleado.

002/2

9003698

pasar a BXK

SECRETO

3 . Montevideo, diciembre 19 de 1977.

Señor Jefe del

ESTADO MAYOR CONJUNTO

Contralmirante Francisco Sangurgo

P r e s e n t e

30 AGO. 1990
90 03843

De mi consideración:

El suscrito, Roberto Perdomo, médico cirujano, capitán equiparado (SM-M), con cédula de identidad No. 373.655, en conocimiento de las anotaciones negativas que figuran en su registro de antecedentes, desea formular ante Vd. las siguientes puntualizaciones:

1ro. Se inscriben allí formas de apoyo a Cuba en 1960 y 1962. Acepto ello como un hecho posible, pero niego rotundamente que signifique mi adhesión a un credo comunista, que me es totalmente ajeno. No tengo presente el contexto de tales firmas y la memoria sólo me permite relacionar una acción semejante con la etapa inicial del proceso cubano, cuando aún no estaba claramente definida su orientación política.

2do. Se señala mi presencia como "integrante de la Junta Directiva del Sindicato Médico del Uruguay" y - aparentemente - se deduce de ello mi filiación comunista. Permítaseme aclarar: a) El sindicato Médico, entidad gremial, era dirigido por un Comité Ejecutivo al cual nunca pertenecí; b) El Centro de Asistencia del Sindicato Médico (CASMU) era dirigido por una Junta Directiva, de funciones puramente administradoras del patrimonio asistencial, de la cual formé parte. Ha pasado ya mucho tiempo desde entonces, pero no logro comprender que pude haber hecho en esa tarea - tan alejada de los problemas gremiales - para que me derivara de ella una connotación política. Repito: yo no estaba allí como comunista y nunca actué en función de directivas políticas.

3ro. Por último, se anota mi viaje a Chile en 1971, en usufructo de beca otorgada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) a través de la Facultad de Medicina. Accedí a esta designación para estudiar aspectos relacionados con la reforma proyectada en el plan de estudios de esta Facultad - aspectos vigentes en la medicina chilena desde muchos años - y en mi cometido específico como docente en cirugía. Trabajé en lo mío, me ocupé de mis

001/15 900843 DEP. 31/8/90 PROCESADO

2

cosas, apendí y produje un informe de ello, manteniéndome todo el tiempo al margen del acontecer político en aquella nación. Fuí allí, además, gozando de licencia concedida por el Comando General de la Armada, al cual informé también de esta misión y ella fué incorporada a mi legajo como mérito en formación técnica. Otro mérito podría ser el que esta experiencia se cumplió - como tantas otras - sin que yo me hiciera comunista.

Tales son las consideraciones que entiendo pertinentes en relación a esas "actuaciones negativas".

Pero quisiera agregar y subrayar otro aspecto que - a mi juicio - tiene mayor significación en un intento de evaluar objetivamente a mi persona. Durante 30 años formé parte activa - en función de practicante y de médico - de los cuadros de la Armada Nacional, ocupando los cargos de Marinero, Jefe de 3ra. y 2da. y, finalmente, de Capitán Equiparado (SM-M). 25 años de este largo tránsito los hice como Médico Jefe del S.S. de la Escuela Naval, manteniendo contacto permanente como técnico, como profesor de la materia Higiene Naval, y como amigo con todas las generaciones correspondientes de aspirantes y oficiales subalternos y superiores. Todo ello guardando una fidelidad absoluta a los principios democráticos característicos del arma. Surgen de esa fuente cientos de posibles testimonios vivos que pueden dar fé de mis dichos.

Por todo lo expuesto, solicito de Vd. gestionar ante quién corresponda se excluyan de mis antecedentes esas anotaciones que se inscriben sin razón alguna, sugiriendo una línea política totalmente ajena a mi persona. Será justicia.

Saluda a Vd. muy atte.

Roberto Perdomo

Dirección: Charrúa 2379.

Teléfono: 78.03.11.

ENTRADA E. M. COORD.
23 de X de 19 77
Firma Sgto.

002

ES. MA. CO.
SIRVASE CI
ASUNTO:
N.º 7431

22 DIC. 1977

90 03843

B

ARCHIVO
SERIE

Fs. 2 por continuación de diligencia del Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto

Montevideo, diciembre de 1977.

Por la presente declaro conocer al Dr. Roberto Perdomo y su adhesión a los principios democrático-republicanos de gobierno.

Capitán de Navío
C/N RAUL E. BLANCO

003

9003843

	P. B por	Juan del Hospital de Ellauri	
	Cnel	Adol B. Ibarra	

Montevideo, diciembre de 1977.

Por la presente declaro conocer al Dr. Roberto Perdomo y su adhesión a los principios democrático-republicanos de gobierno.

Cap de Nav. Rubén González
RUBEN GONZALEZ
C.I. 561183

9003843

004

ANT:	P.4 por	Título del Depósito de	
SER:	Nacs Poder	Forzoto	

Montevideo, diciembre de 1977.

Por la presente declaro conocer al Dr. Roberto Perdomo y su adhesión a los principios democrático-republicanos de gobierno.

(HEC (DM.M)

Coronel (SM-M)

HECTOR MORSE
Jefe del Servicio de Sanidad de la Armada

005 9003843

ABTE. Visto por Jefe del Estado Mayor
SE. (SM-18) Héctor Hontel

Montevideo, diciembre de 1977.

Por la presente declaro conocer al Dr. Roberto Perdomo y su adhesión a los principios democrático-republicanos de gobierno.

Mayor (SM - M)
RUBENS BOLIOLI MURDOCH

006 9003813

ANTE...	Tipo Firme del Señor Bolet
SERIE	CSN-N/ Persona Bolet

Montevideo, diciembre de 1977.

Por la presente declaro conocer al Dr. Roberto Perdomo y su adhesión a los principios democrático-republicanos de gobierno.

de Navío (C.G.)

ENRIQUE PEREZ

007 9013843

OFICIO No. 2501/EMC/978.-

ESTADO MAYOR CONJUNTO R.O.U.

OBJETO: Ref. al Dr. Roberto PERDOMO.-

E.M.C.
C - 2.
rr/

NACION

E. g. Nº 532410

ANTECEDENTES
SERIE

ESTADO MAYOR CONJUNTO.-

Montevideo, 2 de enero de 1978.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevar adjunto la solicitud planteada por el Dr. Roberto Perdomo y testimonios de Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas que avalan la adhesión a los principios Democráticos Republicanos del citado técnico quien registra una anotación negativa en el Departamento 3 de la D.N.I.I.-

Asimismo solicito a Ud. que una vez estudiados los presentes descargos se nos comunique la decisión tomada.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Estado Mayor Conjunto.-

CONTRALMIRANTE

FRANCISCO SANGURGO.-

S. MA. CO.
SIRVASE CITAR
ASUNTO:
N.º 444312

12 ENE. 1978

01935

GENERAL
Solidos
RESOLUCION D
5to. Inc. 1º.
INF. e INT.

371
12 ENE. 1978

13 ENE. 1978

003843

008

Sigue c. p. 9 | Fotocopia de la ficha del Doctor Roberto Bendahan Bendahan. |

// FATURA DE POLICIA.- ASUNTO Nº 371/978.-acmm

Montevideo, 17 de enero de 1978

Para conocimiento e informe, pase a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.-

Cnel. BONELLI
Jefe de Policía

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-sfl.-

" SECRETARIA "

Montevideo, enero 19 de 1978.-

PASE al Departamento Tres a sus efectos debiendo recabar información complementaria en las demas Agencias de Inteligencia.-

El Jefe de Secretaría de la D.N.I.I.
Sub-Comisario
JOSE NUÑEZ RODRIGUEZ

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO ORIENTAL DEL URUGUAY - DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL - MONTEVIDEO

DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Fecha: 19 ENE. 1978
Hora: 376
Firma: [illegible]

D.N.I.I. D-3
ENTRADA
FECHA 20 ENE. 1978
HORA 12'30
FIRMA 230/17. GS.

30 9.38 43

ста el día 6 de abril de 1960, cuando aceptaron
etidos perentorios de dicha Comisión Tripartita.
a al desconocimiento por parte de esa mayoría
diativas que son inherentes de la Junta como
la voluntad popular. Con tan arbitraria decisión
Consejo, luego de reiteradas ausencias con-
para formar el quórum mínimo) se refrendó
erno — una Resolución (la de 4 de mayo) con-
mayoritaria de la población y sin el apoyo y
UNTA.

res Senadores y Diputados de la Mayoría-Go-
todas posibilidades de funcionamiento de la Asam-
cada a esos fines más de tres veces — para
feridos, han — de hecho — apoyado la concreta-
nos de normas que deben ser elementales en la
mocracia, a saber:

la facultad constitucional de control y legisla-
r la Junta de cada departamento, mecanismo
s la más directa representación del Pueblo.
la voluntad de la ciudadanía riverense y despre-
graves y serias alternativas que dieron lugar y ra-
ucional interpuesto, demostrando — con su ob-
NSENSIBILIDAD sólo atenta y sumisa a las di-

responsabilidades como representantes no son-
BLEA GENERAL — pese a constituir mayoría
der la actitud de los Gobernantes de Rivera, si
tuvieron razón en negarse a la exigencia de las
y pueblo expresada en actos y manifestaciones

er estas puntualizaciones que serán ampliadas en
este Comité Coordinador cumple con el deber
Pueblo, —de quien recibió apoyo y mandato—
opte la posición de alerta que corresponda ante
e PROBLEMA DE LA CARNE, cuyas etapas no
adas ni resueltas con medidas de fondo pro-
d. — Comité Coordinador de Comisiones Veci-
ivera, julio 27 de 1960.

CE" Y "SQUARE"

ando a un pedido de información)

re" significa "cuadrado" y, por extensión, jar-
na plaza cuadrada. Este vocablo ha sido to-
egún A. Dauzat aparece ya en 1778), como
rados al francés, en los siglos XVII, XVIII y
ine, dragué, chèque, ballast, tunnel, touriste,
nelle, moire...) y algunos que lo fueron en
ord", "sud", "est" y "ouest".
su c e incorporación al francés.
fiere distinción entre una "place" y un
parisi o para alguien que conozca París,
quares" arisienses, que datan de Napoleón III,
tos, a dios y, generalmente, están rodeados
evocan, por un lado, la "Place de la Con-
'Etoile", la "Place Vendôme", etc., y por otro,
Galant", el "Square de l'Archevêque" (detrás
"Square des Arts-et-Métiers", el "Square du
Louvois", etc. Para el que no conoce París,
ejemplo que, en nuestro Montevideo, nos
Plaza Independencia sería "une place" y la
"un square".
ad, leamos las diferencias que, ya en 19
ario. Place: lugar público descubierto y ro-
Square: plaza pública con un jardín rodeado

A. V. B. 2034.

SOLIDARIDAD CON CUBA

★ Continúan llegando adhesiones de profesionales universitarios que se solidarizan con la Revolución Cubana a través del manifiesto que publicara MARCHA en su edición del 29 de julio. A las firmas publicadas en las dos últimas ediciones se agregan las siguientes:

Esc. Saúl Cestau, Cdor. Israel Wonsever, Dr. Nelson García Otero, Dr. Antonio Y. Grompone, Dr. Augusto Brun, Cdor. Lorenzo Ipemba, Dr. Rodolfo Canabal, Arq. Martín Boada, Dr. Carlos García Novales, Dr. César Avellanal, Ing. Agr. Santos Arbiza, Cdor. Raquel Aris, Cdor. Juan José López Silveira, Ing. Agr. César del Castillo Lussich, Dr. Eduardo Reisch, Dr. Roberto Perdomo, Dra. Rosa Niski, Ing. Carlos A. Mantero, Dr. Wilfredo Beltrán, Arq. Francisco Vázquez Echeveste, Quím. María R. Beceiro, Ing. Enrique A. Cadenas, Esc. Eustaquio Lanza, Dr. Jorge Pequera, Quím. Lidia Dibarrat de Acosta, Dra. Perla Temesio, Dr. Rubén V. Trinidad, Quím. Juan José Olivero, Esc. Alfredo Leopoldo Aris, Dr. Eduardo Corleto, Ing. María del Carmen Sosa, Arq. José Padula Roa, Dra. Estrella Hezot, Dr. Jorge Dubra, Dr. Jesús Laborda Guimaraes, Quím. Carlos F. Salchi, Ing. Mario Tróccoli, Dr. Horacio Martorelli, Quím. Héctor Bugna, Dra. Josefina Torena de Pequera, Dr. Roberto Mariño, Dr. Narciso Olarreaga, Dr. Manuel Gayoso, Dr. José Valetta, Dr. Adrian Fernández, Dra. María Inés Varela de Motta, Arq. Enrique Quirós, Quím. Ana Pakman de Tróccoli, Dra. Nelly Sebastiani, Arq. Elsa Maggi de Corleto, Quím. Jorge Bossi, Quím. María P. de Cabrera, Ing. Ricardo Nitroso, Cdor. Estanislao Marzi, Dra. María C. Eguiluz de Brun, Quím. Jorge A. Díaz, Ing. Agr. Manuel Victoria, Quím. Mirta de los Santos de Musto, Arq. Oscar Aguirre, Dr. Ademar Morales, Ing. Agr. Andrés L. Cabrera, Dr. Mario Zoppis, Arq. Abel Alvarez, Esc. Ernesto Pichón, Dr. Angel R. Ginés, Dr. Darío Quiroz, Quím. Rubén Sánchez, Dr. Washington Escaron, Dr. Manuel Artaz Bollini, Arq. Rubén Correa, Dr. Walter Durán, Arq. José Fontes Trelles, Dra. Reina Hazot de Darnet, Esc. María Celia Corral Varela de Torres, Quím. Margot Mulatueri, Quím. María L. Pereyra, Quím. José Pedro Saenz, Arq. Luis Contatore, Dra. Liria Dávila, Ing. Agr. Aníbal Gelós, Ing. Esther Basovich, Quím. Sonia Blaclous de Dutrenit, Dra. Delia Giudice, Dra. Carmen Riveiro, Dra. Aída Barea de Carámbula, Quím. Luisa Blumenfeld, Ing. Agr. Carlos Cusac, Quím. Omita Bacchione, Arq. Ernesto Calvo, Agrim. Carlos Steffen, Dra. Sélika Piovano de Lista, Agrim. Ruben Kovacevich, Quím. Luisa Blumenfeld, Agrim. Héctor Damasco, Quím. Liobel Vizcaín, Dr. Iradien Moreira, Quím. Juan Gariboto.

Procuradores: Luis Eduardo Rodríguez Ituño, Eduardo Payssé González, Celso Aconegui, Mario Crócamo, Carlos A. Codesal, María Guerra, M. Perillo Zás, Ariel Gutiérrez, J. R. Rodrigues Rey, Elbio T. Quinteros, José María Rodríguez, Gilberto Noble Oxley, Juan Carlos Benítez, Eduardo Chavarría, Antonio Lalía, K. Yafalian, Justo B. Defago, Juan O. Mauad, Edgardo Carballo, Oscar Nader Safi, Mario Quila, Nelson Garasa, Martha Valentín, Oscar Medina, Ema Larrañaga, Julio C. Castro, Manuel Fernández Rey, Nora Brum Eguiluz.

esa carta le recordamos y aclarábamos, al Sr. Pallés:

a) Que él había integrado el Comité asumiendo el cargo de tesorero (sesión constitutiva del día 11 de [illegible] pleno y por ende la suya propia.

b) Que el manifiesto vió la luz con las firmas [illegible]

Nos dedicamos también a enfrentar el brote de [illegible] Sr. Pallés que asomaba con toda virulencia en el párrafo [illegible] cuando decía: "...conjuntamente con personas de [illegible] comunista".

Ahora... ¡vuelve Pallés! Y dice muchas cosas [illegible] primer "Terminante Desmentido". ¡Lo que significa [illegible] lengua a ciertos tipos!

Miren lo que dice ahora (mírenlo completo — el [illegible] en "El País" del lunes 1º de agosto ppdo., página [illegible] auxiliar en la sección "Lo que se dice", más o menos [illegible] recibieron la carta de E. P. Labat ¿recuerdan?):

a) Que invitado para formalizar un Comité de [illegible] la Revolución Cubana concurrió, con ese fin, al día [illegible] 1960, al local designado.

b) Que es falso que firmara el manifiesto del Comité.

c) Que es mañoso hacer creer que se había hecho [illegible] tesorería del Comité.

d) Que de ello se traduce — miren qué deducción — lanzó un manifiesto con su firma sin autorización.

e) Textualmente: "Que era, soy y seré profundo [illegible] los verdaderos motivos que en principio provocaron [illegible] cubana".

f) Que pretendimos abusar de su buena fe, con fines [illegible]

¡Bueno! Podríamos pasarnos un día entero "funcionando" Pallés con tanto material que nos proporciona.

Bastaría confrontar la carta publicada en "El País" [illegible] blicada en "El Debate", para pintar de cuerpo entero a [illegible] del Sr. Pallés. Mas, el susodicho, bate todo récord al afirmar [illegible] sí — que concurrió a la sesión del día 11-6-960 PARA [illegible] EL COMITE, confirmando al pie de la letra lo afirmado [illegible] aclaración anterior.

Este es el meollo del problema. El Sr. Pallés, el [illegible] fiesa, concurrió a una reunión para formalizar un Comité [illegible] daridad con la Revolución Cubana aunque, acaso por [illegible] lo había muy bien callado en su carta a "El Debate". [illegible] lo integró. Y como integrante del Comité apareció [illegible] el manifiesto incriminado.

Esa es la verdad y acá podríamos terminar. Pero [illegible] linda para seguir un rato más.

Provoca risas el párrafo del Sr. Pallés "...era, soy y [illegible] simpatizante de los verdaderos motivos que en principio [illegible] le revolución cubana". El Sr. Pallés, si tomamos sus [illegible] que exactamente expresan, resulta ser partidario del [illegible] que, como representante de otras tristes y graves realidades [illegible] fue el "verdadero motivo que en principio provocó la [illegible] bana". Pero, no seamos tan malvados. Supongamos que [illegible] que en un momento simpatizó con la Revolución Cubana [illegible] su principio. ¡Pensar que en junio de 1960, hace apenas [illegible] Sr. Pallés concurría a una sesión que tenía por fin [illegible] Comité de Solidaridad con esa Revolución! Y, por esa [illegible] volución ya "había traicionado la causa del pueblo cubano" [illegible] Día", "El País", "El Plata", "El Debate", etc. de hace [illegible] tiempo).

El mareo del Sr. Pallés es tal o — más bien — es [illegible] su sucio proceder, que estira su alegato con calificaciones [illegible] a la de la primera carta, aunque no menos sonzas. Ahora [illegible] patizantes del comu-socialismo, de "cretinos útiles", de [illegible] y virtuosos idealistas" (muchas gracias), en fin algo que [illegible] lado hace reir aunque, en el fondo, la cosa daría para [illegible] cho y llegar a ciertas conclusiones que no serían, por [illegible] del gusto del Sr. Pallés ni de otros marcarthystas criollos.

Dice el Sr. Pallés que le gusta la polémica. No se [illegible] lo que siguió a su "terminante desmentido" no es una [illegible] podía serlo. Es nada más que una "puesta a punto" de [illegible] Varias personas, que integran un Comité Solidario con la [illegible] Cubana, han querido dejar bien claro que su proceder [illegible] rrecto en todo momento. No ha sido evidentemente [illegible] Por eso damos por definitivamente terminado un desagradable [illegible] dente en el que debimos — forzosamente — encarar con [illegible] calumnia que pretendió presentarnos como vulgares [illegible]

¡Ah! Nos olvidábamos. Conste que el Comité aún no ha [illegible] do una renuncia en forma del Sr. Pallés. ¿Qué espera? ¿Ave- [illegible] ver, antes de renunciar, si estar con la Revolución significa [illegible] día para el otro. "estar en la pomada"? ¿O piensa hacerle [illegible] tencia a su correligionario Haedo, que anda a los abrazos [illegible] tador Stroessner, estando con "el dictador Fidel"?

Por el Comité: Humberto Chiappini, Secretario General; [illegible] tagnin, Secretario de Actas.

(POCO LEGIBLE)

EL PROBLEMA DE LA CARNE

tratado en forma integral en las dos obras del

Contador GUILLERMO BERNHARD

que todos deben conocer

"Comercio de Carnes en el Uruguay"
a $ 15.00 el [illegible]

"Hacia una Economía Nacional de Carnes"
a $ 7.80 el [illegible]

EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS

Editores: AGUILAR e IRAZABAL

San José 1327 bis - Teléf. 8 10 17.

TODA LA SEMANA EN [illegible] 90 03843

fs. 12

Se. 10 Anteceden. fs. 11	Fotocopia de la página 2 y fte.
NUMERO	Semanario Marcha del 12/8/60.-

DILIGENCIADO Nº 1633/978- hlc.-
Montevideo, Abril 21 de 1978 .-

SEÑOR DIRECTOR:

Adjunto al presente;elevo a usted foto-copia de las constancias existentes en este Departamento de la persona: Roberto PERDOMO PERDOMO,así como la fuente de información.-

Consultadas las restantes Agencias de Inteligencia,solo el S.I.D. registra a dicha persona con las mismas anotaciones que en ésta,sobre su apoyo a Cuba y las anotaciones que se transcriben:

21/3/73: Becado por la Organización Mundial de la Salud = (OMS) para realizar estudios en Chile.- Eval. B-2.-

13/10/77: Por resolución Nº 9390/77 del Ministerio de Defensa Nacional,pasa a situación de "retiro" con el Grado de Capitán.-

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
SUB-COMISARIO

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-

Diligenciado Nº 802/978.-VC.-jfmb.-

Montevideo, 27 de abril de 1978.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

De fojas 9 a 11 se acompañan fotocopias de la ficha que registra el causante Dr. Roberto PERDOMO así como de la documentación que refrenda una de las anotaciones existentes en ella (adhesión a un manifiesto de solidaridad con la / Revolución Cubana publicado en el Semanario Marcha del 12 de agosto del año 1960). En nuestro archivo registra además otra anotación sin evaluación ni fuente de mayo de 1961, que lo // sindica como comunista.-

El otro punto que el recurrente impugna en su escrito (viaje a Chile becado por la Organización Mundial de la

.../

9013843

SIGUE SERIE ___ No. K/13 ASUNTO 371/18 DE Sec. 6ª Ad. EN PAPEL SIMPLE

.../Salud), proviene del S.I.D. según se consigna en el diligenciado precedente del Departamento Nro. 3.-

El Servicio de Información de Defensa informa // también que aquel pasó a situación de retiro con el / grado de Capitan, lo que no queda aclarado en el es-/ crito de presentación.-

De los tres antecedentes que recusa, solo en uno se señala como comunista y al ser muy impreciso y de/ origen desconocido, el suscrito estima que no habría/ inconveniente en eliminarlo de su ficha.-

En cuanto a la adhesión a la Revolución Cubana, lo acepta como un hecho posible. Y nadie lo acusa por ello de comunista, pero evidentemente sí se trata de una anotación negativa, como esta Dirección lo ha demostrado en reiteradas oportunidades, si se tiene en cuenta que desde los primeros momentos de haberse apoderado del Gobierno en Cuba Fidel Castro, comenzaron/ a funcionar los siniestros "paredones" y a proclamar aquél con su característica agresividad y soberbia, el propósito de extender la guerrilla a todo el Continente Americano.-

Con respecto a la tercera anotación es instracendente y solo tiene un valor informativo.-

Saluda a usted atentamente.-

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

VICTOR CASTIGLIONI

ERROSE ERROSE ERROSE 5 MAYO 1978

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION
SECRETARIA GENERAL
Entrada No. 37078
Fecha 5 MAYO 1978
Recibido hora 07
Firma Cargo

017

3843

I.13

NUMERO						
Iniciado	1/12	Diligenciado		Nº	202	dt
		Xerox Folio	2411			

//FATURA DE POLICIA.- ASUNTO Nº 371/978.-acma

Montevideo, 11 de mayo de 1978

Compartiendo en un todo el criterio sustentado por el Señor Director Nacional de Información e Inteligencia, se reintegra a la citada Dirección a sus efectos.-

Cnel
BONELLI

Montevideo, junio 26 de 1978.-

En la fecha me notifico de la resolución recaída sobre / me expediente.-

ROBERTO PERDOMO.-
C.I. Nro. 373.655.-

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
" SECRETARIA "

Montevideo, junio 27 de 1978.-

SEÑOR JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

Habiéndose notificado al recurrente, como luce su firma, devuelvo a usted el presente a los efectos pertinentes.-

Saluda a usted atentamente
POR EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
Y POR SU ORDEN

El Jefe de la Inspec.Gral de la D.N.I.I.-

Inspector
AUGUSTO LEAL

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION
SECRETARIA GENERAL
Entrada Nº
Fecha 30 JUN. 1978
Recibido a la hora
Firma Cargo

013

90 03843

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DELEGADO DEL CO.SE.NA.

INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES

REFERENTE A: .PERDOMO., Roberto ..... C I N° .....

Se solicitó información por P.I. N° .028/980 de fecha 14.7.980.-

Resultando: S.I.D. Informa con/sin anotaciones
D.N.I.I. Informa con/sin anotaciones
O.C.O.A. Informa con/sin anotaciones
D.N.P.T. Informa con/sin anotaciones

****

ANOTACIONES: S.I.D.: REGISTRAMOS: PERDOMO PERDOMO, Roberto

C.I.: 373.655

CC.Serie ABB Nº 2534

Nacido en Montevideo el 1º de octubre de 1922,

Médico.

1962: Firma una declaración de Profesionales Universitarios de apoyo a Cuba.- EVALUACION: A - 2

21.3.973: Fue becado por la Organización Mundial de la Salud, para realizar estudios en Chile.- EVALUACION: B - 2

10.977: Doctor Equiparado a Capitán. Por Resolución Nº 9390 (Boletín del M.D.N. Nº 7189) de fecha 13.10.977, pasa a situación de Retiro.-

D.N.I.I.:REGISTRAMOS: PERDOMO PERDOMO, Roberto

C.I.: 373.655.- CC.Serie ABB Nº 2534

Dom: Charrúa 2539 en 1977

Oriental, nacido el día 1.10.922; hijo de Vicenta Perdomo.-

Médico

5.961: En la fecha es integrante de la Junta Directiva del Sindicato Médico del Uruguay, sindicado comunista.

8.963: En la fecha se establece que ocupa el cargo de Jefe de 2da.(Médico) del Servicio de Sanidad Militar. 9003843

12.8.960: "Marcha": Firma manifiesto de adhesión a la Revolución Cubana.-

31.8.977: En la fecha solicita en Secc. 10a. Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Policiales de Inteligencia, Form. Nro. 1364, expidiéndosele Categoría "B". 014

sigue ..../

12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DELEGADO DEL CO.SE.NA.

INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES

REFERENTE A: .PERDOMO, Roberto ..... C I Nº .....

Se solicitó información por P.I. Nº .....

Resultando: S.I.D. Informa con/sin anotaciones
D.N.I.I. Informa con/sin anotaciones
O.C.O.A. Informa con/sin anotaciones
D.N.P.T. Informa con/sin anotaciones

##########

ANOTACIONES: ./

11.4.978:Por Memorandum Nro.356/78 de la fecha del SID, se informa:

21.3.973: Becado por la Org. Mundial de la Salud (O.M.S.) para realizar estudios en Chile.-

13.10.977: Por Resolución Nro. 9390/77 del Ministerio de Defensa Nacional, pasa a situación de "Retiro", con el Grado de Capitán.

12.2.979: Por Oficio Nro. 2501/977 del Estado Mayor Conjunto del 2.1.978, se eleva al Sr. Jefe de Policía, una solicitud presentada por el titular, a los efectos que se revean sus anotaciones negativas existentes en esta Dirección Nacional.-

O.C.O.A.:REGISTRAMOS: Roberto PERDOMO

Médico

El mismo conjuntamente con otras siete personas, se adjudicaron Becas destinadas por la O.P.S. y la O.M.S. (a Chile).-

015/15

9003843

SECRETO

E.M.D.E. III.-
D - II.-
PASO DE LOS TOROS.-
061030-MAYO-1977.-
PQ - 14

D-17
C-3
1/6.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.38/D-2/977.-

I.- EVALUACION: B - 2.

II.- RESPONDE A: Información obtenida por esta División.-

III.- T E X T O :

Relacionado con Oficio No.95/D-2/975 de este Comando de fecha 4 de Setiembre de 1975 cursado a esa Comisión Supervisora en lo que se refiere al Cap.(R) Manuel Credito Silva se han realizado nuevas y profundas investigaciones de las que no han surgido elementos que permitan calificarlo en no izquierdista.-

El mencionado Oficial, Profesor del Liceo de Fray Bentos se encuentra, actualmente, separado de su cargo.-

IV.- DISTRIBUCION:

2 Ejemp.C.S.E.-

1 " Archivo D-2/DE.III.-

30 AGO. 1990
9003844

El Comandante División Ejército III.-

General

Rodolfo H. Zubía.-

DEP III 5/8/90 PROCESADO FE

AUTENTICA:

El Jefe del Estado Mayor de la D.E.III.-

Coronel

Alberto T. Quintana.-

amp.-

Montevideo, 10 de mayo de 1977.
Habiéndose remitido el original a Secundaria por Nota Nº 2622/CSE/977, se dispone el archivo del presente en la Carpeta de Antecedentes C-3, previa confección de ficha. Se remite oficio Nº 2554/977.

El Jefe del Dpto. VI.

Cnel.
Caride.

001/6

9003844

E.M. D E III

D - II

PASO DE LOS TOROS

061030-MAYO -1977

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 38/D-2/977

I- EVALUACION:- B-2

II- RESPONDE A: Información obtenido por esta División

III- T E X T O :

Relacionado con Oficio 95/D-2/975 de este Comando de fecha 4 de setiembre de 1975 cursado a esa Comisión Supervisora en lo que refiere al Cap. (R) Manuel Erodito Silva se han realizado nuevas y profundas investigaciones de las que no han surgido elementos que permitan calificarlo como izquierdista.-

El mencionado Oficial, Profesor del Liceo de Fray Bentos se encuentra, actualmente, separado de su cargo.-

IV- DISTRIBUCION

2 Ejem. CSE

1 " Archivo D-2/DE III

El Comandante División Ejercito III

General (hay una firma)

Rodolfo Zubía

(sello División)

DEP. II 21/8/975 PROCESADO

AUTENTICA:

El Jefe del Estado Mayor de la DE III

Coronel (hay una firma)

Alberto T. Quintana

(sello ilegible)

90 038 44

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION • VICE-RECTORADO •

Es copia fiel de la fotocopia remitida a esta Vice-Rectoría que tuve a mi vista y se remite adjunta.-

002

Gladys Silveira de Guiánze

Secretaria V-R

"(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL)" C.S.E

" E. F. No.804158 "

" CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION "

RI.27/67/77.-

SECRETARIA

MA./FC.

Montevideo 22 de agosto de 1977.-

El Consejo Nacional de Educación, en sección del día de la fecha, RI.27/67/77, adoptó la siguiente resolución:

RESULTANDO: Que por RI.22/80/76 se dispuso la aplicación al Profesor del Liceo de Fray Bentos, Sr.Manuel Eredito SILVA AGUILAR, del procedimiento disciplinario establecido por / la Ordenanza No.17;

CONSIDERANDO: Que del estudio de los cargos que motivaron su aplicación, no surgen elementos que fundamenten la continuación del mismo, por lo que corresponde dejar sin efecto las medidas preventivas adoptadas en relación al referido Docente;

RESUELVE:

I)-Clausurar el procedimiento disciplinario dispuesto por RI.22/80/76 de fecha 24 de junio de 1976, al funcionario de Educación Secundaria, Sr. Manuel Eredito SILVA AGUILAR (C.I.1.121.640).-

II)-Disponer su reintegro al escalafón Docente correspondiente (D.T.4 de la Ordenanza No.28).-

III)-Reintegrar la totalidad de sus haberes que le hubieren sido retenidos al referido funcionario a partir de la fecha en que se dispuso el sumario.-

IV)-Comuníquese al Ministerio de Educación y / Cultura, al Ministerio de Justicia - en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 190/77 modificado / por el Artículo 1º del Decreto 266/77 - agregando en este caso la perfecta identificación de la persona objeto de la presente resolución, al Consejo de Educación Secundaria, / a los demás Consejos Dependientes, a los Institutos de formación y perfeccionamiento Docente y, por intermedio de aquellos a todos los establecimientos privados a los cuales se cursó Oficio de la RI.22/80/76 fecha, notifíquese al funcionario aludido.-

Cumplido, archívese con sus antecedentes.-

"Ing. DANIEL PEREIRA.-"
" Rector.Interventor.- "

"Cnel. JULIO R.SOTO.-"
" Vicerrector.-"

" (Hay una firma) "
" PEDRO ESPINOSA BORGES "
" Secretario del Consejo.-"

DEPTO. SIELPS PROCESADO FC

" E.F. No.804991 "

" Montevideo, setiembre 6 de 1977.-
" Habiéndose comunicado en el día de la fecha por Ofs.Nos.// 1875/77 al Ministerio de Educ.y Cultura, 1876/77 a Educación Primaria, 1877/77 a Educ.Secundaria, 1878/77 a la Universidad del Trabajo, 1879/77 a la Insp.Gral.Docente y 1882/77 al Ministerio de Justicia, sign el trámite dispuesto.-
Bás. SUSANA T.de GOMAGA.-
Func.de Secretaría.-

///...

003

90 [illegible] 44

///...

• PRAY BENTOS, 10 DE SETIEMBRE DE 1977.-
• En el día de la fecha se notifica al Prof.Manuel Eredio SILVA AGUILAR.- (Hay una firma)
Blanca Lila G.de ARIETI.-
DIRECTORA.-

"(ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL)"

Pray Bentos 14 de setiembre de 1977.-

Por el Jefe del Dpto.I.-

Oficial.-

0.g.-

004

90698444

"Dpto. Enseñanza Media.-"

"Inspector Técnico.-"

"Inspector Técnico Regional.-"

SECRETO

COPIA: 4 DE 16ª
Bn.I.9.-
3 - 2.-
Fray Bentos.-
[illegible]

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº.42/977.-//

I).-EVALUACION: A - 1.-

II).-RESPONDE A: Información obtenida.-

III).-T E X T O : Este Comando ha tenido conocimiento de que al Instituto Eugenio Capdevielle llegó una documentación, por la cual se dispone que el Capitán (R) Manuel Avelito SILVA sea puesto nuevamente en su cargo de Profesor y se le abonen / los haberes a partir de la fecha en que fue declarado cesante en Secundaria.-

Este hecho a trascendido entre los Profesores, lo que ha provocado un gran malestar.-

Es de destacar que el mencionado Capitán (R) fue procesado por la Justicia Militar, lo que provocó su retiro, y además tiene pendiente la resolución de un Tribunal de Honor.-

Este Comando entiende de que por el momento y / mientras tanto no se cumpla el mencionado Tribunal de Honor no sería conveniente ponerlo en posesión de sus cargos.-

Adjunto al presente resolución del Consejo Nacional de Educación.-

IV).-DISTRIBUCION: Original y 5 copias al Señor Comandante de la Brigada de Infantería Nº.3, una copia para el archivo.-

Por el Jefe del Bn.I.9.-
Cap. J.Cuesta.-

BATALLON DE INFANTERIA Nº 9 - REPUBLICA O. DEL URUGUAY -

3/8/978 PROCESADO FE

ELEVADO A: DE- III.-
FECHA: 20-Set.977.-

El Comandante de la B. I. 3.-
O.G.-
Coronel
Alberto H.Rodriguez.-

005

90 03844

SECRETO

...///

ELEVADO A: C.O.E.y C.S.E.-

FECHA: 28-SET-977.-

DIVISION DE EJERCITO III - REPUBLICA O. DEL U.

amp.-

El Comandante División Ejército III.-
General
Boscán Hontou.-

006/6

9003844

DEP. X
PROCESADO

1/41 HDN
Completo 22

Montevideo, 3 de mayo de 1973.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

562/973.

93830

Se servirá emitir su opinión sobre la situación que le pudo haber correspondido al señor Coronel en situación de retiro don Carlos C. Aufriateguy, acompañando al señor General don Líber Seregni con motivo de su viaje a las Repúblicas de Argentina, Chile y Perú y toda otra información suplementaria que pudiera aportar al respecto.-

Saluda a usted atentamente.-

El Ministro de Defensa Nacional.

Doctor

Walter Ravenna.-

Pal.Ofs.
JP/ri

001/42

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

BXX
4/9/90
FE

Fecha de Entrada 31 AGO. 1990
Pase a BXX
Nº de C 9003858

RESERVADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

NACION

D. m. Nº 852865
D.m. No. 85 28 65

Oficio No. 245/973.-

Montevideo, 14 de mayo de 1973.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Objeto Ref. Ofc. "R" No. 562/973.-

En relación con lo dispuesto en su Oficio "Reservado" No. 562/973, pongo en su conocimiento, que este Servicio no posee información ni elementos de juicio que puedan determinar las características que tuvo la participación del Señor Coronel en situación de retiro don Carlos C. Zufriateguy en su caracter de acompañante del Señor General don Liber Seregni con motivo de su viaje a las Repúblicas de Argentina, Chile y Perú. No se ha podido determinar si la referida participación fue pública, si intervino en actos públicos, si efectuó manifestaciones públicas, etc., todo lo cual podría constituir actividad política, la cual el Señor Coronel mencionado puede realizar, siempre que con su conducta no viole disposiciones legales o reglamentarias de orden militar, lo cual no se ha constatado en el presente caso. Por otra parte, el hecho de que el Señor Coronel Zufriateguy haya acompañado al Señor General Seregni en el viaje referido, no merece observación desde el punto de vista disciplinario y/o ético militar.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

Coronel.
Ramón Trabal.

Montevideo, mayo 16 de 1973.-

En.../// 002

RESERVADO 9003858

RESERVADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

D. m. Nº 852865

D.m. No. 85 28 65

Oficio No. 245/973.-

Montevideo, 14 de mayo de 1973.-

Objeto Ref. Ofc. "R" No. 562/973.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,.

En relación con lo dispuesto en su Oficio "Reservado" No. 562/973, pongo en su conocimiento , que este Servicio no posee información ni elementos de juicio que puedan determinar las características que tuvo la participación del Señor Coronel en situación de retiro don Carlos C. Zufriateguy en su caracter de acompañante del Señor General don Liber Seregni con motivo de su viaje a las Repúblicas de Argentina, Chile y Perú. No se ha podido determinar si la referida participación fue pública, si intervino en actos públicos, si efectuó manifestaciones públicas, etc., todo lo cual podría constituir actividad política, la cual el Señor Coronel mencionado puede realizar, siempre que con su conducta no viole disposiciones legales o reglamentarias de orden militar, lo cual no se ha constatado en el presente caso. Por otra parte, el hecho de que el Señor Coronel Zufriateguy haya acompañado al Señor General Seregni en el viaje referido, no merece observación desde el punto de vista disciplinario y/o ético militar.

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

Coronel.

Ramón Trabal.

Montevideo, mayo 16 de 1973.-

En.../// 002

RESERVADO 9003858

.../terado, Archívese.-

El Director General de Secretaría.-

Coronel

LINARES BRUM.- rcp.-

003 9003853

RESERVADO

Montevideo, 30 de junio de 1973

~~Documento~~ Incautado al profesor de Secundaria FELIX ALBERTO AZAR HALIFE en las proximidades de la Facultad de Ingeniería el día 30 de junio de 1973 a la hora 1000.-

Aún no ha sido confirmada su autenticidad.-

MDA al Ent.
Seregni
sobre
Mensajeria
Exhorto

RESERVADO

005

9003859

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA

NACION

D. m. Nº 852765
D. m. No. 85 27 65.

OFICIO No.372/973.—

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA · DIRECCION · República O. del Uruguay

Objeto Adj.elev.Mensaje No1:
"Organizac.resistencia".

Montevideo, 30 de junio de 1973.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Adjunto elevo a usted el mensaje No.1: "Organización de la Resistencia" dirigido a la militancia del Frente Amplio al pie del cual se establece "General Liber Seregni Presidente Mesa Ejecutiva".-

La hoja mimeografiada en la cual se encuentra contenido dicho mensaje fue recibido en este Servicio proveniente de la Jefatura de Policía de Montevideo, la que informó que lo incautó en poder del profesor Félix Alberto AZAR HALIFE, al ser detenido por efectivos policiales en la vía pública en horas de la mañana del día de hoy.-

Copia fotográfica ha sido remitida a la Junta de Comandantes en Jefe.-

Saluda a usted atentamente.

El Director del Servicio de Información de Defensa.

Coronel.
Ramón Trabal.

006(A) 9003858

Montevideo, Julio 2 de 1973.-

SEÑOR GENERAL DON LIBER SEREGNI.-

Presente:

Se servirá informar con carácter urgente si los conceptos emitidos en el titulado "Mensaje Nº 1" Organización de la Resistencia (28/VI/73) cuya copia se adjunta, se le atribuye a su persona a través de su firma como Presidente de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio" fueron publicadas y distribuídos bajo su responsabilidad.-

Saluda a usted tanteamente.

El Ministro de Defensa Nacional.-

Doctor

Walter Ravenna.-

Ay.Mtro.

acs.-

007

9003858

MONTEVIDEO, julio 3 de 1973.-

Señor Ministro de Defensa Nacional

Presente.

En contestación a su oficio Nº 60/973 de la fecha, pongo en su conocimiento:

1º) Que responde a dicho oficio por razones de elemental cortesía, sin que ellas supongan ninguna forma de aceptación de la vía eventualmente elegida por el Poder Ejecutivo para dirigirse a mí.-

2º) Que los conceptos contenidos en la pieza que acompaña al mencionado oficio coinciden totalmente con mi pensamiento político, como resultará evidente para cualquiera que lo consulte en sus expresiones públicas, irradiadas desde la tribuna cívica y demás formas afines de comunicación.-

3º) Que ellas trasuntan asimismo la posición política del Frente Amplio, cuya Mesa Ejecutiva presido.-

4º) Que no he tenido ninguna intervención en la publicación y distribución de la pieza cuya redacción se adjunta.-

Saluda a Vd. atentamente.

General Líber Seregni

005(A)

9003858

MONTEVIDEO, julio 3 de 1973.-

Señor Ministro de Defensa Nacional

Presente.

En contestación a su oficio Nº 60/973 de la fecha, pongo en su conocimiento:

1º) Que respondo a dicho oficio por razones de elemental cortesía, sin que ellas supongan ninguna forma de aceptación de la vía eventualmente elegida por el Poder Ejecutivo para dirigirse a mí.-

2º) Que los conceptos contenidos en la pieza que acompaña al mencionado oficio coinciden totalmente con mi pensamiento político, como resultará evidente para cualquiera que lo consulte en sus expresiones públicas, irradiadas desde la tribuna cívica y demás formas afines de comunicación.-

3º) Que ellas trasuntan asimismo la posición política del Frente Amplio, cuya Mesa Ejecutiva presido.-

4º) Que no he tenido ninguna intervención en la publicación y distribución de la pieza cuya redacción se adjunta.-

Saluda a Vd. atentamente

General Líber Seregni

008(A)

9003858

(1)

ANTECEDE N.º
SERIE

Mensaje Nº 1 a Cr...
28 junio d...

1. La situación.

La contradicción principal sigue siendo el dominio. La oligarquía se ha quitado la máscara "batllista", acabando definitivamente con todas las instituciones. Ningún oriental puede llamarse a engaño con el golpe de Estado es claramente antinacional y antipopular.

Ante el golpe reaccionario, el Frente Amplio levanta la bandera irrenunciable de lucha. No renuncia al gobierno de Bordaberry. Hoy convocamos a toda la militancia, a todas las organizaciones nacionales y democráticas, a todo el pueblo oriental, para salvar la dignidad de la Patria, contra la ilegitimidad y el atropello, la política fundamental será resistir el golpe reaccionario y estar a la ofensiva.

2. Las tareas inmediatas de la militancia.

a) Constituir y multiplicar los focos de participación activa como grupos organizados de militantes, cuya base de reunión pueda ser o no ser el local habitual del comité.

b) Establecer una red de comunicación que permita mantener informada permanentemente a la militancia de todas las acciones que ocurran y una capacidad de movilización rápida. Esta red debe asegurar a los grupos de base contra los golpes represivos y a la Coordinadora (Mesa Representativa) el mando de las actividades para todo el Frente.

c) Apoyar vigorosamente las actuales gremiales y estudiantiles (ocupaciones actuales, nuevas ocupaciones, huelgas de hambre, etc.) que se desarrollan en la zona. Para ello, organizar una lucha sin militantes, fin de semana, vivarga, etc.

d) Establecer contactos con adherentes de otras fuerzas políticas, para integrarlos a una movilización conjunta con los objetivos que se irán fijando.

e) Cumplir todas las organizaciones barriales, fines para captar de abastecimiento y acción, etcétera, para la recolección de contribuciones, etc., estableciendo a todos efectos comisiones no vecinales integradas por trabajadores.

3. Objetivos de la acción.

La movilización inteligente, confiada, unitaria y amplia de la militancia debe dirigirse a una lucha frontal contra el régimen. Esto significa que los objetivos de esa lucha sean, en esta coyuntura, los siguientes:

a) Restitución de las mandatos usurpados. Es necesario, tanto por convicción como por eficacia en cuanto a la adhesión de otras agrupaciones políticas, reivindicar el valor del parlamento.

b) Restitución del gobierno a través de una acción popular eficaz y contundente.

c) Al más breve plazo, elecciones generales y consulta popular en los términos propuestos por el Frente Amplio, de modo que la participación no se limite a un pronunciamiento político del pueblo.

4. Los procedimientos.

Hoy más que nunca hay que desarrollar la capacidad de inventiva ya habitual en nuestros militantes, para superar las dificultades y generar nuevas modalidades de movilización. Se trata de plantear:

a) Actuar con audacia, sin correr riesgos innecesarios.

b) Evitar [illegible] y estar en todos sitios.

c) Retar las responsabilidades [illegible] varios compañeros, incluyendo las tareas de enlace [illegible] y con la Coordinadora.

¡A LA LUCHA, COMPAÑEROS! CONTRA LA DICTADURA FASCISTOIDE Y POR EL PODER POPULAR !

General Líber Seregni
Presidente Mesa Representativa

009

ILEGIBLE

9003859

ANTECEDE
SERIE
N.º Ch. / Mensaje Cía. M.-
4-1

En el momento en que se realizaba el entierro del compañero asesinado, los nitiados en el recinto universitario y en todas las Facultades cercadas por las fuerzas represivas, cantaron el himno patrio.

6)FIDEL CASTRO SE REFIERE AL GOLPE DE ESTADO URUGUAYO.

El sábado 7 de julio se pudo oir por Radio "La Habana". la palabra de Fidel Castro, quien expresó con diferentes términos la permanente denuncia que contienen estos mensajes, en el sentido de señalar las características brasileñas del golpe de Bordaberry, y el marco internacional en que se inscribe..

En síntesis, Fidel Castro expresó: En el Uruguay se ha instaurado una dictadura reaccionaria. El golpe de estado es combatido y resistido por el movimiento obrero y popular. La resistencia lleva más de diez días, y ello es posible porque en Uruguay existe un movimiento obrero que se destaca por su fuerza extraordinaria en el conjunto latinoamericano.

Esto también indica -continuó Fidel Castro- que la dictadura reaccionaria de Uruguay no podrá durar mucho tiempo.

Pero importa además señalar el contexto internacional de esta situación. Hay un intento de golpe de estado en Chile, se implanta una dictadura reaccionaria en Uruguay. Es evidente que, detrás de estas acciones, se encuentre el imperialismo norteamericano y el archireaccionario gobierno brasileño. Se busca aislar a Chile, a Perú y al movimiento popular en Argentina.

7)DECLARACION ARGENTINA DE REPUDIO A LA DICTADURA.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires emitió el día viernes una declaración de repudio a la dictadura implantada en Uruguay.

8)LAS FINANZAS DEL FRENTE AMPLIO.

Los compañeros de los comités de base y coordinadoras se deben esforzar para cumplir con las cuotas mensuales de aporte al Frente. Se comprende plenamente que su esfuerzo se haya volcado prioritariamente en apoyo a los trabajadores que ocupan sus lugares de trabajo, pero los frentistas no deben olvidar que hoy, como nunca, el aparato central del Frente necesita desembolsar grandes sumas de dinero para funcionar eficazmente.

Es necesario hacer gastos importantes para adquirir matrices, papel, para pagar el transporte, etc. Estos gastos, como siempre, deben ser financiados por la militancia del Frente Amplio.

La Secretaría del FRENTE AMPLIO

LUNES h. 17

18 de JULIO

010

MOVILIZACION DE LOS PATRIOTAS

PARTES. ILEGIBLES

9013859

RESERVADO

D.I. Nº 858358

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ✦ REPUBLICA O. DEL URUGUAY ✦

Nº 60/973.

"Montevideo,Julio 2 de 1973.=Señor General Don Líber "Seregni.=Presente.=Se servirá informar con carácter "urgente si los conceptos emitidos en el Titulado - "Mensaje No.1"Organización de la Resistencia(28/VI/73) "cuya copia se adjunta,se le atribuye a su persona a "través de su firma como Presidente de la Mesa Ejecu "tiva del Frente Amplio"fueron publicados y distri - "buídos bajo su responsabilidad.=Saluda a usted aten "tamente.=El Ministro de Defensa Nacional.=Doctor.- "Walter Ravenna".==========

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Montevideo, 26 de octubre de 1973.=

El Director General de Secretaría.

Coronel Luis

Hugo Linares Brum.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Montevideo,26 de octubre de 1973.

Pase a la Junta de Comandantes en Jefe a sus - efectos.

El Ministro de Defensa Nacional.

Doctor

Walter Ravenna.

Ay.Mi .Le

011 9003859

RESERVADO

A LA MILITANCIA DEL FRENTE AMPLIO

Mensaje Nº 1 : Organización de la resistencia.
26.junio de 1973

1. La situación.

La contradicción oligarquía;pueblo está al desnudo. La oligarquía se ha quitado la máscara "legalista", acabando cínicamente con todas las instituciones. Ningún oriental puede llamarse más a engaño: el golpe de Estado es claramente anti-nacional y anti-popular.

Ante el golpe reaccionario, El Frente Amplio levanta su decisión inquebrantable de lucha. No reconoce al gobierno de Bordaberry. Hoy convocamos a toda la militancia, a todas las organizaciones nacionales y democráticas, a todo el pueblo oriental, para salvar la dignidad de la Patria. Contra la ilegitimidad y el atropello, la consigna fundamental es: resistir el embate reaccionario y estar a la ofensiva

2. Las tareas inmediatas de la militancia.

a) Consolidar y revitalizar los Comités de Base, entendidos estos como grupos organizados de militantes, cuyo lugar de reunión puede ser o no ser el local habitual del Comité.
b) Establecer una red de comunicaciones que permita mantener informada permanentemente a la militancia de todos los hechos que ocurran, y con capacidad de movilización rapida. Esta red debe comunicar a las autoridades de cada Comité con todos sus integrantes y con las Coordinadoras (Mesa Departamentales en el Interior) y estas con las autoridades centrales del Frente.-
c) Apoyar vigorosamente las acciones sindicales y estudiantes (ocupaciones actuales, nuevas ocupaciones, marchas de protesta, etc.) que se desarrollan en la zona. Para ello, acompañar esa lucha con militancia, finanzas, víveres, etc.-
d) Establecer contactos con adherentes de otras fuerzas políticas, para integrarlas a una movilizacion conjunta con los objetivos que se indicarán
e) Cumplir tareas de organización barrial, tales como contralor de abastecimientos y precios, organizacion de la recolección de residuos, limpieza, etc., estableciendo a tales efectos comisiones no exclusivamente integradas por frenteamplistas.

3. Objetivos de la accion

La movilizacion inteligente, continua, unitaria y amplia de la militancia está dirigida a una lucha frontal contra el régimen. Esto significa que los objetivos de esa lucha son, en esta coyuntura, los siguientes :

a) Restitución de los mandatos parlamentarios. Es necesario, tanto por convicción como por eficacia en cuanto a la adhesión de otros sectores políticos, reinvindicar el valor del parlamento.
b) Destitución del dictador a través de una acción popular eficaz y sostenida.
c) Al más breve plazo, elecciones generales y consulta popular en los términos propuestos por el Frente Amplio, de modo que la participación no se limite a un pronunciamiento pasivo del pueblo.

4. Los procedimientos.

Hoy más que nunca hay que desarrollar la capacidad de inventiva ya habitual en nuestros militantes, para superar las dificultades y generar nuevos mecanismos de movilización. Se sugiere no obstante:

a) Actuar con audacia, sin correr riesgos innecesarios.
b) Evitar reuniones plenarias y actos de masas aislados.
c) Rotar las responsabilidades directivas entre varios compañeros, incluyendo las tareas de enlace con otros Comités y con las Coordinadoras.

A LA LUCHA, COMPAÑEROS! CONTRA LA DICTADURA OLIGARQUICA Y POR EL PODER POPULAR !

General Líber Seregni
Presidente Mesa Ejecutiva

012

Poco legible

9003858

-Montevideo,2 de agosto de 1973.-

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA REGION MILITAR NO.1.-

-En cumplimiento a su otden vèrbal,informo a usted lo siguiente:

-El dia 9 de julio próximo pasado aproximadamente a la 1930 el suscrito recibió la órden de concurrir al domicilio del Coronel(R) Carlos Zufriategui y proceder a su detención.-

-A tal efecto se constituyó un equipo al mando del suscrito e integrado por el Capitán Rubens Dutra,del CGIOR,y el Teniente 1ro.Jorge Gonzalez de la Escuela Militar,ambos en"comisión"en este Comando de Región y con el apoyo de un equipo Cuerda.-

-Siendo aproximadamente la hora 2100 se llega al domicilio mencionado.-Atendida la puerta la Señora Esposa del Coronel Zufriategui, la cual preguntada sobre si se encontraba su esposo en la casa,contestó que no.-

-ante tal hecho el suscrito le hace conocer a la señora que debe pasar al interior de la finca a efectos de proceder a una rebisación,acción esta que toma en cumplimiento de las ordenes recibidas de el Comando de Región.-

-Una vez ingresado el suscrito y los dos Oficiales se constata la presencia en el lugar de los Generales(R) Liber Seregni y Victor Licandro,acompañados en el ligar en que se encontraban (Living) por 5 6 6 personas jóvenes,del sexo masculino.-Inmediatasente el suscrito procede a una revisación completa de la casa,no encontrándose al Coronel Zufriàtegui.-

-Vuelto al lugar donde se encontraban los Generales y en conocimiento del suscrito que también se había ordenado la detención de los

../

/.. ismos, procede a comunicarles que deben acompañarlos en carácter de detenidos.-En este momento el General Beregni requirió las causas de la detención, a lo que el suscrito le contestó que no se las podí dar y el General Licandro solicitó la identificación, cosa que hizo el suscrito, procediendo aquel en conocimiento del nombre, a decirlo en voz alta, con el evidente propósito de que fuera escuchado por los alli presentes.-

-Inmediatamente y sin poner reparos ambos Generales salen de la casa, siendo conducidos a este Comando en vehiculo VW y una Camioneta C-10.-

-Luego el suscrito con los dos Oficiales regresa al domicilio del Coronel Zufriategui en cumplimiento de la orde recibida de Mesa de Radio al llegar al Comando de Región, y proceden a esperarlo en el interior.-

-Aproximadamente 15 minutos despues llega al ligar el Doctor José B. Cardozo, quién manifiesta que había sido citado allí, anonimamente por telefono.-El suscrito solicta ordens con respecto a este ciudadano y de Mesa de Radio se le comunica que previa identificación y declaración de domicilio se le invita a retirarse del lugar cosa que hace inmediatamente.-

-Luego de unos momentos, llega el Coronel Zufriategui, a lo que el suscrito pone en conocimiento, que debe acompañarlo en calidad de detenido, ante esto requiere saber las causas, lo que el suscrito le contesta que no se las podia dar.-Sin poner objeciones sale de su casa y es conducido a este Comando en un vehiculo.-

-Además informo, a usted que a los tres Oficiales superiores retirados mencionados se les dió el tratamiento de " señor " tal como se

..//

014 ENO 90

//..le había ordenado en este Comando y que la conversación mantenida con los detenidos fué la estrictamente necesaria y mencionada en este informe,siendo el suscrito la única persona que se dirigió a ellos durante todo el procedimiento.-

-Posteriormente y con relación a este procedimiento,el suscrito tomó conocimiento por intermedio de un familiar,que hace aproximadamente 10 ó 15 días en una reunión de simpatizantes del Frente Amplio realizada en la Ciudad de Rosario,Departamento de Colonia, el ex-Diputado por ese Grupo político,Escribano Sarachu,concurrente a la misma había dicho a los precentes que el Oficial aprehensor del General Seregni era el Mayor Carlos Núñez,dando además una descripción física casi exhata del suscrito.-

Saluda a usted atentamente.-

Mayor.

CARLOS NUÑEZ.-

015

9003858

RESERVADO

D.m. Nº. 171991.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Montevideo, agosto 24 de 1973.

512/Psl./973.-

SEÑOR GENERAL DON LIBER SEREGNI.-

Se servirá informar en un término de 48 horas a partir del recibo de la presente:

1).- Si el día 9 de julio del año en curso entre las - 1600 y 1900 horas transitó por la Avenida 18 de Julio, entre Yaguarón y Paraguay.

2).- Si en la fecha y horas indicadas concurrió a la - Plaza Cagancha.

3).- Si presenció los disturbios provocados por núcleos de agitadores. En caso afirmativo, en que consistían - (relate los hechos).-

4).- Quien o quienes lo acompañaban en las circunstancias mencionadas.-

5).- Que actitud adoptó ante los hechos referidos.-

6).- Que conducta siguieron sus acompañantes.-

Saluda a usted atentamente.

El Ministro de Defensa Nacional.

Doctor

Walter Ravenne.

Psl.
LAL.-

Mtvo, agosto 29 de 1973.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

En relación al cuestionario precedente, informo a Ud. lo siguiente:

RESERVADO 9003859
016

1)... El día 9 de Julio pdo., encontrándome en el domicilio del Señor Coronel don Carlos Zubiaetegui, tuve noticia de que en la Avenida 18 de Julio se estaban produciendo disturbios. Acudí inmediatamente, a cuyos efectos transité, por la acera norte de tal avenida, desde la calle Yaguarón hasta la Plaza Libertad, aproximadamente a partir de las 17.15 horas...

2)... Al término de ese recorrido llegué hasta la Plaza Libertad, en el orden de unos 10 minutos...

3)... Los hechos que pude presenciar fueron los siguientes: a) una concurrencia superior a la normal en dicha avenida, con algunas personas que bajaban a la calzada y entonaban, por momentos, estrofas del Himno Nacional; b) el tránsito de vehículos estaba detenido; c) un vehículo policial de los llamados "zorro" se desplazaba a alta velocidad por la avenida, en más de una pasada, arrojando algunas bombas lacrimógenas a la altura de la Plaza Libertad...

4)... En ese recorrido me acompañaron el Sr. Coronel don Víctor H. Licandro y el Sr. Coronel don Carlos Zubiategui.

5)... Mi actitud fué de simple espectador. En vista de que, de cualquier manera, la situación no era normal, opté por bajar por Cerrito y regresar por la calle Colonia hasta Yaguarón, avenida esta vez, por breves instantes, a 18 de Julio, para volver finalmente al domicilio del Coronel Zubiategui. El total del recorrido podrá haber sido de 30 minutos aproximados.

6)... La misma conducta siguieron los dos Señores Oficiales Su- //

9003858

SIGUE A: B.M. Nº 171991

// pariores que me acompañaban.-

Manifiesto al n Señor Ministro, asimismo, que la evacuación de este informe la realizo en mi actual situación de privado de la libertad y detenido en una Unidad Militar de la dependencia de ese Ministerio.-

Saluda a usted atentamente

General

Líber Seregni

018(4)

9003858

RESERVADO

D.m. Nº. 191457.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Montevideo, agosto 24 de 1973.

515/Psl./973. SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

Adjunto al presente remito a usted Oficios Reservados Nos. 512/973, 513/973 y 514/973, a efectos de que se sirva disponer, que los señores Gral. en situación de retiro don Líber Seregni, Gral. en situación de retiro don Víctor M. Licandro y Cnel. en situación de retiro don Carlos C. Zufriategui informen en un plazo de 48 horas a partir del momento de su recepción.-

Saluda a usted atentamente.

El Ministro de Defensa Nacional,

Doctor,

Walter Ravenna.

Psl.
LAL.

019

9003858

EXPEDIENTE No.1278/973.- Minas,06 de setiembre de 1973.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

En cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, eleva a usted los informes producidos por los señores Oficiales Superiores de referencia.-

.../..

Al respecto informo que en concordancia con la evacuación del informe correspondiente, el Señor General en situación de retiro Don Victor H. Licandro, quedó en posesión del original del Oficio No. 513/973 del Ministerio de Defensa Nacional, por considerar que el documento al ser dirigido a él, era personal.-

Saluda a usted atentamente.-

El Comandante División Ejército IV.-

General

Julio C. Vadora Rozier.-

REGION MILITAR
REPUBLICA O. del URUGUAY

Montevideo, 13 de setiembre de 1973

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Elevo a Usted, adjunto al presente los Oficios Reservados Nos. 512/973, 513/973 y 514/973, en los cuales, lo Señores Generales en situación de retiro Don Liber Seregni y Don Victor Licandro y el Coronel en situación de retiro Don Carlos Zufriategui dan cumplimiento a lo dispuesto, evacuando la información solicitada.-

Al respectoinformo que el Señor General en situación de retiro Don Victor Licandro quedó en posesión del original del Oficio No. 513/973 del Ministerio de Defensa Nacional por considerar que el documento, al ser dirigido a él. era de caracter personal.-

020

900

[illegible] de 1977.

[illegible] JEFE DEL ESTADO MAYOR.

[illegible]

Tengo el agrado de poner por escrito lo informado oportunamente en forma verbal,cúmpleme hacer en su conocimiento:

-Que el día 9 de los corrientes y siendo aproximadamente la hora 1650,en circunstancia que iba a ascender a su vehículo estacionado en la calle Yaguarón a la altura del Nº.1372 (Galería Yaguarón),al volver la cabeza -dado que dos transeuntes lo miraban insistentemente- se encontró con los Generales Seregni y Licandro y el Coronel Zufriategui,a quienes saludé escondiendo al vehículo.-

-Los Oficiales Superiores nombrados,precedidos por las dos personas a que he hecho referencia y seguidos por seis acompañantes [redacted] ron caminando por la acera este de la calle Yaguarón,hasta la Avenida 18 de Julio,para tomar por ésta-acera Norte- en dirección al centro,circunstancia en la que un grupo numeroso que se encontraba en aceras y calzadas de la Avenida,los siguió.-

-El suscrito que desconocía los momentos que se estaban viviendo,recién empezó a tomar concepto de los mismos al cruzar 18 de Julio y más aún al tomar por la calle Soriano notó la presencia de Oficiales Superiores,Jefes y Oficiales,fuertemente armados en los alrededores de la sede del Comando de Ejército.-

-Evaluó en consecuencia,que la presencia delos Grls.Seregni y Licandro y la del Cnel.Zufriategui,en un acto de aquella naturaleza y encabezando un grupo,no condecía con su condición de militares y constituía además un "factor detonante",dada las circunstancias en que vivía el país y los hechos que se estaban desarrollando.

-Entendió en consecuencia,que debía informar y así lo hizo ante el Sr. Jefe del Estado Mayor General del Ejército.-

Saluda a usted atentamente.

[illegible]

[illegible] Hurtscher Lecour.-

021

9003858

RESERVADO

D.m. Nº. 191612.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Montevideo, agosto 24 de 1973.-

514/Psl./973.-

SEÑOR CORONEL DON CARLOS C. ZUFRIATEGUI.

Se servirá informar en un término de 48 horas a partir del recibo de la presente:

1).- Si el día 9 de julio del año en curso entre las 1600 y 1900 horas transitó por la Avenida 18 de Julio, entre Yaguarón y Paraguay.-

2).- Si en la fecha y horas indicadas concurrió a la Plaza Cagancha.

3).- Si presenció los disturbios provocados por núcleos de agitadores. En caso afirmativo, en que consistían, (relate los hechos).-

4).- Quien o quienes lo acompañaban en las circunstancias mencionadas.-

5).- Que actitud adoptó ante los hechos referidos.-

6).- Que conducta siguieron sus acompañantes.-

Saluda a usted atentsmente.

El Ministro de Defensa Nacional,

Doctor.

Walter Ravenna.

Psl.
LAL.-

Minas, agosto 29 de 1973

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Atento a lo dispuesto en el presente Oficio, recibido en la fecha a las 1100, debo informar a Ud. .....//

RESERVADO

022 9003858

...../// le siguiente:

1. Que transitó el referido tramo de la Av.18 de Julio, aproximadamente en el lapso que media entre 1720 y 1750.

2. Pasó por la Plaza Cagancha, en el desplazamiento anteindicado.

3. Que los hechos que el informante presenció en esas circunstancias, fueron los siguientes:

-Núcleos de gente que en las veredas entonaban el Himno Nacional.

-Un vehículo policial que atravesó velozmente a la altura de la Plaza Cagancha y arrojó proyectiles de gases.

-Núcleos de gentes que ante tales contingencias se desplazaba hacia las calles laterales

-Núcleos de gente que entonando el Himno Nacional, apagaban una hoguera hecha con papeles de diario, sobre una rueda de un vehículo del transporte colectivo, estacionado en la Plaza Cagancha

4. El informante acompañaba a los Señores Generales en situación de retiro Don Líber Seregni y Don Víctor Licandro.

5. Retiramos de la zona de los hechos y persuadiendo a personas que estaban en las adyacencias adoptaran igual actitud a fin de evitar violencias

6. Como el suscrito era acompañante, lo expresado en 5.

Saluda a usted atentamente

Coronel (R)

023 Carlos C. Zufriategui. 90

RESERVADO

D.m. Nº. 191612.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Montevideo, agosto 24 de 1973.-

514/Psi./973.- SEÑOR CORONEL DON CARLOS C. ZUFRIATEGUI.

Se servirá informar en un término de 48 horas a partir del recibo de la presente:

1).- Si el día 9 de julio del año en curso entre las 1600 y 1900 horas transitó por la Avenida 18 de Julio, entre Yaguarón y Paraguay.-

2).- Si en la fecha y horas indicadas concurrió a la Plaza Cagancha.

3).- Si presenció los disturbios provocados por núcleos de agitadores. En caso afirmativo, en que consistían, (relate los hechos).-

4).- Quien o quienes lo acompañaban en las circunstancias mencionadas.-

5).- Que actitud adoptó ante los hechos referidos.-

6).- Que conducta siguieron sus acompañantes.-

Saluda a usted atentamente.

El Ministro de Defensa Nacional.

Doctor.

Walter Ravenna.

Ps
LA

Minas, agosto 29 de 1973

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Atento a lo dispuesto en el presente oficio, recibido en la fecha a las 1100, debo informar a Ud. .....//

RESERVADO

027 900380

RESERVADO

.....//

le siguientes

1. Que transitó el referido tramo de la Av.18 de Julio, aproximadamente en el lapso que media entre 1720 y 1750.

2. Pasó por la Plaza Cagancha, en el desplazamiento ante indicado.

3. Que los hechos que el informante presenció en esas circunstancias, fueron los siguientes:

-Núcleos de gente que en las veredas entonaban el Himno Nacional.

-Un vehículo policial que atravesó velozmente a la altura de la Plaza Cagancha y arrojó proyectiles d gases.

-Núcleos de gentes que ante tales contingencias se desplazaba hacia las calles laterales

-Núcleos de gente que entonando el Himno Nacional, apagaban una hoguera hecha con papeles de diario, sobre una rueda de un vehículo del transporte colectivo, estacionado en la Plaza Cagancha

4. El informante acompañaba a los Señores Generales en situación de retiro Don Líber Seregni y Don Víctor M.Licandro.

5. Retiramos de la zona de los hechos y persuadiendo a personas que estaban en las adyacencias adoptaran igual actitud a fin de evitar violencias

6. Como el suscrito era acompañante, lo expresado en 5.

Saluda a usted atentamente

Coronel (R) Carlos C. Zufriategui.

RESERVADO 9003858

025

M.D.N
Carpeta 36

(ESTRICTAMENTE SECRETO)

D.k. Nº 180333

OFICIO:546/1/974.-

OBJETO:Rem.documentación.-

Montevideo, enero 10 de 1974.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFES DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Adjunto,a los efectos que correspondan elevo a ustedes las notas de fecha 2 de enero de 1974 de los señores General (R) Liber Seregni (1 original y copia) y Coronel (R) Carlos C. Zufriatéguy (1 original y 2 copias).-

Saluda a ustedes atentamente.-

El Comandante en Jefe del Ejército.-

General

Hugo R.Chiappe Posse.-

PDR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.

MONTEVIDEO, 14 de enero de 1974.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Cúmplenos elevar a usted el presente Oficio del Comando General del Ejército, al que se adjuntan notas del Señor General Don LIBER SEREGNI y del Señor Coronel Don CARLOS C. ZUBRIATEGUY.

Al respecto en lo relacionado con el Señor General don LIBER SEREGNI estimamos que no se debe dar lugar a lo solicitado por haberse dispuesto su sometimiento a la Justicia Militar y dado intervención al Tribunal Especial de Honor.

Referente al Señor Coronel Don CARLOS C. ZUBRIATEGUY, tampoco se debe dar lugar a lo solicitado por haberse dispuesto su sometimiento a la Justi-

.../// cia Militar.

-. Saludan a usted atentamente.

EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

GENERAL

HUGO H. CHIAPPE POSSE.

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA.

BRIGADIER

JOSE PEREZ CAIDAS.

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA.

CAPITAN DE NAVIO

VICTOR GONZALEZ.

Sec.
D C-L

027

9003858

(ESTRICTAMENTE SECRETO)

Minas, 2 de enero de 1974.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-

LIBER SEREGNI, General en situación de retiro, actualmente privado de su libertad y detenido en el Batallón de Infantería No. 11, ante el Señor Ministro se presenta y DICE:

1o).- Que a la fecha se cumplen 177 (ciento setenta y siete) días de su detención y confinamiento, en el régimen de medidas excepcionales que rige en la República, sin que se le hayan dado razones de su detención, ni se le comunicara acusación ó mediara causa o proceso de especie alguna.-

2o).- Que consecuente con lo que ha sido siempre su norma de conducta, de asumir las responsabilidades que pudieran corresponderle, esperó hasta el presente que se aclarara su situación y se le reintegrara a la libertad.-

3o).- Que persistiendo, a la fecha, la misma situación subsiguiente a su detención, ha resuelto acogerse a la opción de salir del territorio nacional que le acuerda el Inc.17 del Art.168 de la Constitución de la República, lo que pone en conocimiento del Señor Ministro.-

4o).- Que, en consecuencia, Al Señor Ministro PIDE: de acuerdo a lo establecido en el Inc. 17 del Art. 168 de la Constitución de la República, se le franqueen las facilidades para salir del territorio nacional, hasta que se levante la interdicción a su libertad.- El suscrito se trasladará a la República Argentina.-

Saluda a usted atentamente

General Liber Seregni

078

9003859

(ESTRICTAMENTE SECRETO)

(ESTRICTAMENTE SECRETO)

Minas, enero 2 de 1974/

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESENTE

CARLOS C/ZUFRIATEGUI, ciudadano natural y Coronel del Ejército en situación de retiro, C.C. serie BLB No.5299, actualmente cumplien/ arresto en la sede del Bn.I.11, de guarnición en la ciudad de Minas, en atención a lo que estatuye el art.30 de la Constitución de la República, ante usted se presenta y dice lo siguiente:

1o. Con fecha 9 de julio del año ppdo,, el suscrito fué detenido en su domicilio y confinado en la antedicha guarnición militar.

2o. En oportunidad de una cicunstancias derivada de la citada detención, en un decreto del Poder Ejecutivo, se establece, "Que los arrestos fueron dispues/ tos en aplicación del Instituto de Medidas Prontas de Seguridad- art.168 numeral 17-sin perjuicio de las responsabilides que pudiera derivarse de las conductas mencionadas, pronunciamiento que corresponderá a la justicia competente".

3o. Hasta el momento desde aquella fecha han transcurrido ya casi seis meses de tal situación, sin que se hubiere ninguna decisión sobre el particular.

Por tal el suscrito peticiona al Sr.Presidente de la República lo siguiente:

a. El pronunciamineto de la justicia competente o se establezca causa legal si corresponde.

b. Teniendo presente lo establecido en el art.168, numeral 17 de la constitu/ ción, si lo anterior no fuera del caso, se le interne en algún lugar de la República, fuera de las condiciones actuales de arresto, o en su defecto se le otorgue la libertad.

c. En última inastancia si no fuere viable a la percepción del Poder Ejecutivo lo antriormente peticionado, se le otorgue, en el marco de la disposición legal ante mencionada, la opción de salir del país, circunstancias a la cual el suscrito se acogería en última y extrema instancia, ya que entiende que en las circunstancias presentes, ningún ciudadano, cualquiera fuera su posi / ción, debe permanecer ajeno a la dramática dinámica nacional de los dias presentes.

Saluda a usted atentamente

Coronel (R) Carlos C. Zufriategui

Carlos C. Zufriategui

029

9003858

(ESTRICTAMENTE SECRETO)

(ESTRICTAMENTE SECRETO)

OFICIO:946/I/974.-

OBJETO:Rem.documentación.-

Montevideo, enero 10 de 1974.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFES DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

Adjunto,a los efectos que correspondan elevo a ustedes las notas de fecha 2 de enero de 1974 de los señores General (R) Líber Seregni (1 original y copia) y Coronel (R) Carlos C. Zufriategny (1 original y 2 copias).-

Saluda a ustedes atentamente.-

El Comandante en Jefe del Ejército.-

General

Hugo B.Chiappe Posse.-

FIR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS.

MONTEVIDEO, 14 de enero de 1974.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Cúmplenos elevar a usted el presente Oficio del Comando General del Ejército, al que se adjuntan notas del Señor General Don LIBER SEREGNI y del Señor Coronel Don CARLOS C. ZUBRIATEGUY.

Al respecto en lo relacionado con el Señor (ESTRICTAMENTE SECRETO)
General don LIBER SEREGNI estimamos que no se debe dar lugar a lo solicitado por haberse dispuesto su sometimiento a la Justicia Militar y dado intervención al Tribunal Especial de Honor.

Referente al Señor Coronel Don CARLOS C. ZUBRIATEGUY, tampoco se debe dar lugar a lo solicitado

030 900385

.../// cha Militar.

Saludan a usted atentamente.

EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

GENERAL

HUGO R. CHIAPPE POSSE.

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA.

BRIGADIER

JOSE PEREZ CALDAS.

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA.

CAPITAN DE NAVIO

VICTOR GONZALEZ.

Sec.
D C-L

031

9013853

Ref: VIAJE GRAL.SEREGNI A BUENOS AIRES (CHILE, PERU)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA O. DEL URUGUAY
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

DIARIO	FECHA
EL POPULAR	31/3/73
	31/3/73
	23/3/73
	29/3/73
AHORA	31/3/73
	31/3/73
ULTIMA HORA	31/3/73
	31/3/73
ACCION	28/3/73

034

9003858

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Plan Febrero a toda marcha

Sigue desarrollándose el "Plan Febrero" de nuestro Partido, cumpliéndose plenamente las metas planteadas, lográndose una creciente incidencia de las ideas del socialismo en los más diversos sectores de población. La siguiente es una breve síntesis de las actividades cumplidas en los últimos días y de las que se cumplirán hasta fin de mes.

SABADO 17

Concurre el compañero Ramón Martínez, Sec. Gral. del Partido, al Encuentro Regional 2; realizado en Paysandú el sábado 17, en el cual participan Artigas, Salto y Paysandú.

ACTIVIDADES: Por la mañana se visitaron los familiares de los cros. detenidos, interesándose por el estado actual de los mismos.

Por la tarde en el local del Partido, trabajaron los delegados al encuentro regional, sobre la base de un informe político que realizó el Sec. Gral. y sobre el Plan Anual en general, concretando los lineamientos para los próximos meses, fijándose para el 3 de marzo, el encuentro regional en Salto.

Finaliza la jornada con una asamblea abierta, donde el compañero Ramón Martínez, hace una exposición sobre la Crisis Política y FFAA.

DOMINGO 18

Comprendido en este plan, viajan a Florida los cros. R. Martínez y M. Carámbula, al Encuentro Regional 5, donde participan Rivera, Tacuarembó y Florida.

Por la mañana se trabaja en comisiones, donde se reciben los informes de cada Dptal. y de cuya síntesis, se preparan los materiales para el estudio y plantificación del trabajo.

Se realiza un almuerzo de camaradería.

Por la tarde, informe político, a cargo del cro. R. Martínez a los miembros del encuentro, se discute el mismo y luego pasan a la instrumentación de los planes para el período marzo - abril.

Se nombra una comisión para las declaraciones del encuentro. A las 21 horas se realiza un Acto público en el local del FA, con la concurrencia masiva del Partido y frenteamplistas floridenses, que escuchan la palabra del cro. Juan C. Martínez por la Dptal. de Florida y la del cro. R. Martínez Sec. Gral.

RAMON MARTINEZ

DIO COMIENZO

ACTIVIDADES

Los bancarios socialistas, realizarán el Activo Nacional, hoy viernes y mañana sábado. Ya han confirmado su participación, delegados de todos los Dptos del interior, lo cual afirma la consigna del encuentro: "TODOS A DARLO TODO CONTRA LA ROSCA".

H O Y

En San José, el Partido organiza una charla sobre Vietnam, con motivo de la muestra de esa exposición, que se viene realizando en todo el país. Concurrirá un cro. de la dirección.

MAÑANA

Sábado 24, se llevará a cabo el Encuentro Regional 3, en Fray Bentos con la participación de Soriano y Río Negro. Concurrirá el Sec. Gral. cro. Ramón Martínez.

El domingo 25, en Casa del Pueblo, ñeros liberados en Cerro Largo "33" y se realizará un homenaje a los compa- Maldonado.

Miércoles 28 en Melo, Encuentro Regional 6, concurren Cerro Largo, "33" y Batlle y Ordóñez.

Participa el cro. Sec. Gral. R. Martínez.

Miércoles 28 en Minas, Encuentro Regional 7, concurren Rocha, Maldonado, Lavalleja.

Participa el cro. Marcos Carámbula, miembro del C.O.

Encuentro Nacional de Bancarios Socialistas

ESTE viernes 23 y sábado 24 se está llevando a cabo el Encuentro Nacional de Bancarios Socialistas, preparatorio de las elecciones en el gremio bancario y por tanto de gran trascendencia para el mismo. Los compañeros en todo el país han discutido ya una serie de documentos que contienen los puntos sustanciales que habrá de definir el encuentro. En especial, la política de los compañeros bancarios con relación al gremio y la actitud a asumir frente a las elecciones de AEBU.

El grado de consolidación del Partido ha logrado que este Encuentro Nacional sea una realidad. Ya de por sí es un ejemplo de los avances en cuanto a organización e incidencia en las masas.

Esto es lo que ha permitido —no solo en el gremio bancario— lograr incorporar a las filas del Partido, a todos aquellos que comprendieron a través de la acción del Partido en la CNT y en el FA, que no hay soluciones definitivas para la crisis permanente que sufre el país, fuera de las que ofrece el socialismo. Este Encuentro se halla enmarcado por tanto en los lineamientos emanados del 37º Congreso para convertir al Partido en una fuerza de primera magnitud.

LAS PERSPECTIVAS EN EL GREMIO BANCARIO

En los últimos tiempos el Partido ha fortalecido y consolidado su inserción en el gremio bancario. Producto esto de la acertada concepción del Partido sobre la vida política del país y del esforzado trabajo de los compañeros en la tarea gremial diaria.

En líneas generales podemos decir que en las próximas elecciones los socialistas bregarán por una concepción que mantienen para todo el movimiento sindical. Y que es la de lograr el fortalecimiento y la unidad del gremio. Es un principio de carácter estratégico e irrenunciable el de contribuir al fortalecimiento de los Sindicatos que forman nuestra poderosa CNT. Acrecentar el poderío de las organizaciones clasistas así como su unidad es fundamental para la concreción de una Alternativa Democrática.

Este planteo organizativo del gremio bancario se une a la denuncia reiterada de que la banca es uno de los principales centros por los cuales pasa el sometimiento de nuestro país al interés imperialista. Desde hace mucho tiempo que los socialistas han propuesto una política concreta sobre el tema de la banca. Esta preocupación fue recogida luego por el programa del Frente Amplio y de la CNT.

Teniendo en claro todo esto, es que le damos principal atención al trabajo del Partido en el gremio bancario. No dudamos que todo el evento será de vital importancia para nuestro Partido y por tanto para todo el conjunto del movimiento sindical.

MATILDE S. de ALTESOR

El pasado lunes 19 de febrero dejó de existir la madre de nuestro compañero Carlos Altesor. El saludo solidario a nuestro compañero que sufre esta pérdida irreparable, sabiendo que la sobrellevará con la misma entereza con que ha encarado su militancia incansable por la patria y el socialismo.

ALFIERI MARIANI

Al cumplirse un mes del fallecimiento de este compañero socialista, la Seccional 2 del Partido Socialista comparte el dolor de familiares y amigos.

"Dejó de luchar". A través de la línea telefónica llegaron estas palabras comunicando la muerte de Mairani que, inesperada, nos consternó. Sabemos que seguirá con nosotros hasta nuestra propia muerte.

Mariani tuvo una firme personalidad militante, que no necesitó de intelectualismos para expresarse, para ganar las conciencias de todos aquellos a los que él llegó. Su vida transcurrió en la sencilla modestia y en la lucha permanente por ser libre y por liberar, a quienes conocía, de la opresión de los prejuicios, de tradiciones caducas. Su sola presencia infundía seguridad.

Luchador incansable, había formado su conciencia de trabajador en la lejana experiencia de sus años de juventud en la Italia natal. Arraigado en nuestra tierra fue, entre nosotros, el compañero y el ejemplo del luchador de todas las horas.

Ultima Hora la pura verdad
es el único en la tarde
que sigue a $80
SIGA con
Ultima Hora la pura verdad

El informe de Seregni al encuentro nacional del F.A.

EL SIGNIFICADO DEL ALERTA

El sábado pasado se realizó en la sala Mercedes del teatro El Galpón el Encuentro Nacional realizado con las Mesas Ejecutivas del Interior y las Mesas de las Coordinadoras de Montevideo del Frente Amplio, en el que se pusieron a consideración también informes de propaganda y de Finanzas. El General Líber Seregni, presidente del Frente Amplio, informó sobre la actualidad política y la actitud asumida por el F.A. ante los últimos acontecimientos. A continuación brindamos el texto completo de ese importante documento.

COMPAÑEROS integrantes de las Mesas Departamentales del Interior y de las Coordinadoras de Montevideo:

Nuestro Frente Amplio está en estado de alerta. Sus organismos nacionales, Plenario y Mesa Ejecutiva, están estudiando las pautas que deberán definir nustro accionar en el futuro inmediato, a la luz de la situación política. Pero hemos encontrado necesario, mientras tanto, encontrarnos con los cuadros de nuestra militancia para reflexionar juntos sobre los hechos acaecidos hasta el momento.

Todo el país ha vivido horas dramáticas, que han tenido un aparente desenlace. Hay quienes sostienen que todo ha pasado, que todo está bien, que la crisis ha sido superada. Nadie lo cree. Por el contrario, lo esperable es que, dentro de poco, la crisis se muestre todavía con más fuerza e intensidad.

El escalonamiento de los hechos nos indica con claridad esa intensidad creciente, que hace crujir las antiguas y carcomidas bases del país. Conviene, pues, mantenerse en estado de alerta, ser tan decididos como reflexivos, tan audaces como sensatos; sin ilusionismos ni falsos preconceptos, sin dogmatismos ni oportunismos.

La acción política es incompatible con "campanear" lo que otros hagan, como si fuera posible ser espectador de la vida misma del Uruguay, que es nuestra vida y nuestro compromiso. Por eso hemos dicho nuestro pensamiento de frente, en voz alta, a la luz pública, como se debe hacer en los momentos difíciles. Porque es justamente en los momentos difíciles cuando la ciudadanía entera tiene el derecho de conocer y participar en lo que se trata, ya que se juega, ante todo, su destino. Pensar antes o después de las horas de decisión sólo define un no saber qué hacer cuando más importa.

Este no es un informe político. Apenas unas reflexiones que se inscriben en nuestra vieja línea, la que formulamos cuando definimos el sentido originario de los Comités de Base: "Mi palabra sólo quiere ser un elemento más de la reflexión del pueblo, de ustedes, de los Comités de Base que están reunidos en estos momentos en todos los barrios de Montevideo y del Interior. Y mi palabra sólo tendrá validez en la medida en que coincida con la palabra de todos. Sólo tendrá valides en la medida en que sepa oir la palabra e interpretar la voluntad de todos, y todos sepamos llevarla con eficiencia hacia los objetivos prácticos".

Para muchos uruguayos éste es quizá un momento de desconcierto. Que estas reflexiones puedan contribuir a estimular el esclarecimiento común.

• EVIDENCIAS PARA UNA EVALUACION: UNA TRANSICION INESTABLE

De los últimos acontecimientos políticos pueden ya delinearse un conjunto de evidencias, que es útil poner en orden.

1. La crisis se desencadenó cuando el gobierno del Sr. Bordaberry, que había convocado la intervención de las Fuerzas Armadas para la lucha contra la subversión —extendida y consolidada por el "desorden establecido" que es el régimen pachequista—, decidió que aquéllas debían regresar a los cuarteles. Habían cumplido su tarea y ahora el pachequismo debía proseguir su camino con plena tranquilidad. A tal efecto, intentó desarticular a las Fuerzas Armadas. Pero éstas afirmaron que no estaban dispuestas a retornar a "épocas superadas" ni ser "el brazo armado de grupos económicos y/o políticos".

Esto es lo que se dijo. Pero sólo los hechos serán rotundos.

2. En esta primera instancia, la crisis se resolvió cuando el señor Bordaberry aceptó un programa de acción pública presentado por las Fuerzas Armadas e institucionalizó en el CONASE, su participación en el procedimiento de decisiones capitales. La crisis desencadenada para marginar a las Fuerzas Armadas, terminó por afianzarlas.

3. De este encuentro hostil se pretende ahora que han surgido elementos de armonía. Así lo ha dicho el Presidente en su explicación a la ciudadanía. Pero las cosas no son tan idílicas. El señor Bordaberry, si bien no ha renunciado, ha declinado funciones ante los ojos del país. Permanece, esfumándose como Presidente. Aparenta resignarse a ser una figura decorativa. Esto, en nuestro concepto, es muy grave, pues vulnera la lógica institucional del país. Nada más enrarecedor que las ficciones, y mucho más cuando éstas envuelven a la autoridad máxima, la vacían y la dejan en mero formalismo. Por otra parte, la orfandad de todo apoyo popular al Sr. Bordaberry no pudo ser más notorio. Su convocatoria al pueblo, mostró la absoluta ausencia del pueblo, ni siquiera sectorial. No puede gobernar a los uruguayos quien es ignorado por los uruguayos.

También por estas razones, además de las expuestas el pasado viernes, en el acto de 8 de Octubre y Comercio, insistimos en solicitar su renuncia.

4. En el terreno de los hechos a que antes aludíamos, surgen elementos de signo negativo, como la prolongación de la suspensión de garantías y el anuncio de un proyecto de ley sobre "estado de peligrosidad".

5. Vivimos, pues, un momento de básica inestabilidad. Estamos en un momento de transición. Es necesario entender su significado para actuar e incidir a conciencia con la movilización popular, en nuestra línea fundamental: ahondamiento de la democracia, lucha contra la oligarquía, impulso a verdaderas reformas estructurales y vigencia plena de las libertades y garantías.

6. Esta transición está colmada de ambigüedades. Hay signos positivos y negativos. **La evolución puede ser finalmente desastrosa, o puede llegar a buen puerto.** No es una evolución que ya esté predeterminada, y es aquí donde las decisiones del Frente Amplio tendrán un papel de extrema importancia. Nuestros aciertos o nuestros errores tendrán un papel en la configuración misma de esa evolución y de sus resultados.

• LA IRRUPCION DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA VIDA POLITICA Y LA REACCION DE LA OLIGARQUIA.

Acerca de los recientes sucesos se dice que es un conflicto entre el poder político y el poder militar. Sin duda que es así. Pero no debemos contentarnos con tal comprobación, sino comprender mejor su índole específica. Determinar sus contenidos. No podemos limitarnos a generalidades tan amplias. En efecto, es necesario percibir cuál es la índole de los que detentan el poder político, y cuál es la índole de la evolución de las Fuerzas Armadas. Aquí no valen comparaciones con la historia de ningún otro país. Hay que comprender, ante todo, el proceso del Uruguay.

El poder político está ejercido por la conjunción político-partidaria más reaccionaria, más retrógrada: el régimen pachequista. Es difícil ser más representativos de la oligarquía; es difícil pisotear más la legalidad que el pachequismo. Difícil, no imposible. Es un proceso posible.

Lo que aparece a simple vista es un hecho insólito: la intervención de las Fuerzas Armadas en conflicto con el poder político más reaccionario que ha conocido el país. Y éste es un hecho que tiene que ser avaluado con serenidad. Con realismo. Sin lanzarse a imaginerías apresuradas, pero tampoco, de ninguna manera, defendiendo a los peores enemigos del pueblo. Porque la oposición poder político-poder militar debe ser juzgada y entendida a la luz de su intersección con la oposición política fundamental: la de la oligarquía y el pueblo.

El conflicto entre el pachequismo y los militares no está dirimido. Es sólo la primera fisura. Es sólo el primer síntoma ponderable. **No es un hecho consumado e irreversible.** ¿Por qué decimos esto? Por dos razones. La primera: los elencos gubernamentales no han sido renovados, no han cambiado de dirección, el señor Bordaberry

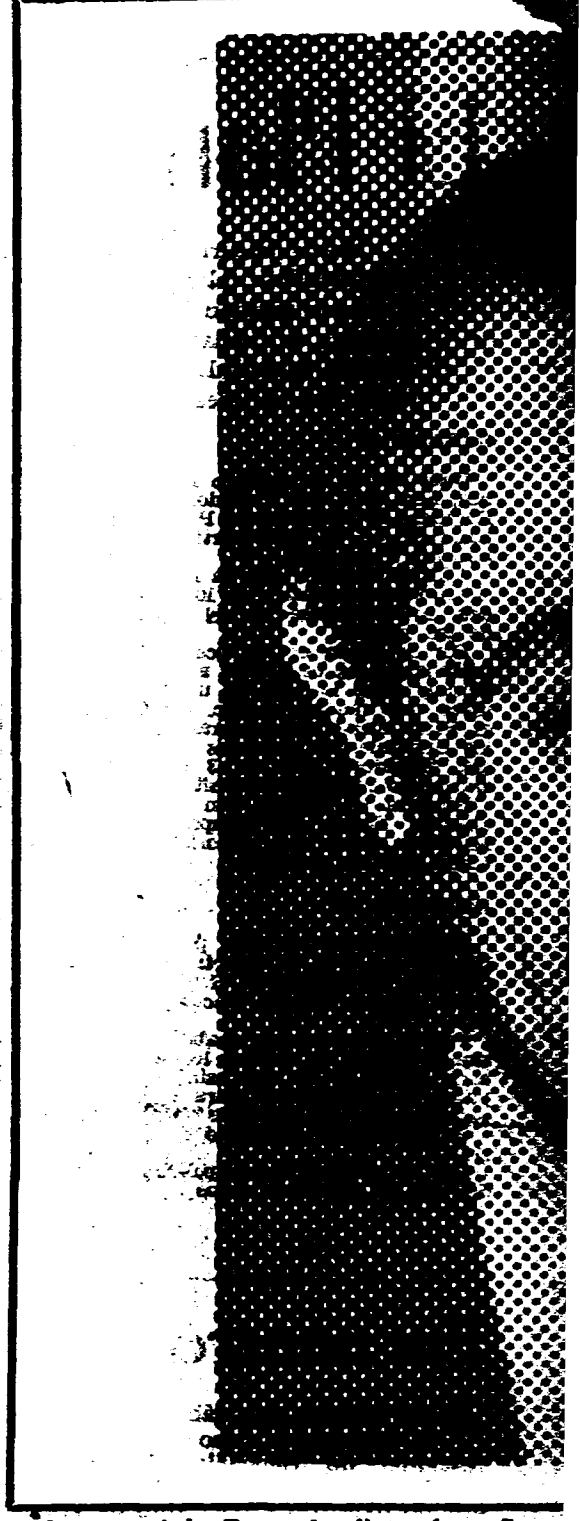

no ha renunciado. Es que la oligarquía prefiere
tar. No quiere ahondar el conflicto. Está hac
juego del torero, para agotar y enredar a su cont
El poder político pachequista-pactista tiene
fianza de amainar pronto los aires de fronda que
en las Fuerzas Armadas. Quiere domesticarlas o
vidad, para volverlos a convertir en su instrum
La segunda razón dice relación con el progra
una parte, la aceptación del nuevo programa de
berry implica un reconocimiento de que la orie
político-económica del gobierno debe ser cambiad
era equivocada, perjudicial para el país y negativ
su seguridad. Pero un cambio de política no se
gina con la permanencia de los mismos hombr
tonces no hay duda: el régimen pachequista
plegarse al nuevo programa para destruirlo.
Esa parece ser la política del señor Bordaber
fectamente coherente: "hay que cambiar, para q
siga como está". El pachequismo se adapta, p
nada cambie. No puede descartarse que tenga
vuelva a controlar los resortes de fronda militar.
Por otra parte, el programa presentado tiene
plitud suficiente para que pueda ser orientado
diferentes sentidos. Sobre esto hablaremos más
Antes de detenernos en el programa y sus impli
terminemos el diagnóstico político.

• EL DERRUMBE DE LOS PARTIDOS TRADICIONALES

Es evidente que los partidos de gobierno están
ticulados. La dirigencia que controlaba y usufr
los lemas colorado batllista, está hecha añicos, sin
sólo guiada por el norte de sobrevivir para sat
apetencias. Los llamados "blancos pactistas", una
ría tan desacreditada como el pachequismo y la
en la misma situación. Pareciera que el largo pro
disgregación y corrupción de los dos viejos part
llegado a su culminación.
Es entonces muy claro que las fuerzas políti
representativas de la oligarquía están desmas
Por eso puede pr con facilidad esta vari
la oligarquía sacri sus expresiones políticas,
ducas, y se lance a la conquista y seducción de la
zas Armadas, tratando de que ellas se convierta
última carta. Pero está insegura e inquieta,
más para que se emplee a fondo. A la
desespera la nueva preocupación política de

003853

038 (A)

el incentivamiento a las exportaciones, la redistribución de la tierra y la eliminación de la deuda externa opresiva se inscriben en el conjunto de la problemática nacional —mencionada en esa propuesta—. Ya lo hemos dicho: esa propuesta tiene la suficiente amplitud como para poder ser orientada en muy diferentes sentidos.

El Frente Amplio tiene posición tomada sobre estos temas.

• ¿QUE SIGNIFICA LA LIBERTAD DE DECISION?

Un gobierno no tiene libertad de decisión en los asuntos internos cuando su orientación económica está dirigida desde el exterior, sea a través de dictados de la política económica, desde organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial a través de los préstamos que otorgan, sea por el dominio de grandes monopolios internacionales básicamente instalados en el comercio exterior y sus aliados nacionales, como el caso de los grandes ganaderos.

Pero, además, en la medida en que no se tiene libertad de decisión en favor de los intereses populares, nos encontramos con un país expoliado, cuyos ahorros o excedentes se envían al exterior a través de mecanismos legales o ilegales. Algunos de esos mecanismos son: beneficios de empresas, intereses, falsas declaraciones de exportaciones e importaciones y envíos de fondos al exterior por parte de nacionales (fuga de capitales), unificando los mecanismos de la banca privada nacional y extranjera.

Esta fuga de la riqueza creada por los trabajadores orientales, es la causa básica de la deuda externa opresiva.

Alcanzar la soberanía plena del pueblo uruguayo, lograr un poder autónomo de decisión que atienda los intereses populares, significa cambiar radicalmente la política económico-social seguida por el gobierno e iniciar un proceso de profundas transformaciones.

• NUESTRO CRITERIO SOBRE LOS MONOPOLIOS

Enfrentar los monopolios no significa dispersar la propiedad con una imagen anacrónica de una sociedad de pequeños y medianos productores, industriales y comerciantes. Las características tecnológicas del mundo moderno requieren la presencia de grandes empresas. En el caso uruguayo, en la medida en que su mercado interno es de apenas tres millones de habitantes, la instalación de una gran empresa se transforma naturalmente en un monopolio.

O esos monopolios son privados (por su poder financiero y tecnológico generalmente son empresas extranjeras) y limitan la libertad de decisión de los asuntos internos del Estado o pasan a la propiedad del Estado, con participación en la gestión de los trabajadores que aseguran y garantizan su acción en beneficio de la causa nacional.

Soberanía plena y poder autónomo de decisión en beneficio de los intereses nacionales significa cortar de raíz el flujo de excedentes en moneda extranjera hacia el exterior. En primer lugar, se requiere el control del ingreso de divisas por exportaciones, lo cual requiere la nacionalización de la industria frigorífica y de la intermediación e industrialización de lana para la exportación. En segundo lugar, un control efectivo de todas las entradas de divisas por otros conceptos, lo que lleva de la mano a la necesidad de controlar todas las operaciones en moneda extranjera de la banca privada: esto solamente se resuelve mediante la nacionalización de la banca. En tercer lugar, el máximo contralor de los gastos de divisas. Todo ello exige el **monopolio estatal de divisas.**

Estas medidas de nacionalización de los principales rubros de exportación de la banca y el monopolio estatal de divisas son los instrumentos más aptos para asegurar la eliminación de la deuda externa opresiva.

• EL EJE DE LOS CAMBIOS: REFORMA AGRARIA, NACIONALIZACION DE LA BANCA Y DEL COMERCIO EXTERIOR.

Controlada la exportación por el Estado, la incentivación o fomento de la misma requiere el aumento de la producción de los rubros exportables. Para ello, la reforma agraria es el mecanismo indispensable: acceso a la propiedad a quien la trabaja y permita maximizar la producción por hectárea. Pero no se puede alcanzar estos objetivos utilizando exclusivamente instrumentos tributarios, como lo demuestra fehacientemente la experiencia mundial.

La nacionalización de la banca. Su larga tradición en que permite expropiar tierras y asegura una óptima distribución. Pero para que se realicen inversiones que aseguren la penetración tecnológica en el campo, es necesario canalizar los ahorros nacionales y el crédito hacia los sectores prioritarios, de acuerdo con los intereses populares y nacionales. Para ello es indispensable la nacionalización de la banca. Su larga tradición en materia de violaciones de reglamentos, de vaciamientos, de estafas financieras, de acciones especulativas, no permite esperar que nuevos reglamentos impidan los perjuicios indicados.

El pueblo uruguayo quiere impedir la ejecución de los delitos contra la patria y no solamente castigar culpables.

Reforma agraria, nacionalización de la banca y del comercio exterior constituyen el eje de nuestro programa de cambios, del programa de cambios que el país y los intereses populares exigen.

Hoy los precios de los productos de exportación han alcanzado topes nunca vistos. Una circunstancia económica como la actual no puede ser desperdiciada. Los altos ingresos que ahora están entrando al país no pueden beneficiar a un pequeño grupo de privilegiados. Deben ser aprovechados por el país y aplicados patrióticamente, para iniciar el viraje hacia el progreso que por tantos años ha esperado nuestro pueblo. El Estado debe disponer de esa riqueza en beneficio nacional. Las grandes obras postergadas, por ejemplo en el campo energético, ahora se podrían efectuar con ahorros auténticamente nacionales.

Para que estos cambios se hagan efectivos, es indispensable la participación y el pronunciamiento del pueblo uruguayo en este proceso.

Y a su vez esta participación para que sea efectiva, requiere el restablecimiento de las libertades, derechos y garantías que permitan la reintegración de todos los orientales a la vida normal, condición indispensable para emprender el camino del desarrollo económico y social.

• ¿QUE QUIERE DECIR ESTAR ALERTA?

Permítanseme ahora algunas reflexiones complementarias acerca de lo que entendemos por estado de alerta, para evitar tergiversaciones, pero sin el ánimo de limitar la concepción dinámica sobre el tema que ustedes mismos puedan desarrollar.

En primer lugar, no se trata de un alerta individual, particularizado, egoísta, sino de un alerta colectivo, social, altruista. A la contradicción básica oligarquía-pueblo corresponde la *presente contradicción coyuntural*: estado de alerta frenteamplista versus estado de alerta de la rosca.

En segundo lugar, no se trata de un alerta intelectual *solamente*; hay que *estar claro sobre las falsas opciones*, sobre los verdaderos alcances de los tan manidos conceptos de institucionalidad, democracia, cambios. Pero no alcanza con ser o estar intelectualmente lúcido; por el contrario, en los momentos de crisis la exegarada intelectualización puede conducir al inmovilismo o al aislamiento.

El estado de alerta posibilita varios recursos simultáneos, todos conducentes a diseñar, organizar y ejecutar el control popular, más necesario que nunca en los momentos de descaecimiento de la participación popular.

• PARTICIPACION DE LA MILITANCIA. EJEMPLOS DE UN CONTROL POPULAR

El control popular sólo puede ejercitarse por aquellas fuerzas que poseen cohesión; que no son ni masa ni público, que son militancia afirmada en la lucha. De allí la responsabilidad relevante e intranferible que nos cabe a nosotros los frenteamplistas.

Y un control popular es en sí mismo contradictorio con la actitud golpista que los reaccionarios nos adjudican. No admitimos otra tutela que la del pueblo.

Un segundo recurso derivado de nuestra cohesión afirmada en la idea programática y la acción popular solidaria, es la posibilidad de ejercitar dicho control popular en tanto denuncia eficaz, tanto más eficaz cuanto más al fondo de los hechos apunte.

El ejemplo destacable vivido en la semana que hoy termina fue el de la actitud asumida por los compañeros de la Asociación de Bancarios, organizándose para un ejercicio activo de control popular enfrentado al posible manejo fraudulento de moneda extranjera en estas instancias de desorden.

Esa es apenas una de las formas posibles del trabajo creador a que aspiramos. Porque pueblo nos tememos que dentro de pocas semanas el pueblo oriental sea demandado, una vez más, en su cuota de sacrificio y de trabajo "para salvar la Patria". Y no estamos dispuestos a nuevos sacrificios si no hay participación activa, directa, decisoria, en el trabajo creador de reconstruir la patria.

Asumir el trabajo creador implica prepararse cabalmente para propiciar, dar y sostener los pasos adelante apropiados para liberar definitivamente este Uruguay escarnecido. Un paso adelante dieron las gremiales de funcionarios de PLUNA, al reclamar al Poder Ejecutivo la integración de la Dirección General del Ente con un capacitado técnico del mismo, quien representaría a todo el funcionariado.

Las luchas por la liberación económica y social no son fáciles ni sencillas. Puesto que todavía no las hemos enfrentado con seriedad, todos en ellas somos aprendices, los ciudadanos civiles y también los militares.

La liberación no se alcanza sino por excepción en unas pocas grandes batallas; es un persistente, acumulativo, innumerable suceder de pequeños combates.

Los militantes del Frente Amplio, que desde el primer momento fueron conscientes de constituir una avanzada en la transición al nuevo Uruguay, están en condiciones de sugerir a cada paso las correcciones de fondo y de procedimiento idóneas para ir más adelante en el tránsito hacia la liberación. En tanto obreros, estudiantes, empleados o funcionarios públicos, están real o potencialmente organizados no sólo para sugerir mecanismos apropiados que coadyuven a los cambios económicos y sociales, sino también para propiciar medidas concretas, grandes y pequeñas, que corrijan, encaucen, fortifiquen los establecimientos de trabajo y producción. Porque esas sugerencias deben tener como objetivo número uno, su puesta en práctica.

Los comités funcionales del Frente Amplio bien podrían propiciar la extensión de medidas como las ya citadas de los compañeros bancarios y los funcionarios de PLUNA.

• CONSULTA Y PRONUNCIAMIENTO DEL PUEBLO.

Quienes hoy asumen las responsabilidades y los compromisos inherentes al poder, no podrán ser sordos a esas sugerencias, so pena de perder todo respaldo popular.

Para el pueblo, entonces, no se trata de esperar pasivamente que desde las alturas se ensayen posibles reformas. Tenemos que afirmarlas nosotros ya, para que los depositarios del poder también estén comprometidos a efectuarlas.

Afirmamos, una vez más, que no puede haber soluciones nacionales sin que el pueblo organizado participe y decida. Nadie puede pretender el monopolio de la reconstrucción de la patria; todos los orientales tienen el deber y el derecho de intervenir en la empresa nacional.

La consulta al pueblo y a sus organizaciones, el pronunciamiento de la ciudadanía sobre los problemas de fondo que agitan al país, la participación del pueblo, deben constituir la base de una acción fecunda del gobierno. La grave situación por la que atraviesa el país no se resuelve solamente con un acto electoral.

La continua participación del pueblo es una necesidad de la patria.

17 de febrero de 1973.

038(13)

900389

El peroni

—Quiero que me detalle cuáles son su reservas con respecto al actual pro ceso electoral.

—La reserva fundamental reside en e hecho de que la Junta de los tres co mandantes convocó a elecciones gene rales prohibiendo la presencia de un persona como candidato. En tanto es persona representa a un sector ponde rable de la opinión pública, su exclusió mediante el arbitrio pseudojurídico cono cido supone viciar el conjunto del pro ceso llamado democrático.

—¿Es la única objeción al proceso qu debe culminar en marzo o hay otras

—Es la reserva básica. Las otras s desprenden de las medidas del despotis mo militar reinante: la permanencia de estado de sitio, la arborescencia jurídi co-electoral nacida de la imaginació meridional del ministro del Interior, l proscripción de algunos partidos políti cos lisa y llana, como el partido Co munista y los grupos trotskistas. Tod esto supone vicios que se desprenden de carácter esencialmente antidemocrático cuyo rasgo fundamental es la proscrip ción del jefe de la mayoría argentina que es Perón.

—¿Qué opina acerca de la expresión d deseos de los sectores castrenses d actuar en el próximo gobierno a nive de ministros-comandantes?

—Si el próximo gobierno es represen tativo de la voluntad popular, si es u gobierno como el que puede formar e Frente de Izquierda Popular, ese gobierno representativo deberá hacer lo que un día hizo con respecto a los militares —no recuerdo cuál de ellos específicamente— e presidente Quintana o Figueroa Alcorta que habiendo ocupado la presidencia s le presentaron dos o tres generales para expresarle su apoyo. Y el presidente de la República de ese momento los mandó a arrestar, porque consideraba atrevimiento que los generales expresasen su apoyo, cuando lo único que debían hacer era cumplir las órdenes del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas que la Constitución de 1853 establece. En consecuencia, y desde nuestro punto de vista, la función que los militares deberán tener en el futuro gobierno auténticamente representativo de la República es la que establece la Constitución: simplemente subordinados, administrativos y técnicos, del gobierno nacional.

—Pero, tendrán participación en alguna áreas estratégicas y empresas del Estado, como lo hacen actualmente?

—Por supuesto, ese es uno de los rasgos positivos de la historia del Ejército tal cual yo se los enseñé a muchos militares en un libro mío que se llama "Historia política del Ejército Argentino", y que se subtitula "De la Logia Lautaro a la industria pesada".

Yo he explicado allí que el Ejército Argentino ha tenido siempre dos alas:

B.

¡VIVA

Tal como estaba previsto, el miércoles pasado se llevó a cabo un magnífico acto organizado por las BJS en solidaridad con el pueblo chileno enfrentado en estos momentos a una trascendental instancia en pro de la profundización de su camino al socialismo. Las elecciones chilenas son en efecto, una etapa más del enfrentamiento de clases que se está dando en Chile desde que asumió el gobierno la UP. Así lo dieron a entender los oradores del acto, que fueron seguidos por una concurrencia que colmaba la sala de El Galpón.

Hizo primeramente uso de la palabra el compañero —integrante de la Dirección Nacional de las BJS— Luis Masci que se refirió especialmente a papel de la Juventud chilena en la defensa del gobierno de Allende y en la vitalidad que le dan a las movilizaciones de masas. Movilizaciones que no sólo se dan en actos o concentraciones sino que en oportunidades en que la derecha ataca a fondo en pro de sus objetivos golpistas y de frenar el avance del socialismo. Así sucedió oligarquías y el imperialismo. Subrayó el fundamental papel de la clase

JORGE ABELARDO RAMOS

o debe proyectarse a través del

A los 51 años, Jorge Abelardo Ramos es uno de los nueve candidatos a la Presidencia de la Nación Argentina. Lo hace por el ente de Izquierda Popular (FIP). A su candidatura la acompaña el obrero metalúrgico José Silvetti. Ramos, además de un veterano militante de izquierda, es un prestigioso historiador y entrista político. En el siguiente diálogo da su opinión sobre el panorama actual, su programa de gobierno y las medidas inmediatas e propone para el gobierno.

a popular, federal, progresista y cionaria que nace de la Logia o y de San Martín, y el ala opuesto largo de toda la historia argenque es el ala de Rondeau, Mitre, u y Justo, que representan la ad de los ejércitos latinoamericael marco de una semi colonia oliza. A veces prevalece un sector pay revolucionario del Ejército, co- la época de San Martín o Perón; s veces prevalece un ala reaccioy oligárquica, que es lo que ocuestos momentos.

d ha dicho siempre que los dos mientos más importantes del siglo e en la historia política de la Arina ha sido el yrigoyenismo y el nismo. ¿Usted cree posible el surgento de un nuevo movimiento de as?

s masas argentinas tienen una historia vivida y una larga hisor escribir. Ellas van a crear los ientos de que tengan necesidad liberarse. En una etapa, durante la a fase de este siglo, fue el radio. Como usted puede ver, el radio agoniza y se convirtió en un moto conciliador, que ahora con un sor de Balbín en el Ministerio del r está en el contubernio. El radio de Yrigoyen murió. Y, en concia, le sucedió históricamente muños después, el peronismo, que se tra en el estado de desconcierto do el mundo puede contemplar en momentos y con su jefe expatriado despotismo militar.

ál es la alternativa del FIP ante panorama?

sotros sostenemos que el Frente de la Popular aspira a ofrecer a las proletarias argentinas una banue recoja las mejores reivindicade aquellos grandes movimientos y la la consigna del socialismo. Creeue sin las masas populares pero no puede surgir ningún otro moto que aspire a sucederlo histónte.

FIP se considera la izquierda del nismo?

. El FIP es y se considera la iza de la revolución nacional. La ción nacional es el movimiento no

convenido de todas aquellas fuerzas, de las clases humilladas y postergadas de la Argentina oligárquica que aspiran a poner fin a la hegemonía del imperialismo y de la oligarquía agraria. Todo este vasto sistema de fuerzas que actúan soterradamente en el viejo radicalismo yrigoyenista en el peronismo, en ciertos núcleos de intelectuales y aún en la izquierda que pretende lo mismo por otros caminos, representan la revolución nacional, no la revolución socialista. Nosotros nos consideramos el ala izquierda de las fuerzas que luchan contra el imperialismo y la oligarquía, y naturalmente coincidimos con el peronismo en algunos puntos y divergimos en otros. Nosotros de ninguna manera hemos hecho, ni hacemos ni haremos todo lo que Perón dice o aconseja. Es indiscutible y notorio que las masas populares de nuestra época se agruparon alrededor de Perón y encontraron en él una manera de golpear a la oligarquía. Nosotros nunca hemos estado, en los últimos treinta años, al margen de esos desplazamientos populares contra la oligarquía, pero tenemos además de esas banderas nacionales que el peronismo expresa, otras banderas más revolucionarias y más avanzadas que son las que esperamos que en algún momento quieran seguir las masas peronistas.

—¿Cambió el peronismo?

—Lo que ha cambiado es la naturaleza tendencial de las clases que componen el peronismo. Hay una tendencia de las masas trabajadoras y de las nuevas generaciones obreras a mirar hacia el socialismo, y hay una tendencia de las clases medias a mirar hacia el peronismo. Nosotros llamamos en todas partes a que las masas peronistas sepan que las tres banderas históricas del peronismo no podrán ser defendidas ni garantizadas su permanencia sin añadirle esa cuarta bandera que es la parte del gobierno obrero y popular.

—¿Usted le asigna a Perón el rol de cohesionador de masas, únicamente, o el de un revolucionario?

—El es el que ha cohesionado en el pasado al peronismo, él es la personificación de la soberanía de las masas. Las masas reconocen su poder en él; en ese sentido ha jugado un rol revolucionario. El vocablo revolucionario o revolución está sujeto a una discusión que yo ya juzgo bizantina. Los que se dan de marxistas pero que nunca ven la pelota aunque tenga el tamaño de un dirigible, sostienen que es revolución aquella que transforma las relaciones de propiedad.

Y así suponen que sólo puede ser revolución la Revolución Francesa o la Revolución Rusa. Por extensión se aplica a aquellas revoluciones que de una manera u otra liberta costumbres o suprime ciertas formas de servidumbre. Por ejemplo, el estatuto del servicio doméstico y la industrialización liberó a un importante sector de la mujer del interior de la servidumbre doméstica, como lo podrá saber toda pequeña burguesa que tenía sirvienta en 1945 a diez pesos por mes con cama y comida. Hubo un importante sector de mujeres oscuras que con Perón nunca más volvieron a ser sirvientas de nadie. La lucha contra la oligarquía agraria que llevó a cabo la política de Perón tuvo y tiene, a mi juicio, rasgos revolucionarios. No son rasgos revolucionarios socialistas, yo diría que son plebeyos, un poco parecidos a los que había en las primeras medidas de la Revolución Francesa. Porque, al fin y al cabo, Perón no sólo representa a las clases trabajadoras sino que también representa a otras clases sociales.

—¿Qué opina de la fórmula Cámpora-Solano Lima?

—En la medida que Perón ha sido proscripto, se limitó a designar un hombre de su confianza para llevar a cabo esta campaña. Y pienso que el doctor Cámpora, a pesar de lo que dice la sana opinión ilustrada de nuestra izquierda cipaya, no es menos capaz ni relevante que Balbín o Manrique. Es un político de nivel corriente pero en modo alguno inferior a los otros candidatos a presidente.

—Si convenimos que el peronismo es la más acendrada ideología de clase que tuvo hasta ahora el pueblo argentino: ¿Usted cree que puede evolucionar de manera dialéctica?

—Mire, no me atrevería a contestarle esta pregunta. Le recuerdo que el peronismo más que una ideología tiene divisas muy claras y muy específicas, que son las que lo han distinguido históricamente entre los movimientos políticos argentinos. Las tres banderas del peronismo son exactamente las mismas que levantó Perón chino en 1910, que se llamaba Sun Yat Tsén, cuñado de Chiang Kai Shek, y que en la lucha contra la vieja dinastía china y por la construcción de la república democrática y burguesa de China, levantó tres banderas que eran justicia social, independencia económica y sobería territorial. Porque en aquella época China no podía hablar tan sólo de soberanía política sino que debía hablar de soberanía territorial, pues parte de su litoral marítimo estaba ocupado por las fuerzas militares de tres o cuatro grandes potencias europeas. Son las mismas banderas que levantó Sukarno en Indonesia, porque no son banderas nacidas de la cabeza de Sukarno, Sun Yat Tsén o Perón, sino que son banderas nacidas de la realidad semicolonial de estos tres pueblos tan distintos entre sí. La historia demostró que las tres banderas de Sun Yat Tsén no lograron mantenerse sino hubiera sido por Mao Tse-tung, que añadió a las banderas de la República Popular China la del gobierno obrero y campesino.

—¿Cree que este esquema puede repetirse en Argentina?

—Nosotros no tenemos aquí un problema agrario, como otros países de América Latina o China. Nosotros tenemos una agricultura y una economía agraria de tipo capitalista. En consecuencia, de manera alguna podríamos plantear un gobierno obrero y campesino. Porque el campesinado que tenemos es capitalista, sólido y burgués, que forma parte a través de la versión agraria argentina de la CGE. No es el guajiro ni el siervo de la gleba, no tenemos el problema de Cuba, Perú, Bolivia o Chile. Lo que tenemos es un problema de carácter económico y político radicado básicamente en la pampa húmeda contra la oligarquía agraria. Entonces cuando usted me pregunta sobre el peronismo le contesto que es un fenómeno específicamente argentino, pero al mismo tiempo está hondamente emparentado con la situación de los países coloniales y semicoloniales de los pueblos sin historia. Hay poderosas analogías entre el nacionalismo popular y burgués de Perón, y esto dicho en el buen sentido de la palabra, y el nacionalismo popular y burgués de Sun Yan Tsén. Y sin embargo, las banderas de este último las tuvo que tomar Mao Tse-tung para llevarlas a la victoria por los caminos que le marcaba el socialismo y no el nacionalismo.

—Entonces usted piensa que el peronismo va a ser superado históricamente

ILE!

y las FFAA en el mantenide la fuerza con que la Unipopular lleva adelante su pro- y la esencial presencia de dos s marxistas - leninistas que organización y disciplina con- la unidad férrea de las fuerpulares chilenas.

lizó el acto con la palabra del ero José Pedro Cardoso, quien cinco días de haber llegado de go dio un panorama completo situación pre electoral chilena. el paro patronal de octubre, la unión de obreros jóvenes y impidió que Chile se paralice. papel de la juventud en los s voluntarios de verano fue n resultado, poniéndolo como de labor revolucionaria, consa de un nuevo Chile, frente a ión destructiva y negativa de echa.

iguió luego el compañero Raúl ú —integrante del CC del Parocialista— quien en una oratona de vitalidad analizó el pro hileno enmarcado en la revode América Latina contra las

EL POPULAR
29 de marzo de 1973.-
"Cálida Recepción tributó la CGT al General Seregni.-
Solano Lima: "Seregni, auténtico representante del pueblo uruguayo.-
Un hombre popular también en Buenos Aires"
29/III/973
"EL POPULAR" Nº 5638
040
900385

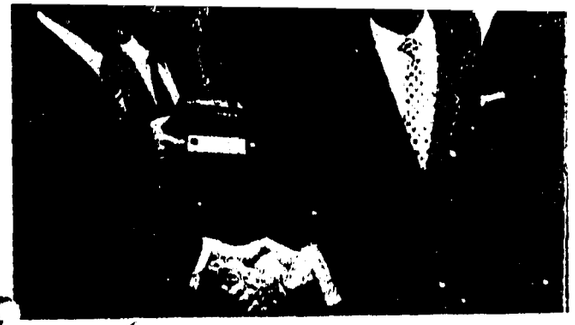

En la composición gráfica, puede verse tres aspectos de la visita que realiza a la Argentina, el Gral. Líber Seregni. De izquierda a derecha se le ve recibiendo el saludo del Vicepresidente electo, Solano Lima, luego en la sede de la CGT, flanqueado por el dirigente José Rucci (a la izquierda) y el Coronel Zufriategui (derecha), y finalmente, en el Hotel Plaza, en el almuerzo que le fuera tributado por autoridades del movimiento justicialista. Fotos de HERMES CUÑA, exclusivo para E LPOPULAR.

CALIDA RECEPCION TRIBUTO
LA CGT AL GENERAL SEREGNI

BUENOS AIRES, 28. — (De nuestro Enviado Especial, Luciano Weimberger). — En horas de la mañana y mediodía de hoy el Gral. Liber Seregni prosiguió a intenso ritmo su agenda de contactos con dirigentes políticos y sindicales argentinos. A primera hora de la mañana en el Hotel Crillón, donde se aloja, fue visitado por una delegación del Partido Popular Cristiano, que integra el FREJULI; luego concurrió a la sede de la CGT donde fue recibido por su Secretario General José Rucci; marchó luego a la sede justicialista de la Av. Plata donde mantuvo una prolongada entrevista con el Gobernador electo de la Provincia de Buenos Aires, Oscar Bidegain, y finalmente almorzó en el Hotel Plaza con el Vicepresidente electo, Dr. Solano Lima. En horas de la tarde Seregni se entrevistará con el Senador electo de Córdoba Dr. José Antonio Allende; a las 16 horas concurrirá a la sede del Comando Tecnológico del Frejuli, que está estudiando el plan de gobierno del Dr. Cámpora; a las 18 horas hay previsto en la localidad de Vicente López un acto organizado por sindicalistas, dirigentes políticos y juventudes peronistas de la zona, en la sede del sindicato de municipales. Finalmente cerrará la jornada con una reunión con el Dr. Julio Greco, del Movimiento Nacionalista y Latinoamericano.

"LA CLASE OBRERA, FUERZA .. FUNDAMENTAL DEL F.A."

En el enorme edificio de la CGT en la calle Paseo Colón y Venezuela Seregni fue recibido por José Rucci y otros tres colaboradores.

La clase obrera, dijo Seregni, es fuerza fundamental del Frente Amplio, y es por ello que cuando resolvimos tomar contacto personal con el proceso que vive el pueblo argentino, pedimos que tuviera parte preponderante en el programa, las entrevistas con los trabajadores argentinos y sus organizaciones. Las elecciones del 11 de marzo —expresó luego— indican que el pueblo argentino, igual que el uruguayo, sabe qué quiere y a donde va.

RUCCI: "SEREGNI REPRESENTA LA INQUIETUD DEL PUEBLO URUGUAYO"

Por su parte José Rucci dijo que el gobierno había querido crear circunstancias para desviar al pueblo argentino de su camino, pero el pueblo le dio cumplida respuesta en las urnas. Lo importante para nosotros era llegar al 11 de marzo, y triunfamos, enfatizó. Perón —agregó— ya había dicho que en las urnas somos invencibles.

Luego de referirse a las dificultades que por espacio de 17 años los distintos gobiernos habían hecho pesar sobre el peronismo Rucci afirmó que la presencia del Gral. Seregni aquí —concluyó— simboliza la inquietud del pueblo uruguayo por cambios.

Cincuenta minutos duró la entrevista con el Gobernador electo de la Provincia de Buenos Aires Dr. Oscar Bidegain, registrándose un animado cambio de ideas.

Seregni subrayó la trascendencia que para América Latina y para el Uruguay tenía el proceso argentino y los resultados de la elección reciente. Respondió Bidegain afirmando que en América Latina se dan hechos favorables para los pueblos, y cada vez más el proceso se acentuará, como lo demuestra el ejemplo de Chile y la experiencia extraordinaria —dijo— del Perú y las elecciones argentinas. Tenemos la seguridad que también el Uruguay estará en este proceso de avanzada recalcando luego el aprecio que el pueblo argentino tenía por la persona del general Líber Seregni.

HOY: ENTREVISTA CON LA A.P.R.

El General Líber Seregni se entrevistará hoy jueves con la dirección de la Alianza Popular Revolucionaria y, posteriormente, concurrirá especialmente invitado a un acto organizado por la Juventud Peronista en La Plata.

040 (A)

9003858

Solano Lim
Representant

BUENOS AIRES, 28 (De nuestro Enviado Esp
del Luciano Weimberger). — "Vemos en el General
Líber Seregni un representante auténtico del pue
blo uruguayo", expresó hoy al mediodía el Vice
presidente electo de Argentina Dr. Solano Lima,
en declaraciones formuladas a la prensa durante
el almuerzo que ofreció en el Plaza Hotel el Ge
neral Líber Seregni, quien concurrió acompañado
del Coronel Carlos César Zufriategui. Estaban pre
sentes entre otros dirigentes del FREJULI el Se
cretario General de la Unión Metalúrgica, Loren
zo Miguel; el dirigente peronista Jorge Taiana, el
diputado electo Carlos Grasso y otros.

Abordado por la prensa (escrita, oral y televisada) Seregni, dijo que el sentido de la entrevista era la necesidad de que dos movimientos populares que tienen naturalmente sus propias y específicas características, pero que en muchos aspectos tienen un mismo camino, una misma meta y un mismo horizonte, mantengan contactos personales. No para tratar temas específicos y concretos, sino para afianzar lazos de unidad de dos pueblos hermanos de América Latina.

"TERRIBLE DE AUTORIDAD INSTITUCIONAL Y MORAL"

Preguntado Seregni por qué el Frente Amplio reclamaba la renuncia de Bordaberry, respondió que Bordaberry había perdido autoridad institucional —lo que era notorio— y moral, lo que había quedado demostrado al revelarse que había engañado al pueblo con la venta clandestina del oro del país de ambos. Y cada día se descubren nuevos fraudes y negociados.

Otra comunidad crítica de la visita de Seregni [illegible] presidente, Oscar Alende, luego su triunfo electoral, que fue utilizado por aquellos [illegible] al Presidente del F.A.; lo dijo la foto [illegible] Gobernador electo por Buenos Aires y, finalmente, Raymundo Ongaro, entrevistado por HERMES CUÑA, exclusivo para EL POPULAR

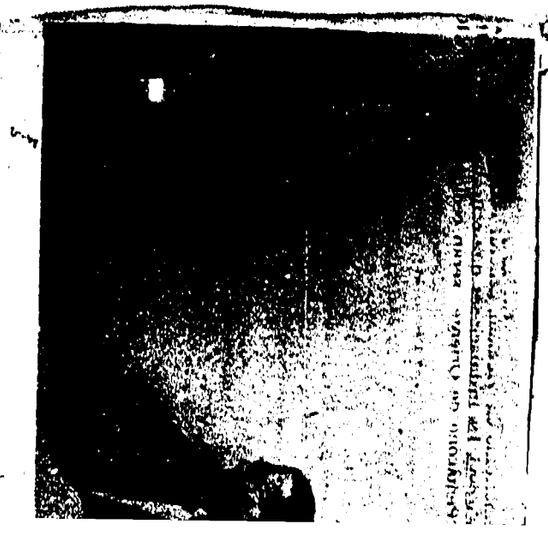

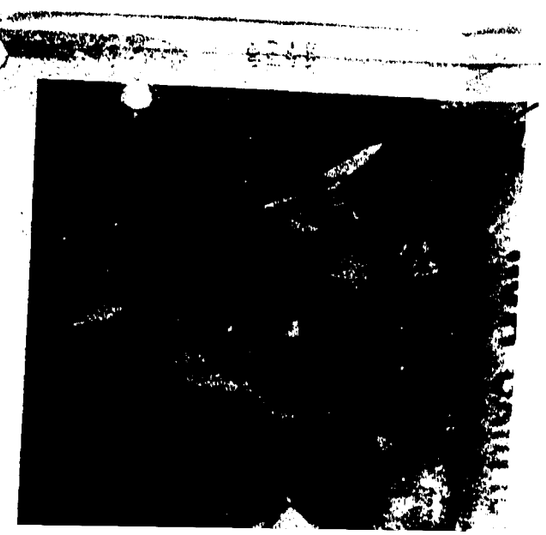

...o país: Se le ve con el ...de nuestra pasada cam... ...es en la Argentina para ...mando la entrevista con ...ve al dirigente sindical ...a Seregni. FOTOS DE

UN HOMBRE POPULAR TAMBIEN EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 28 (De nuestro Enviado Especial, Luciano Weinberger). — Una idea del calor con que aquí se recibió a Seregni lo da el siguiente episodio: cuando el Presidente del Frente Amplio bajó del aparato de Pluna, en medio de un entusiasmo tremendo de la gente que lo recibió con los clásicos bombos y estribillos peronistas, este enviado especial quedó sumergido en un maremagnum tal del que resultó desplazado a bastante distancia de Seregni. La habitual ordenada sala de Aduanas donde se entregan los documentos y se revisan las valijas, fue invadida y el propio Seregni fue virtualmente levantado en vilo y sus primeras palabras al pueblo argentino "aquí me siento como en mi país, en las demostraciones del Frente Amplio" —dijo—, las pronunció subido en el mostrador donde se realiza la inspección de Aduana.

Cuando Seregni salió del Aeropuerto, el cronista fue arrastrado hacia la calle. Atrás habían quedado sin hacer la documentación y sin retirar nuestras valijas, y Seregni ya marchaba con la caravana. Montamos —sin equipo ni documentos— en un automóvil y recién desde el Centro avisamos a PLUNA que no se preocuparan, que volveríamos. "Apúrese —nos recomendaron— ya hay aviso de que un pasajero ha ingresado ilegalmente al país...". Media hora después, y la simple mención de que habíamos venido acompañando a Seregni, nos solucionó el asunto en medio minuto.

La popularidad de Seregni aquí en Buenos Aires, como en Montevideo, es enorme. Se demostró en el arribo al Aeroparque, pero también en la calle; la gente lo reconoce y lo aclama. Y cuando pasa la comitiva de automóviles —a una velocidad vertiginosa que nos tiene cardíacos— los conductores de otros vehículos preguntan qué es. Cuando se les informa hacen la V de la victoria con los dedos índice y mayor.

El propio Seregni diría luego que es altamente simbólico que dos movimientos populares, cada cual con sus propias características, tengan el mismo saludo la V del Frente Amplio del Uruguay es la misma con la que saludan en el movimiento triunfante en la Argentina.

Hemos visto en las calles murales que anuncian y saludan el arribo de Seregni, firmados por el Movimiento de Solidaridad de América Latina, con el cual el líder uruguayo habría de mantener esta noche una entrevista.

Respecto de murales: aquí en Buenos Aires hay muchos uruguayos. Hemos visto en actos donde participó Seregni a orientales exhibiendo murales de la pasada campaña electoral con el retrato de Seregni. En la calle, lo vimos a menudo, alguien grita, viendo pasar la bandera uruguaya en el automóvil que conduce a Seregni: "¡Soy uruguayo, viva Seregni!".

La popularidad y la importancia que la cobertura periodística de aquí asigna a la visita de Seregni se ve reflejada en la masiva participación de los medios de difusión en los distintos actos en que participa el visitante. La prensa aquí ha dado con bastante destaque la llegada de Seregni, con fotografías en primera página.

Algún diario —"La Razón"— habló de violencia en el Aeroparque, pero lo que sucedió es lo que ya dijimos: la gente rebasó todas las previsiones de los dispositivos de seguridad dispuestos por el FREJULI. Ello derivó en la ruptura de dos grabadores, que quedaron destrozados cuando un par de cientos de periodistas se abalanzaron sobre Seregni en una habitación del Aeropuerto en la que no cabían más de veinte. Hubo gritos de los damnificados y de algún locutor de televisión, que en determinado momento se dio cuenta que estaba trasmitiendo con... el cable partido.

La Policía Federal dispuso un par de automóviles con efectivos de su Departamento de Asuntos Extranjeros, que flanquean continuamente el vehículo de Seregni. Hoy al mediodía estos se presentaron ante el presidente del Frente Amplio para expresarles su saludo.

CONFERENCIA DE SEREGNI EL VIERNES.

BUENOS AIRES, 28 (ANSA) — El líder del Frente Amplio del Uruguay, General Líber Seregni, que se halla de visita en Buenos Aires, ofrecerá el próximo viernes una conferencia de prensa.

Se efectuará en el Hotel Crillon, por la mañana. El dirigente oriental explicará la situación política de su país y la posición del movimiento que lidera.

"Seregni, Auténtico del Pueblo Uruguayo"

...calificó la situación uruguaya como de ...extremadamente compleja, pero de cursó

...LAUDE"

...egunta de si había habido fraude en las ...uruguayas Seregni dijo que lo había de ...El que se registra en la misma urna (hu...os con más votos que votantes) y el que ...ntes de los comicios, cuando el estado ...lmente, volcó su peso contra el Frente ...ntra quien además se desató el más in...rismo propagandístico y físico.

...EMOS DISTINCION DE ROPAS"

...egunta que no ha faltado en ninguna de ...osas oportunidades en que Seregni es ...or los periodistas es la posición del F. ...specto de la participación de los militares ...acer nacional.

...a —dijo Seregni— de realidades. Nosotros ...emos que el pueblo debe tener una participación directa en el proceso de cambios en el ...Cuando decimos pueblo, no hacemos distinción si llevan ropa de civil o militar, si es ...ateo. Lo que interesan son las definiciones gramáticas. Y en este sentido —agregó— ...es han emitido conceptos que constituyen un pronunciamiento por los cambios. Por ...si la estructura de la sociedad uruguaya ...lo sacudida por acuciantes problemas es..., no vemos la razón de por qué esa vi...alcance también a las Fuerzas Armadas. ...ida en que las FF.AA. profundicen en la ...de los necesarios cambios de estructura, ...ueda de salidas, estarán integrándose en el proceso que, repito, sólo puede ser llevado adelante por las grandes masas populares. "La historia, la que perdura y es verdadera, ésa sólo pueden escribirla los pueblos, participando, actuando, comprometiéndose".

"CON TODOS AQUELLOS..."

Un canal de TV le hizo a Seregni una pregunta envenenada. "¿Existe en la Argentina algún otro partido o sector, aparte del justicialismo, con el que el Frente Amplio mantenga coincidencias en lo ideológico, o es únicamente con él?".

La respuesta de Seregni fue tajante: "Tenemos similitudes ideológicas con todos aquellos partidos y sectores que sostengan una política de liberación nacional, de soberanía, y que luchen por la justicia, contra el imperio".

"MEDIDAS DE ORDEN SOCIALISTA"

Tenemos —dijo— enfoques comunes entre ambos movimientos populares (puntos de contacto, con las particularidades específicas de cada pueblo). Seregni estableció respondiendo a la pregunta de si era partidario del "socialismo nacional": "Nuestro Frente Amplio en su programa señala que somos partidarios del pluralismo de clases populares, del pluralismo de partidos. Las metas económicas que planteamos, son, a mi juicio, medidas de orden socialista, ya que no puede ser de otra manera, dada la realidad de nuestros pueblos de América Latina.

Finalizó la entrevista con palabras de Seregni, quien, respondiendo a conceptos del Dr. Solano Lima ("nuestros pueblos emergen de raíces comunes desde la historia") dijo, repitiendo una frase de San Martín: "Mi sueño y mi destino es el destino de América".

040(3)

P0038...

marzo de 1973 — EL POPUL...

¡Calurosos saludos a Seregni.-

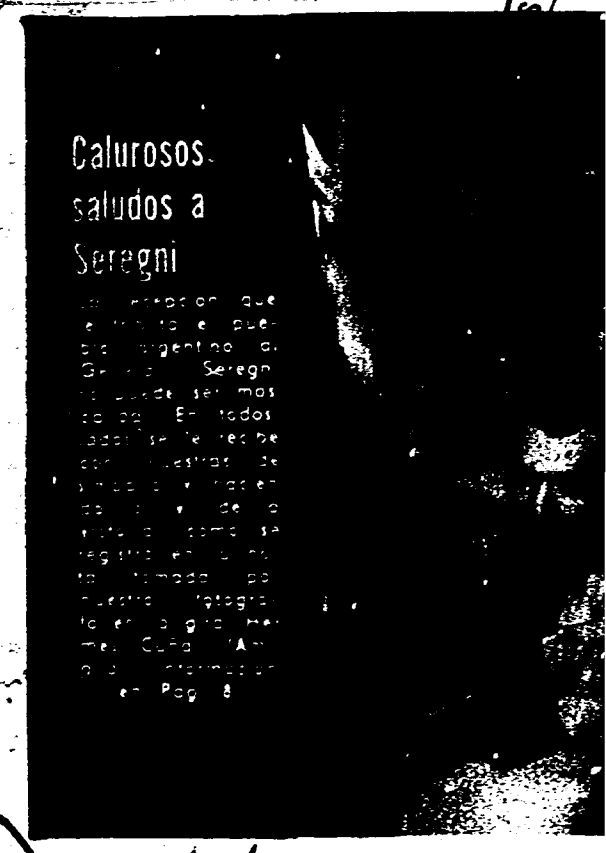

29/III/973
"El Popular" Nº 5638

31 de marzo de 1973.- EL POPU...
Bordaberry pretendió ensangrentar al País, ...

POR ESTRECHO MARGEN SE VOTO PRORROGA ESTA MADRUGADA

EL POPUL...

"NO TENGO MAS ENEMIGOS QUE LOS QUE SE OPONEN A LA PU...

"Bordaberry Ensangrenta Dijo Rodney

041 (D)

(a) : 9003858

Rodney Arismendi.-

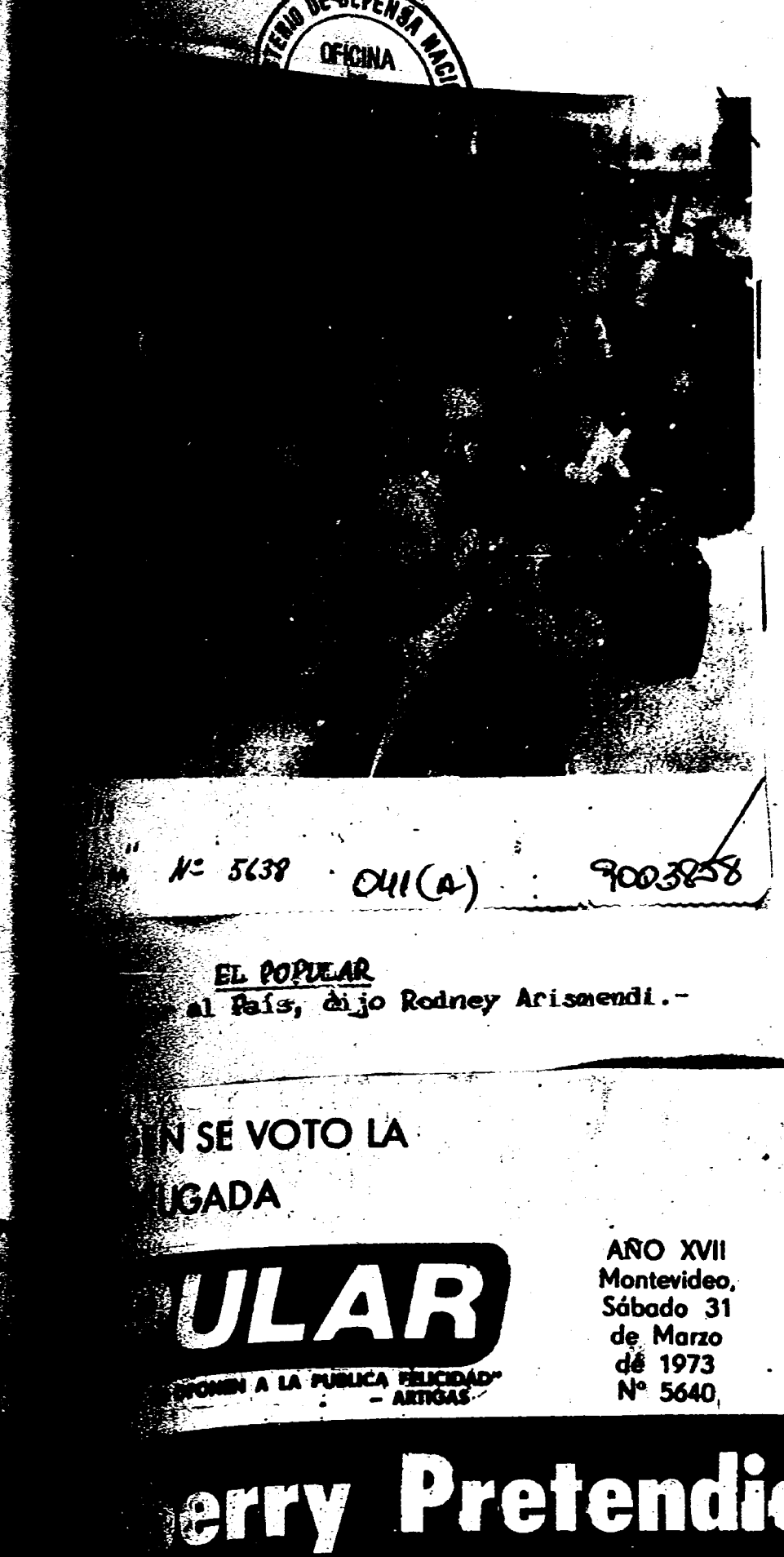

N° 5638 041(a) 9003858

EL POPULAR
al País, dijo Rodney Arismendi.-

N SE VOTO LA
GADA

ULAR

PONEN A LA PUBLICA FELICIDAD"
— ARTIGAS

AÑO XVII
Montevideo,
Sábado 31
de Marzo
dé 1973
N° 5640

erry Pretendió
ntar al País,"
ney Arismendi

9003858

El general Cabe
le asume la conten
el coronel Carlos
cibida por gentile

R
LICIDAD"
TIGAS

AÑO XVII
Montevideo,
Sábado 31
de Marzo
dé 1973
N° 5640

Pretendió
al País,"
Arismendi

9003858

El general Cabe
le asume la conten
el coronel Carlos
cibida por gentile

31 de marzo de 1973

SEREGNI: Total apoyo a los postulados de la manifestación de la C.N.T.-

SISTEMA DE INFORMACIONES
OFICINA
DE
RELACIONES

31/III/973 "EL POPULAR"
Nº 5640

El General Líber Seregni con la prensa argentina y extranjera ayer en el Hotel Crillón (Foto de Hermes Cuña por gentileza de Austral).

Remoción Masiva de Directores de Liceos

En un acto que configura una verdadera provocación, el Consejo de Secundaria acaba de decretar la destitución o el traslado de alrededor de 20 Directores de Liceos (en la Cámara se dijo que 30) y en su lugar, y a dedo, designó a gente de su confianza que ayer mismo ya entró en funciones, usurpando los cargos. ..

La resolución, determinada por las directivas del CONAE fue comunicada en una forma sin precedentes. En efecto los destituidos o trasladados recibieron simplemente una comunicación telefónica por las cuales se les anunciaba que ya habían sido separados de sus cargos.

..Casi simultáneamente, en Primaria, el respectivo Consejo, luego de anular un concurso, nombró a dedo, pasando por encima de todas las normas existentes, a la Inspectora Isabel Pintos Tognola, como Directora de los Institutos Normales de Montevideo, desplazando al actual Encargado de la Dirección, ex-Inspector Regional Prof. Varsi. El concurso para proveer en efectividad la Dirección del citado Instituto fue declarado "desierto".

UN DIRECTOR CON 37 AÑOS DE LABOR EN EL MISMO LICEO

....Entre los destituidos en Secundaria se halla el Prof. Omar Genovese, Director del Liceo 3 A, Dámaso Larrañaga. Figura vastamente conocida en los medios docentes, querido por padres y alumnos que desde hace ¡37 años! se desempeña como p fesor en el referido Instituto. Desde el año pas fue confirmado de manera efectiva en la Direcci

..El Consejo de Secundaria y el CONAE son p fectamente conscientes de que esta destitución va a ser aceptada ni por los profesores ni por alumnos del Larrañaga y que por lo tanto los c sos difícilmente pudan desarrollarse normalment

Otro caso ilustra sobre el modo de proceder Consejo. La Directora del Liceo Zorrilla, Prof. C tonet es trasladada al liceo Rodó en momentos que se encuentra en uso de licencia por Enferme Recibió por teléfono la comunicación de su trasl

NO MAS CONCURSOS

Este malón fue precedido por la decisión del " sejito" de Secundaria y del CONAE de anular dos los llamados a concursos realizados con po rioridad al 31 de julio, atropello cometido al ar ro del inciso d) de la disposición transitoria d Ley de Educación.

Anulados los concursos el "consejito" se ha zado con todo su ímpetu a acomodar gente a tr y mocho, desplazando a los titulares de sus car

Seregni: Total Apo
a los Postulados de
Manifestación de la C

UNA POLITICA DE PRINCIPIOS RESPECTO A LAS FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, 30 (De nuestro Enviado Especial Luciano Weinberger). — Coincidimos plenamente con los postulados sustentados por la CNT para la gran manifestación realizada ayer en Montevideo, que fue enorme a pesar del llamado en contra de Bordaberry. Su presencia en la Presidencia de la República es un obstáculo insoslayable para que el Uruguay pueda avanzar en el camino de las soluciones a la grave situación que padece.— El Frente Amplio apoyará todas las medidas —provengan del sector que provengan— siempre que ellas están orientadas en el interés del país y del pueblo.— Sólo la movilización del pueblo organizado, en una confluencia de todos los sectores que lo componen, es capaz de lograr procesos históricos de cambios que sean valederos.— Tales los conceptos fundamentales expresados ayer por el General Líber Seregni, en una conferencia de prensa para los periodistas argentinos y extranjeros, ofrecida este mediodía en el salón de recepciones del Hotel Crillón, al que acudieron multitud de medios de difusión locales y del mundo, lo que da una idea del interés despertado por la gira del Presidente del Frente Amplio.

LLEGA HOY A CHILE

Seregni partirá mañana sábado a las 13 y 45 a Santiago de Chile, aterrizando en Pudahuel a las 18 y 20 hora uruguaya, con una escala técnica en Mendoza.—

LA POSICION DEL PARTIDO COMUNISTA DEL URUGUAY

La primera pregunta se refirió a la posición del Partido Comunista uruguayo. "¿Por qué —dijo el cronista— el P. C... integrante del Frente Amplio, ha expresado su apoyo a los planteos de las FF. AA"?. Respondió Seregni que en realidad, el Partido Comunista, que integra el Frente Amplio había señalado los aspectos positivos de las proposiciones de las FF. AA., al tiempo que había también analizado los lados negativos e insuficientes.— No podía entonces decirse que el P. C. había dado una especie de aval sobre los puntos de los mandos castrenses.—

LAS FUERZAS ARMADAS Y LA REALIDAD NACIONAL

Respondiendo a toda una serie de preguntas sobre el mismo tenor Seregni señaló que la participación de las FF.AA. en el proceso uruguayo no constituye un hecho aislado, ni siquiera fue por propia voluntad de ellas, sino que fue el Poder Ejecutivo, quien al llamarlas a hacerse cargo de la lucha "contra la sedición", puso a los militares en contacto con los agudos problemas del país, problemas agravados bruscamente a partir de junio de 1968 por el gobierno de P. Areco. En un primer momento las Fuerzas Armadas se encontraron con los denominadas "ilícitos socio — económicos".— Se registran una serie de enfrentamientos con el P. E. y así se llega a febrero en que las FF.AA. dieron a conocer los Comunicados 4 y 7 en los que señalan que "No son ni serán el brazo armado de grupos de intereses económicos y/o políticos. Implícitamente, intereses económicos y políticos de la oligarquía.

POLITICA DE PRINCIPIOS.—

En el tema de las FF.AA., dijo en otro momento de la conferencia de prensa el Gral. Seregni, el Frente Amplio sigue una línea política de principios. En las bases programáticas del Frente Amplio, elaboradas a principios de 1971 el F. A. estableció que las Fuerzas Armadas debían participar en las tareas de desarrollo y liberación nacional. Textualmente: integrar a las FF.AA. en el proceso de desarrollo económico, social y cultural del país. Y el Frente Amplio fue y es el único sector político uruguayo que ha definido en su programa tales concepciones.

LA LEGALIDAD FUE ROTA EN 1968

Un tema insistentemente planteado por los cronistas especialmente algunos que andaban buscando algunas palabras de Seregni evidentemente con ulteriores propósitos, era si el Frente Amplio "apoyaba los desbordes ilegales de los militares".

La legalidad en mi país —dijo Seregni —fue rota en 1968, cuando se atropelló la Constitución, quedando únicamente formas en pie, pero en el fondo, manejándose el gobierno al margen de nuestra carta magna. Y si en el Uruguay hubo elecciones en 1971, ello fue porque las impuso el Frente Amplio. Y cuando exigimos la renuncia de Bordaberry, lo hacemos en los términos indicados por la Constitución. Y lo mismo para la sucesión presidencial. Y para hablar de "desbordes", no se puede hacer como quien está examinando cátedra extraída de la frialdad de laboratorios. Uruguay está en un proceso de cambios y no se trata entonces de esquematismos. No hemos propiciado ni propiciamos golpes de estado. Al mismo tiempo decimos que el Frente Amplio apoyará todas las medidas, provengan del sector que provengan, siempre que ellas están orientadas en interés del país y del pueblo.

Respondiendo a otra pregunta Seregni dijo que las FF.AA. viven un proceso interno y que no sabía, él, el grado de coherencia. Lo que aparecía a la vista era que los hechos trnascurridos de febrero a la fecha no han derivado en posiciones discrepantes. Hay sí, naturalmente, distintas tendencias, puntos de vista, como los hay en todos los sectores sociales.

BORDABERRY DEBE IRSE

El tema de la renuncia de Bordaberry motivó numerosas preguntas.

No se trata de un problema de empe-

900858
042(A)
042(B) /42
9003858.

o

la

N.T.

o no. El Frente Amplio en-
la presencia de Bordaberry
iencia de la República es un
ostayable para que el Uru-
avanzar en el camino de las
la grave situación de crisis.

ICIA CON LA CNT

guntó a Seregni cual era la
l Frente Amplio sobre los
sustentados en la manifes-
yer jueves, la cual, según los
le prensa, había sido enorme.
os plenamente con los pos-
tentados por la CNT en la
stación ayer en Montevideo,
orme pese al llamado en con-
rdaberry. Por eso el Frente
hirió a dicha demostración y
ueblo a participar en ella.

PUEBLO

de los tupamaros fué también
ente planteado en la reunión.
Seregni dijo que la etapa de
a, como manifestación arma-
prácticamente terminada. La
rategia elegida por el Frente
n distintas a las que se mar-
tupamaros. Ellos accionaron
la base exclusiva de la lucha
perando sobre núcleos relati-
pequeños. El Frente Amplio
ue solo el total del pueblo or-
está en condiciones de realizar
de alcances históricos valede-

dijo en otro momento de su
ión con los periodistas que no
escartar que si Argentina en-
un proceso de cambios, ello
la intervención de los Estados
porque el imperialismo ofrece
a a todo cambio que vulnere
eses, como sucedió con Cuba,
con Panamá.

UBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fecha de fotografía

20 Enero de 1957

1126 Form.

Legajo sintético Nº 6554

Repartición: SERVICIO DE SANIDAD

238462

neciente a: ROBERTO MARCELINO, PUIG QUADRELLI.-

miento: Sec. Judicial 8a. Dpto. MONTEVIDEO

día 14 mes MAYO año 1932 Inscripto en Libro ____ Folios Nº 99 v. Con Nº 198

Legal): Lugar - País -

de Ciudadanía Nº - Fecha -

encial Cívica Serie B.H.A. Nº 3538 C. Ident. Pol. Nº 476.548 Ficha Censal Nº 194588

a de enrolamiento Cabo de Reserva 1º Nb. 1947 Fecha de Jura de la Bandera 19 Junio de 1948

do Civil Casado

	Fecha de Nacimiento			Fecha defunción		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
bre del padre Roberto Ricardo Pablo, PUIG	25	En.	1901			
bre de la madre María Brígida, QUADRELLI	20	My.	1898			
bre de la esposa ANA MARIA PELUFFO	16	Jl.	1932			
Isabel Anastasia María	2	IV	970			
Cecilia	10	XII	959			
Lucía	15	V	961			
Ignacio	3	VII	962			
Inés	26	I	964			
Alfonzo	28	X	968			

dios cursados: Primarios-Secundarios-Preparatorios-Facultad de Medicina-

cimientos especiales que posee anexos a la Administración Pública e Instituciones que los acreditan: -

cimientos: -

DEPTO. SECRETARIA PROCESADO PC

001/269

31 AGO. 1990

BKK

9003859

Servicios prestados por el funcionario en la Adm. Pública anteriores a su ingreso al Ministerio de Defensa Nacional

Instituto o Dependencia	Ingreso Día	Ingreso Mes	Ingreso Año	Egreso Día	Egreso Mes	Egreso Año	Egreso Motivo
M.S.P. Pradt. Interno	1°	Ab.	1957				

Grado 9

Tóma de posesión en el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — Categoría III

Fecha 28 Marzo de 1957 — Resol. Decreto 19140

Bol. M. D. N. Nº 4192

	Día	Mes	Año	Decreto	Boletín M.
Ascenso a: Of. 2° Pte. Por Concurso Abierto de Oposición.	28	Mz.	1957	19140	4192
" " Alférez (SM-M)	1	Fb.	961	30.618	5086
" " Tte. 1º(SM-M)	1	Fb.	1963		
" " Capitán (SM-M) por sist. antig.	1	Fb.	1969	43,001	616
" " Mayor (SM-M) por sist. selección	1	Fb.	1973	47.430	674
" " Tte. Cnel. Méd. por sist. de Sel.	1.	Fb.	1980	57.623	753
" " Sit. Retiro Voluntario .p	10	Set.	1981	12.496	Rvdc.23
" "					
" "					
" "					
" "					

002

9003859

13

RESERVADO

DATOS PARA LA CONFECCION DEL "FICHERO REGISTRO DE OFICIALES".-

SERVICIO: SANIDAD MILITAR APELLIDOS: PUIG QUARELLI

NOMBRES: ROBERTO MARCELINO ARMA:

LUGAR DE NACIMIENTO: DEPARTAMENTO: Montevideo SEC. JUDICIAL: 6a.Sec.

FECHA DE NACIMIENTO: 14 de Mayo de 1932 CRED. CIVICA: SERIE B H A Nº 3538

FECHA DE INGRESO AL EJÉRCITO: 1o.de Febrero de 1961

FECHA DE EGRESO DE LA ESCUELA MILITAR:

ESTADO CIVIL: casado

CÉDULA IDENTIDAD Nº 476548 CARNET MILITAR Nº 2282

ESTUDIOS CURSADOS O PROFESIÓN CIVIL: Medicina

LIBRETA DE CONDUCTOR: Civil Prof. 94050 ACTIVIDAD DOCENTE: --

IDIOMAS QUE HABLA: español

CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS AUTORIZADOS A USAR:

OBSERVACIONES:

PROMOCIONES: JERARQUÍAS Y FECHAS: Alférez(SM-M) 1o.de Febrero de 1961

CURSOS REALIZADOS Y FECHAS: Actualmente curso capacitación militar Escuela Sanitaria

DESTINOS " EN COMISIÓN ": UNIDADES Y FECHAS:

DESTINOS: UNIDADES Y FECHAS: Sanidad Militar Destino Interno 20 Diciembre 1961 H.M.C.

Alférez(SM-M)
Dr.Roberto Puig

003

(VER INSTRUCCIONES AL DORSO)

9003859

INSTRUCCIONES

A) - ESTE FORMULARIO DEBE SER LLENADO A MÁQUINA.-

B) - APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS.-

C) - DONDE DICE "ESTUDIOS CURSADOS O PROFESIÓN CIVIL" SE DETERMINARÁ ÉSTA, O AQUELLOS SUPERIORES A LOS CORRESPONDIENTES A ENSEÑANZA SECUNDARIA.-

D) - DONDE DICE "LIBRETA DE CONDUCTOR" DEBE ESPECIFICARSE SI ES MILITAR O CIVIL, LA CATEGORÍA Y EL NÚMERO.-

E) - EN LO REFERENTE A "ACTIVIDAD DOCENTE" DEBE INDICARSE LUGAR Y MATERIAS DICTADAS; SIN ESPECIFICACIÓN DE AÑOS O GRUPOS.-

F) - EN "OBSERVACIONES" SE INDICARÁN LOS SERVICIOS QUE SE PUEDAN HABER PRESTADO EN LA CATEGORÍA DE TROPA O COMO ALUMNO DEL LICEO M. Y NAVAL INDICANDO ARMA Y TOTAL DE TIEMPO RECONOCIDO.-
ASIMISMO SE INCLUIRÁ TODO LO QUE SE CREA NECESARIO Y LO QUE NO QUEPA EN LOS CASILLEROS CORRESPONDIENTES.-

G) - EN EL CASILLERO CORRESPONDIENTE A "PROMOCIONES" SE ESPECIFICARÁN LAS FECHAS DE CONFERIDAS LAS DISTINTAS JERARQUÍAS.-

H) - EN EL CASILLERO CORRESPONDIENTE A "CURSOS REALIZADOS" SE INDICARÁN LOS MESES Y AÑOS DE FINALIZACIÓN DE LOS MISMOS.-
TAMBIÉN SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS CURSOS ESPECIALES REALIZADOS (INCLUSO EN EL EXTRANJERO).-

I) - EN EL CASILLERO CORRESPONDIENTE A "DESTINOS" SE INCLUIRÁN ÉSTOS, COMO ASIMISMO LOS PASES A "DISPONIBILIDAD" Y "RETIRO" ESPECIFICANDO LA FECHA Y NÚMERO DE LA O.I.G.E. EN QUE FUE PUBLICADO EL MISMO.-
EN LO REFERENTE A LOS OFICIALES EN "RETIRO" CON DESTINO, ADEMÁS DE LO ANTERIORMENTE INDICADO, SE ESPECIFICARÁN LOS DESTINOS POSTERIORES A SU PASE A "RETIRO".-

------oOo------

004

9003559

A Nº 4619420

Montevideo, julio 19 de 1956.

SEÑOR

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

El que suscribe ROBERTO PUIG QUADRELLI Credencial Cívica No.3538 Serie BHA, domiciliado en Paysandú No.1134 apto.5 piso 6, practicante de medicina cursando actualmente el sexto año de Facultad, solicita al SR. DIRECTOR quiera tener a bien disponer se le incluya en la relación de concursantes para PRACTICANTES INTERNOS CIVILES DE SANIDAD MILITAR.

Atentamente lo saluda

Roberto Puig Quadrelli.

Montevideo, julio 19 de 1956.-

Exhibió Credencial Cívica Serie B.H, A.Nº.3538 a nombre de Roberto ~~Puig Quadrelli~~.-

Oficial 3ro. J. Esperanza C. de Hansen

J. Esperanza C, de Hansen.-

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — SERVICIO DE SANIDAD MILITAR:

Montevideo, julio 21 de 1956.-

Señor Director General del Servicio de Sanidad Militar:

Solicito a Vd. quiera tener a bien disponer se realicen los exámenes clínicos y de laboratorio correspondientes, al aspirante a Practicante Sr. ROBERTO PUIG QUADRELLI cred. cívica B.H.B.3538 carnet de identidad de 24 años de edad.

Saluda a Vd. atentamente

Mayor (SM-M) Dr. Miguel W. Campomar.-

Montevideo, julio 23 de 1956.-

Pase a la Primera División Técnica.

El D. Gral. S. S.

al. Armando R. Lerma.-

1-LABORATORIO: W. Nation U. 0.25 Fr. Jos. Nmual GLICEMIA 1.01 Fr. [illegible]

2-EXAMEN DE LOS OJOS: V.S.C. 0.5 - 11 Leptido cromatico [illegible]

3-EXAMEN OTORRINOLARINGOLOGICO: [illegible] auditivo [illegible]

OFTALMOSCOPICAMENTE NORMAL

4-RAYOS X:

5-EXAMEN GENERAL: Pr. mx. 11 mn. 8

OBSERVACIONES:

El aspirante a Practicante Sr. Roberto Puig Quadrelli

Es APTO: ~~NO ES APTO~~

Dr. Enrique Calviño Basso.-

Dr. Alfonso Aquino

Dr. Pablo H. Mernies.-

Montevideo, agosto 18 de 1956.-

Señor Director General del Servicio de Sanidad Militar.

Con el resultado obtenido, elevo a Vd. el presente.

Saluda a Vd. atentamente.

El Jefe de 1ra. Div. Técnica.

Jefe (MC) Dr. Artigas Machado Ribas.-

Montevideo, agosto 20 de 1956.-

Sr. Jefe 2da. Div. Organización.-

Habiéndose practicado los exámenes correspondientes, devuelvo a Vd. el presente:

Saluda a Vd. atentamente.

El D. Gral. S. S.

006

9003859

General

BOLETIN del M.D.N.Nº4192 del 1º Abril de 1957.-

RESOLUCION Nº19.140.

M.D.N.-Montevideo,28 de marzo de 1957.-

-Encontrándose vacantes,en Personal Técnico y Profesional del Item 3.19 "Serv.Sanid.Mil."del Presup.Gral.de Sueldos y Gastos,13 cargos de Oficiales 2os.(Pract.)-Atento:1º-A que la Direc.Gral.del citado Organismo,eleva la propuesta pertinente para la provisión de las referidas vacante,de acuerdo al resultado del Concurso ABIERTO de "OPOSICION" realizado de acuerdo a la Reglamentación que rige para la provisión de los cargos técnicos civiles del Serv.de Sanid.Mil.aprobado por Decreto Nº23858 de 24 de junio de 1955.-2º-Lo que preceptúa el artículo 19 de la Ley Nº12276 de 10 febrero de 1956,en lo que tiene relación con las excepciones otorgadas al Ministerio de Defen.Nal. para la provisión de vacantes no administrativas;y,-3º-A que las personas propuestas han dado estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº10388 de 13 febrero de 1943 y concordantes.-El Consejo Nal.de Gobierno,Resuelve:1º-Nombrar,en Personal Técnico y Profesional del Item 3.19 "Serv.San.Mil."del Presup.Gral. de Sueldos y Gastos,como OFICIALES 2ºs.(PRACTICANTES)-Part.11-Categ. III,Grado 9,a las siguientes personas,todas ciudadanos naturales; don JUAN JOSE MILA,Cred.Civ.B.A.B.Nº11620;don ROBERTO M.PUIG,Cred. Civ.B.H.A.Nº3538;don CARLOS A. GOLDAROCENA,Cred.Civ.A.I.B.Nº6765; don ENRIQUE PROBST,Cred.Civ.A.R.B.Nº9192; don JAIME DIAMENT,Cred.Civ.A. R.B.Cr.Nº6072;don ELBIO A. LOPEZ,Cred.Civ.C.J.A.Nº8134;don CARLOS M. PENADES,Cred.Civ.B.F.A.Nº3729;don JOSE M.GARCIA LORIENTE,Cred.Civ.B. L.B.Nº11757;don MANUEL A.DUARTE,Cred.Civ.G.A.C.Nº2424;don HUGO PEREZ de CASTRO,Cred.Civ.E.A.A.Nº17873;doña NILDA DESCOINS CANNEPPA;Cred. Civ.B.L.B.Nº12015; don ATILIO A.SARASUA,Cred.Civ.J.A.D.Nº2058;y don Osvaldo DUFFAUT; Cred.Civ.L.A.A. Nº10368.

2º-Que se comunique,publique y pase a la Contad.Gral.de la Nación a sus efectos.-Por el Consejo: LEZAMA.-J.Florentino Guimaraens.-Justo José Orozco.-

ONB.A-IENTOS: S.S.M. RACTICAN-TES/

O.T.E.

900359

16

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR.-

Secretaría General

Montevideo, abril 13 de 1957.-

O R D E N Nº 131.-

I).... En virtud de haber vencido el término establecido en las condiciones generales de la reglamentación pertinente, los señores practicantes nombrados por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 22.147, para desempeñar tareas como tales en este Servicio, señores: MERCEDES CARIDE GONZALEZ, MERY MENCHACA IRIGOYEN, JORGE H. SARRO, GLDYS J.B.H.de RIEPPI, RUBEN HERNANDEZ CANOBRA, ROBERTO BERRO SIENRA; MARIA DEL CARMEN PEREZ, NELSON SUAYA, JOSE EDUARDO GOMEZA NOSEI, GRACIELA CUÑARRO DE GIMENO, JUAN P.GIBERT RICHERO y ANA TAQUIOSI MONICO, quedan desinvestidos de sus cargos con fecha 21 de abril corriente.-

La Dirección General se complace en agradecer los servicios prestados por los señores practicantes que se desenvisten por este acto administrativo.-

II).... Se pone en conocimiento a los fines que corresponda que los nuevos practicantes para Sanidad Militar, nombrados por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 19.140, de acuerdo al Concurso realizado, señores: JOSE MILA, ROBERTO M. PUIG, CARLOS A.GOLDARACENA, JAIME DIAMENT, ELBIO A.LOPEZ, CARLOS L. PENADES, JOSE H.GARCIA LORIENTE, MANUEL DUARTE, HUGO PEREZ de CASTRO, NILDA DESCOINS CANNEPPA, ATILIO A SARASUA, OSVALDO DUFFAUT y ENRIQUE PROBST, serán investidos en su cargo el día 22 de los corrientes.-

El D.Gral.S.S. Armando Lerma

General

Armando R. Lerma.-

DESTINATARIOS:

Lista A- Para su cump.
" B- " " "
" C- A tít.de inf.
" D- A tít.de parte.

9003859

008

El que suscribe Roberto RUIG QUADRELLI, declara que no se encuentra comprendido en las disposiciones que establece el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social de fecha 3. de agosto de 1948, p. no percibir Jubilación ni Pensión de las Cajas que se mencionan en el expresado Decreto.-

Montevideo, Abril 20 de 1957.

Roberto Ruiz Quadrelli.-

009.

9003859

Poco legible

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REGISTRO GENERAL DE FUNCIONARIOS DE LA NACION

FICHA CENSAL N.º 1748

Artículos 47, 48 y 49 de la ley de 31 de Enero de 1935 que crea el REGISTRO GENERAL DE FUNCIONARIOS DE LA NACION y Reglamentación de Octubre 31 de 1935.

INDIVIDUALIZACION.

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

1) CREDENCIAL CIVICA

Serie B.H.A No 3538 Fecha 1º 6.1948

Departamento Montevideo

2) CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL

No 476.548

Departamento Montevideo

3) OTROS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

Origen del documento

4) Pasaporte

(Para funcionarios extranjeros contratados)

No País

Fecha de visación por el Consulado Uruguayo

Los datos insertos en este espacio serán ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES debiendo corresponder textualmente al Certificado de Nacimiento.

5) FUNCIONARIO

Apellido PUIG QUADRELLI

Nombre Roberto

Fecha de Nacimiento 14 de mayo de 1932 País de Nacimiento Montevideo (ROU)

6) PADRE DEL FUNCIONARIO

Apellido PUIG

Nombre Roberto Ricardo Pablo

Edad 56 años País de Nacimiento Canelones (ROU)

Si falleció, fecha de defunción ----

7) MADRE DEL FUNCIONARIO

Apellido QUADRELLI

Nombre María Brígida

Edad 58 años País de Nacimiento Montevide (ROU)

Si falleció, fecha de defunción

OBSERVACIONES: Juró Fidelidad a la Bandera el 19 de junio de 1948 en el Liceo Miranda

Cabo de Reserva.

Form. N.o 1
R. G. F. N.

010

9003859

APTITUDES

1) ESTUDIOS CURSADOS

Primarios 6 (años) Secundarios 6 (años) Superiores 6 (años)

Si poseé títulos universitarios, mencione en que Facultad y en que fecha le fueron otorgados:

2) INSTITUTOS PARTICULARES

Mencione los estudios cursados en ellos:

3) ESTUDIOS ESPECIALES

Declare si ha cursado estudios especiales y especifique la naturaleza: Cabo de Reserva de Infantería 1º No.1947

4) IDIOMAS

Mencione los idiomas extranjeros que posee: Conocim.Francés e Inglés

5) TITULOS OTORGADOS POR UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

El poseedor de títulos otorgados por universidades extranjeras, mencionará lo siguiente: Título de

Universidades otorgantes En que fecha:

País Estado o Provincia Ciudad

Declare si el título está legalizado o revalidado

NOTA: Las declaraciones asentadas en este espacio de la Ficha Censal, no serán válidas si no están absolutamente documentadas.

6) ESPECIALIZACION TECNICA

Mencione la especialización técnica que posee

Adquirida en

7) PROFESION U OFICIO MANUAL

Declare su profesión u oficio manual Practicante de Medicina

OBSERVACIONES:

012

3859

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REGISTRO GENERAL DE FUNCIONARIOS DE LA NACION

FICHA CENSAL N.°

Artículos 47, 48 y 49 de la ley de 31 de Enero de 1935 que crea el REGISTRO GENERAL DE FUNCIONARIOS DE LA NACION y Reglamentación de Octubre 31 de 1935.

INDIVIDUALIZACION.

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

1) CREDENCIAL CIVICA

Serie B.H.A N.o 3538 Fecha 1° b.1948

Departamento Montevideo

2) CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL

N.o 476.548

Departamento Montevideo

3) OTROS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

Origen del documento

4) Pasaporte

(Para funcionarios extranjeros contratados)

N.o País

Fecha de visación por el Consulado Uruguayo

Los datos insertos en este espacio serán ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES debiendo corresponder textualmente al Certificado de Nacimiento.

5) FUNCIONARIO

Apellido PUIG QUADRELLI

Nombre Roberto

Fecha de Nacimiento 14 de mayo de 1932 País de Nacimiento Montevideo (ROU)

6) PADRE DEL FUNCIONARIO

Apellido PUIG

Nombre Roberto Ricardo Pablo

Edad 56 años País de Nacimiento Canelones (ROU)

Si falleció, fecha de defunción ----

7) MADRE DEL FUNCIONARIO

Apellido QUADRELLI

Nombre María Brígida

Edad 58 años País de Nacimiento Montevide (ROU)

Si falleció, fecha de defunción

OBSERVACIONES: Juró Fidelidad a la Bandera el 19 de junio de 1948 en el Liceo Miranda

Cabo de Reserva.

Fórm. N.o 1
R. G. F. N.

010 9003859

DATOS SOCIALES

1) ESTADO CIVIL Soltero

2) PRIMERAS NUPCIAS

DATOS SOBRE EL CONYUGE

Fecha de matrimonio .....
Apellido .....
Nombre .....
Lugar de nacimiento ..... Fecha de nacimiento .....
Es funcionario público? ..... Percibe dinero del Estado? ..... Por qué concepto? .....
Repartición donde cobra .....
Si falleció, indicar fecha de defunción .....

3) SEGUNDAS NUPCIAS

DATOS SOBRE EL CONYUGE

Fecha de matrimonio .....
Apellido .....
Nombre .....
Lugar de nacimiento ..... Fecha de nacimiento .....
Es funcionario público? ..... Percibe dinero del Estado? ..... Por qué concepto? .....
Repartición donde cobra .....
Si falleció, indicar fecha de defunción .....

4) HIJOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRE	SEXO	FECHA NACIMIENTO	FECHA DEFUNCION	NOMBRE	SEXO	FECHA NACIMIENTO	FECHA DEFUNCION

5) FAMILIA A CARGO DEL FUNCIONARIO

Si el funcionario tiene familia a su cargo detallarla a continuación, indicando nombres, grado de parentesco y fecha de nacimiento:

6) CERTIFICADO DE SALUD

Nombre del Médico o Instituto Oficial que expidió el CERTIFICADO DE SALUD, que acompaña a esta Ficha Censal:
Com.Méd.integ.por Dres. del S.S.M.E.Calvino-A.Aquino-P.H.Mernies.
Fecha de expedición Montevideo.agosto 20 de 1956.

OBSERVACIONES:

011

9003859

APTITUDES

1) ESTUDIOS CURSADOS

Primarios 6 (años) Secundarios 6 (años) Superiores 6 (años)

Si posee títulos universitarios, mencione en que Facultad y en que fecha le fueron otorgados:

2) INSTITUTOS PARTICULARES

Mencione los estudios cursados en ellos:

3) ESTUDIOS ESPECIALES

Declare si ha cursado estudios especiales y especifique la naturaleza: Cabo de Reserva de Infantería 1º Nv. 1947

4) IDIOMAS

Mencione los idiomas extranjeros que posee: Conocim. Francés e Inglés

5) TITULOS OTORGADOS POR UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

El poseedor de títulos otorgados por universidades extranjeras, mencionará lo siguiente: Título de

Universidades otorgantes En que fecha:

País Estado o Provincia Ciudad

Declare si el título está legalizado o revalidado

NOTA: Las declaraciones asentadas en este espacio de la Ficha Censal, no serán válidas si no están absolutamente documentadas.

6) ESPECIALIZACION TECNICA

Mencione la especialización técnica que posee

Adquirida en

7) PROFESION U OFICIO MANUAL

Declare su profesión u oficio manual Practicante de Medicina

OBSERVACIONES:

012

3003859

DATOS FUNCIONALES

1) FUNCIONARIO

Nombre y Apellido ROBERTO MARCELINO ,PUIG QUADRELLI Sexo Masculino

2) CARGO QUE DESEMPEÑA EN EL MOMENTO DE SUSCRIBIR ESTE FORMULARIO

Nombre de la Repartición o oficina Serv.de Sanid.Militar

Dependencia de (Ministerio, Ente Autónomo, etc.) M.D.N.

Título del cargo que desempeña Of.2º (Practicante)

Carácter del cargo que desempeña Técnico Ubicación del cargo que desempeña Presup.

Forma de ingreso al cargo que desempeña Nomb.por Concurso Abierto de "OPOSICION"

a) si fué por traslado mencione: Oficina de Procedencia / Cargo que ocupaba / Remuneración que percibía

b) si fué por permuta mencione: Oficina de Procedencia / Cargo que ocupaba / Sueldo que percibía / Nombre del permutante

Fecha de nombramiento para el cargo que desempeña 28 Mz.1957 Fecha en que tomó posesión del mismo 22 Ab.1957

Horario del trabajo: En verano 12 horas diar. P.Guardia de 24 h.Cada 13 d. En invierno 12H.Diar. P.Guard. 24 h. cada 13 d.

Remuneraciones nominales

Asignación: (por mes, por día o por hora) $ 350.oo (mens.)

Compensación: por - - - - - $ ( )

Otras remuneraciones no fijas: Declarar su naturaleza

3) CARGO EN COMISION O INTERNO

Si el funcionario está en "Comisión" en alguna oficina o desempeña algún cargo interinamente debe declararlo:

y mencionar: Oficina Título del cargo

Carácter Fecha del pase Horario de trabajo en ese cargo

4) FECHA DE INGRESO A LA ADMINISTRACION

Fecha de ingreso a la Administración Pública 28 Mz.1957 en S.S.M. (1º Ab.1957 en M.S.P.)

Caja de Jubilaciones en la cual vierten los descuentos Caja de Jub.y Pens.Civ.

OBSERVACIONES: Nomb.Bol.M.D.N.Nº4192 del 1ºAb.1957 Resol.Nº19.140 del 28 Mz.de 1957

Impresión dígito pulgar derecha

El D.Gral.S.S.M.

Gral. Armando R.Lerma

(Director de la Repartición)

SELLO DE LA REPARTICION

Of.2º Pte. Roberto Puig

(Funcionario)

Roberto Puig.

Departamento y fecha en que fué llenada esta ficha Montevideo, 8 mayo de 1957

Delf. G 5012/14

903

90?3859

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR.

Circular Reservada N° 6.
Inspección General del Ejército.
Servicio de Inteligencia.

Nombre y Apellido: ROBERTO MARCELINO PUIG QUADRELLI.....

Nacionalidad: ORIENTAL.....

Lugar de nacimiento. Montevideo.....Fecha. 14 Mayo de 1932...

Cred. Cívica B.H.A...N° 3538.....Céd.Identid.Pol Montevideo,...

N° de Prontuario: ..476.548.....

Nombre del padre: Roberto Ricardo Puig...Nacionalidad Oriental

Nombre della madre: María Brígida Quadrelli Nacionalidad ....t...

Profesión, oficio, ocupación etc.: Estudiante de Medicina.....

Lugar, Empresa o Repartición Pública etc. donde prestó o presta servicios durante los cinco años anterioriores a su ingreso en Sanidad Militar.-

1°)- ..M.S.P.....

2°)- .....

3°)- .....

Lugar de residencia en la actualidad: Paysandú.1134.P.6 Ap.5

Lugar de resid.en los cinco Marcelino Sosa 2077....

años anteriores a su ingreso .....

a esta Repaert.del Ejército.- .....

OTROS ANTECEDENETES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION:.....

.....

.....

OBSERVACIONES

.....

.....

Montevideo, 9 de mayo de 1957

Robert Puig

Of.2° Pue... .....

Firma

Roberto Puig Quadrelli

004

900

Artículos 32 y 34 de la Ley 11.923 — Presupuesto General de Sueldos y Gastos de fecha 27 de marzo de 1953 (Ver al dorso)

DECLARACION JURADA

Por la presente declaro que (no)[1] estoy comprendido dentro de las prohibiciones que determinan los Artículos 32 y 34 de la Ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de fecha 27 de marzo de 1953.

Para constancia detallo a continuación los sueldos y demás emolumentos que actualmente percibo:

Sueldo Civil[2] 350.00 mens.

Compensación _____

Otros conceptos $370.00 como Pte.Interno en M. S.P.

Montevideo, mayo 30 de 1957
Fecha

Of.2°Pte. Roberto Puig
Firma
Roberto Puig.Quadrelli.

NOTA: Ver Artículos 32 al 37 de la Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos inserta en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 3439 de fecha 8 de abril de 1953.

1 Se tacha el que no corresponda.
2 " " " " " "

015

9003859

Artículo 32. — Ninguna persona podrá ocupar a la vez dos empleos públicos rentados ni percibir más de una remuneración con cargo a fondos públicos ya dependan de la Administración Nacional, ya de la Municipal, ya de los Entes Autónomos o Servicios Descentralizados u otros servicios de naturaleza estatal creados por ley, ya de una y otros, quedando en consecuencia prohibida la acumulación de sueldos en una misma persona sea con este título o con el de dieta, gratificación, pensión, emolumento u honorarios o cualquuier otro título o concepto.

Los que se hallaren actualmente en esta situación, dentro de los trescientos sesenta días de la promulgación de esta ley deberán optar por uno de esos empleos. El que omitiera denunciar dicha situación incurrirá en la pena prevista por el artículo 164 del Código Penal.

Vencido el plazo precedentemente establecido, el Tribunal de Cuentas dará cuenta a la Asamblea General sobre la forma en que se ha cumplido esta disposición y remitirá la nómina de las opciones ocurridas y de los funcionarios que se encuentren en las condiciones legales.

Artículo 34. — Prohíbese la acumulación de sueldos de actividad por funciones públicas en cualquier ente, servicio o dependencia del Estado, ya sea de la Administración Nacional o Departamental, con sueldos de pasividad a cargo de Rentas Generales o de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones que tienen garantía subsidiaria del Estado.

Esta prohibición no comprende a las situaciones de acumulación legalmente autorizadas a la fecha de promulgación de esta ley ni a las especialmente previstas en la ley Nº 10.757 de 27 de julio de 1946 y sus modificativas.

Derógase la ley Nº 10.704, de 7 de enero de 1946 y el artículo 8º de la ley Nº 10.959 de 28 de octubre de 1947 en lo pertinente.

016

903859

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — Formulario Nº

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Repartición SERVICIO SANIDAD MILITAR

Montevideo, 1º de diciembre de 19 58

INFORME DE CALIFICACION del OFICIAL 2º don ROBERTO PUIG

desde la fecha hasta el 30 de noviembre de 19 58

A) Destinos — Cargos.

DESTINOS		CARGOS	DE			A			COMPUTOS					
									Parcial			General		
División u Oficina	Sección		a	m	d	a	m	d	a	m	d	a	m	d
H.M.C.		OFICIAL 2o.	57	XII	1o.	58	XI	30	-	-	-	1	-	-

B) Comisiones.

COMISIONES	DESDE			HASTA		
	Año	Mes	Día	Año	Mes	Día

014

900359

Sanciones Disciplinarias.

FECHA Mes	FECHA Año	TIEMPO	SUPERIOR QUE LA IMPUSO	CALIDAD DE LA SANCION	CAUSA
		6/2	M.D.Nal.	Desc.sueldo	"Contravenir elementales normas de educación ante un integrante del Ejército de la jerarquía Oficial, en circunstancias de actuar en el Servicio de Primeros Auxilios;como Practicante de Guardia,y no tomar las medidas apropiadas para constatar el grado de urgencia que pudiera presentar su paciente - la señora del Oficial que concurrió a dicho Servicio - .-

Total de días .....

Inasistencias por Enfermedad.

DIAGNOSTICO	DESDE Día	DESDE Mes	DESDE Año	HASTA Día	HASTA Mes	HASTA Año	TOTAL DIAS

Suma .....

Observaciones Cuadros D) 018

I. M. - 4/63

9003859

Formulario Nº 1

E) Licencias.

LUGAR	CAUSA	DESDE			HASTA			TOTAL DIAS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Montevideo	Para rendir examen	10	III	958	19	III	958	10

Total de días 10

F) Tiempo no computable:

C) + D) + E) Total de ..... días en el período.

G) Conocimientos Especiales.

MATERIA	COMPROBADO POR

H) Calificación de Cualidades.

CUALIDADES	APRECIADAS POR
CONDUCTA	Cumplimiento de sus obligaciones. — Corrección y subordinación. — Caballerosidad. — Educación. — Corrección en el vestir. — Compañerismo. — Lealtad. — Discreción y reserva. — Administración de sus haberes. — Reincidencias en llegar tarde. — Faltas en horas o días al servicio. — Excusaciones y pedidos de excepciones al servicio. — Reclamos infundados o formulados en términos inconvenientes, etc. — Será considerada falta de compañerismo el recargo en las tareas que un funcionario haga recaer en otro a consecuencia de excusaciones al servicio, licencias extraordinarias y frecuentes partes de enfermo cuando los hechos que dan motivo a estas faltas al cumplimiento de las funciones, no estén debidamente justificadas. (Art. 72, Inc. B).
	Concepto: Afectada por la anotación del Cuadro C
CAPACIDAD	Inteligencia. — Rapidez de concepto. — Memoria. — Preparación general o especial que tenga relación con las funciones. — Conocimiento de las disposiciones técnicas o administrativas correspondientes. — Méritos anteriores. — Aptitudes para cometidos generales y especiales, etc.
	Concepto: Tiene rapidez de concepto, con preparación especial en relación con sus funciones.-
RENDIMIENTO	Contracción a sus tareas. — Eficiencia en el trabajo. — Actividad. — Iniciativa. — Deseo de superarse. — Responsabilidad, escrupulosidad y celo en el trabajo. — Previsión. — Sentimiento del deber. — Preocupación para mejorar el servicio. — Proyectos o estudios sobre problemas del servicio. — Actuaciones en cometidos generales y especiales. — Preocupación por sus obligaciones antes que por sus derechos. Los partes de enfermo, exceptos originados en el servicio o a causa directa del mismo y las licencias extraordinarias influirán negativamente en esta cualidad. — (Art. 72, Inc. B).
	Concepto: Contraído a sus tareas. Activo.-

I) Juicio Concreto: Cumplidor, activo.-

Montevideo, noviembre 30 de 1958

Cargo del Jefe Calificador El Director Int.del H.M.C.
Tte.Cnel.(SM-M)

Firma del Jefe Calificador Dr.León Muñoz Morator

NOTIFICACION DEL FUNCIONARIO NOTIFICADO

Montevideo, noviembre 30 de 1958 Firma Ofl.2o.(Pcte)
Roberto Puig

020

9003859

Au. f 2 del Tuf. a. Cal. f. ver Pte. Rotulo Cedig.

Formulo
Dc

COPIA DE ASIENTOS DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA			Anotación Nº	COPIA DE LOS ASIENTOS DE LAS LIBRETAS DE ANOTACIONES PERSONALES
Día	Mes	Año		

120

900385

Ofl.2 (Pcte) Roberto Puig Quadrelli

f1

Montevideo, marzo 8 de 1958

SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Solicito a Vd. tenga a bien concederme 10 días de licencia, para rendir examen, a partir del día 10 del cte.-

Saluda a Vd. atentamente.

Ofl.2.(Pcte) Roberto Puig

Roberto Puig Quadrelli

Montevideo marzo 8 de 1958

Concedida.-

El Director Int. del H.M.C.

Tte.Cnel.(SM-M) Carlos H. Rivero

Dr.Carlos H.Rivero

Montevideo, abril 21 de 1958

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SANIDAD

Informo a Ud. que el Ofl.2.(Pcte) Roberto Puig Quadrelli, hizo uso de licencia, para rendir examen, desde el día 10 de marzo ppdo. hasta el día 19 del mismo mes inclusive.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Director Int. H.M.C.

Tte.Cnel.(SM-H) León Muñoz

Dr.León Muñoz Moratorio.-

022

Mon//...

9003859

76103
2467
11/50 8
marzo 1958

SERVICIO SANIDAD
ENTRADA
Año 1958
Día 22
Mes 4
Año 1958

Sigue foja Sup. de Campaña

//..tevideo, abril 23 de 1958.-

Pase a la Segunda División Organización para que lo anote en el libro correspondiente. Cumplido vuelva y siga al Hospital Militar Central, para ser agregado al respectivo Informe Anual de Calificación.-

Por el D. Gral. S.S. y por su orden

El Encargado de la Secretaría General

Tte. Cnel. Héctor H. Pérez.-

Héctor H. Pérez.-

R/2093

CENTRO DE SANIDAD

G.B.

Montevideo, Abril 28 de 19 58.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL

[illegible] correspondiente y en

[illegible] devuelve.

Saluda a Vd. atentamente

El Jefe de la 2da. Div. Org.

Mayor (SM-M)

Dr. Miguel W. Campomar

Montevideo, mayo 3 de 1958

Agréguese a su informe anual de calificaciones.-

Por el Director Int.H.M.C.

Tte.Cnel.(SM-M)

Dr.Rivero.-

SANIDAD MILITAR

RECIBIDO el 2 de mayo de 1958 a las 10 horas

023

9003859

FORMULARIO Nº

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Repartición SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

Montevideo, 1 de diciembre de 1958

INFORME DE CALIFICACION del Oficial 2do. Practicante don Roberto Puig

desde la fecha hasta el 30 de noviembre de 19 59

A) Destinos — Cargos.

DESTINOS		CARGOS	DE			A			COMPUTOS					
									Parcial			General		
División u Oficina	Sección		a	m	d	a	m	d	a	m	d	a	m	d
HOSPITAL MILITAR		OFICIAL 2do. PRACTICANTE.	58	XII	1o	59	XI	30	-	-	-	1	-	-

B) Comisiones.

COMISIONES	DESDE			HASTA		
	a	m	d	a	m	d

024

900

C) Sanciones Disciplinarias.

FECHA			TIEMPO	SUPERIOR QUE LA IMPUSO	CALIDAD DE LA SANCION	CAUSA
Día	Mes	Año				
2	VI	959	(2)	Director H. M.C.	Observacion.	Por no dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N.° 8 del reglamento de Practicantes.

Total de días _____

D) Inasistencias por Enfermedad.

DIAGNOSTICO	DESDE			HASTA			TOTAL DIAS
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
							0

025

Suma _____

Observaciones Cuadros D) _____

I. M. - 6.99

33359

Formulario Nº 2

Licencias.

LUGAR	CAUSA	DESDE			HASTA			TOTAL DIAS
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	

Total de días

F) Tiempo no computable:

C) + D + E) Total de ..... días en el período.

G) Conocimientos Especiales.

MATERIA	COMPROBADO POR
026	9003859

H) Calificación de Cualidades.

CUALIDADES	APRECIADAS POR
CONDUCTA	Cumplimiento de sus obligaciones. — Corrección y subordinación. — Caballerosidad. — Educación. — Corrección en el vestir. — Compañerismo. — Lealtad. — Discreción y reserva. — Administración de sus haberes. — Reincidencias en llegar tarde. — Faltas en horas o días al servicio. — Excusaciones y pedidos de excepciones al servicio. — Reclamos infundados o formulados en términos inconvenientes, etc. — Será considerada falta de compañerismo el recargo en las tareas que un funcionario haga recaer en otro a consecuencia de excusaciones al servicio, licencias extraordinarias y frecuentes partes de enfermo cuando los hechos que dan motivo a estas faltas al cumplimiento de las funciones, no estén debidamente justificadas. (Art. 72, Inc. B).
	Concepto: Cumple con sus obligaciones, correcto y educado.-
CAPACIDAD	Inteligencia. — Rapidez de concepto. — Memoria. — Preparación general o especial que tenga relación con las funciones. — Conocimiento de las disposiciones técnicas o administrativas correspondientes. — Méritos anteriores. — Aptitudes para cometidos generales y especiales, etc.
	Concepto: Inteligente, con preparacion general en relación con sus funciones.-
RENDIMIENTO	Contracción a sus tareas. — Eficiencia en el trabajo. — Actividad. — Iniciativa. — Deseo de superarse. — Responsabilidad, escrupulosidad y celo en el trabajo. — Previsión. — Sentimiento del deber. — Preocupación para mejorar el servicio. — Proyectos o estudios sobre problemas del servicio. — Actuaciones en cometidos generales y especiales. — Preocupación por sus obligaciones antes que por sus derechos. Los partes de enfermo, exceptos originados en el servicio o a causa directa del mismo y las licencias extraordinarias influirán negativamente en esta cualidad. — (Art. 72, Inc. B).
	Concepto: Eficiente y activo con deseos de superarse.-

I) Juicio Concreto: Cumplidor, correcto, eficiente, con deseos de superación.-

Montevideo, 30 de noviembre de 1960.-

Cargo del Jefe Calificador Director del H.M.C.

Firma del Jefe Calificador Cnel.(SM-M) Dr. Hugo Bruzzi

Dr. Hugo Bruzzi

NOTIFICACION DEL FUNCIONARIO NOTIFICADO

Conforme Roberto Puig

Montevideo, 30 de noviembre de 1960.- Firma Ofl.2do.Pte. Roberto Puig.-

027 9003859

Formulario Nº 3

COPIA DE ASIENTOS DE ANOTACIONES PERSONALES Doc Nº 1 f 1

FECHA Día	FECHA Mes	FECHA Año	Anotación Nº	COPIA DE LOS ASIENTOS DE LAS LIBRETAS DE ANOTACIONES PERSONALES No. 3345. del Sr. Director del H.M.C. Cnel. (SM-M) Dr. Hugo Brugnini.-
30	IV	959	1	Desempeña sus funciones de Practicante de Medicina en Sala y Guardia con capacidad y corrección.-
31	VII	959	2	Funcionario competente y activo.-
31	X	959	3	Continúa mereciendo los conceptos vertidos en anotaciones anteriores.-
				Montevideo, 30 de noviembre de 1959.-
				El Director del H.M.C.
				Cnel. (SM-M) Hugo Brugnini
				Dr. Hugo Brugnini.-

028

9003859

3 del Sup. Ausy de calif del Cof 2° Pte Boletín Grup 94

Formulario Nº 1

92

INDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

NUMERO	ESPECIFICACION DEL EXPEDIENTE	Nº DE FOJAS
1.	Copia de la libreta de anotaciones personales del Sr.Cnel. (SM-M) Dr. Hugo Brugnini.-	1.

OPINION DEL EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR.-

Se considera justo de acuerdo a los antededentes que obran en este informe

Montevideo, 30 de Noviembre de 19 59

El D.Gral.S.S.-

General

Luis M.Mattos.-

029

9003859

I. M. - 4/63

BIBLIOTECA 1374641 0.25
MONT. MILITAR 0097264 0.25

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — LEY DE PAPEL SELLADO Y TIMBRES — 1.00 UN PESO

B.№ 3040715

f 21

Montevideo, diciembre 30 de 1958.

Señor Director General del Servicio de Sanidad Militar:

Roberto Puig Quadrelli, Credencial Cívica Serie BHA Nº 3538 domiciliado en Brandzen Nº 2230 A.2 se presenta ante el Sr. Director General y solicita ser inscripto para el concurso de oposición para la provisión de 10 cargos de Ayudantes de Sanidad.

Saluda a Ud. atte.

Montevideo, diciembre 30 de 1958.

Exhibió Credencial Cívica B.H.A. Nº. 3538.-

Oficial ora, J. Esperanza C. de Hansen.

J. Esperanza C. de Hansen.-

Montevideo, julio 2 de 1959.-

Atento a que el interesado no se presentó a rendir las pruebas de que constaba el concurso, archívese en el respectivo legajo personal.-

El Jefe de la 2da. Div. Organización.-

Ttc. Cnel. (SM-M) Dr. Miguel W. Campomar.-

030

9003859

MINISTERIO DE SANIDAD MILITAR - 2ª DIVISION ORGANIZACION - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Con fecha 11. VII. 1960. recibí toda la documentación que presenté para el concurso.

Ruiz.

9003859

Legajo 48

123

B k No.480613.-

IFICADO No.16.-

EL QUE SUSCRIBE JEFE DE LA SEGUNDA DIVISION ORGANIZACION DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR.----------

CERTIFICA:Que el Sr.ROBERTO PUIG,está enrolado como Cabo de la Reserva,con fecha lo.de Noviembre de 1947.-

A los efectos pertinentes se expide el presente en Montevideo a los tres días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta.----------

El Jefe de la 2da.Div.Organización.-

Tte.Cnel.(SN-M)

Dr.Miguel M.Campomar.- DCM.-

032

9003859

Legajo 48

Chivilcoy 1 feb 1960. f. 24

Con esta fecha recibí

Certif. N- 16 - de fecha 1/feb/960.

Roberto Ruiz.

033

9003859

1253

Los que suscriben:

Tte. Cnel. (S.S.M.) Dr. Bonifacio Iriarte credencial única Serie BCA N° 25543

Cap. (S.S.M.) Dr. Héctor Maccio credencial única Serie ATA N° 2760

vecinos del este Departamento, domiciliados en Montevideo, Certifican:

Que desde el año 1957 conocen al joven ROBERTO PUIG QUADRELLI y pueden dar fe que desde esa fecha hasta el presente, ha observado conducta intachable, y de que profesa los ideales democráticos republicanos.-

A pedido del interesado y al solo efecto de su ingreso al Servicio de Sanidad Militar expedimos el presente en Montevideo, a los nueve días del mes de Enero del año mil novecientos sesenta y uno.-

Tte. Cnel (S.S.M.) Dr. Bonifacio Iriarte

Domicilio

Cap. (S.S.M.) Dr. Héctor Maccio.

El que suscribe Director Interino del Hospital Militar Central da fe ante la Dirección del Servicio de Sanidad Militar de la responsabilidad de los señores Tte. Cnel. (S.S.M.) Dr. Bonifacio Iriarte y Cap. (S.S.M.) Dr. Hector Maccio. que firmaron el presente certificado.-

Cnel. (S.S.M.) Dr. Carlos María Falcon.

HOSPITAL MILITAR - SECCION SANIDAD MILITAR - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

034

9003859

A N: 2835147

ANTECEDENTES							
	N°	2	8	3	5	1	4	6
		dos	ocho	tres	cinco	uno	cuatro	seis

El Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública, certifica que el Sr. Roberto Puig Quadrelli, ha prestado a la Institución los siguientes servicios: 12 febrero 1954, Practicante Externo por concurso de oposición y por un año desempeñando las funciones el primer semestre en Servicio Medicina Sala Dr. Boca del Hospital Maciel y el 2do. semestre en Sala 2 Ginecología del Hospital P.Rossell; 10 abril 1956, Integrante del Cuadro de Practicantes Internos (Extra-presupuesto) del 1o. de abril 1956 a 31 marzo 1957; 21 febrero 1957, Practicante Interno (P) por concurso de oposición y por tres años desempeñando las funciones por rotación en:19 de marzo 1957 en Servicio Ginecología Cirugía Salas D.E.F. en el Instituto de Radiología : 19 setiembre 1957 en el mismo Servicio y Dependencia; 25 marzo 1958 en Clínica Quirúrgica B. del Hospital de Clínicas; 25 setiembre 1958 en el Servicio de Asistencia y Cirioterapia del mismo Hospital; 18 marzo 1959 en Clínica Médica del mismo Hospital y 23 setiembre 1959 en Sala Medicina Niños del Hospital Pereira Rossell.- 22 marzo 1960, Integrante del Cuadro Suplentes del 1o. abril a 31 marzo 1961, cargo que ocupa a la fecha.- Y a pedido de parte interesada se extiende el presente documento en Montevideo, a los

035

9003859

doce días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y uno.-

Vo. Bo.
ROBERTO RISSO
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO

Informe 198
carp.2559- 1903
carp.16398
P.D.LTP.

036

9003859

BIBLIOTECA
B3645864 025
BIBLIOTECA
B3645869 025

1961.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LEY DE PAPEL SELLADO Y TIMBRES
2.00
DOS PESOS

A Nº 2835139

$2

Montevideo, Enero 13 de 1961.
Señor Director General del Servicio
de Sanidad Militar :

Roberto Puig Quadrelli, credencial
cívica Serie BHA Nº 3538 domiciliado en
Brandzen Nº 2230 Apto. 2 se presenta
ante el Señor Director General, solicita
ser inscripto para el concurso de méritos
y oposición para la provisión de cargos
de Ayudantes de Sanidad.

Saluda a Ud. atentamente

Montevideo, enero 13 de 1961.-

Exhibió Credencial Cívica Serie B.H.A. Nº. 3538

Oficial 2do. J. Esperanza C. de Hansen

J. Esperanza C. de Hansen.-

Montevideo, diciembre 29 de 1961.-

Atento a que por Resolución Nº. 30.018 del 5 de Diciembre de 1961, se confirió estado militar al interesado con el Grado de Alférez (SM-M) de acuerdo al resultado del Concurso, ábrase el respectivo Legajo Personal.-

037 9003859 //--

//-- El Jefe de la Segunda División Organización.

Coronel

Pablo Williams.-

038

9003859

14
30

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR.

Circular Reservada N° 6.
Inspección General del Ejército.
Servicio de Inteligencia.

Nombre y Apellido:. ROBERTO LUIS QUADRELLI.

Nacionalidad:. Oriental.

Lugar de nacimiento:. Montevideo. . . .Fecha. 14 de mayo de 1932.

Cred.Cívica. BHA . . . . N°. 3538. . . . Céd.Identid.Pol. 476.548. . . .

N° de Prontuario. . . . . .

Nombre del padre. ROBERTO RICARDO . . . .Nacionalidad. Oriental. . .

Nombre de la madre. MARIA BRIGIDA . . . . .Nacionalidad. Oriental. . .

Profesión,oficio,ocupación, etc. Practicante de Medicina- Sanidad Militar.

Lugar, Empresa o Repartición Pública, etc. donde prestó o presta servicios durante los cinco años anteriores a su ingreso en Sanidad Militar:

1°)- Ministerio de Salud Pública -

2°)- . . . . . .

3°)- . . . . . .

Lugar de residencia en la actualidad. Montevideo - . . . . . .

Lugar de residencia en los cinco años anteriores a su ingreso a esta Repartición del Ejército. Montevideo. . . . . .

OTROS ANTECEDENTES QUE FACILITEN SU RAPIDA IDENTIFICACION. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

OBSERVACIONES

. . . . . .

. . . . . .

Montevideo, 13 de ENERO de 1961

Firma. . . . . .

039

9003859

Montevideo, 24 de Mayo de 1961.

f 31

Dejo constancia que en la fecha retiro la documentación siguiente presentada en ocasión de la inscripción para el concurso de Aprendiz de Sanidad o Practicante.

Partida de Nacimiento.
Certificado Juramento a la Bandera.
Certificado de Enrolamiento (Reservación

OHD 9003859

f 32

Con fecha 24.VIII.61. retira
documentacion de méritos presentada
para concurso Ayudante de Sondeo.

041 9003859

RESOLUCION Nº 30.052

Cesantía S.M.-Ofls.2dos. Practicantes)

Ministerio de Defensa Nacional.- Montevideo, 5 de diciembre de 1961.- Visto: la comunicación elevada por la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar, en el sentido de que los Oficiales 2dos. (Practicantes), designados por resolución administrativa Nº 19.140 del 28 de marzo de 1957, han dado cumplimiento a su contrato.- El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: 1º - Declarar cesante del cargo de Oficiales 2dos. (Practicantes), del Item 3.1) "Servicio de Sanidad Militar" por las razones mencionadas en la parte expositiva de la presente resolución, a las siguientes personas: don Juan José Mila; don Roberto M.Puig; don Enrique Probst; don Jaime Distont; don Elbio A. López; don Carlos H.Penadés; don José M.Garofa Lorente; don Manuel A.Duarte; don Hugo Perez de Castro; doña Nilda Descoins Camoppa y don Osvaldo Duffaut.- 2º - Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo:Harrison.- General Modesto Rebollo.- Manuel Sánchez Morales.

042

9003859

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

DIRECCIÓN GENERAL

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 15 DE 1961.-

134

ORDEN Nº 371

....NOMBRAMIENTOS.-

PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL.-

-RESOLUCIÓN Nº30.021 - DE 5/XII/961 - BOL.M.D.N. Nº 5086.-

SE NOMBRA EN PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL, ESCALAFÓN I, CÓDIGO AAB, DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" DEL PRESUPUESTO GENERAL DE SUELDOS Y GASTOS, PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL 2º (PRACTICANTE) -PARTIDA 25 - CATEGORÍA II - GRADO 1, A LAS SIGUIENTES PERSONAS, TODOS CIUDADANOS NATURALES: DON NELSON MARABOTTO, CREDENCIAL CÍVICA G P A -Nº4255, NACIDO EL 17 DE AGOSTO DE 1932; DON NELSON MAZZUCHI, CREDENCIAL CÍVICA M A A - Nº 23.658, NACIDO EL 2 DE JULIO DE 1934; DON JORGE EDUARDO TORRES, CREDENCIAL CÍVICA B N A - Nº13.497, NACIDO EL 6 DE MARZO DE 1937; DOÑA ANA MARIA PELUFO DE PUIG, CREDENCIAL CÍVICA A U A -Nº4315, NACIDA EL 16 DE JULIO DE 1930; DON ALBERTO HUINO LEVY, CREDENCIAL CÍVICA A X A - Nº 8361, NACIDO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1931; DON ISAAC ROTKER, CREDENCIAL CÍVICA A P B - Nº4650, NACIDO EL 3 DE MARZO DE 1933; DOÑA ROSITA CONSANI, CREDENCIAL CÍVICA B C A -Nº 18.098, NACIDA EL 23 DE SETIEMBRE DE 1932; DON ENRIQUE ORDEN GARCIA, CREDENCIAL CÍVICA B C A -Nº 26.675, NACIDO EL 10 DE JUNIO DE 1937; DOÑA ZULMA GUARISCO, CREDENCIAL CÍVICA B C B Nº 11.802, NACIDA EL 16 DE FEBRERO DE 1932; DON HERMES MATA, CREDENCIAL CÍVICA B M B -Nº13855, NACIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1935 Y DON MANUEL DUARTE MARTINO, CREDENCIAL CÍVICA G A C -Nº 2424, NACIDO EL 10 DE AGOSTO DE 1931.-

-RESOLUCIÓN Nº30.029 DE 5/XII/961 - BOL.M.D.N. Nº5086.-

SE NOMBRA EN PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL, ESCALAFÓN I, CÓDIGO AAB DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL 2º (ENCARGADO DE FISIOTERAPIA) -PARTIDA 25 - CATEGORÍA II - GRADO 1, A DOÑA MARIA A. PRADO, CIUDADANA NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA B C B -Nº 9705.-

-RESOLUCIÓN Nº 30.022 - DE 5/XII/61 - BOL.M.D.N. Nº5086.-

SE NOMBRA EN PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL, ESCALAFÓN I - CÓDIGO AAB, DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL 4º (PRACTICANTE) PARTIDA 32 -, CATEGORÍA II - GRADO 1, A DOÑA NILDA DESCOINS CANNEPPA, CIUDADANA NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA B L B -Nº12.015 Y A DON VIRGILIO CESAR GUTIERREZ VENTURA, CIUDADANO NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA B R B Nº5149.-

-RESOLUCIÓN Nº30.020 DE 5/XII/961 - BOL. M.D.N. Nº5086.-

SE NOMBRA EN PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL, ESCALAFÓN I - CÓDIGO AAB, DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" DEL PRESUPUESTO GENERAL DE SUELDOS Y GASTOS, PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL 5º (IDÓNEO AUXILIAR 2º DE FARMACIA) PARTIDA 33 - CATEGORÍA III - GRADO 6, AL SEÑOR RAFAEL NUÑEZ, CIUDADANO NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA B A A - Nº9512.-

-RESOLUCIÓN Nº30.031 DE 5/XII/961 - BOL.M.D.N. Nº 5086.-

SE NOMBRA EN PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL, ESCALAFÓN I - CÓDIGO AAB DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" DEL PRESUPUESTO GENERAL DE SUELDOS Y GASTOS, PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL 5º (IDÓNEO AUXILIAR 2º LABORATORIO CLÍNICO) -PARTIDA 33 - CATEGORÍA III - GRADO 6, A DOÑA MARTA BEATRIZ GARCIA, CIUDADANA NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA A U B - Nº3869.-

-RESOLUCIÓN Nº30.024 DE 5/XII/961 -

SE NOMBRA EN PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL, ESCALAFÓN I - CÓDIGO AAB, DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" DEL PRESUPUESTO GENERAL DE SUEL-

Poco Lespote 043

9003859

//...

-DOS Y GASTOS, PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL 5° (ENFERMERO DE 2DA.) P. L. IDA 33 - CATEGORÍA III. GRADO 6, AL SEÑOR CEFERINO FERREIRA, CIUDADANO NATURAL CREDENCIAL CÍVICA B B B -N° 17.079.-

-RESOLUCIÓN N°30.048 DE 5/XII/961 - BOL.M.D.N. N°5086.-

SE NOMBRA EN; PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL, ESCALAFÓN I, CÓDIGO AAB - CATEGORÍA II - GRADO 2 - PARTIDA 19 DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" DEL PRESUPUESTO GENERAL DE SUELDOS Y GASTOS, PARA OCUPAR EL CARGO DE OBSTETR A LA ACTUAL OFICIAL 4° (PRACTICANTE) SEÑORA MARIA ANGELICA GUTIERREZ RIOS DE RUANOVA, CREDENCIAL CÍVICA A J A - N°5574 Y EN SU LUGAR AL SEÑOR MARIO ALJAS RODRIGUEZ, CREDENCIAL CÍVICA P A A - N° 7366.-

-RESOLUCIÓN N°30.023 DE 5/XII/961 - BOL. M.D. N. N°5086.-

SE NOMBRA EN PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL, ESCALAFÓN I - CÓDIGO AAA, DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" DEL PRESUPUESTO GENERAL DE SUELDOS Y GASTOS, PARA OCUPAR EL CARGO DE ANESTESISTA -PARTIDA 17 - CATEGORÍA II - GRADO 2, AL ACTUAL OFICIAL 4° (PRACTICANTE) PARTIDA 32 - CATEGORÍA II - GRADO 1 - DON ALBERTO DA SILVEIRA, CIUDADANO NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA B R A - N° 4331 Y EN SU LUGAR, NOMBRAR AL SEÑOR CARLOS M. PENADES, CIUDADANO NATURAL CREDENCIAL CÍVICA B F A N° 3729.-

-RESOLUCIÓN N°30.025 DE 5/XII/961 - BOL.M.D.N. N°5086.-

SE NOMBRA EN PERSONAL ESPECIALIZADO, ESCALAFÓN IV - CÓDIGO AC, DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" DEL PRESUPUESTO GENERAL DE SUELDOS Y GASTOS, COMO NURSE AYUDANTE, PARTIDA 29 - CATEGORÍA III - GRADO 9, A DOÑA MARIA IVERA VAZQUEZ, CIUDADANA NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA B H A -N° 3224.-

-RESOLUCIÓN N°30.028 DE 5/XII/961 - BOL. M.D.N. N°5086.-

SE NOMBRA EN PERSONAL ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN III -, CÓDIGO AB, DEL ITEM 3. "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR", PARA OCUPAR EL CARGO DE AUXILIAR 1° - PARTIDA 44 - CATEGORÍA IV - GRADO 5, A DON LUIS ALBERTO CABRERA SANTOS, CIUDADANO NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA B L A - N°259; DON FEDERICO AMERICO BRITOS, CIUDADANO NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA C M A - N° 8593; DON CIPRIANO ARTIGAS TORT RIVERO, CIUDADANO NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA G A C - N° 2220; DON JUAN ANGEL MARTINEZ GUIDO, CIUDADANO NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA C T A -N° 2160 Y DOÑA NELLY LOZANO DE FURTADO, CIUDADANA NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA B D A -N°21.54

-RESOLUCIÓN N°30.042 DE 5/XII/961 - BOL. M.D.N. N°5086.-

SE NOMBRA EN SERVICIO DE INTENDENCIA - PERSONAL DE SERVICIO - ESCALAFÓN V - CÓDIGO AD, DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PEONES: PARTIDA 84 - CATEGORÍA IV - GRADO 1, A DON RUBEN PAULINO GUTIERREZ, CIUDADANO NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA A Q A - N°1420; DON VICTOR HUGO PADILLA ROVERE, CIUDADANO NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA B C A N°32.841 Y A DON CARLO MARIA D'ANGELO, CIUDADANO NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA C A A -N°15.201.-

SIRVIENTE DE SALA: PARTIDA 82 - CATEGORÍA IV - GRADO 5 A DOÑA AMALIA CORBALA CIUDADANA NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA S A A -N°11.041.-

III) ASCENSO.- RESOLUCIÓN N°30.030 DE 5/XII/961 - BOL. M.D.N. N°5086

SE ASCIENDE EN PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL, ESCALAFÓN I - CÓDIGO AAB DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR", AL CARGO DE OFICIAL 4° (ENFERMERO DE 1RA.) PARTIDA 31 - CATEGORÍA III - GRADO 7, AL ACTUAL OFICIAL 5° (ENFERMERO DE 2DA.) PARTIDA 33 - CATEGORÍA III - GRADO 6, DON RICARDO PEREYRA, CIUDADANO NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA B B A - N° 15.665.-

III) CESANTIA - OFICIALES 2°s. (PRACTICANTES) -RESOL. N°30.052 - BOL.M.D.N. N°5

SE DECLARAN CESANTES DEL CARGO DE OFICIALES 2°s. (PRACTICANTES) DEL ITEM 3. "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" POR FINALIZAR SU CONTRATO, A LAS SIGUIENTES PERSONAS: DN. JUAN JOSE MILA, DN. ROBERTO M. PUIG, DN. ENRIQUE PROBST, DN. JAIME DIAMENT, DN. ELBIO A. LOPEZ, DN. CARLOS M. PENADES, DN. JOSE M. GARCIA LORIEN DN. MANUEL A. DUARTE, DN. HUGO PEREZ DE CASTRO, DOÑA NILDA DESCOINS CANNEPPA Y D OSVALDO DUFFAUT.-

EL D. GRAL. S.S.
CORONEL
JOSE C. LOPEZ.

DISTRIBUCIÓN:
LISTA A.

Poco Legible

044

003859

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 18 DE 1961.-

ORDEN Nº 372

I)....DESTINO.-

RESOLUCIÓN Nº29.955 DE 5/XII/961 - ORDEN I.G.E. Nº5153.-

-PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AL SEÑOR CAPITÁN (SM-M) DON JULIO C. VIOLA.-

II)...ESTADO MILITAR.-

-RESOLUCIÓN Nº30.016 DE 5/XII/961 - ORDEN I.G.E. Nº5155.-

SE CONFIERE ESTADO MILITAR CON EL GRADO DE TENIENTE 2º DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR (FARMACIA) Y CON FECHA 1ºDE OCTUBRE DE 1961, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PARÁGRAFO 1ºNUMERAL 3ºDEL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA MILITAR Nº10.757, EN EL ORDEN DE PRECEDENCIA QUE SE INDICA, A LA SRTA. SARA MULLER FRIEDMAN, SEÑORA MILCA AMELIA DE SOUZA DE GRASSI Y SEÑORITA ELBA CASILDA B. ADAIME.-

-RESOLUCIÓN Nº30.017 DE 5/XII/961 - ORDEN I.G.E. Nº5155.-

SE CONFIERE ESTADO MILITAR CON EL GRADO DE ALFÉREZ DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR (FARMACIA) Y CON FECHA 1ºDE OCTUBRE DE 1961, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PARÁGRAFO 1º NUMERAL 3ºDEL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA MILITAR Nº 10.757, EN EL ORDEN DE PRECEDENCIA QUE SE INDICA, A LA SEÑORA DOÑA BLANCA MABEL PINTOS DE SARCHIK, DOÑA MARIA DORLISA GARCIA DE PINTOS Y DOÑA DORA MARIA GARAZA.-

-RESOLUCIÓN Nº30.018 DE 5/XII/961 - ORDEN I.G.E. Nº5155.-

SE CONFIERE ESTADO MILITAR CON EL GRADO DE ALFÉREZ DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR (MEDICINA) Y CON FECHA 1ºDE FEBRERO DE 1961 EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA ÚLTIMA PARTE DEL PARÁGRAFO 3ºDEL NUMERAL 1ºDEL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA MILITAR Nº10.757 E INCISO F) DEL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO Nº24.170 DE 11 DE DICIEMBRE DE 1958, A LOS SIGUIENTES SEÑORES EN EL ORDEN DE PRECEDENCIA QUE SE INDICA: DON JUAN JOSE MILA TROISI, DON JOSE MARIA GARCIA LORIENTE, DON ENRIQUE PROBST DINERSTEIN, DON ENRIQUE FRANCISCO BOIX VILARO, DON BRUNO MAURICIO RINALDI SBARBARE, DON MILTON QUINTO CAZES LAGEARD DON HUGO PEREZ DE CASTRO, DON OSCAR MARIA FACELLO ORTIZ, DON CARLOS GUIDEJONE REY, DON ROBERTO R. PUIG CUADRELLI, DON JUAN ANTONIO RIVA BUGLIO, DON ARY TEJEDOR GATTI, DON JUAN PEDRO SOTO CARRIQUIRY Y DON OSVALDO DUFFAUT GORGALES.-

I)..ASCENSOS.-

-RESOLUCIÓN Nº30.019 DE 5/XII/961 - ORDEN I.G.E. Nº5156.-

SE CONFIEREN EN EL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 1961 LOS ASCENSOS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN:

-SANIDAD MILITAR (MEDICINA)
A TENIENTE 1º(SM-M) A LOS ALFÉRECES DON SERGIO LORENZO JOSE FARAVELLI, DON NERY MENCHACA IRIGOYEN, DON JOSE GRUMBERG, DON MILTON J.E. FARAVELLI, DON ISAAC KOHN, DON HORACIO TURTURIELLO, DON RODOLFO A. MAGGI, DON RUBEN FERNANDEZ, DON RUBEN E.S. BOLIOLI Y DON PEDRO J. GIBERT.-

EL D.GRAL.S.S.

CORONEL

JOSÉ C. LÓPEZ

DISTRIBUCIÓN:
LISTA A.-

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 20 DE 1961.-

O R D E N Nº 373

)....DESTINOS INTERNOS.-

1) - PARA PRESTAR SERVICIOS EN LAS REPARTICIONES Y UNIDADES QUE SE INDICAN, A LOS SIGUIENTES SEÑORES OFICIALES:

-EN LOS SERVICIOS SANITARIOS DE LA MARINA:
ALFÉREZ (SM-M) ENRIQUE FRANCISCO BOIX VILARO
" " CARLOS GUIDOBONO REY
" " JUAN ANTONIO RIVA BUGLIO
" " JUAN PEDRO SOTO CARRIQUIRY

-EN EL INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES, COMO JEFE DEL "S.S.":
TENIENTE 1°(SM-M) LUIS A. MATTEO

-EN LA ESCUELA MILITAR:
ALFÉREZ (SM-M) BRUNO MAURICIO RINALDI SBARBARE

-EN EL LICEO MILITAR Y NAVAL "GRAL. ARTIGAS"
ALFÉREZ (SM-M) OSCAR MARIA FACELLO ORTIZ

-EN EL CENTRO GENERAL DE INSTRUCCIÓN PARA OFICIALES DE RESERVA, COMO JEFE DEL "S.S.":
TENIENTE 1°(SM-M) MILTON J. FARAVELLI

-EN EL REGIMIENTO DE INFANTERÍA N° 1:
ALFÉREZ (SM-O) RICARDO MARCELO SARNIGUET

-EN EL REGIMIENTO DE CABALLERÍA N°4 (M.M.), COMO JEFE DEL "S.S.":
ALFÉREZ (SM-M) JUAN JOSE MILA

-EN EL BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 9; COMO JEFE DEL "S.S.":
ALFÉREZ (SM-M) OSVALDO DUFFAUT GORGALES

-EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL:
TENIENTE 1°(SM-M) RODOLFO MAGGI
ALFÉREZ (SM-M) JOSE MARIA GARCIA LORIENTE
" " ENRIQUE PROBST DINERSTEIN
" " MILTON QUINTO CAZES LAGEARD
" " HUGO PEREZ DE CASTRO
" " ARY TEJEDOR GATTI
" " ROBERTO R. PUIG CUADRELLI

2) - PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR (PRIMERA DIVISIÓN -TÉCNICA - SECCIÓN COMISIONES MÉDICAS):
JEFE DE 2DA. (MÉDICO) DR. RUBEN A. SEOANE

EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL:
OFICIAL 4°(PRACTICANTE) ENRIQUE FALCO

3) - LAS TENIENTES 2°s. (SM-F)SRTA. SARA MULLER FRIEDMAN, SRA. MILCA AMELIA DE SOUZA DE GRASSI Y SRTA. ELBA CASILDA B. ADAIME Y ALFÉRECES (SM-F) SRA. MABEL BLANCA PINTOS DE SARCHIK, SRA. MARIA DORLISA GARCIA DE PINTO Y SRTA. DORA MARIA GARAZA, CUMPLIRÁN TAREAS EN LOS SERVICIOS DE FARMACI. Y QUÍMICO-BACTERIOLOGÍA EN FORMA ROTATIVA, PARA LO CUAL LOS SEÑORES JEFES DE DICHAS DEPENDENCIAS ESTABLECERÁN LAS COORDINACIONES NECESARIAS RELACIONADAS CON NÚMERO DE OFICIALES A ASIGNARSE Y TIEMPO DE PERMANENCIA EN CADA SERVICIO.-

4) - COMO JEFE DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EL MAYOR (A) DN. GILBERTO VAZQUEZ.-

I)...SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE CONCURSO PARA LLENAR UN CARGO DE JEFE DE SERVICIO DE FARMACIA.-

SE DESIGNA AL SEÑOR QUÍMICO-FARMACÉUTICO DN. ARMANDO S. PASCUAL

046 9003859

//...

III)..PRESENTACION POR ASCENSOS, AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL.-

EL SUSCRITO RECIBIRÁ A LOS SEÑORES TENIENTES 1°S. (SM-M) ASCENDIDOS A ESTE GRADO POR RESOLUCIÓN N°30.019, EL DÍA VIERNES 22 DE LOS CORRIENTES A LA HORA 10.00

IV)...CLAUSURA DE CURSOS DE ENFERMEROS MILITARES.-

SE HACE SABER QUE LA CLAUSURA DE CURSOS DE ENFERMEROS MILITARES SE REALIZARÁ EL DÍA VIERNES 22 DE LOS CORRIENTES A LA HORA 10:00 EN EL SALÓN DE ACTOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, INVITÁNDOSE A LOS SEÑORES PROFESORES A HACER ACTO DE PRESENCIA.-

EL D.GRAL.S.S.

CORONEL

JOSÉ C. LÓPEZ

047

90 3859

DISTRIBUCIÓN:
LISTA A

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL

89
137

MONTEVIDEO, ENERO 24 DE 1962

ORDEN Nº 379

I)...DESTINOS.-

RESOLUCIÓN Nº30.362 - ORDEN I.G.E. Nº 5177

SE CONFIRMA EN SU DESTINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR, A LOS SIGUIENTES SEÑORES OFICIALES: TENIENTES 1ºS. (SANIDAD MILITAR-MEDICINA) DON SERGIO LORENZO JOSE FARAVELLI, DON NERY MENCHACA IRIGOYEN, DON JOSE GRUMBERG, DON MILTON J.E. FARAVELLI, DON ISAAC KOHN, DON HORARIO TURTURIELLO, DON RODOLFO MAGGI, DON RUBEN HERNANDEZ, DON RUBEN E.S. BOLIOLI Y DON PEDRO J. GIBERT.-

RESOLUCIÓN Nº30.363 - ORDEN I.G.E. Nº5177

SE NOMBRA PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR, A LOS SIGUIENTES SEÑORES OFICIALES: TENIENTES 2ºS. (SANIDAD MILITAR-FARMACIA) DOÑA SARA MULLER FRIEDMAN, DOÑA MILCA AMELIA DE SOUZA DE GRASSI Y DOÑA ELBA CASILBA B. ADAIME, ALFÉREZ (SANIDAD MILITAR-MEDICINA) DON JUAN JOSE MILA TROISI, DON JOSE MARIA GARCIA LORIENTE, DON ENRIQUE PROBST DINERSTEIN, DON ENRIQUE FRANCISCO BOIX VILARO, DON BRUNO MAURICIO RINALDI SBARBARO, DON MILTON QUINTO CAZES LAGEARD, DON HUGO PEREZ DE CASTRO, DON OSCAR MARIA FACELLO ORTIZ, DON CARLOS GUIDOBONO REY, DON ROBERTO R. PUIG QUADRELLI, DON JUAN ANTONIO RIVA BUGLIO, DON ARY TEJEDOR GATTI, DON JUAN PEDRO SOTO CARRIQUIRY, DON OSVALDO DUFFAUT GORGALES; ALFÉRECES (SANIDAD MILITAR-FARMACIA) DOÑA BLANCA MABEL PINTOS DE SARCHIK, DOÑA MARIA DORLISA GARCIA DE PINTOS Y DOÑA DORA MARIA GARAZA.-

-CONFIRMASE, PARA LOS SEÑORES OFICIALES PRECEDENTEMENTE CITADOS, LOS DESTINOS INTERNOS DISPUESTOS OPORTUNAMENTE EN LOS CUALES SE HALLAN PRESTANDO SERVICIOS EN LA ACTUALIDAD.-

II)..DESTINOS INTERNOS.-

-PASA A PRESTAR SERVICIOS "EN COMISIÓN" COMO ADMINISTRADOR DEL SANATORIO DE CERRILLOS EL PRACTICANTE DON IGNACIO IRABUENA.-

-A DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL SERVICIO DE TRANSFUSIONES, EL OFICIAL 5º(IDÓNEO AUXILIAR 2º DE LABORATORIO CLÍNICO) DON TOMAS RAMOS.-

-AL SERVICIO DE FARMACIA, EL OFICIAL 5º(IDÓNEO AUXILIAR 2º DE FARMACIA) DON RAFAEL NUÑEZ.-

-A CUARTA DIVISIÓN-CONTABILIDAD, EL AUXILIAR 1º DON CIPRIANO ARTIGAS TORT RIVERO.-

-EN LA INTENDENCIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EL PEÓN RUBEN PAULINO GUTIERREZ.-

EL D.GRAL.S.S.
CORONEL
JOSÉ G. LÓPEZ

900385 y

048

STRIBUCIÓN:
ISTA A.-

El que suscribe ROBERTO PUIG QUADRELLI, declara que no se encuentra comprendido en las disposiciones que establece el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, de fecha 30 de agosto de 1948, por no percibir Jubilación ni Pensión de las Cajas que se mencionan en el expresado Decreto.-

Montevideo, febrero 1° de 1962

Roberto Puig Quadrelli

049. 9003859

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REGISTRO GENERAL DE FUNCIONARIOS DE LA NACION

FICHA CENSAL ... N.º .....

Artículos 47, 48 y 49 de la ley de 31 de Enero de 1935 que crea el REGISTRO GENERAL DE FUNCIONARIOS DE LA NACION y Reglamentación de Octubre 31 de 1935.

INDIVIDUALIZACION

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

1) CREDENCIAL CIVICA

Serie B.H.A No. 3538 Fecha 1 Ab. 1948

Departamento Montevideo

2) CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL

No. 476.518

Departamento Montevideo

3) OTROS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

Origen del documento .....

4) Pasaporte

(Para funcionarios extranjeros contratados)

No. ..... País .....

Fecha de visación por el Consulado Uruguayo .....

Los datos insertos en este espacio serán ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIALES debiendo corresponder textualmente al Certificado de Nacimiento.

1) FUNCIONARIO

Apellido PUIG QUADRELLI

Nombre Roberto Marcelino

Fecha de Nacimiento 14 mayo de 1932 País de Nacimiento Montev. (ROU)

2) PADRE DEL FUNCIONARIO

Apellido Puig

Nombre Roberto Ricardo Pablo

Edad 61 País de Nacimiento Canelones (ROU)

Si falleció, fecha de defunción .....

3) MADRE DEL FUNCIONARIO

Apellido QUADRELLI

Nombre María Brígida

Edad 63 País de Nacimiento Montev. (ROU)

Si falleció, fecha de defunción .....

OBSERVACIONES: Ficha enrolam. Cbo. de Reserva de Infantería el 1 Noviembre de 1947.

Jura Bandera del Liceo Héctor Miranda el 19 Junio 1948.-

Form. N.o 1
R. G. F. N.

050

DATOS SOCIALES

1) ESTADO CIVIL Casado

2) PRIMERAS NUPCIAS

DATOS SOBRE EL CONYUGE

Fecha de matrimonio 1 noviembre de 1957
Apellido Peluffo
Nombre Ana Ma. del Carmen
Lugar de nacimiento Montevideo Fecha de nacimiento 16 Julio 1932
Es funcionario público? si Percibe dinero del Estado? si Por qué concepto? empleada
Repartición donde cobra S.S.M.
Si falleció, indicar fecha de defunción

3) SEGUNDAS NUPCIAS

DATOS SOBRE EL CONYUGE

Fecha de matrimonio
Apellido
Nombre
Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento
Es funcionario público? Percibe dinero del Estado? Por qué concepto?
Repartición donde cobra
Si falleció, indicar fecha de defunción

4) HIJOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRE	SEXO	FECHA NACIMIENTO	FECHA DEFUNCION	NOMBRE	SEXO	FECHA NACIMIENTO	FECHA DEFUNCION
Alfonso	M	28 Ob.1958					
Cecilia Ma.	F	10 Db.1959					
Lucía Ma.	F	15 My.1961					

5) FAMILIA A CARGO DEL FUNCIONARIO

Si el funcionario tiene familia a su cargo detallará a continuación, indicando nombres, grado de parentesco y fecha de nacimiento:

6) CERTIFICADO DE SALUD

Nombre del Médico o Institución Oficial que expidió el CERTIFICADO DE SALUD, que acompaña a esta Ficha Censal:
Comis.Méd.integ.por Dres.S.S.M. A.Machado Ribas- A.Aquino
Fecha de expedición Montevideo, enero 25 de 1961

OBSERVACIONES:

051

9073859

Nombre Roberto Ruiz. Núm. 12

Procedencia Lab. Doctor

LIQ. CEF. RAQUIDEO	SANGRE
Racc. Nonne Appelt.	
" Pandy	Antígeno Bordet
Albúmina	Müller
Citología	Kahn
Observaciones	

NEGATIVA

Sanidad Militar - Laboratorio.

SEROLOGIA — Montevideo, 20-1-61

Nombre Roberto Ruiz Núm. 12

Procedencia Doctor

Color Copel 3 Densidad Albúmina no tiene

Aspecto Límpido Reacción ácida Glucosa no tiene

Acetona Sangre Vol. 24 H.

Ac. Diacético Bilis Urobilina no tiene

Microscópico.

Sanidad Militar - Laboratorio.

ORINA — Montevideo, 19-1-961

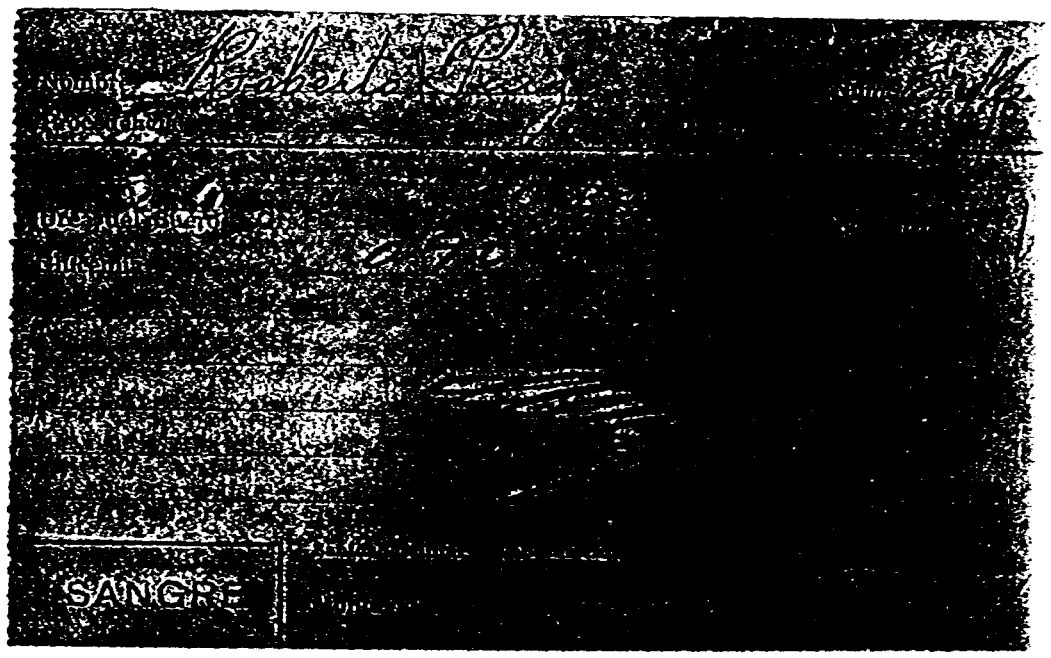

250

90 [illegible]

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR:

Montevideo, enero 13 de 1961.-

Señor Director General del Servicio de Sanidad Militar:

Solicito a Vd. quiera tener a bien disponer se reálicen los exámenes clínicos y de laboratorio correspondientes, al aspirante a Practicante o Ayudante de Sanidad Sr. Roberto Puig cred. cívica B.H.A.3538 carnet de identidad 476548 de 28 años de edad.

Saluda a Vd. atentamente

Tte. (SM-M)

Dr. Juan A. Borrelli.-

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR - 2ª DIVISION ORGANIZACION - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Montevideo, enero 13 de 1961.

Pase a la Primera División Técnica.

Por El D. Gral. S. Sv. P/O.
Tte. Cnel.
A.B.Sanguinetti.

1-LABORATORIO: W Widal U 0,33% - Vo normal GLICEMIA 0,90%.
2-EXAMEN DE LOS OJOS V.Sc. OD=1/ Sentido cromático: normal
3-EXAMEN OTORRINOLARINGOLOGICO: Normal
4-RAYOS X: RADIOSCOPIA NORMAL
5-EXAMEN GENERAL: Pr. mx. 12 mn. 7
OBSERVACIONES:

El aspirante a Prwcticante oSAyud.de Sanidad, Sr.Roberto Puig,==
Es APTO: ~~NO ES APTO~~

Dr. Artigas Machado Ribas.
Dr.
Dr. Alfonso Aquino.

Montevideo, enero 25 de 1961.

Señor Director General del Servicio de Sanidad Militar.

Con el resultado obtenido, elevo a Vd. el presente.

Saluda a Vd. atentamente.

1ª DIVISION TÉCNICA Jefe (HC) - SERVICIO DE SANIDAD MILITAR - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe de 1ra. Div. Técnica.
Dr. Artigas Machado Ribas.

Montevideo, Enero 25 de 1961

Sr. Jefe 2da.Division Organizacion.-

Habiéndose practicado los exámenes correspondientes, devuelvo a Vd. el presente:

Saluda a Vd. atentamente.

Por El D. Gral. S. S. y P/O.
Tte. Cnel.
Angel B.Sanguinetti.

053

9003859

APTITUDES

1) ESTUDIOS CURSADOS

Primarios 6 (años) Secundarios 6 (años) Superiores 6 (años)

Si posee títulos universitarios, mencione en que Facultad y en qué fecha le fueron otorgados:

2) INSTITUTOS PARTICULARES

Mencione los estudios cursados en ellos:

3) ESTUDIOS ESPECIALES

Declare si ha cursado estudios especiales y especifique la naturaleza:

4) IDIOMAS

Mencione los idiomas extranjeros que posee:

5) TITULOS OTORGADOS POR UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

El poseedor de títulos otorgados por universidades extranjeras, mencionará lo siguiente: Título de

Universidades otorgantes En que fecha:

País Estado o Provincia Ciudad

Declare si el título está legalizado o revalidado

NOTA: Las declaraciones asentadas en este espacio de la Ficha Censal, no serán válidas si no están absolutamente documentadas.

6) ESPECIALIZACION TECNICA

Mencione la especialización técnica que posee

Adquirida en Facultad Med.

7) PROFESION U OFICIO MANUAL

Declare su profesión u oficio manual

OBSERVACIONES:

054

9003859

DATOS FUNCIONALES

1) FUNCIONARIO

Nombre y Apellido ROBERTO MARCELINO PUIG QUADRELLI Sexo Masculino

2) CARGO QUE DESEMPEÑA EN EL MOMENTO DE SUSCRIBIR ESTE FORMULARIO

Nombre de la Repartición o oficina Servicio Sanidad Militar

Dependencia de (Ministerio, Ente Autónomo, etc) Minist.Def.Nal.

Título del cargo que desempeña Alf.(SM-M)

Carácter del cargo que desempeña Técnico Afectación del cargo que desempeña Presup.

Forma de ingreso al cargo que desempeña Concurso de Oposición

a) si fué por traslado mencione: Oficina de Procedencia ..... Cargo que ocupaba ..... Remuneración que percibía .....

b) si fué por permuta mencione: Oficina de Procedencia ..... Cargo que ocupaba ..... Sueldo que percibía ..... Nombre del permutante .....

Fecha de nombramiento para el cargo que desempeña 5 Db.1961 Fecha en que tomó posesión del mismo 15 Db.1961

Horario del trabajo: En verano 7 y 30 a 12 y 30 En invierno 7 y 30 a 12 y 30

Remuneraciones nominales

Asignación: (por mes, por día o por hora) $ 900.00 (mens.)

Compensación: por . . . . . : $ ( )

Otras remuneraciones no fijas: Declarar su naturaleza .....

3) CARGO EN COMISION O INTERNO

Si el funcionario está en "Comisión" en alguna oficina o desempeña algún cargo interinamente debe declararlo: .....

y mencionar: Oficina ..... Título del cargo .....

Carácter ..... Fecha del pase ..... Horario de trabajo en ese cargo .....

4) FECHA DE INGRESO A LA ADMINISTRACION

Fecha de ingreso a la Administración Pública 1 Ab.1957 M.S.P.

Caja de Jubilaciones en la cual vierten los descuentos Caja J. y P.Pens.Mil.

OBSERVACIONES: Bol.M.D.N.Nº5086 del 12 Db.1961-Resol.Nº30018 del 5 Db.1961-Estado Mil.a partir del 1 Fb.1961-Par. Nº 39 numeral 1 Art.191 Ley Org.Mil.10757 inciso F. Art.2º Dec.24.170 del 11 Db.1958

El D.Gral.S.S.M.

Impresión dígito pulgar derecha

Cnel. (Director de la Repartición)

SELLO DE LA REPARTICION

Alf. (SM-M) (Funcionario)

José C.López

Roberto M.Puig.

Departamento y fecha en que fué llenada esta ficha Montevideo, marzo 2 de 1962.

Defi. G 8015/14

055

9003853

Artículos 32 y 34 de la Ley 11.923 — Presupuesto General de Sueldos y Gastos de fecha 27 de marzo de 1953 (Ver al dorso)

DECLARACION JURADA

Por la presente declaro que (no)[1] *estoy comprendido dentro de las prohibiciones que determinan los Artículos 32 y 34 de la Ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de fecha 27 de marzo de 1953.*

Para constancia detallo a continuación los sueldos y demás emolumentos que actualmente percibo:

Sueldo ~~XXXXXX~~ / **Militar**[2] 900.oo

Compensación _____

Otros conceptos _____

Montevideo, 2 marzo de 1962.
Fecha

ALF (SNM)
Firma
Roberto H. Puig.

NOTA: Ver Artículos 32 al 37 de la Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos inserta en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 3490 de fecha 8 de abril de 1953.

1 Se tacha el que no corresponda.
2 " " " " " "

056

9003859

Artículo 32. — Ninguna persona podrá ocupar a la vez dos empleos públicos rentados ni percibir más de una remuneración con cargo a fondos públicos ya dependan de la Administración Nacional, ya de la Municipal, ya de los Entes Autónomos o Servicios Descentralizados u otros servicios de naturaleza estatal creados por ley, ya de una y otros, quedando en consecuencia prohibida la acumulación de sueldos en una misma persona sea con este título o con el de dieta, gratificación, pensión, emolumento u honorarios o cualquier otro título o concepto.

Los que se hallaren actualmente en esta situación, dentro de los trescientos sesenta días de la promulgación de esta ley deberán optar por uno de esos empleos. El que omitiera denunciar dicha situación incurrirá en la pena prevista por el artículo 164 del Código Penal.

Vencido el plazo precedentemente establecido, el Tribunal de Cuentas dará cuenta a la Asamblea General sobre la forma en que se ha cumplido esta disposición y remitirá la nómina de las opciones ocurridas y de los funcionarios que se encuentren en las condiciones legales.

Artículo 34. — Prohíbese la acumulación de sueldos de actividad por funciones públicas en cualquier ente, servicio o dependencia del Estado, ya sea de la Administración Nacional o Departamental, con sueldos de pasividad a cargo de Rentas Generales o de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones que tienen garantía subsidiaria del Estado.

Esta prohibición no comprende a las situaciones de acumulación legalmente autorizadas a la fecha de promulgación de esta ley ni a las especialmente previstas en la ley Nº 10.757 de 27 de julio de 1946 y sus modificativas.

Derógase la ley Nº 10.704, de 7 de enero de 1946 y el artículo 8º de la ley Nº 10.959 de 28 de octubre de 1947 en lo pertinente.

057

9033959

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

DIRECCIÓN GENERAL

MONTEVIDEO, MARZO 23 DE 1962

ORDEN Nº 388

I)....JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA.-

PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS EFECTOS SE TRANSCRIBE LA RESOLUCIÓN DEL P.E. Nº30.655 DE 13/III/962 -BOL.M.D.N. Nº5118/19-III-962:

-"MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.- MONTEVIDEO, 13 DE MARZO DE 1962.- VISTO: QUE SE ENCUENTRA VACANTE EN PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" DEL PRESUPUESTO GENERAL DE SUELDOS Y GASTOS, EL CARGO DE JEFE DE SERVICIO DE FARMACIA.- CONSIDERANDO: QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MENCIONADO SERVICIO, ELEVA LA PROPUESTA PERTINENTE PARA LA PROVISIÓN DE DICHA VACANTE, TENIENDO EN CUENTA EL RESULTADO DEL CONCURSO REALIZADO AL EFECTO; Y ATENTO: A QUE HAN SIDO OBSERVADAS LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO-LEY Nº10.388 DE 13 DE FEBRERO DE 1943 Y CONCORDANTES. EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO- RESUELVE: 1º-ASCENDER EN PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL, ESCALAFÓN I, CÓDIGO AAA DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" DEL PRESUPUESTO GENERAL DE SUELDOS Y GASTOS, AL CARGO DE JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA -PARTIDA 5 - CATEGORÍA I - GRADO 5, AL ACTUAL JEFE DE 3RA. (QUÍMICO FARMACÉUTICO AYUDANTE) -PARTIDA 13 - CATEGORÍA II - GRADO 2, DON TOMEO SEGUI AMER, CIUDADANO NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA B C A -Nº 26.240.- 2º-QUE SE COMUNIQUE, PUBLIQUE Y PASE A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A SUS EFECTOS.- POR EL CONSEJO: HARRISON.- GENERAL MODESTO REBOLLO.- MANUEL SÁNCHEZ MORALES.-"

-A LA HORA 12.00 DE LA FECHA EL SUSCRITO DARÁ POSESIÓN DEL CARGO AL SEÑOR QUÍMICO-FARMACÉUTICO DON TOMEO SEGUI AMER.-

II)...COMUNICACION.-

-PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS EFECTOS SE HACE SABER QUE SE ENCUENTRA EN ESTA SECRETARÍA GENERAL EL PROGRAMA DEL CURSO INTERNACIONAL DE PERFECCIONAMIENTO A REALIZARSE EN FLORENCIA (ITALIA) DEL 6 AL 16 DE JUNIO DE 1962, AUSPICIADO POR EL COMITÉ INTERNACIONAL DE MEDICINA Y DE FARMACIA MILITARES.

III)..COMPORTAMIENTO DE PERSONAL.-

-LA INSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO HA HECHO CONOCER A ESTA DIRECCIÓN GENERAL LA EFICIENTE LABOR CUMPLIDA POR EL PERSONAL DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR QUE CONCURRIÓ AL CAMPAMENTO DE SANTA TERESA, EL QUE PUSO DE MANIFIESTO DISCIPLINA, CORRECCIÓN, ELEVADO ESPÍRITU DE TRABAJO Y GRAN SENTIDO DE COLABORACIÓN.-

-EN CUMPLIMIENTO A UNA DISPOSICIÓN DE DICHA INSPECCIÓN GENERAL, LOS SEÑORES JEFES CALIFICADORES AGREGARÁN COPIA DE LA PRESENTE A LOS INFORMES ANUALES DE CALIFICACIÓN, Y HOJA DE SERVICIOS Y HECHOS DEL SEÑOR OFICIAL, PERSONAL CIVIL Y DE TROPA SIGUIENTE:

-ALFÉREZ (SM-M) ROBERTO M. PUIG QUADRELLI, OFICIALES 2ºs. (PRACTICANTES) VIRGILIO C. GUTIÉRREZ, HERMES MATTA Y CARLOS M. PENADÉS, SOLDADOS ENFERMEROS ALEJANDRO ORTIZ, HAROLDO GUILLENEA Y DARLY GÓMEZ.-

EL D.GRAL.S.S.
CORONEL
JOSÉ C. LÓPEZ.

9003855

058

DISTRIBUCIÓN:
LISTA A.-

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL

MONTEVIDEO, OCTUBRE 26 DE 1962.-

ORDEN N° 422

I)...LLAMADO A CONCURSO.-

-LLÁMASE A CONCURSO DE "MÉRITOS" O "MÉRITOS Y OPOSICIÓN" U "OPOSICIÓN" DENTRO DEL PERSONAL TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR, PRESUPUESTADO U HONORARIO Y EN UN TODO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO (DECRETO N° 23.858 DEL PODER EJECUTIVO) PARA LLENAR LOS SIGUIENTES CARGOS:

- MÉDICO DE CIRUGÍA PLÁSTICA
- JEFE DE 3RA. (MÉDICO AYUDANTE) ESPECIALIZADO EN GASTROENTEROLOGÍA
- 2 CARGOS EVENTUALES DE JEFE DE 3RA. (MÉDICO AYUDANTE)
- 2 CARGOS DE OFICIAL 2° (NURSE AYUDANTE)

LOS INTERESADOS DEBERÁN INSCRIBIRSE EN LA SEGUNDA DIVISIÓN -ORGANIZACIÓN, ANTES DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO A LA HORA 10.-

II) NOMBRAMIENTOS.- (RESOL. N°32.293 DE 16/X/962 -BOL.MDN N°5210)

-SE NOMBRA EN PERSONAL ADMINISTRATIVO - CÓDIGO AB DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR"COMO AUXILIARES 1°S. -PARTIDA 44 - CATEGORÍA IV - GRADO 5, A DOÑA ESMERALDA MERCEDES CARDOSO ORGA, CIUDADANA NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA A N B- N° 6447 Y A DOÑA ANA MARIA BORGES, CIUDADANA NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA A U B- N°5595.-

III) DESTINOS INTERNOS.-

-ENCÁRGASE DEL SERVICIO SANITARIO DEL REGIMIENTO "ATANASILDO SUÁREZ" DE CABALLERÍA N° 6, AL ALFÉREZ (SM-M) DN. ROBERTO PUIG, SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.-

-ADSCRÍBESE AL SERVICIO SANITARIO DE LA ESCUELA MILITAR PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL PERÍODO DE MANIOBRAS QUE REALIZARÁ DICHO INSTITUTO DEL 3 AL 20 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO, AL SEÑOR ALFÉREZ (SM-M) DR. MILTON QUINTO CAZES.-

---

-AUXILIAR 1°SRTA. MARGARITA CRISTINA BEDEK BALEK, PASA A DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA SECCIÓN A.I.R.E.

-AUXILIAR 1° SRTA. ANA MARIA BORGES, A LA SEGUNDA DIVISIÓN -ORGANIZACIÓN.-

-AUXILIAR 1° SRTA. ESMERALDA MERCEDES CARDOSO ORGA, AL SERVICIO DE QUÍMICO-BACTERIOLOGÍA.-

-PEÓN LUIS E. MACHADO, PASA A DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN GENERAL.-

-ORDENANZA ARNALDO FAGUAGA, AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.-

IV)..PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO.- (BOL.MDN N°5209 DEL 18/X/962)

-EL PERSONAL QUE REVISTA EN LAS PLANILLAS DE ESTE SERVICIO; QUE PERCIBE PRIMA POR HOGAR CONSTITUÍDO EN RAZÓN DE TENER FAMILIARES A SU CARGO, DEBERÁ PASAR A LA MAYOR BREVEDAD POR LA SEGUNDA DIVISIÓN -ORGANIZACIÓN, A EFECTOS DE HACER NUEVA DECLARACIÓN DEL MONTO DE LOS INGRESOS QUE PERCIBA DICHO FAMILIAR, EN CONCEPTO DE JUBILACIÓN, RETIRO, RENTAS O CUALQUIER OTRO GÉNERO DE INGRESO PERMANENTE CUYO MONTO SUPERE LA CANTIDAD DE $ 500.00 (QUINIENTOS PESOS) MENSUALES (ART. 92 DE LA LEY N° 13.032 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1962).-

V)..COMUNICACION DE CANTINAS MILITARES.-(CIRCULAR N° 126)

-SE HACE SABER QUE EN LA SECCIÓN SASTRERÍA DE CANTINAS FIGURAN PARA LA VENTA PILOTS DOBLE TELA A $ 300.00 A ADQUIRIR EN TRES CUOTAS.-
-ADEMÁS UN SURTIDO DE ARTÍCULOS ADECUADOS A LAS PRÓXIMAS FIESTAS DE FIN DE AÑO.- PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A LA CANTINA DE ESTE ESTABLECIMIENTO.

EL D.GRAL.S.S.
CORONEL
JOSÉ C. LÓPEZ

DISTRIBUCIÓN:
LISTA A - B.-

900385

059

Cristiane
Jean Baudet
Chefe a Perenidis

Retirado em
Efetivo 31.Out.62

060

9003859

C.b. Nº 744332

Oficio No.212/963.-

Paso de los Toros, marzo 16 de 1963.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR.

Llevo a su conocimiento que se ha presentado a este Comando, el señor Alférez (SM-M) don Roberto R.Puig Quadrelli, a los efectos de hacerse cargo en carácter eventual del Servicio Sanitario del Cuartel General de esta Región y del Batallón de Ingenieros No.3, de acuerdo a lo expresado en el Oficio No.494/963 de ésa Dirección.-

Saluda a usted atentamente.

El Jefe Accidental R.M.3.-

Coronel.

Julio E.Giorgi.

OBJETO: Da recibo a un Ofi-

ZM.

R/1288

Montevideo, abril 1º de 1963.-

A sus efectos pase a Segunda División-Organización.-

El D. Gral. S.S.

Coronel

López.-

Montevideo. 2 abril 1963

Agréguese en el legajo respectivo

Jefe de la 2ª División-Organización

Coronel.-

Pablo Williams.-

061

9003859

DIRECCIÓN GRAL. DEL S.S.M.

SECRETARIA GENERAL

1.50

TELEGRAMA Nº 686 DE: Paso de los Toros

A: Dto Servicio S de Cont.

RECIBIDO POR: Daluz TRASMITIÓ: Enrbon

FECHA: 30-III-63 HORA: 09.30

TEXTO:

Dia ayer hora 12.05 embarcó con destino a Sanidad Militar Alferez (SMG) Don Roberto Puig quien prestaba servicios en comision en este Comando.

Jefe Accidental Region Militar 3

FIRMA (DE QUIEN RECIBIÓ): D. Daluz

062

900385

f 51

Nota de concepto que ha merecido la actuación del Señor Alf.(SM-M)Don Roberto R.Puig Cuadrelli,durante el desempeño de sus funciones entre los días 15 y 29 de Marzo en el Cuartel General de esta Región.-

-Fue en evidencia absoluta corrección en sus procedimientos,profundo sentido de responsabilidad,encomiable espíritu de trabajo y amplio sentido de colaboración.-

Paso de los Toros,Marzo 30 de 1963.-

El Cte.Ctel.Crel. R. M. 3.-

Mayor

Matías Vázquez Montenegro.-

Ln/

063

9003859

C.b. Nº 744381

Oficio No.265/963.-

REGION MILITAR 3 República O. del Uruguay

---OBJETO---
Se Nota de Concepto
un señor Oficial.---

es.

Paso de los Toros, abril 2 de 1963 .-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR.

Adjunto al presente, remito al señor Director, la nota de concepto que le ha merecido el señor Alf. (SM-M) Doctor Roberto R. Puig Quagrelli durante su permanencia en este Comando de Región.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe Acc. Región Militar No.3.-

Coronel.

Julio E. Giorgi.-

Montevideo, abril 5 de 1963.-

Acúsese recibo a la Región Militar Nº 3, y a sus efectos pase al Hospital Militar Central .-

El D. Gral. S.S.

Coronel

López.-

bl.

División Regional ... y Archivo
Procedencia R. M. 3
Enviado el D. S. S. M. 1052
de fecha 8-4-963
Nº 6720 L.P.
R/1370

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR - REPUBLICA O. del URUGUAY

SERVICIO S... MILITAR
ENTRADA
Nº 1353
74
10
1 V 63

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ENTRADA
Nº 87454
3228
9 30 Bis 17
Abril 1963

064 9003859

153

RESERVADO

NOTA DE CONCEPTO DISCERNIDA POR EL SEÑOR JEFE ACCIDENTAL DEL BATALLON DE INGENIEROS No.3,AL ALFEREZ (S.M.M.) DON ROBERTO PUIG.-

Oficial correcto en su presentación y trato,caballero y sociable,evidenció una excelente disposición para el trabajo en su profesión;en su estadía en la Unidad se preocupó por el ordenamiento de la Enfermería y el reacondicionamiento del material existente,así como del cuidado del personal y familiares del mismo. Puso de manifiesto previsión,concepto del desempeño de su cometido,capacidad para el gobierno y dominio de si mismo.-

Paso de los Toros,Abril 3 de 1963.-

El J.Acc.Bn.Ing.3.-

Montevideo, abril 15 de 1963.-

R/ 1418.- A sus efectos pase al Hospital Militar Central.- ARD.

El D. Gral. S.S.

Coronel

raf.- López.-

065

RESERVADO

fs 54

ICIO No.296/963.- / Paso de los Toros, Abril 3 de 1963.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso h) del R) III del artículo 300 -Capítulo V, Título X "De los Ascensos" de la Ley No.10.757, (Orgánica Militar), adjunto elevo al señor Director General, la nota de concepto que ha merecido al suscrito la actuación del señor Alférez (S.M.-M.) don Roberto Puig, durante su estadía en esta Unidad.-

Saluda a Vd. atentamente.-

El J.Acc.Bn.Ing.3.-

Mayor

Alberto M.F.Oliva Russi.-

JNTO: Elev. Nota concep
de un Alf. (S.M.-M.) R
ARD.-

Montevideo, abril 15 de 1963.-

R/ 1418.-

A sus efectos pase al Hospital Militar Central.-

El D. Gral. S.S.

Coronal.

raf.-

López.-

9003859

066

C.C. Nº. 978 136

Ficio N.Nº.66/963.- Cuartel en Piedras Blancas,12 de Julio de 1963.-

Señor Director General del Servicio de Sanidad Militar.-

A los efectos de lo que establece el Art. 309-Inc.IºR.III de la Ley Orgánica Militar Nº.10.757, emito a continuación la Nota de Concepto que me ha merecido el Señor Alférez(SN-H)Dr.Roberto Ruiz.-

-Durante el período comprendido entre el 8 de marzo al 26 de junio de 1963,en que desempeñó las funciones de Jefe del Servicio Sanitario de la Unidad,se preocupó constantemente por la salud de la tropa,tratando de buscar soluciones adecuadas a fin de prestarles la atención que en el caso era aconsejable.-

-Cumplió su cometido a entera satisfacción del Comando.-Es correcto,educado y buen compañero.-

Saluda a usted atentamente.-

El J.Reg."A.S."C/.-

Tte.Cnel.

Roberto Escudero.-

067 9003859

Poco legible

Asunto No. 1644 D. G.-

de 2a. Divison 624.-

Referente atender clases de equitacion y pasar revista el Medico de de la E.A.y S. solicita practicante para atehder ejercicios de tiro,tareas que se realizan simultanemente,se designa al Alferez (SM-M) Alberto M. Puig.-

Montevideo, abril 26 de 1962.-

Pase a Segunda División Organización para que se sirva informar al respecto.-

R/1369

El D. Gral. S.S.

Coronel

López.-

GB

Montevideo, abril 27 de 1962.-

Señor Director General.-

Inf. No.109/962.

Informo a Vd.que para el servicio solicitado en el oficio inicial fué designado el Señor Alferez (SM-M) Roberto M. Puig.-

Saluda a Vd. atentamente.-

El Jefe Int. de la 2a. Div. Organización.-

Coronel.-

Pablo Williman.-

068

9003859

//.....tevideo, abril 29 de 1963

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SANIDAD.

En cumplimiento a lo dispuesto, adjunto eleva a Vd. la Orden de Arresto No.1/963, cumplida, correspondiente al Alférez (SN-M) Dr. Roberto Ruig.-

Saluda a Vd.atentamente

El Director Int.del H.M.C.

Tte.Cnel.(SN-M)

Dr.Simón P.Oyhenart

Montevideo, abril 30 de 1963.-

A sus efectos pase a la Segunda División Organización .-

El D. Gral. S.S.

Coronel

López.-

R/171

n raf.-

069 9003859

158

B z No. 522592

Montevideo, Mayo 13 de 1963.-

SEÑOR JEFE DEL BATALLON "FLORIDA" DE INFANTERIA No.1.-

No.811/963.-

El portador Alférez(SM-M) Dr. Roberto Puig, pasa a cumplir una sanción disciplinaria de 5 días de arresto de rigor en alojamiento por la causa que en la Orden de arresto en poder del mismo se especifica.-

De lo expresado anteriormente en la fecha se comunica al Sr. Jefe de la Región Militar No.1 por oficio No. 812 de esta Dirección General.-

Saluda a Vd. atentamente.-

El D.Gral.S.S.

Coronel

José C. López.-

070 9003859

Referente arresto simple(5 ds.)cumplido en el Reg.C.6, 19
por recurrir sin razón,Alférez(SM-M)Dr.Roberto Puig.-

//...tevideo,Mayo 23 de 1963.-

Habiéndose tomado conocimiento vuelve al Sr.Director INFORME No.318/963.
del Hospital Militar Central,como Jefe Calificador,para ser agregados estos antecedentes al respectivo informe anual de calificación.-

El Jefe de la Div. Organización.-

Coronel

Pablo Williams.-

071

9003859

f 60

Montevideo, mayo 23 de 1963.-

Para su cumplimiento pase al Señor Director Interino del Hospital Militar Central.-

B/2112.-

Fecho, elévese y siga a la Segunda División Organización para ser agregado al respectivo Informe Anual de Calificación.-

El D. Gral. S.S.

Coronel

Graf.- López.-

Montevideo, mayo 29 de 1963

Para su notificación pase al Alférez(SN-H) Gr. Roberto Ruiz Cuadrelli.

El Director Int. del H.M.C.

Tte. Cnel. (S-H)

Dr. Simón Jimenart

072

3003859

Ref.arresto simple(cinco días)por recurrir sin razón, cumplido en el Reg.C&No.6,del Alférez(SM-M)Dr.Roberto Puig.-

//tevideo,Junio3lo.- de 1963.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR.-

Cumplido lo dispuesto en la Resolución Superior No.-2112, elevo a Vd.el presente expediencillo.-

Saludo a Vd.atentamente.-

El Director Int.del H.M.C.-

Tte.Cnel.(SM-M).

Dr.Simón P.Ochenart.-

Montevideo,Junio 3 de 1963.- INFORME No.317/963

Habiéndose tomado conocimiento vuelve al Sr.Director del Hospital Militar Central como Jefe Calificador,para ser agregados estos antecedentes al respectivo informe anual de calificación.-

El Jefe de la 2da.Div.Organización.-

Coronel

GM.- Pablo Williams.-

073

9003859

Montevideo, mayo 2 de 1963

SEÑOR DIRECTOR INTERINO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.-

ROBERTO RIZO DA TRAL Médico, Alférez de Sanidad Militar, Credencial Cívica Serie B.M.C. No. 3518, domiciliado en Almirante Harwood No.6277, con destino actual en el Hospital Militar Central y en el Regimiento de Caballería No.6, ante el Señor Director se presenta y expone:

1o.) Que en el ejercicio de su profesión médica se encuentra vocacionalmente orientado hacia la práctica de la cirugía, teniendo como antecedentes su actuación profesional en Servicios de Cirugía durante los años de estudiante.-

2o.) Que con fecha 12 de noviembre de 1952 el Consejo Central Universitario aprobó la reglamentación de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.-

3o.) Que el Artículo 1o. de dicho reglamento establece: La Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina tendrá por funciones a) la formación y el perfeccionamiento de médicos especialistas.-

En consecuencia solicita al Señor Director quiera tener a bien gestionar ante quien corresponda la autorización para asistir a los cursos de Post Graduados de Cirugía de la Facultad de Medicina.-

Cabe agregar que el accederse a la presente solicitud otorga al peticionante la oportunidad del perfeccionamiento y la especialización que necesariamente jerarquizarán una

074

Poco LEGIBLE

// funciones técnicas en Sanidad Militar y en caso contrario podría limitar definitivamente su ejercicio profesional (De acuerdo a lo que prevee el artículo 15 disposición final del Reglamento de la Escuela de Graduados).-

Se adjunta a la presente Catálogo y Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina y constancia de inscripción del peticionante en el curso de cirugía para graduados.-

Saluda a Usted atentamente

Alférez(SI-M)

Dr. Roberto Puig Quadrelli

075

9003859

162

//.....tarico, mayo 17 de 1963

SE DE DIRECCION DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL AD.-

A los efectos de canalizada eleve a Vd.el adjunto ofi-
cio del Alférez (MC-M) Dr.Roberto Puig Gandolfi, por el que
solicita autorización para asistir a los cursos de Post Gradua-
dos de Cirugía de la Facultad de Medicina.-

De acuerdo con la Reglamentación vigente de la Facultad
de Medicina que se adjunta (fojas 15 del Catálogo),dichos cur-
sos tendrán una duración total de 3 años (6 semestres) con ho-
rario de mañana de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de tarde
los martes y jueves de 17 a 20 horas.-

Así mismo se certifica en la Secretaría de la Escuela
de Graduados de la Facultad de Medicina, que se adjunta, expe-
dido con fecha 2 de mayo de 1963,se hace constar que
el Dr. Roberto Puig está inscripto en el Curso de Cirugía de
Graduados, Unión del Profesor. Febrir Ardao, desde el 1o. de
abril de 196 , con ficha personal No. 1079.-

El Alférez Dr. Roberto Puig presenta
a esta Dirección la solicitud de autorización para concurrir
a dicho curso con fecha 2 de 1963, en vez después de
haberse realizado la inscripción en la Facultad de Medicina.-

Esta Dirección observa una clara incompatibilidad entre
la asistencia del Dr. Puig a los cursos a que se hace referen-
cia y el cumplimento de las tareas diarias que como médico
militar debe desempeñar en la Sanidad Militar tanto en lo que

//

Poco LEGIBLE 076

//se refiere a los Servicios del Hospital Militar como en destinos en Sanidad Movil, tareas y destinos para los cuales el Dr. Ruig debe de estar a la orden por mando de las autoridades militares.-

Así mismo esta Dirección llama la atención sobre el hecho de que el peticionante, actualmente con el grado de Alférez de Sanidad Militar, deberá cumplir un curso militar de Ascenso de Grado a efectuarse dentro del mismo período de 3 años en que se efectuarían los cursos de Cirugía para los cuales solicita autorización a concurrir.-

Es por todo lo que antecede que esta Dirección conceptúa perjudicial para los intereses inmediatos de la Sanidad Militar el que se acceda a lo solicitado por el Alférez de Sanidad Militar Dr. Roberto Ruig Quatrolli en el presente expediente.-

No obstante lo cual, la superioridad resolverá lo que estime más conveniente.-

Saluda a Vd. atentamente

El Director Int. del H.M.C.

Tte. Cnel. (MI-H)

Dr. Ramón R. Dynenart

077

Poco legible.

3003859

Asunto No. 2141- Direc.Gral.-
" " 2394-fl.128-2da.Div.Organización.-

163

Montevideo, Mayo 22 de 1963.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL.-

INFORME No.253/963.-

En cumplimiento a lo dispuesto precedentemente informo a Vd.que esta 2da.División Organización,por todo cuanto es de su competencia y conocimiento,se ve en la imprescindible obligación de adherirse al informe desfavorable que antecede del Sr.Director del Hospital Militar Central.-

En efecto,la concesión de las facilidades de que ha menester el Alférez(Sb-M)Dr.Roberto Puig para poder realizar el Curso a que aspira,llenando el mínimo de exigencias que determina el Reglamento de la Escuela de Graduados en cuanto a duración y horarios,significarían un evidente perjuicio para el Servicio,perjuicio éste que se prolongaría por tres años.-

Por otra parte una prerrogativa de esta naturaleza, salvo mejor opinión del Superior,sentaría un precedente al amparo del cual surgirían nuevas solicitudes,basando esta asevoración a consultas ya efectuadas ante

11

076

// esta 2da.División Organización por otros Oficiales de Sanidad,de la misma jerarquía que el peticionante,los que de obtener facilidades(que como se ha expresado perjudicarían el Servicio)aspirarían a realizar cursos de esa naturaleza(que prácticamente los alejarían de su función específica en Sanidad Militar por un lapso de tiempo considerable.-

Saluda a Vd.atentamente.-

El Jefe de la 2da.División Organización.-

Coronel

Pablo Williams.-

1.-

0788

0859

Montevideo,mayo 16 de 1963.-

Visto:las presentes actuaciones referentes al llamado a concurso efectuado por la por la Orden No. 422 de la Direccion General de Sanidad Militar,venidad a condcimiento de esta Inspección General por el recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente,respecto a las Resoluciones citadas por el recurrente-fs.1 Alf.(SM-M) don Roberto Puig.-

RESULTANDO:que el recurso de Revocación fué desestimado por la Dirección General de Sanidad Militar-fs.11 vta. y sigs,por resolución de fecha 8 de los corrientes.-

RESULTANDO:que el recurrente al notificarse de la última resolución citada solicita vista de las actuaciones,como medida para mejor proover,para"exponer sus descargos y mejor ilustración de quien ha de dicidir".

CONSIDERANDO:Que la Contitución en el Art.317 establece que el recurso Jerarquico deberá interponerse conjuntamente y en forma subsidiaria al recurso de Revocación,no siendo en consecuencia preceptivo dar vista al interesado y ni siquiera notificarse,dado que la desemtimación del recurso de revocación cuando,como en el caso se ha interpuesto subsidiarimente el recur: Jerarquico,determina imperativamente,la elevación de los antecedentes al superór para resolver la nueva instancia.-

CONSIDERANDO:que las diligencias para mejor proover solo se justifican cuando la autoridad admintrativa llamada a resolver,estima que la sustanciación del expediente faltan elementos de juicio fundamentales, caso que no es el presente,dado que los informes precedentes llevan la total convicción de que las disposiciones reglamentarias del Decreto No. 23.558,han sido cuidadosamente aplicadas.-

CONSIDERANDO:que el recurrente tuvo oportunidad de formular observaciones respecto a los inscriptos para el concurso en el término establecido en el Art. 10 de la reglamentación-fs.5 y 9 y no lo hizo,planteando los recursos cuando conoció el fallo del Tribunal.

CONSIDERANDO:que esta Inspección General comparte en todos sus términos la resolución de la Dirección General del Servicio de Sanidad Mi-

ORO 900[illegible]359

//litar de fecha 8 de los corrientes-fs.11 vta. y sigs.

EL INSPECTOR GENERAL DEL EJERCITO

RESUELVE

1o.-Desestimar el recurso Jerarquico deducido por el Sr. Alferez(SM-M) don Roberto Puig,manteniendo las resoluciones recurridas.-

2o.-Pase al Servicio de Sanidad Militar para:-su conocimiento:,notificación del recurrente y agregación de estas actuaciones a su Informe de Calificación.-

GENERAL PORCIUNCULA.-

Montevideo,junio 11 de 1963.-

Para su conocimiento pase a la Segunda División Organización.-fecho, elevese y siga al Hospital Militar Central para que de cumplimiento a lo dispuesto por la Inspección General de Ejercito a fojas 17 vta. y 18 del presente expediente.-

El D. Gral.S.S.-

Coronel.-

Aguerrondo.-

Asunto 1754 de Direccion General.-

" 2267 folio 118 de 2a. Div. Organización.-

Informe emitido por la Inspeccion Gral Ejercito en el Recurso presentado por el Sr. Alferez(SN-M) Dr. Róberto Ruig,para notificacion el interesado previa vista de 2a. Div. Organización.-

/ 2456.-

Montevideo, Junio 11 de 1963.-

Para su conocimiento pase a la Segunda División Organización.- [illegible], elévese y siga al Hospital Militar Central para que dé cumplimiento a lo dispuesto por la Inspección General del Ejercito a fojas 17 vta. y 18 del presente expediente.-

El D. Gral. S.S.

Coronel

Aguerrondo.-

Montevideo,junio 13 de 1963.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL.-

Habiéndose tomado conocimiento,se remite estos antecedentes al Sr. Director del Hospital Militar Central a los fines dispuestos.-

Saluda a Vd.atentamente.-

El Jefe de la 2a. Div. Organización.-

Coronel.-

Pablo Williams.-

Inf. No.233/963.-

082

Poco legible

900[illegible]559

Asunto 1754 de Direccion General.-

" 2267 folio 118 de 2a. Div. Organización.-

Informe emitido por la Inspeccion Gral Ejercito en el Recurso presentado por el Sr. Alferez(SN-M) Dr. Róberto Ruig, para notificacion el interesado previa vista de 2a. Div. Organización.-

/ 2456.-

Montevideo, junio 11 de 1963.-

Para su conocimiento pase a la Segunda División Organización.- hecho, elévese y siga al Hospital Militar Central para que dé cumplimiento a lo dispuesto por la Inspección General del Ejercito a fojas 17 vta. y 18 del presente expediente.-

El D. Gral. S.S.

Coronel

Aguerrondo.-

Inf.-

Montevideo, junio 13 de 1963.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL.-

Habiéndose tomado conocimiento, se remite estos antecedentes al Sr. Director del Hospital Militar Central a los fines dispuestos.-

Inf. No. 233/963.-

Saluda a Vd. atentamente.-

El Jefe de la 2a. Div. Organización.-

Coronel.-

Pablo Williams.-

082

Poco legible

900[illegible]59

Asunto No.2147-Direc
" " 2404-Fl.129-2da.Div. Organización.-

166

//....tevideo, mayo 21 de 1963

Para los fines que estime conveniente, elevo a Vd. la solicitud de pase a Disponibilidad presentada por el Alférez (SH-M) Dr. Roberto Puig Quadrelli, con destino [illegible] y el Regimiento de Caballería No.6.-

Saludo a Vd.atentamente

El Director Int.del H.M.C.

Tte.Cnel.(SM-M)

Dr.Simón [illegible]Eyhenart

Montevideo, mayo 19 de 1963.-

R/2052

Pase a la Segunda División Organización para que se sirva informar al respecto.-

El D. Gral. S.S.

Coronel

GB

López.-

Montevideo, Mayo 22 de 1963.-

ORME No. 252/963.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL.-

Informo a Vd.que a efectos de la discriminación que ha de efectuar el Poder Ejecutivo acorde a lo establecido en el Art.221 de la Ley Orgánica Militar No.10.757, sería necesario si el Superior así lo estima conveniente, que el peticionante aclare debidamente el alcance de la causal que aduce, dado que los:

//

083

[illegible]

// "motivos particulares" según sea su fundamento pueden considerarse comprendidos en el Ap.a)o en el b)del artículo citado.-

Saluda a Vd.atentamente.-

El Jefe de la 2da.Div.Organización.-

Coronel

DGM.- Pablo Williams.-

984

Asunto No.4444 Direc.Gral.-
" " 1389-Fs.42-2a.Div.Organiz.-

f67

Oficio:No.873/M/962.-Cuartel en Piedras Blancas,Octubre 22 de 1962.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR.-

Habiéndo solicitado 20 días de licencia para el interior del país:Balneario "La Floresta"(a partir del 1o.de noviembre próximo,el señor Jefe del Servicio Sanitario de la Unidad señor Mayor(MI) don Hegrat Oscar Burghi,informo al señor Director General que este Comando no tendría inconvenientes en acceder a lo solicitado siempre que se designara un sustituto para atender el Servicio Sanitario de la Unidad mientras durara la ausencia del mencionado señor Jefe.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe reg.C.9.-

Tte. Cnel.

Hugo A. Balbi Arigón.-

Montevideo, octubre 25 de 1962.-

R/ 3438.- Pase a informe de la Segunda División Organización

El D. Gral. S.S.

Coronel

raf.- López.-

085 90[illegible]859

Poco legible.

Asunto No. 2723 D. Carl.-

2576 folio 143 de 2a. Dir.

Referente sustituto Dr. Curi al S.S. de la Reg. M. 3 y Bnt. Ing 3.-

Montevideo, junio 24 de 1963.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL.-

Informo a Vd. que en efecto como consecuencia de la renuncia del Dr. Ruben Curi que atendía el Servicio Sanitario del personal de guarnición en Paso de los Toros, a partir del 15/III/ppdo. dicho Servicio se atendió con carácter precario, enviando quincenalmente en comisión un Oficial de Sanidad Militar.-

Informa No. 297/963.-

Luego, aceptando transitoriamente el ofrecimiento de médicos de Salud Pública de dicha localidad, desde el lo. de Junio el aludido Servicio ha estado alternativamente a cargo de los mismos.-

Sin perjuicios de ello para obviar los inconvenientes aducidos en el oficio inicial del presente expedientillo, con fecha 13/V/963, por oficio 814 de la Dirección General se propuso como Jefe del Servicio Sanitario de la Región Militar 3 y Bn. Ingenieros 3 al Sr. Alf.(SN-M) Dr. Roberto Puig, propuesta que aún no ha tenido Resolución del Poder Ejecutivo, siendo destacable

086 //

959

// el hecho de que con posterioridad dicho Oficial pidió su pase a "Disponibilidad" por asuntos de índole particular,lo que tampoco ha sido resuelto.-

Finalmente,la solución definitiva a la que aspira el Sr.Jefe de la Región Militar 3,se ha de materializar con la propuesta de otro Oficial de Sanidad Militar en reemplazo del Alf.(SN-M) Dr.Roberto Puig,para el caso de que obtenga su pase a "Disponibilidad"que anularía su provista designación para el Servicio Sanitario en Paso de los Toros y ésta solución se presenta un tanto gravosa para el Servicio de Sanidad Militar por la exigüa disponibilidad de elementos(con "Estado Militar") Y por ende en condiciones de ser designados.-

Resultaría por consiguiente,salvo mejor opinión del Superior,encarar la posibilidad de contratar a uno de los de la localidad,el que revistiendo el mismo carácter del Dr.Curi (contratado) atendería el Servicio Sanitario mencionado.-

Saluda a Vd.atentamente.-

El Jefe de la 2a.Div.Organización.-

Coronel

Pablo Milliezas.-

087

003859

Asunto, No. 2874 Direc. Gral.-
" " 2612-fl.145-2a. Div. Organiz.-

1/6/963

169

Solicitud de 14 ds. de licencia formulada por el Sr. Alf. (SM-M) Dr. Roberto Puig.-

Montevideo, Junio 29 de 1963.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL.-

INFORME 342/63.-

Habiendo tomado conocimiento se pasa al Hospital Militar Central, como está dispuesto.-

Saluda a Vd. atentamente.-

El Jefe de la 2da. Div. Organización.-

Coronel

Pablo Williams.-

M.S.

[illegible], 26 de junio de 1963

[illegible] Militar [illegible]

[illegible] hace saber que el Alférez (SM-M) [illegible] solicita [illegible] días de licencia reglamentaria desde el día 3 de julio, debiendo reintegrarse a su destino el día [illegible].

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Poco legible

.088

[illegible]

3853

//...tevideo, junio 27 de 1963.-

Entorado, tome conocimiento Segunda División Organización y vuelva al Hospital Militar Central, para ser agregado al respectivo Informe Anual de Calificación.- M/2718

El D. Gral. S.S.

Coronel

Aguerrondo.- GB

089

3859

f 770

SERVICIO SANIDAD MILITAR.-

Montevideo,1ro.de diciembre de 62

Alférez de SM-M) ROBERTO PUIG.-

S.S.M.	Médico adjunto a la Policlínica Quirúrgica y de guardia.-	62XII 1ro. 63 XI 30.-
Disponibilidad.	Bol.5315.Nos.34026.	63 VI 25

090

Reg.Mil NO.3.- 15 III 963 29 III 963

900 3859

871

SERVICIO SANIDAD MILITAR

Montevideo,1ro.de diciembre de 1963.-

S.S.M.	Médico adjunto s la Policlínica de Cirugía y de guardia.-	62 XII 1ro.	
Disponibili-dad.-	Bol.5315.Res.34o26.	63 VI 25	

Bn.Ing.No.3 y Reg.Mil No.3		15 III 963	29 III 963
Reg.Cab.6		1roXII "	29 III "

1900

9528859.

IV	963	2 d.	D.G.S.S.H. a/s.	Por prescindir del Jefe de la 2da.División Organización, procurando obtener indebidamente, por intermedio de un funcionario subalterno de la División, datos del Legajo Personal de otro funcionario del S.S.H.-
V	"	5 d	D.G.S.S.H. a/r.	Por pretender marcar normas de conducta al superior, reiterando el cumplimiento de un petitorio suyo, que ya fue resuelto de conformidad en asunto No.1754-folio 84/963 de la D.
V	"	2 d	~~D.Int.U.H.G.~~ a/s.	Por recurrir sin razón.-

J. Gal L.

Domicilio Bonquitis grippal 22 V 963 27 V 963 5

003

900 3859

f72

3642

del Sr/Tte.Cnel.(S.-) Dr.Simón P.Oyhenart.-

28 II 963 Hra En su tarea hospitalaria ha cumplido con sus obligaciones con buena disposición,manifestando conocimientos sabidos y en constante superación.-

31 V 963 Sdn. En actuación no ha resentido por haberse involucrado en actitudes que motivaron sanciones disciplinarias en tres oportunidades en el término de un año.-

JUICIO CONCRETO:

Profesionalmente capaz que últimamente no se ha adaptado a las disciplinas militares,obteniendo a su pedido el pase a disponibilidad.-Canceló inopinadamente un compromiso de colaborar en un acto operatorio importante despreciando,a juicio del suscrito,claros preceptos de deontología médica.-

Montevideo,julio 10 de 1963.-

Director Int. del H.M.C.

Tte.Cnel.(S.-)

Dr.Simón P.Oyhenart.-

NOTIFICADO:_____

Dr.(S.-)

Dr.Roberto Puig.-

OR3

Poco legible

) Licencias.

Formulario Nº 2 A

LUGAR	AUTORIDAD QUE LA CONCEDE	CAUSA	DESDE Día	DESDE Mes	DESDE Año	HASTA Día	HASTA Mes	HASTA Año	Total días
Interior de la Rpca.	D.G.S.S.	Licencia extraordinaria.	11	II	962	8	III	963	25
			3	VI	963	16	VI	"	14

TOTAL DIAS

) Disponibilidad por Bol. M. D. N. Nº

esde el ____ de ____ de 19____ hasta el ____ de ____ de 19____

omprendido en el Art. Nº ____ Inc. ____ de la Ley Nº 10.050.

Total días

) Tiempo que no hizo servicio. (C + E + F.) Total de ____ días en el año 19____

) Destreza, conocimientos especiales.

MATERIA	DONDE PRACTICA	COMPROBADO POR

9003859

INDICE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN AL EXPEDIENTE

ERO	ESPECIFICACION DEL EXPEDIENTE	Nº DE FOJAS
1	Copia de la libreta de anotaciones personales del Sr.Tte. Cnel.(SM-M)Dr.Simón P.Oyhenart.-	1
2	~~Solicitud de licencia.- del expedidente~~	~~2~~
3	~~Nota de concepto de la Reg.Mil.No.3 - fotos~~	~~1~~
4	~~Solic.autorizacion para asistir a los Cursos de Post Graduados~~	~~1~~
2	Notas Concepto Reg. Mil. 3 y M. S -	5 y 3
3	Expediente licencia	2
4	"	11
5	" Parte de enfermo	1
6	" Sanción disciplinaria	2
7	" " "	2
8	" Recurso y sanción disciplin.	3
9	" Recurso desestimado T.J.E.	18
10	" Solicitud realizar Curso Post Graduados - 5 fojas Catalogo.	

INFORME DEL .....

Opinión sobre este informe de Calificación .....

095

1000059

..... de ..... de 195.....

159

RESOLUCION No. 35.457

Ministerio de Defensa Nacional.- Montevideo, 16 de enero de 1964.- Visto: la propuesta formulada por la Inspección General del Ejército.- El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: lo.Nombrar para prestar servicios en el Servicio de Sanidad Militar,al señor Alférez (Sanidad Militar - Medicina) don Roberto Puig Quadrelli, con fecha 26 de diciembre de 1963 .- 2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo :Fernandez Crespo.- General Modesto Rebollo.-

Luis M. de Pesadas.

---

096 9003859

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL

1.76

MONTEVIDEO, ENERO 31 DE 1964.-

O R D E N N° 488

I)...DESTINOS.-

-JEFE DEL SERVICIO SANITARIO DE LA REGIÓN MILITAR N° 1, EL SEÑOR TTE. CNEL. (SM-M) HERMAN TOGNOLA.-

-A LA ESCUELA MILITAR EL SEÑOR ALFÉREZ (SM-M) DR. OSCAR MARIA FACELLO.-

-EN EL LICEO MILITAR Y NAVAL "GENERAL ARTIGAS" EL OFICIAL 5TO. (PRACTICANTE) CAMILO JESUS COSTA PEREYRA.-

-PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, LOS SEÑORES ALFÉRECES (SM-M) DR. ROBERTO PUIG, DR. ARY TEJEDOR Y DR. HUGO PEREZ DE CASTRO.-

II)...RELACION DE SANCIONES.-

LOS SEÑORES JEFES DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL ELEVARÁN ANTES DEL DÍA 15 DE FEBRERO PRÓXIMO, A LA SEGUNDA DIVISIÓN-ORGANIZACIÓN, UNA RELACIÓN DE LAS SANCIONES APLICADAS AL PERSONAL CIVIL A SUS ÓRDENES, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1°DE DICIEMBRE DE 1962 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1963.-

III)...CORRECCION EN EL VESTUARIO.-

EL SUSCRITO HA PODIDO COMPROBAR EL DESCUIDO Y DESALIÑO PERSONAL CON QUE CUMPLEN SUS TAREAS ALGUNOS FUNCIONARIOS CIVILES DEL INSTITUTO.-

SOBRE EL PARTICULAR, SE RECOMIENDA MUY ESPECIALMENTE A LOS SEÑORES JEFES DE REPARTICIONES QUE EXTREMEN LAS MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO EN EL PERSONAL A SUS ÓRDENES, DE MANERA QUE ÉSTE, EN TODO MOMENTO, EXTERIORICE LA MAYOR PULCRITUD Y CORRECCIÓN EN EL VESTUARIO; TALES NORMAS DE BUENA PRESENTACIÓN DEBEN REFERIRSE MUY ESPECIALMENTE A DESTERRAR LA COSTUMBRE DE LLEVAR LA TÚNICA DESPRENDIDA ASÍ COMO EL CUELLO DE LA CAMISA, Y AL DESALIÑO GENERAL EN OTRAS PRENDAS.-

IV)...FIRMA DE TARJETAS DE CONTRALOR.-

A PARTIR DEL 3 DE FEBRERO PRÓXIMO Y HASTA NUEVA ORDEN EL PERSONAL QUE FIRMABA LA TARJETA DE CONTROL EN EL LOCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL, LO HARÁ EN EL RELOJ-CONTROL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.-

V)...CURSO EN EL EXTRANJERO.- (ORDEN I.G.E. N° 5607 DEL 30/1/1964).-
HABIENDO ACEPTADO LA I.G.E. EL OFRECIMIENTO DE UNA BECA PARA LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN 1965 SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL CURSO:
LUGAR: REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA.-
DURACIÓN: APROXIMADA 16 MESES.-
INICIACIÓN: ABRIL 1965.-
CONDICIONES:
TTE.CNEL, CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD.-
DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR.-
DOMINIO DE IDIOMA ALEMAN.-

EL D.GRAL.S.S.

CORONEL

MARIO O. AGUERRONDO.-

DISTRIBUCIÓN:
LISTA A.-

097

900

P
171

ACTUALIZACION DE DATOS PARA EL LEGAJO PERSONAL.-

NOMBRES Y APELLIDOS: ROBERTO MARCELINO PUIG QUADRELLI

EDAD: 31 años

FECHA DE NACIMIENTO: 14 Mayo 1932

ESTADO CIVIL: casado

DOMICILIO: ALMIRANTE HARWOOD 6277. Montevideo.—

NUMERO DE HIJOS (SEXO, EDAD, NOMBRES) (EJEMPLO: JUAN PEDRO 15 VARÓN, GLADYS ESTHER 11 M. ETC.)

Alfonso 5 años varón
Cecilia María 4 años niña
Lucía María 2 años niña
Ignacio Juan 1 año varón
Inés María 6 dias niña

DEPENDENCIA DONDE PRESTA SERVICIOS: Sanidad Militar

HORARIO REAL QUE CUMPLE CON ESPECIFICACION DE DIAS: (1)

GRADO MILITAR: Alferez SM-M.

CARGO CIVIL PRESUPUESTADO:

FUNCIONES QUE DESEMPEÑA: Médico Ayudante Servicio Cirugía.— 2°) Médico de Guardia
3°) Médico de policlínica.—

SUELDO QUE PERCIBE DEL S.S.M.: $1.140-

COMPENSACIONES QUE PERCIBE DEL S.S.M:

OTRAS ACTIVIDADES QUE REALIZA FUERA DEL SERVICIO: (DONDE, QUE DÍAS, QUE HORARIO, QUE FUNCIONES DESEMPEÑA, :ADMINISTRATIVAS O TÉCNICAS):

Ejercicio profesional privado.-

ESTUDIOS Y CURSOS QUE HA REALIZADO CON ESPECIFICACION DE TITULOS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS, DISTINCIONES ETC., OTORGADOS POR QUE INSTITUCION:

Médico.-

(1) 1° Visita matutina y contravisita vespertina en Sala de Cirugía diariamente.-
2° Intervenciones quirúrgicas coordinadas y de urgencia.
3° Guardia semanal de 24 horas en H.M.C.
4° Policlínica Médica 3 veces x semana x 2 horas diarias.—

ANEXO A LA ORDEN DE SERVICIO Nº 487.-

9003859

1° Febrero 1964.

098

Méd (Cnel) Roberto Puig
ROBERTO PUIG.-

178

MEMORANDUM

SANCIONES DEL ALFEREZ(SM-M)Dr.ROBERTO PUIG.-

6/2 días de descuento de sueldo-Orden Sr.Ministro de Defensa Nacional.-
Por"Contravenir elementales normas de educación ante un integrante del Ejército de la jerarquía Oficial,en circunstancias de actuar en el Servicio de Primeros Auxilios,como Practicante de Guardia y no tomar las medidas apropiadas para constatar el grado de urgencia que pudiera presentar su paciente-la señora del Oficial que concurrió a dicho Servicio".-

Observación-Orden Sr.Director del H.M.C.-
Por"No dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.No.3 del Reglamento de Practicantes".-

2 días arresto simple-Orden Sr.D.Gral.S.S.-
"Por prescindir del Jefe de la 2da.División Organización,procurando obtener indebidamente y por intermedio de un funcionario subalterno de la División,datos del Legajo Personal de otro funcionario del S.S.N".-

5 días arresto de rigor-Orden Sr.D.Gral.S.S.-
"Por pretender marcar normas de conducta al suscrito,reiterando el cumplimiento de un petitorio suyo,que ya fué resuelto de conformidad en Asunto No.1754-folio 84/963 de la D.G."

2 días arresto simple-Orden Sr.I.Gral.Ej.-
"Por recurrir sin razón".-

Montevideo,Marzo 5 de 1964.-

099

9003333

Act.D.Gral.48

2a.Div.Org.8 fl.136

179

Ref.desig.Tte.1°(SM-M)Dr.Roberto Puig para maniobras del C.G.I.O.R.

Mor tovido o,enero 5 de 1965.-

Sr.Sr. Dirección General.-

Informo a Vd.que para satisfacer lo dispuesto en el paragrafo b)del Anexo a la Orden de la I.O.S. Nº 5783, con el Nº 14 de esa Dirección General S.S.M. ha sido designado el Sr.Tte.1°(SM-M)Dr.Roberto Puig y en lo que respecta a "Enfermero" puede ser designado el correspondiente al S.S.del C.G.I.O.M.como es de práctica.-

Nota Nº3/965.-

Saludo a Vd.atentamente.-

El Jefe de la 2a.Div.Organización.-

Coronel

Pablo Milians.-

ABP.-

100

Poco legible

9003859

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DIRECCIÓN GENERAL

f. 80

MONTEVIDEO, FEBRERO 24 DE 1965.-

ORDEN Nº 547

I)...ESTADO MILITAR.- (RESOLUCIÓN Nº 37.222-ORDEN I.G.E. Nº5811/23-11-65)

EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO,RESUELVE: 1º-CONFERIR ESTADO MILITAR CON EL GRADO DE TENIENTE 2º DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR (FARMACIA) Y CON FECHA 1º DE FEBRERO DE 1965, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PARÁGRAFO 3º DEL NUMERAL 1º DEL ARTICULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA MILITAR Nº 10.757, A LA SEÑORA QUÍMICA FARMACEÚTICA DOÑA MARTHA TOGNAZZOLO DE DEGENER.- 2º - COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, EXPÍDASE EL DESPACHO CORRESPONDIENTE Y PASE A SUS EFECTOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.- POR EL CONSEJO: BELTRAN.- GENERAL PABLO C.MORATORIO.- JULIAŃ F. ALVAREZ CORTÉS.-

(RESOLUCIÓN Nº 37.223- ORDEN I.G.E. Nº 5811/ 23-11-1965).-

EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO, RESUELVE: 1º- CONFERIR ESTADO MILITAR CON EL GRADO DE ALFÉREZ DE SERVICIO DE SANIDAD (MEDICINA) Y CON FECHA 1º DE FEBRERO DE 1965, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA ÚLTIMA PARTE DEL PARÁGRAFO 1º DEL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 191 DE LA LEY Nº 10.757 (ORGÁNICA MILITAR) E INCISO F) DEL ARTÍCULO 2ºDEL DECRETO Nº 24.170 DE 11 DE DICIEMBRE DE 1958, A LOS SIGUIENTES SEÑORES EN EL ORDEN DE PRECEDENCIA QUE SE INDICA: DN. NELSON MARABOTTO, DN.GASTON LICUTIER, DN. OMAR GUERRERO PERE, DN. HORACIO DE GIOBBI, DOÑA ZULMA GUARISCO, DN. BLADIMIR GUICHEFF, DN.ERNESTO BASTARRICA, DN.FRANCO DANZA SPERA, DN. ENRIQUE ORDEN GARCIA, DOÑA ERME ELSA MARQUEZ DE LAPAITIS,DOÑA ADELINA BRASELLI, DN.GUSTAVO LIMA Y DOÑA YUBARAUDT DESPALI DE CONSENS.- 2º-COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EXPÍDANSE LOS DESPACHOS CORRESPONDIENTES Y PASE A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY Nº 11.925, DE FECHA 27 DE MARZO DE 1953.- POR EL CONSEJO: BELTRAN.- GENERAL PABLO C.MORATORIO.- JULIÁN F.ALVAREZ CORTÉS.-

(RESOLUCIÓN Nº 37.224- ORDEN I.G.E. Nº 5811/ 23-11-1965).-

EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO, RESUELVE: 1º- CONFERIR ESTADO MILITAR CON EL GRADO DE ALFÉREZ DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR (FARMACIA) Y CON FECHA 1º DE FEBRERO DE 1965, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PARÁGRAFO 3º DEL NUMERAL 2º DEL ARTICULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA MILITAR Nº 10.757 EN EL ORDEN DE PRECEDENCIA QUE SE INDICA, A LA SEÑORA FILOMENA ISABEL BUSCA DE PEREIRA Y A LA SEÑORITA MÁRIA DEL CARMEN RODRIGUEZ.- 2 - COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, EXPÍDANSE LOS DESPACHOS CORRESPONDIENTES Y PASE A SUS EFECTOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.- POR EL CONSEJO: BELTRAN.- GENERAL PABLO C. MORATORIO.- JULIÁN F.ALVAREZ CORTÉS.-

(RESOLUCIÓN Nº 37.225 - ORDEN I.G.E. Nº 5811/ 23-11-1965).-

EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO, RESUELVE: 1º- CONFERIR ESTADO MILITAR CON EL GRADO DE ALFÉREZ DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR (ODONTOLOGÍA) Y CON FECHA 1ºDE FEBRERO DE 1965, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL NUMERAL 2º PARÁGRAFO 4º DEL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA MILITAR Nº 10.757, EN EL ORDEN DE PRECEDENCIA QUE SE INDICA, A LOS SEÑORES: DOÑA MARTHA LARRALDE DE MAZZUCCHELLI, DN. LEON MYSZNE, DOÑA MARTHA COSTA DE PERATTO, DN. ISAAC SCHEINOWITZ Y DOÑA MARIA AMELIA RUGNON.- 2º- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, EXPÍDANSE LOS DESPACHOS CORRESPONDIENTES Y PASE A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A SUS EFECTOS. POR EL CONSEJO: BELTRAN.- GENERAL PABLO C. MORATORIO.- JULIAŃ F.ALVAREZ CORTÉS.-

II)..CURSO DE PASAJE DE GRADO.- (ORDEN I.G.E. Nº 5810/ 19-11-1965).-

RELACIÓN NOMINAL DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DE LOS SERVICIOS AUXILIARES A QUIENES LES CORRESPONDE REALIZAR CURSO DE PASAJE DE GRADO DURANTE EL AÑO 1965.-

/01 9003859 //....

TTE.CNEL.(SM-M) CARLOS PASCUAL PITTALUGA Y TTE.CNEL.(A) GILBERTO VAZQUEZ.-
MAYOR (SM-M)DN. LUIS ALBERTO ORONOZ.-
CAPITÁN (SM-M) DN. WALDEMAR VANINI.-
TENIENTES 1ROS.(SM-M) DN.JUAN JOSE MILA, DN. JOSE MARIA GARCIA, DN. BRUNO M. RINALDI, DN.OSCAR M. FACELLO, DN. ROBERTO M. PUIG, DN.MILTON QUINTO CAZES, DN.ARY TEJEDOR, DN. ENRIQUE F. BOIX, DN.JUAN P. SOTO, DN.CARLOS A. GUIDOBONO, DN. OSVALDO DUFAUT, DN. JUAN A. RIVA Y DN. ENRIQUE PROBST.-

III)...CURSO DE PASAJE DE GRADO.-(ORDEN I.G.E. N° 5810/19-11-1965).-

MODIFÍCASE EL NUMERAL 2), C) CURSO DE PASAJE DE GRADO PARA CAPITANES SS.AA.
PRESENTACIÓN: 3 DE MARZO 0800
INICIACIÓN : 3 DE MARZO
TERMINACIÓN : 30 DE JUNIO

IV)...LICENCIA.-(RESOLUCIÓN N° 37.204- ORDEN I.G.E. N° 5811/ 23-11-1965).-

SE PRORROGA POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES, A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DE 1964, LA LICENCIA CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN N° 35.984 DE FECHA 7 DE ABRIL DE 1964, AL SEÑOR ALFÉREZ (SM-M) DN. MILTON QUINTO CAZES.-

V)...DESTINO INTERNO.-

DESÍGNASE ADSCRIPTO AL SERVICIO SANITARIO DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 12 AL SEÑOR TENIENTE 1° (SM-M) DN. HUGO PEREZ DE CASTRO, QUIÉN DEBERÁ ATENDER EL SERVICIO SANITARIO DEL APOSTADERO NAVAL DEL PUERTO DE LA PALOMA Y UNA VEZ POR SEMANA EL DE LA FORTALEZA DE SANTA TERESA.-

EL D.S.S.FF.AA.
GENERAL
MARIO O. AGUERRONDO.-

102

90 3359

DISTRIBUCIÓN:
LISTA A.-

Asunto 1503 Dirección General
" 577 fl.181 Ld.VII 2a.Div-Org.-

Ref. tel. licenc. extraord. Dr. Roberto Ruiz - (Bochas f. 81

Montevideo, marzo 18 de 1965.-

Tome conocimiento Segunda División-Organización. Cumplido, siga al Hospital Central de las Fuerzas Armadas.-

R/1389

El D.S.S.FF.AA.

General

Aguerrondo.-

bl.

Informe N°86/965.-

Montevideo, marzo 23 de 1965.-

Señor Director del S.S. de las FF. AA.-

Habiendo tomado conocimiento se pasa al H.C. de las FF. AA. como está dispuesto.-

Saluda a Vd. atentamente

El Jefe de la 2a. Div-Organización

Coronel.

Pablo Williams.-

MM.-

Jos

9003859

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

D I R E C C I O N

182

MONTEVIDEO, MAYO 28 DE 1965.-

O R D E N N° 564

...SERVICIOS "EN COMISION".-

-DE ACUERDO CON LO COMUNICADO POR LA DIRECCIÓN DE TIRO Y EDUCACIÓN FÍSICA EN OFICIO N° 265/29-IV-65, EL SEÑOR TENIENTE CORONEL (E.F.) DON WASHINGTON LOPEZ RAMIREZ PERMANECERÁ PRESTANDO SERVICIOS "EN COMISIÓN" EN ESTE INSTITUTO.-

...CIRUGIA MAXILO-FACIAL.-

-DESÍGNASE AL SEÑOR TENIENTE 2°(SM-O) DR. MIGUEL A. BANCHIERI PARA COLABORAR CON LOS SEÑORES MÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, ESPECIALIZADOS EN CIRUGÍA PLÁSTICA, EN TODO LO RELACIONADO CON CIRUGÍA MAXILO-FACIAL, SIN PERJUICIO DE SU ACTUAL DESTINO.-

)..TRIBUNAL DE CONCURSO.-(OFICIAL 4°(ENFERMERO DE 1RA.)).-

-DE ACUERDO AL LLAMADO A CONCURSO FORMULADO EN LA ORDEN DE SERVICIO N° 558/30-IV-65, PARÁGRAFO IV) DESÍGNASE EL SIGUIENTE TRIBUNAL PARA ACTUAR EN DICHO CONCURSO:

TTE.CNEL. (SM-M) DR. RODOLFO DEAMBROSIS (PRESIDENTE)
TENIENTE 1°(SM-M)DR. ROBERTO PUIG
JEFE 3RA. (MÉD.AYUDANTE) DR. JOSÉ EDUARDO GOMEZA

ACTUARÁ COMO SECRETARIO EL OFICIAL 4° DN. JOSÉ CINCUNEGUI.-

)...DESTINOS INTERNOS.-

- TTE. 1°(SM-M) DR. OSCAR MARÍA FACELLO ORTIZ, PASA A PRESTAR SERVICIOS AL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.-
- JEFE 3RA. (MÉDICO AYUDANTE) DR. JOSÉ PEDRO HERMES MATA, PASA A PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO SANITARIO DE LA ESCUELA MILITAR.-

---

OFICIAL 4°SRA. VICTORIA ALBORADA FERNÁNDEZ DE RIBEIRO, PASA A DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

-OFICIAL 4°(ENFERMERO DE 2DA.) CEFERINO FERREIRA, PASA A DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL SANATORIO DE CERRILLOS.-

---

-DÉJASE SIN EFECTO EL HORARIO DISPUESTO EN LA ORDEN DE SERVICIO N° 563/24-IV-65 PARA EL PEÓN CRISÓLOGO DE LA SIERRA, EL QUE CUMPLIRÁ LA TOTALIDAD DE SU HORARIO EN EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA.-

V)...LLAMADO A CONCURSO.-

LLÁMASE A CONCURSO CERRADO DE "MÉRITOS" O "MÉRITOS Y OPOSICIÓN" A LOS ACTUALES JEFES DE 3RA. (MÉDICOS AYUDANTES) PARA LLENAR UNA VACANTE DE JEFE DE 2DA. (MÉDICO) ESPECIALIZADO EN DERMOSIFILOGRAFÍA (RESOLUCIÓN N° 14.062-BOL. M.D.N. N° 3676.-

LAS INSCRIPCIONES SE RECIBIRÁN EN EL DEPARTAMENTO I-PERSONAL Y ORGANIZACIÓN HASTA EL DÍA 8 DE JUNIO PRÓXIMO EN HORARIO DE 0800 A 1000 HS.

VI)..RECEPCION DE DONACIONES.-

-A FIN DE MANTENER UN ESTRICTO CONTRALOR SOBRE LAS DISTINTAS DONACIONES QUE SE RECIBEN EN EL SERVICIO, SE DISPONE QUE LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA PARA RECIBIR LAS MISMAS ES EL DEPARTAMENTO VI - CONTABILIDAD, EL QUE LUEGO DE REGISTRADAS DEBIDAMENTE LAS PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE QUIEN CORRESPONDA LAS ORIENTARÁ HACIA EL DESTINO DESEADO POR EL DONANTE.-

EL D.S.S.FF.AA.
GENERAL

MARIO O. AGUERRONDO

DISTRIBUCIÓN:
LISTA A.-

9003859

904

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

183

MONTEVIDEO, JULIO 13 DE 1965.-

O R D E N N° 572

...DESTINO.- (RESOL. N° 37.689 DE 22/VI/65 - BOL. MDN N° 5600)

-EN EL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR: PARA PRESTAR SERVICIOS AL SEÑOR TENIENTE CORONEL (PAM) DN. WALTER MALAN.-

)..DESIGNACIONES HONORARIAS.-

-RESOL. M.D.N. N° 1833 DE 18/VI/65- BOL. MDN N° 5601.-
SE DESIGNA PARA PRESTAR SERVICIOS HONORARIOS EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, AL DOCTOR DN. TOMAS CLIVIO DURANTE, CIUDADANO NATURAL, CREDENCIAL CIVICA A R B -N° 1799.-

-RESOL. M.D.N. N°1839 DE 28/VI/65 -BOL. MDN N° 5602.-
DESIGNA PARA PRESTAR SERVICIOS HONORARIOS COMO MÉDICO TRAUMATÓLOGO Y ORTOPEDISTA ADSCRIPTO A LOS SERVICIOS SANITARIOS DE LA BRIGADA DE CABALLERIA N° 1 Y REGIMIENTO DE CABALLERIA N° 3, AL DOCTOR JUAN P. SILVA ANTUÑA.-

I).DIRECTIVAS SOBRE SALUDO A LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y PERSONAL TECNICO.-

-ATENTO: QUE EXISTE ENTRE EL PERSONAL CIVIL DEL SERVICIO UNA ARRAIGADA COSTUMBRE DE LLAMAR "JEFE" A LOS SEÑORES OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS, MÉDICOS Y DEMÁS PROFESIONALES, Y SALUDARLOS LEVANTANDO LA MANO;
-CONSIDERANDO: QUE ESA COSTUMBRE ES UNA ABSOLUTA FALTA DE RESPETO Y CONSIDERACIÓN A LA JERARQUÍA QUE OSTENTA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SEÑORES PROFESIONALES;
-CONSIDERANDO: QUE EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ES UNA INSTITUCIÓN MILITAR Y POR ENDE EL TRATAMIENTO A LOS SEÑORES OFICIALES, TÉCNICOS PROFESIONALES Y PERSONAL DE TROPA DEBE HACERSE POR SU GRADO JERÁRQUICO;

EL SUSCRITO, R E S U E L V E:

1°) -EN LO SUCESIVO EL PERSONAL DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS AL DIRIGIRSE A CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO, MARINA Y FUERZA AÉREA, MÉDICOS Y DEMÁS PROFESIONALES QUE NO POSEAN ESTADO MILITAR, LO HARÁ POR EL GRADO JERÁRQUICO QUE OSTENTA O EN SU DEFECTO CON LA PALABRA CORRESPONDIENTE AL TÍTULO UNIVERSITARIO QUE POSEE O POR EL CALIFICATIVO DE SEÑOR.-
2°) -EL SALUDO A LOS MISMOS DEBERÁ HACERSE ÚNICAMENTE CON UNA INCLINACIÓN DE CABEZA SI VA DESCUBIERTO O QUITÁNDOSE EL SOMBRERO SI ESTÁ CUBIERTO.
3°) -APLICAR SEVERAS SANCIONES A QUIENES NO CUMPLAN CON LA DISPOSICIÓN ANTERIOR.-

V).CURSO DE PASAJE DE GRADO.-(ORDEN IGE N° 5878 DE 12/VII/65)

-AUTORÍZASE A NO REALIZAR EL CURSO DE PASAJE DE GRADO, A SU SOLICITUD, A LOS SIGUIENTES SEÑORES OFICIALES:

TTE.	1°(SM-M)	DN.	JUAN JOSÉ MILA
"	"	"	"	ARY TEJEDOR
"	"	"	"	ROBERTO PUIG
"	"	"	"	ENRIQUE F. BOIX
"	"	"	"	ENRIQUE PROBST

)..VACANTES PARA ASCENSOS EN LOS SERVICIOS AUXILIARES.-(ORDEN IGE N°5878).-

-DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO A) DEL R. 1 DE LA REGLAMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 281 DE LA LEY ORGÁNICA MILITAR 10.757, SE HACE CONOCER LAS VACANTES QUE CORRESPONDEN SER LLENADAS EN LOS ASCENSOS DE LOS AÑOS 1964 Y 1965.-

VACANTES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1964

SANIDAD MILITAR-MEDICINA

-DE MAYOR: 1 VACANTE REAL POR CONCURSO
-DE CAPITÁN: 1 VACANTE EVENTUAL POR CONCURSO, A LLENARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DEL CONCURSO YA REALIZADO.-

105 90.3359 //...

-SE DEJA CONSTANCIA QUE AL ESTABLECERSE, POR PARTE DE LA 3RA. DIVISI (PERSONAL) DEL M.D.N. LA CANTIDAD DE VACANTES SE DETERMINÓ DE ACUERDO AL NÚMERO DE JEFES Y OFICIALES QUE FIGURAN EN EL ESCALAFÓN DE SERVICIOS AUXILIARES, ABSTRACCIÓN HECHA DE SI OCUPAN O NO VACANTES Y DE SI HAN LLENADO LAS CONDICIONES EXIGIBLES POR LA LEY ORGÁNICA MILITAR N°10.757, PARA ASPIRAR AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR Y HASTA NO SABER EL RESULTADO DE LOS ASCENSOS POR SELECCIÓN Y DE LOS CONCURSOS.-

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA SANIDAD MILITAR-MEDICINA.-

A) -LLÁMASE A ASPIRANTES PARA LLENAR LA VACANTE POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXPRESADA PRECEDENTEMENTE.

B) -LAS SOLICITUDES, ACOMPAÑADAS DE COPIA DEL INFORME PARCIAL DE CALIFICACIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE EN LA INSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO ANTES DEL DÍA 5 DE AGOSTO.-

TRIBUNAL DE CONCURSO.-

C) -EL TRIBUNAL DE CONCURSO ES EL DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 37.455 DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO, INSERTA EN EL BOLETÍN DEL M.D.N. N° 556 Y TRANSCRIPTA EN LA O. IGE N° 5481.

1) -FUNCIONARÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

A) LUGAR: C.G.I.O.R.
B) FECHA Y HORA: 310800 AGO.65.-

VI).-ATENCION MEDICA DEL PERSONAL Y FAMILIARES DE LA SUB-PREFECTURA DEL PUERTO DE LA PALOMA.-

-AMPLÍASE LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR TENIENTE 1° (SM-M) DR. HUGO PEREZ DE CASTRO INSERTA EN ORDEN DE SERVICIO N° 547/24-11-965 -PARÁGRAFO V, EN EL SENTIDO DE QUE DICHO SR. OFICIAL MÉDICO DEBERÁ ATENDER AL PERSONAL Y FAMILIARES DE LA SUB-PREFECTURA DEL PUERTO DE LA PALOMA.

VII).-MEDICAMENTOS PARA FUNCIONARIOS POLICIALES.-

-INCLÚYESE A LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS, GUARDIA METROPOLITANA Y GUARDIA REPUBLICANA EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE SERVICIO N° 571/6-VII-965 -PARÁGRAFO IV -"MEDICAMENTOS PARA FUNCIONARIOS POLICIALES".-

VIII)DESIGNANSE JEFES DE SERVICIO A LOS SIGUIENTES SEÑORES JEFES, EN LAS FECHAS QUE SE MENCIONAN:

14/VII/965 - TTE.CNEL. RAÚL H. LERENA
15/VII/965 - TTE.CNEL. HOLMES COITIÑO
16/VII/965 - TTE.CNEL. CARLOS SEREIJO
17/VII/965 - TTE.CNEL.(PAM) WALTER MALÁN
18/VII/965 - TTE.CNEL. JULIO C. BONELLI
19/VII/965 - TTE.CNEL. MARTÍN SCHELLEMBERG
20/VII/965 - TTE.CNEL.(SM-M) CARLOS M. FALCÓN
21/VII/965 - TTE.CNEL. (E.F.)WÁSHINGTON LÓPEZ RAMÍREZ

EL D.S.S. FF.AA.
GENERAL

MARIO O. AGUERRONDO

106

900000

DISTRIBUCIÓN:
-LISTA A.-

187

Montevideo, enero 18 de 1966.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

En cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y acorde a lo solicitado en el oficio inicial, informo a Vd. que:

Informe Nº.14

1º-Todos los antecedentes referentes al señor Tte.(SN-N) Dr. Roberto Puig Quadrelli que se relacionaban con sus recursos y obraban en este Departamento Personal y Organización fueron elevados a esa Dirección con fecha 21/VII/64 (Informe Nº.242/964) y a su vez esa Dirección el 22/VII/964 con oficio 1797/965, los elevó al señor Ministro de Defensa Nacional (Asunto 4501-Folio 177-del 15/VII/64 y Asunto 2520-Folio

//-

107

9003859

//--121/63 de la Dirección del Servicio de Sanidad de las FF.AA.).-

2º.-Integraban esos antecedentes: Carpeta 6/963 -2da. División Organización con 13 fojas útiles conteniendo todos los antecedentes del Concurso impugnado por el dudido Teniente 1º.(SM-M).- Copia del Oficio Nº.942/963 de la Dirección del Servicio de Sanidad fundamentando la propuesta del Doctor Juan Abdala Márquez para ocupar el cargo vacante por Méritos, de acuerdo al resultado del Concurso realizado.-Copia de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº.34.250 (Boletín M.D.N. Nº.5329 por la que se dispuso que se designó Jefe de 3ra. Médico Ayudante al Médico Honorario Juan Abdala Márquez.-

3º.-En dicho informe, al final se dejó constancia que "el expediente que está integrado con los recursos "sucesivos interpuestos por el Tte.1º.(SM-M)Doctor "Roberto Puig y que le fueron desestimados en los "dos" Dirección del Servicio de Sanidad de "las FF.AA. I.G.H. y M.D.N. se deben encontrar en "ese Ministerio agregados al último de los enunciados".-

4º.-Lo expresado en los tres aportados que anteceden respondieron al pedido formulado en nota Nº.501/64 del señor Presidente del Tribunal de lo Conten

//-

108

//... tevideo, Enero 14 de 1966.-

Pase al Departamento I- Personal y Organización

R/163.- para que se sirva informar al respecto.-

El D. S.S. FF. AA.-

General

raf. Aguerrondo.-

Montevideo, enero 18 de 1966.-

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LAS FF.AA.

En cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y acorde a lo solicitado en el oficio inicial, informo a Vd. que:

Informe No.14

1º-Todos los antecedentes referentes al señor Tte.(SS-M) Dr.Roberto Ruig Quadrelli que se relacionaban con sus recursos y obraban en este Departamento I-Personal y Organización fueron elevados a esa Dirección con fecha 21/VII/64 (Informe Nº.242/964) y a su vez esa Dirección el 22/VII/964 con oficio 1797/963,los elevó al señor Ministro de Defensa Nacional (Asunto 4501-Folio 177-del 15/VII/64 y Asunto 2520-Folio

Poco legible 109 //-

//—121/63 de la Dirección del Servicio de Sanidad de las FF.AA.).-

2º.-Integraban-ese antecedente:Carpeta 6/963 -Sra. División Organización con 13 fojas útiles conteniendo todos los antecedentes del Concurso impugnado por el Aludido.Seniente 1º.(SN-E).- Copia del Oficio Nº.949/963 de la Dirección del Servicio de Sanidad fundamentando la propuesta del Doctor Juan Abdala Márquez para ocupar el cargo vacante por Héritos,de acuerdo al resultado del Concurso realizado.-Copia de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº.34.450 (Boletín M.D.N. Nº.6329 por la que se designó Jefe de Zona Médico Asistente al Médico Honorario Juan Abdala Márquez.-

3º.-En dicho informe,al final se dejó constancia que "el expediente que está integrado con los recursos "sucesivos interpuestos por el Tte.1º.(SN-E)Doctor "Roberto Puig y que le fueron desestimados en los "considerandos Dirección del Servicio de Sanidad de "las FF.AA. I.N.E. y M.D.N. se deben encontrar en "ese Ministerio agregados al último de los enunciados".-

4º.-Lo expresado en los tres considerandos precedentes responden al pedido formulado en nota Nº.500/64 del señor Presidente del Tribunal de lo Contencioso

//—

110

Poco legible.

90033

186

//—cinco dólares oro, cuyo 1.5% por concepto del Poder Ejecutivo.-

5º.-Se adjunta un ejemplar de la Orden del Servicio de Sanidad Nº.422 del 26/V/62 y un ejemplar del Reglamento para la provisión de los cargos técnicos Civiles del Servicio de Sanidad Militar -Decreto 23.853 del 24/VI/53 (actualizado según Decreto 24.462 del 12/IV/62 -Boletín M.D.N.5132) que se solicita en la Nota inicial de este expediente.-

-Los nueve concursantes que intervinieron en el Concurso ya mencionado, o sea médicos, técnicos del Servicio de Sanidad Militar, prestando servicios efectivos en sus dependencias (Dos de ellos honorarios con destinos especiales en el Servicio Sanitario del Batallón de Infantería 12 el uno y en el Servicio Sanitario de la Marina el otro.- Otros dos comprendidos por el Anexo 1.02 "Sueldos con cargo a partidas Globales" del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" que prestaban Servicios en el Hospital Central de las F.F.A.A.- Cuatro más presupuestados en el Item 3.19 ya mencionado y el noveno, revistando en la Dirección de la Aviación Civil, dependiente del M.D.N y prestando servicios en comisión como Médico del Servicio de Sanidad desde el 22/II /61.-

11—

Poco legible

//—/61.-

Ninguno de los corredores inscriptos formuló objeciones reglamentarias en tiempo oportuno a la inscripción de otro ó otros de los competidores.-

Finalmente, se supone fundadamente que "el total del expediente administrativo" de la Dirección Nº. 4393/963" y los restantes que se solicitan, por todo lo anteriormente expuesto ya han sido evacuados por el Servicio de Sanidad de la U.N.L.-

Saluda a Vd. atentamente.-

El Jefe del Departamento. Personal y Organización.

Coronel

Josh. Pablo William.-

112

POCO LEGIBLE

9003859

//—121/63 de la Dirección del Servicio de Sanidad de las FF.AA.).-

2º.-Integraban esos antecedentes:Expte 6/963 -Sdo. División Organización con 13 fojas útiles conteniendo todos los antecedentes del Concurso impugnado por el citado Teniente 1º.(SN-A).- Copia del Oficio Nº.942/963 de la Dirección del Servicio de Sanidad fundamentando la propuesta del Doctor Juan Abdala Márquez para cubrir el cargo vacante por Méritos,de acuerdo al resultado del Concurso realizado.-Copia de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº.24.250 (Boletín M.D.N. Nº.5329 por la que se dispuso designó Jefe de 3ra.Médico Ayudante al Médico Honorario Juan Abdala Márquez.-

3º.-En dicho informe,al final se dejó constancia que: "el expediente no está integrado con los recursos "supuestos interpuestos por el Tte.1º.(SN-A)Doctor "Roberto Puig y que le fueron desestimados en los "escalones: Dirección del Servicio de Sanidad de "las FF.AA. J.C.C. y M.D.N. se deben encontrar en "ese Ministerio agregados al último de los enunciados".-

4º.-Lo expresado en los tres apartados que anteceden respondieron al pedido formulado en nota Nº.502/64 del señor Presidente del Tribunal de lo Contencioso

//—

Poco legible 913

Montevideo,enero 18 de 1966.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

En cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y acorde a lo solicitado en el oficio inicial,informo a V/S.que:

Informe Nº.14

1º-Todos los antecedentes referentes al señor Tte.(C/G.) Dr.Roberto Puig Quadrelli que se relacionaban con sus recursos y obraban en este Departamento Personal y Organización fueron elevados a esa Dirección con fecha 21/VII/64 (Informe Nº.242/964) y a su vez esa Dirección el 22/VII/964 con oficio 2797/965,le elevó al señor Ministro de Defensa Nacional (Asunto 4501-Folio 177-del 15/VII/64 y Asunto 2520-Fol

JJ4

9003859

SUPLE PAPEL INUTERADO SEGUN O.I.G.E.No.3543.-

f 81

NOMBRE:ROBERTO MARCELINO PUIG QUADRELLI.----------

FECHA DE NACIMIENTO:14/5/932.----------

CREDENCIAL CIVICA:B.M.A.No.3536.----------

ESTADO CIVIL:CASADO.----------

INGRESO AL S.S. DE LAS FF.AA.--26/3/957.----------

FECHA DE ENROLAMIENTO:1/11/947.----------

FECHA JURA DE FIDELIDAD A LA BANDERA:19/6/946.----------

Solic.inscripción concurso Pract.Interno(1956).----------

Nombramiento S.S.M.Bol.M.D.N.1/4/947-Resol.19.140.---

Orden de Serv.131(13/4/57)ref.invest.de su cargo con

fecha 22/4/57.----------

Ficha Censal.----------

Reconocimiento médico.----------

Declaración Caja de Jubilaciones.----------

" Jurada Art.32.----------

Circular Reservada No.6.----------

Solic.inscrip.concurso Ayte.de Sanidad.----------

Inf.de calificación y doc.del año 1958.----------

Desc.sueldo -6/- ctvs.----------

Licencia para rendir examen-10/3/58- 10 días.--------

Inf.de calificación y doc.del año 1959.----------

Observación- 2/6/959.----------

Certificado No.16,ref.enrolamiento como Cabo Reservista.-

Recibo de Certificado No.16/60,de 2da.Div.Org.--------

115

11

//Copia Bol.M.D.N.5086, del 12/12/61, Res.30.052, ref.concen
tfa Ofics.2do.(Practicantes).----------
Juara de Bandera y Certif.Reserv. retirado con fecha 31/
10/62.----------
Solic.inscripción concurso "Méritos y Oposición" para
cargo de Ayte.de Sanidad.----------
Certificado de conducta.----------
Circular Reservada No.6.----------
Recibo documentación de méritos presentada para concurso,-
con fecha 24/VIII/61.(documentación retirada)----------
Recibo documentación remitida con fecha 24/5/961, de
partida de nac.Certif.juramento bandera y Certif.cance-
lamiento.----------
Orden de Servicio No.372 del 16/12/61, ref. "Estado Fi-
liter" conferido.----------
Orden de Servicio No.375 del 20/12/61, ref.destino N.C.
" " " " 379 del 21/I/62, " " S.S.M.---
Ficha Censal y reconocimiento médico.----------
Orden de Servicio No.377 del 15/12/961, referente cesan
tía Ofics.2do.(Pract.).----------
Declaración para la Caja de Jubilaciones.----------
Declaración Jurada Art.32.----------
Orden de Servicio No.386 del 22/3/62, ref.comportamiento
Cumplimiento Dec.Forzosa.----------
Inf.109/962-2da.Div.Cpt.var, clases de capacitación S.A.
y S.-

//

Poco legible

SUPLE PAPEL IMBRIADO SEGUN O.I.G.E.No.3543.-

12

189

// Formulario con datos personales para Fichero Registro Oficial.-

Orden de Servicio No.422 26/10/62,destino Reg.C.C.-

Oficio 222/63,Reg.Fil.3,presentación haciendo cargo S. S.de esta Unidad y del Dn.Reg.3.-

Telegrama No.686,Jefe Reg.Fil.3,ref.cobarde contra Il.-

Informando recurso jerárquico interpuesto.---16/5/63.-

Inf.252/63,2da.Div.Org.y solicitud pase a"Disponibilidad"del interesado.-

Inf.219/63,ref.arresto simple(5 días.)cump.en el Reg.C.C.-

Inf.253/63,2da.Div.Org.ref.solicitud para hacer curso en la Escuela de Graduados de la F.de Inf.(denegada).-

Nota del interesado solic.hacer curso especialización

Oficio No.265/63,de la Reg.Fil.3,adj.nota de concepto.-

Inf.219/63,ref.orden de arresto cumplida.-

Inf.314/63,2a.Div.Org.ref.arresto cumplido Reg.C.C.-

" 316/63 " " " " " " " " "

Inf.de calificación y doc.del año 1963.-

Arresto simple-4/5/63(5 ")-

" " -4/5/63(5 ")-

" " -7/5/63(2 ")-

Parte de enfermo-22/5/63-5 días.-

Licencia extraordinaria-11/2/63-(25 días).-

" reglamentaria -3/6/63- (14 días).-

Informe 263/63,2da.Div.ref.inf.emitido por la I.G.E. en el recurso presentado por el interesado,para notifi

11

Pase Legible

117

// cación del plano,previa vista 2da.Div.----------

Informe 297/63,2a.Div.Dpto.Pers.Publicación Dpto.Dpal,en S.S.Hoja Mil.3 y Dn.Inc.3.----------

Oficio No.63/63,Hoja C.6,nota de concepto.----------

Memorandum referente a dicho concepto diciendo:Memo. Copia Bol.Mil.D.M.5804 del 21/1/964-Resolución 35.457, ref.nombramiento para prestar servicios en el S.S.M.-

Orden de Serv.600-31/1/64,destino M.M.C.----------

Informe 3/65,2a.Div.Dpto.Pers.Dpto.Maniobras del C.C.I. O.R.----------

Orden de Serv.547,24/2/65,ref.curso pasaje de grado.-

Inf.86/65,ref.solic.libre.automóvil por 30 días.----------

Orden de Serv.564,20/3/65,ref.Dpto.Maniobras Trib.Cons.-

" " " 572,13/7/65,ref.autorización para no rea-

lizar pasaje de grado.----------

Estos datos son extraídos del Legajo Personal de este Departamento I-Personal y Organización,a los veintiseis días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y seis.----------

Por el Jefe Dpto.I-Personal y Organización.-

Jefe de Sta.

Esperanza O.de Hansen.-

118

SUPLE PAPEL NUMERADO SEGUN O.I.G.E.No.3543.-

190

NOMBRE:ROBERTO MARCELINO PUIG QUADRELLI.-

FECHA DE NACIMIENTO:14/5/932.

CREDENCIAL CIVICA:B.H.A.No.3538.

ESTADO CIVIL:CASADO.

INGRESO AL S.S.DE LAS FF.AA.--26/3/957.

FECHA DE ENROLAMIENTO:1/11/947.

FECHA JURA DE FIDELIDAD A LA BANDERA:19/6/948.

Solic.inscripción concurso Pract.Interno(1956).

Nombramiento S.S.M.Bol.M.D.N.1/4/947-Resol.19.140.

Orden de Serv.131(13/4/57)ref.invent.de su cargo con fecha 22/4/57.

Ficha Censal.

Reconocimiento médico.

Declaración Caja de Jubilaciones.

" Jurada Art.32.

Circular Reservada No.6.

Solic.inscrip.concurso Ayte.de Sanidad.

Inf.de calificación y doc.del año 1958.

Desc.sueldo -6/2 días

Licencia para rendir examen-10/3/58- 10 días.

Inf.de calificación y doc.del año 1959.

Observación- 2/6/959.

Certificado No.16,ref.enrolamiento como Cabo Reservista.-

Recibo de Certificado No.16/60,de 2da.Div.Org.

11

119

//Copia Bol.M.D.N.5086,del 12/12/61,Res.30.052,ref.cesan
tía Oflos.2os.(Practicantes).----------
Juara de Bandera y Certif.Reserv.retirado con fecha 31/
10/62.----------
Solic.inscripción concurso"Méritos y Oposición"para
cargo de Ayte.de Sanidad.----------
Certificado de conducta.----------
Circular Reservada No.6.----------
Recibo,documentación,de méritos presentada para concurso,-
con fecha 24/VIII/61,(documentación retirada)---------
Recibo documentación retirada con fecha 24/5/961,de
partida de nac.Certif.juramento bandera y Certif.enro-
lamiento.----------
Orden de Servicio No.372 del 18/12/61,ref."Estado Mi-
litar"conferido.----------
Orden de Servicio No.373 del 20/12/61,ref.destino N.C.
" " " " 379 del 24/I/62, " " S.S.M.---
Ficha Censal y reconocimiento médico.----------
Orden de Servicio No.371 del 15/12/961,referente cesan
tía Oflos.2os.(Pract.).----------
-Declaración para la Caja de Jubilaciones.----------
-Declaración Jurada Art.32.----------
Orden de Servicio No.386 del 23/3/62,ref.comportamiento
Campamento Sta.Teresa.----------
Inf.109/962-2da.Div.Org.ref.clases de equitación E.A.
y S.-

//

170

90 3659

CUERPO PAPEL HABILITADO MARCA O.Z.G.C.No.3563.-

191

// Formulario con datos personales para Fichero Registro
Civil.-----
Orden de Servicio No.422 25/10/62,destino Reg.C.C.---
Oficio 222/63,Reg.Nº2.3,presentación interesado carpo 8.
Jefe esta Unidad y del Fn.Reg.).-----
Telegrama Nº.036,Jefe Reg.Nº1.3,ref.cobrará destino Ud.-
Reingreso recurso jerárquico interpuesto.---16/5/6 .-
Inf.662/63,2do.Dpv.Org.y solicitud pase dºMagnetibilidºdel interesado.-----
Inf.339/63,ref.arresto simple(5 ds.)cump.en el Reg.C.C.-
Inf.253/63,2da.Dpv.Org.ref.solicitud para hacer curso en la Escuela de Graduados de la F.de Ped.(denegada).-
Nota del interesado solic.hacer curso especialización
Oficio Nº.263/63,de la Reg.Nº1.3,adj.nota de concepto.-
Inf.229/63,ref.orden de arresto cumplida.-----
Inf.317/63,2a.Dpv.Org.ref.arresto cumplido Reg.C.C.-
" 323/63 " " " " " " " "
Inf.de calificación y docdal año 1963.-
Arresto simple-4/1/63(3 días)-----
" " -4/5/63(5 ")-----
" " -7/5/63(3 ")-----
Parte de enfermo-22/5/63-5 días.-----
Licencia extraordinaria-12/2/63-(2) días).-----
" reglamentaria -3/6/63- (14 días).-----
Informe 203/63,2da.Dpv.ref.Inf.emitido por la J.D.S.
en el recurso presentado por el interesado,para notif.

11

Poco legible 121

900 ...

// acción del mismo,previa vista Sra.Dir.-----

Informe 277/65,Sra.Dir.Gral.ref.reclasificación de Cat.,en

D.S.Reg.112.3 y Dn.Reg.3.-----

Oficio Nº.60/65,Reg.C.C.,toma de conocto.-----

Recordando referente a cese carácter disciplinario

Copia Bol.U.B.U.5401 del 21/X/65:Resolución 35.657:

ref.reclutamiento para prestar servicios en el S.S.U.-

Orden de Serv.1100-31/X/65,Boletín U.U.C.-----

Informe 3/65,Sra.Dir.Gral.ref.designaciones del C.C.I.

C.U.-----

Orden de Serv.947,24/X/65,ref.curso pasaje de grado.-

Inf.66/65,ref.solic.licencia ordinaria por 30 días.-

Orden de Serv.956,29/X/65,ref.designaciones Sub-Com.-

" " " 972,10/XI/65,ref.autorización para no rea-

lizar pasaje de grado.-----

Estos datos son extraídos del Legajo Personal de este

Departamento Personal y Organización,a los veinti-

cinco días del mes de Abril de mil novecientos sesenta

y seis.-----

Por el Jefe Dpto.Personal y Organización.-

Jefe de Sec.

Responsable C.de Personal.-

Poco Legible

172

000385

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

142

MONTEVIDEO, FEBRERO 8 DE 1966.-

O R D E N N° 708

I)...S.P.M.- JEFE DE SERVICIO: MAYOR HÉCTOR S. ALVAREZ

II)...GUARDIAS.- (DEL 9 AL 10/11/66)

-SERVICIO DE FARMACIA: ALFÉREZ (SM-F) ISABEL BUSCA DE PEREIRA

-SERVICIO DE ODONTOLOGÍA: OFICIAL 1°(ODONTÓLOGO) DR.ENRIQUE BELORAB

-SERVICIO DE QUÍMICO-BACTERIOLOGÍA: JEFE DE 3RA.Q.F.MABEL F. DE SARDI

III)...CURSO DE PASAJE DE GRADO- SERVICIOS AUXILIARES-(ORDEN I.G.E.N°5966/66)

SE CONVOCA A LOS SIGUIENTES SEÑORES JEFES Y OFICIALES PARA REALIZAR EL CURSO DE PASAJE DE GRADO EN EL CORRIENTE AÑO:

-TENIENTE CORONEL (SM-M) DN. OSCAR MARAT BURGHI

-MAYORES (SM-M) DN. LUIS ALBERTO ORONOZ Y DN. CARLOS V. SUZACQ

-TENIENTES 1S. (SM-M) DN. JUAN JOSE MILA, DN.JOSE MARIA GARCIA, DN. ENRIQUE PROBST, DN.ENRIQUE F. BOIX, DN.BRUNO M. RINALDI, DN. OSCAR M. FACELLO, DN. ROBERTO R PUIG, DN. ARY TEJEDOR, DN. OSVALDO DUFFAUT, Y DN. HUGO PEREZ.-

LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES QUE CONSIDEREN HABER SIDO OMITIDOS EN ESTA RELACIÓN O INCLUÍDOS SIN CORRESPONDERLES, DEBERÁN DAR CUENTA DE ELLO A LA BREVEDAD.-

IV)...ASISTENCIA EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (O.I.G.E. N°5966)

-EL PERSONAL DE TROPA O SUS FAMILIARES QUE CONCURRAN A ASISTIRSE AL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZS ARMADAS DEBERÁN TRAER CONSIGO EL PASE MÉDICO CORRESPONDIENTE EXPEDIDO Y FIRMADO POR EL SEÑOR JEFE DEL SERVICIO SANITARIO (CON CONTRA FIRMA A MÁQUINA) DE LA UNIDAD, ESCUELA, INSTITUTO O REPARTICIÓN DONDE PRESTA SERVICIOS EL TITULAR QUE GENERA EL DERECHO ASISTENCIAL; DEBIENDO LLEVAR ADEMÁS EL VISTO BUENO DE UN SEÑOR JEFE DE LAS MENCIONADAS DEPENDENCIAS.-

V)...ESTADO MILITAR.- (BOL. M.D.N. N° 5681/66).-

PODER LEGISLATIVO.- EL SENADO Y LA CÁMARA DE REPRESENTES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, REUNIDOS EN ASAMBLEA GENERAL, DECRETAN: ARTÍCULO 1°.-AUTORÍZASE AL PODER EJECUTIVO A CONCEDER AL PRACTICANTE DN. MATÍAS URBIN, CON FECHA 1°DE FEBRERO DE 1919 EL GRADO DE CAPITÁN (S. M. PRACTICANTE) EN SITUACIÓN DE RETIRO.- ARTÍCULO 2°-EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE ESTADO MILITAR, NO DEVENGARÁ RETROACTIVIDADES.- ARTÍCULO 3°- COMUNÍQUESE, ETC. SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES, EN MONTEVIDEO, A 30 DE DICIEMBRE DE 1965.-MARTIN R ECHEGOYEN PRESIDENTE.- LUIS N. ABDALA SECRETARIO.-
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.- MONTEVIDEO, ENERO 13 DE 1966.CÚMPLASE, ACÚSESE RECIBO, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS.- POR EL CONSEJO: BELTRAN.- GENERAL PABLO C. MORATORIO.- MODESTO BURGOS MORALRES, SECRETARIO.-

EL D.S.S.FF.AA.

GENERAL

MARIO C. AGUERRONDO.-

123

DISTRIBUCIÓN:

LISTA A.- B.-

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

193

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 25 DE 1966

O R D E N N° 903

I)...JEFES DE SERVICIO.-

-DESÍGNANSE JEFES DE SERVICIO A LOS SIGUIENTES SEÑORES JEFES EN LAS FECHAS QUE SE MENCIONAN:

26/XI/66 - MAYOR HÉCTOR ALVAREZ
27/XI/66 - CAPITÁN YAMANDÚ MANDRACHO
28/XI/66 - TTE. CNEL. NELSON DI CANDIA

II)..GUARDIAS.-

-SERVICIO DE FARMACIA:

26/XI/66 - ALFÉREZ (SM-F) MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ
27/XI/66 - TTE. 1°(SM-F) SARA MULLER
28/XI/66 - TTE. 2°(SM-F) BLANCA P. DE SAWCHIK

-SERVICIO DE ODONTOLOGÍA: ALFÉREZ (SM-O) MARÍA AMELIA RUGNON(26 AL 28/XI)

-SERVICIO DE QUÍMICO-BACTERIOLÓGÍA:

26 AL 28/XI/66 A LAS 1200 - ALFÉREZ (SM-F) FILOMENA ISABEL B. DE PEREIRA
28 AL 29/XI/66 A LAS 1200 - JEFE DE 3RA. Q.F. MARTA C. DE FRANCHI

III)..DESTINOS INTERNOS.-

-PASEN A PRESTAR SERVICIOS CON FECHA 1°DE DICIEMBRE PRÓXIMO:

-EN LA ESCUELA MILITAR: COMO JEFE DEL SERVICIO SANITARIO, EL SR. TTE. CNEL. (SM-M) DOCTOR MARAT O. BURGHI.

-EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF.AA.: LOS SEÑORES CAPITÁN (SM-M) DR. NERY MENCHACA Y TTES. 1RS. (SM-M) DRES. ARY TEJEDOR, BRUNO RINALDI Y ROBERTO PUIG Y ALFÉRECES (SM-M) DRA. YUBARANDT B. DE CONSENS Y MANUEL A. DUARTE.

-EN EL DEPARTAMENTO II- TÉCNICA (SERVICIO DE RADIOLOGÍA): EL SEÑOR TTE. 1° (SM-M) DR. ENRIQUE F. BOIX.

-EN EL REGIMIENTO DE INFANTERÍA N° 1: (COMPAÑÍA DE PLANA MAYOR) Y BATALLONES DE INFANTERÍA N°S. 2 Y 3, COMO JEFE DEL SERVICIO SANITARIO, EL SEÑOR CAPITÁN (SM-M) DOCTOR ISAAC KOHN.-

-EN EL REGIMIENTO DE CABALLERÍA N° 9 Y POLICLÍNICA DE PEDIATRÍA DE LA CITADA UNIDAD: COMO JEFE DEL SERVICIO SANITARIO EL SEÑOR TENIENTE 1° (SM-M) DOCTOR JOSE MARIA GARCIA LORIENTE.-

-EN EL BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 13 Y POLICLÍNICA DE PEDIATRÍA DE LA CITADA UNIDAD: COMO JEFE DEL SERVICIO SANITARIO EL SEÑOR TTE. 1°(SM-M) DR. JUAN J. MILA.-

-EN EL REGIMIENTO DE CABALLERÍA N°6: COMO JEFE DEL SERVICIO SANITARIO, EL SEÑOR TENIENTE CORONEL (SM-M) DR. OCTAVIO REY POWELL.-

-EN EL GRUPO DE ARTILLERÍA N°1 Y AGRUPAMIENTO ANTI-AÉREO, COMO ENCARGADO DEL SERVICIO SANITARIO, EL SEÑOR JEFE DE 3RA. (MÉDICO AYUDANTE) DOCTOR JOSE P. H. MATA MIRAMONTES.-

-EN EL SERVICIO SANITARIO DE LA FUERZA AÉREA: EL SEÑOR ALFÉREZ (SM-M) DR. GUSTAVO LIMA.-

-EN EL BATALLÓN "FLORIDA" DE INFANTERÍA N°1: COMO ENCARGADO DEL SERVICIO SANITARIO, EL SEÑOR JEFE DE 3RA. (MÉDICO AYUDANTE) DR. JAIME DYJAMENT.-

-EN EL SERVICIO ODONTOLÓGICO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE LA FUERZA AÉREA: EL SEÑOR ALFÉREZ (SM-O) DR. JOSE CARLOS PEREIRA.-

-EN EL DEPARTAMENTO IV-ABASTECIMIENTO (SERVICIO DE FARMACIA): LA ALFÉREZ (SM-F) Q.F. LIROPEYA RIVAS FRANCIA.-

124 90038 //...

IV)..CONFIRMACION DE DESTINOS.-

-JEFE DEL SERVICIO SANITARIO DE LA ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS: EL SR. MAYOR (SM-M) DR. WALDEMAR E. VANINI.-

-JEFE DEL SERVICIO ODONTOLÓGICO DEL REGIMIENTO "BLANDENGUES DE ARTIGAS" DE CABALLERÍA N° 1, EL SEÑOR TENIENTE 1° (SM-O) DR. ENRIQUE A. MACCIO.

-PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO II -TÉCNICA (SERVICIO ODONTOLÓGICO -POLICLÍNICA CENTRAL): EL SEÑOR TENIENTE 1°(SM-O) DR. MIGUEL ANGEL BANCHIERI.-

-EN EL SERVICIO ODONTOLÓGICO DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA N°1 Y BATALLONES DE INFANTERÍA N°S. 2 Y 3: EL SEÑOR TENIENTE 1°(SM-O) DR. RICARDO M. SARNIGUET.-

V)...DESTINOS.- (RESOL. N°39.749 DE 16/X1/66 - BOL. MDN N° 5802)

-EN EL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR: AL CAPITÁN (SANIDAD MILITAR-MEDICINA) DN. ISAAC KOHN, CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1966 Y AL TENIENTE 1°(SANIDAD MILITAR-MEDICINA) DN. PEDRO G. GIBERT CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1966.-

VI)..DESTINOS INTERNOS.-

-PASEN A PRESTAR SERVICIOS: EN EL DEPARTAMENTO IV-ABASTECIMIENTO (SERVICIO DE FARMACIA) LA SIRVIENTE DE SALA SRA. ALBA MARTIRENA DE VEIGA Y AL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, LA SIRVIENTE DE SALA SRA. CLARA M. DE RODRÍGUEZ.-

VII).RENUNCIA.-

-POR ACTA N°1078 DE FECHA 16/X1/66- INSERTA EN BOL. MDN N° 5802, EL PODER EJECUTIVO ACEPTÓ LA RENUNCIA AL CARGO DEL JEFE (M.C.) CÓDIGO AAA CATEGORÍA 1 - GRADO 7, DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" DOCTOR ARTIGAS MACHADO RIBAS.-

VIII).NOMBRAMIENTOS.- (ACTA N°1716 DE 16/X1/66 -BOL. MDN N° 5802)

NÓMBRASE EN PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL, CÓDIGO AAA DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" PARA OCUPAR POR CONCURSO DE "OPOSICIÓN" EL CARGO DE JEFE DE 2RA. (ODONTÓLOGO -RADIÓLOGO) -PARTIDA 13 - CATEGORÍA III - GRADO 3, AL ACTUAL JEFE DE 3RA. (ODONTÓLOGO) DOCTOR HECTOR ALFONSO CAPPUCCIO, CIUDADANO NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA M C A -N° 6289.

NÓMBRASE EN PERSONAL ESPECIALIZADO, ESCALAFÓN IV - CÓDIGO AC, DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" COMO OFICIAL 4°(ENFERMERO DE 2DA.) PARTIDA 33 - CATEGORÍA IV - GRADO 5 AL ENFERMERO MILITAR DON ROMEO DANUBIO PEREIRA, CIUDADANO NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA R B B -N° 465.

IX)..CAMBIO DE MENU PARA ENFERMOS INTERNADOS Y PERSONAL MILITAR Y CIVIL.-

-POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN N° 6504 DE FECHA 22/X1/66 INSERTA EN EXPEDIENTE ASUNTO N°6225/280/66, SE AUTORIZA EL CAMBIO DE MENÚ PROPUESTO POR LA COMISIÓN DESIGNADA EN ORDEN DE SERVICIO N° 871, PARA ENFERMOS INTERNADOS Y PERSONAL MILITAR Y CIVIL.-

EL D. S. S. FF. AA.
GENERAL

VENTURA RODRÍGUEZ

125

003859

DISTRIBUCIÓN:
LISTA A -B.-

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

194

Montevideo, 21 de Junio de 1967

Dejo constancia que el Dr.Roberto Puig desempeñó las funciones de Médico Auxiliar en la Clínica a mi cargo, desde el 4 de abril de 1963 hasta el 1º de junio de 1965 y que desde esa fecha es Adjunto por Concurso Abierto de Méritos y Oposición.

A pedido de parte interesada y a los efectos de su presentación en la oficina de Concursos del Servicio Sanitario de las Fuerzas Armadas, se expide la presente Constancia.-

Prof. Dr. Héctor A. Ardao
Director de Clín. Quir. "F"

HA/bch

126

0 1385

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

f 95

Montevideo, 11 Setiembre 1967.

Dejamos constancia que el Dr. Roberto Puig, desempeñó las funciones de Médico Auxiliar en la Clínica a mi cargo, desde el 4 de abril de 1963 hasta el 1º de junio de 1965, y que en esta fecha tomó posesión del cargo de Adjunto de Clínica Quirúrgica, por concurso abierto de Méritos y Oposición, desempeñando sus funciones hasta el momento actual.

A pedido de parte interesada y a los efectos de su presentación en la Oficina de Concursos del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, se expide la presente constancia.

Prof. ~~Dr.~~ Héctor Ardao
Director de Clínica Quirúrgica "F"

CLINICA QUIRURGICA
Prof. Dr. HECTOR ARDAO

HA/gc.

U 3859

127

4547

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

196

MONTEVIDEO, OCTUBRE 24 DE 1967.-

O R D E N N° 1122

I)...S.P.M.- JEFE DE SERVICIO: C/C (CIME) FRANCISCO ALONSO

II)..GUARDIAS.- (DEL 25 AL 26/X/67)
-SERVICIO DE FARMACIA: JEFE DE 3RA. Q.F. ESTHER ALVAREZ
-SERVICIO DE ODONTOLOGÍA: OFICIAL 1°ODONT. DR. VIRGINIO RUIZ
-SERVICIO DE QUÍMICO-BACTERIOLOGÍA: JEFE DE 3RA. Q.F. GLADYS CH. DR KRUSE

III).TRIBUNAL DE CONCURSO.-
-DESÍGNANSE INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE CONCURSO PARA LLENAR DOS CARGOS DE OFICIAL 2°(NURSE AYUDANTE) CUYO LLAMADO SE EFECTUÓ POR ORDEN DE SERVICIO N° 1080 -PARÁGRAFO IV) A LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

-SUB-DIRECTOR (TÉCNICO) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF.AA. MAYOR (SM-M) DR. HECTOR MORSE (PRESIDENTE)
-JEFE DE 3RA. (MÉDICO) DR. EDUARDO GOMEZA
-JEFE DE 3RA. (MÉDICO) DR. RUBEN GIANELLO
-SUPLENTE: JEFE DE 3RA. (MÉDICO) DR. NELSON MAZZOCCHI
-SECRETARIO: OFICIAL 2° JOSE CINCUNEGUI

IV)..ESTADO MILITAR.- ALFÉRECES (SM-M) - SE MODIFICA LA RES.N°30.018. (RESOL. N°40.983 DE 17/X/67- BOL. MDN N° 5919)

-SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN. DEL PODER EJECUTIVO DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 1961 (N° 30.018) EN EL SENTIDO DE ESTABLECER QUE EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN EL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR (MEDICINA) ES EL SIGUIENTE:
-DE ALFÉREZ: SEÑORES DN. JUAN JOSÉ MILA, DN. JOSÉ MARÍA GARCÍA, DN. BRUNO M. RINALDI, DN. OSCAR M. FACCELLO, DN. ROBERTO M. PUIG, DN. MILTON Q. CAGES, DN. ARY TEJEDOR, DN. ENRIQUE PROBST, DN. HUGO T. PÉREZ, DN. ENRIQUE F. BOIX, DN. JUAN P. SOTO, DN. CARLOS A. GUIDOBONO, DN. OSVALDO DUFFAUT Y DN. JUAN A. RIVA.-

V)...NOMBRAMIENTO.-(ACTA N°205 DE 17/X/67 -BOL.MDN N°5919)
-NÓMBRASE POR CONCURSO DE "MÉRITOS" EN PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL, CÓDIGO AAA DEL ITEM 3.19 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" PARA OCUPAR EL CARGO DE ANESTESISTA - PARTIDA 17 - CATEGORÍA III - GRADO 3, AL DR. DANILO OCTAVIANO ALMADA DAVILA, CIUDADANO NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA A B B -N°3515.-

VI)..DONACION RECIBIDA.-
-DEL SR. CORONEL DN. OSCAR DEL'ACQUA, UN PAR DE CORREAS Y PUNTERAS PARA EL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DEL HOSPITAL CENTRAL.
(ASUNTO S.S.FF.AA. N° 5035/260/67)

POR EL D.S.S. FF.AA.
EL SUB-DIRECTOR ADM.
CORONEL
EDMUNDO N. MILA

128

900385

DISTRIBUCIÓN:
LISTA A.-

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

197

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 14 DE 1967.-

O R D E N N° 1136

I)...S.P.M.- JEFE DE SERVICIO: TTE. CNEL. CARLOS SEREIJO

II)..GUARDIAS.- (DEL 15 AL 16/XI/67)

-SERVICIO DE FARMACIA: JEFE DE 3RA. Q.F. ESTHER ALVAREZ
-SERVICIO DE ODONTOLOGÍA: ODONT. DR. JUAN A. SERDIO
-SERVICIO DE QUÍMICO-BACTERIOLOGÍA: JEFE DE 3RA. Q.F. LIDA SEQUEIRA

III).ASCENSOS.- (RESOL. N° 41.045 DE 7/XI/67 - BOL.MDN N° 5930.-
(SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°35.858)

-MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 31 DE MARZO DE 1964 (N° 35.858) EN EL SENTIDO DE ESTABLECER QUE EL ORDEN DE PRECEDENCIA DE LOS SEÑORES TENIENTES 1°S. DE SANIDAD MILITAR (MEDICINA) QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN ES EL SIGUIENTE: TENIENTES 1°S. DON JUAN JOSE MILA, DON JOSE MARIA GARCIA, DON BRUNO M. RINALDI, DON OSCAR FACELLO, DON ROBERTO R. PUIG, DON MILTON Q. CAZES, DON ARY TEJEDOR, DON ENRIQUE PROBST, DON ENRIQUE F. BOIX, DON JUAN P. SOTO, DON CARLOS GUIDOBONO, DON OSVALDO DUFFAUT Y DON JUAN A. RIVA.-

IV)..PASE A RETIRO.-

-POR RESOLUCIÓN N° 41.056 DE FECHA 7 DE LOS CORRIENTES INSERTA EN BOLETÍN M.D.N. N° 5930, PASÓ A SITUACIÓN DE RETIRO EL SEÑOR TENIENTE CORONEL (SM-M) DN. RODOLFO DEAMBROSIS.-

V)...ASCENSO.- (ACTA N°227 DE 7/XI/67 - BOL. MDN N° 5930)

-ASCIÉNDESE EN PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL, CÓDIGO AAA DEL ITEM 3.1 "SERVICIO DE SANIDAD MILITAR" AL CARGO DE JEFE DE 3RA. (MÉDICO AYUDANTE) ESPECIALIZADO EN GINECOTOCOLOGÍA - PARTIDA 13 - CATEGORÍA III - GRADO 3, AL ACTUAL JEFE DE 3RA. (MÉDICO AYUDANTE) MÉDICO GINECOTOCÓLOGO, GRADO 1, DOCTOR BYRON VIERA SILVA, CIUDADANO NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA G A D - N° 2521.-

VI)..DIRECTIVAS.-

-A PARTIR DEL LUNES 20 DEL CORRIENTE LOS SEÑORES JEFES DE DEPARTAMENTOS Y SECCIONES DEPENDIENTES DIRECTAMENTE DE ESTA DIRECCIÓN, DEBERÁN LLEVAR UNA LIBRETA DE NOVEDADES EN LA CUAL HARÁN CONSTAR DIARIAMENTE LAS QUE SE PRODUZCAN EN LAS SUYAS RESPECTIVAS, TALES COMO LICENCIAS, LLEGADAS TARDE DE PERSONAL, PARTES DE ENFERMO Y PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS.-
-EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES DEBERÁN SER ENTREGADAS AL SR. SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF.AA. PARA SU VISACIÓN.-

VII).DESIGNACION DELEGADO DE LA REVISTA DE INFANTERIA.-

-DESÍGNASE AL MAYOR DON HECTOR S. ALVAREZ.-

VIII)DESIGNACION HONORARIA.-

-SE DESIGNA PARA PRESTAR SERVICIOS HONORARIOS EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF.AA. Y HASTA TANTO SE REALICEN LOS CONCURSOS CORRESPONDIENTES, AL PRACTICANTE DE MEDICINA DON RUBI AURELIO PEREIRA ROLDAN.-
(ASUNTO S.S. FF. AA. N°3928/199/67).-

EL D.S.S. FF. AA. 900395
GENERAL
VENTURA RODRÍGUEZ

DISTRIBUCIÓN:
LISTA A.-

120

Cel. Cayetano M. D. ... Nº 198
5,5x0/62 - Cel. t.d. F.F. U.U.
8 X / 5 / 968 -

Montevideo, enero 9 de 1968.-

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE LEGADO DE LOS FF.AA.-

Informo a Vd. que el actual Teniente 1ro.(SM-H) Dr. Roberto Ruiz Sandrelli, ingresó al servicio de Legado Militar como Oficial 2do.(Provisorio) según Resolución del Poder Ejecutivo Nº.19.147 del 28 de marzo de 1957, continuando en tal categoría hasta que le fué conferido "Estado Militar" con el grado de Alférez (SM-H) por resolución Nº.30018 del 5 de diciembre de 1961.-

//—

Informe Nº.11

Poco legible

130

3003859

A los fines solicitados y en lo que corresponde,

se pasa al Departamento VI -Contabilidad.-

Saludo a Vd.atentamente.-

El Jefe del Depto.I-Pers.y Org.-

Coronel

Pablo Williams.-

Jech.

131

9003859

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

799

MONTEVIDEO, ABRIL 2 DE 1968.-

O R D E N N° 1230

I)...MODIFICACION DE SERVICIO.-

PARA EL DÍA 2/IV/68: EN LUGAR DEL SR. CAP. (PAM) HUGO DE ROGATIS, EL SEÑOR C/C (CIME) FRANCISCO ALONSO.-

II)..S.P.M.- JEFE DE SERVICIO: TTE. CNEL. (A) GILBERTO VÁZQUEZ

III).GUARDIAS.-(DEL 3 AL 4/IV/68)

-SERVICIO DE FARMACIA: TTE. 1°(SM-F) ELBA ADAIME
-SERVICIO DE ODONTOLOGÍA: TTE. 1° (SM-O) AMADEO OTTATI
-SERVICIO DE QUÍMICO-BACTERIOLOGÍA: JEFE DE 3RA. Q.F. MABEL F.DE SARDI

IV)..DESTINO.-(RESOL. N° 41.422 DE 26/III/68 - BOL. MDN N° 5984)
-EN EL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR, CON FECHA 20 DE MARZO DE 1968, EL SEÑOR TENIENTE 1° (SM-M) DN. ROBERTO M. PUIG.-

V)...NOMBRAMIENTOS.- (ACTA N° 348 DE 26/III/68 - BOL. MDN N° 5984)

-NÓMBRASE POR CONCURSO DE "MÉRITOS" EN PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL ESCALAFÓN AAB DEL PROGRAMA 3.06 "SALUD MILITAR" PARA OCUPAR EL CARGO DE OBSTETRA -PARTIDA 22 - GRADO 3, A LA OBSTETRA DOÑA BLANCA LAZOGUE DE MOREIRA, CIUDADANA NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA C D A -N° 18.183.-

-NÓMBRASE EN PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO, CÓDIGO AC DEL PROGRAMA 3.06 "SALUD MILITAR" (SERVICIO DE SANIDAD MILITAR) A LOS CARGOS DE OFICIALES 4°S. (IDÓNEO AUXILIAR 2° DE LABORATORIO) PARTIDA 32 - GRADO 6 - CATEGORÍA IV, A DOÑA JULIA LAIN DE PARODI, CIUDADANA NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA A T B -N° 6654 Y SONIA GUIANZE RODRIGUEZ, CIUDADANA NATURAL, CREDENCIAL CÍVICA SERIE A O A -N° 4706.-.

VI)..DISPONIBILIDAD.-
-POR RESOLUCIÓN N° 41.433 DE FECHA 26/III/68, PASÓ A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD EL SEÑOR TENIENTE 2° (SM-F) DOÑA DORA GARAZA PEREIRA.-

VII).MUTACIONES DE SOLDADOS.-
-MÚTASE A SOLDADO DE 1RA. ARTÍCULO 12 LEY N°13.320, CON FECHA 1° DE ABRIL DE 1968, ACORDE CON LO DISPUESTO POR LA INSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO POR OFICIO N° 890/A/967, A LOS SIGUIENTES SOLDADOS DE 2DA.:

-PABLO O. GARCÍA FERNÁNDEZ, MAURICIO M. SZEBEL FAJERSTEIN, LUIS ARIEL FLEITAS BELÉN, SAMUEL FILIPOV VASILOV, JOSÉ BEYRUTI PENZA, MILTON AGOP SARKISIAN, DANIEL ALBERTO RIVARA, JUAN JOSÉ ROSSI SPERA, MIGUEL SALABERRYBORDA OLMEDO, JUAN PERAGALLI DÍAZ, ENRIQUE FERNÁNDEZ MORALES, GABRIEL BENQUET PENINO, HÉCTOR SALABERRY IRIART, MARIO A. BRAVO BRAVO, MILTON E. TORIELLI SÁNCHEZ, NELSON MEDRANO SANTIAGO, JOSÉ E. DÍAZ FUENTES, LUIS A. CASTIGLIO VERA, WALDEMAR FERNÁNDEZ FUENTES, ALFREDO WALTER CACHES, ROBERTO PERDOMO RODRÍGUEZ, SERGIO BRITOS SANTURIO, WÁSHINGTON DORTA MOREIRA, FRANCISCO MARTÍNEZ CLAVÉ, HUGO A.CASAS HERNÁNDEZ, WÁSHINGTON LÓPEZ PORCAL, EBELIO CASAS PÉREZ, ALFREDO MARTÍNEZ ACOSTA, WALDEMAR GRAMPONE LORENZO, JULIO VIGNEAUX COITIÑO, AGUSTÍN MARTÍNEZ, ALFREDO CHAPARRO VILLANUEVA, LUIS A. FERREIRA ÁLVAREZ, PLÁ-

132 900005 //...

//...

-CIDO ATAIDES MACHADO, LUIS SUÁREZ BARREIRO, ROBERTO JOSENDI MARTÍNEZ, JORGE ANGELOTTO IDALA, JOSÉ CASTRO ACOSTA, MARTE FROS GUERRERO, ALVARO BARDIER BRITOS, ALFREDO ALVAREZ ROCHA, JUAN CARLOS AIRÉ, CARLOS YACQUES REGGIARDO, SERGIO GOLOVIN, OMAR A. RAMA CARDOZO, GERVASIO W. NÚÑEZ COLINA, ENZO STAMILE MATEO, JUAN A. DO NASCIMENTO, EDILIO FERRAZ VIERA, NELSON ERBALEJO CABRERA, JORGE NICOLI OLIVERA, CRISPIN SILVERA VERA, JUAN EDY FERREIRA SOSA, JUAN SUÁREZ MÁRQUEZ, ELBIO MERINO BARRERA, POL ROUBÍ SILVA, JUAN C. CORGO VIÑAS, OMAR CANCELA BUA, JULIO C. PÍRIZ ABEIRO, NATALIO ACOSTA FERRARA Y ERNESTO DA LUZ.-

-LOS SOLDADOS MENCIONADOS PASAN A INTEGRAR LA FUERZA EFECTIVA DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS, QUEDANDO LAS VACANTES DE SOLDADO DE 2DA. A DISPOSICIÓN DE LAS UNIDADES DE ORIGEN.-

VIII).SERVICIO DE PROTESIS.-

-AMPLÍASE LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO V) DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 1178 DE FECHA 3 DE ENERO DE 1968, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL ALCANCE DEL DERECHO A LA ASISTENCIA EN EL SERVICIO DE PRÓTESIS, A LOS SEÑORES OFICIALES SUPERIORES, JEFES Y OFICIALES EN SITUACIÓN DE RETIRO Y PERSONAL DE TROPA EN LA MISMA SITUACIÓN.-

EL D. S.S. FF. M.

GENERAL

Venturini Rodríguez

VENTURA RODRÍGUEZ

133

9003359

DISTRIBUCIÓN:
LISTAS A-B-C.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

MONTEVIDEO, ABRIL 15 DE 1968.-

O R D E N N° 1234

I)...JEFES DE SERVICIO.

DÍA 15/IV/68 - TENIENTE CORONEL JUAN C.A. GONZÁLEZ
" 16/IV/68 - TENIENTE CORONEL HÉCTOR S. ALVAREZ

II)..GUARDIAS.- (DEL 16 AL 17/IV/68)
-SERVICIO DE FARMACIA: TTE. 2°(SM-F) MARÍA DEL C. R. DE OXANDABARAT
-SERVICIO DE ODONTOLOGÍA: OFICIAL 1°ODONT. DR. RICARDO LAMARTHÉE
-SERVICIO DE QUÍMICO-BACTERIOLOGÍA: JEFE DE 3RA. BEATRIZ GARCÍA

III).DESTINOS INTERNOS.-
-PARA PRESTAR SERVICIOS COMO JEFE DEL SERVICIO SANITARIO DEL REGIMIENTO "BLANDENGUES DE ARTIGAS" DE CABALLERÍA N°1, EL TENIENTE 1° (SM-M) DR. ROBERTO PUIG.-

-PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO II - TÉCNICA (SECCIÓN COMISIONES MÉDICAS) EL JEFE DE 2DA. (MÉDICO) DR. HOMERO MANTARAS.-

IV)..COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

SE TRANSCRIBE DE LA ORDEN IGE N° 6329/68.-

"LOS COMANDOS, INSTITUTOS, UNIDADES, SERVICIOS Y DEMÁS REPARTICIO-
"NES DEPENDIENTES DE LA INSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO REMITIRÁN
"EL IMPORTE DE LAS CUOTAS DE LOS DESCUENTOS DE LA COOPERATIVA DE
"LAS FUERZAS ARMADAS, POR CONCEPTO DE AMORTIZACIÓN DE DEUDAS E IN-
"TEGRACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE SUS AFILIADOS, A LA GE-
"RENCIA DE LA MISMA. DICHA REMISIÓN SE EFECTUARÁ POR OFICIO DENTRO
"DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES AL PAGO DEL PRESUPUESTO DEL MES CO-
"RRESPONDIENTE. EN EL CASO DE LAS GUARNICIONES CON ASIENTO EN EL
"INTERIOR DE LA REPÚBLICA, LA REFERIDA REMISIÓN SE HARÁ POR DEPÓSITO
"EN LA CUENTA 1759, DE LA SUCURSAL DIAGONAL AGRACIADA, DEL BANCO CO-
"MERCIAL O POR MEDIO DE GIRO BANCARIO."

POR EL D. S. S. FF. AA.
EL SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
CORONEL
EDMUNDO N. MILA

DISTRIBUCIÓN:
LISTA A.-

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

101

MONTEVIDEO, ABRIL 16 DE 1968.-

O R D E N N° 1235

I)...JEFES DE SERVICIO.-

DÍA 16/IV/68 - EN LUGAR DEL TTE. CNEL. HÉCTOR S. ALVAREZ, EL TTE.1° (NDR) WILLIAM F. DEMATTÍAS.-

DÍA 17/IV/68 - TTE. CNEL. GUIDO P. GAGLIARDINI.-

II)..GUARDIAS.- (DEL 17 AL 18/IV/68)

-SERVICIO DE FARMACIA: TTE. 2°(SM-F) MARÍA DEL C.R. DE OXANDABARAT
-SERVICIO DE ODONTOLOGÍA: OFCCIAL 1° ODONT.DR. RICARDO LAMARTHÉE
-SERVICIO DE QUÍMICO-BACTERIOLOGÍA: JEFE 3RA.Q.F. NORA VILLA MADOZ

III).DESTINO INTERNO.-

-COMPLEMENTANDO LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE SERVICIO N° 1234, PARÁGRAFO III), EL TENIENTE 1°(SM-M) DR. ROBERTO PUIG ATENDERÁ ADEMÁS EL SERVICIO SANITARIO DEL SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA Y DE LA DIRECCIÓN DE CAMPOS MILITARES.-

IV)..DONACION MATERIAL HOSPITALARIO.-

-RESOLUCIÓN M.D.N. N°2.426 - BOL. MDN N° 5987.-

DESÍGNASE EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LOS SEÑORES DIRECTOR GENERAL DE DEFENSA CIVIL, CORONEL DN. ALBERTO OLIVA Y SUB-DIRECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS, TENIENTE CORONEL (SM-M) DR. HÉCTOR MACCIÓ, CON EL COMETIDO DE RECIBIR LA DONACIÓN EFECTUADA A NUESTRO PAÍS DE MATERIAL HOSPITALARIO, CONFORME AL PROGRAMA "COMPAÑEROS DE LA ALIANZA" DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR INTERMEDIO DE LA INSTITUCIÓN"COMPAÑEROS DE LA ALIANZA URUGUAY-MINNESOTA".-

V)...DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA LA PROVISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE LA APTITUD FÍSICA ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 2°Y 3° DEL DECRETO DEL 25 DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO (N° 24.817-D - 75/1968).-

-A LOS EFECTOS DE REGULAR EL TRÁMITE DE COMPROBACIÓN DE APTITUD FÍSICA ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN CITADA PRECEDENTEMENTE Y LA EXPEDICIÓN DE LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS, LOS INTERESADOS DEBERÁN CONCURRIR A LA BREVEDAD AL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF.AA., ENTRE LAS HORAS 08.00 Y 09.00 DE CUALQUIER DÍA HÁBIL, A LOS EFECTOS DE ANOTARSE Y ESPERAR EL LLAMADO QUE LE HARÁ EL DEPARTAMENTO II -TÉCNICA DEL REFERIDO SERVICIO.-

-LA APTITUD FÍSICA A EXIGIR, SERÁ EN TODO LOS CASOS LA ESTABLECIDA EN EL APARTADO B) "CONDICIONES FÍSICAS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES A INGRESO COMO PERSONAL DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DEL EJÉRCITO" DE LA "REGLAMENTACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO MÉDICO DEL PERSONAL DE TROPA Y DE LOS SERVICIOS AUXILIARES QUE INGRESEN EN EL EJÉRCITO" APROBADA POR EL DECRETO N° 2590 DEL 30/IX/943 PUBLICADA EN EL BOLETÍN MDN N° 1448 DEL 14/X/43 CON LAS TOLERANCIAS QUE CLÍNICAMENTE SE PUEDAN DEDUCIR DE ACUERDO A LAS DISTINTAS EDADES Y ANTIGÜEDADES DE SERVICIOS DE LOS INTERESADOS.-
-BOL. MDN N° 5987 DE 4/IV/968.-

900385

EL D. S. S. FF. AA.
GENERAL
VENTURA RODRÍGUEZ

DISTRIBUCIÓN:
LISTA A.-

135

Ms. Dir. Gral. Nº 6838.-
Ms. Depto. I-Pers. y Org.-Nº 1975.-
Referente reposición Papel Sellado. del Recurso del Dr. Roberto Puig.-

102

Montevideo, 15 de diciembre de 1969.-

Señor Director del C.C. de las FF.AA.-

Cumplido lo dispuesto precedentemente con la reposición correspondiente elevo a Ud. estos antecedentes.-

Expte. Nº 463/969.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Jefe del Depto. I-Personal y Organización.-

Coronel

Pablo Villinas.-

136

900389

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N.-

103

MONTEVIDEO, JULIO 28 DE 1969.-

O R D E N N.º 1550.-

I)...-S.P.M.-JEFE DE SERVICIO: CAPITÁN (PAM) HUGO N. DE ROGATIS.-

II)..-GUARDIAS: (DEL 29 AL 30/VII/969)
-SERVICIO DE FARMACIA: JEFE DE 3RA.LIOBEL VISCAINTS.-
-SERVICIO DE ODONTOLOGÍA: JEFE DE 3RA.DRA. IVONNE S DE CAPPUCCIO.-
-SERVICIO DE QUÍMICO-BACTERIOLOGÍA: SUB-JEFE Q.F. MARIO LAIOLO.-

III)..-ASCENSO. (RESOL.N.º 43.001 DE 15/VII/969- BOL.MDN N.º 6163).-

-DE CAPITÁN AL TENIENTE 1.º (SM-M), DON ROBERTO M. PUIG POR EL SISTEMA DE ANTIGÜEDAD.-

IV)..-ESTADO MILITAR. (RESOL.N.º 43.008 DE 15/VII/969 - BOL.MDN N.º 6163).-

-CONFIÉRESE ESTADO MILITAR CON EL GRADO DE ALFÉREZ DE SANIDAD MILITAR-FARMACIA Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PARÁGRAFO 3RO. DEL NUMERAL 2DO. DEL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA MILITAR N.º 10.757, A LAS SEÑORITAS SUSANA ZERBI RIVERON Y LIBIA RAMOS ALBOA, CON EL ORDEN DE PRECEDENCIA CITADO.-

V)..-INCORPORACIONES AL CODIGO BF. CON FECHA 7 DE MAYO DE 1968.-

- RESOL.N.º 43.010 DE 15/VII/969, INSERTA EN BOL.MDN N.º 6163.-

-DE SARGENTO, AL OFICIAL 2.º (PRACTICANTE) DAVID CHEGUHEN NALLEN, CREDENCIAL CÍVICA SERIE A.U.B. N.º 3663.-
-DE SOLDADO DE 2DA., A LA OFICIAL 4TO. ANA MARIA BASUALDO RODRIGUEZ, CREDENCIAL CÍVICA SERIE A.U.B. N.º 3156; AL AUXILIAR TÉCNICA MARIA A. BALLOTTI LEMA, CREDENCIAL CÍVICA SERIE B.T.A. N.º 5595; AL AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS RAUL GONZALEZ RAMOS, CREDENCIAL CÍVICA SERIE B.C.A. N.º 17.163; A LA TÉCNICA DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA ADELINA ARIAS DE DIAZ, CREDENCIAL CÍVICA SERIE B.V.B. N.º 21.081; A LA INSTRUMENTISTA MILKA R.LOPEZ RODRIGUEZ, CREDENCIAL CÍVICA SERIE B.A.B. N.º 20.860; AL CHOFER DORALINO SILVA, CREDENCIAL CÍVICA SERIE B.D.A. N.º 15.227; AL SIRVIENTE DE SALA AMÉRICO LEMA APARICIO, CREDENCIAL CÍVICA SERIE A.U.B. N.º 2951; AL OFICIAL CARPERO JULIO WALTER ALVAREZ COUTO, CREDENCIAL CÍVICA SERIE B.J.B. N.º 13.965; AL FOGUISTA ANTONIO CASANOVA, CREDENCIAL CÍVICA SERIE B.B.B. N.º 7738.-

-RESOL. 43.011 DE 15/VII/969, INSERTA EN BOL.MDN N.º6163

-INCORPÓRANSE AL CÓDIGO BF. EN SITUACIÓN DE RETIRO CON FECHA 7 DE MAYO DE 1968 Y CON EL GRADO QUE SE EXPRESA:

-DE SUB-OFICIAL MAYOR, AL JEFE DE 3RA. ELMIRA GRUB DE LAENZ, CREDENCIAL CÍVICA SERIE P.A.A. N.º 2929.-

VI)..-TRIBUNAL DE CONCURSO.-

-INTÉGRASE EL TRIBUNAL DE CONCURSO PARA LLENAR EL CARGO VACANTE DE JEFE DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA, CUYO LLAMADO SE EFECTUÓ EN PARÁGRAFO IV DE LA ORDEN DE SERVICIO N.º 1443/69 CON LOS SIGUIENTES TÉCNICOS: -SUB-DIRECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS, CORONEL (SM-M) DOCTOR HUGO BRUGNINI; CORONEL (SM-M) DOCTOR CARLOS H.RIVERO; PROFESOR, DOCTOR MAMLIO FERRARI; PROFESOR ADJUNTO DOCTOR RAUL DI BELLO; SUPLENTE: JEFE DE 2DA. PROFESOR ADJUNTO DOCTOR FERNANDO MUXI; SECRETARIA: SARGENTO J.ESPERANZA C. DE HANSEN.-

DISTRIBUCIÓN:
LISTA A.-

POR EL D. S. S. FF. LA.
EL SUB-DIRECTOR DEL S. S. FF. AA.
CORONEL
PEDRO J.GOÑI.-

137

003859

104

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DEL DEPARTAMENTO I-PERSONAL Y ORGANIZACION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- - - -

//.. novecientos sesenta y nueve.- - - - - - - - - - - - - - -

Coronel

Pablo Williams.-

EB.

OTROSI DIGO, que con fecha 1º de Febrero del corriente año, ascendió a Capitán (~~SM-M~~) según Resolución del P.E. Nº 45.001 del 15/VII/969-Bol. M.D.N. Nº 6163.- - - - - -

Coronel

Pablo Williams.-

139

9003859

105

EL QUE SUSCRIBE JEFE DEL DEPARTAMENTO I-PERSONAL Y ORGANIZACION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.----------

CERTIFICA: Que el Médico Cirujano, Doctor ROBERTO PUIG QUADRELLI, Credencial Cívica, Serie B.M.A. Nº 3538 actualmente Capitán de Sanidad Militar, ingresó al Escalafón de los Servicios Auxiliares de las FF.AA. con el grado de Alférez (SM-M) con fecha 1º de Febrero de 1961 por concurso Abierto de Méritos y Oposición obteniendo sus correspondientes ascensos hasta su actual jerarquía de Capitán (SM-M).----------

ERTIFICADO Nº300/969.

En el desempeño de sus tareas de carácter Técnico Profesionales, como Médico actúa como Jefe del Servicio Sanitario del Regimiento "Blandengues de Artígas" de Caballería Nº 1, con un horario de 9 (nueve) horas semanales, normalmente: Lunes - Jueves y Sábados de 13 (Trece) a 16 (dieciseis) horas.- Percibe una asignación mensual de $38.349.-(Treinta y ocho mil, trescientos cuarenta y nueve pesos nominales).----------

Para constancia a pedido del interesado a efectos de ser presentado en la Facultad de Medicina se le expide el presente en Montevideo a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve.-

Coronel

Pablo Williams.-

an.

140 900389

As. Dir. Gral. Nº6438.-
As. Depto. I-Pers. y Org. Nº 2067.-
Ref. sol. de un Médico para embarcar en el R.O.U. AO-9 .-
Capitán (SM-M) Dr. Roberto Puig Quadrelli.-

//...tevideo, noviembre 24 de 1969.-

Señor Director Accidental del S.S. de las FF.AA.-

Cúmpleme informar a Vd. que para atender el Servicio sanitario del R.O.U. AO-9 "Presidente Oribe" en el viaje Nº 52 a que alude el Oficio inicial del presente - expediente tilio, puede ser designado el Señor Capitán - (SM-M) Doctor Roberto Puig Quadrelli, designándosele por parte del Señor Jefe del S.S. del Ejército, sustituto en el lapso de ese viaje para la atención del S.S. del Regimiento "Blandengues de artigas" de Caballería Nº 1, que act. almente atiende el mencionado Capitán (SM-M).-

Informe Nº402/969.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Jefe del Depto. I-Personal y Organización.-

Coronel

Pablo Williams.-

en.

14

9003859

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N.-

3/107

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 26 DE 1969.-

O R D E N N.º 1136.-

I)...-S.P.M.-JEFE DE SERVICIO: CAPITÁN (PAM) HUGO N.DE ROGATIS.-
-OFICIAL DE SERVICIO: SARGENTO 1.º RAMÓN MASCARAÑA.-

II)..-GUARDIAS: (DEL 27 AL 28/XI/969)
-SERVICIO DE FARMACIA: TENIENTE 1.º (SM-F) DORA GARAZA.-
-SERVICIO DE ODONTOLOGÍA: JEFE DE 3RA.DRA. AMANDA SALA.-
-SERVICIO DE QUÍMICO-BACTERIOLOGÍA:JEFE DE 3RA.Q.F.LIDA SEQUEIRA.-

III)..-DESTINO. (RESOL. DEL P.E. N.º 43.334 DE 19/XI/969, INSERTA EN BOL. MDN N.º 6203 DE 24/XI/969).-

-DESÍGNASE PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS, AL SEÑOR CAPITÁN (SM-M) DON ROBERTO M.PUIG.-

IV)..-DISPONIBILIDAD. (BOL.MDN N.º 6203).-

-POR RESOLUCIÓN N.º 43.347 DE FECHA 19 DE LOS CORRIENTES PASÓ A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD EL SEÑOR TENIENTE 1.º (SM-M) HORACIO DE GIOBBI.-

EL D. ACC. DEL S. S. FF. AA.

CORONEL

PEDRO J.GOÑI.-

142 9003859

DISTRIBUCIÓN:
LISTA A.-

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N.-

/108

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 27 DE 1969.-

O R D E N N.º 1637.-

I)...-S.P.M. -JEFE DE SERVICIO: TENIENTE CORONEL ARTURO D.MILANS.-
-OFICIAL DE SERVICIO: SARGENTO SILVANO LARROSA.-

II)..-GUARDIAS :(DEL 28 AL 29/XI/969).-
-SERVICIO DE FARMACIA:JEFE DE 3RA.Q.F. LIOBEL VISCAINTS.-
-SERVICIO DE ODONTOLOGÍA: OFICIAL 1º DR.VIRGINIO RUIZ.-
-SERVICIO DE QUÍMICO-BACTERIOLOGÍA:JEFE DE 3RA.Q.F.GLADYS CH.DE KRUSE.

III)..-DESTINOS INTERNOS.-
-EN EL REGIMIENTO "BLANDENGUES DE ARTIGAS" DE CABALLERÍA Nº 1 CONTINUARÁ COMO JEFE DEL SERVICIO SANITARIO, EL SEÑOR CAPITÁN (SM-M) DOCTOR ROBERTO PUIG QUADRELLI.-

-EN EL LABORATORIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE SU CARGO PRESUPUESTAL Y EN LAS TAREAS QUE EL SEÑOR JEFE DE DICHO LABORATORIO DISPONGA, EL AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS MANUEL FRANCISCO PLAT.-

EL D. ACC.DEL S, S. FF. AA.

CORONEL

PEDRO J. GOÑI.-

143 900385

DISTRIBUCIÓN:

LISTA A.-

/109

/...tevideo, marzo 9 de 1970.-

Señor Director Aco. del S.S. de las FF. AA.-

En cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, Informe N°33/970.-
informo a Ud. que la Acumulación de sueldos aludida en el presente expedientillo no afecta al S.S. en atención a que las horas de labor del Doctor Roberto Puig Cuadrelli en su cargo de Adjunto de Clínica Quirúrgica Infantil que desempeña en la Facultad de Medicina(ver planillas de fs. 6 y 8).-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Jefe Dpto. I-Pers. y Org.2

Coronel.

Pablo Williams.-

A.R.V.

/44 900389

O

\...ROM

f110

EL QUE SUSCRIBE JEFE DEL DEPARTAMENTO I-PERSONAL Y ORGANIZACION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- -

CERTIFICA: Que el actual Capitán (Sanidad Militar - Medicina) Doctor Roberto Puig Quadrelli, Credencial Cívica Serie B.M.A. Nº 3538 en tareas de su especialidad profesional que se le asignaron por la Superioridad, permaneció embarcado como Médico en el B.O.U. "Presidente "Oribe" en viaje que realizó a Kuwait (Golfo Pérsico) con escala en Durban (Africa) en el período 30 de Diciembre de 1969 al 30 de Marzo de 1970.- - - - - - - - - - -

CTIFICADO Nº262/970.-

Para constancia a pedido de parte interesada se expide el presente en Montevideo a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta.- - - - - - - - - - - -

Coronel

an. Pablo Williams.-

145 900

As. Dir. Gral.Nº1163.-

As. Depto.I-Pers. Orig. Nº235.-

1 Ref. sol. acumulación de Sueldos.- Med. Cir. Roberto Puig Quadrelli.-

1111

Montevideo, Julio 7 de 1970.-

Señor Director Accidental de ... de Ins. P.A.-.-

Habiéndose tomado conocimiento se pasa al Departamento VI-Contabilidad, como está dispuesto.-

... a Dpto. correspondiente.-

... Jefe Dpto. I-Personal y Cr. Vitalicia.-

Coronel

... Jefe Militar.-

Recibido

146 9003859

EL QUE SUSCRIBE JEFE DEL DEPARTAMENTO I-
DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS A

CERTIFICA: Que el Capitán (SM-M) Doctor Ro[illegible]
Credencial Cívica Serie B.H.A. Nº 3538, ingresó al S.S. de las FF.AA. como Oficial 2º practicante, por concurso abierto de oposición el 28/III/1957.- -

El 5/XII/1961 pasó al escalafón militar por concurso abierto de Méritos y oposición con el grado de Alférez.- - - - - - - - - -

Obtuvo el título de médico en la Facultad de Medicina en octubre de 1962 y ascendió a Teniente 1º(SM-M) el 1º febrero de 1963.- -

Obtuvo el título de especialista en Cirugía de la Facultad de Medicina en marzo de 1968 y ascendió a Capitán (SM-M) el 1º de febrero de 1969.- -

Actuó en el Hospital Central hasta Setiembre de 1967 desempeñando funciones de Cirujano Ayudante en el Servicio de Cirugía del Prof. Dr. Bonifacio Urioste, Cirujano de Guardia y de Policlínica.- - -

Desde marzo de 1968 actúa como Jefe del S.S. del Reg. de Caballería 1.- -

Se expide el presente en Montevideo a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y a los efectos de ser presentado ante el Consejo Británico y dejando constancia que en caso de accederse a la Beca Académica solicitada, el interesado realizará las gestiones pertinentes a fin de obtener la licencia que haya menester.- -

Coronel

Pablo Williams.-

TIFICADO Nº
/970.-

an.

147 900384

Ref. a acumulación de sueldos de Roberto Puig.

113

[illegible], octubre 29 de 1971.-

[illegible] Sec. del S.T. de los F.A.A.-

Acorde a lo dispuesto precedentemente cúmplome informar a Ud. que la acumulación de sueldos a que se refiere este expediente no ofrece objeción alguna a este Servicio, en atención a que los haberes correspondientes a los cargos Ref. 369/971 que se acumulan no se superponen, tal como se [illegible] de apreciar en las planillas anexas de fs. 5 y 7.-

Saludo a Ud. atentamente

El Jefe del Dpto. Haberes y Org.

Teniente

Juan C.A. González.-

Sr.

148 [illegible]

Poco legible

Tw. + Pers. y Org. N: 11.01,
Asto. Dirgral. N: 6221
Ref. al Dr. Roberto Puig Quadrelli

f 114

Montevideo, noviembre 4 de 1971.-

Señor [illegible]

Presente.-

Acorde a lo establecido precedentemente y desde el punto de vista estrictamente administrativo tal como compete a este Departamento -Personal y Organización, cúmpleme informar a Vd. que las constancias existentes en el Legajo Personal del peticionante, actual Capitán (SM-M) Médico Cirujano Dr. Roberto Puig Quadrelli Jefe del S.S. del Reg. "C." C. 1, el suscrito estima en condiciones de corroborar lo expuesto en los apartados 1°.-2°.-3°.-4°.-7°.-11°.- y 12°.-

En los restantes aspectos, estima el suscrito, - salvo mejor opinión del Superior, que por la Dirección del H. C. de las FF.AA. con la opinión de los Señores Jefes de Servicios de Cirugía y a posteriori con el - asesoramiento del Sr. Sub Director Técnico del Servicio de Sanidad de las FF.AA. el Señor Director del S. S. estará en condiciones de adoptar la decesión que - estima más conveniente.-

.../

Poco legible

14 P(A) 90 . 385 .

//...Saluda a Ud. atentamente.-

El Jefe del Dpto. Personal y Organización.-

Cte. Cnel.-

Juan C. A. González.-

90 9959

149 (B)

115

Ficha de 1884/973.-

CERTIFICA: Que el Capitán (SN-M) Doctor ROBERTO PUIG CUADRELLI, Credencial Cívica Serie B.H.A. Nº 3538, según consta a fs. constancias existentes en su respectivo legajo personal existente en el Archivo de esta Repartición, prestó antes de su ingreso al Servicio de Sanidad Militar (actual S.S. de las FF.AA.) servicios como practicante interno del H.S.P. a partir del 1ro. de Abril de 1957.- Ingresó al S.S. de las FF.AA. como Oficial 2º practicante, por concurso abierto de oposición el 26/III/1957, según Resolución del Poder Ejecutivo Nº 19.140/957.- El 5/XII/1961 pasó al escalafón Militar por concurso abierto de Méritos y Oposición con el grado de Alférez, según Resolución del Poder Ejecutivo Nº 30.018/961.- - Obtuvo el título de Médico en la Facultad de Medicina en octubre de 1962 y ascendió a Teniente 1º(SN-A) el 1º de febrero de 1963.- Obtuvo el título de especialista en Cirugía de la Facultad de Medicina en marzo de 1966 y ascendió a Capitán (SN-A) el 1º de febrero de 1969, según Resolución del Poder Ejecutivo Nº 43.601/969.- - - - - - - - - - - - - - Actuó en el Hospital Central hasta setiembre de 1967 desempeñando funciones de Cirujano Ayudante en el Servi-

...//

Poco legible

150

103

//...cio de Cirugía del Prof. Dr. Bonifacio Orioste, Ciruja
no de Guardia y de Policlínica.- - - - - - - - - - - - -
Desde Marzo de 1963 actúa en Comisión Permanente como
Jefe del S... del Reg. "Blandengues de Artigas" de Caba
llería Nº 1.- -
Su actuación continuada, abarca el lapso 28/III/957 a la
fecha con un total de 15 años - 3 meses y 2 días en el
S.S. de las FF.AA. de acuerdo a lo expuesto precedente-
mente.- -
Se expide el presente, a pedido de parte interesada, a
efectos de su presentación ante la Comisión de Viviendas
de las FF.AA., en Montevideo a los treinta días del
mes de Junio de mil novecientos setenta y dos.- - - -

Coronel

Pablo Williams.-

an.

151

00-0359

//...

(1) acorde a las contancias existentes en su respectivo Legajo Personal existente en el Archivo de esta Repartición , prestó antes de su ingreso al Servicio de Sanidad Militar (actual S. S. de las FF. AA. servicios como Practicante interno del M. S. P. a partir del 1ro. de Abril de 1957.-

f 116

Supervisor

EL QUE SUSCRIBE, XXXX Dpto. DE REGISTRO Y ESTADISTICA DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.- - - - - - - - - -

CERTIFICA: Que el Capitán (SN-M) Doctor Roberto Ruiz Cuadrelli, Credencial Cívica Serie B.N.A. Nº 3590 (1) ingresó al S.S. de las FF.AA. como Oficial 2º. practicante, por concurso abierto de oposición el 28/III/1957,-según-Res.- del P.-E.- No.- 19.140 /957.- - -

El 5/XII/1961 pasó al escalafón Militar por concurso abierto de Méritos y oposición con el grado de Alférez.según Res..del P. E. No. 30.018 /961.-

Obtuvo el título de Médico en la Facultad de Medicina en octubre de 1962 y ascendió a Teniente 1º(SN-M) el 1º febrero de 1963.- -

Obtuvo el título de especialista en Cirugía de la Facultad de Medicina en marzo de 1968 y ascendió a Capitán (SN-M) el 1º de febrero de 1969,-según-Res.- del P.-E.- No.- 43.001 /969.- - - - - - - - -

Actuó en el Hospital Central hasta Setiembre de 1.967 desempeñando funciones de Cirujano Ayudante en el Servicio de Cirugía del Prof. Dr. Bonifacio Uriarte, Cirujano de Guardia y de Policlínica.- - -

Desde Marzo de 1968 actúa en Comisión Permanente como Jefe del S.M. del Bgo. de "Blandengues de Artigas " de Caballería No. 1 .-

Su actuación continuada , abarca el lapso 28/3/57 a la fecha un total de 15 años - 3 meses y 2 días en el S.S. de las FF.-AA. de acuerdo a lo expuesto precedentemente.-

Se expide el presente, a pedido de parte interesada, a efectos de su presentación ante la Comisión de Viviendas de las FF. AA. en Montevideo a los veinti treinta Junio setenta y dos.- días del mes de de mil novecientos .- - - - -

Coronel

Paulo Williman.-

1 numerado y 4 copias.-

Poco legible

15Z 9003859

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

117

Montevideo, julio 25 de 1972

O R D E N Nº 2280

I)....-S.P.H.-Jefe de Servicio: 25/VII/72 -Mayor Ruben Martínez

S.P.H.-Jefe de Servicio: Teniente Coronel Martín Schellemberg

-Servicio de Retén: Capitán de Fragata (CIME) Jorge Etchevers

-Oficial de Servicio: Sargento 1º Ruberto Correa

-GUARDIAS.- (Del 26 al 27/VII/72)

Servicio de Farmacia: Alférez (SM-F) Irma Marenales

Servicio de Odontología: Teniente 1º (SM-O) Isaac Scheinowitz

Servicio de Químico-Bacteriología: Alférez (SM-F) Marina Mastropierro.

Electricista de Servicio: Soldado de 1ra. Bernardo Echeto.

Instalador Sanitario de Guardia: Soldado de 1ra. Mario Lamas -Domicilio Rambla República de Chile Nº 4277 Apto. 2

II)....-RECONOCIMIENTO MEDICO.- (O.C.G.E. Nº 6923 de fecha 21/VII/72).-

-A los efectos de la obtención de la Ficha de Reconocimiento Médico, los Señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales que a continuación se expresan deberán concurrir a la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (Departamento II -Técnica) los días que se mencionan, a las 0730, en ayunas a fin de ser sometidos al correspondientes examen médico.-

Martes 8 de Agosto

Coronel don PEDRO J. GOÑI y Teniente Coronel don JUAN H. IRAMOUMD

Jueves 10 de Agosto

Tenientes Coroneles (SM-M) don CARLOS S. BOCCOLERI y don HECTOR J.MORSE.-

Martes 15 de Agosto

Mayores (SM-M) don NERY MENCHACA y don MILTON J.FARAVELLI.

Miércoles 16 de Agosto

Capitán Edgar J. Focaccio

Jueves 17 de Agosto

Capitanes (SM-M) don JUAN P.SOTO, don CARLOS A.GUIDOBONO, don JUAN A.RIVA y don ROBERTO M. PUIG,
Capitán (SM-O) don MIGUEL A.BANCHIERI.

Miércoles 23 de Agosto

Tenientes 1ros. (SM-M) don ENRIQUE A. IRAZOQUI, don JUAN C.CASTIGLIONI, don HECTOR B.VENTOS, don PASCUAL MAROTTA y don JAIME LUKSEMBURG.-

Jueves 24 de Agosto

Tenientes 1ros. (SM-M) don LUIS E.BERGALLI, don JOSE G. TERRA, don MARCOS COLOMBO.- Teniente 1º (SM-O) don ISAAC SCHEINOWITZ.-

Miércoles 30 de Agosto

Tenientes 2dos. (SM-O) don GONZALO OSORIO y don JUAN A.SERDIO

//..

//...

Martes 5 de Setiembre

Alféreces (SM-M) don JULIO O.APOLO, don ANTONIO FARCIC, don HUGO V. DIAZ, don MIGUEL A. ODRIOZOLA, don EDGARDO TORTEROLO, don FEDERICO A. SCHNEEBERGER, don EUGENIO I.VISCA, don ALVARO J.MAS y don EDUARDO H. ROSSEL.-

Miércoles 6 de Setiembre

Alféreces (SM-M) don PEDRO J.GIORGI, don MIGUEL A.GALLI, don CARLOS GUTIERREZ; Alféreces (SM-O) don OSVALDO A. MANNISE, don JAIME S. GONZALEZ, don VICTOR KAZANESKY y don MARIO J. SCARRONE.

Jueves 7 de Setiembre

Mayor (SM-F) doña AMANDA M. BARBOZA; Capitán (SM-F) doña MILCA A. DE SOUZA; Teniente 1º (SM-F) doña LUCY E. TEIRA, Tenientes 1ros. (SM-M) doña NIVEA GARCIA y doña LORELEY LATORRE; Tenientes 1ros. (SM-O) doña MARTHA LARRALDE y doña MARTHA COSTA; Tenientes 2dos. (SM-O) doña AMALIA R. MUSSIO, doña LILIAN N. POINTIN y doña ANTONIA M. MESA; Alférez (SM-M) doña PAZ SANTURTUN DE BALBOA; Alféreces (SM-M) doña MARIA L.RIOS DE TAROCCO, doña MARIA T. LACUESTA y doña GLADYS SANDES DE MONICHON.-

Los señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales que se consideren en condiciones de ser llamados para efectuar el reconocimiento médico y no hayan sido designados en la presente lista deberán ponerlo en conocimiento del Comando General del Ejército a la brevedad.-

III)...-COMPENSACION COMPLEMENTARIA QUE DETERMINA EL ART.447 -LEY Nº 13640

(Resolución del P.E. nº 45.716 de fecha 19/VII/72 inserta en Bol. M.D.N. nº 6555 de fecha 21/VII/72).-

"Apruébase la siguiente nómina de personal del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a quienes corresponde percibir la Compensación Complementaria que determina el Artículo Nº 447 de la Ley nº 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967:

RUBEN ALTAMIRANO CALVO, MILTON O.ALVAREZ, RAMON BALBUENA MACEDONIO, NILSA BARBOZA PEREIRA DE SOTO, ARIEL C. BELTRAME, DINORAH C.BRIGANTI VELAZCO, ANA MARIA CESTAU SANTOS, ELIZABETH CHERONI REBELIA, JOSEFINA CORREA PIRIZ DE PEDETTI, ALBA COSTA PAREDES, ALBERTO CANDIDO FERNANDEZ, JULIA FERNANDEZ, OLGA GADEA DE MARTINEZ, BEATRIZ ISERN GALINDO, LYDIA J.MACHADO, DORA L.MAGUIRRE SILVA DE TERRA, VICTORIO A.MARTINEZ DELGADO, NESTOR D. PEREIRA FRANCO, JUANA M.PEREIRA SILVERA DE ALVAREZ, RAMON I.PEREZ LOPEZ, ALBA R.RISOTTO BENITEZ DE ARCE, MIRTA G.RODRIGUEZ AGUIAR DE CATAPANO, MARIA RODRIGUEZ BERGERO, JUAN P.RODRIGUEZ NOBLE, ANA MARIA SCHIAVO DE DEL SIGNORE, LUIS E.SIERIG RODRIGUEZ, LUIS F.SUAREZ FAVALE, MIGUEL A.SUAREZ SIGNORE, GABRIEL UMPIERREZ PERCIANTE, TERESA VALMAGLIA FERNANDEZ, BLANCA VIDAL DE MARTINEZ, JORGE ZUASHMBAR PAVESIO, MARIA MARTINEZ PEREIRA; $ 1.800 mensuales (un mil ochocientos pesos) a cada uno, con un total individual de $ 16.200 (dieciseis mil doscientos pesos); LUIS GARCIA, SIMON MILSTEIN, RITA E.PEREIRA COTELO; $ 1.800 mensuales (un mil ochocientos pesos) a cada uno con un total individual de $ 18.000 (dieciocho mil pesos) y SERGIO R.PINTADO; $ 1.800 mensuales (un mil ochocientos pesos) con un total de $ 19.800 (diecinueve mil ochocientos pesos)".-

El D. Acc. del S. S. FF. AA.

Coronel

Pedro J. Goñi.-

Distribución:
Lista A.-

154

003859

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

Montevideo, enero 10 de 1973.-

O R D E N Nº 2395

I)...-S.P.M.-Jefe de Servicio: Mayor Héctor Lazcano
-Oficial de Servicio: Sargento 1º Ruberto Correa

-GUARDIAS.-(Del 11 al 12/I/973)
Servicio de Farmacia: Q.F. Tania Snazjerman
Servicio de Odontología:Teniente 1º (SM-C)Marta C.de Peratto
Servicio de Químico-Bacteriología: Jefe de 3ra. Q.F. Marta Costáu de Franchi
Electricista de Servicio: Marinero de 1ra. Walter Rebollo
Instalador Sanitario:Soldado de 2da. José Cabral-Domicilio: Mariano Moreno Nº2377-Ap.9

II)...-TRIBUNAL DE CONCURSO.-

-En cumplimiento a lo determinado en la Reglamentación (Decreto del P.E. Nº 25.017 del 24/VIII/971 -Bol. M.D.N. Nº 6436 -Anexo a la Orden del S.S. Nº2067 del 3/IX/971) en el R) III) -DE LOS TRIBUNALES -Parágrafo A), desígnase el siguiente Tribunal de Concurso para juzgar las pruebas a realizar (de Méritos y Oposición) en el Concurso, cuyo llamado se efectuó por Orden del S.S. Nº2364 del 23/XI/972 en su parágrafo III y que tiene por finalidad llenar cargos de Alférez (SM-M) - Practicantes:

-Titulares:
Teniente Coronel (SM-M) Dr. Luis Oronoz, como Presidente.-
" " " " Sergio Faravelli.-
Mayor " " Nery Menchaca.-
" " " Ruben Hernández.-
" " " Bruno Rinaldi.-

Actuará de Secretaria: la Soldado de 1ra. (Administrativa), señora Teresa Dumestre de Tórtora.-

-Suplentes respectivos:
Teniente Coronel (SM-M) Dr. Waldemar Vanini, del Presidente.-
Mayor " " Milton Faravelli.-
" " " Carlos Guidobono.-
" " " Ruben Bolioli.-
Capitán " " Roberto Puig.-
De la Secretaria: Soldado de 2da. (Administrativa),señora Silvia Beiro de Nión.-

El D. S. S. FF. AA.
Coronel
Pedro J. Goñi.-

Distribución:
Lista A.-

119

Montevideo, 4 de junio de 1973.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.S. DE LAS FF.AA.-

Cúmpleme informar a usted, que en el Libro de Registro de Movimiento de Correspondencia el Expediente de mención tiene entrada en fecha 9 de Enero de 1968 y - salida a la Dirección General en fecha 10 de Enero de 1968.-

forme Nº85/973.

Asimismo y a los efectos de mejor ilustrar al superior, informo que, en el Legajo Personal del peticionante se registra el Informe Nº 11/968 con la constancia de que el Tte.1º(SM-M) Dr. Roberto Puig Quadrelli, ingresó al Servicio de Sanidad Militar como Oficial 2do. - (Practicante) Según Resolución del Poder Ejecutivo Nº- 19.140 del 28 de marzo de 1957, continuando en tal categoría hasta que le fué conferido "Estado Militar " con el grado de Alférez (SM-M) por resolución Nº 30018 del 5- de diciembre de 1961.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Jefe del Depto. I-Pers. y Org.-

Tte.Cnel.

Enso J. Curutchet.-

an.

156

VICE DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

f/120

Montevideo, diciembre 26 de 1973.-

O R D E N Nº 2629

I)...-S.P.M.-Jefe de Día: Teniente Coronel Mario J. Zerbi

-Jefe de Servicio: Capitán (PAM) Hugo N. De Rogatis

-Oficial de Servicio: Sub-Oficial de 1ra. Eduardo Reina

-GUARDIAS.- (Del 27 al 28/XII/73)

Servicio de Farmacia: Alférez (SM-F) Irma Marenales -8 de Octubre 3043

Servicio de Odontología: Soldado de 1ra. Dra. Rosa Zapata de Alvarez -Canstat 3014 entre Luis A. de Herrera y Catalá -Tel. 56-14-15

Servicio de Químico-Bacteriología: Guardia Permanente

Electricista de Servicio: Soldado de 1ra. José Laprovítera

Instalador Sanitario: Soldado de 2da. (Bf) José Cabral -Mariano Moreno 2377 Apto. 9

II)...-REGLAMENTACION SOBRE FRANQUICIAS QUE OTORGA EL DECRETO Nº 14.0...
(Decreto del P.E. Nº 1.031 del 4/XII/73 inserto en Bol. M.D.N. Nº 6739 del 12/XII/73).-

-Apruébase la reglamentación sobre franquicias o importaciones de automóviles propiedad de militares, cuyo texto se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.-

III)...-TRIBUNAL DE CONCURSO.- (Resol. del P.E. Nº 47.433 del 11/XII/... inserta en Bol. M.D.N. Nº 6743 del20/XII/73).-

-Tribunal de Concurso Nº 3c.

TITULARES:,

Vocal Cnel.HECTOR F. JUANICO

Secretario: Teniente Coronel MARIO J. ZERBI

IV)...-ASCENSOS.- (Resol. del P.E. Nº 47.430 del 11/XII/73 inserta en Bol. M.D.N. Nº 6743 del 20/XII/73)

-Confiérese con fecha 1º de febrero de 1973 los siguientes ascensos en los Servicios Auxiliares que a continuación se mencionan:

SANIDAD MILITAR-FARMACIA:

-De Teniente Coronel (SM-F) al Mayor (SM-F) doña AMANDA M. BARBOZA, por el sistema de "Concurso".

-De Mayor (SM-F) al Capitán (SM-F) doña MILCA A. DE SOUZA, por el Sistema de"Concurso".

-De Capitán (SM-F) al Teniente 1º (SM-F) doña DORA M. GARAZA, por el Sistema de "Concurso".

-De Teniente 1º (SM-F) al Teniente 2º (SM-F) doña LIROPEYA RIV... por el Sistema de "Antiguedad".

SANIDAD MILITAR-MEDICINA:

-De Teniente Coronel (SM-M) a los Mayores (SM-M) don NERY MEN... CA, por el Sistema de "Selección" y don MILTON J. FARAVELLI, por el Sistema de "Concurso".

//

90 3459 151 9003

-De Mayor (SM-M) a los Capitanes (SM-M) don JUAN P. SON[illegible] don JUAN A. RIVA por el Sistema de "Antigüedad" y don ROBER-TO M. PUIG por el Sistema de "Selección"

-De Capitán (SM-M) a los Tenientes 1ros. (SM-M) don JUAN C. CASTIGLIONI, don HECTOR B. VENTOS, don PASCUAL MAROTTA, don JAIME LUKSENBURG y doña NIVEA GARCIA, por el Sistema de "Antiguedad", don LUIS E. BERGALLI, don JOSE G. TERRA, doña LORELEY LATORRE y DON MARCOS C. COLOMBO, por el Sistema de "Concurso". SANIDAD MILITAR-ODONTOLOGIA: De Cap. (SM-O) al T. (SM-O) don ERNESTO W. VIERA POR EL Sistema de Antigüedad.

-De Teniente 1º (SM-O) a los Tenientes 2dos. (SM-O) don JO[illegible] C. PEREIRA y doña AMALIA R. MUSSIO por el Sistema de "Antigüedad".

-De Teniente 2º (SM-O) a los Alféreces (SM-O) don OSVALDO MANISSE, don JAIME S. GONZALEZ, don MARIO J. SCARRONE y don VICTOR KAZARESKY por el Sistema de "Antigüedad".

SANIDAD MILITAR NURSES:

-De Teniente 2º (SM-N) al Alférez (SM-N) doña MARIA L. RIOS DE TAROCCO.

V)...-ASCENSOS.- (Resol. Nº 47.436 de fecha 11/XII/73 inserta en Bol. M.D.N. Nº 6743 de 20/XII/73).-

-Confiérese con fecha 1º de febrero de 1973, los siguientes ascensos de los señores Alféreces (SM-M) que a continuación se mencionan:

SANIDAD MILITAR-MEDICINA:

-De Teniente 1º (SM-M) a los señores Alféreces (SM-M) don MIGUEL A. ODRIOZOLA, don ALVARO J. MAS, don EDUARDO M. ROSSI, don CARLOS GUTIERREZ, don FEDERICO SCHNEEBERGER, don MIGUEL GALLI, don EUGENIO I. VISCA, doña PAZ SANTURTUN, don JULIO APOLO, don HUGO W. DIAZ, don EDGARDO TORTEROLO, don ANTONIO CIC y don PEDRO J. GIORGI.-

VI)...-EQUIPARACION AL GRADO DE TENIENTE 1º A LOS EFECTOS DE HONORES DISCIPLINA Y RETRIBUCIONES.- (Resol. Nº 47.438 del 11/XII/73 inserta en Bol. M.D.N. Nº 6743 del 20/XII/73)

-Otórgase con fecha 20 de marzo de 1973, a la señorita MARIA CARMEN MUSETTI VARELA, la equiparación al grado de Teniente 1º a los efectos de honores, disciplina y retribuciones por el término de cinco años a partir de la fecha antes indicada.-

(Resol. del P.E. Nº 47.439 del 11/XII/73 inserta en Bol. M.D.N. Nº 6743 del 20/XII/73).-

-Otórgase con fecha 20 de marzo de 1973, a la señora GRACIELA PASCALE HERNANDEZ DE TESTA, la equiparación al grado de Teniente 1º a los efectos de honores, disciplina y retribuciones por el término de cinco años a partir de la fecha antes indicada.-

(Resol. Nº 47.440 del 11/XII/73 inserta en Bol. M.D.N. Nº 6743 del 20/XII/73).-

-Otórgase con fecha 20 de marzo de 1973 a la señorita TANIA S. SZNAJDERMAN, la equiparación al grado de Teniente 1º a los efectos de honores, disciplina y retribuciones por el término de cinco años a partir de la fecha antes indicada.-

VII)...-EQUIPARACION AL GRADO DE ALFEREZ A LOS EFECTOS DE HONORES, DISCIPLINA Y RETRIBUCIONES.- (Resol. Nº 47.441 del 11/XII/73 inserta en Bol. M.D.N. Nº 6743 del 20/XII/73).-

-Otórgase con fecha 20 de marzo de 1973, al señor GERMAN BOCDE CORES, la equiparación al grado de Alférez a los efectos de honores, disciplina y retribuciones por el término de cinco años a partir de la fecha antes indicada.-

El D. S.S. FF.

Coronel

Pedro J. Goñi.-

ribución:
ta A.-

POCO LEGIBLE.

154

1959

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

121

Montevideo, junio 6 de 1974.-

O R D E N Nº 2734

I)...-S.P.M.-Jefe de Servicio: Teniente Coronel Mario J. Zerbi

-Oficial de Servicio: Sargento 1º Julián López

-GUARDIAS.- (Del 7 al 8/VI/74)

Servicio de Farmacia: Q.F. (Equiparada a Tte. 1º) Tania Sznajderman Oficial 1º Nº 879 entre Millán y Vía Férrea.-

Servicio de Odontología: Teniente 2º (SM-O) Lilián Pointín -General Palleja 2597 Apto. 1 esq. San Fructuoso -Tel. 29-30-35

Servicio de Químico-Bacteriología: Guardia Permanente

Electricista de Servicio: Soldado de 1ra. José Desconet

Instalador Sanitario: Soldado de 1ra. Juan Bernárdez.

II)...-DESTINOS.- (Resol. P.E. Nº 48.019 del 28/V/74 inserta en Boletín M.D.N. Nº 6807 del31/V/74).-

-En el Comando General del Ejército: al Señor Coronel don HUNALDO H. SCASSO.-

-En el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas: como Director al Señor Coronel don LEM P. MARTINEZ y para prestar servicios al Señor Teniente Coronel don WASHINGTON A. VARELA.-

-En la División Ejército I: al Señor Mayor don HECTOR C. LAZCANO.-

III)...-NOMBRAMIENTO DE PROFESORES E INSTRUCTORES.- (Resol. P.E. Nº 48024 del 28/V/74 inserta en Bol. M.D.N. Nº 6807 del 31/V/74).-

-INSTRUCTORES.-

Táctica del Servicio Sanitario: Mayor (SM-M) don ENRIQUE DOIX.

IV)...-CESE.- (Acta del P.E. Nº 2.638 del 21/V/74 inserta en Bol.M.D.N. Nº 6804 del 27/V/74).-

-Cese de prestar servicios en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas con fecha 28 de febrero de 1974, al Cabo de 2da. en situación de retiro, RAMON CARLOS MARTINEZ, nombrado por Resolución Nº 43.965 de 7 de julio de 1970. Que corresponde ser reincorporado a la "Lista de Retirados de Tropa de las Fuerzas Armadas" con una pasividad mensual de $ 51.328 (cincuenta y un mil trescientos veintiocho pesos).-

V)...-CURSO DE PASAJE DE GRADO.- (O.C.G.E. Nº 7213 del 5/VI/74)

-Deben realizar los Cursos de Pasaje de Grado en el presente año en los períodos correspondientes los señores Jefes y Oficiales de los Servicios Auxiliares que a continuación se detallán:

I -PRIMER LLAMADO.-

D) -Curso transitorio por correspondencia (Servicios Auxiliares).

b) (SM-M) -Tenientes Coroneles don ANTONIO S. BLANCO, LUIS M. PINEYRO, LUIS A.ORONOZ, CARLOS V.SUZACQ, LUIS A. MATTEO, SERGIO L.FARAVELLI, NERY MENCHACA y MILTON //..

159

90053

//...

FARAVELLI

2-Mayores:

c) Sanidad Militar-Farmacia: doña ELBA C.ADAIME y MILCA A. DE SOUZA.

d) Sanidad Militar-Medicina: don JOSE GRUMBERG, RODOLFO A. MAGGI, RUBEN HERNANDEZ, RUBENS, E. BOLIOLI, JUAN J. MILA, ARY TEJEDOR, ENRIQUE F.BOIX, BRUNO RINALDI, JUAN P.SOTO, JUAN A. RIVA y ROBERTO M. PUIG.-

e) Sanidad Militar-Odontología:
Mayores don ALBERTO A. GUALCO y MARIO L.MOTTA.

3-Capitanes

b) Sanidad Militar-Farmacia: doña BLANCA M. PINTOS,MARIA D. GARCIA y DORA M. GARAZA.

c) Sanidad Militar-Medicina:
Capitanes don NELSON MARABOTTO, BLADIMIR GUICHEF, ERME E. MARQUEZ, FRANCO A. DANZA, ENRIQUE ORDEN, ERNESTO E. BASTARRICA, ALBERTO HUINO, MANUEL A. DUARTE , JUAN C. CASTIGLIONI, HECTOR B.VENTOS, PASCUAL MAROTTA, JAIME LUKSEMBURG, NIVEA GARCIA, LUIS E. BERGALLI, JOSE G. TERRA, LORELEY LATORRE, MARCOS C. COLOMBO.

d) Sanidad Militar-Odontología:
Capitanes don FRANCISCO C. RAZQUIN,ENRIQUE A. MACCIO, JUAN WERNEJOWSKI y ERNESTO W. VIERA

VI)...-BAJA DE PERSONAL D E TROPA CON FECHA 30/V/74.-

-Por pasar a prestar servicios en el Regimiento de Caballería Nº 7 al Soldado de 1ra. YASINEY FARIAS.-

Por el D. S.S. FF.AA.
El Sub-D. Adm. del S.S. FF.AA.
Coronel
Héctor F. Juanicó.-

160

9003959

Distribución:
Lista A.-

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.

D I R E C C I O N

Montevideo, diciembre 20 de 1974.-

O R D E N Nº 2373

I)...-SERVICIO DE GUARDIAS.-

-Jefes de Servicio:

21/XII/74 -Mayor Ruben Martínez
22/XII/74 -Mayor Marne Garagórri
23/XII/74 -Mayor Ruben Martínez

-Oficiales de Servicio

21/XII/74 -Sargento 1º Julián López
22/XII/74 -Sargento 1º Julio Bossi
23/XII/74 -Sub-Oficial de 1ra. Eduardo Reina

-Servicio de Farmacia:

21/XII/74 -Teniente 2º (SM-F) Isolina Casabó de Carro -Dufort y Alvarez 3381 Apto. 005

22/XII/74 -Teniente 2º (SM-F) Susana Zerbi de Cristar -María Stagnero de Munar 2683

23/XII/74 -Teniente 2º (SM-F) Isolina Casabó de Carro -

-Servicio de Odontología:

21 al 23/XII/74 -Odontólogo (Equiparado a Tte.1º) Dr. Cervantes Arjona -Napindá 1775 entre Michigán y Retamosa Tel. 59-05-24

-Electricistas de Servicio:

21/XII/74 -Soldado de 1ra. Carlos Umpiérrez
22/XII/74 -Soldado de 1ra. Bernardo Echeto
23/XII/74 -Soldado de 1ra. José Desconot.

-Servicio de Químico-Bacteriología:

21 al 23/XII/74 -Guardia Permanente

-Instaladores Sanitarios:

21/XII/74 -Peón Sanitario Encrino Donacimento
22/XII/74 -Soldado de 1ra. Juan Bernárdez
23/XII/74 -Soldado de 1ra. Juan Ferreira.

II)...-DESTINOS.- (Resolución Nº 7.279 de fecha 9/XII/74 inserta en Bol. M.D.N. Nº 6866 de fecha 18/XII/74).-

-Desígnase para prestar servicios en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, al Teniente 1º (SM-F) doña MARIA DEL C. RODRIGUEZ y Teniente 1º (SM-O) doña MARIA A. RUGNON.-

III)...-RETIRO.-(Acta Nº 2.814 de fecha 5/XII/74 inserta en Bol.M.D.N.Nº 6866 de fecha 18/XII/74).-

-Obligatorio, a partir de la fecha 23 de abril de 1973, al Soldado de 1ra. del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, SELVA HERNANDEZ TORRES, con una asignación de $ 68.807 mensuales.-

IV)...-LIQUIDACION.- (Acta Nº 2.820 de fecha 5/XII/74 inserta en Bol.M. D.N. Nº 6866 de fecha 18/XII/74).-

-A favor del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, la suma de $ 21.600 (veintiun mil seiscientos pesos), a fin de abonar la diferencia del beneficio establecido en el Artículo 447 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, al ex-Soldado de 1ra. RAUL ERNESTO PATRONE CALVO, del Servicio de Sanidad de las FF.AA.-//..

Poco legible

161

//...

V)...-PAGO DEL AGUINALDO POR EL AÑO 1974.-

CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS PROGRAMADOS PARA EL DIA 23 DE LOS CORRIENTES, SE EFECTUARAN DE LA SIGUIENTE MANERA.-

1er. Día VIERNES 20 -PERSONAL DE TROPA (Actividad y Retiro) desde el Nº 193 hasta el Nº 804 y PERSONAL CIVIL.-

2do. Día SABADO 21 -JEFES Y OFICIALES (Actividad y Retiro y Equiparados) y PERSONAL DE TROPA (Actividad y Retiro) desde el Nº 805 al final.-

Para hacer efectivo sus haberes deben concurrir con el número de COBRO correspondiente, SIN EXCEPCIONES.-

HORARIO DE PAGO: De 08.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 el día Viernes 20

De 08.00 a 11.00 el día Sábado 21.-

VI)...-COMUNICADO.-

-A partir de la fecha todas las facturas inclusive las correspondientes a "Fondo Fijo" deberán contener el sello de Recepción y la Firma correspondiente.-

VII)...-DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL AUTOMOVIL.-

-Nómina de personas favorecidas en el 4to. Sorteo del Automóvil realizado el 30 de noviembre de 1974 en el Centro Militar:

Nº DE SORTEO	GRADO	NOMBRE
205	Mayor (SM-M)	Rodolfo Maggi
211	Tte. 2º (SM-F)	Haydée M. Acosta
220	Tte. 2º (SM-M)	Guzel Hagopián
227	Alférez (SM-F)	Irma Marenales
233	Alférez (SM-M)	Ricardo Mutilva
241	Tte. 2º (SM-O)	Gonzalo Osorio
245	Capitán (SM-M)	Jaime Luksemburg
249	Tte. Cnel. (	Julio Brovia
265	Tte. 2º (SM-M)	Enrique Francia
282	Capitán (SM-M)	Pascual Marotta
289	Teniente 2º (SM-O)	Antonia M. de Osorio
290	Mayor (SM-M)	Enrique Boix
297	Tte. 2º (SM-F)	Susana Z. de Cristar
299	Tte. 2º (SM-M)	Roberto Cúneo
326	Tte. 2º (SM-M)	Jorge Roure
327	Capitán (SM-M)	Juan P. Soto
331	Alférez (SM-M)	Omar Rivero
337	Tte. 2º (SM-F)	María R. de Oxandabarat
338	Tte. 1º (SM-O)	Martha C. de Poratto
354	Tte. 1º (SM-O)	Lorelcy Latorre
357	Alférez (SM-F)	María L. R. de Tarocco
358	Alférez (SM-O)	Edgardo Otatti
359	Tte. 2º (SM-M)	Jorge R. Poschi
360	Mayor (SM-M)	Roberto Puig
369	Tte. 1º (SM-F)	Isabel Busca Ferrero.-

Poco legible

El D. S. S. FF. AA.

Coronel

Lem P. Martínez.-

Distribución:
Lista A.-

162

3003859

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

113

"Año de la Orientalidad"

Montevideo, junio 11 de 1975.-

O R D E N Nº 2984

I)...-SERVICIOS.-

A) Servicio para mañana:

1-Jefe de Servicio: Mayor Ruben Martínez.-
2-Oficial de Servicio: Sub-Oficial de 1ra. Enrique W. Ponce.-

B) GUARDIAS:

1-Servicio de Farmacia: (Equiparada a Teniente 1º) Q.F. Tania Sznadjerman -Oficial 1º 879 (Sayagó) entre Millán y Vía Férrea.-

2-Servicio de Odontología: Odontólogo (Equiparada a Teniente 1º) Amanda Sala -Boulevard Artigas 2362 entre Garibaldi y Martín Fierro -Tel. 4.58.32.-

3-Servicio de Químico-Bacteriología: Guardia permanente.-

4-Electricista de Servicio: Soldado de 1ra. Carlos Gutiérrez.-

5-Instalador Sanitario: Cabo de 2da. Juan Ferreira.-

II)...-TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 7.-(Resol.Nº 49.237, inserta en Bol.M.D.N. Nº 6918, de 30/V/75).-

-Desígnase a los señores Oficiales Superiores y Jefes que se expresan para integrar el Tribunal de Concurso Nº 7, para los ascensos a conferirse con fecha 1º de febrero de 1975.

-De Capitán a Mayor (SM-M)

TITULARES:

Vocal: Teniente Coronel (SM-M) don ANTONIO S. BLANCO.-
" Teniente Coronel (SM-M) don LUIS M. PIÑEYRO.-
" Teniente Coronel (SM-F) doña AMANDA BARBOZA.-
" Teniente Coronel (SM-M) don MILTON J. FARAVELLI.-
Secretario: Mayor (SM-M) don ALBERTO PUIG.-

SUPLENTES

Del Vocal: Teniente Coronel (SM-M) don ISAAC KOHN.-
" " Teniente Coronel (SM-M) don LUIS A. MATTEO.-
" " Teniente Coronel (SM-M) don CARLOS V. SUZACQ.-
Del Secretario: Mayor (SM-M) don ARY TEJEDOR.-

-De Teniente 1º a Capitán (SM-O) y (SM-F)

TITULARES

Vocal: Mayor (SM-M) don JOSE GRUMBERG.-
" Mayor (SM-M) don RODOLFO A. MAGGI.-
" Mayor (SM-O) don ALBERTO A. GUALCO.-
" Mayor (SM-F) doña MILCA A. DE SOUZA.-
Secretario: Mayor (SM-M) don RUBEN HERNANDEZ.-

SUPLENTES

Del vocal: Mayor (SM-O) don MARIO L. MOTTA.-
" " Mayor (SM-M) don RUBENS E. BOLIOLI.-
" " Mayor (SM-M) don JUAN J. MILA.-
Del Secretario: Mayor (SM-F) doña ELBA C. ADAIME.-

Poco
LEGROUE

III)...-DESTINOS.-(Resol.Nº49.240, inserta en Bol.M.D.N.Nº6918, de 30/V/75

-Desígnase para prestar servicios con fecha 1º de junio de 1975,

.../

163

al siguiente Personal Subalterno:

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

-Soldado de 1ra. ANTONIO QUEVEDO, Credencial Cívica Serie B.N.B. Nº 34.568.-

IV)...-MISION OFICIAL.-(Resol.Nº 49.244, inserta en Bol.M.D.N.Nº 6918, de fecha 30/V/75).-

-Designase en Misión Oficial en la República Argentina, al señor Alférez (SM-M) don NELSON E. CAPORALE, con el cometido a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución.-

V)...-NOMBRAMIENTO DE PROFESORES E INSTRUCTORES.-(Resol.Nº 49.246, inserta en Bol.M.D.N.Nº 6918, de fecha 30/V/75).-

-Designase Profesores e Instructores por el año lectivo 1975 y con carácter precario para los Cursos en el Liceo Militar "General Artigas", para dictar las materias que se indican, a los siguientes señores Oficiales y Civil.-

-Química: Teniente 1º (SM-F) doña FILOMENA I. BUSCA, Alférez (SM-F) doña IRMA D. MARENALES.-

-Biología e Higiene: Doctor SEBASTIAN BONELLI.-

VI)...-FECHA DE CONMEMORACION DEL ARMA DE INFANTERIA.-(Decreto Nº 444/975, inserto en Bol.M.D.N.Nº 6920, de fecha 9/VI/75).-

Artículo 1º.-Establécese como día de conmemoración del Arma de Infantería, el 18 de julio.-

Artículo 2º.-Derógase el Decreto Nº 722 de fecha 10 de julio de 1940.-

VII)...-PROGRAMA DE ACTOS PARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 1975.-

A) PROGRAMA.-

1-Formación de la Escuela de Sanidad con Banderas.-
2-Ejecución del Himno Nacional.-
3-Acto de toma del Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional al personal ingresado a partir del 1º de julio de 1974.-
4-Entrega de Certificados.-

B) DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.-

1-Coordinador General de la Ceremonia: Teniente Coronel don JULIO BROVIA.-
2-Horario: Presentación: H. 0845
Dispositivo Pronto: H. 0855
Iniciación: 0900
3-Concurrencia: Señores Jefes y Oficiales del Cuadro Permanente del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas y Hospital Central de las Fuerzas Armadas (Combatientes, Reservistas Incorporados y Servicios Auxiliares)
Señores Jefes y Oficiales de los Servicios Auxiliares de guardia el día 19 de junio de 1975.-
4-Uniforme: Nº 5
5-Lugar: Parque de estacionamiento de vehículos.-

Por el D.S.S.FF.AA.-

El Sub-D.Adm. del S.S.FF.AA.-

Coronel,

Enso J. Curutchet.-

Poco Legible

164

Distribución:
Lista A.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, octubre 2 de 1975

O R D E N Nº 3062.

I)...- SERVICIOS.-

A) Servicio para mañana?

1 - Jefe de Servicio: Teniente Coronel Rafael Milans.-
2 - Capitán de Servicio: Teniente 1º (Reserva) José De Mula.-
3 - Oficial de Servicio: Sub-Oficial de 1ra. Eduardo Reina.-

B) GUARDIAS.-

1 - Servicio de Farmacia: Teniente 1º (SM-F) Ma. del C. Rodríguez de Oxandabarat - Enrique Martínez Nº 2078 - Teléfono 2 44 10.-

2 - Servicio de Odontología: Hasta las 1200 horas: Alférez (SM-O) Rosa Zapata de Alvarez - Canstatt Nº 3014 entre Luis A. de Herrera y Catalá - Teléfono 56 14 15.-
Desde las 1200 horas: Equipara - Teniente 1º Cervantes Arjona - Andrés Gómez Nº 1775 entre Enrique Legrand y Amazonas Teléfono 59 0524.-

3 - Servicio de Químico-Bacteriología: Guardia Permanente.-

4 - Electricista de Servicio: Marinero de 1ra. Justo García.-

5 - Instalador Sanitario: Soldado de 1ra. Mario Lamas.-

II)...- MODIFICACIONES.-

- Modifícase lo inserto en Orden del Servicio de Sanidad Nº 3061, de fecha 1º/X/75:

- Como Jefe de Servicio: Teniente Coronel Julio Brovia, en lugar del Teniente Coronel Rafael Milans.-
- Como Instalador Sanitario: Soldado de 1ra. Humberto Fernández, en lugar del Soldado de 1ra. Juan Bernárdez.-

III)...- RECTIFICACIONES.-

- Rectifícase lo inserto en Orden del Servicio de Sanidad Nº 3061, de fecha 1º/X/75:

- En el Parágrafo V).-
- Donde dice: "En el Departamento VII - Mantenimiento y Obras - Sección Automotores, como Chofer"

- Debe decir: "En el Departamento VII - Mantenimiento y Obras - Sección Automotores".-

Poco legible

965

.../

//

- En el Parágrafo VI).-
- Donde dice: "A Soldados de 1ra. los actuales Soldados de 2da. JUAN JANKOWSKI, NIBIA MARTINEZ y PEDRO ROLDAN".-

- Debe decir: "A Soldados de 1ra. los actuales Soldados de 2da. JUAN JANKOWSKI, NIVEA MARTINEZ y PEDRO ROLDAN".-

- En el Parágrafo V).-
- Donde dice: "En el Sub-Escalafón de Servicios, como Soldados de 2da.
LUIS NEY PROFUMO, C.C. 47.066".-

- Debe decir: "En el Sub-Escalafón de Servicios, como Soldados de 2da.
- LUIS NEY PROFUMO, C.C. BCA 47.066".-

IV)... - PAGO DE SUELDOS POR EL MES DE SETIEMBRE DE 1975.-

1er. Día - Jueves 2 - PERSONAL DE TROPA (Actividad y Retiro) desde el Nº 193 hasta el Nº 912.-

2do. Día - Viernes 3 - PERSONAL DE TROPA (Actividad y Retiro) desde el Nº 913 al Final y Personal Civil.-

3er. Día - Lunes 4 - JEFES Y OFICIALES (Actividad, Retiro, Equiparados y Reservistas).-

4to. y 5to. Días de Pago - Martes 7 y Miércoles 8 - ATRASADOS.-

- Para hacer efectivo sus haberes deben concurrir con el número de COBRO Correspondiente sin EXCEPCIONES.-

- HORARIO DE PAGO: de 0800 a 1500 horas (los días 2 y 3).-
de 0800 a 1200 horas (los días 6, 7 y 8).-

- HORARIO Y DIAS DE PAGO EN EL BANCO REPUBLICA Agencia UNION Anexo.-

Desde las 1100 horas hasta las 1600 horas, a partir del día 2 hasta el día 8 inclusive.-

V)... - COMPUTO DE SERVICIOS.-

RESOLUCION Nº 7.899.- (Inserto en Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 6953, de fecha 29/IX/975).-

El Ministerio de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:

1ro. Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 6.914, de 20 de junio de 1974 y establécese que la Sub-Oficial Mayor (SM-O) en situación de retiro (Equiparada a Capitán) doña ELSA STRATTA DE HERRERIN, totaliza un cómputo de servicios de 26 años, 2 meses y 18 días por aplicación del artículo 10 de la Ley Nro. 9.940 de 2 de febrero de 1940, correspondiéndole percibir un nuevo haber de retiro de N$ 42,28 (nuevos pesos cuarenta y dos con 28/100) a partir del 1º de enero de 1971 y de N$ 222,61 (nuevos pesos doscientos veintidós con 61/100) mensuales, a partir del 1º de enero de 1973, por habérsele otorgado la equiparación al grado de Capitán.-

VI)... - RETIRO.-

ACTA Nro. 13.220.- (Inserto en Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 6953, de fecha 29/IX/975).-

- Obligatorio con fecha 31 de enero de 1975, al Soldado //

POCO LEGIBLE 166 9003859

//..

de 2da. del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, ISABELINO ESTEVES con una asignación de N$ 301,62 mensuales a partir del 31 de enero de 1975. (712/75).-

VII)...- ACREDITACION DE SERVICIOS.-
RESOLUCION DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Nº 7.886.-
(Inserto en Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 6953, de fecha 29/IX/975).-

- El Ministerio de Defensa Nacional, resuelve:
lro. Acredítase en el Legajo Personal del Señor Coronel (SM-M) don CARLOS PASCUAL, los servicios prestados al amparo del Banco de Previsión Social (Sector Civil), por un total de 1 año, 4 meses y 1 día de servicios, que corresponde al período comprendido entre el 4 de marzo de 1940 y el 4 de julio de 1941, sin interrupciones.-

RESOLUCION DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Nº 7.891.-
(Inserto en Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 6953, de fecha 29/IX/975).-

- El Ministerio de Defensa Nacional, Resuelve:
lro. Acredítase en el Legajo Personal del Doctor (Equiparado a Mayor) don LUIS A. SANCHEZ, los servicios prestados que se citan en la parte expositiva de la presente Resolución. (Servicios Honorarios en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en el período comprendido entre el 18 de noviembre de 1960 y el 10 de julio de 1962).-

VIII)...- RAID HIPICO INTERNACIONAL - CIVIL MILITAR "BATALLA DE SARANDI".- (Inserto en Orden del Comando General del Ejército Nº 7439, de fecha 29/IX/975).-

- El Club Centro Social 12 de Octubre, lleva á cabo el 19 de Octubre próximo la 41a. Edición del Raid Hipico "Batalla de Sarandí".-

IX)...- 6to. RAID HIPICO CIVIL MILITAR "GENERAL JOSE ARTIGAS".- (Inserto en Orden del Comando Gral. del Ejército Nº 7439).-
- El Club Ecuestre Río Branco, lleva a cabo el 26 de octubre próximo la VI edición del Raid Hípico "General José Artigas".-
Se autoriza la participación de los Señores Jefes y Oficiales interesados en las mencionadas competencias, debiendo sus Comandos Naturales proporcionarles los medios que se estimen necesarios para su concurrencia.-
Las DD. EE. II y IV designarán un señor Jefe, como delegado ante las mencionadas Instituciones.

X)...- PLAN DE INSPECCION SANITARIA A ENFERMERIAS DEPENDIENTES DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.- (inserto en Orden del Comando General del Ejército Nº 7439, de fecha 29/IX/975).-

- Inspector: Teniente Coronel (SM-M) Dr. Carlos Suzacq.-

MES DE OCTUBRE.-

Lunes	6.-	Escuela de Armas y Servicios y Establecimiento Militar de Reclusión Nro. 2 (Punta Rieles).-
Martes	7.-	Servicio de Intendencia del Ejército y Dirección de Tiro y Educación Física.-
Miércoles	8.-	Escuela de Especialidades del Ejército y Policía Militar Femenina.-
Jueves	9.-	Servicio de Información de Defensa y Servicio Geográfico Militar.-
Viernes	10.-	Liceo Militar "General Artigas" y Batallón de Infantería Nº 14.-

poco LEGIBLE

.//

962

Sábado 11.- Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.-
Lunes 13.- Parque Central del Ejército y Batallón de Infantería Blindado Nº 13.-
Martes 14.- Regimiento "B.A." de Caballería Nñ 1.y Servicio Veterinario y de Remonta.-
Miércoles 15.- Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva y Estado Mayor Conjunto.-
Jueves 16.- Comando General del Ejército y Polígono de Tiro del Ejército.-

PLAN DE INSPECCION SANITARIA A ENFERMERIAS DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE EJERCITO I.- (Inserto en Orden del Comando General del Ejército Nº 7439, de fecha 29/IX/975).-

INSPECTOR: Coronel (SM-M) Dr. Octavio Rey Powell.-

MES DE OCTUBRE.-
Lunes 6.- Grupo de Artillería Anti-Aérea Nro. 1; Grupo de Artillería Nro. 1 y Grupo de Artillería Nro. 5.-
Martes 7.- Batallón de Ingenieros Nº 1 y Regimiento de Caballería Nº 9.-
Miércoles 8.- Regimiento de Caballería Mecanizado Nº 4 y Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Nº 6.-
Jueves 9.- Brigada de Infantería Nº 1; Batallón de Infantería Nº 2; Batallón "24 de Abril" de Infantería Nº 3 y Batallón "Florida" de Infantería Nº 14.-
Viernes 10.- División de Ejército I y Brigada de Caballería Nº 3.-
Sábado 11.- Batallón de Trasmisiones Nº 1.-

PLAN DE INSPECCION SANITARIA A ENFERMERIAS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- (Inserto en Orden del Comando Gra. del Ejército Nº 7439, de fecha 29/IX/975).-

INTERIOR

INSPECTOR: Coronel (SM-M) Héctor Maccio.-

MES DE OCTUBRE.-
Lunes 6.- Grupo de Artillería Nº 2 (Trinidad).-
Martes 7.- Grupo de Artillería Nº 4 (San Ramón).-
Miércoles 8.-
Jueves 9.- Escuela Militar (Toledo).-
Viernes 10.- Batallón de Ingenieros Nº 4 (Laguna del Sauce).-
Sábado 11.- Batallón de Infantería Nº 12 (Rocha).-
Lunes 13.- Fortaleza de Santa Teresa (Rocha).-
Miércoles 15.- División Ejército IV (Minas) Batallón de Infantería Nº 11 (Minas); Liceo Militar Nº 4 "General Lavalleja" (Minas).-

PLAN DE INSPECCION SANITARIA A ENFERMERIAS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- (inserto en Orden del Comando General del Ejército Nº 7439, de fecha 29/IX/975).-

INTERIOR

INSPECTOR: Teniente Coronel (SM-M) Dr. Milton Faravelli.-

MES DE OCTUBRE.-
Viernes 17.- Batallón de Infantería Nº 10 (Treinta y Tres).-
Lunes 20.- Regimiento de Caballería Nº 8 (Melo); Brigada de Caballería Nº 2 (Melo).-
Miércoles 22.- Escuadrón Río Branco (Río Branco).-
Viernes 24.- Regimiento de Caballería Nº 7 (Santa Clara).-

PLAN DE INSPECCION SANITARIA A ENFERMERIAS DEPENDIENTES DEL

8000 HERBUE

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- (Inserto en Orden del Comando General del Ejército Nº 7439, de fecha 29/IX/975).-

INTERIOR

INSPECTOR: Teniente Coronel (SM-M) Dr. Nery Menchaca.-

- MES DE OCTUBRE.-

Viernes 17.- Regimiento de Caballería Nº 10 (Artigas).-
Lunes 20.- Brigada de Caballería Nº 1 (Rivero).-
Martes 21.- Regimiento de Caballería Mecanizado Nº 5. (Tacuarembó).-
Miércoles 22.- División Ejército III (Paso de los Toros). Batallón de Ingenieros Nº 3 (Paso de los Toros); Liceo Militar Nº 3 "Brg. General Manuel Oribe" (Paso de los Toros).-
Viernes 24.- Liceo Militar Nº 2 "General Fructuoso Rivera" (Durazno).- Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería Mecanizado Nº 2 (Durazno).-
Sábado 25.- Batallón de Ingenieros Nº 2 (Florida).-

PLAN DE INSPECCION SANITARIA A ENFERMERIAS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.- (inserto en Orden del Comando General del Ejército Nº 7439, de fecha 29/IX/975).-

INTERIOR

INSPECTOR: Mayor (SM-M) Dr. Roberto Puig.-

- MES DE OCTUBRE.-

Lunes 6.- Establecimiento Militar de Reclusión Nº 1 (Libertad).-
Martes 7.- Batallón de Infantería Nº 6. (San José).-
Miércoles 8.- Brigada de Infantería Nº 2 (Colonia). Batallón de Infantería Nº 4 (Colonia).-
Viernes 10.- Batallón de Infantería Nº 5 (Mercedes).-
Sábado 11.- Batallón de Infantería Nº 9 (Fray Bentos).-
Lunes 13.- Batallón de Infantería Nº 8 (Paysandú).-
Martes 14.- Batallón de Infantería Nº 7 (Salto).-

XI)...- VENTA DE CARTUCHOS 22 LR ALTA VELOCIDAD.-(Inserto en Orden del Comando General del Ejército Nº 7439, de fecha 29/IX/975).-

- Se pone en conocimiento del Personal Superior combatiente en actividad, que el Servicio de Material y Armamento pondrá a la venta trimestralmente 100 cartuchos 22 LR, alta velocidad, por usuario, a un precio unitario de N$ 0,05.-
Esta provisión con cargo se podrá hacer efectiva a partir del período del 1º al 10 de Octubre del corriente, en las mismas condiciones ya establecidas para la venta de munición comercial a los Señores Oficiales.-

El D. del S. S. FF. AA.-

Coronel

Lem P. Martínez

Distribución:
Series A, B, C y D.-

INDICE DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN EL LEGAJO PERSONAL

(Desde el Ingreso a la Adm. Pública hasta su ascenso al actual grado)

NUMERO	ESPECIFICACION DEL EXPEDIENTE	NUMERO DE FOJAS
1	Formulario datos personales	1
2	Solicitud Pcte. civil S.M.	2-3
3	Exámen Médico	4
4	Nombramiento Of. 2º Pcte.	5-6
5	Declaración Jurada	7
6	Ficha Censal	8-9
7	Circular 6	10
8	Declaración Jurada	11
9	Informe de Calificación 1957-58	12-16
10	" " 1958-59	17-20
11	Solicitud Conc. Ayteu. S.M.	21-22
12	**Certificado Enrolamiento**	23
13	Constancia retiro Certif. Enrolamiento	24
14	Certificado Conducta	25
15	Certificado Serv. prestados M.S.P.	26-27
16	Solicitud Conc. Aytes. S.M.	28-29
17	Circular 6	30
18	Constancia retiro documentación conc.	31-32
19	Copia Bol.M.D.N. cesante como Of. 2do. Pcte.	33
20	O.S.S. 371 Cesantía Pcte.	34
21	O.S.S. 372 Estado Militar Alf.	35
22	O.S.S. 373 Destino Interno U.M.C.	36
23	O.S.S. 379 Destino Dirección S.S.	37
24	Declaración Jurada	38
25	Ficha Censal	39-44
26	Declaración Jurada	45
27	O.S.S. 388 Nota concepto comportamiento personal Alf.Campamento Santa Teresa	46
28	O.S.S. 422 ref. destino Reg. Cab. 6	47
29	Constancia retiro Certif.Jura Band.yReservista	48
30	Nota ref. toma posesión cargo Cte. Reg. Ing. 3	49-50
31	Nota Concepto C.el. Gral. R.L.	51-52-53-54
32	Nota ref. destino Reg. Cab. 6	55
33	Nota ref. solic.Med E.A.yS.	56
34	Notas referentes 5 días de arresto de rigor	57-60
35	Nota solicitud autoriz.curso post.graduado Cirug.	61-63
36	Notas ref. recurso	64-65
37	Solic. pase disponibilidad	66
38	Solic. licencia	67
39	Propuesta suplantar Dr. Curi, Reg. Mil. 3 Bat.Ing.3	68
40	Solic. licencia	69
41	Copia Inf. calif. 62-63	70-74
42	Copia Bol. 5404 ref. nomb. S.S.FF.AA.	75
43	O.S.S.. 488 Destino S.S.	76
44	Hoja datos personales	77
45	Memorandum	78
46	Inf. ref. desig. maniobras C.G.I.O.R.	79
47	O.S.S. 547 ref. curso pasaje de grado	80
48	Inf. ref. licencia	81
49	O.S.S. 564 ref. trib. Conc. Enf. Ira.	82
50	O.S.S. 572 ref. Curso pasaje de grado	83
51	Inf. ref. datos existentes Legajo Personal	84-87
52	Notas ref. " " " "	88-91

170 900384

NUMERO	ESPECIFICACION DEL EXPEDIENTE	NUMERO DE FOJAS
53	O.S.S. 708 ref. curso pasaje de grado	92
54	O.S.S. 903 ref. destino H.C.	93
55	Nota ref. serv. prest. H.de Clínicas	94-95
56	O.S.S. 1122 ref. estado militar Alférez	96
57	O.S.S. 1136 ref. modif. ascenso Tte. 1ro.	97
58	Inf. ref. serv. prestados S.Militar	98
59	O.S.S. 1230 ref. destino H.Militar	99
60	O.S.S. 1234 ref. Destino Reg. Blandengues	100
61	O.S.S. 1235 ref. Destino Serv. Vet. y Remonta	101
62	Inf. ref. recurso	102
63	Ascenso Capitán	103
64	Certif. actuación	104-105
65	Inf. ref. atención Serv. Sanit. R.O.U.	106
66	Destino S.S. O.S.S. 1636	107
67	O.S.S. 1637 ref. destino Reg. Cab. nol	108
68	Inf. ref. acumulación sueldo	109
69	Certif. ref. actuación R.O.U.	110
70	Inf. ref. acumulación sueldo	111
71	Certificado ref. actuación S.S.	112
72	Inf. ref. acumulación sueldo	113
73	Ref. actuacion S.S.	114
74	Certif. ref. actuación S.S.	115 -116
75	O.S.S. 2280 Reconocimiento Médico	117
76	O.S.S. 2395 Suplente Trib. Conc. Alf.(SM-M)	118
77	Inf. ref. actuación S.S.	119
78	O.S.S. 2629 ref. ascenso Mayor	120
79	O.S.S. 2734 ref. curso pasaj[illegible]	[illegible]
80	O.S.S. 2873 ref. sorteo auto[illegible]	[illegible]
81	O.S.S. 2984 ref. Secretario [illegible]	[illegible]
82	O.S.S. 3062 ref. Inspeccción Enfermerías	124-126
83	O.S.S. 3174 ref. desig. Jefe Serv. Sanit. IMES y Def. Civ.	127
84	O.S.S. 3251 ref. acreditación Serv.	128-129
85	O.S.S. 3292 ref. Reconocimiento Médico	130-131-132
86	O.S.S. Nº 3443 Tribunal de concurso Nº 7	133
87	O.S.S. Nº 3672 Tribunal de concurso	134-136
88	O.S.S. Nº 4062 Autorizado a [illegible]	137-139
89	O.S.S. Nº 4289 Tribunal de Concurso [illegible]	[illegible]
90	O.S.S. Nº 4306 Plan de Inspecciones Sanitarias.-	144-146
91	O.S.S. nº 4415 Programa del Inceiso 3 M.D.N. ----	147 -150
92	O.s.s. Nñ 4448 ASCENSO a TTE.CNEL.-	151 -153
93.	O.S.S. N°4527 Pasese a Sit. de Retiro Volunatario.	154-155.
94	O.S.s,Nº 4530Sit. Retiro.-	156-161.-

171

1718

REGIMIENTO "BLANDENGUES DE ARTIGAS" DE CABALLERIA No.1.-

F I C H A D E T R A M I T E

Decreto P.E.N. No.2313.-

Matrícula.-	Repartición.-	Salida.-	Entrada.-	Trámite.-	Firma del Funcionario
		30/10/72	2/11/72	2 días	

Gmdn.

172

9003859

DEP. I
ARCHIVO
PROCESADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
20 ENE 1973
SIRVASE CITAR
No 13/73

B Nº 389098

8º/12

Montevideo, diciembre 7 de 1972.-

238462

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-

-Roberto Puig, Médico Capitán(SM-M), Credencial Cívica Serie B.E.A.Nº.3538, actualmente con destino en el Servicio Sanitario de las Fuerzas Armadas en Comisión Permanente en el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº. 1, ante el Señor Ministro se presenta y solicita:

Que habiendo prestado servicios al amparo del Banco de Previsión Social (Sector Civil) como Oficial 2o. Practicante en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas desde el 28 de Marzo de 1957 según Resolución del Poder Ejecutivo Nº.19140 en Boletin Nº.4192 del Ministerio de Defensa Nacional hasta el 1o. de Febrero de 1961 según Resolución Nº.30018 del 5 de Diciembre de 1961 en el Boletín Nº.5086 del Ministerio de Defensa Nacional.-

Le sean reconocidos estos servicios y traspasados a la Caja de Retirados y Pensionistas Militares.-

Saluda a usted atentamente.-

Capitán(SM-M).

Roberto Puig.-

Recibido hoy 12 de Diciembre de 1972.
Por el Ministerio de Defensa Nacional.-

23

1 Dollado Solo $20.00

Part. B 3 8 9 0 9 7 -

Ten otro Nuevo Peso Dominicano -

1744

9003859

ESTAMPILLA BIBLIOTECA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LEY DE PAPEL SELLADO Y TIMBRES
$ 20.00 VEINTE PESOS

B Nº 389099

Catorce Timbres Pelados Valor $20.ºº

B 3 8 9 0 9 8

Dos Ocho Nueve Cero Nueve Ocho

30/M/72.-

//..Tel en el Cerrito, Montevideo, Diciembre 13 de 1972.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

-Elevo a su consideración la solicitud presentada ante este Comando por el señor Capitán (SM-M) don Roberto Puig, a efectos de que le sean reconocidos los servicios prestados al amparo del Banco de Previsión Social (Sector Civil) y traspasados a la Caja de Retirados y Pensionistas Militares.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Reg. "B.A". C.1.-

Coronel.-

Reginaldo Rocha.-

MONTEVIDEO, 20 de diciembre de 1972.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-

A los fines que estime correspondan, cúmpleme elevar al señor Ministro la presente solicitud formulada por el señor Capitán (SM-M) don ROBERTO PUIG, gestionando le sean reconocidos y traspasado los servicios prestados al amparo del Banco de Previsión Social (Sector Civil), como Oficial 2o. Practicante en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas desde el 28Mar.57 hasta el 01Feb.61.-

Saluda a usted atentamente.-

El Comandante en Jefe del Ejército.-

General

CESAR A. MARTINEZ.-

AC/rc

17- 9003859

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
ENTRADA 3 ENE 1973
SALIDA
PASA A
Exp. N° 31524 - 123 - 12 - 72

//...NISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Montevideo, enero 16 de 1973.-

El señor Oficial peticionante se encuentra en actividad, por lo que este Departamento entiende que deberian pasarse estos obrados al Departamento de Oficiales.-

El Jefe Acc. Dep. Retiros y Pensiones.-

S.O.M. Alfredo Pérez

Alfredo Pérez.-

Montevideo, enero 16 de 1973.-

Se pasa a la Dirección Personal.-

El Jefe de la Dirección Pasividades.-

Coronel Luis A. Loureiro

Luis A. Loureiro.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Montevideo, enero 22 de 1973.-

Pase al Banco de Previsión Social (Sector Civil)para que se sirva reconocer y traspasar a su similar Militar, los - servicios declarados por el titular a fojas 1.-

Por el Ministro y por su orden:el Jefe del Departamento Personal Subalterno de la Dirección Personal.-

Teniente Coronel Juan C.Brazeiro

1°6

9003859

M.D.N. DPTO. SECRETARIA CENTRAL DIV. RECEPCION TRAMITE Y ARCH.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL REPUBLICA O. DEL URUGUAY DEPART. MOVIL Retiros y Pens. JEFE

MINISTERIO DE DEF DIREC PASIV

TCA.AP.
DRP.DP

PSL
OFS
JP/

PREVISION SOCIAL
Jubilaciones y Pensiones
viles y Escolares

AMC Nº 380766

ANTECEDE	Nº	Viuda de Vaz Pazos				
Serie						

Montevideo, 19 de Marzo 1973
El expediente Nº P.8364 a nombre del
Titular, pasó a M. Def. Nal el 21/12/67

J.L. 5053 anos

P.

J.º

Montevideo Marzo 20/973
Señor Jefe de Dpto Técnico
Elevese a la Secretaría Letrada
del Ministerio de Defensa a fin de
agregar el expediente de Empresa de
Casa Ciro que fuera pasado el
día 21/12/67

Vda. L. de Pazos
3884

177

003859

REGISTRADA 26 MAR 1973

SECRETARIA GENERAL
DIV. DESPACHO TRAMITE Y R.M.
26 MAR 1973
PLANTA

SIGUE	N.º						
Serie D-M.		1	8	2	4	1	3
		uno	ocho	dos	cuatro	uno	tres

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Montevideo, 28 de marzo de 1973.-

Pase al Departamento de Secretaría Central, para que, por intermedio de la División Registro Trámite y Archivo se sirva agregar lo solicitado por el Banco de Previsión Social a fojas 3 de estos obrados.-

Por el Ministro y por su orden:el Director General de Secretaría.-

30 MAR. 1973

Coronel

Hugo Linares Brum

PSL
OFS
JP/LPB

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA CENTRAL,

Montevideo, 6 de abril de 1973.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la providencia que antecede este Departamento cumple en informar que los antecedentes solicitados, según carpeta No.5570/67, fueron enviados con fecha 4 de enero de 1968 al Servicio de Sanidad Militar.-

El Jefe del Departamento de Secretaría Central

Mayor

Guelfo D'Andrea

D.R.T.A.
D.P.

178

900385

D. m. Nº 182413

ANTECEDE								
SERIE RR	Nº	3	8	0	7	6	6	—
		tres	ocho	cero	siete	seis	seis	—

//..NISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Montevideo, abril 13 de 1973.-

Pase a la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a los efectos que sean agregados los antecedentes solicitados.-

Por el Ministro y por su orden:el Jefe de la Dirección Personal.-

Coronel

Luis A.Toscano

PSL
OPS
JP/LPI

Montevideo, 26 de abril de 1973.-

Pase al Departamento VI- Contabilidad para que se sirva agregar el expediente Carpeta M.D.N. Nº5570/67- Asunto del S.S.FF.AA. Nº87- folio 5- año 1968, que el 10 de enero de 1968 pasó a ése Departamento.-

Por el D. S.S.FF.AA.

El Sub- D. Adm. del S.S.FF.AA.

Coronel

Héctor F. Juanicó.-

JP

9003853

...////

[illegible]

///..[illegible]

[illegible]

[illegible]

NACION

D. m. Nº 765984

ANTECED. Nº	1	8	2	4	1	3
SERIE 44	uno	ocho	dos	cuatro	uno	tres

//..tevideo, mayo 31 de 1973.-

Pase al Departamento I-Personal y Organización para que se sirva informar si hubiere antecedentes al respecto.-

Por el D.S.S.FF.AA.

El Sub- D.Adm.S.S.FF.AA.

Coronel Héctor F. Juanicó

Héctor F. Juanicó.-

Montevidèo, 4 de junio de 1973.-

SEÑOR DIRECTOR DEL S.S. DE LAS FF.AA.-

Cúmpleme informar a usted, que en el Libro de Registro de Movimiento de Correspondencia el Expediente de mención tiene entrada en fecha 9 de Enero de 1968 y salida a la Dirección General en fecha 10 de Enero de 1968.-

Asimismo y a los efectos de mejor ilustrar al superior, informo que, en el Legajo Personal del peticionante se registra el Informe Nº 11/968 con la constancia de que el Tte.1º(SM-M) Dr.Roberto Puig Quadrelli, ingresó al Servicio de Sanidad Militar como Oficial 2do.- (Practicante) según Resolución del Poder Ejecutivo Nº 19.140 del 28 de marzo de 1957, continuando en tal categoría hasta que le fué conferido "Estado Militar" con el grado de Alférez (SM-M) por resolución Nº 30018 del 5 de diciembre de 1961.-

9003859 ...//

141

723.

me Nº 85/973.-

de los FF.AA
21-Fol-178-Ao 1751.
to. 1

ONAL Y ORGANIZACION
ENTRADO
1º Junio 1973.-
SALIDO
5 Junio 1973.-

SERIE Dpto.	9	8	4	1	5	4
NUMERO	nueve	ocho	cuatro	uno	cinco	cuatro

//...Saluda a Ud. atentamente.-

El Jefe del Depto. I-Personal y Organización.-

Tte.Cnel.

Enso J. Curutchet.-

an.

Montevideo, junio 6 de 1973.-

Pase al Departamento VI-Contabilidad para que se sirva disponer se informe, sobre sueldos percibidos y montepíos satisfechos por el Capitán (SM-M) Dr. Roberto Puig, como Oficial 2º (Practicante) en el lapso 28/III/57 al 5/XII/61.-

R/2856

Por el D.S.S.FF.AA.

El Sub-D.Adm.S.S.FF.AA.

Coronel

Héctor F.Juanico.-

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - República O. del Uruguay - DIRECCION

bl.

S. S. FF. AA.
Dep. VI - Contabilidad
ENTRADO
el 8 - VI - 73
SALIDO
el 26 - VI - 73
49 — 819

Montevideo, 25 de junio de 1973.-

Señor Director del SS. de las FF.AA.

De acuerdo a lo solicitado informo a Ud. los sueldos percibidos y montepios satisfechos por el Capitán (SM-M) Roberto Puig, como Ofl.2º(Practicante) en el lapso 28/III/57 al 5/XII/61:

Desde el 1º/IV/57 al 31/VII/57.

Sueldo Nominal $ 310.- Montepio $ 34.10. x 4 = 136.40

Desde el 1º/VIII/57 al 31/XII/57.

182 90 3859

SERIE Dos. | 7 | 6 | 5 | 9 | 8 | 4
NUMERO | siete | seis | cinco | nueve | ocho | cuatro

D. m. Nº 984154

D. m. Nº 98 41 54

Nº 126/73

Sueldo Nominal $ 350; Montepío $ 38.50.

Desde el 1º/I/58 al 31/XII/58.

Sueldo Nominal $ 370; Montepío $ 40.70.

Desde el 1º/I/59 al 31/XII/59.

Sueldo Nominal $ 390; Montepío $ 42,90.

Aguinal do 1959; $ 200; Desc. $2.

Desde 1º/I/60 al 31/XII/60.

Sueldo Nominal $ 390; Montepío $ 42,90.

Aguinaldo 1960; $ 200: Desc. $ 2.

Desde el 1º/I/61 al 30/IX/61.

Sueldo Nominal $ 740: Montepío $ 96.20.

Desde el 1º/X/61 al 31/XII/61.

Sueldo Nominal $ 900: Montepío $ 126.

Aguinaldo 1961:$200, Desc. $ 2.

Saluda a Ud. atentamtamente.

El Jefe del Dpto.VI-Contabilidad.

Tte.Cnel.

Mario J. Zerbi.-

SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO VI CONTABILIDAD
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

9003859

183

Ref. N.C. 386 442

//... tevideo, 27 de junio de 1973.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-

En cumplimiento a lo dispuesto, se eleva al Señor Ministro el informe que precede del Departamento VI- Contabilidad, en el cual se establece sueldos percibidos, y montepios satisfechos por el Capitán (SM-M) Doctor ROBERTO PUIG como Oficial (Practicante) en el período 28 de marzo de 1957 al 5 de diciembre de 1961.-

Saluda a usted atentamente.-

El D. S.S.FF.AA.

Coronel

Pedro J. Goñi.-

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FU... República O. del U... Nº109 DIRECCI...

M.D.N.
DPTO. SECRETARIA
DIV. REGISTRO TR...
ENTRADA 29 JUN. 197...
SALIDA
PASA A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Montevideo, julio 3 de 1973.-

Con lo informado precedentemente, vuelva al Banco de Previsión Social (Sector Civil).-

M.D.N.
DPTO. - SECRETARIA
DIV. REGIST. O TRAMITE
ENTRADA
SALIDA 29 JUN.
PASA A

Por el Ministro y por su orden y por el Jefe de la Dirección Personal: el Jefe del Departamento Personal Subalterno.-

Teniente Coronel

Juan C. Brazeiro

PSL
OFS
JP/LPB

184

90[illegible]3859

DE PREVISION SOCIAL

Jubilaciones y Pensiones
Civiles y Escolares

AMC Nº 386442

ANTECEDE	N.º	9	8	4	1	5	4
[illegible]		nueve	ocho	ocho	uno	cinco	cuatro

Montevideo Julio 11/973.
Sr. Gerente de Dpto. Técnico
Sale a Técnica 315 a los
efectos.

[signature]

ABEL ALBORETTI
APR. CERTIFICACIONES - CONTADOR

Técnica
Montevideo, noviembre 6 de 1973
Sr. Gerente del Dpto. Técnico:
Es pedido que el Sr. Roberto Luis Machado
acredite Buen Estado. Si acredita el extremo
exigido por el Art. 5, Inc. f, de la Ley 9520 en 2/3 partes
corresponde transcurrir a Caja Jubilatoria los antecedentes computables en el período 28/3/954 a
5/12/961.-
Técnica: 311.- $ 8364
Vº Bº

[signature]

Julio
cuatro
648.

9003859

185

SIGUE	N.º	4	3	0	9	8	3
Serie D.M		cuatro	tres	cero	nueve	ocho	tres

Montevideo, 12 de Noviembre de 1973

Sr. Grunte Dpto. Técnico

Remítase a la 3a División Per

sonal del Ministerio de Defensa Nal

a fin de dar cumplimiento a su solicitud

de fecha 20/3/73.-

653

M.D.N. 96
Dpto. S... TAR
DIV. RECL... 0 17
ENTRA
SALIDA 16 NOV
PASA A 825

ABEL ALEGRETTI
JEF. CERTIFICACIONES - COMPUTOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Montevideo, enero 17 de 1974.-

Pase a la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para que por donde corresponda se sirva disponer se adjunte el expediente solicitado a fojas 3 por el Banco de Previsión Social (Sector Civil).-

Por el Ministro y por su orden: el Jefe de la Dirección Personal.-

Coronel

Luis A. Loureiro

M.D.N.
[illegible]
20 NOV. 1973
PASA A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - REPUBLICA O. DEL URUGUAY -

SL
FS
P/LPB

186

Mon../...

9003559

D. n. Nº 430983 t8

D. n. Nº. 430983

Autos de 3 8 6 4 4 2

A.M.C tres ocho seis cuatro cuatro dos

//..tevideo, 30 enero de 1974.-

Pase al Departamento I-Personal y Organización para que se sirva informar lo solicitado por el Banco de Previsión Social(Sector Civil).- a fojas 7 del presente expediente.-

Por el D.S.S.FF.AA.

El Sub-D.Adm.S.S.FF.AA.

Coronel

Héctor F. Juanicó.-

Montevideo, 18 de febrero de 1974.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

Cúmpleme informar al Señor Director, que el Señor Capitán(SM-M) Roberto Puig se encuentra comprendido en el Art.5º Inc. 4º de la Ley 9940 del 2/VII/940 como se desprende de fs.5 y 6 y de acuerdo al Legajo Sintético que obra en nuestro poder figura con fecha de nacimiento 14/V/932.-

Saluda a Usted atentamente.-

Por el Jefe del Departamento I Personal y Organización.-

El Secretario General de la Dirección del S.S.FF.AA.

Tte.Cnel.

José González Iglesias

187 9003859

Mon//..

dr

nforme 55/974

12 fol. 60 fr. 224

31 Ene. 1974

19 Feb 1974

Ficha DMB 377640

Montevideo, febrero 21 de 1974.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-

Con los informes solicitados por el Banco de Previsión Social (Sector Civil) a fojas 7, se elevan al Señor Ministro las presentes actuaciones, dejando constancia que el Señor Mayor (SM-M) Dr. ROBERTO PUIG, nació el 14 de Mayo de 1932, y que los servicios prestados en el período 28/III/1957 al 5/XII/1961, se encontraban comprendidos en el Artículo 5º -Inciso 4º de la Ley Nº 9940.-

Saluda a usted atentamente

El D. S.S. FF.AA.

Coronel

Pedro J. Goñi.-

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DIRECCIÓN - República O. del Uruguay

Nº 271.-

M.D.N.
DPTO. S. DE TARJA CEN
DIV. RECEPCIÓN TRAMITE Y
ENTRADA
SALIDA 22 FEB 1974
PASA A

gb

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Montevideo, marzo 4 de 1974.-

Con la documentación solicitada, vuelva al Banco de Previsión Social (Sector Civil) a sus efectos.-

Por el Ministro y por su orden:el Jefe de la Dirección Personal.-

Coronel

Luis A. Loureiro

L
S
/LPB

168

6 MAR. 1974

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

9093859

Caja de Jubilaciones y Pensiones
Civiles y Escolares

AMB Nº 577640

ANTECEDE	N.º	1	3	0	9	8	3
Serie D.V.		Cuatro	mil	cien	nueve	ochen	ta y

Montevideo 22 de Marzo 1974
Suficiente Dato Técnico
Pase a fs Técnica, en la ampliación solicitada -

ABEL ALEGRETTI
JEF. CERTIFICACIONES-COMPUTOS

Montevideo, 30 de Marzo 1974.-
Sra.- Gerente del Dpto. Técnico:

Atento a que el titular de: 28/3/957, contaba con más de 18 años de edad; corresponde trasponer a m/similar Militar el período de servicios indicado en la parte final de m/informe de: 6/11/973 a fjs - 7 de estos obrados.--
Trámite Dª 322.-
P: Nº 8.364.-

Humberto M. Serra
AUX. 1º.- F.14.-

V/º Bº Jefe de Sección.--

18P

900385

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES
Y
PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
SECCION LIQUIDACIONES
1

AMA Nº 578562

ANTECEDE						
Serie MVS N.º						

O y M - Cal. 411 - Form 14
150.000 - 5 - 974 - ILESA

LIQUIDACIONES DE: TRASPASO CAJA MILITAR /

DE Sr. ROBERTO PUIG F. I. Nº P. 8364 /

SERVICIOS Fs.	SERVICIOS Empleos	PERIODOS Desde	PERIODOS Hasta	SUELDOS	TIEMPO AÑO	TIEMPO MES	TIEMPO DIA	TOTALES
	SANIDAD MILITAR	28/3/47	31/7/47	310.-	-	4	3	1.271.-
		1/8/47	31/12/47	370.-	-	5	-	1.750.-
		1/1/58	31/12/58	370.-	1	-	-	4.440.-
		1/1/59	30/8/60	390.-	1	8	-	7.800.-
		1/9/60.	31/12/60	390.-	-	4	-	1.560.-
		1/1/61	30/9/61	740.-	-	9	-	6.660.-
		1/10/61	5/12/61	900.-	-	2	5	1.950.-
					4	8	8	25.431.-
	Aguinaldo 1959 - 60							333.-
	60 -							67.-
	61 -							186.-
	Montepío correspondiente:	$ 15.894.		11%				1.715.-
		$ 1.627.		12%				195.-
		$ 6660.		13%				866.-
		$ 2.134.		14%				299.-
								3.075.-
	- descuentos:							299.-
	- adelantos:							80.-
	Adeuda: B.E.R. 1%	$ 254.						
	Adeuda: Impuesto:	$ 310.						
	Adeuda Descuentos:	$ 1.268						
	Mont. a descontar a ...							

JEFE de Secc. LIQUIDACIONES

JPU

9003853

BANCO de PREV. SOCIAL
C. de J. y P. C. y E.

A. M. A. № 2477

ANTECEDE						
Serie ..... Nº						

SECCION LIQUIDACIONES 4

Montevideo, 26 de marzo 1974

Señor Gerente del Depto. Técnico:

De acuerdo con lo actuado y el dictamen de la Sección Técnica

de fecha: 30/3/74 fs. 9

Informamos seguidamente el TRASLADO CAJA MILITAR

de Sr. ROBERTO RUIZ.-

1. — Servicios computados: — As. — Ms. — Ds.

Bonificación s/: — As. — Ms. — Ds.

Total según planilla adj. 4 As. 8 Ms. 8 Ds. ✓

2. — Por los cuales ha aportado:

A) Montepíos	$	299.-	N$ 3,00
B) Aportes: Ingreso o R.	"	—	
" Dif. por aum.	"	—	
C) Fondo Ben. E .de Retiro	"	—	

3. — Adeuda: A) Reintegros: Caja Civil $ 80.-

" Caja: " —

B) Fondo Ben. E. de Retiro " 254.-

C) Recargos Ley " —

d) INGRESO " 310.- ✓

e) DIF. x AUMENTO " 1.266.- ✓

4. — Observaciones: F. 313

JEFE de SECC. LIQUIDACIONES

Pórm. 535

191

SIGUE	5	2	8	9	6	9
Serie A mc Nº						

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Secret. de Gerencia General
Visto sin Observación

Montevideo, marzo 12 de 1975

Sra. Gta. de Dpto. Técnico :

Se Sontrola de conformidad el presente Traspaso de Servicios a Caja Militar.

VoBo

JEFE DE SECCION

Luis M. Mendieta
No. 362-Of. 2º-

182

9003859

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares

AMC Nº 528969

Fs 12

ANTECEDE	Nº	2	4	7	7	-	-
Serie AMA		de	abi	mbi	mbi	-	-

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

GERENCIA GENERAL Montevideo, 20-3-975.-

Por lo que resulta de estos obrados elévese al Directorio expresando que en opinión de esta Gerencia General correspondería aprobar el precedente TRASPASO DE SERVICIOS : del Sr. ROBERTO PUIG QUADRELLI.-

Aprobado tómese nota por N/ Contaduría del traspaso de montepíos a efectuarse cumplido remítanse estos obrados a N/S Caja MILITAR significándole que previo a la acumulación de los servicios traspasados deberá efectuarse la reposión de valores que corresponde.-

(8364-P) Morcio

JUAN C. DAMASCO
GERENTE GENERAL

Secret. de Gerencia General
20-3-75
Visto sin Observación

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES * DIRECTORIO

Montevideo, 9 ABR. 1975

APRUEBASE Y VUELVA A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES A SUS EFECTOS.-

Dr. JOSE JOAQUIN TOLOSA
SECRETARIO GENERAL (I)

Dr. JUAN A. BUCCINO CLERICO
PRESIDENTE

193 [illegible]

9 OCT. 1975

15 DIC. 1975

TIMBRE Serie Dnz	Nº	6	8	8	7	2	9
		Cien	Ochn	Ochn	Mil Set	Dn	Mil

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES CIVILES Y
3 DIC. 1975
SECCION LIQUIDACIONES

Año de la Oriental idad
Montevideo 1º de Abril 1975
Fs. Siete Sts. Treinta
Pase a la Sec. Contador
de Recursos. La Sra. Jefa

Jlosas

ABEL ALEGRETTI
REP. CERTIFICACIONES - COMPUTOS

Año de la Oriental idad
Montevideo Setiembre 10 de 1975
Vuelve a Contralor y Contabilidad
Atento a la resolución de
Sección Jurídico de fecha 2/9/75
pase a Liquidación y su efecto -
Fls. 322

209

194

9003859

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES
Y
PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

SECCION LIQUIDACIONES
1

13

AMA N.º 588729

ANTECEDE	5	2	8	9	6	9
Serie Unic N.º	Cinco	Dos	Ocho	Nueve	Seis	Nueve

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

LIQUIDACIONES DE: Despacho a Caja Militar (Retiro)

DE Sr. Ruperto Prieto F. I. N.º P. 88641

O y M - Cat. 411 - Form. 14
130.000 - 5 - 974 - ILESA

SERVICIOS		PERIODOS		SUELDOS	TIEMPO			TOTALES
Fs.	Empleos	Desde	Hasta		AÑO	MES	DIA	
	Servicios Militar	28 3 57	30 8 60.		3	5	3	15.261
		Ofanders.	1959. al 1960.		-	-	-	333
		1. 4 60	5 12 61		1	3	5	10.170
		Ofanders	1960. al. d.		-	-	-	253
					4	8	8	
		Oposte Natural.						
		12% s/ $ 15.594					7	1.871
		15% s/ $ 10.423					2	1.563
								3.434
			Calculo. Total.				25	3.43
		Montevideo, 6 de Octubre de 1965						
				Visto por el Calculo				
		Oficina Interesado Jubilación.						
		12% s/ 333						40
		15% s/ 253.						38
								78
							92	0.08
				Visto por el Calculo				

O. Pini
JEFE de Sec. LIQUIDACIONES

O. Pini
JEFE de Sec. LIQUIDACIONES

195 9003850

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares

AMC Nº 575851

14

ANTECEDE	Nº	5	8	8	7	2	9
Serie							

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 10 de diciembre de 1975.-

Sr.Gerente del Dpto. de Liquidaciones:

El cálculo de deuda sobre A. P. N$ 0.08 - traspasandose N$ 3.35 - TRAMITE: Nº 313.

LIQUIDADOR 780.-

Jefe de Secc. Liquidaciones

Montevideo, febrero 27 de 1976

Sra. Jefe del Dpto. Técnico:

Controlado de conformidad, pase a Certificación de Servicios.

Tr.311

Vo.Bo.

JEFE DE SECCION

Luis A. Mendieta

No.3624 f.2o.-

Montevideo, 8 de Marzo de 1976

Sr. Gerente Dpto. Técnico.

Pase a Contralor de Aportes a sus efectos.-

693

ABEL ALEGRETTI
REF. CERTIFICACIONES COMPUTOS

196

3003859

Ant. N.M.C. 575857
cinco mil setec. cinco siete

-5-

SECCION: CONTRALOR DE RECURSOS

Montevideo, 11 de marzo 1976.-

Sr. Gerente del Depto. de
Contralor y Contabilidad:

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 611, de la Ley Nº 14.106, las sumas a traspasar a la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, se ajustan al siguiente detalle:

Fictos	N $	
Aporte Patronal	N $	3,43
Montepío	N $	3,00
Aportes : Ingresos .c. .	N $	
" ; Dif. x aumentos	N $	
Fondo Benef. de Retiro . .	N $	
T O T A L	N $	6,43

Conforme a lo establecido en el Convenio suscrito el 21/9/1973 entre el Banco de Previsión Social y la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, esta Sección Contralor de Recursos, procede a acreditar a dicha Caja la suma de N $ 6,43 Son Nuevos Pesos Seis con 43/100

ROBERTO PUIG

Carpeta Nº P. 8364

PASE A : CERTIFICACION DE SERVICIOS

LIQUIDADOR

VERIFICADOR

197

9003859

Poco
LEGIBLE

Exp.	No.	8	8	6	4	7	6	
		octubre	nueve	mil	cuatro	mil	mil	

Montevideo 11 de Marzo 1976

Presente Solo Efecto

Eleva a esa Jefatura, Constancia de servicios prestados.

Carlos

ADELA ALBERNETTE
JEFE, CERTIFICACIONES - COMPUTOS

SERVICIO DE REGISTROS Y ARCHIVOS INTERNOS
MESA CENTRAL Y ARCHIVO
Registro Nº 84544
Hora 10 Fecha 6/4/76

C
D
6 Abril 76
Ejercito
7/4/76
A Delgado

1976

ervicio de Retiros
y
ensiones Militares

Nº _____

o. Nº
Nº
cio Nº
a Nº

SRPM
to. PASIVIDADES
1000/11842/76
7/AB/1976
9 8:30 20/AB/76.
Cte 8a.
Yue Rodriguez

NACION

E. a. Nº 886476

ANTECEDE	No.					
SOBRE		Sdcpba.				

Montevideo, 6 de abril de 1976.-

Pasa al Dpto. de Pasividades informándole que no existe solicitud similar a nombre del titular.

El Jefe Acc. del Dpto. Secretaría Gral.

Tte. 1º (Adm.)

Raul E. Dutrenit.-

RED/SGA
DNB/YM

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.-

Montevideo, 9 de abril de 1976.-

Habiéndose practicado la verificación pertinente y siendo la versión de aportes y tiempo de servicios los que corresponden al señor Teniente 1º (SM-M) don Roberto Puig por el período 28.3.57 al 5.12.61 en el Banco de Previsión Social (Sector Civil); se pasa al Dpto. Contable a sus efectos.-

El titular debe reintegrar la suma de N$ 1,99

El Jefe del Dpto. de Pasividades.-

Tte. Cnel.

Osvaldo Rodriguez.-

OR/DPas.
g.f.

999

900388

DEPARTAMENTO CONTABLE.-

Montevideo, de 21 de abril de 1976.-

Se pasa al Dpto. de Presupuesto, a los efectos de que se sir
va informar si el Sr. Capitán (SM-M) PUIG QUADRELLI Roberto, perci-
be alguna pasividad por este Servicio.-

El Jefe del Departamento Contable.-

Tte. Cnel.-

Walter Gerla.-

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.-

to.
544
f.389/76

Montevideo 26 de Abril de 1976.-

Se pasa al Departamento Contable informando que el titular de estos obrados no percibe pasividad por este Servicio.-

El Jefe Dpto. de Presupuesto S.R.P.M.

Tte. Cnel.

Osvaldo Rodríguez

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.-

Montevideo, 4 de mayo de 1976.-

SEÑOR HABILITADO DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS:

Remito a usted el presente expediente, a los efectos de que por donde corresponda, se le descuento al Capitán (SM-M) PUIG QUADRELLI Roberto y se vierta a este Servicio la suma de N$ 1,99.- (Nuevos pesos uno con noventa y nueve centésimos), por concepto de reintegro por aportes no satisfechos.-

Saluda a usted atentamente.-

200

SRPM
Dpto. CONTABLE
Entrada 1200 30/4
Firma M. MORADO
Salida 1100 - 5/5/
Firma M. MORADO
Sº D.CONT.

AC/LCD
JEFE DE DEPARTAMENTO
DPTO. CONTABLE

D

SRPM
Dpto. CONTAB
Entrada 1200 20/
Firma
Salida 1100 22-ab
Firma

Dpto. Ppto.
RD/AS

EXP. Nº 84544/T.S.-
INF. Nº 368/76-S.D.

Dpto.
Entrada 1000 3.3
Firma
Salida 900 27/4
Firma

90 3859

Sobre Ofic Del Cuerpo del Ser

E. a. Nº 880479

hit

rvicio de Retiros
y
ensiones Militares

Nº

Forme Nº 79/76
o. Nº
Nº
cio Nº
ta Nº

Fecha de Entrada y Salida
JEFE DE DEPARTAMENTO
OFIC. CONTABLE

S T P M
O. C. C.
10hs
6 mayo 1976

Recibido
30/7 Mayo 1976
DEPARTAMENTO
CONTABILIDAD
S. S. FF. AA.
Dep. Contabilidad
ENTRADO
el 11-5-76
SALIDO
el 13-5-76
Hs 823

Nº 927

SERVICIO DE SANIDAD
DE LAS FF. AA.
SECRETARIA GENERAL
ENTRADA
13 Mes 5 Año 76

El Jefe del Departamento Contable.-

Tte. Cnel.-

Walter Geula.-

D.CONT.
AO/MCD

Montevideo, mayo 12 de 1976.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

Se eleva el presente informando que en el presupuesto del mes de la fecha se procederá a descontar al Sr. Cap.(SM-M) ROBERTO PUIG QUADRELLI la cantidad de N$ 1,99 solicitada por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares.

Saluda a Ud. atentamente.

El Jefe del Dpto.VI-Contabilidad.

Cnel.(R) Cr. Carlos Fuete

Carlos F. de la Fuete.

SGE

MONTEVIDEO, MAYO 14 DE 1976.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO CONTABLE DEL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES:

ATENTO A LO SOLICITADO A FOJAS 16 VUELTA, REMITO A USTED LAS PRESENTES ACTUACIONES, PONIENDO EN SU CONOCIMIENTO QUE CON EL PRESUPUESTO DEL MES EN CURSO, SE PROCEDERÁ A DESCONTAR AL SEÑOR CAPITÁN (SM-M) ROBERTO PUIG QUADRELLI, LA SUMA DE N$ 1,99 (NUEVOS PESOS UNO CON 99/00), POR CONCEPTO DE REINTEGROS NO SATISFECHOS.-

201

SA.../.

SIGUE SERIE B | 0 2 5 4 1 0

Cero diez mil cuatrocientos una vez

//... LUDA A USTED ATENTAMENTE.-

EL D. S. S. FF. AA.

CORONEL [signature]

LEM P. MARTÍNEZ

DEPARTAMENTO CONTABLE.-

Montevideo, 24 de mayo de 1976.-

En la fecha se tomó nota, de lo informado precedentemente por el Dpto. VI - Contabilidad del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.- Se pasa al Departamento de Pasividades, a los efectos que hubiere lugar.-

El Jefe del Departamento Contable.-

Tte. Cnel.- [signature]

Walter Gerla.-

202

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - República O. del Uruguay - DIRECCIÓN I.G-E.

Fec. Lic. L
Ingreso 20 Mayo 76
Firma [signature]
24 mayo 76
Delgado

Servicio de Pensiones y Pensiones Militares
Firma
Jefe Dpto. Contable

EXP. Nº 84544/T.S.-
INF. Nº 458/76-S.D.
D.CONT.
AC/MCD

Dpto. CONTABLE
Fecha 1/500 24/5
Firma J. ROSINI
Salido 1600 - 25/5
Firma A. Vargas

SRPA
Opto. Pasividades
Entrado 10:00 26/5
Jefe Dpto. Sta Rodríguez
Hora 16:00 26/5
Hora 16:20 1/500 27/5

90 0000

NACION

D. p. Nº 079410

ANTECEDE	Nº.	8	8	0	4	7	5	
SIGUE		ocho	ocho	cero	cuatro	siete	cinco	

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

DEPARTAMENTO DE PASIVIDADES.-

Montevideo, 26 de mayo de 1976.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.-

Por estos antecedentes, el señor Mayor (SM-M) ---- en situación de retiro don ROBERTO PUIG QUADRELLI solicita nuevo cómputo y modificación de su haber de retiro, teniéndosele en cuenta los servicios prestados al amparo del Banco de Previsión Social (Sector Civil.- - - - -).-

La mencionada Institución le traspasa a este Servicio un total de 4 años, 8 meses y 8 días que corresponden al período comprendido entre el 28 de marzo de 1957.- - y el 5 de diciembre de 1961.- ~~XXX~~/sin interrupciones.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Dpto. de Pasividades.-

Tte.Cnel.

Osvaldo Rodríguez.-

SRPM
No. SRIA. CRAL. 124.
Fecha 31 mayo 1976
Hs Hojas
Fecha 09:30 1 junio 76
Hs 5 Minuto

D.PAS.

T.A.-he

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.-

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.-

Montevideo, 27 de mayo de 1976.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-

Para diligenciar estos obrados, es necesa
./

203

9003859

SIGUE | Legajo Papeles Personales
SERIE | Folios 19

./

rio se acredite en el Legajo Personal del señor Mayor (SM-M) - - - -en situación de retiro don ROBERTO PUIG QUADRELLI.- - -los servicios traspasados por el Banco de Previsión Social (Sector Civil - - - - - -), por un total de 4 años, 8 meses y 8 días, por el período comprendido entre el 28 de marzo de 1957 y el 5 de diciembre de 1961 xxx/sin interrupciones

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - DIRECTOR

Saluda a usted atentamente.-

El Director del S.R.P.M.

Coronel José N. Finoquio.-

OR/D.PAS.

T.A.-hev

MINISTERIO DE DEFENSA NAC.
DIRECCION GENERAL
SALIDA 9 JUN. 1976
PASA A Pensiones Etc.

204

9 JUN. 1976

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIVISION REGISTRO TRAMITE Y ARCHIVO

ANTECEDENTES:

Carpeta 131 Año 1976

Inciso

ROBERTO PUIG QUADRELLI.-

MAYOR (SM-M) (R).-

EXTRACTO

SOL. TRAPASO DE SERVICIOS.-

AS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION PERSONAL - OFTOS OFICIALES
Fecha 10 JUN. 1976
N.o de Entrada 23852

207

ANTECEDE	Nº	0	7	9	4	1	0	1
SERIE b.p.		cero	siete	nueve	cuatro	uno	cero	1

SUPLE PAPEL NUMERADO

DIRECCION PERSONAL SUPERIOR

Montevideo, 15 de Junio de 1976

Por el Departamento de Jefes y Oficiales Subalternos, proyéctese la resolución correspondiente.

El Jefe de la Dirección Personal Superior,

Cnel. Lourenço

LOURENÇO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION PSL. SUP. JEFE - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE JEFES Y OFICIALES SUBALTERNOS

Montevideo, 15 de Junio de 1976

En la fecha se da cumplimiento al decreto que antecede.

El Jefe del Departamento de Jefes y Oficiales Subalternos,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - Dpto. Jefes y Ofics. Subs. - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Mayor JULIO HALTY

POCO LEGIBLE

f 20

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

NACION

D. p. Nº 025647

ANTECEDE	Nº	Sesible Papel Numerado Fojas 18.-					
SERIE							

RESOLUCION M.D.N. Nro. 8.435

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Montevideo, 22 JUN. 1976

VISTO: la gestión del señor Mayor (SM-M) don Roberto M. Puig,para que se le acrediten en su Legajo Personal, los servicios prestados al amparo del Banco de Previsión Social (Sector Civil).-

CONSIDERANDO:que surge de los antecedentes en vista que es posible acceder a lo solicitado y a lo informado por el Banco de Previsión Social (Sector Civil).-

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

R E S U E L V E:

1ro.-Acredítase en el Legajo Personal del señor Mayor (SM-M) don Roberto M. Puig,los servicios prestados al amparo del Banco de Previsión Social (Sector Civil),por un total de 4 años, 8 meses y 8 días de servicios que corresponden al período comprendido entre el 28 de marzo de 1957 y el 5 de diciembre de 1961, sin interrupciones.-

2do.-Comuníquese,publíquese y pase a sus efectos al Servicio de Retiros y Pensiones Militares; cumplido pase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para ser agregado al respectivo Legajo Personal.-

Doctor

Walter Ravenna.-

Psl.S.
Jf.Of
JH/vs
of.

S... Gral.
pta. SECC. GRAL. 1ºpaho
rada 30 junio 1976
ño L. Berardo
da 30 junio 1976 12hs
a Archivo

207

900385

Sigue - 1 8 5 0 4 2
uno ocho cinco cero cuatro dos

Publicado en Boletín M.D.N. N.º 7036

Por El Jefe del Departamento Secretaría Central.-

MAY. Rodolfo González

RODOLFO GONZALEZ DIAZ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - REPUBLICA O. DEL URUGUAY
DPTO. SECRETARIA CENTRAL

S R P M
Dpto. PASIVIDADES
Folio 1001 1301
Sello / Firma
Folio
Sello
Firma

208

90

rvicio de Retiros
y
ensiones Militares

Nº
o. Nº
Nº
cio Nº
a Nº

S R P M
NO. SRIA. GRAL
R/5953
5 julio 76
09.10/7 JUL. 76
G. IBAÑEZ.

NACION

E. a. Nº 185042

V521

Antecede - 0 2 5
cinco 6. 4
cinco sesenta y siete folio

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.-

Montevideo, 1º de julio de 1976.-

Pasen estos obrados al Servicio de Sanidad de Sanidad de las Fuerzas Armadas a los efectos de lo dispuesto en el Art.2do. de la Resolución Nº8.435 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 22/6/1976.-

Por el Director del S.R.P.M, el Sub-Director.-

Coronel.-

Umberto E.P.Calliorda.-

Dpas/0
mt

MONTEVIDEO, 12 DE JULIO DE 1976.-

PARA SU CUMPLIMIENTO, PASE AL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

POR EL D. S. S. FF. AA.

EL SUB- D. ADM. DEL S.S.FF.AA.

CORONEL

ENSO J. CURUTCHET.-

MHT/MG

709.

SUB DIRECCION KDM. DIRECCION
DE LAS FUERZAS ARMADAS
República O. del Uruguay

14/7/976
SECRETARIA H. de G.
ENTRADA 14/7/76
Mayor (sm-m) Pinto Caballero
Nº 3749/76 CARPETA Nº 13.

Sujeto a lo dispuesto en la Ley Orgánica

MONTEVIDEO 16 DE Julio DE 1976

R/ ___ PASE AL SR. SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO

[X] A SUS EFECTOS

[ ] PARA QUE SE SIRVA INFORMAR AL RESPECTO

[ ] PARA SU CONOCIMIENTO

[ ] ARCHIVESE

EL DIRECTOR DEL H.C.FF.AA.

Coronel

Laizane

MONTEVIDEO 21 DE Julio DE 1976

R/ ___ PASE AL Dpto. Personal

[X] A SUS EFECTOS

[ ] PARA QUE SE SIRVA INFORMAR AL RESPECTO

[ ] PARA SU CONOCIMIENTO

[ ] ARCHIVESE

Por EL SUB-DIRECTOR ADM. DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS F.F.A.A.

The. Cnel.

LUIS R. FORNARON

Montevideo, 23 de julio de 1976.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR-ADMINISTRATIVO DEL H.C.FF.AA.-

Cúmpleme informar a Usted que el Dr. Mayor (SM-M) (R) Roberto Puig Quadrelli, no presta servicios en este Instituto,-no

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe del Dpto. de Personal del H.C.FF.AA.-

Mayor (E)

Ruben Martinez.-

210

Monte../

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS — HOSPITAL CENTRAL — DIRECCION — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Fichero
Ent. 1.9.1976 H. C.
Sal.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS — HOSPITAL CENTRAL — SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

NOTA No. 974/976.-
DPTO. PERSONAL
ENTRADA
SALIDA : 22-7-76
ASUNTO
NOTA : 592/76
FIRMA :

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS — HOSPITAL CENTRAL — DEPARTAMENTO — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

90

Decreto SERIE	Nº 1	8	5	0	4	2
Nº 29	uno	ocho	cinco	cero	cuatro	dos.

//.. video,26 de julio de 1976.

SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF.AA.-

Acorde a lo informado precedentemente por el Departamento de Personal, cúmpleme llevar a su conocimiento que el Mayor (SMM) (R) Roberto Puig Quadrelli no presta Servicios en este Hospital.-

Saluda a Usted atentamente.

Por El Sub-Director Adm.del HCFFAA.

Coronel.

Luis R. Formaroli.-

Montevideo, 30 de julio de 1976.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF.AA..-

A los efectos que estime pertinentes, cúmpleme elevar a usted el presente.-

Saluda a usted a tentamente

El Director del H.C.FF.AA.

Coronel

Julio C. Laitano.-

MONTEVIDEO, 4 DE AGOSTO DE 19 76.
R/ 6504 PASE AL DPTO. I - PERSONAL D 026.

[X] A SUS EFECTOS.
PARA QUE SE SIRVA INFORMAR AL RESPECTO.
[ ] PARA SU CONOCIMIENTO.-
ARCHIVESE.

Por el D. S. S. FF. AA.
El Sub-D. Adm. S. S. FF. AA.
Coronel
CURUTCHET.

Montevideo, agosto 9 de 1976.-

Dando cumplimiento al decreto que luce a fojas 21 del -

...//

21

//...presente expedientillo, se archiva en el Legajo Personal del titular de estos obrados.-

El Jefe Acc. del Dpto. I-Pers. y Org.-

Capitán

Nestor Morales.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO I PERSONAL Y ORGANIZACION

212

S.S. de J. E.
Depto
PERSONAL
FOLIO 064/6 19
SALIDA
EL 16/4/62

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

f 177

Montevideo, marzo 16 de 1976.-

O R D E N Nº 3174

I)...- SERVICIOS.-

A) Servicio para mañana:
1 - Jefe de Servicio: Mayor (R) Ruben Martínez.-
2 - Oficial de Servicio: Sargento Juan A. Díaz.-

B) GUARDIAS.-

1 - Servicio de Farmacia: Teniente 2º (SM-F) Irma Marenales - Avda. 8 de Octubre Nº 3091 apto. 5 - Piso 1.-

2 - Servicio de Odontología: Teniente 2º (SM-O) Antonia Mesa de Osorio - Horacio Quiroga Nº 6575 esquina Cooper - Teléfono 50 16 06.-

3 - Servicio de Químico-Bacteriología: Guardia Permanente.-

4 - Electricista de Servicio: Cabo de 2da. Carlos Umpiérrez.-

5 - Instalador Sanitario: Soldado de 1ra. Mario Lamas.-

II)...- RECTIFICACION.-

- Rectifícase lo inserto en Orden del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas Nº 3173, de fecha 15 de marzo de 1976, Parágrafo II):
  - Donde dice: "Desígnase como Jefe del Departamento I - Personal y Organización al Capitán NESTOR MORALES".-
  - Debe decir: "Desígnase como Jefe Accidental del Departamento I - Personal y Organización al Capitán Dn. NESTOR MORALES".-

III)...- DESIGNACION.-

- Desígnase como Adjunto a la Dirección del Hospital Central de las Fuerzas Armadas al Sr. Teniente-Coronel Dn. LUIS R. FORNAROLI.-

IV)...- RETIRO.-
RESOLUCION Nº8.238, de fecha 26 de febrero de 1976.-
Inserto en Boletín del Ministerio de Defensa Nacional, Reservado Nº 1794, de fecha 11 de marzo de 1976.-

- El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:

1ro.- Pásase a situación de retiro voluntario al señor Coronel (SM-M) doctor CARLOS PASCUAL, estableciéndose que le corresponde percibir un haber de retiro de N$ 1.436,80 (Nuevos pesos un mil cuatrocientos treinta y seis con 80/100) mensuales.-

2do.- Por el Servicio de Retiros y Pensiones Militares, se procederá a establecer la fecha de desgravación de aportes por concepto de montepíos, de acuerdo a lo que establece el inciso 1ro. del Artículo 24 de la Ley Nro. 13.033 de 7 de diciembre de 1961.-

V)...- COMUNICACION.-

- Las diferentes reparticiones dependientes de esta Dirección, elevarán antes del día 9 de abril de 1976 las sugerencias de metas y objetivos de realización que consideren necesario sean incluídas en la próxima Rendición de Cuentas.-

VI)...- DESIGNACION.-

- Desígnase como Profesor de Patología de la Escuela de Sanidad de

Poco Legible

213

VII)...- CURSOS DE ADMINISTRACION.-

-La Oficina Nacional del Servicio Civil en convenio con la Universidad del Trabajo realizará un curso dirigido a la formación y perfeccionamiento de funcionarios administrativos. El mismo tendrá una duración de 240 horas-clase efectivas que se desarrollarán en jornadas de 6 horas diarias de trabajo, por lo que los funcionarios quedan exonerados de sus labores en la repartición y la falta al curso se considerará falta al servicio. Se dictarán en los horarios comprendidos entre las 0700 y las 1300 horas y de 1300 a 1900 horas en la Escuela de Comercio "Brazo Largo" cita en la Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3721.-

-A los efectos correspondientes, el Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas y los Jefes de Departamento del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, remitirán antes del día 24 de los corrientes al Departamento I - Personal y Organización los nombres de los funcionarios elegidos para realizar el curso, aclarándose que no es necesario que se inscriban aquellos funcionarios que se han registrado el año pasado, puesto que han se ser llamados a realizar el curso oportunamente.-

VIII)...- LLAMADO A ASPIRANTES.-

-Se llama a aspirantes para ocupar el cargo de Odontólogo (Contratado) del Liceo Militar Nº 3 (Brigadier General Oribe) en la ciudad de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó).-

Sueldo mensual: N$ 250,oo.-

Requisitos: Ser uruguayo, presentar méritos, radicarse en la ciudad de Paso de los Toros.-

Inscripción: Departamento I - Personal y Organización del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a partir del 22 de marzo de 1976, de 0800 a 1200 horas.-

Cierre de Inscripción: 26 de marzo de 1976 a la hora 1200.-

IX)...- RAID HIPICO EN LA CIUDAD DE SARANDI GRANDE.- (O.C.G.E.Nº 7507).-

-El Club Deportivo Social Sarandí Grande llevará a cabo el 11 de abril de 1976, el 24º Raid Hípico Cívico - Militar titulado "Los 33 Orientales", sobre una distancia de 100 kilómetros.-

Se autoriza la participación de los Señores Jefes y Oficiales interesados en la mencionada competencia, debiendo sus Comandos naturales proporcionarles los medios que se estime necesarios para su concurrencia.-

La División de Ejército II, designará un señor Jefe, como delegado ante la mencionada Institución.-

Toda información aclaratoria, se evacuará por el teléfono 60 de Sarandí Grande.-

X)...- DESIGNACION.-

-Desígnase al Mayor (SM-M) Dn. ROBERTO PUIG como Jefe de los Servicios Sanitarios del Instituto Militar de Estudios Superiores y Dirección General de Defensa Civil en sustitución del Teniente Coronel (SM-M) Dn. MILTON FARAVELLI, durante 30 días, mientras dure la licencia por enfermedad del titular.-

El D. del S. G. FF. AA.-

Coronel

Len P. Martínez.-

Distribución:
Listas A, B y C.-

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-
D I R E C C I O N

MONTEVIDEO, JULIO 12 DE 1976.-

O R D E N Nº 3251

I)...SERVICIOS.-

A) SERVICIO PARA MAÑANA:
1-JEFE DE SERVICIO: TENIENTE CORONEL JUAN A. ANDINO
2-CAPITÁN DE SERVICIO: TENIENTE 1º (RVA.) JOSÉ DE MULA.-
3-OFICIAL DE SERVICIO: SARGENTO 1º JULIÁN LÓPEZ.-

B) GUARDIAS.-
1-SERVICIO DE FARMACIA: Q.F. EQUIP. A TENIENTE 1º TANIA SZNADJERMAN. OFICIAL 1º Nº 879 (SAYAGO) ENTRE MILLÁN Y VÍA FÉRREA.-
2-SERVICIO DE ODONTOLOGÍA: ALFÉREZ (SM-O) PEDRO RUVERTON 12 - MARTÍN C. MARTÍNEZ 1674 ENTRE COLONIA Y DANTE.- TELÉFONO 4.84.85.-
3-SERVICIO DE QUÍMICO BACTERIOLOGÍA: GUARDIA PERMANENTE.-
4-ELECTRICISTA DE SERVICIO: CABO DE 2A. BERNARDO ECHETO.-
5-INSTALADOR SANITARIO: CABO DE 2A. HUMBERTO FERNÁNDEZ.-

I)...SERVICIOS INTERNOS.-
-CORREDORES Y SALONES ESCUELA DE SANIDAD.-
1ER. TURNO: SOLDADO DE 1A. CARLOS MONCELLO.-
2DO. TURNO: SOLDADO DE 1A. JUAN BORGES.-
CUARTELEROS
1ER. TURNO: SOLDADO DE 1A. OMAR RODRÍGUEZ.-
2DO. TURNO: SOLDADO DE 1A. JOSÉ BICHINQUE.-

I)...DESTINO INTERNO.-
PASA A PRESTAR SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO VII - MANTENIMIENTO Y OBRAS, EL SOLDADO DE 1A. JESÚS TORRES PERTENECIENTE AL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

PASA A PRESTAR SERVICIOS EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, EL SOLDADO DE 1A. DAOIZ ROCHA (REINCORPORADO), PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO VII -MANTENIMIENTO Y OBRAS.-

V)...LLAMADO A CONCURSO.-
LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LLENAR 5 CARGOS DE CHOFER PARA EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-
REQUISITOS: SER CIUDADANO NATURAL, MENOR DE 30 AÑOS, POSEER LIBRETA DE CHOFER LETRA D. EXPEDIDA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.-
PRESENTAR UNA RELACIÓN CON 4 COPIAS DE LOS MÉRITOS Y ANTECEDENTES CON SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICACIONES, CREDENCIAL CÍVICA, CÉDULA DE IDENTIDAD, CERTIFICADO DE ENROLAMIENTO Y JURA DE LA BANDERA.-
REMUNERACIÓN: N$ 333,42 MÁS LOS AUMENTOS DE LEY QUE CORRESPONDAN A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1976.-
BASES E INSCRIPCIÓN: DESDE EL DÍA 12 DE JULIO DE 1976, EN EL DEPARTAMENTO I -PERSONAL Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS, 8 DE OCTUBRE 3050, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HORAS.-
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 20 DE JULIO A LA HORA 1200.-

V)...DESTINO.-
EL CAPITÁN (SM-O) ERNESTO W. VIERA, COMO JEFE DEL SERVICIO ODONTOLÓGICO DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA Nº 10.-

V)...ACREDITACION DE SERVICIOS.-
RESOLUCION Nº 8.435, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1976.-

INSERTO EN BOLETÍN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Nº 7036, DE FECHA 6 DE JULIO DE 1976.-

-ACREDÍTASE EN EL LEGAJO PERSONAL DEL SEÑOR MAYOR (SM-M) DON ROBERTO M.

POCO LEGIBLE 715 9003859

PUIG, LOS SERVICIOS PRESTADOS AL AMPARO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL (SECTOR CIVIL), POR UN TOTAL DE 4 AÑOS, 8 MESES Y 8 DÍAS DE SERVICIOS QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE MARZO DE 1957 Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 1961, SIN INTERRUPCIONES.-

VII)...DESTINO.-

INSERTO EN ORDEN DEL COMANCO GENERAL DEL EJÉRCITO N.º 7549 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1976.-

-DESÍGNASE PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA, AL SEÑOR CAPITÁN (RVA.) DON JUAN CALCAGNO.-

VIII)...PERMUTA - PERSONAL DE TROPA.-

(ANEXO ORDEN DEL COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO N.º 7549 DE FECHA 30/VI/76)

-SOLDADO DE 1A. JUAN CARLOS CARURRO, PERTENECIENTE A LA BRIGADA DE CABALLERÍA N.º 1, PERMUTA CON EL SOLDADO DE 1A. PEDRO D. ALVEZ TECHERA, PERTENECIENTE AL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

...COMPLEMENTANDO O.C.G.E. N.º 7518.-

TRIBUNAL DE CONCURSO N.º 7.-

-DE CAPITÁN (SM-M) Y (SM-O) A MAYOR (SM-M) Y (SM-O).-

-TITULARES:

PRESIDENTE: CORONEL JULIO C. FARAONE.-

VOCAL: TENIENTE CORONEL (SM-M) CARLOS V. SUZACQ.-

" : TENIENTE CORONEL (SM-M) ANTONIA S. BLANCO.-

" : TENIENTE CORONEL (SM-M) ISAAC KOHN.-

" : TENIENTE CORONEL (SM-M) RUBEN FERNANDEZ.-

" : TENIENTE CORONEL (SM-M) JOSE GRUMBERG.-

-SUPLENTES:

DEL PRESIDENTE: CORONEL JUAN A. BONIFACINO.-

DEL VOCAL: TENIENTE CORONEL (SM-M) LUIS A. MATTEO.-

" " : TENIENTE CORONEL (SM-M) SERGIO L. FARAVELLI.-

" " : TENIENTE CORONEL (SM-M) NERY MENCHACA.-

DEL SECRETARIO: TENIENTE CORONEL (SM-M) MILTON J. FARAVELLI.-

-LUGAR: I.M.E.S.

-FECHA: 09 JUL 76 A LA 0800 HS.-

-CONCURSANTE: AUTORIZADO CAPITÁN (SM-M) DON MANUEL A. DUARTE.-

X)...SUSCRIPCION PARA REVISTAS MILITARES EXTRANJERAS.-

-ORDEN DEL COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO N.º 7551 DE FECHA 5 DE JUNIO 1976.-

-SE ENCUENTRA ABIERTA EN EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO, (CALLE MARTÍ N.º 3379, ESQUINA BENITO BLANCO), DIVISIÓN BIBLIOTECA, LA SUSCRIPCIÓN PARA EL AÑO 1976 (ENERO A DICIEMBRE) DE LAS SIGUIENTES REVISTAS:

MILITARY REVIEW Y BIBLIOTECA DEL OFICIAL ARGENTINO.

-LAS SOLICITUDES SE HARÁN LLEGAR, JUNTO CON EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA BIBLIOTECA DEL E.M.E., ANTES DEL 31 DE JULIO DE 1976.-

-EL IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES DEBERÁ SER PAGADO EN UNA CUOTA, Y SERÁ PARA:

MILITARY REVIEW ..... N$ 9.00.-

BIBLIOTECA OFICIAL ARGENTINO... N$ 72.00.-

-SE HACE SABER, QUE LAS REVISTAS CORRESPONDIENTES A LA BIBLIOTECA DEL OFICIAL ARGENTINO DEL AÑO 1975, NO SE RECIBIERON AÚN, PERO SE ADELANTA LOS TÍTULOS DE LAS MISMAS:

-GRAN ESTRATEGIA.-

-EL MUNDO EN QUE VIVO.-

-COMUNICACIONES DEL VIET-NAM.-

XI)...CURSOS NIVELES OPERATIVOS EN LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY.-

-ASUNTO SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS 4915-444-76.-

-DESÍGNASE PARA REALIZAR LOS CURSOS DE REFERENCIA A LA SOLDADO DE 1A. AMALIA SASSANO.-

XI)...CONTSTON CALIFICADORA DE PERSONAL SUBALTERNO - DIRECTIVA.-

-LA COMISIÓN CALIFICADORA AL EFECTUAR LAS CALIFICACIONES DEL PERSONAL SUBALTERNO, DEBERÁ AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA OTORGAR Y RATIFICAR LAS NOTAS DE SOBRESALIENTE Y DEFICIENTE.-

-A TALES EFECTOS DEBERÁ RECIBIR Y EMITIR UN INFORME JUSTIFICATIVO BASADO EN LOS SIGUIENTE PUNTOS:

POCO LEGIBLE 710 100385

-1°) LICENCIAS.-
-2°) PARTES DE ENFERMO.-
-3°) CONDUCTA.-
-4°) CAPACIDAD MILITAR.-
-5°) CAPACIDAD TÉCNICA.-
-6°) ANOTACIONES DE HECHOS CONCRETOS.-
-7°) MENCIONES EN LA ORDEN DEL SERVICIO.-
-8°) REALIZACIÓN DE CURSOS.-
-9°) COMISIONES.-
-10°) DESEMPEÑO DE CARGO SUPERIOR A SU GRADO.-
-11°) AUTORIZACIONES ESPECIALES.-
-12°) RECLAMOS FUNDADOS E INFUNDADOS.-

II)... INSTRUCCION BASICA MILITAR.-

-CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LOS GRUPOS A Y B, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERÍODO DE INSTRUCCIÓN BÁSICA MILITAR QUE DARÁ COMIENZO EL 9 DE AGOSTO DE 1976, SE SOLICITA DE LOS SEÑORES JEFES DE DEPARTAMENTOS DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS, DETERMINEN LAS HORAS QUE CONCURRIRÁN A CLASE DE ACUERDO A LA NÓMINA DEL PERSONAL QUE DEBE REALIZAR EL CURSO DEBIENDO ENVIAR ANTES DEL 30 DEL CORRIENTE LA RELACIÓN DEL MISMO A ESTA ESCUELA DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-
DISPONE DE:

GRUPO A: LUNES Y MIÉRCOLES DE 0800 A 1000 HORAS.-
GRUPO B: MARTES Y JUEVES DE 1430 A 1630 HORAS.-

DEPARTAMENTO I -PERSONAL Y ORGANIZACIÓN.-

-SOLDADO DE 2A. ESTELA BAYARDI RIVERO.-
-SOLDADO DE 2A. MARÍA ANGÉLICA TARIGO.-

SECRETARÍA GENERAL.-

-SOLDADO DE 2A. GUSTAVO ALFREDO OJEDA MOREIRA.-
-SOLDADO DE 2A. MARNER MONTERO RAMOS.-
-SOLDADO DE 2A. RICARDO ABREU RIOS.-

DEPARTAMENTO II TÉCNICA.-

-SOLDADO DE 2A. ARTIGAS PRIETO FERNANDEZ.-
-SOLDADO DE 2A. HUGO FERNANDEZ BARREIRO.-
-SOLDADO DE 2A. CARLOS RAMÓN NOGUEIRA.-
-SOLDADO DE 2A. MÁXIMO R. MARTINEZ.-
-SOLDADO DE 2A. AMELIA BEATRIZ ALMEIDA.-

DEPARTAMENTO IV ABASTECIMIENTO.-

-SOLDADO DE 2A. DINORAH ARANDA BRAGA.-
-SOLDADO DE 2A. MARÍA DEL CARMEN MACHADO.-
-SOLDADO DE 2A. MARÍA DEL CARMEN MOREIRA MENDEZ.-
-SOLDADO DE 2A. MARÍA ESTHER ACOSTA BARBOZA.-
-SOLDADO DE 2A. LUIS ALFREDO FRAGA AFFONSO.-
-SOLDADO DE 2A. RICARDO JOSÉ FRIAS SCHELL.-

DEPARTAMENTO VI CONTABILIDAD.-

-SOLDADO DE 2A. ANA MARÍA ASENCI IGLESIAS.-
-SOLDADO DE 2A. JORGE ALEXIS CANCLINI.-

DEPARTAMENTO VII MANTENIMIENTO Y OBRAS.-

-SOLDADO DE 2A. ROBERTO MANUEL MARTEGANI MARTINEZ.-
-SOLDADO DE 2A. JESÚS DANILO MUSLERA VAZ.-
-SOLDADO DE 2A. EMILIO ALVEZ.-
-SOLDADO DE 2A. RUBEN DANIEL DOMINGUEZ CASANOVA.-
-SOLDADO DE 2A. MAGELA FIGAROLA GIMENEZ.-

POR EL D. S. S. FF. AA.
EL SUB D. ADM. S. S. FF. AA.
CORONEL

ENSO J. CURUTCHET.

DISTRIBUCIÓN:
A, B Y C.-

POCO LEGIBLE

717

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

Montevideo, setiembre 9 de 1976

O R D E N Nº 3292

I)...- SERVICIOS.-

A) Servicio para mañana:
1 - Jefe de Servicio: Mayor Juan Mansilla.-
2 - Capitán de Servicio: Capitán Ramón Vivas.-
3 - Oficial de Servicio: Sargento Juan A. Díaz.-

B) GUARDIAS.-
1 - Servicio de Farmacia: Teniente 2º (SM-F) Susana Zerbi de Cristar - María Stagnero de Munar Nº 2683.-

2 - Servicio de Odontología: Hasta las 1200 horas del viernes: - Odontólogo (Equiparado a Teniente 1º) Dr. Francisco De Marco - Luis A. de Herrera Nº 2976 entre Cadiz y Chiavari - Teléfono 58 72 13.-
Desde las 1200 horas del viernes: - Odontólogo (Equiparado a Teniente 1º) Dra. Nelly R. de Falco - Gobernación de Formosa Nº 2454 esquina Morales - Teléfono 40 28 55.-

3 - Servicio de Químico-Bacteriología: Guardia Permanente.-

4 - Electricista de Servicio: Cabo de 2da. Carlos Rossi.-

5 - Instalador Sanitario: Cabo de 1ra. Darío Castro.-

II)...- SERVICIOS INTERNOS.-

- SALONES Y CORREDORES ESCUELA DE SANIDAD.-
- 1er. Turno: Soldado de 1ra. Dardo Alcántara.-
- 2do. Turno: Soldado de 1ra. Walter Viana.-

- CUARTELEROS.-
- 1er. Turno: Soldado de 1ra. José L. Trinidad.-
- 2do. Turno: Soldado de 1ra. Mario Peralta.-

III)...- RECONOCIMIENTO MEDICO.-
- Inserto en Orden del Comando General del Ejército Nº 7672, de fecha 6 de setiembre de 1976.-

- A efectos de la obtención de la Ficha de Reconocimiento Médico, los señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales subalternos que a continuación se expresan, deben concurrir al Departamento II - Técnica del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas los días que se mencionan, a las 0730 horas, en ayunas, a fin de ser sometidos al correspondiente examen médico.-

13 de Setiembre.-
Coroneles: don José R. Spinelli, don Alfonso D. Féola, don Manuel A. Talín, don Eriberto Testa, don Mario A. Rodríguez, don Dimas U. Rocha, don Jorge A. Bazzano, don Jorge Olsina, don Donaldo C. Catalá, don Juan C. Fernández Bértoli, don Washington Marchetti, don Juan P. de Avila, don Wilson Jackson, don Hilario García, don Nolberto Guerra, don Hugo M. Ferreira, don Umberto E. Callorda, don Angel D. Barrios, don José S. Severo y don Mario E. Latorre.-

14 de Setiembre.-
Coroneles: don Juan C. Salaberry, don Doroteo de León y don Germán J. González; Tenientes Coroneles: don Carlos D. Silva, don Mario F. Simeone, don Estéban F. Mainard, don Hugo N. Canobra, don Nelson H. Corbo, don Otto O. Gossweiler, don Héctor O. Borgato, don Daniel E. García, don Mario J. Aguerrondo, don Rafael A. Fajardo, don Yamandú A. Sequeira, don Donaldo C. Martins, don Washington E. Scala, don Güelfo J. D'Andrea, don Miguel A. Aparicio, don Ramón J. Rivas y don Alberto Larroque.-

15 de Setiembre.-
Tenientes Coroneles: don Fernán D. Amado, don José E. Nogueira, don Hiram Fros, don Ruben N. Michelena, don Ricardo H. Barlocco,

.../

Poco legible

218

//.. don Hugo M. Lamela, don Daniel A. Legnani, don Juan C. Curutchet, don Rodolfo González García, don Estéban Souto y don Cloto I. Masciadri; Mayores: don José M. Lete, don Horacio E. Ramponi, don Hugo N. de Souza, don Gilberto N. Almada, don Manuel A. Sambucetti, don Exequiel J. Blanco; don Jorge H. Liguori, don Felipe L. Caballero y don Héctor L. Terra.-

16 de Setiembre.-

Mayores: don Eduardo E. Echeverría, don Juan C. Grosso, don Jack A. Martínez, don Milton S. Gianola, don Oscar P. Pereira, don Abayubá Sum, don Bernardo Hitta, don Agel Corrales, don Juan A. Lezama, don Daniel Conti, don Hugo C. Torello, don Angel Bertolotti, don Julio C. Ifrán, don José A. Sosa García, don Juan J. Cabeza, don Daniel Muñoz, don Carlos G. Daners, don Wanter Díaz, don Raúl Picapedra y don Hebert A. Corradi.-

17 de Setiembre.-

Mayores: don Paulino H. Golfarini y don Walter H. Silva; Capitanes: don Alberto Gómez, don Carlos H. Correa, don Héctor M. González, don Carlos R. Neves, don Miguel Rodríguez, don Mario C. Frachelle, don Enrique E. García, don Rudyard Scioscia, don Domingo C. Aiello, don Gaetán F. Gróttola, don Mario Clavarino, don Carlos A. García, don Héctor J. Quintana, don Mario H. Castromán, don Ademar D. Pérez, don Carlos A. Affonso, don Héctor G. Rodríguez y don Angel A. Neira.-

20 de Setiembre.-

Capitanes: don Guillermo A. Cedrés, don Sergio H. Caubarrere, don Vicente M. Alaniz, don Oscar I. García, don Tabaré F. Acuña, don Juan C. Pérez, don Yamandú Urruti, don Helson H. Coitinho, don Juan J. Nozar, don Luis P. Valetta, don Héctor C. Almeida, don Ricardo Bertolotti, don Eduardo Silvera, don Julio G. Alvarez, don Gilberto V. Vázquez, don Walter H. Aboal, don Juancito Urquhart, don Lawri[illegible] Rodríguez, don Ramón V. Vivas y don Luis F. Quintero.-

21 de Setiembre.-

Capitanes: don José M. Lapasta y don Gerardo J. Chiappara; Tenientes 1ros.: don Ramón Rodríguez, don Armando R. Lerma, don José F. Varela, don Moisés F. Cardozo, don Adhemar A. Felipe, don Víctor D. Pertusatti, don Eduardo Durañona, don Boris Mazullo, don Enzo A. Castro, don Gastón H. Fidelín, don Raúl T. Techera, don José L. Parisi, don Jorge M. Puente, don Julio T. Méndez, don Roberto Silvera, don Luis A. Maurente, don Albérico R. Barrios y don Uber L. Jara.-

22 de Setiembre.-

Tenientes 1ros.: don Bolívar Larrosa, don Mario M. Cola, don Héctor M. Videla, don Leonardo A. García, don Hugo J. Molins, don Sergio R. Safi, don Ramón Tuccelli, don José R. Sappia, don Claudio M. Guasch, don Luis P. Aranco, don Julio C. Argañaras, don Ederley Porciúncula, don Nelson R. Vilela, don Darling Colina, don Abayubá Burlón, don Julio C. Orlando, don Eilen Rodríguez, don Adolfo G. Cuello, don Luis I. Rodríguez, y don Ariel V. Santana.-

24 de Setiembre.-

Tenientes 1ros.: don Antranig Ohannessian, don Héctor G. Rodríguez, don Sergio R. Sosa, don Elbio R. ventancor, don Alvaro G. Rovira, don Julio R. Dellapiazza; Tenientes 2dos.: don Julio F. Rivero y don Walter H. Villanueva; Alféreces: don Fernando A. Plá, don Güillermo R. García, don Carlos J. Rodríguez, don Alvaro López, don Huber F. Quartino, don Carlos A. Etchevers, don Oscar O. Troya, don Justo E. Medina, don Carlos E. Pagola, don Jorge W. Rosales, don Jorge O. Pioli y don Milton E. Ituarte.-

27 de Setiembre.-

Alféreces: don Enrique W. Desanto, don Julio E. Roldán, don Miguel A. De Cuadro, don Jorge C. Grau, don Wellington Sarli, don Sergio Conde, don Jorge E. Berez, don José F. Morales, don Ricardo A. Casañas, don Gustavo E. Cadarso, don Leopoldo H. Lecour, don Hugo Ferreira Viera, don Felicio De Los Santos, don Mario E. Zerpa, don Juan J. Pioli, don José A. Díaz, don Gerardo Papadopulos, don Carlos D. de León, don Rubens J. Gómez y don William A. Rose.-

28 de Setiembre.-

Alféreces: don Alfredo J. Maturro, don Julio E. Faguaga, don Heriberto L. Fernández, don Hugo T. Grossi, don Alejandro Vázquez, don Julio C. Bentancur, don Hugo M. Hernández, don Jorge C. Piriz, don Manuel I. Pérez, don Víctor L. Cantón, don Carlos M. Fornaro, don Miguel A. Fontes, don José L. Guasque, don Oscar O. Canclini, don Walter D. Cardozo, don Rubén A. Lozano, don Edgar A. Gerez, don Oscar R. Ospitaleche, don Wáshington E. Vigano y don Juan C. Batista.-

29 de Setiembre.-

Alféreces: don Manuel A. Lerena, don Carlos E. Tanco, don Gustavo Zuasti, don Daniel F. Ferrari, don Jorge A. Freitas, don Alvaro A.

..//

21º 90 3359

Lerena, don Ricardo Lens, don José M. Silva, don Hugo A. De Los Reyes, don Rubén Castaldi, don Carlos A. Iriarte, don César H. Benvenutto, don Adolfo G. Lorier, don Ricardo L. Queirolo, don Eduardo Grosso, don Lucio D. Dalia, don Caracé H. Fierro, don Víctor H. Nápoli, don José A. Unzurrunzaga y don Haris de Mello.-

30 de Setiembre.-

Alféreces: don Eduardo Aranco, don Clelio Lacerda, don Alejandro A. Varela, don Juan C. Escoto, don Renee Ifrán, don Edison A. Santamarta, don Raúl Forischi, don Walter H. Rodríguez, don Humberto M. Barneche, don Walter G. Demichelli, don José L. Croz, don Gonzalo A. Pérez, don Nelson A. Viar, don Neris M. Corbo, don Rodolfo N. Díaz, don Carlos G. Berbi, don Luis E. Lavista, don Manuel S. Rosas, don Robert D. Terra y Don Julio C. Sánchez.-

1º de Octubre.-

Alféreces: don Héctor A. Gularte, don José E. Acuña, don Juan J. López, don Jaime P. Pacheco, don Daniel M. Marrero, don Juan S. Sosa, don Héctor M. Varela, don Jorge I. Martínez, don Lino R. Leites, don Néstor D. Rosadilla, don Eduardo A. Alessandrini, don Oscar A. Pizarro, don Gustavo L. Luts, don Angel Tarrech, don Daniel Reissig, don Daniel Gordillo, don José C. Botta, don Boris E. Barrios, don Werther A. Sosa y don Luis A. Tártaro.-

7 de Octubre.-

Tte. Cnel. (Int.) don Santos Ayala; Mayor (Int.) don Estanislao B. Trentini; Tte. 2º (Int.) don Cándido N. Suárez; Alféreces: don Hugo W. Aguilera, don Héctor D. Pereira, don Pablo J. Hernández, don Gustavo O. Roux, y don Luis E. Pérez; Alféreces (Int.) don José Piñeiro, don Carlos Sánchez, don Hustemberg Silveira, don Carlos Asis, don Adelio Pacheco, don Héctor Fajardo, don Sirio Llanes, don Isabelino Bica; Mayores (BM): don Walter Miños, don Isolino Molina y don Dante Díaz y Capitán (BM) don Edgardo Silvera.-

8 de Octubre.-

Teniente 1º (BM) don Adán Machado; Alféreces (BM) don Juan Cardozo, don Héctor Mello, don Héctor Brazeiro, don Baltazar Cardozo, don Miguel Olivera y don Víctor Carvalo; Mayores (EF) don Juan Cuadrado y don Walter Belén; Capitán (RT) don Alfredo de Sosa; Tenientes 1ros. (RT) don Albino Alonso, don Ruben Machado; Tenientes 2dos. (RT) don Omar Gómez, don Roberto Lima; Alféreces (RT) don Gustavo Schroder y don Julio Gómez; Mayor (SM-F) doña Milca A. de Souza; Capitán (SM-F) doña Dora M. Garaza; Teniente 1º (SM-F) doña María R. Camacho y Teniente 2º (SM-F) doña Irma D. Marenales.-

11 de Octubre.-

Tenientes Coroneles (SM-M) don Nery Menchaca, don Milton J. Faravelli; Mayores (SM-M) don Juan P. Soto, don Juan A. Riva, don Roberto M. Puig; Capitanes (SM-M) don Juan C. Castiglioni, don Héctor B. Ventos, don Pascual Marotta, don Jaime Luksemburg, don Nivea García, don Luis E. Bergalli, don José G. Terra, don Loreley Latorre, don Marcos C. Colombo; Teniente 2º (SM-M) don Luis Aycaguer; Teniente 1º (SVR) don Juan F. Fumagalli; Teniente 2º (SVR) don José Vargas; Alférez (SVR) don Toribio A. Fros; Tenientes 1ros. (CA) don Raúl E. Dutrenit y don Eduardo C. Gomendio.-

13 de Octubre.-

Teniente 1º (CA) don Ariel Y. Loza; Tenientes 2dos. (CA) don Alfredo Pérez y don Florentino Cardozo; Tenientes 2dos. (CE) don Artigas L. Huelmo, don Segundo Gadea, don Héctor E. Ravera y don Herman Alonso; Alférez don Mario H. Misson.-

- Los señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos que se consideren en condiciones de ser llamados para efectuar el reconocimiento médico y no hayan sido designados en la presente Orden, deberán ponerlo en conocimiento de este Comando General antes del día 20 de setiembre de 1976.-

IV)...-DESTINO DE ODONTOLOGOS.-

-Desígnanse para prestar servicios de su especialidad en el Establecimiento Militar de Reclusión Nº 1 "Libertad" durante el próximo mes de octubre, al Odontólogo (Equiparado a Teniente 1º) LEOPOLDO BOJANOVICH y al Teniente 1º (SM-O) JAIME GONZALEZ CIS, sin perjuicio de sus actuales funciones.-

V)...-DESIGNACIONES DE ODONTOLOGOS.-

-Desígnanse para cumplir guardias de urgencia de retén en su domicilio a los siguientes profesionales, en las fechas que se indican y sin perjuicio de sus actuales funciones:

.../

003859

//...

-Alférez (SM-O) ISRAEL MATELZON, desde el 1/X/76 hora 1200, al 8/X/76 hora 1200.-

-Capitán (SM-O) ENRIQUE MACCIO, desde el 8/X/76 hora 1200, al 15/X/76 hora 1200.-

VI)...-COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES - LICITACION PUBLICA Nº 6/976. ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS MEDICOS CON DESTINO AL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

-Estará integrada por el señor Sub-Director Técnico del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas Coronel (SM-M) don WALDEMAR VANINI; el señor Jefe del Departamento V-Adquisiciones Capitán de Fragata don ALFONSO RIVEIRO; el señor Jefe del Servicio de Radiología Doctor (Equiparado a Mayor) don HECTOR POLLERO; el señor Jefe del C.C.I. Capitán (SM-M) don JOSE G. TERRA; el señor Contador (Equiparado a Teniente 1º) don CARLOS PROVIA por el Departamento VI-Contabilidad; el Soldado de 1ra. JULIO VERNET como Secretario y el Soldado de 2da. WALTER NEVES como Secretario de Actas.-

-La apertura se realizará el día 10 de setiembre de 1976, a la hora 1000 en el Salón de Honor del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-

VII)...-MODIFICANDO LO DISPUESTO EN EL PARAGRAFO V- SUB-PARAGRAFO C DEL FOLIO J SE DISPONE: (O.C.G.E.Nº7572, de 6/IX/76)

-El Regimiento de Caballería Mecanizado Nº4 y el Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Nº 6 quedan a cargo del alojamiento de procesados militares del Interior en forma alternada por períodos de 1 año.-

-En lo que resta del corriente año se hará cargo de dicha comisión el Regimiento de Caballería Mecanizado Nº 4, sucediéndolo el Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Nº 6 y así alternativamente.-

-El Regimiento de Caballería Nº 9 queda a cargo del alojamiento de personal militar del Interior que concurra a asistirse en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-

-Autorizado el enlace directo entre las Unidades involucradas.-

VIII)...-LLAMADO A CONCURSO.-

-Llamado a concurso abierto de Méritos y Oposición para la provisión de 1 cargo de Odontólogo Contratado para el Comando General del Ejército, por un año prorrogable.-

REQUISITOS: Ser uruguayo, menor de 40 años, poseer Título de Odontólogo.-

HORARIO: 20 horas semanales.-

REMUNERACION: N$ 600.00

BASES E INSCRIPCION: En el Departamento I-Personal y Organización del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas de lunes a viernes de 0800 a 1200 horas.-

APERTURA DE INSCRIPCION: 9 de setiembre de 1976 hora 0800.-

CIERRE DE INSCRIPCION: 17 de setiembre de 1976 hora 1200.-

IX)...-TRIBUNAL DE CONCURSO.-

-Desígnase el siguiente Tribunal de Concurso para llenar un cargo de Odontólogo Contratado para el Comando General del Ejército por un año prorrogable.-

TITULARES

Presidente: Capitán (SM-O) Miguel Banchieri.-

Vocales: Capitán (SM-O) Martha Larralde.-
Capitán (SM-O) Enrique Maccio.-
Teniente 1º (SM-O) Gonzalo Osorio.-
Odontólogo (Equiparado a Teniente 1º) Juan Ruben Daher.-

Secretaria: Soldado de 1ra. Angélica Bonilla.-

SUPLENTES

Presidente: Capitán (SM-O) Ricardo Sarniguet.-

Vocales: Capitán (SM-O) Francisco Razquín.-
Odontólogo (Equiparado a Teniente 1º) Enrique Belorab.-

Secretario: Sargento Juan José Ourens.-

...

...

Raul Legrone

XX.-COMUNICACION.-

-Acorde a lo establecido en la Orden de Servicio Nº 2798 de fecha 6 de setiembre de 1974, Parágrafo V) los distintos Departamentos y Hospital Central elevarán al Departamento I-Personal y Organización antes del día 30 de los corrientes, la nómina de funcionarios que se encuentran comprendidos en lo establecido en la Orden antes mencionada, especificando años de servicio.-

El D. S. S. ... AA.-

Coronel

Lem P. Martínez.-

Poco
Cegorue

Distribución:
Lista A.-

222

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

133

Montevideo, abril 27 de 1977.-

O-R-D-E-N Nº 3143

I)...-SERVICIOS.-

A) Servicio para mañana:

1-Jefe de Servicio: Capitán Néstor Morales.-
2-Oficial de Servicio: Alférez (Reserva) Washington Figueroa.-

B) GUARDIAS.-

1-Servicio de Farmacia: Capitán (SM-F) María del Carmen Rodríguez de Oxandabarat -Enrique Martínez Nº 2078.

2-Servicio de Odontología: Odontólogo (Equiparada a Teniente 1º) Irma Tarullo de Castro -Fernández Crespo Nº 2067 Piso 2 entre Nueva York y Asunción -Teléfono 41 34 41.-

3-Servicio de Químico-Bacteriología: De 2000 a 0700 horas: Sargento 1º Graciela Aguirre.-
Retén a la orden: Alférez (SM-F) Marta Grunvald -Urquiza Nº 3267 - Teléfono 56 08 83.-

4-Electricista de Servicio: Cabo de 2da. Carlos Rozzi.-

5-Instalador Sanitario: Sargento Cirilo González.-

II)...-SERVICIOS INTERNOS.-

-CORREDORES Y SALONES ESCUELA DE SANIDAD.-

1-1er.Turno: Soldado de 1ra. Antonio Rodríguez.-
2-2do.Turno: Soldado de 1ra. José Mora.-

-CUARTELEROS.-

1-1er.Turno: Soldado de 1ra. Gabriel Unpiérrez.-
2-2do.Turno: Soldado de 1ra. Jorge Hernández.-

III)...- DESIGNACION.-(Res.Nº51.626, de 12/IV/77, inserta en Bol.M.D.N.Nº 7121, de 22/IV/77)

-Designanse a los siguientes señores Oficiales Superiores y Jefes para integrar los Tribunales de Concurso Nº 7 que a continuación se detallan, para los ascensos a conferirse con fecha 1º de febrero de 1977.-

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 7.

-De Teniente 1º (SM-M) a Capitán (SM-M)-

TITULARES.-

Presidente: Coronel Ion MARIO E. LATORRE.-
Vocal: Mayor (SM-M) don RUBENS E. BOLIOLI.-
" Mayor (SM-M) don ARY TEJEDOR.-
" Mayor (SM-M) don ROBERTO M. FUIG.-
" Mayor (SM-M) don GASTON H. LIBUTIER.-
Secretario: Mayor (SM-M) don MANUEL A. DUARTE.-

SUPLENTES.-

Del Vocal: Mayor (SM-M) don NELSON MARABOTTO.-
" " Mayor (SM-M) don ERME E. MARQUEZ.-
" " Mayor (SM-M) don FRANCO DANZA.-
" Secretario: Mayor (SM-M) don ENRIQUE ORDEN.-

...//

POCO LEGIBLE

-De Teniente 1º (SM-F) a Capitán (SM-F)-

TITULARES.-

Vocal: Mayor (SM-F) doña MILCA A. DE SOUZA.-
" Mayor (SM-F) doña SARA MULLER.-
" Mayor (SM-M) don RODOLFO A. MAGGI.-
" Mayor (SM-M) don JUAN P. SOTO.-
Secretario: Mayor (SM-M) don ALBERTO HUINO.-

SUPLENTES.-

Del Vocal: Mayor (SM-M) don ENRIQUE F. BOIX.-
" " Mayor (SM-M) don JUAN A. RIVA.-
" " Mayor (SM-M) don CARLOS A. GUIDOBONO.-
Del Secretario: Mayor (SM-M) don BLADIMIR GUICHEF.-

IV)...-NOMBRAMIENTO DE PROFESORES E INSTRUCTORES.-(Res.Nº 51.639, de 12/IV/77, inserta en Bol.M.D.N.Nº 7121, de 22/IV/77).-

-Desígnanse Profesores e Instructores por el año lectivo 1977 y con carácter precario para los Cursos en la Escuela Técnica de Aeronáutica, a los siguientes señores Oficiales Subalternos.-

CURSOS BASICOS

MATERIA COMUN AL CURSO PREPARATORIO GRUPO (A), (B) Y (C).-

Higiene.-(conferencia).-Titular: Alférez (SM-M) don WALTER R. RAMOS; Sustituto: Alférez (SM-O) don ROBERTO L. PARIETTI.-
Higiene.-(Conferencia).-Titular: Alférez (SM-O) ROBERTO L. PARIETTI; Sustituto: Alférez (SM-M) don WALTER R. RAMOS.-

PROFESORES COMUNES A LOS CURSOS BASICOS.-

Higiene.-Titular: Alférez (SM-O) don ROBERTO L. PARIETTI; Sustituto: Alférez (SM-M) don WALTER R. RAMOS.-

CURSOS PASAJES DE GRADO.-

SARGENTOS PARA SARGENTOS 1ROS.-

Idioma Español: Titular: Capitán (SM-M) don AMILCAR FALCO.-

V)...-COMUNICADO DE LA COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS.-(Bol.M.D.N.Nº 7121, de 22/IV/77).-

-A partir del domingo 3 de abril próximo, el número de llamada telefónica de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas será: 91-90-06, con cuatro líneas.-

VI)...-LICENCIAS PARA EL EXTRANJERO - DIRECTIVAS.-

-Las solicitudes de licencia para el extranjero formuladas por los señores Jefes y Oficiales Subalternos -Combatientes y de los Servicios Auxiliares-, Personal Equiparado y Personal de Tropa, que prestan funciones en el Hospital Central y Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, deberán encontrarse en esta Dirección 30 (treinta) días antes del comienzo de la misma, a efectos de continuar la tramitación correspondiente.-

Asimismo, deberán establecerse claramente los motivos por los cuales se solicita la misma. En aquellos casos en que por imprevistos no se pueda dar cumplimiento a lo dispuesto con respecto al plazo de elevación, se informará expresamente la causa que la motiva.

Los señores Jefes de Departamento, Reparticiones y demás Secciones dependientes de esta Dirección, tomarán las medidas necesarias a fin de dar estricto cumplimiento a la presente disposición.

Por el D.S.S.FF.AA.-

El Sub-D.Adm. del S.S.FF.AA.-

Coronel

Conrado A. Parodi.-

Distribución:
Listas A-B-C y D.

Foto legible

9003859

f. 134

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

Montevideo, abril 4 de 1978.-

O R D E N Nº 3672

I)...SERVICIOS.-

A) Servicio para mañana:

1-Jefe de Servicio: Capitán Washington Silveira.-
2-Oficial de Servicio: Sargento 1º Nodesto Da Silva.-

B) GUARDIAS PARA MAÑANA:

1-Servicio de Farmacia: Alférez (SM-F) Graciela Michetti - Br. España 2729.-

2-Servicio de Odontología: Alférez (SM-O) Alejandro Romei - Libertad 2669 p.1 ap.2 - teléfono 78.49.62.-

3-Servicio de Químico-Bacteriología: de 2030 a 0700 horas: Sargento 1º Beatriz Dol.-
Retén a la orden: Q.F. (Equiparada a Teniente 2º) Clara S. de Grunberg - Scosería 2876 ap. 401 - teléfono 78.58.18.-

4-Servicios del Dpto.VII-Mantenimiento y Obras.-

-Encargado de Servicio: Cabo de 1a. Oscar Cavelli.-
-Personal de Servicio: Cabo de 1a. Carlos B. García.-
Soldado de 1a. Danilo Muslera.-

-Electricista de Servicio: Soldado de 1a. Omar Porley.-

-Instalador Sanitario de Servicio: Sargento 1º Cirilo González.-

II)...SERVICIOS INTERNOS.-

-Corredores y Salones Escuela de Sanidad.-

1er. turno: Soldado de 1a. Wilson Araujo.-
2do. turno: Soldado de 1a. Juan H. Cossio.-

-Cuarteleros.-

1er. turno: Soldado de 1a. José Pelua.-
2do. turno: Soldado de 1a. William Oliveira.-

III)...ALTA DE MATERIAL.-

1 (uno) Equipo de iluminación fluorescente para microscopio Zeis.-
País de origen: República Federal de Alemania.-
Destino: Servicio de Química y Bacteriología.-

IV)...RECTIFICACION.-

-Rectifícase lo publicado en Orden de Servicio Nº 3669, Parágrafo VI):

Donde dice: La Relación del Personal Militar interesado en la referida adquisición deberá ser elevada por el conducto correspondiente a la Dirección del Servicio de Sanidad de-las Fuerzas Armadas antes del 15 de abril de 1978.-

Debe decir: La Relación del Personal Militar interesado en la referida adquisición deberá ser elevada por el conducto correspondiente a la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas antes del 7 de abril de 1978.-

225

...//

//...

V)...DESIGNACION.-

-Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7246 de fecha 30 de marzo de 1978.-

-Resolución Nº 52.852 de fecha 28 de marzo de 1978.-

-Desígnanse a los siguientes señores Oficiales Superiores y Jefes para integrar el Tribunal de Concurso que a continuación se detallan para disputar vacantes de ascensos a conferirse con fecha 1º de febrero de 1978.-

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 7
-De Capitán (SM-M) a Mayor (SM-M)

TITULARES

Vocal: Teniente Coronel (SM-M) don Sergio L. Faravelli
" Teniente Coronel (SM-M) don Isaac Kohn
" Teniente Coronel (SM-M) don Ruben Hernández
" Teniente Coronel (SM-M) don Juan J. Mila
Secretario: Teniente Coronel (SM-M) don Bruno M. Rinaldi

SUPLENTES

Del Vocal: Teniente Coronel (SM-M) don Luis A. Oronoz.
" " Teniente Coronel (SM-M) don Luis A. Matteo.
" " Teniente Coronel (SM-M) don Nery Menchaca
Del Secretario: Teniente Coronel (SM-M) don José Grumberg

-De Teniente 1º (SM-M) a Capitán (SM-M)

TITULARES

Vocal: Mayor (SM-M) don Rodolfo A. Maggi
" Mayor (SM-M) don Rubens E. Bolioli
" Mayor (SM-M) don Ary Tejedor
" Mayor (SM-M) don Juan P. Soto
Secretario: Mayor (SM-M) don Juan A. Riva

SUPLENTES

Del Vocal: Mayor (SM-M) don Roberto M. Puig
" " Mayor (SM-M) don Carlos A. Guidobono
" " Mayor (SM-M) don Gastón H. Lieutier
Del Secretario: Mayor (SM-F) doña Milka A. De Souza

VI)...DESTINO.-

-Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7246 de fecha 30 de marzo de 1978.-

-Resolución Nº 52.859 de fecha 28 de marzo de 1978.-

-Desígnase para prestar servicios en el Comando General de la Fuerza Aérea, al señor Teniente 1º (SM-M) don JULIAN ALVAREZ.-

VII)...NOMBRAMIENTOS.-

-Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7246 de fecha 30 de marzo de 1978.-

-Resolución Nº 52.861 de fecha 28 de marzo de 1978.-

-Nómbrase en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar el cargo de Médico Oftalmólogo Ayudante (Equiparado a Alférez) al Doctor don HARRISON WILMAN COSSIO CUÑA, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie H.A.B. Nº 26.744.-

-------oOo--------

-Resolución Nº 52.862 de fecha 28 de marzo de 1978.-

-Convalidar a partir del 23 de agosto de 1977 la designación efectuada en el Programa 1.06 "Salud Militar" - Unidad Ejecutora

f 125

//...

"Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar el cargo de Jefe de Servicio (Equiparado a Mayor) de la Doctora doña OLGA ANITA CARUCHA RIGAU, ciudadano natural, Credencial Cívica A:R.A. Nº 9.054.-

VIII)...MISION OFICIAL.-

-Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7246 de fecha 30 de marzo de 1978.-

-Resolución Nº 52.865 de fecha 28 de marzo de 1978.-

-Desígnase en Misión Oficial en la República de China, al señor Teniente 1º (SN-M) don ANTONIO A. CARAYALDE, para realizar un Curso,a partir del 9 de enero de 1978, con una duración aproximada de dos meses.-

-De acuerdo a lo establecido en el Artículo 115 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, mientras dure la Misión Oficial confiada, abónese al señor Oficial Subalterno designado, además de su sueldo y compensaciones, el 100 % de los mismos, que será atendido con cargo al Rubro 9, Llamada 13 del Programa 1.01 del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-

-Asígnase un viático diario de US$ 20.00 (veinte dólares) y los pasajes de ida y regreso, cuyo importe en moneda nacional planillará el Ministerio de Defensa Nacional con cargo al Rubro 1 del Programa 1.01.-

-Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el Pasaporte correspondiente.-

IX)...NOMBRAMIENTO DE PROFESORES E INSTRUCTORES.-

-Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7246 de fecha 30 de marzo de 1978.-

-Resolución Nº 52.867 de fecha 28 de marzo de 1978.-

-Desígnanse Profesores e Instructores por el año lectivo 1978 y con carácter precario para los Cursos Preparatorios, de Pasaje de Grado y Especiales en la Escuela Técnica de Aeronáutica.-

MATERIAS CONDUCENTES AL CURSO PREPARATORIO GRUPOS (A) Y (B)

-Higiene: Titular: Teniente 2º (SN-M) don FRANCISCO D'OLIVO;
Sustituto: Alférez (SN-O) don ROBERTO L. PARIETTI

---------OoO--------

-Resolución Nº 52.868 de fecha 28 de marzo de 1978.-

-Desígnanse Profesores por el año lectivo 1978 y con carácter precario para los Cursos en el Liceo Militar Nº 3 "Brigadier General Oribe".-

-Biología e Higiene: ..... y Alférez (SN-M) don CARLOS A. PEPPE.-

X)...INTERVENCION DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY.-

-Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7246 de fecha 30 de marzo de 1978.-

-Montevideo, 23 de febrero de 1978.- Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo Nº 1647 de fecha 30 de setiembre de 1975 (Res.Interna Nº 11052) se dispuso la intervención del Sindicato Médico del Uruguay.- Considerando: I) que en sucesivas etapas se adoptaron medidas tendientes a regularizar aspectos vinculados con los sistemas contables, la seguridad y las actividades asistenciales del CASMU.-II) que a fin de arbitrar providencias que posibiliten la transferencia de la dirección y administración institucionales a los órganos propios que correspondieran es preciso continuar la Intervención de referencia tanto en lo técnico-asistencial como en lo administrativo.- El Presidente de la República, Resuelve: 1º -Cese en sus funciones de Interventor del Sindicato Médico del Uruguay, el Teniente 1º (SN-M) Doctor MARIO GUITA DEMTORE.- 2º -Designase Interventor del Sindicato Médico del Uruguay al Doctor HECTOR POLLERO.- 3º -El Interventor se ajustará en sus facultades y cometidos a lo dispuesto

...//

727

//... por el Decreto Nº 647/75 y Resoluciones Nros. 11.097/75 y 11. 704/76 y se relacionará con el Poder Ejecutivo por intermedio de los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas en los aspectos técnico-asistencial y económico-financiero, respectivamente.- 4º - La Intervención elevará al Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor de sesenta días, un detallado informe sobre la situación técnico-asistencial y económico-financiera de la Institución y sugerirá las vías que conduzcan a la normalización institucional en el plano directriz. - 5º - Para el cumplimiento de sus cometidos, la Intervención podrá designar los funcionarios técnicos o administrativos que estime conveniente.- 6º.-Dése cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado comuníquese, etc.-

XI)...ALTAS DEL PERSONAL SUBALTERNO CON FECHA 1º DE ABRIL DE 1978.-

-Para prestar servicios en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.-

-En el Sub Escalafón Técnico Especializado: como Sargento:
1-(1932) PEÑA MILLO, Juan Ignacio, C.C. Serie BOA Nº 5.683.-
2-(2800) RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Nery Ramón, C.C. Serie FLA Nº 27845.-

-En el Sub-Escalafón Especializado "A"": como Cabo de 2a.:

1-(2801) HERRERA FERNANDEZ, José Pedro C.C. Serie BRA Nº 20.801

-En el Sub-Escalafón Especializado "B": como Cabo de 2a.:

1-(2802) GYURCSEK BATTIONE, Rodolfo, C.C. Serie BBB 22260

-En el Sub-Escalafón Administrativo: como Sdo. 2a.:

1-(2805) SUAREZ CEREIJO, Alicia, C.C. Serie BCA Nº 67.027

-En el Sub-Escalafón de Servicios: como Sdos. de 2a.

1-(2822) CONDE RODRIGUEZ, Germán, C.C. Serie BDA Nº25.674
2-(2823) MONZON, Susana, C.C. Serie BDA Nº 44.989
3-(2824) HERRERA PEREDNO, Nelly Amargot, C.C. Seri BBB Nº 28.602
4-(2825) TACUARI BERICIARTE, Rita Claudia, C.C. Serie AUB Nº 8605
5-(2826) TRAMA SARAIBA, Mary Teresa, C.C. BCA Nº 40.603
6-(2827) CONCEPA CONCEPA., Dora Aurora, C.C. Serie GFB Nº 3254

-Para prestar servicios en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas:

-En Secretaría General:
-En el Sub-Escalafón de Servicios: como Sdo. de 2a.

1-(2828)OLIVERA, Ramón Dorival, C.C. Serie ICC Nº 3055

-En el Departamento II-Técnica:

-En el Sub-Escalafón Administrativo: como Soldado de 2da:

1- (2806) RODRIGUEZ IBAÑEZ, Gladys Elizabeth,C.C.Serie BDA Nº 55762.-

-En el Sub-Escalafón de Servicios: como Soldados de 2da.:

1- (2811) SANCHEZ LIMA.,Bolívar,C.C.Serie CCA Nº2180
2- (2812) VAZ MARQUIS CORREA.,C.C. Serie BJB Nº21653
3- (2813) CAMPS EZQUERRA., Beatriz,C.C. Serie BZA Nº27441

-En el Departamento III-Movilización, Instrucción y Capacitación (Casino de Oficiales).-

-En el Sub-Escalafón Administrativo: como Soldado de 2da.:

1- (2807) NAPOLI CORTAZZO, María Cristina,C.C.Serie BCA Nº61089

-En el Sub-Escalafón de Servicios: como Soldados de 2da.:

1-(2814) FERNANDEZ CORTINAS, Enrique Daniel,C.C.Serie BML Nº 23347.-
2-(2815) TACUARI BERICIARTE, Inés,C.C.Serie AUB Nº8856

-En el Departamento IV-Abastecimiento:

...//

Poco legible 224 9003

f 126

//...

-En el Sub-Escalafón de Servicios: como Soldados de 2da.:

1- (2817) PIREZ HACEDO, Juan Marcelino, C.C. Serie BDD Nº478
2- (2818) GONZALEZ SUAREZ, Mauricio, C.C. Serie BTB Nº16558
3- (2819) DA SILVA DAVILA, Nancy Deyiré, C.C. Serie BOB Nº19979

-En el Departamento V-Adquisiciones:

-En el Sub-Escalafón Administrativo como Soldado de 2da.:

1-(2808) ACOSTA PELAYO, María Isabel, C.C. Serie BDB Nº41216

-En el Departamento VI- Contabilidad:

-En el Sub-Escalafón Administrativo, como Soldado de 2da:

1- (2809) MEDEIROS SILVEIRA, María de los Angeles, C.C. Serie BLB Nº 28049.-

-En el Departamento VII-Mantenimiento y Obras:

-En el Sub-Escalafón Especializado "B": como Cabos de 2da.:

1- (2803) ALBORES ADAN, Ruben, C.C. Serie BBB Nº 23209
2- (2804) BARRIOS RUIZ DIAZ, Germán, C.C. Serie BDB Nº23191

-En el Sub-Escalafón Administrativo: como Soldado de 2da.:

1- (2810) COLMAN BERRUDEZ, María Alaides, C.C. Serie BBB Nº20305

-En el Sub-Escalafón de Servicios: como Soldados de 2da.:

1- (2820) ALBORNOZ RODRIGUEZ, Miguel Angel, C.C. Serie JCC Nº14462
2- (2821) MORAES, Asdrubal, C.C. Serie BDC Nº2668

XII)...-DESTINOS INTERNOS.-

-Pasa a prestar servicios en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas el Soldado de 1ra. (SM-A) PASTORCZYK, Wanda, perteneciente al Departamento V-Adquisiciones del S.S.FF.AA..

-Pasa a prestar servicios en el Departamento V-Adquisiciones del S.S.FF.AA. el Soldado de 1ra.(SM-A) TORTELOLO, Graciela, perteneciente al Hospital Central de las FF.AA..-

-Pasa a prestar servicios en la Secretaría General de la Dirección del S.S.FF.AA. el Cabo de 1ra. (SM-S) BORGES, Carlos, perteneciente al Departamento V-Adquisiciones del S.S.FF.AA.

-Pasa a prestar servicios en el Departamento V-Adquisiciones del S.S.FF.AA. el Soldado de 2da. (SM-S) GONZALEZ, Dorico, perteneciente a la Secretaría General de la Dirección del S.S.FF.AA.

-Pasa a prestar servicios en la Secretaría General de la Dirección del S.S.FF.AA. el Soldado de 1ra. (SM-S) TOLEDO BARCELLOS, Irma, perteneciente al Hospital Central de las FF.AA.-

-Pasa a prestar servicios en el Departamento VII-Mantenimiento y Obras del S.S.FF.AA. el Sub-Oficial de Cargo (C.A.) URIA TIJEDOR, Juan, perteneciente al Departamento I-Personal y Organización del S.S.FF.AA.-

XIII)...-CESE POR FALLECIMIENTO.-

-Cese por fallecimiento con fecha 26 de marzo de 1978 del Oficial 1º (Idóneo) Sr. CARLOS VELAZQUEZ CORBO.-

XIV)...-RECTIFICACION.-

-Rectifícase lo publicado en la Orden de Servicio del S.S.FF.AA. Nº3671 de fecha 3 de abril de 1978 parágrafo IV):

-Donde dice:"ASCENSOS Y MUTACIONES DEL PERSONAL SUBALTERNO CON FECHA 1º DE MARZO DE 1978".-

-Debe decir:"ASCENSOS Y MUTACIONES DEL PERSONAL SUBALTERNO CON FECHA 1º DE ABRIL DE 1978".-

El D. Acc. del S.S.FF.AA.
Coronel
Conrado G. Farech.-

Distribución:
Lista A.-

72 P

Poco legible

900385

113

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

Montevideo, 6 de noviembre de 1979.-

O R D E N Nº4062

1ro. PARTE.-

I)...SERVICIOS.-

A) SERVICIO PARA MAÑANA.-

1- Jefe de Servicio: Capitán Carlos A. Díaz.-

2- Oficial de Servicio:Alférez de Navío (CIE) Gerardo Rodríguez.-

B) GUARDIAS PARA MAÑANA.-

1- Servicio de Farmacia:(Equiparada a Teniente 1º) Q.F. Ana Gerwer- Colonia 996-Ap.1101.-

2- Servicio de Odontología:Teniente 2º Odont. Jorge Volpe - Benito Blanco 923- Tel. 78 84 90.-

3- Servicio de Químico-Bacteriología:de 2030 a 0700 horas: Sargento 1º Julia Laín.-

-Retén a la orden:Teniente 2º Q.F. Marina Mastropierro- José Ma. Muñoz 1129- Tel.41 53 28.-

4- Servicio del Departamento VII-Mantenimiento y Obras:

-Encargado de Servicio:Sargento Francisco Giménez.-

-Personal de Servicio:Cabo de 2da. Juan Llofriú.-

-Electricista de Servicio:Cabo de 2da. Luis Cisneros.-

-Instalador Sanitario:Sargento 1º Cirilo González.-

II)...SERVICIOS INTERNOS.-

-Camilleros:
1er.turno:Sdo.1ra. Willian Navas - Cbo.2da. Hugo Silveira.-
2do.turno:Sdo.1ra. Elbio Pombo - Cbo.1ra. Orestes Clavijo.-

-Cuarteleros:
1er.turno:Mro.1ra. Melchor Correa.-
2do.turno:Sdo.1ra. Omar Noble.-

-Salones y Corredores Escuela de Sanidad:
1er.turno:Sdo.1ra. Pedro Ferreira.-
2do.turno:Sdo.1ra. Ariel Pérez.-

-Servicio de Informe en Hospital Central de las Fuerzas Armadas:
0500 a 1100:Sdo.1ra. Graciela Añasco.-
Sdo.1ra. Aurelio López.-
1100 a 1700:Sdo.1ra. Hugo Dayuto.-
Sdo.1ra. Eduardo Correa.-

III)...ALTA DE MATERIAL ODONTOLOGICO.-(Asto.S.S.FF.AA.11046-917-79 -Ofc.149/A/979 E.M.R.Nº2).-

EQUIPAMIENTO ODONTOLOGICO:	Materiales	Cantidad:
Equipo dental con:	a)torno y/o micromotor.....	1
	b)turbina de alta velocidad.....	2
	c)foco de luz fría.....	1
	d)salivaderas de acero inoxidable u opalina..	2
	e)eyector de saliva.....	1
	f)jeringa de aire y/o triple.....	1
	g)jeringa de agua y/o triple.....	1

730 90038

//...

Materiales	Cantidad:
Sillón dental a bomba (y-o eléctrico)	2
Esterilizador a seco (Sistema Lupinell)	1
Compresor de aire (alimentación de equipo y turbina)	1
Banqueta para profesional	1
Contra-ángulo y pieza de mano	4

INSTRUMENTAL PARA OPERATORIA Y ODONTOLOGIA:

Espejos bucales completos	15
Sondas exploradoras	16
Pinzas para algodón	13
Cureta para dentina (brazo activo largo)	6
Obturadores	13
Espátulas de acero inoxidable para cemento	3
Eyectores de saliva metálicos	6
Arco tensor de goma Dike	2
Pinza porta clamps	1
Claps surtidos (anteriores, premolares, molares)	7
Mechero de alcohol	2
Algodonero (de metal u opalina)	1
Jeringas Luer de 5 cc	2
" tipo Uniyet o similar	3
Caja para endodoncia	1
Vidrios para cemento	4
Mortero con pilón	1
Porta amalgama	2
" matriz circular	2
Bandeja para instrumental	3
Mercuriera	1
Separadores de dientes anteriores	3
" " " posteriores	3
Juego de atacadores	1
Fresero fresas acero P.M. y C.A	1
" " F.G. para turbina	1
Bandeja para instrumental de 12 x 20 x 2	5

INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA DE AVULSIONES:

Juego de forceps para maxilar superior	1
" " " " " inferior	1
Elevadores rectos a) chico	1
b) mediano	2
Juego elevadores Winter Nº1 o Nº2	1
" " " Nº14	1
Pinza porta agujas	2
Escoplo	1
Martillo	1
Legra	2
Gubia	1
Lima para hueso	1
Mangos de bisturí "Bal Parker"	1
Caja metálica para instrumental a) grande	2
b) mediana	=
c) chica	1
Tambor para gasa	1
" " algodón	1
Sindosmótimos	9
Tijera curva	1
Cureta para hueso angulada	1
Uña de gato	2
Extractor de sarro	1

...//

231 9003

//...

INSTRUMENTAL PARA PROTESIS:

Materiales	Cantidad:
Taza de goma	1
Fresones de acero inoxidable para acrílico	3
Cuchillo para yeso	1
Espátula para yeso	1
" " cera	1
Cuchillo para cera	1
Juego de cubetas Rin-Loch	1

MATERIALES PRE-OPERATORIO:

Cepillo de profilaxis forma rueda	2
Discos burley	8
Cepillo limpia fresas	2
Vasos Dapen	2
Avío coronas policarbonato	1
Alicate para conformar corona de acero	1

2da. PARTE.-

V) ..TRIBUNALES DE CONCURSO PARA VACANTES EN S.S.FF.AA.
Se integra como menciona.-Bol.M.D.N. Nº7457 de fecha 5/XI/79.-

RESOLUCION Nº55.231

Ministerio de Defensa Nacional.- Montevideo, 5 de noviembre de 1979.- Visto: el Cuadro de Vacantes para el Personal Superior del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas publicados en Boletines del Ministerio de Defensa Nacional Nº7422 y 7423.- Considerando: la necesidad de realizar los Concursos correspondientes para proceder a llenar las vacantes existentes por este sistema con fechas 1º de febrero de 1978 y 1º de febrero de 1979.- Atento: a lo establecido en la Ley Nº10.757 (Orgánica Militar) de 27 de julio de 1946 y a las designaciones de Personal Superior realizadas por los Comandos Generales del Ejército y Fuerza Aérea para integrar los Tribunales de Concursos respectivos.- El Presidente de la República, Resuelve: 1º- Desígnanse a los siguientes señores Oficiales Superiores y Jefes, para integrar los Tribunales de Concurso que a continuación se detallan, para disputar vacantes de ascensos a conferirse con fechas 1º de febrero de 1978 y 1º de febrero de 1979 en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

1º de febrero de 1978.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº7

-de Mayor (Médico) a Teniente Coronel (Médico)-

TITULARES:

Presidente:	Coronel don JOSE M. RIVERO.
Vocal:	Teniente Coronel (Médico) don SERGIO L. FARAVELLI.
"	Teniente Coronel (Médico) don LUIS A MATTEO.
"	Teniente Coronel (Médico) don JOSE GRUMBERG.
"	Teniente Coronel (Médico) don JUAN J. MILA.
Secretario:	Teniente Coronel don JULIO C. ALVAREZ.

SUPLENTES;

Del Presidente:	Coronel don JOSE E. NOGUEIRA.
Del Vocal:	Teniente Coronel (Médico) don BRUNO M. RINALDI.
" "	Teniente Coronel (Médico) don RODOLFO A. MAGGI.-
" "	Teniente Coronel (Médico) don NERY MENCHACA.
Del Secretario:	Teniente Coronel don JULIO C. CAYAFFA.

...//

//...

INSTRUMENTAL PARA PROTESIS:

Materiales	Cantidad:
Taza de goma	1
Fresones de acero inoxidable para acrílico	3
Cuchillo para yeso	1
Espátula para yeso	1
" " cera	1
Cuchillo para cera	1
Juego de cubetas Rin-Loch	1

MATERIALES PRE-OPERATORIO:

Cepillo de profilaxis forma rueda	2
Discos burley	8
Cepillo limpia fresas	2
Vasos Dapen	2
Avío coronas policarbonato	1
Alicate para conformar corona de acero	1

2da. PARTE.-

V) ...TRIBUNALES DE CONCURSO PARA VACANTES EN S.S.FF.AA.
Se integra como menciona.-Bol.M.D.N. Nº7457 de fecha 5/XI/79.-

RESOLUCION Nº55.231

Ministerio de Defensa Nacional.- Montevideo, 5 de noviembre de 1979.- Visto: el Cuadro de Vacantes para el Personal Superior del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas publicados en Boletines del Ministerio de Defensa Nacional Nº7422 y 7423.- Considerando: la necesidad de realizar los Concursos correspondientes para proceder a llenar las vacantes existentes por este sistema con fechas 1º de febrero de 1978 y 1º de febrero de 1979.- Atento: a lo establecido en la Ley Nº10.757 (Orgánica Militar) de 27 de julio de 1946 y a las designaciones de Personal Superior realizadas por los Comandos Generales del Ejército y Fuerza Aérea para integrar los Tribunales de Concursos respectivos.- El Presidente de la República, Resuelve: 1º- Desígnanse a los siguientes señores Oficiales Superiores y Jefes, para integrar los Tribunales de Concurso que a continuación se detallan, para disputar vacantes de ascensos a conferirse con fechas 1º de febrero de 1978 y 1º de febrero de 1979 en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

1º de febrero de 1978.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº7

-de Mayor (Médico) a Teniente Coronel (Médico)-

TITULARES:

Presidente: Coronel don JOSE M. RIVERO.
Vocal: Teniente Coronel (Médico) don SERGIO L. FARAVELLI.
" Teniente Coronel (Médico) don LUIS A MATTEO.
" Teniente Coronel (Médico) don JOSE GRUMBERG.
" Teniente Coronel (Médico) don JUAN J. MILA.
Secretario: Teniente Coronel don JULIO C. ALVAREZ.

SUPLENTES;

Del Presidente: Coronel don JOSE E. NOGUEIRA.
Del Vocal: Teniente Coronel (Médico) don BRUNO M. RINALDI.
" " Teniente Coronel (Médico) don RODOLFO A. MAGGI.-
" " Teniente Coronel (Médico) don NERY MENCHACA.
Del Secretario: Teniente Coronel don JULIO C. CAYAFFA.

.../

//...

-de Capitán (Odontólogo) a Mayor (Odontólogo)-

TITULARES:

Presidente: Coronel don WASHINGTON BERTRAND.
Vocal: Teniente Coronel (Odontólogo) don MARIO L. MOTTA.
" Mayor (S.A.) don ALBERTO A. GUALCO.
" Mayor (Odontólogo) don MIGUEL A.BANCHIERI.
" Mayor (Odontólogo) don RICARDO M. SARRIGUET.
Secretario: Teniente Coronel don ARIEL HONGE.

SUPLENTES:

Del Presidente: Coronel don MILTON SEOANE.
Del Vocal: Mayor don ROQUE GALLEGO.
" " Mayor don JORGE LIGUORI.
" " Mayor don MARRE GARAGORRI.
Del Secretario: Teniente Coronel (Av.) don RUBEN TERRA.

1º de febrero de 1979.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº7

-de Teniente Coronel (Médico) a Coronel (Médico)-

TITULARES:

Presidente: Coronel don ANIBAL F. TIRIBOCCHI.
Vocal: Coronel (Médico) don HECTOR J. MORSE.
" Coronel don SARANDI AGUIRRE.
" Coronel don ALBERTO T. QUINTANA.
" Coronel don EDGARDO M. BETANCOR.
Secretario: Teniente Coronel don ROBERTO G. RISSO.

SUPLENTES:
Del Presidente: Coronel don ANIBAL A. FUICA.
Del Vocal: Coronel don JUAN C. FERNANDEZ BIDEGAIN.
" " Coronel don JULIO C. BROVIA.
" " Coronel don RUBENS A. PEREZ.
Del Secretario: Teniente Coronel don GUSTAVO D'OLIVEIRA.

-de Mayor (Médico) a Teniente Coronel (Médico)-

TITULARES:

Presidente: Coronel don PERFECTO CARIDE.
Vocal: Teniente Coronel (Médico) don BRUNO M. RINALDI.
" Teniente Coronel (Médico) don RODOLFO MAGGI.
" Teniente Coronel (Médico) don JOSE GRUMBERG.
" Teniente Coronel (Médico) don JUAN J. HILA.
Secretario: Teniente Coronel don OROSMAN E. MARTINEZ.

SUPLENTES:

Del Presidente: Coronel don JUAN M. REBOLLO.
Del Vocal: Teniente Coronel (Médico) LUIS A. MATTEO.
" " Teniente Coronel (Médico) don ARY TEJEDOR.
" " Teniente Coronel (Médico) don NERY MENCHACA.
Del Secretario: Teniente Coronel don JORGE L. STAUDINGER.

-De Capitán (Médico) a Mayor (Médico)-

TITULARES:

Presidente: Coronel don WALTER J. CORTESE.
Vocal: Mayor (Médico) don JUAN A. RIVA.
" Mayor (Médico) don CARLOS A GUIDOBONO.
" Mayor (Médico) don GASTON H. LIEUTIER.
" Mayor (Médico) don BLADIMIR GUICHEF.
Secretario: Mayor don PEDRO L. FERREYRA.

//...

SUPLENTES:

Del Presidente:Coronel don JUAN C. BRAZEIRO.
Del Vocal: Mayor (Médico) don ALBERTO HUINO.
" " Mayor (Médico) don ENRIQUE ORDEN.
" " Mayor (Médico) don MANUEL A DUARTE.
Del Secretario:Mayor don CARLOS A. ALFONSO.

-de Teniente 1º (Médico) a Capitán (Médico)-

TITULARES:

Presidente: Coronel don LUIS E. LAMAS.
Vocal: Mayor (Médico) don ALBERTO HUINO.
" Mayor (Médico) don ENRIQUE ORDEN.
" Mayor (Médico) don MANUEL A. DUARTE.
" Mayor (Médico) don HECTOR B. VENTOS.
Secretario: Mayor don RICARDO J. GALLARDO.

SUPLENTES:

Del Presidente:Coronel don JUAN DE DIOS EROSA.
Del Vocal: Mayor (Médico) don PASCUAL MAROTTA.
" " Mayor (Médico) don JUAN A. RIVA.
" " Mayor (Médico)don GASTON H. LIEUTIER.
Del Secretario:Mayor don RICARDO J. APOLO.

-de Teniente 1º (Odontólogo) a Capitán (Odontólogo)-

TITULARES:

Presidente: Coronel don ANIBAL A. VERRENGO.
Vocal: Capitán (Odontólogo) don ENRIQUE A. MACCIO.
" Capitán (Odontólogo) don JUAN VERNYOWSKY.
" T/N (Odontólogo) don FRANCISCO C. RASQUIN.
" Capitán (Odontólogo) doña MARTHA LARRALDE.
Secretario: Mayor don TABARE CAMACHO.

SUPLENTES:

Del Presidente:Coronel don JUAN CAMARANO.
Del Vocal: Capitán (Odontólogo) doña MARTHA COSTA.
" " Capitán (Odontólogo) don LEON MYSZNE.
" " Capitán (Odontólogo) don JOSE C. PEREIRA.
Del Secretario:Mayor don WALTER A. GARCIA.

-de Teniente 1º(Químico-Farmacéutico) a Capitán (Químico-Farmacéutico)-

TITULARES:

Presidente: Coronel don LIRIO ARNAUD.
Vocal: Teniente Coronel (Químico-Farmacéutico) doña ELBA C.ADAIME.
" Mayor (Químico-Farmacéutico)doña NILCA A.DE SOUZA.
" Mayor (Químico-Farmacéutico) doña SARA MULLER.
Capitán (Químico-Farmacéutico) doña BLANCA N. PINTOS.
Secretario: Mayor don CARLOS R. CARDOZO.

SUPLENTES:

Del Presidente:Coronel don ADOLFO S. GARGIULO.
Del Vocal: Capitán (Químico-Farmacéutico) doña MARIA D. GARCIA.
" " Capitán (Químico-Farmacéutico) doña DORA N. GARAZA.
" " Capitán (Químico-Farmacéutico) doña LUCY D. TEIRA.
Del Secretario:Mayor don JUAN C. PEREZ.

oOo

//...

CONCURSOS PARA LLENAR VACANTES DEL PERSONAL SUPERIOR DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.

VACANTES AL 1º de febrero de 1978.
Fecha de realización de las pruebas de Concurso.

1) De Mayor a Teniente Coronel Médico: día 6 de noviembre de 1979, hora 0800.
2) De Capitán a Mayor Médico: no se realizará por tener validez el Concurso realizado en mayo de 1978 y haber señores Oficiales en las "Listas de Concurso" elevadas por la Comisión Calificadora de Servicios Auxiliares del Ejército en condiciones de llenar la vacante eventual existente.
3) De Capitán a Mayor Odontólogo: día 6 de noviembre de 1979, hora 0800.

Lugar para todas las pruebas:Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas
Autorizados en forma condicional a presentarse a concurso:
Mayores Médicos.- Enrique BOIX, Juan P. SOTO, Roberto H. PUIG y C/C (Médico) Rubens BOLIOLI.- T/N (Odontólogo) Francisco RAZQUIN.

VACANTES AL 1º de febrero de 1979.
Fecha de realización de las pruebas de Concurso.

1) De Teniente Coronel a Coronel Médico: día 20 de noviembre de 1979, hora 0800.
2) De Mayor a Teniente Coronel Médico: día 20 de noviembre de 1979, hora 0800.
3) De Capitán a Mayor Médico: día 20 de noviembre de 1979, hora 0800.
4) De Teniente 1º a Capitán Médico: día 20 de noviembre de 1979,hora 0800
5) De Teniente 1º a Capitán Odontólogo: día 20 de noviembre de 1979,hora 0800.
6) De Teniente 1º a Capitán Químico-Farmacéutico: día 20 de noviembre de 1979, hora 0800.

Lugar para todas las pruebas: Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Autorizados en forma condicional a presentarse a Concurso:Teniente Coroneles Médicos.
Luis A. ORONOZ, Sergio FARAVELLI, Milton FARAVELLI e Isaac KOHN.
13 Mayores Médicos:Enrique BOIX, Juan P. SOTO, Roberto PUIG, Nelson MARABOT y Erne MARQUEZ.
Capitanes Médicos: Jaime LUKSENBURG, Nivea GARCIA, Luis BERGALLI, Marcos COLOMBO y Juan CASTIGLIONI.
Ttes.1º Médicos:León MUÑOZ y Milton SARKISSIAN.
Ttes.1º Odontólogos:Osvaldo MANESE y Juan SERDIO.
Tte.1º Químico-Farmacéutico: Haydée ACOSTA.

Directivas Generales: A) Los Presidentes de los Tribunales de Concurso coordinarán con la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional todos los detalles de las pruebas de Concurso y los Secretarios retirarán de la Dirección Personal Superior el material necesario para la realización de los mismos el día anterior.
B) El Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas proporcionará a cada Tribunal de Concurso el siguiente material:2 dactilógrafos con máquina de escribir, 1 mimeografista y 1 ordenanza.
C) Autorízase el enlace directo de los señores Presidentes de los Tribunales con la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-

El D. del S.S.FF.AA.
Coronel
José N. Martín.-

Distribución:
Listas A,B,C y D.-

235

900[illegible]

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

Montevideo, 29 de octubre de 1980.-

O R D E N Nº4306

1ra.PARTE.-

I)...SERVICIOS.-

A) SERVICIO PARA MAÑANA.-

1- Jefe de Servicio:Capitán Antranig Ohannessian.-

2- Oficial de Servicio:Teniente 2º Ricardo Paz.-

B) GUARDIAS PARA MAÑANA.-

1- Servicio de Farmacia:(Equip.Tte.1º)Q.F.Dra.María Lizcano-Alcides de María 1094.-

2- Servicio de Odontología:(Equip.Alf.)Odont.Amilcar Falco-Hipólito Yrigoyen 1648-Tel.59 72 59.-

3- Servicio de Químico-Bacteriología: de 2030 a 0700 horas:
Sargento 1º María C. Porto.-
-Retén a la Orden:Teniente 2ºQ.F.Dra.Marta Grunvald-Urquiza 3267-Tel.56 08 83.-

4- Servicio del Departamento VII-Mantenimiento y Obras:

-Encargado de Servicio:Sargento Hugo Núñez.-

-Personal de Servicio: Cabo de 2da. Juan Gabard.-

-Electricista de Servicio: Cabo de 2da. Hugo López.-

-Instalador Sanitario:Cbo.2a.Guilmar Benito-S/O/M C. González.-

II)...SERVICIOS INTERNOS.-

-Camilleros:
1er. turno:Sdo.1ra.Luis Alvarez-Sdo.1ra.Mario Da Silva.-
2do. turno:Sdo.1ra.Milton Camejo-Sdo.1ra.Santiago Nederos.-

-Servicio Vestuario Alumnos:
1er. turno:Sdo.1ra.José Pintos.-
2do. turno:Sdo.1ra.Víctor Carballo.-

-Servicio Nocturno Dormitorio Alumnos:
1er. turno:Marinero de 1ra. Miguel Blanco.-
2do. turno:Marinero de 1ra. Ruben Toledo.-

-Corredores y Salones Escuela de Sanidad:
1er. turno:Soldado de 1ra. Walter Silva.-
2do. turno:Soldado de 1ra. Antonio Montesdeoca.-

-Servicio de Informe en Hospital Central de las Fuerzas Armadas:
0600 a 1200 horas:Marinero de 1ra. Arturo Madrid.-
0600 a 1200 horas:Soldado de 1ra. Jorge Lizcano.-
1200 a 1700 horas:Soldado de 1ra. José C. Olivera.-

-Sargento de Día:Cabo de 1ra. Orestes Clavijo.-

III)...AUTORIZACION.-
-Se autoriza a realizar en forma condicional las pruebas para el Concurso Abierto de "Méritos y Suficiencia" para ocupar 1 cargo de Médico Especialista en Oftalmología para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas cuyo llamado se efectuó en la Orden de Servicio Nº 4295 parágrafo IV)-I)1.1. de fecha 14 de octubre de 1980:
1.-Dra. ESTER [illegible] O. UGARTE MEDIA FERRETJANS.....C.C. ASB Nº10089.-
2.-Dra. YOLANDA [illegible] HORTIGUERA.....C.C. BEB Nº 6985.-
...

Poco legible 736 900

////.....

IV))....TRIBUNAL DE CONCURSO.-

-Designase al siguiente Tribunal para cubrir el cargo de Médico Especialista en Oftalmología, cuyo llamado se efectuó en Orden de Servicio del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas Nº42995 parágrafo IV))-I))11..11 de fecha 14 de octubre de 1980.-

TITULARES		SUPLENTES
Presidente::	Tte.Cnel.Dr.JULIO [illegible]	Sgo.a Cap.Dra.ISOLDA CABRERA
Vocales::	Tte.2do Dr.[illegible]	Sgo.a Alf.Dra.[illegible]
	Sgo.a Sgo.Dr.RAUL [illegible]	Sgo.a Alf.Dr. JORGE [illegible]
Secretario::	Sto.Ter. [illegible]	Cbo.2do.IRIS [illegible]

V))....CONCURSO DE OFTALMOLOGIA.-

-De acuerdo a la Orden de Servicio del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas Nº34011 de fecha 15 de febrero de 1977,, el Concurso Público de "Títulos y Suficiencia" para cubrir el cargo de Médico Especialista en Oftalmología,, cuyo llamado se efectuó en la Orden de Servicio Nº42995 parágrafo IV))-I))11..11 de fecha 14 de octubre de 1980,, se iniciará el día 4 de noviembre de 1980,, hora 07..00.-

VI))....RECTIFICACION.-

-Rectifíquese lo publicado en la Orden de Servicio del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas Nº42989 de fecha 6 de octubre de 1980,, parágrafo V)) Tribunal de Concurso: Cardiología.-

Donde dice:: "Presidente:: Sgo.. a Mayor [illegible]"

Debe decir:: "Presidente:: Sgo.. a Mayor Médico [illegible]"

VII))....HORAS REQUERIDAS SUPERIOR PERSONAL TECNICO.-((Se transcribe Nota Nº4483/1980 del Ministerio de Defensa Nacional))-

"Tengo en su conocimiento que a los efectos de liquidar las labores del personal Técnico Profesional dentro del Programa 11..06 "Salud Militar",, en función de la reestructura presupuestal dispuesta por Decreto Nº7/119 de 5 de diciembre de 1979,, y teniéndose en cuenta lo dispuesto por artº 4º del mismo,, deberá procederse en la forma que se determina a continuación:

1)) - Por funciones de cargos civiles equiparados a un grado militar,, corresponderá liquidar las retribuciones que legalmente puede corresponder al grado civil considerando con cargo a los Renglones 0111 y 0114//311,, y con cargo al Renglón 019 la diferencia que exista con el grado militar al que está equiparado ((Renglones 0117//211 y 0119//214))-

2)) - Aquellas otras partidas que se venían liquidando por concepto de progresivos militares,, se las liquidará como compensación congelada,, con cargo al Renglón 0119//2 del Programa 11..06,, teniendo en cuenta lo dispuesto por el referido art.. 4º.-

Dicha compensación congelada se irá incorporando a sus asignaciones básicas ((Reng.0114//3))" en cada aumento que se produzca y por los porcentajes que el respectivo Decreto de aumento determine.-

Con referencia al descuento de servicio público creado por el art.. 111 de la Ley Nº12.302 de 30 de noviembre de 1960,, por el momento quedará en suspenso su aplicación hasta que se resuelva en forma definitiva,, las conclusiones a que arribara la Comisión creada por Resol. Nº111.4953 de 18 de junio de 1980 Boletín MDN.Nº7542.-

Saludo a usted atentamente.-
Por el Ministerio y por su orden; el Director General de Secretaría.
Coronel
EMILIO A. [illegible]"

DESPIDE

23X 9003859

151

2da.PARTE:-

VIII)...PLAN DE INSPECCIONES SANITARIAS DE LAS ENFERMERIAS DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE ESTE COMANDO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1980.- (C.C.G.E. Nº8107 de fecha 24/X/80).-

INSPECTOR: TTE. CNEL. MED. DR. HILTON FARAVELLI

Día 20 Oct. 80. . . . . .Ctc. Gral. de E.,DEEF y DIF.
" 21 " " . . . . . .DGDC. y SIE.
" 22 " " . . . . . .IIGS y Bn. Ing.1.
" 23 " " . . . . . .B I 5, Bn.I.15,Bn.I.Bldo. 13 y S.M.A.
" 24 " " . . . . . .Grp.A.5 y PTE.
" 25 " " . . . . . .H. "C.A" y Grp.A.1.
" 27 " " . . . . . .Bn.TRASM. 1, SEE y DTE.
" 28 " " . . . . . .Reg. "B.A."C. 1 y SVR (C.H. Nº1"CERRILLOS")
" 29 " " . . . . . .EM y Bn. I. 14.

INSPECTOR: MAY. MED. DR. ROBERTO PUIG.

Día 30 Oct. 80. . . . . .SGE y Bn. I.1.
" 31 " " . . . . . .B.Ing. 1.
" 1º Nov. " . . . . . .B I.1, Bn. I.2 y Bn.I.3.
" 3 " " . . . . . .SBME y E.I.E.
" 4 " " . . . . . .Reg.C.Mec.4 y Reg. C. Mot.9.
" 5 " " . . . . . .EAS. y E.M.R.2.
" 6 " " . . . . . .Reg.C.6 y B C.3.

INSPECTOR: CAP. MED. DR. ENRIQUE IRAZOQUI.

Día 27 Oct. 80. . . . . .EMR.1 y Bn. I.6.
" 28 " " . . . . . .B I.2, Bn.I.4. y EM Nº5.
" 29 " " . . . . . .Bn.I.5 y Bn.I.9.
" 30 " " . . . . . .Bn.I.8.
" 31 " " . . . . . .Bn.I.7 y B I.3.
" 3 Nov. " . . . . . .Dest. "BELLA UNION".
" 4 " " . . . . . .Reg. C. 10.

INSPECTOR: CAP. MED. DR. HUGO DIAZ AGRELLO.

Día 20 Oct. 80. . . . . .Grp.A.A.A.1.
" 22 " " . . . . . .Grp.A.2.
" 21 " " . . . . . .Grp.A.4 y Bn. Ing. 2.
" 23 " " . . . . . .Reg. C. Bldo.2 y EM.Nº2.
" 24 " " . . . . . .Ctel. Gral. DE III,Bn.Ing.3 y Grp.A.3.
" 25 " " . . . . . .Reg. C. Mec. 5.
" 27 " " . . . . . .B C.1 y Reg. C. 3.

INSPECTOR: CAP. MED. DR. EDUARDO ROSSEL.

Día 27 Oct. 80. . . . . .Ctel.Gral.DEIV, Bn.I.11 y EM.Nº4.
" 28 " " . . . . . .Bn. Ing.4.
" 29 " " . . . . . .Bn.I.12 y Fortaleza Sta.Teresa.
" 30 " " . . . . . .Bn.I.10.
" 31 " " . . . . . .Reg.C.7.
" 1º Nov. " . . . . . .B C.2. y Reg. C. Mec.8.
" 3 " " . . . . . .Esc. "RIO BRANCO".
" 5 " " . . . . . .Ctel. Gral. DE II.

IX)...SE ADJUNTA ANEXO:PERSONAL DE TROPA QUE RENUEVA CONTRATO CON FECHA 1º DE NOVIEMBRE DE 1980.-

Por el D.del S.S.FF.AA.y P.S.O.
El Sub-D.Adm.S.S.FF.AA.
Coronel
Nelson H. Di Candia.-

Distribución:
Lista A.-

238

2da.PARTE:.-

VIII)...PLAN DE INSPECCIONES SANITARIAS DE LAS ENFERMERIAS DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE ESTE COMANDO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1980.-
(O.C.G.E. Nº8107 de fecha 24/X/80).-

INSPECTOR: TTE. CNEL. MED. DR. MILTON FARAVELLI

Día 20 Oct. 80. . . . . .Cte. Gral. de E.,DGEF y DIF.
" 21 " " . . . . . .DGDC. y SIE.
" 22 " " . . . . . .EES y Bn. Ing.1.
" 23 " " . . . . . .B I 5, Bn.I.15,Bn.I.Bldo. 13 y S.M.A.
" 24 " " . . . . . .Grp.A.5 y PTE.
" 25 " " . . . . . .H. "G.A" y Grp.A.1.
" 27 " " . . . . . .Bn.TRASM. 1, STE y DTE.
" 28 " " . . . . . .Reg. "B.A."C. 1 y SVR (C.E. Nº1"CERRILLOS")
" 29 " " . . . . . .M. y Bn. I. 14.

INSPECTOR: MAY. MED. DR. ROBERTO PUIG.

Día 30 Oct. 80. . . . . .BGE y Bn. I.1.
" 31 " " . . . . . .B.Ing. 1.
" 1º Nov. " . . . . . .B I.1, Bn. I.2 y Bn.I.3.
" 3 " " . . . . . .SBME y E.I.E.
" 4 " " . . . . . .Reg.C.Mec.4 y Reg. C. Mot.9.
" 5 " " . . . . . .EAS. y E.M.R.2.
" 6 " " . . . . . .Reg.C.6 y B C.3.

INSPECTOR: CAP. MED. DR. ENRIQUE IRAZOQUI.

Día 27 Oct. 80. . . . . .EMR.1 y Bn. I.6.
" 28 " " . . . . . .B I.2, Bn.I.4. y H Nº5.
" 29 " " . . . . . .Bn.I.5 y Bn.I.9.
" 30 " " . . . . . .Bn.I.8.
" 31 " " . . . . . .Bn.I.7 y B I.3.
" 3 Nov. " . . . . . .Dest. "BELLA UNION".
" 4 " " . . . . . .Reg. C. 10.

INSPECTOR: CAP. MED. DR. HUGO DIAZ ARGELLO.

Día 20 Oct. 80. . . . . .Grp.A.A.A.1.
" 22 " " . . . . . .Grp.A.2.
" 21 " " . . . . . .Grp.A.4 y Bn. Ing. 2.
" 23 " " . . . . . .Reg. C. Bldo.2 y H.Nº2.
" 24 " " . . . . . .Ctel. Gral. DE III,Bn.Ing.3 y Grp.A.3.
" 25 " " . . . . . .Reg. C. Mec. 5.
" 27 " " . . . . . .B C.1 y Reg. C. 3.

INSPECTOR: CAP. MED. DR. EDUARDO ROSSEL.

Día 27 Oct. 80. . . . . .Ctel.Gral.DEIV, Bn.I.11 y H.Nº4.
" 28 " " . . . . . .Bn. Ing.4.
" 29 " " . . . . . .Bn.I.12 y Fortaleza Sta.Teresa.
" 30 " " . . . . . .Bn.I.10.
" 31 " " . . . . . .Reg.C.7.
" 1º Nov. " . . . . . .B C.2. y Reg. C. Mec.8.
" 3 " " . . . . . .Esc. "RIO BRANCO".
" 5 " " . . . . . .Ctel. Gral. DE II.

IX)...SE ADJUNTA ANEXO:PERSONAL DE TROPA QUE RENUEVA CONTRATO CON FECHA 1º DE NOVIEMBRE DE 1980.-

Por el D.del S.S.FF.AA.y P.S.O.
El Sub-D.Adm.S.S.FF.AA.
Coronel
Nelson M. Bs Gandin.-

Distribución:
Lista A.-

238

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS:

DIRECCION

ANEXO A LA ORDEN Nº 4336

PERSONAL DE TROPA QUE RENUEVA CONTRATO CON FECHA 1º DE NOVIEMBRE 1980

A.- En el Sub-Escalafón Técnico-Especializado:

Sgto.1º	Alicia Inés Benejam Rossi	- F.C.
	Rosario Vargas Intrioni	- Dpto. II-Técnica
	Pedro Silva y Verde Chain	-Dpto. II-Técnica
Sgto.	Hilda Lago Masaferro	-F.C.
	Hélida Sarro Bellagamba	- H.C.
	Ana Laporte Genta	- Dpto. II-Técnica

B.- En el Sub-Escalafón de Nurses:

S/O/M	Leila Rodríguez Nader	- H.C.
	Mary Monzón Garín	- F.C.
	Antonietta Nadal Indini	-H.C.
Sgto.1º	Miriam Eguren Machado	- F.C.

C.- En el Sub-Escalafón Especializado:

S/O/M	Walter Hedy Suárez	- H.C.
Sgto.1º	Ruben Javier Soria	- H.C.
Sgto.	Felipe Lomáscolo Acosta	- H.C.
	Celestino Núñez Verdún	- F.C.
	Eduardo Tarrabas Borges	- Dpto. IV-Abastecimiento
	Carlos Gulovín Bogoyiska	- Dpto. IV-Abastecimiento
	Walter De Rosa Latorre	- Dpto. VII-Mantenimiento y Obras
Cbo.1a.	Eduardo Fernández Fontes	- F. C.
	Sara Fernández Gordillo	- F.C.
	Ruben Legelen Correa	- F.C.
	Ramón Bitancourt Sequeira	- F.C.
	Ana Labarden Altamiranda	- F.C.
	Walter Vitabar Pereyra	- H.C.
	Jorge Félix Manzor Dhou	- H.C.
	Julio Nelson Fleitas Silva	- F.C.
	Ramón Sofío Fábrica Paz	- F.C.
	Ruben Olivera García	-H.C.
	Ademar Olivera Núñez	- H.C.
	Delmar Pérez Pérez	- Dpto. II-Técnica
	Ana María Dominguez Aguiar	- Dpto. IV-Abastecimiento
Cbo.2da.	María Lucinda Méndez Rodríguez	- H.C.
	Cecilia Nilza Almeida Silva	- F.C.
	Novellia Graciela Varela Núñez	- F.C.
	Ana Elena Silva Chavez	- H.C.
	Ricardo César Sánchez Martínez	- H.C.
	Carlos Da Costa Fonseca	- H.C.

...

...//

C.- En el Sub-Escalafón Especializado: (Continuación)

Cbo.2da.	Ana María Fernández Rosano	- F.C.
	Matilde Albelda Machado	- F.C.
	Tertuliana Romero Valdez	-H.C.
	Elder Oliver Rodríguez	- F.C.
	Hilda Rodriguéz Valdéz	- F.C.
	Vilma Galván Porto	- F.C.
	Oscar Heredia Sánchez	- F.C.
	Carlos Falero	- H.C.
	Ruben Darío Ortella Ferrera	-Dpto.VIIMantenimiento y Obras
	Demetrio Carballo Arias	-Dpto.VII-Mantenimiento y Obras
	Carlos Silva Cardozo	-Dpto.VII-Mantenimiento y Obras
	Felipe Paiva Da Silva	- Dpto.IV-Abastecimiento.

D.- En el Sub-Escalafón Administrativo:

Sgto.1º	Leoncio Sarande Santinelli	- F.C.
	Adolfo Antonio Montblanch	- Secretaría General
Sgto.	Aleira Nell Garrasino	- Dpto.I-Personal y Organización
	Raquel Micaela López Cirilo	- Dpto.I-Personal y Organización
	Roberto Hugo Bassi Rocheta	- Dpto.IV-Abastecimiento
Cbo.1a.	María Teresa Araújo González	- H.C.
	Amelia Beatriz Lerena Correa	- Secretaría General
Cbo.2da.	Anabella Porrás Bango	- H.C.
	Héctor Enrique García	- H.C.
	Nicolás Ferraro Suárez	- H.C.
	Nilda Elidia Barboza Pereira	- F.C.
Sdo.1a.	Ana María Tárrago Paz	- F.C.
	Silvia María Sánchez Getto	- H.C.
	Adriana Bachini López	- H.C.
	Susana Catalina Moreira	- F.C.
	Mercedes Ivonne Cortazzo Morales	-F.C.
	Jorge William De Soza Laguna	- Dpto. IV-Abastecimiento
	Silvia Gutiérrez Porto	- Dpto. V-Adquisiciones
	Walter Neves Spósito	- Dpto. V-Adquisiciones
	Ana María De Souza Leal	- Dpto. VI-Contabilidad
	Lidia Tekneyan Lusarrarián	- F.C.

E.- En el Sub-Escalafón de Servicios:

Sgto.	Juan Carlos Pimienta	- Secretaría General
Cbo.1a.	Fernando Omar Méndez	-Dpto.VII-Mantenimiento y Obras
	Nery Méndez Correa	- H.C.
	Heber Walter Medero	- Dpto.VII-Mantenimiento y Obras
	Ruben Hugo Boselli Bastos	- Dpto. IV-Abastecimiento
Cbo.2da.	Adán Antonio Silva Arias	- Secretaría General
	Emerino Gobrien Vasconcellos	- Dpto. IV-Abastecimiento
	Angel Silva González	- Dpto.VII-Mantenimiento y Obras
	Amelia Rosa Chiappa	- F.C.
	Renée Graciela Rodríguez	- H.C.
	Dalmiro Otero Fagundez	- H.C.
	Luis Antonio Tabárez Fernández	- F.C.

...//

240 9003859

E.- En el Sub-Escalafón de Servicios: (Continuación)

Sdo 1a. Juana Esther Guevara Techera - H.C.
Quiterio Rosalío Vitabar - H.C.
Ricardo Irigoitía Rodríguez - H.C.
Nelly Zipitría Maidana - H.C.
María Elena Parodi Lago - H.C.
María Isabel Mendieta Souza - H.C.
Mirta Lauriano Laffite - H.C.
Sonia Pimentel Silva - H.C.
Juana del Carmen Da Silva - H.C.
Margarita Maldonado - Secretaría General
Julio César Bossi Santos - Dpto II Técnica
Washington Vega Echeverry - Dpto IV - Abastecimiento
Betty Machado Martínez - Dpto II-Técnica
Blanca Peredia - Secretaría General
Ramón Pintos López - Dpto IV- Abastecimiento
Pedro Reverberi Miranda - Dpto IV- Abastecimiento
Zulma Ben Rijo - Secretaría General

F.- REINCORPORADOS:

Sgto.1º Modesto Da Silva - H.C.
Mro.1a. Ubaldo Angel García. - Dpto VII-Mantenimiento y Obras

EL MENCIONADO PERSONAL SUBALTERNO QUE PERTENEZCA AL SERVICIO DE GUARDIA DE LAS FUERZAS ARMADAS DEBERA FIRMAR EL CONTRATO EL DIA 31 DE OCTUBRE EN EL DEPARTAMENTO III-MOVILIZACION, REDUCCION Y CAPACITACION, SALTOS, EN EL HORARIO DE 9.00 a 11.00 HORAS.-

Por el D. S.S.FF.AA. y P.S.O.
El Sub-D. Adm. S.S.FF.AA.
Nelson H. Di Candia.-

241

900385

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

Montevideo, 6 de octubre de 1980

O R D E N Nº4289

Ira. PARTE.-

I)...SERVICIOS

A).SERVICIO PARA MAÑANA.-

1- Jefe de Servicio:Mayor Raúl A. Rainuso.-

2- Oficial de Servicio:Teniente 1º (Rva. José De Mula.-

B) GUARDIAS PARA MAÑANA.-

1- Servicio de Farmacia:(Equip.Tte.1º)Q.F.Anita Gerwer-Colonia 996-Ap.1101.-

2- Servicio de Odontología:Alférez Odont. Ernesto Rodríguez.-Talcahuano 3472-Tel.77 09 38.-

3- Servicio de Químico-Bacteriología: de 2030 a 0700 horas: Sargento Ana M. Franceschini.-

-Retén a la orden:Teniente 2º Q.F.Dra. Susana González-Nassazi 959-Tel.26 05 78.-

4- Servicio del Departamento VII-Mantenimiento y Obras:

-Encargado de Servicio: Cabo de 2da. Nicasio Duartes.-

-Personal de Servicio: Cabo de 2da. Eugenio Rivanera.-

-Electricista de Servicio:Cabo de 1ra. Carlos Rozzi.-

-Instalador Sanitario: Cabo de 2da. Juan Nadales.-

II)...SERVICIOS INTERNOS.-

-Camilleros:
1er. turno: Soldado de 1ra. Marcel Medina.-
" " Soldado de 1ra. Germán Leiva.-
2do.turno :Sdo.1ra. Enrique Ferreira - Sdo. 1ra. Jesús Cuadro.-

-Servicio Vesturio Alumnos:
1er. turno: Soldado de 1ra. Walter Silva.-
2do. turno: Soldado de 1ra. Antonio Montesdeoca.-

-Servicio Nocturno Dormitorio Alumnos:
1er. turno: Soldado de 1ra. Luis Alvarez.-
2do. turno: Soldado de 1ra. Ariel Basú.-

-Corredores y Salones Escuela de Sanidad:
1er. turno: Soldado de 1ra. Oscar Pereira.-
2do. turno: Soldado de 1ra. Numas de los Santos.-

-Servicio de Enfermo en Hospital Central de las Fuerzas Armadas:
0600 a 1200 horas: Soldado de 1ra. Nelda Alonso.-
0600 a 1200 horas: Soldado de 1ra. Adelina Vera.-
1200 a 1700 horas: Soldado de 1ra. Graciela Añasco.-

-Sargento de Día.-

Cabo de 1ra. Orestes Clavijo.-

242

...//

//...

III)...DESIGNACIONES.-

-Adelantando Resolución Nº56.653 inserta en Boletín M.D.N. Nº7574, desígnase para prestar servicios en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas con fecha 1º de Octubre de 1980 al siguiente Personal Subalterno:

-Cabo de 1ra. (R) NERTO FELIX DIAZ VIERA, C.C.Serie A.R.B. Nº81.856
-Cabo de 1ra. (R) NIRTA NORA ESPAÍÑA CORRADO, C.C.Serie B.Z.A.Nº9.888

IV)...DESTINOS INTERNOS.-

-Pasan a prestar servicios en el Departamento IV-Abastecimiento:

-Cabo de 1ra. (R) NERIO FELIX DIAZ VIERA.-
-Cabo de 1ra. (R) NIRTA NORA ESPAÍÑA CORRADO.-

V)...TRIBUNAL DE CONCURSO.-

-Desígnase a los siguientes Tribunales para ocupar cargos de Médicos en el Concurso Abierto de "Méritos y Suficiencia" cuyo llamado se efectuó en la Orden del Servicio Nº4264 de fecha 1º de setiembre de 1980, Parágrafo IA)

Cirugía Plástica

	TITULARES	SUPLENTES
Presidente:	Cap. Méd. MARCOS COLOMBO	May.Méd.JAIME LUKEMBURG
Vocales:	Equip a May.Dr. JACOBO HORNBLAS	Tte.2ºMéd.JORGE DE [illegible]CH
	Tte. 1º Méd. MARIO ARCOS	Equip Alf.CARLOS SARROCA
Secretaria:	Cbo.2da. NILDA BARBOZA	Cbo.2da.ESTELA MIGLIONIC

Neurocirugía

Presidente:	May.Méd.ERNESTO BASTARRICA	Equip.May.EUCLIDES SILVA
Vocales:	Equip.a Cap.PEDRO BENEDEK	Cap.Méd. JUAN C. CASTIGL
	Equip.a Alf.MIGUEL ESTABLE	Equip. a Cap.OVIDIO CERV
Secretaria:	Sdo.1a.SILVIA TAGLIAMONTE	Cbo.2a. MIRIAM BACEDA

Oftalnología

Presidente:	Tte.Cnel.Méd.ISAAC KOHN	Equip.May.RAUL BESIO
Vocales:	Cap.Méd.WALTER MEERHOFF	Equip.Cap.ISOLDA CAZURRO
	Tte.2ºMéd.ENRIQUE MEERHOFF	Equip.Alf.ESTRELLITA UGARTEMENDIA
Secretaria:	Sdo.1a.SUSANA MOREIRA	Cbo.2da.IRIS SILVEIRA

Traumatología

Presidente:	Equip.a Cap. JOSE PIROTTO	May.Méd.ALBERTO HUIÑO
Vocales:	Equip.a Cap. NESTOR CASCIGLIONI	Tte.2ºMéd.CARLOS HILLIS
	Tte.2ºMéd.JAIME QUEIROLO	Equip.Alf. EDUARDO CURBE
Secretaria:	Sdo.1a. NANCY BENITEZ	Cbo.1a.ANA OGUES

Urología

Presidente:	Equip.a May.FABIAN MENDY	Equip.a Cap.ATILIO SARAS
Vocales:	Equip.a Cap.HUGO DELGADO	Tte.2º Méd.JOSE PERRIER
	Equip.a Cap.OSCAR SCHAFFARINO	Tte.2º Méd. RUBI PEREYRA
Secretaria:	Sdo.1a.SONIA MUNIZ	Sdo.1a.GRACIELA SILVA

Cardiología (igual para ambos)

Presidente:	Equip.a May.NARCISO OLARREAGA	Tte.2ºMéd.ADELA CORREA
Vocales:	Tte.1ºMéd. JORGE ROURE	Tte.2ºMéd.ALFREDO ALVARE ROCHA
	Tte.2º LUIS KORITNICKY	Tte.2ºEquip.CARLOS BERRU
Secretaria:	Sdo.1a ALICIA RAMIREZ	Sdo.1a.ALICIA LAMBOGLIA

243

Poco Legible

900389

/1159

TULARES

Cirugía General

Presidente: Eqmip.a May. JAIME [illegible]BURG
Vocales: Cap. Méd.JUAN C. C[illegible]LIONI
Cap. Méd.EDGARDO T[illegible]OLO
Secretaria: Sdo.la.[illegible]LMA BACHINI

SUPLENTES

Cap. Méd.LUIS BERGALLI
Cap. Méd.GUILLERMO PIACENZA.
Tte. 2º Méd. WOLFGANG GOLLER
Sdo.la. SOFIA VILA

Administrativo

Presidnnte: May. NELSON F. GARCIA
Vocales: Cap. CARLOS A. DIAZ
Ttè. 2º RICARDO PAZ
Secretarias: Sdo.lra. ROSA BARTELLONE
Sdo.lra. MIREY AZANZA

VI)...RESULTADOS DE CONCURSO.-

-Habiéndose realizado el Concurso Abierto de "Méritos y Suficiencia" para ocupar 1 cargo de Médico Especialista en Salud Pública con orientación en Estadística, cuyo llamado se efectuó en la Orden del Servicio Nº4245 de fecha 4/6/960. Se transcribe a continuación el nombre del concursante que ha aprobado el mismo:

1.-Dra. NELLY [illegible]ILLO RUIBAL.....C.C. B.H.A. Nº14.607

-Habiéndose realizado el Concurso Abierto de "Méritos y Suficiencia" para ocupar 1 cargo de Médico Especialista en Salud Pública con orientación en Epideniológica, cuyo llamado se efectuó en la Orden del Servicio Nº 4245 de fecha 4/6/960. Se transcribe a continuación el nombre del concursante que ha aprobado el mismo:

1.-Dra. JULIETA LEONOR CO[illegible].....C.C. B.L.B. Nº19.391

-Habiéndose realizado el Concurso Cerrado de "Méritos" para ocupar 1 cargo de Médico en Psiquiatría Infantil, cuyo llamado se efectuó en la Orden del Servicio Nº4273 de fecha 12/9/960. Se transcribe a continuación el nombre del concursante que ha aprobado el mismo:

1.-Dra. ROSA ZULIMA LONEIRO MILAN.-

VII)...AUTORIZACION.-

-Se autoriza a realizar en forma condicional para los Concursos Abiertos de "Méritos y Suficiencia" para ocupar cargos para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, cuyo llamado se efectuó en la Orden del Servicio Nº4264, parágrafo IX, de fecha 1/9/960.

Médico Neurocirujano

1.- Dr. SASHA ALEXGORDON FIRING FANDS.....C.C. A.K.B. Nº13.410
2.- Dra.SUSANA RAQUEL CARNOBATTI PESCI...C.C. A.L.A. Nº 6.751
3.- Dr. JORGE GUSTAVO POL DIUS.....C.C. A.F.A. Nº2.711

Médico Cirujano Plástico

1.- Dra.MARIA GRACIELA VENTOS SANTI.....C.C. B.L.B. Nº23.468
2.- Dr. RENE SIGFREDO WOLFF TASSANO.....C.C. A.J.A. Nº 7.033

Médico Oftalmólogo

1.- Dra.ANA MARIA VENTURINI GONZALEZ.....C.C. B.R.A. Nº19.298
2.- Dra.MARTA DILIENT SILBERMAN DE LIONDAS

Médico Traumatólogo

1.- Dr. SERGIO HUMBERTO PIAGGIO GUIGON....C.C. A.O.B. Nº 7.246
2.- Dr. FELIX MARIO MEDINA MARTINEZ.....C.C. F.A.A. Nº24.538
3.- Dra.BRENDA NAIR PELAEZ GONZALEZ.....C.C. E.C.C. Nº 1.678
4.- Dr. ALFREDO DANIEL ACOSTA [illegible]ETTEVERRY..C.C. B.J.A. Nº18.947

Médico Urólogo

1.- Dr. RODOLFO DANIEL HERRERO FRATELLI..C.C. A.K.B. Nº13.081
2.- Dr. PEDRO N[illegible]ON SOSA PEDOLFO.....C.C. B.G.A. Nº 4.341
3.- Dr. EDUARDO HERRERA CUÑA.....C.C. A.Q.A. Nº10.742
4.- Dr. WASHINGTON ANIBAL F[illegible]NDEZ GOMEZ C.C. B.N.B. Nº24.254 .../

Poco legible

744

//...

Médico Cardiólogo (menor de 45 años)

1.- Dr. B[illegible]RDO JOSE [illegible]MAUN VASSALLI.....C.C. A.M.B. No. 12.853
2.- Dr. JU[illegible] PEDRO CARDIL T.BASSI.....C.C. B.O.A. No. 29.721

Médico Cardiólogo (menor de 40 años)

1.- Dra. [illegible]LIA ESTHER AGUIRRE ARSA.....C.C. A.M.B. No. 9.251
2.- Dr. MARIO DOMINGO SPAGNOLO.....C.C. B.C.A. No. 35.439
3.- Dr. B[illegible]RDO JOSE ERRAMUN VASSALLI.....C.C. A.M.B. No. 12.853
4.- Dr. GUILLERMO BARBOZA.....C.C. A.M.B. No. 6.012
5.- Dr. [illegible]CARDO ABEL SEGURA [illegible]EZ.....C.C. A.F.A. No. 44.143
6.- Dr. [illegible]L JORGE SILVA F[illegible]ANDEZ.....C.C. A.U.A. No. 7.319
7.- Dr. MIGU[illegible] ANGEL OTERO D. BARROS.....C.C. A.M.B. No. 6.807

Médico con Post-Grado en Cirugía General

1.- Dr. JOS[illegible] MARIA COSTA DI PAVIO.....C.C. A.V.A. No. 19.306
2.- Dr. [illegible] ANGEL FERNAND[illegible]Z OLIVERA.....C.C. A.Z.A. No. 23.553
3.- Dr. G[illegible]NTHER MAX MÜLLER LACOS.....C.C. T.A.A. No. 24.596

VIII)...DESIGNACIONES.-

-Adelantando Resolución No.56.652, ins.Bol.M.D.N.No.7574.-

-Desígnase a los siguientes señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos para integrar los Tribunales de Concurso que a continuación se detallan, a efectos de disputar vacantes para los ascensos a conferirse con fecha 1o. de febrero de 1980, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-

TRIBUNALES DE CONCURSO

-de Capitán(Médico) a Mayor(Médico)

TITULARES

Presidente: Coronel don Florencio Molina.-
Vocal: Teniente Coronel Médico don Hilton J. Faravelli.-
" : Teniente Coronel Médico don Isaac Khon.-
" : Teniente Coronel Médico don José Grunberg.-
" : Teniente Coronel Médico don Enrique F. Boix.-.
Secretario: Mayor don Nelson García.-

SUPLENTES

Presidente: Coronel don Perfecto Caride.-
Vocal: Teniente Coronel Médico don Juan P. Soto.-
" : Capitán de Fragata Médico don Rubens D. Bolioli.-
" : Teniente Coronel Médico don Juan A. Riva.-
Secretario: Mayor don Luis F. Díaz.-

-de Capitán(Odontólogo) a Mayor(Odontólogo)

TITULARES

Presidente: Coronel don Alberto Quintana.-
Vocal: Teniente Coronel Odontólogo don Mario L. Motta.-
" : Mayor Odontólogo don Miguel A. Banchieri.-
" : Mayor Odontólogo don Ricardo M. Sarniguet.-
" : Capitán de Corbeta Odontólogo don Francisco C. Razquin.-
Secretario: Capitán Antranig Ohannessián.-

SUPLENTES

Presidente: Coronel don Julio C. Brovia.-
Vocal: Capitán Odontólogo don Juan Wernejowsky.-
" : Capitán Odontólogo don Gonzalo Osorio.-
" : Capitán Odontólogo don Ernesto W. Viera.-
Secretario: Capitán don Carlos Lanboglia.-

...//

Poco vespour 245

f/154

.../...

-de Teniente 1o.(Odontólogo) a Capitán(Odontólogo)

TITULARES

Presidente:Coronel don Walter Cortese.-
Vocal:Capitán Odontólogo don Enrique A. Nacció.-
" :Capitán Odontólogo don León Kyszne.-
" :Capitán Odontólogo don José C. Pereira.-
" :Capitán Odontólogo don Juan A. Serdio.-
Secretario:Teniente 1º don Mario L. Escobar.-

SUPLENTES

Presidente:Coronel don Octavio González.-
Vocal:Capitán Odontólogo don Gonzalo Osorio.-
" :Capitán Odontólogo don Juan Wernejowsky.-
" :Capitán Odontólogo doña Martha Costa.-
Secretario:Teniente 1º don Dominga B. Mauccione.-

-de Teniente 1º (Químico Farmacéutico) a Capitán (Químico Farmacéutico)

TITULARES

Presidente:Coronel don Aurelio Rosales.-
Vocal:Teniente Coronel Químico Farmacéutico doña Nilca A. De Souza.-
" :Mayor Química Farmacéutica doña Sara Muller.-
" :Mayor Química Farmacéutica doña Blanca H. Pintos.-
" :Mayor Químico Farmacéutica doña María D. García.-
Secretario:Capitán don Roberto Artilo.-

SUPLENTES

Presidente:Coronel don Luis A. Montane.-
Vocal:Capitán Química Farmacéutica doña Lucy E. Teira.-
" :Capitán Química Farmacéutica doña María del C. Rodríguez.-
" :Capitán Química Farmacéutica doña Filomena I. Busca.-
Secretario:Capitán don Jorge Menéndez.-

-de Teniente 1º (Nurse) a Capitán (Nurse)

TITULARES

Presidente:Coronel don Mario Arnaud.-
Vocal:Mayor Médico don Roberto H. Puig.-
" :Mayor Médico don Carlos A. Caballono.-
" :Mayor Médico don Gastón H. Bicutier.-
" :Mayor Médico don Ernesto E. Márquez.-
Secretario: Capitán Carlos A. Díaz.-

SUPLENTES

Presidente: Coronel don Barandí Guerra.-
Vocal: Mayor Médico don Enrique Orden.-
" : Mayor Médico don Manuel A. Duarte.-
" : Mayor Médico doña Nivea García.-
Secretario: Capitán don José A. Laporte.-

IX)...TOMA DE POSESION DE CARGO.-

-El día 7 del mes en curso, a las 09.00 horas, en el Anfiteatro "Coronel Arturo Sasso Alegre", se llevará a cabo el acto de toma de posesión de cargo de Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, el cual le fuera conferido al señor Coronel don RIVERA ELGUE, según Resolución del Poder Ejecutivo No. 56.613 de 23/IX/80.-

.../...

POCO LEGIBLE 216

//...

2da PARTE.-

X)...DESIGNACION.-(Resol.No.56.613 de 23/IX/80, ins.Bol.M.D.N.No.7572 de 30/IX/80).-

-Desígnase para prestar servicios en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, como Director del Hospital Central, al señor Coronel don RIVERA DIAZ.-

Por el D. del S.S.FF.AA. y por su orden.-

El Sub- D. Adm. del S.S.FF.AA.

Coronel

Nelson H. Di Candia.-

247

90[illegible]359

Distribución:
Lista A.-

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

Montevideo, 7 de abril de 1981.-

O R D E N N°4415

1ra.PARTE.-

I)...SERVICIOS.-

A) SERVICIO PARA MAÑANA.-

1- Jefe de Servicio: Teniente Coronel (Av.) Roberto F. Amorín.-

2- Oficial de Servicio: Teniente 1º (Rva.) José A. Pais.-

B) GUARDIAS PARA MAÑANA.-

1- Servicio de Farmacia: Teniente 2º Q.F.Elvira Frugoni-José L. Terra 3081-Tel.28 07 78.-

2- Servicio de Odontología: (Equip.Alf.)Odont.Cristina Martorano-Feliciano Rodríguez 3328-Tel.77 09 76.-

3- Servicio de Químico-Bacteriología: de 2030 a 0700 horas: Sargento Helena Varela.-
-Retén a La Orden: Teniente 1ºQ.F.Dra. Marina Mastropierro-José Ma. Muñóz 1129-Tel.41 53 28.-

4- Servicio del Departamento VII-Mantenimiento y Obras:

Encargado de Servicio: Cabo de 1ra. Oscar Cavelli.-

Personal de Servicio: Cabo de 2da. Roque López.-

Electricista de Servicio: Cabo de 2da. Hugo López.-

Instalador Sanitario: Cabo de 1ra. Humberto Fernández.-

II)...SERVICIOS INTERNOS.-

Servicio de Camilleros:
1er. turno: Sdo.1ra.Luis Silva-Sdo.1ra.Orestes Aguiar.-
2do. turno: Sdo.1ra.Ariel Bessu-Sdo.1ra.Celmar Núñez.-

Servicio de Dormitorio Alumnos:
1er. turno: Soldado de 1ra. Walter Acosta.-
2do. turno: Soldado de 1ra. José Ibarra.-

Servicio de Corredores:
1er. turno: Soldado de 1ra. Juan Molina.-
2do. turno: Soldado de 1ra. Alfeo Aguerre.-

III)...RESULTADO DE CONCURSO.-

-Habiéndose realizado el Concurso Abierto de "Méritos y Suficiencia" para ocupar 5 cargos de Médicos Residentes para el Departamento de Medicina, cuyo llamado se efectuó en la Orden de Servicio N°4366 Parágrafo V)A-a), de fecha 26 de enero de 1981, se transcribe a continuación los nombres de los concursantes que han aprobado el mismo:

1.-Dra. ELIDA SUSANA ISASI CAPELO.....C.C.Serie BLB N°24.063.-
2.-Dr. ANTONIO JOSE BLANCO BASSO.....C.C.Serie BCA N°55.151.-
3.-Dra. JUANA ISABEL CARABALLO OLPA.....C.C.Serie BAB N°41.860.-
4.-Dra. GLORIA SILVIA ROJO LOPEZ.....C.C.Serie ALA Nº 6.755.-
5.-Dra. HESPERI ECHEVERRY SAFONS.....C.C.Serie BCA N°51.971.-

oOo

Paso Legajo 248

U 13859

//...

-Habiéndose realizado el Concurso Abierto de "Méritos y Suficiencia" para ocupar 2 cargos de Médicos para el Departamento de Cirugía, cu llamado se efectuó en la Orden de Servicio Nº4366 Parágrafo V)A-b), de fecha 26 de enero de 1981, se transcribe a continuación el nombr del concursante que ha aprobado el mismo:

1.-Dra. HAGELA DO CAMPO MARCHETTI.....C.C.Serie HPB Nº10.928.-

oOo

-Habiéndose realizado el Concurso Abierto de "Méritos y Suficiencia" para ocupar 2 cargos de Médicos para el Centro de Cuidados Intensivos, cuyo llamado se efectuó en la Orden de Servicio Nº4377 Parágra III), de fecha 10 de febrero de 1981, se transcribe a continuación los nombres de los aspirantes que han aprobado el mismo:

1.-Dr. PEDRO MADALES SALABERRY.....C.C.Serie SKA Nº14.300.-
2.-Dra.LAURA QUATTORDI.....C.C.Serie AVA Nº16.090.-

2da.PARTE.-

IV)...AUTORIZACION.-(Resol.Nº12.134 de 24/III/81-Ins.Bol.M.D.N.Nº7632 de 31/III/81).-

-Autorízase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a adquirir en los Estados Unidos de Norte América, 1 (una) Estufa de CO2 (incubadora) para la Sección Bacteriología, al precio de U$S 3.100;00 (dólares tres mil cien), Cif Montevideo, según oferta de su representante en plaza, la firma Koenel Dominguez, que se atenderá con cargo al Renglón 300/02/00 del Programa 1.06 (Cod.2.1)Ley Nº13.318, Artículo 5º, Unidad 82, Asiento Nº92, y que se realizará con la intervención del señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos de Norte América.-

V)...LICENCIA PARA EL EXTERIOR DE LA DPCA. EN SEMANA DE TURISMO.-
(Resol.Nº12.135 de 24/III/81-Ins.Bol.M.D.N.Nº7632 de 31/III/81).-

-Los Organismos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, quedan autorizados a conceder Licencia para el exterior de la República durante la Semana de Turismo, al Personal Superior, Subalternos y Funcionarios Civiles que los están directamente subordinados, de acuerdo a las necesidades del servicio.-

VI)...SE ADJUNTA ANEXO: PERSONAL SUPERIOR DE SANIDAD MILITAR, y DESIGNACIO

El D. del S.S.FF.AA.

Coronel

Ruben D. Barbi.-

24º

Poco legible

003959

Distribución:
Lista 1.-

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

Montevideo,7 de abril de 1981.:

ANEXO A LA ORDEN Nº 1415

2DA. PARTE.-

PERSONAL SUPERIOR DE SANIDAD MILITAR.-
Se transfiere al Prog. 1.06 "Salud Militar".- (Bol.M.D.N. Nº7629 de 20/III/81).

RESOLUCION Nº57.517

Ministerio de Defensa Nacional.- Montevideo, 17 de marzo de 1981.- Visto: el Decreto Nº719/979 de 5 de diciembre de 1979, por el que se aprobó la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".- Considerando: que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 6º del mencionado Decreto, es necesario transferir el Personal Superior de Sanidad Militar que actualmente revista en los distintos Programas del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", al Programa 1.06 "Salud Militar".- Atento:a lo dispuesto en el Decreto Nº 719/979 de 5 de diciembre de 1979.- El Presidente de la República, Resuelve:1º - Transfiérese con fecha 1º de enero de 1980, el Personal Superior de Sanidad Militar que actualmente revista en los distintos Programas del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", al Programa 1.06 "Salud Militar", de acuerdo al siguiente detalle y en el orden de precedencia que se establece:

SANIDAD MILITAR MEDICINA

Coroneles:don HECTOR J. HORSE, don LUIS A. OROÑOZ, don SERGIO L. FARAVELLI.

Tenientes Coroneles:don LUIS A. MATTEO, don NERY MENCHACA, don MILCO J. FARAVELLI, don ISAAC RICH, don JOSE GRUMBERG, don JUAN J. MILA, don BRUNO M. RINALDI, don RODOLFO A. MAGGI, don ARY TEJEDOR, don JUAN E. SOTO, don RUBENS D. BOLIOLI, don ENRIQUE F. BOIX, don JUAN A. RIVA,don NELSON NARABOTTO.

Mayores:don ROBERTO M. PUIG, don CARLOS A. GUIDOBONO, don GASTON H. LIEUTIER, don BLADILIR GUICHON, don ERNE E. MARQUEZ, don FRANCO A.DAZZA don ALBERTO RUBIO, don ENRIQUE ORDEN, don MANUEL A. DUARTE, don HECTOR B. VENTOS, don PASCUAL NAROTZKY, doña NIVEA GARCIA, don ERNESTO E.BASTARRICA, don JAIME LUKSENBURG, don MARCOS C. COLOMBO.

Capitanes: don JUAN C. CASTIGLIONI, don LUIS D. BERGALLI, don JOSE G. TERRA, doña LORENA LATORRE, don ENRIQUE A. IRAZOQUI, don MIGUEL A. ODRIOZOLA, don EDUARDO H. ROSSI, don CARLOS S. GUTIERREZ, don FEDERICO A. SCHNEEBERGER, don EDGARDO G. TORTEROLO, don ANTONIO FARCIC, don PAZ I. SANTURTUN, don MIGUEL A. CALLI, don HUGO W. DIAZ, don GUILLERMO PROC don JORGE R. BOSCHI, don PEDRO J. GIORGI, don WALTER H. NEERHOFF, don JUAN M. LOPEZ, don GUILLERMO PIACENZA, don LEON MUÑOZ, don MILTON A. SARKISSIAN.

Tenientes 1ros.:don JORGE D. MOURE, don JULIAN ALVAREZ, don ROBERTO SCABINO, don HEBERT J. NUÑEZ, don ANTONIO GARAYALDE, don HUMBERTO L. VIOLA don WALTER GORI, don ENRIQUE G. FRANCIA, don WELLINGTON N. SARASUA, don MARCOS GIGUENS, doña ANA M. LAURITO, don RAMON M. RODRIGUEZ, don JAVIER GONZALEZ, don CESAR C.CHELLE, don GUZEL HAGOPIAN, don GABRIEL A. ENRIQUE don RICARDO E. MUTILVA. don OMAR A. RIVERO, don MARIO A. ARCOS, don JOSE I.DIFILIPPO, don FRANCISCO L.D'OLIVO, don HUGO L. TRIAS, don HUGO R.GRASES, don MARIO J. MONTERO, don CARLOS J. COLISTRO, don NELSON E.CAPORAL doña LILIANA MASSURRO.

Tenientes 2dos.:doña GRACIELA S. FERNANDEZ, don ALFREDO ALVAREZ, don GUIDO E. TORRES, don JULIAN M. PELUFFO, don RUBEN ALFONSO, doña MARIA C. VEROCAY, don MAURICIO L. SEMBEL, doña MARIA J. SARACHAGA. .../.

Poco vegetue 250 90388

//... don JOSE F.E. PERRIER, doña ANA M. INZAURRALDE, don FERNANDO GIGANTELLI, doña STELLA M. CABEZA, don ALBERTO A. ALVES, don ARTURO DINI, don GONZALO FERNANDEZ, doña IRMA C. MULLER, don WOLFGANG GOLLER, don JAIME G. QUEIROLO, doña SILVIA B. CARRARA, don ANTONIO GALLEGO, don ISAAC L. KORYTNICKI, doña MARIA H. LOPEZ, don GONZALO L. FAJARDO, don ALBERTO MATTEO, doña LILIA M. INGART, doña LYLIAN J. LEGAZCUE, don JUAN J. NAVARRO, don ALBERTO H. LIÑEYRO, don RAUL V. MEDINA, doña NORA LUSITELLI don JORGE H. GARBINO, don JORGE M. DE VECCHI, doña VIRGINIA A. ROLANDO doña SYLVIA B. IRIBARNE, don HECTOR L. MOREIRA, doña MYRIAM N. ANGONA, doña VICTORIA E. BLANCO, don SAUL SAFIR, don WALTER HERRMEDER, don ALBERTO M. CHIARINO, doña NILDA DESCOINS, don GERMAN GAYE, doña ESTELA R. SIBILS, doña CELIA L. REMERCIARI, don GUSTAVO R. COSTA, doña ROSITA CONSANI, don REINALDO MOYCOCHEA, don LUIS F. SUAREZ, don LUIS A.GONZALEZ don ANGEL A. SASSON, don LUIS E. CRESPO, don WALTER H. BALAGUER, doña ADELA CORREA, don RUBI A. PEREIRA, don ENRIQUE E. TRAIBEL, don PABLO GARCIA, don DAVID ROMINSKI, doña ANGELICA I. VALLI, don NELSON FORNOS, don RICARDO R. HANDIN, doña CELICIA G. FERNANDEZ, don ROBERTO CUADRELL don CARLOS J. MILANS, doña ADELINA FULLADOSA, don ENRIQUE H. BERHOFF, don RICARDO H. MEDERO, don SALOMON FAIGUSUS, don JORGE M. SANGUINETTI, don PEDRO MONTE, don CARLOS L. OBERINGER, don JORGE L. FERREIRA, don JOSE E. NOVOA, don JOSE H. CARTAZZO, don GUILLERMO O. MESSUTI, don MARIO E. VARGAS, don DANIEL A. TELLEZ, don EDUARDO LAIUZ.

Alféreces: don MARIO ECHEVARNE, don JUAN C. LANZO, don PIER M. AVEGNO don ANGEL M. BRIGNONE, don HEBER L. MACHADO, don ARIEL D. CONDE, don CARLOS A. VEIT, don EDUARDO D. SAIZ, don BALTAZAR HAJACHE, don MARIO A. FERREIRA, don JOSE E. BRAGA, don JULIO C. LEIVAS, don JUAN M. NIN, don EDUARDO E. CASANOVA, don CARLOS M. HEUGUEROT, don CESAR G. PARDIÑAS don NICOLAS A. THEODOROULOS, don ALBERTO O. GONZALEZ, don ISMAEL A. TEZANO, don OSVALDO C. RODRIGUEZ, don MARCOS J. GREIF, don JOSE A. SANFILIPPO, don HUGO D. DENTELLITO, don PEDRO P. SCHIAVONE, don SIMON MILSTEIN don JOAQUIN PIERA, don PATRICIO LOPEZ, don LUIS R. BAIRO, don RODOLFO GELOS, don FRANCISCO BLACCO, don MANUEL A. QUINTAS, don ALFREDO H. QUINTAS, don DANIEL F. CASTELLAO, don HECTOR GOBEL, don ALIAN H. CORSINO, DAGOBERTO J. PUPPO, don MARIO BUONOMO, don PABLO R. GARCIA, don ALFREDO J. PEYROULOU, don ITALO A. MORETTI, don DANIEL BOUZOUT, don CARLOS A. ABZARADEL, don MIGUEL A. GIRARD, doña BEATRIZ CANIBALDI, don JOSE L. H. PINTOS, don ALEJANDRO SCHROEDER, don JORGE U. COLA, don HUGO M. LOLITO, doña GRACIELA L. ESQUIVALO, don HECTOR ANASTASI, don FERNANDO DELLA SI doña ANA L. TODESTA, doña GLORIA D. REPETTI, don LUIS A. FRAPPOLA, doña DOLORES M. TORRADO, doña MARIA A. CARBALLO, don HERIBERTO CORSINO, doña MARY T. PATRON, don NELSON S. GARIN, doña ISABEL A. OLASCOAGA, don EDUARDO A. PEREZ, don RAUL A. LABRAGURU, doña DELCIA SILVA, don TABARE A. DE PAULA, don JOSE A. ITAGUDI, doña GILDA B. MAROTTA, don HECTOR MAS don ALEJANDRO G. LYFORD-PIKE, don DOMINGO H. PERONA, don CESAR L. VIGIL don OMAR P. ARAMBURU, don ATILIO J. MIGLIOZZI, don HUGO LUCAS, don JUAN ARNAIZ, don ANIBAL H. QUINTELA, don EDUARDO B. SOSA, don JUAN C. PERE don JUAN C. SOSA.

SANIDAD MILITAR ODONTOLOGIA

Teniente Coronel: don MARIO L. MOTTA.

Mayores: don MIGUEL A. BAGHIERI, don RICARDO H. SARMIGUET, don FRANCI C. RAZQUIN.

Capitanes: don ENRIQUE A. MILOSIO, don JUAN VERNYJOWSKI, don ERNESTO W. VIERA, doña MARTHA LARRALDE, doña MARTHA COSTA, don LEON MYSZNE, don JOSE C. PEREIRA, don CONRADO OSORIO, don JUAN A. SERDIO.

Tenientes 1ros.: doña LILIAN N. POINTIN, doña ANTONIA H. LEZA, don OSVALDO A. MARRESE, don MARIO J. SCARRONE, don HECTOR R. CAPUCCIO, don RAUL H. [illegible], don MIGUEL A. SILVEIRA, don JUAN J. LANDABERRY.

Poco legible

251

.../

//...

Tenientes 2dos: don EDGARDO J. OTTATI, don ALBERTO L. SANGUINETTI, don JORGE A. VOLPE, don SAMUEL GOLDMAN, don JUNIO FERNANDEZ, doña NELSI G. CASERO, don CLOVIS BASTIDA, doña ALICIA S. MONTALBETTI, don PEDRO L. RUVERTONI, don JOSE C. BEYRUTE, don ROBERTO L. PARLETTI, don ALEJANDRO V. ROLEI, doña BETTY SAINZ, don JHNSTON DE ARMAS, don JORGE WEISS, doña ROSA I. ZAPATA, don DARWIN G. RUÍZ, doña ELIZABETH A. YHLENFELD, doña ANA J. CASTILLO don RUBEN DOMINGUEZ, don CARLOS A. BELLINI, don HECTOR JANAUSKAS.
Alféreces: don ERNESTO D. LEIVA, don ANIBAL TAJES, don JUAN J. OURENS, don ERNESTO H. RODRIGUEZ, doña MARIA N. PEREZ, doña NELLY S. FARACCHIO, doña CRISTINA A. RUÍZ, doña ANA M. CASHATI, doña GRACIELA B. NOGUEIRA, don CARLOS O. RUSSO, doña MARIA C. BACCI, don GASTON L. CONTENTI, doña ADELA M. CALVETE.

SANIDAD MILITAR FARMACIA

Teniente Coronel: doña NILCA A. DE SOUZA.
Mayores: doña SARA MULLER, doña BLANCA M. PINTOS, doña MARIA D. GARCIA.
Capitanes: doña LUCY D. TEIRA, doña MARIA DEL C. RODRIGUEZ, doña FILOMENA I. BUSCA, doña LIROPEYA RIVAS, doña MARIA R. CAMACHO, doña HAYDEE M. ACOSTA,
Tenientes 1ros.:doña SUSANA ZERDI, doña ROSA L. RAMOS, doña IRMA D. MARENALES, doña MARINA B. MASTROPIERRO, doña EDITH A. VAIRO.
Tenientes 2dos.:doña MARTA I. GRUNVALD, doña SUSANA GONZALEZ, doña BEATRIZ R. VANNI, doña ESTELA M. GALBARINI, doña GRACIELA BORTHAGARAY, doña GRACIELA M. C. MICHETTI, doña ELVIRA FRUGONI, doña ALICIA LAIELA

SANIDAD MILITAR NURSES

Tenientes 1ros.: doña MARIA L. RIOS, doña MARIA T. LACUESTA.
Tenientes 2dos:: doña GLADYS SANDES.
Alféreces: doña VALERIA M. RUIZ, doña ANA M. YALOBA y doña ESTELA TECHERA.

2º - Establécese que el Personal Superior que se detalla a continuación revistará fuera de cuadros acorde a las disposiciones legales que se citan para cada caso:

SANIDAD MILITAR MEDICINA

Tenientes Coroneles: don RUBENS D. BOLIOLI y don ENRIQUE F. BOIX,(Artículo 41 Ley Nº13.892).

SANIDAD MILITAR FARMACIA

Mayores: doña BLANCA M. PINTOS (artículo 41 Ley Nº13.892).

ooo

DESIGNACION.-
En S.S.FF.AA., Personal Técnico Profesional Equiparado que se cita.-
(Bol. M.D.N. Nº7630 de 25/III/81).-

RESOLUCION Nº12.121

Ministerio de Defensa Nacional.-Montevideo, 16 de marzo de 1981.-
Visto: la propuesta formulada por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas para que se designe para prestar servicios en ese Organismo al personal Técnico profesional equiparado que menciona.-Atento: a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Nº14.157 de 27 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas).-

...//

Poco verde

//...

El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve: 1º-Desígnanse para prestar servicios en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas al siguiente personal Técnico profesional equiparado:
Técnico I-Médico (Equiparado a Mayor) don ENRIQUE ANTONIO FALCO LICHTENBERG.
Técnico III-Médico (Equiparado a Teniente 1º), don LUIS CARLOS PAGANI VARGAS, don JUAN JOSE FAGUNDEZ SATURNO; doña ANA MARIA GOENAGA BERGERET; doña OLGA GUILLERMAT GOMEZ; don WILSON JUAN PIGUEZ DO CIOCCO; doña LEONOR IDA RODRIGUEZ MALOSETTI; doña ANA MARIA VAZQUEZ SILVEIRA; don HUGO GERARDO LONGUEIRA BAZZANI; doña NORA BEATRIZ VILA QUESADA; doña SILVIA NORA GOTTA SCHANONE; don CARLOS PEDRO RIVERO PIERI; doña LYDIA JUDITH MACHADO GIORELLO; doña BEATRIZ DOLL PEREZ; doña ROSA LEONOR MARSICANO FORTE; don AUGUSTO DOMINGO SOIZA LARROSA y don FERNANDO FRANCISCO DEVICENZI CASTRO.
Técnito III-Odontólogo (Equiparado a Teniente 1º), doña CHARITO STELLA MOSCARDI RIOS; don JUAN EDISON ACCOSSANO GOMEZ y don RUBENS MARGOLI LUBEL.
Jefe Sección Archivista Médico (Equiparado a Teniente 1º), don SERGIO DANIEL PEREZ BETBEDER.
Sub-Jefe Sección Médica (Equiparado a Teniente 2º), don ROGELIO ANTONIO CHARLONE MOZZINI, don RAFAEL VICENTE RAMAGLI CAÑADAS; don CARLOS FRANCISCO TALLIAS DUCOSTE, don EDUARDO NELSON RODRIGUEZ CASAL; don JULIO CESAR BENTANCOR GONZALEZ; don FRANCISCO PONS GARCIA; don EDUARDO MERENTIEL CARNEIRA y don AMERICO MARIO ANTONIO STABILE SANGUINETT.
Sub-Jefe Sección Odontológica (Equiparado a Teniente 2º), doña MARIA INES LARRAÑAGA GOSSI; doña BETTI RAQUEL ALLENDE RODRIGUEZ; doña CRISTINA BULA FERREIRA y don JUAN FERNANDO ESTEVES TORIANI.
Sub-Jefe Departamento - Regente Imprenta (Equiparado a Teniente 2º), don FRANCISCO HECTOR GIMENEZ.
Técnico IV-Médico (Equiparado a Alférez), don HECTOR ADRIAN PARDO MARRONE; doña SONIA TERESA PEYE SANDER; don JUAN CARLOS REYNES LEYENDA; don JUAN ANTONIO PRIVIA GARAT; don CARLOS MARIO CABRERA BALAO; don GUSTAVO ANTONIO MACRI BARBOZA; doña NOEMI FILOMENA ESQUIVEL VAESKEN; don RAMIRO EDUARDO LLANO PEREZ; don HUGO LUIS OLAIZOLA DOTTA, don JOSE LORENZO PONCE; don JUAN JOSE SCROFANI VENTURA; don CARLOS MARIO VOLONTERIO CRAIEO; don EDUARDO ENRIQUE SOLARO GARCIA; don ANTONIO SALVIA SASSONE; don CARLOS NORBERTO WEINER FIESSA; don JULIO CESAR IRAZUSTA GRASSI; don ROSELIO MILTON MILAN PEREIRA; don ANGEL MANUEL MARTINEZ GANDARA; doña MARTA CRISTINA COZZO CABRERA; don NELSON HUGO FLORES REGUEIRO; don JOSE LUIS GONZALEZ DI STASIO; doña ROSARIO SATRIANO MONACO; don CARLOS EMILIO HERNANDEZ DEL BUONO; don ALBERTO STANISLAO ITURRALDE PENA; doña ELIDA AIDA VIOLETA LACROTTA LEMOS; don CARLOS ALBERTO LEORI RODRIGUEZ; doña AZUCENA ADA RIZZO MERCURIO; don GUSTAVO ALFREDO PRUNELL SUAREZ; doña MARIA LUISA NUÑEZ FISCHER. don VICTOR ABAYUBA TASCO BALDUCCIO; don LUIS ALBERTO BEGUIRISTAIN FRANCIA; doña CATALINA ESTHER SUAREZ BASALLO; don JULIO CORBO PIERROTTI; don LUIS EDUARDO RIVERO CANCELA; don CARLOS RUBEN BUONO BUVENS; don MANUEL VICTOR GUSTA SCARABINI; don RODOLFO OMAR CABALLERO CERVETTO; don JOSE ALBERTO FRADERI NUNEZ; don RUBEN ESTER TRIBEL TRINDADE; don MANUEL WILSON TEJEIRA DE MORA; doña BEATRIZ ELENA AZCOYTIA FONTANS; don JUAN CARLOS CAZERES ROLLIN; don ITALO JAIME MACHADO MENDEZ; don JULIO CESAR CARAMBULA CAMPBELL; don JUAN BAROZZI LAMARQUE; don AUGUSTO JESUS VILLAR APESTEGUIA; don ALBERTO RURIK SITKEWICH SOTO; don JESUS MARIA LABORDA GUIMARAES; don GILBERTO ANTONIO ABELLA CAPEZZERA; don ESTEBAN WALTER MATTOS MALDONADO; don LUIS VAZQUEZ DE SOUZA; don RAUL CANDIDO RIVEROS NIMAYO; don RICARDO CUÑA PIÑEIRO; don ALBERTO ELISEO LARCHADES LINHEIRO; don HUGO AMARO IRIGOIN RODRIGUEZ; don JORGE MARIA BURGEL RICHETTI; don JORGE WASHINGTON PINTOS BALESTRINO; don MOHAMED ANUHAR ABU ARAB ALBA y don CARLOS ALBERTO PONTE ARAUJO.

253

Poco Legible

9003859

.../

Técnico IV-Odontólogo (Equiparado a Alférez) don JORGE ALEXIS CANCLINI MAGNONE; doña MARIA ALICIA DE GROSSI RENZI; don EDMUNDO CARLOS REY LEGNANI; don DANIEL ZERRA MERREIRA; don AVELLINO FONSECA FIGUEROA, don WASHINGTON MAGUARDIE GRANATO; doña DELIA CECILIA GARCIA LAMBIASE; don CHURCHILL LUCAS DE OLIVARI CARDOZO; doña DAYNA FOZZI GUERRA; don LUIS ALCIDES SARUBI ABIRA; don WALTER RUBEN ARBELBIDE NICHITA; don JULIO FRANCISCO CESAR ARGOSTINI don JOSE CARLOS LABORDE VIDAL; doña NERY LEONEL CAMPOS VIERCI; don NELSON EDELMAN GRUNBERG; doña DARCY ELIZA RECALDE IBARRA; doña ANA MARIA MODARI LOPEZ; doña STELLA MARIS TEJERIAS GUGGERI;don EDUARDO LENA BLANCO; don JORGE EDUARDO NICOLA MARTINEZ doña MARIA WENSKO SLIPUK; don ROBERTO WARNER JUBANY BASULTO; doña SUSANA ELISA DEVIA MACHADO; don CARLOS FRANCISCO LAMBAGEN PATRI; doña MARIA CECILIA GULLOTI BERRUTTI; don JORGE EDUARDO ROTONDO INVIDIO; don ENRIQUE FERNANDO VAITKEVICIUS BERNUNAITE; doña ALBA EDITH LAMBRUSCHINI BURGOS; don CESAR EDUARDO BRIGNONI SILVA;don ARIEL REBORIDO VINICIO; don GUILLERMO AUGUSTO RAGGIO CAL; don ENRIQUE KATS STERN; doña AIDA IRIS NOBILE PUGLIA; doña EMILIA ELENA BECERRA REGUEIRA; don ANGEL GARCIA MUNIZ; doña MARY ALBA GRAMPET ACOSTA; don CESAR ANIBAL BERDIAS BRACCO; don RAUL RENE CABRERAS PIESIA; doña MARIA GRACIELA BOTTINI MONTAUTTI; don RAUL ROBERTO JOSE DOMINGUEZ ROSA y don OSCAR ERNESTO PEREIRA ZAVALA.
Técnico IV-Practicante (Equiparado a Alférez), doña INES PAULOS SOSA y don OSCAR BRIOSSO SOULIER.
Técnico Ayudante I-Psicólogo (Equiparado a Alférez), don MARCELINO DOLCEY PEDRO BRITOS PUIG.
Técnico Ayudante II-Ayudante Médico (Equiparado a Alférez), don LEOPOLDO JUAN SIERRA TORRENS; don DARIO MAURI DI RUOCCO; don ALFREDO LUIS TEDESCO ANGULO; doña EMMA ILDA BARRIOS ELHOD.
Técnico Ayudante II-Psicólogo (Equiparado a Alférez), don WILFREDO LUCAS CAPO ARDITO; don JORGE RIVERA BERIS; doña ELIZABETH VIRE MAGALLANES; doña HILDA CAROLA BONILLA BANDERA.
Técnico Ayudante II-Psicotécnico (Equiparado a Alférez), don MARIO GONZALO MARTINEZ GARCIA y doña ANA ELIZABETH LLOBODANIN.
Técnico IV-Nutricionista (Equiparado a Sargento), don GUSTAVO ALBERTO SORRENTINO VERO.
Técnico Ayudante II-Archivista Médico (Equiparado a Sargento), doña SONIA DOLORES BOTANA LARROQUE.
Técnico Ayudante II-Asistente y/o Higienista Dental (Equiparado a Sargento), doña ZULMA EMILIA CANTONA MIGUEL; doña NORMA ELENA OLIVERA SOUZA; don WALTER OLEGARIO LAFFUF CASTIÑEIRAS; doña MARIA VELAZQUEZ; doña MARIA CECILIA CABO BACIGALUPE; doña GRACIELA LUCIA MAZZUCCHELLI LARRALDE; don ROQUE LEONEL GONZALEZ CUFRE; doña ALBA IDA TRUJILLO CUNHA; doña OTILIA ANGELA CRISTOBAL DE AITERENA; don LUIS ARIEL DI GIOVANNI NOBILE; doña RAQUEL GARCIA MARCHIATTO y doña MARICEL SUSANA CAGNONE ARCIA.
Técnico Ayudante II-Asistentes Sociales (Equiparado a Sargento), doña ANA MARIA LARIAU MARIO y doña NELLY MARTA PALERMO SCANDROGLIO.
Técnico Ayudante II-Ayudante Médico Fisiatra (Equiparado a Sargento), don HORACIO JESUS LA PAZ CORREA y don JOSE ROQUE BRANDARIZ RINALDI.
Técnico Ayudante Fisiatra (Equiparado a Sargento), JORGE ARTURO REGGIARDO BRUNO.
Técnico Ayudante II-Obstetra (Equiparado a Sargento), doña CAROLINA LAURIA AGRESTA; doña MARIA TERESA BETROS FERNANDEZ; doña MARIA TERESA CARDOZO; doña EMMA OLIVERA LEREYRA; doña ZORAIDA SOSA TISONOTTE;doña ELIDA COSTA SOSA y doña NILA LUISA GUELL GALARRAGA.
Técnico Ayudante II-Partera (Equiparado a Sargento), doña GLORIA HERCEDES CARDOZO LOGIUDICE.
Técnico Ayudante II-Podólogo (Equiparado a Sargento), don HEBERT BASSO PEREIRA.
Administrativo II (Equiparado a Sargento), don RAUL GASTON FIEBIG ROSELLO
Oficial IV-Vacunador (Equiparado a Cabo de 1a.) don GREGORIO HERIBERTO SEQUEIRA.

.../11

254

Poco legible

903855

//...

Oficial IV-Peluquero (Equiparado a Cabo de 1a.)don ALCIDES EDUARDO BALARDINI CAFFARATA.
Oficial IV-Linotipista (Equiparado a Cabo de 1a.), don PEDRO JUAN V. ORQUERA y don JOSE PEDRO VERDESIO RASETTA.
2º-Comuníquese, publíquese y pase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-Dr. Armando Chiarino Aguirre.

El D. del S.S.FF.AA.

Coronel

Ruben D. Barbi.-

0255

9[illegible]359

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

Montevideo, 2 de junio de 1981.-

O R D E N N°4448

Ira.PARTE.-

I)...SERVICIOS.-

A) SERVICIO PARA MAÑANA.-

1- Jefe de Servicio:Teniente Coronel(Av.) Roberto F. Amorín.-

2- Oficial de Servicio:Alférez (Rva.) Washington Figueroa.-

B) GUARDIAS PARA MAÑANA.-

1- Servicio de Farmacia:Teniente 2° Q.F.Elvira Frugoni-José L. Terra 3081-Tel.28 07 78.-

2- Servicio de Odontología:(Equip.Alf.)Odont.Cristina Llambí-Pilar Cabrera 502 (Las Piedras)-Tel.0322-4920

3- Servicio de Químico-Bacteriología: de 2030 a 0700 horas: Sargento Helena Varela.-
-Retén a la Orden:Teniente 1°Q.F.Dra. Marina Nastropierro-José Ma. Muñoz 1129-Tel.41 53 28.-

4- Servicio del Departamento VII-Mantenimiento y Obras:

Encargado de Servicio:Cabo de Ira. Jorge Luraschi.-

Personal de Servicio:Cbo.2da.Juan Ibañez-Mro.Ira.M. Rodríguez.-

Electricista de Servicio:Cabo de Ira. Walter Veit.-

Instalador Sanitario: Cabo de Ira. Darío Castro.-

II)..SERVICIOS INTERNOS.-

Servicio de Camilleros:
1er. turno:Sdo.Ira.Jesús Cuadro-Sdo.Ira.Weyler Sander.-
2do. turno:Mro.Ira.Ruben Toledo-Sdo.Ira.Wilton Pereira.-

Servicio Adjunto a Corredores:
1er. turno:Soldado de Ira. Gilbert Anchaño.-
2do. turno:Soldado de Ira. Oreste Aguiar.-

Servicio de Dormitorio Alumnos:
1er. turno:Soldado de Ira. Raúl Ravazza.-
2do. turno:Soldado de Ira. Ricardo Duarte.-

Servicio de Corredores:
1er. turno:Soldado de Ira. Ruben Huertas.
2do. turno:Soldado de Ira. Francisco Casales.-

III)...ALTA DE MATERIAL.-(Cont. de fecha 14/V/81-Asto.S.S;FF.AA. 5262-478-81).-

1 Cepillo de ropa.	P.F°28045	Personal
1 Escobilla.	" " "	"
1 Tijera.	" " 060534	Dpto.III.
1 Corta papel.	" " "	" "
3 Pinchos exeritorio.	" " "	" "
4 Sábanas.	" " 16091	Dpto.III.
2 Fundas.	" " "	" "
1 Caja de aluminio.	" " 49831	Pol.4 y 5.
1 Aparato de presión arterial	" " 49512	Sala 5 P/A
6 Canastos de aluminio.	" " 49875	B.Quirúrgico.

...

Poco legible

//...

2	Estetoscopios de pinard.	1.Nº49510	Sala 2 P/A.
2	Cilindros metálicos.	" " 49600	Hemoterapia.
2	Estetoscopios de pinard de aluminio,	" " 49482	Pol.4 y 5.
1	Tijera grande para cortar gasa.	" 49584	Gastroenterología.
1	Manómetro.	" " 3935	P.M.N.
50	Jeringas de 3cc.	" " 0242	C.G.E.
50	Agujas S/C.	" " "	"
2	Baldes c/tapa 50lt.	" " 49818	Logística.
1	Balde 50lt.	" " 49871	Sala 9 E/P.
1	Balde Plástico a pedal.	" " 49313	Sala 5 P/B.
2	Baldes gdes. c/tapa.	" " 49822	Enfermería.
6	Reposeras.	" " 49601	Sala 5 S/S.
3	"	" " 49827	Sala 8
1	Balón de protóxido de Nitrógeno	" 49582	Anestesiología.
1	Extinguidor de fuego.	" " 49590	Policía Interna.
1	Micrometro Nitutoyo.	" " 001632	Dpto.VII.
1	Brocha.	" " 28046	Personal
1	Jabonera.	" " "	"
1	Asentador p/navaja.	" " "	"
2	Tijeras p/pelo.	" " 28045	"
1	Tijera dentada.	" " "	"
2	navajas p/pelo.	" " "	"
1	Navaja afeitar.	" " "	"
1	Cepillo de pelo.	" " "	"
1	Martillo chico.	" " 49726	Centro Materiales.
2	Baldes hidráulicos.	" " 49351	Logística.
2	Bolsas de hielo.	" " 49714	Sala 9 E/P.
1	Lámpara de pie c/brazo movible	" " 49564	Sala 5 P/B.
1	Máquina eléctrica.	" " 001491	Dpto.VII.
1	Navaja.	" " "	" "
1	Brocha.	" " "	" "
1	Tijera.	" " "	" "
1	Balde plástico a pedal.	" " 050452	" III
6	Jarras plásticas.	" " 16091	" "
6	Palanganas plásticas.	" " "	" "
2	Pares guantes de amianto.	" " 29056	Química y Bact.
6	Bancos giratorios c/asiento acolchado.	" " 49776	Oftalmología.
3	Escritorios cámica.	" " 49688	Logística.
6	Jarras plásticas.	" " 49585	Sala 4 P/B.
4	Tipas de mimbre.	" " 49406.	Alimentación.
3	Baldes plásticos p/basura.	" " 49521	Sala Partos.

(Asto,S.S.FF.AA. Nº5007-511-81).-

1	Aparato de presión.	1.Nº49508	Sala 9 E/P
1	" " "	" " 49376	" "
1	Carrito para transportar el oxígeno.	" " 49948	Sala 1 P/A.
1	Pinza de O.R.L.	" " 49788	Centro de Hat.
5	Bolsas p/agua caliente.	" " 1656	Area Hiramar.
2	Bisturíes.	" " "	" "
2	Tijeras.	" " "	" "
1	Pinza americana recta.	" " "	" "
1	Pinza americana curva.	" " "	" "
2	Porta Agujas.	" " "	" "
2	Cajas metálicas para jeringas de 20cc.	" " 1657	" "
2	Cajas metálicas para jeringas de 10cc.	" " "	" "

257 9003859 ...

2	Cajas metálicas para jeringas de 5cc.	P.Nº1657	Area Miramar
3	Jeringas de 20cc.	" " "	" "
3	" " 10cc.	" " "	" "
5	" " 5cc.	" " "	" "
2	Riñones.	" " "	" "

(Asto.S.S.FF.AA. 5609-511-81).-

1 Dispositivo de proyección c/accesorios para observación y proyección en forma simultánea (Procedencia Alemania)-destino- Anatomía Patológica.

1 Grupo eléctrico c/lámpara de sodio Na 10 para polarímetro de limbo c/2 lamparillas espectrales de sodio (Procedencia Alemania) destino-Laboratorio Farmacéutico.

20	Frazadas	P.Nº49391	S 2 P/A Aux.
1	Lámpara de mesa.		Dpto.III
5	Contenedores de jabón líquido de pared.	" " 49491	S 5 P/B.
1	Lámpara articulada de dibujo	" " 060024	Dpto.VII-Of.Técni
1	Portátil extensible de pared.	" " 49511	Pol. 4-5.
1	Extractor de aire para vidrio.	" 49407	Alimentación.
1	Reloj de pared electrónico.	" " 49492	Pol. 2
1	Mesa para máquina de escribir	" " 49549	Ropería.
2	Sillas giratorias.	" " 49773	Radiología.
70	Cascos de fibra de vidrio.	" " 060160	Dpto. VII.
1	Electrocauterizador de bajo voltaje.	" " 49858	Centro Materiales
1	Silla giratoria graduable c/ruedas.	" " 49562	O.R.L.
1	Fichero metal 18 cajones.	Le.1879 F 165/81.	"
1	Balón de oxígeno para ambulancia.	P.Nº3935	P.N.N.
1	Caja completa para pequeña cirugía.	" " 0239	C.G.E.
1	Aparato de presión.	" " "	"
1	Estetoscopio.	" " "	"
2	Termómetros.	" " "	"
1	Clamps.	" " 43861	S.M. y A.-
4	Cajas metálicas p/jeringas de 20cc.	" " 0245	C.G.E.
3	Jeringas de 20cc.	" " 6311	Escuela Militar.
3	" " 10cc.	" " "	" "
3	" " 5cc.	" " "	" "
3	Cajas de metal para jeringas de 20cc.	" " "	" "
20	Agujas I/M.	" " "	" "
20	" S/C.	" " "	" "
1	Aparato de presión.	" " 3111	Bgda.Cab.Nº2
1	Estetoscopio.	" " "	" " "
12	Agujas S/C.	" " 1441	S.I.D.
12	" trocar.	" " "	"
12	" I/M.	" " "	"
12	" I/V.	" " "	"

Poco Legible

003859

//...

IV)...ALTAS DEL PERSONAL SUBALTERNO CON FECHA 1º DE JULIO DE 1981 DEL S.S.FF.AA.-

-PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

-En el Sub-Escalafón Especializado "A" — Como Cabo de 2da
1.-FATIMA ESTHER ALVAREZ DAUTTOIS (3928)

-En el Sub-Escalafón de Servicios — Como Soldado de 2da.
1.-HILKAR ARIEL OLIVERA (3929)

-PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.-

-En el Dpto. VII-Mantenimiento y Obras — Como Sargento
-En el Sub-Escalafón Técnico Especializado
1.-MARIO HORACIO CAIURRO SERATTA (3930)(Técnico en Electrónica)

V)...ASCENSOS Y MUTACIONES DEL PERSONAL SUBALTERNO CON FECHA 1º DE JUNIO

-En el Sub-Escalafón Especializado "A" — Como Cabo de 1ra.
1.-Cabo de 2da. OSCAR SERRULO BERNADET MAGARIÑOS (909)

-En el Sub-Escalafón de Servicios — Como Soldado de 1ra.
1.-Soldado de 2da. JULIO CESAR MUÑOZ ACOSTA (3477)

2da.PARTE.-

VI)...ASCENSO.-(Resol.Nº57.623 de 7/IV/81-Ins.Bol.M.D.N.Nº7637 de 10/IV/81)

-Confiérese con fecha 1º de febrero de 1980, el ascenso al señor Jefe que a continuación se menciona:

SANIDAD MILITAR MEDICINA

-De Teniente Coronel: al señor Mayor Médico don ROBERTO M. RUIG, por el sistema de Selección.-

VII)...ACREDITACION DE SERVICIOS.-(Resol.Nº12.210 de 19/V/81-Ins.Bol.M.D.N. Nº7650 de 28/V/81).-

-Acredítase en el Legajo Personal del Jefe del Servicio de Neurología Código AAA, Grado 4 (Equiparado a Mayor) del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, don EUCLIDES EDGARDO SILVA GAUDIN los servicios prestados al amparo de la Dirección General de la Seguridad Social (Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares) por un total de 13 años, 2 meses y 19 días de servicios, en el período comprendido entre el 1º de enero de 1960 al 19 de marzo de 1973, sin interrupciones.-

oOo

(Resol.Nº12.211 de 21/V/81).-

-Acredítase en el Legajo Personal de la Teniente 2º Odontóloga doña MARIA C. BACCI, los servicios prestados al amparo de la Dirección General de la Seguridad Social (Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares), correspondiente al período comprendido entre el 12 de agosto de 1975 y el 30 de diciembre de 1977 sin interrupciones, por un total de 1 año, 7 meses y 2 días de servicios computables, por aplicación del Artículo 1º inciso b) y d) del Decreto Nº171 de 4 de abril de 1978.-

VIII)...AUTORIZACION.-(Resol.Nº12.217 de 21/V/81-Ins.Bol.M.D.N.Nº7650 de 28/V/81).-

-Autorízase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a adquirir en Suiza, por intermedio del señor Agregado Militar de la Embajada de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos de Norte América, por ser necesario realizar el pago en la casa central de

.../

Poco LEGIBLE

2ER 900305

15:

//...

Roche Internacional Ltda. sita en Hamilton, Bermuda, Tubos con medios de cultivos para exámenes bacteriológicos especializados, cuya precio es de US$4.290 (dólares cuatro mil doscientos noventa) Cif Montevideo, que se atenderá con cargo al Renglón 200/00/00 del Programa 1.06 (Cod. 1.1) Créditos Presupuestales, Ley N°13.318, artículo 5°, Unidad 82, Asiento N°3.-Que dicha adquisición se encuentra comprendida en lo que determina el artículo 29,numeral 3 y apartados g) e i) del Decreto N°104/968.-

_____oOo_____

(Resol.N°12.218 de 20/V/81).-

-Autorízase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a adquirir en Suecia, Repuestos para el Respirador Engstron del Centro de Cuidados Intensivos, en C.S. 27.123 (veintisiete mil ciento veintitrés Coronas Suecas) Cif Montevideo, por intermedio del señor Embajador de La República Oriental del Uruguay en dicho País, que en moneda nacional asciende a la suma de N$70.000 (nuevos pesos setenta mil), que se atenderá con cargo al Renglón 380/00/80 del Programa 1.06 (Cod.1.1) Créditos Presupuestales, Unidad 82, Asiento N°2.-Que dicha adquisición se encuentra comprendida en lo que dispone el artículo 29 numeral 3°, apartados g) e i) del Decreto N°104/968.-

_____oOo_____

(Resol.N°12.219 de 20/V/81).-

-Autorízase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a adquirir en los Estados Unidos de Norte América por intermedio del señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en dicho País, 100 (cien) Equipos descartables de Exchange Tray para el Servicio de Hemoterapia, en US$ 2.453,20 (dólares dos mil cuatrocientos ciencuenta y tres con 20/100) Cif Montevideo, que se atenderá con cargo al Renglón 300/02/00 del Programa 1.06 (Cod.2.1) Ley N°13.318 artículo 5° Unidad 82, Asiento N°97.-Que dicha adquisición se encuentra comprendida en lo que determina el artículo 29, numeral 3° y apartados g) e i) del Decreto N°104/968.-

Transfusión

Por el D. del S.S.FF.AA. y P.S.O.
El Sub-Dir.Adm. del S.S.FF.AA.
Coronel

Luis R. Fornaroli.-

760 90.3859.

Poco LEGIBLE

Distribución:
Lista A.-

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

Montevideo, 24 de setiembre de 1981.-

O R D E N Nº4527

1ra.PARTE.-

I)...SERVICIOS.-

A) SERVICIO PARA MAÑANA.-

1- Jefe de Servicio:Teniente Coronel (Av.) Roberto F. Amorín.-

2- Oficial de Servicio:S/O/M José Rebollo.-

B) GUARDIAS PARA MAÑANA.-

1- Servicio de Farmacia:(Equip.Tte.1º)Q.F.Dra.María Iazcano-Alcid de María 1094.-

2- Servicio de Odontología:
25/IX/81:hasta las 1200 horas:Teniente 2º Odont.Gastón Contenti bvar.España 2947-Ap.901-Tel.78 9
25/IX/81:desde las 1200 horas:(Equip.Tte.1º)Odont.Virginia Giff ni-San José 1140-Ap.201-Tel.91 3

3- Servicio de Químico-Bacteriología: de 2030 a 0700 horas: Sargento Helena Varela.-
-Retén a la Orden:Teniente 1º Q.F.Dra. Marina Mastropierro-José Ma. Muñoz-1129 Tel.41 53 28.-

4- Servicio del Departamento VII-Mantenimiento y Obras:

Encargado de Servicio:Sargento Juan Suárez.-

Personal de Servicio:Cabo de 2da. Rodolfo Arbulo.-

Electricista de Servicio:Cabo de 2da. Ruben Rodríguez.-

Instalador Sanitario:Cabo de 2da. Darico González.-

Servicio de Sección Automotores:Cabo de 2da. Ramón Cardozo.-
Cabo de 2da. Gustavo Antonini.-

Servicio de Mecánica:Cabo de 2da. Raúl Gómez.-

II)...SERVICIOS INTERNOS.-

Servicio de Camilleros:
1er. turno:Soldado de 1ra. Ariel Basú.-
2do. turno:Soldado de 1ra. Raúl Ravazza.-

Servicio Adjunto a Corredores:
1er. turno:Soldado de 1ra. Gilbert Anchaño.-
2do. turno:Soldado de 1ra. Enrique Mila.-

Servicio de Corredores:
1er. turno:Soldado de 1ra. Mario García.-
2do. turno:Soldado de 1ra. Miguel Díaz.-

Servicio de Dormitorio de Alumnos:
1er. turno:Soldado de 1ra. Celmar Núñez.-
2do. turno:Soldado de 1ra. Víctor Carballo.-

III)...DESIGNACION.-

-Desígnase "en comisión de servicio" a la (Equiparada a Capitán)Médico EDILIA PIERULIVO DE BOCCARDO, para cumplir funciones de su especialidad en el Establecimiento Militar de Reclusión Nº2, a partir del 1º de octubre hasta el 31 inclusive del corriente año.-

...//

//...

IV)...BASES PARA LA SELECCION DE POSTULANTES A USUFRUCTUAR BECAS DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO DURANTE EL AÑO 1982.-

Comunicado.-

Se pone en conocimiento de los señores Jefes y Oficiales Subalternos Combatientes, de este Servicio y del Hospital Central de las Fuerzas Armadas que en la Secretaría General de esta Dirección, se encuentra un ejemplar de las Bases de referencia, el cual podrá ser consultado por los interesados.-

V)...LLAMADO A CONCURSO.-

-Llamado a Concurso Cerrado de "Méritos y Suficiencia" para ocupar 1 cargo de Médico Psiquiatra Equiparado a Teniente 1º para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.-

BASES E INSCRIPCION: Retirar en el Departamento I-Personal y Organización del S.S.FF.AA. Avda. 8 de Octubre 3050, a partir del 28 de setiembre de 1981, de 08,30 a 12.00 horas.-

CIERRE DE INSCRIPCION: 2 de octubre de 1981, hora 12.00.-

2da. PARTE.-

VI)...RENUNCIA.-(Acta Nº8.420 de 10/IX/81-Ins.Bol.M.D.N.Nº7687 de 17/9/81).-

-Acéptase la renuncia que presenta el Doctor JOSE LUIS BERTOLOTTO LAGRECA, al cargo de Sub-Jefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado 6, (Equiparado a Teniente 2º) que desempeña en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas".-

VII)...DESTINO.-(Resol.Nº12.502 de 8/IX/81-Ins.Bol.M.D.N.Nº7687 de 17/9/81).-

-Desígnanse para prestar servicios en el Comando, Escuela, Unidad y Servicio que a continuación se mencionan, a los siguientes señores Oficiales Subalternos Médicos y Odontólogos.

EN LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL: a los señores Tenientes 1º Odontólogo don PEDRO L. RUVERTONI y Teniente 2º Médica doña ANGELICA I. VALLI.
EN LA ESCUELA NAVAL: al señor Teniente 1º Médico don JAVIER GONZALEZ
EN LA DIVISION ESCOLTA: al señor Teniente 2º Médico don REINALDO GOYCOECHEA.
EN EL SERVICIO DE SANIDAD NAVAL: a los señores Tenientes 1ros. Médicos don ALBERTO MATTEO, don COSME C. CHERRO, Tenientes 2dos. Médicos don DAVID ROVINSKI, don ENRIQUE E. TRAIBEL, Tenientes 2dos. Odontólogos don ALEJANDRO V. ROMEI y don WINSTON DE ARMAS.

oOo

(Resol.Nº12.503 de 8/IX/81).-

-Desígnanse para prestar servicios en Escuela y Unidades que a continuación se mencionan, a los siguientes señores Oficiales Subalternos Médicos y Odontólogos.

-EN LA ESCUELA MILITAR; al señor Teniente 1º Odontólogo don JORGE A. VOLPE.
-EN EL BATALLON DE INFANTERIA BLINDADO Nº13: al señor Teniente 1º Médico don ALBERTO A. ALVES.
-EN LA BRIGADA DE INFANTERIA Nº1: al señor Teniente 1º Médico don OMAR A. RIVERO
-EN EL BATALLON DE INFANTERIA Nº7: al señor Teniente 2º Médico don WALTER L. HERRNEDER.
-EN EL BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE Nº4: al señor Teniente 1º Odontólogo don EDGARDO J. OTTATI.

...//

202 900

-EN EL GRUPO DE ARTILLERIA Nº2: al señor Teniente 2º Odontólogo don JOSE C. BEYRUTI.
-EN EL REGIMIENTO "BLANDENGUES DE ARTIGAS" DE CABALLERIA Nº1: a la Teniente 2º Odontóloga doña ROSA I. ZAPATA.-

oOo

(Resol.Nº12.504 de 10/IX/81).-

-Desígnanse para prestar servicios en Escuela y Unidades que a continuación se mencionan, a los siguientes señores Oficiales Subalternos Odontólogos.

-EN LA ESCUELA MILITAR DE AERONAUTICA: a los señores Teniente 1º Odontólogo don SAMUEL GOLDMAN y Teniente 2º Odontólogo don JORGE WEISS.
-EN LA BRIGADA AEREA I: al señor Teniente 1º Odontólogo don ALBERTO L. SANGUINETTI.
-EN LA UNIDAD DE SERVICIO DE AERODROMO CAPITAN BOISO LANZA: a la Teniente 2º Odontóloga doña BETTY SAINZ.

VIII)...AUTORIZACION.-(Resol.Nº12.508 de 14/9/81-Ins.Bol.M.D.N.Nº7637 de 17/9/8

-Autorízase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a adquirir en los Estados Unidos de Norte América, por intermedio del señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en dicho país, 2 (dos) Espectrofotómetros marca Coleman Modelo 35 con accesorios, en un monto total de U$S 7.980,00 (dólares siete mil novecientos ochenta) Cif Montevideo, según la oferta de su representante en plaza la firma Casa Stapff S.R.L. al item I del Concurso de Precios Nº215/981, que se atenderá con cargo al Renglón 300/01/00, del Programa 2.06 (Cod.1.3/81) Plan de Inversiones Públicas, Unidad 82, Asiento Nº18.-Que dicha erogación se encuentra comprendida en lo que determina el artículo 29, numeral 3º y apartados g) e i) del Decreto Nº104/968.-

oOo

(Resol.Nº12.509 de 14/IX/81).-

-Autorízase al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a adquirir en los Estados Unidos de Norte América, por intermedio del señor Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en dicho País 1 (un) Espectrofotómetro marca Coleman modelo 55 E con accesorios, en un monto total de U$S 14.953,00 (dólares catorce mil novecientos cincuenta y tres) Cif Montevideo,según la oferta de su representante en plaza la firma Casa Stapff S.R.L. al item II del Concurso de Precios Nº215/981, que se atenderá con cargo al Renglón 300/01/00 del Programa 2.06 (Cod.1.3/81) Plan de Inversiones Públicas, Unidad 82, Asiento Nº19.-Que dicha erogación se encuentra comprendida en lo que determina el Artículo 29, numeral 3º y apartados g) e i) del Decreto Nº104/968.-

IX)...RETIRO.-(Resol.Nº12.496 de 10/9/81-Ins.Bol.(Rvdo.) del M.D.N.Nº2135 de 17/IX/81).-

-Pásese a situación de retiro voluntario, con fecha 14 de mayo de 1981, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso A) del Artículo 191 de la Ley Nº14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, al señor Teniente Coronel Médico don ROBERTO M. PUIG, fijándose en N$ 15.443,92 (Nuevos pesos quince mil cuatrocientos cuarenta y tres con noventa y dos centésimos) mensuales, el haber de retiro que le corresponde percibir a partir del 15 de mayo de 1931, por aplicación del Artículo 201 de la Ley Nº14.157, antes citada.-
Establécese, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1º del Artículo 24 de la Ley Nº13.033 de 7 de diciembre de 1961, que el presente haber de retiro quedará desgravado de aportes por concepto de montepío, a partir de 26 de marzo de 1993.-

El D. del S.S.FF.AA.

Coronel

Distribución:

263

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

1158

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.-

ANEXO A LA ORDEN Nº4530

NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS.-

Boletín Nº7676 de 21/VIII/81.

LEY Nº 15.167

CAPITULO I

Artículo 1º - Declárase que el artículo 7º de la Ley Nº14.985, de 28 de diciembre de 1979, regirá desde el 1º de enero de 1980.

Artículo 2º - A los funcionarios públicos designados para ocupar los cargos de Sub-Director General de Secretaría de los Ministerios, les será aplicable el régimen previsto por la Ley Nº14.622, de 24 de diciembre de 1976.

Artículo 3º - Derógase el artículo 18 de la Ley Nº14.416, de 28 de agosto de 1975.

Los cargos y funciones que hayan sido declarados de "dedicación total" al amparo de la norma que se deroga, perderán dicha condición al cesar los actuales titulares.

Aquellos cargos que hayan sido declarados de "dedicación total"por expresa norma legal no serán afectados por esta disposición.

Los titulares de los cargos a que se refieren los incisos anteriores, en caso de ascender a otros que no tengan la condición de "dedicación total", mantendrán la compensación que percibían por el citado concepto, en carácter de congelada.

Artículo 4º - A partir de la sanción de la presente Ley, el Renglón 0.73 "Compensación por tareas especializadas", se denominará "Prima a la Eficiencia", la que quedará comprendida en el régimen previsto en el artículo 11 de la Ley Nº14.550, de 10 de agosto de 1976.

La "Prima a la Eficiencia" deberá ajustarse a los siguientes requisitos:

1º) La concesión de la compensación estará sujeta a la previa calificación de los funcionarios, teniendo en cuenta dos factores fundamentales:
   a) Rendimiento, que deberá ser indicativo de un nivel de trabajo superior al standard medio comparable en calidad y cantidad y
   b) Responsabilidad, que deberá revelar una particular dedicación, esfuerzo y contracción a sus tareas;

2º) La compensación se adjudicará de acuerdo al puntaje concedido,debiéndose obtener, por lo menos, para tener derecho al beneficio, un 50% (cincuenta por ciento) del puntaje máximo.

Artículo 5º - Los jerarcas de las respectivas Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional, dentro de un plazo de sesenta días a partir de la publicación de la presente ley, dictarán las correspondientes reglamentaciones de aplicación de la referida "prima", debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo precedente, sin perjuicio de las demás exigencias que se establezcan, de acuerdo al funcionamiento de sus respectivos servicios.

La Contaduría General de la Nación no dará curso a las liquidaciones de las compensaciones con cargo al Renglón 0.73, que no cumplan con lo dispuesto en la anterior y presente disposición.

Artículo 6º - Derógase el beneficio a que se refiere el artículo 44 literal a) de la Ley Nº12.801, de 30 de noviembre de 1960, modificativos y concordantes. Su importe se considerará sueldo a todos sus efectos,incrementando los Renglones respectivos.

.../

764

//...

La presente disposición regirá a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley.

La presente derogación no alcanzará a las situaciones previstas en el artículo 63 de la Ley Nº12.801, de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes.

Artículo 7º - Los jerarcas de las Unidades Ejecutoras a las que por norma legal se les incrementen los créditos de sus Programas en el Renglón 0.21, deberán presentar dentro de los noventa días de la publicación de la ley habilitante del respectivo crédito, los proyectos de racionalización en la forma y condiciones que establece el artículo 8º de la Ley Nº14.985, de 28 de diciembre de 1979, siendo de aplicación lo dispuesto por el artículo 9º de la citada ley.

Artículo 8º - El Escalafón Be docente, comprenderá exclusivamente:

a) los cargos presupuestales creados por ley con tal característica;
b) aquellas funciones que tienen asignadas horas de clase escalafonadas por impartir docencia;
c) los cargos de investigación creados por ley de los Institutos Especializados del Inciso 26 - Universidad de la República.

Derógase el artículo 159 de la Ley Nº12.803, de 30 de noviembre de 1960.

Artículo 9º - Será condición indispensable para integrar el Escalafón Be, el ejercicio de la docencia directa a educandos o dirigir, supervisar o coordinar la enseñanza, requiriéndose en estos últimos casos una antigüedad efectiva no menor de cuatro años en el ejercicio de la docencia directa. Esta exigencia regirá a partir de la vigencia de la presente ley.

Artículo 10 - Los funcionarios que integren el Escalafón Be o cuyos cargos hayan sido declarados docentes a la fecha de vigencia de esta ley, no reúnan las condiciones que exigen las normas precedentes y desempeñen funciones ajenas a la labor docente, serán incorporados por la Contaduría General de la Nación en los Escalafones que correspondan, en grados de retribución similar.

Los organismos afectados por la presente disposición, deberán presentar a dicha Oficina dentro de los noventa días de la publicación de la presente ley, la información que ésta solicite, para su cumplimiento.

Los referidos funcionarios, podrán mantener las situaciones de acumulación de sueldo, si el Poder Ejecutivo lo autoriza, previo informe de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la Contaduría General de la Nación, siempre que exista compatibilidad de los respectivos horarios.

Los funcionarios que no sean autorizados a acumular por Resolución del Poder Ejecutivo, dentro de los treinta días de su notificación, deberán optar por escrito por uno de los cargos o funciones y de no hacerlo, serán dados de baja en el de menor remuneración.

Artículo 11 - A los efectos de la acumulación de sueldos, se reputarán de treinta horas todos aquellos cargos cuya dedicación horaria no haya sido determinada. Será aplicable en estos casos, el procedimiento establecido en el artículo precedente.

El Poder Ejecutivo reglamentará los procedimientos de acumulación de sueldos y determinará los organismos ante los cuales la misma se efectúa.

Artículo 12 - Los ex-funcionarios del Frigorífico Nacional redistribuídos en dependencias de la Administración Central que al amparo de lo dispuesto en el literal 3) del artículo 61 de la Ley Nº14.189, de 30 de abril de 1974, con la redacción dada por el artículo 382 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, optaron por su incorporación presupuestal en la forma prevista en dicha norma legal, serán readecuados en las respectivas oficinas de destino en las condiciones que establezca la reglamentación. Las readecuaciones de cargos realizadas al amparo de la presente norma no generan derecho alguno al cobro retroactivo de cualquier

.../// 26

9003859

//...

tipo de haberes referidos a las respectivas situaciones funcionales.

Inciso 3 - Ministerio de Defensa Nacional

Artículo 17 - Créanse en el Programa 1.02 "Ejército" dos cargos de Jefe de Sección Técnico en Comunicaciones, Escalafón AcB, Grado 12 (equiparado a Sub-Oficial Mayor).

Artículo 18 - Auméntase la partida creada por el artículo 33 de la Ley Nº14.985, de 28 de diciembre de 1979 en el Renglón 0.73 del Programa 1.05 "Administración de Aeropuertos Nacionales" a N$2:200.000 (nuevos pesos dos millones doscientos mil) con los siguientes destinos:

A) N$ 400.000 (nuevos pesos cuatrocientos mil) para el personal Técnico Profesional (ingeniero y arquitecto) Escalafón AaA;

B) N$ 1:800.000 (nuevos pesos un millón ochocientos mil) para el Personal Técnico Especializado (Escalafón AaB y Ac).

Dichas compensaciones serán otorgadas por el Comando General de la Fuerza Aérea a propuesta de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica con la previa aprobación de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

Artículo 19 - Determínase que la prima establecida en el artículo 60 de la Ley Nº13.640, de 26 de diciembre de 1976, regirá para el personal del Programa 1.06 "Salud Militar" de los Escalafones Bf, AaA, AaB y Ac, con profesiones y especializaciones relacionadas con la salud, la que atenderá los importes de los traslados, pasajes y fletes correspondientes.

Artículo 20 - Créanse en el Programa 1.07 "Estado Mayor Conjunto" los siguientes cargos: 2 Cabos de 1a; 7 Cabos de 2a. y 2 Soldados de 1a.

Fíjase un plazo de 30 días, para que los funcionarios "en comisión" en el citado Programa, opten para incorporarse a los mencionados cargos.

Artículo 21 - Increméntase en N$ 130.000 (Nuevos pesos ciento treinta mil) el Rubro 9 del Programa 1.07 "Estado Mayor Conjunto"

Artículo 22 - Los Organismos de la Administración Central que designen Oficiales de las Fuerzas Armadas que estén prestando servicios en comisión en dicha dependencia para cumplir Misiones en el Extranjero, abonarán de su cargo el Suplemento del 100% (cien por ciento) establecido en el artículo 115 de la Ley Nº14.189, de fecha 30 de abril de 1974.

A efectos de lo establecido en la presente disposición, la Contaduría General de la Nación habilitará los créditos respectivos.

Artículo 23 - Derógase el literal E del numeral 1º y los numerales 2º y 3º del artículo 25 y el artículo 26 de la Ley Nº13.033, de 7 de diciembre de 1961, con la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 15.095, de 22 de diciembre de 1980. inciso precedente.

Artículo 119.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 28 de julio de 1981.- HAMLET REYES, Presidente.- Nelson Simonetti.- Julio A. Waller, Secretarios.-

Por el D. del S.S.FF.AA. y P.S.O.
El Sub- D. Adm. del S.S.FF.AA.
Coronel

Luis R. Fornaroli.-

766

9003850

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

D I R E C C I O N

Anexo a la Orden de Servicio Nº 4530

RELACION DEL PERSONAL SUBALTERNO DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE RENUEVAN CONTRATO CON FECHA 1º DE OCTUBRE DE 1981.

SECRETARIA GENERAL DEL S.S.FF.AA.

Cbo. 1ra. : ARRUA PORTA, Ramón Genaro.....Esp."B"
Cbo. 1ra. : MARTINEZ MEDINA, Alba Reina.....Adm.
Cbo. 2da. : VERNET LORENZO, Julio.....Adm.
Apuntador : BORGES, Santos.....(R)

DEPARTAMENTO II-TECNICA

Sgto. 1º : AGUIRRE PALLAS, Graciela María.....Téc.Esp.
Sgto. 1º : IBAÑEZ FALCO, Berenice yanira.....Téc.Esp.
Sgto. 1º : BAZALLO GENTA, César Néstor.....Adm.
Sgto. : CLAVIJO GARCIA, Celerina Amanda.....Téc.Esp.
Cbo. 2da. : GALLO GONZALEZ, Miguel Angel.....Esp."A"
Sdo. 1ra. : LEVRATTO SILVATICO, Alicia Hilda.....Adm.
Sdo. 1ra. : LASALLE INZAURRALDE, Giselle Gladys.....Adm.
Sdo. 1ra. : MIERES VASCONCELLOS, Teresita Gladys.....Adm.
Sdo. 1ra. : MARTINEZ SORIANO, Elizabeth Carmen.....Serv.
Sdo. 1ra. : SALA IGLESIAS, Alvaro Omar.....Serv.
Sdo. 1ra. : GONZALEZ REL, Juan Carlos.....Serv.
Sdo. 1ra. : COLLO DELIANEL, Jesús Ruben.....Serv.

DEPARTAMENTO III-MOVILIZACION INSTRUCCION Y CAPACITACION

Cbo. 1ra. : RAMOS BARRETO, Dora.....Adm.
Cbo. 2da. : CARDOZO MORALES, Ana Teresa.....Serv.
Sdo. 1ra. : FERREIRA MELIO, Accioly.....Serv.
Sdo. 1ra. : VERA GOMEZ, Melina.....Serv.
Sdo. 1ra. : DIBARBOURE PUGLIESE, Blanca Teresa.....Serv.

DEPARTAMENTO IV-ABASTECIMIENTO

S/O/May. : MEDARO SANTIAGO, Nelson.....Adm.
Sgto. 1º : FERNANDEZ MORALES, Enrique.....Esp."B"
Sgto. 1º : STAMILE MATEO, Enzo.....Esp."B"
Sgto. 1º : SALDERRYBORDA OLIVEDO, Miguel Angel.....Esp."B"
Sgto. 1º : ESTECHE PLANAS, Carlos Alberto.....Esp."B"

.../11

Poco legible

//...

DEPARTAMENTO IV-ABASTECIMIENTO

Cbo. 1ra. : NUÑEZ GUERRA, Raquel María.....Esp."B"
Cbo. 2da. : BARBE FONTOURA, Luis Alberto.....Esp."B"
Cbo. 2da. : RUSSO LUNGO, Graciela Olga.....Esp."B"
Cbo. 2da. : MALLON SEQUEIRA, Alicia Beatriz.....Esp."B"
Cbo. 2da. : ALBANO CANCHO, Gerardo Francisco Roque.....Esp."B"
Cbo. 2da. : TALLON TRAVERS, Ernesto Daniel.....Esp."B"
Cbo. 2da. : LOPEZ CIRILO, Nélida.....Esp."B"
Sdo. 1ra. : URIARTE FERREYRA, Cristina Adela.....Adm.
Sdo. 1ra. : PICARONI REYES, María Cristina Blanca.....Adm.
Sdo. 1ra. : NAVARRO MARTIRENA, Alba Mery.....Serv.
Sdo. 1ra. : LASA CASTAGNETTO, Juan José.....Serv.
Sdo. 1ra. : RODAO PEREZ, Teresita del Carmen.....Serv.
Sdo. 1ra. : PRATES PIÑEIRO, Odila.....Serv.

DEPARTAMENTO V-ADQUISICIONES

S/O/Nay. : CORGO VIÑAS, Juan Carlos.....Adm.

DEPARTAMENTO VI-CONTABILIDAD

Cbo. 2da. : PASKORIS KLUONIOTE, Luisa Regina.....Esp."B"
Cbo. 2da. : BACQUE TAIBATI, Lilián Gisel.....Adm.
Sdo. 1ra. : OROÑO SILVA, Fernando Yamandú.....Adm.
Sdo. 1ra. : PONTES, Marcelina.....Serv.

DEPARTAMENTO VII-MANTENIMIENTO Y OBRAS

Sgto. : MOZO ASTENGO, Miguel Angel.....Téc.Esp.
Sgto. : FERREIRA SOSA, Juan Edy.....Esp."B"
Sgto. : SUAREZ MARQUEZ, Juan Pedro.....Esp."B"
Sgto. : SILVERA VERA, Crispín.....Esp."B"
Sgto. : SILVA ACOSTA, Tol Rubí.....Esp."B"
Sgto. : GARCIA GOMEZ, Carlos Benito.....Serv.
Cbo. 1ra. : SALVEDRA LUZARDO, Juan José.....Esp."B"
Cbo. 1ra. : CODINA SOSA, Carlos Atilio.....Esp."B"
Cbo. 1ra. : BURGOS SANCHEZ, Níver.....Serv.
Cbo. 1ra. : CISNEROS CORAZZELLI, Luis Roosevelt.....Serv.
Cbo. 1ra. : CASTRO, Darío.....Serv.
Cbo. 2da. : PAIVA GODOY, Washington Ramón.....Esp."B"
Cbo. 2da. : RIVERO DO NASCIMENTO, Orosildo.....Serv.
Sdo. 1ra. : PROFUMO, Luis Ney.....Serv.
Sdo. 1ra. : MELLO SILVA, Remón.....Serv.

...//

Poco Leopoldo 268 901385

6161

CASINO DE OFICIALES

Cbo. 2da. : CASARAVILLA NIEVES, Analicio.....Esp."B"

REINCORPORACIONES

DEPARTAMENTO IV-ABASTECIMIENTO

Cbo. 1ra. : NUÑEZ ACEDO, Rafael

HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cbo. 1ra. : VIDAL LOPEZ, Teresa Mabel

Cbo. 1ra. : SOSA MARTINEZ, María Esibelda

EL PERSONAL SUBALTERNO ANTERIORMENTE MENCIONADO DEBERA PRESENTARSE EN EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO I PERSONAL Y ORGANIZACION DEL S.S.FF.AA. EL DIA 30 de setiembre, en el horario de 09.00 a 11.00 horas.

Por el D. del S.S, FF. AA. y P.S.O.
El Sub-D. Adm. del S.S.FF.AA.
Coronel

Luis R. Fornaroli.-

76P/269

9003859

$161

CASINO DE OFICIALES

Cbo. 2da. : CASARAVILLA NIEVES, Analicio.....Esp."B"

REINCORPORACIONES

DEPARTAMENTO IV-ABASTECIMIENTO

Cbo. 1ra. : NUÑEZ ROBLEDO, Rafael

HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cbo. 1ra. : VIDAL LOPEZ, Teresa Mabel

Cbo. 1ra. : SOSA MARTINEZ, María Esibelda

EL PERSONAL SUBALTERNO ANTERIORMENTE MENCIONADO DEBERA PRESENTARSE EN EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO I PERSONAL Y ORGANIZACION DEL S.S.FF.AA. EL DIA 30 de setiembre, en el horario de 09.00 a 11.00 horas.

Por el D. del S.S, FF. AA. y P.S.O.
El Sub-D. Adm. del S.S.FF.AA.
Coronel

Luis R. Fornaroli.-

769/269

9003859

SECRETO

1/35

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.- POLICIA MILITAR DE EJERCITO.-

SOLICITUD DE INFORMACION.-

REFERENTE A: SEREGNI MOSQUERA Líber 138 026

SE REGISTRA:

D A T O S P E R S O N A L E S.-

NACIONALIDAD: ORIENTAL

ESTADO CIVIL: Casado NOMBRE DE LA ESPOSA: María Lilí LERENA CORREA

HIJO DE: PADRE: José MADRE: Ema

OCUPACION: Ex-Géneral en situación de Reforma.-

D A T O S D E T E N C I O N.-

FECHA DE DETENCION: 09-07-973------14-01-976

UNIDAD DE RECLUSION: CARCEL CENTRAL

FECHA DE LIBERACION:

INTERNACION MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD.-

FECHA INTERNACION: FECHA CESE:

DEP. I 3/3/87 PROCESADO FE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de ent. 31 AGO. 1990
Firma BXX
Nº. de Orden 9003860

D A T O S J U D I C I A L E S:

JUEZ MIL.DE INSTRUCCION: 3er,Turno FECHA DE PROCESAMIENTO: 11-02-974/17-11-76

PROCESAMIENTO: Art.197 CPO(Emcubrimiento),132 inc.6 en relación al 137(la proposición,la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios para atentar contra la Constitución)147 en relación al 166(Instigación pública a delinquir y usurpación de funciones) e- Con fecha 27-02-975 modificado por Ar.197,132 inc.6 con relación al 137 y 147 en rela-

JUEZ MIL. IRA.INSTANCIA: 4to.Turno ----------(1)

SENTENCIA 1RA.INSTANCIA: Causa 197/78(C.1ra. y 2da.acumuladas) FECHA DE SENTENCIA: 28-03-78

CAUSA DE SENTENCIA: -14 años de Penitenciaría,Inhabilitación Absoluta por 10 años y Pérdida del Estado Militar

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR: Causa 197/78: En apelación desde el 24-03-79 para Sentencia de 2da. Instancia.

SENTENCIA 2DA.INSTANCIA: FECHA DE SENTENCIA:

CAUSA DE SENTENCIA:

ESTADO DE SALUD:

ACTIVIDAD: VER ANEXO N° I.-

(1)ción al 166 CPO y Art.38 CPM:(De la irrespetuosidad)152CPO.(Excepción a las normas relativas a la participación criminal)
Causa. 101/76.- Se agregan los Art.60(XII)en relación 60(I)Nral.6 CPM(La proposición,la conspiración y la conspiración seguida de actos preparatorios para atentar contra la Constitución).-

SECRETO
001/35

9003860

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO.-

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO.- POLICIA MILITAR DE EJERCITO.-

(A N E X O N ° 1)

ACTIVIDADES.-(EXTRATO DE LA SENTENCIA DE 1ra. INSTANCIA).-

En un reportaje, fechado 21 de febrero de 1971, publicado en "Cuaderno de Marcha" N° 46, manifestó que el gobierno es un régimen de fuerza que actúa de espalda a los intereses populares, incitando de esta forma a la violencia.-

El día 26 de marzo de 1971, en la explanada Municipal de Montevideo, en la proclamación de Candidatos por el Frente Amplio, entre otras cosas expresó:..."y esto nos lleva a la "solidaridad con todos los movimientos de liberación que hoy se levantan en América Latina", (también incita a la violencia).-

El 4-IX-971 en una alocución de Canal 4, hace manifestaciones contra el gobierno,violaciones constitucionales y cierre de diarios, buscando una prédica de malestar consuetudinaria contra la persona del Presidente de la República, y el Gobierno en general,con el fin de incentivar el descontento y agraviando las Instituciones Democráticas y Representativas.-

Con fecha 17 de junio de 1971, en un reportaje perifoniado y televisado por Canal 10 TV y publicado por diario "El Popular"(Comunista) califica a los elementos subversivos como autores de"delitos socio-políticos que no son del tipo común que son un fenómeno social, "y cuando la violencia responde a principios que se pueden o no compartir,y el que no los " comparte, por ser delitos socio-políticos"; continuando de esa forma su prédica atenuando la acción subversiva y justificando la violencia.-

En su programa de gobierno de "Frente Amplio" incluye una amnistía para los delitos " socio-políticos"y para los casos en que los delincuentes hubieran cometido asesinato asegura que estos delitos se estudiarían si correspondían a delitos comunes o "Socio-políticos"; otra forma manifiesta de su prédica política que atenuaba la acción del terrorismo.-

En un discurso del 20 de julio de 1971, ataca a la figura del Presidente de la República, y entre otras cosas manifiesta que desde 1978 ha desencadenado "procesos dictatoriales desmantelando las instituciones democráticas culpando al Gobierno de incrementar el desorden y la violencia en el país desde hace tres años,o sea que consuetudinariamente el ataque al Poder Ejecutivo es un caballito de batalla, para atraerse hacia su "Frente Amplio" el apoyo incondicional de la subversión.-

En el Diario"El Popular" en su edición del 26 de agosto de 1971 con referencia a un acto del Frente Amplio frente al Obelisco "Que el extermino de los orientales en subver- "sión, no termina con las causas de la subversión, sino que las vuelve a alimentar,y que " la política de exterminio no extermina nunca, en su contradicción", volviendo de esta

forma a atenuar a la acción subversiva, alineando las banderas políticas del lado del terrorismo internacional.-

En una alocuación por Canal 4 TV, el 4-IX-971, Seregni expresaba: "... y este tiempo " nos ofrece esta realidad: cuatro diarios y un semanario han sido acallados por la voluntad "del Señor Presidente" y entre otras manifiesta, "que aprovecha su condición de gobernante "para enmudecer la única prensa de oposición existente en el país", hay que recalcar que estos diarios no representaban la oposición, sino que eran órganos de promoción de los grupos subversivos, que incitaban violencia en todos sus órdenes, laboral, estudiantil, sindical, etc.-

En la audición del 22 de abril de 1972 trasmitida por CX 42 "Radio Vanguardia" en el espacio denominado "Acto del Partido Comunista", afirmó su total desconformidad con el proyecto de la Ley de Seguridad del Estado, que "constituye la consagración de la inseguridad permanente y un atentado contra la comunidad entera....."alineando nuevamente sus banderas del lado de la violencia y la subversión, quienes eran los únicos interesados en que no promulgara dicho proyecto de Ley .-

En un acto público realizado el 16 de marzo de 1973, donde la cúpula del F.A.,se dirigía al pueblo, emitió conceptos que hieren el orden y atacan las raíces de la sociedad,al expresar que en los cuarteles se torturaba impunemente a los trabajadores y ciudadanos que luchaban por la libertad, lo que llevó a los hombres bien intencionados "los tupamaros" a accionar sus medios de violencia. Conceptos estos compartidos por los demás dirigentes del partido, que se manifestaron en forma similares en la oportunidad en que les cupo hablar.

Seregni no reaccionó públicamente formulando aclaraciones, por ningún medio de prensa, con respecto al recibimiento en Buenos Aires, y en Chile que lo señalaban como estrechamente vinculado con la asociación subversiva "M.L.N"(Tupamaros).-

Henry Engler Golovchenko, Donato G. Marrero y Mauricio Rosencoff(líderes de los tupamaros actualmente recluídos) se entrevistaron con Seregni en 1971,(período pre-electoral),tratándose los siguientes temas: " Cárcel del Pueblo y la posible liberación de recluídos","sobre el "proceso electoral y la posibilidad del M.L.N."Tupamaros" lo perturbase". En dicha reunión se acordó que el M.L.N.(Tupamaros) se mantendría al margen del proceso pre-electoral y se planteó, por los portavoces del grupo subversivo, que el M.L.N.(Tupamaros) no sería atacado por ningún sector del "Frente Amplio".-

El mismo Rosencoff, conjuntamente con Donato Marrero, se reunió nuevamente con Seregni, Marrero recuerda que a él le interesaba la opinión del M.L.N.(Tupamaros) sobre el acto electoral, además trató el tema de la doble militancia y las perturbaciones que la actividad del M.L.N.(Tupamaros) podría provocar el proceso electoral.-

...//.

Por último Wassen Alaniz también manifestó haber concurrido a las entrevistas, sostiene que ellas se realizaron con anterioridad a las elecciones y que lo sabe por la información que recibió dentro del M.L.N.(Tupamaros),a la que conceptúa seria y veraz.

A partir del día 28 de junio de 1973, la Mesa Ejecutiva del "Frente Amplio" dejó de reunirse en su sede habitual, sucediéndose entre esa fecha y el 9 de julio, reuniones informales en los domicilios particulares de Seregni, del Ex-diputado Mattos, Ex-Senador Rodriguez Camuso, reuniones a las cuales concurrió y en las que conversó con distintos políticos reconociendo que a partir del 28 de junio continuaron los contactos de carácter personal entre los miembros directivos del "Frente Amplio". Reconoció expresamente que sabía de los sucesos que se iban a desarrollar en la Avenida 18 de Julio el día 09 de julio de 1973, en horas de la tarde, a través de llamadas telefónicas de señoras sitadas para la manifestación a efectuarse en dicha fecha y lugar, y por medio de los rumores circulantes.-

El día 09 de julio de 1973, Víctor M.Licandro,presidente de la Comisión de Movilización del"Frente Amplio", Seregni, y Carlos Zufriategui se reunieron en el domicilio de este último(Colonia entre Ejido y Yaguarón),junto a Zatut, García y Batello quien siempre acompañaban al Presidente de la Mesa Ejecutiva del "Frente Amplio" y a Bottinelli integrante de la Secretaría del "Frente Amplio" que cumplía funciones de coordinación de la bancada.-

Seregni sostiene que llegó a la casa de Carlos C. Zufriategui a la hora 1600,acompañado por quienes cuidaban sus desplazamientos.-

Enterado de los disturbios que se efectuaban en la Avenida 18 de Julio, Zatut salió a la calle y regresó confirmando la noticia,-Seregni acompañado por García y Zatut,junto a Víctor M.Licandro y Carlos Zufriategui salieron del domicilio de este último alrededor de la hora 1700 regresando al lugar de partida 20 o 30 minutos después.-

Seregni, Licandro y Zufriategui hicieron el mismo recorrido: Yaguarón.18 de Julio hasta Plaza Cagancha, Rondeau, Colonia y Yaguarón deteniéndose unos instantes en 18 de Julio, para regresar a la casa de Zufriategui.

Sostuvo el mismo que regresó con quienes había salido.-

Zufriategui, por su parte, afirma que no regresó a su casa con Seregni y Licandro, puesto que el público los separó, pero el recorrido fue el mismo que el de sus restantes compañeros. Licandro y Seregni después de su retorno permanecieron en casa de Zufriategui hasta la hora 2100 en la que fueron detenidos.-

Por su parte el dueño de casa a poco de regresar a ésta se ausentó para la sede del "Fren-Amplio" sita en calle Julio Herrera y Obes, al serle solicitada telefónicamente su presencia allí.-

..//..

Se dirigió de ahí a su casa pasada la hora 2100 donde fue enterado por Botinelli,que sus amigos fueron detenidos, ante ello se puso en contacto con dirigentes del"Frente Amplio" anuciándole la nueva, después de lo cual volvió a su casa y fue detenido.-

Seregni admite el hecho de haber sido seguido.-

Seregni y sus compañeros apreciaron en la Avenida 18 de Julio los siguientes hechos:

1.- Una concurrencia normal de gente.-

2.- El tránsito de vehículos particulares había cesado.-

3.- Vehículos policiales recorrían la Avenida 18 de Julio.-

4.- Gente que entonaba el Himno Nacional y que "encendían hogueras en la calle".-

Antes de iniciar el recorrido, unos jóvenes les informaron que en la intersección de Colonia y Yaguarón, que en la Avenida 18 de Julio y adyacencias se hacían disparos de armas de fuego.-

Es de destacar que la asonada del 09 de Julio de 1973 en la principal Avenida de Montevideo, donde se efectuaron disturbios, pedreas, destrosos y desórdenes del orden público en las más variada gama; fue programada y ejecutada porf la Mesa Ejecutiva del "Frente Amplio",de la cual Seregni era su Presidente. Hay que agregar a lo antedicho un documento titulado"A la Militancia del Frente Amplio" Mensaje N° 1"Organización de la Resistencia"del 28 de junio de 1973",el que no hace más que refrendar los hechos antes enunciados: y entre sus párrafos principales se lee:

9003860

"Ante el golpe reaccionario y estar a la ofensiva". "Las Tareas inmediatas de la mili "tancia: 1) "Consolidar y revitalizar los Comités de Base cuyo lugar de reunión puede "ser o no ser el local habitual de reunión del Comité".2)"Establecer una red de comunica- "ciones que permita mantener informada permanentemente a la militancia... y con capacidad de movilización rápida". 3) Apoyar vigorosamente las acciones sindicales y estudiantiles (ocupaciones actuales, nuevas ocupaciones, marchas de protestas,etc.)...""Para ello acompa- "ñar esa lucha con militancia, finanzas, víveres". 4) "Establecer contactos con adherentes "de otras fuerzas políticas, etc.,etc..,etc. 5)"Rotar las responsabilidades, directivas entre "varios compañeros, incluyendo las tareas de enlace con otros centros y con las Coordinado- ras" "A LA LUCHA COMPAÑEROS, CONTRA LA DICTADURA OLIGARQUICA Y POR EL PODER POPULAR".-

En el año 1971 Seregni en su condición de Presidente de la Mesa Ejecutiva del "Frente Amplio" designó a Carlos Zufriategui e Ismael Castelao para que concurrieran a dos reuniones en las que participaron integrantes del Partido Comunista que representaban a la C.N.T. y del M.L.N. (Tupamaros); aquellos participaron de las mismas sin dar a conocer sus nombres, así tiende a tales reuniones el entonces diputado Comunista Jaime Gerschume Perez.

En dichas reuniones celebradas en junio o julio de 1971 se trató sobre medidas que adoptarían el Ejército en ciertos sectores y el respaldo popular que se obtendría en el

.../..

supuesto caso que las elecciones no triunfara el Partido Gobernante y que éste propiciara "Un Golpe de Estado".-

En definitiva se estudió la organización de un eventual"contragolpe"en el que "M.LN. (Tupamaros) tendría la misión de ocupar sitios de pasaje sobre la Ruta Interbalnearia y la Ruta 8 y 1, la C.N.T. realizaría paros y manifestaciones.-

De la declaraciones de Seregni, surge que éste tuvo conversaciones con los militares mencionados respecto a la situación planteada y admitió la posibilidad de que integrantes de las fuerzas castrenses mantuvieran conversaciones y participara en reuniones con aquellos que el proceso calificara como"medios civiles organizados" "particularmente sectores sin- "dicales a los efectos de capacitar que tipo de apoyo podría esperarse".

La prueba surge de las actuaciones de la causa 279/975(Sumario 120/73 del JMI.3er.T.) de las declaraciones de Adolfo Wassen, Henry Willy Engler, Donato Gabriel Marrero,Marco Rosencoff,etc.)

9003860

SERGIO MOSQUERA : Liber.- PRONTUARIO Nº. 971

Cédula Identidad 251.347 ° Cre.Cív. B.L.B. No.5049.-
551.347
Céd.Ident.Interior o Exterior
Pasaporte Reg. Fotog.No.1039.840.-
Ocupación " MILITAR " - "general retirado"
Organización: " FRENTE AMPLIO"
Domicilio Bvard Artigas No.978.- (Tel.791446-IV/966)
Igual (noviembre /975.-
Datos Personales y familiares: Nacido el 13/XII/1916 en la 7ma.Secc.Jud.de Montevideo,hijo de José e Irma.- Casado con Lilí María LERENA CORREA,e

Foto

POLICIA DE MONTEVIDEO
DPTO. 3
DIRECCION DE INFORMACION e INTELIGENCIA

A C T U A C I O N E S

FECHA	ANOTACIONES	CONSTE.
23/VII/959:-	Según documentación secuestrada en un allanamiento efectuado en el mes de abril de 1948,en el domicilio del militar comunista Juan José LOPEZ SILVEIRA,(Capitán del ejercito),figura el nombre del causante,tambien Capitán del Ejército,como destinatario de material de propaganda marxista (libros,etc),conjuntamente con el Capitán Julio C. RÓLETTI y mayor Oscar D. PETRIDES.-Además,se ha establecido que los nombrados pertenecén al "Grupo de Lopez SILVEIRA.- Se establece que el mismo en la actualidad se desempeña como General del Ejercito Nacional ocupando el cargo de jefe de la Región No.2 .-	
9/VI/966:-	en ocasión de celebrarse una recepción com motivo de la fecha patria el Sr. Presidente del Consejo Nacional de Gobierno don Alberto Heber omitió premeditadamente saludar al causante,lo que motivó que el mismo presentase una reclamación por intermedio de la vía jerarquica correspondiente.-	
25/III/971:-	"El Popular",pág.3:- El Plenario del Frente Amplio proclamó la candidatura del causante a la Presidencia de la República.-om.- Candidato a la Presidencia de la República,por el partido Demócrata Cristiano,en el período 1971-1972.-api.-	
7/II/972:-	"El Popular"-pág.1:- hizo uso de la palabra en un acto realizado en la ciudad de Mercedes organizado por el Frente Amplio.	
14/II/972:-	"El Popular"-pág.9:- Hará uso de la palabra por una cadena) oradial que integran CX 8 Radio Sarandí,CX 30 Radio Nacional, CX 42 Radio Vanguardiay emisoras del interior;dirigirá un mensaje "Contrala carestia y el Fascismo".-om.-	
20/II/972:-	"El Popular"-pág.2:- Hizo uso de la palabra en un acto realizado en Paysandú,organizado por el Frenta Amplio.-om.-	
27/II/972:-	"ultima Hora" del ,pág.13:- El causante visitará los distintos comités de base,para luego mantener una reuniónconn delegados de los mismos.-ec.-	
30/IX/972:-	"El Popular",pág.3:- hizo uso de la palabra en el Palacio Peñarol,en el acto del 52 aniversario del Partido Comunista. om.-	
23/X/972:-	Por Informe No.22 del 24/III/972 del Depto.No.2,se informa que el causante hizo uso de la palabra en un acto realizado el 23/III/972 en la explanada de la Universidad y organizado por la C.N.T. Y LA F.E.U.U.,EN REPUDIOdel "Escuadrón de la Muerte",por las libertades y en defensade la enseñanza.-apm.-	
7/XI/972:-	Según la prensa de la fecha,siendo titular de la Inspección Gral.del Ejercito suscribió un documento por el cual acusa de subversión a los Centros estudiantiles.-apm.	

AD VISTA INFORMACION RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE SER VISTA A LA PARTE INTERESADA.

160 007 9003800 ///...

NOMBRE SEREGNI MOSJUERA : liber.- FICHERO No. 27 HOJA No. 2

ACTUACIONES

FECHA	ANOTACIONES	CONSTE
12/XII/972:-	Por oficio No.2795 de la Jefatura de Policía de Paysandú de fecha 9/VI/972,se establece que el día 28/V/972 viajó en un avión particular floteado por Carlos Alberto ESCUDER BERTRAND,A Paysandú,donde pernoctó en el domicilio del Dr. Luis Fernando BURGEL regresando a Montevideo,al día siguiente en el mismo avión,siendo acompañados por Carlos Italo BATELLO Y JulioAntonio ROSIELLO.-ww.-	
3/973:-	Por oficio No.584 del XII/972del Depto.No.2 se informa que hizo uso de la palabra en el 37o.Congreso del Partido Socialista realizado en el Palacio Peñarol" el 8/XII/972.-apm.-	
16/III/973:-	"El Popular" de la fecha,pág.1:- Informa que hará uso de la cadena de radio y TV en el día de hoy para referirse a temas de actualidad,y pág.8:-que visitará Argentina, Chile y Perú, para entrevistarse con ALLENDE, Héctor CAMPORA y Velazco ALVARADO.-rga.-	
15/III/973	"Ultima Hora",pág.4 y 5:- Hace declaraciones referentes a que "Ahora es imprescindible la renuncia del señor BORDABERRY", "Lo pidió el Frente el 9 de Febrero".-jf.-"Ultima Hora" del	
27/III/973:	pág.11:- En la fecha escribe un mensaje de saludo a los militantes del Frente Amplio:"No es admisible otra tutela que la del pueblo mismo".- Además publica su itinerario a partir del día 27/III/973 hasta el 11/IV/973,donde realizará una visita por Argentina,Chile y Perú.-jf.-	
28/III/973:-	Por informe No.52 del 17/III/973 del Depto.No.2,se informa que el 16 del cte.hizo uso de la palabra en el acto organizado por el Frente Amplio en Colonia y Eduardo Acevedo.-apm.-	
31/III/973:-	"Ultima Hora",pág.11:- En la fecha se dirige de Buenos Aires para Chile,prosiguiendo su gira.-jf.- Ver al réspecto Informe No.69 del Depto.No.2.-cv.-	
7/IV/973:-	"Ultima Hora",pág.11:- En la fecha se encuentra en Lima (Perú) siendo el último país de su visita en esta gira.-jf.-	
11/IV/973:-	"Ultima Hora", pág.13:- Informa sobre su llegada al Aeropuerto Nacional de Carrasco el cual está previsto para la hora 19.00 del día de hoy.- Una vez de su arribo se informará una carabana que recorrerá el siguiente itinerario: Avda. de las Américas;Avda.Italia,Veracierto hasta 8 de Octubre despues 18 de Julio;Fernandez Crespo;Cerro Largo hasta el Palacio Peñarol,el cual hará uso de la palabra.-jf.- Ver Informe No.85 del D-2 de fecha 7/IV/973.-cv.-	
2/V/973:	Por memorandum No.576 de fecha 11/IV/973 de la Secc.5ta.informa que en el día de la fecha y a su regreso de la Argentina,Chile y Perú,hizo uso de la palabra en un acto público en el Palacio Peñarol.-cri.-	
6/V/973:	"El Popular", pag.8 Hace declaraciones referentes al pedido de desafuero del Senador Enrique ERRO.-rga.-	
	Por informe No.139 del 30/5/973del Depto.2.se establece que se habriac conectado con grupos peronistas a travesdel mayor Pablo Vicente, amigo íntima de Enrique Erro.-Dichos contactos no habrían sido efectos por tratarse de gente de los grupos de Abal Medina actualmente en desgracia con las autoridades de su partido.-Los contactos en Chile y Perú tampoco habrían sido efectivos.-En Cuba mas bien se vinculó con organizaciones estudiantiles.- apm.-	
25/VI/973:-	Por informe No.149 del 3/VI/73 del Dpto.No.2 se establece que fue llevado al Frente Amplio por Zelmar MICHELINI a quien lo une una estrecha amistad.-apm.- 26/VII/973:-Referente a la anotación del 2/V/973,ver informe No.145 del 31/V/73 del Dpto.2.-apm.-	
6/IX/973:-	"El Popular" pág.6:- Informa que en la fecha se cumplen	

///...

008

POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA DPTO. 3

ADVERTENCIA ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DAR VISTA A LA PARTE INTERESADA.

NOMBRE SEREGNI ROSQUERA: Liber.- PROTUCOLO Nº. 270 HOJA Nº. 3

ACTUACIONES

FECHA	ANOTACIONES	CONSTE
. 15/II/974:-	///...60 días de su detención.-om.- "El Pais" pág.1:- Establece que la Justicia Militar lo procesó por los siguientes delitos: "ENCUBRIMIENTO DE ATENTADO A LA CONSTITUCIONEN EL GRADO DE CONSPIRACION Y ACTOS PREPARATORIOS E INSTIGACION PUBLICA A DELINQUIR".-jaf.-	
7/I/976:-	Por comunicado del Comando General del Ejercito del 2/11/974,se establece que en dicha fecha fue puesto en "Libertad Provisional",quedando a disposición de la Justicia Militar,que prosigue la instrucciónel Sumarioiniciado en 1973.-Dicho comunicado carece de número u otra referencia.-apm.-	
11/I/975:-	"Marcha" del 18/VI/970,pág.13,publica sus declaraciones contrarias al proyectode Ley de "Seguridad Nacional".-rga.-	
[illegible]/975:-	"MARCHA" 11/VI/71.-pág.15:- Se publica un artículo titulado"EL GOBIERNO Y LA VIOLENCIA" en el cual se publican declaraciones esclusivas del Gral.	
18/XI/75:-	Según declaraciones de Alberto COURIEL de fecha 3/XI/75 en su domicilio se solía reunir además de COURIEL German WETTSTEIN, y Alberto METROL.- Tambien en vísperas de un viaje que realizara Alberto COURIEL a Hondu- rascontratado por las Naciones Unidad , SEREGNI le dá una comida a la que asistieron German WETTSTEIN y Julio ROSSIELLO.- Según la misma fuente,fue invitado a un "coloquio" que se desarrollará en México en la última semana de noviembre/975habiendo sido invitado además Alberto COURIEL, el Contador Enrique IGLESIAS, y el Dr. Carlos QUIJANO.- Ver al respecto P.de N.de la DNII del 4/XI/975.-ww.-	
6/I/976:-	Según informe la Jefatura de Policía de Maldonado por Of.1491de fecha 27/XI/975,el causante conjuntamente con su esposa Lilí María LERENA CORREA,ocupan el Chalet "LUALU" en la zona de Cantegril-Punta del Este.- Ver 7-2-2-1- de ASUNTO).-lac.-	
15/I/976:-	"El Popular" del 16/XI/972,pag.7:- El 26 del mes en curso participará del Encuentro de Presidentes y delegados de las Mesas Ejecutivas del F/A/ del interior,a realizarse en la Calle Julio Herrera y Obes No.1222.- FL/gvb.-	
15/I/976:-	"El Popular" del 20/XI/972,pág.11:- Hizo uso de la palabra en acto celebrado en Palacio Peñarol,en conmemoración del 10o.Aniversario del FDC.- Bajo el lema: "Con fé,Orientales,por la patria nueva".-FL/dacm.-	
15/I/976:-	"El Popular" del 14/XII/72,pág.15:- Viaja a la República D.Alemana del 28/agosto al 12/Setiembre invitados por la RDA y el frente Nal..-FL/dacm.-	
15/I/976:-	"El Popular" del 31/VII/72:pág.8:- Usó de la palabra en el local de J. Herrera y Obes 1222,donde se reunió el Comité de Plásticos y Artesanos para considerarlo relativo a las próximas ferias del Frente Amplio.-FL/gs.	
10/II/976:-	"El Popular"del 21/XI/972,pág.2:-Participará en acto de homenaje al F.A.,organizado por los Comités de Base del transporte, a cumplirse en el Palacio Sud-América.Se plantearán los temas: "intentos de reglamentar los Sindicatos y de imponer la Ley de de Enseñanza";"Libertad para los presos políticos y sindicales sin proceso",etc.-FL/gvb.-	
10/II/976:-	"El POpular" del 21/XI/972,pág.8:-Hará uso de la palabra en acto a cumplirse en el Palacio Sudamérica en conmemoración del 3er. Congreso Nacional del Movimiento Blanco Popular y Progresista ,bajo el lema "a la lucha por la patria".-FL/gvb.-	
20/2/976:	Por Oficio 3522 de Jef.de Policía de Maldojado se informan sus movimientos desde y hacia el Chalet LUA LUA.-dacm.-	
10/8/976 :	Según Informe del D-2 del 18/2/976, se establece que le envían material literario desde Cuba (7 Diarios).- Ver ASUNTO 2-436-33.- mle.-	
25/12/1976:-	Se establece que en 1971 Ramón Aurelio Perez Gonzalez trasladó a su domicilio un bulto, que al estar de sus dichos contenía una metralleta.-Acta Nº.2436 tomada a Carlos Castro el 11/3/76.- (Sin F.de I.)(Operación "Morgan" del P.C.)ASUNTO 2-1-2-81.-apm.-	

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACIONES E INTELIGENCIA - 3

ESTRICTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO QUEDA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA A LA VISTA A LA PARTE INTERESADA

ADVERTENCIA ABSOLUTAMENTE

009 90 [illegible] 60

FECHA	ANOTACIONES.-
/I/77.-	Se publica un artículo en la Revista "CUESTION" del 31/12/71 con el nombre de "SEREGNI EL AMIGO" en el cual se deja ver unas declaraciones del titular con respecto a nuestro gobierno y las elecciones pasadas(1971).-wftm.-(El artículo se publica en la pag.9).-wftm.
/I/977.-	Se publica un artículo en la revista "CUESTION" de fecha 7/7/71 pag.11 sobre un discurso del titular sobre los Ctes. de Base del Frente Amplio.-wftm.-
/ENERO/977:	REvista "PARA TODOS"Edición de emergencia No.13 de Mayo de 1972.-Se trascribe parte del discurso pronunciado el día 30 de mayo.-Lbm.-
II/977	"Correio Do Povo" 27/II/977 pag. 3, figura como detenido desde enero de 1976, habiendo sido detenido cuando veraneaba en Punta del Este, iniciandose diez meses después proceso por supuesto atentado a la Constitución. En el mes de noviembre de 1976, se determino el embargo de su apartamento, ubicado en el barrio de Parque Rodó, por parte de la Justicia Militar.-hc
/III/977:	"Marcha" 22/X/971 pag.2, hará uso de la palabra en acto organizado por el Partido Socialista, en proclamación de sus candidatos.-AR/hc
/III/977:	"Marcha" 29/X/971 pag.8, hará uso de la palabra en la Plaza Libertad, en proclamacion de la corriénte Nacionalista Popular y Revolucionaria. AR/hc
/III/977:	"Marcha" 5/XI/971 pag. 14, figura como integrante de la lista 77 y 177, sublema "Movimiento Independientes 7 de octubre".-AR/hc
/3/1977:-	Se establece por Acta No.2286(s/f) tomada en 1976 a Gilberto Luis Michelini Schapapietra, que se veía públicamente con el General César Martinez.-(Sin F.de I.) (Operación "Morgan" del P.C./ASUNTO 2-1-2-61.-apm.-
/Abr./977:	Con fecha 16/2/976 fue remitido a Carcel Central de la J.P.M., por haber sido procesado por el Jdo.Militar de 1ra.Inst.de 4to.Turno por el delito de "ATENTADO A LA CONSTITUCION EN EL GRADO DE CONSPIRACION" (Art.60(XII) en relación al Art.60(I) numeral 6to.).-(Ver Asunto 2- 1- 2- 170-)ec.-
2/4/977	En el Boletín de la Cadena de Información y Solidaridad con Uruguay, de Diciembre-Enero de 1977, en varios Artículos, se menciona al titular, expresando que son diversas las organizaciones y partidos políticos europeos, como así personalidades que piden la libertad del mismo. VER ASUNTO 2-4-3-92.-GEP.=
0/IV/977.	En México con fecha 16/12/76 se publica un librillo en el cual es mencionado como preso juntos a otros legisladores uruguayos. La publicación es de la Fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista de México.-ASUNTO 2-4-3-90.-wftm.-
9/5/977.-	Por Oficio 149/77 la Secretaria de la DNII informa al Director de Asuntos de Política Exterior sobre su situación, ante denuncia sobre los Derechos Humanos, contestando al Memorandun de fecha 15/3/77 de dicha Oficina.-Ver ASUNTO No.15- - -94.-EDF.-
25/10/77	Mencionado en el Boletín No.6 "Desde Uruguay" de marzo de 1977 (publicado en la clandestinidad), donde expresa que su vida corre grave peligro, ya que existe el riesgo de que sea retirado de la Carcel Central de Policía. Con el mismo también se encuentran otros dirigentes del Frente Amplio.-ver cpta. de asunto 2-4-3-121.-CDLS.-
	M[illegible]77
11/1/978:	Carta solicitando su libertad,es enviada desde España dirigida a un Señor Oficial de la Policía Uruguaya.- ASUNTO 2-6- -87.=dacm.=

//..

090

9003860

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DPTO. 3
ESTA INFORMACION ES ASSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO DEBE SER VISTA A LA PARTE INTERESADA.
ADVERTENCIA

FECHA — ANOTACIONES.-

11/1/78: En artículo publicado el 12/7/77 en Berlín, por el diario "Neues Deutschland", mencionando fuentes del Partido Comunista Uruguayo en "La Habana", expresa que la vida del titular se encuentra amenazada desde hace mucho tiempo, determinado por el largo cautiverio que soporta en la carcel de Uruguay. Agrega que se ha desatado una brutal represión en el país, deteniendose a 450 personas, VER ASUNTO 2-1-19-4. GEP.-

30/1/978: Según declaraciones de Alberto Suarez, publicadas en el diario "Neues Deutschland", de Berlín el 10/8/77, el titular fue sometido a 10 años de prisión y es sometido a brutales torturas, en el "Campo de Concentración de Libertad". VER ASUNTO 2-1-18-8. GEP.-

30/1/978: Según declaración del Comité de Solidaridad con el Pueblo Uruguayo, publicada por el diario "El Día" del 29/7/77, en la ciudad de Méjico, en la misma apoyan la resolución de parlamento mejicano, reclamando la libertad del titular. VER ASUNTO 2-1-18-11.GEP.-

1/2/978: Boletín s/nombre, fechado en la 1ra.quincena de julio/977, formato similar a "Carta", posiblemente editado en Méjico.-Se establece que dirigentes de las juventudes políticas mejicanas reclamaron ante la Embajada uruguaya en Méjico por la libertad de los presos políticos.-En dicha oportunidad, 27/6/77 entregaron en dicha embajada un memorandum, reclamando la libertad de los dirigentes políticos, sindicales y estudiantiles presos, especialmente la del titular, Jaime Perez, Wladimir Turiansky, José Luis Massera y Alberto Altesor.-ASUNTO 2-6- -84.-apm.-

14/2/978:- Boletín s/nombre, formato similar a "Carta", pág.5, 2da.quincena diciembre/977, posiblemente impreso en Méjico.- Bajo el titulo:- "Seregni, ejemplo de firmeza, " "de valentia y lucidez politica, símbolo de la resistencia del pueblo uruguayo, " "pasó otro año en las cárceles fascistas", se transcriben artículos publicados en la prensa mejicana, diarios "Excelsior" del 15/2/77, "El Día" del 17/12/77, y "Uno más uno" del 12/12/77, en los que se traza una semblanza de su actuación politica y se recuerda que cumplió sesenta y un años de vida en presidio.- ASUNTO 2-4-3-153.-apm.-

21/FEB/978.- En un panfleto clandestino presumiblemente procedente de México se hace mención a que su vida corre peligro, ya que hay temor que lo saquen de la cárcel los denominados "Comandos Verdes".- Ver Cpta. de Asuntos No.1-4-3-120.-Lbm.-

14/2/978: Revista española "Interviú", diciembre/enero/78.- En nota escrita por Guillermo Alvarez de Blasco titulada:- "Uruguay: una cárcel llamada Libertad", se le incluye en una nómina de presos importantes, y se le menciona como "el preso " "politico más prominente de América".- Se reseña que fué prisionero en el periodo 1973/74, quedó libre, se le volvió a detener a principios de 1976 y afronta ahora una petición fiscal de pena de diez años.- ASUNTO 2-1-19-29.-apm.-

15/3/978: "Carta" semanal del P.C., No.34, de nov./974.-Publica una nota titulada "Seregni en Libertad", en la cual se establece que se halla en libertad provisional luego de 468 días de injusta prisión.- ASUNTO 2-4-3-159.-apm.-

18/6/978: Según Inf, Nro. 1806/77-1214, del 1/8/77, de la Embajada Uruguaya en Francia, por la situación del titular, se interesa diputado francés. VER ASUNTO 2-1-19-13 GEP.-

20/7/978: Boletín "Carta" No.78 de agosto/77, impreso en Montevideo.-Se establece que el Parlamento italiano ha reiterado su condena por la detención y "torturas"a que es sometido el titular.-Diversas organizaciones sociales y políticas italianas se han dirigido al gobierno uruguayo reclamando su inmediata liberación y a esos efectos se desarrollan amplias movilizaciones en las que participan las más prestigiosas fuerzas democráticas y progresistas.-ASUNTO 2-4-3-160.-apm.-

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - PTO. 3

ESTA INFORMACION ES RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE SOLICITA Y NO PUEDE SER VISTA A LA PARTE INTERESADA.

ADVERTENCIA:- ABSOLUTAMENTE

9003860

011

...:- A N O T A C I O N E S.-

4/abril/978.- "Grisur"(Grupo de Información y Solidaridad con Uruguay)Boletín No.75 del 20/10/77 de esta publicación subversiva, el boletín de referencia se ocupa de la situación de esta persona.-Ver Cpta. de Asuntos No.1-1-19-9.-Lbm.-

5/abril/978.- El Centro para los Derechos Humanos y Responsabilidades de Londres en febrero de 1978 realiza gestiones ante nuestra Embajada en Londres para que el Gobierno Uruguayo acceda al canje de dos prisioneros políticos en la Unión Soviética(Dr.Sergei Ádamovich KOVESALEV e Iván Alekssevich SVETLICHNY) por Jaime PEREZ y José Luis MASSERA y como alternativa de no ser posible alguno de ellos por el titular o Alberto Altesor.-Ver Cpta. de Asuntos No. 2-1-19-38.-Lbm.-

...4/978:- ANTEL.-Depto.Centralor de Radiodifusion.- Versión No.4.- Radio Rascú.- Audición del 21/1/78, "Quince minutos con Uruguay".- Se informa que permanentemente se expresa reclamo por su libertad.- ASUNTO 2-1-18-33.-apm.-

15/5/1978.- Segun LA MAÑANA del 11/5/78 P-1, en 1972 el Ing. Nelson SALA le solicitó que la AGRUPACION DE MILITANTES SOCIALISTAS fuera aceptada dentro del Frente Amplio, lo cual le fue concedido por el titular.-fps.-

17/5/978:- Boletín s/nombre,formato similar a "Carta", 2da.quincena marzo 1978,posiblemente impreso en Méjico.- Se establece que fué arrestado en la noche de la manifestación contra el golpe de estado efectuada en medio de la huelga general antidictatorial de junio-julio 1973, conjuntamente con Víctor Licardro y Carlos Zufriategui.- ASUNTO 2-4-3-170.-apm.-

30/5/1978.- Según LA OPINION del 25/5/78 P-6, una organizacion privada norteamericana que se ocupa de los Derechos Humanos, denunció en los EE.UU. que continua encarcelado en Uruguay.-fps.-

7/VI/1978: Idem. anotación que antecede, ver Asunto 1-1-20-10-hc

4/X/978:- Según Mem.s/n y s/f,del Dpto.No.3-DNII,integró la lista 1001, del P.C.-Ver Cpta.7073/2 Pnt.26.-afs.-

27/10/978:- Boletín "Carta" No.85 de mayo de 1978, pág.2.-Se establece que todas las organizaciones sociales de la R.D.A. declararon su solidaridad, en volanteadas y pancartas colocadas en las calles, en las que se leía:- "Seregni amigo, el mundo está contigo".- También en Chile la Unidad Popular emitió una declaración de solidaridad por la "inicua condena de 14 años de prisión" que le fuera aplicada.-
En la pág.5 del mismo folleto se publica una nota titulada "Atentado:-Seregni sentenciado a 14 años", en la que se expresa que se trata de "un nuevo decreto" "brutal de la tiranía, a los que nos tiene acostumbrados, ordeno el procesa- " " miento del Gral.Seregni a 14 años de prisión.-Las acusaciones son "Usurpación" "de funciones"(por la jornada de la Juventud del F.A. en la limpieza de basu- "rales, levantamiento de refugios peatonales y haber acondicionado plazas " "infantiles): "haber integrado una coalición política con el P.C., enemigo de " "la Patria" y "Uso de armas"(por haber aceptado el ofrecimiento del Ministro " "del Interior de la época electoral de un arma para su autodefensa,como candida- "to presidencial").- ASUNTO 2-4-3-194.-anm.-

("DESDE URUGUAY") 1ra.quincena IX/978 Nº17-pág.8:- En artículo titulado:"Solidaridad en todo el Mundo", se menciona que en los Congresos de los Partidos Comunistas de la India y de Sri Lanka (CEILAN), en que asistió Alberto Suarez en representación del Partido Comunista delUruguay, se expresó solidaridad con la lucha del pueblo uru-/ guayo.- En ambos congresos se demandó la libertad del titular y de otros militantes comunistas.-Ver Asunto Nº 2-4-3-190 (folio Nº8).-ni

2/XI/978:- "Compañero", periódico del PVP. No.66 del 27/6/78, pág.6.- Figura en una nómina de personas publicada bajo el siguiente título:-"En estos nombres de hombres " "de distintas ideologías saludamos a todos los presos políticos de nuestra patria," "ejemplos de dignidad y lucha".-ASUNTO 1-6-10-19.-apm.-

3/XI/978:- "Compañero",periódico del PVP, No.66 del 27/6/78, pag.3.-Referente a su procesamiento se menciona que no solo que no hicieron juicio público, sino que ni siquiera fue difundido por la cadena de las FF CC.-ASUNTO 1-6-10-19.-apm.-

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - DPTO. 3

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE SER DADA A LA PARTE INTERESADA.

SEREGNI MOSQUERA:- Líber.-

PRONTUARIO No.272.-

FECHA:- ACTUACIONES:-

8/XI/978:- Boletin clandestino "Desde Uruguay", No.9 de la 1ra.quincena mayo 1978,pág.1 y 2.- Publica una nota titulada "Condenan a 14 años al general Líber Seregni".-Dice entre otros considerandos que el 20/3/74, ante el tribunal militar que lo interrogo, Seregni produjo un alegato brillante, demostrando la falsedad de las acusaciones esgrimidas contra él.-A pesar de ello, en octubre del mismo año fué degradado.- Entonces fué bautizado como "general del pueblo".- En noviembre de 1974, luego de 16 meses de prisión, fué liberado como fruto de una campaña mundial en su favor.- En la madrugada del 11/1/76 es nuevamente detenido y mantenido en prisión en condiciones infrahumanas.-Actualmente se encuentra recluido en la Jefatura de Policía de Montevideo.-ASUNTO 2-4-3-174.-apm.-

10/XI/978:- Boletin clandestino "Desde Uruguay", No.9, 1ra.quincena mayo 1978, pág.4.- Se reproduce un articulo firmado por el periodista Edmundo G.Vargas, publicado en el semanario mejicano "Interviu", No.5 de fecha 26 abril/2 mayo/78, en el que se menciona, que al parecer uno de sus carceleros habria "pasado" la version de que se prepara su asesinato y el de Raúl Sendic.-ASUNTO 2-4-3-174.-apm.-

14/XI/978:- Boletin clandestino "Desde Uruguay", No.15, 1ra.quincena agosto de 1978, pág.4.- Reproduce notas tituladas:- "La condena al General Seregni"("Cuadernos del Tercer Mundo", No.21 de junio 1978), "El General Seregni preso en Uruguay"("Ovaciones" del 15/6/78) y "No debemos olvidar al Gral.Seregni"("El Sol de México" 17/6/78).-En todos los casos se trata de publicaciones mejicanas.-ASUNTO 2-4-3-189.-apm.-

17/XI/978:- Boletin clandestino "Desde Uruguay", No.14, 2da.quincena julio/78, pág.2.- En acto realizado el 27/6/78 en el Instituto de Problemas de Dirección de Moscú, al que asistió entre otros Tibaldo Rodney Arismendi, se votó una resolucion en la que se solicita su libertad.-ASUNTO 2-4-3-210.-apm.-

21/11/978:- "Suplemento América Latina" de procedencia española; se le menciona junto a Juan Carlos ONETTI BORGES; por su ex-abogado defensor Carlos MARTINEZ MORENO .-En las mencionadas apreciaciones se distorsiona totalmente la imágen de nuestro país; bajo una dúctil semántica marxista de desprestigio internacional.-Ver Asunto Nro.2-1-19-80.-ach.-

21/11/78: Según "El Día",del 19/11/78,pág.18,participa junto a su señora e hija, al sepelio del Dr.Luis Angel CAMPALANS.-Ver Asunto 2-1-14-11.-chc.-

22/11/78: En "El País",del 21/11/78,pág.9,la familia CAMPALANS publica un Remitido a la Opinión Pública,aclarando que el extinto Prof.Dr.Luis Angel CAMPALANS,no tuvo relación alguna con el titular,siendo solamente el médico de la esposa e hija de éste,en carácter de asociadas a una Institución Médica Colectivizada.-Ver Asunto 2-1-14-11.-chc.-

27/XI/978:- Fotocopia boletin clandestino "Desde Uruguay", No.16, 2da.quincena agosto/78, pág.4.- Se reproduce del diario mejicano "Proceso" de fecha 29/5/78, carta que el Dr.Guillermo Haro, Director General del Instituto Nacional de Astrofisica, Ontica y Electrónica, dirijiera al Sr.Embajador de la R.O.U. en Méjico, interesándose por la libertad del titular, de quien dice fueron compañeros de estudios cuando Seregni tenía el grado de Capitán y estuvo cursando estudios en su Instituto especialmente invitado por el Sr.Presidente de Méjico en aquel entonces Gral.Manuel Avila Camacho.-ASUNTO 2-1-19-65.-apm.-

24/XI/978:- Boletin clandestino "Desde Uruguay", No.12, 2da.quincena junio/78, pág.2.- Se publica su fotografia y se mencionà que fué condenado a 14 años de cárcel.-ASUNTO 2-1-19-65.-apm.-

02-12-978:- Es mencionado por un Boletín clandestino titulado "PARTIDO SOCIALISTA DEL URUGUAY" y en la página No.9, solicitan a los miembros del "P.S.O.E" Partido Socialista Obrero Español, que visitaron en julio de 1978,el País, integrado por el Sr.Luis YBAÑEZ BARNUEVO y otros ,que pongan en juego el prestigio del P.S.O.E y la democracia española , a los efectos de lograr la libertad de Seregni.Menciona que España es el segundo país comparador de carnes Uruguayas.Y que una presión comercial sería de gran oportunidad para lograr su libertad.VER ASUNTO No.1-6-14-2.de fecha.29-11-978.-jcll.

POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA DPTO. 3

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.-

PRONTUARIO Nro.272.-

FECHA	ANOTACIONES
12/XII/978.-	Fotocopia de boletín "DESDE URUGUAY", No.20, 2da. quincena, Odt./78. Da detalles de sendos Festivales organizados por los diarios:"TREBALL", MUNDO OBRERO" y "AVANTE" órganos oficiales del Partido Socialista Unificado de Cataluña, del Partido Comunista español y del Partido Comunista portuguéz, respectivamente y en los que se exige su libertad.-Ver asunto 2-4-3-221.-jra.-
14/12/978:	En Versión No.20 de la audición "QUINCE MINUTOS CON URUGUAY" que se propala por Radio Mosco de fecha:15/4/978, se establece que en los recientes Congresos de los Partidos Comunistas, se aprobaron resoluciones en las que se [illegible] del titular, y de los ex-diputados y [illegible] 1-1-19-55.-SUPRA.-
19/1/979.-	"Compañero" del 1/10/78, publica su fotografía en la tapa junto con la de otros sediciosos, en la cual aparece la palabra "AMNISTIA".-1-6-10-23.-jra.-
09/01/979.-	El Boletín clandestino (FeUU) titulado Boletín Informativo Exterior No.7 de fecha.Setiembre- Octubre de 1978,hace referencias que la Federación de Mujeres,la Iglesia Independiente Luterana, y el Sindicato de Empleados Bancarios,el Chile Comité y otros organismos cursaron cables al Uruguay exigiendo la libertad del titular y otros.-VER ASUNTO.No.4-2-2- 17.-jcll.-
26/01/979.-	La Revista "ACTUALIDAD POLICTICA" del 09/12/978, bajo el título de "URUGUAY" "SERGGNI" naciendo referencias que el titular cumplío 62 años el día 13 de diciembre de 1978,en la Carcel Central de Montevideo,-VER ASUNTO NO.2-1-19- 106.-jcll.-
01/II/979:	Según diario "El Día" de México, ed. 18/7/78, el Comité de Defensa de los presos políticos en Uruguay pidió a los partidos, sindicatos y opinión pública franceses apoyen protesta para su liberación. Asunto 1-1-19-15.-jra.-
6/2/79:	Según el Libro "Testimonio de una Traición",Acta 30,pág.15,se establece que el 4/4/74,el Tribunal de Honor falla hallándolo comprendido en el límite D) del Art.108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.-(Descalificación por falta gravísima).- En Acta No.32,del 11/4/74,el Tribunal Especial de Honor desestima la solicitud de Reconsideración formulada por el titular, manteniendo en consecuencia el Fallo emitido con fecha 4/4/74.-
07/02/979.-	En la Revista Subversiva "APORTES" editada en Suecia,fechada en diciembre de 1977 publica en su pag.13 ,un artículo cuyo autor es Hugo LUSTENBERG, el cual expresa "El Pueblo ocupa el Centro de la Capital-La Policía desbordada,recurren al Ejercito Allanan el Diario el Popular -Detienen al Sañl. Seregni,refiriéndose a los hechos ocurridos el 27 de Junio de 1973.-VER ASUNTO.No.1-4-10-50.-jcll.-
20/II/979.-	La publicación "URUGUAY Solidarity Campaign" editada en Londres reclama la liberación de José Luis MASSERA y del titular.- Ver ASUNTO Nro.2-4-3-230 (folio Nro. 17).-ni.-
	Segun Panfleto "Cadena Mundial de Informacion Y Solidaridad con Uruguay" de Nov.de 1978,entre los dias 23 y 30/9/78 se realize en Estocolmo el 27 Congreso del Partido Socialista Democrata Sueco con la participacion del de una delegacion del P.Socialista del Uruguay,y donde se firme una declaracion por Uruguay,exigiendo que las autoridades uruguayas liberen inmediatamente al titular,"Presidente"del Frente Amplio.-Ver asunto Nro.2-4-3-245.-jem.-

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - DPTO. 2

AVERIGUACION ESTA INFORMACION ES SOLAMENTE RESERVADA. PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD A QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.

014 0003860

11/04/979.- El día 4 de abril de 1979, a la hora 15.00' aproximadamente se realizó una volanteada en la intersección de las Calles Luis Lamas y Lagaceta,cuyo texto solicita su "LIBERTADA y de TODOS LOS COMPATRIOTAS" Firmado "F.A" y en su reverso "EN EL URUGUAY FASCISTA DE 1979.-6.000 PRESOS POLITICOS-SINDICALES -TORTURAS,DESAPARECIDOS-HAMBRE-EL PUEBLO LUCHA POR LA LIBERTAD -AMNISTIA-Y CESE DE LAS TORTURAS PARA SUS HIJOS".- VER.P.de.N.de.la.DNII.No.094 de fecha.04/04/979.-jcll.-

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION e INTELIGENCIA - DPTO. 3

20/4/1979:- Audición "QUINCE MINUTOS CON URUGUAY" que dirige el periodista uruguayo Ricardo Saxlund por Radio Moscu.-Versión No.125 del 13-1-979.- Se informa que en Suecia siguen promoviendose intensas campañas de Solidaridad con Uruguay, en particular por la libertad del titular.- ASUNTO 2-1-19-34.-am

[illegible]/1979:- Versión No.10 del 17/2/79 de la Audición:-"QUINCE MINUTOS CON URUGUAY" que se propala por Radio Moscú.- Se informa que la semana pasada se celebró en Madrid un mitin dedicado a su persona y solicitando su libertad.-El pasado sábado la radio de España dedicó amplio espacio amplio espacio a la situacion en Uruguay y en especial a la del titular, en la misma intervinieron un ex Comandante del Ejército Español y el uruguayo Aureliano Rodriguez Larreta, quien se refirió detalladamente a la demanda de aminista politica en el Uruguay, y al desenvolvimiento de las fuerzas politicas de la oposición.- ASUNTO 2-1-19-113.-apm.-

24/4/1979:- Versión 129 del 3/2/79 de la Audición:- "QUINCE MINUTOS CON URUGUAY" que se propala por Radio Moscú.-Se hace referencia a la publicacion en nuestro pais del libro titulado:- "Testimonio de una Nación Agredida", con el que se dice, se intenta desprestigiar al titular.- Se agrega que Seregni que tiene sesenta y un años de edad, sufrió un paro cardíaco y que se encuentra detenido en Cárcel Central.- Se informa que volantes del Frente Amplio anarecieron profusamente en Montevideo en las últimas semanas exigiendo su libertad.- ASUNTO 2-1-18-89.-apm.-

26/4/1979:- Versión 111 del 4/XI/78 de la audicion:-"QUINCE MINUTOS CON URUGUAY" que se propala por Radio Moscú.- Se informa que en Suecia, la Federación de Mujeres, la Iglesia Independiente y el Sindicato de Empleados Bancarios y otras organizaciones, enviaron cables a nuestras autoridades de Gobierno solicitando su libertad.-ASUNTO 2-1-18-87.-apm.-

27/4/1979:- ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.

27/4/1979:- Versión 131 del 10/2/79 de la Audición:-"QUINCE MINUTOS CON URUGUAY",que se propala por Radio Moscú.- Se informa que su vida corre peligro, habiendo empeorado mucho su salud como consecuencia de tres años de prisión.-Agrega que carece de adecuada asistencia medica, alimentacion necesaria y es sometido a vejaciones.- ASUNTO 2-1-19-112.-apm.-

8-V-979.- Por Oficio No.109/79 del 28 de marzo de 1979 del Supremo Tribunal Militar, se pone en conocimiento que ha designado como Abogado co-defensor al Dr.Hugo Batalla.-Ver 2-1-15-2.-Lbm.-

12/6/979:- ("Audición "Quince minutos con Uruguay"), Versión No.11 del 24/2/79.- Programa que se propala por Radio Moscú.- Se informa que recientemente en ciudades de Hungría hubieron actos de solidaridad con la juventud y el pueblo uruguayo, con el Frente Amplio y reclamando la libertad del titular al igual que la de otros dirigentes presos en Uruguay.- ASUNTO 2-1-18-97.-apm.-

12/6/979:- (Audición "Quince minutos con Uruguay", versión No.11 del 24/2/79).-Programa que se propala por Radio Moscú.-Elberto Suarez que participó en la reunión de los parlamentos latinoamericano y europeo llevada a cabo recientemente en Roma, se refirió en la reunión interparlamentaria a la situación de los parlamenterios uruguayos presos y en especial a la del titular.- ASUNTO 2-1-18-97.-apm.-

12/6/979:- (Audición "Quince minutos con Uruguay", versión No.11 del 24/2/79).-Programa que se propala por radio Moscú.-El periódico sindical argentino "Coincidencia" señala que el titular, Jaime Perez y Luis Massera, integran el núcleo más eminente de los presos políticos uruguayos.-ASUNTO 2-1-18-97.-apm.-

SPREGNI MOSQUERA:- Liber.-

FECHAS:- ANOTACIONES:-

11/6/979:- Audicion "Quince minutos con Uruguay", que se propala por Radio Moscu.-Version 12 del 3-3-979.- En la reciente reunion de parlamentos latinoamericano y Europeo realizada recientemente en Roma, se resolvio entre otras medidas, el viaje de parlamentarios a Uruguay, en particular, para interesarse por la libertad del titular.- ASUNTO 2-1-18-97.-apm.-

19/7/979:- "Uruguay Informations" s/n y s/f(1978), pág.16.-Se informa que el MIR de Venezuela se interesó por su situación.-ASUNTO 2-1-19-70.-apm.-

20/7/979:- "Carta" No.91 del 19/5/79.- En el curso de la reunión de la Social Democracia llevada a cabo en México, con la participacion de F.Gonzalez y Mario Soarez, se condenó al regimen uruguayo y se cursó mensaje a muestras autoridades exigiendo su libertad el cese de la violación de los derechos humanos.-ASUNTO 2-4-3-255.-apm.-

6/VIII/79:- Según Boletín del mes de Abril de 1979 de la Cadena Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay, la revista madrileña "Triunfo" publica una carta enviada por el Tte. Cnel. Español Juan BARJA DE QUIROGA dirigida al actual Ministro del Interior Uruguayo, en la misma en su doble calidad de militar y jurista expresa su inquietud por la situación del titular, preso de la dictadura uruguaya desde hace 3 años.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-2-4-3-257.hc

11/8/979:- Se menciona en documentos en nómina de "14 prisioneros de conciencia" preparados por "Amnesty International"y entregados al Embajador de Uruguay en Inglaterra.-Ver asunto(Bulto)247.-jam.-

21/8/979:- Audición "Quince minutos con Uruguay", que se propala por Radio Moscú.-Se informa que el Presidente de la Cámara de Diputados de Venezuela envió un cable al Presidente de la ROU solicitando la libertad del titular.- ASUNTO 2-1-18-109.-apm

27/8/979:- Audición "Quince minutos con Uruguay" que se propala por Radio Moscú.-Versión 118 del 2.12.78.- Se informa que padres de alumnos y maestros de Checoeslovaquia enviaron cartas por su libertad.-ASUNTO 2-1-18-107.-apm.-

30/8/979:- Audición "Quince minutos con Uruguay" que se propala por Radio Moscu.-Versión 112 del 11/XI/78.- Se informa que se planteó la necesidad de activar gestiones para obtener su libertad, en la reciente reunión de la Internacional Socialista realizada en Vancouver(Canadá).-ASUNTO 2-1-18-106.-apm.-

-Audición "Quince minutos con Uruguay" que se propala por Radio Moscú.-Versión 115 del 18/XI/78.- Se establece que en Suecia se elaboran proyectos por su libertad.- ASUNTO 2-1-18-106.-apm.-

-(Boletín clandestino "Desde Uruguay", No.6, 2da.quincena marzo/79).-El boletín de referencia informa de una reunión del Frente Amplio realizada en Guanajato(Méjico), reclamando su libertad.-ASUNTO 2-4-3-267.-apm.-

-Boletín clandestino "Desde Uruguay", No.5, 1ra.quincena marzo/79).-Se establece que tuvo gran difusión en Montevideo un volante del Frente Amplio llamando a la libertad del titular.- El volante reclamaba a la vez una amplia amnistia para todos los presos politicos y sindicales.-ASUNTO 2-4-3-246.-apm.-

-Boletín clandestino "Desde Uruguay", No.11, 1ra.quincena junio/79).- Se informa que la Internacional Socialista reunida en Luxemburgo los días 27 y 28 de abril aprobó por unanimidad una resolución, en la cual entre otros puntos, reitera su preocupación especial por su situación y reclama su libertad.-ASUNTO 2-4-3-234.-apm.-

-(Boletín Cadena Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay-mayo de 1979).- A su llegada a Paris el sedicioso francés liberado Jean Franck Conchon Oswald demostró preocupacion por su situación.-ASUNTO 2-4-3-268.-apm.-

19/9/979.- (Boletín Cadena Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay-mayo de 1979).- En reunión de la Internacional Socialista realizada en ciudad de Méjico se reclamo su libertad.-ASUNTO 2-4-3-258.-apm.-

24/9/979.-Informe de la Agencia A.P.sobre declaraciones del Presidente de Panamá Arístides ROYO en la reunión de países no alineados que se celebra en La Habana.Pidrio la libertad del titular y de José Luís MASSERA.- Ver asunto 10---102.-jam.-

Poco Legible 016

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INTELIGENCIA - DPTO. 3

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE SER VISTA A NINGUNA PARTE INTERESADA

ENCUI[illegible] ASUNTO:- Liber.-

TEMAS:- ACTUACIONES:-

1/9/979:- (Boletín clandestino "Desde Uruguay", No.10, 2da.quincena mayo/79).-Se informa que circula en Uruguay declaración del PCU, difundida apenas se dió a conocer la "inicua condena contra el Presidente del Frente Amplio(Liber Seregni)".- Dicha declaración fechada en abril/78, es firmada por el Comité Central del PCU.-2-4-3-177.-apm.-

4/9/979:- (Boletín clandestino "Desde Uruguay", No.10, 2da.quincena mayo/79).-Se publica una declaración del Comité de Solidaridad con Uruguay en Méjico, por la cual se repudia la condena impuesta al titular.-ASUNTO 2-4-3-177.-apm.-

25/9/979:- (Boletín clandestino "Desde Uruguay", No.10, 2da.quincena mayo/79).-La Federación Juvenil Democrática de la RDA acordó conjuntamente con una delegacion de la juventud uruguaya que participó en varios actos solidarios en aquel país, desplegar una vigorosa campaña por su libertad.-ASUNTO 2-4-3-177.-apm.-

1/X/979:- (Boletín clandestino "Desde Uruguay", No.7, 1ra.quincena abril/79).-Se publican cartas que intercambiara el Teniente Coronel del Ejército Español Juan Barja de Quiroga con el actualmente Ministro del Interior(Sr.Gral.Manuel J.Nuñez), interesándose por la situacion del titular.-ASUNTO 2-4-7-35.-apm.-

1/X/979:- 3 (Boletín clandestino "Desde Uruguay", No.7, 1ra.quincena abril/79).-En reunión de Guanajuato se reclamó por su libertad.-Los partidos politicos afines al PPI e invitados por este a la reunión celebrada en la mencionada ciudad(Mejico), emitieron un pronunciamiento especial sobre la situacion del titular.-La reunion"expresó su "solidaridad con Liber Seregni, preso en Uruguay y condenado injustamente a 14 años" "de prisión por la defensa de la democracia y la libertad del pueblo de su patria", pero ademas resolvió "invitar a los partidos y organizaciones democráticas y progre-" "sistas a desarrollar acciones conducentes a su inmediata libertad"(10/3/79).- ASUNTO 2-4-7-35.-apm.-

1/X/979:- ("Carta" semanal del P.C., feb.975, No.41 ,adjunta a Informe 11/75 del D-2 de la DNII).-En dicho Informe se establece que el titular, Presidente del F.A. pretende impulsar la unidad de los distintos sectores que aún integran el mismo, que son el Partido Comunista y el PDC, ya que los restantes grupos carecen de significación.- ASUNTO 2-4-3-224.-apm.-

2/X/979:- (Boletín clandestino del PS, mayo/979).-Mencionado en una nómina de militares que según dicho boletin asumieron"actitudes patrióticas" en defensa de la Constitución. ASUNTO 2-4-3-251.-apm.-

5/10/79.-El diario "LA RAZON",del 6/7/79,Pag.2,publica art.referente a ofrecimiento de los Presidentes de Costa Rica y Panamá de dar Asilo al titular.- Ver Asunto Nro.24-2- -16.-jom.-

9/X/979:- (Versión No.28 del 19/5/79 de la audición "Quince minutos con Uruguay" que se propala por Radio Moscú).-Se informa que el Ing.Oscar Maggiolo en informe brindado a un grupo de exiliados uruguayos, dijo que el F.A. ha llamado a la convergencia y la acción concertada de todos los partidos y sectores democráticos uruguayos y que acordó promover una gran campaña por la amnistía en Uruguay y por la libertad del titular.- ASUNTO 2-1-18-100.-apm.-

10/X/979:- Mencionado conjuntamente con Enrique RODRIGUEZ, Wilson FERREIRA ALDUNATE y J.POSADAS en "Revolución Socialista", órgano oficial de un nuevo movimiento sedicioso trotkista que funciona en Suecia, denominado "GRUPO COMBATE".-(Ejemplar Nro.1 de mayo/junio de 1979).-Asunto 23-1--7.-

10/X/979:- (Versión No.28 del 19/5/79 de la audición "Quince minutos con Uruguay" que se propala por Radio Moscú).-El diario panameño "Critica" aboga por su pronta libertad y dice que simboliza al pueblo uruguayo, por lo que debe intensificarse la brega por su liberacion.-ASUNTO 2-1-18-100.-apm.-

7/X/979:- (Diario mejicano "Uno más Uno" del 8/7/78).- Bajo la firma del periodista José Manuel Fortuny, se publica una nota solicitando su libertad y trazando una semblanza de su persona.-ASUNTO 2-1-18-59.-apm.-

14/X/979:- (Boletín clandestino "Desde Uruguay", No.16, 2da.quincena agosto/79,pág.3).- Se informa que el 9/5/79 se realizó un gran acto por su libertad en el auditorio del Ministerio de Salud de Paramá, ausnciado por el Comité Panameño de Solidaridad con Uruguay.-ASUNTO 2-4-3-280.-apm.-

PAPELES
POCO LEGIBLES

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LAS AUTORIDADES QUE LA SOLICITA Y A LA PARTE INTERESADA.
DEBASE VISTA

ERONI ... Liber.-

TEMAS:-

ACTUACIONES:-

1/9/970:- (Boletín clandestino "Desde Uruguay", No.10, 2da.quincena mayo/78).-Se informa que circula en Uruguay declaración del PCU, difundida apenas se dió a conocer la "inicua condena contra el Presidente del Frente Amplio(Liber Seregni)".- Dicha declaración fechada en abril/78, es firmada por el Comité Central del PCU.-2-4-3-177.-apm.-

4/9/979:- (Boletín clandestino "Desde Uruguay", No.10, 2da.quincena mayo/78).-Se publica una declaración del Comité de Solidaridad con Uruguay en Méjico, por la cual se repudia la condena impuesta al titular.-ASUNTO 2-4-3-177.-apm.-

25/9/979:- (Boletín clandestino "Desde Uruguay", No.10, 2da.quincena mayo/78).-La Federación Juvenil Democrática de la RDA acordó conjuntamente con una delegación de la juventud uruguaya que participó en varios actos solidarios en aquel país, desplegar una vigorosa campaña por su libertad.-ASUNTO 2-4-3-177.-apm.-

[illegible]/979:- (Boletín clandestino "Desde Uruguay", No.7, 1ra.quincena abril/79).-Se publican cartas que intercambiara el Teniente Coronel del Ejército Español Juan Barja de Quiroga con el actualmente Ministro del Interior(Sr.Gral.Manuel J.Nuñez), interesándose por la situación del titular.-ASUNTO 2-4-7-35.-apm.-

[illegible]/979:- 3 (Boletín clandestino "Desde Uruguay", No.7, 1ra.quincena abril/79).-En reunión de Guanajuato se reclamó por su libertad.-Los partidos políticos afines al PPI e invitados por este a la reunión celebrada en la mencionada ciudad(Mejico), emitieron un pronunciamiento especial sobre la situación del titular.-La reunión"expresó su "solidaridad con Liber Seregni, preso en Uruguay y condenado injustamente a 14 años" "de prisión por la defensa de la democracia y la libertad del pueblo de su patria", pero además resolvió "invitar a los partidos y organizaciones democráticas y progre-" "sistas a desarrollar acciones conducentes a su inmediata libertad"(10/3/79).- ASUNTO 2-4-7-35.-apm.-

1/X/979:- ("Carta" semanal del P.C., feb.975, No.41 ,adjunta a Informe 11/75 del D-2 de la DNII).-En dicho Informe se establece que el titular, Presidente del F.A. pretende impulsar la unidad de los distintos sectores que aún integran el mismo, que son el Partido Comunista y el PDC, ya que los restantes grupos carecen de significación.- ASUNTO 2-4-3-224.-apm.-

2/X/979:- (Boletín clandestino del PS, mayo/979).-Mencionado en una nómina de militares que según dicho boletín asumieron"actitudes patrióticas" en defensa de la Constitución . ASUNTO 2-4-3-251.-apm.-

5/10/79.-El diario "LA RAZON",del 6/7/79,Pag.2,publica art.referente a ofrecimiento de los Presidentes de Costa Rica y Panamá de dar Asilo al titular.- Ver Asunto Nro.24-2- -16.-jom.-

9/X/979:- (Versión No.28 del 19/5/79 de la audición "Quince minutos con Uruguay" que se propala por Radio Moscú).-Se informa que el Ing.Oscar Maggiolo en informe brindado a un grupo de exiliados uruguayos, dijo que el F.A. ha llamado a la convergencia y la acción concertada de todos los partidos y sectores democráticos uruguayos y que acordó promover una gran campaña por la amnistía en Uruguay y por la libertad del titular.- ASUNTO 2-1-18-100.-apm.-

10/X/979:- Mencionado conjuntamente con Enrique RODRIGUEZ, Wilson FERREIRA ALDUNATE y J.POSADAS en "Revolución Socialista", órgano oficial de un nuevo movimiento sedicioso trotkista que funciona en Suecia, denominado "GRUPO COMBATE".-(Ejemplar Nro.1 de mayo/junio de 1979).-Asunto 23-1--7.-

[illegible]lac.- -

0[illegible]/979:- (Versión No.28 del 19/5/79 de la audición "Quince minutos con Uruguay" que se propala por Radio Moscú).-El diario panameño "Crítica" aboga por su pronta libertad y dice que simboliza al pueblo uruguayo, por lo que debe intensificarse la brega por su liberación.-ASUNTO 2-1-18-100.-apm.-

7/X/979:- (Diario mejicano "Uno más Uno" del 8/7/78).- Bajo la firma del periodista José Manuel Fortuny, se publica una nota solicitando su libertad y trazando una semblanza de su persona.-ASUNTO 2-1-18-59.-apm.-

14/X/979:- (Boletín clandestino "Desde Uruguay", No.16, 2da.quincena agosto/79,pág.3).- Se informa que el 9/5/79 se realizó un gran acto por su libertad en el auditorio del Ministerio de Salud de Paramá, ausnciado por el Comité Panameño de Solidaridad con Uruguay.-ASUNTO 2-4-3-280.-apm.-

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION Y ESTADISTICA - DPTO.

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA Y PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y A LA PARTE INTERESADA. DEBERSE VISTA QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE SER PUBLICADA.

Partes
Poco legibles

...I/979:- (Copia de telex de nuestra representacion diplomatica en Washington, informando sobre acusaciones de Amnesty International a la politica de Derechos Humanos en Uruguay).- Se informa que fué detenido el 9/7/973 a continuacion de una manifestación masiva que tuvo lugar en Montevideo en protesta por la disolución del Parlamento el 27/6/973.-Estuvo detenido en el Batallón de Infanteria de Minas, habiendo sido sentenciado en febrero de 1974 por "Conspiración de Ataque a la Constitución",y "Instigacion a cometer crimenes".- Anteriormente le fué negada su solicitud de exilio.- Luego se le agregó el cargo de "Falta de respeto a su oficial superior".-Este cargo se basaba en sus discursos electorales de 1971.-En noviembre de 1974 se le decretó arresto domiciliario y fuée despojado de su rango por un Tribunal de Honor.- Debido a varias explosiones en enero de 1976 en el balneario de Punta del Este, fué arrestado nuevamente .-El titular se hallaba establecido en su casa de veraneo en dicho balneario con permiso del Juez, pero fue acusado de quebrantar su arresto domiciliario.-Fué conducido al cuartel de Maldonado y se le agregaron nuevos cargos:- "Instigación a desobedecer las leyes"y "Usurpacion de Funciones"(referente a las actividades civicas del F.A. en la limpieza de playas y construcción de refugios peatonales, y "Ataque a la Constitución ", basado en presunciones de que tenia conocimiento del "Plan Contragolpe".-En abril de 1979 fué sentenciado a 14 años de prisión.- ASUNTO 2-4--201.-apm.-

...1/979.- La Embajada Uruguaya de la República Federal Alemana,informa de la próxima visita al Uruguay(28 octubre al 3 nov.)de tres Legisladores del Partido Socialista Demócrata y un Abogado,quienes desean conocer e informarse directamente de la situación uruguaya y visita a varios detenidos.-Ver asunto 14-4--222.-jam.-

11/979.- Una Misión Parlamentaria de la RFA de Alemania del Partido Social -Demócrata que visitó el Uruguay el 23/10/979, se habría interesado por su situación.- Ver ASUNTO 1-1-20-59. ioc.-

XI/979:- (Boletin clandestino del P.S.de set./79).-Se publica una carta del Tte.Cnel del Ejército español y jurista, Juan Barja de Quiroga, dirigida a nuestro señor Ministro del Interior, interesándose por la situación del titular,a la cual el Sr.Ministro da condigna respuesta.- ASUNTO 2-4-3-277.-apm.-

5/XI/979: Según Memo. No. 190 de fecha 14/IX/979 de Carcel Central de la Jef. de Policia de Mdeo., figura en nómina de Ex-Militares que se encuentran recluídos en esa.-Ver Asunto 2-1-4-153.-hc

...5/...- Según nota nº 321/978 de la Embajada de la República O.del Uruguay en Berlín, del 20 de noviembre de 1978, de acuerdo a la traducción de un reportaje efectuado por el semanario local "Horizont" a Rodney Arismendi,con fecha 11 de octubre de 1978; En la prisión policiaca de Montevideo se hallan el titular,los coroneles Carlos Zufriategui,Frigerio, Petrides así como otras fuerzas progresistas, que pertenecieron al Frente Amplio o que estuvieron en contra del golpe fascista de junio de 1973.También a estos oficiales se les torturó brutalmente. Al titular los tribunales Militares lo condenaron a ocho años de prisión. Ver asunto 2-1-18-126.eb.

XI/979: El boletin subversivo "Desde Uruguay", No.18, 2da.quincena de setiembre de 1979, informa que el Presidente de Panamá Aristides Royo, abogó por su libertad en su discurso en la VI Cumbre de los paises no alineados.-En igual forma se pronunció por unanimidad el senado colombiano, como asimismo el ex Presidente de Costa Rica, Jose Figueres.- ASUNTO 2-4-7-61.-apm.-

XI/979: La Delegación Uruguaya ante la Comunidad Económica Europea envía un proyecto de resolución presentado ante el Parlamento Europeo condenando al Uruguay por el problema de los Derechos Humanos.-Entre otros proyectos se exige la libertad del titular y una amnistia general y se propone el envió de una comisión de encuesta Parlamentaria.-Ver asunto 2-1-19-170.-jam.-

9/12/979:- (Boletin clandestino subversivo "Desde Uruguay", No.20, 2da.quincena octubre/979).- Informa que desde la carcel el titular ha dirigido una carta al Presidente de Panama, Aristides Royo, agradeciendole sus gestiones para su liberación.-ASUNTO 2-4-3-295.-apm.-

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACIONES E INTELIGENCIA - DPTO. 3

RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE SER ABSOLUTAMENTE ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE SER DADA A LA PARTE INTERESADA

SERGENT MOSQUERA:- Liber.-

PRONTUARIO No.272

FECHAS:- ACTUACIONES:-

25/12/979:- (Boletin clandestino "Carta" del PCU, No.93 de octubre/79).-Se informa que el titular desde la carcel envio una carta al Presidente Carazo de Costa Rica, agradeciendole las gestiones que hizo por su liberacion.-ASUNTO 2-1-3-286.-anm.-

29/12/979:- ("El Dia" ,diario mejicano, del 19/7/979).-Se informa que en Paris, el Comite de Defensa de los Presos Politicos en Uruguay, pidió a los partidos, sindicatos y opinión pública que apoyen las protestas para la liberación del titular.-ASUNTO 1-1-19-15.-anm.-

8/I/980.- Durante la Conferencia de Partidos Nacionalistas Progresistas celebrada en Caxaca,México,en los días 11 y 12 de Octubre de 1979,se pidió la libertad del titular.-Ver asunto 2-1-10-181.jam.-

8/XII/980: El diario "El Pais" de Méjico, en su edicion del 7/12/979, publica una nota titulada "El Caso Seregni", en el que se hace un análisis de su situación.-ASUNTO 1-1-12-39.-anm.-

2/1980:- ("El Dia" diario mejicano de 16 y 17 de dic.976).-Se publica una nota en la cual se transcriben declaraciones del diputado mejicano Julio Zamora Bátiz, por las cuales solicita que se solicite a las autoridades uruguayas por intermedio de la Unión Interparlamentaria Mundial, la libertad del titular.-ASUNTO 2-1-19-193.-apm.-

5/2/980:- ("El Dia" del 12/12/976 de Méjico).- Se reproducen noticias procedentes de La Habana estableciendo que se dió a conocer un documento firmado por el Dr.Hugo Villar en el cual se hace la apología de Liber Seregni, se recuerda que el 13/12/76 cumple 60 años en presidio, y se pide a las "Fuerzas progresistas" del mundo que exijan su libertad.-ASUNTO 2-1-19-193.-apm.-

5/2/980:- Los dirigentes del Frente Popular Patriótico y del Consejo Nacional de la Paz de Hungría, saludaron el 13.12.76 al titular con motivo de su sexagésimo aniversario.-

Los exiliados uruguayos residentes en Argelia difundieron una declaración pública en la que llaman a intensificar la campaña internacional por su liberación.-
ASUNTO 2-1-19-193.-apm.-

5/2/980:- ("Excelsior", diario mejicano del 17/12/976).- El Dr. Hugo Villar publica en la Sección Foro de Excelsior, un artículo titulado:- "Líber Seregni, rehén de la dictadura uruguaya".- ASUNTO 2-1-19-193.-apm.-

5/2/980:- Se informa que en diciembre de 1976 los diarios:- "Il Messeggero" de Roma,Italia y "El Día" de Méjico, trataron de comunicarse telefónicamente con el titular para reporteerlo en el día de su cumpleaños, lo cual no fué autorizado por las autoridades de la unidad carcelaria donde se halla recluído.-ASUNTO 2-1-19-193.-apm.-

5/2/980:- Noticias procedentes de Roma, fechadas el 13/12/76, informan que los partidos Demócrata Cristiano, Comunista y Socialista, han decidido iniciar gestiones para obtener su libertad.- ASUNTO 2-1-19-193.-apm.-

5/2/980:- Noticias fechadas el 6 de diciembre de 1976 y procedentes de Madrid, informan que líderes social demócratas reunidos en ocasión del XXVII Congreso del Partido Socialista Obrero Español, y entre los que se destaca a Willy Brandt y François Mitterrand, firmaron un manifiesto reclamando la libertad del titular.- 2-1-19-193.-apm.-

5/2/980:- Noticias fechadas el 10/12/76 procedentes de Caracas, Venezuela, informan que El Consejo Mundial de la Paz, reunido en dicha ciudad, reclamó su libertad.-2-1-19-193.-apm.-

5/2/980:- Se informa que Genaro Carnero Checa, Secretario General de la Federación Latinoamericana de Periodistas(FELAP), con asiento en Méjico, llamó telefónicamente el 17/12/76 pretendiendo hablar con el titular para saludarlo en su sexagésimo aniversario, sin que ello fuera posible.-ASUNTO 2-1-19-193.-apm.-

2/2/980:- ("El socialista", diario español del 9/12/76, pág.19).-Publica un articulo en el que informa que el P.S.O.E. ha resuelto apoyar la campaña iniciada por el Partido Socialista Uruguayo, tendiente a obtener la libertad del titular.-ASUNTO 24---9.-apm.-

POLICIA DE MONTEVIDEO
DPTO. 3
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA. PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.

019

SERGENT [redacted]: - Liber.-

HOJA No.13

PRONTUARIO No.272

FECHAS: -

ACTUACIONES: -

25/12/979:- (Boletin clandestino "Carta" del PCU, No.93 de octubre/79).-Se informa que el titular desde la carcel envio una carta al Presidente Carazo de Costa Rica, agradeciendole las gestiones que hizo por su liberacion.-ASUNTO 2-1-3-286.-anm.-

29/12/979:- ("El Dia" ,diario mejicano, del 19/7/979).-Se informa que en Paris, el Comite de Defensa de los Presos Politicos en Uruguay, pidió a los partidos, sindicatos y opinión pública que apoyen las protestas para la liberación del titular.-ASUNTO 1-1-19-15.-anm.-

8/I/980.- Durante la Conferencia de Partidos Nacionalistas Progresistas celebrada en Caxaca,México,en los días 11 y 12 de Octubre de 1979,se pidió la libertad del titular.-Ver asunto 2-1-19-181.jam.-

8/I/980:- El diario "El Pais" de Méjico, en su edicion del 7/12/979, publica una nota titulada "El Caso Seregni", en el que se hace un análisis de su situación.-ASUNTO 1-1-12-39.-anm.-

2/DIC:- ("El Dia" diario mejicano de 16 y 17 de dic.976).-Se publica una nota en la cual se transcriben declaraciones del diputado mejicano Julio Zamora Bátiz, por las cuales solicita que se solicite a las autoridades uruguayas por intermedio de la Unión Interparlamentaria Mundial, la libertad del titular.-ASUNTO 2-1-19-183.-anm.-

5/2/1980:- ("El Dia" del 12/12/976 de Méjico).- Se reproducen noticias procedentes de La Habana estableciendo que se dió a conocer un documento firmado por el Dr.Hugo Villar en el cual se hace la apología de Liber Seregni, se recuerda que el 13/12/76 cumple 60 años en presidio, y se pide a las "Fuerzas progresistas" del mundo que exijan su libertad.-ASUNTO 2-1-19-183.-apm.-

5/2/930:- Los dirigentes del Frente Popular Patriótico y del Consejo Nacional de la Paz de Hungría, saludaron el 13.12.76 al titular con motivo de su sexagésimo aniversario.-

Los exiliados uruguayos residentes en Argelia difundieron una declaración pública en la que llaman a intensificar la campaña internacional por su liberación.-
ASUNTO 2-1-19-183.-apm.-

5/2/980:- ("Excelsior", diario mejicano del 17/12/976).- El Dr. Hugo Villar publica en la Seccion Foro de Excelsior, un articulo titulado:- "Liber Seregni, rehén de la dictadura uruguaya".- ASUNTO 2-1-19-183.-apm.-

5/2/980:- Se informa que en diciembre de 1976 los diarios:- "Il Messeggero" de Roma,Italia y "El Día" de Méjico, trataron de comunicarse telefónicamente con el titular para reporterlo en el día de su cumpleaños, lo cual no fué autorizado por las autoridades de la unidad carcelaria donde se halla recluído.-ASUNTO 2-1-19-183.-apm.-

5/2/980:- Noticias procedentes de Roma, fechadas el 13/12/76, informan que los partidos Democrata Cristiano, Comunista y Socialista, han decidido iniciar gestiones para obtener su libertad.- ASUNTO 2-1-19-183.-apm.-

5/2/980:- Noticias fechadas el 8 de diciembre de 1976 y procedentes de Madrid, informan que líderes social demócratas reunidos en ocasión del XXVII Congreso del Partido Socialista Obrero Español, y entre los que se destaca a Willy Brandt y François Mitterrand, firmaron un manifiesto reclamando la libertad del titular.- 2-1-19-183.-apm.-

5/2/980:- Noticias fechadas el 10/12/76 procedentes de Caracas, Venezuela, informan que El Consejo Mundial de la Paz, reunido en dicha ciudad, reclamó su libertad.-2-1-19-183.-apm.-

5/2/980:- Se informa que Genaro Carnero Checa, Secretario General de la Federación Latinoamericana de Periodistas(FELAP), con asiento en Méjico, llamó telefónicamente el 17/12/76 pretendiendo hablar con el titular para saludarlo en su sexagésimo aniversario, sin que ello fuera posible.-ASUNTO 2-1-19-183.-apm.-

2/2/980:- ("El socialista", diario español del 3/12/76, pág.19).-Publica un articulo en el que informa que el P.S.O.E. ha resuelto apoyar la campaña iniciada por el Partido Socialista Uruguayo, tendiente a obtener la libertad del titular.-ASUNTO 24---9.-apm.-

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DPTO. 3

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA. ¡PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE SER VISTA POR LA PARTE INTERESADA!

P R O N T U A R I O Nro. 2 7 2.-

F E C H A S:-	A C T U A C I O N E S:-
8/2/980:-	En resumen de actos de solidaridad de países europeos con el Uruguay,se informa que en uno de ellos,se hizo referencia a una nota de agradecimiento que enviara el titular de esta ficha,al Sr.Presidente de Panamá, por haber reclamado éste en más de una oportunidad,su libertad.-(CASSETTES incautados en la finca de la Calle Grito de Gloria 1546,domicilio de Dante CAGGIANI.-Dichas cintas podrían haber sido enviadas desde Estocolmo-Suecia,por Ariel CAGGIANI BONILLA,hijo del mencionado Dante CAGGIANI.-Según se establece en Acta que le fuera tomada al nombrado Dante CAGGIANI,el dia 19/I/980,en el Depto.2 de la "DNII", los mencionados CASSETTES,fueron grabados por él,utilizando al efecto, un Grabador marca CROWN de cuatro bandas (AM, FM, SW 1 y SW 2).-Procedimiento llevado a cabo por personal del Depto.2 de la "DNII", el 17 de Enero/980).-Memorandum 031 de fecha 19/I/980 del Depto.2 de la "DNII", al - cual se adjuntan la versión de la grabación existente en los cassettes incautados.-Ver ASUNTOS 1-4-9-2.- y 2-1-2-247.-lac.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
20/2?080:-	(Edicion del 11/12/79 de Radio Berlin Internacional, adjunto a PEI No.256/79 del 13/12/79 del D-II del STD).- Se informa que la semana anterior Wilson Ferreira Aldunate señaló ante la Comisión Politica del Consejo de Europa la "arbitraria prision" del titular.-ASUNTO 0-1-3-31.-apm.-
2?/2/98?:-	El boletín "Desde Uruguay", No.23, 1ra.quincena de dic. 1979, informa que en la sesión del 21/11/79 del Congreso Español, todos los grupos politicos solicitaron la liberación del titular.-A-UITC 2-4-3-298.-apm.-
~~27/2/80:-~~	(Boletín "Desde Uruguay", No.24, 2da.quincena de dic./79): Se informa que El Frente Amplio del Uruguay en el Exterior, en reunión celebrada el 13 de diciembre de 1979 en Mejico, reclamó por la inmediata libertad del titular.-se recibieron adhesiones de numerosos exiliados, entre otros de Wilson Ferreira Aldunate.-se le envió un telegrama a su lugar de detención, Cárcel Central de Montevideo.-se menciona a Carlos Eduardo Martinez Moreno y José Korzeniak como sus abogados.-A-UITC 2-4-3-296.-apm.-
3/3/980.-	**La Oficina de Prensa del PVP,publica un boletín especial de fecha mayo-junio/79,titulado:"Seregni ante sus jueces"que transcribe un artículo publicado en "Cuadernos de Marcha" por Carlos MARTINEZ MORENO,el que se refiere al proceso penal seguido contra Seregni.-Ver asunto 1-4-3-45.-jam.-**
4/3/980:-	(Boletin Exterior del PCU-EEPCU-, Nos.10 y 11/79, pág. 27).-El Senado de Colombia en setiembre de 1979 emitió una declaración exigiendo la libertad inmediata del titular.-A-UITC 2-4-3-299.-apm.-
	La revista española"Actividad Política" del 1/7/1979 publica una titulada"Uruguay,el Gral Seregni escribe desde la carcel" y a continuación transcribe integra la carta que aquel le envio al Presidente de Panamá Aristides ROYO.Ver asunto 1-4-7-bb.-ab.

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION e INTELIGENCIA - DPTO. 3

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE SER VISTA A LA PARTE INTERESADA.

Poco legible

OZO

P R O T O C O L A R I O Nº 272.-.

FECHAS:-

A C T U A C I O N E S:-

/XII/979:-

El diario mexicano "El País", del 7/XII/979, pública un artículo titulado: "El Caso Sergni", en el caul se hacen consideraciones agraviantes con respecto a la situación de los derechos humanos en la República Oriental.-Ver Asunto 2-1-18-145.-Inc.-.

8/4/980:-

El día 25/3/980 se encontraron en la intersección de Carlos María Ramirez y Gobernador del Pino, dispersados en el pavimento, gran cantidad de panfletos, del Frente Amplio, los cuales versan: "EL FRENTE AMPLIO" CONVOCA A LOS PATRIOTAS A LA GRAN CRUZADA "POR LA DEMOCRACIA"; "LA PATRIA NOS LLAMA ORIENTALES AL FRENTE"; "UN PUEBLO UNIDO JAMAS SERA VENCIDO"; "LUCHAR POR LA AMNISTIA GENERAL - LIBERTADES DEMOCRATICAS - ASAMBLEA CONSTITUYENTE - MEDIDAS ECONOMICAS POPULARES - LIBERTAD PARA SEREGNI, GENERAL DEL PUEBLO";"26 DE MARZO 1971 - 1980" "NUEVE AÑOS DEL FRENTE AMPLIO".- VER P.N. de la DNII Nro.:085/980 del 26/3/980.-jc11.-

15/4/980:-

La Embajada uruguaya en Panamá informa que el 29/2/80 se inició en aquel país un encuentro de gobernantes y políticos latinoamericanos para considerar acciones futuras tendientes a lograr la liberación del titular y demás presos políticos en Uruguay.- El Gobierno de Panamá le concedió la Orden Vasco Nuñez de Balboa.-ASUNTO 2-1-15-4.-apm.-

19/4/980.-

La Embajada Uruguaya en Panamá,informa que el Gobierno de este país,concedió la Condecoración de VASCO NUÑEZ DE BALBOA / en el grado de Gran Cruz al titular,solicitando se le permita viajar a ese país para recibir la condecoración.Ver asunto 2-1-19-217.-jam.-

25/4/980.-

El diario "Jornal do Brasil"en su edición del 20/4/80 parh,informa idem lo referente a la anotación que antecede.-Ver asunto 2-1-19-220.-jam.-

9/5/980.-

La Embajada Uruguaya en Francia informa que se realizó,en una sala de la Asamblea Nacional,una conferencia de prensa organizada por SIJAU(Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en Uruguay" y auspiciada por el Diputado JEAN-MARIE DAILLET,con el objeto principal de "llamar la atención a la opinión pública acerca del caso del titular.Participarón FERREIRA ALDUNATE,el Abogado Edgardo DE CARVALHO y otras personalidades francesas.-Ver asunto 2-1-19-204.-jam.-

9/V/980.-

El boletín clandestino Cadena Mundial de Información,correspondiente a enero-febrero/80,informa de una gira que por distintos países de Europa realiza la sediciosa Violeta SETELICH bregando por la libertad de Sendic,Mas-era y el titular,por cuyas condiciones de salud y de prisión,demuestra preocupación y evitar que "Sus verdugos militares cometan crímenes.-Ver asunto 2-4-7-97.-jam.-

13/5/980.-

El boletín clandestino Cadena Mundial de Información,correspondiente a enero-febrero/80,informa que la Asamblea de Asociaciónes de Vecinos de Carañuña,se reunió el 2/12/79 y envió un telégrama al gobierno uruguayo,denunciando el supuesto "Plan Atica" y reclamando la libertad del titular.- Ver //

../.

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION e INTELIGENCIA - DPTO. 3

ESTA INFORMACION TIENE CARACTER RESERVADO Y ES DE USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITO Y NO PUEDE ABSOLUTAMENTE DARSE A LA PARTE INTERESADA.

LEGNI MOSQUERA: Liber.-

C O N T E N I D O Nº 272

HAS.

A C T U A C I O N E S

../. asunt 2-4-7-97.- jam.-

14/5/1980 La Embajada uruguaya en Francia informa que el Diputado JEAN-PIERRE ABELIN ha dirigido una carta al Presidente de la República Oriental del Uruguay,intercediendo por la situación de LIBER SEREGNI.Ver asunto 2-1-19-222.eb.

/5/980.- La Embajada Uruguaya en Francia,informa que el "Comité de las Libertades de los Derechos Humanos"constituido por el Partido Comunista Francés,entregó nota a la Cruz Roja Internacional,solicitando la liberación de tres personas encarceladas en distintos países,entre ellos,Massera y Seregni,en lo que respecta a Uruguay.-Ver asunto 2-1-19-226.-jam.-

6/5/980 La Embajada Uruguaya en Costa Rica,informa que Mario Carazo,hijo del Pte. de Costa Rica,es el coordinador de movimientos por la libertad del titular,fundados en Panamá en febrero último.- Ver asunto 2-1-19-225.-jam.-

6/980.- DPTO. 3 La Embajada del Uruguay en Italia,envía el texto de una "Apelación por la libertad de Liber Seregni"que fuera presentada ante aquella representación diplomática.-Ver asunto 2-1-19-229.-jam.-

/5/980 Documento que informa que 228 síndicos de Italia,encabezados por el síndico de Roma Luiggi Petrocelli,emitieron un llamamiento por la // liberación del titular.En el documento aparecen los nombres de todos los firmantes.-Ver asunto 2-1-19-231.-jam.-

/5/1980 Un cable de la AP informa que el periodista JUAN CARLOS GUMUCIO recoge declaraciones del Dr. CARLOS MARTINEZ MORENO,Abogado defensor de LIBER SEREGNI,en el que se comenta la situación de éste y el valor de negociación política que tiene para el Gobierno uruguayo, mencionándose la posibilidad de un mejoramiento de relaciones con Venezuela.Ver asunto 10 - - -801.eb. ----------

/5/1980.- Según una versión del periodista Juan Carlos Gumucio se estaría negociando la libertad de Liber Seregni a cambio de una concesión,como podrá ser la reanudación de relaciones con Venezuela.Asunto 2-1-19-233 eb.

7/980 Por telex de Misión Permanente del Uruguay ante las NN.UU.de fecha 29 de abril/80,informa que "The New York Review BOOK,revista norteamericana del 15 de mayo/80,publica un artículo titulado:EL CASO DEL GENERAL SEREGNI",cuyo autor es Juan GOYTISOLO.-Ver asunto 2-1-18-//179.-jam.-

7/980 La Embajada del Uruguay en Holanda informa, que se ha intensificado una Campaña Mundial para amnistía Liber Seregni y que se está ofreciendo al público, tarjetas postales para ser enviadas a nuestro Gobierno.-(27/5/980).-Ver ASUNTO No.2-1-19-246.-lac.- - - - -

7/980 El Boletín Informativo de la Conferencia permanente de Partidos Políticos Latinoamericanos, en uno de sus número, hace referencia a un acto efectuado en celebración del 62o.cumpleaños del titular.-Ver ASUNTO No.2-4-7-103.-lac.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

7/980 El Boletín Informativo de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos Latinoamericanos, impreso en Méjico,informa que el día 13/12/979, se festejó, en aquella Ciudad, el 62o. cumpleaños del titular.-En el acto hicieron uso de la palabra:-el mejicano Licenciado Gustavo CARVAJAL, Presidente de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos Latinoamericanos; el Dr.Carlos MARTINEZ MORENO, en representación del "Frente Amplio"; habiéndose recibido un telegrama de adhesión de Wilson FERREIRA ALDUNATE.-Ver ASUNTO No.2-1-18-177.-lac.-

VII/980:- El boletín "DESDE URUGUAY" Nº10 correspondiente a la 2da.quincena del mes de mayo de 1980 informa que en el transcurso de las Jornadas Ecuatorianas de solidaridad con Uruguay se solicitó la libertad del mismo y la de todos los "presos políticos". El Sr.Presidente de Pa-

..//..

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIVISION DE INFORMACION E INTELIGENCIA

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE SER VISTA A PERSONAS QUE NO SEAN PARTE INTERESADA.

022

90038 80

PRONTUARIO Nº 272.-

HOJA Nº 17.-

N O M B R E : SEREGNI MOSQUERA : Liber.-

F E C H A S	A N O T A C I O N E S
	//.. namá le otorgó la condecoración "Orden Vasco Nuñez en el grado de Gran Cruz".- ASUNTO Nº 2-4-[illegible]09.-ni.-
28/7/980:-	**La Embajada Uruguaya en Francia informa que se acaba de crear un "Comité francés de para la liberación del Gral. SEREGNI", donde figuran varios personajes entre ellos Generales y Coroneles. Ver ASUNTO 2-4-7-118.oaa.-**
30/7/980	La Embajada del Uruguay en Francia, informa de la constitución de un Comité para la liberación de Seregni, donde aparecen mencionados [illegible]res Grales.- Ver ASUNTO 2-4-7-117.oaa.-
31/7/980	La Embajada del Uruguay en Costa Rica informa que se constituyó en ese país un Comité Pro Libertad del Gral. Liber Seregni, presidido por el Diputado Madrigal Nieto. Ver ASUNTO 2-4-7-119.oaa.-
4/8/980:-	("Camarada", periódico clandestino del PVP N°.77 de junio de 1980) Se establece que en el comunicado difundido por el grupo denominado "Convergencia Democrática" en la prensa de Nueva York, se transcribieron declaraciones del titular.-ASUNTO 1-6-10-39.-apm
11/8/980:-	**Según La Embajada de Uruguay en Francia, se envia un art. publicado en el diario L'Humanite del 22/2/80, donde se transcribe una carta dirigida al Sr. Presidente de la Rep. firmada por 2 Generales y Vicealmirantes franceses reclamando la libertad de Seregni, Licandro y Zufriategui. Ver ASUNTO 2-1-19-276.oaa.-**
18/8/980:-	Según articulo publicado en el diario mexicano"El Día",de fecha 13/12/979,bajo el titulo"Venezuela persistira en sus gestiones en favor de la libertad del general Seregni",el periodista Gregorio SELSER,se refiere a la causa penal paralizada,anomalias y dislates,gestiones absolutorias,etc.Ver ASUNTO 2-1-18-175.-(hoja 2 afs.
20/8/980	Según información aparecida en una publicación editada en Miami, USA, existiría peligro de que integrantes del MLN intentasen en el período mayo-julio de 1980 operativos en nuestro país, tales como toma de una Embajada, hecho similar al acaecido en Bogotá con la Embajada de la República Dominicana, para luego intertar por medio de chantaje la libertad de figuras importartes deteridas tales como el titular, Sendic,etc.- ASUNTO 8-2--99.-apm.-
28/8/980	**El Gobierno de Panamá por su Presidente Don Arístides ROYO, ha otorgado a éste, la condecoración de la orden Vasco Nuñez de Balboa en el grado de Gran Cruz, debiendo su esposa viajar a dicho país a recibirla la misma, dado el fracaso de las acciones tendientes a su liberación. Ver ASUNTO 2-1-19-254.oaa.-**
2-9-980	**La Embajada del Uruguay en la Rpca.Federal de Alemania,hace saber de un artículo publicado en el periódico "UNSERE ZEIT DE ESSEN" órgano del Partido Comunista alemán,de fecha 30/VI/980,titulado"URUGUAY:LA JUNTA SE ENCUENTRA TOTALMENTE AISLADA EN EL PAIS",en un claro ataque a nuestro actual sistema de Gobierno.-Ver asunto 2-1-19-297.-jam.-**

POLICIA MONTEVIDEO DIRECCION DE INFORMACION e INTELIGENCIA DPTO. 3

ESTA INFORMACION ES ASSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE SER VISTA A LA PARTE INTERESADA.-

FECHAS ANOTACIONES

2/9/980:- Versión No.32 de la audición "Panorama Uruguayo" propalada por Radio Moscú el 17/5/80, informa que el Presidente de Panamá Arístides Royo, otorgó esta semana al titular, ex Presidente del Frente Amplio, la Orden Vasco Nuñez de Balboa.- También el periodista Ricardo Saxlund que habla en la mencionada audición, se refirió al hecho.-ASUNTO 2-1-18-242.-apm.-

4/9/980:- Versión No.33 de la audición "Panorama Uruguayo" propalada por Radio Moscú el 24/5/80, informa que en Holanda se realizó un acto de Solidaridad con el Pueblo Uruguayo solicitando su libertad.-ASUNTO 2-1-18-243.-apm.-

5/9/980:- Versión No.35 de la audición "Panorama Uruguayo" propalada por Radio Moscú el 31/5/80, informando que se constituyó en Francia el Comité por la liberación de Líber Seregni.-ASUNTO 2-1-18-244.-apm.-

6/9/980:- La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso español solicita a su Gobierno nuevas gestiones para la liberación del titular y su asilo en España.-ASUNTO 2-1-18-59.-apm.-

13/9/980:- (Audición "Quince minutos con Uruguay" que se propala por Radio Moscú.-Versión No.1 del 1/5/80).-Se informa que el Partido Socialista de Izquierda de Noruega, el Frente Patriótico Popular de Hungría, parlamentarios noruegos y un Alcalde de Madrid, enviarón mensajes a nuestras autoridades interesándose por su libertad.-Se agrega que cumplió 63 años de edad en prisión.-ASUNTO 2-1-18-225.-apm.-

15/9/980:- Programa "Panorama Uruguayo" que se propala por Radio Moscú.-Versión No.7 del 2/2/980.-Se informa que en París quedó constituído el Comité Parisino del Frente Amplio, que se apresta a iniciar una especial campaña por la amnistía política del titular.-ASUNTO 2-1-18-229.-apm.-

15/9/980:- Audición "Panorama Uruguayo" que se propala por Radio Moscú.-Versión No.7 del 2/2/80.-Se informa que Ricardo Saxlund hace en esta audición la apología del titular y recuerda que en Nicaragua en un acto en su hoemenaje, W.Ferreira Aldunate tuvo también palabras de encomio para su persona.-ASUNTO 2-1-18-229.-apm.-

6/9/980:- En el Capítulo 5 del libro "URUGUAY: ¿un campo de concentración?", publicado en Brasil por la editorial "Civilización Brasileña" en 1979, este capítulo se encuentra dedicado a su caso. Ver BULTO 306.ci.

6/9/980:- Audición "Panorama Uruguayo" que se propala por Radio Moscú.-Versión No.9 del 9-2-80.-El Comité de Solidaridad en la RFA, en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario del agrupamiento de las fuerzas uruguayas de avanzada, editó un folleto dedicado al titular.-ASUNTO 2-1-18-230.-apm.-

7/9/980:- Audición "Panorama Uruguayo" que se propala por Radio Moscú.-Versión No.13 del 1-3-80.-Se informa que militares franceses se dirigieron al Presidente Dr.Aparicio Mendez reclamando la libertad del titular, Licandro y Zufriategui.-(Se trataría de dos generales y un vicealmirante.-ASUNTO 2-1-18-234.-apm.-

8/9/980:- Audición "Panorama Uruguayo"que se propala por Radio Moscú.-Versión No.15 del 8-3-80.-Se informa que el Gobierno panameño lo galardonó con la condecoración Vasco Nuñez de Balboa, la más elevada que se otorga en Panamá.- La Conferencia Permanente de los Partidos Políticos Latinoamericanos manifestó su apoyo a las gestiones de varios gobiernos latinoamericanos en favor de la liberación del titular.-En París, Wilson Ferreira Aldunate dijo que "Seregni es el militar de honor" y que se debe luchar por su libertad.-ASUNTO 2-1-18-233.-ap

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA 3

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LAS AUTORIDADES QUE LA SOLICITAN Y NO PUEDE SER VISTA A PARTE INTERESADA.

ADVERTENCIA

19/9/980:- Enrique Rodriguez informa en la audición "Panorama Uruguayo" que se transmite por Radio Moscú, Versión No.18 del 22/3/80, que la campaña que se está realizando por la libertad del titular, ha tomado a nivel internacional un incremento muy grande, y que W.Ferreira Aldunate produjo una "memorable alocución" en la Sala de la Asamblea General de Francia en su defensa, la cual habría tenido gran repercusión en dicho país, pues asistieron gente de gobierno y de prensa.-ASUNTO 2-1-18-237.--pm.-

20/9/980:- El Presidente de la Unión Democrática Europea de Partidos Demócrata Cristianos y el Presidente del Partido Popular de Austria, se dirigieron a nuestras autoridades solicitando la libertad inmediata del titular.-ASUNTO 2-1-18-238.- pm.-

22/9/1980:- El Diario Peruano "EL COMERCIO" del 29/7/1980 comenta la denuncia del diario brasileño "ISTO-E" de Río de Janeiro de que en nuestro país existen numerosos presos políticos que necesitan cuidados médicos refiriéndose a varios sediciosos recluídos.-Ver asunto 1-1-20-141.eb.

22/9/1980:- La audición "Panorama Uruguayo" que se propala por Radio Moscú, en su versión No.24 del 19/4/80, informa que se llevaron a cabo en Quito, Ecuador, Jornadas por la libertad del titular, en la que participaron personalidades políticas y culturales y se contó con la actuación de Alfredo Zitarrosa y los conjuntos "El Galpón" y "Camerata de Punta del Este".-ASUNTO 2-1-18-224.--pm.-

22/9/1980:- Ampliando la anotación precedente se establece que en la República Dominicana culmina una "semana de solidaridad con el pueblo uruguayo y por la libertad de Seregni".-En San José de Costa Rica se anunció la formación de un Comité por la Libertad de Seregni y demás presos políticos uruguayos bajo la Presidencia del Dr.Pedro Carazo, hijo del Presidente costarricense, y en Panamá también se está llevando a cabo un Movimiento Nacional reclamando por su libertad.-ASUNTO 2-1-18-224.--pm.-

24/9/1980.- El semanario francés REVOLUTION del 25/7/1980 publica un artículo titulado "URUGUAY" ,en el que hace mención al cronograma político de nuestro país en forma negativa.Agrega además que el Gobierno de Panamá ha otorgado a Liber SEREGNI la orden de Vasco Núñez de Balboa.Ver asunto 2-1-19-318.eb.

24/9/1980:- La audición "Panorama Uruguayo" que se propala por Radio Moscú, en su versión No.31 del 10/5/80, informa de la creación del "Comité por la Libertad del General Seregni, en Panamá", en la cual participaron representantes de diversos partidos políticos y gremios.-Estuvo presente Juan Raúl Ferreira por "Convergencia Democrática".-El Presidente Arístides Royo en representación de su gobierno anunció que se le confería a Seregni la Orden Vasco Nuñez de Balboa en el grado de Gran Comendador, que Panamá otorga a personalidades de relevantes méritos,y destacó que le envió una carta a la Cárcel Central de Montevideo, expresándole que hubiera sido su deseo colocar dicha condecoración personalmente en el pecho del titular.-Agrega que pidió el permiso correspondiente al Sr.Presidente de la R.O.U. pero no obtuvo respuesta.-ASUNTO 2-1-18-241.--pm.-

24/9/980:- En Ginebra, George Marchais, Secretario del Partido Comunista Francés, demandó del Comité de la Cruz Roja Internacional,intervenir intensamente por la liberación del titular.-ASUNTO 2-1-18-241.-apm.-

6/9/1980.- El semanario "REVOLUTION" editado en Francia informa en su número del 25 de julio de 1980 que el Gobierno de Panmácondecoró(en ausencia)" al General Liber SEREGNI Presidente del F.A. del Uruguay,detenido hace 7 años/.Ver asunto 2-1-19-325.eb.

025 90[illegible]60

POLICIA DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA DPTO. 3

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA.-PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD A LA QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.-

FECHAS	ACTUACIONES

6/10/1980 - Boletín "DESDE URUGUAY" no 7,1a.quincena abril/1980,pag.1,informa que son mencionados en un documento de intelectuales franceses como "Símbolos de todo un pueblo martirizado y humillado".Ver asunto 2-4-3-315.eb.

8/10/1980.- La Embajada del Uruguay en España informa que se reunió la Comisión de Exteriores del Congreso de Diputados con la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores Marcelino OREJA,tratando el tema de nuevas gestiones tendientes a obtener la libertad de Liber SEREGNI y ofrecer el mismo asilo político en España. Ver asunto 2-1-19-266.eb.

10/10/80:- Por Memorandum Reservado No.40/80 del 10/8/80 del D-2, se informa que en el seno del grupo "Convergencia Democrática en el Uruguay", se creó un "Grupo de Trabajo por la Libertad de Líber Seregni", entre cuyos integrantes se incluye a Mario Benedetti Farrugia.-ASUNTO 2-1-18-223.-apm.-

10/10/80.- **Con fecha 18/7/80,la Embajada de Uruguay en Praga,(Checoslovaquia),envía recortes de Prensa del diario "SVOBODA" el 24/6/80,donde dice que en un mitin de solidaridad con el pueblo uruguayo realizado en la empresa"CKD Syermovy závody Slany" los trabajadores de dicha empresa entregaron al miembro del Comité Checoslovaco de la Solidaridad con las naciones de Africa y Asia,una declaración donde solicitan la excarcelación del titular.-Ver Asunto Nro.2-1-18-268.-jom.-**

15/X/980:- El diario costarricense "LA NACION" publica en su edición del día 19 de Mayo de 1980 un manifiesto titulado "Por un Estado de Derecho en el Uruguay", el cual está firmado por la Comisión Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos en el Uruguay, y en el -/ mismo figuran firmas de Diputados, políticos, profesionales, funcionarios, etc. de Costa Rica.- En el mismo se solicita la libertad del titular.- ASUNTO Nº2-1-19-261.-ni.-

15/10/980:- En reunión de la COPPAL en Méjico los días 3 y 4 de marzo/980 se pide por su libertad apoyando las gestiones promovidas en tal sentido por el Presidente de Panamá Dr.Arístides Royo.-ASUNTO 2-4-3-297.-apm.-

15/10/980:- Por Memorandum Reservado No.46/80 del 14/8/80 del D-2 se informa que en el acto recientemente promovido por el Presidente Royo de Panamá, se le hizo entrega de la condecoración otorgada por dicho país,a la hija del titular, en presencia de siete Embajadores Latinoamericanos.-ASUNTO 1-6-15-22.-apm.-

16/10/980:- Según Boletín del C.C.D.U. de agosto de 1980,editado en Mexico, se le menciona en el Testimonio Documental: La Libertad está en Prisión,donde se menciona que en abril de 1978 el General Seregni es condenado a 14 años de prisión por la Justicia Militar y se encuentra recluído en la Cárcel Central de Policía de Montevideo. Ver asunto 2-1-18-270.-apm.

20/X/1980:- **El Boletín "DESDE URUGUAY" Nº 4/79; informa que su estado de salud es malo y no tiene atención médica adecuada, en la Carcel de Policía.- Ver ASUNTO 2-4-3-319.-ec - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

27/X/980:- El boletín "Desde Uruguay", primera quincena de marzo de 1980, No.5, publica un artículo extractado del diario "La Estrella de Panamá" del 1/3/80, en el que se hace referencia a la reunión celebrada en Panamá por varios representantes del Gobierno y partidos políticos latinoamericanos, convocados por el Presidente de Panamá Dr.Arístides Royo, en la que se le concedió la Orden "Vasco Nuñez de Balboa" al titular.-además solicitan su libertad y se le conceda asilo político en Panamá.-ASUNTO 2-4-3-318.-apm.-

Poco legible 026 900[illegible]

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - DPTO. 3

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA. PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.-

SEREGNI MOSCUERA:- Líber.-

FECHAS:- ACTUACIONES:-

24/10/980:- Por Memorandum No.22 del 3/7/80 del D-2 se informó que el Dr. Carlos Eduardo Martinez Moreno fué su abogado defensor.-ASUNTO 2-1-18-209.-apm.-

5/11/1980:- Según la audición de Radio Moscú "Panorama Uruguayo" del 21/6/80, informó que en la reciente reunión de la Internacional Socialista celebrada en Oslo, se encará entre otros temas la libertad del titular.Ver asunto 2-1-18-280.ab.

4/11/80 **La embajada de Uruguay en Francia informa referente a una carta publicada en el diario L'Humarite dirigida al Presidente de la República por los Generales Binoche, Becam y el Vice-Almirante Antoine Sanguinetti, todos ellos en situación de retiro, a propósito de la situación de Liberg Seregni, Victor Licandro y Carlos Zufriategui.-Ver asunto 2-1-19-219.-DG.-**

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - 3

12/11/980 Figura como candidato a la Presidencia de la República por el -- P.D.C.-Lista 808-en las Elecciones Nacionales de 1971,(Dpto.de - Colonia).-Ver ASUNTO No.9-2-1-161.-ffoo.-

14/11/1981:- PEI 058/980 del 12/11/80 del D-1 de la DNII).-Se adjunta recorte de prensa del diario brasileño "Jornal do Brasil" referente a la visita que hicieran a Uruguay entre el 31/10 y 4/11/80 los ciudadanos franceses Alexandre Sanguinetti, Bernard Stasi y Guy Aurenche, misión promovida por la "Federación Internacional por los Derechos Humanos", con la finalidad primordial de obtener la liberación del titular.-ASUNTO 2-1-19-336.-apm.-

16/1/981:- Por Memo.042 del 12/12/80 se informa sobre posibles acciones propagandísticas a realizarse el 13/12/80 en diversas partes del mundo y en Uruguay, al cumplirse el 64o. aniversario del nacimiento del titular.- ASUNTO 2-1-18-304.-apm.-

26/1/81.- En la audición PANORAMA URUGUAYO de Radio Moscú del 8/11/80 se le menciona como preso en Uruguay recordándosele al celebrarse el 63 aniversario de la Revolución de 1917.-Asunto No.2-1-18-302.-jom.-

27/1/981:- En boletín s/f de la "Cadena Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay", se informa que el Primer Secretario del Partido Comunista Francés Georges Marchais, solicitó su libertad en ocasión de la reunión que mantuviera en Ginebra con miembros de la Cruz Roja Internacional.-ASUNTO 2-4-3-320.-apm.-

30/1/81.- **Radio Moscú en su audición del 1/11/80 "PANORAMA URUGUAYO" informa sobre su "injusta detención en el Uruguay por defender sus ideas".-Asunto No.2-1-18-300.-jom.-**

ESTA INFORMACION ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL SERVICIO DE INFORMACION E INTELIGENCIA POLICIAL. PROHIBIDA SU DIVULGACION A PERSONAS AJENAS A LA AUTORIDAD. USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD A LA QUE SE LA SOLICITA Y NO PUEDE SER VISTA POR PARTE INTERESADA.

3/11/81 **Según la audición de Radio Moscú "PANORAMA URUGUAYO" del 22/11/80,Wilson Ferreira Aldunate en México hizo un llamado a la solidaridad y la lucha por su inmediata liberación.-Asunto No.2-1-18-299.-jom.-**

3/11/81 **Referente a anotación anterior ver audición del 29/11/80 de "PANORAMA URUGUAYO", en Radio Moscú.-Asunto No.2-1-18-298.-jom.-**

3/2/981:- En la audición semanal de Radio Moscú "Panorama Uruguayo" del 6/12/80, se le califica como "el prisionero de cosciencia más querido del mundo", y se habla de una vasta campaña mundial por su liberación.-ASUNTO 2-1-18-315.-apm.-

4/2/81 **Radio Moscú en su audición "Panorama Uruguayo" del 11/X/80, informa que se celebró en Bs.As. un acto de homenaje al Partido Comunista Uruguayo por el similar de aquel país, en el cual se demandó la libertad del titular.Ver asunto 2-1-18-289.DG**

027

SOBRENOMBRE:- Líber.-

FECHAS:- ACTUACIONES:-

6/2/981:- Radio Moscú en su audición "Panorama Uruguayo" del 20/12/980 hace saber que se realizaron numerosos actos, mitines, manifestaciones y declaraciones en diversos países del mundo, reclamando su liberación. ASUNTO 2-1-18-309.-apm.-

17/2/81.- ("CONVICCION",del 17/2/81,Pag.6): En reunión mantenida en México por el Grupo "Convergencia Demócratica en el Uruguay" y representantes de los partidos políticos, se aprobaron entre otras cosas la necesidad de liberación de todos los "presos políticos" y en especial la del titular.-Asunto Nro.24- - -158.-jom.-

18/3/1981.- Ex-Militares,nombrados por el Teniente Coronel GONZALEZ DIAZ ,como vinculado a organizaciones de izquierda y no estar de acuerdo con el pronunciamiento de la FF.AA. del 9/2/1973.Extractado del Boletín clandestino -Compañero-de diciembre de 1980 n. 79.Ver asunto 1-6-10-73.eb.

10/4/1981.- La cuarta Radio Berlín que el mismo se hizo acreedor a la medalla "7 de noviembre" otorgada por la Unión internacional de estudiantes por su consecuente lucha por la independencia y la liberación de los pueblos.-Ver asunto 1-4-11-81/eb.

30/4/1981.- En un boletín informativo de Radio Berlín del 15/2/1981 es mencionado como dirigente comunista que aún permanece detenido víctima del regimen imperante en el Uruguay.Ver asunto 2-4---559.eb.

30/4/981:- Radio Moscú en su audición "PANORAMA URUGUAYO" del 31/1/81,informa que en Bulgaria se realizaron actos por la liberación del titular.-ASUNTO 2-1-19-375.-apm.-

1/5/981:- En la audición de Radio Moscú "PANORAMA URUGUAYO" del 7/2/981 se hace mención a la personalidad del titular y su importancia dentro del Frente Amplio, al festejarse el 10o. aniversario del mismo.-ASUNTO 2-1-19-376.-apm.-

11/V/°81- Radio Moscú en su audición "PANORAMA URUGUAYO" del 18/IV/°81 informa que en el 10º Congreso del Partido Socialista Unificado de Alemania demanda la liberación de presos políticos en diversos países y regiones.-Asunto 2-1-18-342.-jea.-

20/V/981:- Según el boletín "DESDE URUGUAY" No.5/981, Adolfo PEREZ ESQUIVEL, dirigió una carta al Presidente uruguayo demandando la libertad del titular.-Ver Asunto 2-4-3-344.-rba.-

/981:- El Boletín clandestino "Desde Uruguay", No.3, 1ra.quincena de febrero de 1981, informa que los legisladores italianos Nino Pasti, Gilberto Bonalumi y Pietro Lezzi visitaron nuestro país, a fines de 1980, para plantear a nuestras autoridades su libertad y la de otros sediciosos detenidos.-Se entrevistaron también con su abogado.-ASUNTO 2-4-3-345.-apm.-

Radio Moscú, en su audición "PANORAMA URUGUAYO" del 28/3/1981 informa que la organización Continental Latinoamericana de Estudiantes le confirió al titular la orden" JOSE RAFAEL BARONA" por su lucha en la defensa de sus ideales.ver asunto 2-1-18-356.eb.

CARTA Nº 109/981,resaltó el X aniversario del Frente Amplio y pide su libertad.Ver asunto 2-4-3-355.eb.

"EL RATRERO", boletín informativo del MLN No.2 de fecha 10/9/971, publicó parte de su discurso pronunciado en el Palacio Peñarol (setiembre de 1971).-ASUNTO 1-4-3-59.-apm.-

1.- Figura en una nómina de personas que serán visitados por los integrantes de los Partidos Socialistas Europeos,VAN TRA.,BOURDILLAT y Elena FLORES,que arribaron a nuestro país el día 27/06/981.-VER.F de N.de la DNII.No.181/981,del 30/06/981.-jal.-

2/7/981.- Por Memo.Reservado S/N del 29/6/81 del D-2,se informa que su nombre figuraba junto a otros en una correspondencia de "Convergencia Democrática en el Uruguay", hallada durante la inspección practicada

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - DPTO.

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD A QUIEN SE LA SOLICITA, NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.

Poco después 078

9003860

SE[illegible] LIBROS USER.:- Líber.-

FECHAS:- ACTUACIONES:-

en la habitación ocupada en el Columbia Palace Hotel por Elena Flores, y en la que se recomendaba entrevistar a las personas mencionadas.- ASUNTO 1-6-15-62.-apm.-

7/7/1981 Radio Moscú en su audición " PANORAMA URUGUAYO" del 9/5/1981 informa que el gobierno de la República de SAN MARINO, decidió otorgarle al titular la "ORDEN DE SAN ANDRES", que [illegible] grandes personalidades democráticas. Ver [illegible] 2-1-18-395.-lb.

7/-8/981: En la audición de Radio Moscú "PANORAMA URUGUAYO" del día 20/-6/981, se hace saber que en Bologna (ITALIA), se realizaron diversos actos por la liberación del causante.-VER ASUNTO NO.2-1-18-380.-ffoo.-

5/VIII/81: Según la audición PANORAMA URUGUAYO de Radio Moscú del 13/VI/981 se constituyó en Belgica un Comité por la libertad del titular integrado por politicos, Catedráticos, personalidades de la Cultura, Religiosos, etc.-Ver Asunto Nro. 2-1-18-377.-rba.-

[illegible]VIII/981:- Radio Moscú en su audición del 4/VII/981 de PANORAMA URUGUAYO, informa que el semanario panameño "CRITICA" destaca el nombre del titular entre los presos políticos por cuya liberación lucha el pueblo uruguayo en el país y en el exilio.- Ver Asunto 2-1-18-375.-rba.-

2/8/981:- El boletín "Desde Uruguay" No.13 de 1981, informa que el 16/6/981 se realizó una reunión en Italia entre Alcaldes y Administradores de varias ciudades de dicho país, quedando constituído un Comité permanente por la libertad del causante.-ASUNTO 2-4-3-274.-apm.-

7/IX/981:- El boletín de la FEUU No.2 de Mayo de 1981, anunció el otorgamiento de la Orden Rafael VERONA máximo galardón que otorga la OCLAE al líder del F.Amplio Gral.L. SEREGNI.-El acto de entrega del mismo se llevó a cabo en La Habana siendo recibido por el Dr.Hugo VILLAR.-Ver Asunto 2-4-3-367.-rba.-

4/IX/981:- Radio Moscú en su audición "PANORAMA URUGUAYO" del dia 1/8/981 informa que los diversos sectores democráticos ecuatorianas, demandan la libertad del titular.-Ver Asunto 2-1-18-397.-[illegible]

9/9/981.- Firma una carta fechada el 30/1/980 que fuera inautada en el domicilio del Presidente del PARTIDO SOCIALISTA José Pedro CARDOZO ETCHEVERRI en agosto de 1980, en la cual entre otras cosas plantea "habíamos propuesto hacerun año que otra fuerza (WFA) convocaría a un gran movimiento nacional...". Ver FOLIO 149.odif

[illegible]/10/981:- El boletín clandestino "Desde Uruguay" en su No.17 de la primera quincena de setiembre de 1981 menciona que está en la cárcel y no se le ha levantado la inhabilitación política.- ASUNTO 2-4-3-277.-apm.-

7/[illegible]/981: El boletín clandestino "Desde Uruguay", en su No.17 de la primera quincena de setiembre de 1981, informa que el Lic.José E.Gonzalez Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, Méjico, firmó un mensaje dirigido al Sr.Presidente de la República solicitando la libertad del titular.-ASUNTO 2-4-3-277.-apm.-

La Revista OPCION, publica una nota en la que el Sr. Presidente de la Republica Gregorio Alvarez, informa a la prensa de la situación legal del titular.- Ver OPCION AnO 1, Nº 1, HOJA 12.ci.

12/[illegible]/981:- En un ejemplar extraordinario de la revista de izquierda "CUESTION" del 31/12/971, se publica un artículo donde se resalta "su vocación militar" y "Su vocación política", entre otras cosas.-Ver Folio 415.-lvb.-

12/11/981:- El diario belga "Le Drapeau Rouge" edición del 2/7/81 y el diario luxemburgés "De Morgen", edición del mismo día informan del fracaso de un delegación de la Internacional Socialista en pro-de la liberación de Seregni, así como de la formación de un "Comité pro Liberación del mismo".-Ver Asunto 2-1-18-429.-lvb.-

[illegible]

Poco LEGIBLE

[illegible]

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE SOLICITA Y NO PUEDE SER PARSEADA NI PUBLICADA

... : - Líber.-

... := ...CUA... :-

28/11/981:- El Boletin Informativo de la FEUU Nº1 de abril de 1981,lo nombra como galardonado con la Medalla 17 de Noviembre" Máxima distinción de la Unión Internacional de Estudiantes.-/er asunto 4-2-2-30.-lvo.-

23/11/981: En Cottbus (Alemania) exiliados uruguayos desfilaron el 1ro. de mayo de 1981 portando pancartas y fotos de los mismos. Extractado del boletín clandestino "DESDE URUGUAY" Nro.11/981. Ver asunto 2-4-3-352.slv.-

"Correo Tupamaro" del 2/972. Destinatario de material surgido del interrogatorio por parte del MLN al ex-agente M. Bardesio. Ver asunto 1-4-3-52-slv.-.

Por boletin clandestino "DESDE URUGUAY" No.2 de 1981, 2da. Quincena de enero, se establece que en diciembre de 1980 se realizó un acto en ciudad de México al cual asistieron representantes de diversas organizaciones sindicales y políticas, reclamando por su libertad.- ASUNTO 2-4-3-339.-apm.-

7/1/982: Por boletin clandestino "DESDE URUGUAY" No 2 de 1981, 2da. quincena de enero, se informa que el 13/10/80 se constituyó en Madrid la "Comisión Española por la Libertad de Seregni".- ASUNTO 2-4-3-339.-apm.-

11/1/982:- El boletin clandestino "DESDE URUGUAY" No.2 de 1981, 1ra.quincena de noviembre, informa que COPPAL en su reunión bianual realizada en octubre de 1980 en México, resolvió enviar un telegrama al Sr.Presidente de la ROU reclamando por la libertad del titular.- ASUNTO 2-4-3-388.-apm.-

4/III/982: "RADIO MOSCU", programa "PANORAMA URUGUAYO", audisión 403 de fecha 19/XII/981:al cumplir 65 años de edad,el "PARTIDO UNIFICADO ALEMAN de la R.D.A." por interme-/dio de su presidente ERICH, también Presidente del Consejo de Estado de la R.D.A., cursó un cable , expresando saludos y votos por su pronta libertad.-ASUNTO Nro. 2-1-19-444.-CDLS/ri.-

4/III/982: "RADIO MOSCU", programa "PANORAMA URUGUAYO", audisión 403 de fecha 19/XII/981: Con motivo de cumplir 65 años de edad el "COMITE DE SOLIDARIDAD DE LA R.D.A. y el // FRENTE NACIONAL de la R.D.A.por intermedio de su presidente Sr.(prof.)LUTHER, le confieren el día 13 de di-/ciembre pasado su más alta condecoración; la "MEDALLA de HONOR".-ASUNTO Nº2-1-19-444.-CDLS/ri.-

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA Y PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.-

4/VIII/982: "RADIO MOSCU", programa "PANORAMA URUGUAYO", audición 403 de fecha 19/XII/981; con motivo de cumplir 65 años de edad, el "MOVIMIENTO CUBANO POR LA PAZ Y LA SOBERANIA DE LOS PUEBLOS" demanda su liberación, en un documento donde subraya los valores de su personalidad.-// Con tal motivo en la sede de dicho "Movimiento" en la ciudad de "La Habana", se realizó un acto en el cual / habló el historiador cubano, Director de la Biblioteca Nacional José Martí, Julio RIVEREN, quien calificó al titular como "eminente patriota latinoamericano".-ASUNTO Nº2-1-19:444.-CDLS/ri.-

4/III/982: "RADIO MOSCU", programa "PANORAMA URUGUAYO", audisión 403 de fecha 19/XII/981, con motivo de cumplir 65 años de edad, recibe los saludos de la "ORGANIZACION DE SOLIDARIDAD DE LOS PUEBLOS DE ASIA, AFRICA, Y AMERICA LATINA", expresando que el titular es "simbólo del pue-/blo uruguayo y digno del título de "GENERAL del PUEBLO", con el cual se le conoce en URUGUAY y fuera de sus fronteras".-ASUNTO Nº2-1-19-444.-CDLS/ri.-

PRONTUARIO Nº 272.-

SEREGNI MOSQUERA : Liber.-

FECHAS:	ANOTACIONES
4/III/982:	"RADIO MOSCU", programa "PANORAMA URUGUAYO", audisión Nº 403 de fecha 19/XII/981; con motivo de cumplir 65 años, el Secretario General del PARTIDO COMUNISTA de CHILE,Luis CORVALAN, envía cable de saludo a la Carcel Central de / Montevideo.-ASUNTO Nº2-1-19-444.-CDLS/ni.-
4/III/982:	"RADIO MOSCU", programa "PANORAMA URUGUAYO", audisión Nº 403 de fecha 19/XII/981; con motivo de cumplir 65 años, el Primer Secretario del PARTIDO COMUNISTA URUGUAYO en el exterior, Rodney ARISMENDI, declaró a "PRENSA LATINA" que la figura de SEREGNI ha acrecertado su autoridad moral como dirigente político, Presidente del "FRENTE AMPLIO" y ejemplo de dignidad militar.- ASUNTO Nº2-1-19-444.-CDLS/ni
10/3/982 - 10/3/982	**Según Boletín clandestino "DESDE URUGUAY" No.24/81 se - menciona que es galardonado con el premio "Medalla de Oro", otorgado por el Consejo Mundial por la Paz.Helsinki 10/12/-981.-Ver Asunto 2-4-3-401.lvf.-**
	Idem anotación que antecede -según "PANORAMA URUGUAYO"Audición de Radio Moscú del 12/12/981-donde se hace referencia a la medalla de oro que le otorgaron al titular.-Ver Asunto 2-1-19-445.lvf.-
15/3/982:-	Referente a las anotaciones del 2/7/81, idem según ASUNTO 12-2-1-98.-apm.-
2/4/1982	**Por parte Especial de Información n. 168/BE/982 del 13/3/982 acorde a información recibida del E.M.R. n. 1, se tomó conocimiento que circulan versiones indicando que vendría a MONTEVIDEO un hermano de Francois MITTERAND para tratar la libertad de Liber Seregni.Ver asunto 8-2-4-316.eb.**
5/5/982:-	**Clarín del 1/4/82 P.18 se hace eco de una publicación del diario uruguayo "La Mañana", referente a que el causante será juzgado por el Supremo Tribunal Militar en el correr del año(1982), el juicio será público.- Ver Asunto 1-4-9-3.-lvb.-**
22/5/982:-	Radio Berlín Internacional en su audición del 4/1/982, informa sobre petitorio de partidos políticos argentinos por la libertad del titular.-ASUNTO 8-2-9-315.-apm.-
22/5/982:-	Radio Berlín Internacional en su audición del 6/1/982, informa que la actriz cinematográfica Bibí Anderson adhirió al Comité de Personalidades Suecas por la libertad del titular.- Lars Carlsson, Obispo de Estocolmo envió en tal sentido un telegrama a las autoridades uruguayas.- ASUNTO 8-2-9-315.-apm.-
23/5/982:-	**Radio Habana, en su programa "Uruguay, un pueblo en Lucha", audición del 8/1/82, menciona que el 11/1/82 se cumplen seis años de la segunda detención del titular.-ASUNTO 8-2-9-315.-apm.-**
26/5/982:-	**Radio Berlín Internacional en su audición del 13/1/82, informa sobre un acto realizado en Oslo, Noruega en solidaridad con el pueblo uruguayo y bajo la consigna de "Libertad para Seregni".-ASUNTO 8-2-9-315.-apm.-**
3/6/982:-	**Por PEI 78/D-2/979 del 16/8/79 de la División de Ejército III se informa que era co-propietario de la ex-Agencia noticiosa Reuter, actualmente Reuter-Latin donde trabaja un yerno suyo.- ASUNTO 8-2--185.-apm.-**

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - DPTO. 3

ESTA INFORMACION RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE SER ASOCIADA A LA PARTE INTERESADA.

031

KONTUARIO Nº 272.-

OMBRE Y APELLIDO: SEREGNI MOSQUERA : Liber.-

E C H A	A N O T A C I O N E S
/VI/982:	"CUSTION" s/número, s/fecha: Se dedica esta publicación al titular, ofreciendo entrevistas a Geronimo CARDOZO, Hugo VILLAR, Eduardo VIERA, Reynaldo GARGANO, Ricardo VILARO, Mario BENEDETTI Carlos REVERDITO, Mario JAUNARENA, Ariel COLLAZO, José DIAZ, // Juan José MENA, Juan Raúl FERREIRA, etc, los cuales detallan su personalidad como militar y política dentro del Frente Amplio, solicitando por su libertad.- ASUNTO Nº 2-4-3-424.-EMC/ni.-
5/[illegible]/98[illegible]	Figura en una lista de cetenidos con fechas probables de libertad proporcionada por la Justicia Militar.- Fué detenido el 9/7/73, el 29/3/78 fué sentenciado en 1ra.Inst. a 14 años.- ASUNTO 2-1-17-101.-apm.-
1/6/982:-	Por Memo.Reservado No.024/80 s/f de la Sección "INFORMACION" de la DI1, se informa que el Partido Populista Austríaco envió una carta a la delegación diplomática de Uruguay solicitando la libertad de todos los presos políticos y en especial del titular.-ASUNTO 2-1-19-284.-apm.-
/6/982:-	El 22/2/80 se publica en el diario comunista francés "L'Humanité" una carta dirigida al Sr.Presidente de la R.O.U. firmada por los Generales(R) Binoche, Becam y el Vice-Almirante Antoine Sarguinet solicitando su libertad.-ASUNTO 2-1-19-284.-apm.-
/6/982:-	El diario francés "Le Monde" en su edición del 29/2/80 publica un artículo titulado:- "URUGUAY:- LAS FUERZAS DE OPOSICION SE ASOCIAN", en el que se hace referencia a declaraciones de Wilson Ferreira Aldunate y Almirante(R) Artoine Sanguinetti solicitando su libertad.-ASUNTO 2-1-19-284.-apm.-
6/6/982:-	El 18/6/80 en la reunión de la Comisión de Exterior del Congreso de Diputados(España), contando con la presencia del Ministro de RR EE Marcelino Oreja, se aprobó hacer nuevas gestiones por la libertad del titular.-La resolución fué por unanimidad.-ASUNTO 2-1-19-284.-apm.-
/6/[illegible]	Se informa que Jorge Ritter, Secretario del Presidente de Panamá está ligado al Movimiento Nacional por la libertad del titular.-ASUNTO 2-1-19-284.-apm.-
/8/982	El diario madrileño "El País" el 19/6/80 relata sobre una reunión de la Comisión de Asuntos Exteriores de España, dentro de los temas tratados y sobre el cual se habría logrado el único acuerdo por unanimidad fué en solicitar al Gobierno Español nuevas gestiones en favor de la libertad del titular.- España en sus gestiones le ofrecería asilo político.- ASUNTO 2-1-18-217.-apm.-
7/8/982:-	Radio Moscú informa en junio de 1980, que la Internacional Socialista en una reunión realizada en Oslo, Noruega, resolvió hacer pública su posición contraria a la "institucionalización del régimen", a favor de "Convergencia Democrática" y por la libertad del titular.- ASUNTO 2-1-18-217.-apm.-
0/8/982:-	El boletín clandestino del PCU "Carta" en su No.100 de abril de 1981, informa que el "Comité Internacional Socialista para América Latina y el Caribe" reclamó medidas por su liberación.- ASUNTO 2-4-3-403.-apm.-

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - DPTO. 3

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE ASESORISTA A LA PARTE INTERESADA.

Poco legible.

037 90

SEREGNI MOSQUERA:- Líber.-

FECHAS:- ACTUACIONES:-

20/8/982:- El boletín clandestino del PCU "Carta" en su No.100 de abril de 1981 informa que la Jefatura de Policía de Montevideo recibió enorme cantidad de telegramas de personalidades de todo el mundo que han saludado al titular al conmemorarse 10 años del F.A.- ASUNTO 2-4-3-403.-apm.-

23/8/982:- Jornal do Brasil del 13/8/82 P.12 informa que la coalición izquierdista Frente Amplio divulga una carta de su líder el causante donde exhorta al ciudadano uruguayo a votar en blanco en las elecciones internas del 28 de noviembre (1982).- Ver Asunto 24-1- -245.-lvb.-

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INTELIGENCIA - DPTO. 3 - 24/8/982

24/8/982:- El boletín clandestino "Carta" del PCU en su No.101 de junio de 1981, trae una nota recordando su detención el 9 de julio en la vía pública por vez primera, enfrentando a la "dictadura".- ASUNTO 2-4-3-408.-apm.-

El boletín clandestino "Carta" del PCU en su No.102 de agosto de 1981, informa que la Organización de Solidaridad con los Pueblos de Asia, Africa y América Latina(OSPAAL), dió a conocer una declaración exigiendo su libertad y la de todos los presos políticos.-ASUNTO 2-4-3-409.-apm.-

25/8/982:- El boletín clandestino "Carta" del PCU en su No.102 de agosto de 1981, informa que fué condecorado por la Unión Internacional de Estudiantes(UIE).-ASUNTO 2-4-3-409.-apm.-

3/9/982:- Radio Berlín Internacional en su audición del 7/12/81 informa que la ciudad de Cúneo, Italia, otorgó a Seregni la condición de Ciudadano de Honor.- Una delegación de alcaldes italianos visitó al Sr.Presidente del Supremo Tribunal Militar para interesarse por su libertad.-ASUNTO 2-4-7-212.-apm.-

13/9/982:- Correio Do Povo del 22/8/81 P.1 informa que el senador brasileño Paulo BROSSARD,por intermedio del Embajador Saravia Guerreiro(Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil),logró una audiencia con el Supremo Tribunal Militar Uruguayo para presentar un "HABEAS CORPUS", para el causante,este es solicitada por 100 abogados de distintos países así como del ex presidente de Venezuela (Andrés Perez) y del ex presidente de Suecia (Olav Palm).-Ver Asunto 2-1-19-452.-lvb.-

ESTA INFORMACION ES PROPIEDAD DE LA POLICIA RESERVADA Y DE USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD A LA QUE SE LA SOLICITA Y NO PUEDE SER DIVULGADA NI PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA. ABSOLUTAMENTE 8/10/1982

20/9/982:- La Razón del 9/9/82 P.2 informa que el Frente Amplio decidió boicotear las elecciones partidarias del 28 de noviembre (1982) tras la divulgación de una carta del causante,pronunciándose en favor del voto en blanco.-Ver Asunto 9-2-1-176.-lvb.-

Por P.E.I. Nro.001/982 del 11/9/82 de la J.P.M. se establece que el 3/9/82 el Arzobispo de Montevideo,Monseñor Dr.Carlos PARTELLI acompañado del Obispo y Vicario General,Monseñor José GOTTARDI,visitaron en la carcel Central de Policía al procesado Alberto SAENZ DE ZUKARAN ORTIZ DE TARANCO,solicitando - luego ver al titular,a lo que se le respondió que éste es visitado normalmente por sus familiares los días establecidos,y que cualquier otro tipo de visitas eran otorgadas unicamente por el Sr.Jefe de Policía.-Ver Asunto Nro.1-1-16-29.-jom.-

Horacio Sevilla Borja,Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos,envía una carta desde Ecuador fechada el 12/8/1982 a Liber Seregni,agradeciendo su apoyo durante su gestión.Ver asunto 2-4-7-251.eb.

SEREGNI MOSQUERA:- Líber.-

FECHAS:- ACTUACIONES:-

19/XI/982:- El boletín subversivo "Liberación" editado en Suecia por sediciosos uruguayos informa en su No.44 de agosto de 1982, que el titular exhorta a "votar en blanco" en las elecciones internas de los partidos políticos el 28/XI/82.-ASUNTO 2-4-3-446.-apm.-

13/XII/982: Boletín clandestino "CADENA MUNDIAL DE INFORMACION Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY", correspondiente a febrero-marzo de 1982.- Se informa que se realizó el Congreso de Comités de Solidaridad con Uruguay, el mismo, se reunió el mes de noviembre de 1981, ratificando su posición e incistiendo en acentuar la campaña de desprestigio contra URUGUAY.- Asimismo, el congreso resolvió agitar en -/ forma permanente su nombre, junto al de otros sediciosos detenidos.- ASUNTO Nº 2-1-18-495.-EMC/ni.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA DPTO. 3

20/XII/982: Boletín clandestino "DESDE URUGUAY" Nº17, correspondiente a la / 1ra.quincena de setiembre de 1982.- Bajo el título "UN RECURSO / DE HABEAS CORPUS EN FAVOR DE LIBER SEREGNI FUE PRESENTADO AL TRIBUNAL", se informa que el "documento" fue entregado por el Senador Paulo BROSSARDO, al Supremo Tribunal Militar el día 17 de agosto de 1982.- El recurso está firmado por ciento cincuenta juristas.- ASUNTO Nº 2-4-3-444.-EMC/ni.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

C/XII/982: Un cable de la Agencia noticiosa APF de fecha 8/9/982 informa de / una carta de su autoría donde se pronuncia por el voto en blanco en las elecciones internas del 28/11/982.- .SUNTO 2-1-19-454.JJH

1/I/983: Boletín clandestino "DESDE URUGUAY" Nº3, 1ra.quincena Febrero de 1979.- Bajo el título "EL ANIVERSARIO DE SEREGNI", se informa -/ que se cumplieron diferentes demostraciones en la ciudad de GONZANO (ITALIA) el día 19 de diciembre de 1978, en el que habló el Alcalde de la Ciudad, cuiminando así la celebración en homenaje a sus 62 aniversarios.- Asímismo se informa que el diario romano "PAESE SERE" efectuó una llamada telefónica a la Carcel Central de la Jefatura de Policía de Montevideo para realizar una entrevista con éste, lo que fue negado por las autoridades.- ASUNTO / Nº 2-4-3-488.-EMC/ni.-

5/I/983: Boletín clandestino "DESDE URUGUAY" Nº3, 1ra.quincena Febrero de 1979, pág.3.- Bajo el título "LIBER SEREGNI, GENERAL DEL PUEBLO URUGUAYO", se reproduce un artículo parecido en el diario mexicano "EL DIA" de fecha 30/X/978, en el que se informa sobre la realización del 27 Congreso del PARTIDO SOCIALDEMOCRATA SUECO, realizado en la ciudad de Estocolmo.- Asistieron en carácter de invitados, miembros de diferentes partidos socialistas, socialdemocratas y "progresistas" europeos, miembros de la INTERNACIONAL SOCIALISTA.- En este Congreso, se dió a conocer una declaración firmada por los invitados, en la que expresan su preocupación por la / "gravisima situación política que atraviesa el URUGUAY", y por la "violación de los Derechos Humanos en este país", exigiendo a su vez, la libertad de este sedicioso a las autoridades uruguayas.- ASUNTO Nº 2-4-3-488.-EMC/ni.-

ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA.

17.3.983: Boletín Informativo Nº 5 de la C.D.U. (período 12/982 al 1/983:- Se realizó en París (FRANCIA) un coloquio donde participaron por el titular su Abogado Carlos MARTINEZ MORENO y como secretario / Gral. de la CONVERGENCIA DEMOCRATICA por la libertad del titular, también participó el Cap. de la F.A.U. Gerónimo CARDOZO. VER ASUNTO 2-1-18-1526.clma.-

18.3.983: Mencionado en una carta fechada el 28.11.982 procedente de EE.UU., donde figuran como firmantes Eugene A. FOSTER y Jane B. FOSTER, en representación del Centro Médico del Hospital de Nueva Inglaterra, donde se interesar por su detención. VER ASUNTO 2-1-18-532. .clma.-

034 9003860

FICHERO No. 272 Hoja No. 29.

SERENI REGNI : Liber.

FECHAS	ACTUACIONES
20/4/983:-	El Estado Mayor Personal del M. Interior por Oficio No. 031/983 del 10/3/983, informa de una carta enviada en forma anónima a Radio Carve de Mdeo. en cuyo contexto titulado "LIBER SEREGNI 10 AÑOS DE ENCARCELAMIENTO : UNA AFRENTA A LA CONCIENCIA DEMOCRATICA DE LOS URUGUAYOS", se trata sobre el tema. La misma fue entregada personalmente po el Director de la Radio Raúl Fontaina para los fines que estimaren pertinentes. Ver ASUNTO 1-4-12-91. EMC/oes.-
4/5/1983.-	Un cable de la Agencia AFP informa que el Parlamento Europeo pidió al Gobierno del Uruguay la liberación de todos los presos políticos sindicales,en especial,s liberación. ASUNTO 12-2-1-137.eb.

POLICIA DE MONTEVIDEO - DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA - DPTO. 3

035/05

9003860

ESTA FICHA ES ABSOLUTAMENTE RESERVADO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD A SOLICITA Y NO PUEDE DARSE A LA PERSONA INTERESADA.

A continuación publicamos una extensa nómina –dada a conocer en Buenos Aires en setiembre de 1982, por el periódico ***Masonería Número Seis*** *– en la que figuran personajes que integran –o integraban hasta esa fecha– la logia en Uruguay.*

Nómina de personalidades uruguayas relacionadas con Licio Gelli: Venerable maestro de la Logia Masónica P2

Edison Moza Fradiletti, (gerente Bolsa de Comercio)
Luis Fernando Fugassot
Domingo Rosagno, industrial
Mario Risso, capitán de navío
Raúl Risso, capitán de navío
Eduardo Silva, coronel
Fritz Kuhlemann, capitán de navío
Hugo Capo, capitán de navío
Pedro Retamoso, capitán de navío
Juan José Willart, capitán de navío
Pedro Queheille, capitán de fragata
Eladio Noli, capitán de corbeta
Carlos Romeo Piriz, capitán de navío
Hugo Goicochea, capitán de navío
Alberto Goyeneche, coronel
Rivera Alem, mayor
José Benenatti, coronel
Alfredo Baysse, coronel aviación
Nelson Constanzo, coronel, dirigente batllista, grupo Pacheco Areco
Edison Thomas, coronel aviación
Hugo Forello, capitán
Sergio D'Oliveira, coronel
Santos Fernández Vignant, general grado 33
Armando R. Lerma, general, grado 33, ex gran maestro de la masonería
Jorge Luis Milano, mayor
Eudoro Melo, coronel
Santos Felipe Hangochian, industrial
Krikor Hangochian, industrial
Antonio Mula Centurión, inspector policía
Héctor D'Elia, profesor
Clemente Paolillo, jubilado
Edison Pérez, comerciante
Eduardo Diaz Martil, comerciante
Raimundo Pintos, comerciante
Edison Moza Fradiletti, (hijo), comerciante
Eduardo Gils, comerciante
Waldomiro Perse, comerciante
Ruben Severio, comerciante
Rodolfo Barreto, director de radioemisora
Carlos A Scasso, comerciante
Gerardo Stork, grado 33, comerciante
Jesús Canabal, grado 33, industrial
Antonio Pastor García, comerciante
Ramón Martinez, comerciante

Roberto Ruggiero, comerciante
Victor Arancio, comerciante
Juan Recine
Rodolfo Echeverría, grado 33, profesor, escritor
Julio C. Da Rosa, escritor, presidente de la academia de profesores, director general de espectáculos públicos
Miguel Aguila Punch, agrimensor
Juan M. Brian, abogado
Mario Tissone Estapé, abogado
Edunio Vidal, grado 33, abogado
Atilio Fernando Román, abogado
Carlos Benitez Preve, abogado del Ministerio de Educación y Cultura
Amilcar A. Perea, asesor de la fiscalia militar
Carolina Alvez Apolo, abogado, gobernador del Rotary de Montevideo
Luis Arzeno, químico
Miguel Aguila Sesser, agrimensor
Manuel Penco, bancario
Omar Miramontes, comerciante, presidente del Club de Leones, Montevideo
Jorge Azar, diplomático
Barret Puig Lanza, periodista, director de Radio Carve y Canal de Televisión 10, ex jefe de prensa de la presidencia.
Eduardo Palma, neurocirujano, profesor de la Facultad de Medicina
Nestor Bolca, funcionario
Eloy Boschi, funcionario
Bension Paletnik, dirigente sionista
Antranik Haladjian, industrial
José Luis Pomi, artista lírico
Jacobo Guelman, médico, ex senador, grupo Pacheco Areco
Walter Pazos, industrial y publicista
Jaime Galante Levy, comerciante (Montevideo y Asunción)
Pascual Giardella, jubilado
Antonio Grissi, industrial
Eduardo Ney Ferreira, médico
Juan Schilde, bancario
Julio Bonavita, escritor
Ariel Correa Vallejo, secretario general Intendencia de Montevideo
Héctor Ruiz Prinzo, rematador

Antenor del Monte, grado 33, industrial, escritor, publicista
Julio Tolve, funcionario
Armando Tricánico, jefe de personal Presidencia de la Nación
Sergio Ceronel, mayor
Roberto Faracchio, escritor, notario, funcionario
Pablo Fontaina Minelli, periodista, director radioemisora
Rafael Vergara, médico cardiólogo
Lino Cal Stefan, funcionario
Luis Enrique Fugassot, médico
Enrique Dematteis, profesor
Ernesto Echeverría, profesor
Alfredo Pérez Lenrave, médico
Julián Gorga Antolino, funcionario
Clive Diaz, experto en seguridad
Mauricio Maffei, comisario
Delios Rocche, periodista, ex presidente Cámara de Diputados
Rafael Goldemberg, médico
Anibal F. Gastellu, industrial
Juan M. Gutiérrez, periodista, publicista
Franciclin Osiris Fradiletti
Sebastián Pacheco Prates, director cárcel policial
Eduardo Rios, funcionario
Juan Rubio, funcionario
Pastor Bayley, grado 33, jubilado
Diego Rodriguez Marino, grado 33, profesor
Luis A. Scorza, grado 33, empresario
William Paz Gino, bancario
Miguel Serna Bianchi, profesor
Edgar Blumenfeld, industrial
Rabindranath Sánchez Galarza, profesor, ex presidente Instituto de Cinematografía
Joaquín Blumenfeld, industrial en Montevideo y San Pablo
Enrique Fugassot, diplomático
Dante Cerizola
Miguel Steigman
Jorge Canessa, funcionario
Luis Telesca, comerciante
Dario Crocce, funcionario
Nelson Silveira Arrieta, profesor, periodista
Aldo Consensa, inspector de policía, profesor de la Facultad de Humanidades

5405/98
BIBLIOTECA Nacional Montevideo Uruguay
Semanario Brecha 10 set 82 Doc. 5405/dic 1981.
PORTES POCO LEGIBLE
001/1 900361
MATE AMARGO – Nº 72 – 19JUL83
1.157-961-0

1/84

21941.

CASO: MARIO BIGLINO

(Hay más material archivado en la carpeta de Cinebra 1983/84)

Dr. Estado y Proceso

001/84.

31 AGO. 1990
BXX
9003862

BXX
DEP. I
3/2/90
PROCESADO
FE

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

CACION NORMAL 537 PRIORIDAD ABSOLUTA ~~URGENTE~~ ~~RUTINA~~

0.3 FOTOCOPIA

8 AGO 11 10:03

CIFRADO / CLARO

COMUNICACIONES

№ 90153

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FECHA Y HORA DE: RECEPCION / TRASMISION	TRASMITIDO POR — RECIBIDO POR	Nº
11/8/82 / 7835	JF	A/571
PROCEDENCIA:	**VIA TRASMISION — VIA RECEPCION**	**(Descifrado o cifrado por):**
CONTADURIA CENTRAL SEC. INV. Y REG.	Cable	

DIRIGIDO A: URUIT (PARA CONSULADO GENERAL EN GENOVA) FECHA

FAVOR REMITIR FICHA AUXILIAR ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE SR. MARIO BIGLINO QUE COMENZARA FUNCIONES EN ESA 1/8/82.- DESIGNADO POR ORDEN SR. MINISTRO POR LAPSO SEIS MESES.- MODIFICACION PARTIDA CONTRATACION ENCUENTRASE ~~EN TRAMITE~~.- APROBADA con fecha 6/8/82

DIPLOMACIA.-

9038 62

JUNTA DE COMUNICACIONES EN TELEGRAFOS
Fecha de Entrada 13-Ago 82.-
Fecha de Salida
Pasa a O.B. 5
Nº. de Identificación 8038/82

FIRMA DEL COPISTA MF.- FIRMA DEL REMITENTE

50.001 al 100.000-S/73

002

ROMA, 23 DE DICIEMBRE DE 1983
DIPLOMACIA - MONTEVIDEO

D.D RESERVADO

PRIORIDAD: REGULAR
DESTINO: DIRECCION DE POLITICA EXOERIOR '

C281.-
CONSULADO GENERAL INFORMO QUE PERIODICO DE GENOVA DE MUY REDUCIDO TIRAJE: ''IL LAVORO'' PUBLICA ARTICULO DIFAMATORIO SOBRE GOBIERNO Y AUTORIDADES DE NUESTRO PAIS STOP ARTICULO SE MOTIVA EN CARTA QUE EX FUNCIONARIO CONTRATADO DE CONSULADO: MARIO ENRIQUE BIGLINO (VER CABLES A05711, DE 11-8-82, A06811 DE 7.4.83 Y AEROGRAMA DE CONTADURIA 11/83 DE 18 /10/ 83) HABRIA DIRIGIDO A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ITALIANA STOP EN SU CARTA BIGLINO EXPRESA:

I) PREFIERE PERMANECER EN ITALIA (1) ...QUE OCUPANDO PUESTO COMODO EN EMBAJADA O CONSULADO DE URUGUAY#

II) DESEA PUBLICAR UN LIBRO QUE ESTA ESCRIBIENDO SOBRE AMERICA LATINA Y URUGUAY EN PARTICULAR #

III) SOLICITA (2)...#

IV) COMO FUNCIONARIO DE DEFENSA PUDO CONSTATAR :
A) (3)...

B) USO ''NORMAL'' DE (4)...#

C) EXISTENCIA ACUERDO LLAMADO (5)...

V) SABER DE FUENTE SEGURA QUE (6)...MAL
VISTO POR GENERALES POR SU POPULARIDAD ENTRE OFCIALES#

VI) CONOCIO PERSONALMENTE (7)...

VII) PRESENCIO PROCESO (8)...

PROXIMA VALIJA SE REMITE TEXTO COMPLETO STOP
ASUNTO HASTA EL MOMENTO NO TUVO OTRA DIFUSION STOP
SE SOLICITAN INSTRUCCIONES

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO ... DEFENSA
Fecha de Entrada 04 DIC-84
Fecha de Salida
Pase a Org Jur
Nº. de Identificación 797/84

SYNCB
1)COMO ASILADO POLITICO
2)CONDENA A GOBIERNO INCONSTITUCIONAL
3)CORRUPCION,DESPRECIO POR LOS CIUDADANOS Y FASCISMO DE LAS FFAA
4) LA TORTURA POR EJERCITO Y POLICIA Y MENCIONA METODOS
5)''CONDOR'' ENTRE FFAA URUGUAYAS,ARGENTINAS,CHILENAS Y PARAGUAYAS PARA RECIPROCO ARRESTO,TORTURA Y DESAPARICION DE ENEMIGOS,PARIENTES INCLUSO NIÑOS
6)'ACTUAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA'FUE EL MANDANTE DE ASESINATO EN PARIS DE EX DIRECTOR SID
7)CAPITAN QUE EN PORTO ALEGRE SECUESTRO MATRIMONIO CELIBERTI
8)TUPAMAROS DONDE A SIMPLE VISTA SE CONSTATA LA TORTURA

ENDSY

003 90 3862

URUIT

Poco legible

Lo 11º
23 DIC. 1983

Scuola Italiana di Montevideo

Montevideo, 21 aprile 1978

NATIONALE
HAUT COM...
SCOLAIRE

D I C H I A R A Z I O N E

Si dichiara che il Prof. Mario E. BIGLINO ha prestato servizio presso questa Scuola quale Professore di Lingua e Cultura Italiana durante gli anni scolastici seguenti.

1977/78 (dal 15 marzo 1977 al 14 marzo 1978) - 4a., 5a. e 6a. classe del ciclo superiore del Liceo Italo-Uruguaiano.-

1978/79 (dal 15 marzo 1978 al 22 aprile 1978) - 4a. classe del ciclo superiore del Liceo Italo-Uruguaiano.-

Il servizio prestato dal suddetto Professore é stato svolto con impegno e competenza.-

La presente dichiarazione si rilascia per tutti gli usi consentiti dalla legge.-

SCUOLA ITALIANA DI MONTEVIDEO

Il Presidente del
Consiglio Direttivo
Fulvio Benini

Prot. nº
ads

Gral. French 2131

Telfs. 50 15 27 - 50 21 77

005

9003862

POCO LEGGIBILE

Istituto Italiano di Cultura in Uruguay

Prot. 78/302 Pos. A-1

Data: Montevideo, 25 Aprile 1978

Si attesta che il Prof. Mario BIGLINO ha prestato lodevole servizio nei Corsi di lingua e cultura italiana organizzati da questo Istituto dal 15 Maggio 1977 in qualitá di docente di letteratura italiana nelle classi IV e V per i seguenti periodi:

dal 15.5.77 al 14.6.77 - sei ore settimanali
dal 15.6.77 al 14.8.77 - cinque ore settimanali
dal 15.8.77 al 31.3.78 - tre ore settimanali

A richiesta dell'interessato e per gli usi consentiti dalla legge si rilascia il presente attestato nella citta di Montevideo il 25 Aprile del 1978.

MARIO BIGLINO

DIRETTORE DELL'ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA
ADDETTO CULTURALE DELL'AMBASCIATA D'ITALIA

ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA • MONTEVIDEO •

Montevideo, Calle Paraguay 1177 - Tel. 8 88 80 - 8 33 54 - 91 48 05

006

90?38 62

El Secretario General de la Intendencia Municipal de Montevideo, Dr. ARIEL CORREA VALLEJO, CERTIFICA: ————

Que la presente es fotocopia auténtica del acta original que obra en los libros del Registro de Estado Civil.- Y a pedido de parte interesada, se expide el presente en Montevideo, a

Diez de JUNIO

de mil novecientos setenta y OCHO .-

Por el Secretario General y por su orden:

CARLOS NOEL ALISERIS
DIRECTOR G.I. del REGISTRO del ESTADO Civil

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — REGISTRO DE ESTADO CIVIL

REG. CIVIL CIS SN 0480

CONTADURIA GENERAL MUNICIPAL

2002

400

90938.62

En Montevideo ——— y el dia cuatro ——— de Agosto ——— de mil novecientos veintecuatro ... a las cuatro de la tarde ante mi Eduardo L. Mendoza ... Oficial del Estado Civil de la 18ª ... seccion del departamento de la Capital ... comparece ... Emiliano Beglino ——— de nacionalidad oriental ... de treinta y cinco ... años, de estado casado ——— de profesion industrial ... domiciliado en la calle Brito del Pino 30 declarando con objeto de que se inscriba en el Registro Civil: Que en su domicilio ——— el dia veinte y seis de Julio ppdo ... a las doce y 30 ... nacio una criatura del sexo masculino que es hijo legitimo ... del declarante y de Celia Travaglio brasilera, de veinte y ocho años labores ———

Que es nieto por linea paterna de Antonio Beglino y de Rosa Dellepiane fallecido el primero

y por linea materna de Luis Travaglio y de Margarita Amorin fallecido el primero

Que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Mario Enrique ———

Declara ademas ———

Testigos don Angel Cardenale de nacionalidad oriental ... de cuarenta y dos ... años, de estado casado ... de profesion pastor ... y domiciliado en Brito del Pino 30 ... y don Eduardo Beglino de nacionalidad oriental ... de treinta y tres ... años, de estado casado ... de profesion Comercio ... y domiciliado en Egido 99 ... Leida esta acta la firman conmigo declarante y los testigos ———

Emiliano Beglino — Eduardo L. Mendoza

Angel Cardinale

Eduardo Beglino

Nº 1676
Beglino
Alberto
Enrique

008

90 [illegible] 62

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL
DE
POLICIA TECNICA

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA

Nº 46032

CERTIFICADO DE CONDUCTA

La Dirección Nacional de Policía Técnica hace constar AL SOLO EFECTO de ser presentado ante la INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE TRANSITO PUBLICO (Decreto Nº 5783 de la Dirección Gral. Tránsito)

Que MARIO ENRIQUE BIGLIERI TRAVAGLIO

quien justificará su identidad con la Cédula Nº 1.923.736 expedida por la Dirección Nacional de Identificación Civil se encuentra en las condiciones requeridas por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 1960, que se transcribe al dorso.

Montevideo 6 de Junio de 1978

ALFREDO J. DRAPER
COMISARIO (A.E.) Jefe de
Departamento

VALIDO POR EL TERMINO DE TRES MESES
EXIJASE LA CEDULA DE IDENTIDAD

Nº 13 45000 178

V Nº

Poco
LEGIBLE

90038 62 COP

DECRETO

ARTICULO 1º — Derógase los Decretos de 10 de diciembre de 1948 y 6 de diciembre de 1956, sobre expedición de Certificados de Conducta por parte de las Jefaturas de Policía y en su lugar regirán las normas del presente.

ART. 2º — Los datos de los prontuariados existentes en los archivos de las Jefaturas de Policía, son reservados, quedando su uso limitado a los fines administrativos, policiales y judiciales no expidiéndose certificados de conducta salvo las excepciones que determinen las Leyes, Decretos y Convenios Internacionales suscritos por nuestro país.

ART. 3º — En los casos previstos en el artículo anterior podrán expedirse Certificados de Conducta, cuando: A) El titular no hubiere sido procesado por la comisión de ningún delito ultraintencional o doloso o cuando habiéndolo sido, el delito se hubiera extinguido por amnistía, gracia, rescisión, prescripción o perdón judicial. — B) Se hubiere dictado sentencia absolutoria, sobreseimiento, clausura de los procedimientos, indulto, o que, por cumplimiento de la sentencia condenatoria o vencimiento del término de vigilancia, se hayan extinguido el delito o la pena. — C) Fuera de los casos previstos, cuando hubieren transcurrido por lo menos cinco años desde la comisión del último delito y por resolución fundada de la Jefatura de Policía que actúe, de acuerdo a la investigación del caso que se supongo que el titular se ha rehabilitado.

ART. 4º — Cuando el peticionario haya sido procesado por la comisión de delitos culposos se le expedirá el Certificado con la constancia del ilícito o ilícitos que se le imputan en los últimos cinco años.

ART. 5º — A las prostitutas que hubieren cambiado de vida por matrimonio u otra circunstancia podrá otorgárseles el Certificado de Conducta. A las prostitutas inscriptas se les otorgará un documento especial a los solos efectos de poder viajar.

ART. 6º — Los certificados que se soliciten para ser presentados ante las autoridades departamentales se expedirán en todos los casos, pero deberá constar en ellos los procesos y condenas por ilícitos penales imputados al peticionario en el período de los últimos cinco años.

ART. 7º — El peticionario extranjero deberá justificar en todos los casos su residencia en el país por un término mínimo de cinco años, con la constancia establecida en el pasaporte de la respectiva nacionalidad del interesado que acredite su ingreso permanente con expresión de fecha de llegada al país, o en su lugar, la autorización de residencia definitiva otorgada de acuerdo con la reglamentación vigente en la materia. Si no lo hiciere o acreditare una residencia por plazo inferior, se le expedirá el Certificado con la constancia respectiva.

ART. 8º — Los datos que obren en los archivos de las Jefaturas de Policía, obtenidos por canje con relación a hechos ilícitos cometidos en el extranjero, serán tomados en consideración para la expedición del certificado de que se trate.

ART. 9º — El Certificado de Conducta caducará en su validez a los seis meses de ser expedido. En los casos previstos en el Art. 4º caducará a los tres meses.

ART. 10º — En los certificados que se expidan, se transcribirá íntegramente el presente decreto.

ART. 11º — Comuníquese, etc. — Por el Consejo: HEBER, Nicolás Storace Arroa, Modesto Burgos Morales, secretario.

22 de Agosto de 1966

SIN ANTECEDENTE

FECHA DE ENTRADA			CAUSA	LUGAR DEL HECHO	A DISPOSICION DE QUE AUTORIDAD
Día	Mes	Año			

90038 62

010

El Director del L.M. "Gral. Artigas" *CERTIFICA que el* ciudadano

Don Mario L. Biglino Travaglio *prestó en el día de hoy, en acto público y solemne, JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 28. de la Ley de Instrucción Militar Obligatoria N:o 9.943 de Julio de 1940.*

Montevideo, *Junio 19 de 19* 73

El Director del L. M. "Gral Artigas"

Coronel

YELTON A. BAGNASCO

Firma del Jefe o Director

011

0038 82

Policía de Montevideo
Dirección Nacional
de Policía Técnica

NACION

Nº 450431

VALOR N$ 4,00

Don _____

ha abonado la suma de CUATRO NUEVOS PESOS

por el Certificado de Conducta Nº 46653

TRAMITE URGENTE

Viajes o radicación en el exterior

Montevideo, ___ de _____ de 197 ___

JEFE DE OFICINA

Imp. Nacional 574/78

014

F. 811 - 50.000 - V/978

C.A.K.A. 8

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

INSTRUCCION MILITAR OBLIGATORIA

LEY 9943

Centro Nº A 7 Bis.-

Nombres y apellidos MARIO ENRIQUE BIGLINO TRAVAGLIO.-

C. C. Serie A.K.A. Nº 11048.-

C. de I. Nº 1.933.736.-

C. de nacimiento, expedido por

Di[illegible]n Ejército I.-

9003862

Apellidos BIGLINO TRAVAGLIO

Nombres (1º) MARIO (2º) ENRIQUE. (3º)

Impresión del pulgar derecho

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SELLO
CENTRO DE
RECLUTAMIENTO
DEL CGIOR
Nº 615
Firma del funcionario

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.IV(AL)
SECRETARIA
MONTEVIDEO
241740JUL981.-

T. Interno
Nº.S.438/81

SEÑOR JEFE DE SECCION PERSONAL:

Adjunto al presente remito a usted, para su conocimiento y luego se agregue a la H.S. y H., la solicitud de licencia para viajar a Alessandria (Italia) formulada por el Sdo.1ra. Mario Biglino.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento IV(AL)
Tte.Cnel.
HERRERO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO IV

m.d.c.b.c.

025

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE DEFENSA
24 JUL. 1981
PERSONAL
Nº 1236

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE DEFENSA
DIV. ADMINISTRACION PERSONAL
Fecha 25.7.81
Firma
Sello de la U.C. Personal
Nº de Identificación 487

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO VI-OPERACIONES PSICOLOGICAS

Montevideo,21 de Julio de 1981.-

SEÑOR 2do. SUB-DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Adjunto al presente elevo a Usted, la solicitud del Sdo.1ra. Mario E.Biglino, con motivos de viajar a la ciudad de Alessandria (Italia), a los efectos que estime conveniente.-

Saluda a Usted atentamente

El Jefe del Departamento VI.(O.P.)

Washington Perdomo.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Adjunto al presente elevo a Usted, la solicitud del Sdo.1ra. Mario E. Biglino, el cual solicita autorización para viajar a la ciudad de Alessandria (Italia).-

Saluda a Usted atentamente

El 2do.Sub-Director del S.I.D.

Coronel.

Marcelino Rodriguez.

026

9003962

Montevideo,21 de Julio de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Mario E. Biglino. C.I.1.933.736, Sdo.lra. actualmente prestando servicios en el Departamento VI,ante Usted se presenta y solicita: se le concedan veinticinco (25) días de licencia para viajar a la ciudad de Alessandria (Italia).-

Motiva el presente pedido el hecho de visitar a su familia, la cual hace cuatro años que no ve.-

De ser autorizado viajaría en el mes de agosto debido a que es el período de vacaciones de verano en Italia.-

Saluda a Usted atentamente

Sdo.lra. Mario E. Biglino.

Mario E. Biglino.

027 9003862

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.IV(AL)
SECRETARIA
MONTEVIDEO
241740JUL981.-

T. Interno
Nº.S.438/81

SEÑOR JEFE DE SECCION PERSONAL:

Adjunto al presente remito a usted, para su conocimiento y luego se agregue a la H.S. y H., la solicitud de licencia para viajar a Alessandria (Italia) formulada por el Sdo.1ra. Mario Biglino.-

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento IV(AL)
Tte.Cnel.
HERRERO.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DEPARTAMENTO IV

m.d.c.b.c.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Fecha de salida 24 JUL. 1981
Firma de salida
Destino PERSONAL
Nro. 1236

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
DE DEFENSA
DEPARTAMENTO PERSONAL
Fecha 25.7.81
Firma M.C. Prosnoff
Nro. de identificación 487

028

98033 62

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO VI-OPERACIONES PSICOLOGICAS

Montevideo,21 de Julio de 1981.-

SEÑOR 2do. SUB-DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Adjunto al presente elevo a Usted, la solicitud del Sdo.1ra. Mario E.Biglino, con motivos de viajar a la ciudad de Alessandria (Italia), a los efectos que estime conveniente.-

Saluda a Usted atentamente

El Jefe del Departamento VI.(O.P.)

Washington Perdomo.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
JEFE
VI
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

Adjunto al presente elevo a Usted, la solicitud del Sdo.1ra. Mario E. Biglino, el cual solicita autorización para viajar a la ciudad de Alessandria (Italia).-

Saluda a Usted atentamente

El 2do.Sub-Director del S.I.D.

Coronel.

Marcelino Rodriguez

029

0003862

Montevideo,21 de Julio de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA:

Mario E. Biglino. C.I.1.933.736, Sdo.1ra. actualmente prestando servicios en el Departamento VI,ante Usted se presenta y solicita: se le concedan veinticinco (25) días de licencia para viajar a la ciudad de Alessandria (Italia).-

Motiva el presente pedido el hecho de visitar a su familia, la cual hace cuatro años que no ve.-

De ser autorizado viajaría en el mes de agosto debido a que es el período de vacaciones de verano en Italia.-

Saluda a Usted atentamente

Sdo.1ra. Mario E. Biglino.

Mario E. Biglino.

030

9003862

Fs 2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO Nº 384/981

gam

Objeto Sol.de licencia

Formulada por un Sdo.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
30 JUL. 1981

E.t. Nº 067563

E.t. Nº 06 75 63

Asunto: Solicitud de licencia al exterior
Sdo. 1º Mario E. Biglino.-

Montevideo, 29 de julio de 1981.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

Cúmpleme elevar a usted adjunto al presente, la solicitud formulada por el Soldado de Primera Mario E. BIGLINO, perteneciente a este Servicio, a los efectos de viajar a la ciudad de Alessandría (ITALIA) durante el mes de agosto, por un período de 25 días. De ser concedida la misma, no afectaría la regularidad del Servicio.-

Saluda a usted atentamente.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

Montevideo, 3 de agosto de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Remito a usted el presente, llevando a su conocimiento que el señor Comandante en Jefe ha dispuesto autorizar la licencia solicitada precedentemente, debiéndose agregar a la Hoja de Servicios y Hechos respectiva.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del E.M.E.-

General

HUGO M. MEDINA.-

FRT/anz

031

...///

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
3 AGO. 1981

Recibido 3 Sgto. 3º Sistemas
Nº de Orden 19031

ANTECEDENTES

10823

16246

16L

0003862

Montevideo, 11 de agosto de 1981.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Pase al Sr. 3er. Sub Director para notificación del interesado y para que se agregue a la Hoja de Servicios y Hechos del mismo.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er. Sub Director

Coronel (Av.)

HEGUI

Montevideo, 13 de agosto de 1981.

Pase al Señor Jefe del Departamento IV (AL), para su conocimiento y trámites correspondientes.-

El 3er. Sub-Director del S.I.D.

C/N (CG)

CROCI

Montevideo, 13 de agosto de 1981.

Pase al Señor Jefe de Sección Personal, para su conocimiento y disponga se notifique al interesado. Cumplido agréguese a la H.SyH. del soldado de referencia.-

El Jefe del Departamento IV.

Tte.Cnel.

HERRERO.

032

13 AGO.

PERSONAL

816

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DIRECTOR - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - IV - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

A DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA

jefe .....

NACION

E.t. Nº 066941

E.t. Nº 066941

Montevideo, 13 de Agosto de 1981.-

Pase al Sdo.1a.Mario Biglino para su notificación. Cumplido, archívese como está dispuesto.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - Jefe - U. del

El Jefe de Personal.-

Capitán

Ubillos

NOTIFICADO: Sdo.1a.

Mario Biglino

9013862

037

Montevideo, 28 de julio de 1981.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

Mario E. BIGLINO, C.I. No.1.933.736, Sdo.1ra. actualmente prestando servicios en el Departamento VI, ante usted se presenta y solicita:

- Se le conceda veinticinco (25) días de licencia para viajar a la ciudad / de Alessandria (Italia).-

Motiva el presente pedido el hecho de visitar a su familia, la cual hace cuatro años que no ve. De ser autorizado viajaría en el mes de agosto debido a que es el período de vacaciones de verano en Italia.-

Saluda a usted atentamente.-

Sdo.1ra. Mario E Biglino

MARIO E. BIGLINO

9003862

Fs 2

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

OFICIO Nº 384/981

gam

Objeto Sol.de licencia

formulada por un Sdo.-

NTA DE COMANDANTES EN JEFE
RVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SEC... 30 JUL. 1981
cha de
cha de ...
a a
de ide... 16246

NACION

E.t. Nº 067563

E.t. Nº 06 75 63

Fs. Solicita s/ de licencia al exterior
Sdo. 1º Mario E. Biglino. - -

Montevideo, 29 de julio de 1981.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

Cúmpleme elevar a usted adjunto al presente, la solicitud formulada por el Soldado de Primera Mario E. BIGLINO, perteneciente a este Servicio, a los efectos de viajar a la ciudad de Alessandría (ITALIA) durante el mes de agosto,por un período de 25 días. De ser concedida la misma, no afectaría la regularidad del Servicio.-

Saluda a usted atentamente.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

Montevideo, 3 de agosto de 1981.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Remito a usted el presente, llevando a su conocimiento que el señor Comandante en Jefe ha dispuesto autorizar la licencia solicitada precedentemente, debiéndose agregar a la Hoja de Servicios y Hechos respectiva.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del E.M.E.-

General

HUGO M. MEDINA.-

...///

ANTECEDENTES

10823

37 - 7 - 81

164

S EN JEFE
DE DEFENSA
RIA
1 AGO. 198

Fs. 2 a 5a. 3ª 5/6/67
1o. de 19031

FRT/anz

025

9003862

Montevideo,11 de agosto de 1981.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Pase al Sr. 3er. Sub Director para notificación del interesado y para que se agregue a la Hoja de Servicios y Hechos del mismo.-

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 1er. Sub Director

Coronel (Av.)

HEGUI

Montevideo,13 de agosto de1981.

Pase al Señor Jefe del Departamento IV (AL), para su conocimiento y trámites correspondientes.-

El 3er.Sub-Director del S.I.D.

C/N (CG)

CROCI

Montevideo,13 de agosto de 1981.

Pase al Señor Jefe de Sección Personal, para su conocimiento y disponga se notifique al interesado. Cumplido agréguese a la H.SyH. del soldado de referencia.-

El Jefe del Departamento IV.

Tte.Cnel.

HERRERO.

076

30 3862

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DIRECTOR - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

13 AGO. 19

PERSONAL

816

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - DEPARTAMENTO IV - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Objeto .....

NACION

E.t. Nº 066941

E.t. Nº 066941

Montevideo, 13 de Agosto de 1981.-

Pase al Sdo.1a.Mario Biglino para su notificación. Cumplido, archívese como está dispuesto.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - JEFE DE PERSONAL - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

El Jefe de Personal.-

Capitán

Ubillos

NOTIFICADO: Sdo.1a.

Mario Biglino

037

90738 62

F. 1

Montevideo, 28 de julio de 1981.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

Mario E. BIGLINO, C.I. No.1.933.736, Sdo.1ra. actualmente prestando servicios en el Departamento VI, ante usted se presenta y solicita:

- Se le conceda veinticinco (25) días de licencia para viajar a la ciudad / de Alessandria (Italia).-

Motiva el presente pedido el hecho de visitar a su familia, la cual hace cuatro años que no ve. De ser autorizado viajaría en el mes de agosto debido a que es el período de vacaciones de verano en Italia.-

Saluda a usted atentamente.-

Sdo.1ra. Mario E Biglino

MARIO E. BIGLINO

038

90038 62

E+ 0 6 7 5 6 3 — —

Cero Seis Siete Cinco Seis Tres

039

800362

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DPTO.IV(AL)

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — SECC.PERSONAL

Montevideo, 6 de febrero de 1981.

HISTORIAL DEL PERSONAL

1.-NOMBRES: MARIO ENRIQUE

2.-APELLIDOS: BIGLINO TRAVAGLIO

3.-FECHA DE NACIMIENTO: 26.7.924 LUGAR: Mdeo. SECC.JUD. _____

4.-C.I.: 1.933.736 C.C.SERIE A.K.A. Nª 11.048 C.MILITAR: _____

5.-FECHA INGRESO AL EJERCITO: 1.6.978 UNIDAD: S.I.D.

6.-FECHA INGRESO O PASE AL S.I.D.: 1.6.978

7.-FECHAS DE ASCENSO A: SDO.1RA. 1.8.978 CBO.2DA. _____

CBO.1RA. _____ SGTO. _____ SGTO.1RO. _____ S.O.M. _____

8.-DIRECCION ACTUAL: Juan Paullier 1192

9.-DIRECCION EN EL INTERIOR: _____

10.-ESTUDIOS O CURSOS REALIZADOS: Universidad de Turín (Italia)

Cursos a la Sorbona (Francia)

11.-ESTADO CIVIL Y FECHAS: CASADO: SI DIVORCIADO: _____

VIUDO: _____ UNION LIBRE: _____

12.-TRABAJOS FUERA DEL S.I.D.: Clases privadas de idiomas

HORARIO QUE CUMPLE: _____

SUELDO QUE PERCIBE: _____

13.-ESTUDIOS QUE CURSA: _____

HORARIO DE LOS MISMOS: _____

LUGAR Y DIRECCION: _____

14.-OFICIO E IDONEIDAD: Periodista, profesor de idiomas.

15.-ESPECIALIDAD: _____

16.-PROPIETARIO: _____ INQUILINO: _____

17.-ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA QUE HABITA: BUENO: _____

REGULAR: _____ MALO: _____

18.-VEHICULO DE SU PROPIEDAD: _____ MAT.: _____

MARCA: _____ LIC. CONDUCTOR: _____

19.-DATOS DEL CONYUGUE O CONCUBINO:

NOMBRES: Marialuisa

APELLIDOS: Rancalli

FECHA NACIMIENTO: 12.6.936

9033862

040

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — DPTO.IV(AL)

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — SECC.PERSONAL

Montevideo, 6 de febrero de 1981.

HISTORIAL DEL PERSONAL

1.-NOMBRES: MARIO ENRIQUE

2.-APELLIDOS: BIGLINO TRAVAGLIO

3.-FECHA DE NACIMIENTO: 26.7.924 LUGAR: Mdeo. SECC.JUD. _____

4.-C.I.: 1.933.736 C.C.SERIE A.K.A. Nª 11.048 C.MILITAR: _____

5.-FECHA INGRESO AL EJERCITO: 1.6.978 UNIDAD: S.I.D.

6.-FECHA INGRESO O PASE AL S.I.D.: 1.6.978

7.-FECHAS DE ASCENSO A: SDO.1RA. 1.8.978 CBO.2DA. _____

CBO.1RA. _____ SGTO. _____ SGTO.1RO. _____ S.O.M. _____

8.-DIRECCION ACTUAL: Juan Paullier 1192

9.-DIRECCION EN EL INTERIOR: _____

10.-ESTUDIOS O CURSOS REALIZADOS: Universidad de Turín (Italia)

Cursos a la Sorbona (Francia)

11.-ESTADO CIVIL Y FECHAS: CASADO: SI DIVORCIADO: _____

VIUDO: _____ UNION LIBRE: _____

12.-TRABAJOS FUERA DEL S.I.D.: Clases privadas de idiomas

HORARIO QUE CUMPLE: _____

SUELDO QUE PERCIBE: _____

13.-ESTUDIOS QUE CURSA: _____

HORARIO DE LOS MISMOS: _____

LUGAR Y DIRECCION: _____

14.-OFICIO E IDONEIDAD: Periodista, profesor de idiomas.

15.-ESPECIALIDAD: _____

16.-PROPIETARIO: _____ INQUILINO: _____

17.-ESTADO ACTUAL DE LA VIVIENDA QUE HABITA: BUENO: _____

REGULAR: _____ MALO: _____

18.-VEHICULO DE SU PROPIEDAD: _____ MAT.: _____

MARCA: _____ LIC. CONDUCTOR: _____

19.-DATOS DEL CONYUGUE O CONCUBINO:

NOMBRES: Marialuisa

APELLIDOS: Rancalli

FECHA NACIMIENTO: 12.6.936

9073862

040

C.I.: _____

OCUPACION: Profesora.

20.-DATOS DE LOS HIJOS:

CANTIDAD: 2

NOMBRES Y EDADES: Enrico (16 años)

Anna (14 años)

SON TODOS RECONOCIDOS: SI

NOMBRE CUAL NO LO ES: _____

NOMBRE SI ALGUNO NO VIVE CON USTED: Viven en Italia.

21.-DATOS DE LOS PADRES:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: Emiliano y Silea Travaglio

OCUPACION: Fallecidos.

ESTA A SU CARGO: _____

22.-SI EXISTE ALGO QUE NO HA SIDO CONSULTADO Y CONSIDERA OPORTUNO ACLARARLO: La familia vive en Italia.

FIRMA:

Sdo.1ra. Mario E. Biglino

Mario Biglino.-

041

90033.62

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Montevideo, 30 de Junio

Todo el Material o documentación perteneciente al Servicio tiene el carácter de Clasificado.-

"Sabiendo que el éxito de nuestro trabajo puede ser garantizado solamente por el mantenimiento del Secreto, me obligo bajo palabra de Honor:

- 1) A tratar y considerar muy confidencial todo lo concerniente a mi trabajo.-
- 2) Me obligo a no revelar al público el objeto o la clase de mi trabajo ni a otra persona ajena al Servicio, ni a otras autoridades oficiales.-
- 3) A no informar a personas ajenas al Servicio, oficinas o autoridades oficiales de asuntos que he llegado a conocer en mi trabajo.-

Sé que esta obligación es válida también después de dejar el Servicio y que una violación de ésta obligación, puede tener consecuencias penales para mi.-

Voy a emplear todas mis fuerzas y posibilidades para llegar al mejor éxito.-

Voy a aplicar toda la cautela en mi trabajo y no eludiré inconvenientes para lograr la seguridad de las oficinas y de mi persona.-

-4) Conozco las penalidades establecidas en:

Art.C.P.163 (Revelación de Secretos)

"El funcionario público que con abuso de sus funciones, revelare hechos, publicare o difundiere documentos, por él conocidos o poseídos en razón de su empleo actual o anterior, que deban permanecer secretos, a que facilitare su conocimiento, será castigado con suspensión de seis meses a dos años".-

Art.C.P.300 (Conocimiento fraudulento de documentación secreta)

"El que por medios fraudulentos, se enterase del contenido de documentos públicos o privados que por su propia naturaleza debieran permanecer secretas y que no constituyeran correspondencia, será castigado, siempre que del hecho resultaren perjuicios, con multas de cien a mil pesos".-

Art.C.P.301 (Revelación de documentos secretas).-

"El que, sin justa causa, revelare el contenido de los documentos que se mencionan en el artículo precedente, que hubieran llegado a su conocimiento en el estableccidoso en otra forma delictuosa, será castigado con tres meses a tres años de penitenciaría".-

Art.C.P.302 (Revelación de Secretos Profesionales).-

"El que, sin justa causa, revelare secretos que hubieran llegado a su conocimiento, en virtud de su profesión, empleo o comisión, será castigado, cuando el hecho causare perjuicio, con multas de cien a dos mil pesos".-

El Jefe del Departamento. IV . . .del S.I.D.

Tte.Cnel. . . . . .

Manuel Lucas

042

Enterado

Sdo.Ira. Mario Biglino

30 3862

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo,...../...../.....

El que suscribe, Jefe del Departamento IV del Servicio de Información de Defensa, CERTIFICA que el Sdo.2da.MARIO.... DIGNO....., cumplidos los plazos que de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo (Ministerio de Defensa Nacional) No.5967 estipula el R.G.S. 21 en su Artículo 14 del C.P.M.; conoce los derechos y deberes Militares que le competen, en un todo de acuerdo con la Instrucción que se le impartiera y que a continuación se detalla:

-C.P.M.....Parte General, Art.3 y 4 y Capítulos III y IV.-
De los Delitos, Capítulos I al VIII (inclusive).-
-C.P.....Título IV capítulo I.-
-R.G.S.21...De la Disciplina, Capítulos I, II, IV y V.-
Servicios internos Art.352, siguientes y concordantes.-
Art.465 y 521 al 545 (inclusive).-

Para constancia y ratificación de lo expresado el.Sdo.2da.MARIO DIGNO..... de referencia firma la conformidad al pie de la del suscrito.-

Por El Jefe del Departamento IV del S.I.D.
Tte. 2o. (Int.)
Oscar Herrera.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - DEPARTAMENTO IV - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Enterado.Sdo.2da.MARIO DIGNO.

9033862

043

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA

Montevideo..12.../..junio./..78...

El que suscribe, Jefe del Departamento IV del Servicio de Información de Defensa, CERTIFICA que el Sdo.2do. **Mario Enrique Biglino Travaglio**....., cumplidos los plazos que de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo (Ministerio de Defensa Nacional) No.5967 estipula el R.G.S. 21 en su Artículo 14 del C.P.M.; conoce los derechos y deberes Militares que le competen, en un todo de acuerdo con la Instrucción que se le impartiera y que ha continuación se detalla:

- C.P.M. .....Parte General, Art.3 y 4 y Capítulos III y IV.-
  De los Delitos, Capítulos I al VIII (inclusive).-
- C.M. .....Título IV capítulo I.-
- R.G.S.21 ...De la Disciplina, Capítulos I, II, IV y V.-
  Servicios Internos Art.352, siguientes y concordantes.-
  Art.465 y 521 al 545 (inclusive).-

Para constancia y ratificación de lo expresado el ..... de referencia firma la conformidad al pié de la del suscrito.-

El Jefe del Departamento IV del S.I.D.
Tte.Cnel:
.....
Juan J. Herrero.-

Entorado:.....
Sdo.2a.....
Mario Enrique Biglino Travaglio.-

044 90 38 62

Poco LEGIBLE

Nombre. Mario Enrique Bistino.
Edad. 54 años.
Apto.- [illegible]

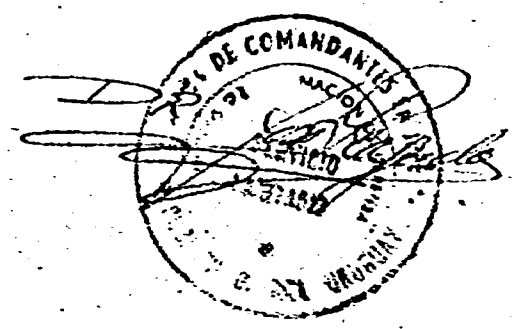

045

90038 62

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo,...../...../19....

Todo el Material o documentación perteneciente al Servicio tiene el carácter de Clasificada.-

"Sabiendo que el éxito de nuestro trabajo puede ser garantizado solamente por el mantenimiento del Secreto, me obligo bajo palabra de Honor:

- 1)A tratar y considerar muy confidencial todo lo concerniente a mi trabajo.-
- 2)Me obligo a no revelar al público el objeto o la clase de mi trabajo ni a otra persona ajena al Servicio, ni a otras autoridades oficiales.-
- 3)A no informar a personas ajenas al Servicio, oficinas o autoridades oficiales de asuntos que he llegado a conocer en mi trabajo.-

Sé que esta obligación es válida también después de dejar el Servicio y que una violación de ésta obligación, puede tener consecuencias penales para mi.-

Voy a emplear todas mis fuerzas y posibilidades para llegar al mejor éxito Voy a aplicar toda la cautela en mi trabajo y no eludiré inconvenientes para lograr la seguridad de las oficinas y de mi persona.-

-4)Conosco las penalidades establecidas en:

Art.C.P.163(Revelación de Secretos)

"El funcionario público que con abuso de sus funciones, revelare hechos, publicare o difundiere documentos, por él conocidos o poseídos en razón de su empleo actual o anterior, que deban permanecer secretos, o que facilitare su conocimiento, será castigado con suspención de seis meses a dos años.

Art.C.P.300 Conocimiento fraudulento de documentación secreta

"El que, por medios fraudulentos, se enterase del contenido de documentos públicos o privados que por su propia naturaleza debieran permanecer secretos y que no constituyeran correspondencia, será castigado, siempre que del hecho resultaren perjuicios, con multas de cien a mil pesos".-

Art.C.P.301(Revelación de documentos secretos)

"El que, sin justa causa, revelare el contenido de los documentos que se mencionan en el artículo precedente, que hubieran llegado a su conocimiento en el establecidos o en otra forma delictuosa, será castigado con tres meses a tres años de penitenciría".-

Art.C.P.302(Revelación de Secretos Profecionales)

"El que, sin justa causa, revelare secretos que hubieran llegado a su conocimiento, en virtud de su profeción, empleo o comisión, será castigado, cuando el hecho causare perjuicio, con multas de cien a dos mil pesos".-

Enterado . 3o.2a. Mario Díaz

MARIO DIAZIO

Por El Jefe del Departamento . IV . . . . del S.I.D.

Tte.2o.(Int) . . . . . .

Oscar Herrera.-

046 9033862

Poco LEGIBLE

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — DEPARTAMENTO IV

SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A INGRESO

DATOS PATRONIMICOS:

NOMBRE COMPLETO Mario Enrique BIGLINO TRAVAGLIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 26-Julio-1924

DOCUMENTOS: C.C.:Serie.....Nº.....C.I.Nº 1.933.736 ...Lug Montevideo

DOMICILIO: ACTUAL. San José 1220 Hotel Trinidad

ANTERIORES:....FECHA LUGAR

03-03-1977 Alessandria, Via Oberdan 3

..... Italia

.....

.....

OCUPACION ANTERIOR.....FECHA LUGAR

. Docente ... . Escuela Ituliana

. Director .. . Berlitz School, Alessandria

.....

.....

DATOS FAMILIARES:

PADRE:

NOMBRE COMPLETO. Emiliano Biglino Dellepiano

DOMICILIO.. San Remo, Italia

OCUPACION.. Jubilado (Fallecido)

DOCUMENTOS....

FECHA Y LUG.NAC...09-08-1889..Montevideo

MADRE:...

NOMBRE COMPLETO..Silsa.Travaglio.Mondino

DOMICIDIO...Alessandria, Vía Oberdan 3 Italia

OCUPACION...Ama de casa

DOCUMENTOS

FECHA Y LUG.NAC..2-04-1896..San Pablo, Brasil

CONYUGUE:

NOMBRE COMPLETO..María.Luisa.Roncalli.Biffi

DOMICILIO..Alessandria, Vía Oberdan 3, Italia

OCUPACION..Maestra

DOCUMENTOS

FECHA Y LUG.NAC...11-06-1930.Milán, Italia

HERMANOS:

NOMBRE COMPLETO	DOMICILIO	OCUPACION
Aldo Antonio Biglino Travaglio	Fallecido	

ANTECEDENTES REGISTRADOS:

053

900962

- NO SE LE CONFECCIONO CARNET MILITAR.

- NO USUFRUCTUO EL H.C.FF.AA.

- NO SACO LIBRETA DE CONDUCIR ART. 82

054

90 000 02

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

Hoja de Servicios y Hechos de MARIO ENRIQUE BIGLINO TRAVAGLIO

Rectificó el nombre por el de .....

Hijo de Emiliano Biglino y de Silea Travaglio

Nacido en Sec. Judicial del Dpto. de Montevideo el 26 de Julio de 1924.

Credencial Serie AKA N.° 11.048 Prontuario N.° .....

Ficha Censal N.° .....

a) — Ingreso, renovaciones, cambio de destino, ascensos, deposiciones, rectificación de nombre y baja.

UNIDAD Y SUB - UNIDAD	CAUSA	CLASE	DISPUESTA EN:	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Cómputo D	Cómputo M	Cómputo A
S.I.D.	ALTA: Voluntario Contratado por 2 años.-	Sdo.2a.	Orden: Nº29/978	1	6	78						
S.I.D.	BAJA: por mutación a Sdo.1ra.	Sdo.2da.	Or. Nº 58				30	9	78		4	
	ALTA: por mutación a Sdo.1ra.	Sdo.1ra		1	10	78						
S.I.D.	BAJA: por cumplir contrato	Sdo.1ra.					31	5	80			2
S.I.D.	ALTA: por renovar contrato	Sdo.1ra.		1	6	80						
S.I.D.	BAJA: Por cumplir contrato	Sdo.1a.					31	5	81			1
S.I.D.	ALTA: Por renovar contrato	Sdo.1a.		1	6	81						
S.I.D.	BAJA: Por "Cumplido y solicitada" Conducta Buena.-	Sdo.1a.					30	6	82			1

TOTAL DE SERVICIOS . . . . . .

257

2962

b)—Cargos o comisiones que ha desempeñado.

NATURALEZA DEL CARGO O COMISION	DISPUESTA POR	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A
Escribiente Dpto.VI		1	6	78			

c)—Partes de enfermo, convalecencias y eximido por enfermedad.

LUGAR DONDE SE ASISTE	DIAGNOSTICO	ESTADO	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	TOTAL DIAS
Domicilio	Esguince tobillo derecho		25	10	78	27	10	78	2
Domicilio	Cuadro Gripal.		5	7	79	9	7	79	5

9038862

956

Form. [illegible] 6 — Hoja 2

d) — Licencias extraordinarias

LUGAR	AUTORIDAD QUE LA CONCEDE	CAUSA	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A	Total Días
Domicilio	Sr. Director		7	4	79	12	4	79	4
Domicilio	Sr. Director		2	12	79	27	12	79	25
Domicilio	Sr.Director	Licencia turismo	3	4	80	6	4	80	4
Domicilio	Sr.Director	Licencia Anual	28	1	81	23	2	81	25
Domicilio	Sr.Director	Licencia Turismo	15	4	81	20	4	81	4

e) — Maniobras y ejercicios en campaña

INDOLE	DEL D	DEL M	DEL A	AL D	AL M	AL A

957

900362

f) — Recompensas extraordinarias y citaciones

FECHA D	M	A	INSERTA EN:	AUTORIDAD QUE LA HACE O CONFIERE	MOTIVO

g) — Penas impuestas por la Justicia Militar

CAUSA	CALIDAD DE LA PENA	DEL D	M	A	AL D	M

h) — Aptitudes especiales demostradas

APTITUD	OBSERVACIONES
Sabe andar a caballo? IC	
Sabe nadar? IN	
Tiene algún oficio o profesión?	
Otros datos:	

90 33862

i)—Penas disciplinarias que se le han impuesto.

FECHA D | M | A	CLASE DE PENA	DIAS	POR ORDEN	CAUSA
14 9 78	A/R	30	Cnel.Nelson Viar.	-Tomarse atribuciones indebidas enviando correspondencia personal sin autorización a un organismo oficial.-

050

29838

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

(Unidad)

(Sub-Unidad)

Resultados de los ejercicios de tiros de instrucción de MARIO ENRIQUE PIGLIHO TRAVAGLIO

FECHA D | M | A	CLASE DE ARMA	N.º de Tiro	N.º de Disparos	Impactos	Clasificación del Tiro	CLASIFICACION COMO TIRADOR	OBSERVACIONES
						060	
							9003862

Fórm. No. 6 — Hoja 5

j)—Calificación de aptitudes, por el período 1ro. de junio de 19 78 al 30 de noviembre de 19 78.-

Capacidad Militar 8.33 (Ocho-tres-tres)	Instrucción Militar	6.00	(Séis-cero-cero)
	Espíritu Militar	9.50	(Nueve-cinco-cero)
	Carácter	9.50	(Nueve-cinco-cero)

Conducta 2.00 (Dos-cero-cero)

Físicas 7.95 (Siete-nueve-cinco)

JUICIO CONCRETO: De gran cultura, realiza trabajos de gran beneficio para el Departamento. Su conducta se ve seriamente afectada por la sanción de aresto riguroso que luce en la hoja 3.-

CALIFICACION SINTETICA REGULAR

Montevideo, 30 de noviembre de 19 78.-

El Jefe de la Sección Personal del S.I.D.

Cnel. Moisses Prade

Conforme

El Jefe del Dpto.IV del S.I.D.

Tte.Cnel. Juan J. Herrera

El Sub-Director Administrativo del S.I.D.

Coronel (Av.) José [illegible]

NOTIFICADO:

Sdo.Ira. Mario E. Biglino

j)—Calificación de aptitudes, por el período 1º de Diciembre de 19 78 al 1º de noviembre de 19 81

Capacidad Militar 8.50 (ocho-cinco-cero)	Instrucción Militar	7.00	(siete-cero-cero)
	Espíritu Militar	9.50	(nueve-cinco-cero).-
	Carácter	9.50	(nueve-cinco-dero).-

Conducta 7.00 (siete-cero-cero)

Físicas 8.00 (ocho-cero-cero)

JUICIO CONCRETO: Se mantiene juicio anterior.-

CALIFICACION SINTETICA MUY BUENO

Montevideo, 1º de Noviembre de 19 81

El Jefe de Personal

Capitán Daniel Ubillos.-

Conforme

El Jefe del Departamento VI del S.I.D.

Tte.Cnel. [illegible] Perdomo

V.º B.º

2o.Sub-Director del S.I.D.

(CO)

Rodolfo Croci.-

NOTIFICADO:

Sdo.Ira. Mario E. Biglino

061

30 3862

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo MARIO ENRIQUE BIGLINO TRAVAGLIO, Credencial Cívica Serie AKA N.º 11.048, Prontuario Electoral N.º - - - - - - - -, me comprometo a:

A. - Servir como voluntario contratado por el término de dos años a partir del día primero JUNIO de mil novecientos setenta y ocho hasta el día treinta de MAYO de mil novecientos Ochenta.

B. - Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C. - Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación, y revacunaciones que, con carácter profiláctico, dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo Coronel (Av) José U.Araújo en mi calidad de Sub-Director Administrativo del Servicio de Información de Defensa y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A. - Reconocer al ciudadano MARIO ENRIQUE BIGLINO TRAVAGLIO como, voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes. decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro,

B. - Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la ley Orgánica Militar N.º 10.757, pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando.

a. - El contratado se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro.

b. - El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas razonables y justas, y no perjudiquen el servicio.

076

3U33067

Se extiende el presente en Montevideo

a los Un días del mes de Junio de

mil novecientos setenta y ocho.

Director Administrativo del S.I.D.-

Coronel (Av) Sdo.2a. Mario E. Biglino

(Representante del Estado) (Firma del contratado)

José U. Araujo.- Mario Enrique Biglino Travaglio

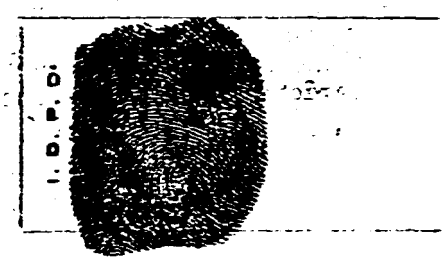

077

90 3862

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo MARIO ENRIQUE BIGLINO TRAVAGLIO, Credencial Cívica Serie A.K.A. 11048, Prontuario Electoral N.º ____, me comprometo a:

A. - Servir como voluntario contratado por el término de 1 años a partir del día primero de junio de mil novecientos ochenta hasta el día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y uno.-

B. - Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C. - Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación, y revacunaciones que, con carácter profiláctico, dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo C/N (C.G.) Jorge Nader Curbelo en mi calidad de 2do. Sub-Director del Servicio de Información de Defensa y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A - Reconocer al ciudadano MARIO ENRIQUE BIGLINO TRAVAGLIO como voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro

B. - Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la ley Orgánica Militar N.º 10 757, pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando

a - El contratado se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro

b - El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas razonables y justas, y no perjudiquen el servicio

078 2003962

Se extiende el presente en Montevideo
a los un días del mes de junio de
mil novecientos ochenta.-

Fdo. 2do. Sub-Director del ~~S.I.D.~~
G/ (C.G.)
~~(Representante del Estado)~~
Jorge Nader Curbelo

Sdo. 1ra.
(Firma del contratado)
Mario Biglino

079.

90 3362

REPUBLICA O. DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo MARIO ENRIQUE BIGLINO TRAVAGLIC, Credencial Cívica Serie A.K.K. Nº. 11048, Prontuario Electoral N.º ____, me comprometo a:

A. - Servir como voluntario contratado por el término de 1 años a partir del día primero de junio de mil novecientos ochenta y uno hasta el día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

B. - Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C. - Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación, y revacunaciones que, con carácter profiláctico, dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo C/N(CG) Rodolfo Croci en mi calidad de 3er.Sub-Director del Servicio de Información de Defensa y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A. - Reconocer al ciudadano Mario Enrique Biglino Travaglio como voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro

B. - Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la ley Orgánica Militar N.º 10.757, pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando

a. - El contratado se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro

b. - El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas razonables y justas, y no perjudiquen el servicio

080 9003862

Se extiende el presente en Montevideo
a los 1 días del mes de junio de
mil novecientos ochenta y uno.-

El Jefe Sub-Director del S.I.D.
C/M(CG)
(Representante del Estado)
Rodolfo Croci.-

Sdo.1a. Mario E. Biglino
(Firma del contratado)
Mario Biglino.-

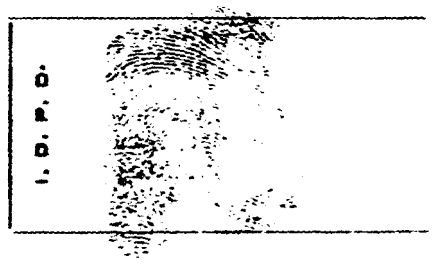

081

90 [illegible]52

REPUBLICA O. DEL URUGUAY — EJERCITO NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

Yo MARIO ENRIQUE BIGLINO TRAVAGLIO, Credencial Cívica Serie A.K.A. Nº. 11048, Prontuario Electoral N.º ....., me comprometo a:

A. - Servir como voluntario contratado por el término de 1 años a partir del día primero de junio de mil novecientos ochenta y dos hasta el día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

B. - Aceptar y cumplir con las leyes, decretos, reglamentaciones y demás disposiciones vigentes y que se dicten, con respecto a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

C. - Someterme a todos aquellos tratamientos médicos, vacunación, y revacunaciones que, con carácter profiláctico, dispongan los servicios de Sanidad Militar.

Yo Tte.Cnel.Manuel Lucas en mi calidad de Jefe del Dpto.IV del Servicio de Información de Defensa y en representación del Estado, declaro que éste se compromete a:

A. - Reconocer al ciudadano Mario Enrique Biglino Travaglio como voluntario contratado el que, por lo tanto gozará de todos los derechos que consagran las leyes decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro

B. - Otorgarle la baja una vez extinguida la vigencia del presente contrato, salvo en los casos previstos en el Artículo 340 de la ley Orgánica Militar N.º 10 757, pudiendo efectuarse la renovación del mismo de común acuerdo de las partes.

El presente contrato quedará cancelado con anterioridad a la fecha de vencimiento cuando

a. - El contratado se encuentre comprendido en las causales de baja que establecen las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones actualmente en vigor y las que se dicten en el futuro

b. - El contratado lo solicite, lo que será concedido por la autoridad respectiva, siempre que las causales invocadas sean consideradas razonables y justas, y no perjudiquen el servicio

OR 2003862

Se extiende el presente en Montevideo

a los 1 días del mes de Junio de

mil novecientos ochenta y dos.-

JUNTA DE COMANDANTES - SERVICIO DE INFORMACIONES DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - DEPARTAMENTO IV - JEFE

El Jefe del Dpto. IV del S.I.D.

Tte. Cnel.

(Representante del Estado)

Manuel Lucas.-

Sdo. 1a. Mario E. Biglino

(Firma del contratado)

Mario Biglino.-

Indice

083

90,,,,02

Montevideo, 19 de Julio de 1982.-

- Mario Enrique Piglino Travaglio, Cédula de Identidad No. 1.933.736, nacido el 26 de Julio de 1924, en Montevideo, declaro:

1o.- Que en el día de la fecha cesa de desempeñar las tareas administrativas para las que fuí contratado el 1o. de Junio de 1978.-

2o.- Que durante dicho período no tuvé contacto con ningún tipo de información clasificada, dado que mi función era solamente de carácter administrativo.-

3o.- Mi desvinculación del S.I.D. obedece al hecho de regresar a Europa, a reunirme con mi familia y no renuevo el contrato de prestación de servicios por mi propia voluntad.-

4o.- Se establece que a partir de la fecha no existe ningún vínculo entre mi persona y el S.I.D..-

5o.- Que he recibido de conformidad los haberes estipulados en mi contrato de prestación de servicios y renuncio a todo reclamo futuro de cualquier índole.-

MARIO ENRIQUE PIGLINO TRAVAGLIO

084/84

0003862

1/55

J. C. J.

S. I. FF. AA.

DEPARTAMENTO I

C. MONTEVIDEO

111400NOV985

(CC)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.068/D-I/985

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información obtenida.

III.- T E X T O:

Se establece las siguientes actividades realizadas por el ex-Soldado Julio C. BARBOZA en el transcurso de días hábiles:

HORA 1240 - Desciende del ómnibus de la línea 185 de CUTCSA en Burgues y Bvar. Artigas, caminando por la primera hacia el lado de San Martín (por lo general pone unos 8 minutos para llegar a San Martín)
Dobla hacia San Martín para el lado de afuera, volviendo nuevamente de improviso caminando hacia el centro. Siempre repite la maniobra.

HORA 1255 - Entra en el Banco Comercial ubicado en San Martín casi Vilardebó.

HORA 1945 - Sale del Banco tomando por Burgues hasta Boulevar, esperando el ómnibus 185. Se baja en Ramón Anador 3358 (Edificio)

Viste casi siempre de campera azul de nylon y pantalón del mismo color.

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

SERVICIO DE INFORMACIONES DE LAS FF.AA. - JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - DEPARTAMENTO I - República O. del Uruguay

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO I DEL S.I.FF.AA.

Tte.Cnel

Tabaré Acuña

5/15 PROCESADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha 31 AGO. 1990
Pase a BXX
Nº de 900863

001/50

(1)

142

En Montevideo a diez días de agosto de mil novecientos ochenta y cinco siendo en audiencia el Sr. Juez Letrado asistido del Actuario compareció una persona quien juramentada en forma legal dijo llamarse: JULIO CESAR BARBOZA PLA, uruguayo, casado, 28 años, empleado bancario, domiciliado en BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA 1672 apto. 6.- PREGUNTADO: Por las demás generales de la ley CONTESTA: Que pueden comprenderme por lo que diré. PREGUNTADO: Diga usted si durante el año 1976 estuvo desempeñándose como militante en el Ejército Nacional; y en caso afirmativo de detalles respecto de los destinos que ha cumplido en el mismo. CONTESTA: Si en el año 1976 militaba el Servicio de Información de Defensa, ingresé en abril de 1976, y egresé en agosto de 1977, tenía el grado de principio de Soldado de 2da, y luego Soldado de 1ra, dentro del SID. Cumplía funciones en el Departamento 3 (P.O.E. Planes Operaciones Enlace), como el nombre lo indica el Departamento 3 era el Departamento operativo, era el que practicaba seguimientos, vigilancias, mantenía cárceles clandestinas, detenciones también clandestinas por lo que yo sé, y se hacían trabajos administrativos como hacer las requisitorias ordinarias. Mi trabajo principal era administrativo, alguna vez también hacía tareas operativas por suplencias y en otros casos por que me lo ordenaban PREGUNTADO: Diga usted, bajo órdenes de qué oficiales prestó sus funciones.- CONTESTA: El Director del SID era el General Amaury Prantl, luego Policías tres Sub-directores representando a cada Arma, por el Ejército estaba el Coronel Font, por la Marina estaba el Capitán de Marina Diego Chirio Volpe, y había un Coronel de la Fuerza Aérea pero no recuerdo el nombre. Cada uno de los cinco departamentos

9003863

(2)

del SID, cada uno le lo conocía, por el número Salvo el P.O.E. que era el 3, y tenían a su mando un Teniente Coronel o el equivalente de cada arma; del 1 era el Teniente Coronel Rodríguez cuando yo ingresé, este Departamento se ocupaba de Asuntos Nacionales, tenía un fichero con datos de nombres antecedentes actividades, el Departamento 2 era un Teniente Coronel perteneciente a la Marina este se ocupaba de los Asuntos Internacionales, por lo que yo pude ver Revistas publicaciones del exterior de lo que se hablaba del Uruguay información a nivel político el que se manejaba, el Departamento 3 ya dije a que se ocupaba y el Jefe era el Teniente Coronel Octavio Gonzalez; el Departamento 4 no recuerdo el Jefe y se encarga de la parte administrativa del SID, sueldos, licencias, y ese tipo de actividades, y el Departamento 5 siempre estuvo a cargo de un Teniente Coronel de la Fuerza Aérea y se encargaba de aspectos técnicos, mantenimiento de coches, radios comunicaciones y transporte..
PREGUNTADO: Diga usted si en el correr de los meses de Julio, agosto, Setiembre, octubre y noviembre de 1976, desempeñó tareas de custodia en su local ubicado en la calle Bulevar Artigas y Palmar.- CONTESTA: Que sí, pero posteriormente quiero aclarar que antes existía una Cárcel clandestina en una casa de Punta Gorda en la Rambla a lado del Hotel Carrasco y lo que puedo individualizar. Ahí fue cuando tuve contacto con una cárcel clandestina en calidad de Guardia. Que la primera vez que voy a la Cárcel clandestina de Punta Gorda fue por el mes de mayo o Junio de 1976; a mi me mandaron a hacer una guardia, estuve dos o tres días creo que fue suplicando a alguien que estaba enfermo, habían tres o cuatro personas detenidas de sexo masculino

9003863

003

En una pieza en la planta alta estaban parados, no puedo precisar cuantos porque no los descontaba, las caras no creo poder reconocerlas estaban parados mirando la pared, y subí en forma furtiva. La siguiente vez que prestó funciones en esa misma casa, ese vez fue coincidente con el cambio de gobierno no puedo precisar si fue de Bordaberry a de Michelini a Méndez, fue en una oportunidad que estando la casa vacía y yo prestando Servicios de Guardia traen una tanda de unas de 15 a 20 personas de ambos sexos que pasan a alojarlos a esa cárcel clandestina, algunos van arriba y una tanda grande queda en la planta baja lo que sería el living comedor de la casa, se tiran algunas colchonetas, ellos estaban con los ojos vendados, una de las mujeres que venía traía una de las piernas muy lastimada como una quemadura, era una mujer petisa morocha, de pelo oscuro, PREGUNTADO: Diga usted si tomó conocimiento de cual era la procedencia de ese grupo de personas CONTESTA: En ese momento no, pero luego por comentarios de Oficiales o entre oficiales y otros Guardias de más años, que había sido gente secuestrada en la Argentina y traída aquí, lo que pude corroborar con los Simulacros de detenciones. - PREGUNTADO: Diga usted, quienes eran los Oficiales y personal Subalterno que prestaban función en dicho lugar, ya sea en carácter de custodia o realizando interrogatorio. CONTESTA: Debo aclarar que no participé nunca de una sección de interrogatorio y no puedo precisar quienes los hacían, de los comentarios por ejemplo del Soldado Díaz oí que su nombre era Ramón su apodo era "El Boquiña" una vez me dijo que "a veces hay que darle a alguna mujer, y es el jodido, pero hay que hacerlo" El Segundo Jefe del Departamento 3 era el Oficial Gavazzo oí decir el mayor Gavazzo que le decían por 302.004

9003863

cuando había que nombrarlo delante de los detenidos, y el número que utilizaba para comunicarse por radio: debo precisar que en ese momento el Jefe del Departamento 3 era el Teniente Coronel Rodríguez creo que su nombre era Juan Antonio perteneciá al Arma de Infantería; el Mayor Carlos Martínez, no recuerdo su número, era teniente y algo, el Mayor Manuel Cordero, Mayor Caballero no recuerdo el nombre, Mayor Ramí, Mayor Bodeau; cuando yo ingresé estaban los Capitanes Pedro Jefe Hurtado Ortiz y Pedro Prato, ellos estuvieron poco tiempo y luego le dieron otro destino, Capitán José Ricardo Arab convivió con el Turco, Capitán Vázquez, Capitán de la Fuerza Aérea Pilli Sassón y el Capitán Ricardo Medina de Granaderos, Teniente Nelson Sánchez de Prefectura, el Teniente José Sande de Granaderos, Oficial Principal Salas de Jefatura de Policía, había otro Capitán de la Fuerza Aérea era gordo no recuerdo su nombre, visto en los últimos tiempos, ella es la parte de oficiales. - En el personal de Tropa el Sargento 1º Santana no recuerdo el nombre le decían "El Zorro", Sargento Velazquez alias "El Viejo", el Sargento Daniel Ferreira alias "el Negro", el Sargento Luis Barraque, esta persona cumplía funciones administrativas pero también estaba en ese lugar y cumplía con tareas Operativas en esta Situación estaban el Sargento Carlos alias Walter Rodríguez, Sargento Conrado Echevarría, Cabo Mauricio Martínez, y después Sabían tres mujeres que eran Soldados administrativas pero también con tareas administrativas, Gladys Bentancur, Luz Marina Gonzalez y la tercera no recuerdo el nombre, las mujeres prácticamente no hacían Guardias. Contaban con el personal de Tropa que estaba de Guardia habitualmente, el Cbo. Chiuppe alias "Pinocho", el Cbo. Ernesto Soca alias "Drácula", Soldado Díaz, Soldado Silva, "musculoso"

9003863

144

Soldados de los Santos "Delón", hay un Soldados que era negro que le decían "Kinina", Soldado Juan Carlos Ferreira alias "Pajarito" Soldado Ruben Distacio alias "Bareta" había sido bolicador antes. PREGUNTADO: Diga usted, si en este lugar de detención ubicados en Puerto Sorda donde usted dice no haber presenciado interrogatorios, hubo en alguna oportunidad gritos o expresiones de dolor provenientes de los detenidos. CONTESTA: No hubo Señor, pero sí escuchaba que mis servicios allí no eran permanentes. PREGUNTADO: Diga usted durante cuanto tiempo aproximadamente, permanecieron ese Grupo numeroso de personas detenidas en la finca de Puerto Sorda CONTESTA: Alrededor de 15 días, luego fueron trasladados a la cárcel clandestina de Bulnes y Palmas, que anteriormente había sido el local oficial del SIS, una vez que esa oficina se mudó para Avenida Cabrero y Larraín es que fueron trasladados para allí los detenidos. Creo que no participé en el traslado, pero sí estar en el lugar cuando llegan los detenidos. ~~Cuando~~ Por la observación de Gonzalez en la cual dijo que habían cambiado los custodios que estaban en manos de otras fuerzas, es lo que les quiso hacer ver. PREGUNTADO: Diga usted, en que condiciones, eran mantenidos los detenidos en estos lugares de detención y si recibían asistencia médica CONTESTA: Siempre vendados, aunque no muy ajustados por debajo de las vendas podían ver, las condiciones fueron afinando a medida que transcurría el tiempo, recibían alimentación, que a la vista no era de muy buena calidad, no era la misma que la nuestra, y recibían asistencia médica que también se si era apropiada, y no puedo precisar si visitados por médicos, aunque el médico del SIS era Marfetán

006

9003863

Creo que su nombre era Heber, y desconozco el grado, era un hombre alto, mas bien gordo con panza, su rasgo mas saliente era una calvicie con cabello circundador, era un hombre de abundante vello en los brazos y sus modos de hablar un tanto afeminados. PREGUNTADO. Diga usted si sus tareas en Punta Gorda le llevaban a tener un contacto visual directo con los detenidos. CONTESTA: que si, por que era Guardia de ellos PREGUNTADO: Diga usted si en alguna ocasión pudo percibir que alguno o alguna de las detenidas se quejara de castigos recibidos. CONTESTA: Que no, yo no tenía dialogo con los presos practicamente, entre ellos al principio la orden era no dejarlos dialogar, pero luego las condiciones fueron siendo mas flexibles y algo hablaban entre ellos y con la guardia, pero como yo estaba en una situacion en poco particular, primero porque era nuevo y además por que sabían detectado que yo tenía un amigo militante del Partido Comunista trataba de no sobresalir. PREGUNTADO: Diga usted si en la finca de Punta Gorda, existía una habitacion destinada a los interrogatorios y a aplicar castigos ficticos a los detenidos. CONTESTA: Desconozco totalmente, y creo no conocer todas las habitaciones de esa finca. PREGUNTADO: Diga usted, durante cuanto tiempo aproximadamente permanecieron los detenidos en el Segundo lugar detención de Bulevar Artigas.- CONTESTA: Que fue durante meses de ahi ya salieron para los Penales. PREGUNTADO: Diga usted, donde fueron ubicados los detenidos en el ex-local del SID y si los mismos eran identificados por algun nombre, apellido o mote. CONTESTA: Que estaban ubicados en el Subsuelo al cual se penetra por la parte de atrás del edificio en una habitación que queda a la izquierda, que es lo que seria la parte central de la planta alta.-

9003863

Jo nunca supe el nombre de los detenidos, y en general les decían los "pieles", no especificamente tenían una nota cada uno, por ejemplo a alguien mas viejo le decían "El viejo"... PREGUNTADO: Diga usted especificamente. Si a los detenidos se les había asignado algún número para identificarlos CONTESTA: Que no recuerdo. PREGUNTADO: Diga usted, como se desarrollaron esos meses en que permanecieron detenidos en la calle de Bulevar Artigas. CONTESTA: El lugar ya dije que GAVAZZO quiso hacerles creer que habían cambiado de fuerza, cosa no muy crible dado que la guardia era la misma, en los días en que yo estaba que no era permanente, yo cumplía servicio de 24 horas por 24 horas, pero a veces cuando me tocaba trabajar no me mandaban a ese lugar sino a la sede oficial del SID, que era lo más habitual, lo que pude ver en las oportunidades que fui era que se les daba comida, se les llevaba al baño, en los últimos tiempos hasta se les sacó al patio a tomar el sol sin atar y sin vendas, nosotros estábamos armados. Yo siempre andaba con un revólver, digo pistola Browning era obligación portarla. PREGUNTADO: diga usted, Si en el local de Bulevard existió algún lugar destinado a interrogatorios y equipado como para inferir castigos físicos. CONTESTA: Existía una pieza que siempre tenía una puerta cerrada, en la cual un día vi, mientras todos dormían, un gran tacho lleno de agua, era tenía todo el aspecto de ser derecho de guerra tengo la idea que con inscripciones en inglés, tenía de 60 centímetros de alto y de diámetro tendría 1 metro veinte, estaba pintado de color verde militar. PREGUNTADO: Diga usted, Si en oportunidad de prestar guardia en la calle Bulevard Artigas pudo advertir que alguno de los detenidos fuera llevado para ser interrogados, y de ser así quienes eran las. 008

9003863

personas encargadas de los interrogatorios.- CONTESTA: Que no, mientras yo estuve de guardia no. PREGUNTADO: Diga usted, si puede recordar que personal del Departamento 3 que SID estaban asignados a custodia de los detenidos de Bulevard Artigas.- CONTESTA: Que Si, que de la lista de personal que yo le dí, como personal operativo, habian grupos de tres, cuatro o cinco que eran los que se rotaban en la guardia, quiero agregar el nombre de otro Soldado Julio Calco alias "El Ciego" "el Tuerto". PREGUNTADO: Diga usted, si a esos centros de detención, ya sea de Punta Gorda o de Bulevard Artigas les concurría algun oficial de nombre [redacted]a Jorge Silveira o Ernesto Rama.- CONTESTA: Que en los Centros de detención estando yo no vi a ninguno de los dos, pero si le que Ernesto Rama llamado Oscar 1 Jefe del OCOA (organización. digo Organo Coordinador de Operación Antisubversivas), iba mucho por el SID. en Larrañaga y Monte Caseros. PREGUNTADO: Diga usted si tiene conocimiento, de cual fue la suerte corrida por los detenidos: CONTESTA: Participe en simulacros de detenciones que le hicieron, para justificar la presencia en este país de las personas que habían secuestrado en la Argentina.- Se hicieron documentos falsos a Soldados, por ejemplo en la detención simulada en que yo participe en un [redacted] Hotel de 18 de Julio y ex Convención, yo iba en el coche de Gavazzo, era un Torino dorado manejado por él, detuvimos al Soldado Mauricio Martinez y la Soldado Luz Marina Gonzalez que previamente se habían registrado con documentos falsos, yo también tenía documento falso pero nunca lo llegué a usar, el nombre falso era Javier Barquet Pons; se había montado un laboratorio fotografico en la sede del SID del Departamento 3, en un momento entró mucha [redacted] dinero, se arregló todo, se Compraron

DOP

9003863

autor muerto, el equipo fotográfico había sido traido por Garazzo de Taiwan o Japón de un viaje que el había hecho, Al frente del laboratorio fotográfico estaba el Teniente Sanchez, por lo menos ahí me hicieron el documento falso a mí. PREGUNTADO: Diga usted, que finalidad perseguía esa detención fraguada de que habla, CONTESTA: Bueno la finalidad era la justificación pública del pasaje a la Justicia que luego se iba a hacer de las personas secuestradas en Buenos Aires, se eligió un hotel el 18 de Julio un Sábado de noche para que la viera mucha gente, en ese operativo eramos cuatro no recuerdo el nombre de las otras personas, Si iba Garazzo. Entramos directamente a la habitación, algunos por ascensor y otros por escalera como en mi caso, creo que subí dos pisos pero no puedo precisar. Y algunos que daron abajo, se empujo la puerta ya estaba abierta, se trató de darle aparatosidad, entramos a la pieza de una forma estaba la pareja de Soldados que ya nombré, Se les puso esposa, se las vendó, y fueron llevados. Yo volví en el coche de Garazzo, habían dos o tres Autos, no puedo precisar hacia donde fuimos, pero yo no iba con los Supuestos detenidos.- En Tanquilá se alquiló un chalet, tengo idea de haber ido hasta la circunvalación que Queda a mano derecha llegas hacia el Este en una Calle sobre Avenida Italia, es Chica, muy acogedora, y con Jardín al frente. Yo concretamente participé en el transporte de los detenidos hacia Tanquilá, fue mas o menos a una semana después de las supuestas detenciones, el día de la conferencia de Prensa a nivel internacional, Iban pocos detenidos, y no recuerdo en que tipo de vehículo lo transportamos, atrás iba yo solo, los detenidos iban.--

esposados, creo que no iban vendados, el vehículo era cerrado. Llegamos a Sangrilá de tarde, había sol, tuvimos que esperar un rato, era un grupo chico de detenidos creo que eran 6, y creo que la mayoría eran mujeres, esto fue unas o muchos por el mes de octubre. PREGUNTADO: Diga usted, Si entre el personal de guardia tenía alguien sobre nombre CONTESTA: Que Si, me decían "Barba" por mi apellido. PREGUNTADO: Diga usted Si usaba barba. CONTESTA: Que nó PREGUNTADO: Diga usted, Si tomó conocimiento de que se hubieran confeccionado actas donde se relataban las detenciones, a que acaba de hacer referencia. CONTESTA: No personalmente no tome conocimiento, pero en la cárcel clandestina de Bulevar había un lugar con un escritorio y máquina de escribir, donde se escribía a máquina, alias Cristina "trabajaba allí. PREGUNTADO: Diga usted Quien era alias "Cristina". CONTESTA: Alias Cristina era una detenida también pero que disfrutaba de una situación especial, tenía libertad para andar por todas ~~las~~ las habitaciones por todo el lugar clandestino, cocinaba, andaba bien vestida, y la relación con los oficiales era cordial, y entre la guardia era como un compañero más, la primera vez que la ví fue en la Cárcel de Punta Gorda, pero ya sabía de su existencia por comentarios de otros soldados, esos comentarios eran que existían una presa de nombre cristina que no era tan presa por que tenía un estatuto especial y era considerada como una más de la guardia. PREGUNTADO: Diga usted, en que consiste estatuto especial. CONTESTA: que los detenidos estaban siempre en el mismo lugar vendados, algunos con las manos atadas o esposadas, tenían que pedir si querían ir al baño, tenían que estar todos en la misma posición, o sea si estaban parados lo estaban todos, si se sentaban

9003863

estaban todos sentados, y si caminaban lo hacian todos a la vez, en difinitiva eran presos, y sin embargo Cristina no, ella tenía libertad de andar en la casa, leer, escuchar la radio, tenía ropa, estaba como un guardia más, luego me enteré por casualidad que su nombre era Rosa Maria del Pilar Torres Montedónico; un día en la Cárcel clandestina de Bulevar Artigas me encontré con que su hermano también gozaba de privilegios similares, al hermano le decíamos "Mamerto". A Cristina como ya dije la comenze a ver en Punta Gorda pero no tengo la seguridad de que hubiera venido con el grupo de Buenos Aires, y el hermano tampoco, el hermano luego se asilo en la Embajada de México en Carrasco. - También unos despues una pareja que en principio integraba el grupo de detenidos aunque no estoy seguro que hubiera arribado junto ~~con~~ con todos, que a él le decían "El Gallego", que gozaban de las mismas libertades, ellos dormian aparte del otro grupo, creo que dormian los cuatro juntos creo que en una habitación en la punta del Corredor, si es la que pienso una pieza por medio del resto de los detenidos. - PREGUNTADO: Explique usted, como era la casa de Bulevar por dentro. CONTESTA: que la carcel clandestina se encontraba principalmente en el Subsuelo, el resto de la casa practicamente no se usaba. La entrada exterior del Subsuelo es por la parte trasera del edificio, hay que bajar una escalerita de madera, la planta es un cuadrado en cuyo centro hay una habitación cuadrada también, con puertas en cada una de las paredes, rodeando esa habitación central hay un corredor al cual dan las demás habitaciones pero unas chicas que otras, el baño era viejo, de azulejos blancos, hasta determinada altura.

092

0033663

(11)
147

estaban todos sentados, y si caminaban lo hacian todos a la vez, en definitiva eran presos, y sin embargo Cristina no, ella tenía libertad de andar en la casa, leer, escuchar la radio, tenía ropa, estaba como un guardia más, luego me enteré por casualidad que su nombre era Rosa María del Pilar Flores Monteagudo; un día en la cárcel clandestina de Bulnes Artigas me encontré con que su hermano también gozaba de privilegios similares, al hermano le decíamos "Lucecillo". A Cristina como ya dije la conozco a ver en Punta Gorda pero no tengo la seguridad de que hubiera venido con el grupo de Buenos Aires, y el hermano también, el hermano luego se asiló en la Embajada de México en Carrasco. - También vino después una pareja con el principio integraba el grupo de detenidos aunque no estoy seguro que hubiera arribado junto ~~con~~ con todos, que a él le decían "El gallego"; que gozaban de las mismas libertades, ellos dormían aparte del otro grupo, creo que dormían los cuatro juntos creo que en una habitación en la punta del corredor, si es la que pienso una pieza por medio del resto de los detenidos. - PREGUNTADO: Explique usted, como era la casa de Bulnes por dentro. CONTESTA: que la carcel clandestina se encontraba principalmente en el Subsuelo, el resto de la casa practicamente no se usaba. La entrada exterior del Subsuelo es por la parte trasera del edificio, hay que bajar una escalerita de madera, la planta es un cuadrado en cuyo centro hay una habitación cuadrada también, con puertas en cada una de las paredes, rodeando esa habitación central hay un corredor al cual dan las demás habitaciones gran unas chicas que otras, el baño era viejo, de azulejos blancos, hasta determinada altura.

092

30033853

cerca del techo, y tenía una pequeña Sanderola arriba en la pared frente a la puerta de entrada. Había una Sa-liera que si no recuerdo mal era una Sañera vieja de pie, water, bidet, y pileta. Pasando por la escalera la primera puerta a mano izquierda es la cocina, también se podía bajar de la planta baja de una escalera que provenía del hall principal, en esa cocina se cocinaba para todos, cocinaban los Soldados, y Cristina que además hacía postres. El Edificio por fuera ha Su-frido muy pocos cambios solo a nivel de jardín, ahí funcionaba en el momento la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional PREGUNTADO: Diga usted, como era la Casa de Puerta Gorda. CONTESTA: Era una casa de dos plantas frente al mar, la planta baja tenía grandes ventanales que ocupaba el piso, a entrar era un Am-biente muy grande que iba hacia la derecha e izquierda, luego siguiendo hacia ~~la planta baja~~ adelante había una puerta que al abrirla se encontraba la escalera que iba al Segun-do piso, y en la puerta de la cocina grande, moderna, y había algo más abajo que no recuerdo. La planta alta era donde estaban los dormitorios y el o los baños no recuerdo bien, en la planta alta estuve una sola vez. La primera vez que fui los detenidos estaban arriba en la primera pieza sobre la escalera, luego cuando llega la gente de Buenos Aires estuvo dividida, un grupo grande abajo en la habitación grande de la entrada, y un grupo reducido arriba, yo siempre estuve abajo. PREGUNTADO: Diga usted Si en las cárceles clandestinas de Puerta Gorda y Bulevar Marítimo era común que estuviera la radio encendida. CONTESTA: Que Si, casi siempre, el volumen era alto, también dependía de quien es-tuviera a cargo de la guardia, a algunos les gustaba más alto que a otros, entre los Soldados era muy común que escucharan Cumbia, estando

9003863

Jo de guardia, como no me gustaba la música cambiada y por lo general escuchaba el SOLRE, por que era música más moderna. PREGUNTADO: Diga usted si llegó a reconocer a alguna de las personas detenidas. CONTESTA: Que Jo no sabía la identidad de los detenidos pero ahora podría reconocer a algunos, por ejemplo a Sara Jiménez, y hay otra muchacha gorda que también si la veo la conozco y un grupo de por lo menos cuatro o cinco por lo menos si los veo los reconocería, y también reconocería a alias Cristina (NOMBRES) PREGUNTADO: Diga usted. Si tiene conocimiento de que algunos de los Oficiales o Soldados que usted mencionara hubieran viajado a Buenos Aires a los efectos de efectuar detenciones a efectuar detenciones a efectuar interrogatorios. - CONTESTA: Que Si, el Capitán Arab, estaba permanentemente en Buenos Aires, venía estaba en un día o dos y volvía a ir, le le por el mismo no le cumplimiento que tipos de tareas, y luego vino un oficial Catal, que le decían "El Alemán" para suplir a Arab en esa tarea de viajar, en cuanto al resto del personal no puedo asegurar que viajara pero no era normal dejar de ver por algunos días a algún oficial o personal de tropa. PREGUNTADO: Si tiene algo mas que agregar y por la razón de sus dichos. CONTESTA: Que Mauricio Martínez Jo no es mal Soldado y tenía un apartamento en el Parque Posadas, el Soldado Julio Calle vivía en Alsina y Rivera o Diego Lamas y Rivera, y el ahora Coronel retirado Gavazzo vive en un edificio de Libertad y Duarte, que nada más y que tenga de lo manifestado. Leída que le fue la presente la ratifica y firma después del Sr. Juez

(13)
148

y por mi que doy fé.
En este estado el declarante quiere agregar que recuerda el nombre de otro Soldado Sirviente era administrativo pero también desempeñaba funciones operativas. PREGUNTADO Si tiene algo mas que decir. CONTESTA: Que nada más y que lo manifestado. Leída que le fue el agregado, firma después del Sr. Juez y por ante mi que doy fe.---

Montevideo, 9 de agosto de 1985

Se pasa a notificar al Sr. Fiscal en lo Penal de 4º Turno de acuerdo a lo solicitado en el Documento Nº422 de fecha 31/7/85 a fs.122.

015

9003863

Declaraciones de Julio Cesar Barboza Plá

1

De Fs 016 a 029 ILEGIBLES.
De Fs 002 a 015 COPIA MANUSCRITO DEL MISMO.

ETC!

016

[illegible] S.I.D., cada uno de los coroneles [illegible] excepto el D.O.T. [illegible] 3, y tenían a su mando [illegible] Coronel [illegible] Rodríguez [illegible] [illegible] [illegible]

3 AUG

ETC.

018

[redacted] cuanto había que embarcarlo delante de los caballos, y el numero
[redacted] utilizara para comenzarse por radiar, corresponder que en dos
[redacted] fecha del Departamento [redacted] Coronel Lo-
[redacted] [redacted] [redacted] [

5

6

120

9003863

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[redacted] declaración de los inter [redacted] testigos no existe
[redacted] no existe [redacted] recoger
[redacted] testimonios
[redacted] personal operativo
[redacted] FBI
[redacted] oficial de nombre [redacted] Consulado
[redacted] centros de detención [redacted] no vio ningún
[redacted] para [redacted] dado [redacted] el jefe de
[redacted] (Centro Piloto Organo Coordinador de Operación An-
[redacted] mucho por el S.I.D. [redacted] y Contra-
[redacted] inteligencia, de cual fue la
[redacted] para [redacted] empleados de al-
[redacted] instalaciones, [redacted] instalación en
[redacted] en un hotel [redacted] de Cuba y ex Comu-
[redacted] en el caso de [redacted] en un lugar
[redacted] y [redacted] en la misma [redacted]
[redacted] [redacted] en [redacted] con
[redacted] [redacted] en [redacted]
[redacted] [redacted] en [redacted] 3,
[redacted]

9

024

[illegible] creo que no iban vendados, el vehículo era cerrado.-
Llegaron a [illegible] de tarde, debía ser, tuvimos que esperar un
rato, aquí un [illegible] chicos de [illegible] creo que eran 6, y creo que
[illegible] por el mes de octubre,
[illegible] el mes [illegible] de que usted ha-
[illegible] si, se decía "Bruna", por
[illegible] si mal no recuerdo. Cuando
[illegible] tuve conocimiento de que se habían cor-
[illegible] se celebraban las reuniones, a que sede
[illegible] CONTRERA. No personalmente no tuve conocimiento,
[illegible] clandestina de Bahía había un lugar con un
[illegible] y máquina de escribir, donde se escribía a máquina, pie
[illegible] allí. [illegible] en [illegible] allí [illegible]
[illegible] Cristina era una de las [illegible], porque
[illegible] de una misión especial, tenía libertad para mudar
[illegible] de habitaciones por todo el lugar clandestino, cocina-
[illegible] vivienda, y de relación con los oficiales era co-
[illegible] para la guardia era como un compañero más, la primera vez
[illegible] que se la cargó la [illegible], pero yo supe de su existencia
[illegible] comentarios de otros sobre esos comentarios
[illegible] una [illegible] de nombre [illegible] que era tan pro-
[illegible] un estatuto especial para considerarla como uno
[illegible] compañero, incluso [illegible] natural, el que existía entre
[illegible] que los detenidos eramos siempre en principio,
[illegible] con los [illegible] especialmente, [illegible]
[illegible] en el baño, [illegible] en la ha-
[illegible], a veces [illegible] en [illegible], si se [illegible]

025 90038 83

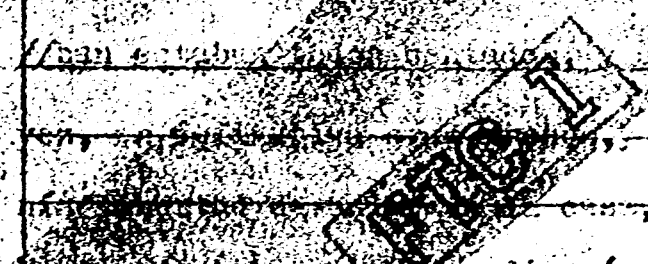

026

[illegible] del taco, y tenía una pequeña [illegible] arriba en la pared
[illegible] a la puerta de entrada, [illegible] que el propietario
[illegible] una [illegible] vidriada, [illegible], vidrio y pintada. Junto por
[illegible] de [illegible] en la cocina, también
[illegible] una [illegible] provenía [illegible]
[illegible] [illegible] escribe a
[illegible] [illegible] el edificio por
[illegible] [illegible] cuatro [illegible] nivel de [illegible] en-
[illegible] [illegible] escuela de Señoritas y Profesores Nacional. [illegible]
[illegible] [illegible] era la casa de [illegible] donde [illegible]
[illegible] [illegible] frente al mar, [illegible] tenía grandes [illegible]
[illegible] [illegible] al piso, al entrar [illegible] habían muy [illegible]
[illegible] [illegible] derecha e izquierda, luego [illegible] hacia [illegible]
[illegible] [illegible] una puerta que al abrirla se [illegible] la escalera
[illegible] [illegible] [illegible] izquierda de la cocina grande, [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [

[illegible]

14

...ebito Nociones cooperativas. ... Uruguay que ...

... Expte. ... por ... hoy

... Agosto de 1995

... aplicar al Sr Fiscal todo en lo

... Tercero. que ordenó a lo solicitado

... Nº 422 de fecha 31/7/95. a fs.122.

... Agosto ...

... 4º ... Nº 422.

1111

ORP 9003863

1.- BANCO —.—.→ RECORRIDO DIA 19/8 HORA 1230
——→ " " " 21/8 " 1915

2.- DOMICILIO
3.- ESCUELA - PARADA → de 1700 a 1800
4.- FARMACIA → de 1850 a 1915
5.- KIOSCO POLICIAL s/c → de 18.00 a 1850 (OCASIONES)
6.- PARADA
7.- PARADA
8.- PARADA
9.- PARADA

PUNTOS DE OBSERVACIÓN

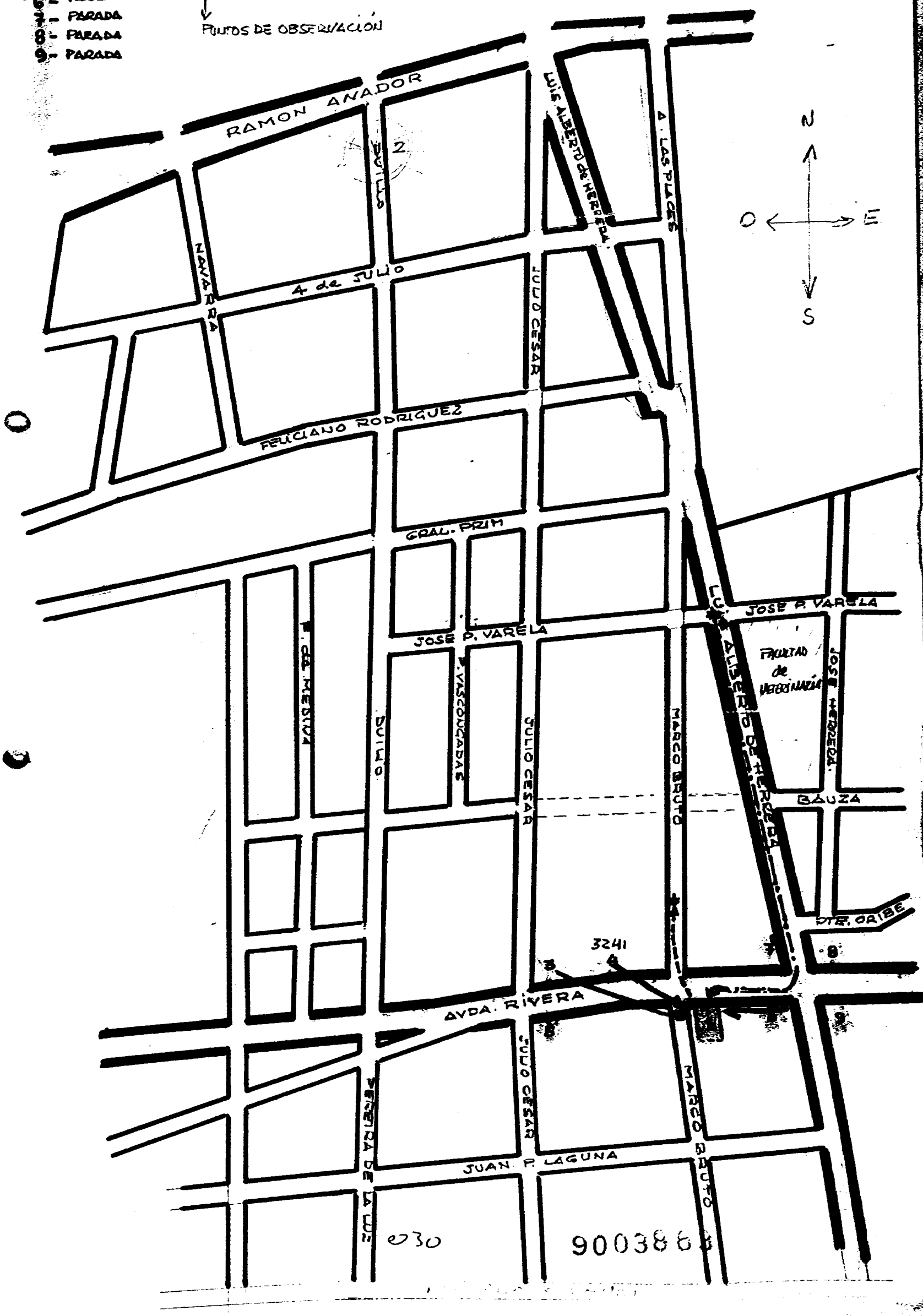

030

900386

(1)

DESTINO: "BARCELO"

ORDEN: Ultimo buque [illegible] 08.00 mínimo.

15.30 horas - Se inicia [illegible]

19.20 horas - [illegible] Buques, Buques [illegible]

OBSERVACIONES:

La Comandancia [illegible], en su [illegible] dicta el [illegible], dispone: [illegible]. Esta [illegible] de los [illegible] de [illegible] Puerto.

O

Para este [illegible] en la recepción [illegible] (3) [illegible] que [illegible] en [illegible] de [illegible] Sur (3) [illegible] es de destacar que el mismo [illegible] entrada" válida.

- La [illegible] Sur (3) entre las 16.00 y 18.00, [illegible] la [illegible] Buques, [illegible] Puerto.

O

- Para las [illegible] en la recepción de L.P de [illegible] Bitas (6), desde donde se [illegible] Puerto [illegible], hasta la [illegible] Esta [illegible] Sur de Cabo [illegible] de que el [illegible] en [illegible] Vigilancia [illegible] hora

[illegible]

POCO LEGIBLE

031

9003863

de la [illegible] ... [illegible] ... de su-
[illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... [

19/8/85

12.30 horas, se ubica al "objetivo" desplazándose por Luis A. de Herrera y José Pedro Varela, vistiendo campera de nylon azul oscuro, pantalón azul claro, buzo celeste y calzado de gamuza marrón claro.-

Al llegar a la Avda. Rivera toma por esta hacia el oeste, haciéndolo por la acera sur, hasta la calle Marco Bruto.-

12.35 horas.- Ingresa a la Sucursal "Villa Dolores" del Banco Comercial, ubicada en Avda. Rivera y Marco Bruto.-

En la oportunidad se pudo constatar que el mismo se desplaza continuamente observando movimientos cercanos, como medida de seguridad.-
No se percibió custodias, seguimientos, etc.

9003863

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S. I. D.

014709-0 G.

Dep. I Secc. I

Sub Secc. XVII

Ficha Nº ..... Confec. 18.1.83

BARBOZA PLA — Julio César

Apellidos — Nombres

DOCUMENTOS: C/C. ..... C/I. 1.507.112-7 (1)

Serie Nº Nº Dpto.

OTROS DOC: .....

Pasaporte Lib. Enrol. etc.

NACIMIENTO: 26 años en 1983 — Uruguay

Fecha Lugar

DOMICILIO: Durazno 1172 Apto.4

Calle Nº Teléf. Ciudad o Localidad

PROFESION U OCUPACION: Estudiante de Filosofía y empleado

LUGAR: Banco Comercial CARGO: .....

Integra la Asociación Gremial de Empleados del Banco Comercial (2)

IDEOLOGIA POLITICA: ..... CLASIFICACION: .....

DATOS COMPLEMENTARIOS: Casado

Cónyuge Hijos

Otros familiares

034 [redacted] 9073863

Fs2

Fecha	Documentos	014709 ANTECEDENTES A REGISTRAR
14.1.83	2372/83	-4.1.83.-En relación al uso de un brazalete negro por parte de funcionarios del Banco Comercial como medida gremial por el despido de José BUERE FIGUEROA, fue citado por la D.I.I., quién manifestó que es integrante de la Comisión de la Asoc. de Empleados de dicho Banco, y referente al planteo que ésta Comisión efectuará ante el Directorio del Banco expresó que es con el fin de pedir explicaciones de las causas del despido [illegible], hacerle saber que se encuentra amparado por el Fuero Sindical, y que en Centro Banco Anglabían despedido dos integrantes de la Comisión Provisoria, y a raíz de gestiones de la misma, fueron restituídos a sus cargos. Expresó además que [illegible] los brazaletes negros en su domicilio, conjuntamente con otro compañero de apellido FERNANDEZ, los que fueron utilizados por quienes estuvieron de acuerdo en hacerlo. Eval: -1.(ST) Se da destacar que integró una Comisión, conjuntamente con BUERE, Ernesto ALBA y Pedro PEREAS para plantearle la situación de BUERE al Director [illegible] JONS ATCHEVERRI, lo que no tuvo éxito porque el mismo no se encontraba en su domicilio. Eval: A-1, (ST) Fecm. No. 5095.-
9.3.84	3401239/008	Integra la coordinadora del PIT, en representación del sector bancario. Eval: A-2 (SI) Indica (1) (2)

MICROFILMADO 25 ABR. 1984
035
9003863

GUILLERMO BARBOZA
6/2/25
Salto - fallecido

BETTY PLA
15/2/28
Montevideo
José Ma. [redacted] MUÑOZ 1686

GUILLERMO
Est. Medicina
Nac. 18/8/[redacted]
Gabriel Pereira 2984

OSCAR
A.N.P.
Nac. 3/3/53
José Ma. [redacted] MUÑOZ 1686

ARIEL
A.N.P.
Nac. 3/12/55
Gonzalo Ramirez 1483

DATOS 1976

JULIO CESAR [redacted]
10/7/57
José Ma. [redacted] MUÑOZ 1086
Tel. 41.67.83
Club ATENAS

NOVIA: ALICIA FERNANDEZ
6/3/60
Isla de Flores 1483 ap.6
Empleada de Panaderia
(Vivía con la madre:MANUELA PEREZ

PRESTÓ SERVICIOS EN EL DPTO. III

Ingresó el 1/3/76
Baja el 30/8/77

Bernardino Fagoaga 1612 Ap6 ex Lanas
Bco Comercial Isla de Flores.

036

9003863

9003863

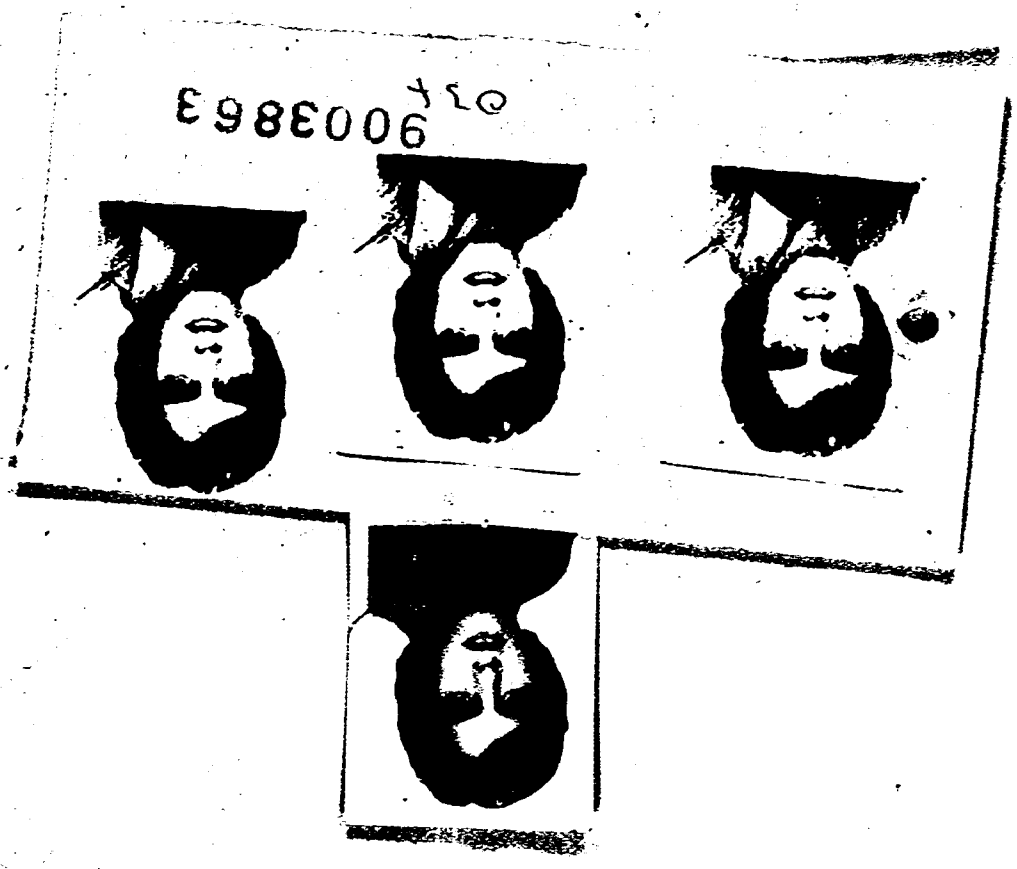

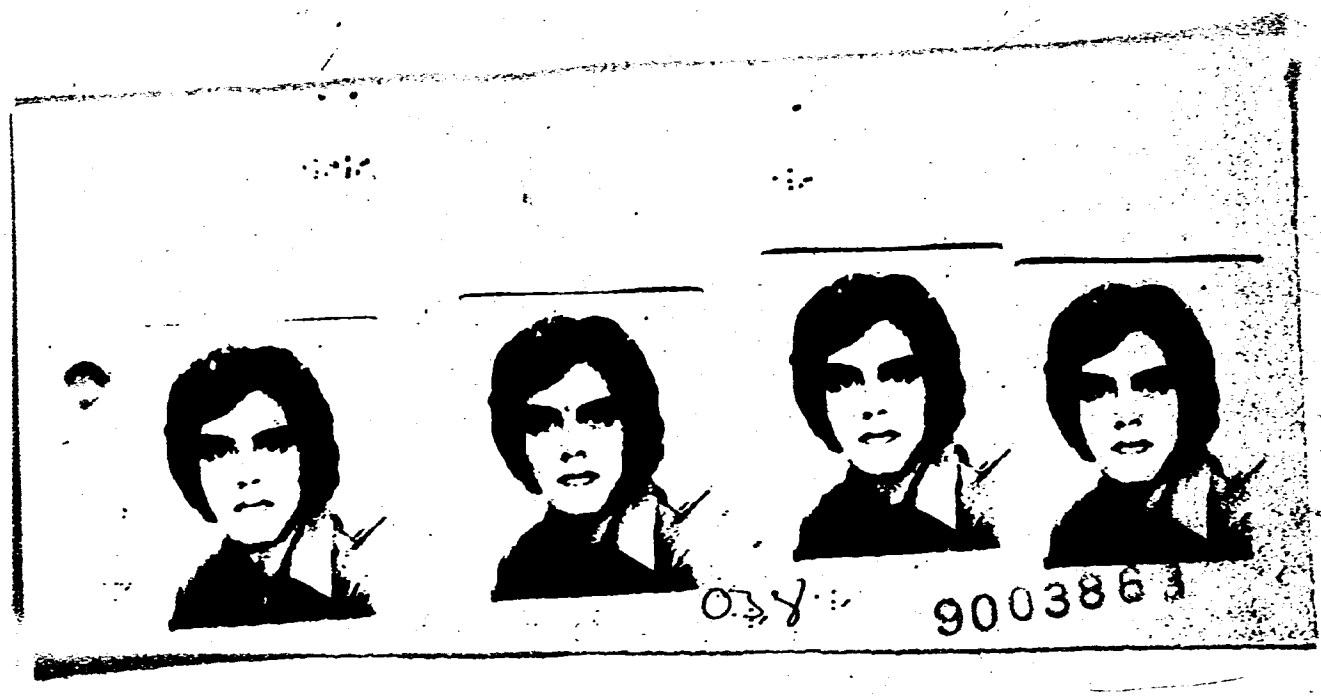

BANCO COMERCIAL

AGENCIA VILLA DOLORES

AVDA. GRAL. RIVERA 3452 esq. Marco Bruto

TEL. 786723 - 791533

03p

9003863

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Confidencial (1)

DECLARACION DE [redacted]

Certifico que la información que proporcionaré a continuación, es totalmente cierta.- Acepto de total conformidad que cualquier omisión ó falsedad de la misma me sea aplicado lo ya previsto a tal efecto en el Código Penal Militar.- La presente no genera responsabilidad ni compromiso alguno del Instituto hacia el firmante.-

Fecha 2/x/76 Nombre habitual Julio César Barbosa Pla.

Firma habitual [signature]

1) Quien recomienda: Grado Cap. Nombre [illegible] Destino S.I.D.

2) Relacion con el solicitante a ingreso amigos.

3) Nombres y apellidos completos Julio César Barbosa Pla.

4) Documentos: C.I. 1.507.112 Loc. Mont. C.C. A.V.A. 1436 Loc. Mont.

5) Sabe conducir autos, motos.- Tiene licencia no, que categoría —, y de donde —

6) Cambios de nombre ó apodos ninguno.

7) Dirección actual Jose P. Ramírez 1088 (11.6.83)

8) Enumere todos sus domicilios anteriores desde el 1ro. de Enero de 1970 Ninguno.

9) Fecha de nacimiento 10-5-57 Lugar Montevideo.

10) Filiación Blanco Estatura 1.80 Peso 84 k. Ojos verdes Cabellos Castaños

11) Señas distintivas, cicatrices, etc. —

12) Porque desea ingresar a las FF.AA. Cumplir Trabajar —

13) Que función supone cumple este Servicio no sabe.

14) Sabe ud. que la responsabilidad Penal Militar es mucho más enérgica que la Civil, que sus responsabilidades y obligaciones son muchas, no sólo dentro de esta organización sino en la vida pública, e inclusive con sus mismos familiares, y que tampoco contará con un horario fijo que le permita el libre uso de su tiempo libre? Si

15) De todas las FF.AA. porque causa se inscribe para ingreso en este Servicio porque se estimó que debía cumplir un deber [illegible]

16) Que funciones espera cumplir en este Instituto Administrativas. [illegible]

17) Nombre operaciones quirúrgicas a que se ha sometido, indique fechas: Apendicitis (1964 aprox.) Cirugía estética de oído

0003963

Lesiones (1964 aprox.)

18) Nombre enfermedades que ha contraído Bronquitis etc.-

19) Nombre costumbres a que es adicto: Fuma Si Bebe No
Droga que conoce No Alguna aficción particular Motos, cine.-

20) A sido integrante de las FF.AA., Policia u otra repartición estatal.
En caso afirmativo describa fechas, jerarquías, etc. No

21) Describa circunstancia del cese ó baja.—

22) Educación, cursos, etc., que ha realizado.-

CURSOS	INSTITUTO	PERIODO	ESPECIALIDAD	APROBADO
PRIMARIA	Don Bosco y Sarmiento	63-69	—	Si
Liceo	Zorrilla	70-73	—	Si
PREPARATORIO	Zorrilla.	74-75	Abogacía	Si
DACTILOGRAFÍA	por cuenta propia			
ENCUADERNACIÓN	Taller Municipal	1976	—	No.

23) Trabajos en los que se ha desempeñado.- NO -

Empresa			
Dirección			
Cargo			
Nom. Sup. inmdia.			
Causa del cese			
Período			
	ULTIMO	PENULTIMO	ANTERIOR

24) No olvide que toda información que ud. proporciona es procesable y está sujeto a lo declarado en un pricipio Si

25) Que diario lee El Diario Cual se recibe en su domicilio El Diario y El Pais, que semanario prefiere — Cual se recibe en su domicilio —, que revista acostumbra leer no -, a cual de ellas es suscritor ó recibe periódicamente a domicilio No —

26) Nombre todos los Clubes sociales y/o deportivos a que ha estado vinculado, y en que período Club Blue Star (1971 a 6 fecha) Club Atenas (1976 a 6 fecha)

041

9003963

27) A que gremio o sindicato ha pertenecido.Indique fechas no

28) Nombre algún Club Político al que este vinculado no

29) Nombre Países a los cuales haya visitado cono integrante o en representación de algún grupo anterior.(Club,gremio ó Representación Política).Indique fechas.- no

30) Indique algún hecho por el que ha tenido vinculación con la Justicia FF.AA. ó Policia,etc. no

31) Indicar fechas y relación con el mismo (testigo,acusado,etc.) no

32) Nombre cualquier hecho que a su juicio no ha sido consultado y que consire oportuno aclarar

33) Datos familiares.-

NOMBRES	FECHA Y LUG.NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Padre Guillermo Aguerre	6/6/1925 Salto	Fallecido	
Madre Betty Pia	16/6/1928 Salto	Uruguay 1016	Jubilada
Hermanos Oscar	3/3/53 Salto	" "	A.N. de Puerto
" " Ariel	3/4/56 Salto	Angela Peviq 148	A.N. de Puerto
" " Guillermo	8/8/47 Salto	Gabriel Pereira 3984	Est. Policiales
" "			
" "			
" "			
" "			

34) Nombre de las personas que convivan con el solicitante a ingreso.-

NOMBRES	FECHA Y LUG.NAC.	DIRECCION	OCUPACION
PADRE			
HERMANO (1)			

047 - 9003863

35) Continuación sobre datos familiares.-

Si es casado.- no

NOMBRES	FECHA Y LUG.NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Conyuge			
Padre			
Madre			
Hijo-a			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			
Hermano-a			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			
" "			

36) Si tiene novia, nombre y personas que convivan con ella.- Si

NOMBRES	FECHA Y LUG.NAC.	DIRECCION	OCUPACION
Alicia Fernández	6/3/60 Mont.	Isla de Flores 1483 ap 6	Empleada Comercio.
MADRE Manuela Pérez	3/8/20 Mont.	" " "	Jubilada.

Fecha de confección.- Montevideo, 2 de Febrero de 19 76

Investigación realizada por Firma: Sobrio (CF) María Elena

Contrafirma: Martín Ruso

CONTROLADA POR: Firma;

Contrafirma:

043

SECCION PERSONAL

DEPARTAMENTO IV

[illegible]263

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION
DE DEFENSA

Montevideo, Febrero 2 de 1976.-

Por la presente dejo constancia que posee conocimiento directo con el solicitante a ingreso Sr. Julio César Barbosa Fla, C.I. No. 1.507.112, y que responde por él y por sus ideales democráticos.-

Tte.Cnel.(PAM)

Lorenzo De Medina

044

9003863

ind

aido

sumid

s ho-

2

Julio César Barboza Plá 5 de febrero de 1976

Los incendiarios

Un ruido de cerrojos descorridos,de puertas abiertas,acababa de oírse en la planta baja.

¡Traición, exclamóDiana

Imposible, repuso Mamoun

imposible...o al menos,si en la casa de nuestro se halla un traidor, debe quedar una veintena de servidores fieles,bien armados,y que,os respondo,sabrán morir en vuestra defensa,si la necesidad se presenta.. .Voy arrojar un grito de alarma ...esperad;queridas niñas,esperad.

Enel piso inferior comenzaban a oirse estrépitos y rumores siniestros.En medio de los diversos ruidos que crecían por todos lados, oíase una marcha precipitada en la escalera.

La anciana negra reaparecióde pronto, con el hacha en la mano.

**DICTADO **

Se sentía en la húmeda noche la tormenta inminente.Por momentos el jardín de Camoens permanecía sumido en espesas tinieblas.De pronto,a la cárdena luz de un primer relámpago, Fernando surgió sobre la meseta,Detrás de él,trastablillo el amigoSaturnino.

Continuaron avanzandom hacia el sitio fijado para la cita.Un hombre de movimientos de reptil, un horrible tártaro,se deslizaba en su seguimiento a través de la espesura.

9003863

DECLARACIONES DE JULIO CESAR BARBOZA PLA: EX INTEGRANTE DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA (S.I.D.)

Mi nombre es Julio César Barboza Pla, (C.I. 1.507.112-7), soy casado, con una hija, empleado hace 7 años y medio del - Banco Comercial con militancia sindical en la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU).

A la edad de 18 años, afrontando problemas económicos de mi familia, conocí la posibilidad de ingresar como soldado a una dependencia militar de la calle Bulevar Artigas y Palmar, a la cual pude ingresar por una recomendación que obtuve del Tte. Cnel. (aviación) Uría.

Una vez ingresado pude enterarme que se trataba de la sede del Servicio de Información de Defensa (SID) que luego -- fue trasladada a su actual ubicación en la calle Luis A. de Herrera (ex Larrañaga) y Montecaseros.

Permanecí bajo ordenes de dicho Servicio desde abril de 1976 hasta agosto de 1977. Después de recibir un mes de instrucción militar fui asignado a tareas de carácter administrativo en el Departamento III (Planes, Operaciones y Enlace) y eventualmente me fueron ordenadas otro tipo de tareas propias de la labor desarrollada por este departamento.

Cuando empiezo a interiorizarme de las tareas del SID y - mas específicamente con las del D III, soy conciente de que me encuentro en el corazón del aparato represivo de la dictadura militar.

****

1. El SID, cuyo director es siempre un General, depende directamente de la Junta de Comandantes en Jefe. Se encuentra dividido con 3 subdirectores con cargo de Coronel o su similar y distribuidos a razón de uno por arma. En el momento de ingresar al frente del SID se encontraba el General Amaury Prantl y como subdirectores se desempeñaban el Capitán de Navío Volpe, el Coronel Font y otro Cnel. de la Aviación cuyo nombre no recuerdo.

2. El Departamento III era el mas importante del SID y al frente del mismo siempre se encontraba un Tte. Cnel. del Ejército. Al ingresar yo se desempeñaba el Tte. Cnel. Octavio González. Luego - fue sustituido por el Tte. Cnel. Rodríguez (que estuvo por poco -- tiempo) asumiendo quien había sido segundo jefe con el cargo de -- Mayor el Tte. Cnel. José Nino Gavazzo.

3. A pesar de ser recien ingresado y de no ser hombre de confianza, fui incorporado a este Departamento, realizando fundamentalmente tareas administrativas. Pero dadas las características - del D. III me fueron ordenadas en diversas oportunidades, tareas - propias del tipo de operaciones a que se dedicaba el mismo.

Las tareas de índole administrativo consistían en realizar todos los trámites relacionados con las requisitorias que eran publicadas en aquellos años. Conseguir los antecedentes, enviar las copias a las dependencias militares, etc.

En algunas oportunidades se me encargaba la tarea de leer correspondencia que el SID había retenido, o escuchar cintas grabadas de intervenciones telefónicas. Insólitamente no se me informaba de cuales eran los aspectos que eran de interés para el SID. Solo se - me ordenaba que si leía o escuchaba "algo raro", informara a mis superiores.

Poco LEGIBLE

GY6

90003953

En otras ocasiones, también se me integró a equipos que realizaban seguimiento de personas, pero tampoco se me informaba, ni a mi se me ocurría preguntar sobre la identidad de las personas en cuestión.

En oportunidad de asignarme tareas de guardia y/o custodia pude ser testigo del funcionamiento de un aparato clandestino de - represión desarrollado por el D III y de diversas violaciones a -- los derechos humanos que conmovieron a mi conciencia y que hoy -- quiero relatar y denunciar.

4. Pude comprobar la existencia de centros clandestinos de detención, que dependían del SID.

Cárcel de Punta Gorda, ubicada al lado del Hotel Oceanía. He podido reconocer posteriormente que se trata de la misma que ha salido publicada en fotos por denuncias efectuadas por parte de expresos que pasaron por allí.

A fines del mes de julio, principios de agosto de 1976 fui encomendado de guardia en dicho local y fui testigo de la llegada de un contingente de más de 20 personas, que habían sido secuestradas en la ciudad de Buenos Aires en el marco de operativos de - represión contra el Partido por la Victoria del Pueblo (P.V.P.) y trasladados clandestinamente hacia territorio nacional.

Cárcel de Bulevar Artigas y Palmar, ex sede del SID, donde actualmente funciona la ESEDENA (Escuela de Seguridad Nacional). - En dicho lugar fui testigo de la permanencia en calidad de detenidos del mismo grupo de personas que anteriormente habían estado en la cárcel de Punta Gorda.

En dicha cárcel, en la planta alta, separados de los demás, encontré en una oportunidad a dos niños de corta edad (los vi una sola vez). Conmovido por la presencia de ellos allí, pude trabar - conversación con el niño mayor (tres años de edad) quien me respondió que su nombre era Anatole y que la niña menor (un año y medio) era su hermanita y se llamaba Victoria.

También había una mujer embarazada. Se trataba de una mujer joven de aproximadamente unos 25 años, de pelo castaño oscuro, de tez blanca y lozana, de trato muy dulce. Pude comprobar que luego del mes de octubre dio a luz una criatura (no pude saber el sexo) y que fueron trasladados ambos, una noche por el Tte. Cnel. Rodríguez y el Capitán Arab con destino que desconozco. El único comentario que le escuché a Arab fue: "A veces hay que hacer cosas em-- bromadas". Comentario este que me conmovió pero que nunca pude comprobar a que se refería concretamente.

Cárcel de Millán y Loreto Gomensoro, ubicada frente a la -- planta de la empresa Pepsi Cola. Actualmente en su predio se construyen viviendas del Fondo Social de CUTCSA. Se trataba de una casona vieja, con un sótano, con jardines que rodeaban y aislaban -- del vecindario. Tenía una entrada para vehículos por la calle Millán. Concurrí a dicho local en muy pocas oportunidades. La última vez que fui allí fue para dejar una persona que el SID había detenido.

5. Fui testigo además de algunos hechos que paso a detallar.

A fines de octubre de 1976 tomo conocimiento de que el SID monta un despliegue de acciones tendientes a regularizar la pre- - sencia en territorio nacional de los militantes del PVP que habían sido secuestrados en Buenos Aires y que yo había visto en las cárceles de Punta Gorda y de Bulevar Artigas y Palmar. En efecto, se me hace participar de uno de los varios operativos de allanamiento que se realizan en diversos hoteles céntricos y en donde se simularía la detención de varios miembros del PVP.

Boo Lepiane

OVT

90038b3

[redacted]

El grupo que integro está dirigido personalmente por el entonces Mayor Gavazzo y es el que realiza con gran despliegue el allanamiento a una de las piezas de un hotel sito en la Avda. 18 de Julio entre Río Branco y Convención.

Allí, en realidad los "que detenemos" son los soldados Mauricio Martínez y Luz Marina Gonzáliz, quienes habían alquilado la pieza con anterioridad con documentación fraguada a nombre de una pareja secuestrada en Argentina.

Posteriormente me asignan como custodia en el traslado de un grupo de personas recluidas en Bvar. Artigas y Palmar hacia el Chalet Susy de la localidad balnearia de Shangrilá. Allí se realizó una conferencia de prensa con amplia concurrencia de periodistas que fueron trasladados en un ómnibus hasta ahí, y en donde se dieron los detalles de la supuesta invasión y de las distintas operaciones de represión llevadas a cabo por las FFAA.

Los detalles de esta operación del SID fueron dados a conocer en dos comunicados difundidos por la oficina de prensa de las FFCC los días 29 y 30 de octubre de 1976.

6. A principios del mes de agosto de 1977, fui partícipe involuntario en el único caso de secuestro de persona que me tocó vivir durante mi estadía en el SID.

Me encontraba en las oficinas de la sede del SID de Luis A. de Herrera y Montecaseros, y en momentos que iba saliendo el Oficial Principal Zabala (oficial de la Policía en comisión en el SID), siento que dice a un superior: "Me llevo a Barboza" y dirigiéndose a mi me dice: "vení, vení". Me fui con él. Iba también otro soldado cuyo nombre no recuerdo. En un vehículo nos dirigimos hasta Rivera y Soca donde estacionamos y aguardamos. No sabía que estabamos esperando para detener a una persona. De pronto vino una persona mayor, entre 55 y 60 años, avanzada calvicie, de poco pelo, canoso, usaba lentes, bajo, no puedo asegurar pero me parece que vestía saco marrón.

Entonces se bajó Zabala y me dijo: "bajate, bajate", lo cual hice, lo mismo que el otro soldado. En forma rápida vi que con discreción se le ponía uno de cada lado e inmediatamente lo trajeron al vehículo, sin que el detenido ejerciera resistencia alguna.

Fue introducido a la parte trasera del coche, donde también me ubiqué yo, oficiando de custodio. Al volante iba el Oficial Principal Zabala que me insultaba por no hacer agachar suficientemente al detenido. Yo estaba casi paralizado, nunca había participado en nada de esto. El detenido se quejaba de alguna dolencia, probablemente en la región renal, que le impedía agacharse.

El otro soldado nos siguió, conduciendo la camioneta Indio de color amarillo y negro, perteneciente a la persona detenida.

Nos dirijimos a la cárcel de la calle Millán y Loreto Gomensoro donde lo dejamos. Allí también fue conducida la camioneta.

Desconozco el destino posterior de ambos, ya que nunca más concurrí a dicho local ni escuché ningún comentario al respecto.

Al poco tiempo de este hecho, en círculo de amistades personales, la madre de una amiga comentó que el educador Julio Castro había desaparecido, comentario que yo asocié con la detención en la que había participado.

048

9003863

Poco legible

7. A fines de agosto, consideré que el clima interno del SID - era propicio para solicitar la baja. Solicitud que yo hacía tiempo quería presentar, pero que por temor o por falta de argumentos, no- me animaba a realizar. Las cosas que me tocaron vivir en el SID me hicieron reflexionar mucho y operaron de tal forma que produjeron un vuelco fundamental en la forma de encarar mi vida y una toma de conciencia sobre lo que significaban estas prácticas represivas.

En el momento de solicitar mi baja, tuve que dirijirme al - entonces jefe del D III Tte. Cnel. Cavazzo, al cual le aduje que tenía intenciones de dedicarme intensamente a mis estudios (cursaba la carrera de Derecho) y que la situación económica de mi familia no era en ese momento tan apremiante.

El mismo accedió a darme la baja, no sin antes realizarme - algunas advertencias cuyo propósito eran amenazarme por lo que yo pudiera comentar hacia afuera.

8. Por otra parte había ocurrido un incidente que hacía de mi una persona de mayor desconfianza para el D III. En efecto, en o - portunidad de ir a buscar unos papeles a la dependencia policial - de la calle Maldonado y Paraguay, me crucé con Jorge Gundersoff, alias "Charleta". Lo conocía del Liceo Zorrilla donde ambos concurrimos y donde el realizaba militancia gremial.

Por comentarios de amigos y conocidos, sabía que había sido detenido y que colaboraba con la Policía, pero no que revistaba -- como miembro activo de la represión.

Posteriormente a este encuentro, soy citado por el Capitán de la Policía Ricardo Medina (en comisión en el SID) y que trabajaba en el mismo lugar que yo, quien me pregunta por un amigo mío que era militante comunista y conocido tambien de el "Charleta". Tambien me interroga sobre mi vida estudiantil, si había realizado huelgas o concurría a asambleas gremiales. Fue luego de este - interrogatorio que se me encomiendan permanentemente guardias por un tiempo, cosa que interpreto como una forma de alejarme del DIII.

9. Los nombres de otros oficiales que integraron el SID duaran te mi permanencia en él, son los siguientes:

Mayores : José Agustín BAUDEAN
Manuel CORDERO
Alfredo R. LAMY
MIRALLES
MARTINEZ

Capitanes :
José R. ARAB alias "el Tu rco"
CASAS alias "el Alemán"
Menotti ORTIZ
VAZQUEZ
Pedro MATTOS alias "el Burro"
SASSON (PAM) Jefe administrativo
Ricardo MEDINA de Granaderos

Tenientes :
SANDE , de Granaderos
Nelson SANCHEZ. de Prefectura.

Oficial Principal ZABALA, de la Policía.

9003863

Poco legible

Personal de tropa:

Cabo Ernesto Soca, alias "Drácula";
Cabo Silva, alias "el Musculoso";
Sargento Daniel Ferreira;
Julio Casco, alias "el Tuerto";
De los Santos, alias "Delon";
Ramón Díaz, alias "Boquiña";
Sargento Velázquez, alias "el Viejo";
Cabo Chinegue, alias"Pinocho".

También puedo recordar la presencia en el 300 de personal de OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) que funcionaban con el Código de Oscar. Ernesto Rama, alias "el Tordillo" funcionaba con el código Oscar 1.

10. Los mandos del 300 también utilizaban códigos para realizar las comunicaciones y en presencia de los detenidos.

301 era el Jefe del Departamento III (por ejemplo, el Tte. Cnel. Rodríguez era el 301); 302 era el segundo (por ejemplo, Mayor José Nino Gavazzo) y así por orden de importancia jerárquica.

11. Formulo estas declaraciones para su amplia difusión ante la opinión pública:

* En el entendido de que fui testigo del funcionamiento de un aparato oficial del Ejército uruguayo, directamente dependiente de la Junta de Comandantes en Jefe, que realizaba operativos clandestinos.

*Que mi testimonio aporta datos de valor para esclarecer -- graves violaciones a los derechos humanos cometidas en nuestro país por la dictadura militar.

*Que la investigación de los mismos aportando verdad y justicia es un paso imprescindible para afianzar la democracia y para que nunca más los jóvenes de nuestro país, con escasa conciencia y apremiados por necesidades económicas se vean víctimas de lo que - yo tuve que presenciar y realizar.

12. Las mismas ya han sido vertidas ante el Juez de 2º Turno Dr. Arriague Saccone, que entiende en la causa presentada por el Sr. Enrique Rodríguez Larreta Piera.

También aporté las informaciones que obran en mi poder a la Comisión Parlamentaria de Investigación de la Cámara de Diputados, encargada en estos momentos de esclarecer la situación de los ciudadanos uruguayos desaparecidos.

050/50

POCO LEGIBLE

No se Podrá Votar al Mismo Candidato en Lemas Distintos

Un balde de agua fría tiró sobre las [illegible] del ex-jerarca comunal, el Cnel. Mario S. Ramos, que postuló su candidatura a la Intendencia de Flores por las fórmulas presidenciales blanca Payssé-Mussio y colorada Pacheco Areco-Pitán, el Director del Departamento de Partidos Políticos de la Corte Electoral, Dr. Mario Cataldi, cuando en forma categórica cerró toda posibilidad de que un mismo candidato se presente bajo dos lemas distintos.

El Dr. Cataldi en diálogo con la prensa y ante la expresa consulta sobre el insólito caso planteado ante la Junta Electoral de Trinidad, manifestó: "Si por voto cruzado se entiende la eventualidad de votar candidatos a lemas distintos, digo que no. En la [illegible]stitución de la República se establece, en el artículo 77, que los cargos que se someten a elección se votan en dos hojas, en dos elementos materiales separados: Uno tiene la fórmula presidencial, las listas al Senado y Diputados y la Junta Electoral, en otro, perteneciente al mismo lema, se vota la Intendencia y Junta Departamental. Esto implica que las posibilidades de combinación existen siempre dentro del mismo lema. Para ilustrar con ejemplos y con nombres cito estos casos: Una persona podría votar dentro del Partido Colorado la fórmula presidencial Pacheco Areco combinada con la del candidato a Intendencia Sr. Lanza; o a la inversa en el Partido Nacional: Podría hacer combinaciones simultáneas con la fórmula de Dardo Ortiz y el postulado a la Comuna Dr. Uruguay Tourné. Pero repito que no se pueden realizar combinaciones de un partido y otros para cargos municipales y nacionales".

Estas declaraciones del Dr. Cataldi obligarán al Cnel. Ramos a optar a partir de hoy por ser candidato de uno sólo de los partidos tradicionales.

El País 31/8/984

001/21

9003864

Poco legible

001/21

9003864

"A LA COMUNA, ..."

1/9/84

MINISTERIO DE [illegible]
Dirección [illegible]
Fecha 31
Folio
Nº. de C. 9003864

PROCESADO

Más puestos de trabajo en Flores

"La juventud es la gran reserva del país y acá en Flores eso se toma muy en cuenta. Hay desocupación y se da con frecuencia esa fuga a la capital. Quiero traer gente de Montevideo y detener esa salida de material humano. El interior del país precisa mucho de la juventud y no de políticos que en último término sólo buscan votos, hablan mucho y no hacen nada. Hay que ofrecer hechos y no palabras. En lo personal, entiendo que hay que estimular e incrementar los puestos de trabajo dentro del departamento, dentro de su parcela de tierra. Es uno de los puntos más importantes de mi plan de trabajo. Y le quiero aclarar que no se solucionan los problemas dando cargos en la Intendencia, yo al menos eso no lo voy a hacer. No sería una medida criteriosa.

—¿Qué opina de Montevideo? ¿De sus problemas?

—No quiero profundizar al respecto. Nunca estuve viviendo allí. No soy de allá. Yo me preocupo del interior. Sé que es mejor que la capital y quiero que mejore. Montevideo chupa mucho. Es muy especial.

Categórico y como él mismo se tipificó algo "extremista" y audaz. Un hombre con una postura absolutamente nueva para los uruguayos. Su candidatura por los dos partidos tradicionales, legalmente no ofrecería inconveniente alguno. Pero éticamente ha sido duramente criticada.

Bueno... noviembre responderá al planteo del Cnel. Ramos. Los trinitenses tienen la palabra.

EL DOCENTE

"En el buen sentido soy un extremista. Creo en Dios y soy profesor de matemáticas porque gran parte de la carrera militar se basa en las ciencias exactas. Ahí nació mi pasión por los números. Me parece que esta asignatura, hoy por hoy, está transitando por un difícil momento. Es que muchas veces se la encara mal olvidándose que es como una pared que se levanta ladrillo a ladrillo. Hay que dar al alumno una buena base y después se verán los frutos."

Profesor del Liceo Departamental desde hace 15 años, padre de dos hijos varones y activo deportista, con su esposa se lanza a la tarea de trabajar en pos de una Comuna, sin desatender su pasión por el deporte y por el fútbol. Soy de Nacional y acá en Trinidad gran hincha del "Sacachispas".

"No soy buen jinete y como padre dejo que mis hijos elijan la profesión que más prefieran. Sé que Marcos, el menor optó por la carrera militar, en cambio el hermano, es un apasionado del trabajo rural."

OPINAN LOS TRINITENSES...

Walter, 58 años, jornalero y murguista: **"Es un hombre que se portó bien con el pueblo. Ojalá que sea elegido".**

Joaquín Ponce, 76 años, jubilado municipal, nacido en Trinidad: **"Desearía que salga Intendente, pues el Coronel Ramos hizo muchas cosas acá. Tiene capacidad y Trinidad le debe mucho".**

Peter, 17 años, periodista de la Idea Nueva, estudiante: **"Primera vez que se ve esto a nivel nacional. No sé si es positivo o no. Sólo te puedo decir que Ramos fue aceptado por el pueblo".**

—Julia, 34 años y nacida Trinidad. No dijo profesión (suponemos ama de casa): **"No la veo tan mal la iniciativa. Hace falta un hombre que trabaje al servicio del pueblo sin intereses partidarios".**

—María, 19 años, estudiante: ***"No sé qué ocurrirá. No creo que la juventud la considere. Es inusual la candidatura del Coronel Ramos. Yo misma no la entiendo y hasta discrepo".***

—No dio nombre, sexo masculino, comerciante: **"No me interesa la política. Y mucho menos este tipo de candidatura. Es totalmente extraño que se tire por los blancos y colorados".**

—No dio nombre, sexo femenino, joven: ***"no veo posible esa forma de postularse, aunque creo que el Coronel Ramos es querido por el pueblo".***

003

9003864 1/9/84.

El curioso caso del candidato de dos partidos

El Diario
1/SET/84

Trinidad: colorados y blancos niegan lemas al Cnel. Ramos

004

La Comisión Departamental nacionalista de Flores negó, en resolución adoptada por unanimidad, la utilización del lema Partido Nacional al Cnel. (R) Mario Ramos. Otro tanto haría el lunes el órgano ejecutivo departamental del Partido Colorado, según informes recogidos en Trinidad por nuestro corresponsal Heber Escondeur.

Como es notorio, el ex-intendente interventor de Flores pretendía postularse a la titularidad de esa Comuna, dando la opción a sus votantes de sufragar, en los nacional, por cualquiera de los dos grandes partidos tradicionales.

En las últimas horas, la Comisión Departamental de los blancos resolvió, por unanimidad, negar al Cnel. Ramos la utilización del lema Partido Nacional.

Mientras tanto, el tema será analizado el próximo lunes por el Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado. Según los informes obtenidos por nuestro corresponsal en la zona, los colorados adoptarían idéntica resolución y por lo tanto, el exjerarca comunal tampoco podrá utilizar ese lema para su postulación.

Este ha sido, sin duda, uno de los aspectos más curiosos que se han presentado en las instancias previas a la formación de las campañas electorales con miras a los comicios nacionales del 25 de noviembre.

9003864

1º NO HAY NINGUNA IMPOSIBILIDAD LEGAL

Fuentes de la Corte Electoral señalaron en las últimas horas que no hay ninguna imposibilidad legal para que un candidato figure en dos listas de lemas diferentes para ocupar el mismo cargo electivo, pero el hecho se contrapone a toda norma lógica y racional, ya que el candidato de marras va a tener votos en ambos Partidos pero no podrá acumularlos.

Los voceros consultados destacaron que esta situación es consecuencia de la irracionalidad de haber permitido que sin la conformidad de los Partidos Políticos se puedan presentar listas de candidatos según surge de todas las modificaciones que se han introducido a la Ley Fundamental N° 2.

Cabe recordar que en principio la Ley obligaba a que las nominaciones de los candidatos se efectuaran sólo en el seno de los Partidos, por medio de las Convenciones, y como método de excepción se permitía, mediante la recolección de determinado número de firmas, la presentación de otras candidaturas.

Posteriormente, ese aspecto se modificó y resultó que cualquier ciudadano podía presentarse con un porcentaje ínfimo de firmas y aún contra la voluntad de los sectores mayoritarios que ejercen la conducción partidaria.

El Art. 28 del decreto reglamentario 223/82, del 6 de julio de 1982, establece que cuando se presentan nominaciones con firmas de ciudadanos hay que dar vista a la autoridad partidaria. Además en el artículo se expresa que dentro del término de esta vista, que será de seis días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación, la autoridad partidaria podrá oponerse al registro por resolución fundada.

Coronel (R.) Mario S. Ramos

"A LA COMUNA, EN

Mario S. Ramos, 43 años, nacido en el departamento de Durazno, convulsionó el ambiente político postulándose para la Intendencia de Flores por los lemas blanco y colorado. Militar retirado, (desde hace muy poco), ex Intendente de Flores, ex Director del Liceo Militar de Durazno, ex Jefe del Grupo de Artillería Nº 2 de Trinidad, actualmente es profesor de Matemáticas y candidato a la Comuna porque piensa que "se debe votar al hombre sin sectarismos políticos. Sólo me interesan los votos de la gente que pertenece a los partidos tradicionales".

DEJAR SIN PROCESAR FZ

Y ¡NO ME IMPORTA

005 9003864

Escribe Georges Almendras con fotos de Gustavo Caggiani, enviados a Trinidad

BLANCO Y COLORADO...

SEÑALO enfáticamente que "son antinacionalistas todos aquéllos que prefieren ideologías ajenas a las tradicionales". Se declaró "apolítico, anticomunista y un hacedor, en el buen sentido de la palabra".

Nos recibió en su domicilio. Habló de su insólita manera de postularse para la Intendencia. Atacó duramente a los políticos y desmintió apoyar las corrientes de Payssé-Maeso y Pacheco-Pirán: "Ni siquiera los conozco. No sé de dónde sacaron esa información. Prefiero, ante todo no apoyar a ningún dirigente político. Sólo quiero que blancos y colorados voten al hombre por encima de las tradicionales ideologías, que en resumidas cuentas, tienen muchos puntos en común". Diferenció drásticamente el sentir de la población del interior y la de Montevideo: "detesto la capital. Allí falta comunicación humana, en el interior sobra. Creo que es momento de instrumentar un mecanismo legal para mantener la unidad ideológica de los partidos tradicionales y nada más".

Vive en un sencillo chalé sobre la calle Aparicio Saravia. En la mesa del living muchos escritos de matemáticas. "Estoy en pleno trabajo. Debe ser porque mi temperamento es fundamentalmente ejecutivo, realizador. Considero que mi candidatura no debe alarmar demasiado. Blancos y colorados tienen muchos puntos en común. Ya es hora que se unan pacífica y criteriosamente. Estoy seguro que los políticos protestarán y dirán muchas cosas".

"No me preocupan las discrepancias de los dirigentes políticos. Están en su derecho. Pero preferiría que este asunto sea visto bajo un punto de vista constructivo".

—¿No importan las ideologías?

—Se debe elegir a las personas, y eso sugiere flexibilidad de pensamiento. Las ideologías no deben ser obstáculo para que los dos partidos tradicionales se entiendan. Ambos son parecidos, no veo por qué permanecen distanciados".

Más opiniones suyas

—¿Qué es la política para usted?

—Es el arte de gobernar procurando la felicidad del pueblo. Y ello empieza después de ocupados los cargos de gobierno. Sin embargo acá parece que es antes, como si fuera el medio para lograr los cargos de gobierno. Mi campaña política es únicamente mi plan de gobierno. Débo aclararle que el Coronel Ramos fue propuesto por un grupo de amigos.

—¿Será que su pasaje por la Intendencia le dio prestigio?

—Es posible. Siempre me destaqué por ser realizador en todo sentido. Trato de hablar poco y hacer más. Mientras estuve en la Intendencia desde el 1° de marzo del 82 hasta el 29 de diciembre del año pasado, son unas cuántas cosas las que hice, en pro del mejoramiento de esta ciudad. De esta comunidad compuesta por 25.000 habitantes aproximadamente. Flores es un departamento de fácil administración por su formación geográfica.

—¿No está hablando como un político más?

—¿Le parece? Acá la gente me quiere y me respeta. Pero sobretodo me estima, me aprecia. Siempre me dí al pueblo. Me enclavé en el seno del pueblo. Creo que esa es la mejor manera de llevar adelante una intendencia. Yo jamás me la tiré de cómodo. Mateaba e iba caminando hasta mi despacho. Todos se me acercaban a plantearme sus problemas, sus necesidades. Asimilé toda esa sincera respuesta del pueblo y quizás por eso acepté postularme en estos términos".

—Pero, ¿por qué así?

—Porque son más valiosos los pensamientos tradicionales, de la gente del interior. La mayoría de la población no montevideana es blanca o colorada. Entonces ¿por qué divorciar esas ideologías? ¿Por qué no unificarlas? Legalmente está permitido, espero ansioso la respuesta de la Corte Electoral. Surgió la idea de proponer a "un hombre" como candidato, por los dos lemas. Primero se debe elegir al hombre y luego votarlo, cualquiera sea su ideología, dentro de los partidos tradicionales.

Más adelante, agregó: **"soy procive a las cosas sencillas. Discrepo con nuestra modalidad electoral, en especial con el doble voto simultáneo, no con la Ley de Lemas. Sólo son nacionalistas los partidos tradicionales (blancos y colorados) y antinacionales todas aquellas ideologías de procedencia extranjera".**

—¿Por qué tan tajante Cnel. Ramos?

—Porque yo soy extremista en el buen sentido de la palabra. Y pienso que acá en Uruguay no tienen nada que hacer las ideologías antinacionales, sean los partidos no tradicionales, que son en esencia de origen comunista. Para mí, lo antinacional son las ideologías extranjeras que se afilian al internacionalismo por sobre lo nacional. Esto no es evolucionar. Es ser, más que nada un antinacional. Y es por esa razón que llevo adelante una candidatura uniendo las ideologías siempre entiéndase bien, las tradicionales.

Le preguntamos si se definía como un conservador y respondió: **"no lo soy. Creo ser más un realizador, un hacedor. Soy apolítico, anticomunista y propatria".**

Ni blanco, ni montevideano

"Se ha dicho por allí que soy del Partido Nacional y eso me molestó bastante. Mi familia lo fue. Pero yo no. Mi madre, de 75 años y mi abuela de 101 años viven en Durazno, son las que sienten la divisa blanca aún hoy. Mi caso es diferente. Y lo que más deseo es no tirarme para ningún lado. Creo que sería un error hacerlo en este momento. Nunca tomé partido por ninguno. Yes falso eso que se dice por ahí, que yo me volqué junto a Pacheco Pirán y Payssé Maeso. Preferiría quedar fuera de los dos. Sólo me interesa el voto del trinitense colorado o blanco. Sin tanta complicación. De ahí que yo quiera propulsar el sublema "el voto al hombre".

—¿No lo perjudica su pasada carrera militar?

—Ahora ya no lo soy y como militar me conoció todo el mundo. Creo que el militar debe estar al servicio del interés general y no pensar en la subordinación al poder civil. Creo que las Fuerzas Armadas poseen valores su-

LO QUE DIGAN!"

006

9003864

LA MAÑANA 2 DE SETIEMBRE PAGINA 2.

El caso del Cnel. Ramos no es lógico pero no ilegal

Fuentes de la Corte Electoral señalaron en las últimas horas que no hay ninguna imposibilidad legal para que un candidato figure en dos listas, de lemas diferentes, para ocupar el mismo cargo electivo, pero el hecho se contrapone a toda norma lógica y racional, ya que por ejemplo para el caso planteado del Coronel (R) Mario Ramos, va a tener votos en ambos Partidos pero no podrá acumularlos.

Voceros de la Corte Electoral consultados ante la situación planteada con el candidato a Intendente del Departamento de Flores, Coronel (R) Mario Ramos, destacaron que esta situación es consecuencia de la irracionalidad de haber permitido que sin la conformidad de los Partidos Políticos se puedan presentar listas de candidatos, según surge de todas las modificaciones que se han introducido a la Ley Fundamental Nº 2.

Cabe recordar que en principio la Ley obligaba a que las nominaciones de los candidatos se efectuaran sólo en el seno de los Partidos, por medio de las Convenciones, y como método de excepción se permitía, mediante la recolección de determinado número de firmas, la presentación de otras candidaturas.

Posteriormente, ese aspecto se modificó y resultó que cualquier ciudadano podía presentarse con un porcentaje ínfimo de firmas y aún contra la voluntad de los sectores mayoritarios.

El Art. 26 del decreto reglamentario 223/82, del 6 de julio de 1982, establece que cuando se presentan nominaciones con firmas de ciudadanos hay que dar vista a la autoridad partidaria. Además en el artículo se expresa que dentro del término de esta vista, que será de seis días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación, la autoridad partidaria podrá oponerse al registro por resolución fundada

C07

9003864

POCO LEGIBLE

¿Coronel bicolor queda sin lema?

El coronel (R) Mario Ramos está a punto de quedar sin lema para canalizar su repentina vocación electoral. A una decisión adoptada el sábado por la Comisión Departamental del Partido Nacional, se sumaría otra que aprobaría hoy el Partido Colorado del departamento de Flores, por la cual se negaría el uso de los lemas históricos al militar retirado.

Ramos vio así, en el curso de pocas semanas, esfumarse el tesoro electoral que había acumulado en una meteórica carrera.

Postulado simultáneamente por el pachequismo y el payseismo de Flores para ocupar la comuna departamental, Ramos se convirtió en el primer candidato bicolor de todo el país.

En una reunión verificada el sábado, el órgano ejecutivo departamental nacionalista prohibió el uso del lema Partido Nacional al coronel (R) Ramos, mientras que una decisión similar sería adoptada hoy por el órgano colorado.

Fuentes consultadas por EL NUEVO TIEMPO pusieron en duda la validez de las resoluciones adoptadas por los partidos Nacional y Colorado en Flores, ya que, según dijeron, el Acto Institucional N°.18 no otorga a los cuerpos partidarios la posibilidad de prohibir a un ciudadano la postulación a un cargo electivo por el lema.

008

9003864

LA RAZA

03 SET 84

Proscriptos que en teoría pueden votar pero en los hechos no

Por el Dr. LUIS ALBERTO VIERA.

Con numerosos artículos hemos escrito y denunciado que todos los proscriptos por delito de leza nación que han cumplido su pena pueden votar.

Hoy, mi comentario versará sobre los proscriptos a que se refiere el título. ¿Cuáles son?

Se trata de los ciudadanos procesados por delitos de esa especie que cumplieron la pena, en algún caso absueltos, y por esa razón fue decretada su libertad por la justicia militar. Sin embargo, continuaron presos por "medidas prontas de seguridad" y de tal modo, obligados a optar por salir del país de acuerdo con el art. 168 inc. 17 de la Constitución.

Se produjo así una muy original exportación de uruguayos.

Yo la viví porque procesado el 1o. de setiembre de 1977, el mismo juez militar que me procesó decretó mi libertad provisional el 23 de diciembre del mismo año, la que se hizo efectiva el 24 de diciembre de 1979. Dos años después. ¿En qué calidad? No sé porque nunca lo dijeron. Ni a mí ni a mis abogados. Cuando éstos requerían a las autoridades militares visibles que se cumpliera con lo ordenado por la misma justicia militar sólo recibían evasivas: que sí, que no, que quien sabe.

Lo cierto es que quedé en una Unidad Militar que desde mediados de 1978 fue destinada a detenidos bajo medidas prontas de seguridad.

Y entonces fui testigo de ese transitar de ciudadanos forzados al exilio como único modo de recobrar su libertad.

Todas personas de una calidad humana e intelectual excepcional.

Así, al barrer, cito algunas:

Juan A. Toledo. *Dirigente de la Unión Obrera Textil. No había podido terminar primaria. Desde chico tuvo que ganarse el pan proletario. Un día, no me acuerdo porqué salió en nuestras conversaciones, Shakespeare, y Toledo así, como lo más natural del mundo, nos dijo, cómo le había impresionado "La Tempestad". Quizás la obra más importante y también la más difícil del vate inglés.*

Le habían imputado "asistencia a la asociación subversiva". *¿Los hechos? Según él, ser uno de los firmantes de la solicitud a la policía para la manifestación del 1o. de mayo de 1974. Que se negó. Y haber igualmente firmado, el proyecto de estatutos de la Unión Obrera Textil para su personería jurídica de acuerdo con el modelo que el mismo régimen había implantado por decreto poco después del golpe de Estado. Y que de apuro lo dejaron de lado cuando advirtieron que por este medio la clase obrera tornaba a reorganizarse. Y a eso le temían más que al diablo.*

Uds. me preguntarán de ser cierto, qué delito se configura por esa conducta. Y yo les contesto: ¿Es que acaso Uds. creen que las imputaciones verosímiles sólo corren cuenta Wilson Ferreira?

Claro. Toledo salió en libertad. Era dirigente del Comité Central del Partido Comunista. Y nadie pensó. Por cierto, él pues salir de país sin cumplir dos años de cárcel. Pero para el régimen no era sinvergüenza. Cumplida la pena, medidas prontas de seguridad y para Suecia con Toledo.

Doctor Pais. *Ginecólogo de nota. No recuerdo que le habían imputado. Pero cumplió la pena y también medidas prontas de seguridad. Para Holanda con Pais.*

Félix Azar. *Profesor de la Facultad de Ingeniería. Técnico en electrónica. Un lujo para el país. Ni siquiera lo llegaron a condenar. La misma justicia militar lo sobreseyó. Pero no podía salirle tan barato. El régimen lo regaló a Suecia. Hoy ocupa un alto cargo en la industria relativa a su especialidad. Tontos los suecos.*

Roberto Casanova. *Mi gran amigo Roberto. Dirigente de la gremial de U.T.E. Ingresó por concurso, como técnico salido de U.T.U. Le dieron tres años de pena. No apelable de oficio. Prolijo como pocos, se dedicaba a estudiar física con la dedicación que ponía para toda tarea. Cumplida la pena, medidas prontas de seguridad y para Bélgica con Roberto.*

Y así podría seguir la retabila. Pero con estos ejemplos alcanza.

El único que no podía optar era yo porque mi proceso estaba pendiente.

Y no son cuatro o cinco. Son decenas de ciudadanos que no obstante haber cumplido la pena se les aplicaron medidas prontas de seguridad. Y no tuvieron otro remedio que el ostracismo. Para no pudrirse en la cárcel. Y con ellos se fueron sus esposas y sus hijos. Constituyen legión.

Se les aplicó "medidas prontas de seguridad", *según el inc. 17 del art. 168 de la Constitución. Pero la expresión "prontas" no está diciendo que se trata de medidas de emergencia. ¿Emergencia ante qué? También la Constitución es clara: ante una situación de conmoción interior o ataque exterior.*

Y qué situación de conmoción interior o ataque exterior puede existir en la actualidad si basta se llama a elecciones.

Estamos abrazando a mis queridos compañeros de penurias carcelarias: unidos que no vi a pesar desde.

Enfrentado al caso concreto el jurista se encuentra con un dilema: una cosa es la solución teóricamente correcta y otra su aplicación práctica al caso. Las posibilidades reales de llevarla a cabo.

Es que las disciplinas jurídicas no sólo son ciencia, son también técnica.

Decía el jusfilósofo argentino Carlos Cossio: la solución del caso concreto no es sólo una cuestión de ciencia sino también de conciencia.

POCO LEGIBLE

009

900386

LA BOLSA

03 SET 84

Y en conciencia yo no puedo decir a mis queridos amigos: vuelvan con sus familias que no va a pasar nada. El 1o. de marzo en que se restablecerá la vigencia de la Constitución yo me animaría a alentarlos en ese sentido. Hoy no.

Porque tampoco existía ninguna situación de conmoción interior o ataque exterior cuando se adoptaron, contra ellos, tales medidas. Y sin embargo se adoptaron. Esa es la realidad. Y el mismo régimen que las impuso es el que sigue en el poder. Otra realidad. Y formalmente no ha levantado las tales medidas. Tercera realidad.

Y entonces se me ocurre que esto puede ser materia de negociación.

Porque en estos casos no se necesita ni ley, ni amnistía, ni indulto, ni se trata de requeridos por la justicia militar. Simplemente alcanza con que se declare que se levantan las medidas de seguridad por virtud de la cual ciudadanos detenidos por su aplicación, optaron por salir del país en ejercicio de la opción constitucional.

Y luego, si quieren, que vengan y cumplan con su deber cívico del sufragio. Al que tienen derecho como todo proscripto por delito de lesa nación con pena cumplida. De acuerdo con el art. 6o. del Acto Institucional No. 18.

010

90038 64

EL NUEVO TIEMPO, lunes 3 de setiembre de 1984

Se prohibirá por acto institucional la acumulación de votos por lema

Al más alto nivel gubernamental se estudia el dictado del Acto Institucional N° 20, por el cual se prohibiría la acumulación de votos por lema en las elecciones del 25 de noviembre, dijeron a "El Nuevo Tiempo" fuentes próximas al candidato presidencial Juan Carlos Payssé.

La idea es alentada por los grupos que promueven la candidatura del actual Intendente interventor de Montevideo, y contaría con el respaldo del presidente Gregorio Alvarez, agregaron los informantes.

Los promotores de la candidatura de Payssé han advertido en las últimas semanas que el mecanismo del doble voto simultáneo favorece a la mayoría nacionalista, y desalienta a los votantes de Payssé, notoriamente vinculados al régimen de Alvarez, que en definitiva no sufragarían por Payssé ya que ese voto aumentaría las posibilidades de la fórmula Zumarán-Aguirre.

Un dirigente político dijo a "El Nuevo Tiempo" que el Intendente Payssé ha manifestado en conversaciones privadas que el gobierno debería arbitrar mecanismos legales "para no premiar a quienes van a las elecciones sin aceptar los acuerdos del Club Naval", en obvia referencia a la mayoría del Partido Nacional.

El dictado de un Acto Institucional se impone en la emergencia, ya que la norma por la cual se permite la acumulación de votos por lema tiene rango constitucional.

Hace algunos días, el director del semanario "El Debate", y notorio dirigente de la corriente que apoya a Payssé, Dr. Washington Guadalupe, se mostró preocupado por el desinterés que mostraban los partidarios de Payssé en engrosar sus filas, ya que tales votos no harían más que aumentar las posibilidades de triunfo de la mayoría blanca.

Antes de que se concretara, a comienzos de agosto, el Pacto del Club Naval, los semanarios oficialistas "Nueva República" y "Nuevo El Debate", habían sostenido, en forma simultánea, que no era concebible la acumulación de votos por lema entre quienes compartían el Pacto y quienes lo rechazaban.

EL COLMO DE LA MANIOBRA

"Esto sería el colmo de la maniobra: el fabricar progresivamente mecanismos favorables al régimen para que parte de un gobierno que al mismo tiempo pretende ser "neutral", dijo a "El Nuevo Tiempo" un dirigente de la mayoría nacionalista.

"Fíjese que hace ya varios meses el presidente Alvarez había lanzado la idea del partido del proceso, que agrupara en una sola corriente a los partidarios del régimen que militaban en los partidos tradicionales", agregó el informante.

En lo que se conoció como "el pronunciamiento de Aceguá", el presidente Alvarez había convocado a los partidarios de su régimen a aglutinarse detrás de una corriente con miras a las elecciones previstas por el cronograma oficial.

Escaso eco que recogió aquel llamado promovió nuevas ideas en el ámbito oficial, que en determinado momento estudiaron la posibilidad de lanzar una "candidatura sin lema". Por ese mecanismo, el régimen pretendía que, sin abandonar sus respectivos lemas, sus partidarios pudieran acumular sus votos detrás de una candidatura común.

Según dijeron fuentes confiables a "El Nuevo Tiempo", la candidatura sin lema fue ofrecida al actual ministro de Economía y Finanzar, Ing. Alejandro Végh Villegas, a comienzos de año, quien la rechazó destacando que esa propuesta iba contra su posición sostenida desde siempre en favor del doble voto simultáneo.

090
900386

La población durante la "Transición" (1914-1931)

GENERALIDADES

Hemos visto que el siglo se inició con el gran Censo General de 1908, una de las primeras medidas tomadas por la Administración Williman. El Censo General siguiente recién se realizó en 1963; es por ello que los valores intermedios constituyen interpolaciones, en algunos casos, y extrapolaciones, en otros, dejando siempre las cifras un cierto margen de error. Los Censos Agropecuarios y, más tarde, los Industriales, mejoraron la información para ciertos sectores de actividad.

Con esta advertencia, es posible recoger la información disponible para el período que nos ocupa, referida a los años límites y a los quinquenios que incluye esta etapa.

SERIE DE POBLACION TOTAL ANUAL (1)
(En miles de habitantes)

1908	1.042,6
1910	1.130,2
1914	1.246,0
1915	1.272,0
1920	1.391,2
1925	1.539,6
1930	1.703,7
1931	1.732,5

En su oportunidad analizamos el asombroso crecimiento que tuvo la población de nuestro país durante el siglo XIX; durante años, no fue sólo alta el crecimiento migratorio sino aún la tasa de crecimiento vegetativo. Ello determinó que la población se duplicase, aproximadamente, entre 1875 y 1908. Durante el siglo XX, ese crecimiento se reduce sensiblemente y son necesarios 41 años para que se publique en 1949, la población de 1908. Ello es consecuencia del comportamiento histórico de las principales variables poblacionales estimadas, que se indican a continuación:

EVOLUCION DE LAS TASAS DEMOGRAFICAS (2)
(1910 - 1934)

Período	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento vegetativo	Migración	Crecimiento total
1910-14	36.7	13.5	23.2	1.3	24.5
1915-19	31.9	14.1	17.8	0.2	18.0
1920-24	30.1	12.6	17.5	2.6	20.1
1925-29	28.6	12.0	16.6	3.9	20.5
1930-34	25.8	11.5	14.3	1.2	15.5

La población crece por el exceso de los nacimientos sobre las defunciones, diferencia que da el "crecimiento vegetativo", o por el exceso de los inmigrantes sobre los emigrantes, llamado "crecimiento migratorio", o por ambos motivos a la vez.

En el cuadro precedente se advierte una caída constante de la tasa de natalidad, que pasa de 36,7‰ al 25,8‰, mientras que sucede lo propio con la tasa de mortalidad, salvo el ligero incremento en el quinquenio de 1915-19. Ello muestra una reducción constante de la tasa de crecimiento vegetativo a lo largo de todo el período.

Cuanto la "tasa de migración" se elevó algo en el decenio 1920-1929, ello determinó que el "crecimiento total" se beneficiara de una tasa algo mayor durante el mismo decenio 1920-1929, para volver a caer luego de la crisis de 1930.

Al igual de lo que habíamos observado durante el siglo XIX, el crecimiento de la población dentro del país fue desigual, en razón de la atracción histórica de las zonas urbanas y de las dificultades para constituir familia en la zona de población rural dispersa. El siguiente cuadro parcial, muestra ese comportamiento.

URUGUAY: Tasas de crecimiento anual de la población por decenios (3)
1860 - 1930

	1860 1930	1852 1908	1860 1870	1870 1890	1880 1890	1890 1900	1900 1910	1910 1920	1920 1930
Uruguay	2.8	6.8	4.3	3.0	4.0	2.9	1.7	1.9	2.1
D. Interior	2.4	5.4	3.6	3.8	3.1	3.3	1.5	1.1	1.2
Montevideo	3.5	6.9	6.3	1.4	6.2	2.0	2.1	3.5	3.4

Elaborado a partir de Censos Nacionales y departamentales.

Observa Rial que "el desequilibrio de la distribución espacial de la población es un dato persistente". Ya hemos consignado en otra oportunidad el dato aportado por el citado investigador, que entre 1891 y 1930, en sólo el 11.75% del territorio nacional, –correspondiente a los departamentos de Montevideo, Canelones, Colonia, San José y Maldonado–, residía más del 50% de la población, a lo que se agrega la circunstancia de que en Montevideo vivía, desde la segunda mitad del siglo pasado, como mínimo, un tercio de los habitantes del país.

La densidad de población por Km² constituye una expresión más de ese fenómeno de concentración de la población en cinco departamentos de la costa sobre el Río de la Plata. Hacia 1931, el promedio de la densidad de población por Km² para todo el país, era de 11,32 habitantes. Ese promedio había pasado de 7.04 habitantes en el año 1914 a los 11.32 habitantes indicados. Ello se aprecia en el siguiente cuadro:

POBLACION: densidad por Km²

Año	Montevideo	Campaña	Uruguay
1914	548,71	5.11	7.04
1931	1.000,39	7.79	11.32

Los cinco departamentos citados, de la costa, eran los únicos que se encontraban por arriba del promedio, como se verá en el siguiente cuadro, del cual omitimos, por considerarlo innecesario, el resto de los departamentos del interior:

DEPARTAMENTOS	DENSIDAD DE POBLACION EN 1931 (Por Km².)
Colonia	19.97
San José	12.68
Montevideo	1.000.39
Canelones	37.68
Maldonado	14.29

ESTRUCTURA INTERNA DE LA POBLACION

La estructura interna de la población nacional, a través de los tramos de edades, nos permite conocer el porcentaje y lógicamente la cifra absoluta de personas que se encuentran en edad de realizar actividad económica.

El concepto de "población activa" es referido por Solari, Campiglia y Wottstein a las personas que a la fecha del Censo se encontraban trabajando o buscando trabajo, ya sea por haber perdido un trabajo anterior o por estar buscando trabajo por primera vez, o la independiente

012

(2

no, por lo que el concepto se identifica con el de "fuerza de trabajo" y no con "trabajo remunerado".(5)

La edad inicial de población activa no ha sido la misma en todos los Censos Nacionales, oscilando entre 10 y 15 años. La edad de finalización se toma normalmente a los 64 ó 65 años. Es ese el período potencial de actividad, que ha evolucionado en la forma que surge del siguiente cuadro, –sobre los grandes grupos de edades–.

GRANDES GRUPOS DE EDAD 1908 - 1929 (6)

Año	Porcentaje de Cada Grupo		
	Menos 14 años	15 a 64	más de 65
1908	40.99	56.47	2.54
1919	38.72	58.53	2.65
1929	34.20	62.77	3.03

Puede apreciarse en el cuadro que los menores de 14 años van decreciendo en su magnitud relativa, reduciéndose en esa forma la base de la "pirámide de edades", hecho este que se fue acentuando en los años posteriores. A su vez, se va ampliando el porcentaje y el número de los que ocupan el tramo superior –mayores de 65 años– mostrándose desde ahora el proceso de "envejecimiento" que caracterizará en forma marcada al Uruguay contemporáneo.

Claro que el grupo de edad que aparece entre los 15 y 64 años no coincide en su magnitud con la población económicamente activa, ya que a aquella magnitud es necesario sustraerle algunas situaciones que se consideran "inactivas" y que están dentro de la edad indicada; ellas son: las personas que se ocupan del hogar (amas de casa), los estudiantes mayores de 15 años, los rentistas y jubilados y pensionistas menores de 65 años. Esta distinción del "grupo de edad" y "población económicamente activa" hace que la segunda magnitud sea inferior a la primera (7). Ello se advierte en el siguiente cuadro, si se la compara con el anterior.

URUGUAY. EVOLUCION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (8)

Año	Pob. Ec. Activa	Tasas de Actividad	% de hombres en P.E.A.
1908	429.522	39.66%	82.69%
1919	516.929	38.56 %	81.82 %
1928	683.409	40.56 %	81.86 %
1936	808.284	41.49 %	80.85 %

Se advierte entonces que, mientras el grupo de edad potencialmente activo oscila entre el 58 y el 62% de la población, la P.E.A. lo hace alrededor del 40%, una vez deducida la población inactiva.

Para el investigador Juan Rial, la distribución porcentual de la "población económicamente activa" por sectores de actividad, puede apreciarse en el siguiente cuadro, para el año 1908.

ESTIMACION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (9)

Sector		Uruguay Miles	Uruguay Porcent.	Montevideo Miles	Montevideo Porcent.
Agricultura	a)	31	7.5		
Ganadería	b)	75	18.9		
PRIMARIO	c)	126	18.4	12	4.1
Industria. Sector "formalizado" censado por la OIT y detectado por ella.	d)	94	13.7	78	26.2
Industria, posible sector "informalizado" (no censado)	e)	63	9.3	52	18.7
SECUNDARIO		157	23.0	131	46.9
Comercio, servicios, Profesionales liberales, mano de obra no calificada, etc.	f)	312	45.8	73	26.1
Empleados públicos	g)	89	8.7	45	16.1
Servicio doméstico tradicional identificado por la OIT.	h)	28	4.1	19.1	6.8
TERCIARIO		409	58.6	137	49
TOTAL	i)	693	100.0	289	100.0

La distribución de la población por sector de actividad, –"primario", "secundario" y "terciario"–, no sólo confirma la afirmación de Germán Rama, oportunamente citada, en el sentido de que "a comienzos del siglo la estructura económica del Uruguay era ya de tipo moderno", sino que muestra hacia 1930, un esquema de modernidad que no está acompañada por otros índices de la misma, especialmetne en el orden de la tecnología productiva.

En efecto: a 22 años del Censo de 1908, el sector "primario" se ha reducido de un aproximado 28%, a un 18,4%; el "secundario" aparece con una aparente reducción del 25 ó 28% al 23%, lo que es difícil de aceptar y tiene que estar originado en la inseguridad de la información posterior a 1908 y hasta 1963; –debe suponerse un cierto incremento lógico; y el "terciario" ha pasado de algo más del 40% al 58,6%, porcentaje este que denuncia un desarrollo de los "servicios" en general, totalmente desproporcionados al desarrollo del país al cerrarse la tercera década del siglo.

(1) Solari, Aldo, Campiglia, Héctor y Weltzein, Gerardo, Uruguay en cifras, 1968, p. 11.
(2) Ibidem, datos tomados del cuadro de p. 12.
(3) Rial, Juan, Población y desarrollo... op.cit. p. 48.
(4) Banco de la República, Sinopsis Económica y Financiera, 1938; cuadro elaborado con datos de la obra, p. 38.
(5) Solari, Campiglia y Weltzein, op. cit. p. 68.
(6) Rial, Juan. Op. cit. p. 54.
(7) Vaiga, Danilo, Uruguay, datos básicos. F. de C.U. 1979, p. 39 y ss.
(8) Rial, Juan, Población y desarrollo... op. cit. pág. 117.
(9) Rial, Juan, Población y mano de obra en espacios vacíos, CIESU, 1982, p. 27.

013

90038 64

José Claudio Williman [illegible]

EL PAIS
04 SET. 1984

Rapela Desmintió que se Estudien Cambios a Ley de Lemas

Dijo que no Está Previsto Entregar el Mando por Adelantado al Futuro Gobierno

TREINTA Y TRES (Por Yhoney Santana, corresponsal).

Importantes apreciaciones formuló en la ciudad de Treinta y Tres el Ministro del Interior General (R) Julio César Rapela, entre las cuales desmintió alguna versión de prensa corrida horas antes de su arribo a la capital olimareña, referente a la inminente puesta en vigencia del Acto Institucional Nº 20 por el cual, se dejaría sin efecto la Ley de Lemas de los partidos políticos.

Por otra parte, invitado a reflexionar el jerarca sobre los acontecimientos políticos inmediatos al 25 de noviembre, vió como poco probables los planes del Partido Nacional ante un eventual triunfo de éste, de convocar a nuevas elecciones.

El General (R) Julio César Rapela arribó en la mañana de la víspera a Treinta y Tres para imponer en su cargo al nuevo Intendente Municipal Sr. Pedro Ferrari.

Referente a los trascendidos sobre el supuesto Acto Nº 20 dijo el General (R) Rapela: "Yo integro la comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas y desconozco en absoluto que se esté trabajando en ninguno de estos temas ni menos, a esta altura de los acontecimientos los temas electorales. Lo único que está a consideración -aseguro el Ministro- es lo que se refiere a la constitución de los circuitos de las mesas electorales porque, de acuerdo a como está contituida la Corte Electoral en este momento y la situación de los distintos partidos políticos, parecería que no es aplicable lo que establece la ley de 1925 con respecto a la forma de integrar las mesas. Como los partidos políticos dieron en su momento su aprobación a lo que se hizo en las elecciones internas y en el prebiscito de 1980 sobre la forma de integrar las mesas, posiblemente se vuelva a plantear la misma situación. Esta es la única reforma que se haria a lo que está vigente".

Posteriormente el General (R) Julio César Rapela sobre un eventual triunfo del Partido Nacional y su irrenunciable decisión de convocar a nuevas elecciones sin proscritos expresó: "evidentemente si se realizó un acuerdo entre sectores muy importantes de la población como son los que llevan en su seno el Partido Colorado e incluso el Frente Amplio, el hecho de que una colectividad política no quiera reconocer eso, puede traer consecuencias importantes y serias. Sería demasiado atrevido establecer en este momento en qué forma y cómo puede traducirse eso. Yo lo veo poco probable en la medida de que los dos sectores acuerdistas son sectores que son muy numerosos en cuanto a masa de votantes y por lo tanto, a la representación parlamentaria que van a tener. Incluso, dentro del Partido Nacional habría una minoría que estaría dispuesta a respetar el acuerdo lo mismo que la Unión Cívica".

Finalmente sobre este aspecto el Ministro del Interior descartó que el tema llegara a ser tratado a nivel del gobierno central.

Ante una pregunta sobre la posibilidad de que el próximo gobierno asuma antes de las fechas previstas, el General Rapela dijo que las autoridades no han considerado la entrega del mando por adelantado al gobierno que será elegido el 25 de noviembre.

Asumió el Nuevo Intendente de Treinta y Tres

TREINTA Y TRES (Por Yhoney Santana, corresponsal) — En el transcurso de una breve ceremonia que presidió el Ministro del Interior General (R) Julio César Rapela fue impuesto en funciones en la mañana de la víspera, el nuevo Intendente de Treinta y Tres Sr. Pedro Pablo Ferrari Paveiro. El mencionado subrogó en dicho cargo al Sr. Ruben Silveira Zuluaga quien había asumido en mayo pasado, renunciando días atrás para embarcarse ahora a una campaña política para su reelección.

El nuevo jefe comunal que residía hasta ahora en Montevideo, es un viejo militante nacionalista del sector Herrerista que fue edil hasta el 27 de junio de 1973.

El acto que se desarrolló en la sede comunal, contó con la presencia además del Ministro del Interior, con la del Jefe de División del Ejército IV Gral. José M. Siqueira y de los intendentes de Cerro Largo y Lavalleja Cnel. Ambrosio Barreiro y Profesor Oribe Pereira respectivamente.

014

9003864

EL PAIS
04 SET. 1984

Ministro del Interior Imparcial y Nueva Corte Electoral Piden Blancos

La necesidad de contar con un Ministro de Interior imparcial para el período en que se realicen las próximas elecciones nacionales, así como una objeción a la integración de la Corte Electoral y las distintas juntas electorales de todo el país fue analizada ayer por el Directorio del Partido Nacional y ambos temas pasan ahora a estudio de la Comisión de Asuntos Políticos de dicho Partido.

Ante la proximidad del acto eleccionario que devolverá el régimen institucional al país, el miembro integrante del Partido Nacional Dr. Miguel Galán, apoyado por otros integrantes del alto Cuerpo planteó la necesidad de llegar a noviembre con un Ministro de Interior "que de garantías y que sea imparcial". Se recordó que el extinto presidente de la República Sr. Luis Batlle Berres designó Ministro de Interior a un integrante de la Unión Cívica, Dardo Regules, para ocupar tan alto cargo en tan trascendente período.

CORTE ELECTORAL Y JUNTAS INTERVENIDAS

También la integración de la Corte Electoral y la totalidad de las Juntas Electorales del país, actualmente intervenida por el Poder Ejecutivo, fué objetada por el Dr. Galán y el tema fue trasladado a estudio de la Comisión de Asuntos Políticos del Partido.

Si bien no se manejó aún ningún tipo de solución para estos casos, que preocupan a los integrantes del directorio blanco, tio se descarta la posibilidad de que en un futuro no muy lejano se exija el cese de la intervención y la convocatoria de nuevos miembros que cuenten con el consenso de todos los Partidos, aunque no se descarta la posibilidad dé que pudieran ser convocados quienes fueran electos en opotunidad de las elecciones de 1971. Pero obviamente ello es un tema que recién comienza a ser analizado y que seguramente antes de las elecciones será motivo de extenso estudio, según se informó a EL PAIS.

En lo que tiene que ver con la integración de las mesas electorales, por su parte, no fue objetada, señalándose si, que es de esperar que se cumpla con la Ley de Elecciones y en la que se establece que la composición de las mismas debe ser con representantes de los Partidos Políticos.

Cabe acotar sobre este particular, que en oportunidad del último acto comisial (Plebiscito) se permitió a representantes de los partidos políticos actuar como observadores, pero no integrando mesas.

Manifestación de Blancos Ante Embajada de EE.UU.

Cientos de militantes del partido "Blanco" —cuyo líder, Wilson Ferreira Aldunate se encuentra encarcelado— protestaron hoy frente a la Embajada de Estados Unidos, por la intromisión en los asuntos internos de Uruguay del Embajador Thomas Aranda.

Durante la manifestación, encabezada por dirigentes del Partido Nacional (Blanco), se profirieron gritos contra el gobierno estadounidense.

La reacción pública de los "Blancos" es parte de un plan de movilizaciones para repudiar recientes declaraciones del representante diplomático del gobierno de Ronald Reagan sobre la democratización uruguaya.

Thomás Aranda declaró la semana pasada, al regresar de un breve viaje a Washington, que el departamento de estado veía con satisfacción los pasos dados por Uruguay para recuperar su democracia.

Aranda no se definió sobre la lucha política interna entre "colorados" y "blancos" cambiaron su plan de movilizaciones callejeras, ya que hasta el viernes pasado, puntualmente, los partidarios de Ferreira Aldunate se reunían todos los días, frente a la casa de gobierno, para exigir la liberación del político uruguayo.

Aranda dijo que no quería entrar en la polémica de si era preferible un acuerdo con algunas limitaciones —como la proscripción de Ferreira Aldunate— o adoptar ideas personalistas o de grupo.

Las declaraciones del embajador irritaron a los dirigentes del Partido "Blanco", quienes acusaron a Aranda de querer impulsar la elección del candidato "colorado", Julio María Sanguinetti.

También provocó la misma reacción la afirmación del diplomático de que Estados Unidos esperaba que Ferreira Aldunate fuese enjuiciado de acuerdo con las normas legales.

La Embajada de Estados Unidos se apresuró a aclarar que las palabras de Aranda "habían sido mal interpretadas".

015

9003864

EL PAIS
05 SET. 1984

El Gral. Rapela Dijo que no Tienen Objetividad Quienes Cuestionan su Imparcialidad

RIVERA (Por Zafiro Antúnez, corresponsal).—En oportunidad de tomar posesión del cargo de Intendente Municipal de Rivera Carlos Gutiérrez Fabris quien hasta la jura-ción desempeñaba la presidencia de la Junta de Vecinos del departamento, el Ministro del Interior General (R) Julio César Rapela fue consultado sobre el cuestionamiento hecho al gobierno por el sector mayoritario del Partido Nacional. Al respecto expresó: "considero que quienes hicieron estas manifestaciones no tienen credenciales suficientes ni objetividad como para poner en tela de juicio la imparcialidad de este ministro, ni de ningún ministro de este proceso, a la luz del comportamiento que han mantenido desde 1971 a la fecha. Para eso basta recordar que en 1971, este mismo grupo cuestionó el resultado de las elecciones nacionales realizadas no bajo este régimen, sino por un régimen democrático con total libertad y amplitud para los partidos políticos. Y tanto la cuestionaron —agregó— que el líder de este partido, llegó a tratar de interesar al Presidente de la República de aquel momento en clausurar el Parlamento y hacer un nuevo llamado a elecciones, desconforme con el resultado. En 1980, previo a la realización del prebiscito convocado por este régimen a los efectos de determinar sobre la conveniencia o no de una nueva Constitución, se difundió en el extranjero que esa consulta iba a ser digitada, dirigida con el fin de resultar favorable al régimen. El resultado no fue favorable al régimen, hecho curioso, inédito en un regimen dictatorial. Y este régimen tan criticado, tan vapuleado, respetó la opinión popular. Se acallaron entonces las voces que criticaban la honorabilidad de quienes conducían ese plebiscito.

En 1982 —continuó el Ministro del Interior— yo integraba la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas que trabajó para estructurar la ley de los partidos políticos. Sentados en una mesa con dirigentes de los partidos entre los cuales se encontraban representantes de ese sector que hoy nos cuestiona. Esa ley de los partidos políticos —subrayó— junto con otra serie de tareas se llevó a cabo con la misma integración de la misma que hoy es cuestionada por ese sector, con el beneplácito de todos los partidos políticos y que por rara casualidad, el Partido más votado y la fracción más votada, pertenece a quienes hoy nos cuestionan.

Ese mismo sector, es el que se negó ir a las reuniones del Club Naval, las que tenían por objetivo, lograr un acuerdo que permitiera concurrir a las elecciones del próximo noviembre por el camino de la democracia. Y además de eso, niegan y cuestionan por antidemocrático dicho acuerdo. Sin embargo, se presentan a las elecciones resultantes de ese acuerdo con la aspiración de llegar a ser gobernantes. Todo esto —apuntó el Gral. Rapela— es una suma de incongruencias y posturas que no coinciden con la realidad del país y son absolutamente contradictorias. Pese a ello, no me voy a sentir de ninguna manera obligado a tomar ningún tipo de actitud con respecto a los cuestionamientos de este sector".

Preguntado el Ministro del Interior sobre las denuncias formuladas por la Dra. Adela Reta en lo concerniente a violaciones a los derechos humanos en dos unidades militares del interior aseveró que "desconozco la noticia y los hechos concretos, pero puedo asegurar que sobre violaciones a los derechos humanos se han tejido muchas historias y muchas novelas. En ese sentido tengo la total tranquilidad de conciencia personal y de las Fuerzas Armadas, de que hemos sido respetuosos de tales derechos. Ocurre que a veces, por razones electoreras y de ventajas políticas, se usan determinados argumentos para sensibilizar a la gente sobre determinadas personas".

En otro orden de cosas y relacionado con la presencia de la Internacional Socialista en territorio uruguayo el Ministro del Interior indicó "que rechaza toda intención de inmiscuirse en los problemas uruguayos".

016

90038 64

García Costa: repite "falsa antinomia" de Sanguinetti

Dirigentes nacionalistas se ofuscan ante expresiones del embajador norteamericano

Dirigentes nacionalistas criticaron severamente la semana pasada al embajador norteamericano Thomas Aranda por las declaraciones formuladas al regresar a Montevideo el miércoles 29 tras participar en una ronda de consultas en el Departamento de Estado.

Los "blancos" calificaron las declaraciones del diplomático de "gaffe inexcusable que daña el prestigio de su gobierno" y de "claro e inequívoco agravio" al Partido Nacional.

La Embajada de los Estados Unidos trató de salir al cruce de las protestas de los nacionalistas y emitió una declaración en la que, si bien reitera su posición neutral respecto a las elecciones del 25 de noviembre, reconoció implícitamente el error del titular de la misión. "No hubo ninguna intención de describir las posiciones o puntos de vista de partido político o líder político alguno en Uruguay", enfatizó el comunicado norteamericano.

La cuestionada declaración de Aranda, en respuesta a una pregunta que le formulara un periodista en el aeropuerto de Carrasco, expresó que "también existe en el Uruguay la polémica entre los que dicen que el objetivo más importante es el regreso a la democracia y los que piensan que el interés de ciertos individuos o partidos es más importante".

La declaración norteamericana remarcó también que "el gobierno de los Estados Unidos y su Embajada no son partidarios de ningún líder o partido político sino de un retorno del Uruguay a su tradición democrática".

● **El regreso del embajador.** En sus declaraciones a los periodistas en la terminal aérea Aranda hizo una reseña de su breve estadía en los Estados Unidos. Dijo que había asistido a la Convención del Partido Republicano en Dallas, Texas, en la que se nominó al Presidente Ronald Reagan candidato presidencial para las elecciones de noviembre, y que luego participó en conversaciones con los funcionarios del Departamento de Estado, del Pentágono y de la Casa Blanca que se ocupan de seguir el desarrollo de los acontecimientos en Uruguay.

"Me enteré que hay, como siempre, un interés intenso sobre la salida político-democrática del Uruguay, más intenso tal vez a medida que se aproxima la fecha de las elecciones", comentó.

El embajador rehusó pronunciarse sobre la decisión uruguaya de expulsar al ex Jefe del Gobierno español, Adolfo Suárez. "Es un asunto entre los países soberanos", dijo, por lo que consideró inconveniente realizar cualquier tipo de comentarios al respecto.

Un periodista preguntó al diplomático por una versión difundida la semana anterior por la Agencia de noticias AFP según la cual un funcionario del Departamento de Estado a quien no se identificó, expresó en Washington la preocupación norteamericana por la demora de las autoridades uruguayas en liberar a Wilson Ferreira Aldunate.

"Nosotros siempre hemos dicho, y como lo dijo bien el vocero del Departamento de Estado, lo dijo últimamente también el Subsecretario y lo he dicho yo también, que nos interesa muchísimo el regreso del Uruguay a la democracia con una participación amplia y máxima. Pero existe también en el Uruguay la polémica entre los que dicen que el objetivo más importante es el regreso a la democracia, y los que piensan que el interés de ciertos individuos o partidos es más importante", dijo.

Y prosiguió: "nosotros no hemos querido entrometernos en definir estas posiciones, creo que es más correcto que sea definición propia de los uruguayos. Lo que sí nos interesa es que el caso del señor Ferreira sea procesado definitivamente y con el aspecto legal debido".

● **Irritación blanca.** Las expresiones del diplomático causaron rápidamente irritación en filas nacionalistas en las que, desde tiempo atrás, se atribuye al embajador Aranda y al Departamento de Estado simpatías hacia el candidato colorado Julio M. Sanguinetti.

Los "blancos" consideraron que Aranda planteaba los términos de la polémica interna uruguaya como lo han hecho Sanguinetti y los representantes de las fuerzas políticas acuerdistas y no como debe ser planteado según su propio punto de vista.

"Aranda repite la tesis de Sanguinetti", tituló el diario "El Nuevo Tiempo" el jueves 30 al recoger declaraciones del Presidente de la Convención blanca, Guillermo García Costa.

El político nacionalista dijo que el embajador "aparentemente no está advertido de cuáles son las posiciones sostenidas en el ámbito uruguayo" y que "tan poco advertido está que reproduce casi fielmente la falsa antinomia que deliberadamente quiere establecer el doctor Sanguinetti".

Al responder a la "falsa antinomia" planteada por el diplomático norteamericano, García Costa dijo que "la diferencia que hay (en el país) es entre quienes quieren establecer un remedo de democracia para aprovecharse en beneficio de sus candidaturas, aún pasando por encima de todos sus pronunciamientos, y aquellos que, atenidos a las manifestaciones públicas que reiteradamente han hecho, siguen sosteniendo que no hay democracia cuando no se permite que todos los orientales puedan ser elegidos, y cuando se celebran pactos como el del Club Naval, que reserva espacios de poder para las Fuerzas Armadas".

El mismo diario que responde a la mayoría nacionalista recogió también declaraciones del Presidente del Directorio blanco, Juan Pivel Devoto, quien dijo que el diplomático "está interviniendo en un terreno que le es vedado" y que la cuestionada afirmación "está tomada del pensamiento de otra persona".

Pivel Devoto dijo también que Aranda "está fuera de foco" al pretender medir a Wilson Ferreira Aldunate como "un aspirante cualquiera a la Presidencia de la República" ya que se deja de lado "lo que significa la personalidad del caudillo, ya que eso constituye todo un fenómeno sociológico".

"El embajador Aranda hace una interpretación que deforma la realidad de los hechos", concluyó.

● **Aclara la Embajada.** El viernes 31 la Embajada norteamericana emitió un comunicado con el propósito de "aclarar un malentendido que podría haber surgido de una respuesta a una pregunta formulada al embajador Aranda".

La declaración expresó que "no hubo ninguna intención de describir las posiciones o puntos de vista de partido político o líder político alguno en Uruguay. Tal como el Departamento de Estado y el embajador reiteradamente han expresado, la política de los Estados Unidos ha sido y sigue siendo la de apoyar el regreso de Uruguay a un gobierno constitucional y democrático".

"El gobierno de los Estados Unidos y su Embajada", prosigue el comunicado, "no son partidarios de ningún líder o partido político sino de un retorno del Uruguay a su tradición democrática. Queda librado a los partidos y en última instancia al pueblo uruguayo la definición y decisión de los asuntos que sólo a ellos conciernen".

● **Más críticas.** El sábado 1 el diario "El Nuevo Tiempo" recogió las opiniones de "voceros de la Secretaría de Relaciones Internacionales del Partido Nacional" quienes dijeron que si bien al menos al nivel institucional la declaración de la Embajada del día precedente "podía zanjar" el problema, igualmente quedaba en pie "el hecho concreto y público que configuró una intromisión del embajador en asuntos políticos internos y un agravio al Partido Nacional".

En su comentario editorial, el mismo periódico dijo que "esta permanente costumbre del embajador norteamericano de intervenir en los

9003864

asuntos internos del Uruguay y al día siguiente invocar presuntos malentendidos está llevando a este funcionario diplomático por un camino de difícil retorno".

Trás señalar que las críticas no esconden "ningún afán de agravio" expresa el editorial que "las cosas hay que decirlas por su nombre, sobre todo cuando desde hace tiempo parece cultivarse ese estilo de tirar la piedra y esconder la mano".

"Lo específico es que, si la intención del gobierno norteamericano ha sido —y no tenemos por qué ponerlo en duda— la de mantenerse neutral con respecto a los asuntos políticos del país, su embajador no lo ha traducido de esa manera", añadió.

Y prosiguió: "no ha sido neutral cuando desde meses atrás echó a vuelo sus campañas en apoyo del plan político de las Fuerzas Armadas en momentos en que dicho plan, de presunta salida hacia la democracia era impugnado por la casi unanimidad de las fuerzas políticas y sociales uruguayas".

"No fue neutral cuando las reparticiones de su embajada mantuvieron sin dar a publicidad —en evidente condescendencia para con el régimen militar— la preocupación de los congresistas estadounidenses ante la situación a que iba a ser sometido Wilson Ferreira Aldunate en ocasión de su retorno al país", añadió.

"No ha sido neutral cada vez que le ha bastado invocar un expeditivo debido proceso sabiendo sobradamente que es unánime la opinión nacional en el sentido de que no existe delito alguno que justifique un proceso en el caso de Wilson Ferreira Aldunate".

"Ahora después que desde los propios Estados Unidos, a través de uno de sus más prestigiosos medios de prensa ... se denuncia la hostilidad del gobierno estadounidense hacia el Partido Nacional... el embajador tiene "lapsus" ... que delata precisamente su parcialidad mientras trataba de esconderla".

Tras transcribir la controvertida declaración, "El Nuevo Tiempo" dice que "es un claro e inequívoco agravio a una de las partes del actual juego político uruguayo e incurre exactamente en aquello que todo embajador tiene vedado por definición".

Considera que el embajador "ha incurrido en una gaffe inexcusable, que daña el prestigio de su gobierno, justamente cuando éste se encontraba en posición harto delicada con respecto al Uruguay".

● **Invitaciones rechazadas.** Según pudo saber Búsqueda el director de "El Nuevo Tiempo" y Secretario de la convención blanca, Horacio Muniz, rehusó participar el jueves en una cena a la que había sido invitado por el Encargado de Negocios, Richard Melton, como muestra de desagrado por las expresiones de Aranda.

Igual actitud habían anunciado el candidato presidencial Alberto Zumarán, Juan R. Ferreira y León Morelli, quienes estaban invitados a una reunión ayer martes en la sede de la representación diplomática.

018

3003864

EL PAIS
07 SET. 1984

Flores: el Cnel. Ramos se Postulará Bajo el Lema del Partido Nacional

TRINIDAD (Por Mario González Iribarnegaray, corresponsal). El Cnel. (R) Mario Ramos Villanueva que días atrás protagonizara un hecho insólito en los anales de la vida política del país al presentarse en la Junta Electoral de este departamento postulándose como candidato a la Intendencia Municipal por los dos partidos tradicionales, indicó ayer en Trinidad que renunciaría a la postulación por el Partido Colorado.

Señaló el Cnel. (R) Mario Ramos "que visto lo resuelto por ambos partidos, correspondería apelar y renunciar al Partido Colorado".

"Vamos a tomar conocimiento del expediente –acotó– y vamos a apelar y pedir que la Corte Electoral nos ampare en el ejercicio de lo dispuesto en el artículo 43 de la ley de los partidos políticos que autoriza el uso de los lemas por ciudadanos".

"Si pensamos – continuó– que los fundamentos que se han publicado en la prensa del Partido Nacional son básicamente de que el haberse inscripto en dos lemas, confunde a la opinión pública y reniega del ideal democrático de los partidos, puede ser subsanado retirando la candidatura por el Partido Colorado. Por lo tanto, la opción sería por el Partido Nacional".

Finalmente al serle requerida información acerca de la fracción blanca que acompañaría indicó que a ninguna. "Se pide el uso del lema –puntualizó– y ahí quedaría a elección de los ciudadanos bajo [illegible]

019/15. 9003854

Montevideo, viernes 7 de setiembre de 1984

Cambio

Cambio formuló denuncias penales contra Payssé y Guadalupe

Enrique Alonso Fernández, director de Cambio y el redactor responsable, Zelmar Lissardy, presentaron ayer dos denuncias penales contra el intendente interventor, Juan Carlos Payssé, y el redactor responsable de El Debate, Washington Guadalupe.

Una de las denuncias fue fundamentada en declaraciones del funcionario del gobierno, en las que acusó de "inmoralidad", "falta de ética" y "pasquín", a los periodistas de esta casa y al diario, a raíz de una serie de denuncias periodísticas formuladas por Cambio sobre la administración comunal.

La otra, contra Guadalupe, fue fundamentada en una publicación del semanario El Debate de esta semana, en la que se tituló "Cárcel para la canalla que difama", un artículo en defensa de Payssé.

Ambas denuncias fueron presentadas en la sede judicial de Misiones y 25 de Mayo. La radicada contra el intendente interventor de Montevideo, en el juzgado de Instrucción de 2o. turno en lo Penal y la sustanciada contra Guadalupe, en el de tercer turno.

De otra parte, Lissardy fue notificado para presentarse hoy en el juzgado de segundo turno, a raíz de una denuncia presentada el lunes por Payssé, fundada por el funcionario en que se sintió agraviado por un título de portada de Cambio, publicado el sábado, en el que se afirmó que cambia "Votos por empleos".

Lissardy debe comparecer a las tres de la tarde ante los tribunales.

9003864

020

TIEMPO DE CAMBIO 07/SET/84

021/21

9003864

"Todos los vicios y corrupciones"

El candidato al Senado por el partido Colorado, Eduardo Paz Aguirre, aseguró ayer que "el presidente Alvarez y las Fuerzas Armadas, por extensión, son los responsables últimos de los actos del Dr. Juan Carlos Payssé".

En un artículo publicado en el semanario "Opinar" que orienta Enrique Tarigo, bajo el título "¿Campo libre a la corrupción?", Paz Aguirre señaló que "el intendente interventor ha puesto en juego todos los vicios y corrupciones que deben ser desterrados para siempre de la administración y lo hace al amparo de la impunidad que le ofrece la falta de controles".

"Si el presidente Alvarez y la Fuerzas Armadas se mantienen en silencio ante los procederes del jerarca municipal capitalino a quien designaron, se hacen reponsables de la corrupción administrativa que éste ha instalado desaforadamente en el Municipio, de todas las aberraciones, abusos, maniobras y politiquería que allí se suceden", estimó el dirigente colorado.

De inmediato, se interrogó si el gobierno militar "va a seguir cruzado de brazos mientras éste destroza definitivamente las finanzas comunales y anarquiza el funcionamiento del Municipio en beneficio de su campaña electoral".

"Las Fuerzas Armadas, que encarcelaron ediles y los sometieron al escarnio público poco antes de 1973 clamando por la moral administrativa, ¿ahora prohijan, amparan y se asocian a estas corruptelas que se suceden en un grado nunca antes visto?", se volvió a preguntar Paz Aguirre.

El candidato colorado dijo posteriormente que "o el gobierno y las Fuerzas Armadas remueven sin más trámite a quien tan desaprensivamente actúa, o designan de inmediato auditores imparciales que rápidamente se pronuncien sobre la veracidad o no de las irregularidades denunciadas, de modo que en el primer caso no quede este intendente interventor un día más en el cargo, o si no tuvieran razón, para despejar sin demora tantas sospechas sobre esta situción tan inconveniente".

9003864

1/13.

PITAMEGLIO Afiliado Nº 34733

Departamento mont. Sección 11a.

Fecha de Ingreso 31-10-68

Nombre y Apellido CARLOS ALBERTO PITAMEGLIO

Nacionalidad Orientla Ced. Civ.

Enrique De Leon

Domicilio Garavia 3122 bis y Florencia

Oficio Joyero - empleado

Lugar de trabajo Cerrito 617

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dirección [illegible] de Defensa

FECHA 31 AGO. 1990

Pasa a BXX

90038 65

004/13

B.C.U. 31/8/90 PROCESADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S. L. D.

119977-7

751

Dep. I Secc. I

Solv. Secc. A/N

Ficha N.º _____ Confec. 20/7/82

PITAMEGLIO — Apellidos
Carlos Alberto — Nombres

DOCUMENTOS: C/C _____ Serie _____ N.º _____ C/I. _____ N.º _____ Dpto. _____

OTROS DOC. _____ Pasaporte _____ Lib. Enrol. _____ etc. _____

NACIMIENTO: 19 años (1968) — Fecha _____ Lugar _____

DOMICILIO: Saravia 3122 — Calle _____ Nro. _____ Depto. _____ Teléf. _____ Ciudad o Localidad _____

PROFESION U OCUPACION: Empleado Oficina

LUGAR: _____ CARGO: _____

IDEOLOGIA POLITICA: _____ CLASIFICACION: _____

DATOS COMPLEMENTARIOS: _____ Soltero _____ Cónyuge _____ Hijos _____

007

Otros familiares

9003865

9003865

11/13.

PITAMEGLIO Afiliado Nº 34733

Departamento mont. Sección 11a.

Fecha de Ingreso 31-10-68

Nombre y Apellido CARLOS ALBERTO PITAMEGLIO

Nacionalidad Orientla Ced. Civ.

Estado Enrique De Leon

Domicilio Saravia 3122 bis y Florencia

Oficio Joyero - empleado

Lugar de trabajo Cerrito 617

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
Fecha de Entrada 31 AGO. 1990
Pasa a BXX

PROCESADO

90038 65

001/13

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
S. L. D.

119977-7

Dep. I 751 Secc. I

Subr. Secc. A/N

Ficha N.º _____ Confec. 20/7/82

PITAMEGLIO (Apellidos) Carlos Alberto (Nombres)

DOCUMENTOS: C/C (Serie, N.º) C/I (N.º, Dpto.)

OTROS DOC. (Pasaporte, Lib. Enrol., etc.)

NACIMIENTO: 19 años (1968) (Fecha, Lugar)

DOMICILIO: Saravia 3122 (Calle, Nº, Piso, Depto., Ciudad o Localidad)

PROFESION U OCUPACION: Empleado Oficina

LUGAR: CARGO:

IDEOLOGIA POLITICA: CLASIFICACION:

DATOS COMPLEMENTARIOS: (Cónyuge, Hijos, Otros familiares)

007

9003865

9003865

Fecha	Documentos	119977 ANTECEDENTES A REGISTRAR	252
19/II/979	D.0274	Afiliado al Partido Comunista con el Nº 34733, según documentación incautada por O.C.O.A.- EVALUACION:A-1 (MS)	
20/7/82//	-------	Se contestó Memo. (A) Nº 1559/982 para el Dpto. C-2 Es.Mi. CO. / (MS)	
2/9/982	-------	Secontestó Memo. (A) Nº 2011/982 para la 2da. Div. del E.M.G.A. (MS)	

MICROFILMADO 28 JUN. 1984

25.2.85- Se contestó por Memo.(A) 182/85 para la 2da. Div. del E.M.G.A..MS)

MRG 1

003 9003865

JUAN CARLOS PITTAMEGLIO

MARIA DEL CARMEN MOLINA

DANIEL ENRIQUE

Nac. 18/9/55

DURAZNO 2225

ALBERTO
[redacted] CARLOS PITTAMEGLIO

Nac. 19/6/51

Joaquin Requena 1435 ap. 18.(1975)

Prestó Servicios en la RM1 desde el 1/6/71 al 30/1/72 en que pasó al S.I.D..- Baja el 30/4/76 por "frecuentes faltas contra la disciplina - Conducta Mala. Era operador en Mesa de Radio.

ESPOSA: María Elisa CONSENTINO

004

9003865

(A)
J.C.J.
S.I.D.

DEPARTAMENTO IV.
SECCION PERSONAL

NOMBRES: CARLOS ALBERTO

APELLIDOS: PITTAMEGLIO MOLINA

C.I. No: 1.130.798 C.C.No: 15.092 SERIE: A.V.A.

C.MILITAR: GRUPO SANGRE: A POSITIVO

ASCENSOS: INGRESO: 1/VI/1971 SDO.1RA: 1/II/1972

CBO.2DA: CBO.1RA: SGTO:

SGTO.1RO: S/O.MAYOR:

EST.CIVIL: CASADO NOMBRE CONYUGUE: MARIA ELIZA CONSENTINO

NOMBRES HIJOS:

NOMBRES Y APELLIDOS Carlos Alberto.....
Pittameglio Molina.....

FICHA CENSAL

9	5	1	0	6	1	9	1	P	M	C	A

Poco legible

005

9003865

(B)

NOMBRES PADRE: JUAN CARLOS PITTALUGLIO

NOMBRES MADRE: MARIA DEL CARMEN MOLINA

FECHA NACIMIENTO: 19/VI/1951 LUGAR: 18va. SECCION MONTEVIDEO

CONOCIMIENTOS CULTURALES Y PROFESIONALES: PRIMARIA, CONTABILIDAD DACTILOGRAFIA

OFICIOS O IDONEIDAD: CERRAJERO, CHOFER

DIRECCIONES:

FECHA: 25/IX/1975 [illegible]UENA 1435 APTO. 18

FECHA:

FECHA:

FECHA:

FECHA:

FECHA:

OBSERVACIONES: PERTENECE A ESCALAFON COMBATIENTE.

BAJA 30/III/976 POR FRECUENTES FALTAS CONTRA LA DISCIPLINA, CONDUCTA MALA.-

Oficio Nº 3E-IV-Secc. Personal - 5/V/976.-

Poco legible

006 90 3865

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Montevideo, 24/ 6 /1971.-

Todo el material o documentación perteneciente al Servicio tiene el carácter de clasificado.-

"Sabiendo que el éxito de nuestro trabajo puede ser garantizado solamente por el mantenimiento del Secreto me obligo bajo palabra de honor:

-1)-A tratar y considerar muy confidencial todo lo concerniente a mi trabajo.-

-2)-Me obligo a no revelar al público el objeto o la clase de mi trabajo ni a otra persona ajena al Servicio,ni a otras autoridades oficiales.-

-3)-A no informar a personas ajenas al Servicio,oficinas o autoridades oficiales de asuntos de los cuales he llegado a conocer en mi trabajo.-

Sé que ésta obligación es válida también después de dejar el Servicio y que una violación de esta obligación,puede tener consecuencias penales para mi.-

Voy a emplear todas mis fuerzas y posibilidades para llegar al [redacted].-

Voy a aplicar toda la cautela en mi trabajo y no eludiré inconveniente para lograr la seguridad de las oficinas y de mi propia persona.-

-4)-Conozco las penalidades establecidas en:

Art.C.P. 163 (Revelación de Secretos).-

"El funcionario público que,con abuso de sus funciones,revelare hechos, publicare o difundiere documentos,por él conocidos o poseídos en razón de su empleo actual o anterior,que deban permanecer secretos,o que facilitare su conocimiento,será castigado con suspensión de seis meses a dos años".-

Art.C.P. 300 (Conocimiento fraudulento de documentos secretos).-

"El que,por medios fraudulentos,se enterare del contenido de documentos públicos o privados,que por su propia naturaleza debiera permanecer secretos,y que no constituyeren correspondencia,será castigado,siempre que del hecho resultaren perjuicios,con multa de cien a mil pesos".-

Art.C.P. 301 (Revelación de documentos secretos).-

"El que,sin justa causa,revelare el contenido de los documentos que se mencionan en el artículo precedente,que hubieren llegado a su conocimiento por los medios en él establecidos o en otra forma delictuosa, será castigado con tres meses a tres años de penitenciaría".-

Art.C.P. 302 (Revelación de Secretos Profesionales).-

"El que,sin justa causa,revelare secretos que hubieran llegado a su conocimiento,en virtud de su profesión,empleo o comisión,será castigado,cuando el hecho causare perjuicio,con multa de cien a dos mil pesos".-

Enterado [redacted]

CARLOS [redacted]

El Jefe de Dpto._____

Vo.Bo.

_____

/ndm.

002

9003865

Servicio de Información de Defensa (2)

Confidencial

INFORMACION DE HOJA DE CONCEPTO

Nombre y Apellidos completos CARLOS ALBERTO PITTALUGA MOLINA.-

Documento: C.I. 1VA 15902.- Cédula 1.130.798.-

Alias, apodos o cambios de nombre

Dirección particular permanente JUNCAL 2225

Nacimiento, Fecha 19/6/1951 MONTEVIDEO.-

Filiación: Color BLANCA Estatura 1m87 Peso 85kg.- Color cabello CASTAÑO Color ojos CELESTES Distintivos, señas distintivos, defectos físicos BRAZO DERECHO - CODO - FRACTURA.-

- Ha sufrido sanciones militares o servicios X - NO
  No o ha sido objeto de ningún otro orden judicial X - NO
  No o ha sido procesado militar y civilmente de bienes adquiridos X - NO
- Si es ciudadano legal, N° de carta de ciudadanía ... Fecha y lugar de emisión del mismo ...
- Ha sido integrante de las Fuerzas Armadas X - NO - Si lo ha sido : Fuerza ... Arma o especialidad ... Unidad ... Grado alcanzado ... Años de servicio ... Fecha iniciación servicio ... Clase de baja o licencia anterior ...
- Educación, incluye todos los cursos realizados en Escuelas Primarias e Industriales, Liceos, Institutos privados, Institutos de enseñanza superior, etc.

CURSO	INICIADO	TERMINADO	INST. de ENSEÑANZA	APROB. SI-NO
PRIMARIO	1954.-	1963	SAN JUAN BAUTISTA	SI
COMERCIAL	1963	1967	SAGRADA FAMILIA	SI

DATOS DE FAMILIA

Padre, Nombre JUAN CARLOS.- Fecha y lugar Nacimiento 17/9/1915 MONTEVIDEO Dirección actual si vive DURAZNO 2225.-

Ciudadano SI-NO.- Madre, Nombre MARIA DEL CARMEN

Fecha y lugar Nacimiento 17/7/1927.- MONTEVIDEO

Conyuge nombre ... Fecha y lugar Nacimiento ... Ciudadano SI-NO

Otros, especificar ...

POCO LEGIBLE 008

12.-Viajes al exterior (No los realizados en servicio de las Fuerzas Armadas) (2)

DESDE-HASTA	PAIS	MOTIVO	PROPOSITO DEL VIAJE
1968 - 1969	REPUBLICA	ARGENTINA	TRABAJO -

13.-Empleos anteriores, por el/la mismo/a:

Empleador: LYNESA.
Dirección del empleador:
Empleado en calidad de:
Nombre del Jefe o Encargado: CONDOR-T.LOPEZ-
Razones del cese:

14.- Ha sido, o es, miembro o afiliado a Organizaciones favorables al Gobierno con los que el Uruguay a roto relaciones Diplomáticas,Asociaciones,movimientos o grupos de personas que propugnan el derrocamiento de nuestra forma Constitucional de Gobierno, o que como políticas propugnan o preservan la Comisión de Actos de Fuerza o Violencia, para denegar a otras personas los derechos que la Constitución acuerda; o que tratan de alterar la forma de Gobierno de la República Oriental del Uruguay por medios institucionales.

No estando o está vinculado con alguna Organización de la clase descripta, en calidad de Agente Funcionario o empleado.-

Se ha dedicado a algunas de las siguientes actividades de Organizaciones de la clase descripta: contribuciones, concurrencia o participación en actividades funcionales, sociales, o de otra clase;participación en proyectos patrocinados por ellas, tal como venta, obsequio o distribución de material escrito, impreso u otro, preparados, reproducidos o publicados por ellas o gremiales o cualquiera de sus agentes o medios.-

Si estuvo relacionado con algunas de esas Organizaciones, asociaciones, sociedades o Grupos, en cualquiera de las formas descriptas, describa la circunstancias, agregando hojas adicionales si es necesario, para que la declaración sea completa y detallada, especifique o naturaleza y grado de Asociación, cargo o posición ocupados, fechas, lugares y actividades personales.

NO

PSCO LEGAJE 009

15.- Ha sido sometido, detenido, arrestado, denunciado, o citado ante Juzgado como acusado en proceso criminal. Condenado, encarcelado, o puesto en libertad condicional, o bajo fianza, por infracción de cualquier Ley, Ordenanza, o reglamentación, con excepción de infracciones de tránsito. Si la respuesta es si exponga: Fecha, Naturaleza del delito o infracción, nombre y ubicación del Juzgado y pena impuesta o otra disposición del caso. NO

16.- Han ocurrido incidentes en su vida no mencionados anteriormente, o que requieran explicación adicional, los cuales puedan poner en tela de juicio su lealtad para con la República Oriental del Uruguay, o su aptitud para desempeñar los cometidos para los cuales puede ser llamado Si la respuesta es si, describalos con pormenores:

17.- Observaciones

18.- Certifico que las declaraciones que anteceden son verdaderas, completas y correctas según mi mejor saber y entender, y que han sido hechas de buena fé.
Entiendo que cualquier declaración falsa, escrita en este formulario o relacionada, puede ser castigada con la baja del empleo al cual pudiera ser llamado.-

Fecha 24 / JUNIO / 1971

Firma [signature]
CARLOS PIRAMELLO

POCO LEGIBLE 010

9003865

1.- Nombre y Apellidos completos CARLOS ALBERTO PITTALUGA MOLINA
2.- Documento C.I. 1.130.711
3.- Declaraciones de historial personal Nº
4.- Familia, nombre en el orden que siguiendo, padre, madre, hijos, hermanos (ningún hogar fallecido, si es divorciado ponga fecha y y lugar del divorcio).-

PARENTESCO	NOMBRE	FECHA LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCION
HERMANO	DANIEL ENR.	18/4/1921 - MONTEVIDEO -	DURAZNO 2225.-

3.- En la enumeración anterior, se hará mención de los parientes en primer grado, especificando si es casado o legal o no, fecha y lugar de nacimiento, si es padre, Nº de hijos de cada uno.

4.- Otros parientes y amigos que viven en el mismo hogar, nombres, primos, hermanos, tíos, sobrinos y otras personas con quien Ud. haya tenido o tenga estrecha relación:

Parentesco o Relación	ABUELA (FALLECIDA)	AMIGOS.-
Nombre	CLOTILDE JOUER DE MOLINA	FLIA. BARBOZA.-
Ocupación	PENSIONISTA.-	GERENTE A.N.P.
Dirección	DURAZNO 2225.-	JOSE HA. MUÑOZ 1086.-
Edad	70 AÑOS	
Nacionalidad	URUGUAYA.-	URUGUAYOS.-

Poco legible 011 1111

///...

Parentesco o Relación		
Nombre		
Ocupación		
Dirección		
Edad		
Nacionalidad		

7.- Posee Ud. propiedades o concesiones en el Extranjero Ha sido empleado por el Gobierno, Compañía Extranjera Si NO en la respuesta es Si, especifíquese

8.- Referencias de Gestión (No incluya residentes en el Extranjero, parientes, o consanguíneos)

Nombre	Años de Trato	Dirección

9.- Referencias de vecinos (No incluya personas de las especificadas en el inciso anterior)

Nombre	Años de Trato	Dirección

10.- Organizaciones de las cuales ha sido socio o miembro

Nombre y Clase		
Dirección		
Fecha de ingreso		
Fecha de egreso		
Nombre y Clase		
Dirección		
Fecha de ingreso		
Fecha de egreso		

11.- Anotar todos sus domicilios desde el 1ro. de enero de 1940.-

DIRECCION	CIUDAD Y PAIS	DESDE - HASTA
DURAZNO 2225	MONTEVIDEO	1951 - ACTUAL -

POCO LEGIBLE 017 9003355

////....

(3)

12.- Está o ha estado asociado o relacionado con personas, incluyendo parientes, que sepa o tenga razones para creer que son o han sido miembros de organizaciones favorable a cooperación con las que el Uruguay ha roto relaciones diplomáticas, comunistas, grupos de personas que propugnan la destrucción o el derrocamiento de gobierno constitucional de Gobierno o que han adoptado la política de propugnar o aprobar la comisión de actos de fuerza o violencia para dañar a otras personas los derechos Constitucionales, o que tratan de alterar inconstitucionalmente la Constitución. SI NO

Si la respuesta es SI, consigne las circunstancias agregando hojas adicionales, si es necesario, para que la declaración sea completa y detallada, mencionando las personas y Organizaciones a las cuales estuvieron o están asociados.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Certifico que las declaraciones que anteceden son verdaderas, completas y correctas según mi mejor saber y entender, y que han sido hechas de buena fé.

Entiendo que cualquier declaración falsa, omisión en este formulario o anexos, y esa plena libertad puede ser castigada con la pena del servicio.

Fecha 24 / JUNIO / 1971

Firma Carlos Pittamiglio

CARLOS PITTAMIGLIO

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Lo firmado antecede al particular.....

.....

Grado de Calificación de Seguridad [illegible]

2.- Autorización previa para acceso a Material Calificado

Fecha de concesión.....

Clase de autorización.....

Autoridad que concede [illegible]

Reg Legajo 093/13

90038 65

SECRETO

1/18

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O .
141615 - OCT - 1985 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 833/BE/1985.

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en este Departamento.

III.- T E X T O :

Se tomó conocimiento por parte del Bn. I. Bldo. 13, que el 14/SET/985 en horas de la tarde, un Soldado perteneciente a esa Unidad tuvo un encuentro casual con el Ex-Soldado Ariel LOPEZ SILVA.
La referida reunión tuvo lugar en el Bar "EL PEÑON", sito en la intersección de las calles Mercedes y Yí, destacándose de la misma los hechos siguientes:

* Luego de una breve charla sin importancia, LOPEZ SILVA le manifestó al Soldado que estaba vinculado con personas que tenían interés en conectarse con - MILITARES o EX-MILITARES que estuvieran dispuestos a realizar declaraciones - (especialmente con relación al caso del "Cementerio Clandestino y a la desaparición de la maestra Elena Quinteros").

* De inmediato LOPEZ SILVA llamó a un NN que se encontraba en el Bar y se — lo presentó al Soldado. Este hombre es una persona de unos 46 años, de 1.70 de estatura, de complexión regular, pelo ralo y canoso, vestía saco gris, pantalón gris, camisa blanca, corbata negra y usaba lentes de aumento.

* Entre LOPEZ SILVA y su acompañante trataron de convencer al Soldado de que declarara todo lo que supiera sobre las actividades de esta Unidad, manifestándole que si lo haciá sería bien remunerado.

* El Soldado pidió unos días para pensarlo y se retiró del lugar (habiendo manifestado previamente que hacía tiempo que se había ido de baja).

Posteriormente el 04/OCT/985, el Soldado concurrió al lugar seguido por personal de la Oficina S-2, constatándose que el Bar a que se hace referencia ("EL PEÑON") ya no existe. Se pudo constatar además la presencia de LOPEZ SILVA en las inmediaciones, así como la de otros dos desconocidos que patrullaban el lugar por — Mercedes desde Yaguarón hasta Yí.
A los pocos minutos el Soldado ingresó en el Bar sito en la calle Yaguarón y Mercedes, encontrándose en su interior con el NN con el que hablara en la oportunidad anterior, el que lo invitó a sentarse con él. A los pocos minutos LOPEZ SILVA (que se encontraba controlando los movimientos desde el exterior) ingresó en

...///

SECRETO
001/18

31 AGO. 1990
90038 66

///...

el Bar, tomando asiento con ellos.

En tal circunstancia se produjeron los hechos siguientes:

* El mencionado NN (desconocido) ofreció al Soldado pasajes para el exterior - para él y su familia, dándole a elegir entre DINAMARCA, NORUEGA o SUECIA, así - como trabajo seguro y dinero en efectivo si presta declaraciones que comprome-- tieran a las FF.AA..

* También se le ofreció una fuerte suma de dinero si los conectaban con algún otro militar dispuesto a declarar.

* Manifestaron sumo interés en que el Soldado declarara en ese mismo momento,- haciendo referencia a que si estaba dispuesto a hacerlo lo conectarían de inmediato con un tal "EFRAIN".

* El Soldado manifestó tener dudas todavía y pidió unos días más de plazo, quedando conectado un próximo encuentro en el correr de esta semana.

Entre otras cosas y complementando lo precedentemente informado se toma conocimiento de lo siguiente:

* Que Ariel LOPEZ SILVA concurre asiduamente próximo a la hora 1500 al bar sito en Mercedes y Yaguarón.

* Que generalmente se desplaza acompañado y en caso de encontrarse solo le realizan un seguimiento y vigilancia como actitud de seguridad personal. (Este hecho es corroborado por el indicio siguiente: en una "Mateada" del MLN (T) uno de los dirigentes, que hacía uso de la palabra expresó "que antes él los cuidaba a éllos y ahora son ellos los que tienen que hacerlo".

* Que el citado manifestó iba a tomar contacto con los Soldados del Bn. I. Bldo. No. 13 dados de baja por el asunto Lilián CELIBERTI (sacaron correspondencia sin autorización) siendo ellos:

. Hugo Esteban Silva Piriz
. Alberto Cardozo Fleitas
. Migual Angel Casales de Armas

* Que se han realizado distintas llamadas telefónicas al Bn. I. Bldo. No. 13 — preguntando por el Soldado informante, en clara actitud de saber si presta allí servicios.

El 10/OCT/985, este Departamento mantuvo un contacto personal con el Soldado informante lo que permitió ratificar en todos su términos lo anteriormente expresado y a la vez constatar que si bien evidencia un amplio deseo de colaboración se muestra -

...///

002

90038 56

///...

en extremo preocupado por las posibles consecuencias que pudiera sufrir su familia y él personalmente.

A criterio de este Departamento lo informado tiene total veracidad y demuestra un alto grado de impunidad con que se mueven los elementos visibles que indudablemente representan a organizaciones sociales y políticas con recursos económicos importantes.

La premura y exigencias con que el [illegible] Soldado Ariel LOPEZ SILVA y NN que lo acompañan pretenden dilucidar la acción de [illegible]ición no da margen de maniobra para encarar un trabajo de inteligencia mediano a corto plazo. Asimismo salvo mejor opinión los elementos que pudieran obtenerse de esta acción no posibilitarían ninguna acción judicial de peso que afectara a los elementos enemigos.

Esta situación que ya se había previsto como una real posibilidad abierta al enemigo, se ve beneficiada al disponer, aparentemente, de grandes sumas de dinero y por la difícil situación económica que afronta el P/Subalterno.

IV.- DISTRIBUCION: S.I.FF.AA. EJEMPLAR 01

ARCHIVO EJEMPLAR 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO II · INFORMACIONES · REPUBLICA O. DEL URUGUAY ·

[illegible]fe del Departamento II (INF) del E.M.E.

COR[illegible]

ALBERTO F. MIRA

AA/abi

003 9003866

El [redacted] entabló un juicio contra Pablo Millor

El Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) entabló una demanda judicial contra el diputado colorado Pablo Millor, a raiz de declaraciones formuladas por el legislador, que la institución consideró "injuriosas".

La denuncia —presentada el 8 de este mes ante un juzgado letrado en lo penal— reproduce manifestaciones realizadas por Millor a Canal 10, en las que aludió a expresiones del ex soldado Ariel López Silva.

"¿Enrarece o no el ambiente, un señor que fue militar, que hace una conferencia de prensa impresionante, y dice que detrás del arco de fútbol de un cuartel hay veinte cadáveres enterrados?", preguntó Millor, el 31 de octubre a un periodista de Canal 10.

Diputado Pablo Millor

"Al mes, otra conferencia de prensa impresionante que nos dice que ese soldado fue secuestrado y muerto por unos escuadrones de la muerte. Y ahora aparece ese soldado que ni murió ni fue guerrillero, aparece rapiñando a una señora en la Plaza Independencia y sustrayéndole la suma de 350 pesos", añadió el diputado.

Millor también se interrogó: "¿Cuánto le pagaron por esa conferencia de prensa los señores de SERPAJ?", expresión que la entidad estimó que "constituye una acusación injuriosa contra la actividad de la institución".

El escrito presentado ante la justicia —que lleva la firma del miembro del SERPAJ, Francisco Bustamante—, advirtió asimismo que López Silva "nunca convocó ni brindó, ni participó en ninguna conferencia de prensa".

Ex soldado Ariel López Silva

Entrevista en la prisión

DIBUJO DE MARIO ESTEFANELL

Sí, es cierto, yo intenté robarle la cartera a esa señora y también es cierto que estaba borracho, y también es verdad que vivo más asustado que fresco ¿sabés? Pero yo quisiera verte a vos en mi pellejo. Hacía dos días que no comía y entré en ese descontrol que me viene, porque estoy desesperado".

"No, no te voy a decir con qué me emborracho porque hasta vergüenza me da y tampoco dónde vivo, porque me da más vergüenza todavía. Sé que está mal lo que hice, ¿sabés?; pero también sé que hice otra cosa, en perjuicio mío y para bien de este país, para que se haga justicia de una vez por todas y lo único que recibí fue desprotección, desconocimiento y amenazas de muerte. Y en una de esas hasta me cobro más tiempo de cana por haber hecho lo que hice ante la justicia. ¿Vos, que entrevistás, podés darme tantas explicaciones de por qué quise robar a esa señora y ya que sos periodista me podés explicar por qué en los diarios no salió la noticia de los horrores que denuncié? ¿O esos señores que hicieron eso en el batallón 13 no cometieron algunos delitos más graves que intentar robar una cartera?

Otra noticia había ocupado los primeros planos de los vespertinos, propensos a los eventos policiales: Ariel López Silva, el ex soldado que osó declarar que había sepultado cuatro cadáveres en los fondos del Batallón 13 de Infantería, había sido procesado por hurto.

En julio pasado, López Silva, —que entre 1975 y 1979 se había desempeñado como soldado de primera en el llamado "Infierno" de la Avenida Instrucciones— informaba ante la comisión investigadora de la Cámara de Diputados y ante el Juzgado Penal de Tercer Turno, que en dos oportunidades (primero a mediados del año 1976 y luego un año después) le fue ordenado cavar dos fosas en los fondos del cuartel.

Había declarado entonces que debió sepultar, bajo una capa de cal viva y tierra, los cadáveres de cuatro personas (dos cada vez), los cuales le fueron entregados recubiertos por mantas.

López Silva acusó en sus declaraciones al teniente García y al sargento González como autores de las órdenes. En aquel momento, el batallón se encontraba bajo el mando del teniente coronel Mario Aguerrondo, y las sesiones de torturas estaban bajo responsabilidad directa del "S2" (Inteligencia), a cargo del mayor Lamy (actualmente teniente coronel y segundo jefe del batallón).

El soldado López Silva fue dado de baja a fines de 1979, cuando los mandos del cuartel descubrieron que sacaba correspondencia de los detenidos dirigida a sus familiares.

Sabiendo que no se trataba de un preso anónimo, BRECHA quiso actualizar el estado de ánimo de un hombre que en los últimos tres meses fue amenazado casi una docena de veces y cuya muerte fue anunciada a una emisora en dos oportunidades durante los últimos días.

"Desde que me dieron la baja no quise saber más nada de milicos, pero por supuesto tampoco se me pasó por la mente contarle ni a la sombra lo que el teniente García me había mandado hacer, así como que casi todos los días llevaba a los detenidos a un cuarto al que nunca me dejaron entrar, pero que yo sabía que era donde torturaban, porque después los iba a buscar y veía en el estado en que salían, además de que escuchaba los gritos".

"Yo había llegado hasta el batallón desde Rivera, y a pie, por eso me apodaron "el caminante". Cuando me presentaron a Aguerrondo tenía un hombre de tres días y él me hizo quedar en su casa. Yo le cortaba el pasto, le cuidaba los hijos y hasta comía la misma comida que la familia. Después, empecé a trabajar en el cuartel y pasó lo que te conté".

"Luego trabajé un tiempo en AFE y hasta ahora hago changas. Mi padre me dice que deje a esos comunistas podridos que ya están bien revueltos, que ahora ya pasó, que no joda más y me vaya para Rivera y él me hace meter de milico, porque tiene un amigo en la policía".

"No lo voy a hacer, ¿sabés? Porque ahora estoy convencido de que esto tiene que llegar hasta las últimas consecuencias. Además, yo hice las denuncias después de haber conocido a un amigo que estuvo preso nueve años en Libertad, un gran tipo que sufrió mucho, tanto como esos que yo llevaba hasta aquel cuarto al que después los iba a buscar para devolverlos a la celda hechos bolsa. No quisiera que esto le pase de nuevo a otra gente, ni tampoco que ningún otro tipo como yo, tenga que hacer ciertas cosas para no morirse de hambre".

Ariel López Silva, oriental, de 27 años de edad, domiciliado en un baldío del Centro, está en este momento preso en la penitenciaría de Punta Carretas, procesado por el delito de tentativa de hurto.

Mónica Bottaro

"BRECHA" 01/NOV/985 pág.6

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE LAS FF. AA.
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 01 NOV. 1985
Pasa a BXX
No. de Orden 9006085

005

9003866

M E M O R A N D U M

ASUNTO: Ex-Sdo. ARIEL LOPEZ SILVA

TEXTO: Transcripción de informativo de Radio Panamericana, de hora 17.20, del día 21/10/85.

"El Ex-Sdo. ARIEL LOPEZ SILVA que denunciara en una conferencia de Prensa en SERPAJ que había participado de la sepultura de cadáveres no identificados en el Batallón de Infanteria No. 13, robó la cartera de una anciana de 77 años, y fue remitido por Hurto en el Grado de Tentativa.-

LOPEZ SILVA había sido dado por desaparecido y muerto por grupos represivos en la Argentina, tras las denuncias publicadas en nuestro país.-

006

90738 66

Configuran tentativa de hurto a exsoldado que denunció la existencia de cementerio de N.N.

Fue remitido por "Hurto en el grado de tentativa" un ex soldado que había denunciado la existencia del cementerio clandestino en el Batallón Nº 13 y que hiciera una conferencia de prensa en el local de SERPAJ informando sobre presuntas irregularidades en ese cuartel durante los años del gobierno de facto.

Se trata de Ariel López Silva, oriental de 27 años, quien al parecer tiene una doble personalidad, o varias, ya que primero fue soldado, luego fue dado de baja formulando las detonantes denuncias y finalmente, se convirtió en ladrón de carteras. Este personaje es conocido por el apodo de "El Caminante", e incluso se dijo de él que había sido asesinado en Buenos Aires por delator.

ARIEL LOPEZ SILVA

UN ARREBATO

El pasado viernes, poco antes de la hora 18.30 efectivos policiales de recorrida por la Avda. 18 de Julio, al llegar a la Plaza de Cagancha fueron advertidos por transeúntes de que un desconocido le había arrebatado la cartera a una dama. Luego de una breve persecución detuvieron al autor del hurto, el que fue trasladado al local de la Seccional 2ª de la Dirección de Seguridad.

Una vez en la Seccional se estableció que se trataba en realidad de Ariel López Silva, de 27 años conocido por el apodo de "El Caminante", quien posee antecedentes por "Daños". Se le incautó una cartera conteniendo N$ 350 y documentos varios que pertenecían a una señora de 77 años.

Con todos estos elementos y el testimonio de la damnificada, el indagado fue remitido a la cárcel por disposición del Juez en lo Penal de 1er. Turno, quien decretó su fallo el sábado en horas de la tarde.

El caso pasó inadvertido durante el fin de semana y esta mañana se tuvo conocimiento de la verdadera personalidad del individuo procesado.

López Silva figuró meses atrás como el principal denunciante de la existencia de un cementerio clandestino en el Batallón Nº 13. El individuo, que había revistado como soldado en dicha unidad dijo saber los lugares donde habían sido enterradas varias personas que fueron detenidas, torturadas y asesinadas. Con estos elementos, "El Caminante" López Silva, hizo una conferencia de prensa auspiciada por SERPAJ donde relató todas sus experiencias en el Batallón 13.

Posteriormente "El Caminante" denunció que varias veces había sido amenazado de muerte por "delator" y hace un tiempo un presunto y autodenominado "Gaudencio Núñez" hizo saber que "El Caminante" había sido asesinado en Buenos Aires por delator.

Sorpresivamente, "El Caminante" apareció el viernes vivito y coleando mientras intentaba arrebatarle la cartera a una anciana.

DESCOMUNAL TRIFULCA EN EL BORRO; FUERON DESTROZADOS 6 PATRULLEROS

Un grupo minoritario del Barrio Borro se sublevó ayer cuando funcionarios policiales de la Seccional 17ª apoyados por varios patrulleros procedían a detener a un delincuente y atacó con piedras a los guardianes

Cuatro personas fueron detenidas por los incidentes, dos de los cuales eran ladrones de caballos que venían siendo perseguidos por las autoridades. Los graves episodios se

nos en predios existentes en Oficial 3 y Justo Montes Pareja. Se informó que ambos ladrones se desplazaban a todo galope en dirección al Cementerio del Norte.

cayó del caballo arrastrando también al animal que lo aprisionó contra un tronco caído. Allí fue detenido el moderno cuatrero, quien presentaba solamente algunas contusiones

secución, tornándose el procedimiento sumamente difícil ya que el jinete fugaba a campo traviesa buscando lugares inaccesibles para los vehículos policiales.

Dos de los atacantes fueron detenidos por los funcionarios quienes lograron identificar a uno de los cabecillas del levantamiento. Se trata de un hombre de 41 años y de una jovencita

9003866
007
9003866

99 28006

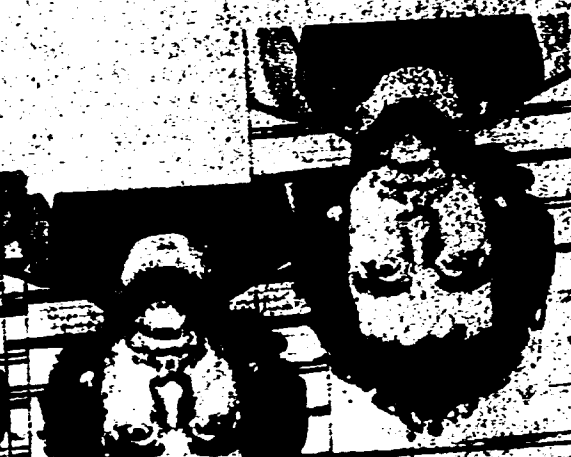

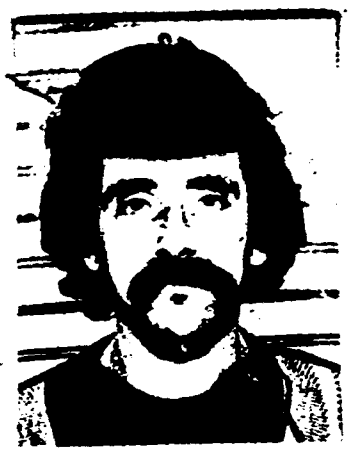

1090

009

90038 66

90038 66

010

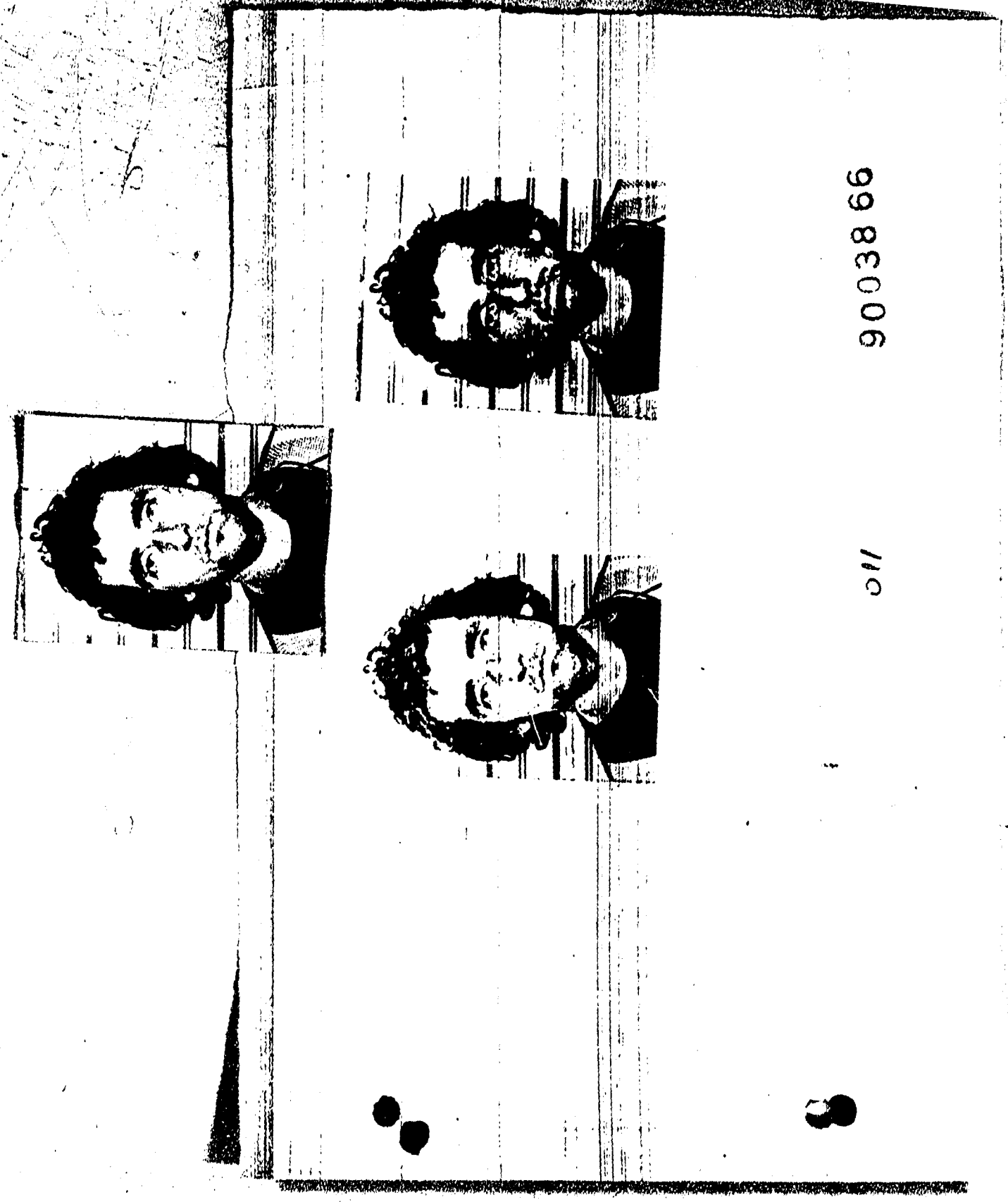

90038 66

011

SECRETO

ORIGINAL

J.C.J.
S.I.FF.AA.
R. e I.
MONTEVIDEO
011150AG085/
c.b.

PARTE DE INFORME No.217/RI/85

A S U N T O : EX SOLDADO LOPEZ SILVA

EVALUACION : F - 3

T E X T O :

- Se realiza un encuentro en Colonia 2273/202 con el Sr. Antenor Oribe BUSTAMANTE MELLO, C.I. 1.103.411-7, quien manifiesta conocer al ex soldado LOPEZ SILVA. La fuente procede de Minas de Corrales al igual que LOPEZ por lo que conoce a su familia, en especial a su padre que es retirado policial. No puede precisar el lugar ni la fecha en que - LOPEZ ingresó al Ejército, pero indica que toma contacto con él luego de su baja, en una rueda de amigos frente a AFE, lugar donde circunstancialmente paraba el ex soldado. En esa oportunidad LOPEZ manifestó que trabajó como limpiador en AFE pero que en ese momento estaba desocupado y dormía en el terreno baldío de enfrente o eventualmente en los bancos de la estación, donde regularmente tenía problemas - con los vigilantes del lugar que le hacian retirarse.

- Participó de las manifestaciones que realizaron los militantes del Partido Nacional frente a la Suprema Corte de Justicia por la liberación de Wilson FERREIRA y es herido en el brazo derecho por la policía, en un intento de reprimir la manifestación. De esa forma se convierte un poco en figura notoria y logra conocer a Uruguay TOURNE, a quien le pide que le consiga trabajo en AFE (para lo cual se le extiende una tarjeta de recomendación) y autorización para comer en los comedores municipales.

- Reunido con la fuente y otras personas LOPEZ manifiesta que"se la - va a jugar contando la historia de los muertos del Bn. I.13 porque a él tanto le da meterse en "cosas bravas" como le dicen sus amigos ya que "ellos" le dan plata y tiene para comer". La historia se la presenta a Uruguay TOURNE, que la deriva hacia la Comisión Investigadora del Senado a la cual es acompañado en cierta oportunidad por la fuente a la que le muestra que le dieron N$200 para sus gastos luego de

012

900[illegible] ...///

la entrevista, además le consiguen un lugar para dormir en una pensión que alquilan ciertos políticos a tales efectos, por la calle Quito cerca del Palacio Legislativo. Allí simplemente le dan un colchón y una frazada para pernoctar.

- Actualmente LOPEZ esta trabajando en un estacionamiento de - autos en la calle Mercedes y Yi, y se le encuentra casi siempre durante el día en un bar de la calle Yi y Colonia; la fuente agrega que es fácil abordarlo para charlar puesto que es muy afecto a la bebida.

- Finalmente la fuente se ofrece para colaborar con cualquier - otra cosa que se precise al respecto de LOPEZ e indica que a tales efectos se lo puede localizar en Lombardi 6263 entre Dublin y Córcega, lugar donde trabaja y pernocta a excepción de sábados y domingos que se va a su casa en Progreso.

- La fuente es cabo retirado del Ejéricto habiendo prestado servicios en el Bn. I.13 y Bn. I. 6 de San José.

El Jefe de R. e I.

Tte.Cnel.
Ramón Larrosa

DISTRIBUCION:

ORIGINAL - ESPECIAL
COPIA 1 - ARCHIVO - R. e I.

013

90038 66

19/8/85

Hora 11.00, el "objetivo"se encuentra en el Bar.de Mercedes y Yí, vistiendo pantalón vaquero "lavado" y buzo de lana marrón claro.-

014 9003966

16/8/85

Hora 23.30, el "objetivo" se encuentra realizando la limpieza del bar de Agraciada y Uruguay.-

Hora 00.20, cierra el Bar y el "objetivo" se retira, tomando por la Avda. Uruguay e ingresa a la empresa "CHADRE".- En la misma con versa con el encargado de la misma.-

00.35 horas, el "objetivo" se dirije por la Avda. Uruguay hasta Rondeau y por ésta hasta Mercedes, por ésta última hasta Yí, haciendolo hasta 18 de Julio, donde se pierde contacto con el mismo.-
En la oportunidad vestía pantalón marrón claro, buzo negro, saco sport gris, portando además un bolso de mano.-

015

90038 66

15/8/85

20.30 horas, se constata la presencia del"objetivo"en el Bar.de Mercedes y Yí.-
20.45 horas cierra el Bar, retirándose el "objetivo"junto al dueño, dirigiéndose ambos por Yí hasta Durązno al 1255 donde ingresan.-
21.10 horas, el "objetivo" sale de la dirección antes mencionada dirigiendose por Yí hasta Uruguay, y por esta hasta el Bar de Agra ciada.y Despensa contigua.
00.15, luego de haber realizado las "changas" que se detallan en el informe de fecha 14/8/85, se retira,tomando Uruguay hasta Ejido, y por esta, hasta La Paz, donde se suspende el seguimiento.-

016

90038 66

14/8/85

Se ubica al objetivo en el Bar de la calle Mercedes 1251 (Tel. 980736), esquina Yi, apróximadamente a las 14.30 horas.-
Viste pantalón vaquero, buzo de lana negro y saco spott gris oscuro.-
Se mantiene en el lugar bebiendo y conversando con los ocasionales clientes, hasta las 20.45 horas, en que se cierra el Bar.-
Al retirarse se constata que está ebrio y con dificultades en el caminar, como consecuencia de su estado.-
Recorre la calle Yí hasta la Jefatura de Policía, y al llegar a ésta,retorna nuevamente por las misma hasta Mercedes, por ésta,hasta Cuareím, tomando posteriormente Uruguay hasta Agraciada.-
Ingresó al Bar contiguo a la Empresa SABELIN ubicada en Agraciada, conversó con el propietario y transcurrido unos cinco minutos se retiró.-
Ingresa posteriormente a la despensa y frutería contigua al Bar, conversa con el propietario y empleado y comienza a cargar cajones de frutas y verduras que se encontraban en la vereda, hacia el interior del local.
Posteriormente barrió la vereda de la despensa y Bar, ingresándo a éste último, sentándose en una mesa, siendo apróximadamente las 22.30 horas.-
El propietario del Bar se sienta junto a él y le entrega en paquete con comida y un vaso de vino.-
Se entabla conversación con el objetivo y éste manifiesta lo siguiente:

-Hace referencia a quién era él, ya que un momento antes,el propietario de la despensa le alcanzó N$50.00 y fiambre y en broma le manifestó "comé vende patria".
-Detalla lo yá conocido por sus denuncias.
-Que dicha actitud la adoptó, por decisión própia y que no fue utilizado por nadie, aunque digan lo contrario.-
-Reconoce haber sacado cartas del lugar de detención, para LILIAN CELIBERTI.
-Que con la misma comió hace unos días en un Bar de la Avda. 18 de Julio, ya que ésta última lo invitó.-
-Que quienes lo ayudaron para formalizar su denuncia fueron GONZALO AGUIRRE, URUGUAY TOURNE y LOPEZ BALESTRA,-como también el SERPAJ,-
-Que recientemente viajó a la ciudad de RIVERA a visitar a su padre por lo que para aseverar esto, muestra una tarjeta con membrete del SERPAJ y fechada el 22/7/85, luciendo una firma "GABRIEL"
La misma en su texto recomendaba al"objetivo", a la Comisión de Derechos Humanos de Rivera, en lo que refiere a sus posibles necesidades.-
-Que su padre le reprochó su actitud, de "hacerle el juego a los comunistas"
-Acota que la actitud de denuncia fue por decisión propia y no a instancias de alguien, ya que hasta ahora no recibió beneficio alguno, sino nada más que amenazas de muerte y penurias.
-Que lo único que pretende es que encarcelen a"todos los milicos ladrones y torturadores", por lo que próximamente hará otras denuncias.-
-De los políticos antes nombrados recibió unicamente hastá el momento algún dinero para comer, ropa y casa, cuando lo que el pretende es que se le proporcione un trabajo estable.-

017 00338 66

Que por esto se encuentra decepcionado con la actitud del Partido Nacional hacia él, como también por los contactos actuales con los mandos militares, por lo que la próxima vez votará al Frente Amplio.-

-Que por parte del SERPAJ recibió "seguridad" en el momento de su denuncia, como también ante las amenazas de muerte que recibió.-

-Que antes dichas amenazas, tuvo custodia policial por unos días, pernoctando por un tiempo en diferentes iglesias.-

-El contacto del "objetivo" con el SERPAJ actualmente es "GABRIEL" con el cual se reune frecuentemente.-

-Hace referencia a que tiene una hija de 6 años, no viéndola desde hace 2 años.-

-Que recientemente su madrasta viajó de RIVERA a Montevideo, donde se entrevistó con el Senador BATALLA, a fin de que éste se interese por la situación del "objetivo".-

-Que el Senador BATALLA no ha conversado con él, sino que lo hace por intermedio de "GABRIEL" del SERPAJ, esto por razones de seguridad.-

-Que otra persona que le ofreció ayuda,fue hace unos días un liberado del Penal de Libertad (59 años - pena cumplida 9 años - afectado por problemas urinarios)

-Que quienes lo ayudan con comida desde hace años es el propietario del BAR y la despensa, a cambio de que el les hace la limpieza y otras changas en los locales.

018/18

90038 66

RESERVADO

DUPLICADO

Comando General del Ejército

TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR N.o 2

Ver Cuerda de Procesados

MINISTERIO DE [illegible] SOCIAL
Dirección [illegible]
Fecha de Entrada 31 AGO. 1990
Pase a SAX
Nº. de Orden 9003867

RESOLUCION M.D.N.

001(A)/116. Nº 7853 - 2 de Setiembre de 1975.-

RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1/116.

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Minas, 11 de marzo de 1975.-

OFICIO No. 01/975.-

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISION DE EJERCITO IV.-

OBJETO: Inf. proc. realizado en dom. Cnel. Menéndez.-

nov.

Cumplo en poner en conocimiento del Señor Comandante de División lo siguiente:

Siendo la hora 2145 del día de la fecha, el señor Jefe de Policía de la Provincia Coronel don Julio C. Bonelli, se presentó al suscripto en mi carácter de Comandante de Guarnición Minas, haciéndome saber de que acorde con directivas recibidas y habiéndose dado las circunstancias necesarias, había que realizar un procedimiento en el domicilio del Señor Coronel don Ulises Menéndez por presunto contrabando.-

99806

Efectuada la inspección se realizaron las coordinaciones pertinentes, dispuse la citación e inmediata concurrencia a la sede de la División del nombrado señor Oficial Superior.-

Le expuse la situación y le garantice que iba a tomar intervención yo como el Jefe de Policía ibar a tener el máximo de consideración acorde con las circunstancias para su jerarquía.-

El Señor Coronel Menéndez reconoció que en su domicilio su Señora esposa tenía algo de mercadería de procedencia Argentina.-

Preguntada como adquirió la misma si contaba con factura o documentación que acreditara su procedencia legal.-

Le expresé que sería necesario su consentimiento y en caso afirmativo nos acompañaría en la inspección a realizar en su domicilio, aceptando el mismo de buen grado.-

Realizadas las coordinaciones pertinentes, dispuse la citación e inmediata concurrencia a la sede de la División del nombrado señor Oficial Superior.-

Le expuse la situación y le garantice que iba a tomar intervención yo como el Jefe de Policía ibar a tener el máximo de consideración acorde con las circunstancias para su jerarquía.-

El Señor Coronel Menéndez reconoció que en su domicilio su Señora esposa tenía algo de mercadería de procedencia Argentina.-

Preguntada como adquirió la misma si contaba con factura o documentación que acreditara su procedencia legal.-

Le expresé que sería necesario su consentimiento y en caso afirmativo nos acompañaría en la inspección a realizar en su domicilio, aceptando el mismo de buen grado.-

001(B)/116.

RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"AÑO DE LA OBJETIVIDAD"

///...-2176- de marzo de 19,84

Asimismo le dá la oportunidad de que se pronuncien en el procedimiento personal militar e policial contemplado en el artículo 108° del Reglamento de Disciplina Militar, por las que especialmente se le acusa.

Pregúntesele si reconoce la responsabilidad que le atribuye el artículo 108° del Reglamento de Disciplina Militar, que dice: "Todo militar que no cumpla con su deber o lo haga con negligencia, será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta cometida".

...//

nombre de Teresa,con el dinero de la mercadería comprada.-

El suscrito dispuso que el Señor Coronel Menéndes permaneciera en arresto domiciliario.-

Dejo constancia que el trato del Señor Oficial Superior y su Señora esposa hacia el suscrito,el Señor Jefe de Policía y Personal Policial actuante,fué en todo momento correcto.-

Saluda a usted atentamente.-

El Comandante de la Guarnición Minas

Coronel (hay una firma)

Hugo E. Brausquin

003

9003067

...//

nombre de Teresa,con el dinero de la mercadería comprada.-

El suscrito dispuso que el Señor Coronel Menéndez permaneciera en arresto domiciliario.-

Deje constancia que el trato del Señor Oficial Superior y su Señora esposa hacia el suscrito,el Señor Jefe de Policía y Personal Policial actuante,fué en todo momento correcto.-

Saluda a usted atentamente.-

El Comandante de la Guarnición Mines

Coronel (hay una firma)

Hugo E. Brausquin

003

9003067

RESERVADO

Es Copia fiel de la Copia

Reg 3 6 2 9 5

seis dos cinco seis nueve cinco

Acta:En la ciudad de Minas,a los once días del mes de marzo,del año mil novecientos setenta y cinco,siendo la hora veintidos y quince minutos,con consentimiento y acompañados por el señor Coronel don Ulises Menendez,se constituyen en el domicilio del mencionado señor Oficial, sito en la calle Claudio Williman número seiscientos setenta y nueve,de la ciudad de Minas,el señor Comandante de Guarnición Coronel don Hugo Brausqui,el señor Jefe de Policía de Lavalleja Coronel don Julio César Bonelli, el encargado de Investigaciones Subcomisario don Angel Ruben Gallo y los Agentes Julio César Coronel y Zelmar Figueredo,se procede a realizar una inspección de mercaderías en la boutique,sita en la mencionada finca,propiedad de la señora Aurora Komis de Menendez,esposa del mencionado señor Oficial.Se constata la siguiente mercadería en infracción,de procedencia argentina:cinco camisones,seis blusas,dos buzos bañón,dieciocho bombachas, tres conjuntos ropa interior para dama,un salto cama para dama,tres bisos,un buzo de lana,una remera para niño, un short de baño,tres southiens,dos pares zapatillas / suela de goma,cuatro polveras,cuatro perfumes varios,un juego de sábanas,dos bolsos plastico y dos pelucas para dama.Siendo la hora veintitres y quince minutos se firma la presente previa ratificación de su contenido.———

Cnel. (hay una firma) Cnel. (hay una firma)

Hugo H. Brausquin Julio C. Bonelli

900367

RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO

Hugo E. Fernandez Alipuente

Julio C. Bonelli

(Hay una firma) Cand. (Hay una firma)

(Hay una firma) Cand. (Hay una firma)

Angel Ruben Gallo

(Hay una firma)

90038 67

005

RESERVADO

RESERVADO

ES COPIA DEL ORIGINAL
DE VE Nº 625696

RESERVADO

Minas,13 de marzo de 1975.-

...//

(hay un sello)
Liceo Militar No.4
Gra Minas R.O.U.

b)-Hecho-vuelto

El Director Liceo Militar No4.-
Coronel (hay una firma)
Hugo E. Krausquin

Minas,13 de marzo de 1975

Señor Director del Liceo Militar Nº 4
Coronel Hugo E. Krausquin

Referente a lo dispuesto precedentemente informo:
-Normalmente no sabría precisar fechas pues mi presencia en casa era de pocas horas por tener mi destino en Montevideo y al entrar por el zaguán no llegaba al lugar donde se encontraban las prendas que es un garage en las instalaciones de la boutique que posee mi señora. Referente a cantidad estimo sí que la misma debería de ser de poco monto ya que en casa siempre ha existido dificultad de dinero para el pago de las obligaciones retirando dinero de la tienda varias veces para poder cumplir

006

...//

RESERVADO

RESERVADO

ES COPIA DEL ORIGINAL
Dº Mº Nº 625696

RESERVADO

Minas,13 de marzo de 1975.-

Señor Coronel don Ulises [illegible]

Respecto a que [illegible] se sirva informar [illegible] según sus manifestaciones por cuyo motivo directa a continuación:

Teniendo conocimiento de que en su domicilio existe mercadería de procedencia [illegible] y como llegaba la misma, quien la proporcionaba y que destino se le daba. (hay una firma)

Coronel

Ulises Fernández

El Director Liceo Militar No.4.-

Coronel (hay una firma)

Hugo E. Krausquin

Minas,13 de marzo de 1975

Señor Director del Liceo Militar Nº 4

Coronel Hugo E. Krausquin

Referente a lo dispuesto precedentemente informo:

-Normalmente no sabría precisar fechas pues mi presencia en casa era de pocas horas por tener mi destino en Montevideo y al entrar por el zaguán no llegaba al lugar donde se encontraban las prendas que es un garage en las instalaciones de la boutique que posee mi señora. Referente a cantidad estimo sí que la misma debería de ser de poco monto ya que en casa siempre ha existido dificultad de dinero para el pago de las obligaciones retirando dinero de la tienda varias veces para poder cumplir

.....//

(hay un sello)

Liceo Militar No.4

Gra Minas R.O.U.

006

RESERVADO

RESERVADO

Coronel Hugo E. Fitzpatrick

Referente a lo dispuesto precedentemente tengo el honor de elevar a US. el presente informe sobre la actuación del Agregado Militar en el desempeño de sus funciones durante el mes de Noviembre del año en curso.

Durante el mes de Noviembre no se llevaron a cabo ejercicios militares de importancia, limitándose las tropas a efectuar instrucción de tiro individual y de conjunto hasta Compañía inclusive.

Las maniobras de Brigada que se llevaron a cabo en el mes de Octubre ppdo. fueron motivo de un detenido estudio por parte de este Agregado Militar, habiendo llegado a la conclusión de que las mismas no llenaron los requisitos indispensables para que puedan ser consideradas como tales.

Las tropas de Caballería, Artillería y Ametralladoras, que tomaron parte en dichas maniobras, no llenaron las exigencias mínimas de instrucción y adiestramiento que se requieren para el tiempo de paz.

Las tropas de Infantería, que tomaron parte en dichas maniobras,

RESERVADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

D. t° N° 625695

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Minas, 13 de marzo de 1975.-

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISION DE EJERCITO

Ampliando lo informado en Oficio No.01/975, cúmpleme poner en su conocimiento lo siguiente:

-Que el Señor Coronel don Ulisses Menéndez tenía conocimiento de que en su domicilio existían prendas de origen argentino, que su Señora tenía para uso personal y para la venta.-

-Que no puede precisar fechas en que llegaron a su casa, porque en las horas que está en la misma, no concurre a la boutique que su Señora posee en el garage.-

-Que el origen de las prendas mencionadas, unas eran adquiridas por su Esposa y otras compradas a otra señora cuyo nombre desconoce.-

Saluda a usted atentamente

El Comandante de la Guarnición Minas.-

Coronel (hay una firma)

Hugo H. Brausquin

008

900387

RESERVADO

RESERVADO ES COPIA FIEL DEL MANUSCRITO

División Ejército Nº IV Sr. Jefe de Estado Mayor

De acuerdo a la orden verbal que he recibido le informo lo siguiente
Que siendo ayudante del Sr. Jefe de Batallón de Infantería Nº 11 Sr. Tte. Coronel don Ulisses Menéndez, dando cumplimiento a la orden que el mismo me daba. Se llevaba los siguientes pedidos de carne, todos los días de la semana 4 Kgrs. por día, de pulpa para su domicilio. Y para el domicilio de Sr. Pocho Fernández 4 Kgrs. de hueso con carne por día, y algún Kgrs. de pulpa cuando mandaban la orden la Señora del Sr. Jefe; Domicilio para donde llevaba este pedido Rafale Perez del Puerto y Florencio Sanchez, y el otro pedido llevaba a Florencio Sanchez 321 que hera el siguiente pedido, 2Kgrs. semanal, y algún día 3 Kgrs., domicilio de la señora Rosa Miraballe, y el otro pedido era a lo del Sr. Miguel Fernández, domiciliado calle Ytuzango y Lavalleja, era agun Kgrs cada mucho días de pulpa, asado, o puchero cuando me daban la orden de llevarle. Y la Sra. del Sr. Fernandez se la mandaba a pagar, ahora yo el precio no recuerdo la que valia la carne porque se lo vendía al precio que estava en el Batallón.
Y del domicilio de la Sra. Rosa llevaba milanesa al café Pirapo, y empanadas de carne, domicilio del café mencionado Itusaigo y Rusbel que a veces las mandaban a pagar por mi que se las pagaba a la señora Rosa, al otro domicilio que llevaba pasteles y empanadas era al, café Pumar, domicilio treinta y tres y Sarandi, que le mandaban a pagar a la señora Rosa.
El otro café que llevaba pasteles y empanadas es el café Roses uvicado Avenida Artigas y las palmas y las mandaba a pagar por mi a la señora Rosa Miraballes
Ahora las milanesas que vendía el hijo del Sr Tte la verdad que no recuerdo si era en tiempo de beda esto que vendian pero en el ana 1972 no recuerdo los mes que eran pero le informo que la carne que llevaba para la Sra Miraballe la anotaban en una libreta aparte que era la orden del Sr. Cte. y despues segun la señora ella se la pagaba al Sr Cte y la carne que traia para lo del Sr Pocho Fernandez la señora se la pagaba, porque ella le mandaba la plata por mi ahora no se la suma de dinero que era por que se la mandaban enbuelta y ademas no

RESERVADO 00900367

RECIBIDO
OCAMPO

RECIBIDO

manifestación de voluntad del otro contratante, domicilio designado Ignacio y Raquel que a veces las mandadas
a pagar por un que se las pagase a la señora Rosa, el otro domicilio que llevase
pertenece y empadronado este el, calle Manuel, domicilio fiscal y fono y General, que
le mandadas a pagar a la señora Rosa.

El otro calle que llevase pertenece y empadronado en el calle Rosas suburbio Avenida
Alfaro y las pagase y las mandadas a pagar por un a la señora Rosa Mitchelle.
Adora las millonarios que vendía el dicho del 27 "ato la ventaj que no recuerdo
le recuerdo los mismos en el año 1917 con recuerdo los mismos
era en frente de pago este que vendían pero en el año 1917 con recuerdo los mismos
que este pero la intención que la calle que llevase pero la 27ª "Mitchelle la
manifestación en una intención que era la orden del 27. Cto. y después según la
señora ella se la pagase el 27 Cto y la calle que fuera pero lo del 27 Pocho
Fernandez la señora se la pagase, porque ella le mandada la hasta por un sobre
en esquina de ginero que se mandada empresa y agencia no
se la pagase a pagar a la señora Rosa.

RECIBIDO
OCAMPO

RECIBIDO
OCAMPO

DIVISIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD
VI ON oficio No

RECIBIDO
OCAMPO

COPIA FIEL DEL MANUSCRITO

RESERVADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DS nº 149235

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

OFICIO Nº 0289/975.-

Minas, 17 de marzo de 1975.-

(hay un sello)

Jefatura de Policía
de Lavalleja

OBJETO: Adjunta labrada con declaraciones Sra. Miraballes de León/
See/nevé

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISION DE EJERCITO IV.-

Adjunto al presente cúmpleme remitir al Señor Comandante de División el Acta labrada a la Señora María Rosa Miraballes de León con las declaraciones hechas, donde manifiesta haber recibido del Batallón de Infantería Nº 11 durante el período de veda, diariamente carne para hacer milanesas, las que eran llevadas a dicha Unidad para su venta.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe de Policía de Lavalleja.-

Coronel (hay una firma)

Julio Cº Bonelli

120

9003367

RESERVADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESERVADO

ACTA:En la ciudad de Minas,alos quince días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco,siendo la hora doce,en el local de la Comisaría Primera Sección,ante el Subcomisario don Angel Ruben Gallo, Encargado del Servicio de Investigaciones,comparece la detenida MARIA ROSA MIRABALLES DE LEON,oriental,divorciada,de cuarenta años de edad, labores,Cédula de Identidad número cuarenta mil seicientos cincuenta y cuatro de Lavalleja,domiciliada en la calle Florencio Sánchez número trecientos veintiuno,procediendo a interrogarla referente a si en tiempo de veda vendió milanesas de carne,donde adquiría la misma y quien se las vendía,contesta:que efectivamente,que todos los días recibía / del Batallón de Infantería Número once,dos o tres kilos de pulpa,la que pagaba mensualmente,en su domicilio mediante recibo,firmando la deponente el mismo;que las milanesas las venían a buscar del Batallón de referencia donde las vendía.Preguntada como hacía para conseguir la carne en el Batallón de Infantería número once,contesta:que quien se encargó de conseguirle la carne fué la señora del Jefe del Cuartel,Aurora Konjs de Menéndez.

Leída que le fué se ratifica de su contenido firmando para constancia por ante mí en el lugar y fecha arriba indicados.

(hay una firma)

MARIA ROSA MIRABALLES DE LEON

Subcomisario (hay una firma)

Angel R. Gallo Errasquin

002

9003867

RESERVADO

RESERVADO ES COPIA DEL ORIGINAL

D.I. nº Nº 149235

ACTA:En la ciudad de Minas a los dieciocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco en el local de la Comisaría Primera ante el Señor Encargado del Servicio de Investigaciones del Departamento Subcomisario don Angel Ruben Gallo Errazquin,comparece a declarar el señor Timoteo Hipólito Tabeira Pereira,oriental,casado,de cincuenta y siete años de edad,establecido con café en la calle dieciocho de Julio e Intendente Leis,Credencial Cívica Serie S.A.A. número ocho mil doscientos ochenta y cinco,domiciliado en calle Intendente Leis quinientos / treinta y tres,referente a si en tiempo de veda vendía en su comercio milanesas y empanadas de carne,contesta:que vendía empanadas de carne? Preguntado a quien se las adquiría o si las elavoraba él,contesta:que se las compraba a la Señora MARIA ROSA MIRABALLES DE LEON.---------- Leída que le fué se ratifica de su contenido firmando para constancia por ante mí en el lugar y fecha arriba indicados.----------

(hay una firma)
Timoteo Hipólito Tabeira Pereira

Subcomisario (hay una firma)
Angel R. Gallo Errazquin

013

90033 67

RESERVADO

RESERVADO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACTA:En la ciudad de Minas a los dieciocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco en el local de la Comisaría Primera Sección ante el Señor Encargado del Servicio de Investigaciones del Departamento Subcomisario don Angel Ruben Gallo Errazquin,comparece a declarar el señor Uberfilio Lorenzo Massa,oriental,casado,de cincuenta y dos años de edad,establecido con Bar en las calles Intendente Leis y Roosevelt,Cédula de Identidad número veintiseis mil ochenta y tres de Lavalleja,domiciliado en España Republicana número mil trecientos diecisiete,referente a si en tiempo de veda vendía en su comercio milanesas y empanadas de carne,contesta:que en dos o tres oportunidades vendió milanesas?Preguntado si él las elaboraba o a quien se las adquiría contesta:que se las adquiría a la señora del militar Menéndez.———— Leída que le fué se ratifica de su contenido firmando para constancia por ante mí en el lugar y fecha arriba indicados.————————————

(hay una firma)
Uberfilio Lorenzo Massa

Subcomisario (hay una firma)
Angel R.Gallo Errazquin.

014

90038 67

RESERVADO

RESERVADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[illegible] 329053

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Minas, 18 de marzo de 1975.-

Sr. Cnel. don Eliseo Menéndez.

Sírvase informar al pie de la presente lo siguiente:

a)Si siendo Jefe del Batallón de Infantería [illegible] la señora Rosa de Miraballes llevaba carne

b)En caso afirmativo, a quién le [illegible] la misma a persona ó personas ajenas al personal militar.

c)Si tiene conocimiento que la misma era [illegible] en forma de empanadas de carne y milanesas que posteriormente se vendían a distintas personas de la misma [illegible] dad, e incluso en el Batallón de Infantería [illegible]

d)Si tiene conocimiento que en [illegible] el [illegible] se elaboraban milanesas y las mismas [illegible]

e)Todo otro informe que crea conveniente [illegible]

Por el [illegible] y por [illegible] mano y no todos los días [illegible] me de mis procedimientos [illegible] esta venta no era para [illegible]

Saludo a Ud. atentamente

Pascual [illegible]

Minas; 18 de marzo de 1975.

Sr. Cnel. [illegible]

Referente al decreto que antecede informo:

a)La señora Rosa de Miraballes llevaba carne

//....

015

90038 67

RESERVADO

RESERVADO

del cuartel a los efectos de fabricar milanesas para el casino de tropa. Esa carne era vendida a través de la administración donde se llevaba la documentación correspondiente. Estimo que no debería ser en tiempo de veda ya que la mencionada señora abastecía de milanesas mucho tiempo. No obstante podría verse en la documentación de la Unidad en que tiempo se abastecía

b)que recuerde sólo llevaba carne la señora Rosa de Caballes, no obstante existe alguna omisión podría verse la documentación ya que toda se llevaba documentada.

c)no tengo conocimiento de que se vendieran empanadas y milanesas en otros comercios de la carne del cuartel. La carne entregada era muy poca y era solamente para confeccionar para el cuartel los comestibles.

d) muchas veces milanesas que vendía el vecino de enfrente Don Taberna y otro han pasado por mi Patio que no se el nombre. Según los comentarios serían 4 y refuerzos a cada uno y no todos los días que yo lo veía.

e)esta venta no creo que haya sido en tiempo de veda ya que una de mis preocupaciones era evitar la denuncia en la veda

Saludo a Usted atentamente

Cnel.

Ulisse Mendez Costa

Referente al decreto que antecede informo:

a)la señora Rosa de Caballes llevaba carne

916

RESERVADO

RESERVADO
AS COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

OFICIO Nº 0299/97 ESCRITO SE DIRIGIÓ

(hay un sello) Se ruega tomar nota y proceder conforme
Notificado con fecha
Jefatura de Policía se ha servido disponer
sobre [illegible] ASUNTOS POLICIALES
de Lavalleja.

OBJETO: Transcribe para conocimiento

Sec/nov/ de 1979

RESERVADO

RESERVADO

"...\\

S ,enetitnoc,obed ob jtode nu,obtin ajen erenet ?asnel"

ob osud nu,eoriv ¿,amab arag amo ob oflse ?,amab arag" //.oo

"Pnere rentilde adjunto e,memorandume,el ,Señor ,nuestro,letrado

?sadun o'sanoteuse'c'ebnemoge'ab'ebnoisnetnoo'ebnetnebiser'ed'ed'ed

RESERVADO

"...\\

S ,anaitvoeL,oBad ed tródE ne ,oBlin 9an erenet Tanal"

ob osud nu,eoeiv E,aneb arag ameo eb oftse f,aneb arag" //...

"Tnere rnetitde adjunto e,mamzamdnes,al ,Bdeer ,nees ,detrado

toitsnit sejot sb eonsjmos E,amsamos ,al ,Bdeer ,nees ,detrado

"...aeb ,ojsnoo ,ojsnoo ,ojsnoo ,ojsnoo ,ojsnoo ,ojsnoo

"...

RESERVADO

"de Policía Sección Inmigración del Departamento por sí habiendo
"siguesto éste a que tanto dentro Hotel En la ciudad
"de Minas a los once días del mes de marzo del año mil
"novecientos setenta y cinco siendo la hora veintidós y
"quince minutos con consentimiento y acompañados por el
"Señor Coronel don Ulises Mendiez se constituyen en el
"domicilio del mencionado Oficial sito en la calle Cha-
"dio William número seiscientos setenta y nueve de la
"ciudad de Minas el Señor Comandante de Guarnición Cor
"oronel don Hugo Brausquin el Señor Jefe de Policía de
"Lavalleja Coronel don Julio César Popelli el Encargado
"de Investigaciones Sub-Comisario don Engel R.Calle y
"los Agentes Julio César Coronel y Zelmar Figueredo se
"procede a realizar una inspección de mercaderías en la
"boutique sita en la mencionada finca,propiedad de la
"señora Aurora Kanfa de Mendiez esposa del mencionado
"señor Oficial. Se constata la siguiente mercadería en
"infracción de procedencia Argentina, cinco camisones,
"seis blusas,dos bucos bonlón,dieciocho bombachas tres
"conjuntos ropa interior para damas,un saco de cuero
"un damo tres vicos un buso de lana una ropera para pi-
"lo un short de baño tres sombrillas dos pares de zapati-
"llas suela de goma,cuatro polveras,cuatro perfumes va-
"rios,un juego de sábanas,dos bolsos plásticos,y dos --
"pelucas para damas. Siendo la hora veintitrés y quince

\\.....

///...

9000967

RESERVADO

RESERVADO

0F1883 on .e .D

RESERVADO

D# ## Nº 688 191

RESERVADO

...///

Jefe de Policía de Lavalleja.

Coronel (hay una firma)

Julio C. Bonelli.

021

9003867

RESERVADO

ES COPIA DEL ORIGINAL

D. t. Nº 329063

RESERVADO

Oficio Nº1045/975

(hay un sello)

División Ejército IV-República Oriental del Uruguay

OBJETO: Eleva Informe sobre irregularidades cometidas por 1 Sr. Of. Sup.

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Minas, 19 de marzo de 1975.

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

Por intermedio de informes confidenciales tomó conocimiento este Comando Divisionario de la posible conducta inconveniente de un Señor Oficial Superior, Coronel don [illegible] con domicilio en esta ciudad, con la finalidad de constatar la veracidad o no de los informes, dado el efecto totalmente contraproducente que los mismos podrían causar en el ámbito civil, más aún teniendo en cuenta que era probable que los supuestos hechos hubieran tomado estado público, se procedió en coordinación con el Señor Jefe de Guarnición Coronel don Hugo D. Marsiquia y con el Señor Jefe de Policía de Lavalleja Coronel don Julio C. Bonilla a tomar las providencias del caso.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto se procedió a comprobar fehacientemente que el [illegible] contenidos fueron introducidos en el domicilio del Señor Oficial Superior de referencia no obstante que todo hacía suponer hubieran sido introducidos al país de contrabando.-

Dado que el suscripto se encontraba en la ciudad de Minas, se procedió a citar al Señor Coronel don [illegible], el cual fue recibido por el Señor Comandante de la Sección del Sector III y IV del S.I.D. de esta D.E., de acuerdo a directivas emitidas por este Comando, se procedió a citar al Señor Coronel don [illegible], el

.....//..

.....//....

9003867

RESERVADO

RESERVADO
LA COPIA DEL ORIGINAL ES
RESERVADO

cual puesto en conocimiento del Gobierno, acepta los
hechos como fidedignamente se afirman
(ellas no van
firmadas)

Dirección Electrónica
Lab. Criminalística-VI
Región

Total avalúo: CINCUENTA
millones cuatrocientos mil
pesos m/cte. ($50.400.000)

-Visto que las personas intervinientes
reconocieron su contenido, no hubo lugar a que el Señor Ofi-
cial Superior y calendado diligenciara constancia alguna
tendiente a la ratificación de su contenido, la cual se
encuentra en mi despacho a disposición de quien acredite
ser parte dentro del presente proceso.

Como consecuencia de lo expuesto
-que sigue a continuación- se tuvieron las siguientes pruebas:
...

Obra dentro del plenario el informe técnico de investiga-
ción judicial de fecha 11 de abril de 2014, en el cual
se plasmaron las labores realizadas por el Señor Patrullero
[illegible] adscrito a la Sijin de Cúcuta, en el cual se
establece que el día 10 de abril de 2014 a las 11:30 a.m.
aproximadamente, se encontraba en la oficina de la Sijin
de Cúcuta, cuando recibió una llamada telefónica de un
ciudadano que se identificó como [illegible] quien
manifestó que en el sector de la Avenida 0 con calle 0
del barrio [illegible] de esta ciudad, se encontraba
un vehículo abandonado, el cual presentaba varios impactos
de arma de fuego, por lo que procedió a trasladarse al
lugar de los hechos, donde pudo establecer que se trataba
de un vehículo de placas [illegible], el cual presentaba
varios impactos de arma de fuego en la carrocería, por lo
que procedió a realizar el respectivo registro fotográfico
y levantamiento planimétrico, para lo cual solicitó el
apoyo del Señor Patrullero [illegible] adscrito a la
Sijin de Cúcuta, para que le colaborara en el desarrollo
de la labor encomendada, quien se hizo presente en el
lugar de los hechos, donde procedió a realizar el registro
fotográfico y el levantamiento planimétrico, para lo cual
utilizó una cámara fotográfica marca [illegible] color
negro, modelo [illegible], serial [illegible], la cual
se encuentra en buen estado de funcionamiento y uso, y
una cinta métrica marca [illegible] de 50 metros, color
amarillo, con la cual se tomaron las medidas de ley, y
una vez finalizada la labor encomendada, procedió a
trasladarse a las instalaciones de la Sijin de Cúcuta,
donde procedió a descargar la información contenida en
la cámara fotográfica en el computador de la oficina,
para luego imprimir las fotografías tomadas en el sitio
de los hechos, las cuales fueron anexadas al informe
técnico de investigación judicial, el cual fue suscrito
por el Señor Patrullero [illegible] y el Señor Oficial
Superior [illegible], adscrito a la Sijin de Cúcuta.

Obra dentro del plenario el informe técnico de investiga-
ción judicial de fecha 11 de abril de 2014, en el cual
se plasmaron las labores realizadas por el Señor Patrullero
[illegible] adscrito a la Sijin de Cúcuta, en el cual se
establece que el día 10 de abril de 2014 a las 11:30 a.m.
aproximadamente, se encontraba en la oficina de la Sijin
de Cúcuta, cuando recibió una llamada telefónica de un
ciudadano que se identificó como [illegible] quien
manifestó que en el sector de la Avenida 0 con calle 0
del barrio [illegible] de esta ciudad, se encontraba
un vehículo abandonado, el cual presentaba varios impactos
de arma de fuego, por lo que procedió a trasladarse al
lugar de los hechos, donde pudo establecer que se trataba
de un vehículo de placas [illegible], el cual presentaba
varios impactos de arma de fuego en la carrocería, por lo
que procedió a realizar el respectivo registro fotográfico
y el levantamiento planimétrico, para lo cual solicitó el
apoyo del Señor Patrullero [illegible] adscrito a la
Sijin de Cúcuta, para que le colaborara en el desarrollo
de la labor encomendada, quien se hizo presente en el
lugar de los hechos, donde procedió a realizar el registro
fotográfico y el levantamiento planimétrico, para lo cual
utilizó una cámara fotográfica marca [illegible] color
negro, modelo [illegible], serial [illegible], la cual
se encuentra en buen estado de funcionamiento y uso, y
una cinta métrica marca [illegible] de 50 metros, color
amarillo, con la cual se tomaron las medidas de ley, y
una vez finalizada la labor encomendada, procedió a
trasladarse a las instalaciones de la Sijin de Cúcuta,
donde procedió a descargar la información contenida en
la cámara fotográfica en el computador de la oficina,
para luego imprimir las fotografías tomadas en el sitio
de los hechos, las cuales fueron anexadas al informe
técnico de investigación judicial, el cual fue suscrito
por el Señor Patrullero [illegible] y el Señor Oficial
Superior [illegible], adscrito a la Sijin de Cúcuta.

Obra dentro del plenario el informe técnico de investiga-
ción judicial de fecha 11 de abril de 2014, en el cual
se plasmaron las labores realizadas por el Señor Patrullero
[illegible] adscrito a la Sijin de Cúcuta, en el cual se
establece que el día 10 de abril de 2014 a las 11:30 a.m.
aproximadamente, se encontraba en la oficina de la Sijin
de Cúcuta, cuando recibió una llamada telefónica de un
ciudadano que se identificó como [illegible] quien
manifestó que en el sector de la Avenida 0 con calle 0
del barrio [illegible] de esta ciudad, se encontraba
un vehículo abandonado, el cual presentaba varios impactos
de arma de fuego, por lo que procedió a trasladarse al
lugar de los hechos, donde pudo establecer que se trataba
de un vehículo de placas [illegible], el cual presentaba
varios impactos de arma de fuego en la carrocería, por lo
que procedió a realizar el respectivo registro fotográfico
y el levantamiento planimétrico, para lo cual solicitó el
apoyo del Señor Patrullero [illegible] adscrito a la
Sijin de Cúcuta, para que le colaborara en el desarrollo
de la labor encomendada, quien se hizo presente en el
lugar de los hechos, donde procedió a realizar el registro
fotográfico y el levantamiento planimétrico, para lo cual
utilizó una cámara fotográfica marca [illegible] color
negro, modelo [illegible], serial [illegible], la cual
se encuentra en buen estado de funcionamiento y uso, y
una cinta métrica marca [illegible] de 50 metros, color
amarillo, con la cual se tomaron las medidas de ley, y
una vez finalizada la labor encomendada, procedió a
trasladarse a las instalaciones de la Sijin de Cúcuta,
donde procedió a descargar la información contenida en
la cámara fotográfica en el computador de la oficina,
para luego imprimir las fotografías tomadas en el sitio
de los hechos, las cuales fueron anexadas al informe
técnico de investigación judicial, el cual fue suscrito
por el Señor Patrullero [illegible] y el Señor Oficial
Superior [illegible], adscrito a la Sijin de Cúcuta.

Obra dentro del plenario el informe técnico de investiga-
ción judicial de fecha 11 de abril de 2014, en el cual
se plasmaron las labores realizadas por el Señor Patrullero
[illegible] adscrito a la Sijin de Cúcuta, en el cual se
establece que el día 10 de abril de 2014 a las 11:30 a.m.
aproximadamente, se encontraba en la oficina de la Sijin
de Cúcuta, cuando recibió una llamada telefónica de un
ciudadano que se identificó como [illegible] quien
manifestó que en el sector de la Avenida 0 con calle 0
del barrio [illegible] de esta ciudad, se encontraba
un vehículo abandonado, el cual presentaba varios impactos
de arma de fuego, por lo que procedió a trasladarse al
lugar de los hechos, donde pudo establecer que se trataba
de un vehículo de placas [illegible], el cual presentaba
varios impactos de arma de fuego en la carrocería, por lo
que procedió a realizar el respectivo registro fotográfico
y el levantamiento planimétrico, para lo cual solicitó el
apoyo del Señor Patrullero [illegible] adscrito a la
Sijin de Cúcuta, para que le colaborara en el desarrollo
de la labor encomendada, quien se hizo presente en el
lugar de los hechos, donde procedió a realizar el registro
fotográfico y el levantamiento planimétrico, para lo cual
utilizó una cámara fotográfica marca [illegible] color
negro, modelo [illegible], serial [illegible], la cual
se encuentra en buen estado de funcionamiento y uso, y
una cinta métrica marca [illegible] de 50 metros, color
amarillo, con la cual se tomaron las medidas de ley, y
una vez finalizada la labor encomendada, procedió a
trasladarse a las instalaciones de la Sijin de Cúcuta,
donde procedió a descargar la información contenida en
la cámara fotográfica en el computador de la oficina,
para luego imprimir las fotografías tomadas en el sitio
de los hechos, las cuales fueron anexadas al informe
técnico de investigación judicial, el cual fue suscrito
por el Señor Patrullero [illegible] y el Señor Oficial
Superior [illegible], adscrito a la Sijin de Cúcuta.

RESERVADO
LA COPIA DEL ORIGINAL ES
RESERVADO

RESERVADO

como consecuencia de las investigaciones realizadas surgió que el señor Coronel Menéndez cuando [illegible] y en otras oportunidades comercializó parte del consumo interno de la unidad mediante la venta de la misma a distintos comerciantes y a la señora Rosa Miraballes de [illegible] la cual la elaboraba con milanesas y empanadas para su posterior venta en otros comercios y en la propia Unidad, de acuerdo a declaraciones de esta Sra. y el informe producido por el ex-asistente el Soldado de 1ra. Juan A. Cuenca, los cuales se adjuntan.-

Entendiendo este Comando de D.E. que los delitos e irregularidades comprobadas son sobrados

RESERVADO 9003897

RESERVADO

RESERVADO

025 90 38 67

RESERVADO

..//////.....

(comerciante)

h-Acta labrada a Uberfilio Lorenzo Massa(comerciante).-

i-Cuestionario No.2 al Sr.Coronel Menéndez.-

j-Oficio No.0295 de Jefatura Policía Lavalleja que transcribe Parte Policial.-

Saluda a usted atentamente.-

El Comandante División Ejército IV.-

General (hay una firma)

GREGORIO C. ALVAREZ.- rmb.-

026

9003867

RESERVADO

RESERVADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. [illegible] Nº 354612

(hay impreso)

Comando General del Ejército
Secretaría

Oficio: Nº 964/L/975.-

(hay un sello)

Comando General del Ejército - República Oriental del Uruguay

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, abril 2 de 1975.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Adjunto al presente sírvase hallar el Oficio Nro. 1645/975 del señor Comandante de la División Ejército IV referente a los hechos protagonizados por el señor Coronel don Ulises [illegible] y sus subordinados [illegible] comprendidos en los artículos 27 y 27 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, solicitando este Comando General que sea pertinente la intervención del Tribunal Especial de Honor del Ejército para que juzgue los citados [illegible].

Por lo expuesto y acorde a lo establecido en el citado Reglamento (Decreto 24.891 (D.243/969) en su Artículo 42) se eleva el presente.-

Saluda a usted atentamente.-

El Comandante en Jefe del Ejército.-

Teniente General (hay una firma)

Julio C. Vadora.-

Oficio: Sold. T.E.H.

Pal.s/SA
LAL/ard.-

027

9003867

RESERVADO

PEDIDO
RESERVADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Strafe on p. 2.

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 5 de julio de 1976.-

AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
(Gral. Hugo Márquez)
S/D

Tengo el honor de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar se sirva disponer lo necesario a fin de que el Batallón de Infantería Mecanizado No. 9 con asiento en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, pase a depender del Comando General del Ejército, a partir del día 1º de agosto próximo.-

Dicho Batallón pasará a integrar la Brigada de Infantería Mecanizada No. VI con asiento en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, la que a su vez pasará a depender del Comando General del Ejército.-

Saludo a Ud. atentamente.-

El Comandante en Jefe del Ejército.-

Teniente General (Gral. Hugo Márquez)

Julio C. Vadora.-

RDB

*5:9038 67

PEDIDO
RESERVADO

Montevideo, 5 de julio de 1976.-

AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
(Gral. Hugo Márquez)
S/D

Tengo el honor de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar se sirva disponer lo necesario a fin de que el Batallón de Infantería Mecanizado No. 9 con asiento en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, pase a depender del Comando General del Ejército, a partir del día 1º de agosto próximo.-

Dicho Batallón pasará a integrar la Brigada de Infantería Mecanizada No. VI con asiento en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, la que a su vez pasará a depender del Comando General del Ejército.-

Saludo a Ud. atentamente.-

El Comandante en Jefe del Ejército.-

Teniente General (Gral. Hugo Márquez)

Julio C. Vadora.-

RDB

*5:9038 67

PEDIDO
RESERVADO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 5 de julio de 1976.-

AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
(Gral. Hugo Márquez)
S/D

Tengo el honor de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar se sirva disponer lo necesario a fin de que el Batallón de Infantería Mecanizado No. 9 con asiento en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, pase a depender del Comando General del Ejército, a partir del día 1º de agosto próximo.-

Dicho Batallón pasará a integrar la Brigada de Infantería Mecanizada No. VI con asiento en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, la que a su vez pasará a depender del Comando General del Ejército.-

Saludo a Ud. atentamente.-

El Comandante en Jefe del Ejército.-

Teniente General (Gral. Hugo Márquez)

Julio C. Vadora.-

RDB

*5:9038 67

PEDIDO
RESERVADO

ES COPIA DEL ORIGINAL

D. t. Nº 662472

RESERVADO

Luce un sello

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Nº 101/75 (manuscrito)

SIRVASE CITAR

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

RESOLUCION M.D.N. Nº 7853

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 SET. 1975

VISTO: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército solicita se convoque al Tribunal Especial de Honor del Ejército, para entender en los hechos relacionados con el señor Coronel don Ulisse Menéndez.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Nº 949 de 26 de noviembre de 1974.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º) Integráse el Tribunal Especial de Honor del Ejército Nº 2, a efectos de entender en los hechos relacionados con el señor Coronel don Ulisse Menéndez, con los Señores Generales don Rodolfo Zubía, don Juan J. Méndez y don Amauri E. Prantl.

2º) Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General del Ejército.

Dector (hay una firma)

Walter Ravenna

Psl.S/SA

LAL/mfu

Luce un sello

M.D.N. División Boletín e Imprenta

ENTRADA 2/9/75

BOLETIN 1770

5 SET.1975

C.G.E.

Men...../////

029.

90033867

RESERVADO

Lugar del sello

Bjército
Comando General del
Luce un sello

Uruguay
República Oriental
del

////.....tevidee,10 de setiembre de 1979.-

A sus efectos pase al Señor Presidente del Tribunal
Especial de Honor Nº 2.-

El Comandante en Jefe del Ejército
Teniente General (hay una firma)

Certifico que la anterior constituye fiel copia de su original que he tenido a la vista.-

Montevideo, 5 de marzo de 1980.-

MARIO ACEVEDO
Capitán

RESERVADO

RESERVADO

ES COPIA DEL ORIGINAL

D. q. Nº 365657

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Comando General del Ejército Montevideo, 5 de setiembre de 1975.-

SECRETARIA

Oficio Nº1.079/L/975

(hay un sello)

Comando General
del Ejército
República O.del
Uruguay

OBJETO Sol.Informe

SEÑOR OFICIAL GENERAL DON RODOLFO ZUBIA.-

Debiendo presidir el Tribunal Especial de Honor Nº 2 nombrado por el Ministerio de Defensa Nacional según Resolución Nº7.853 de fecha 2 de setiembre del corriente año, (Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas-Artículo Nº36), de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 82 del citado Reglamento, se servirá hacer conocer a este Comando General si se encuentra comprendido en algún caso de inhibición previsto en el mismo

Saluda a usted atentamente

El Comandante en Jefe del Ejército.-

Teniente General (hay una firma) PDR

Julio C. Vadera

031

9003867

RESERVADO
E. A. Nº 636060

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Oficio Nº 1/TEHNo.2/975.

Montevideo,15 de diciembre 1975.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

Atento a lo dispuesto en Artículo Nº82 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas y a lo dispuesto en su Oficio Nº 1.079/L/975 de fecha 5 de setiembre de 1975, lleve a conocimiento del Señor Comandante en Jefe que el suscrito no se encuentra comprendido en ningún caso de inhibición para integrar el Tribunal Especial de Honor dispuesto por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7853 de fecha 2 de setiembre de 1975.-

Saluda a Usted atentamente

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2

General

Rodolfo H. Zubía

032

9003867

RESERVADO

E. a. Nº 636059 RESERVADO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Oficio Nº2 /TEHo.2/ 975.

Montevideo,15 de diciembre 1975.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFEDDEL EJERCITO

El Tribunal de Honor Nº 2 designado por resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº7853 de fecha 2 de setiembre de 1975, integrado para juzgar las actuaciones del señor Coronel Dn. Ulises Mendaez, ha iniciado su .. labor a la hora 0930 del día de la fecha.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 162 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, se solicita del Señor Comandante en Jefe se designe Secretario Auxiliar del mismo al Señor Teniente - Coronel Dn. Juan A. Rodríguez Buratti.

OBJETO: Comunicar actuación Trib. y desig.Secret. Aux.

Saluda a Usted atentamente

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2

General (hay una firma)

Rodolfo H. Zubía

El Vocal Secretario

General (hay una firma)

Amauri E. Prantl

Montevideo,diciembre 16 de 1975.-

Concedido,a sus efectos vuelva al señor Presidente del Tribunal Especial de Honor 2.-

Por el Cte.en Jefe del E.y por su orden:El Jefe de Secretaría.-

Coronel (hay una firma)

Jorge Olsina

033 90 ,33 67

RESERVADO

E. a. Nº 636062 RESERVADO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Oficio Nº3/TEHN°2/
975.

Montevideo,15 de diciembre 1975.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CORONEL CARAGE MOLINS.

En cumplimiento de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7853 de fecha del 2 de setiembre de 1975, este Tribunal de Honor Nº 2 ha iniciado su labor en el día de la fecha, teniendo por Sede el Servicio de Información de Defensa.

OBJETO: Citar al Señor Coronel don U.Menéndez.

Por lo anteriormente expresado sírvase citar para comparecer ante éste Tribunal al Señor Coronel don Ulises Menéndez, el día martes 160800 Dic.75.-

Saluda a Usted atentamente

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2

General

Rodolfo H. Zubía

034

9003867

RESERVADO

RESERVADO

E. a. Nº 636062

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Oficio Nº3/TEHN°2/
975.

Montevideo,15 de diciembre 1975.-

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CORONEL CARACE MOLINS.

En cumplimiento de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7853 de fecha del 2 de setiembre de 1975, este Tribunal de Honor Nº 2 ha iniciado su labor en el día de la fecha, teniendo por Sede el Servicio de Información de Defensa.

OBJETO: Citar al Señor Coronel don U.Menéndez.

Por lo anteriormente expresado sírvase citar para comparecer ante éste Tribunal al Señor Coronel don Ulisse Menéndez, el día martes 160800 Dic.75.-

Saluda a Usted atentamente

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2

General

Rodolfo H. Zubía

034

9003867

RESERVADO

ES COPIA DEL ORIGINAL

D. e. Nº 557855

(hay un impreso)

Ministerio de Defensa Nacional-
República O.del
Uruguay

Nº.....

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, diciembre 16 de 1975

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR Nº 2

Por el presente acuse recibo a su Oficio Nro. 3/TEHNº2/975 y a la vez pongo en su conocimiento, que se dió cumplimiento a lo ordenado en el mismo.-

Saluda a usted atentamente

El Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional

Coronel (hay una firma)

Caracé Molina

DGS
JV/jog

035

9003861

O.E. a. Nº 636063 RESERVADO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Oficio Nº4/TEHNº2/ 975.

Montevideo,15 de diciembre 1975.-

SEÑOR CORONEL DON ULISSE MENENDEZ COSTA

A los efectos de lo dispuesto en el Artículo 160 inciso b) del Reglamento del Tribunal de Honor de las Fuerzas Armadas, lleve a su conocimiento que el Tribunal - Especial de Honor Nº 2 designado por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7853 de fecha 2 de setiembre de 1975, está integrado de la siguiente manera: Presidente: Señor General don Rodolfo H. Zubía; Miembro Vocal: Señor General don Juan J. Méndez; Vocal Secretario: Señor General don Amsuri E. Prantl, teniendo como Sede para sus reuniones el Servicio de Información de Defensa.

Se servirá comunicar a este Tribunal si tiene alguna - objeción respecto a alguno de los Miembros del mismo, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 83 y 177 del referido Reglamento.

La causa que motiva la presente es la que sintéticamente se transcribe a continuación:

Actitudes adoptadas en la Guarnición de Minas que afectarían el honor de los integrantes de las FF.AA., según surge de las actuaciones cumplidas por el Comando de la D E IV y Jefatura de Policía de Lavalleja.

Por la presente se le cita a presentarse ante este Tribunal el día martes 160800 Dic.75.

OBJETO: Comunicar Integración del Tribunal al Señor Coronel don U. Menéndez.

036 9003867

RESERVADO

RESERVADO

//...

Saluda a Usted atentamente

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2

General

(hay una firma)

Rodolfo H. Zubía

El Vocal Secretario

General

(hay una firma)

Amsuri E. Prantl

Montevideo, 16 de diciembre de 1975.

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR Nº 2

Por la presente he tomado conocimiento de la integración del Tribunal Especial de Honor Nº 2, no teniendo ninguna objeción respecto a lo que establecen los Artículos 83 y 177 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.

Saluda a Usted atentamente.

Coronel (hay una firma)

Ulises Fernández Soto

037

9003867

RESERVADO

E. a. Nº 636065

RESERVADO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Oficio Nº5/TEHNº 2/975.-

Montevideo,15 de diciembre de 1975.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION CALIFICADORA DE SERVICIO MILITARES DEL EJERCITO.

En cumplimiento de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7853 de fecha 2 de setiembre de 1975 este Tribunal solicita tenga a bien entregar al portador de la presente, Mayor: Ruben Díaz Porto, el Legajo correspondiente al Señor Coronel don Ulisse Menéndez.-

Saluda a Usted atentamente

OBJETO: Solicitud del Legajo del Coronel U.Menéndez

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2

General

Rodolfo H. Zubía

El vocal Secretario

General

Amauri E. Prantl

038 9003867

RESERVADO

E. a. Nº 636067 RESERVADO

OCAMPO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Tribunal Especial
De Honor Nº 2

ACTA Nº 1 ...\\

En Montevideo, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne el Tribunal Especial de Honor Nº 2, en la sede del Servicio de Información de Defensa, integrado de acuerdo a la Resolución Nº 7853 de fecha 12 de Setiembre de mil novecientos setenta y cinco, del Ministerio de Defensa Nacional de la siguiente forma: Como Presidente el señor General don Rodolfo H. Zubía, como Miembro Vocal, el señor General don Juan J. Mendes y como Vocal Secretario, el señor General don Amauri E. Prantl. Siendo la hora 0945 el señor Presidente libra el Oficio Nº 1/TEH Nº2/975 al señor Comandante en Jefe del Ejército por el cual lleva a su conocimiento que no se encuentra comprendido en ningún caso de inhibición para integrar el Tribunal Especial de Honor Nº 2 dispuesto en la mencionada Resolución Ministerial.

Acto seguido el señor Presidente consulta a los señores Miembros del Tribunal, en cumplimiento del Artículo 22 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas si alguno de ellos se encuentra comprendido en algún caso de inhibición previsto en el citado Reglamento, respondiendo negativamente.

De inmediato el señor Presidente procede a abrir la sesión, dándose entrada al expediente encabezado por el

039 9003857

RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO

//...

Oficio N°01/975 Reservado de fecha 11 de Marzo de 1975 dirigido al señor Comandante de la División Ejército IV con el correspondiente pase del señor Comandante de la División Ejército IV al señor Comandante en Jefe del Ejército y de éste último al señor Ministro de Defensa Nacional, el 2 de Abril de 1975. Se pasa a continuación al estudio del mencionado expediente, resolviéndose, cursar el Oficio N° 2/TEH N°2/975 al señor Comandante en Jefe del Ejército, comunicándole que el Tribunal ha iniciado sus actuaciones y solicitándole designe Secretario Auxiliar del mismo al señor Teniente Coronel Juan A. Rodríguez Buratti. Oficio N°3/TEH N°2/975 dirigido al señor Director General de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, Coronel Carlos Mulias para que cite al Coronel Ulises Menéndez. El día 16 de Dic. 75, a presentarse ante el Tribunal Especial de Honor N°2 con Sede en el Servicio de Información de Defensa. Oficio N°4/TEH N°2/975 dirigido al señor Coronel Ulises Menéndez Costa, a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 160 inciso b) del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, comunicándole la integración del Tribunal, y si tiene motivos para recusar alguno de los Miembros de acuerdo a los Artículos

040

90 03867

RESERVADO

E. a. Nº 636068

RESERVADO

//...

Nros.83 y 177 del Referido Reglamento. Asimismo se le- transcribe en forma sintética la causa que motiva la - actuación del presente Tribunal.

Oficio Nº5/TEH Nº2/975 dirigido al señor Presidente de la Comisión Calificadora de Servicios Militares del — Ejército, solicitándole el Legajo correspondiente del- señor Coronel don Ulisse Menéndez.

Siendo la hora 1330 y no siendo para más se labra y fir ma la presente en el lugar y fecha arriba indicado.

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2

General

Rodolfo H. Zubía

El Miembro Vocal: General

Juan J. Méndez

El Vocal Secretario: General

Amauri E. Prantl

OY/

9003967

RESERVADO

RESERVADO

E. a. Nº 636069

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 16 de diciembre 1975.-

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- -----.

Encontrándose reunido este Tribunal Especial de Honor Nº 2, de acuerdo a la Resolución Nº 7853 de fecha 2 de setiembre de 1975 del Ministerio de Defensa Nacional - para entender en los hechos relacionados con el señor Coronel don Ulisse Menéndez, se solicita al señor Ministro el informe de Calificaciones Anual (año 1975) - correspondiente al mencionado señor Oficial Superior.

Saluda a Usted atentamente

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2

General (hay una firma)

Rodolfo H. Zubía

El Vocal Secretario:

General (hay una firma)

Amauri E. Prantl

OBJETO: Informe Cal. Anual del señor Coronel don U. Menéndez.

///// NISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.

Montevideo, 16 de diciembre de 1975.-

Atento a lo solicitado precedentemente, en la fecha se remite al Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº2, el Informe de Calificación Anual (año 1975) perteneciente al Señor Coronel Don Ulisse N.Menéndez.-

Saluda a usted atentamente.

El Mi-..../// 047

9003867

RESERVADO

RECIBIDO

\\\\\ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

DAO DE LA ORIGINALIDAD.

Montevideo, 15 de diciembre de 1972.-

Atento a la solicitado precedentemente, en la fecha se remite al Señor Presidente del Tribunal Honorario de Honor Nº2, el Informe de Calificación Anual (año 1972) perteneciente al Señor Coronel Don Ulises M.Mendiondo.-

Saludo a usted atentamente.

M.M.-....\\\

(Hay una firma)

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General de Información
Buay 2176

Ay.Mtro.
ace

(Hay un sello)

Doctor Walter Bayerna
Ministro de Defensa Nacional

(Hay una firma)

Teniente Coronel
Jefe Depto. Nº1
Interino Tejas
Secretario Militar

RECIBIDO

RESERVADO

E. a. Nº 636076

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Tribunal Especial
de Honor Nº 2

ACTA Nº 2

En Montevideo, a los diez y seis días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne el Tribunal Especial de Honor Nº 2, en la Sede del Servicio de Información de Defensa, integrado de acuerdo a la Resolución Nº 7853 de fecha 2 de Setiembre de mil novecientos setenta y cinco, del Ministerio de Defensa Nacional de la siguiente forma; Como Presidente el señor General don Rodolfo H. Zubía, como Miembro Vocal, el señor General don Juan J. Mendoza y como Vocal Secretario, el señor General don Ernesto R. Pratt.

Siendo la hora 0800 el señor Presidente procede a abrir la sesión, dándose entrada a los siguientes documentos:

- Legajo del señor Coronel don Ulises Manfredini, solicitado por Oficio Nº 5/TEH Nº2/975.

- Contestación del Oficio Nº 3/TEH Nº2/975 por el cual el señor Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional comunica al señor Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2, que los datos del señor Coronel don Ulises Manfredini.

- Contestación del Oficio Nº 4/TEH Nº2/975 por el cual el señor Coronel don Ulises Manfredini toma conocimiento de la integración del Tribunal.

- Acto seguido el Tribunal resuelve cursar el Oficio

RESERVADO

9003867

RESERVADO

//...

Nº6/TEH Nº2/975 al señor Ministro de Defensa Nacional, solicitándole el Informe de Calificación Anual (año 1975) correspondiente al señor Coronel don Ulises Menéndez.

- Acto seguido es recibido el señor Coronel Ulises Menéndez, cuyas declaraciones se transcriben en el Acta Nº 3.

Siendo la hora 1140 se retira de Sala el señor Coronel don Ulises Menéndez, continuando el Tribunal en el estudio del caso.

- Acto seguido el Tribunal resuelve cursar el Oficio Nº 7/TEH Nº2/975 por el que se remite Exhorto al señor Coronel don Julio C. Benelli.

- Se da entrada a la contestación del Oficio Nº6/TEH Nº 2/975 por el cual el señor Ministro de Defensa Nacional, remite el Informe de Calificación Anual (año 1975) correspondiente al señor Coronel don Ulises Menéndez.

Siendo la hora 1410 el señor Presidente procede a levantar la Sesión; no siendo para más se labra y firma la presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2 - General (hay una firma)

Rodolfo H. Zubía

El Miembro Vocal General

90037

045

RESERVADO

RESERVADO

E. a. Nº 636077

//...

El Miembro Vocal; General (hay una firma)

Juan J. Méndez

El Vocal Secretario; General (hay una firma)

Amauri E. Prantl

046

9003867

RESERVADO

RESERVADO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Tribunal Especial
de Honor Nº 2

ACTA Nº 3

...\\

En Montevideo, a los diez y seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne el Tribunal Especial de Honor Nº 2, en la Sede del Servicio de Información de Defensa, integrado de conformidad a la Resolución Nº 785/75 de fecha 2 de setiembre de mil novecientos setenta y cinco, del Ministerio de Defensa Nacional de la siguiente forma: Como Presidente el señor General don Rodolfo H. Zubía; como Miembro Vocal, el señor General don Juan J. Méndez y como Vocal Suplente, el señor General don Antonio E. Francia. Siendo la hora 1030, es recibido el señor Coronel Ulises Hernández, poniéndolo en conocimiento el señor Presidente, de acuerdo al artículo 176 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 785/75; a continuación el Tribunal expresa al señor Coronel Ulises Hernández, que, conocida la causa que lo motiva, si hará uso de lo establecido en el Artículo 178 de la Reglamentación citada, a efectos de organizar su defensa. El señor Coronel Ulises Hernández manifiesta que se acoge al referido plazo, que no [illegible]. El Tribunal a continuación procede a efectuarle las siguientes preguntas: [illegible]

PREGUNTADO: Coronel Hernández usted ha sido sometido

042
900
RESERVADO

RESERVADO

//...

el Tribunal Especial del Poder N° 2 que hasta precisamente sus hechos guardan estrecha relación con los Artículos 7 y 27 de los Reglamentos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. Usted acepta ser interrogado ahora, o solicita acogerse al plazo que señala el artículo 47 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas? CONTESTADO: Si, estoy dispuesto a declarar de acuerdo a lo previsto en los Artículos mencionados. PREGUNTADO: Acepta ser interrogado ahora en forma oral y en el conocimiento de que la declaración y en el conocimiento de que la declaración que usted preste será grabada en cinta magnetofónica? CONTESTADO: Si, acepto. PREGUNTADO: Diga usted cuándo salió de la República Argentina y con qué motivo? CONTESTADO: Salí de la República Argentina el día 24 de diciembre de 1976 con destino a Montevideo, Uruguay, con el objeto de pasar las fiestas de fin de año con mi familia. PREGUNTADO: Diga usted si en el momento de salir de la República Argentina llevaba consigo algún elemento de valor? CONTESTADO: No, ninguno

RESERVADO

RESERVADO 9036086

//...

...\\

-que habla sobre argentinos porque no le dije, y entonces
cerré la puerta del que me cerraba la boutique y me
cerré la boutique donde yo he entrado de vez, los pobla
cabellos, porque la boutique estaba abierta y se
ve, es un [illegible] y [illegible] PERTURBADO. Y la pregunta si cree la testigo en sus
declaraciones, sus declaraciones van a ser luego por el
señor General. (Se da lectura a las declaraciones) Señor
Director del Liceo Militar "General Roca" Mi Estimado
Amigo. Referente a lo dispuesto precedentemente [illegible]
Normalmente no sabría precisar fechas pues mi [illegible]
en esta era la [illegible] por tener el horario de [illegible]
tevideo y el entrar por el segundo se llegaba al lugar
donde se encontraban las prendas que se le [illegible] con
las instalaciones de la boutique que pasaba la señora.
"Referente a cantidad exacta de que la misma debería de
ser de poco más o menos ya que en cada ejemplo la cantidad
fluctuaba de dinero para el pago de las obligaciones re-
tiradas dinero de la tienda varias veces para poder cum
plir. Respecto a quien la proporcionaba, en parte fué
traída en viajes que realizó mi esposa y ahora según
sus manifestaciones, por correo directo a otra señora.
"El destino que se le daba, algunas de una personal y
otras de venta, [illegible]

049 F3

Poco legible

RESERVADO

9003867

RESERVADO

//...

...\\

CONTESTADO.- Exacto, mi esposa fué pero el día que yo me enteré que estaba esa mercadería allí, fué cuando ella había ido con los niños a visitar a una familia y allí fué cuando había traído las prendas de vestir y se cerró la boutique, porque yo justamente una de las cosas que hacía en el Cuartel era perseguir esa mercadería y las cuentas [illegible]

PREGUNTADO.- Ya mi Coronel le pregunto si, notan se ratifica de sus declaraciones.

CONTESTADO.- Ya había que ella fué a Buenos Aires y trajo ropas.

PREGUNTADO.- Porque en sus declaraciones ahí no aparece ese caso que se haya cerrado la boutique.

CONTESTADO.- Porque no me preguntaron, ese no estaba ya al otro día.

PREGUNTADO.- Se ratifica en sus declaraciones que había conocimiento de que su señora compraba a una persona española, prendas de vestir de procedencia argentina para vender en su boutique instalada en el garage de su domicilio?

CONTESTADO.- No estaba ese día, que dijeron cuando la señora Coronel Krauguin concurrió allí, se enteró y eso fué.

PREGUNTADO.- Tiene conocimiento de que ella le compra-

90)3867

050

RESERVADO

RESERVADO

//...

...\\

-ba a una persona.- [illegible] CONTESTADO.- Sí, ese día le pregunté a ella que de junto a todas de donde la había sacado y ella dijo que la había traído en unos viajes de los viajes que hizo ella y que se la compraba a una señora, porque yo nunca vi ninguna corredor ni ninguna cosa parecida.- [illegible] PREGUNTADO.- Así figura en una declaración, donde el señor Coronel dice que el tenía conocimiento de que ella compraba a una señora. En efecto fué traída [illegible] viajes que realizó su esposa y además según sus manifestaciones," por compra directa a otra señora" y de esa manera que en la primera parte el señor Coronel afirmó que parte fué proporcionada y parte fué traída por viajes que realizó su señora esposa; ese es el testimonio [illegible] y además según sus manifestaciones, aquí dice que fué la esposa por compra directa a otra persona, de manera que hay una afirmación y una segunda afirmación porque su esposa se lo dijo. Es lo que yo le pregunto.- CONTESTADO.- Bueno yo con respecto a ese afirmo de que el día que yo vi las bolsas en la boutique pregunté y ella me dijo, lo traje en tal fecha que había ido con los niños a Buenos Aires, lo traje en tal fecha y eso es lo que está aquí en la boutique. No me dijo nada que

051

Poco legible

DESCLASIFICADO

RESERVADO

RESERVADO

//...

...\\

-le comprara otra persona ni nada, quiere decir que ya afirma porque ya supo y dispuso que se cerrara la boutique.- Ello [illegible] PREGUNTADO.- Hay aquí una afirmación. [illegible] CONTESTADO.- Si señor. [illegible] PREGUNTADO.- Donde dice quien lo proporcionaba, en vez de fué traída "en viajes que realizó mi esposa", es una afirmación y además según sus manifestaciones, "por cosa que dirección a otra señora", que es la otra parte, una parte es la que compró la señora en viajes que realizó a Buenos Aires y la otra parte la compró en forma directa [illegible] CONTESTADO.- Yo nunca supe [illegible] que realizó, estaban las grandes en la política en ese año y en adelante, yo salía menos ahora y cuando cerraba la boutique [illegible] PREGUNTADO.- Cuando se cerró la boutique? [illegible] CONTESTADO.- Bueno, hace varios meses, pero tres o cuatro meses antes. [illegible] PREGUNTADO.- Antes de qué? [illegible] CONTESTADO.- De este problema, sí, cancelaciones y cosas de esas, esas cosas que estaban allí debe ser las mismas que estaban cuando se cerró; deben ser, ya no estoy seguro porque ya no sé, porque hubo un proble-

052

9003867

Poco legible

RESERVADO

RESERVADO

//...

...\\

...

...

...

RESERVADO

//... ...//

-casa, yo repito puede ser cierto, casi seguro que sea cierto, no sé las cantidades, pero también en contrapartida algunas veces se pidió para completar chaquetas.- En ocasiones en que existían en libra o existencias

PREGUNTADO.- Es decir que usted, por ejemplo, se ratifica en sus declaraciones de que tenía conocimiento de que su señora compraba a una persona ajena, verdad?

CONTESTADO.- Bueno se enteró un día, de que le compraba a una persona, sé que una mujer, de ocasión.

PREGUNTADO.- Perfecto, pero cinco o seis meses antes de este procedimiento usted había hecho cerrar la boutique porque había prendas extranjeras en la misma?

CONTESTADO.- Porque había unas botas, que yo pregunté lo que eran esas botas que había sobre una vitrina que existía allí, de donde eran, porque tenían colores llamativos, entonces me dijeron que eran argentinas.

PREGUNTADO.- Entonces ahí fué cuando usted tuvo el disgusto con su señora y fué que hizo cerrar la boutique?

CONTESTADO.- Ahí se cerró la boutique.

PREGUNTADO.- Quiere decir que usted sabía que había prendas argentinas en la boutique, cinco meses antes del procedimiento, lo que se declara, cuando fué el asalto de Palioles?

CONTESTADO.- Cinco o más.

054

9003867

RESERVADO

RESERVADO

//...

PREGUNTADO.- Cinco o más meses que había que había una prédida argentina, perfecto. CONTESTADO.- Allá quedaron o se vendieron, no sé lo que hicieron, si son las mismas. PREGUNTADO.- Ahora su señora la entró a ustedes de que ella compraba a una persona, alta, morena, bigotes, que pensaba que era de procedencia argentina? CONTESTADO.- Eso no entró en el momento en que estaba el señor Coronel Branquia y el Coronel Bonilla, no dejaron mi gira, morcolín mi nada. PREGUNTADO.- Ese son declaraciones de su señora. CONTESTADO.- No recuerdo y no creo que hayan dicho eso. PREGUNTADO.- Hay otra afirmación a sus declaraciones, el destino que se le daba, "algunas de uso personal y otras de venta", es decir que el señor Coronel, sabía que existían esas prendas, que a unas se les daban uso personal y otras se ponían en venta, por lo que usted informa aquí. CONTESTADO.- Fíjese que estaban ahí, sobre eso y yo le pregunté si estaban a la venta ahí sobre el mostrador, ahora esto según cambio de ideas, después del procedimiento donde yo estuve unas horas más en el domicilio, antes de pasar al Liceo Militar, yo pregunté

RESERVADO 9003967

RESERVADO

//....

...\\

-...y ella dije de las prendas esas que había allí,- ella las estaba utilizando en el domicilio,ropa interior y otras cosas. Ahora yo le sigo contestando, para precisar que es argentina y que es uruguaya, es difícil la que compra es ella, en Alonso y en Solar y la - que compraba todo era ella, ahora en alguna ya me ha fijado que dice por ejemplo, industria uruguaya, pero hay cantidad de cosas que son industria uruguaya y no dicen si industria uruguaya,ni industria argentina ni nada,- me he fijado posteriormente a raíz de que surgió el problema, nunca me detuve a ver eso.-

PREGUNTADO.- Durante su Comando en el Bn.I.Nº11, se vio día cerca a personas civiles?.-

CONTESTADO.- Yo creo.-

PREGUNTADO.- No, no creo, no.-

CONTESTADO.- No porque yo mi Coronel, no recuerdo.-

PREGUNTADO.- Yo le hago la pregunta.-

CONTESTADO.- Sí señor.-

PREGUNTADO.- Usted me contesta sí o nó, nada más, es decir que yo le hago la pregunta: si durante su Comando en el Bn.I.Nº11, se veníá cerca del Batallón a civiles usted me dice sí o no.-

CONTESTADO.- (Preguntando) Por cerca sí?.-

PREGUNTANDO.- Mi Coronel, usted entendió la pregunta.-

056

2003867

RESERVADO

RESERVADO

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- Usted tiene que oírme la pregunta, hago
testarla; es decir que yo no quito el diálogo.

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- Dice que quiere una cosa cobarde, como el
Jefe de Batallón, en su parte de jefe, se retiró sin
ni obviles? Eso es la Pregunta.

CONTESTADO.- Sí, no, estoy pensando más
General, porque pasaron tantas cosas y así de improviso
yo jamás por mi disciplina la verdad a nadie
hay pero sí a veces vienen órdenes, hasta pienso
PREGUNTADO.- Se le va a dar lectura al artículo 164
del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuer-
zas Armadas.- (Se da lectura al artículo 164) "Artícu-
lo 164 del Reglamento de los Tribunales de Honor de
las Fuerzas Armadas. Toda declaración o información
prestada o dada, ante un Tribunal de Honor, le consig-
nará hecha bajo palabra de honor del Oficial".
PREGUNTADO.- Dígame lo que me dijo recién?
CONTESTADO.- Ya por indisciplina, se retiró como en
el Batallón a nadie que no fuera persona de allí, pero
sólo sucedió que hubiera habido alguna excepción, creo
que yo no creo, pero si hubo alguna excepción, está en
documentada en la administración, absolutamente todo lo

9063087

RESERVADO

RESERVADO

//...

...\\

que salía está documentado, lo que salió del Batallón o cualquiera fuera el cabo.

PREGUNTADO.- Le pregunto, porque usted le tiene que saber como Jefe de Unidad.

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- Como Jefe de Unidad debe saber si se sacó o no se sacó algo, porque es parte de la responsabilidad del Jefe.

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- Algo del Batallón al exterior del Batallón

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- Eso le tiene que recordar.

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- Por ese que ya vuelvo a insistir sobre la misma pregunta, usted no tiene que contestar sí o no, es decir que usted mentiría que decir si se vendía como si no se vendía como a personas civiles, ajenas al Batallón.

CONTESTADO.- Bien, no recuerdo el año, eso

PREGUNTADO.- No, no me importa el año, no importa el hecho.

CONTESTADO.- Oportunidades en que se vendía, que el Señor Jefe del Regimiento había dado la orden que se vendiera a fulano y a fulano, no daban ser ni diez.//...

058

9003867

RESERVADO

RESERVADO

//...

PREGUNTADO.- Yo le pregunto al señor Jefe del Batallón [illegible]

CONTESTADO.- Al señor [illegible]

PREGUNTADO.- Salían con mucha carga de su Batallón, o no, o de lo que usted me dijera que normalmente se [illegible]

CONTESTADO.- Cuando salían [illegible]

PREGUNTADO.- Cómo se llamaba la señora que [illegible]

CONTESTADO.- No sabía [illegible]

PREGUNTADO.- No se acuerda [illegible]

CONTESTADO.- No sabía, pero el nombre está escrito en la documentación, eso es seguro, [illegible] documentación, porque no firmaba [illegible]

PREGUNTADO.- Usted cuantos años hace que está en [illegible]

0.59

RESERVADO

RESERVADO

//...

...\\

CONTESTADO.- Que estuve en Minas,creo que fué en el año 64.

PREGUNTADO.- Se recuerda el nombre de esa persona?

CONTESTADO.- A no señor, yo nosotros para ganar en Minas yo anduve viví en Minas,o he vivido en Treinta y Tres o viví en Montevideo y en Minas debo haber vivido un año,allá por el 66 y en el 70 hasta ahora, debo ser la que he estado viviendo permanentemente en Minas, lugar siempre viví estando en el Regimiento, dentro del Cuartel y estando en la División en la misma División, de lunes a viernes,inclusive hasta todos los servicios.

PREGUNTADO.- Usted estando de Jefe del Rgto.I.R41,tenía ayudantes?

CONTESTADO.- Sí señor, tuve varios ayudantes.

PREGUNTADO.- Como se llamaba?

CONTESTADO.- Se llamaba,le digo tuve varios ayudantes,tuve cuatro ayudantes,Galgan, soldado de primera Melgar,soldado de primera Cuenca,tuve soldado de primera Duarte y un soldado de primera Silvera.

PREGUNTADO.- Usted mientras estaba viviendo en la ciudad de Minas tuvo su familia consigo aquí?

CONTESTADO.- Sí señor//

PREGUNTADO.- Quien la llevaba?

CONTESTADO.- El ayudante.

9003367 060

RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO

//...

...\\

PREGUNTADO.- Que asistente?.

CONTESTADO.- Cualquiera que estuviera

PREGUNTADO.- Cualquiera de ellos y desde más lo ha

asistente?.

CONTESTADO.- Como desde más.

PREGUNTADO.- Seguro?.

CONTESTADO.- A casa.

PREGUNTADO.- A su casa y alguien más le llevaba

CONTESTADO.- Carne?, ya cree que a asistente

PREGUNTADO.- Perfecto, es decir que usted supone la pregunta que yo le acabo de hacer, si estando de fe del Dr. Fitz se reunía con el citado, usted manifiesta que sí.

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- Que usted me responda el nombre de una sola

CONTESTADO.- Sí, Dr. Escudero, el Dr. Martínez, el club Guaraní son muy pequitos.

PREGUNTADO.- Perdón, usted podría hablar en voz más alta vada, a los efectos de tener la seguridad absoluta del registro fiel, en forma adecuada.

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- Porque es la forma de poder grabar fielmente.

061

GRABADO

RESERVADO

//...

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- Gracias. Bueno hasta aquí es lo último que va señor Coronel, y en voz más alta, porque de la taquigrafía, no tenemos la seguridad absoluta de que ésto sea registrado, en voz tan poco audible.

CONTESTADO.- Se le vendía a una señora, que no recuerdo su nombre, vivía próximo al Cuartel, al Dr. Escudero, al Dr. Martínez, al Club Guaraní y no recuerdo que haya alguna otra persona a la cual se le haya vendido, pero si hay alguna persona está registrada, y no puede ser más de una o dos.

PREGUNTADO.- Quien le llevaba la carne a esta persona?

CONTESTADO.- El Dr. Martínez venía, el Dr. Escudero, venía, podría ser que le hubiera llevado el ordenanza porque ya había dado la orden que cuando no vinieran que se la llevaran y la de la señora mandaba a los Altos y a veces venía ella.

PREGUNTADO.- Esa señora es la que usted dice que era viuda?

CONTESTADO.- Viuda.

PREGUNTADO.- Viuda?

CONTESTADO.- Si porque esa fué me dieron la orden de venderle hasta que recibiera la pensión.

PREGUNTADO.- Es civil el causante?

9003867 062

RESERVADO

RESERVADO

//...

CONTESTADO.- No,militar.

PREGUNTADO.- Era militar.

CONTESTADO.- Sí.

PREGUNTADO.- Muy bién, le voy a leer la declaración del señor Coronel o de los informes que preside, con respecto a lo que consta de autos,incluído el hecho de que se recuerde el Senado,pudiera surgir algo que no esté considerado o que no consiga en las manifestaciones del señor Coronel.

CONTESTADO.- Yo en el Cuartel mientras estuve,tuve tres Segundos Jefes que estaban enterados de todo lo que ocurriera dentro del Cuartel, inclusive esas listas de que habla, las firmaron,miren hubo una orden distinta que pudieran decir no se haga tal cosa o no se haga tal otra, desde que salía un libro de marca hasta que salía lo que salía se firmaba oficialmente y pasaba por la guardia.

PREGUNTADO.- Bueno,sí, yo atribuyo al tiempo o debo decir la una cosa al tiempo transcurrido de que el señor Coronel no se acuerde,pero,estamos hablando de marzo del 75 y realmente el General Presidente,yo entiendo que no da para entretenerse,solamente por la seguridad y digo personalmente como Miembro integrante del Tribunal frente a una disparidad de respuestas.

063

RESERVADO

RESERVADO

//...

...\\

CONTESTADO.- Si me permite mi General, dentro de los informes que ye produje, se hablaba de que se vendían milanesas en el Cuartel, ye me equivoqué y le dije al señor Coronel Erausquin que había cometido un error, que se eran milanesas las que se vendían en el Cuartel eino pasteles, y el señor Coronel Erausquin llamó para la División y la División le contestó de que la aclaración la hiciera posteriormente porque ese informe ya había salido para el Comando General del Ejército.-

PREGUNTADO.- De manera que de acuerdo a lo que usted recuerda, el informe que produjo en este momento, acaba de decir de que se cometió un error al mencionar que se vendían milanesas en el Cuartel, pero que sí se vendían pasteles?.-

CONTESTADO.- Sí señor.-

PREGUNTADO.- Pasteles de qué?.-

CONTESTADO.- De dulce.-

PREGUNTADO.- De dulce.-

CONTESTADO.- Si me permite mi General, pasteles de dulce y ahí dice empanadas, me refiero en lugar de milanesas pasteles y empanadas.-

PREGUNTADO.- Y empanadas de qué?.-

CONTESTADO.- De carne.-

PREGUNTADO.- De carne?.-

064

9003867

RESERVADO

RESERVADO

//...

CONTESTADO.- Si señor,lo que estimo que no debe llamarse sitio en la vela,ese si fecha___.

PREGUNTADO.- Y no se le preguntó fecha.- No se le preguntó cuando le preguntó el nombre del la señorita.-

CONTESTADO.- El nombre de quién?.

PREGUNTADO.- De la señora á la cual se le vendía la caja.

CONTESTADO.- Ah no,se le vendía al Club Guaraní.

PREGUNTADO.- Y no la señora que se le vendía la caja?

CONTESTADO.- No se le vendía a la señora,ese,se le vendía ese para hacer las empanadas.

PREGUNTADO.- Empanadas?.

CONTESTADO.- Empanadas para el club Guaraní.

PREGUNTADO.- Para el club Guaraní?.

CONTESTADO.- Si señor, el que pagaba era el club Guaraní.

PREGUNTADO.- A quien le pagaba?.

CONTESTADO.- A la habilitación.

PREGUNTADO.- Y las empanadas que usted mencionó recién que se vendían en el Cuartel y que eran de carne.

CONTESTADO.- Si señor.

PREGUNTADO.- Quien las hacía?.

CONTESTADO.- Las hacía una señora,hacía los pasteles y las empanadas, eran Milanesas.

965

RESERVADO

RESERVADO

//...

PREGUNTADO.- Pero a esa era a quien le vendían la carne?

CONTESTADO.- Se le vendía al club Guaraní y se la entregaba, el club Guaraní le entregaba la carne para que le hiciera, por ejemplo, si iban a ser diez empanadas, un kilo o dos kilos de carne picada.

PREGUNTADO.- El Carnaval.

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- El club Guaraní le vendía carne, entonces la carne, hacen pasteles la señora y los vende el club Guaraní, para usted no acaba de empezar, o ese mismo fue empezar.

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- Que en el Cuartel se vendían empanadas que eran de carne.

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- Y que las fabricaba la misma señora.

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- Estamos de acuerdo?

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- Perfecto, y esa carne a la señora, se le vendía del Cuartel?

CONTESTADO.- Se le vendía al club Guaraní, que le entregaba a la señora ---- es decir cuando la señora ---- y así

066

RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO 6096

//...

...\\

PREGUNTADO.- Formítame, pérmítame, las empanadas de carne que se fenían en el Cuartel, de donde venían, del club Guaraní o de la señora?

CONTESTADO.- La señora era la que las fabricaba y el club Guaraní le pagaba tanto las empanadas

PREGUNTADO.- Mi Coronel, usted no acaba de manifestarnos nos acaba de manifestar, perdón, de manifestarnos de que en el Cuartel se vendían empanadas de carne?

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- Usted acaba de manifestar que esas empanadas eran hechas por una señora

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- Ha, se si ahí fue que ante el Tribunal de Cuentas le hace el señor Presidente del Tribunal de Cuentas General Zubía, usted recuerda el nombre y hasta de la señora Miraballes.

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- Es la misma señora que fabrica las empanadas de carne que van al Cuartel?

CONTESTADO.- La misma señora que fabrica las empanadas y las empanadas las dan ahora.

PREGUNTADO.- Que van al Cuartel?

CONTESTADO.- Sí señor.

PREGUNTADO.- De manera que el club Guaraní, en esos días

087-0

RESERVADO

30.3267

RESERVADO

//...

...\\

~~panadas que entran al Cuartel no tiene nada que ver?~~

~~CONTESTADO.— Que ver, como, dice usted mi Coronel.~~

~~PREGUNTADO.— Claro, el club Guaraní en esas empanadas~~ ~~que le vende la señora al Cuartel, tiene algo que ver?~~

~~CONTESTADO.— Todo es del club Guaraní, toda la ventaja es~~ ~~es el club Guaraní y el club Guaraní lleva todas las~~ ~~inversiones y todo.~~

~~PREGUNTADO.— Perfecto, pero entonces ese club Guaraní~~ ~~es el que la vende, quien es ese club Guaraní?~~

~~CONTESTADO.— Es el club del Cuartel.~~

~~PREGUNTADO.— Perdón usted me habla de una cosa que por~~ ~~ese es que ya le estoy preguntando, mi Coronel, me habla~~ ~~del club Guaraní, ya me estuvo en Hiroshima, lamentablemente~~ ~~se comenzó el club Guaraní. De manera que es el club~~ ~~Guaraní el que vende dentro del Cuartel las empanadas?~~

~~CONTESTADO.— Si señor.~~

~~PREGUNTADO.— Que felicita la señora de Miranda, a la~~ ~~cual la Unidad le vende las carnes.~~

~~CONTESTADO.— Buena el habilitado es la sobre el club~~ ~~Guaraní, el club Guaraní, cuando se hace la recauda-~~ ~~ción, recibe de la habilitación tanto dinero, entonces~~ ~~el club Guaraní, que ha comprado tantos kilos de carne~~ ~~en el mes, tiene que pagar en la habilitación tanto de-~~ ~~cargo tanto queda en el club Guaraní y tanto de la paga~~

068

0000367

RESERVADO

RESERVADO

R. a. Nº 636098

//...

...\\

a de señora, si recuerda que existía en el interior de confesionario... con... a su cuso y las

PREGUNTADO.- En su informe no habla del club nocturno para nada habla de la señora de Miraballes que llevaba la carne del cuartel para fabricar chacinados para la cena de tropa, esa carne era vendida a través de la administración, cosa se llevaba la documentación pertinente, según usted, hacer el ...

CONTESTADO.- El señor ...

PREGUNTADO.- Es cierto que usted afirma aquí que la carne la llevaba la señora Rosa de Miraballes ahora es de usted que todo era por intermedio del Club Nocturno, ya no comprendo ...

CONTESTADO.- Al porque a mi preguntaron ... me dijeron en el momento de hacer la pregunta, a ver si me había allí ... pero no las mismas y yo dije que ... pues por eso ...

PREGUNTADO.- Si no había allí ... CONTESTADO.- Las milanesas y los pericos ... y yo me quivoqué porque no dijeron las milanesas ... las empanadas, pero ... vaca se llama ... milanesas, y yo pues como ellos me dijeron y las ... milanesas, y me equivoqué, y cuando ... allí empecé a pensar que en la vaca ... para hacer milanesas se necesitan muchas ...

069

Poco legible

RESERVADO

20 / 33 67

RESERVADO

//...

-carne y lo que se llevaban eran dos o tres a una cosa así y como iba a hacer milanesas con esa cantidad de carne.-

PREGUNTADO.- De manera que, de acuerdo a lo que usted se ha manifestado, pretende, a ver si estoy berreta, es decir que al personal de tropa no se le vendían milanesas.-

CONTESTADO.- No se le vendían milanesas.-

PREGUNTADO.- Y para quien eran las milanesas?.-

CONTESTADO.- No se hacían milanesas, es un error, se hacían empanadas y pasteles, muchos más pasteles que empanadas.-

PREGUNTADO.- Y eso se le vendía a la tropa?.-

CONTESTADO.- A cualquiera estando allí adentro del Cuartel porque a veces los Oficiales compraban y los que recorrían o los oficiales mismos de la Unidad también compraban, se vendían en el casino de tropa.-

PREGUNTADO.- Yo le vuelvo a hacer la misma pregunta, mi Coronel.-

CONTESTADO.- Sí señor.-

PREGUNTADO.- Cuando usted era Jefe del Batallón se vendía carne a civiles, porque usted me acaba de hablar del club Guaraní, y el club Guaraní era del Cuartel. Yo le estoy diciendo entonces, usted me ha interpretado mal,

070

9003867

RESERVADO

RESERVADO

E. a. Nº 636099

//...

...\\

...la pregunta fué bien clara, cuando usted era jefe del B.I.Nº11,se vendía carne a civiles?.

CONTESTADO.- Y yo le contesté que sé lo vendía a una señora, al Dr.Benedicto,al Dr. MARTINEZ.

PREGUNTADO.- Y el club Guaraní,en realidad el dia personal debe haber,dijo usted.

CONTESTADO.- No y no debe haber ni dias personales.

PREGUNTADO.- Bueno esto aclarado.

CONTESTADO.- Puede ser que tenga del personal hoy hasta un mes unos pocos, pero dias personales no hay,de ese no hay seguridad.

PREGUNTADO.- Y el club Guaraní quiere.

CONTESTADO.- No el club del Comercio.

PREGUNTADO.- No es civil entonces?.

CONTESTADO.- Y civil pueden ser por parte militar.

PREGUNTADO.- Es una actividad del Ejército,es el que le pagaba.

CONTESTADO.- Si señor.

PREGUNTADO.- Quiere decir que no es civil.

CONTESTADO.- Puede haber entendido porque yo entendía a soldados,Oficiales o otra cosa ajena que el Club Guaraní siempre iba en esa lista se cuando se cobraba en esa lista que se había listía para cobrar iba en la lista de civil.

071

RESERVADO

RESERVADO

//...

PREGUNTADO.- Quiere decir que estuvo dejando sentado que se vestía como a civiles en su domicilio, no es así?

CONTESTADO.- Sí a la gente que manifestó y podría haber alguna más.

PREGUNTADO.-Perfecto, en su informe dice que su hijo hacía milanesas y las vendía a algún recinto o en algún comercio, usted tenía conocimiento de eso?

CONTESTADO.- Sí señor, hizo milanesas el mismo hacía milanesas y muy requitado acuerdo con la que me dijeron la vez que me enteré y las vendía en un bar de enfrente a casa y en un bar unas tres cuadras de acá y el dinero era para él, era muy poco, muy poco monto además.

PREGUNTADO.-Qué edad tiene su hijo?

CONTESTADO.- Ahora tiene 17 años.

PREGUNTADO.- Hablando de tres años atrás?

CONTESTADO.- Y tres o cuatro tendría él.

PREGUNTADO.- Gracias. Bueno, muy bien mi Coronel, puede retirarse y espere Ordenes.

Siendo la hora 1149 se retira de Sala el señor Coronel don Ulises Hendrios continuando el Tribunal en el estudio del caso.

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2

General

(hay una firma)

Rodolfo H. Zubía

9003867

070

RESERVADO

RESERVADO
M. G. N. Nº 636100

//...

El Miembro Vocal: General (hay una firma)

Juan J. Méndez

El Vocal Secretario: General (hay una firma)

Amauri E. Prantl.

Coronel (hay una firma)

Ulises Menéndez

073

9003867

RESERVADO

RESERVADO

E. a. Nº 636071

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo,16 de diciembre de 1975.

Oficio Nº7/TEH Nº2/
975.

SEÑOR CORONEL DON JULIO C. DONELLI

El Tribunal Especial de Honor Nº 2 integrado de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 7553, de fecha 2 de setiembre de 1975 del Ministerio de Defensa Nacional; de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 93 de los Reglamentos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas solicita al señor Coronel se sirva contestar el presente exhorto, con relación a los siguientes hechos:

OBJETO: Remitir exhorto a un Sr. Cnel.

1º) Si cuando Usted era Jefe de Policía del Departamento de Rivera y se efectuó un procedimiento en la casa del señor Coronel don Ulises Hernández Costa por presunto contrabando, la boutique que estaba instalada en el garage de la misma, se encontraba abierta o cerrada al público.-

Saluda a Usted atentamente

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2

General (hay una firma)

Rodolfo H. Zubía

El Vocal Secretario

General (hay una firma)

Amauri E. Prantl

9003867

Minas,16 de diciembre de 1975.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR Nº 2

Atento al decreto que antecede,cúmpleme contestar

..../...

RESERVADO

074

RESERVADO

E. a. Nº 636071

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo,16 de diciembre de 1975.

Oficio Nº7/TEH Nº2/
975.

SEÑOR CORONEL DON JULIO C. DONELLI

El Tribunal Especial de Honor Nº 2 interviene de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 7853, de fecha 2 de setiembre de 1975 del Ministerio de Defensa Nacional; de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 33 de los Reglamentos de los Tribunales de Honor de las Fuer

OBJETO: Remitir exhorto a un Sr. Cnel.

zas Armadas solicita al Señor General se sirva contes
tar el presente exhorto, para lo cual formula los si
guientes:

1º) Si cuando Usted era Jefe de Policía del Departamento de Treinta y Tres efectuó un procedimiento en la casa del señor Coronel don Ulises Menéndez Costa por presunto contrabando, la boutique que estaba instalada en el garage de la misma, se encontraba abierta o cerrada al público.-

Saluda a Usted atentamente

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2

General (hay una firma)

Rodolfo H. Zubía

El Vocal Secretario

General (hay una firma)

Amauri E. Prantl

9003867

Minas,16 de diciembre de 1975.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR Nº 2

Atento al decreto que antecede,cúmpleme contestar

..../...

RESERVADO

074

...../...a usted que el procedimiento se realice próximo a la hora

-12200, conjuntamente con el Señor Coronel don Hugo R-

- resuguía, con su calidad de jefe de la Guardia de Honor

ley con conocimiento del Señor Coronel don Gilberto Mena

-das Constitucionales, le ha otorgado el grado de Mayor

Declara: Hvanzado la hora, la testigo que ésta-

ha instalado en el Cuerpo de la Fiscalía del mencionado Se-

-ñor Oficial Superior, se encuentra en el Público.-

Seguidamente (hay una firma) se vuelve

-tra del mismo nombre, quien manifiesta: Que

Coronel Julio A. Bonilla

manifestado anteriormente, la misma se ratifica y

-.ello es todo cuanto tiene que decir

Leído lo escrito a la testigo, se da por

-.ello es todo cuanto tiene que decir

Firma: Julio A. Bonilla

Ante mí: Capitán Ramón Rodríguez

Secretario

Fiscal Auxiliar

Ante mí: Capitán Ramón Rodríguez

Secretario

Fiscal Auxiliar

Manifestación de testigo

Manifestación de testigo

Manifestación de testigo

RESERVADO

E. e. Nº 636072

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Oficio Nº8/ZSH Nº8/975.

Montevideo,17 de diciembre de 1975.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR Nº 2 JULIO C. ROSELLI

Al Tribunal Especial de Honor Nº 2 integrado de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 7853 de fecha 2 de setiembre de 1975 del Ministerio de Defensa Nacional; de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 93 de los Reglamentos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, solicita al Señor Coronel se sirva contestar el presente exhorto:

OBJETO:Remitir exhorto a un Sr. Coronel.

1º) Si cuando Usted era Jefe de Policía del Departamento de Montevideo, la boutique instalada en el garage de la casa del señor Coronel don Ulises Pereyra, se encontraba habitualmente abierta o cerrada al público, en los días previos al procedimiento efectuado por presunto contrabando, el 11 de marzo de 1975.-

Saluda a Usted atentamente

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2

General
(hay una firma)
Rodolfo H. Zubía

Al Fiscal Secretario

General
(hay una firma)
Amauri S. Prantl

Rivas,17 de diciembre de 1975.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR Nº 2

General Don RODOLFO H. ZUBIA.-

Aten.../////..

Poco legible

RESERVADO

076

9003367

..// to al exhorto que antecede cumple al suscrito informar a usted lo siguiente:

1º)Que previo al procedimiento realizado tenía conocimiento por informaciones recibidas que la Sra.esposa del Señor Cnel.Don ULISES MENENDEZ vendía mercaderías Argentinas de contrabando,pero desconocía que tuviese un Comercio instalado.-

2º)Que en circunstancias que realizé el procedimiento recién constaté personalmente que en el garage de la casa funcionaba una boutique,al visualizar en la misma,mostradores-vitrinas con mercaderías.-

3º)Por lo expuesto anteriormente el suscrito no puede precisar si funcionaba abierto o cerrado al público.-

Saluda a usted atentamente

Coronel (hay una firma)

Julio C. Donelli

077

Poco legible

9003867

RESERVADO

E. a. Nº 636081

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Tribunal Especial
de Honor Nº 2

ACTA Nº 4

...\\

En Montevideo, a los diez y siete días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne el Tribunal Especial de Honor Nº 2, en la Sede del Servicio de Información de Defensa, integrado de acuerdo a la Resolución Nº 7851 de fecha 2 de setiembre de mil novecientos setenta y cinco, del Ministerio de Defensa Nacional de la siguiente forma: Como Presidente el señor General don Rodolfo H. Zubía, como Miembro Vocal el señor General don Juan J. Medina y como Secretario, el señor General don Ansorena Espondilla, actuante. Siendo la hora 0800 el señor Presidente procede a abrir la sesión, resolviéndose por unanimidad de sus Miembros incorporar a estas actuaciones la nota remitida por el señor Consejal don Julio C. Bonalli el Exhorto remitido por este Tribunal, por Oficio Nº7/TEH Nº2/975, de fecha 16 de Diciembre de 1975, el que se transcribe a continuación: "Oficio Nº7/TEH Nº2/975. Señor Consejal don Julio C. Bonalli.- El Tribunal Especial de Honor Nº 2, integrado de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº7851 de fecha 2 de setiembre de 1975 del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 93 de los Reglamentos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, solicita al señor Consejal se sirva cumplir el presente exhorto:

078

RESERVADO 9003867

RESERVADO

//...

-42) Si comanda usted ora Jefe de Policía del Departamento de Lavalleja y se ordena un procedimiento en la casa del señor Coronel don Ulises Méndez Costa por presunto contrabando, la boutique que estaba instalada en el garage de la misma se encontraba abierta o cerrada al público?

El señor Coronel don Julio C. Bonilla contesta al pliego abierto lo siguiente: Minas, 15 de diciembre de 1975. Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor Militar. Atento al decreto que antecede, cúmpleme contestar, a) que el procedimiento se realizó próximo a la hora 2200, conjuntamente con el señor Coronel don Hugo Marquez, en su calidad de Jefe de la Guarnición Minas, y con conocimiento del señor Coronel don Ulises Méndez Costa.- Bajo la ordenanza de la hora, la boutique que estaba instalada en el garage de la finca del citado señor Oficial Superior, no encontraba cerrada al público.- A continuación el Tribunal resuelve pasar el Oficio Nº 8/TEH Nº2/975 por el que se remite un nuevo Exhorto al señor Coronel don Julio C. Bonilla.- Acto seguido se procede a incorporar el siguiente documento: Expediente encabezado por el Oficio Nº2/TEH Nº8/975 de fecha 15 de diciembre de 1975, solicitando al se

RESERVADO

RESERVADO

E. a. Nº 636082

//...

-ñor Comandante en Jefe del Ejército, autorización pa-
ra designar Secretario Auxiliar del Tribunal Especial-
de Honor Nº 2, al señor Teniente Coronel don Juan A. -
Rodríguez Duratti.----------

Siendo la hora 1030 y no siendo para más se labra y --
firma la presente en el lugar y fecha arriba indicado.

El Presidente del Tribunal de Honor Nº 2

General (hay una firma)

Rodolfo H. Zubía

El Miembro Vocal: General (hay una firma)

Juan J. Méndez

El Vocal Secretario: General (hay una firma)

Amaury E. Prantl

080

9093367

RESERVADO

RESERVADO

E. s. Nº 636073

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Oficio Nº3/TEH N/2/975.

Montevideo,18 de diciembre de 1975.-

OBJETO:Remitir exhorto a un Sr. Cnel.

-El Tribunal Especial de Honor Nº 2 integrado de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 7359 de fecha - 2 de octubre de 1975 del Ministerio de Defensa Nacional y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de - los Reglamentos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, solicita al Señor Coronel se sirva contestar el presente exhorto:-

1º) Si cuando Usted era Director del Liceo Militar - Nº 4, con sede en la Ciudad de Melo, la boutique instalada en el garage de la casa del Señor Coronel don - Ulises Hernández, se encontraba habitualmente abierta o cerrada al público, en los días previos al procedimiento efectuado por presunto contrabando, el 11 de Marzo de 1975, siendo usted Jefe de Guarnición.-

Saluda a Usted atentamente

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2

General (hay una firma)

Rodolfo H. Zubía

El Vocal Secretario

General (hay una firma)

Asturi E. Prantl

9003867

Melo,20 de Diciembre de 1975.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR Nº 2.-

0881

////..../....

Poco legible

RESERVADO

//../.....De acuerdo a lo establecido en el presente exhorto, pongo en conocimiento del Señor Presidente que el suscrito no puede afirmar que la mencionada boutique estuviera abierta o cerrada habitualmente al público, puesto que tuve conocimiento de su existencia, como asi mismo de la ubicación del domicilio del Señor Coronel Don Ulises Menendez, en el momento que se realizó el procedimiento.-

Saluda a usted atentamente

Coronel (hay una firma)

Hugo E. Erauzquin

90038 67

RESERVADO

E. m. Nº 636075

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Oficio Nº10/TEH Nº 2/ 975.

Montevideo,18 de diciembre de 1975.

SEÑOR JEFE DE BRIGADA DE CABALLERIA Nº 2

CORONEL DON OSCAR SILVA BERA.-

Adjunto al presente hago llegar a Usted un sobre cerrado, una correspondencia dirigida al Señor Coronel don Hugo I. Ermosquin. La misma tiene carácter de URGENTE.

Saluda a Usted atentamente

Al Fiscal Secretario del Tribunal Especial de Honor Nº2

General

Amauri E. Prantl

ORDEN: Entregar correspondencia del TEH Nº 2 al Sr. Cnel. H.I. Ermosquin.

083

9003867

Poco legible

RESERVADO

RESERVADO

M. a.: Nº 636083

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Tribunal Especial
de Honor Nº 2

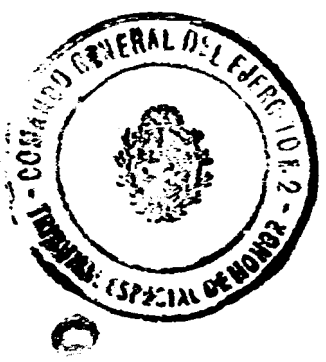

ACTA Nº 5

...\\

En Montevideo, a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne el Tribunal Especial de Honor Nº 2, en la sede del Servicio de Información de Defensa, integrado de acuerdo a la Resolución Nº 703/75 de fecha 2 de setiembre de mil novecientos setenta y cinco, del Ministerio de Defensa Nacional de la siguiente forma: Como Presidente el señor Mayor General don Rodolfo H. Zubía; como Miembro Militar el señor General don Juan J. Bidart y como Vocal Letrado, el señor General don Alberto E. Ercoli. Siendo la hora 0800 el señor Presidente procede a dar la Sesión, resolviéndose por unanimidad de los miembros hacer incorporar a estas actuaciones la contestación del señor Coronel don Julio C. Benelli al Informe remitido por este Tribunal, por Oficio Nº 8/TEH Nº 2/975, de fecha 17 de diciembre de 1975; el que se transcribe a continuación: "Oficio Nº 8/TEH Nº 2/975. Montevideo, 17 de diciembre de 1975.- Señor Coronel don Julio C. Benelli. El Tribunal Especial de Honor Nº 2 integrado de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 703/75 de fecha 2 de setiembre de 1975 del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el Título 9º de los Reglamentos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, solicita al señor Coronel se sirva a

084

RESERVADO

9003867

RESERVADO

//...

contestar el presente exhorto.

- 1º) Si cuando usted era Jefe de Policía del Departamento de Lavalleja, la boutique instalada en el garage de la casa del señor Coronel don Ulises Mendiola, se encontraba habitualmente abierta o cerrada al público, en los días previos al procedimiento efectuado por nuestra centralmente, el 11 de Mayo de 1975.

El señor Coronel don Julio C. Bonilli contesta al pie del exhorto lo siguiente: "Minas, 17 de diciembre de 1975.- Señor Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2. General don Rodolfo H. Zubía. Atento al exhorto que antecede cumple al suscripto informar a usted lo siguiente:

- 1º) Que previo al procedimiento realizado tenía conocimiento por informaciones recibidas, que la Sra. esposa del señor Coronel don Ulises Mendiola vendía mercaderías, artesanías de contrabando, pero desconocía que tuviera una tienda instalada.

- 2º) Que en circunstancias que realizó el procedimiento recién constató personalmente que en el garage de la casa funcionaba una boutique, al visualizar en la misma, efectivamente vitrinas con mercaderías.

- 3º) Por lo expuesto anteriormente el suscripto no puede precisar si funcionaba abierto o cerrado al público"

RESERVADO

RESERVADO

E. a. Nº 636084

//...

A continuación el Tribunal resuelve cursar el Oficio Nº 9/TEH Nº2/975 por el que se remite Exhorto al señor Coronel don Hugo E. Brauzquin.----------

Acto seguido el Tribunal resuelve cursar el Oficio Nº 10/TEH Nº2/975, por el cual se comunica al señor Jefe de Brigada de Caballería Nº 2, Coronel don Oscar Silva Baeza,que adjunto al mismo se le hace llegar, en sobre cerrado, una correspondencia dirigida al señor Coronel don Hugo E. Brauzquin.----------

Siendo la hora 1030 y no siendo para más se labra y fg Má la presente en el lugar y fecha arriba indicado.-

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2

General (hay una firma)

Rodolfo H. Zubía

El Miembro Vocal: General (hay una firma)

Juan J. Méndez

El Vocal Secretario: General (hay una firma)

Amauri E. Prantl

086

RESERVADO

RESERVADO

E. a. Nº 636102

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Tribunal Especial
de Honor Nº 2

ACTA Nº 6

En Montevideo, á los veintitrés días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, el Tribunal Especial de Honor Nº 2, en la Sede del Centro de Información de Defensa, integrado en un todo de acuerdo con la Resolución Nº 7693 de fecha 2 de setiembre de mil novecientos setenta y cinco, del Ministerio de Defensa Nacional de la siguiente forma: Como Presidente el señor General don Rodolfo M. Zubía, como Vocal el señor General don Juan J. [illegible] y como Vocal suplente el señor General don Ángel E. [illegible] siendo las 14 horas 0830 el señor Presidente procede a abrir la sesión, recibiendo al señor Coronel [illegible] a fin de que se identifique de la siguiente forma: PREGUNTADO: Diga cómo se llama, edad, estado civil, profesión y domicilio. CONTESTADO: Sí señor, me llamo [illegible], tengo [illegible] años de edad, casado, [illegible] y vivo en el Cuartel y ya desde siempre casado en el Cuartel y fuera del Cuartel, toda mi vida, actualmente igual, porque en mi casa somos diez personas. No es que problema hubo con esa venta de pastelas y empanadas, pero quiero dejar expreso que todo el mundo sabía, el Superior y todo el mundo, y se llevaba la discusión del caso. Con respecto a la venta, que no fue una orden por parte del Tribunal, pero en los informes

087

9003367

RESERVADO

RESERVADO

//..

que más hicieron hacer siempre se me ponía la roja. Y es como yo le dije al señor Coronel Ezcurra, la roja era orden ya que se había cumplido totalmente a satisfacción se patrullaba no sólo la ciudad, sino todo el Departamento, y se hicieron infinidad de procedimientos hubo cantidad de multas por millones de pesos recibidos y con respecto al contrabando se hacía idéntico, también se hacían patrullas no solamente en la ciudad sino en todo el Departamento y también en el Cuartel estaban las detenidas llenas. Se elevaron al Juzgado la documentación correspondiente, no se que se hizo después, porque quedé cuando me retiré. Lo que más me preocupa que se vaya a creer de que yo era un contrabandista cualquiera, y yo sigo siendo exactamente lo mismo que fui siempre, y en mi casa ni existen lujos y si existen cosas nuevas que pudieran decir que me tenía dinero para comprar cosas nuevas eso no podía ser porque no recibo nada absolutamente nada, de ningún otro lugar, entre solamente mi sueldo. Mi vida siempre la dediqué totalmente a la parte militar, inclusive con cualquiera que haya servido conmigo, sabe que ya pasaba horas y horas dedicado al Servicio. Eso sí, se me podría acusar un poco de haber olvidado mi casa, de haber dividido mal el tiempo, haber olvida-

9003367

RESERVADO

RESERVADO

E. a. Nº 636103

//... ...\\

de un poco mi cama en cuanto a presencia, este bueno en la parte moral y monetaria, que más puede ser aceptable. Y quiero hacer saber que yo no he equivocado, he tomado decisiones de acuerdo a las circunstancias, soy humano, pero siempre traté de cumplir al máximo con lo que me ordenaba, pese a las dificultades que existían, las que presenté en última oportunidad, y que siempre tuvieron una solución igual. Y por último que adolezco de mala memoria, sé me pregunta y aún después que me fuí de acá, del Tribunal, he pensado, y no he podido agregar mucho más de lo que dije. Constantemente ando con un papelito en la mano y una lapicera, cualquiera que haya servido conmigo le sabe que es así, porque les llama la atención que ande con un papelito con unas anotaciones tan chiquitas, para no poder omitir o no poder olvidar, anoto, tanto las cosas oficiales como las cosas particulares mías, y luego más tranquilo, las paso a una libreta. Es todo lo que tengo que decir.----------

Siendo la hora 0930 se retira de sala el señor General don Ulises Hernández, continuando el Tribunal en el estudio del caso.----------

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2

General

089

9003867

Poco legible

RESERVADO

RESERVADO

//...

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2 de
General (hay una firma)
Rodolfo E. Zubía
El Miembro Vocal General (hay una firma)
Juan J. Unzaga
El Vocal Secretario General (hay una firma)
Mauricio E. Prasil
Coronel (hay una firma)
Ulises Mendía

090

90033 67

Siendo la hora 0930 se retira de la sala el señor coronel don Ulises Mendía, continuando el tribunal en el estudio del caso.----------

El Presidente del Tribunal dispone se cite a

de nuevo

RESERVADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

(Impreso)

Consejo Nal. de Subsistencias y Controler de precios

RESERVADO

Sírvase Citar
Of. 1207
I/CB

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

Montevideo, 15 de diciembre de 1975.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

Siendo del conocimiento del suscrito que ha sido designado un Tribunal de Honor, para juzgar la conducta del Señor Coronel don Ulisse Menéndez, y estando esta Intervención practicando una investigación contable en la Oficina Departamental de Lavalleja de la cual ha sido Interventor, desde el 7 de diciembre de 1970 hasta el 2 de agosto de 1975, momento éste último en que con motivo de su relevo se ha podido constatar alguna posible falta contable.-

A tales efectos en forma muy discrecional se han seguido actuaciones que forman un expediente y que al no poder aportar una justificación de los manejos de dineros, podría resultar un faltante de algo superior a los N$ 3.800, lo que traduci-

do a fechas anteriores tendrían mayor volumen que en la actualidad; se dispuso además pasaran esos antecedentes a la Juez Sumariante de este Organismo, siendo propósito de esta Intervención una vez terminadas estas actuaciones, solicitar una Inspección de Hacienda a fin de esclarecer totalmente las irregularidades comprobadas.-

Por tal circunstancia me permito poner en su conocimiento de esta situación, al no estar concluídas las averiguaciones pertinentes, pudiendo facilitar no obstante a dicho Tribunal las actuaciones seguidas de así requerirlo.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Interventor del Consejo Nal. de Subs. y Controler de Precios

091

RESERVADO

RESERVADO

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

CNEL. (hay una firma)

NELSON M. DI CANDIA

Montevideo, diciembre 24 de 1975.-

Pase al señor Presidente del Tribunal Especial de Honor 2 a los efectos que pudieran corresponder.-

El Comandante en Jefe del Ejército.-

Teniente General (hay una firma)

Julio C. Vadora

Montevideo, 26 de diciembre de 1975.-

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.-

De acuerdo a lo que informa el Señor Interventor del Consejo Nacional de Subsistencias y Controlar de Precios, Coronel don Nelson M. Di Candia, los hechos a que hace referencia en Oficio Nº 1207 (15/XII/75) están en estado de averiguación al decir que "podría resultar un faltante", y que se "pasarán los antecedentes a la Juez Sumariante del Organismo" siendo propósito "solicitar una Inspección de Hacienda".

Por lo expuesto siempre que le considere conveniente, este Tribunal Especial de Honor estima que los antecedentes del caso deben ser sometidos a Tribunal de Honor una vez que terminen las actuaciones correspondientes.

Saluda a Usted atentamente

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2

General (hay una firma)

Rodolfo H. Zubía

El Vocal Secretario: General (hay una firma)

Amauri E. Prantl

(hay un sello)

Comando General del Ejército- República O. del Uruguay

RESERVADO

RESERVADO

COMANDO Nº 036104

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD"

ribunal Especial
e Honor Nº 2

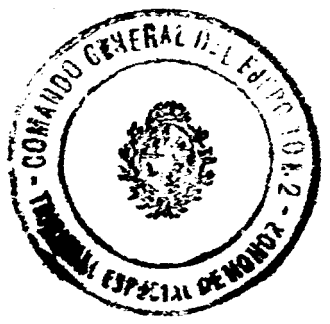

ACTA Nº 7 ...\\\

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne el Tribunal Especial de Honor Nº 2, en la sede del Servicio de Información de Defensa, integrado los oficiales que la Resolución Nº 7053 de fecha 2 de octubre de mil novecientos setenta y cinco del Ministerio de Defensa Nacional, de la siguiente forma: Como Presidente el señor General don Rodolfo H. Zubía; como Miembro Vocal, el señor General don Juan J. Núñez y como vocal suplente, el señor General don Ernesto A. Presno. A la hora 0830 el señor Presidente procede a abrir la Sesión, resolviéndose por unanimidad de los Miembros incorporar a estas actuaciones la constancia del señor General don Hugo B. Arrosquipe de haber sido citado por este Tribunal por Oficio 093/TEH Nº 2/975 de fecha 18 de diciembre de 1975, el que se transcribe a continuación: "Oficio Nº 093/TEH Nº 2/975. Montevideo, 18 de diciembre de 1975. Señor General don Hugo B. Arrosquipe. El Tribunal Especial de Honor Nº 2 integrado de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 7053/75 de fecha 2 de setiembre de 1975 del Ministerio de Defensa Nacional; de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, solicita al Señor General se sirva concurrir

093

9003867

RESERVADO

OCAVGRESERVADO

RESERVADO

///...

-tan el presente exhorto [illegible]

— 1º) Se cumpla, haciéndose saber que Diligencias del Juzgado Militar de Instrucción Nº 4, con Sede en la Ciudad de Mercedes, las mismas deberán ser practicadas en el garage de la casa del Señor Coronel Don Ulises Hernández, que se encuentra habitualmente abierto al público, en los días previos al procedimiento ofrecido para proveerse combustible, en el Km. de Ruta de 1975 [illegible]

El señor Coronel Don Hugo E. Benítez Antuña dictó el siguiente auto: "Montevideo, 20 de diciembre de 1975. Señor Presidente del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Turno Nº 3. De acuerdo a la constancia en el presente exhorto, pase en devolución al Señor Presidente que el suscripto no puede afirmar que la mencionada habitación sea un lugar abierto o cerrado habitualmente al público, pues lo cierto es que circunstancialmente, en ocasión de la diligencia, no era el lugar de la habitación del domicilio del Señor Coronel Don Ulises Hernández, en el momento que se realizó el procedimiento seguido se ha entregado al Expediente del Comando General del Ejército, encabezado por el Oficio Nº 1207/75 del 15 Dic.75 del Señor Presidente Interventor del Consejo Nacional de Subsistencias y Control de Precios, Coronel Nelson H. Di Candia, cuyo texto es el siguiente: "Montevideo, 15 de diciembre de 1975. Señor Comandante-

0003867

OCA RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO 36105

///...

...///

-en Jefe del Ejecutivo y Sirvan del conocimiento del suscrito que ha sido designado un Tribunal de Honor, para juzgar la conducta del Señor Coronel Don Chiara Nestares, y estando esta intervención practicando una investigación contable en la Oficina Departamental de Hacienda de la cual ha sido Interventor desde el 1 de diciembre de 1970 hasta el 2 de agosto de 1975, manifiesto ante Ustedes que con motivo de su relevo se ha podido constatar alguna posible falta contable. A tales efectos en forma muy discrecional se han emitido actuaciones que forman un expediente y que al no poder encontrar una justificación de las mismas de diversa índole resultan un faltante de algo superior a los $.-3.000, la que trasmito a fechas anteriores tendrían mayor volumen que en la actualidad se disponen debido a encontrar esos antecedentes a la Jefatura de este Organismo, siendo propicia de esta Intervención una vez terminadas estas actuaciones, solicitar una Investigación de Hacienda a fin de esclarecer totalmente las irregularidades comprobadas. Por tal circunstancia me permito poner en su conocimiento de esta situación, al no estar concluídas las averiguaciones pertinentes. Me dirijo facilitar mi obtenido a dicho Tribunal las actuaciones seguidas de así requerirlo[illegible]

095

RESERVADO

900382

RESERVADO

RESERVADO 036105

///...

...///

-en jefe del Ejército- ajena del conocimiento del expediente que ha sido designado un Tribunal de Honor, para juzgar la conducta del Señor General don Ulises Hevia Cano, y estando esta Intervención practicando una investigación contable en la Oficina Departamental de Intendencia de la cual ha sido Interventor desde el 6 de diciembre de 1970 hasta el 2 de agosto de 1973, momento este último en que con motivo de su relevo se ha podido constatar alguna posible falta contable. A tales efectos en forma muy discrecional se han seguido actuaciones que forman un expediente y que al no poder incorporar una justificación de los montos de diversos pedidos resultan un faltante de algo superior a los $ 1.500, lo que traducido a fechas anteriores tendrían un mayor volumen que en la actualidad; se dispone además de pocos antecedentes a la fecha respecto de esta Organismo, siendo propósito de esta Intervención una vez terminadas estas actuaciones, solicitar una Inspección de Hacienda a fin de esclarecer totalmente las irregularidades comprobadas. Por tal circunstancia no se permite pasar en su conocimiento de esta situación, al no estar concluídas las averiguaciones pertinentes, pudiendo facilitar mi obtenido a dicho Tribunal las actuaciones seguidas de así requerirlo[illegible]

095

RESERVADO 900386/73

RESERVADO

RESERVADO

///...

...///

...

...

...

RESERVADO

E. a. Nº 636106

///...

El Vocal Secretario: General

Amauri E. Prantl

097

9003867

RESERVADO

RESERVADO

R. a. Nº 636107

ACTA ESPECIAL Nº 2

Tribunal Especial de Honor Nº 2.-

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis, se reúne el Tribunal Especial de Honor Nº 2, en la sede del Servicio de Información de Defensa, integrado de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 70) de fecha 8 de octubre de 1976 del Ministerio de Defensa Nacional de la siguiente forma: como Presidente el señor General don Rodolfo Zubía; como Miembro Vocal, el señor General don Juan C. Méndez y como Vocal Secretario, el señor General don Luis M. B. Queija, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9º del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de considerar los elementos utilizados para emitir el Fallo respectivo.-

VISTO:

1º) El Expediente encabezado por el Oficio Nº 94/976, de fecha 11/XII/76 (Reservado), del señor Comandante de la Guarnición Militar, Coronel don Hugo R. Busquin, al señor Comandante de la División de Ejército IV por el cual informa lo conjuntamente -

098

90 03807

RESERVADO

RESERVADO

con el señor Jefe de Policía de Iquitos, Coronel don Julio C. Rosell, se recibió directiva que fue leída y recibida, se realizó el procedimiento en el domicilio del señor Coronel don Elías Mendoza, encontrándose la existencia de mercaderías extranjeras de procedencia ilegal, motivo por el cual se levantó el Acta de fecha 5 de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, por la cual se informa sobre la incautación de mercaderías realizada en la boutique instalada en el garage del domicilio del señor Coronel don Elías Mendoza, (adjunta) con el cual se remite 1) El Informe evacuado por el señor Director del Liceo obrante a Fojas Nº 4 del Coronel don Hugo H. Arteaga y la ampliación del mismo por el señor Coronel don Elías Mendoza, (a fojas 5) vuelta del mismo; 2) El Oficio Nº 88/975, de fecha 13/III/75 (Reservado), del señor Comandante de la Guardia Civil, Coronel don Hugo Ruiz Larrabure al señor Comandante de la División de Fiscalía IV por el cual emite su Oficio Nº 91/975 de fecha 11/III/75 (Reservado) (a fojas 6); 3) El Oficio Nº 2020 de fecha 17/III/75 (Reservado) del señor Jefe de Policía de Iquitos, Coronel don Julio C. Rosell al señor Comandante de la División

099

9003867

RESERVADO

RESERVADO

E. a. Nº 636108

de Ejército XV, adjuntando el Acta labrada con los de[illegible] che[illegible] de la señora Rosa Miraballes de Lafa[illegible] ghe[illegible]) donde [illegible] [illegible] [illegible]

RESERVADO

RESERVADO

9003867

RESERVADO

RESERVADO

R. a. Nº 636109

11º) La Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 765 de fecha 2 de setiembre de 1975 por la cual resuelve integrar el Tribunal Especial de Honor Nº 2, a efectos de entender en los hechos relacionados con el señor Coronel don Ulises Mendez, (a fojas 19).

12º) Fecha las Actas de este Tribunal Especial de Honor Nº 2, particularmente la Nº 3 de fecha 16 de diciembre de 1975, en la que se recoge la declaración del señor Coronel don Ulises Mendez, (de fojas 33 a fojas 46 inclusive).

13º) Los Exhortos de este Tribunal Especial de Honor Nº 2, librados por oficios números 7,8,y 9 de fecha 16,17 y 18 de diciembre respectivamente, a los señores Coroneles Julio C. Bonelli y Hugo E. Ernesquin y sus respuestas respectivas, al pié de los mismos, (a fojas 47 y vuelta del mismo, a fojas 48 y vuelta del mismo, a fojas 51 y vuelta del mismo).

RESULTANDO:

Vº) Que el señor Jefe de la Guarnición Minas, Coronel don Hugo E. Ernesquin informa al señor Comandante de la División de Ejército IV, en el oficio que encabeza estos antecedentes y que se menciona en el-

9003857

RESERVADO

RESERVADO

Visto lo) sobre lo siguiente:

a) Que el día 11 de marzo de 1975, a instancias del Jefe de Policía de Lavalleja, Coronel don Julio C. Borelli se decidió realizar un procedimiento en el domicilio del señor Coronel don Ulises Menéndez, por presunto contrabando;

b) Que previo al procedimiento se citó a la Sede de la División de Ejército IV al mencionado Oficial Superior quien aceptó a que se efectuara el procedimiento y reconoció que en su domicilio su esposa tenía "algo" de mercadería de procedencia Argentina;

c) Que la inspección se realizó ante el señor Coronel don Ulises Menéndez y su esposa, por los señores Coroneles Diego E. Fraugain y Julio C. Borelli asistidos de personal policial encontrándose en mercadería Argentina de procedencia ilegal;

d) Que se procedió a labrar el Acta correspondiente

e) Que la señora Aurora Kondá de Menéndez expresó que tenía la boutique en el garage de su domicilio desde hacía tres años aproximadamente y desde hace un año tenía mercadería Argentina que adquiría en Montevideo en el control de équipos de la Corporación Líneas donde recibía unos paquetes

los

9003867

RESERVADO

RESERVADO

E. a. Nº 636110

a su nombre y dejara un saldo con el importe correspondiente a nombre de una señora Terán, cuya dirección y apellido no recuerda.

2º) El informe del señor Coronel don Ulises Hernández a que se refiere el punto anterior.

a) Que por tener destino en Montevideo y estar por el segundo de su casa más alejada al lugar donde se encontraban las pruebas que es un garage donde se encontraban las pruebas que es un garage ubicado en la Avenida 18 de Julio que pertenece a la señora.

b) Que estuvo en poder más de cuarenta horas las pruebas de dicho importante en su casa.

c) Que las pruebas en parte fueron tratadas en vinagre que no recuerda si era vinagre y además según manifestaciones de la misma, por empresa distinta a otra señora.

d) Que el destino que se le dio a las pruebas, algunas eran para uso personal y otras para la venta.

3º) El oficio Nº 0289/979 de fecha 17/III/79 (Reservado) del señor Jefe de Policía de Lavalleja, Coronel don Julio C. Arnelli al señor Comandante de la División de Ejército IV, adjuntando Acta labrada con las declaraciones de la señora Rosa Miraballes de León.-

104

RESERVADO

CUARTEL GENERAL RESERVADO

que en sus partes esenciales dice:

a) Que durante el período de cada recibía diariamente dos o tres kilos de pulpa que pagaba mensualmente en su domicilio mediante recibo.

b) Que las mismas que confeccionaba las dejó en poder desde el Batallón de Infantería N°11, donde se recibían.

c) Que la persona que se encargó de entregarle la pulpa fué la esposa del jefe, Aurora Lemús de Hernández.

d) Acta de fecha 18/XII/45 de la Jefatura de Policía de Izcalleja con las declaraciones de los ciudadanos Dimitro Hipólito Taboina Pereira y Uberfilio Lorenzo Luna que en sus partes esenciales dicen:

a) El señor Taboina, que en el período de cada venta en su comercio compraba la misma que confeccionaba la señora Lemús Pena Hernández de Lara.

b) El señor Luna, que en el período de cada, en dos o tres oportunidades compró milanesas que adquirió a la señora del militar Hernández.

c) El informe ampliado en el Visto B) por el cual el señor Coronel don Ulises Hernández contesta al cuestionario que le eleva el señor Jefe del Estado Mayor de la División de Ejército II, que en sus

105

10,3867

RESERVADO

RESERVADO

H. es Nº 636111

[illegible]

a) Que la señora Nora de Urtubey efectivamente llevaba curso del Cuartel para [illegible]

b) Que Inmediatamente [illegible] al Cuartel y que efectivamente fué en [illegible]

c) Que un hijo suyo de 13 años de edad [illegible] oportunidades mientras que vendía [illegible] comercios próximos a su domicilio [illegible]

d) El oficio Nº 0299/979 de fecha 19/XII/79 (Reservado) del señor Jefe de Policía de Salta, Coronel Julio C. Bonelli Dirigido al señor Comandante de la División del Ejército IV, que en sus partes esenciales informa:

a) Autoridades militares y funcionarios policiales que integraban la Comisión que realizó la inspección en el domicilio del señor Coronel don [illegible]

b) El inventario de la mercadería de procedencia Argentina, incautada, que había sido introducida [illegible] al país.

e) La detención de la señora AURORA TORRES de MENDEZ, la cual declara y hacemos que tenía hecha

106

RESERVADO

OCAVTIGER RESERVADO

dazo en infracción y que su esposo (Coronel Ulises Mo
ménez) tenía conocimiento de ello por haberlo ordena-
do ella misma.

d) La remisión a la Sección Central de la Jefatura
de Policía de Lavalleja, de la señora Aurora Ra-
mírez de Menéndez ordenada por el señor Juez Le-
trado de Primera Instancia de Lavalleja.

2º) El oficio Nº 1945/977 de fecha 19/III/75 (Reserva-
do) por el cual el señor Comandante de la División
de Ejército IV, informa al señor Comandante en Jefe
del Ejército de los hechos protagonizados por el
señor Coronel don Ulises Menéndez y señora, los
que afectan seriamente el honor y la conducta del
referido señor Oficial Superior, y que en sus par-
tes esenciales informa:

a) Que en el procedimiento que se realizó en el do-
micilio del señor Coronel don Ulises Menéndez,
se constató la existencia de mercaderías de con
trabando, las cuales eran comercializadas en el
mismo por parte de dicha domicilio, en una bóti-
ca que atendía por su señora esposa Aurora Ramí-
rez de Menéndez y de lo cual tenía conocimiento el
señor Coronel don Ulises Menéndez.

b) La fé intervención a la Justicia Civil, dispo-

107

9003867

RESERVADO

RESERVADO

B. n.º Nº 636112

[illegible] Estado Mayor Presidencial al mencionado [illegible]
y alojamiento en la Cárcel Central de la ciudad [illegible]
Puerto de Hierro [illegible]

—a) La aplicación de una sanción de Arresto Riguro-
so [illegible] al mencionado Oficial Superior [illegible]

—b) Que el señor Coronel don Hilario [illegible] mien-
tras se desempeñaba como Jefe del Batallón de
Infantería Nº 11, durante el período de mando y en
otras oportunidades, comercializó, como del con-
sumo interno de la Unidad, mediante la venta de-
la misma a distintos comerciantes, [illegible]
Base de Hierro Viejo de Lota, la cual la elaboraba
como chatarra y empacadas para su posterior
venta en otros comercios y en la propia Unidad,
de acuerdo a declaraciones de este señor y el
informe producido por el mencionado [illegible]

—c) Que el señor Coronel don Ulises [illegible] se notifi-
có conforme en el Informe de Calificación Anual,
el 4 de diciembre de 1975 en el cual figura una san-
ción de Arresto Riguroso en cuyo texto se especifi-
ca en muy claramente que tiene conocimiento el mencio-
nado señor Oficial Superior de la existencia de mer-
cadería de contrabando en su domicilio y la comer-
cialización de la misma por su señora esposa [illegible]

108

RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO

9003001

RESERVADO

RESERVADO

E a. Nº 636113

RESERVADO

RESERVADO

que las declaraciones del señor Coronel don Ulises [illegible] contradictorias y tienden a crear confusión con respecto al conocimiento de la tenencia y comercialización por parte de un grupo de extranjeros de propiedades ilegal[illegible]

que existen las contradicciones y confusas las declaraciones del señor Coronel don Ulises Menéndez [illegible] que consisten a la venta de casas a civiles, tanto en forma escrita como en perjuicio de ellos,

que para dejar de contradicciones sobre una conducta definitiva y precisa, que se establezcan precisamente en el derecho procesal, [illegible] que en la medida [illegible] que se ha venido entendiendo en forma [illegible] su vida privada, contrayendo la ley cuando ello favorezca [illegible] que interesa, al permitir que un cónyuge [illegible] haya [illegible] que motivaron la intervención judicial [illegible] pronunciamiento por la justicia civil, de que [illegible] que no le permite en que los integrantes de las [illegible] son de una institución de excepción, a las que [illegible] a cualquier otra, [illegible] en las [illegible] que vive la nación y en [illegible] por la recuperación de todos sus [illegible]

90 [illegible] 3867

RESERVADO

RESERVADO

R. de M. Nº 636114

[redacted]

112

RESERVADO

RESERVADO

90 03867 913

RESERVADO

RESERVADO

RAVO

E. a.c Nº 636115

a) El señor General don Miguel Rondón, [illegible] contenido de las disposiciones del Capítulo I de este Reglamento, o incurrido en alguno de los hechos previstos en el Artículo 6), del mismo [illegible]

[illegible]

(1) DEL CASTIGO [illegible]

(a) Artículo Nº 1.- La función del Personal civil [illegible] del Oficial, autoridad personal y ella[illegible] cido de [illegible] y disciplina en la vida civil y militar.

(b) Artículo Nº 2.- Todo militar debe ser un [illegible] ciudadano ejemplar, por ello incumplirá que [illegible] a cualquier otra, respetar las leyes del País [illegible] [illegible] la autoridad civil y del pleno [illegible] de utilidad en el [illegible]

[illegible]

(2) DEL CASTIGO [illegible]

[illegible] (a) Artículo Nº 6) inc. (a) [illegible] a la [illegible] ben de honor, faltare a la verdad, o [illegible] sus [illegible], para favorecer o perjudicar [illegible] [illegible], considerándose como agravante cuando [illegible] de [illegible]

(b) Artículo Nº 6) inc. (i) [illegible] cumplidos en forma declarada o [illegible] equivoca o que deje dudas sobre la correc-

IV

90 [illegible]67

RESERVADO

RESERVADO

[illegible]

[illegible]

[illegible]

RESERVADO

Ej. ej. Nº 636116

al "LIMITE D) DESCALIFICACION POR FALTA GRAVISIMA"
del Artículo 106 del Reglamento de los Tribunales
de Honor de las Fuerzas Armadas.----------
No siendo para más y una vez leído el presente FALLO y notificado el señor Coronel don Ulises Menéndez el día de la fecha a la hora 1130 se labra y firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados.----------

El Presidente del Tribunal Especial de Honor Nº 2

General

Rodolfo H. Zubía

El Miembro Vocal.

General

Juan J. Méndez

El Vocal Secretario.

General

Amauri E. Prantl

NOTIFICADO: Fecha.....Hora.....

Coronel

Ulises Menéndez

116/116.

9003867

RESERVADO

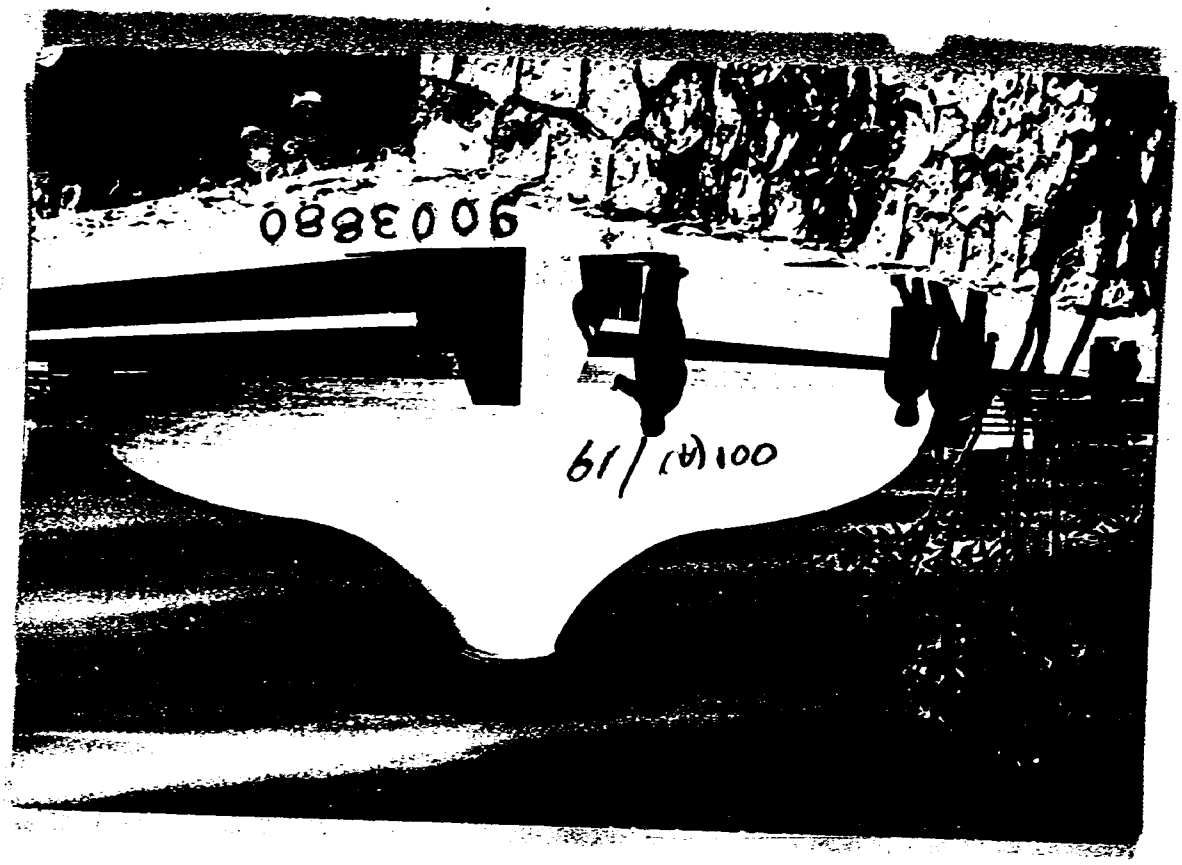
900380
61/(d)100

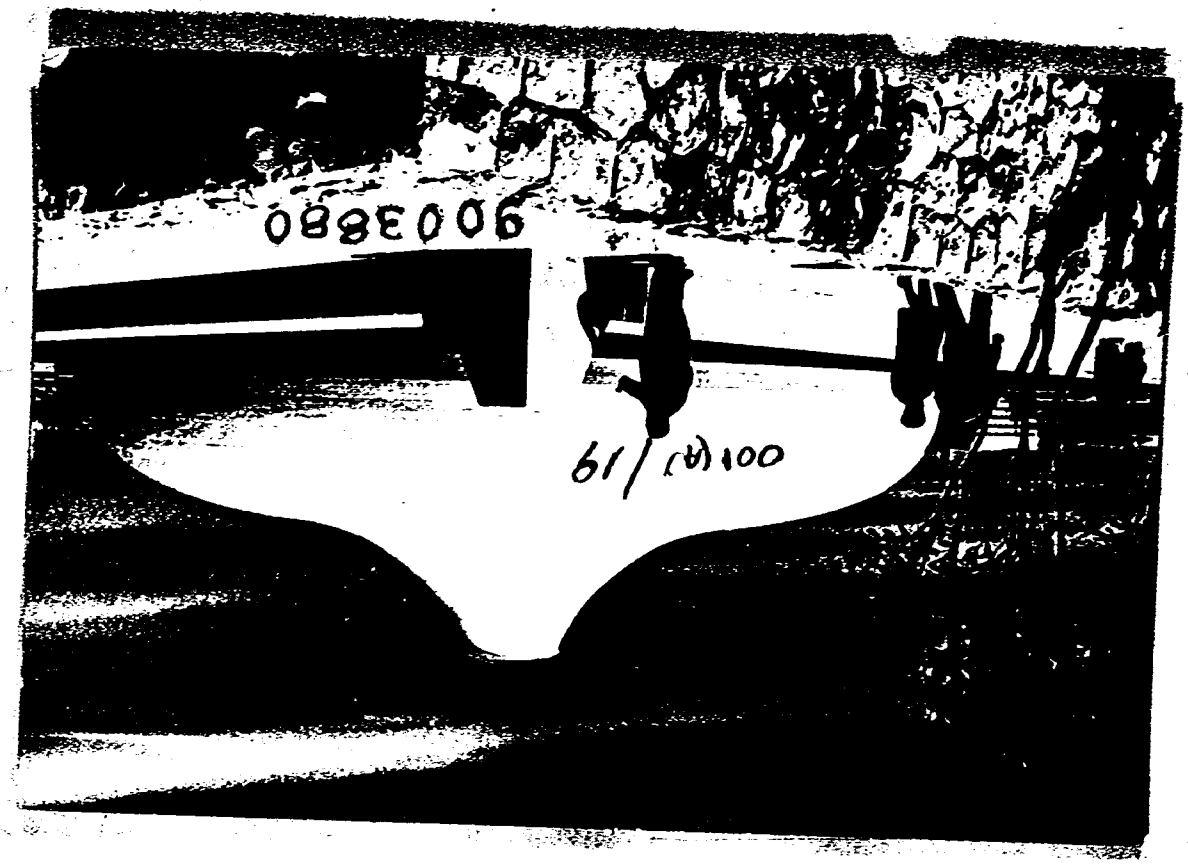
9003880
61/(d)100

Natania, Mayo 16 de 1975.

Querido Lumper y Sra:

¡¡¡"y Sra", degenerado de ...,
Vos me tratás de degenerado porque no escribo, y te pensás mandar la "boda del siglo".

Tenés suerte que no puedo relajarte mucho, pero cuando contestes y te escriba una carta, vas a ver. (¿Yo estoy incluido entre los que pensas acomodar? Si es así, me parece muy bien. Por ahora pasale mi cuota a Pepe).

Fuera de joda, hará 1 ó 2 semanas, fui a acampar a un lago con unas amigas y desde allí te pensé mandar una postal. Luego (siempre hay algún [illegible]) Solo 2 postales. Una le mi[illegible] y la otra (luego de meditarlo largamente) a una botija. Si te hubiera elegido a tí, en lugar de ella, habría dejado demasiado evidente nuestra "íntima relación". ¿No? Espero subsanar esa cruel elección, con un besotote grandotote.

No te imaginás que contento me puse cuando leí que se encontraron con Pepe en casa, justo en el ANIVERSARIO de mis viejos. Por si fuera poco nuestro encuentro, yo estuve levantado hasta las 3 de la mañana (22 de allí) para escribir mientras suponía que habría gente en casa.

Un fuerte abrazo para todos. Gaste[illegible]

Roger

Sr.
Lumper TOLEDO y Sra.
Gonzalo Ramirez 1716/2
Montevideo
URUGUAY

Remite: Roger TIJMAN ESCRIBI
Kibutz HAGOSHRIM
Doar Na Galil Haelion
001(B) ISRAEL

COPYRIGHT BY "PALPOST" HERZLIA • מזכות יוצרים שמורות ל"פלפוסט" הרצליה
JERUSALEM, THE SHRINE OF THE BOOK
MADE IN ISRAEL

1/19.

J.C.J.
S.I.D.
SECRETARIA
MONTEVIDEO
181520DIC79

T.I.No.1240/79.-
r.v.

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III

Adjunto remito a usted la carátula conteniendo documentación correspondiente a la operación "COCO".-

Saludo a usted atentamente

El Jefe de Secretaría

Cnel.

Alfredo R. Lamy

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE - SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

001(c)/

03 SET. 1990
BXV
9003880

JUNTA DE COMANDANTES EN J
SERVICIO DE INFORMACION
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 18 DIC. 1979
Pasa a III
Nº de Identificacion

PROCESADO

ACTA.- En Montevideo , a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho, comparece la persona que acreditó ser LUMBER GLISERIO TOLEDO TOLEDO, con Cédula de Identidad número 1.430.790 de la Jefatura de Policía de Montevideo, nacido en el Departamento de Lavalleja el día 22 de diciembre de 1939, con domicilio sito en la calle Gonzalo Ramírez con el número 1716 Apartamento No.2, de profesión Militar, quien pasa a ser interrogado en base al siguiente tenor: PREGUNTADO (1): Como está integrado su núcleo familiar. CONTESTA: Por mis padres, Luis y Julia y por tres hermanos ,Nelson, Pablo y María del Carmen. PREGUNTADO (2): Cuales son sus medios de vida. CONTESTA: Soy militar con el grado de Teniente Segundo (R.T.), habiendo ingresado al Ejército el 1º de abril de 1960 a la Escuela de Trasmisiones del Ejército. PREGUNTADO (3): Si conoce el motivo por el cual se libra la presente Acta. CONTESTA: Sí señor, por mis inclinaciones homosexuales. PREGUNTADO (4): Desde que edad y en que circunstancias se le manifestaron sus inclinaciones homosexuales a las que alude. CONTESTA: Aproximadamente desde los doce o trece años en que fuí inducido a ello por un tío mío. PREGUNTADO(5): Con que personas mantuvo relaciones homosexuales. CONTESTA: Con la mencionada en la respuesta anterior , con el Señor MARIO PEREZ CASCIA con el cual mantuve una relación de aproximadamente un año. El mismo me relacionó con otras personas con las cuales tuve relaciones fugaces y que en el momento no recuerdo los nombres. PREGUNTADO (6): En que fecha tuvo relaciones homosexuales por última vez. CONTESTA: Fue en el correr del mes de agosto del presente año con una persona que decía llamarse DANIEL, al que lo conocí en la vía pública , al cual no he vuelto a ver , ni intenté volverlo a ver. PREGUNTADO (7): En que lugar mantenía estas relaciones. CONTESTA: Normalmente en casas o apartamentos que conseguían las personas con las mantenía relaciones homosexuales. En mi domicilio mantuve relaciones solo una vez. PREGUNTADO (8): Si mantuvo relaciones de este tipo con algún integrante de las Fuerzas Armadas. CONTESTA: Que no señor. PREGUNTADO(9): Cuando mantenía su relaciones homosexuales cual era su actitud. CONTESTA: Cuando recién inicié estas relaciones fuí pederasta pasivo, pero posteriormente buscaba de ser activo en lo posible porque de la otra forma no satisfacía mis necesidades sexuales. PREGUNTADO(10) Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar. CONTESTA: Sí señor, referente al Preguntado(5) mantuve relaciones homosexuales con AMADO SANES, persona a la cual conocía de cuando fué Aprendiz en la Escuela de Trasmisiones del Ejército, pero mantuve dichas relaciones posteriormente a que él fuera dado de Baja de la E.T.E., esto fue aproximadamente en el año 1965.----------

Y una vez leída que le fue la presente, se ratifica de su contenido y firma de conformidad un original y cinco copias del mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.----------

Tte.2º(RT)

LUBER TOLEDO TOLEDO
C.I. No. 1.430.790
Declarante.-

002

90 3380

Mi Cte. García:

No se cómo empezar, ni por dónde. Mi cabeza aún es una mezcla de pensamientos incoherentes, no consigo tranquilizarme y ordenar mi mente, más confusa hoy que antes de los hechos por usted conocidos. Es tan difícil escribir ahora, sobre mi desgraciada vida sentimental porque en este momento que se derrumba toda mi vida militar, hecha con muchos sacrificios; de mis queridos padres, intachables y rectos que han dado todo por sus hijos y más por mí que soy su orgullo por pertenecer al Ejército y haber ascendido desde muy abajo, desde la nada casi, al lugar que hoy ocupo, muy pequeño e insignificante en la escala Salazariana, pero para ellos y mi familia y porque no, también para mí, ha significado una gran satisfacción profesional y personal, los importantes puestos ocupados en el pasado, tanto en el Cdo. Gral del Ejército, como ahora en el SID, lugar tan delicado y de tanta responsabilidad para el cual fui helegido por la confianza que me tenía mi superior y que, además, supe, en alguna forma, ganarmela con dedicación, trabajo, humildad y siempre tratando de hacer y aprender lo mejor profesionalmente para ofrecerlo, sin ningún reparo y sin esperar nada a cambio, a mis superiores y por consiguiente al Ejército en la dura lucha de hoy. 9003880 Además, debido a mi grado y años en el Ejército, he sido el sostén y ayuda económica muy importante

003

de mi familia, más aun después que mi padre se jubiló, ya hace unos 7 u 8 años, con una jubilación muy pequeña, y mensualmente he sido su única ayuda con más cuando decimos comprar la casa que hoy vivimos por medio del Banco Hipotecario que gracias a mi sueldo, le dio el préstamo y hasta hoy sigo pagando la mayor parte de la cuota, además de darles dinero para que no les falte nada. A pesar tanto sacrificio hicieron por sus hijos, dándoles la educación y asistencia que hoy tienen. No sé porqué porque le digo todo esto que quizás a no interese, pero es una manera muy íntima de decirle a usted, mi gran confío, porque desde que lo conozco siempre tuve admiración por su proceder sencillo, medido, ecuánime y más aún sus palabras y su proceder en momentos tan difíciles para mí y creo no equivocarme, al decir, que también para usted y sus Oficiales

No se imagina como desearía borrar todo mi pasado conflictual y empezar de nuevo, tener una oportunidad de encauzar mi vida y poder seguir brindando mi pequeño grano de arena al arma, tratar de armar mi vida sentimental con una mujer que sepa ayudarme de formar un hogar como todos, cosa que he querido realizar pero me he equivocado de elección las veces que tuve relación sentimental [redacted], porque me han fallado de una manera u otra, en mi buena desprendida de una buena confianza. 004

No sé si a esta altura de los hechos mis lectores entenderán todo esto que le digo y si existe esa oportunidad de recomenzar mi parte íntima y seguir ofreciendo con mas ahinco mis servicios, modestos sí, lo sé, pero es lo que aprendí a hacer durante todos estos años, con mil dificultades y carencias, a veces, pero siempre tratando de encontrar las soluciones mas adecuadas y seguras para proporcionarle a los integrantes de nuestras Fuerzas Armadas el apoyo logístico indispensable para su seguridad y defensa de los altos intereses de la Patria.

Yo estoy cansado, verdad, con tanta escritura y quizas no encuentra nada de lo que le interesa le diga, pero era necesario para mi desahogarme y decirle toda mi verdad de alguna forma para entrar en lo más difícil y torturador de ésta, declararle, confesión, triste confesión.

He [redacted] tratado en todos estos años de acostumbrarme intimamente, de saber a ciencia cierta que soy, que me gusta, cual es mi [redacted] inclinación, que ya le dije anoche entiendo que proviene de una equivocada enseñanza y preparación sexual de parte de mis progenitores, a los que no culpo de ninguna manera, porque ellos se criaron en el campo, en el duro trabajo rural y mi a la escuela fueron si y entonces en esos años era cosa prohibida de hablar de relaciones sexuales a los hijos, cada uno aprendia por si mismo.

005 90 [illegible] 0

No sé. Si a esta altura de los hechos mis superiores entenderán todo esto que le digo y si existe esa oportunidad de recomenzar mi parte íntima y seguir ofreciendo con mis ahínco mis servicios, no sé, lo sé, pero es lo que aprendí a hacer durante todos estos años, con mil dificultades y carencias, a veces, pero siempre tratando de encontrar las soluciones más adecuadas y seguras para proporcionarle a los integrantes de nuestras Fuerzas Armadas el apoyo logístico indispensable para la seguridad y defensa de los altos intereses de la Patria.

Lo estoy cansando, verdad, con tanta escritura y juicios no encuentra nada de lo que le interesa le diga, pero era necesario para mí, desahogarme y decirle toda mi verdad de alguna forma para entrar en lo más difícil y torturador de ésta, declaración, confesión, hasta confesión.

He tratado en todos estos años de analizarme íntimamente, de saber a ciencia cierta que soy, que me gusta, cuál es mi [redacted] inclinación, que ya le dije anoche entiendo que proviene de una equivocada enseñanza y preparación sexual de parte de mis progenitores, a los que no culpo de ninguna manera, porque ellos se criaron en el campo, en el duro trabajo rural y no a la escuela judía en la entonces en esos años era cosa prohibida hablar de relaciones sexuales a los hijos, cada uno aprendía por sí mismo.

005 90

Todo eso, ayudado en gran proporción por mi timidez, que era muy grande y aun lo es a pesar de tratar de irla superando con el correr del tiempo en otros campos pero no en el de las relaciones sexuales, el miedo a ser vencida ante una mujer me hicieron encerrarme cada vez más en mi juventud, y no contando con la ayuda y orientación de alguien mayor, fue entrando la desperación de los naturales deseos sexuales y tampoco contar con el dinero suficiente para ir a un prostíbulo, porque era muy poco lo que había y alcanzaba apenas para comer y estudiar lo mínimo, se fué transformando en un gran problema para mí.

Y apareció, lo que nunca debería haber sucedido.

Un familiar muy allegado y mayor que yo, me comunicó textualmente de tener relaciones, cosa que al principio no accedí, pero pasó el tiempo y cada vez que tenía oportunidad, esa persona insistía en su intento, hasta que lógicamente, por la edad y la necesidad, pasó, siendo la primera vez que me sedaba las ganas de joder a alguien y por supuesto aquello me gustó y lo seguí haciendo hasta que la persona fuisto haciendo conmigo, cosa a la que me negaba, pero al ver que no tendría mas aquel desahogo si no accedía a sus intenciones, lo hice, pero aquella vez para saber que era horrible y no fuiste hacerlo más aunque pudiera lo otro. 9003880

Pero ya entonces sabía lo que te gozaba, aunque ahora sé que fue forma tan equivocada, y aparecieron ...11

otros muchachos jarios y me fuí habituando
a hacerme los ojos con el mismo sexo..
Todo esto sucedía a los 13 o 14 años, época lícea.
Después aparecieron las inevitables noches juveniles, pero
me costaba mucho entablar la relación sexual por mi
timidez y falta de experiencia.
Y fueron los años de lucha emocional, hasta que terminado
el liceo Departamental, fuí de ser alguien y tenía
horizontes tras prometedores que los que ofrecía Pueblo.
Alentado por mi madre, me presenté a disputar beca
en la Escuela de Tránsitos del Ejército, donde ingresé
el 1º de Abril de 1960.
Fué muy duro al principio, alejado de mi hogar, de mis
seres queridos pero el orgullo me dió fuerzas para seguir
y no regresar a mi casa vencido.
El sueldo de aprendiz era muy poco y apenas alcanzaba para
comprar lo imprescindible en ropa de vestir y viajar una
vez por mes a ver a mi familia, cosa que hacía y hago todos
los meses porque nunca logré habituarme a vivir lejos
de ellos porque los quiero mucho y son todo lo que tengo.
Una vez me convidaron unos compañeros a ir al centro de
paseo, era 1º de Mayo y vinimos en tren desde Peñarol.
Luego de dar vueltas fuimos a un apartamento que había en la
Calle Convención, que aún existe, hace tanto años, y me
encontré que allí vivían homosexuales, habían 3 y al
principio me sentí bastante incomodo en un lugar desconocido
y un ambiente que yo nunca había estado. Recuerdo que

Quise irme, pero me convencieron que me quedara tranquilo. Que allí no pasaba nada y solo íbamos a tomar unas cosas y comer algo y después uno de ellos nos llevaría en su carro de regreso y como no había omnibus y estaban mis compañeros pensé que no se pasarían de la cuenta conmigo.

Por supuesto, que miraba todo muy asustado y con gran asombro, miraba el comportamiento afeminado de los individuos porque nunca había estado en situación semejante.

Luego nos llevaron de regreso sin que nadie se propasara conmigo, al contrario me trataron muy atentamente, principalmente el que parecía dueño de casa y de más edad.-

Luego me dijeron que yo le había gustado mucho y que me llevaran otra vez, cosa que al principio me negué, pero terminé yendo ante tanta insistencia.-

Lo concreto es que dicho personaje, con mucha habilidad, con regalos, buena comida y paseos al teatro y cine que no conocía, fui tomando confianza y gusto a tanto confort que desconocía a la vez me regalaba algún dinero para omnibus y algún otro gasto.

Un domingo me invitó a ir a su casa en la playa en Carrasco y todo lo que vi en mis ocho años era nuevo y estupendo y fui cuando aprovechó la ocasión para que yo lo poseyera. Nunca intentó hacerlo conmigo, es justo decirlo

9003386

Llegué a acostumbrarme que el fin de semana me fuera a su casa o a la playa, teniendolo todo.

Pienso que fué una relación más en mi inclinación

por ser lo que comunmente se denomina "Bufarron" palabra dura pero real, porque como se lo dije, yo no soy falso ni me gusta serlo, aunque los hechos digan a usted lo contrario lo hagan creer lo contrario. Algunas veces íbamos con mis compañeros a la aduana, cuando teníamos dinero, y también cuando podía me acostaba con prostitutas que me hacían sentir mejor conmigo mismo, aunque al principio era difícil por la forma que lo tratan a uno en el "negocio" de ellas y no estar habituado a manejarse en tales momentos, pero que logrado superar a veces y entonces sí, dirá usted.

Volviendo al tema original, pasó el tiempo mas o menos un año y me fué aburriendo aquella relación y la fuí haciendo más especiada a pesar de que me atraía las ventajas y comodidades que me brindaba y que yo no podía tener de otra forma. Muchas veces fuí y no pasaba nada porque con caricias de todo tipo evitaba las relaciones sexuales que era lo mas importante en esos momentos, para mí.-

Este hombre, que se llama Mario Perez Cascia, siempre se comportó bien conmigo a pesar de todo lo negativo que pudo influir en mis costumbres.

Del año 1962 al 1964 estuve prestando servicio como Radiotelegrafista en la D.E.IV y fue el tiempo mas tranquilo que viví, junto a los míos y concurrí a preparatorios de ciencias económicas, época que me entusiasmé con Marta Canovas con la que pasé momentos muy gratos, pero luego vino mi reintegraron al S.T.E y se fue enfriando todo por la distancia y lo poco que nos veíamos

De haber seguido en Aduana Suiza estaría casado y con hijos sin ningún problema. Al tiempo ella se casó con un compañero que fué a prestar servicios a la División y siempre envidié su buena suerte.-
Volvieron los traumas y las indecisiones, las tentaciones nefastas de la gran ciudad junto con la soledad de sentirme solo y otra vez lejos de los míos.
No voy a negar que tuve relaciones anormales con gente que siempre aparece y se cruza en el camino, gente que muchas veces rechacé y otras las necesidades y tentaciones superaron las luchas internas, gente que sinceramente si recuerdo sus nombres, si me los dijeron porque todos fueron muy furtivos y después de sacarme los deseos no aparecí más y los evitaba.
Fué entonces que el hoy Tte 2º Gustavo Scroder, excelente amigo, compañero y profesional me invitó a su casa, ya casado él, a su cumpleaños donde me presentó a quien sería por 2 años y algo mi novia mas seria. Se llama María Elena Matteo. En su compañía y en su hogar encontré la paz y tranquilidad a mi espíritu. Su familia sensacional me hizo sentir uno más de ellos. Sus padres encontrada muchas veces a los míos, que no les tenía a mi lado. Se hizo costumbre ir prácticamente todos los días y los domingos todo el día estar junto a esa familia numerosa y con con varios hijos casados y con los nietos respectivos.
Pero Elena era una Chiquilina, demasiado joven

para mí, había como 15 años de diferencia y criada muy de su casa, muy niña para mí y no entendía y comprendía muchas cosas necesarias para convivir en forma armónica. Lamento sinceramente todo quedó en la nada, porque si ella hubiera tenido mas edad, más experiencia, habría sido todo mas facil y mejor. Esa separación fué muy dura para mí y aun más la falta del hogar, de una familia y la ilusión de una mejor existencia se derrumbó pero esta vez fué más duro, mas dificil. Poco despues, una noche se acercó a mí un muchacho que ya había visto otras veces, que tambien como yo siempre andaba solo y al verme deambular sin rumbo se puso a conversar de cosas triviales. Así nos encontramos varias veces y me dijo que era menonita (MENONITA) y estaba interno en una casa de estudios, realizando curso para Pastor de sus Iglesia. Se llama Jorge Panito y me hablaba de Dios, de la ayuda espiritual que yo necesitaba y que su Iglesia me podía brindar. Se entabló una gran amistad y así como el venía a mi casa, donde ya vivía mi hermano menor, que yo traje de Pinas y lo coloqué en el Sindicato Medico, en la epoca que era interventor el Dr. del C.G.E que ahora no recuerdo su nombre, porque se había casado en en Pinas ganaba poco y luego vinieron 2 hijos y lo ayudé en lo que he podido, y como mi hermano tambien es religioso se entabló una gran amistad que me reconfortaba. Dejo sentado que mi hermano jamás se ha enterado de nada anormal que yo pudiera haber hecho con nadie.

Tambien fuí varias veces a su Iglesia, donde fuí muy bien recibido, que está cerca de Caminos Cantos, en las

.../11

inmediaciones del Liceo Militar.
También en las vacaciones, Panito se hacía cargo de una pequeña Iglesia que tienen en la plaza menor de San Carlos, donde yo iba a veces los fines de semana y pasaba horas muy felices con la gente de San Carlos, muy humilde pero muy hospitalaria para conmigo.
Con Panito nunca pasó nada entre nosotros, porque además hubiera sido un desastre, destruiría una excelente amistad que tanto bien me hacía y perjudicaba a él en su existencia.
Yo me sentía muy bien después de la depresión sufrida con la ruptura con Elena.
Por problemas económicos, ya que su abuela con quien vivía en Carmelo no podía ayudarlo mas, y diferencias con el nuevo Director Americano de la Iglesia, Panito salió con mucho dolor del Seminario y comenzó a trabajar en los Correos de AFE como mozo, dejando de verlo casi desde hace algún tiempo. Era un gran sostén para mí.
En los últimos días he estado pasando por momentos muy difíciles, muy abatido y deprimido y pienso que es la ausencia de mi hermano que se fué con licencia anual para Pinas y estoy muy apegado a él, su compañía y la soledad de mi casa (mi hastima. He salido mucho, he caminado, voy al cine para distraerme, pero siempre aparecen los que invaden, provocan e incitan y he tratado de permanecer sobrio en todo sentido. Pero es difícil.
Ahora estaba por salir con una chica del Dpto 10, Cabezas

90-3880 111

de apellido que se ha brindado en forma formidable elocuente y me dije, Arturo, aquí está tu distracción, tu entretenimiento, comienza a salir con ella, es bonita, simpática y además está muy bien, así que quien te dice de esta relación no renazca tu vida amorosa como corresponde y terminas casado al poco tiempo.
Pero a mí las cosas nunca me han salido bien, con suerte, siempre a faltado algo o alguien como pasó anteanoche, maldita sea la hora que fui a UVA para averiguar horarios para visitas para ver este jueves a visita mis padres y la semana de santidad.
Pasó 2 o 3 días por mí y me miraba, al principio pensé que eran cosas mías, pero luego fue los arreglos para encontrarse a solas conmigo y comenzamos a charlar de todo menos de nosotros. Fue cuando me contó que era de cerca de San Carlos y hablamos de lugares conocidos, de calles de bares, del fútbol de allí donde el Atenas arrastra la mayor cantidad de aficionados, de su soledad porque hace 8 años que se vino del campo y extraña mucho su hogar, su familia, el campo donde vivía y me hizo acordar a mis tiempos pasados, que pasé por lo mismo o parecido.
Me contó de su vida en la pensión que vive, de la gente que lo rodea, que le robaron allí, de su sacrificio para pagar la cuota que compró pagando ¢300 por mes y gana ¢400 en la panadería que trabaja.
Y de muchas cosas, me invitó a tomar una cerveza,

cora que hicimos charlando muy amablemente.
Despues cuando me venía de fuego a hacerme y
como era tarde y los dominios para acá demoran
acepté sin pensarlo muy profundamente.
Me trajo y como retribución le invité que viniera si
quería al otro día a tomar unos mates y cerveza cosa
que aceptó. Después pensé, no te habrás equivocado
y este es un chorro o vaya saber qué pero ya estaba
hecho.
Vino a las 21.00 como había dicho a tomarnos mate y
después cerveza con empanadas que había comprado.
Estaba muy nervioso por la moto decía el, ya que cuando
venía 2 personas le preguntaron si era de él y temía
le la robaran.
En cierto momento me dijo de hablar claro cosa que
me incomodó pero al fin y al cabo pensando en lo
que extraño de la forma de conocernos pensé tenía
razon. Y salió con comentarios de dinero y sexuales
cosa que me incomodó mucho y le dije directamente
que a mi no me gusta que me den sino que me gusta
dar, para que se amolde a las costumbres de
Argentina en esa forma. Volvió a insistir y le repetí lo
mismo, expresando el mismo que le hice para la
cara de un conocido que tuve que le proporcionara
todo lo que el tanto necesitaba. Entendió perfectamente
la posición aunque con bronca por lo que había sucedido.
Quizás con pleno derecho pero igual podía pensar yo
de él le dije de que podía ser una persona pesada, aunque

despues de conversar tan sinceramente de su hogar, su familia, el trabajo, la soledad llegué a pensar que podía ser un buen Amigo, en la buena intención de la palabra.
Fue cuando llegaron ustedes y mi gran merecimiento que aún no puedo controlar por todo lo que esto me puede acarrear en mi vida profesional, familiar y particular. Hoy me encuentro mas deprimido que nunca y a esta situación tan difícil como dolorosa mi pensamiento no le encuentra una salida decorosa y que reanime mi espíritu y fé para ser un hombre digno de todos, salvo la comprensión de mis superiores me de la oportunidad de reanimarme y poder seguir brindando mi humilde cooperación, que hasta hoy he brindado con sinceridad y respeto. Y en la que he tenido una trayectoria recta y sin sondeada, donde me supe dar el lugar correspondiente y con orgullo puedo decir que jamás he tenido ni he tenido nada que decir de mi comportamiento, tanto con superiores o subalternos.

015

0007800

Referente a datos o hechos sobre personas integrantes de las Fuerzas Armadas que signifique algun indicio de relaciones amorales no recuerdo persona/s que halla visto en algun lugar° con gente que los comprometiera.
El suscrito no participó ni sabe donde se realizan reuniones en que participan esa clase de personas.
Tampoco he tenido relaciones de ninguna tipo con algun integrante del Ejercito u otra arma, [redacted]
Como ya le lo mencioné, un día nos encontramos en el centro con el Sdo 1° Miguel Suarez que pertenece al Dpto. V y como yo iba al cine, lo invité si quería ir conmigo cosa que aceptó como algo normal.
Debido al trato cotidiano y al deporte tenía y tengo mucho trato con el personal del Dpto y siempre manteniendo el debido respeto jerárquico, nunca fui defraudado por el apoyo laboral y disciplinario que es muy bueno por parte de dicho personal.
También invité al mencionado Sdo almorzar un domingo en mi casa, cosa que no aceptó por estar comprometido con su cuñado,
Al poco tiempo le reiteré la invitación, y vino sobre el mediodía. Luego del almuerzo, charlamos de varios temas, entre los que le mencioné las relaciones que existian entre algunos seres del mismo sexo y su opinión al respecto fué que los consideraba aberrantes y fuera de toda logica.
Después fuimos a ver un partido de futbol en la cancha de la liga Palermo y de allí él se fué para el servicio

Tiempo después vino con el Sdo Vallejo a traer la carne y estuvieron, junto a mi hermano que ya los conocía de venir a buscarme o traerme en vehículos del Dpto, charlando de futbol y otros temas generales, retirandose ambos aproximadamente 1 hora despues.-
Referente al Sdo Cortazo lo unico que me llamó la atención cuando recién ingresó es que cada vez que me encontraba con él, me miraba pero nunca supe descifrar, si me interesó hacerlo, el motivo, cosa que con el correr del tiempo no noté que lo hiciera más.
Los unicos hechos que podría decir, resaltables, que mirandolo desde un punto de vista personal, pienso, no tienen gran importancia.
Nunca tuve problemas de ningun tipo, ni conocimiento de sus vidas privadas, tanto con personal de Trasmisiones, ni en el Cdo Gral, ni en el SIB, ya que traté siempre de comportarme de la unica forma correcta que lo debe hacer un Superior, absteniendo cualquier pensamiento amoral, si éste surgia en mi mente.
Como usted verá, a pesar de mis grandes conflictos, he luchado y muchas veces conseguido vencer mis tentaciones perjudiciales y lo seguiré haciendo en lo posible.
Todo este relato o diario intimo, nadie lo sabe ni lo sabrá, solo usted y yo. Confio en usted y sabrá comprender mis problemas y mis deseos enormes de tener una ayuda que vuelva la paz, si me animé a solicitarla para superarlo todo y ser un "HOMBRE" digno, como debo serlo.

Saluda a Usted Atentamente.

Ctte 2e Humberto Ocello

Señor Jefe del Dpto. III del S.F.D.

Por la presente cumplimos dirigirnos a usted a los efectos solicitar favorablemente y en base a nuestro conocimiento y sensibilidad profesional sobre la siguiente solicitud del funcionario, la cual se realiza luego de mucho meditarlo, tanto profesional como humanamente, ante la situación creada a mi respecto. Como es de su saber, debido a mi nueva condición económica con respecto a mis padres y hermanos, desde hace muchos años, soy el principal sostén económico de ellos, e.

Mi padre es jubilado de la Caja de Industrias y Obreros y actualmente tiene una remuneración aproximada de $ 700.- Mis dos hermanos menores (varones) trabajan y colaboran lo que les es posible ayudando económicamente y mi hermana es telefonista de ANTEL con un sueldo figurativo en relación a los gastos naturales del hogar.

Para que mis progenitores tuvieran una vejez tranquila compraron una casa muy vieja por ellos, y resolvieron comprar una nueva por medio del Banco Hipotecario, donde gracias a mi sueldo básico, se les concedió un préstamo que actualmente se abona mensualmente por una cantidad de $ 500.- aproximadamente, lo cual les genera algunos atrasos, pues obligan a sacar prestamos de Caja Nacional y/a Previsora se ha complicado últimamente.

Es decir que mi aporte es fundamental para la cuota y

900 3880

PIO PIO 018

para su traslación diaria.
Todo se ha hecho con grandes sacrificios, de todos, siendo la principal causa de que el tiempo no haya podido alcanzar de alguna forma la economía particular. /
Tengo que alquilar aún por 17.000, por ahora.
Por todo esto que le explico es que le solicito intervenga si está a su alcance, ante sus superiores, a fin de que se me permita permanecer en el Ejército hasta el mes de Abril de 1980 que cumplo 20 años de servicio y poderme jubilar para así tener la tranquilidad de que con otro trabajo podré seguir ayudando a mis seres queridos, que no son culpables de mis faltas.
Mi solicitud se basa solo en el hecho de permanecer en el planificado castrense, para sin ningún otro tipo de beneficio, ser uno del montón y olvidar ahora cuantos años a trabajar donde usted no tuviera que.
Motiva esta solicitud que al ser baja, sin el tiempo mínimo de servicios, para otra institución el sueldo no sería suficiente para seguir ayudando a mis padres y tendría que casar con mi familia, lo que no le deseo a nadie pasar de lo mío, por ser una familia muy unida y patriota. Todo esto sin haber cometido un delito grave o hecho algo ilegal para tener beneficios personales ya que los tuve y dejé perfectamente en el bienestar y tranquilidad de los "viejos tuyos".
Le ruego encarecidamente sus disculpas por tanta molestia causadas a su digna persona y pido a los Dioses que le guarde a usted muchos años.
Un saludo afectuoso

Tte 2º (RT)

LUMBER TOLEDO

9003880

019/019

origen E-2 Pueda MLN 28/8/90

EVAL A-1
Cap. EMILIO SEQUEIRA

BXX

NOMBRE: MARTINEZ SALGUEIRO, Jose Felix 95741
C.I.: 876.543
C.C.: BQB 9842
F.NAC.: 14/9/41
CASADO CON ESPINOSA, Mayder
OCUPACION: Ex-TTE. EJERCITO.
HIJO DE: SEVERO Y MARIA ELENA
ORGANIZACION: MLN-T

ANOTACIONES:

1971: EN PROCEDIMIENTO REALIZADO EN LA CALLE MISIONES 1361 PISO 2, SE INCAUTAN DOCUMENTOS RELACIONADOS CON JEFES, OFICIALES Y ACTIVIDADES DEL GRPO.A.A.1, CONFECCIONADOS POR EL CAUSANTE PARA EL MLN-T. POR DECLARACIONES DEL CAUSANTE SE ESTABLECE QUE EL MISMO COLECCIONABA INFORMACION EN SU UNIDAD Y LA PASABA AL MLN-T, HABIENDOSE VINCULADO AL MOVIMIENTO EN 1969, SIENDO ESTUDIANTE DE AGRONOMIA.
16/03/71: PROCESADO POR "ESPIONAJE, ATAQUE A LA FUERZA MORAL DEL EJERCITO, DESOBEDIENCIA, ASOCIACION PARA DELINQUIR, PECULADO" Y CONDENADO A 15 AÑOS.
CUMPLIENDO SU CONDENA, APELA Y SE LE OTORGA LA JERARQUIA DE CAPITAN.
1986: INTEGRA UN GRUPO DE MANIFESTANTES QUE ENTREGA UNA CARTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESPECTO A LAS VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DD.HH.
21/01/86: SE TOMA CONOCIMENTO QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO TRAMITES POR PASAPORTES DE CUBANOS.
19/12/86: PARTICIPA EN ACTIO REALIZADO EN EL TEATRO "ASTRAL", ORGANIZADO POR EL PVP SOBRE "IMPUNIDAD Y FF.AA.".
01/988: SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL CAUSANTE TRABAJA EN UNA AGENCIA DE CORREO PERTENECIENTE AL MLN-T UBICADA EN LA CALLE RINCON 726, EN EL HORARIO DE 15:00 A 23:00 Hs.
REALIZA FRENCUENTES VIAJES A BUENOS AIRES AL DOMICILIO DE SU HERMANA Dra. MARIA CRISTINA SALGUEIRO.
VIAJA ASIDUAMENTE A C.MINAS DONDE SE EFECTUAN PRACTICAS DE TIRO.
ACTUALMENTE RESIDE EN SOLYMAR.
REALIZA UNA MILITANCIA ACTIVA DENTRO DEL MLN-T.
29/01/90: SE ESTABLECE QUE EL CAUSANTE TRABAJA EN "INTERNATIONAL AIR SERVICES SRL." EMPRESA DEDICADA A LA RECEPCION Y DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA, OCUPANDO EL CARGO DE "JEFE DE OPERACIONES".

95741

015/15

9003890

BXX
DEP I
2 13 51
PROCESADO
(FE)

FS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

Impreso en

Biográfico - registrar los informes que falten del causante
vinc internacionales - Argentina (lo eliminado)
MLN-T Finanzas - empresa INTERNATIONAL AIR SERVICES SRL
dossier de Martinez Salgueiro
poner en computadora que vive en Solymar

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INT)
M O N T E V I D E O .
291200 - AGO - 1990 .

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
07 SET. 1990
Pasa a BXX
Nº. de Orden 9003933

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 125/BE/990.-

I.- **EVALUACION**: A - 1

II.- **RESPONDE A**: Información existente en el Departamento II (INT) del E.M.E.

III.- **T E X T O**: - Se tomó conocimiento que el Sdo. (BF) Carlos Nery INZAURRALDE MACHADO, C.C. Serie EAA Nro. 35.632, pertenece al Ministerio de Defensa Nacional, actualmente prestando servicios en la Estación Meteorológica de ROCHA, figuraba en los registros de la Lista 2001 del Frente Amplio (D.A.) como candidato a Primer Suplente en el 6to. lugar para la Junta Departamental en las Elecciones Nacionales del 26/NOV/989.

- Según manifestaciones hechas por el mencionado alistado, sería afiliado al P.C.U. y habría sido presentado por el ex L.V. Félix Francisco LAXALTE LANZA (P.C.U.).
- Cabe agregar que el Sdo. (BF) Carlos Nery INZAURRALDE ha solicitado asistencia médica y concurre a realizarse atención odontológica en el Bn. I. Nro. 12.
- A continuación se transcriben anotaciones de actividades del Sdo. (BF) de referencia:
  - . Se tiene también de que firmó el Referendum para derogar la Ley de Caducidad.
  - . 03/ABR/989 - Se tiene conocimiento que el día 02/ABR/989 estuvo un auto FIAT mat. 100.345 de ROCHA, el cual sería de Nerys RIGGIARDO, otro empleado de Meteorología, de ideología izquierdista.
  - . 25/JUN/989 - Se encuentran pintando el Comité del P.C.U.: José Luis ONANDI, Wilder Ariel PUA, José Enrique TABEIRA, Carlos SODERGUIT MORENO, Sergio VAZQUEZ PEREYRA, Prof. Lenin PRIETO (ex L.V.) y el titular de la ficha.
  - . 13/AGO/989 - A la hora 1600 fueron vistos en el domicilio del titular el Senador Reinaldo GARGANO, Sergio BONILLA y las señoras Lourdes HERNANDEZ y Olga CARDOZO GONZALEZ (MLN-T). Esta reunión se realizó en oportunidad de una visita realizada a ROCHA por el mencionado Senador.
  - . 18/AGO/989 - Llegan al domicilio de Félix Fco. LAXALTE LANZA (P.C.U.) las siguientes personas: José Luis ONANDI y Sra., Henry Olivier CORBO ALTEZ, Sergio BONILLA MARABOTO y Carlos INZAURRALDE, todos militantes del P.C.U.
  - . 01/SET/989 - En oportunidad de visitar esa ciudad, el dirigente del P.C.U. Jaime PEREZ y el Diputado Lucas PITALUGA, los mismos realizaron distintas actividades en el medio. Se destaca de las mismas que Jaime PEREZ concurre al domicilio del titular de esta ficha conjuntamente con Félix Fco. LAXALTE LANZA y otros P.C.U., como ser Sergio BONILLA y Sra., la madre de Sergio BONILLA, Henry Olivier CORBO ALTEZ y José Luis ONANDI.
  - . 01/OCT/989 - En el domicilio de INZAURRALDE pasaron un video sobre Cuba encontrándose presentes, entre otros, Héctor Aníbal PEREYRA HUELMO (MLN), Félix Fco. LAXALTE LANZA y Sergio BONILLA MARABOTO.
  - . 13/NOV/989 - En oportunidad de visitar C.ROCHA la candidata a Diputada por D.A., Carmen BERAMENDI, entre las actividades que realizó, a la hora 1600 concurre al domicilio del titular de esta

Fecha 6/9/90
Pasa a SIDSOR.INT-I
Nº. de Identificación 2139

SECRETO

9003933

SECRETO

ficha donde se efectuó un acto político, cuyo amenizador fue Carlos INZAURRALDE. En dicha oportunidad concurrieron unas 10 personas, todas militantes del P.C.U.

. 26/NOV/989 - Luego de conocerse el resultado electoral de C.MONTEVIDEO, se llevó a cabo en C.ROCHA una marcha del F.A. por calles de esa ciudad, a la cual asistieron más de 100 personas, detectándose entre ellas al titular de esta ficha.

- Se adjunta fotocopia de la Lista correspondiente.

001

IV.- **DISTRIBUCION:**

EJEMPLAR 01 D. G. I. D.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- **ACCION TOMADA:** Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INT) del E.M.E.

CORONEL

JOSE E. STAFFO.-

LG/rg

002

9003933

SECRETO

PARTIDO

FRENTE AMPLIO

2001

Intendencia Municipal

(Período 1990 - 1995)

(Sistema ordinal de suplentes)

Voto por el Partido Frente Amplio y por los siguientes candidatos:

TITULAR

Fiorencio Pereira

SUPLENTES

1 Magali Clemencia Graña
2 José Vaselli Cortellini
3 María Cristina de Cuadra

Junta Departamental

(Período 1990 - 1995) (Sistema de suplentes respectivos)

Voto por el Partido Frente Amplio, por el sublema Unidad para los cambios y por los siguientes candidatos:

TITULAR	1er. SUPLENTE	2do. SUPLENTE	3er. SUPLENTE
1 Francisco Lauzito	Sergio Bonilla	Wilson Sorozábal	José Luis Garmón
2 José Luis Orsoni	Silvia Raquel Seijas	Mario Juambeltz	María Cristina de Cuadra
3 Norma Julieta Rivero	Wilson Correa	Mario Correa	Arturo Edison Batista
4 Miguel Angel de León	Rubén D. Montes de Oca	Julio de la Llana	Julio Enrique Silva
5 Lorán Prieto	Gerli López	Lilián Alicia Urta	Walter Hernández
6 Omar Alem Vega	Carlos Inzaurralde	Glauco Eber Vaz	Mirta Suárez
7 Henry Oliver Curbo	Jorge Daniel Grist	Enrique Vaz	Gustavo Rafael Bruno
8 Rubén Aníbal Bonilla	Wilson Montes de Oca	[illegible] Echeverría	Susana Lemoine Bico
9 Nilda Sosa	Lilián Tesheiro	[illegible]	Rosita Nahir Alvarez
10 Balbina Aldao	Olga Mabel [illegible]	[illegible]	Ma. Obdulia de León
11 Laura Muñoz Cruz	María Elisa Juambeltz	[illegible]	Estrella Deleo
12 Eduardo Perazza	Sergio Ortiz	Ana Bernardo	Ever Costa
13 Iván Díaz	Walter Sosa	Silvia Rodríguez	Tomás Mazer
14 Carlos Nieves	Carlos Peyrot	Alicia Pereyra	María Rita Martínez
15 Luis Molina	María José Debat	Luis Pedro Echeverría	Shilin López
16 Hermógenes Sosa	Adán Elso Gómez	Roberto López	Justo Piol
17 Manuel Molina	Adalberto Gutiérrez	Luis Eduardo Pedraja	Néstor Pereyra
18 Gustavo Luque	Nelson Pereyra	Manuel Krut	Jenny Prieto
19 Olga García	Graciela Méndez Blanco	Marisa Machado	Susana Acuña
20 Rubén Cabrera	Rubén Sosa	María Elena Blejo	Darwin Nassi
21 Liliana Pedraja	José Gabriel Fernández	Freddy Grafia	Daniel España
22 Luis Peñalosa	Abelardo Alvarez	Carlos Bruno	Luis Graces
23 Raúl Rodríguez	Artigas Huelmo	Walter Acevedo	Dusty Sosa
24 Oreamún Pino	Víctor Hugo Olivera	Marcela de los Santos	Jessica Veiga
25 Mario Bentancourt	Cristina Méndez	Gerardo Ramos	Shilin Larrosa
26 Oscar Pereyra	Ariel García	Juan Carlos Fernández	Arbelia Grafia
27 Pedro Sosa	Luis Hernández	Nerl Sosa	Manuel Caram
28 Ramón dos Santos	Dinorah Molina	Daniel González	Blanca López
29 Brenda Rodríguez	Hugo Jerez	Isabel Méndez	Justo Morales
30 Víctor Correa	Cástulo Elemendi	Nilia Rodríguez	Danilo Gómez
31 Diego de los Santos	Martha Sánchez	Angela Gini	Antonio Blasco

Rocha, 26 de noviembre de 1989

003/3

9003933

1/4

SECRETO

M. D. N.

D. G. I. D.

071000SET90

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN Nº008/90

I - EVALUACION: A - 1

II - RESPONDE A: Información existente en esta Dirección General.

III - T E X T O : - Se adjunta.

IV - ACCION TOMADA: Confección del presente parte.-

V - DISTRIBUCION : ORIGINAL - Archivo / D.G.I.D.
COPIA - Sr.Sub Jefe del E.M.G.F.A.(INTELIGENCIA).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - SUB DIRECTOR - República O. del Uruguay

El Sub Director de Interior de la D.G.I.D.

Coronel
Raúl Villar

AUTENTICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - DPTO. I INTERIOR - Tte. Cnel. - República O del Uruguay

El Jefe del Departamento I/D.G.I.D.

Teniente Coronel
Eduardo Gurgitano

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 SET. 1990
Pasa a BEX
Nº. de Orden 900396

001/4

SECRETO

230165 -

TEXTO: Se tomó conocimiento que el Sdo. (BF) Carlos Nery INZAURRALDE MACHADO, C.C. Serie EAA Nro. 35.632, pertenece al Ministerio de Defensa Nacional, actualmente prestando servicios en la Estación Meteorólogica de Rocha, figuraba en los registros de la Lista 2001 del Frente Amplio (D.A.), como candidato a Primer Suplente en el 6to. lugar para la Junta Departamental en las Elecciones Nacionales del 26/NOV/89.

- Según manifestaciones hechas por el mencionado alistado, sería afiliado al PCU y habría sido presentado por el ex L.V. Félix Francisco LAXALTE LANZA (PCU).
- Cabe agregar que el Soldado (BF) Carlos Nery INZAURRALDE ha solicitado asistencia médica y concurre a realizarse atención adontológica en el Bn. I. Nº 12.
- A continuación se transcriben anotaciones de actividades del Sdo. (BF) de referencia:

. Se tiene también de que firmó el Referendum para derogar la Ley de Caducidad.

. 03/ABR/89 - Se tiene conocimiento que el día 02/ABR/89 estuvo un auto FIAT Mat. 100.345 de Rocha. el cuál sería de Nerys RIGGIARDO, otro empleado de Meteorología, de ideología izquierdista.

. 25/JUN/89 - Se encuentran pintando el Comité del PCU: José Luis ONANDI, Wilder Ariel PUA, José Enrique TABEIRA, Carlos SODERGUIT MORENO, Sergio VAZQUEZ PEREIRA, Prof. Lenin PRIETO (ex L.V.) y el titular de la ficha.

. .13/AGO/89 - A la hora 16.00 fueron vistos en el domicilio del titular el Senador Reinaldo GARGANO, Sergio BONILLA y las Sras. Lourdes HERNANDEZ y Olga CARDOZO GONZALEZ (MLN-T). Esta reunión se realizó en oportunidad de una visita realizada a Rocha por el mencionado Senador.

. 18/AGO/89 - Llegan al domicilio de Félix Francisco LAXALTE LANZA (PCU) las siguientes personas: José Luis ONANDI y Sra., Henry Olivier CORBO ALTEZ, Sergio BONILLA MARABOTO y Carlos INZAURRALDE, todos militantes del PCU.

. 01/SET/89 - En oportunidad de visitar esa ciudad, el dirigente del PCU Jaime PEREZ y el Diputado Lucas PITALUGA, los mismos realizaron distintas actividades en el medio. Se destaca de las

mismas que Jaime PEREZ concurre al domicilio del titular de esta ficha conjuntamente con Félix Fco. LAXALTE LANZA y otros PCU, como ser Sergio BONILLA y Sra., la madre de Sergio BONILLA, Henry Olivier CORBO ALTEZ y José Luis ONANDI.

. 01/OCT/89 - En el domicilio de INZAURRALDE pasaron un video sobre Cuba, encontrándose presente, entre otros, Héctor Anibal PEREIRA HUELMO (MLN), Félix Fco. LAXALTE LANZA y Sergio BONILLA MARABOTO.-

. 13/NOV/89 - En oportunidad de visitar C. Rocha la candidata a diputada por D.A. Carmen BERAMENDI, entre las actividades que realizó, a la hora 16.00 concurre al domicilio del titular de esta ficha donde efectuó un acto político, cuyo amenizador fue Carlos INZAURRALDE. En dicha oportunidad concurrieron unas 10 personas, todas militantes del P.C.U.

. 26/NOV/89 - Luego de conocerse el resultado electoral de C. Montevideo, se llevó a cabo en C. Rocha una marcha del F.A. por calles de esa ciudad, a la cual asistieron más de 100 personas, detectándose entre ellas al titular de esta ficha.

- Se adjunta fotocopia de la Lista correspondiente.

003

9003936

PARTIDO

FRENTE AMPLIO

2001

Intendencia Municipal

(Período 1990 - 1995)

(Sistema ordinal de suplentes)

Voto por el Partido Frente Amplio y por los siguientes candidatos:

TITULAR

Florencio Pereira

SUPLENTES

1 Magali Clemencia Graña
2 José Vaselli Cortellini
3 María Cristina de Cuadra

Junta Departamental

(Período 1990 - 1995) (Sistema de suplentes respectivos)

Voto por el Partido Frente Amplio, por el sublema Unidad para los cambios y por los siguientes candidatos:

TITULAR	1er. SUPLENTE	2do. SUPLENTE	3er. SUPLENTE
1 Francisco Lauzito	Sergio Bonilla	Wilson Sorazábal	José Luis Gamón
2 José Luis Onandi	Silvia Raquel Seijas	Mario Juambeltz	María Cristina de Cuadra
3 Norma Julieta Rivero	Wilson Correa	Mario Correa	Arturo Edison Batista
4 Miguel Angel de León	Ruben D. Montes de Oca	Julio de la Llana	Julio Enrique Silva
5 Lenin Prieto	Gerli López	Lilián Alicia Ureta	Walter Hernández
6 Omar Alem Vega	Carlos Inzaurralde	Glauco Eber Vaz	Mirta Suárez
7 Henry Oliver Corbo	Jorge Daniel Griot	Enrique Vaz	Gustavo Rafael Bruno
8 Ruben Aníbal Bonilla	Wilson Montes de Oca	Juan José Echeverría	Susana Lencina Bico
9 Nidia Sosa	Lilián Tachara	Claudio Abadie	Rosita Nahir Alvarez
10 Salomón Adler	Olga Mirian Sanguinetti	Gabriel Galeano Lauzito	Ma. Obdulia de León
11 Laura Matilde Cruz	María Elisa Juambeltz	Matilde Carrasco	Estrella Deleo
12 Eduardo Perazza	Sergio Ortiz	Ana Bernardo	Ever Costa
13 Iván Díaz	Walter Sosa	Silvia Rodríguez	Tomás Mazer
14 Carlos Nievas	Carlos Peyrot	Alma Pereyra	María Rita Martínez
15 Luis Molina	María José Debat	Luis Pedro Echeverría	Stalin López
16 Hermógenes Sosa	Adán Elso Gómez	Roberto López	Justo Piol
17 Manuel Molina	Adalberto Gutiérrez	Luis Eduardo Pedraja	Néstor Pereyra
18 Gustavo Luque	Nelson Pereyra	Manuel Knut	Jenny Prieto
19 Olga García	Graciela Méndez Blanco	Marisa Machado	Susana Acuña
20 Ruben Cabrera	Ruben Sosa	María Elena Blajo	Darwin Nassi
21 Liliana Pedraja	José Gabriel Fernández	Freddy Graña	Daniel España
22 Luis Peñalosa	Abelardo Alvarez	Carlos Bruno	Luis Graces
23 Raúl Rodríguez	Artigas Huelmo	Walter Acevedo	Dusty Sosa
24 Oreamún Pino	Víctor Hugo Olivera	Marcelo de los Santos	Jessica Veiga
25 Mario Bentancourt	Cristina Méndez	Gerardo Ramos	Stalin Larrosa
26 César Pereyra	Ariel García	Juan Carlos Fernández	Arnelia Graña
27 Pedro Sosa	Luis Hernández	Neri Sosa	Manuel Ceram
28 Ramón dos Santos	Dinorah Molina	Daniel González	Blanca López
29 Brenda Rodríguez	Hugo Jerez	Isaac Méndez	Justo Morales
30 Víctor Correa	Cástulo Elemendi	Nilia Rodríguez	Danilo Gómez
31 Diego de los Santos	Marilia Sánchez	Angela Giri	Antonio Blasco

Rocha, 26 de noviembre de 1989

004/4

9003936

SECRETO

EJERCITO NACIONAL.-
B. I. No.5.-
Bn. I.Mot.No.15.-
M O N T E V I D E O.-
061030 AGOSTO 90.-
-.I.e.p.f.09.-

4171

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.08/02/90.-

I.-EVALUACION : B-3.-
II.-RESPONDE A : Información obtenida por integrantes de esta Unidad.-
III.-T E X T O : Aproximadamente entre los días 15 y 20 de Julio,se realizó una reunión en la Policlínica EMAUS,sita en Aparicio Saravia y Enrique Castro.-
En la oportunidad mientras se realizaba una reunión,aparece la Doctora Diana Correa,presunta militante del MLN(T), manifestando las siguientes declaraciones:
"En tiempo del Gobierno Militar la Policlínica fue cerrada por haberse encontrado armas en un pozo que se encuentra al fondo de la misma,en la actualidad el mismo se encuentra tapado.
Luego de estas expresiones manifiesta que viene en representación de la I.M.M.,por el F.A.;donde expresó la voluntad de cooperación,condicionando a la comisión,a que todos los miembros sean del F.A.,Como expresión final,adujo la necesidad de expulsar a todos los integrantes del Partido Colorado.-
A estos comentarios la Doctora Ana Ma.Fossatti,lo rechaza diciendo que la Policlínica es del Barrio,sin distinción de credos.-
A continuación se detallan los nuevos miembros de la comisión directiva de los cuales se desconoce el perfil ideologico.-

PRESIDENTE:	Dra.ANA Ma.	FOSSATTI.- 63313-1
VICE-PRESIDENTE:	Cr. AGUSTIN	AIRALDI.-
SECRETARIA:	Sra.YUDITH	BACO.-
PRO-SECRETARIA:	Sra.DINA M.	de BORBA.-
TESORERA:	Sra.ROSARIO	FORMOSA.-
VOCALES:	Sra.BEATRIZ	De FERREST.-
	Arq.MABEL	UBERIA.-
COORDINADORA GRAL:	FANY	De WANZ.-

Además,concurren a las reuniones que se realizan periodicamente:
SUSANA y ANA UBERIA(ambas hermanas de la Arq.antes mencionada).-
S/ JUAN CASAL,ANA MARIA BUSETTI.Abogado de EMAUS.- S/

MAGDALENA	PATRON.-	
YANDIC	REGULES.-	
ALEJANDRO	GARCIA.-	
GONZALO	HERNANDEZ.-	
ROSARIO	FORMOSA.-	
Ma.TERESA	ESPERBEN	(Coordinadora) 172 969
Dr.REINALDO	ARRIETA	(Presunto Tte.Retirado).-
Sgto.(R)OMAR	RANGEL	(Se presume que profesa ideas izquierdistas).-

DEP. A 29/11/90 PROCESADO AG

BXX

Complementando la información descripta,en el local comunal provisorio sito en Niagara y Cuñapirú,los días Lunes,Miércoles y Viernes concurre el Doctor Reúl Rodriguez,perteneciente al CASMU,quién atiende gratuitamente a los vecino de la zona.
Se desconoce el perfil ideológico.-

111.8.111

004(A)4

-Biográfico

9003975

~~-HLN(T)-Social-Barrio de~~
-Entrevistas en campo barrial

SECRETO

BXX

PS. QUE FALTAN NO APORTAN INFORMACION PARA BXX

RANGEL, Oscar (24052-1).

ORG. LABORAL = Ministerio de Defensa (500978)
cargo = Sgto (81033)
Prof = Cocineros (11087.)
Complemento: Retirado

ORG. Desarrollos = Policlínica EMSUS (502865).
cargo = Puesto enfermero (00100.)
Prof = ~~auxiliar~~ desfavorecido (11326)
Sit = (A).

TEXTO = A. Participa (11239).
A. Nuevo = (11078)
L. Policlínica. EMSUS (502865).
Compl = de persona que prefiere idea 139.

TEXTO = Accion = simpatizante ( )
bibelle ~~injusto~~ injusto
compl = puesto

TEXTO = Leccion = ~~[illegible]~~ simpatizante (80060)
complemento = de izquierda. (11026)

004(b)/4 9003975

RANGEL, Aca. (240052-1). ✓

ORG. LABORAL = Ministerio de Defensa (500978) ✓
CARGO = Sgto (81033) ✓
Prof = Cuidador (11087.) ✓
Complem. Retirado ✓

ORG. Desarrollado = Policlínica EMSUS (502865) ✓
Cargo = Puesto enfermero (80100.) ✓
Prof = ~~auxiliar técnico~~ Auxiliar enfermería (11326) ✓
Sit = (A).

TEXTO = A. Participa (11239) ✓
A. Nombre = (11078) ✓
A. Policlínica. EMSUS (502865) ✓
Compl = de pena que pueda ocasionar (11238).

TEXTO = ~~Acción = simpatizante~~ ( )
~~Detalle = ingresado~~ siguiendo ( )
~~Compl = Puesto~~

TEXTO = Acción = simpatizante (80060)
Complemento = de izquierda. (11076)

004(b)/4

9003975

PROSA Suelto

M. D. N. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	SECRETO	HOJAS 1/8

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 045/90

EVALUACION: A-1 Incrementar ficha a Eduardo Levaggi.-

CONFECCION: 120930SET90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.----------

TEXTO: 9724

Ampliando mi PEI No.029/90 de 28 de junio de 1990,referente a ex-funcionario de este Servicio,se adjuntan seis(6)fotocopias conteniendo solicitud de revisión de no renovación del Contrato de Servicio Militar,y recursos de revocación jerárquico en subsidio,franqueado ante el Ministerio de Defensa Nacional.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.----------

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. D.E. I

FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.
Coronel
Mario García.-

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay

DEP. I. 3/X/90 PROCESADO FE

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Ent. 14/9/90
Pasa a
Nº. de Identificación 273

001 8

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Asuntos Políticos
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ent. 17 SET. 1990
Pasa a Bxx
Nº. de Orden 004025

FE

SECRETO

(1)

Montevideo, 7 de agosto de 1990.

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.

232792

Cabo de 2da. (SRPM) Eduardo Levaggi Mendoza, ante usted respetuosamente se presenta y expone:

A) Me he desempeñado como funcionario de dicho Organismo, por un lapso de nueve años desde el 1º de agosto de 1981, en calidad de contratado, renovándose el contrato anualmente, salvo el primero que duró dos años, hasta el 1º de agosto de 1983.

B) En dicho período revistó en el Departamento Contable, ininterrumpidamente, salvo los primeros veinte días al ingreso al Servicio.

C) Haber cumplido tareas de mayor responsabilidad que las que corresponden a su grado y remuneración durante los últimos cinco años, lapso que fue necesario para poner al día el atraso de cuatro años con que contaba la sección al haber entrado a trabajar en ella.

D) La conducta mantenida dentro del Servicio, salvo faltas menores, ha sido practicamente intachable, durante los nueves años de funcionario.

E) El excelente trato dispensado a los usuarios, solucionando problemas ajenos a la función de la sección y aún del Departamento donde revista.

F) Ha cumplido con celeridad las órdenes impartidas por los superiores.

El uso correcto del privilegio de la licencia por enfermedad, habiéndola usado sólo en casos de gravedad e

/

AGO. 1990

DE RETIROS Y
S MILITARES
MITE Y ARCHIVO
7246 Z

9004025

002

SECRETO

DEP. I
PROCESADO

SECRETO

internación en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

H) La armoniosa y respetuosa relación con los funcionarios del Departamento Contable y del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.

I) El trato respetuoso y obediente mantenido con los Oficiales del Servicio, tanto de Carrera como de Reserva.

J) El eventual perjuicio económico que causaría la interrupción de funciones, ya que no dispone de medios para enfrentar las obligaciones contraídas, poseyendo la voluntad de cumplirlas.

K) La preparación de nivel terciario que posee, le otorgan una alta capacitación para cumplir sus funciones.

En virtud de lo expuesto ut- supra, y entendiendo que posee todos los méritos y voluntad para cumplir funciones en el Servicio, como hasta ahora, solicita la renovación del contrato que ha vencido el 31 de julio de 1990.

Saluda a usted atentamente.

Cabo 2da.(SRPM) Eduardo Levaggi

C.I. 1: 435.048-9

C.C. BAA 24924

Julio César 1340

62.05.57

Exhibió credencial cívica serie BAA No. 24920 -

Quién acredita: Eduardo Levaggi - firmó el voto -

003

9004025

SECRETO

Antecede Solicitud SECRETO Fs.2

Montevideo, 16 de agosto de 1990.-

Por Relaciones Públicas, notifíquese al Señor Eduardo Levaggi, que no se hace lugar a lo solicitado.-

El Director del S.R.P.M.

Coronel

García.-

Servicio de Retiros y Pensiones Militares
DIRECTOR
Dependencia B. del

Montevideo, 20 de agosto de 1990.

En la fecha se notificó al interesado de la resolución de fecha 16/8/90. CONSTE

E. LEVAGGI

Montevideo, 20 de agosto de 1990.-

SEÑOR SUB-DIRECTOR DEL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.-

Habiéndose notificado el interesado, elevo a usted las presentes actuaciones a los fines que estime corresponda.-

Saludo a usted atentamente.-

El Jefe Asoc. del Dpto. Sec. Gral.

Cap.(Rva.)

Isidro Servidio.-

SG/KRPI
IS/GF

Montevideo,

DEP. I
ADO

Archívese.-

El Sub-Director del S.R.P.M.

Co-//

004

SECRETO

9004025

SECRETO

Montevideo, 7 de setiembre de 1990.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.-

Vienen estos antecedentes en los que el Sr. Eduardo Levaggi Mendoza interpone los recursos de revocación y jerárquico en subsidio ante la Resolución de fecha 16 de agosto de 1990, que le fuera notificada con fecha 20 del mismo mes y año.

Aspecto formal

El escrito presentado cumplé con todos los requisitos legales exigidos por el Decreto-Ley No. 15,524, de 9 de enero de 1984, por lo cúal corresponde la sustanciación del mismo.-

Aspecto sustancial

El compareciente recurre el mencionado acto administrativo en el entendimiento que el mismo lesiona sus derechos funcionales, por ser "absolutamente arbitrario y no basada en la potestad discrecional..." (fs. 1 del escrito de recurso).-

Analizaremos a continuación los argumentos esgrimidos por el recurrente:

1o. La primera objeción alude a la formalidad del acto administrativo recurrido, haciendo notar que el mismo adolece de irregularidades formales, en virtud de lo establecido por el Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973.-

El acto administrativo dispuesto por la Dirección del Servicio, y que luce a fs, 2 del Expediente Registro No. 142.462 dispone no hacer lugar a la petición del Sr. Levaggi en estos antecedentes y no tiene incorporado fundamentación en virtud que en esa oportunidad se pidió renovación de contrato. Si la rescisión de contrato de trabajo no exige fundamentación, mal puede exigirse que se fundamente la negación a renovar contrato.-

2o. Alega el Sr, Eduardo Levaggi haber tenido un buen desempeño funcional durante nueve años de servicios y entiende que su actuación no fue perjudicial para la Administración. Según sus propias manifestaciones "si hubiera perjudicado a la Administración...no se podría mantener la situación por nueve años..."(fs, 2).-

El razonamiento utilizado es fácilmente rebatible. El hecho de haber tenido -si es que así ocurrió- un buen desempeño funcional, no es obstáculo para que se prescinda de sus -

BID DEPTO. JURIDICO PROCESADO

SECRETO

servicios en el momento que se estime conveniente, una vez cumplido el contrato.-

3o. El titular argumenta profusamente su defensa incorporando citas doctrinarias de reconocidos autores, las que son de justa aplicación en el ámbito de la Administración Pública a los funcionarios que invisten tal calidad.-

Es preciso hacer la salvedad que si bien el personal militar integra la órbita pública de actividad, es un grupo de funcionarios con estatuto especial y regido por normas específicas, a quienes no se aplica ipso facto las normas atinentes a la actividad pública.-

4o. La relación estatutaria que mantiene el funcionario militar con la Administración es contractual. Esto está reglamentado en el artículo 121 del Decreto Ley (Orgánico de las Fuerzas Armadas) No. 14.157, de 21 de febrero de 1974, que establece que el contrato inicial "tendrá una duración de dos — "años, renovable por períodos mínimos de un año.".-

5o. La renovación de dicho documento laboral es potestativa del jerarca de la Unidad en que se presta servicios, de acuerdo a lo que surge del documento de servicio militar — (literal B) del Capítulo de obligaciones de la Administración).

Es oportuno manifestar que el funcionario también — tiene la opción de no renovar el contrato de trabajo voluntariamente.-

6o. De acuerdo a lo establecido por el Comando General del Ejército y publicado con fecha 1o. de julio de 1981, — una de las causales de baja del personal militar es la no renovación del documento de servicio militar. No se especifica en ninguna norma la exigencia de una fundamentación, siendo un acto absolutamente discrecional de la superioridad, como representante del Estado.

Conclusión

En la especie, se dio de baja haciendo uso de la causal "no renovación del documento de servicio militar", tal como surge del legajo personal del ex-Cabo de 2a. (SRPM) Eduardo Levaggi Mendoza.-

Por tratarse de una potestad de la Dirección de este Organismo, entiende el suscrito que no es de recibo la argumen

DEP. I 3/X/80 $1.00 FE

tación esgrimida en el recurso, y en consecuencia debe mante-- nerse en todos sus términos el acto impugnado, ratificándose - el acto administrativo objeto de estas actuaciones.-

El Asesor Jurídico del S.R.P.M.
Dr(Eq.May)
Juan José Villanueva

DEP. I
31/1/80
PROCESADO
FE

SECRETO

Montevideo,

VISTO: El recurso de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por el Sr. Eduardo Levaggi Mendoza.

RESULTANDO: Que de las argumentaciones hechas por el gestionante no surge elementos que hagan variar la posición adoptada.

CONSIDERANDO: Lo informado por la Asesoría Letrada del Servicio.

ATENTO: A lo dispuesto por los artículos 317 y siguientes de la Constitución de la República y por la ley No. 15869 de 22 de junio de 1987, artículos 4, 5 y concordantes,

El Director del S.R.P.M.

RESUELVE:

1) Desestímase el recurso de revocación interpuesto

2) Franquéase el recurso jerárquico en subsidio ante el Ministerio de Defensa Nacional,

El Director del S.R.P.M.-

Coronel

Mario García.-

0088

9004025

DEP. I
PROCESADO

SECRETO

1/2.

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO. I (INT.)
171740SET90

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 009/90

I - **EVALUACION:** C-6

II - **RESPONDE A:** Información recibida en este Dpto.

III - **TEXTO:** Se adjunta.-

IV - **ACCION TOMADA:** Confección del presente Parte.

V - **DISTRIBUCION:** Original - Archivo
Copia - Sub Director/D.G.I.D.

El Jefe del Dpto. I (Int.)
Cnel. (R)
Eduardo CAUSSI

DEPTO I INTERIOR

DEPTO 1 PROCESADO

Procesar solo este doc
y el otro el 900466, pues
solo en la ficha que 001 se
hizo PEI para el Apechante de
Efectos del MDN.-
Sgto 001/2

MINISTERIO ... NACIONAL
Dirección ...
Fecha ... 17 SET. 1990
Foja ... BXX.
Nº de Orden 900402[illegible]

90.4027

Montevideo, 17 de setiembre de 1990.-

TEXTO:

Se tomó conocimiento que la Cabo de Segunda del MDN, AGUIRRE María de Lourdes, domiciliada en Comercio 2240 Bis y Lara; que trabaja en la Ayudantia del Ministro, dependiendo del C/N (CG) GROLERO, regentearía un Templo Umbandista sito en zona general Cuareim y Andes. Al personal que concurre al mencionado lugar la Cabo AGUIRRE lo beneficia acorde a sus posibilidades en lo que a sus dèstinos se refiere dada la dependencia sensitiva en que la mencionada cumple sus funciones.

500978

002/2

9004027

PROCESADO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INT)
MONTEVIDEO.
121200 - SET - 1990.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 130/BE/990.-

I.- EVALUACION: - . -

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INT) del E.M.E.

III.- T E X T O: - Adjunto al presente remito PEI 082/D-2/90 de la DIVISION DE EJERCITO II, referente a pre conflicto de CUPYC y conflicto en empresa constructora LAMBRETCHS en el Departamento de COLONIA.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 D. G. I.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INT) del E.M.E.

CORONEL
JOSE B. SCAFFO.-

LG/rg

11/9/90
SECRETARIA
21/91

D.P.X
30/04/91
(AG)

26/04/91
(AG)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Secretaría de Defensa
18 SET. 1990
Archivo - Fuerzas
Nº de O. 9004035

PEI 001/3

DOC. EN SU TOTALIDAD
POCO LEGIBLE

SECRETO

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.082/D-2/91:

I.-EVALUACION: B - 2

II.-RESPUESTA:-Información recabada.-

III.-T E X T O:-

A.-CUOPYC:(Centro Unión Obreros Papeleros y Celulosa)F.N.P. de C.JUAN LACAZE (Dpto.COLONIA)

1.-01AG090:-Al no existir acuerdo con la patronal en las negociaciones para un nuevo convenio salarial,se declara en pre-conflicto,realizando paros parciales de una hora.-

2.-02AG090:-Emite un comunicado,dando a conocer el porqué de las medidas de fuerza y la actitud de la patronal ante las mismas.(Se adjunta documento)

3.-16 al 27AG090:-En el período indicado,concurren solamente a trabajar unos 150 empleados (Administrativos y personal de confianza),encontrándose la fábrica virtualmente paralizada en su producción.-

4.-Se encuentran adheridos a las medidas de fuerza, unos 800 obreros.-

501177

B.-SIMCA:(Filial Ciudad COLONIA)

1.-22AG020:-En reclamo de la restitución de 3 obreros // despedidos y mejoras salariales, Obreros de la Empresa constructora LAMBRETCHS realizan en horas de la tarde un paro, procediendo al día siguiente a ocupar la obra en construcción sita en Avda.Gral.Flores, entre Avda.Artigas y Vicente P.García de C.COLONIA.-

2.-27AG090:-En la fecha -mediante orden Judicial- los // ocupantes de la obra son desalojados por efectivos policiales sin ninguna clase de problemas, procediendo los mismos a instalarse en el local de AEBU sito en Avda.Artigas No.211.-

3.-Aspectos a destacar:

* Se plegaron al conflicto aproximadamente 70 de los 80 obreros que ocupa la empresa.-
* Mientras duró la ocupación, los obreros iban rotando en cantidades que oscilaban entre 10 y 20 personas.-
* La obra en sí fué ocupada por obreros qui no trabajan practicamente en la misma; aunque sí pertenecen a la empresa LAMBRETCHS. 501510
* Instalaron en el lugar una "Olla Sindical", solicitando colaboración a comerciantes de la ciudad y a personas que circulaban a pie y/o en vehículos por las calles que circundan la obra.-

4.-Actuaron como intermediarios ante la patronal, los si

002

9004035 ..//

D.P.K. Zona I 26/04/91 Prod. (AG)

D.P.K. Zona I 30/04/91 Prod. (AG)

PROCESAR

siguientes: 18332/sec/Febrero

- Esteban BENEDETTO PARODI (PCU)Ptal.Dptal.del SUNCA
- Luis RIVAS (PCU) Pte.SUNCA Filial COLONIA.
- Haraldo PIRIZ (PCU),se encuentra en C.MONTEVIDEO, presumiéndose que integre dentro del SUNCA algún cargo a nivel nacional.-

5.-Personal que participó de la ocupación y que se encuentra y/o estuvo vinculado al Ejército Nacional.-

- William MARTINEZ GIMENEZ (Sdo.retirado de BI.2)
- Miguel PALMARIN (Cbo.retirado de BN.I.4.)
- Walter LARREA (Soldado Retirado del BN.I.4)
- William ETCHEVARRIA(Cabo retirado de BN.I.4)
- Ruben LEMOS (Sargento Retirado de BN.I.4.)
- Rudy CARRO (Soldado retirado de BN.I.4.-)
- Epifanio LOPEZ (Soldado Retirado de la BI.2.)
- Nestor TERRA (Soldado Retirado de BN.I.4.-)
- Roberto VERGARA(Ex-Sdo.del BN.I.4.)
- Hugo BOTINO (Ex-Sdo.del BN.I.4.)

Ver Sobre Nro. 3 los fichajes Biográficos. Sobre Adicional

6.-Al momento,el conflicto persiste, existiendo en la obra desalojada una Guardia Policial a fin de garantizar la libertad de trabajo para aquellos que quieran reintegrarse al mismo.-

IV.-SINTESIS:

- Fecha: . . . . . ACO/990.
- Organización: . . . CUOPYC de C.JUAN LACAZE y SUNCA de C.COLONIA.
- Nombre: . . . . . Omitido
- Lugar: . . . . . C.COLONIA y C.JUAN LACAZE.-
- Resúmen: . . . . . Se informa referente pr-Conclicto CUOPYC y conflicto en empresa constructora LAMDRETCHS en Dpto.COLONIA.-

V.-DISTRIBUCION:
Ej.No.1.(ORIGINAL) al ARCHIVO
Ej.No.2-3 y 4 a J.E-II/E.M.E.

VI.-ACCION TOMADA:-Confección del presente P.E.I.-

D.P.X DPTO. I 26/04/91 PROC. (AG)

DPTO. I 30/04/91 PROC. (AG)

POR EL CTE.DE.IE, y p/s/o,
EL JEFE ESTADO MAYOR DE/II
CORONEL
CARLOS CAFFUNGO.

0033

9004035

DPTO. II PROC. PE

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo XXXV
Año XXXV

Montevideo, 8 de setiembre de 1972.

Reservado
Nº 1564

001/37

REFORMA
Capitán (PAM) en situación de retiro
Carlos A. Escuder.

RESOLUCION Nº 45.864

54934

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 5 de setiembre de 1972. — *Visto:* la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 45.860 de fecha 5 de setiembre de 1972 por la que se aprueba el fallo dictado por el Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea, que declara comprendido al Capitán (PAM) en situación de retiro don Carlos A. Escuder, en el Límite D) "Descalificación por falta gravísima" del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nro. 24.891 (D. 243|969) de fecha 20 de mayo de 1969, actualizado por Decreto Nro. 24.918 (D. 471|969) de fecha 30 de setiembre de 1969. — *Considerando:* lo dispuesto por los Artículos Nro. 363 inciso C) y 387 de la Ley Nro. 10.050 (Orgánica Militar) de fecha 18 de setiembre de 1941, modificado por Ley Nro. 10.757 de fecha 27 de julio de 1946. — *El Presidente de la República, Resuelve:* 1ro. — Pásese a situación de Reforma al Capitán (PAM) en situación de retiro don Carlos A. Escuder, por encontrarse comprendido en el Límite D) "Descalificación por falta gravísima". — 2do. — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal del Ministerio de Defensa Nacional para que por su intermedio se proceda a la iniciación del expediente por el que se habrá de fijar la asignación a percibir por el nombrado ex-señor Oficial y demás efectos. — *BORDABERRY. — Dr. Augusto Legnani.*

Por el Ministro y por su orden: El Director General de Secretaría de Estado.

Coronel AMERICO A. COLOMBO

DEP. I 3/9/91 PROCESADO FE

001/37

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 18 SET. 1990
Pasa a BxX
Nº de Orden 9004045

9004045

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XL | Montevideo, 17 de febrero de 1977 | Reservado Nº 1863

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

EJER.

2-Capn (RAM) Carlos Alberto Escuder Bertrand.

EJER. 4/17/976.

RESOLUCION Nro. 61.448

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Visto: Los antecedentes por los que el Juzgado Militar de Primera Instancia de Alo. Turno emite el fallo confirmado por Sentencia Nro. 50 de 30 de setiembre de 1975, del Supremo Tribunal Militar, por el cual se establece la pérdida del Estado Militar, con fecha 27 de junio de 1972, del ex-señor Capitán (RAM) en situación de reforma Carlos Alberto Escuder Bertrand, de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 24, 25 inciso 1ro. y 51 "in fine" del Código Penal Militar. — Resultando: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 45.864 de 5 de setiembre de 1972, el mencionado ex-señor Oficial Subalterno, fue pasado a situación de reforma. — Considerando: I) que el Artículo 24 del Código Penal Militar preceptúa: "La pérdida del Estado Militar consiste en la separación absoluta del Ejército y la Marina (Fuerza Aérea), complementada por la imposibilidad de obtener su reingreso". — II) que el Artículo 234 inciso b) de la Ley Nro. 10.757 de 27 de julio de 1946 dispone: "El estado militar se pierde: a) ... b) Por condena a degradación o destitución, como pena principal o accesoria impuesta por la Justicia Militar". — Atento: a lo dispuesto por el Artículo 234 inciso b) de la Ley Nro. 10.757 de 27 de julio de 1946 y al informe emitido al respecto por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional, — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro. — Dése de Baja con fecha 27 de junio de 1972 de la Fuerza Aérea al ex-señor Capitán (RAM) en situación de reforma, Carlos Alberto Escuder Bertrand, en las condiciones establecidas en el Artículo 234 Inciso b) de la Ley Nro. 10.757 de 27 de julio de 1946. — 2do. — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares, Comando General de la Fuerza Aérea y Contaduría General de la Nación; a sus efectos. — MENDEZ. — Dr. Walter Ravenna.

54934

002

9004045

DEP 2 6 PROCESADO

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XXXIX
TOMO XXXIX

Montevideo, 29 de abril de 1976

Reservado
Nº 1803

Mayr. (PAM) (R) Humberto Sena.
S/C.

137712

RESOLUCION Nro. 50.424

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 50.421 de 27 de abril de 1976 por la que se aprueba el fallo dictado por el Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea, que declara comprendido al señor Mayor (PAM) en situación de Retiro don Humberto Sena en el Límite D) "Descalificación por falta gravísima" del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nro. 24.891 (D. 243/969) de 20 de mayo de 1969 y sus modificativos y concordantes. — Considerando: lo dispuesto por los Artículos 211, 212 inciso C), 213 inciso B), 214, 216 y 217 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974. — El Presidente de la República, Resuelve: 1ro. — Pásese a situación de Reforma al señor Mayor (PAM) en situación de Retiro don Humberto Sena, por encontrarse comprendido en el Límite D) "Descalificación por falta gravísima", en las condiciones establecidas en la parte expositiva de la presente Resolución. — 2do. — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Servicio de Retiros y Pensiones Militares para que por su intermedio se proceda a la iniciación del expediente por el que se habrá de fijar la asignación a percibir por el nombrado ex-señor Jefe y demás efectos. — BORDABERRY. — Dr. Walter Ravenna.

003

DEPTO. A
PROCESADO
FE

9004045

AÑO XXXIX
AÑO XXXIX

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 29 de abril de 1976

Reservado
Nº 1803

Cap. (PAM) (R) Félix A. Rosales.
S/C.

131 52u/25

RESOLUCION Nro. 50.425

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 50.422 de 27 de abril de 1976 por la que se aprueba el fallo dictado por el Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea, que declara comprendido al señor Capitán (PAM) en situación de Retiro don Félix A. Rosales en el Límite D) "Descalificación por falta gravísima" del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nro. 24.891 (D. 243/969) de 20 de mayo de 1969 y sus modificativos y concordantes. — Considerando: lo dispuesto por los Artículos 211, 212 inciso C), 213 inciso B), 214, 216 y 217 de la Ley Nro. 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro. — Pásese a situación de Reforma al señor Capitán (PAM) en situación de Retiro don Félix A. Rosales, por encontrarse comprendido en el Límite D) "Descalificación por falta gravísima" en las condiciones establecidas en la parte expositiva de la presente Resolución. — 2do. — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, para que por su intermedio se proceda a la iniciación del expediente por el que se habrá de fijar la asignación a percibir por el nombrado ex-señor Oficial Subalterno y demás efectos. — **BORDABERRY.** — **Dr. Walter Ravenna.**

004

DEP I 12/3/91 PROCESADO

9004045

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo XXXVI
AÑO XXXVI

Montevideo, 7 de noviembre de 1973.

Reservado
Nº 1663

SUPLEMENTO
Mayor Brum U. Canet.

RESOLUCION Nro. 47.235

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 47.232 del 16 de octubre de 1973, por la que se aprueba el fallo dictado por el Tribunal General de Honor del Ejército, que declara comprendido al señor Mayor don Brum U. Canet, en el Límite D) "Descalificación por falta gravísima" del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nro. 24.891 (D. 243|969) de 20 de mayo de 1969 y modificado por Decretos Nro. 24.918 (D. 471|969) de 30 de setiembre de 1969; Nro. 25.025 (D. 627|971) de 28 de setiembre de 1971 y Nro. 25.030 (D. 650|971) de 5 de octubre de 1971. — Considerando: lo dispuesto por los Artículos 363 inciso C) y 387 de la Ley Orgánica Militar Nro. 10.050 del 18 de setiembre de 1941. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro. — Pásese a situación de Reforma al Mayor don Brum U. Canet, por encontrarse comprendido en el Límite D) "Descalificación por falta gravísima". — 2do. — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Pasividades del Ministerio de Defensa Nacional para que por su intermedio se proceda a la iniciación del expediente por el que se habrá de fijar la asignación a percibir por el nombrado ex-señor Jefe y demás efectos. — **BORDABERRY. — Dr. Walter Ravenna.**

Por el Ministro y por su orden El Director General de Secretaría de Estado.

Coronel HUGO LINARES BRUM

DEP. I 12/3/91 PROCESADO

005

9004045

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLI
TOMO XLI

Montevideo, 31 de agosto de 1978

Reservado
Nº 1967

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

SALA.
2do.Hay. Brum Uruguay Canet Cisneros.
ASUNTOS.

30689

RESOLUCION Nº 53.467

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Visto: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército solicita la Baja definitiva del ex-Mayor en situación de Reforma Brum Uruguay Canet Cisneros, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2, inciso A) del Artículo 219 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — Resultando: que por Sentencia Nº 49 de 30 de marzo de 1978 el Supremo Tribunal Militar establece la pérdida del Estado Militar del mencionado ex-Jefe, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 51 "in fine" del Código Penal Militar. — Considerando: I) que el numeral 2, inciso A) del Artículo 219 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) establece: "La baja se produce por las causas que se enumeran a continuación: A) Para todo el personal militar: 1) ... 2) Como pena principal o accesoria con imposibilidad absoluta de reingreso...". — II) que el Artículo 51 "in fine" del Código Penal Militar dispone: "...los jueces podrán imponer la pérdida del estado militar, según las circunstancias, aún en los casos exceptuados por el inciso 2º del Artículo 25". — Atento: a lo dispuesto en los Artículos 218, 219, 220 y 221 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y Artículo 51 del Código Penal Militar. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja del Ejército Nacional, con fecha 30 de marzo de 1978, al ex-Mayor en situación de Reforma, Brum Uruguay Canet Cisneros, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 51 "in fine" del Código Penal Militar y numeral 2, inciso A) del Artículo 219 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Retiros y Pensiones Militares, Comando General del Ejército y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **MENDEZ.** — **Dr. Walter Ravenna.**

DEPTO I
PROCESADO

006

9004045

V

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVII
TOMO XLVII

Montevideo, 7 de mayo de 1884

Nº 2288
Reservado

BAJA
Cap. en situación de Reforma Edison A. Arrarte.
(S/C).

RESOLUCION Nº 62.072

103 948

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Visto: la Sentencia Definitiva de 2ª Instancia Nº 15 de 31 de mayo de 1983, del Supremo Tribunal Militar, por la que se confirma la Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 6 de 27 de marzo de 1978, del Juzgado Militar de 1ª Instancia de 5º Turno, en la que se impone al Capitán en situación de reforma Edison A. Arrarte la pérdida del Estado Militar. — Considerando: I) que el Artículo 24 del Código Penal Militar establece: "La pérdida del Estado Militar consiste en la separación absoluta del Ejército y la Marina (Fuerza Aérea), complementada por la imposibilidad de obtener su reingreso". — II) lo dispuesto por el Artículo 59 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, que establece: "El Estado Militar se adquiere al ingresar a las Fuerzas Armadas y se pierde por baja...". — III) que el numeral 2º inciso A) del Artículo 219 de la Ley Nº 14.157 antes citada establece: "La Baja se produce por las causas que se enumeran a continuación: A) Para todo el personal militar: 1... 2)... Como pena principal o accesoria con imposibilidad absoluta de reingreso..." — Atento: a lo expuesto precedentemente. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja del Ejército Nacional con fecha 16 de junio de 1983 al Capitán en situación de reforma Edison A. Arrarte, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2º inciso A) del Artículo 219 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a las Direcciones Financiero Contable y Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General del Ejército, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ. — Dr. Justo M. Alonso Legnisamo.**

DEP. I
PROCESADO

007

90 .4345

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVI
AÑO XLVI

Montevideo, 24 de junio de 1983 — Reservado Nº 2230

SENTENCIA.
Capitán de Navío (CIME) N.N.
(SIC).

SENTENCIA Nº 109/976

Juzgado Militar de Primera Instancia de Cuarto Turno. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia de esta causa seguida al Capitán de Navío

007

90040045

(CIME) N.N., oriental, casado, de 48 años, con último domicilio en la calle (...) por los delitos de "Atentado contra la Constitución, en el grado de Conspiración, seguida de actos preparatorios" (C.P.O.: Arts. 132, Inc. 6º y 137), "Asociación para delinquir" (C.P.O.: Art. 150) y "Ataque a la Fuerza Material de la Marina por el Espionaje" (C.P.M.: Arts. 51, Num. 30 y 54 Nums. 1º y 3º).

RESULTANDO: I). — Que esta causa se promovió en base al Parte de Fs. 1 y 2, con copia a Fs. 3 y 4, firmado por el Capitán de Navío (C.G.) A.A., Jefe de (...) en el que se especifica las circunstancias y hechos que condujeron a que se dispusiera la detención e internación del Capitán de Navío (CIME) N.N. en un buque de la Armada Nacional, el 29 de mayo de 1972 y cuyo texto dice textualmente: "DETENCION DEL CAPITAN DE NAVIO "N.N. Por indicación del S.I.D., que había comunicado que un "Tupamaro detenido había declarado que el C|N N.N. pertene- "cía al "M.L.N.", el domingo 28 de Mayo, se comenzó el pro- "cedimiento, personalmente por parte del Jefe de N-2, Capitán "de Navío A.A., quien había declarado en el S.I.D. que N.N. "estaba en el "movimiento" era el Mayor (PAM) ret. B.B. a "C.C. En sus declaraciones dice que se conoció con el acciden- "talmente, ya que no se suponía que ello sucediese. Dice, en el "tape grabado, que fue en dos oportunidades a la casa de N.N., "cosa que éste niega, diciendo que ni lo conoce. El lunes 29 fue "detenido e incomunicado, internado en un buque de la Armada "donde se le tomó declaración, negando que perteneciera al "M.L.N." o a cualquier otro movimiento sedicioso. Que desde "hacía más de tres meses, el Departamento N-2 buscaba a D.D. "en el Comando de la Armada, dado que había aparecido infor- "mación firmada con ese alias, entre ello un papel manuscrito "donde se informaba el llamado para la compra de botas, zapatos "y pistolas. Como los dos elementos primeros se adquieren por "el Servicio de Aprovisionamiento y el 3º se realiza por el de "Armamento, se buscó el lugar donde se reunían los expedien- "tes, o sea el Servicio de Hacienda y Contabilidad. Allí se hicieron "tests entre los marineros, no hallándose en forma cierta, la letra "similar. El siguiente paso que dan los expedientes, es a la (...) "en cuya dependencia estaba el C|N N.N. Allí es donde, eviden- "temente, recogía la información para trasmitirla a la organiza- "ción. La letra que hace el C|N N.N. es imprenta mayúscula y la "de D.D. es minúscula. No obstante, se estima que un perito "podría identificarla. Se comete además el error de poner que el "valor del dólar es de $ 252,00, tanto en el papel incautado como "en todos los que tenía en la Oficina. Por otra parte, los números "que son iguales en mayúscula y en minúscula son muy similares, "al igual que el signo de pesos. Tiene, por otra parte, la costumbre "de poner "Dollar" en lugar de dólar, eso se puede comprobar "en todos los documentos que había en su escritorio. Dijo no "conocer al Mayor B.B., pese a lo que éste afirma, así como "negó haber tenido ningún tipo de relación con el matrimonio

POCO LEGIBLE

009

90 04045

"E.E., integrante de la S.I.F.A. que vivían en la calle (...
"(a la vuelta de su casa) y que, de acuerdo con las informacio-
"nes recibidas por el suscrito, lo visitaban muy a menudo. S...
"niños estaban muy frecuentemente jugando en el jardín de
"N.N.. Durante el año 1971, siendo el suscrito Jefe del Servicio
"de Armamento, con asiento en el Area Naval del Cerro, e
"C.N N.N. fue a almorzar al Servicio de Construcciones, Repara-
"ciones y Armamento, donde también almorzaba el suscrito. Ante
"del almuerzo se suscitó una discusión acerca de la JUP y los T...
"pamaros, la que terminó en forma violenta, diciéndole al suscr...
"el acusado: "Cuando sea el momento, ya sé a quién va a habe...
"que liquidar primero", a lo que el suscrito respondió: "Lástima
"que yo te voy a liquidar primero". Evidentemente estaba conven-
"cido de que el suscrito era JUPISTA. En las listas de Oficiales o:
"Marina aparecidas en poder de los Tupamaros, siempre aparec...
"el suscrito con la observación, "JUPISTA VALIENTE". Con el t...
"tulo de JUPISTA también apareció una carpeta con el nombre de
"mi hija, donde decía: "JUPISTA, dato no confirmado, proporcio-
"nado por D.D. Es de resaltar que mi hija es estudiante de magis-
"terio, ostensiblemente opuesta a los movimientos sediciosos y re-
"volucionarios y la esposa de N.N. (F.F.) confiesa de pertenecer
"al "MLN" es maestra. Cuando el suscrito dejó a N.N. que la
"noche anterior en grupo de Oficiales quería matarlo por consi-
"rarlo autor de la lista de sentenciados a muerte que a duras pe-
"había podido evitarlo, le dijo al suscrito: "eso corrobora mi ide-
"de que sos un tipo valiente".

Poco Legible

"Quiero hacer notar lo inusual de la palabra valiente, especia-
"mente, considerando que era el único Oficial que lo habían cali-
"logado de esa manera. Posteriormente fue aprehendido un tupa-
"maro, oriundo de Paysandú, que también reconoció los contacto:
"establecidos con N.N. Su nombre es G.G. (alias A.E.). Recien-
"temente, al ser capturado S.S. (H.H.) dijo que había tenido con-
"tactos con un Capitán de la Armada, al que no conocía de nom-
"bre, pero lo describió "como gordo, cargado de hombros, profe-
"sor de la (...), que vivía por (...). Se le llevaron seis fotogra-
"fías y reconoció la del Capitán N.N. como la de la persona qu...
"había entablado contacto con él en un bar de (...) y que se
"llamaba D.D. Es de hacer notar que cerca de ese lugar se en-
"cuentra el taller de expresión que la señora de N.N. posee
"con un grupo de maestras. Admite N.N. que concurría allí a
"esperar a la señora pero que no entablaba ninguna clase de rela-
"ciones con nadie.

"El Marinero I.I. también declaró que se podía hacer contac-
"con N.N. Es probable que sus cuñados. J.J. y L.L., ex-Marine-
"ros a quiénes no se les renovó contrato y el primero de los cuale
"intervino en el asesinato de los cuatro Soldados frente a la ca...
"del señor Comandante en Jefe del Ejército, también sepan alg...
"al respecto. Esto es todo por el momento. — Saluda a Ud. atenta-
"mente. **Capitán de Navío (C.G.) A.A.** (Hay firma) **Jefe de**
"(...)".

010

9004045

Solicitada la intervención de la Justicia Militar es decretada a Fs. 104 y se ordenó la iniciación del presumario, actuaciones que corren a Fs. 6 y 25 vta. y que fueran elevadas al señor Juez Militar de Instrucción de Tercer Turno por Of (R) Nº 1|VIII|72 (Fs. 5), constando la recepción de las mismas por dicho órgano jurisdiccional a Fs. 26.

II) Practicadas las diligencias presumariales del caso, y en su mérito, luego de haber conferido vista al Ministerio Público (Fs. 30 "in fine" y 37) el señor Juez Militar de Instrucción de Tercer Turno, por AUTO Número 17 del ocho (8) de febrero de 1973 (Fs. 65 a 67), decretó el procesamiento y prisión preventiva, sin incomunicación, del Capitán de Navío (CIME) N.N. por encontrarlo incurso en los delitos de "Desobediencia" (C.P.M.: Art. 37 Num. 4º), "Ataque a la Fuerza Material de la Marina" (C.P.M.: Art. 51 Num. 20) y "Asistencia a la Asociación para delinquir" (C.P.O.: Art. 152) e, instruída la causa, se elevó a esta Sede para su conocimiento en Plenario (Fs. 115).

III) El señor Fiscal Militar de Tercer Turno de Fs. 116 a 122 vta. dedujo acusación contra el procesado por considerar que incurrió en los delitos de "Asociación para delinquir" (C.P.O.: Art. 150), "Atentado contra la Constitución en el grado de Conspiración seguida de actos preparatorios" (C.P.O.: Arts. 132 Inc. 6º y 137) y "Ataque a la Fuerza Material de la Marina por el Espionaje" (C.P.M.: Arts. 51 Numeral 30 y 54 Nums. 1º y 3º) y, en razón de asistirle las circunstancias atenuantes de la buena conducta anterior y la primariedad absoluta (C.P.M.: Art. 7 y C.P.O.: Arts. 46 Incs. 7 y 12) y computársele las circunstancias agravantes de haber ejecutado los delitos en tiempo de guerra y ser cometidos por un Jefe (C.P.M.: Arts. 16 apartados 5 y 7, y 63), aconsejó se le aplicara la pena de DOCE (12) AÑOS DE PENITENCIARIA y la inhabilitación absoluta por cuatro años para cargos, oficios públicos y derechos políticos y especiales de profesiones comerciales e industriales o académicos y la pérdida del estado militar (C.P.M.: Art. 51 "in fine"). Que conforme al C.P.O.: Art. 105, y a fin de asegurar al Estado las sumas debidas en razón de lo establecido en los apartados d) y e) de dicho artículo, se deberá trabar embargo sobre los derechos y acciones del procesado. Fundamentó la pena de Fs. 120 a 122 vta.

La Defensa del acusado, de Fs. 124 a 125 vta., manifiesta: 1) Que el Ministerio Público imputa a su patrocinado una serie de hechos gravísimos, los cuales estima plenamente probados en autos. Que la prueba invocada en la demanda acusatoria se integraría fundamentalmente: A) con los documentos de Fs. 2, 4, 6, 11, 13, 21, 41, 43, 45 y 46 que, comparadas con los manuscritos de Fs. 49 y siguientes, así como con la carta de Fs. 63, serían obra caligráfica del procesado —Cap. I de hechos probados 1º) a 4º) Fs. 116—; B) con la circunstancia indiciante del trato continuado con el matrimonio E.E. domiciliado en la calle (...) integrante del "M.L.N." en un servicio clandestino de informaciones de las Fuerzas Arma-

011

9004045

das (SIFA) —Cap. de la Acusación cit. N:al. 5°—; C) con las incu. paciones de los encausados por delitos contra la Patria Mayor (PAM) B.B. (Fs. 36), M.M. (Fs. 58 a 61) y H.H. (Fs. 28, 28 vta. 32 vta.). En el apartado 2) de su escrito la Defensa expresa: que por imperio normativo, considera a esos elementos probatorios imperfectos y estima que si los mismos autorizaron, en oportunidad el procesamiento del Capitán de Navío N.N. —Art. 185 de C.P.P.M.— no autorizan actualmente a condenarlo —Arts. 315 y 316 del C.P.P.M. —. Existen —dice— efectivamente, en cada uno de los elementos probatorios, inhabilidades manifiestas que, de no ser subsanadas, les quitan toda eficacia legal. Indica que se tiene así: A) que el estudio de las grafías atribuídas al procesado puede constituir un serio esfuerzo indagatorio desarrollado por el señor Fiscal, pero que debió, y debe ser realizado, por un perito —Arts. 384 y siguientes del C.P.P.M.—; B) que la circunstancia indiciante del trato con el matrimonio E.E. puede constituir la base táctica de una presunción de cargo, pero que para que ello suceda es menester probarle plenamente ya que las presunciones de segundo grado están prescriptas en la sistemática procesal militar —Arts. 432 y 433 Numerales 1° y 7°—; C) que los testimonios de cargo presentan, prima facie, las características de inhábiles, singulares y contradictorios —Arts. 341 Nums. 2 y 8, 364 de C.P.P.M.—, por lo cual corresponde proceder, de acuerdo a lo que establecen los regímenes procesales de tachas y careos —Arts. 374 y ss, 366 y agts. del C.P.P.M.

En el apartado 3), firma el señor Defensor que, en atención a las consideraciones formuladas y a las personales implícitas —ya que en un juicio integral como el penal no puede ignorarse la singular calidad del procesado como persona y profesional (Fs. 7 a 108), estima a manera de conclusión, necesario ABRIR LA CAUSA A PRUEBA.

En el apartado 4), expresa que una vez abierta la instancia a prueba se solicitará u ofrecerá informe del Perito Calígrafo de la Administración de Justicia, testimonio de personas mencionadas y no citadas, indagación de tachas y careos —Art. 324 del C.P.P.M.

Finalmente, solicitó se abriera la instancia a prueba en forma conjunta para lo principal y lo incidental. A. Fs. 126, por Resolución Nº 551, se decretó la apertura de la causa a prueba por treinta (30) días.

De Fs. 127 a 128 vta., el señor Defensor articuló la prueba, entendiendo que el Juzgado, de acuerdo con lo preceptuado por el C.P.P.M.: Art. 268, abrió la instancia a prueba por treinta días en acatamiento a lo preceptuado por el Art. 336 del C.P.O. y entendiendo que el citado artículo de la sistemática procesal civil ha sido derogado por el Art. 21 de la Ley 13.355 y que, en la actualidad, el término ordinario de prueba es de sesenta días, solicitó se repusiera, por contrario imperio, el término probatorio dispuesto y, en su lugar, se abriera la causa a prueba por sesenta días.

POCO LEGIBLE

012

9004045

Por Resolución Nº 699, de Fs. 129 a 130 vta., especificándose que el término de prueba fijado en estos autos no lo fue en acatamiento del Art. 336 del C.P.O., sino de la norma específica del Art. 323 del C.P.P.M., no se hizo lugar a lo impetrado por la Defensa, se dispuso el diligenciamiento de la prueba ofrecida y se designó, en calidad de Perito calígrafo, al de la Administración de Justicia, disponiéndose, asimismo, que la Defensa articulara los interrogatorios, lo que se cumplió a Fs. 131 y vta.

A. Fs. 133, la Defensa solicita el libramiento de oficio al señor Comandante en Jefe de la Armada Nacional para que se sirva disponer que la Dirección de la Escuela de Especialidades de la Armada INFORME: A) Sobre el concepto que le merece el Capitán de Navío N.N. y sobre la conducta observada por el mismo en esta etapa de reclusión; B) Sobre los servicios prestados en el mismo período a nivel de enseñanza, instrucción, apoyo técnico y reparaciones.

Por Resolución Núm. 702|75 (Fs. 133 vta.), se hizo lugar al petitorio A), no haciéndose lugar al B).

El señor Fiscal Militar de Tercer Turno, en Dictamen Nº 330|75 de Fs. 138 y vta., solicitó diligenciamiento de prueba en los apartados b) y c) del mismo y, en el apartado a) expresó que: "el examen pericial solicitado por la Defensa del procesado C|N N.N. ha de ser realizado por dos o más peritos por así establecerlo el Art. 385 del C.P.P.M. y por cuanto no se dan en el caso las excepciones previstas en el propio artículo".

Por Auto Nº 787|75 de Fs. 139 y vta., se mantuvo el Auto Nº 699|75, de Fs. 129 a 130, en virtud de considerarse que se dan, en autos, las excepciones previstas en el propio artículo".

Por Auto Nº 787|75 de Fs. 139 y vta., se mantuvo el Auto Nº 699|75, de Fs. 129 a 130, en virtud de considerarse que se dan, en autos, las excepciones previstas en el C.P.P.M.: Art. 385, ya que ni en el ámbito de la Justicia Militar, ni el del Ministerio de Defensa Nacional hay peritos calígrafos, ordenándose el diligenciamiento de la prueba solicitada por el señor Representante del Ministerio Público en Dictamen de Fs. 138 y vta., las que corren de Fs. 141 a 181 vta. y constando la agregación de las mismas a Fs. 182.

Por Auto Nº 1.291|75 de Fs. 182 vta., se dispone alegar de bien probado por su orden, haciéndolo el señor Fiscal Militar de Tercer Turno de Fs. 184 a 185 vta., ratificándose en el Dictamen de Requisitoria en todos sus términos (Fs. 185 vta.) y la Defensa lo hace de Fs. 187 a 194 vta., solicitando, finalmente, la absolución del acusado C|N N.N.

CONSTA, además que las partes fueron citadas para sentencia a Fs. 195.

A Fs. 195 vta., por AUTO Número 913|76, se decretan diligencias para mejor proveer, disponiéndose que de la causa Nº 0.33,

013

9004045

correspondiente al ex-Marinero I.I., se agregan copias certificadas de las disposiciones del antes mencionado I.I. (Fs. 3 a 6 vta.), así como las correspondientes a J.I. (Fs. 20 "in fine" a 21 vta), las que corren de Fs. 196 a 203.

IV) De autos resultan probados los siguientes hechos:

a) en allanamiento practicado por las FF. CC., se incautaron documentos correspondientes al "M.L.N.", que están agregados a Fs. 21, 41, 43, 45 y 46, en los siguientes lugares: los de Fs. 21, 45 y 46 en el local del "M.L.N." de la calle (...), los de Fs. 41 en la casa situada en (...), y los de Fs. 43 en la casa de la calle (...) apartamento 6.

b) Al pie de los documentos de Fs. 21 y 45, luce el nombre de D.D.

c) En el de Fs. 46 se afirma: informante D.D.

d) Los restantes documentos poseen vinculación con los anteriores.

e) El de Fs. 45, se refiere a compras de armas y en los de Fs. 21, 43 y 46 se da información sobre PERSONAL de la MARINA y sobre MEDIDAS PARA LA LUCHA ANTISUBVERSIVA.

Poco Legible

f) TODOS LOS DOCUMENTOS FUERON ENTREGADOS al autodenominado "Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros)" por D.D., lo que surge de los diferentes lugares en que fueron encontrados e incautados.

g) Comenzada la investigación, las pruebas acumuladas a autos conducen a identificar al C/N N.N. como autor de tales documentos, actuando compartimentado con el alias de D.D.

h) En el año 1971, fue asesor de la Dirección General de los SERVICIOS de la Marina y, en diciembre del mismo año, ocupó interinamente el despacho del Director General de Servicios (Fs. 25, 31 vta. y 32) donde tuvo conocimiento de los hechos aludidos en el documento de Fs. 45, que está firmado por D.D. y fechado el 2 de diciembre de 1971, momento en que ocupaba la Dirección General de Servicios, en forma interina, por su pasaje por el S.C.R.A. en 1966 y 1967 (Fs. 22 vta.) sabía de las características físicas y distribución del Instituto, en la forma como se expone en el plano de Fs. 41. Por análogas razones, por los servicios prestados en 1971 durante siete (7) meses, en el CIARM —Centro de Instrucción de la Armada— (Fs. 23), tuvo conocimiento de los datos expuestos en la parte final del documento de Fs. 43.

i) Comparando la documentación incautada en locales de la organización subversiva "M.L.N." (Tupamaros), la carta dirigida por el acusado al señor Juez Militar de Instrucción de Tercer Turno (Fs. 63) y otros documentos (Fs. 49 y siguientes), encontrados e incautados en el escritorio de la oficina perteneciente al C/N N.N. surge la existencia de puntos de contactos significativos en relación

014 90040 45

a errores ortográficos que permiten llegar a la conclusión de que todos ellos tienen un único autor.

Así, en el documento de Fs. 43 se aprecian INTERSEPTAN, ANTISUVERSIVAS; en el de Fs. 45 se usa la palabra **DOLLAR**, a Fs. 50: EXTRANGERO, a Fs. 51 se observa MONTAGE, ACEDERSE y de la carta referida de Fs. 63; AGILIZAR (está corregida), DICIPADOS, ANTISUVERSIVO, ACONCEJABA, APARTARCE POCICION FACIOSOS, DECEO Y DOLLARES.

Tomando como base la CARTA de Fs. 63, pueden fruerse las siguientes conclusiones: **ANTISUVERSIVO** se repite con la misma ortografía en el documento de Fs. 43, **DOLLAR** se encuentra en el de Fs. 45. La dificultad en el dominio de la aplicación de la letra "c", que en la carta de Fs. 63 es manifiesta, ya sea en relación a la aplicación de aquélla con la "s" o cuando corresponde doble "c" como por ejemplo ACONCEJABA, FACIOSOS, POCICION, etc., se repite en el documento de Fs. 43 (INTERSEPTAN) a Fs. 51 (ACEDERSE). En este último documento, se demuestra una total INSEGURIDAD en el uso de la letra "j", así extrangero, montage, que también se advierte en la carta de Fs. 63, donde el término "agiliza" había sido escrito con "j" en un primer momento.

Poco LEGIBLE

Hay, igualmente, un error de concepto: el valor del dólar a $ 252 M/N, cada uno, que se repite en los documentos de Fs. 45 y 51.

j) El Capitán de Navío N.N. reconoce (Fs. 7 y siguientes) la relación, tanto de él como de su señora, con el matrimonio E.E., domiciliado en la calle (...), a pocas cuadras de su domicilio.

Los matrimonios se visitaban y los niños de la familia E.E. concurrían a jugar a su casa, demostrando un alto grado de amistad, ratificado por el hecho expuesto a Fs. 30 vta. por el acusado.

Con respecto al allanamiento de la casa del matrimonio E.E. por las FF. CC., en virtud de ser la sede del Servicio de Informaciones de las Fuerzas Armadas (S.I.F.A.), órgano del "M.L.N."; el Capitán de Navío N.N. sostuvo que no se preocupó de confirmar tal hecho y de conocer los motivos que provocaron esa medida (Fs. 7 vta.).

k) Al ser interrogado acerca de si había tenido contactos en las cercanías de (...) con un elemento subversivo (que reconoció fotográfica y personalmente) al C/N N.N. y afirmó había hecho contacto con él en ese lugar (Fs. 28 y vta. y 32 vta.), niega el hecho fundamental, pero afirma haber concurrido con cierta asiduidad a un bar sito en esa esquina (Fs. 7 vta. - 8).

m) Otros dos elementos subversivos afirmaron conocerlo como compañero del "M.L.N.": uno de ellos el ex- Mayor (PAM) B.B. que era componente del S.I.F.A. y declaró haber estado dos veces en casa del procesado (Fs. 26 - 27) y saber que su alias era D.D. y el otro, M.M., tuvo una entrevista con el C/N N.N. en

Olr 9004045

casa de éste y le conocía con el alias de D.D. (Fs. 58 y siguientes)

Ambos elementos subversivos lo reconocieron al C|N N.N. al tenerlo frente a ellos.

n) El procesado C|N N.N. afirma que, con anterioridad, a las elecciones generales de 1971, grupos del Frente Amplio lo visitaron, y él les hizo pasar a su casa. Sostiene que sus visitantes eran enviados, **reservándose el nombre de los mandantes** (Fs. 30).

Al ser reconocido por el ex-Mayor (PAM) B.B., el procesado contesta que cree fuera uno de los componentes del Grupo de Frente Amplio que lo visitaron y le habían solicitado una contribución monetaria (Fs. 33 vta.). Así pretendió explicar el conocimiento que tenían de su casa los integrantes del "M.L.N.".

B.B. describió con precisión la casa del acusado y luego condujo al señor Juez Militar de Instrucción de Tercer Turno hasta la misma (Fs. 36).

o) El C|N A.A. aporta, en su Informe de Fs. 1 y 2, material probatorio que ratifican en gran parte las afirmaciones anteriores y la vinculación del procesado al "M.L.N.".

p) Varios elementos subversivos afirman, en sus deposiciones, la vinculación del procesado, C|N N.N. al "M.L.N." y su compartimentación en el mismo con el alias de D.D. (B.B.) en Fs. 26 vta., 27, 33 y 33 vta. y M.M. en Fs. 38 vta., 60).

El subversivo ex-Mayor (PAM) B.B., integrante del "S.I.F.A.", órgano de los "SERVICIOS" del "M.L.N." dedicado a la obtención de información acerca de la oficialidad de las FF. AA., que funcionaba en la calle (...), después en el sentido de haber realizado dos contactos con el acusado C|N N.N., en la casa de este último.

El ex-Mayor (PAM) B.B. llegó a contactarse con el acusado, por intermedio de R.R., solicitándole informes sobre la tendencia política de algunos integrantes de la Marina y, en el segundo contacto, B.B., en razón de haber planificado, con el grupo que integraba, un método de investigación, le planteó al encausado, C|N N.N., el referido método a seguir, consistente en dos etapas: una de investigación política y otra de cuestionarios sobre distintos tópicos.

En esta reunión, B.B. deja al enjuiciado, C|N N.N., un cuestionario (Fs. 27).

q) Según deposiciones de B.B. (Fs. 27), el C|N N.N. era, al parecer, informante de la organización subversiva desde antes de serle presentado.

A Fs. 36, B.B. reconoció la casa de la calle (...), domicilio del enjuiciado C|N N.N., como la misma en que celebraron los contactos antes mencionados.

016

90 40 45

Por su parte, M.M. —subversivo que ocupó cargos de dirección dentro del "M.L.N."—, declaró haber realizado un contacto en (...) con el C|N N.N., quien lo llevó a su casa manteniendo con él una reunión de carácter político de vinculación en la que se habló de temas generales, habiéndole planteado el encausado, C|N N.N., su deseo de desvincularse de la Marina porque se encontraba mal y no se hallaba a gusto realizando ese tipo de información para el "M.L.N.". M.M. le manifestó que iba a plantear el problema pero que, en principio, debía quedarse en el cargo que estaba, prometiéndole mejor atención por parte de la organización que la que se le había prestado. En esa misma reunión, al manifestar el procesado que había prestado servicios en (...) M.M. se refirió a la posibilidad de realizar un sabotaje técnico, consistente en producir un apagón. Dicha reunión, se efectuó en 1969 o 1970 (Fs. 58 vta., 59, 60, 61) y, en octubre o noviembre de 1971, H.H. alias S.S., se conectó en las proximidades de (...) con el encausado C|N N.N., y éste le afirmó a aquél que la posición de las FF. AA. se sintetizaba en "Ni tupamaros ni peyranos" (Fs. 28, 28 vta. o 32 vta.).

LA PRUEBA surge de las declaraciones de los testigos: H.H. (Fs. 28 a 29), M.M. (Fs. 58 a 59 vta., 60 y vta., 61 y vta), B.B. (Fs. 26 vta. a 27 vta.) y J.J. (Fs. 34 vta. a 35), testimonios de deposiciones de Ñ.Ñ. de Fs. 149 a 152, 154 a 160 vta. y sus declaraciones en esta Sede de Fs. 181 y vta., testimonios de deposiciones de O.O. de Fs. 152 vta. a 154, 160 a 162 vta. y sus deposiciones de Fs. 179 a 180 en esta Sede, testimonio de Fs. 163 a 164 declaraciones de P.P., actuaciones agregadas de Fs. 198 a 203 (2ª PIEZA) en calidad de diligencias para mejor proveer (Resolución Nº 913|76 de Fs. 196 de la Pieza 1ª), Parte de Fs. 1 y 2, documentación que obra de Fs. 9 a 21 inclusive, 40 a 57, 63 a 64, reconocimientos de Fs. 32 vta., 33 a 34 y 36, careos de Fs. 142 a 143, 144 vta., informe del perito calígrafo de la Administración de Justicia de Fs. 166 a 170 y actuaciones adjuntes; y de las deposiciones del enjuiciado, Capitán de Navío (CIME) N.N., de Fs. 6 vta. a 8 vta. 29 "in fine" 32 inclusive, 61 vta. a 62 "in fine", 112 y vta., 146 y vta.

V) El acusado, a la fecha de la comisión de los delitos que se le imputan tenía estado jurídico militar, poseyendo, en el momento de su detención, el grado antes mencionado, en situación de actividad, con destino en la Dirección General de Servicio de la Armada, como Jefe del Departamento Asesor (Fs 98 vta.).

Fue detenido el 29 de mayo de mil novecientos setenta y dos (Fs. 1) y no registra antecedentes (Planilla de Fs. 111 e Informe de Fs. 102 vta.).

CONSIDERANDO: I) Que, conforme a los hechos verificados —en la virtualidad de plena y fehaciente prueba—, el procesado deberá responder penalmente en el orden jurisdiccional penal - militar como autor de los delitos de "Asociación para delinquir" (CPO.: Art. 150) y "Atentado contra la Constitución en el grado de Cons-

017

9004045

piración" (CPM.: Art. 59 Inc. 1º y CPO.: Arts. 132 Inc. 6º y 137) cometidos en concurrencia fuera de la reiteración (CPM.: Art. 7 y CPO.: Art. 56) y "Ataque a la Fuerza Material de la Marina por el Espionaje" (CPM.: Arts. 51 Numerales 30, 54 Numerales 1º y 3º), todos en concurso real (CPM.: Art. 7 y CPO.: Art. 54).

La conducta del enjuiciado, Capitán de Navío (CIME) N.N., actuando con voluntad consciente de violar las normas e incumplir con sus deberes militares y de ciudadano, encaja en las figuras delictivas previstas en las disposiciones legales mencionadas precedentemente, habiendo, con su comportamiento afectado los objetividades jurídicas tuteladas por las mismas, o sean, la PAZ PUBLICA la CONSTITUCION EN SENTIDO FORMAL y la FUERZA NAVAL DE LA MARINA.

Los referidos delitos se le imputan en concurso real a título de dolo directo, concretizado en la voluntad consciente, ejecutada el resultado antijurídico, de unir su conducta a las de los dirigentes integrantes del autodenominado "Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros)" en forma estable y conciencia de que se encontraban recíprocamente unidos, asociados, para pretender, por actos directos, cambiar la Constitución o la forma de Gobierno por medios no admitidos por el Derecho Público Interno y quebrantar la norma penal tuteladora del bien protegido de la Fuerza Moral de las Fuerzas Armadas", entregando al ENEMIGO ("M.L.N. (Tupamaros)") DATOS (antecedentes o noticias ciertas) sobre cantidad de efectivos y compra de armamentos y entregando la reproducción gráfica de una Unidad Naval con detalles de sus dependencias.

II) El encausado, C/N N.N. a medida que va tomando conocimiento de los hechos, de la gravedad de su situación jurídico penal (Fs. 29 y vta., 30), va modificando sus declaraciones tratando de acomodar, arreglar o justificar de la mejor manera posible las respuestas que diera en el interrogatorio que se le formulara a Fs. 6 vta. a 8 vta. al indagársele acerca de si conocía al Mayor (PAM) B.B. alias C.C., Q.Q., la deposición del Mayor (PAM) B.B. de que él (el encausado C/N N.N. era un "bancado" de R.R. aunque anteriormente lo había sido de otros; el lugar de funcionamiento del "S.I.F.A.", sito en la calle (...) (a la vuelta del domicilio del acusado (...), su amistad con el matrimonio constituido por O.O. y Ñ.Ñ.; su conocimiento del allanamiento de la referida finca, y sobre la existencia de la amistad de sus familiares con los habitantes de esa finca; de su encuentro con H.H. en un café sito en (...); el reconocimiento del enjuiciado por medio de una fotografía por el referido S.S. (H.H.); sobre si había concurrido a reuniones en una finca sita en (...); sobre si reconocía el plano de S.C.R.A.; el hecho de haber copiado en oportunidad el acusado en el Servicio Hidrográfico parte de una carta del Río Negro; acerca del hecho de haber sido encontrado el mencionado Plano de S.C.R.A. en un "berretín" de la calle (...) en una carpeta de informaciones proporcionadas por D.D.

POCO LEGIBLE

018

9004045

Es así que el integrante del "S.I.F.A.", Mayor (PAM) B.B. alias C.C., reconoce al enjuiciado como D.D. (Fs 26 vta. y 27), declarando, textualmente, así: "Yo tuve contacto con D.D. en su casa dos veces; llevaron compartimentado la primera vez, la segunda no. No recuerdo en este momento la calle pero era en (...) cerca del local en que trabajábamos, de la calle (...). En una oportunidad, en una tarjeta que teníamos en el fichero del S.I.F.A., que tenía el nombre y dirección de un marino llamado N.N., sin saber su primer nombre y su grado, por lo que presume casi con seguridad, que D.D. y N.N. se trataban de la misma persona". Interrogado respecto a la entrevista con D.D., en su casa, y si puede dar detalles de la misma, contestó a (Fs. 27: "Yo entraba a la casa por una puerta lateral, pasaba por la que supongo era un living, y ascendía una escalera hasta una piecita que era donde nos entrevistábamos".

Ante dichas circunstancias, pues, el enjuiciado, interrogado por el señor Juez Militar de Instrucción de Tercer Turno (Fs. 29 vta.), acerca de la veracidad, o no, de tales hechos, y en caso afirmativo cómo ocurrieron, contestó evasivamente.

Expresó, en primer término, tener grandes dudas, pero expresa a Fs. 29 vta. "in fine": "Reconozco que pude hablar con ellas sin saber quiénes eran, en el momento que lo hice. Sobre todo a que el Oficial dice conocer mi casa por dentro (se refiere al Mayor (PAM) B.B., según me dijo el Capitán A.A.".

Seguidamente, (Fs. 30), depone: "Yo recuerdo que en dos oportunidades fueron a mi casa tres personas y, según le dijeron, venían a buscar colaboración, dijeron ser del Frente Amplio. Una de ellas conversaba mucho, y era muy conocedora del marxismo. Esas personas, en un momento, especialmente las que fueron la segunda vez, se identificaron como perteneciente al Partido Comunista.

Yo, en las dos oportunidades, las hice pasar pero no les di ninguna colaboración".

Preguntado sobre qué explicación le dijeron las personas que concurrieron a su domicilio a solicitar colaboración, contestó, una vez más evasivamente: "Por lo que yo conversé con ellos iban enviados por alguien". Y, seguidamente, manifestó (Fs. 30): "Yo tengo una posición política en ese sentido, yo soy del Frente Amplio, pero no del Partido Comunista. Esas personas me dijeron que iban enviadas aunque cuando yo les preguntó por quién no me quisieron decir".

En la declaración de Fs. 7, reconoció concurrir, con cierta asiduidad, a (...), donde su esposa tenía un taller de expresión infantil (también a Fs. 30 vta.), y haber estado en una oportunidad a escuchar discursos pronunciados por oradores del FRENTE AMPLIO (Fs. 30 vta. "in fine" y 31). En ese lugar declaró haberse entrevistado con el subversivo H.H. (Fs. 27).

POCO LEGIBLE

DIP 9004045

Interrogado acerca de si él, en ese lugar, le había manifestado a alguna persona que "Las Fuerzas Armadas no estaban ni con los Tupamaros ni con los PENANOS", contestó: "Me extraña la frase, no sé si puede ser mía o no, yo la he sentido en la Marina. Pero yo normalmente con nadie creo". Esta frase se la habría expresado a H.H. (Fs. 28 vta.).

Admitió que las dos visitas que recibió fueron realizadas por tríadas constituidas por dos hombres y una mujer, siendo distintas las seis (6) personas.

En este aspecto de la cuestión, surge, claro, que el encausado, Oficial Superior de la Marina Militar, a fines de 1971, Asesor de la Dirección General de Servicios, que durante quince días, ocupó el puesto de Encargado del Despacho del Director General de Servicios de la Armada, se manifiesta partidario del Frente Amplio, del que formaba parte el Partido Comunista de ideología totalitaria, de notorias conexiones con centros de la subversión mundial: MOSCU, PRAGA, LA HABANA, etc.

Los ciudadanos civiles uruguayos podían, de acuerdo con la Constitución y la Ley, ser comunistas o frenteamplistas, pero un militar profesional no podía, ni puede, no sólo ser comunista, ni aún mantener vinculaciones ni alianzas políticas con el Comunismo, ya que éste era, y es, el enemigo declarado de la Democracia y, consiguientemente, de nuestro País, en razón —como se ha expresado— de sus actividades subversivas, entendiéndose, por tales, al decir de LOWENSTEIN (Le controle législatif de l'extremismo..., PARIS 1933, pág. 131) "...los actos patentes u ocultos cometidos "por personas que propagan o practican doctrinas que tienen por "objeto derribar el orden político existente, estando sobreentendi- "do y admitido que para alcanzar este fin, se recurra a la violencia"; y mucho más en los momentos de que se trata (fines de 1971) en que fue dable observar en nuestro país, expresiones de actos deformantes de los sentimientos patrios, de ataque a lo nacional y de agravio a sus símbolos, de propaganda anarquizante, de socavamiento de las instituciones constitucionales, de proliferación de grupos clandestinos, de organizaciones secretas subversivas constituidas en banda armada, de violencia, de rapiña y robo organizados, de amenazas asaltos, secuestros y asesinatos, de acopio de explosivos y armas, de desembozado terrorismo, desconocidos antes en el país.

En otro orden de cosas y como consecuencias de una serie de indicios que reúnen los requisitos exigidos en el C.P.P.M.: Arts. 432 y 433, surge la plena prueba en esta causa que el acusado, CJN N.N. se integró al auto denominado "Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros)", habiéndose reunido con integrantes de la referida organización subversiva, en varias oportunidades, como se verá seguidamente. — A) Con el ya mencionado Mayor (P.A.M.) B.B. alias C.C., que cumplía sus actividades subversivas en el "S.I.F.A.", elemento éste que condujo al Señor Juez

020 90744345

Militar de Instrucción de Tercer Turno, actuante en esta causa, en su *autosaveril* y domiciliándolo frente al domicilio del enjuiciado en esta causa, CJN N.N. (Fs. 36) y lo reconoció a Fs. 33, mientras el ~~agente~~ manifestó a Fs. 33 vta., que "B.B., tiene un parecido a una persona de una familia que vivía en Mercedes...", y luego: "puede ser que haya sido alguna de las personas que me fue a ver, pero ahora no lo puedo identificar" (Fs. 33 vta.).

B.B. alias C.C. sostuvo a Fs. 26 vta. y 27 — como ya se expresara — haber mantenido dos reuniones con D.D. CJN N.N. en el domicilio de este último (ello ~~éste~~ que demostró conocer a Fs. 36), dando detalles acerca del lugar y demás circunstancias de las visitas realizadas al encausado en estos autos, especificando que a la primera reunión lo llevó R.R. Q.Q.) y fue mas bien de presentación; ya que esta última mantuvo una breve conversación con el acusado, en la que requirió del mismo informes sobre la tendencia política de algunos integrantes de la Marina cuyos nombres dice no recordar.

Que en la segunda reunión, B.B. alias C.C. le plantea al encausado —como consecuencia de haberse planificado en el grupo un nuevo método de investigación—, los puntos a seguir a) investigación política y b) cuestiones referidas a distintos tópicos, distribuidos un cuestionario.

Agrega, el Mayor (PAM) B.B., que —sin saberlo concretamente— D.D. ya era informante de la organización cuando le fue presentado. (Fs. 27 "in fine". — B) El sedicioso H.H. alias S.S., de Fs. 28 a 29, depone en el sentido de haber mantenido un contacto con un Capitán de la Marina (reconoció al encausado CJN N.N. por una fotografía a Fs. 28 vta. y personalmente a Fs. 32 vta.). Expresa que el contacto se realizó a través de las Columnas, que se lo indicaron, debiendo concurrir a un lugar determinado próximo a (...); que el referido contacto se hizo caminando, siendo la preocupación de H.H. lo que pensaban sobre la situación política del país las FUERZAS ARMADAS. Que el Capitán lo informó que el pensamiento de los integrantes de las Fuerzas Armadas, se podía sintetizar en lo siguiente: "Ni Tupamaros ni Peiranos". Esto ocurrió en octubre o noviembre de mil novecientos setenta y uno. Manifestó H.H. procesado a Fs. 28 vta. "in fine" y 29, ante preguntas concretas, que él mantuvo con el CJN N.N. ese contacto, suponiendo que otras conexiones se harían por otro lado.

El enjuiciado CJN N.N. manifestó a Fs. 32 vta., en el reconocimiento, no haber visto nunca a H.H.; pero no es menos cierto que a Fs. 31 al ser interrogado por el Señor Juez Militar de Instrucción acerca de si en (...), le había dicho a alguna persona que "las Fuerzas Armadas no estaban ni con los Tupamaros ni con los Peiranos", contestó el encausado: "Me extraña la frase, no sé si puede ser, pero no lo creo, ya que la he sentido en la Marina".

H.H. a Fs. 144 y vta. se rectificó de sus deposiciones anteriores, que él estaba totalmente seguro si la persona con quien había

021.

9004045

hablado y tomado contacto fuera el CJN N.N., pero confirmó todos los hechos y que había actuado por órdenes recibidas. Ello, no obstante haber firmado la fotografía del acusado CJN N.N. que obra a Fs. 17, conjuntamente con el Señor Juez Militar de Instrucción (Fs. 20 vta. "in fine").

C) Uno de los integrantes de la esfera directriz del "M.L.N." M.M. en deposiciones de Fs. 58 "in fine" a 59 vta., haber tenido conocimiento de un informante, marino militar, de alias D.D. reconoció al enjuiciado CJN N.N. a Fs. 58 vta. en fotografía del mismo que le exhibiera el Señor Juez Militar de Instrucción; y a Fs. 60, lo reconoce personalmente; mientras que el acusado manifiesta no haber visto nunca a M.M. (Fs. 60).

Interrogado M.M. (Fs. 58 vta.) acerca de la vinculación de D.D. con el "M.L.N." narra los hechos con detalles y contesta: "En un momento determinado llegó un informe de una mujer, cuyo "nombre no recuerdo debido al tiempo transcurrido (más de tres "años, el interrogatorio fue el 22 de enero de 1973) en que comunicaba que había un marino militar que quería establecer con"tacto, que antes ya había estado vinculado a la organización y "que le habían dejado colgado. Se armó un contacto con contraseña, "en (...), no puedo precisar dónde, yo concurrí y me encontré "con la persona que es la que se me exhibe en este acto. De allí "fuimos a su casa que es en la zona. Allí tuvimos una reunión de "carácter político de vinculación donde se hablaron de temas ge"nerales. El me planteó el problema de que quería desvincularse "de la Marina porque se encontraba mal, no se encontraba a gusto "realizando ese tipo, para el "M.L.N.", de información. Yo le "contesté que iba a plantear el problema pero que, en principio, "me parecía que debía quedarse en el cargo que estaba. No se "lo dije, pero pensé que iba a ser más útil para el "M.L.N." en "el cargo que estaba". "Yo le prometí mejor atención del "Movi"miento" que la que se le había prestado hasta el momento y se "lo pasé a H.H.".

A Fs. 61, ante pregunta concreta, M.M. expone acerca de los temas tratados en la entrevista anterior con el encausado, manifestando: "Que D.D. le dijo que estaba en la parte de "Servicios" "en la Marina y que allí se le habían pedido informaciones sin "aclarar qué tipo de información era. También me habló que, por "el cargo que tenía en la Marina, había prestado servicios en (...), "por lo que yo le hablé sobre posibilidades, de realizar un sabo"taje técnico que consistía en producir un apagón. Después no sé "qué pasó ya que nunca se hizo el trabajo; no traté más el tema "con él. En realidad, en esa reunión, se trataron temas generales "sin concretar ninguno que debiera realizarse a plazo fijo".

M.M., a Fs. 142, rectifica su primera declaración en cuanto no reconoce, ni en la fotografía ni personalmente, al acusado CJN N.N., como el marino militar, alias D.D., que supo integraba el "M.L.N." y al que pasó a H.H.. Ello, pese al hecho de haber

022

9004045

firmado conjuntamente con el Señor Juez Militar de Instrucción, la fotocopia del escrito que obra a Fs. 17, en su oportunidad, el 22 de enero de 1977 (Fs. 89).

Las ratificaciones de H.H. y M.M. resultan inconsistentes en virtud de las siguientes consideraciones: a) H.H. al manifestar que todo lo declarado era exacto con excepción de que no estaba seguro que aquél con quien tuvo contacto fuera el acusado, sosteniendo que cuando lo había dado como cierto en la primera oportunidad tenía miedo "existieran o no causas objetivas para tener miedo"; b) M.M., en virtud de que ratifica todo lo declarado, excepto que el C/N N.N. fuera a quien se refería, explicando que había sostenido lo contrario —reconociéndolo— por haber sido torturado y amenazado, no proporcionando dato alguno a este respecto; c) este Juzgado ha explicitado, en numerosas sentencias, la circunstancia de cuando varios sujetos han intervenido o participado en los mismos hechos delictivos y, luego de enjuiciados, sufren prisión y tienen tiempo para comentar lo que unos y otros han declarado, es lógico que exista entre ellos el afán natural de mejorar sus respectivas situaciones, concertándose para modificar sus declaraciones, resultando igualmente lógico que, planteada esa situación a sus defensores, éstos se sientan obligados a restablecer la verdad de los hechos tal como ahora se los presentan sus patrocinados; d) P.P. depuso a Fs. 163 y 163 vta. en el sentido de que él había sido integrado en el "E.L.F.A.", en noviembre de 1971, por intermedio de un contacto realizado con R.R. (Q.Q.), integrando un grupo conjuntamente con A.E. (G.G.), A.F. (X.X.), A.G. (Y.Y.), C.C. (B.B.) y que la tarea específica a que se dedicaba el grupo era la colección y procesamiento de la información relativa a las FUERZAS ARMADAS. Interrogado acerca de qué personas eran atendidas por ese grupo y, concretamente, por él, contestó: "Que sea de mi conocimiento, los militares que estaban en contacto con el grupo y pasaban información en forma efectiva eran el C/N N.N. alias D.D. y el Teniente Coronel Z.Z. alias A.B. (Fs. 163 vta.); e) O.O., a Fs. 179-180, sostuvo haber conocido al acusado en 1970 por amistad entre las esposas e hijos de ambos, lo que confirma la esposa de O.O. Esa amistad no era de grado menor. El encausado a Fs. 30, expresó que cierto visitante pudo conocer su casa por dentro, o (que ese conocimiento), le fue proporcionado por la gente de la calle (...) (O.O. y señora) ... y continuó "yo conocía más a la señora que al marido". La vinculación con la familia E.E. se originó en que las esposas trabajaban juntas y las hijas de ambos matrimonios se visitaban; f) que de las actuaciones concordantes que obran a Fs. 2 "in fine" (Parte del C/N A.A., relativo a la detención del acusado C/N N.N.) y a Fs. 34 vta. y 199 vta. (declaraciones respectivas de los ex-Marineros procesados J.J. y I.I.), surge que el primero de los nombrados consultó al subversivo A.C. alias A.D. acerca de si algún Oficial de la Armada de apellido N.N. integraba el "M.L.N.", contestándole éste que podía ser que ese Oficial integrara la organización (Fs. 36 vta.).

POCO LEGIBLE

023

9004045

III) La pericia caligráfica excluyó al procesado de la autoría de los documentos que corren a Fs. 21 y 46 y expresa: "No existen valores identificativos categóricos que permitan definir, y en forma absoluta, que las grafías de los documentos mencionados, de Fs. 41, 43 y 45, son obra gráfica del acusado Capitán de Navío N.N., pero vistos para cotejar se el grupo de posibles autores de tales grafías.

Lo subrayado, en concepto del Proveyente, se confirma por errores ortográficos y de concepto, lo que se hace tomando como base la carta del puño y letra del encausado de Fs. 63 a 64, así como la aplicación al caso de lo preceptuado en el C.P.P.M.: Art. 408.

a) En el año 1971, el encausado fue asesor de la Dirección General de Servicios de la Marina y en diciembre del mismo año, pasó, interinamente, al despacho del Director General de Servicios (Fs. 28, 31 vta., 32, 98 vta.) donde tuvo conocimiento de los hechos aludidos en el documento de Fs. 46, firmado por D.D. y fechado el 26 de diciembre de 1971, momento en que hacía tres (3) días que había cesado como Encargado del Despacho de la Dirección General de Servicios de la Armada (Fs. 98 vta.) y por su pasaje por el S.C.R.A., en 1966 y 1967 (Fs. 22 vta.), sabía de las características físicas y distribución del Instituto, como se exponen en el plano de Fs. 41. Asimismo por los servicios prestados durante siete meses de 1971, en el CIARM (Centro de Instrucción de la Armada), Fs. 23 y 91 vta., tuvo conocimiento de los datos expuestos en la parte final del documento de Fs. 43.

b) El documento de Fs. 46 fue encontrado en el local del "M.L.N." sito en la calle (...) y el de Fs. 41 en el local de (...) y el de Fs. 43 en (...).

c) Analizando los errores de ortografía y de concepto ya expuestos con los de la carta de Fs. 63 a 64 de puño y letra del procesado se aprecia lo siguiente:

—En el documento de Fs. 43: interseptan, antisuversives; en el de Fs. 45 se usa la palabra dollar; y de la carta referida de Fs. 63: agilizar (está corregida), dicipado, antisuversivo, aconcejaba, apartarse, posición, faciones, dieco y dollares.

Tomando como base este último —la carta de Fs. 63 a 64— pueden extraerse las siguientes conclusiones: 1) antisuversive se repite con la misma ortografía en el documento de Fs.43; dollar se encuentra en el de Fs. 45. La dificultad en el dominio de la aplicación de la letra "c", que en la carta de Fs. 63 se manifiesta, ya sea en su relación con la "s" o cuando corresponde la doble "c" (ejemplos: aconcejaba, faciones, posición...), se repite en el documento de Fs. 43 (interseptan).

2) A Fs. 51 (asaderas). En este último documento, se demuestra una total inseguridad en el uso de la letra "j" (extrengero, escrivano) la que también se advierte en la carta de Fs. 63 donde

024

9004045

el término agilizar había sido escrito con "j" en un primer momento.

3) Hay, igualmente, un error de concepto: el valor del dolar a $ 252.- m/n., cada uno, que se repite en los documentos de Fs. 45 y 47.

En dichos documentos, el acusado aporta al enemigo, el "M.L.N." datos que, por sus características encuadran en la figura delictiva prevista en el C.P.M.: Art. 54.

Por ejemplo, el documento de Fs. 43 "in fine": Piensan aumentar el C.I.A.R.M. (Centro de Instrucción de la Armada) a 300". "Se está alistando en el Liceo Militar el 14 de Infantería especializado en la lucha antisubversiva (sic). Comandante A.H." el de Fs. 45: "se consiguen armas (A.I.) para Oficiales de Marina, mts. A.I. y A.L. por valor de 14.000 y el plano de S.C.R.A. de Fs. 41.

III. Precisamente de acuerdo a lo expuesto precedentemente, he examinado y apreciado el dictamen pericial conforme a lo establecido en el C.P.P.M.: Art. 408 y concordantes en cuanto a su contenido, verificando y comprobando la coordinación lógica y científica con la finalidad de ver si los motivos y razones son suficientes.

Pero no debe perderse de vista —luego de la motivación considerada suficiente en este caso—, la libertad del Juez en el uso que ha de dársele al dictamen pericial, pues, aún cuando este sea totalmente perfecto y esté bien fundamentado, el Juez puede negarle crédito, esto es, no quedar convencido con las conclusiones aportadas. La pericia es un medio de prueba cualquiera.

No obstante, como enseña el penalista italiano EUGENIO FLORIAN (De las Pruebas Penales - Tomo II - pág. 409 - Edit. TEMIS - BOGOTA - 1968) "...sería pueril afirmar que la libertad del juez ante la pericia es absoluta, como que el proceso penal no puede ser el imperio de la arbitrariedad y el reino del capricho. El Juez, que ordenó la prueba pericial para determinada comprobación, no podrá rechazar sus resultados o rechazarlos simple y llanamente. Caería en evidente contradicción, y su proceder sería absurdo y perjudicial para los fines de verdad que impulsan el proceso. Por otra parte, el Juez deberá tener en cuenta, asimismo, siempre el restante contenido probatorio.

En Consecuencia, conforme al Dictamen Pericial y, particularmente lo expresado en las primeras cinco líneas del primer párrafo de la conclusión de Fs. 170, así como las consideraciones efectuadas en este CONSIDERANDO acerca de los errores ortográficos y aún de concepto en los documentos de Fs. 41, 43 y 45, comparado con los de la carta escrita de puño y letra del acusado que obra a Fs. 63, 64, así como las demás circunstancias de esta causa, llego a la convicción de que el autor de los documentos de Fs. 41, 43 y 45 (entregados por el Fl. O., en los locales del "M.L.N." de (...)

025 9004045

(...) y (...), respectivamente, es el acusado en autos, Capitán (CIN) N.N.

IV) "ASOCIACION PARA DELINQUIR" (C.P.O.: Art. 150).

El procesado CIN N.N. integró el "M.L.N. (Tupamaros)" antes del 12 de julio de 1972, y, por ese sólo hecho deberá responder como autor del delito de "Asociación para delinquir" (C.P.O.: Art. 150).

La documentación a que se hizo referencia (Fs. 14, 43, 45) fue encontrada en diferentes locales de la organización subversiva antes mencionada, indicadores, por sus componentes, entregada por D.D. Ello demuestra que no se trataba de la colaboración de un extraño, ajeno a la organización, ya que los datos están diseminados en locales diferentes del "M.L.N.", lo que, evidentemente, demuestra una vinculación con las esferas o sectores directivos de esa "Tupamaros", cuyos integrantes dirigían hacia uno u otro centro, hacia uno u otro local, los datos recibidos, según las necesidades de la organización.

Por otro lado la importancia de la información aportada y su exactitud, así como la vinculación del enjuiciado con elementos de la subversión tales como M.M. y B.B., así lo confirman. El primero de los mencionados tuvo una reunión con D.D. (Fs. 58 Vta. y 59), afirmando que éste había estado vinculado con anterioridad a la organización, coincidiendo, así, con las declaraciones de B.B. a fs. 59 "in fine".

V) "ATENTADO CONTRA LA CONSTITUCION EN EL GRADO DE CONSPIRACION (C.P.M.: Art. 58 Inc. 1º y C.P.O.: Art. 132 Inc. 4º c/137).

Este figura delictiva se le tipificó al acusado en virtud de su intención de los actos cumplidos que representan la exteriorización, esto es, se infiere de los hechos y circunstancias plena y fehacientemente probados (Fs. 26 vta. a 27; 28 a 29; 34 vta. a 35; 58 a 59 vta., 60 y vta., 61 y vta.; 32 vta.; 33 a 34; 36; 142, 143, 144 vta.; 149 a 152, 154 a 160 vta., 181 y vta.; 152 vta., 154, 160 vta. a 162 vta., 179 a 180; 163 a 164; 198 a 203; así como de posiciones de Fs. 6 vta. a 8 vta., 29 a 32, 61 vta. a 62, 112 y vta., 146 y vta.).

De ellos debe destacarse que, en suma, el acusado CIN N.N. integró el autodenominado "M.L.N." desde antes de 1971, actuando compartimentado dentro de la referida organización subversiva, bajo el alias de D.D. habiendo mantenido reuniones conspirativas con diferentes integrantes de la misma. Con el ex-Mayor (RAA) B.B. alias C.C., en dos oportunidades (Fs. 28 a 29), estando este último vinculado al "S.I.F.A."; con M.M. (Fs. 58 a 59 vta., 60 y vta., 61 y vta.), previo contacto callejero en (...), informe de una mujer en el sentido de que el enjuiciado que había estado vinculado antes a la organización estaba "colgado"—,

026

9004045

yendo, ambos, hasta el domicilio del acusado donde trataron temas generales, tocándose el tema sobre la conveniencia o no del acusado en la fábrica (Fs. 61). Con H.H. alias S.S. (Fs. 28 a 29), en [illegible] sostuvieron un contacto caminando, preocupándose H.H. acerca de lo que pensaban de las Fuerzas Armadas en ese momento, período pre-eleccionario (fines de 1971), manifestándole el acusado, a H.H., que el pensamiento del Ejército era "Ni Tupamaros ni Peironas" (Fs. 28 vta.); frase de la que, pese a negar la realización del contacto—, el procesado se manifestó conocedor (Fs. 31).

B.B., como M.M. y H.H. reconocieron a N.N. como D.D. en la fotografía de Fs. 17 (la que firmaron, conjuntamente con el Señor Juez Militar de Instrucción, M.M. y H.H.) y personalmente (Fs. 32 vta. H.H.); Fs. 33, M.M. Fs. 60).

A Fs. 36, consta que B.B., conduciendo un automóvil, llevó al señor Juez Militar de Instrucción de Tercer Turno a efectuar un reconocimiento de la casa donde él establecía contacto con su informante D.D. Conduce el automóvil y lo detiene frente al Nº (...) de la calle (...) y, luego en la calle (...) indicando a dicha finca como domicilio de D.D.

Finalmente, P.P. a Fs. 163 vta., declaró que era de su conocimiento que proporcionaba información al "S.I.F.A.", entre otros el Cnl N.N. alias D.D.

Como se advierte, surge de autos en forma indudable que, en la especie, el enjuiciado, Capitán de Navío (CIME) N.N. se asoció para conspirar, y conspiró con la finalidad de que, por actos directos, se cambiara la Constitución o la forma de Gobierno por medios antijurídicos. Por todo ello, con su comportamiento contribuyó a crear, ciertamente, una situación de peligro real y efectivo, menoscabante de la objetividad jurídica tutelada en la norma. No puede caber duda de que, en autos, la figura madre subyacente en el "telos" (finalidad) de la Conspiración es la que legisla el C.P.O.: Art. 132, Inc. 6º y por todo ello resulta legalmente procedente la calificación jurídico-penal de los comportamientos probados del enjuiciado, imputándole "Asociación para delinquir" y "Atentado contra la Constitución en el grado de Conspiración", cometidos en concurrencia fuera de la reiteración, tal como consta en el CONSIDERANDO I.

VII) ATAQUE A LA FUERZA MATERIAL DEL EJERCITO Y LA MARINA POR EL ESPIONAJE. (C.P.M.: Art. 51, Numeral 30, y 54 Numerales 1º y 2º)

En lo concerniente a la amplitud de la figura delictiva del C.P.M.: Art. 54, Num. 1º, como ha expresado el actual Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Fernando Bayardo Bengoa (Derecho Penal Uruguayo, Tomo IV - pág. 35) - "telos es punto manifiesto, ya que el núcleo de la misma radica en suministrar al enemigo o nación extranjera (es decir proporcionales) datos

027 9004045

(o sea antecedentes o noticias ciertas)", Estos DATOS no están calificados en cuanto a sus particularidades y pueden ser de cualquier naturaleza. No obstante, la figura formula un requisito típico conectado a la relevancia o virtualidad de estos datos, extremo —que obviamente— debe valorarse en cada caso concreto. En efecto, los antecedentes o noticias suministradas, deben tener una posibilidad en sí: capacidad de perjudicar a la República.

Se trata, pues, de una forma de ESPIONAJE SENSU LATO o en sentido amplio.

Antes de analizar el caso concreto, el Proveyente resumirá, seguidamente, la doctrina extranjera y nacional acerca del espionaje.

Más allá de las fórmulas que los autores han dado en llamar LAVADAS del delito de espionaje —que consisten, entre otras, en introducción en lugares reservados, posesión injustificada de medios de espionaje, etc.— que afectan la seguridad del Estado, sin llegar a la revelación de secretos, existen otras que son las que, en rigor, nos afectan.

En lo que a la naturaleza del espionaje concierne, es de señalar que los análisis doctrinarios han ido reaccionando ante el elemento "clandestinidad" en que, tradicionalmente, se centraron las hipótesis, dejando de lado la limitación del espionaje a la "investigación de cosas militares" como lo proclamaron autores de alto prestigio.

El autor francés GARRAUD manifiesta que: "el espionaje consiste en obtener o recoger información más o menos secreta "sobre política, secretos militares, organización ofensiva o defensiva de los Estados extranjeros y remitir esos informes, sea a "título gratuito, sea por precio, a otro gobierno". (GARRAUD - Tratado París, 1907 - Tomo II - pág. 535).

Pero esa expresión verdadera, orgánica, de la esencia del espionaje ha sido superada en amplitud pues, dice el Doctor Juan B. GARDALIA en su obra "Delitos contra la Patria" pág. 170: "La "multiplicada acción del conocimiento de objetos secretos hasta "la cumplida realización de los efectos perjudiciales para el Esta"do al que, ese conocimiento por otro Estado, puede producirlo".

Y así bajo la concepción amplia de espionaje, es que HIRT "Du delit d'espionage - París, 1937 - Pág. 62", dice: "Es el acto de "todo individuo que remite, consigue, divulga o busca con el fin "de remitirla a una persona no identificada a este efecto, o al "agente de un gobierno extranjero, objetos, escritos, documentos "o referencias secretas, de orden militar, diplomáticos o económi"co, que interesan a la Defensa Nacional, o a la seguridad exte"rior del Estado".

Pero, como dice el Doctor BAYARDO en su libro "TUTELA PENAL DEL SECRETO", pág. 71, establecido el concepto de espio-

028

90044015

naje,, se plantea la cuestión de determinar si la forma de revelación de secretos es absolutamente autónoma y perfectamente diversa del ESPIONAJE o si, por el contrario, aquélla está engarzada en éste.

En una acepción sensu lato de ESPIONAJE, y —GARRAUD, a principios de siglo—, expresó: "El espionaje en el sentido más amplio de la palabra, comprende al cabo, dos clases de hechos: los unos, preparatorios, que consisten en la comunicación de esos secretos a quienes deben aprovechar de los mismos".

Sin duda, la revelación de secretos cabría en esa hipótesis amplia de espionaje.

Por su parte, la naturaleza amplia, que, entre nosotros, se atribuye al espionaje como actividad, en cuanto se la considera como "cualquier manera de obrar, tendiente a revelar el secreto o la reserva impuesto sobre los objetos por un interés político internacional o interno del Estado" (GARBALLA, obra citada, pág. 172), hace que la forma de revelación de secretos deba considerarse inobjetablemente comprendida dentro de la figura de ESPIONAJE.

En efecto, el que revela o facilita el conocimiento de objetos, sobre el que se impuso el secreto por razones de seguridad del Estado, incurre, sin duda, en ESPIONAJE SENSU LATO, o en sentido amplio. Este consiste, meramente, en la devolución de objetos de conocimientos concernientes a la seguridad del Estado.

Como complemento ilustrativo de las consideraciones jurídicas precedentes, son elocuentes los significados que brinda la Real Academia Española en la edición de su Diccionario de 1970 sobre ESPIONAJE, espiar y espías. Al efecto, se puede leer: "ESPIONAJE: acción de espiar; ESPIAR: observar disimuladamente; ESPIA: "persona que, con disimulo y secreto, observa o escucha lo que pasa para comunicarlo al que tiene interés en saberlo".

Con respecto al EJERCITO y la MARINA, las actitudes del enjuiciado, al pasar al ENEMIGO, la organización subversiva "M.L.N. (Tupamaros)", los documentos que obran a Fs. 43 y 45, traducen una conducta que encarta en la figura delictiva de espionaje SENSU LATO o en sentido amplio que consagra el C.P.M. en su Art. 54, Numeral 1º y a la cual el Doctor JUAN B. GARBALLA ha calificado como un caso típico de traición (Delitos contra la Patria - Pág. 162) y, en lo que respecta al plano del S.C.R.A. de Fs. 41, también confeccionado y pasado al "M.L.N." por el acusado, CIN N.N., encuadra o encarta en la figura delictiva prevista en el Art. 54, Numeral 3º del C.P.M. ESTADO DE GUERRA INTERNO.

Es, además notorio que en nuestra realidad histórico,social, desde hace aproximadamente una década, y aún antes, frente a las autoridades institucionales, nació y se desarrolló una organización de ideología extremista, instrumentada en la violencia, en

029

9004045

forma asociada y con una ordenación paramilitar a efectos de la acción directa, etc. y que todo ello llevó a la lucha armada y sangrienta entre grupos subversivos y la FUERZA PUBLICA, ambas organizadas, ésto es, se perfiló con nítidos contornos la situación social objetiva de la guerra.

Es obvio que la respuesta jurídica fue la "Declaración de Guerra", en la medida que los hechos fueron reclamados por la prescripción constitucional.

El Código Penal Militar —redactado por el Doctor José IRURETA GOYENA— sigue la más moderna corriente de Derecho Público en cuanto conceptualiza el "tiempo o estado de guerra —a los que hace coincidir— y define como período o situación que se caracteriza por "...la lucha..." medie o no declaración de guerra, en los conflictos de orden interno". (C.P.M.: Art. 63).

En síntesis, al ser consecuencia el puro aspecto adjetivo de la "declaración" y al admitir, también, al conflicto interno, se sitúa la ley militar —como ha expresado el actual Fiscal de Corte en la línea del realismo jurídico al que no fuera ajeno el Doctor JOAQUIN REQUENA, en cuanto, en su Informe de la Comisión Revisora del Proyecto de lo que fuera luego Código Militar de 1884 (vigente en algunos de sus artículos), aludiera a perturbaciones determinantes de "...tiempo de guerra por causas internas (BRAIDA, Telémaco —Código Militar— Comentario. Edic. 1905, pag. 14).

La Declaración del Estado de Guerra Interno fue aprobada por la Asamblea General el CATORCE DE ABRIL de mil novecientos SETENTA Y DOS de acuerdo a las potestades que le otorga el Art. 85, Inc. 7 de la Constitución y a los efectos previstos por el Artículo 233 de la misma y decretada por el Poder Ejecutivo en igual fecha (Decreto Nº 346/972).

ENEMIGO

De acuerdo al C.P.M.: Art. 63, se entiende por enemigo, toda fuerza contraria, extranjera o nacional o aún la que perteneciera al mismo Ejército o Marina.

MILITAR.

De acuerdo a la misma disposición mencionada precedentemente (CPM: Art. 63), se entiende por militar todo aquél que tenga el estado jurídico a que se refieren las leyes orgánicas Militar o Naval.

Como está plena y fehacientemente probado en autos, el procesado, en circunstancias en que poseía estado jurídico militar con la jerarquía de Capitán de Navío, en situación de actividad, pasó o suministró al ENEMIGO (el autodenominado Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros)" DATOS (antecedentes o noticias ciertas) que constan en el documento de Fs. 43 (incautados en el local de la organización subversiva de (...), en cuya parte final se expresa: "Piensan sumarse el C.I.A.R.M. (Centro de Instrucción de la Armada) a 200". "Se está afiliando en el Liceo

030 90040 45

"Militar el 14 de Infantería especializado en la lucha antisubversi-
"va (ESG), Comandante A.M. Pasó igualmente al enemigo los si-
guientes DATOS que corren en el documento de Fs. 45 (encon-
trado por las fuerzas Conjuntas en el local del "M.L.N." (Tupa-
maros)", de la calle (...): "Se compran armas A I para Oficia-
"les de Marina" más A.J. y A.L. Por valor de 14.000 "dollar"...
"Pagamos dollar a $ 252".

Todo ello afectó y puso en peligro a la Fuerza Material del Ejército y la Marina, ya que, para el Instituto Armado, es un axioma fundamental el mantenimiento del secreto de su situación material y moral para posibilitar el éxito de su empleo contra el ENEMIGO, mediante la sorpresa, principio de la guerra, admitido universalmente en todos los tiempos.

El procesado pasó dichos datos al enemigo en circunstancias que, antes él y sus camaradas, existía un compromiso de solidaridad, de espíritu de cuerpo y de elemental compañerismo que no tuvo presente, así como tampoco tuvo en cuenta, igualmente que, con su actitud de integrarse a una organización subversiva había quebrantado la palabra de honor empeñada en acto público y solemne ante superiores, camaradas y subalternos al iniciar su carrera naval-militar.

Finalmente, entregó al ENEMIGO, (al "M.L.N. (Tupamaros)" el documento que obra a Fs. 41, incautado por las FF.CC. en el local de (...), relativo al Plano de S.C.R.A. (Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento) en el que se detallan las características físicas y distribución de las dependencias del mismo y de las que tenían claro conocimiento por haber cumplido funciones en ese servicio en los años 1966 y 1967 (Fs. 22 vta.), conducta que encarta, como se ha expresado supra, en la figura delictiva prevista en el C.P.M.: Art. 54, Num. 3º

En autos, consta, pues una reproducción gráfica, ilícita con fines hostiles ilustrativa de todos los detalles de las dependencias que fue entregada al enemigo ("M.L.N. (Tupamaros)", en circunstancias en que el país se hallaba en situación de peligro (C. P.M.: Art. 16, Inc. 5º). Las situaciones de emergencia previsto en nuestro ordenamiento constitucional son tres (3) que enunciadas en orden decreciente de gravedad: son a) - GUERRA; b) - SUSPENSION DE LA SEGURIDAD INDIVIDUAL y c) - MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD. De ellas, las dos últimas se adoptan cuando se han configurado situaciones de peligro como las de la grave conmoción interna existente, al tiempo de delinquir el acusado CIN N.N., a lo que alude el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 289/969 del 26 de junio de 1969 al fundamentar y comunicar a la Asamblea General las Medidas Prontas de Seguridad resueltas en aquella fecha. Alternativamente, por grave conmoción interior el Poder Ejecutivo, el 19 de julio de 1971, adopta y comunica a la Asamblea General, idéntica resolución. La Defensa, en su escrito de Fs. 197 a 198 vta., ha impugnado la prueba de autos, haciendo extensos

031

90040 15

desarrollos al respecto, para pedir finalmente, la absolución de su patrocinado.

A Fs. 194 "in fine", he citado a LEONE (D. Procesal Penal - Tomo II - pág. 168), a propósito de la apreciación de la prueba presuncional por los Magistrados.

El Proveyente entiende, sin vacilaciones, que la apreciación del resultado de las pruebas para el convencimiento total del Juez no puede ser empírico fragmentaria ni se extrae considerando, aisladamente cada una de las pruebas, ni separarse del resto del proceso, sino que, razonablemente, debe comprender cada uno de los elementos de prueba y lógica ubicación en el conjunto, es decir, la urdimbre probatoria que surge de la causa. Las convicciones sobre la existencia o la inexistencia del delito y sobre la responsabilidad y cualquier causa que en ella influya, deben obtenerse a través de un examen íntegral y profundo de los elementos de juicio que consten en autos.

Dentro del cuadro general del proceso el resultado particular de un medio de prueba puede sin subterfugios, junto a otros, tomar un significado distinto del que le correspondería tener, si se le considerara aisladamente, ya que puede poseer un significado más vivo, más patente y hasta puede perder sus características iniciales.

A mayor abundamiento, debe agregarse que el Sentenciante debe honestamente ubicar la coordinación de los resultados de las pruebas con las manifestaciones de todo el contenido del proceso, según las diferentes fases en cuanto sean utilizables dentro de los límites que marca la ley; dado en lo que ha surgido en la instrucción o en el debate entre las partes.

Ha dicho el eminente penalista italiano EUGENIO FLORIAN en su obra "DE LAS PRUEBAS PENALES" (Tomo I - pág. 351 - Edit. TEMIS - BOGOTA - 1968).

"De cierto, la coincidencia plena entre la verdad real y la representación de ella tal como la puede ofrecer el resultado probatorio, casi nunca ocurre, y tal vez ni siquiera es humanamente realizable. En especial los testigos no llegan a reproducir toda la realidad de un acontecimiento. La demostración material de datos y de hechos, las más de las veces, no es posible. Pero al Juez no se le puede someter a la tortura de la exigencia de un juicio tan excepcionalmente perfecto, ya que, en realidad, su tarea es aproximarse en cuanto le sea posible a la verdad real, y para la tranquilidad de su propio juicio, para el escrúpulo de su propia conciencia, no se requiere una correspondencia absoluta, matemáticamente precisa; entre la realidad y el resultado de la prueba, correspondencia que no puede alcanzarse. Por lo tanto, para el Juez es suficiente el propio convencimiento honesto y seriamente fundado sobre el material recogido, y decimos sobre el material recogido, porque la certeza moral, si bien es una representación completamente subjetiva, no puede dejarse

032 90 4045

a merced del capricho o de simples impresiones. La certeza moral [illegible] debe, pues, asentarse sobre la base de las pruebas y convertirse, de esa manera, en certeza jurídica, justificada y demostrable". (Los subrayados son del Proveyente).

El "material recogido" que obra en autos y que ha sido exhaustivamente analizado por el Proveyente en la forma expuesta, cumple, entre otras, la totalidad de las condiciones que exige el Art. 413 del C.P.P.M. para conformar plena prueba y aporta al Sentenciante los fundamentos de la "certeza jurídica y moral" a que alude el precepto procedentemente citado.

VII) Que en orden a las circunstancias de los delitos cometidos, el enjuiciado se beneficia de las circunstancias atenuantes de la buena conducta anterior y la primariedad absoluta (C.P.M.: Art. 7 y C.P.O.: Art. 46 Incs. 7 y 12), computándosele las circunstancias agravantes de haber delinquido en tiempo de guerra y la situación de peligro, con quebrantamiento de la palabra de honor y por su situación de Jefe (C.P.M.: Art. 16 Apart. 5, 6 y 7); así como las de haber integrado una asociación para delinquir constituida en banda armada, en las que los integrantes sobrepasaban el número de diez. (C.P.O.: Art. 151, Nums. 1º y 2º).

IX) Que en relación a la medida de la responsabilidad penal militar —habida cuenta de los principios rectores de su individualización, circunstancias concurrentes y elevado margen de peligrosidad—, el Sentenciante fijará, al enjuiciado, una pena de veintidós (22) AÑOS DE PENITENCIARIA y, como sanción suplementaria, la pérdida del estado militar y las inhabilitaciones dispuestas por el Art. 51 del C.P.M. por diez (10) años. A este respecto, cabe puntualizar que el Proveyente ha tenido presente la jurisprudencia de nuestra Justicia Militar, la jerarquía de Oficial Superior del enjuiciado y la naturaleza de los hechos probados.

Por los fundamentos expuestos, lo preceptuado en los Arts. 1, 2, 16 Apart. 5, 6 y 7; 24, 25, 26, 31, 51 Numeral 30, 54 Numerales 1º y 3º, 59 Inc. 1º, 60 y 63 del C.P.M.; Arts. 1, 7, 18, 46 Incs. 7 y 12; 50, 53, 54, 56, 60 Nº 1, 69 80, 86, 105, 106, 119, 132 Inc. 6º, 137, 150, 151 Nums. 1º y 2º del C.P.O.; Arts. 130, 215 a 225, 364, 365, 408, 432 a 441, 448 y 509 del C.P.P.M.

F A L L O :

1) CONDENANDO al procesado, Capitán de Navío (CIME) N.N., como autor responsable de los delitos de "Asociación para delinquir" (C.P.O.: Art. 150) y "Atentado contra la Constitución en el grado de Conspiración" (C.P.M.: Art. 59, Inc. 1º y C.P.O.: Art. 136 Inc. 4º y 137) cometidos en concurrencia fuera de la Asociación (C.P.M.: Art. 7 - C.P.O.: Art. 56) y "Ataque a la Fuerza Material del Ejército y la Marina por el Espionaje" (C.P.M. Arts. 31 Numeral 30 y 54 Numerales 1º y 3º), en concurso real con el primer cúmulo (C.P.M.: Art. 7 y C.P.O.: Art. 54), a la pena de VEINTIDOS (22) AÑOS DE PENITENCIARIA, con descuen-

033. 9004045

...de la preventiva que cumple; e INHABILITACION ABSOLUTA para cargos, oficios públicos, y derechos políticos y especiales de [illegible] e industriales o académicos por DIEZ (10) AÑOS.

II) IMPONESELE al condenado la pérdida del estado militar (C.P.M.: Arts. 24, 25 Inc. 1º; 51 "in fine" y 60 "in fine" desde la fecha de su detención: 29 de mayo de 1972 (Fs. 1).

III) TRABASE embargo en los derechos y acciones del condenado e impónesele la obligación de resarcir los daños y perjuicios causados, el pago de los gastos del proceso y de las expensas comunes [illegible] durante el proceso y la condena.

IV) SI NO SE APELARE, dése cuenta. — (Fdo.): Cnel. Luis A. Blanco Villa. — (Fdo.) Tte. 1º (Res.) Washington B. Navarro de Rosa.

ES COPIA FIEL Y CERTIFICADA. — El Secretario (Ad-hoc) Tte. 1º (Res.) Washington B. Navarro de Rosa.

DICHA SENTENCIA FUE APELADA: Y por Sentencia de Segunda Instancia Nº 1 del 24-FEB.-983, "EL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR, debidamente Juramentado, FALLA:

"I) No haciendo lugar al recurso de nulidad interpuesto a fojas 234/238 vuelto;

"II) Confirmando la Sentencia de primera instancia, salvo en cuanto a la imputación del delito de "Atentado contra la Constitución en grado de Conspiración", que se tipifica como "Atentado contra la Constitución en grado de conspiración seguido de actos preparatorios" (arts. 132 inc. 6º en relación al 132 C.P.O.); al tiempo de la pena impuesta que se abate a quince años de penitenciaría; y al de la inhabilitación absoluta impuesta que se fija en cinco años.

"III) Resérvese en Secretaría a los fines de la Ley de 5 de abril de 1909. Ejecutoriada o consentida, vuelva al Juzgado de origen para su cumplimiento. — (Fdo.) Coronel Dr. Federico Silva Lapetina -REDACTOR- (Fdo.) Coronel Venancio Bonilla. — (Fdo.) Capitán de Navío Alberto A. Falco. — (Fdo.) Coronel (Av.) Washington B. Ma. — (Fdo.) Capitán de Navío Eduardo A. Laffite. — (Fdo.) El Secretario Ad. a Tte. Cnel. Esc. Nelly Nobile Alvez".

ES COPIA FIEL Y CERTIFICADA DEL ORIGINAL. — El Srio. del Juzgado Militar de 1ª Instancia de 4º Turno; Tte. 1º (Res.) Washington B. Navarro.

034

9004045

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XLVI
TOMO XLVI

Montevideo, 5 de setiembre de 1983

Reservado
Nº 2244

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

AJA.
(R) (CIME) en situación de Reforma
Yamandú Della Santa.
(RC).

47601

RESOLUCION Nº 61.238

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Visto: la Sentencia Definitiva de 2ª Instancia Nº 1 de 24 de febrero de 1983, del Supremo Tribunal Militar, por la que se confirma la Sentencia Definitiva de 1ª Instancia Nº 109 de 19 de octubre de 1976, del Juzgado Militar de 1ª Instancia de 4º Turno, en la que como pena accesoria se impone al Capitán de Navío (CIME) en situación de reforma Yamandú Della Santa la pérdida del Estado Militar. — Considerando: I) que el Artículo 24 del Código Penal Militar establece: "La pérdida del Estado Militar consiste en la separación absoluta del Ejército y la Marina (Fuerza Aérea), complementada por la imposibilidad de obtener su reingreso". — II) lo dispuesto por el Artículo 59 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, que establece: "El Estado Militar se adquiere al ingresar a las Fuerzas Armadas y se pierde por baja...". — III) que el numeral 2º inciso A) del Artículo 219 de la Ley Nº 14.157 antes citada establece: "La Baja se produce por las causas que se enumeran a continuación: A) Para todo el personal militar: 1) ... 2) ...Como pena principal o accesoria con imposibilidad absoluta de reingreso...". — Atento: a lo expuesto precedentemente. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Dése de Baja de la Armada Nacional con fecha 29 de mayo de 1972 al Capitán de Navío (CIME) en situación de reforma Yamandú Della Santa, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2º inciso A) del Artículo 219 de la Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. — 2º — Comuníquese, publíquese, pase a las Direcciones Financiero Contable y Personal Superior del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de la Armada, Servicio de Retiros y Pensiones Militares y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ. — Dr. Justo M. Alonso Loguisamo.**

DEP. I
PROCESADO

035

9004045

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

Tomo XXXV
AÑO XXXV

Montevideo, 25 de mayo de 1972

Ejemplar Reservado
Nº 1543

REFORMA
Capitán Edison A. Arrarte

RESOLUCION Nro. 45.601

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 23 de mayo de 1972. — Visto: la Resolución de fecha 23 de mayo de 1972 Nro. 45.(42) por la que se agrueba el fallo emitido por el Tribunal General de Honor del Ejército, que declara comprendido al señor Capitán don Edison A. Arrarte, en el Límite D) del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nro. 24.891 (D. 243|969) de fecha 20 de mayo de 1969, modificado por Decreto No. 24.918 (D. 471|969) de fecha 30 de setiembre de 1969. "Descalificación por falta gravísima". — Considerando: lo dispuesto por los Artículos 361 inc. 6º y 387 de la Ley Nro. 10.757 de fecha 27 de julio de 1946, modificativa de la Ley Nro. 10.050 (Orgánica Militar) de fecha 18 de setiembre de 1941. —

El Presidente de la República, Resuelve: 1ro. — Pásase a situación de Reforma, al señor Capitán don Edison A. Arrarte, por encontrarse comprendido en el Límite D) del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto Nro. 24.891 (D. 243|969) de fecha 20 de mayo de 1969, modificado por Decreto 24.918 (D. 471|969) de fecha 30 de setiembre de 1969. — 2do. — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal del Ministerio de Defensa Nacional, para que por su intermedio se proceda a la iniciación del Expediente, por el que habrá de fijarse la asignación a percibir por el mencionado ex-Oficial y demás efectos. — *BORDABERRY.* — *General Enrique O. Magnani.*

103248

Poco Legible

DEP. PROCESADO FE

036

90040 45

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

AÑO XXXVIII
Tomo XXXVII

Montevideo, 30 de enero de 1975.

Reservado
Nº 1742

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ESPECIAL DE HONOR DEL EJERCITO en expediente.

RESOLUCION Nro. 48.844

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 21 de enero de 1975. — Visto: estos antecedentes relacionados con el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor del Ejército, en los hechos que determinaron el sometimiento del señor Coronel en situación de Retiro don Carlos Zufriategui. — Considerando: que el Tribunal Especial de Honor, establece que el señor Coronel en situación de retiro don Carlos Zufriategui, se encuentra comprendido en el Límite D) del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 24.891 (D. 243|969) de 20 de mayo de 1969 y sus modificativos y concordantes, "Descalificación por falta gravísima" (por unanimidad de votos) — Atento: a que en las actuaciones en vista se ha dado cumplimiento a las normas legales en vigencia. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Apruébase el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor del Ejército declarando que el señor Coronel en situación de retiro don Carlos Zufriategui, se encuentra comprendido en el Límite D) del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 24.891 (D. 243|969) de 20 de mayo de 1969 y sus modificativos y concordantes "Descalificación por falta gravísima" (por unanimidad de votos). — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Dirección Personal del Ministerio de Defensa Nacional a efecto de lo que determina el Artículo 120 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. — **BORDABERRY.** — Dr. Walter Ravenna.

1586602

EXPEDIENTE.
Cnel. Carlos Zufriategui.

CARLOS ZUFRIATEGUI

DEP. I 12/3/91 PROCESADO

RESOLUCION Nro. 48.845

Ministerio de Defensa Nacional. — Montevideo, 21 de enero de 1975. — Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 48.844 de 21 de enero de 1975 por la que se aprueba el fallo dictado por el Tribunal Especial de Honor del Ejército, que declara comprendido al señor Coronel en situación de retiro don Carlos Zufriategui en el Límite D) "Descalificación por falta gravísima" del Artículo 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Nº 24.891 (243|969) de 20 de mayo de 1969 y sus modificativos y concordantes. — Atento: lo dispuesto por los Artículos 211, 212, inciso C), 213 inciso B), 214, 216 y 217 de la Ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974. — **El Presidente de la República, Resuelve:** 1º — Pásese a situación de reforma al señor Coronel en situación de retiro don Carlos Zufriategui, por encontrarse comprendido en el Límite D) "Descalificación por falta gravísima", en las condiciones establecidas en la parte expositiva de la presente Resolución. — 2º — Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, para que por su intermedio se proceda a la iniciación del expediente por el que se habrá de fijar la asignación a percibir por el nombrado señor ex-Oficial Superior y demás efectos. — **BORDABERRY.** — Dr. Walter Ravenna.

037/37

9004045

1/63. f.1

RESERVADO.6

42097

QUE HAY DETRAS DE LA CLAUSURA A "EXTRA".=

_ El interes del Gobierno de acallar una voz no adicta._

_ El interés de suprimir una expresión que encontró eco en el pueblo, a traves de un altísimo porcentaje de ejemplares de venta.-

- La confirmación de que se avasallan las elementales libertades.

- La insensibilidad del Gobiemno por la suerte de varios cientos de trabajadores.

- La pérdida del salario de 150 trabajadores gráficos y periodistaa.-

- La pérdida de una importante parte del menguado salario de los vendedores de diarios.

PERSONAL DE "EXTRA"

Copia del Panfleto que encabeza el expediente original.-
copia fiel del original.- Certifico.-
El Vocal Sec. del T.G.H.
Cnel. Hery Egaña.-

FUERZA AEREA MILITAR - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - TRIBUNAL GENERAL DE HONOR

DIPT 3/X/90 PROCESADO FE

Dar Entrada luego
Incrementar ficha a Justo Pérez Arduna

001/63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Ingreso 18 SET. 1990
Pasa a B**
Nº de Orden 900446

DOCUMENTO CON ALGUNAS FOJAS POCO LEGIBLES

Don Antonio - Poner ficha en f.f. 1
Bx/ de Julio Maria de Sosa.

Artigas, 30 de junio de 1969.-

Sr.Sub Inspector de Policía Don Juan Arraconepe:-

Presente:

El suscrito Julio M.de Sosa,ante el cariz de los acontecimientos,ratificando y rectificando su declaración verbal,expone:

1o) Que el día 24 de los corrientes entregó al Sr.Elí Lemos,cierta cantidad de tierra negra para preparar pinturas y algo de leche,a efectos de que el mismo escribiera leyendas alusivas a las Medidas Prontas de Seguridad.-

En esta fedha fueron pintados los muros del Estadio Municipal y de la Estación de Ferrocarriles.-

a) No sabe quién acompañó a la referida persona.-
b) Sabe que tenían conocimiento del hecho las siguientes personas:

1o) Ramón Aguirregaray.-
2o) Brachini.-
3o) Carlos S.Signarelli.-

2o) Que el día 26 a la noche fué pintado el muro de la calle Aparicio Saravia y J.P.Varela.-Ante este hecho aclara:

a) No sabe quien lo pintó.-

b) Estima que fue el Sr.Lemos ya que el suscrito se preseparó del mismo en la Plaza Batlle siendo acompañado hasta su domicilio por el Sr.Pirulo Aguirregaray.-

c) Sabe que tenían conocimiento del hecho los siguientes:

1o) Brachini.-
2o) Signorelli.-
3o) Ramón Aguirregaray.-

3o) Que el día 27 de los corrientes lo pidió al Sr.Abel Mello pintura, a la que éste accedió y se trasladó con el suscrito hasta su barraca en compañía del Sr.H.Nuñez da Rosa.-Ante este acontecimiento aclara:

a) Cuando le solicitó pintura al Sr.Mello fué oido por el Sr.José M.da Silva y H.Nuñez da Rosa.-

b)Tenian conocimiento de este hecho las siguientes:

1o)Brachini.-
2o)Ramón Aguirregaray.-
3o) Ayala.-
4o)Signorelli.-
5o)Ariel Díaz.-

(El Sr. Nuñez da Rosa no tenía un conocimiento cabal pero el suscrito estima que se lo imaginaría.)
Le entregó la pintura al Sr.Ariel Díaz y le indico el modo de prepararla.y ayudándole a prepararla .-Una parte de la pintura la llevo a su domicilio .-
Ante este hecho aclara:

a) No sabe quien pintó.-

4o) El día 29 de los corrientes el suscrito trajo de su domicilio el sobrante de pintura y alrededor de la 01.00,luego de haber convenido con Jorge Fuertes pintar varios murales el día de la fecha,consiguió locomoción

//.. que lo transporteara hasta el lugar elegido y deseado, primer los autos
el día 29.-Ante este-hombre declaró: Que el auto-to pretendía haber.-
a)El Sr.Bacigalupi que lo trasnportó no sabía que era lo
que el auto-to pretendía haber.-
b)El Sr.Gastesoppe tampoco sabía que iba a hacer.-(Continúa declarando el Sr.Bacigalupi:)
El auto-to rectificando su declaración ver.:
a) Cuando la solicitó primera el Sr.Agüero fue solo por
el Sr.José M.de Olivo y H.Gómez de Rosa.-
Interrogatorio:
a)Tienen conocimiento de este hecho las siguientes:
1o)Francini.-
2o)Ramón Aguirregaray.-
3o) Vaira.-
4o)Bigontelli.-
5o)Raúl Dias.-
(El Sr. Juez de Paz no tiene un fonio un conocimiento cabal pero el suscripto esti-
me que se lo investigará.)
Y de entrego la primera el Sr.Raúl Dias y le indico el modo de proceder
llevándolo a preguntarle.-Que tenga de la primera la firma a un domicilio.-
Ante este hecho se:
a) No sabe quien mintió.-
b) Que el dia 25 de los corrientes el suscripto fué de un domicilio el se-
ñor Gastesoppe primera vez hablo con el Sr.Olivo luego de hacer conocido con tal-
vez la primera vez hablo con el Sr.Agüero quien le dijo que la [illegible] comunicó lo

f-3

Oficio No90/969.-

Artigas,30 de junio de 1969.-

Señor Jefe de Policia del Departamento.-

S/DESPACHO.-

Señor Jefe:

Adjunto al presente una carta dirigida al susorito por el ciudadano Julio María de Sosa,quién se encuentra detenido en razón de de los antecedentes que obran en su poder.-

Saluda a Ud. atentamente.-

Fdo.)Juan Erramouspe.-
(Sub-Inspector)

JEFATURA DE POLICIA.-

Artigas lo.de julio de 1969.-

Elevase al Comando del Regimiento de Caballería No.10,a los efectos que hubiera lugar.-

Fdo)Ariel E.Riani.-
(Jefe de Policía)

004

9004046

En la ciudad de Artigas,a,los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y nueve,siendo la hora diez,el Sub-Inspector de Policía que suscribe,constituído en su despacho,procede a interrogar a la persona Julio María de Sosa,Oriental ,soltero de 30 año de edad,Teniente Segundo del Ejército Nacional(Fuerza Aérea)en situación de retiro con domicilio en esta ciudad,calle Camino Campamento No897,quién en la madrugada de hoy,a la hora tres fuedetenido por la Policía de la Segunda Sección,en circunstancia que pretendía,en un muro de la calle 20 de Setiembre,casi Cnel.Lecueder,efectura inscripciones alusivas y contrarias a las Medidas Prontas de Seguridad que en estos momentos están vigentes en nuestro País,quien al respecto declara:que en la tarde de ayer,ya al anochecer,resolvió,en razón a que no está de acuerdo con las Medidas de Seguridad impuesta en nuestro país por el Gobierno Nacional.Realizar alguna propaganda contraría a la misma y para ello,lo más probable era materializarsu forma de pensar,en murales manuscritos en algunos muros de la ciudad,que luego de haber pensado tal cosa ,accidentalmente se encontró con el Sr.Blas Abel Mello,con comercio en el ramo de barraca en esta ciudad y le solicitó un poco de tierra roja o negra,para preparar la pintura;que Mello le proporcionó dicho material,pero sin saber ni sospechar el destino que el declarantele iba a dar al mismo.-Que dicho material lo guardó en un bolsillo del abrigo que andaba y se vino al Club-Uruguay donde estuvo jugando a los naipes,entre otras personas con el agente de seguridad Eduardito Rodriguez,que salió de dicho centro social,más o menos a la hora una y fué al café "Estrella"que allí se encontró con Rafael Bacigalupi, quien estaba en compañía de dos damas,a quien le solicitó lo condujera en su jeep a determinado lugar de la ciudad,donde iba a hacerle una broma a un amigo;que Bacigalupi,conforme a su pedido,conjuntamente con las dos damas que lo acompañaban ,lo llevó en su coche hasta próximo el mercado municipal,lugar indicado por el declarante,donde habían dejado en horas tempranas,una lata en la cual prepararía la pintura,que de allí llevaron hasta su casa a las dos damas que lo acompañaban a Bacigalupi y luego con éste siempre por indicación del deponente,fueron hasta la estación de Servicio de Menezes,donde el declarante echó agua en el recipiente ya mencionado, preparó la pintura y se fueron hasta la calle 20 de setiembre,donde el declarante había elegido el muro para pintar la propaganda que se había propuesto realizar,que allí,sobre los materiales para una obra en construcción dejó la lata con la pintura y se hizo llevar hasta la calle Río Branco casi Lecueder,donde descendió del jeep en razón de haber notado allí,la presencia de Jorge Fuertes,Jorge Raúl Gasteasoro.-

Que allí se juntó con estas personas dejando a Bacigalupi que se fué,talvez para su casa,que sin tener concierto previo con Fuertes,le dijo en forma que no se enteró Gasteasoro,que pensaba pintar un muro en calle 20 de Setiembre donde ya tenía pronta y depositada la pintura y como tenía temor de ser sorprendido por la Policía,le pidió a Fuertes que el sirviera de "campana" a lo que este accedió,que todo esto era ignorado por Gasteasoro quien les preguntó donde iban,a lo que contestaron que pensaban llegar hasta "El Oasis" que anduvieron un poco y luego dijeron que talvez ese negocio ya estuviese cerrado,resolvieron ir hasta lo de "Gloria",que todo esto hacían para ver si se liberaban de Gasteasoro,pero éste siempre los acompañba,que andando así cruzaron por el lugar donde el declarante había dejado la pintura y no la vieran allí,por lo que siempre,sin comentarios a este respecto,se dirigieron nuevamente al Centro de la ciudad,en cuyas circunstancias fueron detenidos por la Policia.-Preguntado:si Gasteasoro llegó en algún momento a tener conocimiento de los prósitos del deponente y Fuertes,Contestó,que este nunca estuvo enterado de nada.-Preguntado:si Bacigalupi estaba en conocimiento de que el deponente iba a pintar un muro con leyendas contrarias a las Medidas de Seguridad.-Contestó:que cunado éste lo vió al deponente preparar la pintura,se habrá imaginado que era para dicha fín,pero que el deponente no le dijo expresamente nada al respecto.-Preguntado:Por que motivo encontrándose ya en en lugar donde iba a escriturar el muro y donde se-

005

9004046 ..//

//..gún sus propias manifestaciones ,había sido llevado en el jeep por Bacigalupi,dejó la pintura allí y retornó al centro de la ciudad. Contestó: que vino a conseguir pincel o algo que le sirviera para sustituir ese material y además para ver si cinseguía alguien que le sirviese de "campana"porque había visto que era peligroso hacerlos sin esta ayuda,fué entonces que se acordó que lo había visto a Fuertes en el centro y vino a pedirle su colaboración .-Preguntadoporque razón eligió a Fuertes para pedirle ayuda.-Contestó:que lo hizo por que sabe,más o menos como "piensa" esta persona.-Preguntado:si el declarante es autor de otras propagandas contra las Medidas de Seguridad aparecidas en algunos muros de la ciudad.-Contestó:que no.-Preguntado:si sabe quién o quienes son los autores de esos hechos. Contestó: que no sabe pero cree con mucho fundamento que tenga participación en tales actividades la persona Elí Lemos.-Preguntado:Cuales son los fundamentos que tiene para sospechar de Elí Lemos.Contestó: que tales sospechas tienen su origen en algunas manifestaciones de Lemos y poruqé además la noche en que apareció con inscripciones alusivas y contrarias a las Medidas de Seguridad un muro en la calle General Flores casi Aparicio Saravia,se encontraban en esas inmediaciones a la hora dos más o menos,el pre nombrado Lemos,un hijo del Dr.Signorelli y un empleado Municipal de apellido Braccini a quien el deponente,siempre lo ve en el cine "Aída".-Preguntado: Si Mello,cuando le vendió o le dió la tierra para hacer pintura no sospechó en que iba a ser empleada.Comtestó:que nada le dijo al respecto.-Preguntado:si un pincel encontrado en las proximidades del lugar donde fué recogida por la Policia,la lata de pintura dejada por el deponente,cuyo material se le pone de manifiesto,era el que pensaba utilizar para la tarea que se había propuesto realizar.Contestó: que no es de su propiedad,ni dejó allí tal efecto,como dice anteriormente,carecía de ese implemento.-Preguntado:Si puede determinar el lugar preciso,donde ayer dejó la lata en cuyo recipiente iba a preparar la pintura,cuando en compañía de Bacigalupi la fué a retirar.Contestó:que estaba sobre la puerta de un garaje existente próximo a la Empresa Fúnebre Etchegaray,en calle General Garzón Preguntado:donde consiguió dicho recipiente.-Contesto:que se ka proporcionó Nano Ayala,ayer de mañana y se la dejó en un baldió frente a la casa de Caíco Riani,en calle Garzón.-Preguntado:Si Ayala sabía para que el declarante iba a utilizar dicha lata.Contestó:que sabía,porque el dicente se lo dijo cuando la pidió.-Preguntado:Si el deponente en la noche de ayer,encontrandose en el café "La Estrella"repartió algunos volantes relacionados con la clausura del Diario"Extra",medida dispuesta por el Gobierno de la República ,cuyo material se le pone de manifiesto.-Contestó:afirmativamente.-Preguntado: por que medios llegaron a su poder los referidos impresos y quien se los proporcionó.-Contestó:que le fueron dados por el pre nombrado Nano Ayala,quien es Estudiante de la Facultad de Agronomía,creyendo que fuera esta persona quien lo trajo de Montevideo Preguntado:si tiene algo que declarar sobre los hechos que se le han averiguado.Contestó: que nada más.-No siendo para más y leída que le fue la presente,se ratifica y firma conmigo y testigos de actuación,en el lugar y fecha antes señalados.-Fdo.Juan Erramouspe.-Julio María de Sosa. A.Souza,Pedro S.Machado.----------

006

90 4046

F-5

Oficio No.930/969.-

Artigas,30 de junio de 1969.-

Señor Jefe del Regimiento de Caballería No.10.-
Tte.Cnel.Carlos J.Barrios.-

A los efectos que pueda corresponder,comunico a usted que se encuentra detenido en esta Jefatura por infringir disposiciones contenidas en el Decreto de Medidas Prontas de Seguridad, el Tte.2o.(PAM) (Rdo) Julio Ma.de Sosa.-

Acompaño copia del acta labrada con motivo de estas actuaciones.-

Saluda a Ud. atentamente.-
Fdo) Ariel E.Riani.-
(Jefe de Policia)

007

9004046

90240 46

...

...

...

Artigas,Julio 2 de 1969.-

Of.Hvdo.No7/969 SEÑOR JEFE DE LA BRIGADA DE CABALLERIA No.1.-

OBJETO:Elev.antec.
Pol.ref.detenido
Tte.2o.(PAM)(R)
A.C.

A los efectos que correspondan elevo al Sr. Jefe las actuaciones policiales relacionadas con la detención del Tte.2o.(PAM) (Retirado) Julio M.de Sosa proporcionadas a solicitud de este Comando por la Jefatura de Policía.-

A la vez informo que dicho Oficial se encuentra detenido a disposición de la Policía y alojado en esta Unidad,según lo establecido en las Directivas de ese Comando por Oficio No.161/69.-

Saluda a Ud.atentamente.-

El J.Reg.C.10.-

Tte.Cnel.

Carlos J.Barrios.-

EXPEDIENTE No.167/969.- Rivera,Julio 3 de 1969.-

S-1.-

SEÑOR JEFE DE LA REGION MILITAR No.3.-

Ampliando mi radio No.1105 y a los efect-os que el señor Jefe estime corresponda,elevo a usted el precedente oficio del Señor Jefe del Regimiento de BCaballería No.10,por el cual adjunta los antecedentes relacionado con la detención del Tte.2o. (PAM)Retirado Julio M.Sosa.-

Saluda a usted atentamente.-

El J.B.C.1.-

Cnel. Gregorio L.Gravina

D-1 Exp.No.472/ 969 Paso de los Toros ,Julio 5 de 1969.-

..//

009

90040 46

4-7-8

Montevideo,Julio 12 de 1969

SEÑOR INSPECTOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.-

Of.No.580/969
OBJETO:Ref.deten. Tte.2o.(PAM)J.M. Sosa.-

Habiéndose recibido de la Región Militar No.3 el oficio correspondiente a las actuaciones efectuadas con motivo de la detención del Tte.2o.(R) (PAM) Julio María de Sosa,remito a usted a los fines que estime pertinente copia del mismo.-

Así mismo comunico a usted que el mencionado Señor Oficial se encuentra detenido a órdenes de la Policía en la Guarnición Militar de la ciudad de Artigas.-

Saluda a usted atentamente.-

El Inspector General del Ejército.-
General:CERSAR R.BORDA

FUERZA AEREA MILITAR.-
INSPECCION GENERAL.-
Montevideo,16 de julio de 1969.-
SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.-

Ayud.IGFA

Esta Inspección General tomó conocimiento a través del expedientillo remititodo por el presente Oficio de la Inspección General del Ejército elevado adjunto,que el Sr.Tte. 2o.(NDR)Dn.Julio María de Sosa en situación de retiro,se encuentra detenido a órdenes de la policía en la Guarnición Militar de la Ciudad de Artigas.-

De acuerdo a las actuaciones cumplidas por la Policía de esa Ciudad el motivo de la detención del referido Teniente 2o.fué haber efectuado inscripciones murales contra las medidas de seguridad vigentes.-

Estando el Tte.2o.de Sosa en situación de retiro por Resolución No.40.973 del 10 de Oct.67,B.M.D.N.No.5917 del 11 Oct.,y dependiendo consecuen temente del Sr.Ministro ,al considerarse que el referido Oficial infrigió presuntivamente los incisos b),i),k),v),y w) del Art.89 de la Reglamenta-

..//

90040 46

//.. ción del Título XIII "De los Tribunales de Honor"de la Ley O.M.No.10.757,esta Inspección General solicita al Sr.Ministro:

1. Someter al Sr.Tte.2o.(NDR) Dn.Julio María de Sosa al Tribunal de Honor de la Fuerza Aérea.-

2. Con tal objeto se gestione a través del Ministerio del Interior,la remisión de dicho Sr.Oficial a alguna dependencia de Montevideo,a los efectos de poder ser puesto a disposición del Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea.-

En caso de ser aceptado el temperamento propuesto solicito la devolución de estos antecedentes,para ser remitidos al Tribunal

Saluda a Ud. atentamente.-

EL INSPECTOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.-

BRIGADIER: DANILO E.SENA

f. 9-10

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Montevideo,22 de julio de 1969.-

Vuelva a la Inspección General de la Fuerza Aérea poniéndole en su conocimiento que queda autorizado el sometimiento del Teniente 2do.(PAM) en situación de retiro don Julio Maria de Sosa al Tribunal de Honor respectivo.-

De acuerdo a lo adelantado oportunamente se ha previsto su traslado por intermedio de esa Inspección General,autorizándose los enlaces correspondientes con el Ministerio del Interior respecto a alojamiento y demás efectos.-

General Antonio Francese.- EA.1a. 3raa.

012

9004046

f.11

Of.No.1142/969

ASUNTO:Convocación Trib.Gral. Honor F.A.para juzgar conducta Tte2o.(NDR)(R) Julio M.de Sosa.-

OBJETO:SE remite antecedentes.-

FUERZA AEREA MILITAR.-

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA.-

Aeród.Mil."Cap.Boiso Lanza",23 de julio de 1969.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL GENERAL DE HONOR DE LA F.AEREA.-

El Señor Presidente convocará al Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea para juzgar la conducta del Sr.Tte.2o.(NDR)en situación de retiro Dn.Julio María de Sosa,el que presuntivamente,de acuerdo a la interpretación del suscrito,ha incurrido en violación de lo establecido en los incisos b),i),k),v),y w) del Artículo 89 de la Reglamentación del Título XIII "De los Tribunales de Honor" de la Ley O.M.No.10.757.-

A los efectos correspondientes,se adjunta al presente un expedientillo constituido por 10 fojas iniciado con fecha 30 Jun.69 por la Jefatura de Policía de Artigas y elevado a esta Inspección General por el Sr.Inspector General del Ejército según Oficio No.580-3.69 del 12 Jul.69.-

Se hace saber al Sr.Presidente que el Sr.Tte.2o. (NDR)De Sosa se encuentra actualmente en calidad de detenido y a disposición de la Policía,en el Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva,desde donde podrá ser requerido por el Señor Presidente,toda vez que lo juzgue necesario.

Considerando la expresada situación,se servirá tomar las providencias correspondientes para que los traslados que deba efectuar el referido Oficial hacia y desde el CGIOR hasta la sede de ese Tribunal se efectuén dentro de un marco adecuado de seguridad.-

Saldda a Ud. atentamente.-

EL INSPECTOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.-

BRIGADIER: DANILO E.SENA.-

093

90040 46

f. 12

FUERZA AEREA MILITAR.-

TRIBUNAL GENERAL DE HONOR.-

Aeród.Mil."Cap.Boiso Lanza",29 de julio de 1969.-

SEÑOR INSPECTOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.-

OF."R"No.8/969

ASUNTO:Com.term. asunto en estudio.

OBJETO:Sol.exámen clínico Tte.2o. (NDR)Dn.Julio M. Sosa.-

Cúmpleme informar a Ud.que este Tribunal ha dictado el fallo y confeccionado el acta de Resolución Final,sobre la conducta del Señor Tte.Segundo (NDR)Dn. Julio María de Sosa.-

Ahora bién,de las conversaciones mantenidas con los doctores Señor Capitán Dn.Ruben Hernández y Teniente Primero doña Elsa Márquez (Especialista en Cardiología),resulta que el estado de salud del Tte.2o.de Sosa no es normal. Que la enfermedad que padece y que diera motivo a su pase a situación de Retiro,"Mitro aórtica,presentando endocarditis bacteriana",puede agravarse al ser notificado del fallo,y producirle un impacto emocional con consecuencias cuyo límite es imposible de predecir por ahora.-

Conociendo además,por consultas efectuadas a los mismos facultativos,que es factible por medio de un exámen clínico conocer su real estado de salud,se solocáta a Ud. sea sometido al Tte.2o.de Sosa al referido exámen previo a la notificación del fallo correspondiente.-

Saluda a Ud.atentamente.-

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL GENERAL DE HONOR.-

CORONEL(PAM) PEDRO R.RIVERO.-

FUERZA AEREA MILITAR.-

INSPECCION GENERAL.-

Montevideo,30 de junio de 1969.-

A los efectos solicitados precedentemente,pase al Señor Jefe del Servicio Sanitario de la Fuerza Aérea .Cumplido vuelva.-

EL INSPECTOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.-

BRIGADIER; SENA.-

014

..//

9004046

//..

FUERZA AEREA MILITAR.-

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA.-

SERVICIO SANIDAD.-

Aeród.Mil."Cap.Boiso Lanza",30 de Jul.69.-

SEÑOR JEFE DEL AERODROMO MILITAR "CAPITAN BOISO LANZA".-

Pase al Sr. Tte.1ro.(SM-M) Elsa Márquez para que se sirva informar al respecto,dada su especialidad en cardiología.-Cumplido,vuelva.-

Saluda a Ud. atentamente.-

El Jefe del Servicio Sanitario de la Fuerza Aérea.-

Tte.Cnel.(SM-M)Dr. CARLOS PASCUAL.-

015

90)40 46

f.13

FUERZA AEREA MILITAR.-
INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA.-
SERVICIO SANITARIO.-
Aeród.Mil."Cap.Boiso Lanza",31 de julio de 1969.-
SEÑOR JEFE DEL SERVICIO SANITARIO DE LA FUERZA AEREA.-

De acuerdo al decreto que antecede informo a Ud. que en el día de ayer 30 de julio de 1969,siendo la veintiuna hora en el consultorio del Sr.Dr.Orestes Fiandra se le practicó el exámen médico correspondiente al Sr.Tte.Segundo(NDR)en situación de retiro Julio M.de Sosa,el resultado del mismo fué:Peso 60 kilos,pulso de Corrigan en ambos miembros inferiores(Palpable) Aorta abdominal hiperpulsátil.No frémito,latido ántero-posterior.- Punta:choque en domo,en séptimo espacio intercostal izquierdo por fuera de la línea mamilar.Doble soplo de apex y axila,el componente Sistólico de los mismos es más intenso en el cuarto espacio intercostal izquierdo.Doble soplo sistólico para esternal derecho. que irradia a cuello muy débilmente .Presión arterial:máxima 170- mínima 60 milímetros de mercurio.-

FONOCARDIOGRAMA:Doble soplo aortico.Soplo sistólico mitral y suave soplo diastólico en aera mitral Q-ler.ruido normal.-
ELECTROCARDIOGRAMA:Hipertrofia de ventrículo izquierdo,sifrimiento miocárdico moderado.-
FONDO DE OJO:Hiperpulsatilidad arterial.-
RADIOCOPIA DE CORAZON:Aortomegalia de mediana magnitud.Importante hipertofía y dilatación del ventrículo izquierdo.Calcificaciones en las v-álvulas aorticas.-
En resumen se trata:de un paciente portador de una doble lesión aórtica de origen luético(Sifilítico) y una insuficiencia mitral, secundaria a la valvulopatía aortíca.-
Se encuentra funcionalmente compensado,aunque con una incapacidad equivalente a un 40% del standard (capacidad del 60%).Se considera de fundamental importancia su digitalización y resticción de su actividad física.Es necesario dada su cardiopatía evitar emociones violentas,aunque la cardiopatía en sí,no lo inhibe de las responsabilidades civiles y militares.Se aconseja digitalización y medicación sedante intensa.-

Saluda a Ud. atentamete.-

Tte.1o.(SM-M)Dra. Elsa Márquez.

9004046
016

f.14

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA.-
SERVICIO SANITARIO.-
Aeród.Mil."Cap.Boiso Lanza",31 de jul.969.-
SEÑOR INSPECTOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.-

De acuerdo a lo dispuesto,cúmpleme informar a Ud. que de acuerdo a los estudios realizados,el dictamen médico es el siguiente:"Se trata de un paciente portador de una doble lesión aórtica de origen luético y una insuficiencia mitral secundaria a la valvulopatía, funcionalmente compensada;lo que no lo hace iniputable para los actos civiles o militares.-

Desde el punto de vista médico,se recomienda medicarlo antes de proceder a su notificación,providencia que ya se ha tomado con vistas a que ficha notificación se dada el día 2 de agosto.-

A efectos de una mejor ilustración se adjunta el informe producido por la Sra.Tte.lo.(SM-M) Dra.Elsa Márquez.-

Saluda a Ud. atentamente.-
EL JEFE DEL SERVICIO SANITARIO DE LA FUERZA AEREA.-
TTE.CNEL.(SM-M) Dr. CARLOS PASCUAL.-

FUERZA AEREA MILITAR.-
INSPECCION GENERAL.-
Montevideo,lo.agosto de 1969.-

-Pase al Sr.Presidente del Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea para su conocimiento y efectos correspondientes.Adicionalmente se le informa a título aclaratorio,que el día 2 Ag.69 el Oficial sometido a ese Tribunal,Sr.Tte.2o .(NDR)Dn.Julio M.de Sosa en situación de retiro,estará en condiciones de comparecer ante ese Tribunal a los efe tos de ser notificado del fallo correspondiente.-

EL INSPECTOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.-
BRIGADIER: SENA.

017

90040 46

4-16

D.a. No.303394 ACTA No.1.-

A los veintitres días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y nueve,siendo la hora dieciocho y treinta minutos se reúnen en el despacho del Señor Sub-Jefe de Estado Mayor (Log),sede de la Inspección General de la Fuerza Aérea,el Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea,integrado por el Señor Coronel (PAM) Dn. Pedro H.Rivero como Presidente,el Señor Coronel (PAM) Dn.Luis H.Medina como Vocal y el Señor Coronel (PAM) Dn.Mary Egaña,como vocal-secretario por citación emprea de su Presidente,quien dispone se de lectura al oficio 1142/69 (A) de la Inspección General de la Fuerza Aérea,al que se adjunta expediente11é constituido por diez fojas,iniciado con fecha treinta de Junio de mil novecientos sesenta y nueve por la Jefatura de Policía de Artigas,conteniendo las actuaciones policiales relacionadas con la detención del Tte.segundo (RE-R) en situación de retiro,Dn.Julio M.de Soca,por infringir disposiciones contenidas en el Derecho de Medidas Prontas de Seguridad,por el cual se dispone la actuación del Tribunal General de Honor.El Señor Presidente del Tribunal consulta a los miembros vocales sobre si tienen causas para excusar se actuación en el asunto a juzgar.La contestación es negativa.En cumplimiento a las disposiciones reglamentarias se libran ..//

9004046

//.. los siguientes oficios:No.1/69/(R)al Señor Director del Centro General de Instrucción Para Oficiales de Reserva;No2/69(R) al Señor Tte.Segundo (NDR)en situación de retiro don Julio María de Sosa,comunicándoles la integración de este Tribunal y citándolo a comparecer ante el mismo,especificando causa,lugar,día y hora;No.-3/69(R)al Señor Jefe de la Tercera División (Personal) del Ministerio de Defensa Nacional solicitando el Legajo Personal del Señor Tte.Segundo (NDR)Don.Julio M.de Sosa;No4/69(R) al Señor Inspector General de la Fuerza Aérea dando cuenta de la constitución en la fecha y hora,del Tribunal General de Honor,lo que fuera adelantado por Sx No.468 del día de la fecha.A Continuación este Tribunal pasa a estudiar los documentos que obran en su poder.Siendo la hora veintiuna y treinta y habiéndose finalizado el estudio de la documentación que obra en poder de este Tribunal se fija la audiencia para el día veinticuatro de los corrientes a la hora ocho y no siendo para más se labra y firma la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.-

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.-

CORONEL(PAM)

PEDRO R.RIVERO.-

EL VOCAL.-

CORONEL (PAM).

..//

DIP. 9004046

1.16

D.a.No.303395 //..

LUIS H.MEDINA.-

EL VOCAL SECRETARIO.-

CORONEL (PAM)

NERY EGAÑA.-

020

9004046

f-17

D.A.No.283397 ACTA No.2.-

A los veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y nueve,siendo la hora once y treinta se reunen en el despacho del Sub Jefe de Estado Mayor (Logística)sede de la Inspección General de la Fuerza Aérea,el Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea, integrado por el Señor Coronel (PAM) don Pedro M.Rivero como Presidente,el Señor Coronel (PAM) don Luis M. Medina como Vocal y el Señor Coronel (PAM) don Hary Egaña como Vocal-Secretario,de inmediato continuó con el estudio de los documentos que obran en su poder. Siendo la hora diez se presenta el Teniente Segundo (MDB) en situación de retiro don Julio M.de Sosa.El Señor Presidente pone en conocimiento del compareciente las razones por las cuales está integrado el Tribunal.De la misma. Sabía o presumía Ud. que era trasladado a Montevideo para ser sometido al Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea.Contestó. No me enteré hasta que recibí la notificación de hoche. Pregunta.Sabía que debía Ud.presentarse uniformado ante este Tribunal.Tiene Ud.uniforme.Contesta.No,no tengo porque se lo dejé a mis compañeros cuando pasé a situación de retiro.A continuación el Señor Presidente ordena al vocal-secretario,a los efectos de recordar al deponente,se dé lectura a los artículos número cien.-//

071

9004046

//.. to sesenta y cuatro,ciento sesenta y seis,ciento setenta y siete y ciento setenta y ocho del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas,lo que así se hace.Preguntado.Desea acogerse Ud.a los plazos establecidos para su defensa.Contesta. No señor, No deseo acogerme a ningún plazo.De inmediato se da lectura de los informes motivo de esta actuación,los que se transcriben a continuación."En la ciudad de Artigas,a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y nueve,siendo la hora diez,el Señor Sub-Inspector de Policía que suscribe,constituído en su despacho,procede a interrogar a la persona Julio María de Sosa,Oriental,soltero de 30 años de edad,Teniente Segundo del Ejército Nacional (Fuerza Aérea)en situación de retiro,con domicilio en esta ciudad,calle Camino Campamento No.697,quien en la madrugada de hoy, a la hora tres fué detenido por la Policía de la Segunda Sección,en circunstancias que pretendía,en un muro de la calle 20 de Setiembre,casi Canel,escuedar,efectuar inscripciones alusivas y contrarias a las Medidas Prontas de Seguridad que en estos momentos están vigentes en nuestro País,quién al respecto declara:que en la tarde de ayer,ya al anochecer,resolvió,en razón,a que no está de acuerdo con las Medidas de Seguridad impuestas en nuestro país por el Gobierno Nacional,res- ..//

900046

D.e No.303398 //.. lisar alguna propaganda contraria a la misma y para ello,lo más probable era materializar su forma de pensar,en murales manuscritos en algunos muros de la ciudad,que luego de haber pensado tal cosa,accidentalmente se encontró con el Sr.Elas Abel Mello,con comercio en el ramo de barracas en esta ciudad y le solicitó un poco de tierra roja o negra,para preparar la pintura; que Mello le proporcionó dicho material,pero sin saber ni sospechar el destino que el declarante le iba a dar al mismo.-Que dicho material lo guardó en un bolsillo del abrigo que andaba y se vino al Club Uruguay donde estuvo jugando a los naipes,entre otras personas con el agente de Seguridad Edgardito Rodrigues,que salió de dicho centro social,más o menos a la hora una y fué al café "Estrella" que allí se encontró con Rafael Bacigalupi,quien estaba en compañía de dos damas,a quién le solicitó lo condujera en su jeep a determinado lugar de la ciudad,donde iba a hacerle una broma a un amigo;que Bacigalupi,conforme a su pedido,conjuntamente con las dos damas que lo acompañaban,lo llevó en su coche hasta el próximo mercado municipal,lugar indicado por el declarante,donde habían dejado en horas tempranas,una lata en la cual prepararía la pintura,que de allí llevaron hasta su casa a las dos damas que lo acompañaban a Bacigalupi y luego con éste,siempre por ..//

9004046

//.. indicación del deponente,fueron hasta la estación de Servicios de Manesses,donde el declarante echó agua en el recipiente ya mencionado,preparó la pintura y se fueron hasta la calle 20 de Setiembre,donde el declarante había elegido el muro para pintar la propaganda que se había propuesto realizar,que allí,sobre los materiales para una obra en construcción dejó la lata con la pintura y se hizo llevar hasta la calle Río Branco casi Lezueder,donde descendió del jeep en razón de haber notado allí,la presencia de Jorge Fuertes,Jorge Andi Castemoro.-que allí se juntó con estas personas dejando a Bacigalupi que se fué,talves para su casa,que sin tener concierto previo con Fuertes,le dijo en forma que no se enteró Castemoro,que pensaba pintar un muro en calle 20 de Setiembre,donde ya tenía pronta y depositada la pintura y como temía temor de ser sorprendido por la Policía,le pidió a Fuertes que le sirviera de "campana" a lo que este accedió;que todo esto era ignorado por Castemoro quién les preguntó donde iban,a la que contestaron que pensaban llegar hasta "El Oasis",que anduvieron un poco y luego dijeron que talvez ese negocio ya estuviera cerrado,resolvieron ir hasta lo de "Gloria",que de todo esto hacían para ver si se liberaban de Castemoro,pero éste siempre los acompañaba,que andando así cruzaron por el lu- ..//

024

9004046

gar donde el declarante había dejado la pintura y no la veiron allí,por lo que siempre,sin comentarios a este respecto,se dirigieron nuevamente al Centro de la ciudad,en cuyas circunstancias fueron detenidos por la Policía.-Preguntado:Si Castesaoro llegó en algún momento a tenar conocimiento de los propósitos del deponente y Fuertes.Contestó:que éste nunca estuvo enterado de nada.Preguntado:Si Bacigalupi estaba en conocimiento de que el deponente iba a pintar un muro con leyendas contrarías a las Medidas de Seguridad.-Contestó:que cuando éste lo vió al deponente preparar la pintura,se habrá imaginado que era para dicho fin,pero que el deponente no le dijo expresamente nada al respecto.-Preguntado:Por que motivo,encontrándose ya en el lugar donde iba a escriturar el muro y donde según sus propias manifestaciones,había sido llevado en el jeep por Bacigalupi,dejó la pintura allí y retornó al centro de la ciudad,Contestó:que vino a conseguir pincel ò algo que le sirviera para sustituir ese material y además para ver si conseguía que le sirviese de "campana"porque había visto que sería peligroso hacerlas sin esta ayuda,fué entonces que se acordó que le había visto a Fuertes en el centro y vino a pedirle su colaboración.Preguntado:porqué razón eligió a Fuertes para pedirle ayuda.-Contestó:que lo hizo por..//

025

9004046

//... que sabe,más o menos como "piensa"esta persona.-Preguntado:si el declarante es autor de otras propagandas contra las Medidas de Seguridad aparecidas en algunos de la ciudad.-Contestó:que no.-Preguntado:si sabe quién o quienes son los autores de esos hechos.-Contestó:que no sabe pero cree con fundamento que tenga participación en tales actividades la persona Elí Lemos.-Preguntado:Cuales son los fundamentos que tiene para sospechar de Elí Lemos.-Contestó:que tales sospechas tienen su origen en algunas manifestaciones de Lemos y por que además la noche en que apareció con inscripciones alusivas y contrarías a las Medidas de Seguridad un muro en la calle General Flores casi Aparicio Saravia,se encontraban en esas inmediaciones a la hora dos más o menos,el pre nombrado Lemos,un hijo del Dr.Signorelli y un empleado Municipal de apellido Braccini a quién el deponente siempre lo ve en el cine Aída.-Preguntado:Si Mello,cuando le vendió o le dió la tierra para hacer pintura no sospechó en que iba a ser empleada.-Contestó:que nada le dijo al respecto.-Preguntado:si un pincel encontrado en las proximidades del lugar donde fué recogida por la Policía, la lata de pintura dejada por el deponente,cuyo material se le pone de manifiesto,era el que pensaba utilizar para la tarea que se había propuesto ..//

026

9004046

D.a.No.303400 //..

realizar.Contestó:que nó es de su propiedad,ni dejó allí tal efecto,como dice enteriormente,carecía de ese implemento.-Preguntado:Si puede determinar el lugar preciso,donde ayer dejó la lata en cuyo recipiente iba a preparar la pintura,cuando en compañía de Saadi Galupi la fué a retirar.Contestó: que estaba sobre la puerta de un garaje existente próximo a la Empresa Fúnebre Atchegaray,en calle General Garzón.-Preguntado: donde consiguió dicho recipiente.-Contestó:que se la proporcionó Nano Ayala,ayer de mañana y se la dejó en un baldío frente a la casa de Cairo Biani,en calle Garzón.-Preguntado:Si Ayala sabía para que el declarante iba a utilizar dicha lata.Contestó:que sabía,porque el dicente se lo dijo cuando la pidió.-Preguntado:Si el dicente,en la noche de ayer,encontrándose en el Café "La Estrella" repartió algunos volantes relacionados con la clausura del Diario "Acción",medida dispuesta por el Gobierno de la República,cuyo material se le pone de manifiesto.-Contestó:afirmativamente.-Preguntado:por que medio llegaron a su poder los referidos impresos y quién se los proporcionó.- Contestó:que le fueron dados por el nombrado Nano Ayala,quien es Estudiante de la Facultad de Agronomía,creyendo que fuera esta persona quién lo trajo de Montevideo.-Preguntado: si tiene algo más que declarar sobre los hechos que

..//

420

9004046

//.. sè le han averiguado.Contestó:que nada más.-No siendo para mas y leída que le fué la presente,se ratifica y firma conmigo y testigos de actuación,en el lugar y y fecha antes señalado.-Fdo,Juan Errasmuspe.-Julio María de Sosa.-A.Souza.Pedro S.Machado.-Artigas,30 de junio de 1969.-Sr.Sub-Inspector de Policía Don Juan Errasmuspe.-Presente:El suscrito Julio M.de Sosa,ante al caris de los acontecimientos,ratificando y rectificando su declaración verbal,expone:lo)Que el día 24 de los corrientes entregó al Sr.Eli Lemos,cierta cantidad de tierra negra para preparar pinturas y algo de leche a efectos de que el mismo escribiera leyendas alusivas a las Medidas Prontas de Seguridad.-En esta fecha fueron pintados los muros del Estadio Municipal y de la Estación de Ferrocarriles.-Ante este acontecimiento aclara: a)No sabe quien acompañó a la referida persona b) Sabe que tenían conocimiento del hecho las siguientes personas;lo)Ramón Aguirregaray.-2o)Brechini.-3o) Carlos S.Signorelli.-2o) Que el día 26 a la noche fué pintado el muro de la calle Aparicio Saravia y J.P.Varela.-Ante este hecho aclara: a)No sabe quien lo pintó.-b)Estima que fué el Sr.Lemos ya que el suscrito se separó del mismo en la Plaza Batlle siendo acompañado hasta su domicilio por el Sr.Pirulo Aguirregaray.-c) Sabe que tenían conocimiento del hecho los siguientes: ..//

028

90 40 46

f.21

D.A.Nº.203393 //.. 1º)Brachini.-2º)Signorelli.-3º)Ramón Aguirregaray.-

3º)Que el día 27 de los corrientes le pidió al Sr.Abel Malla pintura,a la que éste accedió y se trasladó con el suscrito hasta su barraca en compañía del Sr.H.Nuñez da Rosa.-Ante este acontecimiento aclara:a)Cuando le solicitó pintura al Sr. Malla fué oído por el Sr. José M.da Silva y H.Nuñez da Rosa.-b)Tenía conocimiento de esto hecho los siguientes:1º)Brachini.-2º)Ramón Aguirregaray.-3º)Ayala.-4º)Signorelli.-5º)Ariel Diaz.-(El Sr.Nuñez da Rosa no tenía un conocimiento cabal pero el suscrito estima que se lo imaginaría).-Le entregó la pintura al Sr.Ariel Díaz y le indicó el modo de prepararla y ayudándole a prepararla.-Una parte de la pintura la llevó a su domicilio.- Ante este hecho aclara:a)No sabe quien pintó.-4º)El día 29 de los corrientes el suscrito trajo de su domicilio el sobrante de pintura y alrededor de la hora 0100,luego de haber convenido con Jorge Fuentes pintar varios murales el día de la fecha,consiguió locomoción que lo transportara hasta el lugar elegido y decidió pintar los muros el día 29.-Ante este hecho aclara:a)El Sr. Bacigalupi que lo trasportó no sabía que era lo que el suscrito pretendía hacer.-b)El Sr. Castenuovo tampoco sabía que iba a hacer.-Es todo lo que tengo que ratificar y rectificar de mi declaración verbal.-Saluda a Ud. aten-

..//

029

9004046

//.. tamente .-Fdo.Julio María de Rosa.-Preguntado:Si tiene algo que aclarar.Contesta:Como Ud.noto yo hice una declaración posterior debido a que habían traido a la Jefatura de Policía,demasiadas personas que no tenían nada que ver con el hecho y la cosa se estaba enredando demasiado.Pero yo quiero aclarar primero las declaraciones que me tomó el Sub-Inspector de Policía.El dice hora diez pero no fué a esa hora.Yo fuí detenido por la policía a la hora 0215 del día 30 de junio. Ahí mismo en la Comisaría me tocaron algunas declaraciones y me tuvieron hasta las nueve.Fuí hasta la Jefatura y me empezaron a hacer preguntas.De tarde fué cuando se labró el acta esa;digo que fué de tarde porque los dos testigos que la firmaron habían ido a sacar las cédulas de identidad.Segundo,en la declaración se dice que fuí detenido cuando me dedicaba a pintar, cuando pretendía pintar un muro.No ocurrió asi el hecho;yo había dejado de noche no puedo precisar la hora pero más de la una de la mañana,yo había dejado una lata con pintura que había traído de mi casa y había puesto agua,que fué el jeep de ese Señor que me trajo hasta ahí.Como no tenía pincel bajé.Cuando volví al lugar del hecho,en donde estaba la lata,no estaba porque ..// había sido retirada por la policía,entonces yo me dirigí a mi casa y cuando yo me iba a mi casa fué cuando

900040

f. 22

D.a.No.303375 //.. me detuvo el Oficial Bruga.Preguntado:Cual fué la causa de su detención manifestada por quien le detuvo. Contesta:Uds.me tienen que acompañar a la comisaría, allí se van aclarar las cosas.Fuímos a la comisaría y quedé incomunicado.Pasó a declarar primero este muchacho Fuertes,que estaba conmigo,luego Gasteasoro y por último me llevaron a mí.Me preguntaron si nosotros ibamos a pintar el muro y yo le contesté nosotros nó. Yo iba a pintar el muro.Los otros no tenían nada que ver.Entonces me dejaron incommunicado hasta que llegó el Sub-Inspector Erramuspe.Tercero:El dice por ahí qùe yo repartía volantes,en un café.Bueno yo no repartía volantes.Este muchacho que me entregó los volantes que no son contras las Medidas de Seguridad,sino contra la clausura del diario Extra.Yo me quede con uno y le entregué en una mesa donde estaba sentado uno a un maestro compañero mío y a un Inspector de Escuela, qùe no viene al caso decir sus nombres.De modo que yo no repartí ningún tipo de volantes.Eso es con respecto a las declaraciones que yo hice lo que tengo que rectificar.Ahora como había demasiado gente,mis compañeros colegas del Liceo que no tenían nada que ver y yo estaba relativamente cansado porque no tenía ni tengo experiencias en interrogatorios policiales.de modo ...que por ejemplo el me decía por ejemplo "Ud.hizo tal .../

031

90040

//.. cosa" de muchos días atras.y yo no me acordaba entonces ya era tarde cuando alrededor de las seis de la tarde yo le dije mire van a traer una cantidad de personas solo por andar conmigo o con este muchacho Fuertes.Entonces yo le aclaré la situación como era.Yo tenía desde hacía tres o cuatro meses en casa un poco de pintura de tierra negra,que utilizaba mi hermana que es maestra,para hacer trabajos en la Escuela.Entonces un día un muchacho Lemos me pidió si tenía pintura y yo le dí.Después fué que apareciónpintado el Estadio de Fútbol y la Estación de Ferrocarril.Después al otro día apareció pintado otro muro,que yo no se quién fué y la pintura era de otro color que la que.yo tenía en mi casa.Ese día que pintaron los muros detuvieron a mucha gente.Entre los detenidos está Lemos que yo sabía que los había pintado porque le dí la pintura. Luego hablando con ex discipulos míos del Liceo me pidieron si yo no podía conseguir pintura.Entonces fué cuando hable con Mello que es de la barraca.Me dijo que si.Como era de noche y somos muy amigos me dió la la pintura sin preguntarme para que.Yo le dí la pintura a unos de los muchachos y al otro día fué cuando yo fuí a dejar la lata de pintura del lugar desde donde la retiro la policia.Preguntado:De cualquier manera Ud. manifiesta que su intención era pintar un muro .Contes- ...///

032

9004046

ta: Si la leyenda que yo pensaba pintar era "No a las Medidas",nada más.Preguntado:Podría decir el nombre del Inspector de Escuela a quien le entregó un volante Contesta:Si el apellido es Pagani.Preguntado:Cual es el noubre del maestro a quien le entregó otro volante Contesta:Bueno no recuerdo quien era porque estabamos varios sentados a una mesa y no recuerdo.Preguntado: Desempeña alguna actividad en Artigas.Contesta:Si soy profesor de preparatorios de Medicina y Arquitectura. Doy Física:Preguntado:Como obtubo la cátedra.Contesta: Por sorteo.Preguntado:Porque eligió al Inspector de de Escuela y al Maestro para darle los volantes.Contesta:Porque en un momento estaban sentados a la mesa conmigo y estaban a mi lado.Preguntado:Porque presume que Lemos tenga que ver con las inscripciones.Contesta: Porque cuando me pidió la pintura me expresó que era para pintar una pared.Preguntado:Está Ud.afiliado a algún partido político.Contesta:No se que me hayan afiliado.Yo comparto las ideas de un Sr.Artusa que pertenece al Grupo de Heber.El iba a hacer un diario y me pidió que escribiera en la parte deportiva,pero nunca se materializó.Preguntado:Desarrolla actividad política en Artigas.Contesta:No. Preguntado: Conocía Ud.el Reglamento del Tribunal de Honor.Contesta:Lo había leído una vez,hace mucho tiempo.Preguntado:Era Ud.

..//

9004046

//.. consiente de que infringía el Reglamento del Tribunal de Honor.Contesta:Bueno yo no pensé en eso.Preguntado: Considera Ud. que por haber pasado a situación de retiro ha dejado Ud. de estar encuadrado en los Reglamentos Militares y ha sido liberado del Juramento hecho como Oficial.Contesta:No,no me olvidé pero en ese momento no pensé en eso.Sigo en contacto con mis compañeros.Y considero que los Reglamentos Militares estan bien hechos y que los militares son la salvaguarda del Honor y de la Constitución como expresan los mismos. Preguntado:Ahora que ya pasó eso y que Ud. esta viviendo esta situación que le parece su actitud.Contesta:Pienso que fué apresurada.Que no fué debidamente meditado.Fué en un momento especial,debido a las muchas detenciones hechas por la Policía de Artigas,basadas en esas Medidas,de personas quenno tenían nada que con los hechos.La Policia estaba muy celosa en el cumplimiento de sus deberes.Actuaban en forma deplorable ,controlando a profesores que no tienen tacha en su carrera profesional.Pienso que actué en forma apresurada y que talves si volviera esa oportunidad después de haber vivido esto,no lo haría.Tal ves si yo hubiera pensado mejor,mi actitud no hubiera sido contra las Medidas sino contra los procedimientos de la Policía de Artigas al pretender pintar eso.Preguntado:

..//..

f.24

D.s.No.303376 //.. Considera Ud.que hay mucha gente que se oponga a las Medidas Prontas de Seguridad en Artigas.Contesta:Contra las Medidas no puedo asegurar pero contra los procedimientos de la Policia de Artigas debe haber un cuarenta o cincuenta por ciento de la poblacion.Principalmente luego de una conferencia sobre Antonio Machado a la que concurrieron alrededor de ciento cincuenta maestros que fueron detenidos al terminar la misma sin causa aparente,ya que esa conferencia se habia anunciado públicamente.Por otra parte los maestros fueron puestos en libertad luego de un par de horas y los maestros fueron conducidos a Salto donde liberaban en tandas de a cuatro por dia.De esto fuí enterado por Tte. Aguirregaray,ya que estaba detenido en el Cuartel.Preguntado:Sabe el nombre del conferencista:Contesta:Supongo que fué el profesor Anibal Alves porque es el mejor profesor de literatura de Artigas.Preguntado:Está Ud.sometido a la Justicia Civil.Contesta:Yo no se.A mí me detuvieron el dia treinta como ya le expresé.Ese mismo dia a las diecinueve horas me trasladaron al Cuartel.Y luego me trasladaron a Montevideoen el dia de ayer sin comunicarme absolutamente nada.No entré que pasaba al Tribunal de Honor cuando recibí la citación de este Tribunal.Preguntado: Tiene Ud. alguna vinculación con elementos ex- ..//

035

9004046

//.. tremistas de isquierda.Contesta:Yo en realidad no tengo vinculaciones con personas que se dediquen a la política y normalmente no hablo de política.Con el Sr. Lemos por ejemplo he conversado muchas veces pero fundamentalmente de arte ya que él fué alumno de la Escuela de Bellas Artes.En una oportunidad que me expresó sus ideas le dije que tenía ideas anarquistas y el Sr. Lemos me contestó que él no sabía ren realidad que era. Preguntado:Si su actitud ha contado con apoyo de compañeros del Liceo ó amigos.Contesta:No,por lo menos no me lo han manifestado.Preguntado:Ud.manifestó que "talvez",en circunstancias similares,no volviera a pintar paredes o a intentarlo,con leyendas contrarias a las Medidas Prontas de Seguridad.Debemos entender que Ud. sigue oponiéndose a las Medidas y que vuelto a Artigas,cabría la posibilidad de que intentara nuevamente pintar muros.Contesta:Yo creo que no me expresé claramente.Yo no estoy en contra de las Medidas de Prontas de Seguridad,considero que un Gobierno tiene que gobernar aunque para ello sea necesario emplear medidas que puedan llamarse de fuerza.Yo estoy contra los procedimientos de la Policía de Artigas,contra esas detenciones injustificadas.Contra lo que yo considero que es un revanchismo de los agentes de Policía y no de Jerarcas Policiales.Preguntado:Porque en ..//

9004046

D.a.No.303378 //.. lugar de escribir "No a la Medidas", Ud.no intentó escribir una leyenda contra la actitud de la Policía de Artigas.Contestaí:Yo estoy en contra la actitud de los agentes que en el marco de las Medidas actúan en esa forma y pienso que quizás es haya sido la razón de mi intención.Preguntado:Porque Ud.que entiendo conoce al Jefe y Sub-Jefe de Policía,en vez de tratar de pintar leyendas,no concurrió a hablar con ellos a los efectos de hacerles ver lo que Ud.considera irregularidades en los procedimientos policiales.Contestaí:No sé que contestarle a esa pregunta.Preguntado:Que opinión le merece a Ud.en este momento la actitud que adoptara para expresar su disconformidad por los procedimientos cumplidos en Artigas dentro del marco de las Medidas Prontas de Seguridad.Contestaí:No,ya no voy a solucionar nada.Pensándolo bien es una tontería Preguntado: Cual considera que debe ser su aporte al mantenimiento del orden público.Contestaí Cumpliendo con mis obligaciones como profesor.Nunca he hablado de política con mis alumnos.Creo que si veo un hecho que viole las normas jurídicas aportaría mi testimonio para aclararlo.Preguntado:Se ha desposeído Ud. totalmente de su investidura como Tte.Segundo de las Fuerzas Armadas.Contestaí Yo no entiendo su pregunta..//

//.. Aclarado que fué.Contesta:Yo creo que el juramento que ..
realizamos como Oficial es protocolar y es el mismo
que hacen todos los ciudadanos.Yo no puedo volver atrás
Luego de estar veinte y tantos días detenido ,si,le
puedo decir que era una tontería.Ahora en lo más in-
timo de mí,yo voy a seguir pensando,si no me demues-
tran lo contrario,que los abusos,y ya le aclare,que no
son abusos jerárquicos,esos abusos pequeños,ruines,
de personas mal intecionadas,nadie me puede discutir
que son malos.Yo ante una irregularidad de un funcio-
nario no puedo ir al Jefe de Pòlicia a manifestárselo,
porque este va a creer más en la palabra de agente
que en la de un civil.Preguntado: Se considera Ud.un
Civil.Contesta: Cuando era Militar,era militar pero aho-
ra por encima de todo soy un ciudadano.Y considero que
si voy al Jefe de Policiá a hacer una denuncia por un
hecho irregular cometido por un agente y el agente lo
niega,le van a creer más a él.Preguntado:Sí tiene al-
go más que agregar quitar o enmendar.Contesta:Que no.A
esta altura de la sesión el Señor Presidente dispone
el traslado del Señor Teniente al Centro General de
Instrucción para Oficiales de Reserva.No siendo para
más,se labra la presente acta en el lugar y fecha arri-
ba indicados.Leída que fué al declarante se rectifica
la parte en que establece que los maestros detenidos ..//

038

9004046

f. 26

D.a.ie.303379 //.. fueron conducidos a Salto,en la siguiente forma:Parte de los maestros fueron trasladados a Salto.Parte fué dejada en Artigas.Estos fueron liberados en tandas de a cuatro diariamente.Para constancia de lo cual se firma la presente acta al pie de la misma,siendo la hora trece en lugar y fecha arriba indicados.Interlineados fojas 37 y 40 vale.Testado foja 40 no vale.

EL DISPONENTE:

TTE2o.(EDR)

JULIO H.de SOSA.-

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.-

CORONEL(PAM)

PEDRO R.RIVERO.-

EL VOCAL-SECRETARIO.-

CORONEL(PAM)

HENRY MORA.-

ACTA No.3.-

A los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve,siendo la hora trece se reúnen en el despacho del Sub-Jefe de Estado Mayor General (Log.)el Señor Coronel don Pedro R.Rivero,el Señor Coronel don Luis H.Medina y el Señor Coronel don Henry Egaña y proceden al estudio de las declaraciones del deponente.Siendo la hora dieciseis se recibió la inforción Sumaria de fecha Octubre veintisiete de mil nove- ..//

03P

9004046

//.. cientos sesenta y siete en la cual se sustancia lo referente a la denuncia de la existencia de fotos de Fidel Castro, Che Guevara y Joao Goulart, en las paredes del alojamiento que ocupara en el Aeródromo Militar Capitán Boiso Lanza, el Señor Antonio San Martín Anos, dirigente gremial bancario, alojamiento que pertenecía al Sr. Tte. Segundo (NDR) don Julio R. de Sosa. En Esta información se estudiará conjuntamente con el resto de la documentación en poder de este Tribunal. Siendo la hora dieciseis y treinta se da entrada al Legajo Personal del acusado. Siendo la hora veintiuna se suspende el estudio de los antecedentes citándose al Tribunal para el día de mañana a la hora ocho y treinta. No siendo para más se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE.-

CORONEL (PAM)

PEDRO MILIVERO.-

EL VOCAL.-

CORONEL (PAM)

LUIS R. MEDINA.-

EL VOCAL-SECRETARIO.-

CORONEL (PAM)

ISRAY MIRAN.- ..//

ACTA NO.4.-

040

9004046

D.A.No.303380 //..

A los veinticinco días del mes de julio de mil nove-
cientos ochenta y nueve,siendo la hora ocho y treinta
se reúne en el despacho del Sub-Jefe de Estado Ma-
yor General (Log.)el Señor Coronel (PAM) don Pedro A.
Rivero,como Presidente,el Señor Coronel (PAM) don Luis
H.Medina como Vocal y el Señor Coronel (PAM) don Mary
Egaña como Vocal Secretario.Siendo la hora trece se ci-
ta al acusado a comparecer ante este Tribunal.Siendo
la hora dieciseis y treinta comparece el Sr.Te.Segun-
do (Esm) en situación de retiro don Julio H.de Leon .
Preguntado:Recuerda el nombre de su exalumno estudian-
te de Agronomía que le solicitó pintura y Ud. se la
dió luego de conseguirla con el Sr.Mello.Contesta:
Ariel Díaz.Preguntado:Con que compañeros de la Fuerza
Aérea mantiene Ud. aún contacto y que tipo de contacto
Contesta:Con mis compañeros de tanda que van ocasiona-
te en los correos aéreos,a quienes acostumbro a ir a
saludar.También a los de una tanda anterior y posterior
No puedo citar nombres en especial.Cuando vengo a Mon-
tevideo,visito normalmente al Teniente Adolfo Cachón
y soy bastante amigo del Capitán Robaina a quién tam-
bién visito cuando puedo y cuando vengo.Preguntado:
Ud.dice en su informe escrito en la Jefatura de Poli-
cía de Artigas,que el veinticuatro de junio le entregó
pintura al Sr.Leone,para que escribiera en los muros. ..//

041

9004046

//.. ante una solictud de este.Al día vcinticinco ya tenía Ud. idea de pintar aquí.Contesta: No,no.Olvidé hacerlo:Si Ud. no pensaba hacerlo porque cambió la pintura con ese fin y no observó o aconsejó al Dr.Ramos que no lo hiciera.Contesta: Yo no le dije nada ni a favor ni en contra.Solamente le preguté si estaba seguro de lo que iba a hacer,si estaba consciente.Me dijo que sí, que estaba seguro y era conciente de lo que iba a hacer Leída que fué se ratifica en su contenido,para constancia de lo cual se firma en el lugar y fecha arriba indicados.-

EL DECLARANTE:

TTE.2o.(MDN).

JULIO M.de ROSA.-

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.-

CORONEL(PAM)

PEDRO R.RIVERO.-

EL VOCAL-SECRETARIO.-

CORONEL(PAM)

MARY ROSA.-

ACTA No.5.-

A los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve,siendo la hora dieciocho,reunidos el Tribunal en pleno en su sede habitual se continúa con el estudio exhaustivo de los antecedentes que ../.

042

900416

f.20

//.. R.a.No.303381 obran en su poder.Siendo la hora diecinueve y en res-
puesta a una pregunta que hiciera este Tribunal al
Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea se recibe
la comunicación que establece que el acusado no posee
antecedentes de ninguna naturaleza,ni en el Servicio
de Inteligencia de la Fuerza Aérea ni en el Servicio
de Inteligencia de Defensa.Siendo la hora diecinueve
treinta,da por terminada la sesión del día de la fe-
cha,citándose para el día de mañana a la hora ocho y
treinta.Para constancia de lo establecido se firma
la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.-

CORONEL (PAM)

PEDRO R.RIVERO.-

EL VOCAL.-

CORONEL(PAM)

LUIS H.MEDINA.-

EL VOCAL-SECRETARIO.-

CORONEL(PAM)

HENRY EGAÑA.-

ACTA No.6.-

A los veintiseis dias del mes de julio de mil novecien-
tos sesenta y nueve,siendo la hora ocho y treinta,reu-
nidos en pleno el Tribunal en su sede habitual se con-
tinúa con el estudio de los antecedentes.Del Análisis ..//

043

9004046

//.. del mismo surge la necesidad de llamar a declarar a Sres.Capitán (NDR) don Walter Robaina y Tte.Primero (PAM)don Adolfo Cabhón lo que así se hace por oficios números 6/69(R) y 5/69 (E) respectivamente.Siendo la hora dieciseis y treinta entra a sala a declarar el Sr. Capitán (NDR)don Walter Robaina.Puesto en antecedentes por el Presidente del Tribunal de los motivos por los cuales fué llamado a declarar se inicia el interrogatorio de la siguiente manera.Preguntado:mantiene Ud. amistad con el Sr.Tte.Segundo (NDR)en situación de retiro don Julio María de Sosa.Contesta:Sí.Preguntado: Cuando el mencionado Sr.Oficial viene a Montevideo lo visita en su casa o se entrevistan en algún lugar.Contesta:No,no se visita en mi casa.Nos hemos encontrado en algunas oportunidadesen el Club de la Fuerza Aérea, o en la calle.Pocas veces y por coincidencia. Preguntado:En alguna circunstancia el Tte.de Sosa le hizo algún comentario sobre las Medidas Prontas de Seguridad o algo que pudiera demostrar inquietud por la situación del país.O comentaron sobre temas políticos.Contesta:No en ningún caso hemos tocado esos temas ni nunca se manifestó en ese sentido.Leída que fué se ratifica su contenido para constancia de lo cual se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados. Cap.(NDR). ..//

900

D.a.No.303363 //..

WALTER ROBAINA.-

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.-

CORONEL(PAM)

PEDRO R.RIVERO.-

EL VOCAL-SECRETARIO.-

CORONEL(PAM)

HENRY EGAÑA.-

ACTA No.7.-

A los veintiseis días del mes de julio de mil nove-cientos sesenta y nueve siendo la hora diez y siete, reunido el Tribunal en pelno en el lugar habitual de sesiones,se continúa con el estudio de las declaracio-nes y antecedentes que obran en poder de este Tribu-nal,Se deja constancia que la citación para el día de la fecha cursada al Sr.Tte.Primero (PAM) don Adolfo Cachón,se transfirió para el día veinticuatro de los co-rrientes a la hora diez.Siendo la hora veinte y treinta minutos,el Tribunal da por finalizada la sesión del día de la fecha,citándose para el día de mañana a la hora ocho y treinta minutos.Para constancia de lo establecido se firma la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.-

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.-

CORONEL:(PAM) ..//

045

9004046

//..

PEDRO H.RIVERO.-

EL VOCAL.-

CORONEL(PAM)

LUIS H.HERDINA.-

EL VOCAL-SECRETARIO.-

CORONEL(PAM)

HERY EGAÑA.-

ACTA No.8.-.

A los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve,y siendo la hora ocho y treinta minutos,reunidos el Tribunal en pleno en el lugar habitual de sesiones,considera necesario trasladarse a la ciudad de Artigas con la finalidad de recabar informes en el lugar de los hechos.Lo que así se resuelve.Obtenida la información a través de conversaciones con personas residentes en la mencionada ciudad,el Tribunal se constituye en su sede habitual a los efectos de analizar dicha información.Siendo la hora veinte y treinta minutos se levanta la sesión,fijándose una nueva reunión del Tribunal para el día de mañana a la hora ocho y treinta minutos.Para constancia de lo cual se labra y firma la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.-

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.- ..//

046

9004046

4-30

D.a.No.303385 //.. CORONEL(PAM)

PEDRO H.RIVERO.-

EL VOCAL.-

CORONEL(PAM)

LUIS H.MEDINA.-

EL VOCAL-SECRETARIO.-

CORONEL(PAM)

HENRY EGAÑA.-

ACTA No.9.-

A los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve,siendo la hora ocho y treinta minutos,reunido el Tribunal en pleno en el lugar habitual de sesiones,continúa con el estudio de los antecedentes que obran en su poder.Siendo la hora diez comparece el Sr. Teniente Primero (PAM)don Adolfo Sanchón.-Puesto en antecedente,por el Presidente del Tribunal,de los motivos por los cuales fué llamado a declarar;se inicia el interrogatorio.Preguntado:Mantiene usted amistad con el Sr.Teniente Segundo (ARA) en situación de retiro don Julio María de Sosa.Contesta:Sí, un poco lejano porque hemos pasado hasta más de un año sin vernos.Preguntado:Cuando el mencionado Señor Oficial viene a Montevideo lo visita en su casa o se entrevistan en algún otro lugar.Contesta:Una sola vez me visitó en casa.En Marzo,un domingo de marzo;ya estaba ..//

042

9000046

//.. de Guardia y al volver a mi casa a mediodía me encontré con él;se quedó a almorzar al igual que algunos familiares míos.Se retiró después del almuerzo.es la única oportunidad que fué a mi casa.Excelencia:fué la única oportunidad que usted lo vió.Contesta:Sí,anteriormente lo ví en varranco cuando,a posteriorí de la enfermedad de él,lo había visitado en varias oportunidades en el Hospital Militar,él se iba en el Taxi para Artigas.Ahora fué en el Mifibenco,que estaba oficiando de Casino y Comedor,estuvimos charlando.Pregunta:En alguna circunstancia el Teniente De Sosa le hizo algún comentario sobre las medidas frontas de seguridad o algo que pudiera demostrar inquietud por la situación del país o comentarios sobre temas políticos. Contesta:Cuando nos vimos no había medidas de Seguridad.Ultimamente no hemos hablado,anteriormente cuando éramos compañeros en Jefatura tocamos el tema porque ambos votamos al mismo partido político.Pregunta:Usted tiene alguna idea referente a la ideología política del Teniente De Sosa,Contesta:Era una persona que le gustaba hablar para tratar de conversar y decía muchas cosas,pero yo no le prestaba atención porque lo conocía.Pregunta:En esas conversaciones pudo entretar que tuviera alguna tendencia hacia la izquierda.Contesta:Sí,él mismo lo manifestaba.no podría decir../

9004046

f. 32

//.. Sr.Capitán (S.M.)Don Ruben Hernández y del Sr.Tte.Pri-
mero (S.M.)doña Elsa Míquez.Siendo la hora veinte y
treinta minutos se declara terminada la sesión,citán-
dose el día de mañana a la hora ocho y treinta minutos
para constancia de lo cual se labra y firma la presen-
te acta en el lugar y fecha arriba indicados.-

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.-

Comandante(SAM).

JOSE MARTINEZ.-

EL VOCAL.-

Teniente (SAM)

LUIS MEDINA.-

EL VOCAL-SECRETARIO.-

Capitán(PAM).

RAUL [illegible].-

ACTA No.11.-

A los veintinueve días del mes de julio de mil nove-
cientos sesenta y nueve,siendo la hora ocho y treinta
minutos,reunido en pleno el Tribunal,en el lugar habi-
tual de sesiones,se resuelve que el hecho que motivo
su intervención se haya suficientemente aclarado,fren-
te a ello el Señor Presidente atento a lo dispuesto
en el Art.noventa y siete y siguiendo los procedimien-
tos indicados en los artículos noventa y cinco y noven-
ta y seis del Reglamento de los Tribunales de Honor de ../

04p

90040 46

D.A.No.303386 //..

que era comunista pero mantenía fotos de Fidel Castro y Che Guevara;al lado de estas,una foto de Kennedy.Le agradaba manifestarse contrario a la opinión general de los demás.Leída que fué se ratifica de su contenido para constancia de lo cual se firma la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.-

Tte.Io.(PAM)

ADOLFO CACHON.-

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.-

CORONEL(PAM)

PEDRO R.RIVERO.-

EL VOCAL-SECRETARIO.-

CORONEL(PAM)

HERY MIARA.-

ACTA No.10.-

A los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve,siendo la hora catorce,reunido el Tribunal en pleno,en el lugra habitual de sesiones, continúa con el estudio de los antecedentes que obran en su poder,Se resolvió solicitar se enviaran a este Tribunal todos los antecedentes relativos a las causas que determinaron su pase a situación de retiro obligatorio.Inmediatamente después de recibidos estos antecedentes se procede a su estudio.A los efectos de una mejor documentación se recabaron las opiniones de el ..//

050

900406

f. 32

U.s.No.303388 //.. las Fuerzas Armadas procede a someter a consideración las siguientes cuestiones: a-El Señor Presidente pregunta:El Sr.Tte.Segundo (illegible)don Julio M.de Gsen ha contravenido las disposiciones del Capítulo uno el citado Reglamento e incurrido en algunas de los hechos previstos en el Artículo sesenta y tres del mismo? Contesta el Coronel Egaña:ha incurrido en los hechos mencionados en los siguientes incisos: i-En lo que se refiere a observar conducta equívoca,b-Encubrirse en el anónimo para hacer críticas a procedimientos policiales emanados de una resolución del Poder Ejecutivo.Contesta el Coronel Medina:ha incurrido en los hechos mencionados en los siguientes incisos: i-En lo referente a observar conducta equívoca,b-Encubrirse en el anónimo para hacer críticas a resoluciones de los superiores,y-No guardar los oficiales en retiro la consideración debida a los representantes de los Poderes Públicos,mediante propaganda los oficiales en retiro en forma que afecte la disciplina entre los integrantes de las Fuerzas Armadas,y-Pues realicé un acto y actos contrarios a la tradición y honor de las Fuerzas Armadas y de sí mismo.Además deseo poner de relieve que quebrantó el Juramento hecho al ingresar como Oficial pues no ajustó su conducta a los más estrictos principios de la ética profesional y de la moral y dig..//

051

9004046

//.. nidad ciudadana.Contesta el Señor Presidente:Ha incurrido en los hechos incurridos en los siguientes incisos:a-En lo que se refiere a observar conducta equivoca.b-Incurrido en el anónimo para hacer críticas a resoluciones superiores (Poder Ejecutivo).c-Hacer propaganda los oficiales en retiro en forma que pudiera afectar la disciplina de los militares,que si bién no concretó esa propaganda reconoció su intención de hacerla.y-Realizó un acto contrario al honor de las Fuerzas Armadas y de sí mismo al quebrantar el Juramento de egreso como Oficial.b-El hecho que se le imputa a afecta su honor,su conducta o su educación?El Coronel Regalado contesta:Afecta su honor en la cualidad de discreción se ve además afectada su conducta y su educación.El Coronel Medina contesta:Sí afecta su honor en las cualidades de disciplina,discreción y culto de la profesión;que conjuntas forman cualidades propias del honor militar.Su conducta se ve afectada por los hechos activo de estas circunstancias ya que los mismos no son propios de un Señor Oficial,quién por su condición de integrante de las Fuerzas Armadas y todo lo que ello representa,está obligado a ser un ejemplo de conducta También su educación se ve afectada ya que su actuación no se ajusta a las normas que regulan el comportamiento del perfecto ciudadano y modelo de Militar. ..//

052

900404

D.a.No.303390 //.. El Presidente expresa:1-Afecta su honor;por cuanto realizó un hecho que le niega las cualidades de abnegación disciplina,discreción,cualidades propias del honor.. 2-Afecta su conducta y su educación;porque sus actos de criticar una resolución superior y el de hacerlo en público pintando una pared está imponiendo un sello negativo a estas cualidades de ciudadano y de militar.. c-El hecho que le imputa ¿es un hecho aislado o es por el contrario su conducta habitual? El Coronel Egaña contesta:Es un hecho aislado en sí mismo pero precedido de actitudes que denotan una tendencia hacia actitudes de ese género.El Coronel Medina contesta:Es un hecho aislado.El Señor Presidente expresa:Es aislado.Pero puede ser considerado como una resultante de su forma de ser.d-El hecho que se le imputa ¿afecta el honor de las Fuerzas Armadas,del Cuerpo de Oficiales o de otro Oficial?.El Coronel Egaña contesta:No.El Coronel Medina contesta:Sí.Afecta el honor de las Fuerzas Armadas por lo expresado en la respuesta del inciso b.. Artículo noventa y siete,primera parte;ya que el sancionado Tte.Segundo es un integrante de las mismas. El Señor Presidente expresa:Sí.Afecta el honor de las Fuerzas Armadas;él no puede despojarse de su calidad de militar.e-¿Tiene atenuante a su favor? El Coronel Egaña contesta:Sí,en primer término por la aceptación ..//

053

90040 46

//.. -s plena y espontánea de su responsabilidad,En segundo término las consecuencias síquicas de las delicada afección cardíaca que padece y que motivara su pase a situación de retiro obligatorio.El Coronel Medina Contesta:Sí,el de haber reconocido ante este Tribunal la responsabilidad de los hechos que se le imputan.El de padecer una enfermedad,lo cual fué motivo para su a situación de retiro obligatorio;enfermedad ésta de la cual tenía conocimiento y que pudo influir síicológicamente en sus actos.El Señor Presidente expresa:Sí. 3-El hecho de saberse un hombre enfermo del corazón y al que se le hizo conocer en la oportunidad las tremendas limitaciones de su vida,puede haber causado un abandono en sus procederes.2- El haberse manifestado siempre responsable de su acción.f-¿Tiene agravantes? El Coronel Egaña contesta:Sí.En primer término tuvo tiempo suficiente para haber meditado la magnitud de su situación.En segundo término cedió a otra persona, pintura,para la expresa finalidad de pintar leyendas contrarias a las Medidas Prontas de Seguridad,en los muros de la ciudad.En tercer término el hecho de ser profesor en el segundo Ciclo de Secundaria del Liceo de Artigas.Y en último término su conducta anterior a su pase a situación de retiro.El Coronel Medina con- ..// .. testa:No.El Señor Presidente expresa:No.Habiéndose da-

900045

C.V. No778709 //.. de cumplimiento a lo establecido en los artículos números noventa y siete y noventa y ocho del citado Reglamento,el Señor Presidente procede a continuación a dar cumplimiento a los artículos números ciento siete y ciento ocho,rigiéndose la votación por lo establecido en los artículos números noventa y cinco y noventa y seis.En primer término el Señor Presidente pregunta al Señor Coronel Egaña y luego al Señor Coronel Medina dentro de que límites encuadran al Señor Tte.Segundo (NDR)en situación de retiro don Julio María de Sasa,El Coronel Egaña contesta:En el límite D).El Coronel Medina contesta:D).A continuación el Señor Presidente expresa:en el límite D).En este estado se dan por finalizadas las actuaciones procediéndose a la redacción de la Resolución Definitiva que se consignará en Acta Especial,de acuerdo a lo dispuesto en el artículo ciento seis de la anterior ante mensionada Reglamentación. Siendo la hora diecinueve y treinta minutos se levanta la sesión citándose el día de mañana a las ocho y treinta minutos,para constancia de lo cual se labra y firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados.-

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.-

CORONEL(PAM)

PEDRO R.RIVERO.-

EL VOCAL.- ..//

055

900

//.. CORONEL(PAM)

LUIS H.MEDINA

EL VOCAL-SECRETARIO..

CORONEL(PAM).-

HENRY ROJAS.-

056

90040 46

ACTA No.12 "REPUGNIAL".-

A los treinta días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y nueve,siendo la hora ocho y treinta minutos, reunido el Tribunal General de Honor,Con todos los miembros titulares en el despacho del Sub-Jefe de Estado Mayor General (Logística),procede a redactar la Resolución Definitiva del asunto a estudio de este Tribunal.VISTO:El oficio reservado número 1142/69 del Señor Inspector General de la Fuerza Aérea,en el que dispone se someta a este Tribunal General de Honor al Señor Tte. Segundo(AUR)en situación de retiro Don Julio M.de Sosa, por la presunción de haber incurrido en violación de lo establecido en los incisos b),i),K),v) y w)del artículo sesenta y tres del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas y en el que se adjunta además un expedientillo foliado del uno al diez,iniciado con la fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve por la Jefatura de Policía de Artigas,elevado a la Inspección General de la Fuerza Aérea por el Sr. Inspector General del Ejército,según oficio número quinientos ochenta-tres,sesenta y nueve.RESULTADO: 1) Las declaraciones del Teniente Segundo Julio María de Sosa efectuadas ante el Señor Sub-Inspector de Policía de la ciudad de Artigas,con fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve,fojas 29,30,31,32 y 33 del..//

057

//.. Libro de Actas No.2;2)La ratificación y rectificación del acusado a su declaración verbal ante el Sub-Inspector mencionado,de fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve,fojas 33 y 34;3)Las declaraciones del mencionado Señor Oficial ante este Tribunal,fojas 34,35,36,37,38,39,40,42 y 63;4) Las declaraciones formuladas por el Señor Capitán (MDR) don Walter Robaina,fojas 44 y del Señor Teniente Primero (PAM)don Adolfo Cachón,fojas 46 y 47;5)Los elementos de juicio obtenidos por este Tribunal en el lugar de los hechos,fojas 45 y 46;6)El estudio del Legajo Personal del acusado,foja 41.CONSIDERANDO:Los hechos previstos en el artículo sesenta y tres del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas el Señor Teniente Segundo (MDR) don Julio María de Sosa,por su actuación incurrió en: i)Observar conducta equívoca en la corrección de procederes que corresponde a un Señor Oficial;k)encubriése en el anónimo para hacer críticas a Resoluciones Superiores (Poder Ejecutivo), o a procedimientos policiales emanados de una Resolución del Poder Ejecutivo,(por unanimidad);w)hacer propaganda los Oficiales en Retiro en forma que afecta la disciplina entre los integrantes de las Fuerzas Armadas,o que si bien no concretó esa propaganda reconoció su intención de hacerla; ..//

058

9004046

C.v.No.776711 //..

y) realisó actos contrarios de la tradición y honor de las Fuerzas Armadas y de si mismo y quebrantando el Juramento de egreso como Oficial,pués no ajustó su conducta a los más estrictos principios de la ética profesional,de la moral y dignidad ciudadana (por mayoría) . CONSIDERANDO:El hecho que se le imputa afecta el propio honor del Señor Oficial,su conducta y su educación (por unánimidad) . CONSIDERANDO: El hecho que se le imputa afecta el honor de las Fuerzas Armadas (por mayoría). CONSIDERANDO: Las disposiciones contenidas en los artículos ciento seis, ciento siete y ciento ocho del citado Reglamento. El Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea:RESUELVE: 1o. Declarar al Señor Teniente Segundo (NDR) en situación de retiro don Julio María de Sosa,comprendido en el Límite D):Descalificación por falta gravísima 2o.Se proceda a notificar por escrito al acusado de acuerdo a lo que establece el Artículo ciento quince de la Reglamentación mencionada. Para constancia de lo cual se la labra y firma la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.-

CORONEL(PAM)

PEDRO R.RIVERO.-

EL VOCAL.-

..//

OSP

900401

CORONEL(PAM)

LUIS H.MEDINA.-

EL VOCAL-SECRETARIO.-

CORONEL(PAM)

MEMY MOANA.-

Aeród.Militar "Cap.Boiso Lanza" 2 de Agosto de 1969.-

NOTIFICADO:.....HORA:.....

Tte.2do.(NDM)

JULIO M.de Sosa.-

060

900404

D.año.303392 //.. CORONEL(PAM)

PEDRO R.RIVERO.-

EL VOCAL.-

CORONEL(PAM)

LUIS H.MEDINA.-

EL VOCAL-SECRETARIO.-

CORONEL(PAM)

HENRY EVANS.-

ACTA No.13.-

A los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve siendo la hora ocho y treinta minutos se reúnen el Tribunal en pleno,en su sede habitual,a fin de disponer,primero cursar oficio número 6/69(R) en el que se solicita al Señor Inspector General,que previo a la notificación del acuerdo,de la Resolución Final de este Tribunal,se le efectúe un exámen clínico para conocer el estado real de su salud,Segundo.Cursar oficio número 7/69(R) al Señor Jefe de la Tercera División Personal del Ministerio de Defensa Nacional, reintegrando el Legajo Personal del Señor Tte.Segundo (NDA)en Situación de Retiro don Julio H.de Sosa.Siendo la hora diez se levanta la sesión a la espera de la resolución del Señor Inspector General de la Fuerza Aérea sobre la consulta realizada por oficio citado en esta Acta.Para constancia de lo expresado se labra y ..//

061

9004046

//.. firma la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.-

EL PRESIDENTE DEL TRIBUANL.-

CORONEL(PAM).

PEDRO R.RIVERO.-

EL VOCAL.-

CORONEL(PAM)

LUIS H.MEDINA.-

EL VOCAL-SECRETARIO.-

CORONEL(PAM)

HENY ELAMA.-

ACTA NO.14

A los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve,siendo la hora ocho,se reune el Tribunal en pleno,en su Sede habitual de sesiones.Habiéndose practicado,el exámen médico solicitado,al Sr.Tte.Segundo (NDR) don Julio M.de Sosa.De acuerdo a la contestación afirmativa del Sr.Inspector General,se decide citar al mencionado Sr.Oficial para la hora nueve y treinta del día de la fecha,con la finalidad de notificarle la Resolución Final de este Tribunal.Efectuado que fué,se elevan los antecedentes de este caso por oficio número 9/69(R).dirigido al Sr.Inspector General de la Fuerza Aérea.Siendo la hora once se dan por clausuradas las actuaciones para constancia de lo

062

//..

00040 46

f.38

D. A. No.303406 ..// Cnel se labra y firma la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados. Testado folio 55 no vale.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Cnel(PAM)

PEDRO R. RIVERO

EL VOCAL

Cnel.(PAM)

LUIS H. MEDINA.

EL VOCAL SECRETARIO

Cnel.(PAM)

HENY HOAÑA.-

certifico que este expediente folizado del 1 al 38 es copia fiel del original

Vocal-secretario T.G.4.

Cnel (PAM) Heny Egaña

063/63

900046

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
S.I.D.
DPTO III (P.O.E.)

Copia No. _____

Fotocopia fiel del documento original

40394

Asunto: Tte / (R)

JULIO C. COOPER

DOCUMENTO CON FOJAS POCO LEGIBLES Y PARTES ILEGIBLES

001(A)/37

Fichero Interior

II

1/37

LEGAJO TTE. 1o. (R) JULIO CESAR COOPER

ASPECTOS NEGATIVOS

1) Repite por materias, el año de Asp. en la E.M..-
2) Con ciertas limitaciones intelectuales (juicio concr. J. Cso.C. (E.M.)).-
3) En el 1er. año de Alf.: A/R 11 ds. - A/S 33 ds..-
   - Las sanciones afectaron su conducta, "sin total claridad de concepto en el desempeño de sus obligac.".-
   - Tiene una anotación neg. y 9 posit..-
   - Sacó R en conducta.-
4) En el 2o. año de Alf.: A/R 14 ds. - A/S 3 ds. .-
   - Las sanciones afectaron cond. y capaç..-
   - Anotaciones neg: 1
     post: 8
   - Realiza Cso.Comunic.: NO APROBADO.-
   - Sacó R en conducta.-
5) Primer año de Tte. 2o.
   - A/R: 2
   - A/S: 8
   - Conducta y capacidad levemente afectadas.-
6) Segundo año de Tte. 2o.
   - A/R: 14
   - A/S: 4
   - Conducta afectada.-
   - Sacó R en conducta.-
7) Segundo año de Tte. 1o.
   - A/R: 6
   - A/S: 8
   - "Su capacidad Milit. se ve afectada por su solicitud de cese de cargo asignado. Evidenciando en la oportunidad no conocer en forma clara la misión que debe desempeñar como integrante del Ejército en momentos tan significativos para el país (orden: Sr. Cte. en J. del E.).-
   - Anotac. neg.: 1
   - Pasó a sit. de "no disponible" a su solicitud.-
8) - Calific. sintética: Deficiente.-
   - Reprueba Cso. Paje. Grado en E.A.S. (Cso.Ttes. 1os.)
9) Tercer año de Tte. 1o.
   - A/R: 16
   - A/S: 21
   - Las sanciones afectan su conducta.-
   - Calificación sintética: Deficiente.-
   - Calificación en el grado: Deficiente.-
10) - Pasó a retiro en aplicación Art. 192 inc. E de la Ley 14.157.- 1 Feb 977
11) - Fué sometido a Trib.Honor, pero: el mismo falló: ABSOLUCION, FALTA ABSOLUTA DE CULPABILIDAD.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Asuntos Militares de Defensa
Fecha de Entrada 18 SET. 1990
Pase a D3 K
Nº. de Orden 9004047 18 SET. 1990
DEL 47/48 PROCESADO 12

Servicios: 1964 Junio
1972 Abril

001 (B)

9004047

... Indiciado : Tte.2do. JULIO COOPER .-

De las declaraciones del Sr.Cap.Rúben Martínez de fecha 1o.Dic/972. a F.07 se extracta:

-Que con motivo de la captura del SEDICIOSO JESUS GABRIEL NAL... y de sus declaraciones se detiene al SEDICIOSO RUben VICENCIO SUHIL,quién inicialmente niega su militancia en la organización,confesando posteriormente su actuación en el M.L.N.-El citado Capitán conjuntamente con el Cap. Lenotti Ortiz visan la necesidad de apremiarlo psicológicamente teniendo en cuenta la debilidad manifiesta hacia el agua,y deciden aproximarlo a la misma en la zona del Local Agropecuaria en la periferia de la localidad ... del Reg.Cab.Nro.10,tratando con ello de desmoralizarlo al TUPAMARO ya detenido para que aportara nuevos elementos.

Es en esas circunstancias que el Sr.Cap.Lenotti Ortiz ... la orden al Tte.2do.Julio Cooper para que lo ayude a levantar al sedicioso ..., que se encontraba sentado, y aproximarlo posteriormente al agua.-

El Tte.2do.Cooper desobedeció la orden del Capitán ,manifestando su intento de desobedecer ,por dichos motivos el Sr. Capitán ... dándose en su calidad de Oficial de la derecha y Comandante del Oficial que se insubordinaba le reitera la orden dada por el Sr. Cap. Ortiz.-

El Tte.2o. Cooper, reincidió en manifestar que no daba cumplimiento a la orden,agregando" que discrepaba con cualquier procedimiento violento hecho contra los TUPAMAROS y que su posición ya la había adoptado en Montevideo".-

Por los motivos expuestos el Sr. Cap. Martínez dispuso que el Tte.2do.Cooper pasara al alojamiento a cumplir una sanción rigurosa por:"estando trabajando en una tarea de interrogatorio a un sedicioso ... recibir una orden de un señor Capitán de ayudar a aproximarlo al ... tupamaro hacia el agua con el fin de desmoralizarlo;no dar cumplimiento a la orden y manifestar su intento de desobedecer y al serle reiterada la orden por el Capitán S-2 y su Comandante de Escuadrón,reiterar su actitud ... manifestaciones de desacuerdo de como el Ejército sobrelleva la ... contra el enemigo".-

. . . . . .

... indicados del Tte.2do.COOPER a Fojas 2.-

.....en dicho lugar se preparan elementos de interrogatorio de tipo ... a aplicar a un detenido por probable vinculación subversiva"

.....que debido a sus convicciones morales desaprueba el método a emplear .....lo cuál es atacado de palabra por el Sr. Cap.Martínez quién ... el Ejército no tiene ninguna posición,además lo tilda reiteradas ... traidor....." ".....invocando para ello un compañero de Promoción ... muerto,muerto por un integrante de la secución recientemente".-

. . . . . .

... indicados del Tte.2do.COOPER a Fojas 14 y 14v.

... de la posición asumida:

".....quiero agregar que mi posición de no torturar la tengo adoptada desde el momento en que presencié la actitud del Sr.Mayor Don Victorino Vázquez, ... del Reg."...." de Caballería Nro.6,quién conminando a un sedicioso detenido reconocido como Carlos Julio ...,sacrróncolo de un brazo y a paso ligero lo estrellaba encapuchado y con las manos atadas a la espalda contra una columna de la galería de dicho Regimiento,provocándole ... y heridas cortantes en la frente y cabellete nasal".....

....."Tambien quiero agregar los dos Principios Conocidos en la Institución Y En los Estudios de los Ramos,que me Inducen a mantener mi POSICIÓN:

1º)Considero que ese método coercitivo,ya tuvo su período de aplica..../////

002

900047

[illegible] todos los [illegible] de estupefacientes como el de odio y [illegible] nuestros directos enemigos, lo [illegible] y lo sigo considerando [illegible] positivo, dentro de aquel período de [illegible], su positividad y re[illegible] se manifestó claramente en los hechos, [illegible] ya que en muy pocos [illegible], se llegó al desbaratamiento casi total de un enemigo organizado, al cuál cabalmente no conocíamos, en su real dimensión de entonces. Como es de público conocimiento, en base a la experiencia que me tocó vivir muy de cerca y últimamente enfrentado por los Comunicados Oficiales emitidos por la Oficina de la Prensa de las Fuerzas Conjuntas, estamos enfrentando un resurgir de la organización [illegible] viciosa, principalmente, en cuanto a reclutamiento, apoyo y reorganización. Creo hoy dicho resurgir, a la rebeldía de un pueblo cansado, decepcionado y sumiso, ante situaciones sociales injustas, el cuál dirigido por conductores y [illegible] internacionales, que actúan en pro de ideas foráneas a nuestro sentir tradicional como Orientales y al servicio de otros regímenes y sistemas, dichos elementos aprovechando una especialísima situación moral y espiritual [illegible] nuestro pueblo, pretende usarlo, en provecho propio, para cumplir con sus intereses particulares. A la vez considero que gran parte de los integrantes del [illegible] se encuadra y actúa erróneamente, en pro de ideales y logros que [illegible] ser considerados nobles y justos por nosotros. En base al concepto que he formulado y anteriormente expresado, creo hoy más que nunca que el odio [illegible] odio y que la acción violenta provoca reacciones, además que mientras [illegible] la desunión entre los Orientales, no se podrá alcanzar las metas superiores que pretendemos. Por eso hoy no quiero ser más partícipe del método de persuación violenta, desmedido, sí comparto y acepto la aplicación de apremios físicos-psicológicos -tales como (plantón, prohibiciones fisiológicas, intento [illegible] nudismo, sueño y otros) procurando siempre en la aplicación, del apremio más [illegible] posible, pero siempre buscando como fin de todo interrogatorio, que es la [illegible] información, fundamental y principalísima para nuestros intereses en la lucha en [illegible] nos valemos abocados.-

2º) El otro móvil que me ha llevado a tal determinación es que la aplicación de dicho método violento, fué una manifestación espontánea de nuestros espíritus para lograr la derrota del enemigo, sin que mediaran órdenes escritas verbales de parte de los Mandos, encargados de dirigirnos en el conflicto y [illegible] he podido comprobar directamente (Ej: Ordenes impartidas personalmente por el Sr. Jefe del Reg. "A.S." Cnel. Dr. [illegible] Cnel. Ramón Rodríguez) quién prohibió terminantemente los excesos dentro de la aplicación del método e indirectamente por comentarios de altos Mandos, de que muchos altos Jefes y Jefes [illegible] impartido y sostenido tales órdenes y directivas. Además considero fundamental el sumo tacto que debemos tener en la aplicación del método, porque [illegible] nos somos pasibles de equivocarnos en nuestras apreciaciones, en cuánto a la presunta implicancia del detenido, extralimitándonos a los excesos e [illegible] a las injusticias, lo cuál podría provocar la motivación para que algunas personas que son detenidas sin que tengamos un claro concepto de sus implicancias reales, se vuelvan nuestros acérrimos enemigos, ante un proceder injusto para con ellos.-

3º) Considero además que hay una neta diferencia entre tortura y apremios físicos Psicológicos, desde el punto de vista humano, conciso que tortura es cuando se entra a jugar contra la integridad física de una persona, a más durante el castigo, con toda resistencia voluntaria de parte del mismo, en cambio en el apremio físico-psicológico hay una estrecha relación entre la voluntad para resistir y la integridad física del apremiado, en otros términos si regula y mantiene a esta última en base a su voluntad hasta que la misma flaquea.-

. . . . . .

DECLARACIONES DEL SEÑOR MA...//////////////

003

9004047

[illegible] el Sr. Juez: "Es falso, totalmente falso y calumnioso".....
[illegible] agregar que el cambio de destino del Sr.Tte.2do.Cooper del
[illegible] el cual yo soy el 2do.Jefe y él prestaba servicios en el mismo se debió
a falta de valor y falta de voluntad para el cumplimiento de las delicadas
misiones llevadas a cabo por la Unidad empeñada en la lucha antisubversiva
- una sanción impuesta por el deponente a raíz de que una noche aproximadamente
a 0130 de la madrugada por el mes de Setiembre o los primeros días de Octubre
próximo COOPER hablando en voz alta con un Alférez de la Unidad se refería a
actitud de un Oficial cuyo señor padre había sido asesinado por los sediciosos
el.Artigas Alvarez-manifestando que lo único que veía este Oficial eran Pupama-
os desinteresándose por los problemas de fondo en que vivía el País.Quiero agre-
r que la causa del castigo [illegible] en forma textual fué:"Perturbar el
descanso de sus Superiores hablando en voz alta a altas horas de la noche y pre-
sentar la conducta de un Subalterno" castigo graduado con cinco(5)días de Arresto
Mayor,castigo éste que no fué reclamado por el citado Oficial.-

.....

[illegible] DEL SEDICIOSO GAVINO MORES-DECCA

[illegible] preguntársele si durante su detención estuvo enfermo en la Enfermería o
en el H.C.F.F.A.A. contestó:" No señor ,nunca estuve enfermo" .....
[illegible] durante el interrogatorio a que es sometido por el Sr.Juez no hace
referencia a los castigos recibidos,ni a las situaciones que hace referencia el Tte.
[illegible] en sus declaraciones.-

.....

[illegible] a fojas 30 v.
.....y yo le pregunté MAÑA si él se daba cuenta de lo que est[illegible]
haciendo al negarse a dar cumplimiento a una orden,hacer manifestaciones
ir de enemigo en presencia de éste;apreciaciones improcedentes referente a la
[illegible] en que el EJERCITO conducía la lucha contra la sedición".-

.....

[illegible] HABILITADOS POR EL SR JUEZ DEL RGO C.B 6 TTE CNEL D.A. GUTIERREZ
[illegible] DOS HOJAS DE INSTRUCCION 1a ler;FOLIO CNEL (R.R.)[illegible] fojas ILE-
gibles:97 y 97 v.
.....cúmplenos informar a usted,que el cambio de destino del Tte.1ro.JULIO
[illegible] fué solicitado al superior por las siguientes causas:
Demostrar apatía y descontento,siendo un elemento negativo para el espíritu
de cuerpo de la Unidad.-
Por haber sido sancionado repetidas veces,motivando que fuera llamado al des-
pacho del suscrito,donde entre otras cosas expresó su [illegible] retirarse de las
filas del Ejército por estar desconforme con la conducción Nacional y la acción
de las FF.AA.,haciendo además incapié ,en que las sanciones no surtían efecto
en su persona.-
Por haber tenido informes,del 2do.Jefe y Capitán S-3 de la Unidad,sobre su
[illegible] en [illegible] negativo.-

.....

[illegible] de la declaración del 2do.JULIO COOPER que corresponde a LOS FOLIOS

-1 116/73 del 10 Dic./73
-1 966/73 del 10 Nov./73

-Copia de fojas 91 v. inclusive.-

004 9004047

...,el Sr. Juez de ...

...l Agente de la ... manifestando ... el procesamiento del ...do del Sr. Cap. ...otti ... el ... ...ogen ... con el fin ...
interrogar al sospechoso ... ...,qué un simulacro de presión ...i-
ológica al mismo,a fin de facilitar el éxito de la investigación.
...ue resultando que el Sr. ... Coper consideró que tal simulacro,se iba
efectivamente a concretar,...obernación la orden impartida,en el entendido que
de cumplirla,su actuar será ilícito.-
...ue,éste Ministerio Público,estima ,que al incurrir en una apreciación errónea
de los hechos,el Tte.2do.Cooper,está amparado por el eximente prescripto en el
...rt.42 del C.P.O. por lo que, ... no será punible.
...n consecuencia,y energizando la actuación de la conducta del referido Teniente
...ué sancionada disciplinariamente, ... ordenará decreta la clausura de estos
...dos,sin perjuicio.-(...rt.177 ... ...)

...do. ... Fiscal Adjunta 1ª 3er.Turno.-
Cnel.Walter Trujillo.-

... continuación ... Fojas 1...a 1... ...ORMA LA CLAUSURA.
... parte del señor ... ...ado PUNTO ... ...O del DISPOSITIVO
... ...ado. ...;CONSIDERANDO ... SOLO.-

005

90 40 47

III/III

CONFIDENCIAL

Estocolmo,23 de diciembre de 1978

EMBAJADA DEL URUGUAY
ESTOCOLMO

No.N/78-JM/7
EOC/cgs

ASUNTO:
Programas de la T.V. y la Radio Suecia sobre el Uruguay.-

Señor Ministro :

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro para informar sobre lo siguiente :

El día 21 de los corrientes la Televisión Sueca difundió un programa en el que participaron el Conjunto "Los Olimareños" y "exiliados uruguayos en Suecia". (Programa "El erizo",título "Hay que romper el silencio".

Se agregan una síntesis escrita y la grabación de esta emisión,que estimo carece de trascendencia.

Ayer,a las 20 y 30 horas, Radio Suecia -programa para el extranjero de la Corporación Sueca de Radiodifusión,sobre cuya naturaleza informa el folleto en idioma inglés que se agrega -emitió en onda corta y en idioma español un programa dedicado "a la violencia y a la tortura en el Uruguay",en el que intervino una persona que dijo llamarse JULIO CESAR COOPER y ser Teniente 1o. del Ejército Uruguayo,en situación de retiro desde 1977.

Agrego como Anexo la grabación de dicha emisión, lo que me exime de extenderme en su narración. No obstante,creo del caso llevar a la consideración del Señor Ministro las siguientes reflexiones :

1 - El señor COOPER -en la poco airosa situación de quien se vé obligado a confesar públicamente y ante una audiencia internacional,la que según él,sería su "perfomance" como torturador- declara reiteradamente que el recurso a torturas era algo "espontáneo" en cada oficial que lo utilizaba,y limita su"testimonio" a dos unidades del Ejército,el 6o.Regimiento de Caballería y el 13o.Batallón de Infantería;no obstante lo cual el conductor del programa, HERNAN VIANA,inicia el reportaje hablando de "aplicación de tortura a prisioneros políticos por las Fuerzas Armadas", involucrando en la difusión a la totalidad del Ejército, comprendidas en la expresión "reportaje"- presiona a los Comandantes,Jefes de Guarnición en la época a que el mismo como tortu - bre de 1972 - con el difamatoria los ... lencia informaciones ... los subversivos d... no onda de ... ta ...

9004047

006

EMBAJADA DEL URUGUAY
ESTOCOLMO

//

3 - Aunque diciendo que lo sabe de oídas, por comentarios que le llegaron, Cooper afirma que el apresamiento de Elena Quinteros, "raptada en la Embajada de Venezuela", fué efectuado por militares pertenecientes a OCOA.

No obstante tratarse de una opinión personal basada en indicios, no puedo dejar de trasmitir mi impresión de que la mezcla de este asunto de Elena Quinteros con las "confesiones" de Cooper - que bien puede haber sido utlizado, en la ocasión, como instrumento de una maquinación a desarrollar, aprovechando la embarazosa situación en que debe encontrarse en Suecia, pues se hizo público acá que había habido protestas y descontento en el ambiente de los exiliados latinoamericanos porque Suecia había aceptado recibir a un militar uruguayo torturador- responda a una maniobra del socialismo internacional, tendiente a estorbar una eventual reiniciación de relaciones diplomáticas entre Uruguay y Venezuela, que se presenta como posible con el advenimiento de un nuevo Gobierno venezolano, luego de la reciente derrota electoral del Partido del actual Presidente, Señor Pérez, que incorporó su Partido a la Internacional Socialista y propició la reunión de esta Internacional en Caracas. Tengo en cuenta, además, que el Partido Social Demócrata sueco, con su líder Olof Palme, ex Primer Ministro de Suecia en el Gobierno anterior, no obstante haber perdido las elecciones de 1976 y haber sido desplazado del Gobierno por la coalición llamada "de los partidos burgueses", ha conservado una poderosísima influencia en Suecia y tiene sus partidarios en toda la Administración que tuvo bajo su dependencia durante los 42 años consecutivos en que se mantuvo en el Poder. Es, en consecuencia, temido por los otros partidos -especialmente luego de recientes sondeos de opinión que lo presentan como el probable vencedor de las elecciones a realizarse en 1979; lo que explicaría la pasividad de las autoridades suecas -no socialistas hoy- para con la desbordante propaganda pro-socialista que se aprecia en la Radio y la T.V. suecas, entregadas a una evidente promoción del Partido Social-Demócrata y de su prócer Olof Palme, mediante menciones adulonas y profusa difusión de sondajes de opinión favorables a dicho partido.

Es, sin duda, por la protección de que disfruta de parte del socialismo sueco - e indirectamente de la Internacional Socialista, que tal vez procura ganar futuros líderes para sus sueños de conquista del Poder en los países latinoamericanos- que el conglomerado de "refugiados políticos" latinoamericanos en Suecia, cuyo número asciende a más de 7.000, tiene fácil acceso a la radio, a la televisión y a cierta prensa.

Agrego, como elemento de los indicios a que me refiero, que en setiembre de este año se realizó en Estocolmo el Congreso del Partido Social Demócrata Sueco, //

007

900447

AL URUGUAY
ESTOCOLMO
//

con asistencia de una delegación del Socialismo uruguayo; y que, coincidiendo con esa reunión, se me convocó al Ministerio de Relaciones Exteriores para expresárseme interés por Washington de Vargas Saccone, según informé en mi nota Confidencial W/78-JM/5 de 29 de setiembre de 1978 .

En síntesis: una audición de Radio Suecia en que se utiliza la onda corta en un programa para el extranjero,en idioma español, que evidentemente no está destinada a"informar"al pueblo sueco por tales razones,sino a los pueblos latinoamericanos ;por lo que parece difícil que pueda cubrirse con las normas constitucionales y legales suecas sobre libertad de expresión y de información, que, obviamente,sólo pueden surtir efecto dentro de las fronteras suecas; pero que no podría pretenderse que también amparan los excesos -incluso de tipo delictuoso,como la calumnia y el ultraje a quienes se menciona por su nombre- difundidos a miles de kilómetros de las fronteras suecas en razón del medio utilizado. Y fabricación de un "testimonio" que se presentará tal vez como emanando de las Fuerzas Armadas uruguayas -el Teniente Cooper- que eventualmente podría ser utilizado como medio de comprobación de la eventual disposición del nuevo gobierno venezonano para reanudar relaciones diplomáticas con el Uruguay.

No obstante, me abstengo de presentar cualquier tipo de reclamo por iniciativa propia, en vista de los principios consagrados en la Convención sobre Asilo Territorial de Caracas, 1954,de la que es parte el Uruguay.

Sin perjuicio de quedar a la espera de lo que el Señor Ministro se sirva disponer al respecto, sugiero la posibilidad de convocar al Embajador sueco en Uruguay para hacer un llamado de atención a su Gobierno .

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración .

ELBIO QUINTANA SOLARI
EMBAJADOR

OOV · 900417

J.C.J.
S.I.D.
DPTO.III(POR)
MONTEVIDEO
152100ENE79/

DECLARACIONES FORMULADAS POR EL TENIENTE PRIMERO (RETIRADO) JULIO C. COOPER A UN PERIODISTA DE RADIO SUECIA DE ESTOCOLMO, DE NOMBRE HERNAN VERGENGO.-

P:Hoy tenemos un testimonio más que proviene del seno de las FF.AA. del Uruguay, de un Oficial que estuvo activo en esas Fuerzas desde antes del golpe militar en 1971 hasta 1977 , en que pasó a Retiro y el mismo nos declara su grado militar y muchas otras cosas más, su nombre es JULIO CESAR COOPER.

C:Mi grado hasta que salí del Uruguay, era Teniente Primero del Ejército Uruguayo.-

P:Usted cumplió una tarea dentro del Ejército, dentro del marco de la represión que fue concretamente la tortura.Como es posible que un Oficial de las FF.AA. cumpla esa tarea, a que se debe que se llegue a cumplir ese tipo de tarea.-

C:Cabe aclarar que la intervención de los Oficiales en los métodos de tortura , desde un principio fue algo espontáneo de cada Oficial,era una realidad palpable a toda hora a todo momento y que de ningún modo los mandos pretendieron prohibir.

P:Es decir esa era una actitud que surgía directamente de los propios Oficiales que ejercían la tortura, pero Usted recibió órdenes concretas de torturar.

C:Surgía espontáneamente el método , la forma.-

P:Pero Usted recibió órdenes concretas de torturar.

C:Efectivamente se podían también recibir órdenes de intervenir, en una determinada sección de interrogatorio donde se requería la tortura.

P:Como Usted practicaba la tortura, que hacía Usted.

C:Pienso yo que debido a razones morales, espirituales, me llevó a la aplicación de la tortura , sin llegar en ningún caso a extremos, y para citar precisamente , los tipos o los métodos que yo apliqué, puedo citar , los plantones, las prohibiciones fisiológicas como sueño y talves los métodos más violentos no llegué a aplicarlos y sí apliqué golpes de puño y esos son los métodos que apliqué.

coop

9004047

P:Usted es un hombre muy fuerte , como se siente una persona de su fortaleza física pegándole a una persona que de ningún modo puede defenderse.

C:Usted me pregunta como me sentía yo en aquel entonces aplicando ese método. Dado mi mentalidad del momento , la aplicación no me resultaba difícil, dado que lo veía como una obligación para poder arrancar el testimonio del detenido. Una vez comenzada sentía el impacto de estar haciendo algo que escapaba a mi concepción moral y a mi condición humana, luchaba contra ese sentimiento que me embargaba y me sobreponía llevando a cabo la aplicación de los métodos, pero puedo confirmar que sentía una cierta resistencia.

P:En que Regimiento estaba Usted.

C:En el Regimiento de Caballería No.6.-

P:Siempre en ese Regimiento.

C:No en ese momento , a fines del año 71.-

P:Ese Regimiento es considerado uno de los peores en la represión en el Uruguay.

C:Yo creo que hay otros peores, caso concreto el Batallón de Infantería No.13.

P:Su testimonio es de lo que Usted hizo, en que Regimiento entonces

C:Concretamente se refiere a lo que yo hice en el 6 Regimiento de Caballería.

P:Quienes eran sus superiores que respondían directamente por los actos de tortura que Usted cometía.

C:El Comando de la Unidad, en este caso del 6° Regimiento de Caballería.

P:Quien era el Jefe de ese Regimiento

C:El Jefe del Regimiento , era el Comandante GOLDARACENA.

P:Sigue en actividad

C:Sigue en actividad y el 2° Jefe, el Mayor VAZQUEZ.

P:Puede Usted citar otros Oficiales que cometían torturas de ese tipo y aún más graves.

C:Yo siempre digo que sería más fácil enumerar los Oficiales que yo se que no han torturado , a enumerar los que torturaron, porque los que torturaron, considero que son casi la totalidad.

P:Usted dijo que un fénomeno que pudo constatar entre los Oficiales, era que la tortura surgía espontaneamente de la actitud de los Oficiales; que hizo que Usted espontáneamante también ejerciese torturas sobre los prisioneros políticos.

9004047

C:Antes que nada cabe citar mis concepciones ideológicas, yo estaba ubi-

010

cado en una línea tradicional y lo entendía de la forma general como lo entendían todos los militares uruguayos en aquel entonces

P:Es decir que la tortura, según su propio juicio estaba institucionalizada en el Uruguay como una forma de combatir por un principio ideológico que Usted sustentaba la posición del enemigo en este caso.

C:En general que era el método o el medio más efectivo, por eso es que se recurría en casi todas las oportunidades a ese método.

P:Recibió Usted alguna vez instrucciones especiales sobre la necesidad de utilizar ese método represivo.

C:Yo no recibí porque además entiendo que no era necesario porque ningún Oficial necesitaba la exhortación o las órdenes, como le dije anteriormente era algo espontáneo que surgía de cada Oficial y era generalizado el método.-

P:Entre los métodos de tortura que Usted dice que no practicó, cuales eran los más comunes.

C:Los que yo nunca practiqué son por ejemplo, el uso de la picana eléctrica, el uso del "submarino".

P:Pero Usted presenció ese tipo de torturas.

C:Llegúe a presenciar. No sé como se llama ese método, es el de colgar a la persona, a mantenerlo colgado, puede ser de los brazos, de la pierna.

P:Cual es el grado más alto que Usted vió personalmente torturar.

C:Activamente, en el método de tortura alcancé a ver hasta Jefes, me refiero a Jefes de Unidad, Comandantes y presenciando hasta Generales.

P:JULIO CESAR COOPER dice que su participación en la aplicación de metodos de tortura , solo abarca entre los meses de mayo y principios de setiembre de 1972; dice que por razones disciplinarias de otra índole, fue trasladado del 6º de Caballería a una Unidad con asiento en Artigas. Allí expresa , se le ordenó una vez participar en una sesión de torturas a lo que dice haberse negado, lo cual le motivó sanciones disciplinarias , arrestos y sometimiento a la Justicia Militar.
Fue Usted mismo maltratado por miembros de las FF.AA? por haberse negado.

C:No , de hecho de ninguna forma.

P:Por qué cree que se hizo una diferencia con Usted con respecto a los presos políticos.

C:En primer lugar porque era un Oficial más,por eso creo se respetaron los reglamentos y mi condición de Oficial y hombre.

011 90040 47

P:Usted sabía que tenía ese derecho de su parte.

C:Sí por supuesto ,lo conocía perfectamente.

P:Usted podía golpear y otros Oficiales podían golpear a gente que ni siquiera pertenecía a la institución militar y que no estaba sometida a esos códigos.

C:Aunque eso no era problema para el Oficial que torturaba.

P:Para Usted tampoco

C:En ese momento que yo lo hacía no era problema, ya que no lo pensábamos, nos sentíamos respaldados por los Mandos justamente y considerábamos que no se iba a tomar ninguna decisión contra nosotros.

P:JULIO CESAR COOPER, ratifica que los militares secuestran a personas y luego niegan sistemáticamente tenerlas en su poder o saber de sus paraderos, se refiere a un caso concreto.

C:El caso más notable tal vez es el aprezamiento de una joven Helena Quinteros, la cual fue raptada en la Embajada de Venezuela, hecho que inmediatamente fue sabido dentro de las Fuerzas Armadas que había sido precisamente efectuado el secuestro por integrantes de las Fuerzas Armadas.

P:Usted sabe de que Regimientos fueron los que hicieron la Operación.

C:Por los comentarios que llegaron a mí me consta que fueron elementos pertenecientes a O.C.OA. que es un comando Operativo de las Fuerzas Armadas.

P:Existen muchas denuncias en los distintos países limítrofes en Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil de que las Fuerzas de esos países Operan la práctica con impunidades en los países vecinos para arrestar prisioneros o devolver prisioneros a sus países; puede Usted certificar que eso se hacía en el caso de las Fuerzas Armadas del Uruguay.

C:Bien, yo en los años que estuve en las Fuerzas Armadas pude constatar por comentarios de Jefes y Oficiales de que se practica con mucha frecuencia ese tipo de misiones, como es el traslado de prisioneros políticos entre distintos países en el caso concreto entre Uruguay, Argentina, Chile y Brasil.

P:Sabe citar el nombre de algún Oficial que Usted recuerde que haya hecho ese tipo de comentario.

C:Si yo puedo citar a un Comandante que en reiteradas oportunidades cumplía ese tipo de misiones.

P:Desde que país. 9004047

C:Desde Chile, dicho Comandante se llama Dinarte Péres.

P:JULIO CESAR COOPER revistó en el Ejército Uruguayo hasta mayo de 1977 en esa fecha pasó a retiro con el grado de Teniente Primero.

012

Dice que sus años de servicio no lo habilitan para percibir salario en retiro ,recalca que le resultó imposible quedarse en el Uruguay después de salir del Ejército.

Por qué se asiló Usted en Suecia.

C:Yo me asilé en Suecia debido a qué las tratativas realizadas por mí en Uruguay para mi salida del país fueron fructíferas precisamente con la Representación de Suecia en Uruguay.

P:Por qué tuvo Usted que salir del Uruguay

C:La causal fundamental de mi salida una vez radiado del servicio en el Ejército Uruguayo , fue que se me hizo imposible la vida en mi país junto a mi familia, ya que al dejar de pertenecer al Ejército, no tenía trabajo, no tenía sueldo y simultáneamente tuve que experimentar una persecución en el sentido laboral; me ví cerradas todas las posibilidades en mi país.

P:Usted no era perseguido en Uruguay por motivos políticos

C:Dentro de las FF.AA. me considero perseguido.

P:Por motivos políticos

C:Creo fervientemente que sea por motivos políticos , por mi posición, por mis actitudes frente a determinadas cosas, determinados hechos que atañen a la situación política que vive el país.-

P:Fueron declaraciones de JULIO CESAR COOPER, Teniente Primero Retirado del Ejército Uruguayo. Fue un reportaje de Hernán VERNENGO.-

013

9004047

PATE ESPECIAL DE INFO[redacted]-2/[redacted].

I- EVALUACIon

II - RESPONDE A Información emitente en este Comando

III - TEXTO

URUGUAY: UN EX MILITAR CONFIESA
HABER TORTURADO A PRESOS -2

[illegible] EFE).-UN EX MILITAR [illegible]
[illegible], CONFESO +HABER PRACTICADO [illegible]
[illegible] QUE LOS MILITARES SIGUEN PRACTICANDO [illegible]
[illegible] A LA JUSTICIA+.
EL DIARIO +LE MATIN+ RECOGIO LAS DECLARACIONES DE UN EX
MILITAR URUGUAYO, QUE HASTA [illegible]
DE CABALLERIA.
COOPER HIZO ESTAS CONFECCIONES AL SECRETARIO [illegible]
DE JURISTAS PARA LA AMNISTIA EN URUGUAY QUE [illegible]
RESIDENCIA EN SUECIA. PAIS QUE LE CONCEDIO EL [illegible]
REFUGIADO POLITICO.-
LOS RESPONSABLES DE LA TORTURA SON LOS [illegible]
[illegible] EJECUTIVO DE HECHO [illegible]
LUEGO QUE AQUELLOS EJECUTARON DE LA [illegible]
FAVORES DE SUS SUPERIORES+.
LA DENUNCIA DEL EX MILITAR COOPER EN LA [illegible]
CONFERENCIA INTERNACIONAL DE [illegible]
EN LA CIUDAD SUIZA DE GINEBRA, [illegible]
EL TEMA DE LOS DETENIDOS POLITICOS [illegible]
[illegible] ESPECIAL.-

PESE A QUE LAS AUTORIDADES URUGUAYAS [illegible]
Y EN VARIAS OCACIONES NEGARON LA [illegible]
COOPER AFIRMO QUE EXISTEN ORGANISMOS [illegible]
EN EL PAIS, COMO EL SERVICIO DE [illegible]
LAS SIGLAS +SID+ Y OTROS PERTENECIENTES [illegible]
+OCOA+
AMBOS SERVICIOS, SEGUN COOPER, [illegible]
LA TORTURA Y EJECUTAN SECUESTROS DE UN PAIS A [illegible]

URUGUAY;UN EX MILITAR CONFIESA
HABER TORTURADO A PRESOS -2 yFIN
HACE APROX 3 UNA SEMANA, UN COMITE DE AYUDA Y [illegible]
LOS DETENIDOS EN URUGUAY REALIZO UNA CONFERENCIA DE [illegible]
PARIS, EN LA QUE PARTICIPARON VARIOS EX PRESOS [illegible]
SUS CONDICIONES DE DETENCION Y ACERCA DE [illegible]
EL PEN. LLAMADO +LA LIBERTAD+
COOPER RECONOCIO HABER ASISTIDO Y PARTICIPADO EN SECUENCIAS DE
TORTURAS Y RELATO ALGUNOS CASOS,COMO EL DE RAMON [illegible]
MUERTO CONSECUENCIA DE LOS MALOS TRATOS [illegible]
INTERROGATORIO,EN EL REGIMIENTO DE CABALLERIA Nº9 EN LA
CIUDAD DE SAN [illegible]ON,EN URUGUAY.-
SEGUN LAS ULTIMAS CIFRAS, QUE FUERON CONFIRMADAS EN UN
SEMINARIO SOBRE EL URUGUAY EN EL SENADO FRANCES, [illegible]
PAIS CUENTA CON UN PRESO POLITICO POR CADA 400 [illegible]
AL TRATAR EL CASO DE LOS PRISIONEROS POLITICOS [illegible]
PERTENECIENTES AL MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL
COOPER DECLARO QUE +SON TRANSFERIDOS CONTINUAMENTE A [illegible]
UNIDADES MILITARES,SIN SER ENCARCELADOS+

014

9004047

...FERENCIA DEL COMITE DE SOLIDARIDAD CON LOS DETE... ...
...OS EN URUGUAY, EN PARIS, SE CONFIRMO LA EXISTENCIA ... ...
...-RHENES, EN URUGUAY ENTRE ELLOS EL JURISTA PAUL ... ...
...UEDEN SER FUSILADOS COMO REPRESALIA POR CUALQUIER ACC... ...
...RA EL GOBIERNO ACTUAL.

IV- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V- DISTRIBUCION: 1 Original /ARCHIVO
1 Ejemplar C.G.E.
1 Ejemplar J.P.
1 Ejemplar J.P.M.
1 Ejemplar D.N.I.I.
1 Ejemplar [illegible]

El Comandante /Occidental de la [illegible]
Coronel

JULIO C GONZALEZ.

AUTENTICA
El Jefe C-2 /E.M./D.E.I.
Mayor

JUAN / LEZAMA.

OK

Fotocopia Fiel del Original

.../...

LA CONFERENCIA DEL COMITE DE SOLIDARIDAD CON LOS [illegible]
POLITICOS EN URUGUAY,EN PARIS,SE CONFIRMO LA EXISTENCIA [illegible]
PRESOS -RHENES,EN URUGUAY ENTRE ELLOS EL JURISTA RAUL [illegible]
QUE PUEDEN SER FUSILADOS COMO REPRESALIA POR CUALQUIER [illegible]
CONTRA EL GOBIERNO ACTUAL.

IV- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

V- DISTRIBUCION: Original ARCHIVO
1 Ejemplar C.G.E.
1 Ejemplar E.M.
1 Ejemplar D.I.
1 Ejemplar D.N.I.I.
1 Ejemplar [illegible]

El Comandante Accidental de la D.E.I.
Coronel

JULIO C GONZALEZ.

AUTENTICA
El Jefe C-2 /E.M./D.E.I.
Mayor

JUAN [illegible] LEZIMA.

Ok

[illegible]

Ex-Uruguayan torturer now a refugee

From Iain Guest
in Geneva

For four months in 1972, Julio Cesar Cooper, a 28-year-old lieutenant in the Uru-

that he had over victims. When we talked yesterday, I asked him whether he had found torture exciting. He paused for a moment before answering. "Yes," he said finally. "It was tremendously exciting."

Uruguay has an estimated 5,000 political prisoners, which is a population of just under one million is the highest

until she was summarily dismissed when the Army took over in Uruguay in June 1973.

On March 3, plain-clothed policemen came to her house, knocked her unconscious, and took her to a prison where she was stripped, raped, and given electric shocks.

She remembers the white coat of a doctor, his job was to revive her for the soldiers whenever she passed on the verge of shock. "I begged him to leave me alone, and fulfil his obligation to humanity." He replied: "I'm only doing my job."

Nearly [illegible] six months of [illegible] on July 13, 1976, [illegible] was arrested in Buenos Aires by Argentinian [illegible]. He was held for 19 days [illegible] then flown [illegible] to Uruguay, where he became a [illegible] Montevideo. Dolores [illegible] was a government that

he had engaged in subversive activity—which as a shop steward he had not. He was sentenced to 18 months in gaol.

On his own reckoning, Cooper tortured 20 different people in 1972 until he grew so disgusted with himself that he simply refused orders.

What started the change was when he began to censor prisoners' letters. "There was something pathetic but almost noble there," he says. "I began to understand what I was doing."

The final straw came on November 20 in the military prison of Artigas. They brought in a man called Saul. "I recognized him at once in spite of his being blindfolded. Previously he had electrodes of petty to one leg, and we'd been friends since childhood. Already he was showing signs of disintegration. I was ordered to submit him to sub-

marine (underwater ducking). I refused."

Few officers in the Uruguayan Army have had the courage to take this step. In Cooper's own unit of 18, only two refused to torture. By his estimate, 90 per cent of all cases are interested in systematic torture.

Cooper himself was arrested and held in solitary confinement for a month. Then followed a period of four years during which he was ostracised by fellow officers, sent poison pen letters, and humiliated by senior officers, until he was compulsorily expelled from the Army in 1977.

He sought asylum from the Amnesty Ambassador in Montevideo, who, [illegible] months of [illegible] [illegible] Venezuela, and America. He [illegible] Miami, where he now lives with his family.

THE GUARDIAN, 1st March 1979

TRADUCCION NO OFICIAL

EX - TORTURADOR URUGUAYO ES AHORA UN REFUGIADO

Durante cuatro meses, en 1972, Julio César Cooper de 25 años, Teniente en el 6° Regimiento uruguayo de Caballería torturó a detenidos en las cárceles del Uruguay.

Actuando habitualmente en equipos de dos otras personas, Cooper introducía presos - encapuchados y desnudos - en tanques de agua sumergiéndolos hasta que casi se ahogaban, los colgaba de vigas hasta que se les rompían los tendones y los golpeaba a puñetazos hasta dejarlos inconscientes.

Hoy en día, Cooper es un refugiado, dado de baja deshonrosamente del Ejército por rehusarse a seguir aplicando torturas. De aspecto es un poco jorobado, algo panzón y diente en su trabajo, como es de esperarse de un ex-militar de carrera. Lo que más intensamente recuerda es el sentimiento del poder casi-"dominación total" - como el dice que ejercía sobre sus víctimas.

Ayer, cuando hablamos, le pregunté si encontraba la tortura como algo excitante. Hizo una pausa antes de contestarme. "Sí" me dijo, finalmente. "Era algo tremendamente excitante".

Se calcula que en el Uruguay hay 2.000 presos políticos, cifra que para una población levemente inferior a los tres millones representa la proporción más elevada en el mundo. El martes, Amnistía Internacional trajo a Cooper a Londres para que diera su primera conferencia de prensa en cuanto a [illegible] con los esfuerzos que realiza la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas para lograr un Convenio que prohiba la tortura.

En la conferencia de prensa [illegible] se le agregaron otras dos mujeres que habían sido objeto de las torturas. Ana Ferreira de 38 años era [illegible] hasta que la echaron [illegible] cuando en junio de 1973 el [illegible] en el Uruguay.

El [illegible] presentaron en su [illegible] sin sentido y le [illegible] dudaron, la viola[illegible] trices.

AMNISTIA INTERNACIONAL LONDRES

tzt2

Recuerda el delantal blanco de un médico cuya tarea consistía en reanimarla cuando parecía estar a punto de sucumbir a lesiones graves. "Él siempre [illegible] me dejara tranquila y cumpliera mis deberes de humanidad". El me contestaba: "yo sólo estoy cumpliendo con mi trabajo".

Para Nelson Dean, sus días [illegible] en la cárcel se iniciaron el 11 de julio de 1[illegible] cuando fue arrestado en Buenos Aires por la policía argentina. Estuvo 19 días detenido en la Argentina y luego fue llevado por avión al Uruguay donde pasó a ser durante seis meses una de las "personas desaparecidas".

Finalmente Dean [illegible] firmar una declaración de que había participado en actividades subversivas lo que en su calidad de dirigente sindical no había hecho.
Fue sentenciado a 18 meses de cárcel.

De acuerdo a sus propios cálculos, Cooper torturó a 20 personas diferentes durante 1972 hasta que llegó a sentirse tan disgustado de sí mismo que simplemente optó por rehusarse a cumplir las órdenes.

El cambio en su actitud se inició cuando comenzó a censurar las cartas de las presas políticas en ellas.algo político pero casi público" dice. "Empezó a comprender lo que estaba haciendo".

La gota que hizo desbordar el vaso [illegible] produjo el 29 de noviembre en la prisión militar de Artigas. Trajeron a un hombre, [illegible] "Lo reconocí de inmediato a pesar de [illegible] puchado, porque había estado de [illegible] militis en una pierna y habíamos sido [illegible] infancia". "Había señales de que ya había sido de malos tratos. Se [illegible] marino (inmersión en el agua). [illegible]

Son pocos los oficiales del ejército uruguayo que tuvieron el coraje de dar [illegible] unidad de los miembros a [illegible] dos rehusaban torturar. [illegible] 90 por ciento de los oficiales [illegible] tán involucrados en la tortura [illegible]

El [illegible] celado en confinamiento [illegible] sucedió luego un [illegible] cuales se vió sin [illegible] ceras envenenadas y [illegible] superiores hasta que [illegible] cito.

tzt2

Buscó asilo con el Embajador Americano en Montevideo quien transmitió expresiones de interés a su favor por parte de cuatro países: Gran Bretaña, Suecia, Venezuela y Austria.
Eligió a Suecia donde ahora vive con su familia.-

Londres, 1° de Marzo de 1979.

019 90 1047

1212

Ref. a "EL PERIODICO" ref. a Julio César COOPER de [illegible]

T.I. Nº [illegible] - 28.2.79. -

T.I. 4016/79

Dicho Ex Cooper

JULIO CESAR COOPER -Ex. Teniente uruguayo , ha co[illegible] detenidos políticos, a la par que afirmaba que "los [illegible] de los Cuarteles en Uruguay, son los Jefes Militares, pues sus Subalternos [illegible] actúan[illegible], sin tener [illegible], para luego [illegible] de las de sus Superiores".-

I .- Validez : [illegible] .-

II .- Ubicación : Información existente en el Departamento II del E.M.E., procedente de la REPUBLICA ARGENTINA .-

III .- T E X T O : A.- El ex-Capitán ANTONIO BUELA se presentó ante el "COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA MIGRACIONES EUROPEAS" (C.I.M.E.) pidiendo asilo ante el mismo y solicitando visa para hacer abandono del país.-
En la actualidad cuenta con toda su documentación en regla para abandonar el país como refugiado de C.I.M.E. contando con visa de admisión para el Reino de SUECIA .- EVALUACION : A - 1 .-

B.- INFORMACION PROCEDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA
La Secretaría de Inteligencia de Estado (S.I.D.E.) hace saber que en el seno de esferas íntimamente afectadas a una agrupación extremista uruguaya, muy presumiblemente el P.S.U., circuló la versión que el ex-Cap. ANTONIO BUELA tomó contacto con la citada agrupación izquierdista, con la finalidad de trasladarse al exterior y contactarse con el ex-Tte. JULIO C.COOPER, a efectos de sumarse para impulsar e incrementar nuevas campañas de desprestigio hacia el URUGUAY y sus FF.AA. .- EVALUACION : C - 3 .-

C.- El ex-Capitán BUELA se encuentra actualmente detenido y será puesto a disposición de la Justicia Militar .-

IV .- DISTRIBUCION :

S. I. D. -Para conocimiento .-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA
Fecha 26-4-79
Hº. de [illegible] T-1419/79

V .- ACCION TOMADA : Confección del presente .-

Jefe Accidental del Departamento II del E.M.E.
Coronel
MARCELO RODRIGUEZ .-

HR/e

9004047

020

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO
Fecha de entrada 24-10-79
Hora de entrada 3ª1/D-II-III-I-VI
Nº de Identificación 2534

VIS 23-IV
G [illegible]
RAROS
Dirección S.I.D.

tztz

Según Diario "EL PERIODICO" ref. a Julio César COOPER del 1 - II - 79.-
T.I. Nª 2343 - 28.2.79. -

JULIO CESAR COOPER -Ex. Teniente uruguayo , ha confesado haber prácticado torturas a detenidos políticos, a la par que afirmaba que "los responzables de las torturas en Uruguay, son los Jefes Militares, pués sus Subalternos siguen practicándola, sin tener en cuenta a la Justicia, para luego beneficiarse de favores de sus Superiores".-

021

9004047

2272

T.I. 2779
PEI 221/3/DE/79
DPTO. II - E.M.E.

Cooper
ex-Tte COOPER

EMBAJADA DEL URUGUAY

Traducción del programa de
Amnesty International._

Presentacion del programa y especial enfasis en las posibilidades de, a traves de Amnesty International, presionar a los gobiernos, especialmente aquellos con los que se mantienen relaciones comerciales.

Descripción de torturas en Mexico sobre la persona de un lider campesino llamado Simon Castro.

Apelamiento de Amnesty a llamar al tel.(01)3507411 durante los siguientes 90 minutos solamente, para denunciar otros casos de torturas, con el fin de ayudar a otro 19 que aun estan en las mismas condiciones que el mencionado Sr.S.Castro.
Sino escribir a : Amnesty International
10,Southampton Street,
London WC2

URUGUAY
Este hombre es un especialista, 35 años, ex- Teniente en el ejercito uruguayo, que asi como el 90% de los oficiales fue entrenado en torturas, y que finalmente decidió que no soportaba torturar prisioneros por más tiempo, y que dice que cuando se rehusó fue perseguido por los demás oficiales, hasta que finalmente pudo escaparse a Suecia. Su testimonio es único, por la autoridad con que puede describir los horripilantes métodos del sistema de torturas.

[redacted] Tte.Cooper: Desde el momento de su captura la visión del prisionero es sistemáticamente obstruída, se le pone una capucha sobre la cabeza y así continúa aun despues del arribo al cuartel y de hecho hasta el momento en que se enfrenta al Juez Militar. Es cuestión de poner al detenido en las más incomodas de las posiciones. Se le coloca enfrente a una pared aguantando el peso de su cuerpo contra ésta con la frente o a veces con las manos. Estas posiciones varian de acuerdo al oficial de cargo, de forma de hacerle sentir el máximo sufrimiento. Esto puede extenderse a más de doce horas.

022 9004047

Otro elemento de tortura es el de prohibirle la evacuación, lo que implica que el prisionero termina haciéndose encima.
Hay otros métodos como el de suspender a la persona,o mejor dicho elevarla del piso teniéndola atada de las manos o de las piernas hasta hacerla llegar a posiciones totalmente anti-naturales, de forma de provocarle el máximo dolor. También se les pega con los puños en zonas del cuerpo extremadamente sensibles.

Locutor: Los métodos descritos por el Tte.Cooper son normales en la mayoría de los países sudamericanos. Argentina, una dictadura militar, tiene uno de los records más notorios en el mundo, de violaciones de los derechos humanos. Desde que los militares han tomado el poder, hace tres años, 15.000 argentinos han desaparecido, secuestrados por el ejército y la mayoría de ellos esta presumiblemente, muertos. Las Denuncias de torturas, mutilaciones y asesinatos, son algo común. El ejercito tiene 60 campos secretos donde los oponentes al régimen son torturados rutinariamente.

Caso No.2 : El Dr.Alberto Valikoff, especialista médico de sindicalistas está internado en uno de estos campos, su señora, Estela, estuvo también internada en el mismo capmo hasta el año pasado. Y vio con sus propios ojos, como los guardias golpeaban a un hombre hasta matarlo. Ella también fue torturada.

Sra.Estela: Bueno, no era una prisión oficial llevada por ejército, eh... esas personas estaban vestidas de civiles.Nosotros,..eh..Yo sabía que eran del ejercito porque ellos mismos nos dijeron que eran del Servicio de Inteligencia del Ejercito, y porque en el lugar a donde mellevaron después utilizaban uniformes del ejército. Era un edificio muy grande del ejército y era en el sótano donde tenían la cámara de torturas, y a donde eran conducidos los prisioneros el primer día para torturarlos de forma de sacarle toda la información que ellos querían.

Locutor: Ellos torturaron a su marido?
Sra.: Si,los primeros días lo llevaban a la camara de torturas a cada hora, los primeros días y yo lo escuchaba

9004047

gritar: "asesinos", "criminales" y la segunda vez le informé al Dr. que mi marido había pasado por dos infartos al corazón, y que no resistiría, y entonces ellos pararon porque lo querían vivo.
Locutor: El sistema de sumergir al prisionero, como en el caso del Dr.Valikoff, hasta casi ahogarlo en un estanque de agua sucia, constituye un espantoso y corriente método de tortura utilizado como rutina en América del Sur. Nuevamente en Tte.Cooper:

Tte.Cooper: El aparato denominado"submarino " es un tanque de agua, agua sucia en estado de descomposición, porque es utilizada para estos fines una y otra vez. Normalmente el detenido está encapuchado, atado de manos y aveces los pies tambien,, y dos o tres hombres obligan al prisionero a quedarse en el tanque con la cabeza sumergida, dos minutos aproximadamente y aveces más. De hecho, el tiempo es estimado por el oficial que está a cargo de la sesión. El número de sumergimientos también es controlado por esta persona. El es quien decide en que momento tendrá exito en sacarle la confesión al detenido,y en que momento el detenido no podrá aguantar más este sufrimiento.

Sra.Estela: Después del primer día enviaban a los prisioneros a los pisos superiores, a mí me enviaron al cuarto o quinto piso, mas o menos, y esas no son celdas, es una sola habitación grande en cuyos extremos teníamos que teníamos que estar tirados en el piso, encapuchados y con esposas en las muñecas, estando separados del próximo prisionero por las paredes de las cajas.

Locutora: Cuando fue la última vez que vio a su marido?
Sra.Estela: Pude conseguir ver a mi marido un par de días antes de ser liberada, bueno, el estaba mejor, yo de todas formas lo veía cada dos o tres días, durante todo el tiempo, aunque nos vigilaban constantemente y estaba bastante mejor, aunque tenía un hombro dislocado por las convulsiones provocadas por el tratamiento de electro-shocks y con todo el estómago quemado por este tratamiento.

9004047

Tte.Cooper: Generalmente el detenido está amarrado de pies y manos, encapuchado y se le humedecen las partes del cuerpo a las que se va a aplicar la picana elêctrica con un paño mojado. Cada torturador busca especialmente las partes más sensibles del cuerpo. Estas son geeneralmente, la cabeza, la nuca, los genitales y quizás alguna otra parte del cuerpo.Es fácil aplicar la tortura cuando el detenido está acostado en el piso, o sentado y amarrado a una silla. El intrumento conocido como "picana electrica" es como una especie de caña de 60cm de largo, de origen norte-americano, que larga una descarga electrica con un botón cerca del mango que controla la intensidad de la descarga, solo con poner en contacto a ésta con el cuerpo se acciona la descarga.
Otro método más rudimentario consiste en dos cables conectados a un enchufe en la pared. Estos cables serán luego aplicados al detenido.
Otro instrumento es un aparato de medición de cables telefónicos. Este es tambien utilizado por el ejército uruguayo y es operado a mano, los cables son aplicados al cuerpo del detenido y la descarga es liberada.

Se pasa a comentar la tortura en Africa del Sur, comparándola con los métodos utilizados en America Latina.
Caso No.3 Steve Munli, poeta y autor de obras de teatro, perteneciente al grupo de "Estudiantes Negros No-violentos" en este momento en una prisión sudafricana que es el equivalente de la Isla del Diablo en version sudafricana.
Su hermano presente describe la situación
Intervención del locutor describiendo como durante el año pasado murieron a manos del Ejercito Sudafricano 28 personas por torturas.
Descripción del 4o. caso de un dentista sudafricanos que solo vivió 16 horas en manos de sus torturadores, y al que después de efectuarsele la autopsia se le descubrieronm 50 heridas en todo el cuerpo, habiendo muerto por estrangulación. Para ayudar a los que aún están vivos llamar a Amnesty al...

Sigue el locutor con otro caso al otro lado del mundo:

Rusia.Este hombre (Nombre) un modesto minero, cometió

9004047

una curiosa ofensa. en un régimen autoproclamado de los trabajadores, el intento de formar un sindicato independiente. Cuando se fue a quejar a la autoridades para tratar de mejorar las condiciones de los mineros, fue inmediatamente arrestado. Como no lo podian declarar subversivo por sindicalismo, lo tipificaron como mentalmente alterado y lo internaron en un Hospital Psiquiâtrico en Ucrania.

Presentación y planteo del especialista ruso de Amnesty Int. describiendo el caso y presentando datos de la falsedad de la acusación de la pretendida inestabilidad psicológica.

Análisis de las fuentes para hablar con autoridad de lo que realmente está pasando en Rusia.

Explicación de los resultados obtenidos por la presión de Amnesty Int. a los Directores de Prisiones, Hospitales Psiquiâtricos, etc. como lo demuestran los records de Amesnty Int.

Locutor: Los carceleros y torturadores del mundo llevan a cabo sus funciones detrâs de altos muros, siendo ocultas sus tareas al resto del mundo, salvo, claro está, por sus victimas. Para los que practican estos horripilantes métodos de torturas, la defensa es normalmente, que están cumpliendo órdenes de la superioridad. Le preguntamos al Tte.Cooper porqué no se rehusó a llevar a cabo éstas órdenes.

Tte.Cooper.:También contestaré a ésto con otro caso específico. En el Segundo Batallón de Infantería de Salto, Uruguay, mientras dos oficiales estaban torturando a un detenido,y cuando llegó a conocimiento de un oficial que pasaba por ahí,un capitán precisamente, el Capitán Carlos Arrart, quién intervino en favor del detenido, virtualmente atacando a los oficiales que estaban torturando al detenido. Mas tarde este oficial fue arrestado, encarcelado y juzgado por una corte militar, que ordenó su expulsión del Ejército enviandolo a cumplir una condena encarcelado.

En el boletín oficial del Ministerio de Defensa, se resaltaba la actitud de estos dos oficiales, y su comportamiento como ejemplificante para los oficiales de las Fuerzas Armadas.

Locutor:Estos son solamente unos pocos casos, de saber de otros favor llamar a...

9004047

Antes de volver a Suecia le pedimos al ex-torturador que revisara estas reconstrucciones de Amnesty Int. de métodos de torturas en Sudamérica. Estos fueron reconstruídos en base al testimonio de ex-prisioneros brasileros.Las comparaciones del Tte.Cooper con las técnicas utilizadas por el Ejército uruguayo demostraron ser aún mucho más terribles que lo que Amnesty esperaba.

Tte.Cooper: Bueno, yo considero que, en gral., ésto no se ajusta a nuestra realidad, en mi opinión, los métodos aquí, son básicamente los mismos, pero nosotros los utilizamos de una forma mucho más violenta.
Lo que nosotros hacemos en Uruguay, causa mucho más sufrimiento.Por ejemplo, aquí el submarino, se lo hacen en un balde chico. Esto es absurdo comparado con lo que nosotros hacemos en el Uruguay.

Locutor: Pero para el Tte.Cooper aún queda esperanza a través del envío de cartas , campañas internacionales y programas como éste.

Tte.Cooper: Considero que ésto está influyendo de una forma fundamental en la opinión pública, en el caso de mi propio país, esta presión ayudará a debilitar a la dictadura militar, que está alcanzando nuevos extremos de despotismo y violencia.Esta presión debe llegar a todos aquellos responsables.La acción internacional es efectiva.

FIN

027 9004047

COPIA Nº 7

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Departamento III - Planes - Operaciones - Enlace

Montevideo, 23 de Agosto de 1979

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 21/79

RESPONDE A : Información recibida en éste Servicio.

EVALUACION : A - 1

T E X T O : Se adjunta artículo del diario " O GLOBO " de Brasil (denominación y fecha del mismo), con declaraciones del ex-teniente tres Julio César COOPER, efectuadas en Londres, denunciando violaciones a los Derechos Humanos en nuestro País.-

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Iván S. Paulós

DISTRIBUCION : Original - S.I.D.
Copia 1 - J - II S.I.D.
Copia 2 - M - 2
Copia 3 - A - 2
Copia 4 - D.N.I. e I.
Copia 5 - Departamento I S.I.D.
Copia 6 - Departamento II S.I.D.
Copia 7 - Archivo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada
Fecha de Salida
Pase a
No de Identificacion

028

.9004047

ARREPENTIDO EL EX-TORTURADOR DENUNCIA REPRESION EN EL URUGUAY

LONDRES - Sí, fui un torturador, pero ahora trato de remediar un poco el mal que causé (dice el ex-teniente del Ejército Uruguayo, JULIO CESAR COOPER, de 33 años actualmente axilado en Suecia, que estuvo recientemente en Londres invitado de la organización "AMNISTIA INTERNACIONAL".

En Londres el dió una larga entrevista al "GLOBO", contando como torturó presos políticos en el Uruguay y como fue perseguido después que se arrepintió.

Al censurar correspondencias de mis víctimas descubrí que eran seres humanos normales con familia y amigos e ideales. Muchos eran hasta religiosos. En las cartas había algo de patético, casi noble -dice el ex-teniente.-

En 1972 exigieron que él torturara un amigo de la infancia. Al negarse fue preso y después de liberado empezó a ser perseguido, siendo cambiado de destino y no consiguiendo exámenes para ascenso. En 1977, fue expulsado del Ejército y no obtuvo ningún empleo estatal o particular.

Finalmente se asiló en la Embajada de Los Estados Unidos y cuatro países se ofrecieron para recibirlo. Suecia fue el escogido.

Casado con dos hijos COOPER dice que está intentando rehacer su vida y calmar su conciencia.

La entrevista, en un apartamento del Hotel Strand Palace, en Londres fue realizado en un clima de tensión del ex-teniente, el diálogo duró casi dos horas y no fue interrumpido por ninguna risa o chiste.

LA ENTREVISTA-

P- Porque eligió la carrera militar?

R- Desde chico, a los cinco o seis años me sentía atraído por la vida militar. Sentía admiración al ver un uniforme. Fue todo muy natural. Llegé al Ejército por vocación.

P- Usted escribió para Amnistia Internacional, como la mayoría de los Oficiales Uruguayos practicáran torturas y también la participación?

R- Declaró que en 1972 se negó a continuar torturando y por eso fue marginalizado.

P- Como se explica el hecho que recién en 1977, cinco años después fue expulsado del Ejército?

R- Realmente solo fui expulsado en Mayo de 977 y dejé el país en Febrero del 978; pero fue en el año 972 que demostré mi repudio a la tortura. Más precisamente el 29 de Noviembre. Estaba yo en el Regimiento de Caballería No. 10 en Artigas, ciudad donde nací y que es frontera con Brasil, cuando me dieron orden para intervenir en un caso de tortura en circunstancias previamente estudiadas para comprobar si yo estaba realmente decidido a no torturar. Me trajeron a un prisionero llamado Sutil que reconocí inmediatamente, aunque estaba encapuchado. El había contraído poliomelitis en una pierna y nosotros éramos amigos de la infancia. A él ya le habían pegado una paliza y

ordenaron que yo le sometiese al submarino, esto es que lo sumergiera varias veces en un tacho de agua. Me negué, y esto fue considerado insubordinación me prendieron y después me mandaron a la Justicia Militar, presté declaraciones y después de un mes me liberaron, pero ese proceso quedó parado sin definiciones, a partir de ahí pasé a ser perseguido.

P- Pero continuó en el Ejército como Oficial de Cuartel?

R- Sí, pero completamente marginado. Permanentemente tranferido de Unidad y residencia y defunsión. Hasta ser expulsado estuve en 16 lugares diferentes. También sufrí campañas de difamasión. Una de las historias que inventaron, por ejemplo es que había sido tranferido de Montevideo porque violaba una presa. Me cortaron también las posibilidades de promociones impidiéndome de hacer cursos. Fue la primera vez que la Escuela de Capitanes fue creada en 1933, en que alguien fue impedido de cursarla.
Este fue en 1975 era arrestado constantemente sin ningún motivo.

P- Después de expulsado sufrió persecuciones, violencias físicas o torturas?

R- Nunca sufrí violencias físicas. Me expulsaron y enseguida todas las puertas se cerraron para mí, no conseguía empleo de manera alguna. Ya sea en servicios públicos o empresas privadas. Es decir, esto es una forma muy común de presión en el Uruguay, ocurre con todos los disidentes./

<u>LA ESCUELA:</u>

P- Cual es el criterio por los cúales un Oficial era elegido para participar del interrogatorio del preso y de la práctica de tortura? Porque inicialmente usted fue indicado?

R- A partir de 1971 cuando el Ejército asumió la responsabilidad y la represión, la tortura pasó a esatar presente en todas las dependencias militares era cosa diaria de rutina. No era hecha apenas por un grupo sino por la totalidad. Considero que por lo menos el 90% de las Fueras Armadas Uruguayas están envueltas con la tortura, participando directamente o como responsables por el Comando de éstas operaciones.

P- Pero quiénes participaban de interrogatorio de presos no eran apenas un grupo elegido de Oficiales?

R- No casi todos tomaban parte, puedo citar como ejemplo el Cuartel donde ye estaba en Montevideo en 1972, el de Caballería No.6. Eramos quince integrantes del cuadro de Oficiales y por lo que sé apenas dos no intervinieron en torturas.

P- Evidentemente como militar usted hizo muchas amistades en su carrera. Después que repudió la tortura continuó manteniendo relaciones de amistad con militares envueltos en represiones?

R- Claro que siempre tuve amigos dentro del Ejército y enemigos también, pero el círculo de amigos se disminuyó cada vez más. Actualmente no tengo ningún amigo en las Fuerzas Armadas Uruguayas. Cuando caí en desgracia por

ejemplo aquellos que yo pensaba mis amigos fueron los primeros en abandonarme.

P- Eso indicaría que su actitud fue un hecho aislado que no existe hoy en el Ejército Uruguayo divisiones, un grupo que sea contrario a esas prácticas sistemáticas?

R- Creo que actitudes como la mía sean realmente aisladas.

P- Usted declaró para Anistía que empezó a cuestionar cuando pasó a censurar correspondência de presos políticos. Podría usted explicar mejor su cambio de actitud?

R- Confiezo que fui un torturador. Pero en aquel momento creía que era una de las defenzas contra el enemigo nacional.

Ingresé en las Fuerzas Armadas Uruguayas viniendo yo de una familia de posición política tradicional o sea de derecha. En la vida militar fui adoctrinado como los demás Oficiales, en el sentido de odiar la oposición a nuestro régimen y a todos los de izquierda adeptos de doctrinas no tradicionales. Empezé a entrar en contacto con la lucha depresiva directa. Donde se mantenía en esta mentalidad totalmente tradicional, en 1972 ocurrió el momento más fuerte de la represión y de la lucha. Pienso que los factores que me llevaron a cambiar mis conceptos por extraño que parezca fue injustamente mi experiencia en la guerra antisubversiva y la tortura, aparte de conocer los presos políticos directamente. Con respecto a éste, la mentalidad que teníamos, yo también, de que ellos no eran gente. Nosotros los considerábamos asesinos vulgares, personas sin sentimientos que estarían pura y simplemente empeñados en la destrucción del país y de las instituciones. En aquellos momentos empezé a convivir con ellos; ellos como presos y yo como carcelero.

Comenzé a hablar con ellos y después a censurar su correspondencia, a través de las cartas descubrí que eran personas normales, con parientes, amigos, ancias, ídeas, muchos hasta religiosos. Había en las cartas algo de patético, casi noble. Todo lo contrario de le que merecían. Al mismo tiempo las Fuerzas Armadas estaban empeñadas en investigaciones de todos los sectores dél país y a los cuarteles empezaban a llegar informaciones sobre corrupción y negociaciones. Esas denuncias provocaban malestar e inquietudes no apenas en mí, pero tambien en otros oficiales. Había asambleas, reuniones, para discutir ésta corrupción. La Marina también declaró que los enemigos de la Patria no eran apenas los subversivos sino también los especuladores y corruptos. Hubo entonces prisiones para poner fin a la inquietud. Después con el golpe de 1973 el nuevo régimen aniquiló la agitación entre los Oficiales. Hoy, no hay más divisiones ni discuciones de este tipo en el Uruguay sino apenas enemistades personales, envidia, peleas

para ganar privilegios, nadie confía en nadie en cuanto al régimen se mantiene apenas por la fuerza. El poder corrompió al Ejército.

P- La muerte del Coronel Traval en París, atribuída a grupos subversivos nunca descubiertos, sería fruto de éstos acontecimientos? Como Jefe del Servicio de Información del Ejército Traval denunció la corrupción y fue tranferido para el cargo de agregado militar en Francia, donde terminé siendo misteriosamente asesinado?

R- Realmente esta muerte tuvo gran repercución en las Fuerzas Armadas inclusive la señora del Coronel durante el velorio se negó a recibir al presidente, segura de que había sido el Gobierno que había mandado matar a su marido.

REPUDIO:

P- Ahora volviendo al problema de la tortura, aún cuando usted ya dudaba del régimen contimuó participando en la represión violenta?

R- Al vivir aquella etapa importante de lucha antisubversiva la mayoría de los hombres que participaban, trataban de saber porqué se aplicaba la tortura. Todos se justificaban en la defensa de las Instituciones. Yo creo que fui envuelto por un sentimiento de justicia, sí confieso que fui un torturador pero en aquel momento encontraba que era una de las defensas contra el enemigo nacional. Bastó para darme cuenta de donde estaba la corrupción, como eran aquellos enemigos que yo enfrentaba, muchos luchando por la causa que yo también defendía, la moralidad y la justicia del país, para oir mi conciencia que me acusaba de los actos violentos que practicaba. Tuve problemas psicológicos y pasé a reflexionar mucho. Creo que fui apenas una persona normal, ahora me doy cuenta de lo que pasaban y lo que era el régimen Uruguayo. Apenas tres o cuatro meses me bastaron para mi transformación rápida y la negación de todo aquello.

P- Usted dice que su caso fue único, porque ninguno de los amigos y compañeros suyos sujeto a las mismas presiones, que también tuvieron contacto con los presos llegó a la misma conclusión?

R- No sé. Pienso que entraron en juego los valores humanos. No que quiera atribuir los buenos valores olo a mí, pero cuando salí del Uruguay salí totalmente desilusionado con mis colegas. Descubrí pobreza espiritual, generalizada. Ellos están impregnados de egoísmo sin límites, se preocupan solo por su bienestar propio disfrutan todas las ventajas y regalías que el régimen les dá, sin pensar en nada más. Hay casos excepcionales de reacción contra esto, pero neutralizado por ser los menos. Felizmente hay unos pocos desidentes.

P- Usted dice que su familia es de derecha, como recibió ella su cambio?

R- Mi familia estaba alejada de mi actividad, distanciada de mis problemas, no hubo un choque con ellos porque estaban muy alejados.

9004047

LOS METODOS:

P- Hablando en Ginebra usted descubrió a la tortura en el comienzo como algo excitante, podría describir esa excitación?

R- Dije eso en el sentido de que un Oficial, justifica la tortura como un medio de obtener la confesión del preso. Yo sabía que era algo inmoral e inhumano, pero antes colocaba mi deber, pensando que cumplía una misión. Así durante los interrogatorios la excitación por esas contradiciones era enorme. Como el choque entre las resistencias de la conciencia y el sentido del deber. El choque entre ver el sufrimiento del torturado y la obligación de actuar de ésta forma como de colaborar en ésto. Esta es la excitación de la que hablé.

P- Que tipo de torturas hacían más comunes?

R- En las que actué directamente eran principalmente prohibidas las necesidades fisiológicas de los presos, era entonces a lo que llamábamos "plantón", que consistía en mantener a las personas de pié contra la pared en posición incómoda durante horas y horas, golpeándoles hasta caerse. Inclusive en un interrogatorio del que participé obligué a un preso a estar así por más de 24 horas. También actué en sesiones en que se aplicaban golpes de puños y puntapié a los presos. Ví aplicar choques a un preso con un aparato llamado "picana eléctrica". También se usaba un aparato "submarino" compuesto de un recipiente con agua en el cuál se sumergía al preso hasta provocarle una semi asfixcia y todavía se le aplicaba un método de atar a los presos por las extremidades, brazos y piernas, colocándolo en condiciones incómodas "caballete", para provocar el máximo agotamiento físico y dolor estos fueron en general los métodos que usé y presencié.

P- En estas sesiones nunca sucedió que un preso muriera?

R- Nunca presencié una muerte en una sesión de tortura, Pero mis camaradas hablaban de varias muertes que creo eran consecuencia de torturas. Puedo citar dos ocurridas en 1976 en la ciudad de Bella Unión(situada en la frontera con Brasil), donde nació el movimiento Tupamaro, fundado por Raúl Sendic primer sindicato de los Trabajadores de la caña de azucar, donde murieron los presos Facio y Porta. Esto después fue negado publicamente, también hubo el caso de la muerte del preso Fernández Mendieta en el Regimiento de Caballería No.2 en Durazno. También fue comentada y difundida en las Fuerzas Armadas la muerte durante la tortura, del preso De Los Santos Mendoza, son algunos casos que puedo nombrar.

P- De acuerdo a lo que usted explicó, la tortura era rutina, parte del "trabajo". Normalmente las personas cuando llegaban a sus casas comentaban con su señora, hijos, amigos, las antividades del día. Usted hacía esto? Comentaba también con otros colegas militares?

R- Entre militares esto era tema constante. Hablábamos de los sufrimientos del preso sus reacciones, resistencia, manifestaciones, las familias en general, también sabía lo que pasaba en los cuarteles. Yo me casé en 1973 y mi primer hijo nació al año siguiente y el otro en 1975, por eso no comentaba con ellos pues en esa época ya había abandonado la práctica de la tortura, estaba marginalizado, era perseguido.

P- Cuando en un interrogatorio solo con tortura un preso confesaba lo que se quería el sentimiento era de satisfacción, la misión había sido cumplida con éxito?

R- Sí evidentemente.

P- Había psicólogos para orientar que tipo de tortura debería ser aplicada contra determinada persona para un mejor resultado?

R- No, tuvimos conocimiento nosotros mismos, eramos los que planeábamos lo que hacer. Hasta 1972 cuando repudié todo, no había médicos para decir cuando era preciso parar o disminuír la tortura pam no matar al interrogado. Después que la cosa se sostificó, pero no tuve más acceso por no ser más de confianza. No me dejaban llegar cerca de los locales de interrogatorio, no presencié mas torturas, no se como evolucionaban los métodos.

P- En cuántos casos de torturas usted actuó directamente?

R- Alrededor de 20.

P- Todas esas personas se becuperaban física y psicologicamente de las torturas sufridas? Continúan presas? O qué sabe de ellas?

R- No se decir. Tampoco se donde estan actualmente. Creo que muchas continuan presas en el Uruguay, otros en libertad algunas asiladas.

P- Desde que está en el exterior, ahora también como refugiado político ha sido molestado por otros asilados que sufrieron torturas en el Uruguay?

R- No fui molestado directamente. Claro que pude constatar que muchas personas que sufrieron torturas reaccionan contra mí, me aislan negándose a hablar conmigo pero no tuve ningún ataque directo. Lo que considero lógico pues les hago recordar los momentos más amargos que vivieron.

P- No hubo alguno que dudase de la sinceridad de su combio?

R- Sí, hubo o hay, ninguno se manifestó nunca ni pude percibir nada en ese sentido.

P- No teme un atentado por parte de las Fuerzas de Seguridad que abandonó y no Ter denuncia?

R- Sí temo. Creo que es humano tener miedo de cosas de este tipo. Pero esto no me impide contar mis experiencias. Creo que si hubiese permanecido en silencio no viviría con mi concienecia tranquila en ningún lugar del mundo. Procuro combatir al régimen Uruguayo para disminuír los efectos de mi acción del pasado.

P- Cuál es su situación financiera?

9004047

037

R- Vivo sin ningún problema en Suecia donde estoy asilado. Por ley los refugiados tienen toda asistencia. No tengo ningún problema en cuanto a eso. "Cuando caí desgracia aquellos que juzgaba mis amigos fueron los primeros en abandonarme"

P- Cómo sé definiría ideológicamente?

R- Es difícil decir. Hoy soy apenas un hombre que está lejos, no mucho más lejos de lo que fue el pasado. Me gustaría ver el Uruguay de vuelta a la ley, al orden, a la democracia, en un régimen progresista de justicia social. No me considero de derecha ni de izquierda. Sobre todo no quisiera nunca más oír hablar de tortura en mi país.

SIN CURSO:

P- Ustedes tuvieron curso especial de combate a la subversión de técnicas de interrogatorio y técnicas de tortura?

R- No, nunca ni nada de eso. Pienso que los militares fueron aplicando los métodos de tortura tal vez influenciado por lo que la policía uruguaya siempre llevó a cabo por los presos comunes. De a poco los métodos de fueron perfeccionando, seleccionándose los más efectivos.

P- En el Brasil, se comenta que policías brasileros estuvieron colaborando en el perfeccionamiento en los métodos represivos uruguayos? Qué sabe usted de esto?

R- No, nunca tuve contacto con nadie sé de la colaboración de otras Fuerzas Armadas del Cono Sur con las de Chile y Argentina pero la interferencia directa de policías o militares brasileros no presencié. Se que algunos colegas míos viajaban constantemente con el fin de capturar uruguayos.

P- Inclusive el Brail?

R- Sí también al Brasil.

P- Entonces este caso reciente del secuestro del Cónsul Uruguayo en Porto Alegre no es el único? Hubo otro anteriormente?

R- Claro que no fue el único es un caso nada más. Ese tipo de acción era rutinario.

P- Podría citar ejemplos un caso concreto?

R- No, pero conozco Oficiales Uruguayos que participaban en esas misiones que contaban con la ayuda de la policía de otros países.

P- Los Oficiales uruguayos hicieron curso sobre represión en el Brasil?

R- No conozco ningún caso pero se que los Oficiales iban al Brasil a hacer cursos de instrucción de rutina. Estos colegas comentaban que aprendieron apenas táctica convencionales dentro de la actividad militar, nada ligado a la subversión o represión.

P- Usted nunca fue?

9004047

R- No nunca.

P- El período de 1972 al 973 fue una época de fuerte represión el el Brasil, hasta que punto esto repercutió en la situación Uruguaya?

R- Claro que desde el primer momento la intervención militar en el Uruguay pretendía llegar al modelo brasilero, pero nunca supe de cualquier auxilio directo en el curso de técnicas de represión que pudieran haber sido dados a militares uruguayos por Oficiales brasileros.
Jamás vi o supe de la participación directa de autoridades del Brasil en cualquier interrogatorio o acto de torturas en mi país. Había sí un libro de acción antiguerrillas que venía de Estados Unidos. Ese manual mostraba experiencias anteriores, antiguerrillas de militares americanos en otros países. Un caso concreto era el de las Filipinas.

P- Sabe de participación directa de los americanos?

R- Hubo un caso celebre de Dan Mitrione, pero los americanos actuaban principalmente junto a la policía. En el Ejército nunca los ví.

P- Nunca supo de participación de acción represiva contra exilados brasileros en el Uruguay?

R- Se que ocurrieron casos de este tipo, detenciones de exilados brasileros, pero no conozco detalles. En este caso de Flavia Schilling no estuve. Puedo citar el caso de un preso brasilero llamado Tinoschenko Sales. También el de otros dos que estuvieron presos en la Jefatura de Policía en 1975, que huyeron por la ventana, denunciando su aprensión creando un caso internacional.

P- Policías brasileros iban a interrogar a estos presos?

R- Nunca presenció ni tengo conocimiento de actos de este tipo.

P- Creo que la abertura política en el Brasil puede tener alguna influencia en las Fuerzas Armadas?

R- Lo que sucede en el Brasil me alegra mucho. Hace algún tiempo que acompaño la transformación brasilera por ser el país mas poderoso de América Latina y limítrofe con el Uruguay. Creo que esto es inmensamente positivo y que debe causar impacto en las Fuerzas Armadas de mi país. Tal vez el Brasil sea nuestra mejor esperanza.

P- Después de negarse a la tortura en 1972, tuvo algún contacto fuera del cuartel con personas que hubiesen sido torturadas por usted?

R- Nunca.

P- Se esto ocurriese cuál sería su reacción?

R- Mi reacción? Creo que no tendría reacción ninguna, me mostraría pasivo esperaría la reaeción de esas personas que puede llegar a cualquier extremo desde la violencia hasta la comprensión. No se que actitud puede adoptar una persona de esas. Para mi sería un desafío que me gustaría enfrentar.

Me gustaría encontrarlas no para atacarlas, pero si para tranquilizar mi conciencia.

P- Cree que ellos conséguirían comprenderlo?

R- Bien, creo que esto pueda ocurrir perfectamente, pero no puedo asegurar, es muy dificil imaginar lo que pudiera pasar.

037/38 9004047

IGADA DE INFANTERIA Nº 5.-

TALLON DE INFANTERIA BLINDADO Nº 13.-

EVAL: A-Z-
Sgto [illegible] V.Z

1/3

OFICINA S-2.-

M E M O R A N D U M

UNTO: Caso detenida Lilián CELIBERTI ROSAS DE CASARIEGO.-

REFERENTE: Soldados involucrados con la causante.-

E X T O:

234693
139040

→ Ex-Sdo.1ra.: Hugo SILVA: -Lleva dos cartas del Sdo. Alberto CARDOZO a Lilián CELIBERTI.-
-Le lleva una esquela de Lilián CELIBERTI al Sdo.Alberto CARDOZO.-
-Llama por teléfono a la casa de la Madre de CELIBERTI para averiguar sobre los hijos de ésta.- (No pudo comunicarse por desperfectos del aparato.-
-Concurre a la farmacia donde trabaja el padre de CELIBERTI,a los efectos de averiguar sobre la saludde los hijos de Lilián. No entra en el referido comercio.-

BAJA: 31/08/979. CAUSA: Cumplido y no serle renovado. CONDUCTA MALA.-

CAUSA DE PROCESAMIENTO: Fué procesado con fecha 26 de Marzo de 1979 - por el JUEZ MILITAR DE INSTRUCCION DE PRIMER TURNO, por encontrarse in curso en los delitos previstos "Prima Facie" en el artículo 46 Nº2 C.-P.M. en concurso formal (art.57 del C.P.O.) con el delito previsto en el artículo 60 (VII del C.P.M.).-

ABOGADO DEFENSOR: Sr.Cnel.: Otto GILOMEN.-

OTROS DATOS: Actualmente reside en la calle ANTILLAS (Barrio Municipal).
Fecha de nacimiento: Montevideo, 29/04/959.-
Hijo de: Esteban SILVA (Retirado de esta Unidad).-
Liria PIRIZ.-

33928

Ex-Sdo.1ra.: Miguel Angel CASALES DE ARMAS: -Le escribe dos cartas a a Lilián CELIBERTI.-
-Llama por teléfono a la casa de la misma.-
-Le lleva una carta de la madre y trae contestación dela misma.-
-Lleva una carta de L.CELIBERTI a su padre.-
-Recibe una carta dela causante para el Sdo. H. SILVA.-
-Recibe un muñeco de pan confeccionado por L. CELIBERTI CON LA INSCRIPCION: "PARA TI SOLDADO AMIGO"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
18 SET. 1980
BxV
Nº 9004048

BAJA: 31/05/979. CAUSA: Cumplido y no serle renovado CONDUCTA MALA.-

CAUSA DE PROCESAMIENTO: IDEM Sdo. Hugo SILVA.-

ABOGADO DEFENSOR: IDEM.-

OTROS DATOS: Fecha de nacimiento: 26/09/953 en Fray Marcos (Florida)

BxV DEPTO I 8/X/80 PROC

DEPTO II PROCESADO FE

001/3

9004048

1778554

Ex-Sdo.lra.: Alberto CARDOZO FLEIRAS: -Le escribió tres cartas y una esquela a L.CELIBERTI.-

-Le envía una carta de Ana María SALVO a su domicilio.-

BAJA: 18/07/979. CAUSA: Por pase al Bn.I.Mot.Nº15.-

CAUSA DE PROCESAMIENTO: IDEM.-

ABOGADO DEFENSOR: IDEM.-

OTROS DATOS: Fecha de nacimiento: 13/08/956 en Montevideo.-

Hijo de: Antonio y Esther.-

Domicilio: Charcas Nº 3054.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

903780-1 S/A

Ex-Sdo.lra.: Roberto RIOS CASAVIEJA: -Le entrega una esquela del Sdo. Alberto CARDOZO a Lilián CELIBERTI, llevando contestación de la misma.- 367474

BAJA: 31/01/979; CAUSA: Grave falta contra la disciplina.CONUCTA MALA.-

-Se desconocen demás datos.-

303781-9

Ex-Sdo.lra.: José Enrique CHIAPPA PEREIRA: -Tenía conocimiento de que el Sdo. A. CARDOZO había esrito cartas a L.CELIBERTI.-

BAJA: 31/01/979. CAUSA: Grave falta contra la disciplina.CONDUCTA MALA.-

-Se desconocen demás datos.- 163880

Ex-Sdo.lra.: Luis Alberto BONINO MERLADET: -Entrega lápiz, papel y sobre provenietes del Sdo. A.CARDOZO a la detenida Ana Ma. SALVO, a los efectos de que esta escribiera una carta, entregando luego la misma al Sdo.A.CARDOZO.-

-Se desconocen demás datos.-

303782-7

Ex-Sdo.lra.: Ariel Gregorio SUAREZ ALBERTTI: -Entregó un papel proveniente del Sdo.A.CARDOZO a la detenida Ana Ma.SALVO.-

BAJA: 31/01/979. CAUSA: Grave falta contra la disciplina.CONDUCTA MALA.-

-Se desconocen demás datos 177295

Ex-Sdo.lra.: Ariel LOPEZ SILVA: -Entregó un papel proveniente del Sdo. A.CARDOZO a la Detenida Ana Ma.SALVO.-

BAJA: 28/02/979.CAUSA: Grave falta contra la disciplina.CONDUCTA MALA.-

OTROS DATOS: Hace changas en la Empresa CHADRE (Agracia y Colonia)

Montevideo, 29 de Mayo de 1985.-
El Ofl.S-2 del Bn.I.Bldo.13.-
Tte.1ro.: AGUSTIN ANDRES.-

3xp DPTO 1 8/10/85 PROC

002

9004048

M E M O R A N D U M

ASUNTO: Caso detenida Lilián CELIBERTI ROSAS DE CASARIEGO.-

REFERENTE: Soldados involucrados con la causante.-

T E X T O:

1.-Ex-Sdo.1ra.: Hugo Esteban SILVA PIRIZ: Lleva dos cartas del Sdo.Alberto CARDOZO a L.CELIBERTI.Le lleva una esquela de L.CELIBERTI al Sdo.A.CARDOZO.Llama por teléfono al domicilio de los padres de L.CELIBERTI para interesarse por sus hijos.Concurre a la Farmacia donde trabaja el padre de la causante a los efectos de averiguar sobre la salud de los hijos de ésta.Fué dado de Baja el 31/08/979.CAUSA: Cumplido y no serle renovado.CONDUCTA MALA.OTROS DATOS: Actualmente reside en la calle Antillas (Barrio M nicipal. Fecha de Nacimiento: 29/04/959 en Montevideo.Hijo de: Esteban [redacted] (Retirado de esta Unidad y María PIRIZ.-

2.-Ex-Sdo.1ra.: Miguel Angel CASALES DE ARMAS:-Le escribe dos cartas a L.CELIBERTI. Llama por telefono a la casa de la misma.Lleva una carta de ésta a su madre y trae contestacion.Lleva una carta de la causante a su padre.Recibe una carta de la causante para el Sdo.M.SILVA.Recibe un muñeco de pan confeccionado por L.CELIBERTI con la inscripción:"PARA TI SOLDADO AMIGO".Baja con fecha 31/05/979.CAUSA: Cumplido y no serle renovado. CONDUCTA MALA.OTROS DATOS: nacido el 26/09/953 en Fray Marcos (Florida).Se desconoce domicilio actual.-

3.-Ex-Sdo.1ra.:Alberto CARDOZO FLEITAS:-Le escribió tres cartas y una esquela a L.CELIBERTI.Le llevó una carta de Ana Ma.SALVO a su domicilio.BAJA: 17/07/979.CAUSA: Por pase al Bn.I.Nº15.OTROS DATOS: Nacido el 13/08/956 en Montevideo,Hijo de: Antonio y Esther.Domicilio: Charcas Nº 3054.-
CAUSA DE PROCESAMIENTO: Procesdos por JUEZ MILITAR DE INSTRUCCION DE PRIMER TURNO el 26 de Marzo de 1979 por encontrarse incurso en los delitos previstos "Prima Facie" en el Art.46 Nº2 del C.P.M. en concurso formal (Art.57 del C.P.O.) con el delito previsto en el Art.60(VII del C.P.M.).-

-Otros involucrados que no fueron procesados pero fueron dados de baja en el momento o al término de su Contrato por haber tenido en algun momento relación o conocimiento del hecho:

1.-Ex-Sdo.1ra.: Roberto RIOS CASAVIEJA:-Le entrega una esquela del Sdo.A.CARDOZO a L. CELIBERTI, llevando contestación de la misma.-BAJA: 31/01.979 CAUSA: Grave falta contra la disciplina CONDUCTA MALA.Se desconocen otros datos.-

2.-Ex-Sdo.1ra.: José Enrique CHIAPPA PEREIRA:-Tenía conocimiento de carta escrita por el Sdo.A.CARDOZO a L.CELIBERTI.BAJA: IDEM anterior.-OTROS DATOS: Estuvo en la D.N. de BOMBEROS durante algunos meses en el curso del año 1980, siendo dado de Baja. Actualmente estaría residiendo en la Ciudad de ARTIGAS.-

3.-Ex-Sdo.1ra.: Luis Alberto BONINO MERLADETT:-Entrega útiles a la detenida Ana Ma. SALVO para que esta le escribiera al Sdo.A.CARDOZO, entregándosela posteriormente al mismo.BAJA: IDEM anterior.-

4.-Ex-Sdo.1ra.: Ariel Gregorio SUAREZ ALBERTTI:-Entregó una carta del Sdo.A.CARDOZO a la detenida Ana María SALVO.BAJA: IDEM anterior.-

5.-Ex-Sdo.1ra.: Ariel LOPEZ SILVA:-Entregó un papel del Sdo.A. CARDOZO a la detenida Ana María SALVO. BAJA: IDEM anterior. OTROS DATOS: Hace changas en la Empresa CHADRE (Agraciada y Colonia).-

-o-o-o-o-o-o-o-000000000-o-o-o-o-o-o-

0033

90 4048

Ex-7 DPTO. I 8/10/80 PROC. PE

DIARIO: "EXTRA".-

FECHA: 16.VI.-1969.

Montevideo, Lunes 16 de Junio de 1969 — Extra

LA VERSION DE UN CORONEL DEGRADADO

0013

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Asuntos de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 SET. 1990
Pasa a Bxx
Nº de Orden 9004049

Incremento ficha de Datos

DEPTO. HISTORIA 72

FUE DEGRADADO UN [illegible] URUGUAYO

[illegible] entre los oficiales de las fuer[illegible] y en especial [illegible] los de 20 horas [illegible] anunciado sorpresivamente durante por [illegible] un comunicado [illegible] Francese [illegible] Carro. El comunicado [illegible] autoridades militares [illegible] por un tribunal de honor, [illegible] que investigaron con [illegible] de un mismo proceso.

[illegible] informaba [illegible] que [illegible] a [illegible] [illegible] [illegible]

ESTRICTAMENTE SECRETO

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
191545SET990.-
(SS)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.010/90

I.- EVALUACION: C - 6.

II. - RESPONDE A: Información obtenida por esta Dirección.

III. - T E X T O: Se adjunta.

IV.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

V.- DISTRIBUCION: ORIGINAL - Archivo Departamento I/D.G.I.D.
COPIA - Sr. Ayudante de Ejército del Sr. Ministro de Defensa Nacional.-

El Sub-Director de Ejército de la D.G.I.D.
Coronel
Raúl Villar

AUTENTICADO

Por el Jefe del Departamento I. de la D.G.I.D.
Tte.Cnel.
Eduardo Gurgitano

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
Estado Mayor Conjunto del Uruguay

PROCESADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Fecha 19 SET. 1990
Pase a DGXX
Nº de Ingreso 9004064

001|2

ESTRICTAMENTE SECRETO

ESTRICTAMENTE SECRETO

Montevideo, 19 de Setiembre de 1990.-

T E X T O: Se tomo conocimiento que la Cabo de 2da. del M.D.N., María de Lourdes AGUIRRE , domiciliada en Comercio No.2240 Bis, esquina Lara, que trabaja en la ayudantía del Ministro , dependiente del C/N (CG) GROLERO, regentearía un templo Umbandista sito en zona general Cuareim y Andes. Al personal que concurre al mencionado lugar la Cabo AGUIRRE lo beneficia acorde a sus posibilidades en lo que a sus destinos se refiere dada la dependencia sensitiva en que la mencionada cumple sus funciones.-

9004064

BOX
DEP. I
EXPLORADO
FE

002/2

ESTRICTAMENTE SECRETO

SECRETO

1/6

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO 11 (INT)
M O N T E V I D E O .
131200 - SET - 1990 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 138/BE/990.-

I.- EVALUACION: - . -

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INT) del E.M.E.

III.- T E X T O: - Adjunto al presente remito PEI 287/BXX/MIR/990 referente a M.26M. y PEI 288/B/CI/MIR/990 referente a "Asociación de Militares Destituídos por Golpistas", ambos de la CA. [illegible] DE E.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 D. G. I. D.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INT) del E.M.E.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO · DEPARTAMENTO INTELIGENCIA · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

COMUNIQUESE
JOSE E. SCAFFO.-

DEP. I SS PROCESADO

LG/rg
Fotocopiado
Bxx - Asunto Bxx

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 18 SET. 1990
Hora
Nº. de Identificación 2202

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 20 SET. 1990
Pase a Archivo - Militar
Nº. de Orden 004068

001/6

M26M - 67380 /
Olímpico - 11212 /
Dirigentes - 11060 /
Militares 11255 /
Otros - 10001 /

fs. QUE FALTAN NO APORTAN INF. PARA BXX

BXX
Militares Des

SECRETO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
E. M. E
DEPARTAMENTO II
CA. C/INF
M O N TE VI D E O
110850 -SET-990 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 288/B/CI/MIR/990.

I-EVALUACION: B - 3 SECCION II

II-RESPONDE A: Asociación de Militares destituidos por golpistas

III-T E X T O: En la reunión realizada el viernes en su sede Central de Pastoriza 1484 asistieron 20 personas aproximadamente y según ellos tendrían 100 personas anotadas.

Entre los temas tratados se leyó un artículo que próximamente será publicado en "La República" y leído en el programa de Mauta ne por CX 36.

El texto es una respuesta a un artículo aparecido en la R VISTA "El Soldado" donde dice que no hay militares golpistas.

La asociación se reúne además en el domicilio de Walter Ma- lán en Av.Italia 6629 Tel.603773.

Se adjunta formulario de ingreso.

IV-ACCION TOMADA: La confección del presente parte.

V-DISTRIBUCION: Original Dpto.II/E.M.E.
Copia Nº2. Archivo.

El Jefe de la Ca.C/Inf.de Ejército.-

TOMAS CASSELLA.

1)-¿Tiene actualmente profesión, oficio o especialidad?

2)-¿Tiene actualmente trabajo remunerado?

3)-Instituto,empresa o lugar de trabajo actual:

4)-Causa expuesta por la autoridad militar para la cesantía:

5)-Causa verdadera o de fondo expresada por el socio:

6)-Conexión directa o indirecta con lo político o ideológico:

Firma. Fecha

9004068

004

9004068

SECRETO

MILITARES DESTITUIDOS POR LOS GOLPISTAS | NQ

SECCION I

nombres / apellidos / dirección / Tel.

grado al cese / situación(baja,ret.Ref.) / Cod.Ident. / Credencial

Observaciones:

Edad:

SECCION II

1)-Fecha de destitución(exacta o aproximada)

2)-Tiempo que prestó servicio(" ")

3)-Lugar en que revistaba al momento del cese-

4)-Forma de la desvinculación(baja,Inc."G",Trib.Honor,retiro compulsivo, Justicia Militar,retiro por "persuación",etc)

5)-Posee o existe documentación referida al cese?(Orden de la Unidad, comunicación escrita,Boletín MDN,etc.)

6)-¿Se presentó a alguno de los llamados del MDN ?

7)-¿Presentó recurso contra la destitución?

8)-Estado actual de dicho recurso:

9)-Percibe remuneración por servicios prestados?(haber de retiro,o de reforma,etc.)

10)-Observaciones u otros datos:

SECCION III

1)-¿Tiene actualmente profesión,oficio o especialidad?

2)-¿Tiene actualmente trabajo remunerado?

3)-Instituto,empresa o lugar de trabajo actual:

4)-Causa expuesta por la autoridad militar para la cesantía:

5)-Causa verdadera o de fondo expresada por el socio:

6)-Conexión directa o indirecta con lo político o ideológico:

Firma

Fecha

005

9004068

...-En caso de no conservar documentación o anotaciones para contestar el requerimiento de datos de las Secc.I y II,se solicita completarlo: de ser posible a la mayor brevedad.-Y entretanto inscribir en la ficha lo que pueda recordar.

2)-Los datos de la Secc.I -identificatorios personales- son imprescindi

3)-Los datos de la Secc.II - son necesarios :

(a)para seguridad interna de que efectivamente se trata de persona destituida en el período y circunstancias que motivan esta Asociaci

(b)para evaluación y seguimiento de todo lo relacionado con los trámi y procedimientos reparatorios en caso de surgir normas al respecto.

4)-Los datos de la Secc.III son voluntarios y el requerimiento se hace para permitir y facilitar a la Asociación una mejor defensa y motivación ante la ciudadanía y/o autoridades competentes; elaboración y presentación de cuadros estadísticos,búsqueda de la mayor generalización y amplitud de las eventuales medidas reparatorias,preparación de material para difusión(sin dar nombres-salvo autorización o pedido expreso del interesado) para surgir las reparaciones.

5)-Estas fichas sólo serán manejadas en forma muy reservada,por la Comisión Directiva de la Asociación o por la Sub-Comisión que en razón de su trabajo específico tenga necesidad de verlas.

6)-Ningún dato personal que permita identificar a alguien saldrá fuera de la Asociación ni será usado por la misma sin la autorización del propio titular de dichos datos.

7)-Las fichas para el trabajo común(citaciones,correspondencia,etc.) solo contendrán los datos de la Secc.I y estas fichas completas o especiales serán objeto de especial custodia y reserva.

POCO LEGIBLE

006/6

9004068

1/3

SECRETO

1/3

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INT)
M O N T E V I D E O .
131200 - SET - 1990 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 132/BE/990.-

I.- EVALUACION: B - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INT) del E.M.E.

III.- T E X T O: - Por información obtenida se pudo saber que el día 16/AGO se llevó a cabo una reunión en el Centro Lourdes (AMULP) Nro. 13, ubicado en la calle 8 de Octubre Nro. 648, con la presencia de la coordinadora del interior María BORRAS (C.MDEO.), la cual vino con motivo de supervisar los Centros AMULP, coordinar y darle mayor continuación a los trabajos que se realizan en los mismos.
Se detectó la presencia de: Sara AQUINO (C/A), Angélica VEGA (S/A), Miguel LOPEZ (C/A) y esposa Blanca Francia MOREIRA (S/A).

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 D. G. I. D.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INT) del E.M.E.

COMANDANTE JOSE E. SCAFFO.-

DEP I 3/X/90 PROCESADO

LG/rg

18 SET 90 2201

001/2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de ingreso: 20 SET. 1990
Para el Archivo - Militar
Nº de R. 900469

SECRETO

APELLIDOS: LOPEZ ESCOBAR

NOMBRES: MIGUEL ANGEL

ORGANIZACION: UNION DE JUVENTUDES COMUNISTAS

1141

01/07/974 - Ingresa al Ejército Nacional como soldado voluntario contratado por 2 años.

01/05/975 - Por declaraciones efectuadas por los detenidos Enrique MURGUIA CATTANEO y Daniel Nicolás PENCO, integrantes de la UJC, se pudo saber lo siguiente:

1966-1967 - El causante concurre a un partido de fútbol invitado por Pedro BENITEZ (comunista), donde hace uso de la palabra por el PC el ciudadano Héctor IRIONDO.

1966-1967 - Concurre invitado por Héctor HERNANDEZ, Secretario de Organización del PC, al local del PC y fue presentado ante el Secretario de dicho partido, José SOTO MAQUIA, donde es afiliado. En el mismo año recibe clase de adoctrinamiento por parte de la maestra "Selva" quien vivía en la zona del CERRO en C.MDEO.

1969 - Es designado por Jorge EIRIC Secretario de Organización de la zona del CERRO de C.MDEO.

1967-1969 - Vende el Diario "POPULAR", realiza pintadas para el PC.

26/09/971 - Conjuntamente con Daniel PENCO proporciona seguridad al avión que trajo al Gral. SEREGNI.

12/05/975 - Es sumariado.

30/06/975 - Es dado de Baja por "No ser convenientes sus servicios".

13/11/989 - Actuó como seguridad del Gral. Líber SEREGNI en su visita a C.SALTO, junto con Artigas VILLEGAS.

14/03/990 - Es uno de los integrantes que se encuentra al frente del tablado del M.26M., ubicado en 8 de Octubre y Av. Viera.

DEP. I 3/X/90 PROCESADO FE

009/2

90'04069

RESERVADO

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL
SUB JEF. DE E.M.G. (Inteligencia)

Sección: 2da.Div.(Int.) E.M.G.F.A. PA/nwv.-

Hoja: 1 / 1

Evaluación: ----------

Fecha: 01/8 /990

Asunto: Contesta Pedido de Información No.071/90. (Le 9003066)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 014/90.-

De: SUB-JEMGFA(A-2)

Para: DIREC.GRAL.INF. DE DEFENSA

TEXTO:

Referente a investigaciones realizadas por esta Agencia(P.E.I.No.02/90 de fecha 29-6-90) y de acuerdo a su P.I.No.071/90 de fecha 13/7/90, se adjunta, elementos de información complementaria del 11-Julio-1990, / firmada por la ciudadana Celia Norma ORTIZ PEREYRA.-

FUERZA AEREA · ESTADO MAYOR · SUB JEFE · INTELIGENCIA · REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EL SUB-JEFE DEL E.M.G.F.A.(INTELIGENCIA).-
CORONEL(NAV)
DELCO N. ALMADA.-

DISTRIBUCION: Original ..... Direc.Gral.Inf. de Defensa.-

Copia ..... 2da.Div.(Int.) EMGFA.-(archivo)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Asuntos de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 21 OCT. 1990
Pase a BXX
Nº. de Orden 9004124

21/10/90 FE

001/2

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
02 AGO. 1990
SIDI
Nº de [illegible] 1839

9004124

RESERVADO

Imprenta Fuerza Aérea IV/88 (500)

Montevideo, 11 de Julio de 1990.-

SUB -JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AREA:

P R E S E N T E:

De mi mayor consideración:

Por la presente la que suscribe Celia Norma Ortiz Pereyra C.I. - 1.260.319-5 C.C. - B.C.B. 23.425 de Montevideo, Domiciliada en la calle Yaro 1221/901, habiéndome enterado de que figura afiliada al Partido Comunista, y a los efectos que pudiera corresponder, quiero comunicar por este // medio, que NUNCA ME AFILIE AL PARTIDO COMUNISTA, ni profeso los ideales politicos de dicho Partido.- Asimismo, en su oportunidad tuve determinados problemas, que fueron solucionados por el Coronesl Sr. Rivero (entonces ocupando cargo en la Dirección del Ministerio de Salud Pública, del cual era y soy funcionaria.- El cual hizo investigaciones pertinentes, de la que resulto feacientemente, que yo no había firmado ningún Documento de afilición al mencionado partido.- Entiendo que fuí involucrada por parte de la familia de mi Ex-Esposo (Francisco José Garcia Bassani) del cual hace (9) nueve años que estoy divorciada legalmente.- Decididamente estuve en contra del Referendum, mis hijas siempre estudiaron en Colegios Privados quedando claro no estamos con esos ideales.- Entendia que este problema se me // había solucionado definitivamente mi condición de afectada en este aspecto.- Desde ya esperando una Resolución favorable a mi petitorio, sin otro particular le saluda muy Atte.-

002/2

Celia N. Ortiz

CELIA NORMA ORTIZ PEREYRA

1.260.319-5.

9004124

9004124

1/5

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 07 de Agosto de 1990.-

T E X T O: Luego de haberse realizado un estudio de las anotaciones que involucran a la persona CELIA NORMA ORTIZ PEREYRA Credencial Cívica: B.C.B. Nº 23.425, Cédula de Identidad Nº 1.260.319, esta Dirección dispuso que la persona mencionada, pase a Fichero de AXX.

Sub Director de Ejército de la D.G.I.D.
Coronel
SUB
DIRECTOR [illegible] Villar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
República O. del Uruguay

EB-CD

001/5

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 21 SET. 1990
Pasa a BXY
Nº. de Orden 900 41 25

2/10/90

002

9004125

I - Antecedentes

- Referente a ORTIZ PEREYRA, Celia Norma, se registra:

- Afiliada al Partido Comunista con el Nº 57017 según material incautado por OCOA en Febrero de 1976.

Habría ingresado el 30/7/71 presentada por Blanco García y Asunción A. B. de García, su militancia se habría realizado (momento de afiliación) en la Agrupación "Basañez" Seccional Este.

- 23 de junio de 1985, según documento Nº 8503519 (Página 22) se establece que la causante integra la Comisión de los Derechos Humanos del F.A.

II - Resumen de los hechos ocurridos

- En 1980 la causante se desempeñaba como funcionaria administrativa del M.S.P., razón por la cual debió tramitar la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos (CHCP).

- En agosto de ese año se le otorga categoría "C", a causa de ello presenta un recurso donde manifiesta no haberse afiliado, ni dar su consentimiento para ser afiliada al PCU.

- A pesar de esto continúa con la misma categoría, razón por lo cual presenta recurso en 2da. Instancia ante el SID manifestando que la DII le había informado que su afiliación fue realizada por familiares de su esposo, suponiéndose que éste último fue quien dió los datos necesarios para ello.

- En noviembre de 1980 inicia el divorcio por Riñas y Disputas y presentó certificado del referido trámite. Manifestó en la ocasión que el divorcio lo pedía por profundas desavenencias ideológicas.

- En marzo de 1982 el delegado del SID (Jefe de Policía de Montevideo) remite los obrados a la DSID con la opinión de que debe otorgarse categoría "A".

- La J.C.J. dispone ampliación y comprobación de la información dado que el hecho de desvincular a un afiliado al PCU del antecedente que provoca esa afiliación resulta altamente negativo cuanto que crea un peligroso precedente sobre el cual se apoyarán futuros reclamantes.

- Se elevaron los obrados solicitados pero no existe resolución final en su expediente respecto al cambio de categoría ni a su desvinculación como afiliada al PCU por parte de la J.C.J.

- La causante continuó trabajando en su cargo sin inconvenientes.

III - ELEMENTOS DE JUICIO QUE CONTRIBUYEN A DILUCIDAR EL PLANTEO

A - Referente a su afiliación al PCU

1 - La fotocopia del carnet de afiliado Nº 57.017 está a nombre de Celia Norma Ortiz Pereyra de García.

2 - En los archivos de solicitudes de ingreso no se registra la perteneciente a la referida persona.

3 - Tampoco se registra a nombre de la causante solicitud de baja o traslado dentro del PCU.

4 - Las personas que figuran como que presentan a Celia N. Ortiz para su afiliación son Blanco A. García (Suegro) y Asunción Agapita Bassani de García (Suegra).

5 - La causante posee conocimiento de la filiación política de los antes nombrados como comunistas y agrega no mantener ningún tipo de relación con ellos debido a problemas familiares y políticos. Estos últimos en virtud de que su padre era Sargento 1º de Policía de Tránsito.

6 - De las declaraciones en Actas confeccionadas por la DII en 1981 surge que:

a - Los suegros de la referida señora no recuerdan haber realizado su afiliación, agregando la suegra que si la afiliaron fue a solicitud de la interesada y que no habia tenido discusiones políticas con su nuera ya que tenían las mismas ideas.

b - Su suegro declaró que si se afilió lo hizo por interés ya que ella no es comunista.

c - Su esposo otorga la posibilidad de que sus padres la hubiesen afiliado llenando ellos mismos la solicitud. Que su esposa no era comunista aún cuando en 1971 sabía que había votado por el F.A.

7 - En virtud del recurso presentado en 2a. instancia, el delegado de la DSID en la Jefatura de Policía de Montevideo (Coronel Washington Varela - Enero 1982) sugería a esta Dirección el otorgamiento de Categoría "A". El Director del SID (General Germán A. de la Fuente - Marzo 1982) proponía a la J.C.J. igual planteo.

8 - Se realizaron investigaciones con 14 personas que conocían a la recurrente de los diferentes trabajos que realizó. Todas ellas manifestaron desconocer su ideología política.

9 - La causal del divorcio fue por "Riñas y Disputas" y quienes fueron interrogados para determinar si existía la separación de cuerpo de la causante y su esposo, manifestaron que la Sra. Celia Ortiz era castigada por su esposo.

10 - La recurrente afirma que su divorcio es debido a que su ex-esposo profesaba afincadas ideas comunistas. Este mismo argumento es ratificado por el Sr. Cnel (Nav.) Delco N. Almada.

11 - Información existente en la Sub-Jefatura del E.M.G.F.A. establece que: De acuerdo a investigaciones realizadas por esa Agencia referente a Celia Norma Ortiz Pereyra se pudo constatar que la titular no pertenece ni está vinculada al P.C.U.

12 - Tanto el ex suegro, ex suegra y ex esposo de la causante integran la lista de presuntos firmantes del referéndum, no así la causante.

B - <u>Referente a integrar la Comisión de DD.HH. del F.A.</u>

1 - La integración de la Comisión de DD.HH. del F.A. fue publicada en junio de 1985 y se encuentra en los archivos de la DGID con el Nº 8503519.

2 - El documento incluye a una persona de nombre Celia Ortiz sin dar más datos.

3 - Chequeado el Padrón electoral del año 1971 figuran 7 personas con el nombre de Celia Ortiz. (El número de personas con igual nombre pudo haber aumentado en razón de registrarse sólo los habilitados en la fecha indicada. Actualmente son mayores de 37 años)

4 - En 1984 se abre una ficha de antecedentes a nombre de Celia Ortiz, sin más datos filiatorios, la cual registra que esa persona integra la Comisión Nacional de Derechos Humanos del F.A. como Coordinadora.

Los integrantes de la Comisión son las mismas personas enunciadas en el Documento 8503519 ya referido

004 9004125

002 9004125

IV - Conclusión

A - Afiliación al PCU

1 - En base a las declaraciones existentes y demás documentos que integran el expediente de Celia N. Ortíz Pereyra a consecuencia de los recursos planteados por ésta cabe la posibilidad de que haya sido afiliada o propuesta al PCU sin su consentimiento y como simple maniobra de su ex-suegra dado que es ésta la única que declara conocerle ideología comunista.

2 - En razón de que los Organismos de Inteligencia investigaron el hecho desde 1980 a 1984 inclusive y habiendo surgido nuevos elementos que demuestran su total desvinculación del PCU se estima conveniente para mejor esclarecimiento del caso, solicitar a la Sub-Jefatura del E.M.G.F.A. los referidos comprobantes.

3 - Incluír los referidos elementos al expediente ya conformado para que en caso que así lo ameriten pasen a integrar el archivo de AXX.

a - El pasaje de los antecedentes al referido archivo puede dar lugar a reclamos de otras personas que se encuentren en similar situación. Esto se originaría como consecuencia de registrar aproximadamente 70.000 afiliados al P.C.U. y sólo contar con 10.000 solicitudes aprox. de ingreso al mismo.

b - Como los antecedentes no son eliminados da lugar a que en caso de surgir nueva información se puedan reintegrar al Archivo General.

B - Integrante de la Comisión de DD.HH. del F.A.

1 - Anular los antecedentes ingresados en su ficha a consecuencia de no existir elementos de juicio que indiquen tratarse de la misma persona.

005/5

90 4 25

SECRETO

EJERCITO NACIONAL.-
C.G.E. E.M.E.
DEPARTAMENTO II(INT).-
M O N T E V I D E O .-
101200-SETIEMBRE-1990.-

-.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.513/B/SM/990.-

I.-EVALUACION: A1.-

II.-RESPONDE A:-Pedido de Información No.82/90 de la D.G.I.D.-

III.-T E X T O :-Referente al ciudadano mencionado en mi P.E.I No.1233/BE/84 se ratifica la información existente en el fichero de este departamento;ampliando el P.E.I.antes mencionado y luego de consultas realizadas al Departamento de Estudios Históricos del E.M.E.se registra:

REFERENTE A:BEMPOSTA,Mario.- 176178

REGISTRAMOS:BEMPOSTA,Mario.-
Ex Mayor del Ejército.-
HIJOS:CINTHYA MABEL.-
F.NACIMIENTO:16-12-960.-
E.CIVIL:Casada.-
CLAUDIA ELIZABETH.-
F.NACIMIENTO:25-02-964.-
E.CIVIL:Concubina.-

DOMICILIO:Las Toscas;residencia de su madre Lira Blanca ISLAS GLOODTOSKY (Integrante del PCU de las Toscas).-

El ex Mayor Mario BEMPOSTA está casado en 2das.nupcias con Ana María GATTO desde octubre de 1987 quién tenía una hija de 7 años (Ana Laura PINTOS GATTO).-

La actual esposa es empleada del Poder Judicial en el Juzgado de Rivera y se domicilia en "CANABARROS 812 Santana Do Libramento".-

IV.-DISTRIBUCION:

D.G.I.D.....Ejemplar No.01.-
ARCHIVO:.....Ejemplar No.02.-

V.-ACCION TOMADA:Confección del presente Parte.-

El Jefe del Departamento II(Int)del E.M.E.-
Coronel:
JOSE E. SCAFFO.-

CW/oul.-

001/1

SECRETO

25 SET. 1990
90041 68

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Fecha 25/9/90.
Pasa a
Nº. de Identificación 2268

O - DISPOSICIÓN-
Esta información es estrictamente reservada para la autoridad que la solicita, no debiéndose dar vista o poner en conocimiento a la parte interesada.

M.D.N.
D.G.I.D.
DPTO I (INT).
271235SET90

M E M O R A N D U M nº 066/90

ASUNTO: AMPLIACION DE INFORMACION FICHAS Nº 214242 y Nº 72738

I EVALUACION: A-2.

II TEXTO:

- El 23|SET|90 Francisco Oscar GONZALEZ CORVINO, CI Nº 1.179.342-2 (ficha Nº 72738), realizó un compromiso de compra y venta por un vehículo automotor aportando la siguiente información:
- Conduce el vehículo FORD "A" matrícula 503-930 de Montevideo.
- Se domicilia en la calle Cornelio Cantera Nº 2783, teléfono 80-14-94 (confirmado por guía telefónica).
- Está casado en primeras nupcias con Carmen Inés GIMENEZ MARTINEZ (ficha Nº 214242).
- En estos momentos trabaja como mecánico y sería estudiante de abogacía.
- Se refirió en términos agraviantes a la "dictadura militar" y apoyó la gestión del Intendente Tabaré Vazquez afirmando que el aumento de aportes a la IMM por parte de la población fue pequeño comparado con los ocurridos en gobiernos anteriores.
- Es primo de los dueños de la dental "ERGON".

5/2/90 documento

- Asimismo, ambas personas se encuentran registradas como firmantes por el referendum contra la Ley de Caducidad.

DISTRIBUCION: ORIGINAL....Archivo
COPIA ....Campo Sicosocial

EL Jefe del Depto' I
Cnel.
Eduardo Caussi

001/2

27 SET. 1990
DBXX
900485

M.D.N.

D.G.I.D.

DEPTO I (INT)

27SET90

ANEXO AL MEMORANDUM Nº 066|90 (RE Nº 9004185).

- El vehículo mencionado es una camioneta CITROEN MEHARI DOBLE FABTON de 1971 padrón Nº 222-838 matrícula Nº 250-664 que fue adquirida el 15|FEB|90 por la Sra. del suscripto.
- En JUN|90 la camioneta fue comprada por el Sr. May. Eduardo Lista y le fue entregada contra recibo del dinero correspondiente sin hacer otro tipo de documentación.
- En SET|90 el mencionado Sr. Mayor, por intermedio de su hermano, concretan la venta del vehículo a Francisco Gonzalez, con quien la Sra. citada firma un compromiso de compra-venta.
- Este nuevo comprador, a su vez, manifestó que no estaba seguro si acondicionaría el vehículo para su venta o permanecería con él, por lo que la transferencia definitiva del bien podría concretarse con una cuarta persona.

Cap. Carlos Delgado.-

Carlos Delgado.

Fiel cumplimiento

9004185

002/2

9004185

69/3P

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS 1/4

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.046/90

EVALUACION: se omite

CONFECCION: 250850SET90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.----------

TEXTO:

Se remite información referente a funcionarios de este Servicio, confirmando identidades.----------

Jalil Jalil Jorge de
BEMPOSTA ISLAS, Cynthia Mabel

ACCION TOMADA: Confección del presente.----------

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

FIRMA:

El Director del S.R.P.M.
Coronel
Mario García.-

Exp Depto I Folios 12

25/9/90
S/D I. I
2269

SECRETO

001/4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección Nacional de Derechos Humanos
DESPACHO
Fecha de Entrada 28 SET. 1990
Pasa a Archivo - Exp
Nº de Orden 9004189

-Referente a: HEGUERTE,Nelson

Se registra: HEGUERTE CARDOZO,Nelson Murat 7714.
C.C.:ATA 5724
C.I.:522.410
Fecha de nacim.:05/11/928
Ocupación:Empleado de ANCAP
15/10/981:En la fecha se establece que fue baja de ANCAP por la Comisión de faltas tipificadas en los Arts.52 y 57 del Reglamento de Sanciones.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el padre del funcionario de este Servicio Fernando Germán HEGUERTE SOLARI,quien ingresó al S.R.P.M. con fecha lo. de julio de 1990.-

II.-Referente a: HEGUERTE,Teresita

Se registra: HEGUERTE SOLARI,Teresita Beatriz s/p.
C.C.:BCA 83.755
Año 1989:Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848,dos o más veces.-

Se confirma que es la misma persona,siendo la hermana del funcionario de este Servicio Fernando Germán HEGUERTE SOLARI.-

III.-Referente a: HEGUERTE,Nelson

Se registra: HEGUERTE SOLARI,Nelson Murat s/p
C.C.:BCA 88349
Año 1989:Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el hermano del funcionario de este Servicio Fernando Germán HEGUERTE SOLARI.-

IV.-Referente a: BEMPOSTA ISLAS,Cinthya Mabel

Se registra: BEMPOSTA ISLAS,Cinthya Mabel Bxt- s/p.
C.C.:CMC 9703
Año 1989:Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,habiendo ingresado como funcionaria a este Servicio con fecha lo. de agosto de 1990.-

V.-Referente a: BEMPOSTA,Mario

Se registra: BEMPOSTA,Mario 176178
Fecha de nacim.:10/04/934
Ocupación:Ex-Mayor del Ejército
07/09/975:Pase a situación de Reforma
16/09/975:Realiza propaganda para el F.A.autodefiniéndose como activista del P.Comunista,quien ex-

DPTO. I PROC.

...///

presó que realizaría un reclamo al futuro gobierno democrático en relación a su baja de los cuadros efectivos de las FF.AA. ya que fue separado de su cargo por discrepar con el régimen.Su hijo habría viajado al exterior por problemas políticos,actualmente se encuentra en el país y participa conjuntamente con el causante en las actividades de propaganda del F.A. pero por sus expresiones sería más radical que el titular, considerándose como Ultra-izquierdista.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el padre de la funcionaria de este Servicio Cinthya Mabel BEMPOSTA ISLAS.-

VI.-Referente a: ISLAS,Lila

Se registra: ISLAS GLOODTDOFSKY,Lila Blanca S/A
C.C.:CMC 8267
Año 1989:Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo la madre de la funcionaria de este Servicio Cinthya Mabel BEMPOSTA ISLAS.- S/A

VII.-Referente a: BEMPOSTA,Claudia

Se registra: BEMPOSTA ISLAS,Claudia Elizabeth
C.C.:CMC 8266
Año 1989:Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo la hermana de la funcionaria de este Servicio Cinthya Mabel BEMPOSTA ISLAS.-

VIII-Referente a: DE MELLO,Luis Roberto

Se registra: DE MELLO GONZALEZ,Luis Roberto 48479
C.C.:BCA 64.664
Año 1989:Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el cónyuge de la funcionaria de este Servicio Cinthya Mabel BEMPOSTA ISLAS.-

IX.-Referente a: FERRARI,Carmelo

Se registra: FERRARI AGUIRRE,Carmelo S/A
C.C.:AUA 6016
Año 1989:figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el padre de la funcionaria de este Servicio Ana Joselin FERRARI ROMANO,quien ingresó al S.R.P.M. con fecha lo. de setiembre de 1990.-

DPTO. PROC.

Referente a: ROMANO,Nelly

Se registra: ROMANO GIMENEZ,Nelly
C.C.:AMB 4433
Año 1989:Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo la madre de la funcionaria de este Servicio Ana Joselin FERRARI ROMANO.-

XI.-Referente a: FERRARI,Enrique

Se registra: FERRARI ROMANO,Enrique
C.C.:AHA 11153
Año 1989:Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el hermano de la funcionaria de este Servicio Ana Joselin FERRARI ROMANO.-

XII.-Referente a: PESCE,Leonardo

Se registra: PESCE,Leonardo
Profesión:Médico
19/08/973:Candidato por la Facultad de Veterinaria,orden Docente,para integar la Asamblea General del Claustro Universitario por la Lista 173 de tendencia izquierdista.-

Se confirma que es la misma persona,siendo el padre del funcionario de este Servicio Alejandro Gustavo PESCE MUÑOZ,quien ingresó al S.P.P.M. con fecha 1o. de setiembre de 1990.-

****

004/4

9004189

DPTO. I
PROC.

SECRETO

EJERCITO NACIONAL.-
C.G.E. E.M.G.
DEPARTAMENTO II(INT).-
M O N T E V I D E O.-
261040-SETIEMBRE-1990.-

-.PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.568/B/SI/990.-

I.-EVALUACION:-Omitida.-

II.-REFIERE A:-Pedidos de Información Nos.090,091 y 092/990 de la D.G.I.D.-

III.-T E X T O :-Referente a los ciudadanos mencionados en su P.I. Nos.090,091 y 092/90,y luego de haberse consultado los respectivos ficheros los mismos no registran antecedentes negativos a excepción de:

REFERENTE A:SARALEGUI MEDEIROS,Fernando Luis.-

REGISTRAMOS:SARALEGUI,Fernando.-192-119-3

Ocupación:Empleado de AFE.-

Integrante del Comité Ejecutivo de la Unión Ferroviaria.-

20/AGOSTO/985:"DIGNIDAD"-En la fecha el causante brinda declaraciones al mencionado Sumario con respecto a la"Ocupación y posterior Desalojo" de las Instalaciones de AFE.-

EVALUACION:C3.-

REGISTRAMOS:SARALEGUY,Fernando.-13SQ01-5

Hijo de:Sgto.(R) Juan Pedro Saraleguy.- BXX

Izquierdista.-

11/JULIO/1976:Concurre en C.Durazno a Velatorio y Sepelio del Solicioso José Eduardo ARTIGAS SILVEIRA.- 11468-4

EVALUACION:A2.-

REFERENTE A:ALVAREZ ROSSETTI,Luis Carlos Eduardo.-

REGISTRAMOS:ALVAREZ,Luis.-

No Procesar Ocupación:Secretario del Consejero de la Embajada de España en nuestro País.-

22/ENERO/985:-Visita junto al Consejero de la Embajada de España en nuestro País a la Sodiciosa Antonia YAÑEZ en el E.M.R.No.2.-

EVALUACION:A1.-

REFERENTE A:SILVEIRA ALVAREZ,Eduardo.-

No Procesar REGISTRAMOS:SILVEIRA,Eduardo.-

06/NOV-/975:-Figura en nómina de firmantes de un manifiesto de Residente de Cerro Largo,adherentes al Frente Amplio.-

EVALUACION:B2.-

BXX 07/04/92 FE

POCO LEGIBLE

IV.-DISTRIBUCION:

D.G.I.D.....Ejemplar No.01.-

ARCHIVO:.....Ejemplar No.02.-

V.-ACCION TOMADA:Confección del presente Parte.-

Registro Antecedentes 9004205

001/2

...///

SECRETO

- DISPOSICION -

Esta información es estrictamente reservada, no debiéndose dar vista o poner en conocimiento a la parte interesada, sin la autorización de la autoridad que la solicita, para cada caso.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Jefe del Departamento II(Int)del E.M.E.-

Coronel:

JOSE E. SCHEC.-

CV/oul.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
DE POLICIA
Fecha de Entrada: 28/9/90
Pase a
Nº. de Identificación 2283

002/2

9009205

SECRETO

1/5

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INT)
M O N T E V I D E O .
251200 - SET - 1990 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) Nro. 147/EE/990.-

I.- EVALUACION: - . -

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INT) del E.M.E.

III.- T E X T O: - Adjunto al presente remito PEI 292/B/CI/MIR/990, PEI 302/B/CI/MIR/990 y PEI 303/B/CI/MIR/990 referentes a Asociación de Militares Destituídos por los Golpistas y PEI 314/B/CI/MIR/990 referente a Mov. 26 de Marzo, todos pertenecientes a la CAJA C/INF. DE E.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 D. G. I. D.

EJEMPLAR 02 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INT) del E.M.E.

CORONEL
JOSE E. SCAFFO.-

LG/rg

1 OCT. 1990
101 - II
2288.

001/5

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Asuntos de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 02 OCT. 1990
Pase a Archivo II
Nº de Orden 900421 3

BXX
20/10/91
FE

SECRETO

691/3p.

EJERCITO NACIONAL.
E.E. E.M. E.
DEPARTAMENTO E-II.
CA. C/INF.
M O N T E V I D E O.
121500.-SET.-1990.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.292/B/01/MIR/990.-

I.-EVALUACION: B - 3

II.-RESPONDE A:

III.-T E X T O:

-La Asociación de Militares Destituídos por los Golpistas, tendría elaborado un proyecto de ley de reparación para los mismos. Este proyecto habría sido elaborado por Walter MALAN y el ex-Cap.(R.e) Jorge Wáshington LOPEZ.

-En un principio el mismo abarcaba solo a los militares destituídos hasta el año 1984 pero sería extendido hasta el presente pues saben de casos de Oficiales y Personal Subalterno que son perseguidos en los cuarteles por su ideología política; asimismo el proyecto también abarcaría a la Policía.

-Este proyecto iba a ser entregado al Ministro de Defensa, poro como saben que él es una persona puesta a dedo por el gobierno anterior y que por lo tanto no les iba a dar ninguna respuesta satisfactoria, optarían por entregárselo a KORZENIAK ya que según manifestaciones de MALAN se encontraría en una muy buena relación con el mismo.

IV.-ACCION TOMADA: La confección del presente parte.

V.-DISTRIBUCION: Original Dpto.E-II del E.M.E.
Copia No.2 Archivo

Jefe de la Ca.C/Inf. de Ejército.
Tte.Cnel. el.
TOMAS CASSELLA LLA

Incorporar ficha a
Jorge Washington LOPEZ
Habet
002
- Biográfico o BXX 9004213
- Copia ilícitos vinculados a la izquierda

1610 147

Jlr.

SECRETO

BXX DPTO 28/10/90 Proc. Pa

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
E.M.E.
DEPARTAMENTO E-II.
CA. C/INF.
M.D.N. TEVI D.E.O.
171505.-SET.-1990.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.302/B/CI/EII/990.-

I.-EVALUACION: B - 3

II.-RESPONDE A:

III.-T E X T O: -Se ha tomado conocimiento que existen diferencias entre la Asociación de Militares Destituídos por los Golpistas y los ex-militares pertenecientes al Frente Amplio, ya que en varias oportunidades éstos fueron invitados a participar de las reuniones y nunca concurrieron.

IV.- Por lo anteriormente expuesto el ex-Cnel.Walter

V.- MALAN el viernes pasado concurrió a entrevistarse con MONTAÑEZ a los efectos de limar asperezas y así conseguir un mayor peso político para la obtención de sus reivindicaciones.

IV.-ACCION TOMADA: La confección del presente parte.

V.-DISTRIBUCION: Original — Dpto.E-II del E.M.E.
Copia No.2 — Archivo

9004213

El Jefe de la Ca.C/Inf. de Ejército.
Tte. Cnel.
TOMAS CASSELLA

003 9004213

Carpeta militares vinculados a la izquierda

SECRETO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL.-
E. M. E.-
DEPARTAMENTO E-II.-
CA. C/INF.-
M O N T E V I D E O.-
171515.-SET.-1990.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.303/B/CI/MIR/990.-

I.-EVALUACION: B - 6

II.-RESPONDE A:

III.-T E X T O: -Se ha tomado conocimiento que el viernes pasado concurrió a inscribirse a la"Asociación de Militares Destituídos por los Golpistas" el ex-Sdo. del Servicio Geográfico Militar,Ruben Lindelmar DIRON BECERRA, el cual en el momento se desempeña como periodista de CX-14"El Espectador".- 198197

IV.-ACCION TOMADA: La confección del presente parte.

V.-DISTRIBUCION: Original — Dpto.E-II del E.M.E.
Copia No.2 — Archivo

El Jefe de la Ca.C/Inf. de Ejército.

Tte.Cnel.

TOMAS CASSELLA

9004213

Incorporar ficha a
Ruben Lindelmar DIRON BECERRA
004
Biográfico

JIr.-

D&D

Carpeta Militares vinculados a la izquierda

SECRETO

BXX
DTO. I
23/10/92
FE

70/20

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
E. M. E.
DEPARTAMENTO E-II
CA. C/INF
MONTEVIDEO
201230- SET- 990

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.314/B/CI/MIR/990-

I.-EVALUACION: B - 3

II.-RESPONDE A:

III.-T E X T O:

-El Movimiento "26 de Marzo" se encuentra abocado a la compra de una Radio, a tales efectos próximamente cerrarán cuatro Comités, para rebajar las erogaciones y destinar - ese dinero a dicha compra.-

IV.-ACCION TOMADA: La confección del presente parte.-

V.-DISTRIBUCION: Original Dpto.E-II del E.M.E.

Copia No.2 Archivo.-

-El Jefe de la Ca.C/Inf. de Ejército.-

COMANDO CONTRAINFORMACION EJERCITO - EJERCITO NACIONAL - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Tte. Cnel.

TOMAS CASSELLA.-

wjc.-

900421 3

005/5

D61D

M26M

SECRETO

SECRETO

1

1/2

Hoja 1 de 1
Copia Nro.
D-2/E.M./D.E.I.
MONTEVIDEO
271030/SET/990.
EQ - 43

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION NRO.297/D-2/990.

I . EVALUACION: A - 1

II . RESPONDE A: Información existente en este Comando Divisionario.

III . T E X T O:

Se adjunta 1 (UNA) hoja.-

IV . ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

V . DISTRIBUCION: ORIGINAL.....C.G.E..
1 COPIA.....D.G.I.D.
2 COPIAS.....ARCHIVO.

DIVISION DE EJERCITO I - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY -

Por el Comandante de la D.E.I. y por su orden

El 2do.Cte.D.E.I.

Coronel

FERNAN DE AMADO.

CF/rs.

POCO LEGIBLE

1/10/90
S/DTOR INT-I
2289

001/2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
Fecha de Entrada: 02 OCT. 1990
Para el Archivo Nacional
Nº de Orden 900421 4

SECRETO

Expte. Nro.

Montevideo, 27 de Setiembre de 1990.

El día 26 de Setiembre del corriente a la H. 14:50 es visto por un integrante de esta agencia al Ex. Cap. del Arma de Artillería Miguel A. RIVERO en momentos que salia del Interior del Local Central del M.D.P. sito en Fernandez Crespo 2157 esq. Lima. s/p.

Poco Legible

9004214

002/2

BXX

Nº 3 en BXX.

Biográfico procesado a Miguel A Rivero

MRA – procesado

Completa militares vinculados a la represión

70/34

RESERVADO

E.a Nº 173585

E.a No. 173585

Hoja No. 1 de 1
Copia No. Original
D. E. IV. D - II
Ruta - 8 Km. 115
171100 - SET - 990

4317

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.144/990.-

I.-EVALUACION: B.-.2.-

II.-RESPONDE A: P.E.I.No.062/990 del Bn.I.No.11.-

III.-T E X T O : 94907.1 BXX

-Fue detectada en C.MINAS la presencia de Amalio MARTINEZ GIRARDONI (M.L.N.-T), Ex-Sdo. de esta División Ejército y C.I.I.-

Se pudo saber que se encuentra radicado en C.BUENOS AIRES, trabajando como Maestro de Telares en una Empresa Argentina. También tiene un espacio en el Canal 7 (Argentina Televisora Color) relacionado con su actividad y oficio.-

Tomándose conocimiento que el mencionado sujeto visitó a su madre en C.MINAS desde el 05 al 06 del corriente mes. Su presencia en URUGUAY se debe a que participó el día 06 en una reunión de Militares Destituidos en C.MONTEVIDEO, a la que habrían concurrido Miguel ESTRELLA y China ZORRILLA entre otros.-

IV.-SINTESIS:

Fecha: 05-SET-990.-

Organización: M.L.N.-T.-

Hombres: Amalio MARTINEZ GIRARDONI.-

Lugar: C.MINAS.-

Resúmen: Visita de Amalio MARTINEZ GIRARDONI (M.L.N.-T) a C.MINAS.-

V.-ACCION ENCARADA:

Confección del presente Parte.-

VI.-DISTRIBUCION:

Original ..... Cte.J.E.-

Copia No.1 ..... Archivo.-

El Comandante División Ejército IV.-

GENERAL

IGNACIO M. BONIFACIO.-

/EJC/rst/

Biográfico - Amalio Martínez Girardoni

001/1

POCO LEGIBLE

RESERVADO 9004253

MLN-T - dossier del Consulado - Reg Externo, Argentina

SECRETO

M. D. N.
D. G. I. D.
DPTO. I
1010000CT/90

1/7

- MEMORANDUM - 72/90

EVALUACION: .- A - 2

T E X T O :

- 09.10.990: En la fecha se realizó una manifestación callejera de funcionarios del Poder Judicial, dirigida por integrantes de la Asoc. de Funcionarios Judiciales del Uruguay, detectándose en la misma a NANCY O'NEILL (Ex-Sdo. de esta D.G.I.D.), participando en la entonación de cánticos de protesta contra el Poder Ejecutivo y su política económica y portando tapas de cacerolas las que golpeaba.
- Se adjunta volante repartido por los participantes de la misma.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - DPTO. I INTERIOR - República O del Uruguay

JEFE DEL DEPARTAMENTO I / D.G.I.D.
Coronel
Eduardo Caussi

Elena - Antes de proveer este doc. Pasale a Carlos Lopez de Olivera y hacer todo en el mismo Nº de Doc.

de las fotocopias a fecha de hojas 1 a 001/7 de Carlos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 11 OCT. 1990
Pasa a BKx
Nº. de Mov. 0004282

SECRETO

-JUDICIALES EN LUCHA-

* APOYAMOS EL MENSAJE PRESUPUESTAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

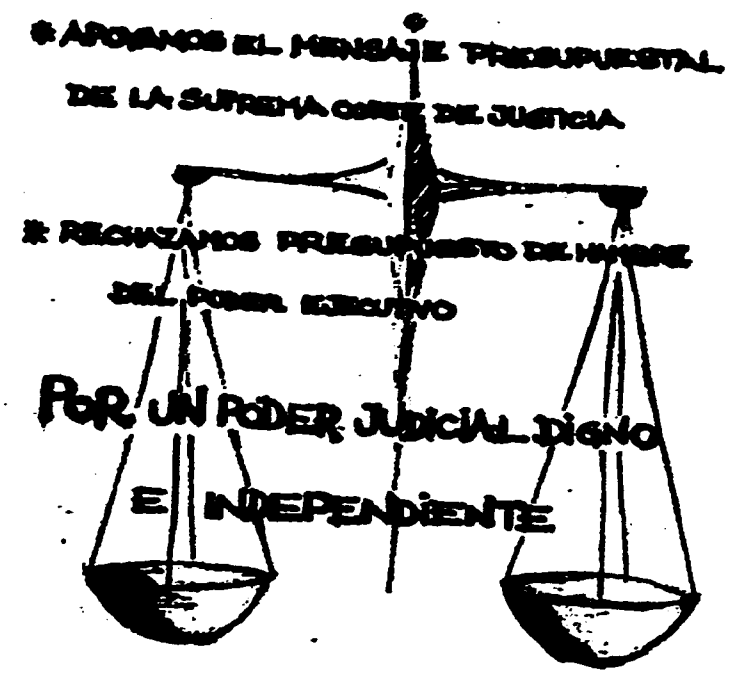

* RECHAZAMOS PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER EJECUTIVO

POR UN PODER JUDICIAL DIGNO E INDEPENDIENTE

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL URUGUAY

COPE : PIT-CNT

002 9004282

MANIFESTACION 9/x/90
HORA 17.5
SOBRADO y PARAGUAY

003 9004282

DETENIDO EL 01/3/85

RESERVADO

M. D. N.
D. G. I. L.
DEPARTAMENTO I

REGISTRO PERSONAL

APELLIDOS:

1er. AP.: O'NEILL 2do. AP.: CORRALEJO

AP. CASADA:

NOMBRES: Nancy Arocely

GRADO ACTUAL: Sdo.1a. ESPECIALIDAD: Escribiente.

FECHA DE INGRESO A LAS FF.AA.: 1.4.85

FECHA DESDE QUE REVISTA EN LA D.G.I.D.: 1.7.85

FECHA DEL ULTIMO ASCENSO: 1.6.86 No. F.M.D.N.: _____ FECHA: _____

UNIDADES ANTERIORES DONDE PRESTO SERVICIOS: _____

_____: FECHAS: _____

OBSERVACIONES: _____

DATOS PERSONALES:

SEXO: F / FECHA NACIMIENTO: 3.1.1965 LUGAR: C. Durazno

Est. Civil: Soltera / GPO. SANGUINEO: ORH Neg / No.Carné MIL: 36.960

CI. IDENTIDAD: 3.333.386-6 C.CIVICA: Serie: RBD No.: 16798

Libreta de Conducir. MILITAR: _____ CIVIL: _____ CAT.: _____

Estatura: 1.65 m Cabellos: Cast. Ojos: Verdes PESO: 58 K

SEÑAS PARTICULARES: _____

DATOS FAMILIARES: (Inclusive los fallecidos) (Especificar fechas de nacimiento; domicilios; profesión, etc.) (Esp.padrastros).-

PADRE: Carlos Maria O'NEILL TORRES . 3.12.1925 (Fallecido)
Jubilado.

MADRE: Fermina Deidamia CORRALEJO O'NEILL. 11.3.28
Chamizo 4173 .Mdeo.
Jubilada

HERMANOS: Cantidad: 3 (Especificar: Nombres; Fec.Nac.; domicilios; profesiones; etc.) (Esp. hermanastros)

JUANA .
Juanita Deidamia O'NEILL CORRALEJO . 4.1.55. CHAMIZO 4188.Mdeo.
Enfermera. (Hosp.CLINICAS)

Sonia Isabel O'NEILL CORRALEJO. 27.9.56.Av. Italia 3753 Ap.4.
Enfermera. (Hosp.CLINICAS)

Miriam Mabel O'NEILL CORRALEJO. 3.11.60.Benito Lamas 2797 ap.601.
Emp.Publica (ANTEL)

CONYUGE: (incluir concubino/a)

Nombre. _____ FEC.NAC.: _____

Ocupación: _____ Lugar: _____

Domicilio. _____ / OBSERVACIONES: _____

004

RESERVADO

9004282

R E S E R V A D O

HIJOS: (Especificar inclusive los de otros matrimonios y los del/la Conyuge que residen con el titular).-

APELLIDOS	NOMBRES	FEC.NAC.	DOMICILIO;

OBSERVACIONES: (Especificar si trabajan o estudios que cursan actualmente)

DOMICILIOS: (Especificar fechas) (Esp. Localidad y Seccional policial)

Anteriores: (En los ultimos 10 años) Leandro Gomez 585 .Durazno.

Actual: (Llenar a lápiz)

Teléfono: Otros:

EDUCACION - PROFESIONALES:

Mes y Año		Primaria - Secundaria - Preparatoria - Universitaria
Desde	Hasta	(Laica, privada religiosa) (Esp. hasta que año) Nombre,etc.
1971	1976	Primaria. Esc.Nº6."Juan ZORRILLA DE SAN MARTIN".Dzno.
1977	1979	Secundaria.Liceo "Miguel C. Rubino". Dzno.
1987		3º año Secundaria. Liceo Nº 14 .Mdeo.

ESPECIALIDADES ó PROFESIONES

1981	1982	UTU. Artesanias en Cuero. Dzno.
1982	1983	Dactilografia.Academia "YI" .Dzno.
1986	1987	Computación .Instituto "LINKER". Mdeo.
1987		Computación. Instituto "LINKER".Mdeo.

IDIOMAS: (Especificar si habla, redacta, lee o comprende, excelente, bueno ó malo).-

005

9004282

R E S E R V A D O

OTROS DATOS:

APODOS O ALIAS:

CAMBIOS DE NOMBRES:

RELIGION: (Practica,lugar) Catolica .NO practica.

SI PRACTICA DEPORTES, especificar cual, lugar y nombre del lugar:
GIMNASIA AEROBICA. VOLEIBALL.
CLUB "Los.Galerudos" Comercio y Av. Italia.

Es socio de algún club social o Deportivo (especificar cual y lugar), actividades que desarrolla : CLUB "Los Galerudos".Comercio y Av. Italia.

COSTUMBRES A QUE ES ADICTO: FUMA?: NO DROGAS: NO BEBE: NO

MENCIONAR PUBLICACIONES QUE COMPRA O RECIBA EN SU DOMICILIO: Diarios
EL PAIS. GRECA. Selecciones READER'S DIGEST.

MENCIONE GREMIOS O SINDICATOS A LOS QUE PERTENECIO: Ninguno

Nº de la Tarjeta de Atención en el H.C.FF.AA.: 326.790.

Si es socio de alguna mutualista de atención médica particular, especifique cual: CENTRO MEDICO COOPERATIVO (CEMECO)

Detalle vinculaciones políticas: Ninguna

DETALLE PAISES A LOS QUE HAYA VIAJADO INTEGRANDO DELEGACIONES (Especificar fechas, grupo con el que viajó, etc.):

Indique algún hecho por el cual ha tenido vinculación con la justicia, FF.AA., Policía, etc., como testigo, acusado, etc..- Indique fechas y relación:

DETALLE: NOMBRE, FEC. y LUG. DE NACIMIENTO y OCUPACION DE TODAS LAS PERSONAS QUE CONVIVAN CON USTED EN SU DOMICILIO, SIN IMPORTAR PARENTESCO:

APELLIDOS y NOMBRES	FEC. y LUG. NACIMIENTO	OCUPACION
Fermina CORRALEJO	11.3.28.- Durazno	Jubilada

R E S E R V A D O

9004282

006

R E S E R V A D O

DETALLE NOMBRE, DIRECCION; FEC. NAC. y OCUPACION DE SUS SUEGROS:

OBSERVACIONES:

FECHA DE CONFECCIONADO: 22.3.87

FIRMA: Sdo. 1a. Nancy O'Neill.

CONTRAFIRMA: Sdo.1a. Nancy O'Neill

CONFECCIONADO POR: Sdo.1a. Nancy O'NEILL

007/7

9004282

DPTO. E/1a/

SECRETO

EJERCITO NACIONAL.-
S. M. A.-
M O N T E V I D E O
10-0730-AGOSTO-1990

P. E. I. NO 018/90.-

DIVISION CENTRAL DE INFORMACION
Fecha 15/x/90
Pasa a S/D.I.-I
Nº. de Hojas 2393

I) EVALUACION:
A-1

II) RESPONDE A:
Informacion en poder de este Servicio.-

III) T E X T O:

En virtud de la potestad que el Decreto ley NO 2605 de fecha 07/10/43- (Reglamento de Explosivos y Armas) confiere el S.M.A. de entre otras cosas- organizar un fichero de las personas autorizadas para manejar explosivos que- demuestren tener los conocimientos técnicos necesarios- comunmente llamados Barrenistas se ha podido tomar conocimiento, luego de la compulsa de antecedentes correspondiente, de que algunas de ellos registran las anotaciones que se - mencionan a continuación:

(1) REFERENTE A: PARDO VITALIS José
SE REGISTRA: PARDO VITALIS José NO Procesado
C.C.: N.J.A. NO 3300.
NO X-Año 1989-Figura en una lista de probables firmantes del Referendum por la ley NO 15.848.-
EVALUACION: A-2.

(2) REFERENTE A: GUTIERREZ BERMUDEZ José Marcelo
SE REGISTRA: GUTIERREZ BERMUDEZ José Marcelo
C.C.: S.A.A. NO 26.310.
NO -Año 1989-Figura en una lista de probables firmantes del Referendum por la ley NO 15.848.-
EVALUACION: A-2.

13 OCT. 1990
BIOGRAFIA
9004332

REFERENTE A: IZQUIERDO ALVAREZ Ruben
SE REGISTRA: IZQUIERDO ALVAREZ Ruben
C.C.: C.M.A. NO 22.130.-
Edad. 31 años en 1969.
Domicilio: Calle Italia NO 458 (Canelones)
Ocupación: Carpintero.
- 30.10.969- Afiliado al P.C.U. NO 42.117.
EVALUACION: A-1.
NO -Año 1989-Figura en una lista de probables firmantes del Referendum por la ley NO 15.848.-
EVALUACION: A-2.

(4) REFERENTE A: SUAREZ LUZARDO Marcos
SE REGISTRA: SUAREZ LUZARDO Marcos
C.C.: D.C.A. NO 5471.
NO -Año 1989-Figura en una lista de probables firmantes del Referendum por la ley NO 15.848.
EVALUACION: A-2.

fs. QUE FALTAN NO APORTAN Inf. PARA BXX

906104

001/4

9004332

SECRETO

REFERENTE A: ASCORRETA PUCHALBERT Eleuterio Baltezar
SE REGISTRA: ASCORRETA PUCHALBERT Eleuterio Baltezar
C.C.: S.B.A. NO 13.704.-
-Año 1989-Figure en una lista de probables firmantes del Referendum por la ley NO 15.848.-
EVALUACION: A-2.

REFERENTE A: BORDA TELESCA Antonio
SE REGISTRA: BORDA TELESCA Antonio
Edad: 18 años en 1971.-
C.C.: S.O.B NO 37.942.-
Ocupación: Carpintero.-
Domicilio: Perseverancia NO 5953.-
-25.12.971- Afiliado al P.C.U. NO 63.708.-
EVALUACION: A-1.-
-Año 1989-Figure en una lista de probables firmantes del Referendum por la ley NO 15.848.-
EVALUACION: A-2.-

REFERENTE A: NADAL TERRA Abel Angel
SE REGISTRA: NADAL TERRA Abel Angel
C.I.NO 1.654.662-4.-
Profesión: Ex-Buzo de la Armada Nacional-Barrenista ECOFESA.-
-16.08.88-Se establece que el causante junto a otros obreros de - ECOFESA han tomado una medida de lucha gremial,no permitiendo el- acceso a los trabajadores de dicha firma,en las obras del Colector- de Montevideo .-
Es de destacar que tiene en su poder el carné de Barrenista que le- otorgó el S.M.A. que lo autoriza a trabajar con explosivo industrial

EVALUACION: B-2.-

REFERENTE A: NUÑES SUAREZ Eriberto
SE REGISTRA: NUÑES SUAREZ Eriberto
C.C.: T.F.D. NO 13.011.-
-Año 1989-Figure en una lista de probables firmantes del Referendum- por la ley NO 15.848.-
EVALUACION: A-2.-

REFERENTE A: SEQUEIRA MARRERO Omar Ramón
SE REGISTRA: SEQUEIRA MARRERO Omar Ramón
C.C.: Q.A.A. NO 28.082.-
-Año 1989-Figure en una lista de probables firmantes del Referendum- por la ley NO 15.848.-
EVALUACION: A-2.-

REFERENTE A: OBERTO OLIVA Ramón Tadeo
SE REGISTRA: OBERTO OLIVA Ramón Tadeo
C.C.: S.O.B. NO 11.578.-
-Año 1989-Figure en una lista de probables firmantes del Referendum- por la ley NO 15.848. EVALUACION: A-2.-

FECHA 16/6/92 INICIAL FE
Procesado a Sistema DPX
OBSERVACIONES Solo se procesó NADAL TERRA, Abel Angel

9004332

Exp

M. D. N. SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES	SECRETO	HOJAS 1/b (66)

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 048/90 DT

Aent x T
FR c/D (FE)

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 1908200CT90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.----------

TEXTO:

Se remite información complementaria sobre funcionaria de este Servicio(incluída en PI 03/90 de 23/04/90).----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.----------

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones - República O.

FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel
Mario García.-

DPTO II PROCESADO 96

SECRETO

001/7

DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA
2/10/90
0434

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor de Defensa
23 OCT. 1990
900413

SECRETO

I.- Referente: Beatriz Lourdes STAVRINAKIS MEIRANO 142654-3

Datos: Fecha Nacim.:06/01/958.- Montevideo
C.C.: BUA 17.451
C.I.: 1.527.573-5
Domicilio actual: Chile 4173-Barrio Cerro
Domicilio anterior: Felipe Caballero 4034

Consultadas todas las Agencias,no posee antecedentes.-

II.- Referente: STAVRINAKIS,Demetrio (FR)

Se registra: STAVRINAKIS MAVRIDU,Demetrios 142657-6

Datos: C.I.:613.495-6
C.C.:BTA 2937
Domicilio en 1985:Samuel Lafone 2781
Domicilio actual: Samuel Lafone 1734

Anotaciones: Procesado en 1973 por la J.M. por "Asociaciones Subversivas".- Figura en una relación de liberados del E.M.R-1 a partir del 10/03/985.-
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15.848.-

El titular es el padre de la funcionaria de este Servicio Beatriz Lourdes STAVRINAKIS MEIRANO,a quien ésta efectuó visitas en el E.M.R-1,en el año 1973.-

III.- Referente: MEIRANO RIVERA,María del Carmen ~~S/A~~ (FR) 300 302359 (sistema)

Datos: C.I.:616.952
C.C.:BVB 13397
Domicilio actual:Chile 4173

De la titular,que es la madre de la funcionaria de este Servicio Beatriz Lourdes STAVRINAKIS MEIRANO,se poseen los siguientes antecedentes:

Anotaciones:Esposa del ex-recluso STAVRINAKIS MAVRIDU,Demetrios,al cual visitó en 1973 en el E.M.R-1.-.

IV.- Referente: VICENTE STAVRINAKIS,Verónica,de 11 años de edad,es la hija del primer matrimonio de Beatriz Lourdes STAVRINAKIS MEIRANO con una persona de apellido VICENTE,que vive exiliado en CUBA por motivos ideológicos.- S/D

V.-Referente: LORENZO STAVRINAKIS,Stefani,de 4 años de edad,es la hija del segundo matrimonio de Beatriz Lourdes STAVRINAKIS MEIRANO con una persona de nombre Roberto LORENZO S/P que vive en Uruguay y es de profesión policía.-

002

SECRETO

9004413

Se destaca que cuando Beatriz Lourdes STAVRINAKIS MEIRANO llenó su ficha personal como funcionaria,que fuera dispuesta por la Dirección de este Servicio en el mes de marzo pasado,expresó que era de estado civil divorciada,falseando la verdad pues contrajo nupcias con una persona de nombre Daniel BERTOLINI,que es uruguayo habiendo vivido exiliado en Suecia por muchos años y actualmente radicado en forma transitoria en la República Oriental del Uruguay.-

20508 - (UC) FR.

CONCRETANDO:Se ha tomado conocimiento por una fuente de alta confiabilidad que exhibió documentación probatoria de lo que se expresará, que Beatriz Lourdes STAVRINAKIS de BERTOLINI interpuso recurso de reposición y apelación ante el Juez Letrado de Familia de 23o. Turno, dado que el señor Lorenzo,padre de Stefaní Lorenzo,no le da autorización a la niña para viajar a Suecia junto con la madre y su tercer esposo.-

En su alegato,la funcionaria Cabo de 2a(SRPM)Beatriz Lordes Stavrinakis Meirano,que se desempeña en el Departamento de Presupuesto del S.R.P.M.,expresa textualmente párrafos tales como los siguientes para justificar que deben autorizarla a salir con la niña y rechazar la petición del padre de que permanezca en Uruguay:

lo.-"La niña irá a una escuela pública,laica,gratuita y en forma obligatoria,tal como lo establece la Carta Magna y las leyes en la materia. Es,por otra parte,lo que quería José Pedro Varela, fundador legítimo de nuestra escuela. Pero yo pregunto:¿a qué escuela irá esta niña? Y cuando vaya,¿qué maestros atenderán su formación? Porque la realidad de la fecha nos habla de una escuela absolutamente abandonada,sin recursos,sin libros,con educadores tan mal pagos que lo que reciben no es un sueldo sino una limosna.Puertas rotas,ventanas sin vidrios,pasadores sin fallebas,sin agua potable,con baños desbordados,con una desnudez tan deprimente que cuesta creer que esto de hoy es nuestra escuela de ayer. Lo notorio no necesita demostración:todos los días

//...

en la prensa escrita y en la televisiva vemos la deplorable situación de la mayoría de las escuelas. Hoy,en los diarios,el dirigente magisterial Héctor Florit declara:"dentro de 15 años no habrá maestros en el Uruguay". Desilusionados por el desprecio que se hace por parte de gobernantes de la abnegada profesión del maestro,la matrícula es cada vez menor. Los sueldos son del orden de los N$150.000 mensuales. Honestamente,cree el decisor que se pueda estudiar y formar a la niñez en este entorno? "

2o.-"Pero supongamos que contra viento y marea y con los sacrificios que podamos hacer quienes la rodeamos,la niña,la adolescente,la joven,culmina algún aprendizaje:¿cuál es el mercado laboral que la espera? ¿Preciso demostrar también la increíble situación del pueblo trabajador del Uruguay? ¿Porqué será que existen en abrumadora cantidad los llamados vendedores ambulantes,los feriantes,los"peri"feriantes,los"carritos" que por miles revuelven la basura buscando algo para comer y algo para negociar?

Sobre estos temas me parece que es innecesario siga abundando en ejemplos:ocurren estas situaciones límite porque hoy en día,en nuestro país,no existen condiciones para poder desarrollarse física y espiritualmente como es debido.

Por eso es que,atendiendo a su futuro,habíamos planeado dirigirnos a un país hospitalario y acogedor,como Suecia,donde mi esposo(ciudadano legal sueco),tiene buena habitación y un trabajo bien remunerado.-"

3o.-"Todo el mundo los conoce,mucho más después de haber sido protectora de tantos exiliados,perseguidos,torturados,por los regímenes dictatoriales que sufrió el Cono Sur del continente.

En definitiva,comparar el futuro de nuestra niña en el Uruguay con el de Suecia no tiene asidero. Las razones son obvias.

La situación de los padres.-La recurrente ha luchado toda su vida por forjarse un porvenir,tanto en lo anímico y espiritual,como

en lo material.¿Qué ha conseguido al paso de los años? Un tristísimo cargo administrativo,asimilado a soldado,en la Caja Militar".

4o.-"Bertolini,mi esposo,es ciudadano legal sueco,categoría que adquirió como una consecuencia de su larga radicación por su exilio en tiempos de la dictadura uruguaya que destrozó nuestro país."

5o.-"Pero una consecuencia sencilla de apreciar es el tener presente el "standard" de vida de cualquier uruguayo en el extranjero,que hasta puede darse el lujo de viajar todos los años a su "paisito" sin que el costo del pasaje le resulte oneroso."

6o.-"En los últimos 30 años,el interés del Estado es inexistente; no otra cosa podemos decir ante el abandono que han hecho todos sus gobernantes de los caminos necesarios para un normal desenvolvimiento de nuestra sufriente población. El campo de la educación, del desarrollo económico y de las fuentes de trabajo,es más que lamentable. Las viejas y vacías estructuras del Uruguay ya no permiten ninguna clase de desarrollo."

7o.-"Un país destrozado.-Pero el entorno de este enojoso pleito es lógico y adecuado a las actuales circunstancias. Si la suscrita, a esta altura de mi vida,con dos divorcios y tres matrimonios,con una hija tenida con mi primer esposo,y con un empleo de soldado, viviendo con mi actual cónyuge que sólo realiza tareas esporádicas y circunstanciales,no tiene mejor porvenir,se debe a lo que se abatió sobre el Uruguay en los últimos años".

"Todo lo han destrozado,porque en todo se han metido"-declaró esa reserva moral que nuestra patria tenía y que se llamó Carlos Quijano en sus Cuadernos de Marcha,en el exilio.

8o.-"Lo que funcionaba mal,terminó por deshacerse,destrozarse,a partir del fatídico 27 de junio de 1973. Por ello es entendible lo que dijera el ilustre Quijano,ya que las autoridades de aquel entonces creyeron ser expertos en todas las áreas,en ellas se introdujeron y todo lo destrozaron, Y la que más sufrió fue la familia: pocos uruguayos o pocos hogares de uruguayos no sufrieron algún

...///

SECRETO

daño en esa época sombría:las familias separadas,perseguidas,asiladas en el extranjero."

9o.-"Esta desgracia nacional también recayó sobre la recurrente;su primer esposo,radicado en Cuba; su actual esposo asilado mediante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados políticos,en ese hospitalario país que es Suecia,quien le dio vivienda,trabajo y carta de ciudadanía legal."

10o.- El cierre del documento expresa:"en lo que se relaciona con el artículo 405/80 para estimar los honorarios profesionales,el letrado firmante deja expresa constancia de que esta labor es absolutamente gratuita,renunciando,por consiguiente,a los honorarios que le puedan corresponder. Tal renuncia se practica en virtud de la notoria inopia de la actora y del conocimiento personal de los hechos denunciados.en infolios."

Y luce solo la firma de Beatriz Stavrinakis.-

VI.-Referente a: BERTOLINI,Daniel Dep

Datos: Fecha de nacim.:19/04/954

Domicilio: Portugal 3360 20517 (FR) tulpante listo (CPP 108) 230153 - FR - tulpante listo

Hijo de: Raúl Julio BERTOLINI y Evangelina ROCCA

Fueron testigos de la boda celebrada con Beatriz Lordes STAVRINAKIS MEIRANO el día 30 de enero de 1990 por el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina No.2 del Dpto.de Montevideo(Acta No.99),las siguientes personas:

1-Luis Angel COR,domiciliado en Soriano 821.- 40486 (FR)

2-Susana POLAKOF,domiciliada en Soriano 821.-

Finalmente:

Se solicitan,de ser posible,los antecedentes de Daniel BERTOLINI,Luis Angel COR y Susana POLAKOF.-

****

9004113

006

SECRETO

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DE ASPIRANTE A INGRESO DM (HH)

NOMBRES..Beatriz..Lourdes..M.....APELLIDOS..STAVRINAKIS..Heirano.....

EDAD...32.....LUGAR Y FECHA DE NACIM..Mont..6/1/58.....E/ CIVIL.Divorciada

CREDENCIAL CIVICA SERIE.BUA....NUMERO..17451..TRASLADO.....

CEDULA DE IDENTIDAD.1.527.573-5.....

DOMICILIO ACTUAL ..Chile.4173.....

ENTRE...Estados.Unidos.....

BARRIO..Cerro.....TELEFONO.....

DOMICILIO ANTERIOR...Felipe.Cabellero.4074.....

ESTUDIOS CURSADOS...Secundaria-Comercio.....

.....

.....

EXPERIENCIA ANTERIOR..Guarderia.....

CARGO QUE ASPIRA.....

OTROS DATOS.....

PRESENTADO AL SERVICIO POR: .Sr..Gael..Barbato.Garide.....

OBSERVACIONES.....

NOMBRE DEL PADRE:Demetrio.Stavrinakis.....NACIONALIDAD..Oriental.....

PROFESION.Comerciante.....

DOMICILIO.Manuel.Lafone.1074.....

C.IDENTIDAD.613.495-6.....

C.C.SERIE.BUA.....N°..2937....TRASLADO.....

NOMBRE DE LA MADRE:Maria.Cristina.Heirano..NACIONALIDAD.Oriental.....

PROFESION..Empleada.....

DOMICILIO..Chile.4173.....

C.IDENTIDAD.616.952-9.....

C.C.SERIE.BUA.....N°..13.397...TRASLADO.....

NOMBRE DE HERMANOS/AS:.....PROFESION:....DOMICILIO: .....

1).Héctor.Stavrinakis...Empleado.....Joaquin.....

2)...FR...STAVRINAKIS...HEIRANO,..Hector..Ricardo...C.I..2.426.265

3).....

NOMBRE DEL CONYUGUE:..... NACIONALIDAD.....

PROFESION.....

DOMICILIO.....

C.IDENTIDAD.....

C.C.SERIE..... N°.....TRASLADO.....

NOMBRE DE LOS HIJOS/AS:....PROFESION: ..... NACIONALIDAD .....

1).Verónica.Vicente.Stavrinakis.....

2).Gabriel.Jerome.Stavrinakis.....

3).....

FAMILIARES MILITARES O POLICIALES .....007/7.....

.....[redacted]...9004413

Montevideo,[illegible]-

POCO LEGIBLE

FIRMA: [illegible] Beatriz Stavrinakis

CONTRAFIRMA: Beatriz Stavrinakis

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
C.G.E. E.M.E.
DEPARTAMENTO II (INT)
M O N T E V I D E O.-
240930 - OCT - 1990.-

-PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.740/B/SM/990.-

I.- EVALUACION: -Omitida.-

II.- RESPONDE A: -P.I. No.095/90 de la D.G.I.D..-

III.- T E X T O : -Referente a los ciudadanos mencionados en el Pedido de referencia, se informa que no registran antecedentes en éste, a excepción de:

REFERENTE A: ALVES DA SILVA, Luis.-
SE REGISTRA: ALVEZ, Luis.- 190128
11-12-986: - El causante depende de la Dirección Nacional de Bomberos en Comisión en ANCAP (Refinería de La Teja), que se plegó al paro decretado por la Federación ANCAP los día 04 y 05-DIC-986, por lo que fue sancionado con A/R que cumple en el Cuartel Centenario. En su totalidad son militantes de izquierda.

NOTA: -Pese la similitud de nombres puede no tratarse de de la persona solicitada.

IV.- DISTRIBUCION:
D.G.I.D. Ejemplar No.01.
ARCHIVO Ejemplar No.02.

V.- ACCION TOMADA: -Confección del presente Parte.

El Jefe del Departamento II (Int) del E.M.E.
Coronel
JOSE E. SCAFFO.

CW/1s.

- DISPOSICION -
Esta información es estrictamente reservada para la autoridad que la solicita, no debiéndose dar vista o poner en conocimiento a la parte interesada.

25 OCT 1990
SUBDIR INT - I
2442

064/1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 OCT. 1990
Pase a Biográfico Subte.
Nº de Orden 0004432

SECRETO

SECRETO

M. D. N.
D. G. I. D.
DEPARTAMENTO I
C. MONTEVIDEO
180930SBT/1990

PEDIDO DE INFORMACION Nº 90/90

I - FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

URGENTE

II - INFORMACION EXISTENTE

A - T E X T O:

- Se adjunta.

III - INFORMACION SOLICITADA:

- Información acorde al trámite adjunto.

IV - DISTRIBUCION:

ORIGINAL - Archivo / D.G.I.D.
COPIA - Sr.Jefe del Opto.II(Inf) - E.M.E.
COPIA - Sr.Jefe de Secretaria de Inteligencia del C.G.A.
COPIA - Sr.Sub Jefe del E.M.G.F.A.(Inteligencia).
COPIA - Sr.2do.Comandante de la D. E. I.-
COPIA - Sr.Director de la D.N.I.I.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION CENTRAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SUB DIRECTOR
República O. del Uruguay

El Sub Director de Interior de la D.G.I.D.
Coronel
Raúl Villar

EXP DPTO 28/3/91 FE

SECRETO

001/3

9004482

T.V.Y

1/2

FECHA 25 SET. 1990

Pase al Dpto. 3 — . sus efectos.

EL JEFE DE SECRETARIA

COMISARIO

NELSON RODRIGUEZ BRENZO

D.N.I. e I. SECRETARIA
ENTRADA
25 SET. 1990
F.C. 2467
FIRMA

D. N. I. e I.
ENTRADA
FECH.: 28 SET. 1990
HORA:
N.º DE ORDEN: 10231/34
FIRMA:

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO Nro.3.
DILIGENCIADO Nro. 2.097/990.wis.
Montevideo, 4 de octubre de 1990.

SEÑOR DIRECTOR :

Informo a usted, que las personas Virginia Elizabeth OLIVERA CASELLA y Otros, carecen de antecedentes penales en ésta.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

COMISARIO

FRANCISCO LOPEZ

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA - DEPARTAMENTO 3

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Montevideo, 10 OCT. 1990 - Asunto. 2467/90/BAF.

Con lo informado, vuelva a la oficina de procedencia.

EL SUBDIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR

CARLOS ECHEVARRIA

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Fecha 31/10/90

Pase a SIDI-I 2501

Nº de Identificación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO 1
Fecha de entrada 01 NOV. 1990
Pase a Archivo. Bos. Antec.
Nº de Ficha 9004482

002

RXX

REFERENTE A: OLIVERA MENDEZ Washington Arcides
REGISTRAMOS: OLIVERA MENDEZ Washington Arcides
DOCUMEETOS: CI 2.784.527
OCUPACION: Militar retirado- Empleado de ONDA
DOMICILIO: Estivao 1730 Apto.2. en 1987
OTROS DATOS: Oriental, casado, de 42 años en 1987
ANOTACIONES: 6/11/87: El 19/6/987 fue indagado en Actas en esta Dirección, al saberse que usa el garage de la finca sita en Anzani 1676, propiedad de la Sra. madre de Juan C.Costa Soldado (con anotaciones en esta Dirección), expresando que estaciona su coche en el mencionado garage al lograr un acuerdo con dicha Sra. con respecto al precio, no aportando datos de interés sobre Costa Soldado.-

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Montevideo, Octubre 2 de 1990.-

003/3

DPX-

9004482

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 051/90

EVALUACION: se omite.----------

CONFECCION: 010805NOV90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.----------

TEXTO:

Amplia mis PEI 023/90 y 031/90, referente a funcionaria de este Servicio.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.----------

DISTRIBUCION: 1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.G.I.D.

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay
FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel
Mario García.-

SECRETO

0 6 NOV. 1990

001/2

SECRETO

237/80. 3vr 1

En su oportunidad se informó que la Dra.(Eq.Alf)Ma.Estela PEDREIRA JUANICOTENA DE ANTELO integraba la Comisión de Cultura de la "Casa del Compañero"(PVP) pero que no existían a nuestro juicio elementos,hasta ese momento,para encuadrarla ideológicamente.-

Por ello se solicitó cualquier información que pudiera ratificar o rectificar la información obtenida,a lo que se nos respondió que no poseían antecedentes de ningún tipo.-

Posteriormente,con fecha 10 de julio se envían datos complementarios de su actividad artística y se piden antecedentes de tres(3)personas,a lo que aún no se nos ha respondido.-

Recientes informes de una fuente confiable,que no tiene ninguna posibilidad de conocer lo expuesto precedentemente,expresan que en una conversación mantenida con un grupo de personas del ambiente artístico dijo la Dra.Pedreira:"yo estoy identificada con los seispuntistas".-

Esta última versión estaría marcando una rectificación,pues del PVP se habría volcado al 26 de marzo,aunque siempre alineada con las líneas más radicalizadas.-

****

002/2

9004502

SECRETO

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

ESTRICTAMENTE SECRETO

HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 054/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 060950NOV90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.----------

TEXTO:

Se remite información complementaria a mi PI No.02/90 de 23/04/990,y su respuesta por MEMO 368/90 de 17 de mayo de 1990.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.----------

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel

Mario García.-

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA SECRETARIA Fecha de Ingreso 09 NOV 90 Fojas a 2540 Nº de identificación

(DPx)

ESTRICTAMENTE SECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Dirección General de Asuntos Delicados Fecha 09 NOV. 1990 Folios 23 XX Nº de Orden 900576

0012

Se ha podido comprobar que en el domicilio del señor Capitán de Reserva don Vicente Raúl ROSALES LIMA, quien se desempeña como Jefe Accidental del Departamento de Habilitación del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, lucen varios adhesivos pegados a sus ventanas, la mayor parte de ideologías de izquierda, a saber: CX 30 LA RADIO, FRENTE AMPLIO, etc.-

Del titular se poseían informes sin confirmar de que él demuestra simpatías con el Frente Amplio, y que uno de sus hijos (el cual fue visto en el Hospital Central de las FF.AA.) sería activo militante frenteamplista.- Es de destacar que el hijo luce espesa barba, y porta mate y termo en forma asidua.-

Hasta el momento el señor Oficial no ha realizado ningún hecho que indique ninguna inclinación ideológica, pero ha sido "particularmente neutro", y los comentarios son de que siempre ha querido distinguir sobre otros funcionarios a los que se murmuraba eran izquierdistas. Estas murmuraciones han sido confirmadas en un altísimo porcentaje al recibirse contestaciones a mis PI: 02/90 y 03/90.-

****

ESTRICTAMENTE SECRETO

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS 1/6

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.057/90

EVALUACION: se omite

CONFECCION: 120915NOV90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.----------

TEXTO:

Se remite información referente a reunión de despedida realizada en un Club Social, con participación de funcionarios de este Servicio.----

/SOLO BXX...../

Pleno -
⇒ Fichas mayoritariamente sin relacionar nombres, pero si que concurrieron en servicio - Dejamos largo de procesar

ACCION TOMADA: Confección del presente.----------

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto. II E.M.E.
1 ej. D.E. I

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay
FIRMA: DIRECTOR

El Director del S.R.P.M.

Coronel Mario García.-

15/II/91

SECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 16 NOV. 1990
Pasa a Dpto. I BXX
Nº de Orden 9004628

001/6

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 14/XI/90
Pasa a
Nº de Identificación 2607

SECRETO

Se tomó conocimiento que en horas de la noche del pasado 8 de junio se realizó una reunión de despedida en el Athletic Club de Montevideo,sito en la calle Acevedo Díaz 1673(Tel:49.79.80) en la que participaron funcionarios de este Servicio,ex-funcionarios y civiles relacionados con los mismos.

El listado de las personas cuya presencia se constató es el siguiente:

1)Sdo.1a(SRPM)Carlos Gerardo FERNANDEZ DE LA FUENTE- S/A -
Hijo del Cnel(R)Ruben Fernández Bordes.Sin antecedentes ideológicoa,aunque se poseen informes que está vinculado asiduamente a elementos de izquierda.

2)Sdo.1a(SRPM)Mario Gerardo CUOZZO ZARRA- S/A -
Se poseen antecedentes ideológicos de una hermana suya,Angela Elisa Cuozzo Zarra,informados en mi PEI 039/90 de 06/AGO/90.-
Integra el Departamento de Computación y Estadística de este Servicio,en donde hay un importante núcleo de firmantes del Referéndum y afines a ideología izquierdista.-

3)Eq.Sgto(SRPM)Ricardo Jorge POLERO BARALDI- S/A -
Se poseen antecedentes ideológicos de su padre,Ataulfo Francisco Polero Cagnano,informados en mi PEI 036/90 de 30/JUL/90.-
Se desempeña en el Dpto.de Computación y Estadísticas del SRPM.-

4)Cbo.1a(SRPM)María Elena RODRIGUEZ TOMAS- S/A
Ex-funcionaria de este Servicio, se desempeñaba en el Departamento de Presupuesto,siendo Baja con fecha 30/SET/90 por "Pase a situación de retiro".-

00
002

9004628

SECRETO

SECRETO

5)Sgto.1o(SRPM)María Virginia PEREIRA DEGOLA s/A -

Se poseen antecedentes ideológicos de su padre,Artigas José PEREIRA ROHNER,informados en mi PEI 041/90 de 16/AGO/90.-
Ex-funcionaria de este Servicio, se desempeñaba en el Departamento de Presupuesto,siendo Baja con fecha 31/OCT/90 por "Pase a situación de retiro",pasando a residir en Fray Bentos.-
Registrada como simpatizante del Frente Amplio.-

6)Sgto(SRPM)Mario Alcides ALVAREZ PAINO- s/A -

Actualmente en situación de retiro,fue Baja de este Servicio con fecha 31/JUL/90,siendo el esposo de Mª.Virginia Pereira Degola.-

7)Cbo.1a(SRPM)Alicia Raquel VAZQUEZ FRANCHETTI s/A -

Se poseen antecedentes ideológicos de una hermana suya,Mirian Estela Vázquez Franchetti,informados en mi PEI 036/90 de 30/JUL/90. s/A.
Se desempeña en el Departamento de Presupuesto,siendo simpatizante del Frente Amplio.-

8)Sgto.1o(SRPM)Marina VILLAVERDE- s/A -

Ex-funcionaria de este Servicio,pasó a situación de retiro,con fecha de Baja 30/JUN/90,estando sindicada como militante del Frente Amplio,y permanente detractora del mando cuando concurre mensualmente a este Servicio a percibir su haber de retiro.-

9004628

SECRETO

9)Cbo.2a(SRPM)Mónica María PELONI MARTINEZ- S/A

Se poseen antecedentes ideológicos de una hermana suya,Nélida Beatriz Peloni Martínez,informados por PEI 041/90 de 16/AGO/90.-
Se desempeña actualmente en el Departamento de Presupuesto del SRPM.

10)Sdo.1a(SRPM)Teresa Beatriz LUSARARIAN ALVARIZA- 230176

Con antecedentes ideológicos según mi PEI 010/90 de 24/ABR/90,está emparentada con otros funcionarios del Servicio,firmantes del Referéndum y adherentes a listas gremiales pro P.C.U.

11)Cbo.1a(SRPM)Rodolfo VAZQUEZ ARAUJO- S/A

Solicitó la Baja por "Mejoras de sueldo"con fecha 30/SET/90,y se encuentra trabajando actualmente en el Dpto.de Computación de COFA'S.
Es simpatizante del Frente Amplio.
Expresó en una oportunidad:"se la dimos al torturador de Cordero".-

12)Sdo.1a(SRPM)Rosa Marina CARBALLO- S/A

Se poseen antecedentes ideológicos de un hermano suyo,Ruben Ernesto Carballo,informados en mi PEI 036/90 de 30/JUL/90.
Es la esposa de Rodolfo Vázquez Araújo,y se desempeña en el Dpto.de Tesorería de este Servicio.-

13)Sdo.1a(SRPM)Jorge Santiago PELUFFO ARGON- S/A

Ex-funcionario del S.R.P.M,fue Baja con fecha 30/ABR/90 por "Mejoras de sueldo".Conducta Buena.
Es hijo del Cnel(R)Cr.Esteban S.Peluffo,y se poseen antecedentes ideológicos de un hermano suyo,Carlos Alberto Peluffo Argón,informados en mi PEI 041/90 de 16/AGO/90.- S/D S/A

...///

004

90 04628

/...

Se desempeña actualmente como técnico en electrónica en una empresa privada. Se le sindica como militante del Frente Amplio.-

14)Sdo.1a(SRPM)Carlos Alberto PALERMO AMOR- 9A -

Es hijo del Tte.Cnel(Rva)Telmo O.Palermo que se desempeña en el S.I.E. Este ex-funcionario del S.R.P.M.,Baja con fecha 31/MAY/90 por "Mejoras de sueldo",es concurrente al Comité de Base del Frente Amplio cercano al Cilindro Municipal,y activo militante del Frente amplio.-

15)Sdo.1a(SRPM)Daniel Antonio PEREZ ALVARIZA- 230 164 -

Con antecedentes ideológicos,informados en mi PEI 006/90 de 18/ABR/90.-
Se desempeña actualmente en el Dpto. de Presupuesto de este Servicio.-

16)Sdo.1a(SRPM)Verónica Cecilia TORRADO DERMATAS- 9A -

Esta funcionaria es la novia de Daniel Antonio Pérez Alvariza y se desempeña en el Dpto.Contable de este Servicio.-

17)Sdo.1a(SRPM)Soraya SUAREZ FERREIRA- 9A -

Se desempeña en el Dpto.de Computación y Estadísticas de este Servicio.-

18)Sdo.1a(SRPM)Jorge Gustavo VALVERDE TELLERIA- (9A)

Se poseen antecedentes ideológicos de sus padres,informados en mi PEI 036/90 de 30/JUL/90.
Este ex-funcionario fue dado de Baja con fecha 31/JUL/90 por "Mejoras de sueldo".Conducta Buena?-

19)Sdo.1a(SRPM)María Isabel LOPEZ TELLECHEZ- 9A

Se poseen antecedentes ideológicos de sus padres,informados en mi PEI 041/90 de 16/AGO/90.-
Esta funcionaria se desempeña en el Departamento de Presupuesto del S.R.P.M.

005 9004628

EXP. 1 DE PROC.

SECRETO

20)Julio CASTRO -

Funcionario de Arnaldo Castro S.A., es hijo de Julio C. Castro quien sería militante del P.C.U.,registrado como desaparecido.-

La reunión fue motivada por haber solicitado la Baja del Servicio de Retiros y Pensiones Militares los funcionarios Carlos Alberto PALERMO AMOR y Jorge Santiago PELUFFO ARGON,con fechas 31 de mayo de 1990 y 30 de abril de 1990 respectivamente,ambos por la causal de "Mejoras de sueldo".-
Como se puede deducir,pertenecen a varios Departamentos de este Servicio,y el vínculo que los ha unido para reunirse es la afinidad ideológica,excepto dos o tres funcionarios que no han evidenciado hasta el momento ningún tipo de simpatía con la izquierda,y que se estima pueden haber sido invitados para mimetizar la reunión.-

****

006/6 90[illegible]28

SECRETO

SECRETO

EJERCITO NACIONAL.
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INT)
M O N T E V I D E O .
091200 - NOV - 1990 .

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro. 171/BE/990.-

I.- EVALUACION: -.-

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INT) del E.M.E.

III.- T E X T O: Adjunto al presente remito PEI 116/D-2/90 de la DIVISION EJERCITO II, referente a movilización del SUNCA en C. COLONIA con agresión por parte de manifestantes contra personal S-2 del Bn.I.4.

IV.- DISTRIBUCION:

EJEMPLAR 01 D. G. I. D.
EJEMPLAR 02 D. E. I.
EJEMPLAR 03 A R C H I V O

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente PARTE.

El Jefe del Departamento II (INT) del E.M.E.

CORONEL JOSE E. SCAFFO

LG/gr

SECRETO

RESERVADO

77/15

Hoja No. 1 de 2
Copia No. 2 de 3
D. E. - I I .-
C. SAN JOSE .-
Ø112ØØNOV9Ø .-
C.M. 105.-

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.116/D-2/90.-/

I.-EVALUACION:

II.-RESPONDE A:-Información recabada.-

III.-T E X T O :

a-El día 2512ØØOCT9Ø,en COLONIA se inició un paro de 36 Hs.en el Sindicato de la Construcción(SUNCA.),con la siguiente actividad:
-Marcha desde la Sede gremial hacia la Sucursal del BHU.,Ministerio de Trabajo y posterior concentración en la Explanada Mpal.de aprox.25 personas,donde Esteban BENEDETTO PARODI(Presidente Dptal.del SUNCA.,activista del PCU.) y otros 2 delegados del Sindicato fueron recibidos por el Intendente Mpal.,Juan Carlos CURBELO(P.N.,MNR.).-

b-La actividad del Sindicato era observada por Personal S-2 del Bn.I.4, // cuando en determinado momento un integrante de la concentración gritó... "ese es milico del S-2 del cuartel y nos fotografió",con el brazo extendido señalando hacia donde se encontraba ubicado un Sdo.del S-2;al Cbo.1a.(R)William ECHEVARRIA(Baja el 28FEB90 por "Cumplir y no Renovar Contrato-Conducta BUENA").-Ante esto,unn persona identificada como Roberto VERGARA VILLAGRAN(ex-Sdo.del Bn.I.4,que fue dado de Baja con aprox.12 // años de Servicio el 31MAR988 por "Graves Faltas contra la Disciplina-Conducta-BUENA"),se avalanzó sobre el Sdo.S-2,insultándole y agrediéndole con golpes de puño que no llegaron a destino,procediendo el resto de los congregados a rodear a los involucrados en el incidente-Inmediatamente, otros Sdos.S-2 que se encontraban ubicados a la misma Misión,intervinieron tratando de calmar los ánimos,hecho que fue logrado,volviendo los // obreros a congregarse en la Explanada Mpal.y el Personal S-2 optó por retirarse del lugar.-

c-El 2612ØØOCT9Ø,en la audición "LA VOZ DEL SUNCA",que se trasmite por CX-159 Radio REAL,Esteban BENEDETTO hace uso de la oratoria,dando detalles de la movilización del Sindicato y resaltando el incidente protagonizado, expresando conceptos tales como:-"La policía secreta que tiene el Ejército,se encontraba sacando fotos de la actividad desarrollada por los trabajadores que defendían sus salarios y fuentes de trabajo".-

d-Personas identificadas(obreros de la construcción) que participaron de la movilización del SUNCA.:

-Luis LOPEZ:-(sin anotaciones políticas),hijo Sdo.(R)Epifanio LOPEZ.-

-Miguel Angel QUINTEROS IZQUIERDO:-(ex-Sdo.Bn.I.4-Baja:-31MAY987-"Cumplir y no Renover D.S.M.-Conducta-BUENA").-

-Walter LARREA:-Sdo.(R) en 1976-dirigente local de la Unión Cívica-integrante del Sindicato del SUNCA.-

-Jorge VELOZ BONETE:-Sdo.(R)(Bn.I.4)-Baja:-28FEB90-"Cumplir y no Renovar el D.S.M.-Conducta BUENA".-

-William Cogomar MARTINEZ GIMENEZ:-Sdo.(R)(B.I.2)-Baja:-31AGO989-"Cumplir y no Renover D.S.M.-Conducta BUENA".-

-Angel Reynaldo BARBOZA OLIVERA:-(F.A.-Integrante del Sindicato SUNCA.).-

-Esteban BENEDETTO PARODI:-(PCU.)(Presidente Dptal.del SUNCA.).-

-William ECHEVARRIA:-Cbo.1a.(R)(Bn.I.4).-

-Roberto VERGARA VILLAGRAN:-Ex-Sdo.(Bn.I.4).-

-Presbiterio RODRIGUEZ:-Cbo.1a.(R)(Bn.I.4)-Baja:-31MAY984-"Pase a Situación de Retiro-Conducta BUENA".-

e-Como datos de interés se destaca que:
-El SUNCA.en COLONIA se encuentra digitado por el P.C.U.-
-Numerosos Sdos.(R) y/o ex-Sdos.,se encuentran afiliados al mismo,participando muchos de ellos en las movilizaciones que enmarca el Sindicato.-

...///

F 002

RESERVADO

BYP 27/10/91 PE

0610

9004631

POCO LEGIBLE

RESERVADO

Int.P.E.I.No.116/D-2/90.-/

///...

f-Referente a los Subs.S-2 involucrados en el incidente,cabe agregar que:

-Los mismos se encontraban cumpliendo actividades de información / ordenadas por el Cdo.del Bn.I.4.-

-No se encontraban tomando fotografías de la actividad y/o de las personas que participaban en la movilización del SUNCA.-

-En ningún momento intentaron repeler la agresión de la que fueron objeto.-

-Si bien el Personal S-2 del Bn.I.4,ya anteriormente ha sido objeto de insultos mientras cubrían tares de Infcrmación,esta es la / primera vez que se intenta contra los mismos una agresión física.-

IV.-SINTESIS:-Fecha:-25OCT90.-
-Organización:-Sindical.-
-Nombre:-SUNCA.-
-Lugar:-C.COLONIA.-
-Resumen:-Movilización del SUNCA.en COLONIA,con agresión por parte de manifestantes contra Personal S-2 del Bn.I.4 que cubría tareas de Información en el lugar de la manifestación.-

V.-DISTRIBUCION:

-Ejemp.- 01 -Archivo.-
-Ejemp.- 02, 03 y 04.-Dpto.II.E.M.E.-

VI.-ACCION TOMADA:-Confección del presente Parte.-

Por el Dpto.DE-II.y por su orden:
El Jefe del E. M. / DE-II.-
Coronel
Carlos A. AFFONSO.-

Poco LEGIBLE

DIVISION DE EJERCITO - REPUBLICA O. DEL URUGUAY

003/3

9004631

RESERVADO

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS

1/5

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No.058/90

EVALUACION: A-1

CONFECCION: 231050NOV90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.----------

TEXTO: 9004628

Amplia mi PEI 057/90 de fecha 120915NOV90.----------

Plena.
Tjnt al. 9004628 - y luego agregue
para Conocer

ACCION TOMADA: Confección del presente.----------

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.
1 ej. Dpto.II E.M.E.
1 ej. D.E. I

El Director del S.R.P.M.

FIRMA:

Coronel Mario García.-

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay
DIRECTOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 NOV. 1990
Pasa a Biblioteca Bxt
Nº. de Orden 9004695

001/5

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
SECCION DIA
Fecha de Entrada 23/XI/90
Pasa a Sr. Cnel. Jefe - I
Nº. de Identificación 2652

SECRETO

SECRETO

Se tomó conocimiento que recientemente-el día 18 de noviembre de 1990-,en horas de la noche,se realizó una reunión de despedida en el domicilio de Fernando Germán HEGUERTE SOLARI,sito en la calle Uspallata 1456,ex-funcionario del Servicio de Retiros y Pensiones Militares,quien fue Baja con fecha 30/SET/990 por "Mejoras de sueldo".Conducta Buena. En esta reunión participaron nuevamente funcionarios de este Servicio,ex-funcionarios y civiles relacionados con los mismos. El listado de las personas cuya presencia se constató es el siguiente:

1)Sgto.1o(SRPM)Marina VILLAVERDE-

Informada en mi PEI 057/90,pese a no pertenecer más a este Servicio,es concurrente infaltable a estas reuniones,aunque solo cuando participan personas de ideología de izquierda.-

2)Julio CASTRO-

Informado en mi PEI 057/90,hijo del militante del P.C.U. Julio C. Castro. Su relación con el SRPM surge por ser funcionario de Arnaldo Castro S.A.,habiéndole realizado el mantenimiento al Dpto. de Computación de este Servicio hace algunos años atrás,aunque se preocupa de mantener estrecha vinculación a través de los simpatizantes de izquierda del S.R.P.M.

3)Cbo.1a(SRPM)Alicia Raquel VAZQUEZ FRANCHETTI-

Informada en mi PEI 057/90.-

4)Eq.Sgto(SRPM)Ricardo Jorge POLERO BARALDI-

Informado en mi PEI 057/90.-

5)Sdo.1a(SRPM)Mario Gerardo CUOZZO ZARRA-

Informado en mi PEI 057/90.-

6)Sdo.1a(SRPM)Soraya SUAREZ FERREIRA-

Informada en mi PEI 057/90.-

SECRETO

7)Sdo.1a(SRPM)María Isabel LOPEZ TELLECHEA- 4P

Informada en mi PEI 057/90.-

8)Cbo.1a(SRPM)Rodolfo VAZQUEZ ARAUJO- 4P

Informado en mi PEI 057/90.-

9)Sdo.1a(SRPM)Rosa Marina CARBALLO- 4P

Informada en mi PEI 057/90.-

10)Sdo.1a(SRPM)Jorge Santiago PELUFFO ARGON- 4P

Informado en mi PEI 057/90.-

11)Cbo.2a(SRPM)Lilián Elizabeth CASTRO LAZO- 230553-0

Posee antecedentes ideológicos según mi PEI 007/90 de 18/ABR/90, tanto ella como su hermana Grisel (informada por PEI 008/90),su madre Julia Esther LAZO NOVI-Afiliada al PCU No.50486 desde 1970-y su hermano Gustavo Alberto CASTRO LAZO,firmante del Referéndum.-Se desempeña en el Dpto.de Presupuesto.-

12)Sdo.1a(SRPM)Miguelina MEIRELLES GIMENEZ- S/P

Funcionaria relativamente nueva,se desempeña en el Dpto.de Presupuesto de este Servicio.No posee antecedentes ideológicos,aunque se ha vinculado más estrechamente a los elementos de izquierda.-

13)Sdo.1a(SRPM)María Marcela FORNAROLI OYANDABARAT- S/P

No se poseen antecedentes ideológicos.Es hija del Coronel(R)Luis Rolando Fornaroli,y se desempeña actualmente en el Dpto.de Presupuesto de este Servicio.-

14)Sdo.1a(SRPM)María Fernanda CHIAPARRO MORENO- S/P

Sin antecedentes ideológicos,es hija del Capitán de Navío(R)Luis E. Chiaparro. Es quien aportó la detallada información por la cual recientemente su madre-Azucena E.Moreno-eleva una nota al señor Ministro de Defensa Nacional criticando la actuación de la Dirección del

...//

BXF 16/4/91 FC

Servicio de Retiros y Pensiones Militares ante medidas de reorganización interna.
Se desempeña en el Dpto.de Pasividades de este Servicio.-

15)Sdo.1a(SRPM)Nahir Elynor SIERRA GONZALEZ-

Se poseen antecedentes ideológicos de su hermana Martha Beatriz-firmante del Referéndum-,y de su madre Herminda González-Afiliada al P.C.U. No.47309 desde 1970.
Es hija del Capitán de Navío-fallecido-Astur D.Sierra,y se desempeña en el Dpto.Administrativo de este Servicio.-

La reunión,como se expresó,fue motivada por haber solicitado la Baja del S.R.P.M. el ex-funcionario Fernando Germán HEGUERTE-SOLARI,de quien se poseen antecedentes familiares que se mencionan a continuación:

Referente a: HEGUERTE CARDOZO,Nelson Murat(padre de Fernando Germán)
Se registra: C.C.:ATA 5724 C.I.:522.410
Fecha de nacim:05/11/928
Ocupación:Empelado de ANCAP
15/10/981-En la fecha se establece que fue Baja de ANCAP por la Comisión de faltas tipificadas en los Arts.52 y 57 del Reglamento de Sanciones.-(Evaluación:A-1)

Referente a: HEGUERTE SOLARI,Teresita Beatriz(hermana de Fernando G.)
Se registra: C.C.:BCA 83755
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15848,dos o más veces.(Eval.:A-2)

Referente a: HEGUERTE SOLARI,Nelson Murat(hermano de Fernando Germán)
Se registra: C.C.:BCA 88349
Año 1989-Figura en lista de probables firmantes del Referéndum por la Ley No.15848(Evaluación:A-2)

Nuevamente,quienes concurrieron a la mencionada reunión pertenecen a varios Departamentos de este Servicio y se reunieron a instancias de los integrantes del Departamento de Computación,que serían quienes promovieron la primera reunión.
Si bien se han ido de Baja otros funcionarios con más años de servicios y con arraigadas amistades,se está dando la tónica de organizar

...///

despedidas solo entre personas con afinidades ideológicas,pues como se vio en este caso en particular se despide a un funcionario con solo tres meses prestando servicios-ingresó al S.R.P.M. el lo.de julio de 1990-,pero fácilmente identificable entre ellos.-

Se repiten asimismo dos(2)personas que son concurrentes infaltables, sin saberse exactamente porqué(Julio Castro y Marina Villaverde),aunque como se expresó en mi PEI 057/90 los liga su afinidad ideológica y se puede inferir que es una forma más de mantener actualizada la información sobre el S.R.P.M. pues con sus vínculos con los funcionarios del Departamento de Computación y lo que pueden extraer de otros en estas reuniones,les permite acceder a valiosa información sobre aspectos presupuestales,financieros,usuarios,etc.-

****

005/5

9004695

16/4/91

EVAL: B-2

ZONAL I DEL MLN-T

GRUPO DE BASE 09 - YOLDI

21/11/80.

NOMBRES	DATOS
Walter Arturo ALZOGARAY PERDOMO	- C.I. 785.331-7 "Walter" Fecha Nac: 11.02.37 Hijo de Arturo y María. Casado con Susana AMBROIS Dom: Carlos Müller 2012/1 Profesión: empleado
María del Carmen CARBALLO ROSSETTI	C.I. 938.657-0 "Ma delaCarmen" Hija de Evangelino y Arieta. Fecha Nac. 08.11.42 Soltera. Dom: Benito Nardone 2337/901 (1) Profesión: Dermatóloga
María del Pilar ONEGA TIPPA	- CI. 983.935 "Pilar" Hija de Roberto y de Irene. Fecha de nac. 16.10.41 Divorciada. Dom: Durazno 1164 Empleada
Raquel Yanira AMARAL GONZALEZ RF D-656850	- C.I. 1.362.694-0 "Raquel" Hija de Rubens y María Fecha de Nac: 31.05.55 Casada con Edison JAVIER Dom: J.Anaya 986 Trabajo: M Moreno 2512 (2)
Pedro Antonio SILVEIRA CARABALLO	- C.I. 3.480.949-2 "Pedro" Hijo de Marco y Bernardina Fecha de nac. 09.01.50 Casado con Liliana PITT Dom: Chaná 1829 En 1985 estaba divorciado.

Integrante Grupo de Base Yoldi, del Zonal I del M.L.N.

(1) Según guía dicha direc. figura Marietta CARBALLO Tel.710443

(2) "EL MAESTRO CUBANO" según guía de calles.

0001 1

90047 34

M. D. N.
SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

SECRETO

HOJAS 1/2

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 060/90

EVALUACION: A-2

CONFECCION: 051045DIC90

RESPONDE A: Información existente en este Servicio.----------

TEXTO: 9003504 9004189

Amplia mis PEI Nos.040/90. y 046/90 referente a funcionaria de este Servicio.----------

ACCION TOMADA: Confección del presente.----------

DISTRIBUCION: 1 ej. D.G.I.D.

El Director del S.R.P.M.

FIRMA: Coronel Mario García.-

Servicio de Retiros y Pensiones Militares - República O. del Uruguay - DIRECTOR

600 DEPTO I 26/12/90 PROCESADO fe

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 07 DIC. 1990
Pasa a BXX
Nº. de Ident. 9004827

SECRETO

001/2

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Fecha de Entrada 6/12/90
Pasa a
Nº. de Identificación 9002788

SECRETO

REFERENTE: Cinthya Mabel BEMPOSTA ISLAS

En virtud de que se pudo saber que no posee hermanos varones,se continuaron las averiguaciones tendientes a ratificar o rectificar la información proporcionada sobre hijo varón.
Esa Dirección General rectificó entonces lo aportado por MEMO 932/26SET90,pero no se definió si en lugar de hijo podría ser su hija Cinthya Mabel Bemposta Islas.
Las conversaciones mantenidas posteriormente llevaron a pensar que en lugar de hija se deberían estar refiriendo al esposo de Cinthya M.Bemposta Islas,pero a raíz de recientes informes aportados por un integrante de las Fuerzas Armadas en situación de retiro que las proporcionó directamente a esta Dirección,se podrían estar refiriendo a la titular.
El informante dijo conocer perfectamente a Cinthya M.Bemposta cuando era funcionaria de la ex-Comisión Nacional de Subsistencias siendo la portavoz del Partido Comunista del Uruguay,quien repartía volantes gremiales,quien manejó activamente las firmas pro-Referéndum,etc.-
Esto,entonces,la estarían definiendo como activa militante de izquierda en la línea P.C.U.,asemejándose a las condiciones marcadas en el parte original como hijo varón del ex-Mayor Mario BEMPOSTA, aunque también,- como ya se dijo -,podría estar incluído el esposo.
En virtud de todos los antecedentes,tanto de la titular como de su núcleo familiar,esta Dirección dispuso rescindir su Documento de Servicio Militar con fecha 30 de noviembre de 1990 por:"No adaptarse a la Vida del Servicio".Conducta Buena.-

****

002/2

9004827

SECRETO

CONFIDENCIAL

Doc entregue en Cito - Procesar -

Hoja No. 1 de 1
Copia Nro.
D E II
C. SAN JOSE
161200SET88
B F 4 5

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nro.185/D-2/88

I.-EVALUACION: B - 2

BXX

II.-RESPONDE A:-Información recabada.-

III.-T E X T O:

-El día 09SET88, en la Casa de la Cultura en C.DURAZNO, / con la presencia de integrantes del "FOTO CLUB DURAZNO"y Comisión Municipal de Turismo, se dió a conocer el resultado de un concurso fotográfico organizado por los organismos nombrados.-

-En dicho concurso realizado el 3 y 4SET88, participaron un total de 31 expónentes con aproximadamente 100 fotografías en color.-

-El Primer, Segundo y Tercer premio, correspondieron a Vladimiro Ramón DELGADO PRIETO, integrante del MLN-T (detenido el 13DIC73, siendo posteriormente procesado).-

-Las tomas ganadoras correspondieron a "LA PERGOLA DE PLAZA SARANDI", "INSTITUTO VIEJO DE MAGISTERIO" y "LA AVENIDA CHURCHILL", todas de DURAZNO.-

IV.-SINTESIS:
Fecha: 09SET88
Organización: . Foto Club Durazno.
Nombre: . . . . Bladimiro Ramón DELGADO PRIETO(MLN-T)
Lugar: . . . C.DURAZNO.
Resúmen: . . . Referente resultado concurso fotográfico y obtención de los tres primeros premios por parte del MLN-T Bladimiro DELGADO.-

V.-DISTRIBUCION:
Ej.No.1 (ORIGINAL) al ARCHIVO.
Ej.No.2-3 y4 Dpto.E-II/E.M.E.-

P/75382

padre retirado policial
13-6-88 PEI 03102 18
Integró comisión pro Referendum de C. Pinto

POR EL CTE.DE.II, y p/s/o,
EL JEFE ESTADO MAYOR DE/II.
CORONEL
CARLOS A. AFFONSO.

rmbf.

90 04846
Biográfico_ Vladimiro Delgado (unifica ficha) procesar.
MLN-T_ dossier Vladimiro Delgado
confiado, propaganda

-_L 0001

RESERVADO

S E C R E T O

M.D.N.

D.G.I.D.

DPTO.II (EXT.)

241130DIC90

AZ

1/1

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION Nº 052/90

ASUNTO: ALICIA PEREZ

EVALUACION: B-2

TEXTO:

- De acuerdo a informaciones recibidas por este Departamento la Odontóloga ALICIA PEREZ, 239643-0 que revista con el grado de Alférez en el Hospital Central de las FUERZAS ARMADAS, estuvo activamente vinculada con organizaciones estudiantiles de izquierda durante sus estudios universitarios.

El Jefe del Departamento II (Exterior)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA JEFE DEPARTAMENTO II

CARLOS SILVA

DISTRIBUCION

Original: Archivo Sección Enlace

Copia Nº 5: Señor Jefe del Departamento I

001/1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 26 DIC. 1990
Pase a Bxx
Nº. de orden 9004924

S E C R E T O

S009147

SECRETO

EJERCITO NACIONAL.-
S. M. A.-
M O N T E V I D E O
19-1134-DICIEMBRE-1990

P. E. I. NO 003/91.-

I) EVALUACION :
A - 1

II) RESPONDE A:
Información en poder de este Servicio.-

III) T E X T O :

-Se tomó conocimiento que recientemente habría ingresado a la ESCUELA DE MUSICOS DEL EJERCITO,un ciudadano de reconocida y publica militancia izquierdista en el barrio Lavalleja donde se domicilia.-

-Los datos patronímicos y la información existente sobre el mencionado ciudadano son las siguientes:

Nombre: JUAN DELGADO. ⟹ Hacer ficha-

Apodo: "SEMILLA"

Domicilio: Cno. Santos NO 4467 Apto.1.

-Se le ha visto ingresar en reiteradas oportunidades en la Coordinadora "P" del F.A. sita en la calle Oliveras NO 4530 sobre todo en el periodo previo a las últimas Elecciones Nacionales .-

-Se tiene conocimiento que mantiene lazos de amistad con el ciudadano OSCAR AGUERO alias "el PARAGUAYO",domiciliado en Cno.Santos NO 4485 quien es militante de la lista 1081.-

-En reiteradas oportunidades ha manifestado en Bares de la zona donde concurre,su rechazo a las FF.AA. y su adhesión al F.A.-

IV) SINTESIS:
Ciudadano JUAN DELGADO,quien habría ingresado a la ESCUELA DE MUSICOS DEL EJERCITO es de tendencia izquierdista.-

V) DISTRIBUCION:
-Original y Copia al C.A.A.-
-Copia a la D.G.I.D.-
-Copia archivo.-

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO · REPUBLICA O. DEL URUGUAY

El Director General del S.M.A.-
Coronel
JUAN J. POMOLI

N.º 907383

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA
ENTRADA
Fecha de Entrada 27/12/90
Hora
Nº de Identificación 9002808

DEP. I 10/97 PROCESADO FE

001/1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección S. M. A.
Fecha 27 DIC. 1990
Hora 8xx
Nº de Orden 900450

SECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA

A. G. I. I.

DIV. MICROFILMACION

ROLLO N° 1307 (IS)

ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION:

LUGAR DE LA MICROFILMACION: (ORGANISMO) DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 02 de diciembre de 1993

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DE BXX CORRESPONDIENTES AL AÑO 1990.-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: R.E.Nº 4950 REF. A: P.E.I. Nº 003/91.- Fojas 001/001

OPERARIO/S: Sdo.1ra. S.López.-

REDUCCION DE IMAGEN: 29 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el cierre del acta, se da por finalizada la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este Rollo.-

El Encargado de la División Microfilmación
S.O.M.
Juan Carlos Martínez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE INFORMACION DE DEFENSA - República O. del Uruguay

El Jefe del AGII de la D.G.I.D.
A.G.Chelp
Walter A. Resa.

FIN

ROLLO

1307